Digitized by Google

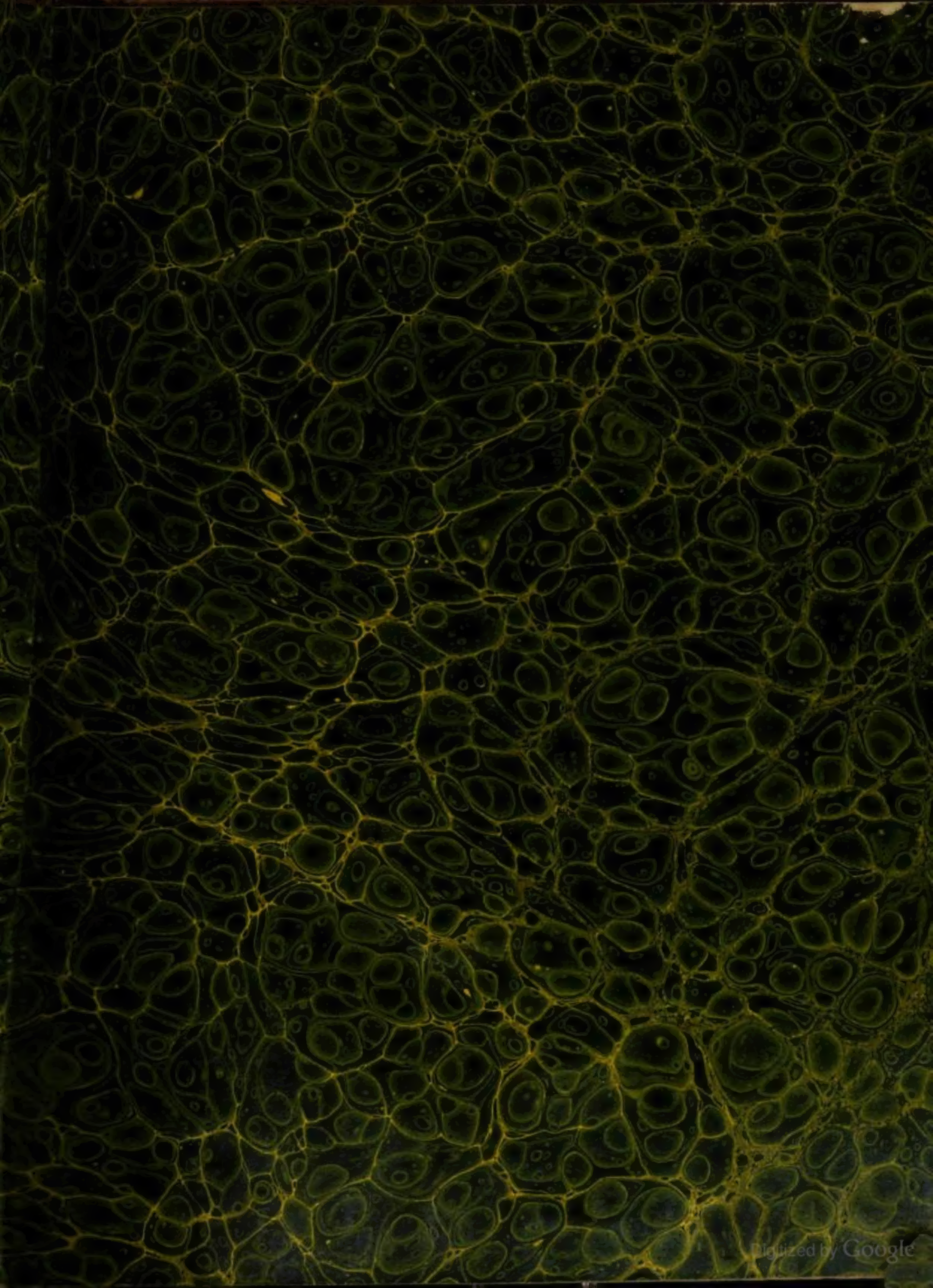

SANTOS
DE LA IMPERIAL CIVDAD DE TOLEDO,
Y SV ARÇOBISPADO:
Excelencias,
QVE GOÇA SV SANTA IGLESIA:
FIESTAS,
Que celebra su ilustre Clero:

ESCRIVIOLOS

El P. Antonio de Quintanadueñas de la Compañia de Iesus Por orden del eminentis. S. D. Baltasar de Moscoso y Sandoual Cardenal de la S. Iglesia de Roma, Arçobispo de la de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller maior de Castilla.

DEDICASE

Al Ilustris. Señor Dean y Cabildo de la S. Iglesia de Toledo.

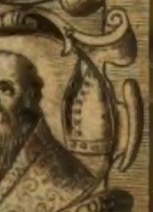

Con Licencia En Madrid, por Pablo de Val. Año. 1651.

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR DEAN, Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, PRIMADA DE LAS ESPAÑAS.

NO Dedico, no, Ilustrissimo Señor esta obra, como agena; si, poniendola en sus generosas manos publicò al mundo ser suya; rindo con crecido gusto la obediencia, à quien deue con todo afecto ser obedecido; y reconozco cō esta accion logrado el colmo de tantos, y tan prudantes deseos, en esta obra, Señor, propria de V. Ilust. pues en ella salen à luz las Grandezas de su Santa Iglesia; las Fiestas que V. Ilust. celebra; y los Santos tan proprios suyos, que ò son Hijos queridos, como lo son todos los desta Imperial Ciudad, y su estendida Diocesi, que no son de su mismo Gremio, ò si lo son, son hermanos de V. Ilustrissima, quales reconocerà siete Prebendados, que ensalçamos, coronados por la Tiara de San Pedro: formandose de estos, y de aquellos vn exercito, q̄ suple la vista de los gloriosos Apostoles Pedro, Pablo, y Diego, cuya presencia, y doctrina ilustraron esta gran Metropoli. Que bien lo dixo Agustino à la Iglesia, y Cabildo Romano: *Non ergo te pates desertam, quia non vides Petrum, non vides Paulum; quia non vides illos, per quos nata est, de proletua tibi creuit Paternitas, pro Patribus tuis nati sunt tibi filij, constitues eos Principes super omnē terram.* Y si los Prelados son los Esposos de las Iglesias, los Padres à lo mistico de todos los que en ellas assisten, singularmente de los que frequentan su culto; diez y siete Arçobispos, que nos concediò Canonizados el cielo; bosquexa esta Historia, de los quales puedo dezir à V. Ilustr. lo que à los Romanos dezia San Leon Papa: *Isti sunt, qui te Regnis cœlestibus inserendam multò melius, multòq; felicius condiderunt, quam illi, quorum studio menium tuorum fundamenta locata.*

Auguſt. in Pſ. 44. v. 5.

Léo. ſerm. dē Natus Petri, & Pauli.

Executo esta accion por orden del Eminentissimo Señor Cardenal, que oy cō tal gloria gouierna esta Iglesia Primada; y con tal zelo desea sean conocidos, y venerados en el Orbe sus insignes Sātos, sabios Prelados, inclitos Martires, eroicos Confessores, y gloriosas Virgines, que quiso à expensas proprias escribiesse, y sacasse à publico este libro, en que rinde à los Santos de su Diocesi algun agradecimiento de lo mucho, que le debemos, por lo mucho que

¶ ellos

Ambr.ser.77 in natali. Tauric. Martyr.

ellos ruegan à Dios Señor Nuestro por los de sus Patrias: *Nam licet vniuersi Sancti vbique sint, & omnibus prosint, specialiter illi pro nobis interueniunt, qui nostris domicilijs proprium sanguinem profuderũt, qui & supplicia protulere pro nobis*, dixo San Ambrosio.

Logranse finalmente las ansias de tantos, que tan prudente, quã to piadosamente desean se celebren, à fuer de Santos Naturales, algunos de los muchos, que por tales publica esta Historia, siguiẽdo el consejo del graue Hesichio: *Omnis profecto memoria iustorum totis viribus est celebranda, & omnis solemnitas amicorum Dei gloriosa.* Glorioso empeño, en que à su Eminencia, y à V. Ilustrissima con suauidad les introduce la publicacion de las Patrias destos Santos, q̃ se descubren en este libro, y el Priuilegio del gran Põtifice Gregorio XIII. en que concede à España pueda celebrar cõ el augusto Sacrificio de la Missa, y Oficio diuino los Sãtos Naturales della. En la possessión destas solemnidades juzgo los pongo, poniendo esta obra en manos de V. Ilustrissima; y assimismo para que la grãdeza dellas supla las faltas del que la saca à luz, y expone à la peligrosa fortuna de varios juizios. Prendas ofrezco de vn, no caual, si, afectuoso reconocimiento à las no menos frequentes, que singulares mercedes, con que nuestra Compañia de IESVS se halla tan obligada, quanto fauorecida de V. Ilust. cuyos humanos, y diuinos acrecentamientos, no cessarà de pedir al cielo se prosperen con felicidades eternas. Deste Colegio Imperial de Madrid à 4. de Março de 1651.

Antonio de Quintanadueñas.

CAR.

CARTA DEL SEÑOR OBISPO DE PALAFOX para su Eminencia del Eminentissimo Señor Don Baltasar de Moscoso y Sandoual Arçobispo de Toledo.

EMINENTISSIMO SEÑOR:

CON grandissimo consuelo è leydo el primer tomo, que à escrito el P. Antonio de Quinuanadueñas de la Compañia de Iesus, tan lleno de erudicion, y espiritu, que sin duda à de causar grande consuelo, y deuocion à los Fieles, lustre a este Arçrbispado, satisfacion al zelo, y religion de V. Em. y gloria inmortal à los Santos, cuyas vidas se manifiestan tan eruditamente en este tratado. Las comprobaciones historiales son muy eficazes, el estilo claro, y elegante, la materia vtilissima, y todo està solicitando que lo haga dar à la estampa el deseo, que arde en el coraçon de V. Em. del aprouechamiento espiritual de sus ouejas. Dios me guarde à V. Em. muchos años, como deseo, Madrid 24. de Febrero de 1640. años.

De V. Eminenc.
B. la m. Eminentissimo Señor.
Su Capellan.
El Obispo de la Puebla de los Angeles.

APROBACION DEL SEÑOR DON MIGVEL Ferrer, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas.

POR Comission, y mandato del Em. Señor Cardenal Don Baltasar de Moscoso, y Sandoual Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, &c. è visto, y leido con mucha atencion el libro intitulado, *Santos de Toledo, y su Arçobispado*, diuidido en tres partes, que à compuesto el M R. P. Antonio de Quintanadueñas de la Compañia de Iesus, obra digna de grande estimacion por su mucho estudio, y erudiciõ, que no solo muestra en los puntos de Derecho, y Teologia moral, de que estan llenas, y muy ajustadas sus Aduertencias en questiones bien extraordinarias, y no tocadas, sino tambien en lo Historial, en que inuestigando como sabio los antiguos, y doctos Historiadores, que como mas cerca de la fuente, y origen supieron la verdad; *Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens*; nos à dado luz, y luz de los Santos famosos de Toledo, y su Arçobispado, q̃ se ignorauan, para que en toda la prosperidad se conserue su memoria; *Narrationem omnium virorum nominatorum conseruabit*; començando por nuestros Progenitores, y primeros Padres espirituales, que nos engendraron, y fundaron la Santa Iglesia Primada, ilustrandola con su doctrina, y virtudes, para que con esta doctrina les demos las gracias, y alabanças deuidas a tantos beneficios; *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros in generatione sua*, por el qual à resultado su mayor gloria desde el principio del Siglo de la gracia al Templo de Toledo; *Multam gloriam fecit dominus, magnificentia sua à saeculo.* Y todo lustre, y gloria de sus varones tan grandes en santidad, y predicacion. *Homines magni virtute, & prudentia sua praediti nunciantes dignitatem, &c.* hõbres gloriosos en aquella edad, y generacion primera, dignos de eterna alabança; *Omnes isti in generationibus suis gloriam adepti sunt, & diebus suis habetur in laudibus*; la à sacado con mucho trabajo de los hijos inmediatos que les sucedieron, y escribieron la vida de los primeros; *Qui de illis nati sunt, reliquerunt nomen narrandi laudes eorum*; à buscado originales exquisitos, en que resuscita la memoria de muchos Santos, que auia sepultado el oluido, *Et sunt, quorum non est, memoria perierunt, quasi qui non fuerint, & nati sunt.* Finalmente à sido tal el desvelo, y fatiga del Autor, que toda la Serie, y Categoria desta soberana semilla, y los Santos sucessores, que hasta el dia presente se an continuado por la infinita misericordia de Dios, que à sido seruido de continuarlos, y glorificar con ellos. *Cum semine eorum permanent bona, haereditas Sancta Nepotes eorum, & filij eorum, propter illos vsque in aeternum manet*, queda ilustrada, y gloriosa para siempre; *Semen eorum, & gloria eorum non derelinquerum*; todas palabras del Eclesiastico. Grã tesoro à descubierto este Doctor; q̃ de cosas dize nueuas, q̃ no sa-

sabiamos? Que antiguas, que por oluidadas no se auian oydo? Con razon le podemos dar el titulo del Euangelio, *Scriba doctus, qui de thesauro suo profert noua, & vetera* y con razon debemos todos alabar su sabiduria, y eternizar su memoria. *Collaudabunt multi sapientiam eius, & vsque in saeculum non delebitur*, y la Sãta Iglesia, Primada esculpir en bronce su nõbre, porque en todos los siglos se sepa el Autor de tan vtil beneficio. *Non recedet memoria eius, & nomen eius requiretur à generatione in generationem*; y darle infinitas gracias, pronunciando eternamente sus alabanças, *& laudem eius enunciabit Ecclesia*, en el mismo Eclesiastico. Puede se le dar la licencia que pide, pues no contiene cosa contra nuestra santa Fè, sino antes mucho aprouechamiento de los Fieles, que à la vista de tales Santos con su exemplo se exciten emulos de sus virtudes. Toledo 24. de Iunio 1650.

Doctor Don Miguel Ferrer.

CENSVRA DEL R.P. FR. FRANCISCO DE ARCOS

Predicador de su Magestad, Calificador del Santo Oficio, Catedratico de Escritura de la Vniuersidad de Toledo, de la Orden de la Santissima Trinidad de Redentores.

DIò la solicitud Religiosa del Eminentissimo Señor Cardenal de Sandoual, quãdo Obispo de Iaen (si aora Arçobispo de Toledo) vida à innumerables Sãtos, cuya adoraciõ, como sus cuerpos, dormia enterrada en Arjona, y resucita aora prodiga su piedad, tantos Iustos, a quien sepultò el oluido con la discrepciõ de sus milagrosas vidas. Cuidado dichoso con quien ausentando glorias al cielo, grangea celestiales aplausos en la tierra. Vna luz superior descerrajò las Vrnas, que guardauan aquellos para su culto, y vna pluma sabia, mouida de vn pulso Eminentissimo, renouando las hazañas de los Canonizados de Toledo, executa à que los celebremos con su Historia. Raya esta pluma lo que volò aquella luz, ambas huyen, ahogan tinieblas, descubren molestosos secretos, arden, qual es mayor? Tanta luz no puede examinarse. La que tenemos en esta Historia, con los dictamenes morales è visto, y aunq tan cabal, no la è admirado. Es su Autor el R.P. Quintanadueñas, que aunque comunmente escribe, solas sus obras se llaman las Singulares. Assi intitula dos tomos de Teologia moral, que sacò à luz estos dias por esso los admira el ingenio, la curiosidad los celebra, y busca la erudicion, con el mismo acierto escribe quanto estampa; es hijo de la Compañia de Iesus. Republica tan considerada con la sabiduria, que ni ella (como de la Catolica dixo Lactancio) se halla sin la sabiduria, ni la sabiduria viue sin la Religion. *Non potest, nec Religio à sapientia separari, nec sapientia à Religione secerni.* No se contenta con inuestigar solicito lo que los antiguos escribieron, confiere con los tiempos sus Anales, y con estudioso afan registra los Archiuos, que tuuo la estimacion mas cerrados. Ansias de mantener la verdad constante le mouieron, por esso no escribe con los colores, que afectan algunos en esta edad, busca la Fè para lo que dize, firme peligra en la verdad con mucho aliño vestida. *Quare non est Historico* (dezia vn Portugues ingenioso, y eloquente) *ludendum Tropis, nec in verbis nimis lasciuiendum, neque tranlatis luxuriandum, nec factitijs audendum. Fidem enim perdit, qui nimiam verborum gratiã aucupatus.* Antes lo auia dicho con mas viueza Isidoro. *In lectione non verba, sed veritas est amanda; saepè autem reperitur simplicitas veridica, & falsitas composita, quae homines suis erroribus allicit, & per linguae ornamenta laqueos dulces aspergit, &c.* Ninguna Historia pide mas que esta, porque en ella se nos hazen nueuas las verdades mas ancianas; ninguna las deuiò dar mas desnudas, durarà el nombre de su Autor, lo que su libro; serà inmortal, pues a los que estauan oluidados, haze con sus lineas eternos. Ya no es dificultoso (aunque le pareciò à Filipo impossible) responder, gozando deste volumẽ à la pregunta de Iob: *Sapientia vbi inuenitur, & quis esto locus intelligentiae*; pues no ay Arte, ni Ciẽcia, que no se halle en el lucida; no ocupa su talento en vna materia sola; muchas, y diuersos tomos, que à impresso, son testigos de la fecundidad de sus letras, q̃ solo le acredita las insigne, pues en el se halla vn compendio de los mas. Buscò el aplauso en el fruto; y assi dà à todos enseñanças, por lograr en vn empleo, lo que no tuuo en otro de ganancia. Todos los estados tienen en el que aprender, à ninguno falta que copiar; credito, lustre doctrina le

Lact. l. 6. q.

Mendoza viridar. libr. 7. prog. 15. Isido. de summo bono lib. 3

Apud Pinida in Iob. 28.

le debemos, mas à quien se alimenta, pues si la Iglesia reconoce por acreedor à San Marcos, por lo que en vtil de los Fieles escribe el Euangelista a San Pedro; porque como Prelado le obligò à tomar la pluma, la mia se recoge por no hazer con su cortedad ofensa de lo que deseaua Elogio. *Loquturi de perfectione Sermonis Antistitis multũ verimur, merita eius, dum affectus, prædicationis insinuat sermonis abscondat*, dixo hablando de San Maximo Emiseno, no me retiro por inferior, por grande no temerè dezir lo que debemos todos, porq̃ los mayores tienen por testigos de su grandeza parte la fama a los muy humildes. *Quanquam laudatur impar* (dixo Simaco) *bonum sæculi publicabo, nil ex hoc derogabitur operis tui gloria. Nam & bonorum nouimus à dissimilibus prædicari, caueret quippe fama magnorum virorũ celebritate, si etiam minoribus testibus contenta non esset.* Puede V. E. dar la licencia q̃ pretende, pues ni se opone à la Religion que viue, ni estraga el decoro de las buenas costumbres, que professa. En este Conuento de la Santissima Trinidad de Madrid en 28. de Agosto de 1650. años.

Apud Serm. de S. Maxim.

Simacus ep. 22.

F. Francisco de Arcos.

CENSVRA POR ORDEN DEL CONSEJO *Supremo, y Real de Castilla, dada por el M.R.P. Fr. Diego Fortuna, Lector de Teologia moral en S. Francisco de Madrid.*

ENtre lo agrio de la Censura, y dulce de la alabança juzgò Vlpiano se puede dar medio, de referir legal el derecho, que tiene alguna obra vtil, para proponerse por sabiduria publica. Elijo pues esta accion media, despues que obediente à V. A. vi este Edificio Historial de las vidas de los Santos desta Diocesis; fabricado por el M.R.P. M. Antonio de Quintanadueñas de la Compañia de Iesus: y hallo, que le viene ajustado por niuel el que nuestro gran Pontifice Sixto V. diò al Principe de toda verdadera Historia, el Eminentissimo Cesar Baronio: *Opus tuum non minus doctè, quam fideliter à te scriptum, & ad totius Ecclesiasticæ antiquitatis notitiam valdè vtile.* Resucitastes en tu Historia las noticias antiguas de la Iglesia, y distelas tanta alma de verdad (que esse es alma de la Historia, dixo Polibio) como cuerpo bien proporcionado de dotrina, y ciencia, que casi se pudiera palpar assi la verdad: y añado yo, que parece se pudiera dar por bien empleado, que el descuido, ò el tiempo la uviessen deshecho, à trueque de q̃ con tal vsura cobrasse vida mejor. Y si no, que ay en esta obra, que no la informe intimamente verdad, ò cierta, ò probable? Que cuerpo no la dà de Teulugia moral, y Iurisprudencia, con las Aduertẽcias tan conformes? Y si la hizo cadauer en tiempo passado el descuido, por bien empleado le doi, para que cobre aora vida, con vsura de ciencia, dotrina, edificacion, y vtilidad: y porque goze acciones de mas verdad, no vsa de romance artificioso, que como dixo San Eulogio, Arçobispo de Toledo, como se trata de verdad pura, ni el lenguage, que la viste no à de ser sino natural; con que se harà creible (fuera de la Fè que yo doi) que obra con tanta aduertencia no se deslizarà contra las verdades de la Fè, quien està tan à la vista dellas. Dà la razon el gran Pontifice Sixto, por què fundamento se mueue à este fauor: *Quibus nimirum, non tantum res gestæ exactè recensentur, per singulos annos: imo de his quæ obortæ sunt cõtrouersiæ elucidantur*: como si dixera; sobre lo que cae mas la admiracion es, que el modo de la narracion en ser vniuersal, es singular; y en lo que es singular juntamente, es vniuersal, pues siendo vniuersal de tantos sucessos, como es desde el año treinta y cinco de la vecindad del Hijo de Dios en la tierra: es tan comprehensiua, que no omite ni vno solo, no solo de los buenos, mas ni aun de los malos: cosa singular, pues en tãto tropel podrà dexar alguno, hasta de la ocasion de las zizañas, y alteraciones, como si el tiempo dellas fuera à cuentas llamado, y la dieta dellas: en lo singular es vniuersal, pues indiuidua todas las circunstancias de patria, y lugar no solo, sino tambien las descendencias, hasta las noticias de los Autores; con que viene à darse la razon, q̃ dà el Papa, que *Omnia elucidantur*, y ser en lo vniuersal singular, y en lo singular vniuersal.

Vlp. lib. 12. ad Sabin.

Papa Sixto V. al principio de los Anales de Baronio.

Polibio citado de Luis Cabrera lib. de Saber. Historia disc. 10.

S. Eulog. memoriale martyrum lib. 1. n. 2. in praef.

Añade mas el Papa: *Sed etiam ipsi Apostolicarum traditionum fontes aperiuntur*; los solares aun, y manantiales de las tradiciones Apostolicas se manifiestan: y aora se conocerà el motiuo, que se tiene en esta Historia de tratar de la grandeza de la Metropoli de Toledo, siendo tradicion. *Et quæ est non debet in dubium verti*, dize Baldo, y fue escrupulo que yo tu-

Bald. in Cõsilijs cons. 204.

ue

ue al principio. Y es la razon, que como esta Historia se obliga à tratar de toda Santidad de la Dioceli, fuera imperfecta, sino descubria la eminencia del principio, que la influia; y siendo este el de la Santa Iglesia, era fuerça se mencionasse. Vn gran prodigio acerca desto descubro yo, que el Autor quizàs me le dexò à mi. De la gran reuerencia, que se le deue à la Metropoli, pues que atropellando el furor Sarraceno, con el lustre de todas las Iglesias de España, hasta no dexar, que sus Obispos, como refiere Trasimundo de Granada, tuuiessen libros, con que consolarse; esse furor, que les impelia contra las demas, les obligaua à conseruar la de Toledo, con casi el mismo esplendor, que antes. Assi lo dize Eutrando, hablando à Trasimundo: *Veniebat enim feroces barbarorum animos: hinc Presulum Toletanorum singularis auctoritas: illinc verò mirabilis bonitas, & patientia (vt tu benè nosti) partim amplitudinis antiquae in eis remanēte nitore, praesidioque Regum Ouetensium.* Donde se verà la grandeza desta Santa Iglesia, aun por tradicion humana.

Eutrãdo Obispo de Cremona epist. à Trasimundo Obisp. de Iliber.

Resuelue el Papa la vtilidad de la obra, porque con ella, *Atque haereticorum mendacia confutantur*, se les coge en mentira à los Ereges, que abominan, y dizē no importarnos leer libros de Santos; pues es priuarnos, quando no sea del vtil, que se uiò en Augustino, que se conuirtiò por leer la vida de San Antonio Abad; Santo Tomas la de Santo Domingo, alomenos del consuelo de exemplares; y tanto mayor, que son domesticos de nuestro Pais; pues se alegra el alma de ver, que de los mismos aya quien se valiesse de trazas, y estratagemas, para dar la vida por Dios; y dà la razon el Autor, porque el objeto mas de cerca mueue con mas eficacia. Deduzgo yo aora, luego mas nos moueremos con los Santos Caseros; y assi San Eulogio, regalandose con las memorias de los Martires, que auia ayudado à Constancia, dezia à sus parientes amorosamēte: Los difuntos mas serā intercessores mios, que no vuestros; pues si les distes vosotros la carne, yo el baptismo; si vosotros la sangre, yo les armè con el espiritu para que la diessen, y tambien tengo yo à Paulo allà mi Leuita, y à Sancho mis parientes. Ea conuengamonos, sean de todos. Este es el intento desta obra; à la qual juzgo se le deue dar licencia, y lo firmè en San Francisco de Madrid en 29. de Octubre de 1650.

Aduert. 7. n. 7. San Eulogio memorial de Santos lib. 1. n. 25. §. ergo fratres.

Fr. Diego Fortuna.

PROTESTA DEL AVTOR DESTA OBRA.

EN todo quanto en este libro dixere de los Santos de Toledo, y su Arçobispado, y de otros qualquiera Santos, personas, ò cosas me sugeto a la correccion de la Santa Sede Apostolica; ni en los que no son Canonizados, ni Beatificados pretendo mas credito, q̄ el que se deue à vna cuidadosa diligencia, y Fè humana, que es falible. Y assi la calificacion de todo remito à quien solo puede darla, que es el Sumo Pontifice. Las palabras, *Santidad, Santo, Santissimo, Bienauenturado*, y otras semejantes, si se hallaren en los no Canonizados, ni Beatificados, como en ellos se hallan, en Autores assi Antiguos, como Modernos, de que me valgo; las entiendo en el sentido comun, que en el modo de hablar Español, y Latino tal vez se suele atribuir, aun à los que viuen con vna vida de gran edificacion, y exemplo, al parecer humano, sin que por ellas, y por todo lo que escriuo sea visto preuenir el juizio de la Iglesia, que califica las verdaderas Santidades, ni contrauenir à la Bula de N. S. P. Vrbano VIII. que trata desta materia, por auerse ya declarado poderse escribir vidas de no Canonizados, ni Beatificados con esta protesta. Demas, que de los mas que yo trato lo estan; y los otros, de que incidentemente hablo, son muy antiguos, y los Elogios de su Santidad se hallan impressos en otros Escritores graues. En todo quanto dellos, y de los otros digo, me sugeto al juizio, y censura de la Santa Iglesia.

Antonio de Quintanadueñas.

Licencia de N. P. Prouincial.

ALonso Yañez, Preposito Prouincial de la Compañia de Iesus, de la Prouincia de Toledo, por especial comission, concedida por el muy Reuerendo Padre Francisco Picolomini, Preposito General de nuestra Compañia de Iesus, doi facultad pa-

para que vn libro intitulado: *Santos de la Imperial Ciudad de Toledo, y su Arçobispado, Excelencias, que goza su Santa Iglesia, Fiestas que celebra su graue Clero*, compuesto por el Padre Antonio de Quintanadueñas, Teologo de nuestra Cópañia, y aprobado por el juizio de Varones graues, y doctos de la misma Compañia, se pueda imprimir, en cuya fee dimos estas letras, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestro oficio, y refrendadas con testimonio de nuestro Secretario, En este Colegio Imperial de Madrid à 28. del mes de Setiembre de 1650.

Alonso Yañez.

Licencia del Ordinario.

DIò su licencia para que se imprimiesse este libro à 12. de Iulio de 1650. años el Señor Licenciado Don Diego de Osorio Canonigo Inquisidor, y Vicario General en Toledo.

Suma del priuilegio.

TIene priuilegio el P. Antonio de Quintanadueñas para poder imprimir, por espacio de diez años, vn libro intitulado: *Santos de la Imperial Ciudad de Toledo, y su Arçobispado*, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Francisco Espadaña, Escriuano de Camara de su Mageitad, su fecha à 22. dias del mes de Nouiembre de 1650.

Suma de la tassa.

TAssaron los Señores del Consejo Real este libro intitulado: *Santos de la Imperial Ciudad de Toledo y su Arçobispado*, del Padre Antonio de Quintanadueñas de la Compañia de Iesus à quatro marauedis cada pliego, como consta de la certificacion.

ERRATAS.

FOl.41. vn madera, vna madera, fol.52. perseuerararon, perseueraron, fol.53. antececedẽtes, antecedentes, fol.66. firmeza, firmeza, fol.69. Aaçobispo, Arçobispo, fol.73. consignieron, consiguieron, fol.81. preencia, presencia, fol.83. juzgomos, juzgamos, fol.98. ostentantandolo, ostentandolo, fol.412. exprimentar, experimentar; ibidem hi:o, hijo, fol.416. fol.416. añidiessen, añadiessen, fol.477. hozernos, hazernos, fol.112. deffendi, deffendi; ibidem nlguna, ninguna, fol.124. se regalan, se regulan, fol.127. guardanos, guardados, fol.146. inmerables, innumerables, fol.149. condiscopulo, condicipulo, fol.161. de so gouierno, de su gouierno, fol.170. Hearchia, Herarchia, fol.171. expliendole, expeliendole, fol.173. predicacin, predicacion, fol.186. ò Pade, ò Padre; ibidem tn, tan, fol.194. orra, otra.

Fee de Erratas.

ESte libro intitulado: *Santos de la Imperial Ciudad de Toledo, y su Arçobispado*, compuesto por el Padre Antonio de Quintanadueñas de la Compañia de Iesus, con estas erratas corresponde con su original, Madrid à 24. de Março de 1651. años.

Lic. D. Carlos Murcia de la Llana.

ASSVN-

ASSVNTO, ESTILO, DISPOSICION, Y DIVISION DESTA OBRA.

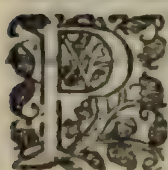

OR principal desvelo de los Escritores, y singularmente de los Historiadores, califican los Sabios la elecion en el assunto de sus obras. *Primum officium esse puto, & id vel maxime omnibus necessarium, qui res gestas hominum monumentis annalium mandare student, materiam eligere pulchram, vtilem, & iucundam*, dixo Halicarnaseo. Agradable, vtil, plausible materia es à la que se dedica mi pluma, no por voluntad propria, sino por mandato de quien cõ todo afecto, y veneracion debe ser obedecido. Es el Assunto dèsta obra escribir las vidas, y Martirios de los Santos Naturales de la Imperial Ciudad de Toledo, y su dilatada Diocesi, NATVRALES, digo, ò por auer nacido en su suelo, à esta comun luz, o por auer en el muerto naciendo à la del cielo, ò por la dignidad, que en el gozaron, ò por las insignes Reliquias, con que su Iglesia, Primada de las Españas se enriquece. Assunto, que hasta agora ninguno à tomado por proprio. Que si bien hallamos en algunos Autores las vidas de algunos destos Santos, como de los dos Pontifices de la Iglesia Damaso, y Melchiades; de los Santos Arçobispos de Toledo los dos Eugenios, Ildefonso, Eulogio, y Iuliano, de los Santos Obispos Fulgencio de Ruspe, Iuliano de Cuenca, de los Santos Martires, Tirso, Iusto, y Pastor, Quirico, y Iulita, y de las Santas Virgenes Leocadia, Casilda, y Quiteria, y de otros. Estos para los muchos, que en esta obra publicamos, de que apenas ay noticia, son muy pocos, y al vulgar de aquellos, añadimos no pocas nouedades, que conducen à sus vidas, y ceden en gloria suya, y de sus Patrias, apoyando con nueuo estudio las de todos; para conseguir assi la calidad que como propria de los Escritores, publicò Christo S.N. quando dixo: *Omnis scriba doctus similis est Patrifamilias, qui profert de thesauro suo noua, & vetera*. Donde notò Augustino, auia antepuesto Christo las cosas nueuas à las antiguas: *Noua ponenda sunt prius, quæ vt firmius probemus assumemus, & vetera*. Y con razon, pues como dixo Quintiliano. *Pigri est in genij contentum esse ijs, quæ ab alijs sunt inuenta*.

Halicarn. l. de Confecctia Historiograph.

Aug. l. 20. de Ciuit. c. 4. Quintil. lib. 10. inst. c. 2.

La VTILIDAD deste Assunto publica la que engendra en los humanos coraçones la noticia, y memoria de los Santos; de que hablando Nisseno, la juzgo tan necessaria, y prouechosa, qual es la clara luz del farol à los que engolfados en alta mar impide la obscuridad de la noche à tomar el rumbo cierto, y seguro: *Eiusmodi Sermonis munus commune audientium erit, tamquam fax e mari ad nauigantibus ad sese dirigens eos, qui in caligine per pelagus oberrant*. Y son tan eficazes los exemplos que en las Historias de sus vidas nos dan los Santos, que si la Ley diuina faltara, estos eran calificados Maestros de nuestras acciones; ponderacion del Seuillano Arçobispo Isidoro; y tanto mas mueuen los exemplos, quanto mas proprios de nuestras Ciudades, y Patrias, mas de nuestra casa, mas de nuestro coraçon, viviendo el Confessor, padeciendo el Martir, si bien para que le imiten todos, singularmẽte sus Ciudadanos: *Martyr enim cũ patitur*, dixo Ambrosio, *non sibi tantum patitur, sed & suis ciuibus: sibi enim patitur ad requiem, ciuibus ad salutem. Exemplo enim eorum didicimus Christo credere, didicimus contumelijs vitam æternam quærere, mortem didicimus nõ timere*. Como imitarèmos lo que ignoramos? Como seguirèmos lo que no vemos? Como nos mouerán los exemplos que no oymòs? Y si otras Iglesias de España se glorian con la publicacion de los Trofeos, que en particulares Historias an salido à luz en nuestros tiẽpos; no es justo carezca desta gloria la Santa Iglesia de Toledò, Primada de las Españas, tan superior à todas en dignidad, antiguedad, riqueza, y prerogatiuas, quanto mas gloriosamente ennoblecida con la santidad de purissimas Virgenes, insignes Confessores, ilustres Prelados, y Martires valerosos, cuya noticia, si de algunos se sabia, de los mas se ignoraua, ser à fuer de hijos desta Ciudad, y su Diocesi, sus principales Patronos. *Patronos habebamus, & nesciebamus*; podemos dezir con San Ambrosio, quando en su Iglesia se descubrieron los Santos Geruasio, y Protasio: *Inuenimus vnum hoc, quo videamur præstare maioribus, Sanctorum Martyrum cognitionenem, quam illi amisere, nos acceptis sumus*.

Nissen. vita Thaum. Isid. l. 2. de Sum. bono c. 11.

Ambros. Ser. 77. in natal. Tauric. Martyr.

Ambr. Serm. de SS. Geru. & Protas.

No professo en esta obra el ESTILO, que los Criticos llaman REALÇADO, BRILLANTE, CVLTO, ageno à mi juyzio de pluma Religiosa, y de prudencia Christiana; por la plaga q̃ turba la Iglesia de Dios, como turbo al exercito de Acab, aquella lengua de oro, ò pico de plata, si es licito assi hablemos, que hurtò el Soldado, y puso en el Tabernaculo, q̃ censuro Origenes. Veneno de los pulpitos, y escritos sagrados, quales son las vidas, virtudes, y martirios de los Santos, lo intitulo Hilario; y vanidad tan nociua à ellos, que diuirtiendo

Hilarius l. 8. de Trinit. Clem. 2. Str.

el

el cuidado de la solidez, y sustancia del Assunto, emplea sus desvelos en aparētes adornos, como notò Clemente Alexandrino, y no guarda la verdad, de que es Guarda fiel la Historia, como enseñò Policiano: *Sola denique Historia custos est fidelissima temporum, & ipsa à temporibus, quasi mutuo referentibus gratiam custoditur.* Politian. præfat. in Suet.

En la DISPOSICION desta obra tuue por norte aquella sentencia de San Pablo: *Sapientibus, & insipientibus debitor sum*; deuda, que deuen pagar los Predicadores, y Escritores, acomodandose con los ignorantes, satisfaziendo à los sabios. Para acomodarme con los primeros, escribo lisa, y sinceramente las vidas destos Santos, sin mezclar puntos de erudicion, sin interrumpir su hilo con testimonios Latinos, sin aueriguar, o probar en ellos sus patrias, dignidades, y otras muchas cosas singulares, y nueuas, comunmente ignoradas. Para satisfazer à los segundos, reseruo estas aueriguaciones, pruebas, y nouedades, poniendolas despues de cada vida, con distinta, y mas pequeña letra; en que principalmente se prueban las patrias, y dignidades de los Santos, para que se vea el fundamento, con que los reconocemos por NATVRALES DE TOLEDO, Y SV DIOCESI. A este fin preceden varias ADVERTENCIAS, en que se propone, y ventila la obligacion, que las Iglesias tienen de celebrar sus Santos, el priuilegio especial, que concediò el Santissimo Gregorio XIII. Pōtifice à las de España, para que celebrasse cada vno los suyos. Que titulos los constituye tales? Que autoridad sea suficiente para probança de que lo son? Que calidad gozan los principales Autores, que para estas pruebas siruen, como deue declarar por NATVRALES à los de su Metropoli su Eminentissimo Prelado, la obligacion que tiene à solicitar se celebren con el augusto sacrificio de la Missa, y diuino Oficio; la que à los Eclesiasticos toca de celebrarlos, como tambien à los Santos, cuyas Reliquias insignes se posseen. Que es justo de la noticia destos Santos, y promulgacion de sus vidas, y patrias, se consiga la gloria de su celebridad, segun el dicho de Helichio: *Omnis profecto memoria iustorum totis viribus est celebranda, & omnis solemnitas amicorum Dei gloriosa.*

La DIVISION desta obra contiene quatro partes. La primera, propone la Fundacion, Progressos, y Excelencias de la Santa Iglesia de Toledo, no como Assunto proprio deste libro, que libros muchos pedia tal Assunto, sino como preuia entrada, ò proemio à la Historia destos Santos; que si en las particulares vidas de cada vno, se dà breue noticia de sus Padres, en la general de todos, fuerça es darla de su Madre à lo diuino, q̃ es la Santa Iglesia de Toledo. Y si los Prelados de las Iglesias son sus Esposos, Padres seràn de los Santos, q̃ los engendraron, como hablaua Pablo por el Euangelio, que alimentaron con su dotrina, que pusieron en el estado de insignes Confessores, ò de ilustres Martires. A esta causa tratamos, aunque sucintamente, en esta primera parte, de los mas insignes Arçobispos en santidad, y sabiduria, que à gozado la Santa Iglesia de Toledo. La segunda contiene las vidas, y Martirios de solos los desta Ciudad; que es justo precedan, y hagan gremio distinto, como hijos de superior calidad en patria, pues es el Emporio de las demas Ciudades, y lugares de toda su espaciosa Dioceli. Los Santos desta son el Assunto de la tercera parte, como de la quarta las especiales solemnidades, que celebra la Santa Iglesia de Toledo, ò por la possesion de sus Reliquias, o por la Translacion de las de sus Santos, ò por otros titulos. No comprehende esta obra los varones insignes en santidad, que an ennoblecido à Toledo, y su Diocesi, volumen justo podran despues formar solos estos, que son muchos en numero, ilustres en calidad. Solo los Canonizados por la Iglesia Catolica son el blanco desta obra. No dispongo sus vidas por los meses, y dias del año, como los Autores de los libros q̃ llamamos vulgarmente *Flos Sanctorum*, que indice puesto desta diuision satisfarà à los que gustaren della; dispongolas por sus Ciudades, y lugares, y por la antiguedad de los Santos, siguiendo la del tiempo, en que cada vno muriò.

Este es el Assunto, este el Estilo, esta la Disposicion, y Diuision desta obra; confiesso con San Iuan Chrisostomo pedia superior pluma, è ingenio: *Magnum rerum pondus, magnarum narrationum dignitatem postulat, splendidisque iustorum historijs splendida lingua, splendidaque mens conuenit.* Supla por todo mi deseo en seruir al Ilustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, mi afecto en obedecer à su Eminentissimo, y zelosissimo Prelado, cuya intimacion sola, quādo no interuiniesse, como à interuenido su mandato, fuera para mi, y para mi sagrada Religion precepto, y empeño de sumo gusto. Pago sin esto la vida, que tres vezes, que me è visto en riesgo della, y vna en la peste de Seuilla, reconozco me à librado la intercessión destos Santos.

SAN-

SANTOS, Y FIESTAS ESPECIALES QVE SE CELEBRAN EN LA SANTA Iglesia por los meses del año, que se escribe en este Tomo.

ENERO.

I. S.Eugenio Obispo Ruspense 263.
VII. S.Iulian Arçobispo, y Martir. 145.
XIII. S.Gumesindo Sacerdote, y Martir. 319.
XV. S.Macario Abad. 459.
XXIII. S.Ildefonso Arçobispo. 293.
XXIV. La Descension de la Reyna del cielo. 473.
XXXI. S.Tyrso Martir. 193.

FEBRERO.

III. S.Blas Obispo, y Martir. 419.
VI. Santa Dorotea por su Reliquia. 34.
XIV. S.Vidal, Dean de Toledo, y Martir. 149.
XII. La primera Translacion de S.Eugenio. 481.
XVIII. S.Heladio Arçobispo. 282.

MARZO.

I. La Fiesta del S.Angel Custodio. 483.
I. S.Hucio Obispo. 426.
III. S.Felix, Luciolo, Fortunato, Marcia, Cleonico, Eutropio, Basilisco, y otros Compañeros Martires. 440.
IIII S.Elpidio, primer Arçobispo de Toledo, y Martir. 131.
VIII. S.Iulian Arçobispo. 313.
VIII. S.Asturio Serrano Arçobispo. 252.
XII. S.Eulogio electo Arçobispo, y Martir. 320.
XVIII. La Fiesta del Archangel S.Gabriel. 484.

ABRIL.

I. S.Venancio Arçobispo, y Martir. 277.
IV. S.Marcelino Martir. 245.
VI. Santa Casilda Virgen. 334.
IX. S.Sotero, su Fiesta por su Reliquia. 486.
XXVI. La Translacion de Santa Leocadia. 487.

MAYO.

I. S.Felix Arcediano, y Martir. 211.
III. S.Alexandro, y S.Antonina Martires. 414.
XV. S.Teodoro, y Paulino Martires. 431.
XV. S.Isidro Labrador. 369.
XXII. S.Venusto Martir. 412.
XXV. S.Vrbano Papa, porque se ganò en este dia Toledo. 495.
XXVII. Santa Quiteria Virgen, y Martir.
Fiesta de la Conquista de Oran. 493.

IVNIO.

XII. S.Olimpio Arçobispo. 238.
XIV. S.Felix Martir. 393.
XVI. S.Quirico, y Iulita Martires. 411.
VI. Santa Perseueranda Virgen. 402.

IVLIO.

III. S. Vidal Martir. 380.
X. S.Marino Arçobispo. 232.
XII. Santa Marciana Virgen, y Martir. 187.
XVI. El Triunfo de la santa Cruz. 399.

AGOSTO.

VI. S.Iusto, y Pastor Martires. 390.
IV. S.Pedro Obispo de Osma, y Arcediano. 337.
Santa Centolla Virgen, y Martir. 207. II.
Santa Clara, su Fiesta. 502. XXI.
S.Filiberto, y Fabriciano Martires. 225. XXII.
S.Eleazaro Martir, y ocho hijos. 119. XXIII
S.Luis Rey, su Fiesta. 503. XXV.
S.Licerio Obispo. 301. XXVI.
S.Adelfo Arçobispo. 272. XXIX.
S.Pamachio Arçobispo. 270. XXX.

SETIEMBRE.

S.Vicencio, y Leto Martires. 407. I.
S.Iulian Obispo de Cuenca. 348. III.
Santa Obdulia Virgen, y Martir. 243. VI.
S.Fr. Tomas de Villanueua, Arçobispo de Valencia. 460. VIII.
Fiesta del SS.Nombre de Maria. 502. XXIII.
San Paterno Obispo, y Martir. 160. XXIII.
Santa Xantipe, y Polixena Martires. 403. XXIII.
S.Mauricio, su Fiesta por su Reliquia. 504. XXIII.

OTVBRE.

S.Germano por la possessiõ de su cabeça 506 I.
S.Hilcio Arçobispo de Toledo. 256. III.
S.Anastasio, Presbitero, Placido, Genesio, y otros Compañeros Martires. 352. XI.
S.Verano Arçobispo de Tarragona, M. 418 XIX.
S.Hiscio Obispo, y Martir. 429. VIII.
S.Marcos, fiesta por la vitoria Naual. 507. XVI.
S.Melancio Arçobispo de Toledo. 227. XXII.
S.Vrsula, su fiesta por su Reliquia. 509. XXII.
S.Nunilò, y Alodia Virgenes, y Martir. 416. XXII.
Dedicacion de la S.Iglesia de Toledo. 510. XXV.
S.Fructus, Valentin, y Engracia Mart. 451. XXV.
S.Vicente, Sabina, y Cristeta Martires. 441 XXVII
Fiesta de la Victoria de Benamerin. 515. XXX.
San Babilas Obispo y Martir. 457. XXX

NOVIEMBRE.

S.Domnino, Teotimo, Filoteo, Siluano, y sus Compañeros Martires. 423. V.
San Diego Confessor. 395. XII.
S.Eugenio tercer Arçobispo de Toled. 286. XVIII.
La segunda Translaciõ de S.Eugenio M. 517 XVIII.
S.Probo, Obispo de Rabena. 403. X.
S.Arcadio, Martir. 260.
S.Eugenio Arçobispo de Toledo, Mar. 163. XV.
S.Saturnino, Arçobispo de Toledo, y M. 154. XXIX
S.Iustina Virgen, y Martir. 456. XXX.

DIZIEMBRE.

S.Gerardo, Arçobispo de Braga. 342. V.
Santa Leocadia Virgen, y Martir. 214. IX.
S.Melchiades Papa, y Martir. 357. X.
S.Damaso Papa. 363. XI.
S.Lucia, fiesta por su Reliquia. 521.
S.Espiridion Obispo, y Martir. 421. XIV.
La Expectacion de la Virgen. 523. XVIII
S.Liberato Obispo. 455. XX.
S.Pedro Pasqual Obispo de Iaen. 353.

SAN-

ADVERTENCIAS
NECESSARIAS
A ESTA OBRA:
EN ORDEN
A CELEBRARSE CON MISSA, Y OFICIO DIVINO
LOS SANTOS NATURALES DE TOLEDO, Y SU Arçobispado, como tambien los de otras Diocesis, en virtud de la Bula de Gregorio XIII. concedida a las Iglesias de España.

Advertencia I.

Intimase la especial obligacion de todas las Diocesis de celebrar sus Santos Naturales, y proponese la facultad, que para esta celebracion concediò su Santidad de Gregorio XIII.

1

AVNQVE à solemnizar la gloria, y celebrar con diuino culto las victorias de todos los Martires, y Sãtos en sus dias, nos persuaden en general la superior luz de la razon, y doctrina de los Santos Padres: con singularidad nos intiman la obligacion especial, que los Reynos, Prouincias, y Ciudades tienen de rendir particular veneracion, y culto a los Santos, que por algun titulo son sus NATURALES, pues que con su nacimiento, habitacion, dignidad, sangre, vida, ò muerte las ilustraron. *Cum enim Sanctorum omnium, Fratres*, dixo S. Ambrosio serm. 77. in natali Taurycor. Martyr. *deuotissimè Natalè celebrare debemus; eorum præcipuè solemnitas tota nobis veneratione curanda, quæ in nostris domicilijs proprium sanguinem profuderunt*. Y para que como dixo San Leõ Papa *serm. de Natali Apost.* hablando de los Santos Apostoles Pedro, y Pablo, martirizados, y solemnizados tanto en Roma: *Vbi glorificatus est exitus, ibi in die martyrij eorum sit letitiæ principatus*.

2 Intiman esta especial obligacion el singular desuelo de los Santos en la particular intercession con los de sus Reynos, Prouincias, y Ciudades; para q̃ con singularidad estos gozen los frutos de su patrocinio, y de su sangre derramada en sus patrias. *Martyr enim*, añadio san Ambrosio, *cum patitur, non sibi tantùm patitur, sed & suis ciuibus; sibi enim patitur ad requiem, ciuibus ad salutem. Exemplo enim eorum didicimus Christo credere, didicimus contumelijs vitam æternam quærere, mortem didicimus non timere*. Y si el amor de la patria es en todos tal qual lo celebrò el Poeta Ouidio *epist. ad Rufum*.

Est & amor patriæ ratione valentior omni.
Nescio qua Natale solum dulcedine cunctos
Ducit, & immemores non sinit esse sui.

no se menoscaba este, antes se aumenta, y diuiniza tanto mas en los Santos, habitadores ya de los Cielos quanto està cõ mas superiores realces su bien or-

denada caridad, y en lugar, y estado incapaz de las peregrinas impressiones, q̃ en esta vida la suelen perturbar, disminuir, ò robar.

3 Intiman la mesma obligacion las crecidas, y especiales deudas, que tenemos assi a la luz de sus exemplos; que estos, quanto mas propios, mas domesticos, mas de nuestra sangre, naturaleza, y amistad; tanto mas mueuen, solicitan, y aun suauemente tal vez necessitan a su imitacion, fin de la celebracion de los Santos, segun dixo Augustino, serm. 2. de Sãctis: *Ad hoc enim Sanctorum festa celebrantur, vt eorum vestigia, & exempla per nos imitentur.* Como tambien de su magisterio, enseñança, y predicacion; pues esta reconoceremos en tantos, y tan ilustres Santos de Toledo, y su Diocesi; principalmente en sus Prelados, los Santos Elpidio, Eugenios dos, Heladio, Olympio, Melancio, Adelfo, Venancio, Iulian, y otros, confessando les debemos los primeros resplandores del Euangelio, las creces de la Fe de Christo, los entiuos, è incentiuos de la obseruancia de su ley, las medras de la diuina gracia, y los alientos para la gloria; pudiendole con razon dezir a la Imperial ciudad de Toledo, lo q̃ a la Imperial de Roma dixo S. Leõ Papa hablando *serm. 1. in Natiuit. Apost. Petri, & Pauli*, de los santos Apostoles Pedro, y Pablo: *Isti sunt viri, per quos tibi Euangelium Christi resplenduit, & quæ eras Magistra erroris, facta es discipula veritatis. Isti sunt Patres tui, vérique pastores, qui te Regnis cœlestibus inserendam multò melius, multòque fœliciùs cõdiderunt, quàm illi, quorum studio prima mœnium tuorum fundamenta locata sunt.*

4 Este motiuo propuso el gran Arçobispo de Toledo, y Cardenal de la Iglesia Romana D. Gaspar de Quiroga a su Ilustrissimo Cabildo, y copioso Clero, quando por los años de 1583. publicò el Oficio, y solemnidad de los Santos Eugenio, Ildefonso, Iuliano, y Leocadia: *Quia eos suo cultu, ac debita laude fraudare iniustum esset, quos Parẽtes, ac cœlestis doctrinæ Magistros habuimus.* Y al fin. *Habebitis enim eorũ Sanctorũ, qui nos genuerunt, vel educauerũt in Christo ante oculos posita multa veræ, ac solidæ Sanctitatis exempla Eugenij, Ildefonsi, Iuliani, Leocadiæ, & aliorũ, quos vt domesticos, Tutelaresque in primis colere, & gratissima animi pietate prosequi debemus; eosque quotidie apud Dominum adhibere precatores; vt quorum doctrinæ, & vitæ Sanctitate instruimur, patrocinio etiam nitamur, ac meritis sublevemur.* Los mesmos motiuos alegaron el Eminentissimo señor Cardenal Don Bernardo de Rojas y Sandoual para publicar, y celebrar algunos santos Arçobispos de Toledo, y para celebrar los Naturales de Iaen propuso su Prelado, oy de Toledo el Eminentissimo señor D. Baltasar de Moscoso y Sandoual.

Estos motiuos solicitaron en los tiempos passados, no menos a las estrangeras Naciones, que a la nuestra à la solemnidad de los Santos propios, ò Naturales; como lo publican sus venerables memorias, y antiguos Breuiarios; en que se esmerò la insigne Ciudad de Toledo, en los siglos, que los Godos, y los Africanos la posseyeron, como lo manifiesta, entre otros, el Breuiario, y Missal Mozarabe. De aqui dimanò a nuestros tiempos el decreto de Pio V. referido por Gregorio XIII. en la Bula referida: *Vt Ecclesiæ Hispaniæ possint celebrare officia Sanctorum illius Prouinciæ.* Y acercandonos mas a nuestro intento: a esta causa solicitaron las Iglesias de España, que el Santissimo Pontifice Gregorio XIII. declarasse la intencion de Pio V. y juntamente estableciesse, q̃ Santos deuian, o podiã celebrar como propios, y su Santidad ya cõcediedo de nueuo, ya declarãdo, dixo: *Cum prædecessor prædictus indistinctè concesserit, vt Ecclesiæ Hispaniæ possint celebrare officia propria Sanctorum illius Prouinciæ, &c. Nos prædecessoris prædicti mẽtem sano modo interpretantes, declaramus: vnamquamque Hispaniæ Ecclesiam, eorum tantùm Sanctorum, qui in Breuiario non sunt descripti, officia propria celebrare posse, qui vel illius Diœcesis sunt* Natvrales, *vel eorum corpora, seu notabiles* Reliqviæ *in ea Ecclesia, seu Diœcesi requiescunt.* 5

En la qual declaracion, ò concesion se aduiertan dos cosas. La primera, que no es necessaria nueua licencia, ni recurso a su Santidad, ni a la sagrada Congregaciõ de Ritos, para celebrar estos Santos Naturales suyos Toledo, ò mandar su Prelado, que se celebrẽ. Lo primero, porque quando la ley, ò priuilegio no distingue, ò no limita, ni pone alguna condiciõ, no la auemos nosotros de poner, *l. De pretio. ff. de public. in rem act. l. Non distinguemus, ff. de recept. Arbitr. c. p. Romanorũ 9. dist. cap. Cõsuluisti, quæst. 5. cap. Solitæ de maior. & obed.* y otros muchos que traen Narbona *de appellat. part. 1. num. 27.* Gamma *Lusit. decis. 105. num. 2.* Pedro Moneta *de* 6

distrib.part.2.q.2.num.37. y otros en esta concession, pues ninguna condicion pone su Santidad, que indique ser necessaria nueua licencia, o recurso. Lo segundo, porque el verbo *Possint, significat, & importat facultatem omnino liberam pro voluntate cuiusque, quando affirmatiuè ponitur.* Assi lo enseñan, y establecen, *ex l. sæpe, ff. de offic. Præsidis, l. 1. C. quomodo, & quando iudices, c. Statutum, de rescript.* la Glossa *ibi, verbo possint*, Surdo *de aliment. tit. 5. quæst. 4. numer.* 14. & 15. Gratiano *discept. forens. tom. 1. cap. 145. numer. 5.* Riccio *prax. decis. 720. à num. 1. edit. 1.* Farinac. *prax. crim. part. 1. l. 1. tit. 3. q. 25. n. 5.* Seraphino *de priuil. priuileg. 33. d. n. 69.* Sanchez *de matr. lib. 6. disp. 38. n. 20.* Morla *in emporio iuris, part. 1. tit. 12. præl. nu. 18.* Castillo *controu. l. 2. cap. 30. nu. 4.* Gutierrez *de tutell. & curijs part. 1. cap. 7. n. 6.* y otros. Pues si fuera esta facultad dependiente de nueuo recurso, no fuera libre.

7 Lo tercero, porque si se necessitasse de nueua licencia, la contenida en esta Bula fuera ilussoria; pues no se podia reducir a acto, o por mejor dezir, nada se concedia en ella para la celebracion de los Santos Naturales, que no estauan en el Breuiario, que no gozẽ los que no lo son; pues dellos se puede rezar recurriendo a su Santidad, o a la Sacra Congregaciõ por licencia; y el priuilegio siempre concede algo, que exceda a lo cõcedido por el Derecho comun. *Si enim nihil speciale concederet*, dize Castro Palao, to. 1. tract. 3. disp. 4. punct. 1. num. 2. *quod ex iure cõmuni concessum non esset, inutile, & frustra neum esset priuilegium, vt dicitur in cap. in his, de priuil. cap. Abbate, eod. tit. & tradit Gratianus §. vlt. 25. q. 1.*

8 Lo quarto, y vltimo: porque si para q̃ de nueuo se reze de vn Santo, cuya Reliquia insigne se conoce, y possee, no es necessario recurso a Roma, ni nueua licencia, como manifiesta la costumbre, y experiencia en las Iglesias Catedrales, Parroquiales, y Conuentos de Religiosos, con ciencia de los Prelados, aprobacion, y vso de los hombres doctos: luego, ni para que se reze de vn Santo NATVRAL; pues de la mesma suerte concede su Santidad en esta Bula la celebracion de vno, que de otro: *Et vbi eadem est ratio, eadẽ debet esse iuris dispositio, & praxis, l. Illud, ff. ad leg. Aquil. l. illud, C. de Sacros. Eccles. l. Si postulauerit, §. 2. ff. ad leg. Iul. de adult.* y otras leyes que traen Cesar Angel. *de contrad. q. 10. num. 115.* Surdo *cons. 301. num. 16.* Vgolino *de offic. Episcop. cap. 13. §. 27. n. 1.* y otros.

No se opone a esta verdad el decreto, 6 que con aprouacion, y autoridad de N. S. P. Vrbano sacò a luz la Congregacion Sacra de Ritos, y anda impresso en el nueuo Breuiario del año de 1631. donde se determina: *De Sanctis Episcopis locorum, Martyribus, Ciuibus, & alijs festis, de quibus in Kalendario Romano, seu Rubricis Breuiarij nihil habetur; vti etiã de Beatis nondum Canonizatis, nihil propria auctoritate statuatur, sed omnino consulatur Sacra Rituum Congregatio.* Porque lo que en el se prohibe es, que no se reze de los Santos Obispos, Martires, y Ciudadanos de las Ciudades, y Lugares con autoridad propia, ò de las personas particulares, ò de los mesmos Ordinarios; pues como se celebran estos Santos Naturales de las Diocesis en virtud de la Bula referida de Gregorio XIII. concedida a España, no se celebran en ella con autoridad propia de los Obispos, ni de otra persona; sino de la Sede Apostolica. Antes este decreto confirma esta verdad; porque si en el se manda, que no se celebren estos Santos con autoridad propria; luego si se celebran con autoridad del Pontifice, no les comprehende este decreto, concediendoles la celebracion; antes afirma, y confirma esta, pues los exceptua: porque *Exceptio firmat regulam in contrarium*, seu: *Exceptio repellit eosdem, quos de iure tenebat actio*; como *ex l. Venditãrẽ 17. cum seq. ff. de exceptione, l. Excep C. de euict.* enseñan Tiraquelo *de retract. tione doli, lig. §. 1. glos. 9. n. 33.* Boer. *decis. 23. n. 3.* Molina *de primog. l. 4. cap. 1. num. 20. & 28.* Gomez *l. 50. Tauri. nu. 63.* Tusco *tom. 3. litt. E. concl. 3. & 75.* y otros comunmente.

Demas, que si este decreto exceptua 10 las fiestas, que estan en las Rubricas del Breuiario, la Bula referida de Gregorio XIII. es como Rubrica del Breuiario para las Iglesias de España; como lo son para la vniuersal las de Pio V. Clemẽte VIII. y Paulo V. que estan al principio del Breuiario: y assi como ellas se ponen al principio de los oficios de España, como Kalendario, ò Rubrica dellos. Por lo qual es conforme a este decreto celebrar las sin nueua licencia, ò recurso.

Este decreto pues de la Sagrada Con- 11 gregacion goza su lugar, ò obtiene su valor. Lo primero, cerca de los Santos Beatificados, que aunque sean Naturales de España, no se pueden celebrar en ella sin

nueuo indulto. Losegũdo en los Beatifica dos, y Canonizados de los Reynos, Prouincias, Diocesis, y lugares q̃ no tienen el priuilegio referido, y concedido a España, que en ellos, y ellas no pueden rezar de sus Santos Naturales (como ni de otros ningunos que no esten en el Breuiario) sin nueua licencia de su Santidad, ò de la Sacra Congregacion: pero sì en España por este priuilegio, del qual hablando Egidio Trulench *lib. 1. in Deca. og. cap. 7. dub. 14. num. 14.* dize: *Ex dictis colligitur, non posse Episcopos constituere, vt totus Clerus suæ Diœcesis festiuitatem alicuius Sancti celebret eo die, quo iuxta Rubricas Breuiarij Romani de alio Sancto, vel de feria recitandum erat; nisi quando ille Sanctus signatur in Patronum totius Diœcesis, vel illius Diœcesis est Naturalis, vel eius corpus, vel notabiles Reliquiæ in Diœcesi requiescũt, vt apertè deducitur ex Bulla Gregorij XIII. quæ præposita est officio proprio Sanctorum Hispanorum.* Lo mismo enseña Castro Palao *tom. 2. disp. 2. punct. 2. n. 10. & 11.*

12 La segunda cosa, que se à de aduertir en esta concession de Gregorio XIII. es, que aunque en ella dè licencia su Santidad para que se reze de los Santos Naturales de las Diocesis, y diga sea con oficio propio, no se entiende dar facultad a los Obispos, para que compongan los oficios, y sin aprouacion de su Santidad, ò de mandato suyo de la Sacra Congregacion de Ritos, se vse dellos. Assi se supone en la primera Rubrica del Breuiario de Pio V. y Clemente VIII. *In Festis Sãctorum*, dize, *qui apud quasdã Ecclesias, Religiones, vel Congregationes officijs proprijs à Sede Apostolica approbatis, aut ex eiusdem Sedis auctoritate receptis, vel recipiẽdis (seruata tamẽ forma huius Breuiarij) alioquin de Cõmuni, etiam si prædicta festa in Kalendario nõ sint præscripta.* Y el Põtifice Pio V. en la Bula del Breuiario califica por graue abuso el estilo de hazer cada Dioceſi, o Obispo Breuiario. *In Prouincias paulatim irrepserat praua illa consuetudo, vt Episcopi in Ecclesijs priuatum sibi Breuiarium conficerent.*

Por esto en estos tiempos los Prelados an remitido a los Pontifices los oficios propios de los Santos de sus Diocesis, hechos por la industria, y estudio de personas doctas, para que los vean, enmienden, y aprueuen. Assi remitio el Eminentissimo Cardenal Don Gaspar de Quiroga, los que oy reza la santa Iglesia de Toledo al Pontifice Gregorio XIII. y al mesmo la santa Iglesia de Cordoua los suyos: Los que oy vsa la de Seuilla D. Rodrigo de Castro a Sixto V. y el Eminentissimo señor Cardenal Arçobispo de Toledo, Don Baltasar de Moscoso, y Sãdoual, que oy con tal zelo gouierna esta Iglesia, siendo Prelado de la de Iaen, remitiò los oficios de los Santos propios de aquella Diocesi a N. S. P. Vrbano VIII. y los aprouò la Sacra Congregacion de Ritos, y assi las demas Iglesias. Finalmente en vn decreto aprouado por su Santidad de Vrbano VIII. expedido a 8. de Abril de 1628. determino esto la Sacra Congregacion de Ritos. *Decreuit non potuisse post Bullam Pij V. de Breuiario Romano, nec posse locorum Ordinarios, tam Sæculares, quam Regulares addere Kalendarijs, etiam proprijs, Sanctorum officia, nisi ea dumtaxat, quæ Breuiarij Romani Rubricis, vel Sacræ Ritum Congregationis, seu Sedis Apostolicæ licentia conceduntur.* Y assi aunque ay licencia de la Silla Apostolica, para rezar del Comun de aquestos Santos Naturales, no para rezarlos con oficios propios, sino estan aprouados por su Santidad, ò por la Sacra Congregaciõ, que es lo que aqui se prohibe. 13

ADVERTENCIA II.

Que Santos son, y se an de tener por Naturales de Toledo, y su Arçobispado, segun el estilo de la Iglesia, y Derecho Ciuil, y Canonico, para que como tales se puedan celebrar con Missa, y Oficio diuino, segun la Bula referida de Gregorio XIII.

1 MVCHOS, y varios Titulos establecen las leyes Eclesiasticas, y Ciuiles, que constituyen NATVRALES de vn Reyno, Prouincia, Ciudad, ò Lugar: y assi aquellos Santos se diran, y de verdad seran NATVRALES de Toledo, y su Diocesi, en que se hallaren algunos, o al-

alguno destos Titulos, que vno solo que en ellos se halle, no ay duda se deuen por el reconocer por NATVRALES. El primero pues, y principal Titulo, que segun el estilo de la Iglesia, y fuero de la celebraciõ, q̃ a sus Sãtos rinde, es el NACIMIENTO ESPIRITVAL, Y DIVINO, PARA LA GLORIA, cõ que en algun lugar dexando la tierra nacen para el Cielo por su muerte; ò natural de los Confessores, ò violenta de los Martires; à cuya causa los dias desta se llaman dias de NACIMIENTO desde la primitiua Iglesia, como prueua Pamelio sobre la epist. 34. de S. Cipriano. *Beatorum Martyrum passiones*, dixo san Eucherio, ò segun otros, Eusebio Emiseno hom. 50. in Genes. *Natales vocamus dies, quando est Martyrij vita; & gloriæ fides dũ ingerit morti, genuit æternitati, & perpetua gaudia, vero dolore parturijt. Meritò plane dicendi Natales dies, per quos illi, qui nati fuerant in hanc fragilitatis humanæ miseriam, subitò renascuntur in gloriam vitæ perennis, initium de morte sumentes.* Y san Pedro Crisologo serm. 129. *Natalem Sanctorum cum auditis, Charissimi, nolite putare illum dici, cum nascitur in terra de carne, sed de terra ad cœlum, de labore ad requiem.* Amalario Fortunato lib. 4. de offic. cap. 35. *Natalitia Sanctorum Natiuitates eorum monstrant, quibus nascuntur in societatem nouem Ordinum Angelorũ.* Lo mismo publican Nicolas Papa *epist. ad consult. vulgar.* Aluino Flaco discipulo de S. Beda, y maestro de Carlo Magno *de offic. diuino, C. de Feria 6. in Parasceue.* y otros.

2 De aqui naciò el sagrado vso de la Iglesia vniuersal, y de las particulares de celebrar los dias destos Nacimientos espirituales, como mas propios, y gloriosos para los Santos, que los temporales, en q̃ nacieron a esta comun, y temporal luz. *Nos itaque* (dixo Origenes l. 3. in Iob) *non Natiuitatis diem celebramus, cum sit dolorum, atque tentationum introitus; sed mortis diem celebramus, vtpote omnium dolorum depositionem, atque omnium tentationum effugationem: quia non moriuntur ij, qui mori videntur.* Honorio Augustodense, ò el Autor del libro intitulado Gemma Animæ de Ritu Missæ cap. 27. *Natalitia Sanctorum ideo celebrantur; quia de hoc mundo in æternam vitam per mortem nascebantur.* y Crisologo sup. *Tales Natales Martyrum dignè celebrantur.* Lo mesmo Tertuliano *lib. 6. de Corona milit.* Niseno *vita Moys.* Teodoreto *l. 8. de verit.* y otros. A esta causa en la Eclesiastica Hierarquia mas son los Sãtos Naturales de los lugares dõde muriérõ, q̃ dõde naciérõ; y mas se cõnaturalizã por la muerte cõ q̃ nacieron para el cielo, q̃ con el primer paso de su vida cõ q̃ naciérõ para el suelo: porq̃ aquella si, y no esta es verdadera vida, à que nacemos. Que bien Agustino ponderando el dicho de Christo al otro mancebo, que si queria gozar de la vida, guardasse los mandamientos: *Ecce in hac vita nondum est vita, transitur à morte ad vitam, vt in iudicium non veniatur. Quare autem nondum est vita? Si vita esset ista non diceret Dominus cuidam: si vis venire ad vitam serua mandata; non enim ait illi; si vis venire ad vitam æternam, non addit æternam, sed tantùm dixit vitam; nec vita nominanda est, quæ non est vera vita. Quæ est vera vita, nisi quæ est æterna vita?* A esta causa los Santos, que reconocieremos en esta historia auer muerto en Toledo, ò en qualquier lugar de la Dioccsi, aunq̃ ayan nacido, y viuido toda su vida en otra, son NATVRALES suyos, y como tales se deuen admitir, y pueden celebrar segũ la Bula referida de Gregorio XIII.

El segundo Titulo, que constituye NATVRALES es el NACIMIENTO ESPIRITVAL PARA LA GRACIA POR EL BAPTISMO, como el passado para la gloria 3 por la muerte. Assi lo establece la ley segunda de las Partidas, q̃ hizo el Rey Don Alonso el Sabio, donde determinãdo, como el nacimiento, y otros titulos hazen en España NATVRALES della, ò de algun lugar suyo, *part. 4. tit. 24.* dize: *La nona manera de Naturaleza es por tornarlo Christiano. La dezima, por morança de diez años, que faga en la tierra, maguer que sea* NATVRAL *de otra.* Lo qual apoya con otras autoridades Gregorio Lopez *ibi* Tomas Sanchez *l. 2. consil. cap. 1. dub. 1. num. 7.* De aqui es la sentencia tan recibida entre los Doctores, que *per Baptismũ quis efficitur Ciuis, & acquiritur origo, sicut per Natiuitatem temporalem.* Enseñalo Rebufo *de pacif. possess. num. 17.* Lucas de Peña *in l. Ciue. C. de incolis, l. 10.* Barbosa *de offi. Episcop. alleg. 4. num. 3.* Gonçalez *ad reg. 8. Chancell. gloss. 9. §. 1. à n. 105.* Graciano *tom. 1. discept. 57. num. 16.* y otros. y por ello afirma Barbosa citado, que el Obispo puede ordenar à vno que fue Baptizado en su Dioceſi, como a subdito, y diocessano suyo, aunque sea de otra.

A esta causa, no solo los Doctores, sino 4 tambien el Derecho Canonico, *cap. debitum 4. tit. 43. de Presbytero non Baptiz. c. qui in maternis, ibi*: comparan este NACIMIENTO espiritual del Baptismo al tempo-

po-

poral, en que salimos à esta comũ luz. De aqui Rebuso explicando la *l.1.ff. ad Municipalem*, que establece constituir Municipe, ò Ciudadano de vna Ciudad el Nacimiento: *Municipem, aut Natiuitas facit, aut manumissio, aut adoptio*, dixo, *& hæc Natiuitas triplex est: Naturæ, vt qua quis in mundum nascitur: Gratiæ, quæ fit per Baptismum.cap. Qui in maternis, de consecrat.d.4. & in Euangelio: Nisi quis renatus fuerit: Et Natiuitas Gloriæ, quæ est post mortem*. Concuerda Vicencio de Protonotarijs en su lexicõ: *Natiuitas*, dize, *est triplex: Naturæ, Gratiæ, & Gloriæ: Gratiæ est, quãdo quis renascitur per Baptismũ*. Y aduiertase, q̃ en el nõbre, ò titulo NATVRALES, se entienden tambien los Ciudadanos, como veremos en la siguiente aduertencia. No es para passar en silencio la razon, que el Derecho Canonico, *c. Debitũ, de Presbyt.* dà de la naturaleza, ò NACIMIENTO propuesto. *In Baptismo quippe*, dize, *illa spiritualis generatio celebratur, de qua veritas ait: Opportet vos nasci denuò; quia nisi quis renatus fuerit ex aqua & Spiritu Sancto, non intrabit in Regnum cœlorum*. Y si goza esto su lugar en los Baptismos de los Infantes, con mas gloria en el de los Adultos conuertidos, como fueron conuertidos, y Baptizados en Lezuza los Santos Filipo Filoteo, Probo, y Xantipa su muger, y Polixena su hermana.

5 El tercero Titulo, q̃ constituye NATVRALES de vn lugar es la EDVCACION en èl. *Quæ secundũ Baldũ tãta potentiæ est, quòd in ea transformetur naturalitas per Natiuitatẽ*, dixo Gregorio Lopez *in l.2.tit.20. part.2.lit.D.* y en la ley de la Partida 4. *tit.24.* se establece: *La tercera manera de Naturaleza es por la Criança*, donde dixo Gregorio Lopez: *Naturalis alicuius patriæ dicetur, qui est nutritus in illa*. Por esto se glorian tanto las Ciudades cõ la EDVCACION de los varones ilustres, conociendolos por hijos, y Ciudadanos suyos, de donde dixo Virgilio *lib.6.*

Nec Romula quondam
Vllis se tantùm tellus iactabat Alumnis.

Christo Señor nuestro se llama en las diuinas letras *Nazareno*, y Nazaret se califica por su patria, por la educacion, y habitacion en ella; como por esta se intitula Ciudad del glorioso San Ioseph, *Luc.1. & 4. Math.2.*

6 El quarto titulo que constituye NATVRAL de vn Reyno, Prouincia, ò Ciudad, es el DOMICILIO en èl, ò en ella, Constituirle Ciudadano es la comun de los Doctores, *ex l.penult.ff.de Senat.verb. filios, C.de Municip.l.Pupilius, §.Incola, ff. de verb.signif.* y prueua Thusco *verbo Ciues, conclus.275*. Y como à Ciudadano, le competen las cargas, y cargos de la Ciudad, como lo estableciò Constantino, *C.l. 10.tit.39.de incolis*; donde §.10. dize: *Si in patria domus tua, vel qualibet alia domicilium desixisti, incolatus iure vltrò te eiusdem Ciuitatis muneribus obligasti*. Que cõstituya NATVRAL se determina en la Partida 4.*tit.24.* *La dezima manera de naturaleza es, por morança de diez años, que faga en la tierra, maguer que sea NATVRAL de otra*. Y que sea NATVRAL de España el que diez años à viuido en ella prueuan Pierez de Miorez *de maior.part.1. quæst. 51.num.28.* Azeuedo *in l.19. nouæ Recopil.lib.3.tit.3.num.1.* Auendaño *lib.1.c. 3.num.5.vers.Naturalis autem*, Affictis *decis.384.num.13.* Sanchez *l.2.cons.cap.1.* y otros comunmente. De aqui es la sentencia de los Doctores, Comitolo, Quaranta, Rodriguez, Riccio, Lessio, Bonacina, Campanilo, y otros muchos, que cita, y sigue Barbosa *de potest.Episcop.alleg.4.* que afirman ser Subdito, y Diocessano propio del Obispo en orden à la recepciõ de las Ordenes, y de otras qualesquier funcciones, priuilegios, y cosas Eclesiasticas, el q̃ tiene su domicilio en su Diocesi. Luego pueden los Santos, q̃ habitaron como domiciliarios en Toledo, ò su Diocesi, tenerse por propios, y Diocesanos en orden a tan Eclesiastica, y fauorable accion, como la celebracion de sus fiestas; para que assi se verifique el motiuo, que señalò el Eminentissimo Arçobispo de Toledo, para la celebridad de sus Santos, diziendo à su Clero: *Eisdem congruit, vt filiali venerentur obsequio, vt vbi eorum extitit domicilium, ibi etiam sit, & gloriæ principatus.*

Y aunque algunos Autores pidã la habitacion de diez años para que vno sea 7
Subdito, Diocesano, y Ciudadano de vn lugar; la comun sentencia afirma: *Quodcumque tempus sufficere, si constaret per expressam declarationem; vel cõiecturas, quòd cœperit quis in loco habitare, vt ibi perpetuò moretur; tunc enim statim incolatus acquiritur*. Palabras de Graciano, *tom.1. discept.forens.discep.181.num.16.* y sentẽcia que enseñã el Abad *in c. fin. de Paroch.* Socino *in cap vlt. de foro compet.* Alciato *in l.Pupillus.§.Incola de verb.signif.* Lanceloto *de Gallic.consuet.* Alex. *in præf.n.5.* Simon de Petr.*cons.119.* Farinacio *decis. 642.num.4.tom.2.* Syluester *verb.domicil.*

San-

Sanchez *de matrim.l.3.dist.23.nu.2.* Surdo *tom.3.conf.346.* Auila *de Domicil.c.2.§.1.* que cita à Panormitano, Filipo Franco, y otros, entre los quales Dominico *ibi nu.11.* que dize: *Vna hora, vel momento potest quis acquirere domicilii*, esto es, *exprimendo quod ex intentione ibi se transtulerit*, como especifica Auila *cap.2.§.1.num.12.* y enseña Nauarro *lib.1.conf.10.* Alexandro, Lanceloto, y Siluestre citados; y assi en eligiendo con este animo a vn lugar para habitacion, y començando esta, se elige, y adquiere por Patria: *Patria est*, dixo Curcio lib.6. *vbicumque vir fortis sedem elegerit.*

8 Segun esto, qualquier Santo que en Toledo, ò en lugar alguno de su Diocesi aya viuido qualquier espacio de tiempo, por corto que sea, si por los indicios, o por autoridad de los Escritores se dà à entender gozar su domicilio en ella, o auer estado con animo de viuir en ella, es su NATVRAL, ò CIVDADANO: que comprehenderse en este caso este Titulo de Ciudadano en aquel de NATVRAL, se persuade: pues este priuilegio, como de Principe, y Princip e tan soberano como el Pôtifice, se àde interpretar cô toda la latitud, de què es capaz; segun el principio vulgar de ambos Derechos: *Beneficium Principis latè interpretandum*: El qual tiene principalmente lugar quando no es en perjuizio de Tercero; como notaron, entre otros, Pinelo *in l.2.C.de rescind.vend. part.1.cap.2.num.2.* Pereira *de nominat. emphyt.quæst.21.nu.56.* y Molina *de primog.lib.1.cap.42.num.24.* Que perjuizio se le recrece a la Iglesia, ò Iglesias particulares, à los Fieles, à los Santos, de que se celebren estos en las Diocesis donde viuieron, ò fueron Ciudadanos, sino antes mucha gloria, y merito a los que son capaces dèl? Ni se le haze agrauio à vna Diocesi, porque en otra, ò con diuerso titulo, ò con el mesmo de PATRIA, BAPTISMO, MVERTE, &c. se celebre vn Santo mesmo; aun quando ay en èl el mesmo, ò diuerso titulo, duda, ò opiniones, q̃ entonces, como en semejante caso dixo Baronio, es justo que los Santos, *vbique colantur, vbique honorentur.*

9 Y boluiendo al intento, no ay duda ser del gremio de vna Iglesia, ò Diocesi, y pertenecer à ella qualquiera que fue su Subdito, Diocesano, o Ciudadado. Luego los Santos que lo vuieren sido de Toledo, à ella pertenecen como propios, y como tales se àn de celebrar. Demas de que parece auer declarado la Sacra Congregacion de Ritos ser en este caso, y en quanto a esta celebracion lo mesmo, Sâtos NATVRALES, que Santos Ciudadanos, quando en el Decreto referido en la aduertencia 1.num.9. dixo: *De Sanctis Episcopis locorum, Martyribus, Ciuibus, & alijs festis, de quibus, &c.* Quien, pues, dudarà ser, segun esto NATVRAL, y CIVDADANO de Toledo el gran Arçobispo de Seuilla S. Leãdro; pues no solo viuiò de proposito en èlla, sino tuuo la Dignidad de Abad de su Monasterio Agaliense, expuesto aun à mas largo discurso de vida en està Ciudad? Y si San Nicolas de Tolentino goza este renombre: *A diuturno illius Ciuitatis domicilio*, Toledano se podrà llamar S. Leandro, Y por la habitacion, y Predicacion celebrar como a propios à algunos Santos algunas Iglesias veremos en la aduertencia 4. adelante.

Para complemento deste titulo de el DOMICILIO, se aduierta lo primero: que vno es Domiciliario, Ciudadano, y Diocesano de vn lugar, ò Diocesi donde tiene su casa, y ordinaria habitacion; aũque se aya partido a otro, ò por causa de peregrinacion, ò otra alguna, como prueuã *ex l.Ciuis, de incolis, l.1.& §.Pauonum.Instit.de rerum diui.* Auila *sup.num.9.* Campanilo *cap.8.num.18.* Barbosa *nu.43.* Romano *conf.264.* y otros, entre los quales dà la razon Azeuedo *in l.19.tit.3.libr.1. nouæ Recopil.* diziendo: *Quia quando quis ad tempus determinatum est de loco discessurus, vel discedit animo redeundi, non dicitur incola loci illius, vbi ire destinauit, & iuit, etiam si vltra decenniũ abfuerit, arg. text.in l. ex facto, la 2.vers. Rer. aut. cum seq.ff.de hæred.institu. Immo, & si per mille annos ibidem extitisset, secundum Bartholum in l.2.C.de Incol.lib.10.*

Lo segundo, que el domicilio se adquiere *per Matrimonij contractum in Regno, vel quia emit bona in eo, & emit ea, quæ in alio extraneo habebat*, por estas palabras lo dize Azeuedo *sup.nu.1.* y lo enseñan la Glosa *in dict.l.2.tit.24.part.4.* Menochio *de arbitrarijs casu 86.* Decio *conf.283.* Rota *decis.105.2.part.* Graciano *discept.forens.tom.3.cap.592.* Lo tercero, que el que està desterrado en vn lugar, aunque sea con animo de boluer al propio, se dize tener domicilio en el lugar del destierro, y Ciudadano dèl, segun la ley *Filij liberor.§.Relegatus.ff.ad Municip.* donde, *Relegatus in eo loco, in quem relegatus est, interim necessarium habet domicilium*, y en la ley *Eius qui, §. Domicilium*, se establece, que tambien le conserua en el

el lugar de dõde es desterrado: *Domiciliũ autem habere potest, & Relegatus eo loco, vnde arcetur.* Prueualo Barbosa *sup.n.35.* Que bien se cõpadece tener en dos lugares jũtamẽte Domicilio, segun prueuã los Doctores *in l.27.eiusdẽ tit.* Los Soldados le tienen donde militan, *l. Munic. 13.ff. eod.§.Miles*, donde: *Miles ibi domiciliũ habere videtur, vbi meret, si nihil in patria possideat.* Glos. *v.* Meret. 1. *Stipẽdia facit, seu militat.* Y si bien parece este titulo suficiẽte para reconocer por NATVRALES a los Santos, ningun Santo pretenderemos sea admitido, y celebrado por tal en Toledo, y su Diocesi, que juntamente no goze otro mas assentado, y calificado titulo, como de NACIMIENTO, DIGNIDAD, ò MVERTE en ella.

ADVERTENCIA III.

Otros Titulos, que constituyen a los Santos Naturales de Toledo, y su Diocesi.

1 EL quinto Titulo es el NACIMIENTO TEMPORAL a esta comun luz, adquiriendo el lugar dõde qualquiera nace titulo de Patria, Ciudad, y Madre suya, y èl de su Hijo, su Ciudadano, y su Natural. *Ordenamos, y mandamos, que aquel se diga Natural, que fuere nacido en estos Reynos*, dize la ley de nuestra Recopilaciõ tit. 3. No necessita de prueua para este especial intento, verdad tan assentada, y calificada con el vso de la Iglesia vniuersal, como tãbien de las Iglesias particulares, que celebran como a Santos propios, y Naturales a muchos, solo por auer nacido en sus Diocesis, aunque ayan viuido, y muerto en otras. La Santa Iglesia Metropolitana de Seuilla celebra con Oficio, y Missa, segun la Bula referida de Gregorio XIII. por este NACIMIENTO TEMPORAL solamente, à los Santos Iuan, Adulfo, Aurea, Flora, Pedro, Vbistrimundo, nacidos en Seuilla, à San Vbalabonso en Niebla, y en Carmona à Teodomiro martirizados todos en Cordoua; de los Cõfessores à San Diego, que muriò en Alcala de Henares, porque naciò en San Nicolas del Puerto, Diocesi de Seuilla. La de Leon à los Santos Martires Fausto, Iãuario, Marcial, Emeterio, Celedonio, Seruando, y Germano, coronados de martirio en varias Diocesis. La de Cartagena de España, à los Santos Leandro, y Florẽtina su hermana; el transito desta en Ecija, el de su hermano en Seuilla. La de Calahorra à San Prudencio Obispo de Tarragona. La de Huesca, al inuictissimo Martir San Lorenço. La de Burgos à S. Iulian Obispo. La de Tarragona à S. Atilano Confessor: y assi otras Iglesias de España celebran a otros Santos, solo porque nacieron en sus Diocesis, aunque murieron en otras de España, y aun de otros Reynos estrangeros.

Por este titulo, pues, puede la Iglesia de Toledo celebrar como propios, y Naturales à los Santos Fulgencio Obispo Ruspense, nacido en Toledo, ò Natural dèl, y muerto en Africa, y a San Gumesindo Natural de Toledo, martirizado en Cordoua, à San Tyrso nacido en Toledo, y Martir en Apolonia, à S. Marcelino nacido en Toledo, martirizado en Cartagena, San Felix, y Vidal Naturales de Alcala de Henares, martir en Cordoua el primero, el segundo en la Campaña, y padre de los Santos Iusto, y Pastor; San Paterno Obispo de Eleusacia, y Martir en Francia, Natural de Toledo, como lo fueron los Santos Vicente, Sabina, y Christeta martirizados en Auila, San Arcadio en Africa, San Melchiades, y San Damaso Papas!, este Confessor, aquel Martir en Roma, y Santa Casilda Virgen hija de vn Rey Moro de Toledo, que muriò junto à Burgos. Y si bien otros Santos sacamos à luz en esta Historia, Naturales de Toledo, por su tẽporal Nacimiẽto, no los referimos aqui, por serlo juntamente por su Nacimiento espiritual de Muerte, ò Martirio, ò por su Dignidad. 2

Pero aduiertase, que qualquiera Santo que vuiere nacido (lo mesmo es si ha muerto, ò tenido Dignidad) en qualquiera Monasterio, Ermita, alqueria, huerta, cortijo, eredad, ò otro qualquier sitio de los suburbios, ò arrabales de Toledo, ò de otra Ciudad, ò lugar de su Diocesi; se à de tener por NATVRAL de aquella Ciudad, ò lugar, al qual pertenece, ò està sujeto aquel pago, ò territorio, como prueua Thusco v. Ciues. *Qui in continentibus Vrbis nati sunt, Romæ nati intelligitur*, establece la ley 147. *de verb.signifi.* y la 3

la 30. *Qui ex vico ortus est, eam patriã intelligitur habere, cuius Reipublicæ vicus illi correspõdet.* Donde dize la Glossa: *Dicitur nasci in Ciuitate, qui in territorio nascitur.* Veale à Baldo *in cap. fin. de offi.* y à Rebuto *in l. 47. de verb. signifi.* Que bien dixo à este intẽto el otro Iurisconsulto *in l. Vt Alphenus, ff. de verb. sign. Nam Romam non muro tenus existimari ex cõsuetudine quotidiana potest intelligi; cum diceremus Romam nos ire, etiam si extra Vrbem habitaremus.* Por lo qual los Sãtos que vuo en el Monasterio de la Sysla de Toledo, q̃ fue de Agustinos, y los que vuo en el Agaliẽse, q̃ fue el primero de Sã Benito, sito en el arrabal de Toledo, muy cerca della, entre el Norte, y Occidente, segũ refiere Salazar de Mẽdoza, *vita S. Ildefonsi cap.* 4. pertenecẽ como propios, y Naturales à Toledo.

4 El sexto Titulo es el Nacimiento de los Padres, o del Padre solo, que este constituir Ciudadano, y Natural de Toledo al Hijo, aunque èl no aya nacido en Toledo, es, no solo sentẽcia de los Doctores, sino establecimiento tambien de las leyes. La ley *Ciues, tit. de Incolis* 39. dize: *Ciues quidem origo, manumissio, &c. facit:* dõde dize la Glossa: *Origo propria, vel paterna.* La ley *Filios, tit.* 38. *de Municip. Filios apud originem patris, nõ in materna Ciuitate, & si ibi nati sint, ad honores, seu munera posse cõpelli, explorati iuris est.* Donde la Glossa: *Patris, id est, vbi Pater fuit natus, l. Assumptio, ff. ad Municip. lib.* 10. *C. de incolis, §. filius. Filius Ciuitatem, ex qua Pater eius naturalem originem duxit, nõ domicilium sequitur.* Lo mismo la ley *Municipẽ, C. de incolis, l. penult. ff. de Senatoribus, l. Pupillus, §. incola, ff. de verb. obligat.* Y assi otras, con que prueuan los Doctores gozar el hijo el titulo, dignidad, renombre, y priuilegios de Ciudadano de la Ciudad de su padre, aũque el hijo no aya nacido en ella. Assi lo enseñan Baldo *l.* 1. *§. Quod autẽ, ff. de tutor.* Gregorio Lopez *l.* 32. *part.* 3. Nicolas Garcia 7. *part. de benef. cap.* 9. *n.* 22. Brunor. à Sole *loc. comm. verf. Ciuis. nu.* 13. Castro *cons.* 209. Barbosa *tract. de appellat. appellat.* 48. *verb. Ciues,* y otros muchos.

5 Pero no solo por Ciudadano, sino por Natural de vn Reyno, o Ciudad; ò por mejor dezir, por Ciudadano, ò Diocesano en orden à las funciones Eclesiasticas reconocẽ los Doctores à aquel, cuyos Padres, o Padre nació en aquel Reyno, o Ciudad. *Origo Patris inspicitur ad ordines suscipiẽdos, ita vt quis ratione paternæ originis poterit ordines suscipere ab Episcopo loci, in quo eius Pater natus est:* Proposicion de Agustin Barbosa *de potestat. Episcopi allegat.* 4. que prueuan el Praxis de los Obispos, *part.* 2. *verf. Dimissor. pag.* 40. Comitolo *lib.* 6. *quæst.* 45. Glossa *in cap. Nullus, verf. Alienigenas,* Vgolino *cap.* 26. *§.* 1. *nu.* 4. Gutierrez *de matrim. cap.* 63. *nu.* 29. Riccio *resol.* 257. *n.* 4. Quarãta *verb. Ordo,* y otros muchos. Y cõstituirse Diocesano en orden à las cosas Eclesiasticas de los Diocesanos, solo por el nacimiento del Padre en la tal Diocesi, lo afirman assi algunos de los referidos, como tãbiẽ Bonacina *de Sacram. disp.* 8. *quæst. vnica, punct.* 4. *à nu.* 8. Lessio *de iust. l.* 2. *cap.* 44. *dub.* 19. *num.* 92. Enriquez *l.* 10. *cap.* 24. *nu.* 1. Farinacio *de oro. cap.* 5. *num.* 6. Rodriguez *tom.* 1. *quæst.* 18. *art.* 4. y otros, entre los quales Garcia *de benef.* 7. *part. cap.* 9. *nu.* 22. dize: *Illi dicuntur propriè de aliquo loco, qui ratione originis sunt de illo.*

6 Todo lo referido persuade, que aquellos Sãtos, que son hijos de Padres Toledanos, ò nacidos en Toledo, aunque ellos ayã nacido en otra Diocesi, ò Reyno, son de Toledo, pertenecẽ en lo Ciuil, y Eclesiastico à Toledo, y à boca llena se pueden llamar, y son Toledanos. *Qui ex duobus Campanis Parentibus natus est, Campanus est, sed si ex patre Campano, matre Puteolana, Campanus est,* dize la ley *Municipes ff. eod. tit.* Todo esto se verifica en San Leandro, que su padre Seueriano es Toledano, nacido, y criado en Toledo, su bisabuelo paterno Isidoro, su abuela Sancha tambien fueron Toledanos, como prouamos en el comento de su vida. Luego este Santo es Toledano, y pertenece à Toledo, en lo Ciuil, y con mas titulo en lo Eclesiastico; pues en lo vno, y en lo otro, segun la Ley 3. *C. de Municipal. & originar. l.* 11. *Filius originẽ patris sequitur.* Dõde adelãta marauillosamẽte este pluto Pichardo *de nobilitate communicatiua num.* 9. *cum seq.* Y por mas que aya nacido en Seuilla, viuido, y muerto en ella, y sido su Prelado, este genero de Naturaleza no se à perdido: *Nam origine propria neminem posse eximi manifestum est,* segun las leyes citadas; donde explican la Glossa, y Doctores: *Origine propria* 1. *Patris, seu vbi Pater fuit natus.* Y se atiende tanto a esta origen que Boerio *decis.* 13, *n.* 45. dixo: *Regnicolum seu Regni Naturalem dici, cuius pater, aut auus in Regno natus.* Luego si en Toledo nacieron el padre, la abuela, el bisabuelo de San Isidro, dirase este Santo Natural de Toledo: y esta Ciudad se dirà su Patria: pues segũ los Lexicones de ambos Derechos: *Patria est vrbs, seu oppidũ, vnde orti, seu oriundi sumus.*

7 Y si bien parece persuaden estas autoridades, y razones, que tambien perteneçen como Naturales, Proprios, ò Diocesanos, à Toledo sus Santos hermanos de Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florentina (y segun algunos tambien S. Braulio Obispo de Zarago

za)pues todos fueron hijos del mismo Seueriano, Nietos de Sancha, Biznietos de Isidoro, Toledanos; no lo negaremos: mas por hallarse en San Leandro otras particulares razones de habitacion en Toledo, y Dignidad de Abad del Monasterio Agaliense, como en las notas à su vida prouaremos, le cōstituimos por proprio de Toledo. A todo podiamos añadir, que tenia su domicilio en esta Ciudad, y era su Ciudadano el Padre de todos Seueriano, quando desterrado della habitaba en la de Seuilla; y en ella alcançò, y nacieron los Santos Fulgencio, è Isidoro; pues el desterrado; goza por patria, y domicilio, assi el lugar de donde sale desterrado como aquel, en que lo està, segun las leyes citadas en la Aduertencia 2. num. vltim. Y no es inconueniente sea Ciudadano, y Domiciliario juntamente de dos lugares. *Quid autem refert pluribus locis eum incolam esse, aut domicilium habere, quod verius est*, dixo la *ley Labeo, ff. ad Municipal.* Y assi estos dos Santos, Isidoro, y Fulgencio tienen este especial titulo, por el qual pertenecen à Toledo, y por el de su origen paterna, todos cinco se pueden llamar à boca llena TOLEDANOS, segun la *ley 1. Municipes ya referida.*

ADVERTENCIA IV.

Santos Naturales de la Ciudad de Toledo, y de su Diocesi por la Dignidad, que en ella gozaron.

1 ESTE es el vltimo Titulo, que constituye en lo Ciuil, y Ecclesiastico NATVRAL de las Prouincias, y lugares à las personas, ò Santos, que en ellos, y ellas gozan alguna DIGNIDAD, ò OFFICIO publico, ò de la Republica, Seglar, ò Ecclesiastica. *Ciues*, dize la ley Ciues de incolis, *Ciues quidē origo, manumissio, allectio facit.* Donde la Glossa: *Allectio i. delatio honoris in aliquaCiuitate, vt infra l. Proximos: Vnde allectio, i. electio, ff. de immun. l. penult. in fine.* De aqui en ambas Hierarchias, Secular, y Ecclesiastica, son tenidos por Domiciliarios, y Ciudadanos, los que gozan semejantes Oficios, ò Dignidades. *Senatores in sacratissima vrbe domicilium Dignitatis habere videntur:* la Glossa; *& habent*, y el Cardenal Tuscho *V, Ciues concl.* 275. con Romano, *cons.* 427. y otros prueua, que *Officialis efficitur Ciuis loci, in quo obtinet officium.* Y Barbosa *de potest Episc. alleg.* 4. *n.* 34. *&* 43. prueua que es Diocesano, y Ciudadano de vn lugar qualquiera Ecclesiastico, que tiene en el alguna Capellania, Beneficio, Oficio, Prebenda, ò Dignidad Ecclesiastica.

2 Pero mas à nuestro intento, no solo se constituyen Ciudadanos, sino tambien Naturales, ò como Naturales de vna Ciudad los Santos, que en ella tuuieron algun oficio, ò dignidad Secular, como de Senador, Consul, Gouernador, y semejantes; ò Ecclesiastica, como de Obispo, Arcediano, Chantre, Canonigo, Abad, ò Prelado; porque la Assumpcion à los tales oficios, ò Dignidades en ambas Hierarchias, es como vn Nacimiento. Diolo à entender en la Secular Ciceron, *orat. post redit. ad Quirites*, donde dize: *A parentibus id, quod necesse erat paruus sum procreatus; à vobis natus sum Consularis.* A esta causa los Romanos celebraban los dias, en que sus Emperadores auian sido sublimados à sus solios, llamandolos, DIES NATALES, dias de su Nacimiento. Assi se hallarà en Suetonio *in Domician. cap.* 10. *&* 26. En Plinio *epist. ad Traian.* En Tacito *l.* 3. *de Augusto.* Y en el Padre Martin de Roa *de Natal. c.* 16.

3 En la Ecclesiastica Hierarchia S. Hilario Papa intitula dia de su Nacimiento, al de su Assumpcion al Pontificado. *Lectis ergo*, dize, epist. ad Ascan. *in Conuentu Fratrum, quos Natalis mei festiuitas, congregauerat, litteris vestris.* Lo mismo Sixto Papa, epist. ad Ioan. Episcop. Antioch. *Audiuit vniuersa Fraternitas, quæ ad Natalis mei conuenerat diem.* Y Atanasio *apud Cerdam aduers. c.* 167. *num.* 18. escribiendo la vida de San Adriano Papa: *Constituit, vt quatuor vicibus in anno ipsum pharum accenderent, in Natiuitate Domini, in Paschate, in Natali Apostolorum, & in Natali Pontificis.* Lo mismo entienden los Autores de la assumpcion, ò consecracion de los Obispos; y assi S. Agustin *serm. de verb. Dom.* à la consecració de Aurelio Obispo Cartaginense llama, *Natalem diem*, y con este nōbre ponen, y celebrā los Martyrologios, y Menologios las consagraciones en Obispos de los Santos, Ambrosio, Basilio, Zenon, y otros.

4 Por esto las Iglesias celebran à sus Obispos: La de Seuilla à S. Laureano: La de Zamora à S. Atilano, y otras: destas, la de Milan veinte y seis, y aun por ser su Arcediano la de Zaragoça à S. Vicente.

Se-

5 Segun esto los Santos, que como Ciudadanos, y Naturales, por razon de su Dignidad puede celebrar la Santa Iglesia de Toledo, y su Diocesi son sus Santos Arçobispos, Elpidio, Hiscio, Heladio, Iuliano, Venacio, Olympio, Adelfo, Melancio, Eugenio I. y los demas Prelados suyos. Que seria ingratitud de sus Hijos no solemnizar tales Padres. Titulo que alegò el Eminentissimo señor D. Bernardo de Rojas quando publicò la solemnidad de S. Heladio, Eugenio, y Eulogio: en la carta à su Clero año de 1613. *Accesserunt*, les dize, *Sanctissimi Patres nostræ Ecclesiæ Toletanæ Põtifices Heladius, Eugenius III. & Martyr Eulogius, iam pridẽ de Ecclesiæ Romanæ indulgentia Beatorum numero adscripti; pro quibus sorderet iam filiorum memoria, si suis saltem Natalibus eorum merita omitteret recordari.*

6 Y si solo por la eleccion à esta silla celebra à S. Eulogio como proprio, dignos son se celebren los que la posseyeron, y gouernaron tanto tiempo, y con tal santidad, que merecieron ser escritos en el Catalogo de los Sãtos, como lo estan todos los referidos, y tambien otros, que gozaron otras dignidades en esta Santa Iglesia Toledana, como S. Vidal su Dean, y Martyr en Roma; S. Pedro su Arcediano, y Obispo de Osma, S. Iulian su Arcediano tambien, y Obispo de Cuenca, S. Gerardo su Chantre, y Arçobispo de Braga; y de su Diocesi S. Espiridion Obispo de Calatraua, y Martyr en Africa; y de las Dignidades Seculares S. Probo, dicipulo del Apostol S. Pablo Legado, y Obispo de Rauena, q̃ era Gouernador, ò Prefecto de los lugares de la Diocesi de Toledo, que estàn en el Campo de Montiel, quando lo conuirtio el Apostol. Y aduiertase que casi todos, ò los mas de los Arçobispos dichos gozan otro titulo, no inferior para su celebraciõ, que es auer muerto en Toledo.

7 No se à de excluir de estas Dignidades la de Abad, ò Prior, como vbo tantos Santos en los Monesterios Agaliẽse, y de la Sysla de Toledo: pues es cierto ser Dignidad Ecclesiastica para todo fuero: porque si, como sobre la ley 125. enseñan los Doctores, y entre ellos Rebufo, que *Dignitas Ecclesiastica est de iure Canonico præeminentia quadam cum iurisdictione, ex cap. de multa de prabend.* y segun enseñan Federico de Sen *consi.* 4. y Tuscho *V. Dignit. n.* 7. *Vbi est conuentus, ibi est dignitas*, no ay duda que los Prelados de las Religiones, Prouincias, y Conuentos, como Generales, Prouinciales, Abades, Priores, Guardianes, &c. sean personas constituidas en dignidad, como se lo es comun de los Iuristas, y Theologos, y Gregorio XIII. en la Bula cõcedida à la Compañia año de 1572. para eligir Conseruadores, lo especifico. Y assi San Leandro que fue Abad del Monasterio Agaliense, y otro qualquiera Santo, que lo aya sido de los Monasterios de Toledo, y de sus Arrabales, ò de su Diocesi, pertenecen como proprios, y Naturales a Toledo, y los pueden celebrar como à tales. De San Teotonio Confessor dize Don. Fr. Prudencio de Sandoual, Obispo de Tuy *fol.* 125. *La Iglesia Catedral de Viseo reza de este Santo, por ser su primer Prior, ò Dean en el Monesterio de Santa Cruz de Coimbra; por ser el primero Prior que tuuo aquella Real casa, tambien se reza del, y cõ particular fiesta.*

8 Reducense à este gremio, si bien no con la propriedad de Naturales, mas con la de Ciudadanos, todos los Santos que de proposito predicaron la Fè de Christo en Toledo; y su Diocesi; pues con esta cohabitacion, y accion gloriosa, ilustrando sus lugares; sus habitadores quedaron constituidos por hijos suyos, y los Santos Predicadores por sus Padres a lo Diuino, Apostoles, y Maestros desta Prouincia, de quien podremos repetir lo de San Leon Papa, serm. de Natal. Apost. *Isti sunt viri, per quos Euangelium Christi tibi resplenduit, isti sunt Patres tui, verique Pastores, qui Regnis cœlestibus inserendam condiderunt.* Y Pablo, que fue vno de los que predicaron en Toledo, y su diocesi dize: *In Christo Iesu per Euangelium ego vos genui.* Son pues los Santos que predicaron en este Arçobispado los Santos Apostoles, Pedro, Pablo, Santiago, Bernabe, Iudas Tadeo, y otros muchos discipulos suyos, los que en copioso numero se veràn en la primera parte, que con su dotrina, y presencia ilustraron à Toledo. Titulos que para celebrar los Santos de Toledo alegò el gran Arçobispo, y Cardenal D. Bernardo de Rojas, y Sandoual, en la carta que escribiò à su Cabildo, y Clero, proponiendoles el año de 1613. nueuo Rezado: *Verum eos potissimũ*, dize, *ardentius decuit reuereri, qui in spiritali conflictu pro patria, pro maiorum nostrorum, pro nostra adhuc salute dimicarũt, &c. vt vbi eorum domicilium, ibi etiam sit, & gloria principatus.* Y no es nueuo celebrar algunas Iglesias à algunos Santos, por auer sido Predicadores de sus Ciudades, què por este titulo celebra la de Santiago à los dicipulos de este Santo Apostol, Torquato, Tessifon, y los demas: la de Augusta à San Narciso Obispo, y natural de Girona: la de Pamplona à S. Saturnino Obispo de Tolosa, y assi pudieramos referir otros.

9 Remate este asiunto la conclusiõ de lo que auemos prouado, que supuesto se constituyẽ los Sãtos Naturales de vna Diocesi por qualquiera

 quiera

quiera de los Titulos referidos de NACIMIENTO, BAPTISMO, EDVCACION, ORIGEN, HABITACION, DIGNIDAD, y MVERTE en ella, Titulos q̃ se establecen, para cõtraer naturaleza en algun Reyno, o lugar en nuestras leyes de España *part.2.tit.20.l.1.part.4.tit.24.l.2.* y en otras; es fuerça, lo primero, que vn Sãto pertenezca tal vez a vna mesma Ciudad por todos estos Titulos, como pertenecẽ a la de Seuilla Sã Isidoro, à la de Toledo S. Ildefonso, nacidos, Baptizados, criados, habitadores, sublimados a la Dignidad de Arçobispos, y muertos en ellas. Otras vezes no por todos, sino por algunos, y vno solo que se halla es tan suficiẽte para reconocerle por Natural, y celebrarle como à tal, como si otros concurriessen juntamẽte, y assi es la practica de las Iglesias de España, principalmẽte es el Titulo de su Muerte en lugar de la Diocesi; aunque el tal Santo por su origen, ò nacimiento sea de otra, y aun de otro Reyno estrangero, y en el aya tenido su Dignidad San Felix Natural, y Arcediano de Toledo pertenece a la de Seuilla, por auer sido en ella martirizado: Santa Engracia natural de Portugal, a la de Zaragoza; los Santos Vicente, Sabina, y Christeta, Naturales de Talauera, à la de Auila; Santa Centolla, q̃ tambien lo fue de Toledo, y San Adelelmo, ò Elesmo natural de Frãcia, a la de Burgos, por auer muerto en estos lugares, como a la de Ebora San Mancio nacido en la Prouincia de la Romania en Italia; à la de Cordoua los Santos Emeterio, y Celedonio. Acisclo, Victoria, Fausto Ianuario, y Marcial; y assi otros que por este Titulo son celebrados en estas, y otras Diocesis.

9 Siguese assi mesmo, que vn Santo puede pertenecer a varios Obispados, segũ varios Titulos, y cada vno por el suyo celebrarle, como sucede, y celebra à San Seruãdo, y German la Iglesia de Leon, porque juzga que alli nacieron; la de Cadiz, porque alli murieron; la de Seuilla por su Reliquia. A San Vicente, y Anastasio la de Burgos por razon particular; la de Santiago, por auer sido sus Arcedianos; la de Valencia, por auer sido martirizado San Vicente en ella: y assi podiamos sacar a luz otros Santos, q̃ segun diuersos Titulos pertenecen como Naturales, ò Ciudadanos à varias patrias; q̃ poderlas tener vna misma persona, afirmò Vlpiano, *l. Eius qui, l. Nihil ff. Ad Municipale*, y Ciceron *lib.2. de leg.* dixo: *Ergo me hercle, & illis, & omnibus duas esse cẽseo patrias, vnam naturæ, alteram Ciuitatis, alteram loci patriã, alteram iuris.* Y Ausonio Gallo tratando de Burdeos su patria.

Vtque caput mundi Roma inclyta, sic capite isto
Burdigala ancipiti confirmat vertice sedem:
Hæc patria est, sed Roma superuenit omnes.
Diligo Burdigalam: Romam colo: Ciues in illa:
Cõsul in ambabus: cuna hìc: ibi sella curulis.

Patria es de Christo Belen por su nacimiento; Nazaret por su habitacion: Ierusalen por su muerte.

ADVERTENCIA V.

Compete al Señor Arçobispo de Toledo declarar, y admitir por Naturales de su Diocesi a los Santos, que en los Escritores se reconocieron por tales.

1 PRuevase esta verdad, lo primero con el principio tan recibido de todos los Doctores, Canonistas, y Teologos, que el Obispo puede en su Diocesi, lo que el Papa en toda la Iglesia; excepto las cosas, que especialmente à reseruado a si el Pontifice: *Omnia illa*, dizen, *Episcopo sunt in sua Diœcesi concessa, quæ Pontifici in vniuersali Ecclesia, ijs demptis, quæ sibi specialiter Põtifex reseruauit.* Assi el Texto *in cap. Ad honorem, de auct. & vsu pallij, & in cap. Nouit. de judicijs*, donde los Doctores Soto *de iust. lib.10.q.1. art.3. conc.1.* Enriquez *lib.10.c.35.* Suarez *to.4. de pœnit. d.2. sect.1. & de leg. lib.6.c.14.* Barb. *de potest. Episc.1.p. alleg.1.* Zerola *verb. Episcop. n.27.* y otros muchos q̃ cita, y sigue Tomas Sãchez *lib.1. de matr. d.61. n.3.* Principio, q̃ coincide cõ el otro celebre del capitulo: *Nuper, de sẽt. excom.* q̃ dize: *Omnia illa Episcopo sunt cõcessa, quæ sibi Lator Canonis non seruauit.* *Et ratio est manifesta*, dize Tomas Sãchez, *quia Episcopus est Pastor ordinarius in sua Diœcesi, sicut Põtifex in toto orbe, licet sit ipsi subiectus: Ergo in ijs, in quibus Pontifex non limitat eius iurisdictionem, habet potestatẽ ordinariã.* Pues poder el Papa declarar, y admitir por Natural, y aun lo que mas es, por Santo, para que se celebre en la vniuersal Iglesia al q̃ tuuiere meritos para esto, no ay duda: Luego podrà el Obispo declararlo, y admitirlo por Natural, para que se celebre en su Diocesi: ya que no pueda por Sãto, como antiguamẽte, veremos despues

podia: por estar ya esto en especial reservado al Sumo Pontifice. Y assi pues no lo està la declaracion, y admision por Natural del que ya està Canonizado, permitida le es, ò por mejor dezir concedida le es esta accion, segun el principio de ambos Derechos, y de todos los Doctores: *Concessum dicitur, quidquid expressè prohibitum non reperitur, l. Nec non, §. Quod eius ff. de quibus caus. l. 1. ff. de testibus, l. Munus, §. quaeritur. ff. de procurat. l. Statuat. C. de Relig. & sumpt. fun. cap. omnes, & ibi Glosa 31. dist. cap. 1. de transl. Pralat. & ibi Glos. vers. Non inuenitur, cap. Cum illon. vers. 7. de sent. excom.* Alciato *resp. 8. num. 18.* Burgos de Paz *cons. 8. num. 3.* Bertazol. *trac. claus. instrum. clausul. 2. Glos. 1. num. 5.* Bobadilla *polyt. lib. 3. cap. 4. num. 44.* y todos comunmente.

2 Pruevase lo segundo; porque el Obispo puede mandar en su Diocesi se celebre fiesta, y guarde de precepto el dia de algun Santo. Consta del capitulo *Conquaestus, tit. de Ferijs,* donde: *Caeterisque solemnitatibus, quas singuli Episcopi in suis Dioecesibus cum Clero, & populo duxerint solemniter celebrandas:* del capitulo *Pronunciatum, de consecr. dist. 3.* refiriendo al Concilio Lugdunense: *Et illae festiuitates, quas singuli Episcopi in suis Episcopatibus cum populo collaudauerint.* Supusolo el Tridentino *sess. 25. de Regular. cap. 12. Dies etiam festi, quos in Dioecesi sua seruandos idem Episcopus praeceperit, ab exemptis omnibus, etiam Regularibus seruentur.* Este ser sentimiento comun de los Doctores, *in cap. Pronunciandum,* testifica Azor *to. 2. lib. 5. cap. 6. q. 1.* Y concluye: *Et si dies Sanctorum non vbique colantur à populo; potest Episcopus cum suis Clericis statuere, vt deinceps in sua Dioecesi dies publice, & solemniter celebrentur.* Ni esta potestad les quito, ni disminuyo N. S. P. Vrbano VIII. en la Bula promulgada el año de 1642. en q̃ disminuyo las fiestas, en aquella clausula: *Ordinarios in Domino monemus, vt de caetero ab indictione sub praecepto nouorum festorum studeant abstinere.* Porque lo primero, aqui solo se trata, como es evidente, de instituir fiestas, q̃ de precepto guarde el pueblo: no de establezer, que con Oficio, y Missa celebren los Ecclesiasticos tal, ò tal Santo, que esto es muy ageno del fin desta Bula. Y quãdo esto fuera, la palabra *Monemus,* ni impone precepto, ni quita jurisdicion; sino induce ruego, exortacion, ò consejo, como enseñan muchos Doctores, que trae Barbosa *de Dict. dict. Moneo.* Ni para instituir estas fiestas necessita de nueva licencia de su Santidad, ò recurso a Roma, como prueuan Suarez *tom. 1. de Relig. lib. 2. c. 11.* y Fagundez *1. pracept. lib. 3. c. 2.* porque si este fuera necessario, ninguna potestad tenia: y pues la tiene absoluta, y sin cõdicion, no se le à de poner esta, segun diximos en la aduertencia 1.

3 Pues si el Obispo puede instituir qualquiera fiesta para que se celebre, y guarde en su Obispado, podrà la instituir en honra de algun Santo Natural, y esto serà declararlo, y admitirlo por tal, que en esta celebracion especifica Panormitano, puede exercitar este poder el Obispo; aũque lo cõtradiga el pueblo: *Credo tamen,* dize sobre el *cap. Conquaestus, quod vbi populus non habet legitimam causam contradicendi, non obstat contr dictio, vt in simili notat Archidiaconus in dict. cap. vt animum. Facit cap. de ijs, quae fiunt: puta quia Episcopus vult praecipere festandum aliquem Sanctum, qui traxit originem de illo loco, vel quid simile.* Confirma esto la sentencia comũ, que afirma, que para que el Obispo pueda, como puede, mãdar celebrar fiesta de qualquier Santo, basta que estè canonizado, ò esto es puesto en el Catalogo de los Santos. Assi lo enseñã S. Antonino *2. p. tit. 9. c. 7.* Sylvestro *V. Dominica, q. 1. num. 3.* Azor *tom. 2. instit. c. 26. q. 4.* la Glossa *in cap. 1. de Reliquijs,* Hostiense ibi, y Dominico Franco *num. 3. &. 12.* Innocentio *cap. fin. de Ferijs, num. 1.* Butrio *num. 4.* el Abad *num. 4.* Imnola *nu. 3.* Troilo *num. 12.* y Tomas Sanchez *tom. 1. Decal. c. 43. num. 9.* Finalmente el P. Francisco Suarez *tom. 1. de Relig. lib. 2. cap. 11. num. 4. y 5.* y el P. Fagundez *in 1. pracept. Eccles. l. 1. cap. 3. num. 3.* afirman, que aunque solo estè Beatificado vn Santo, puede el Obispo, sin nuevo recurso, instituir su fiesta en su Obispado; pero oy se à de estar al decreto referido en la aduertencia 1. num. 8.

4 Pruevase lo tercero: porque si al Obispo compete declarar, y admitir las Reliquias de los Santos, y los milagros por verdaderos, segun el Tridentino *sess. 25.* cosa tan dificil de suyo, de tanta importãcia, y en que puede auer graues yerros, y riesgos; con mas razon y menos duda, le competerà esta declaracion, y admision por Naturales de los que ya se suponen Canonizados; pues quando en esto errase, y no fuesse el Santo Natural de aquella Diocesi, y en ella se celebrasse, no se seguia inconueniente alguno, sino antes gloria de Dios, y del Santo; y merito a los Fieles en su celebracion: pues esta, y aquella se interesa, en que como dixo Baronio, *Sancti vbique colantur, vbique honorentur.* Y pues le compete al Obispo lo mas, que es la declaracion referida de las Reliquias, y milagros, no se le à de negar lo que es menos, no estando expressamente prohibido, segun el principio de Derecho: *Maius cui conceditur, & minus concedi videtur, l. Filius fam. §. fin. ff. de donat. l. Marcellus,*

celus, ff. de donat.causs.mort l. Non, de regul.iur. cap. Ex parte 27. de decimis.

5 Finalmẽte concederse esta facultad(quando por otros titulos no la vbiera) a los Obispos en la mesma Bula de Gregorio XIII. no lo dudo: pues dandosela para que en sus Diocesis puedan celebrar, ò hazer celebrar los Santos Naturales dellas, se la dan, para que puedan declarar, quales son los Naturales, y admitirlos por tales: *Nos declaramus, vnamquamque Hispaniæ Ecclesiam posse celebrare Officia Sanctorum, qui illius Diœcesis sunt.* Dõde el Verbo *Posse*, trae todo poder absoluto, è independencia, segun vimos en la Aduertencia 1. La palabra *Ecclesia* significa dar este poder al Obispo, ò tocarle a el esta celebracion, como à Cabeça, y Gouernador de su Iglesia, y à quien toca todo lo tocante al culto Diuino, segun el Tridentino en varias partes, y en la *sess. 24. capit. 13. de Reformat.* dize: *Cætera, quæ ad arbitum in diuinis Officijs regimen spectant, deque congrua in bis canendi, seu modulandi ratione; etiam certam cuique formulam præscribet*, y sess. 7. c. 8. *Quæcumque in Diœcesi ad Dei cultum spectant, ab Ordinario diligenter curari, atque ijs, vbi oportet, prouideri, æquũ est.* Y en esta Bula no solo se entiende en el nombre de IGLESIA los Ecclesiasticos de cada Diocesi de España, dandoseles facultad para que puedan celebrar estos Santos Naturales, sino en particular el Prelado, concediẽdole pueda hazerlos celebrar: *Ecclesiã, id est, Episcopum posse facere celebrari in sua Diœcesi.* Que estilo es entenderse este en el nombre de Iglesia, *Math. 18. n. 17.* donde dixo Christo: *Quod si non audierit, dic Ecclesiæ: Si autem Ecclesiam non audierit, &c.* Chrisostomo: *Dic Ecclesiæ, id est, ijs, qui Ecclesiæ præsunt.* Lyra *id est Prælato, per denuntiationẽ publicã; si Ecclesiam non audierit, preceptum Prælati contemnendo, &c.* Demas, que por el mismo caso, q̃ à los Ecclesiasticos de España, y a los Obispos se conceda, que celebren los Santos Naturales de su Obispado, se concede facultad para declarar quales sean, y admitirlos por tales; porque sino, no se podia reducir a acto esta facultad: *Et frustra est potentia, quæ nequit reduci ad actum.* Y segun el principio de ambos Derechos: *Cõcesso vno, cõcessum dicitur omne, quod ad id requiritur. Seu necessaria omnia ad vnum conceduntur, illi cui cõceditur illud vnũ, l. 2. ff. de iurisdict. omn. Iud. l. Ad rem mobilem, §. Qui procuratorem, ff. de procurat. l. 1. §. 1. ff. de vsufruct. petit. cap. Præterea, de offic. deleg.* y otros textos, con que lo prueban Euerard. *topic. legal. loco à concess. anteced.* Nauarro *de pœnit. dist. 5. num. 24.* Surdo *cons. 347. num. 20.* Gamma *decis. Lusit. num.* Thomas de Thomasset. *reg. 29.* que especifica tener esto principalmente lugar en materia fauorable, como lo es la presente; y como Nauarro *cons. 2. num. 6. de offic. Iud. ordin.* y Iuan Maria Nouario *q. forens. lib. 1. q. 24. num. 8.* expressan: *Concessum omne id dicitur, sine quo id commodè fieri nequit, ex text in l. penult. ff. de vsur. & l. quicunque §. si ei, quem, ff. instit. act.* Pues no solo comodamente, sino ni moral, ni fisicamente se pueden celebrar los Santos Naturales por tales, sino consta quales son, y los declara por tales el Prelado, ò Iglesia, a quien se concedio los pudiese celebrar, ò hazer celebrar. Y si alguno preguntasse, porque no especificò esta potestad en esta Bula el Pontifice? Se responde, por suponerla yà comprehendida en el poder, que el Derecho dà al Obispo, è incluida esta misma facultad de celebracion. Auer vsado desta facultad algunos Prelados de España, declarando, y admitiendo a algunos por Santos Naturales, ò proprios de su Diocesi; consta de sus Edictos, q̃ promulgarõ entonces, y dellos imprimieron algunos en los Brebiarios, ò libros de los Oficios de sus Diocesis: como se verà en el del Eminentissimo Cardenal Don Gaspar de Quiroga, para su Diocesi Toledana, y del Ilustrissimo Don Felipe de Tarsis para la suya de Granada, y para la suya de Iaen el Eminentissimo señor Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoual, oy Arçobispo de Toledo, y algunos otros.

7 La mesma potestad para esta declaraciõ, y admisiõ tiene el Cabildo en Sedevacãte; pues segũ Derecho, y Doctores: *Capitulo Sede vacãte competit ea omnia exercere, quæ pertinent iure communi ad ordinariam Episcopi iurisdictionem; exceptis nonnullis specialiter prohibitis.* Assi lo prueban del *cap. Cum olim, de maiorit. & obed. cap. Sede vacante*, Barbos. *de potestat. Episc. 2. part. alleg. 36. num. 9.* Riccio *praxi resol. 118.* Quaranta *v. Capitul.* Sayro *Clau. lib. 6. cap. 11.* Molina *de iust. lib. disp. 1. nu. 10. & 13.* Suarez *de cens. disp. 7. sect. 2.* y comunmente los Iuristas, y Teologos. Pues conuenirle esta jurisdicion al Obispo, no como a Delegado, sino como a Iuez Ordinario, consta de los capitulos citados del Derecho, y Concilios, y de los principios, que trae Barbosa *part. 3. alleg. 92. num. 5. 6. y 9.* A esta causa el Cabildo de la Santa Iglesia de Seuilla, con consulta, y aprobacion vnanime de Varones Doctos, declarò, admitio, y promulgò por Naturales de su Diocesi muchos Santos, mandando se rezasse de ellos, como consta de su Edicto, año 1623. donde dize: *E nos, à quienes por Derecho toca, &c. Vsando de la facultad que para ello tenemos, los publicamos, y hazemos notorios por este nuestro Edicto, &c.*

8 Tener el mesmo poder el Vicario del Obis-

Obispo, si no es que expressamẽte este se lo prohibiesse, prueuan Suarez *tom. 4. disp. 28. sect. 5. num. 10.* Sanchez *lib. 3. de matrim. disp. 29. n. 14.* Reginaldo *lib. 1. num. 18.* Barbosa *in Tridentin. sess. 23. cap. 16. num. 16.* y otros. Y lo mismo afirman los Doctores de los Priores, Abades, y Vicarios, que tienen propria Diocesi, y en ella dignidad quasi Episcopal: *Quia in omnibus, præter Pontificalia, ad quæ Episcopalis requiritur Ordo, pares sunt Episcopis*; como afirman los Doctores, que se podrá vèr en Barbosa, *in Trident. sess. 24. de Reform. c. 1. & 6. & sess. 23. cap. 15. & sess. 14. cap. 7.* y en el Eminentissimo, y Doctissimo Cardenal Lugo *disp. 21. de pænit. sect. 2.* Finalmente en estas materias Eclesiasticas reconozcan los Ordinarios, y singularmente los Obispos gozã superior, y general poder en todo lo que expressamente no està prohibido: *Episcopus eo ipso, quod ordinatur, habet vsum clauis plenũ, nisi expressè sibi interdicatur, vel arctetur à Papa*, dixo el Abulẽse *tom. 10. in c. 6. Math.* y Moneta *de Conseru. c. 7. n. 527.* añadiò: *Illud adnotauimus Episcopo competere, non modò iurisdictionem in specie sumptam, sed etiam merum, ac mixtùm imperium, seu iurisdictionem in genere, iuxta communem Doctorum traditionem in l. Sancimus, de iurisdict. omn. iudic.*

ADVERTENCIA VI.

Que certidumbre sea suficiente para que se pueda declarar vn Santo por Natural del Arçobispado de Toledo?

VARIOS grados de certidumbre distinguen los Sabios, y no todos se requierẽ para todos fines. CERTIDVMBRE TOTAL, ò infalible, solo las Historias Sagradas, ò definiciones de los Pontifices, en que les assiste el Espiritu Santo, como en la Canonizacion de los Santos, determinaciones de misterios de Fè, la alcançan, como notò el Eruditissimo Obispo Melchor Cano *lib. 11. de locis, c. 4.* CERTIDVMBRE FISICA es la que segun la lumbre de la razon, ò euidencia de los sentidos no se puede negar. Tal la tendrà de que ay Roma, ò de que sucedio tal caso, el que à estado en aquella, y assistiò a este; q̃ es de dia quando alũbra el Sol; q̃ es de noche quando se ven la Luna, y estrellas. CERTIDVMBRE TOTAL MORAL es la que causa tal fee humana, que no se puede negar lo q̃ afirma, sin nota, ò de suma ignorancia, ò de grande temeridad; aunq̃ no lo aya visto cõ los ojos; como de q̃ ay Roma; de q̃ S. Pedro fue martirizado en ella; que ay Mediterraneo; que ay Nueuo mundo; q̃ se an celebrado varios Cõcilios en la Iglesia, y cosas semejantes, en q̃ conuienen todos, de cuya fee Cano sup. dixo: *Hæc nõ modò negare, sed in his dubitare stultissimũ est. Quam si ea genera belluarum, quæ in rubro mari, Indiave gignuntur, nulla esse dicamus, quia nunquam vidimus.* Y assi conspirando todas las Historias graues en vna cosa, forman esta certidũbre moral total, ò llamemosla infalible dentro de los limites de fee humana. Cõclusion, que auia propuesto el mesmo Cano antes: *Si omnes probati, ac graues Historici in eandem rem gestam concurrant, tunc ex horum auctoritate certum argumentum promitur; vt Thologiæ dogmata firma etiam ratione constituantur.*

2 Ningun genero, ò grado de certidũbre de los tres referidos es necessario para q̃ los Prelados de las Iglesias declaren, y admitan por NATVRALES de su Diocesi à los Santos; pues aun para declarar, aprobar, admitir, y exponer à publico culto las Reliquias, ninguno destos es necessario, y se an declarado, y admitido algunas, auiendo Autores, que en sus Historias lo contradizen, y Teologos, que en las Iuntas sintieron no deberse, ò poderse declarar, ò admitir, juzgãdo no auia tal fundamento. Y assi presto veremos ser de inferior grado la certidumbre, que se pide para la aprouacion de las Reliquias. Y para la declaracion por Naturales de los Santos, no ser la referida necessaria, lo manifiesta el estilo de las Iglesias de todas Naciones, y Reynos; pues celebran por Confessores, Obispos, y Martires de sus Prouincias, Diocesis, y lugares algunos, que ò ay prudente duda que lo fuessen; y que algunos Autores lo contradizen, ò que es cierto no consta desto, como consta, que ay Roma, que ay Indias, &c.

3 Otro inferior grado de certidumbre moral ay, que es la COMVN CERTIDVMBRE, que para proceder prudente, y proualblemente en las cosas morales, y de conciencia, aunque sean graues, basta; la qual siguiendo a Aristoteles *1. & 2. Ethic.* enseña Santo Tomas *lect. 2.* que era: *Quædam existimatio, qua putat homo hoc, vel illud esse uerum; & ita sicut sibi repræsentatur, & ad illud sic existimatum, mouetur coniecturis, quæ in illo genere rerũ habentur pro bonis, & verosimilibus;* vel

vel mouetur quibusdā rationibus apparētibus. O como otros de la ley 2. §. *idem, ff. de aqua pluu. arc.* declaran: *Est, quæ prudenti non sinit prudenter formidare*; ò, *Qua attentis circunstā tijs prudentis animus quiescit.* O segun Tomas Sanchez *lib. 2. de matr. d. sp. 45. num.* 4. enseña: *Quæ virum prudentem attentis circunstā tijs occurrentibus certum redderet.* Y esta misma certidumbre moral compadecerse con opinion contraria, o con algun genero de duda, y razon opuesta, sentimiento comun es de Teologos, y experiencia manifiesta de Sabios. Y aun el Santo Concilio de Trento lo da à entender en las palabras de la sesion 25. *de inuocat. SS.* donde dize: *Nulla admittenda esse noua miracula, nec nouas Reliquias recipiēdas, nisi eodem recognoscēte, & approbante Episcopo; qui simul atque de ijs aliquid compertum habuerit, adhibitis in consilium Theologis, & alijs pijs viris, ea faciat, quæ veritati, & pietati consentanea iudicauerit.* Sobre el qual lugar Tomas Sanchez *lib. 2. sum. cap. 43. num.* 15. dixo: *Tenetur autem Episcopus ad hanc Reliquiarum approbationem faciendam adhibere in consilium Theologos, & alios pios viros, vt expresse decidutur, in prædicto Tridentini decreto; at ipsorum sententia audita solius Episcopi est decisio. Quippe Tridentinum tantum petit, vt eos in consilium adhibeat, at vbi solum alicuius consilium petitur, non est necesse illud sequi; nec consultus habet suffragium decisiuum, vt probaui lib. 1. de matr. disp. 34. num.* 24. Luego bien se compadecen opiniones contrarias con la certidumbre suficiente para aprobar las Reliquias: pues las puede el Obispo aprobar, no siguiēdo el parecer de los Teologos, ò por mejor dezir en su aprobacion no deue seguirle, si el tiene otros fundamentos. Lo mismo enseñan Bonacina *disp. 3. q. 1. pun. 4. n.* 6. Trulench. *l. 1. in c. 6. Decal. dub. 8. n.* 7. Castro Palao *tom. 2. disp. 1. punct. 6. num.* 5. y otros.

4 Pues si esta certidumbre moral, que se cōpadece con opiniones contrarias, y por consiguiente con dudas, es suficiēte para la aprobacion de las Reliquias, como enseñan los Doctores citados, y con ellos Suarez *disp. 55. de fide sect. 2.* Azor 1. *p, lib. 6. cap. 4. q. 8. y otros*; para la declaracion, que de Natural de esta, ò de aquella Diocesi à de hazer el Obispo tā ta menos certidumbre, ò de inferior grado se requiere, quanto es mas graue vna materia, que otra; y los graues inconuenientes, q̃ tiene, que se adore por cosa sagrada, y cuerpo de vn Santo el que no lo es, y puede ser de vn condenado; ò que se celebre por Santo Natural de vna Diocesi, el que es de otra, supuesto, como se supone, constar de su Santidad, q̃ ninguno se pone aqui por Santo de Toledo, que no estè en el Martyrologio Romano, y si alguno no lo està, se celebra en otras Iglesias, y ay templos consagrados à su nombre.

5 Declararon sabiamēte esta calidad de certidumbre dos varones verdadissimos en historia Ecclesiastica, y graues Teologos. El primero, el P. Fr. Francisco de Bibar Cistercien se en la Apologia, que dedicò à N. S. P. Vrbano VIII. en defensa de Flauio Dextro, y gloriosa recomendacion de la accion, que hizo el Eminentissimo Señor Cardenal de Sandoual, declarando por Naturales, y admitiēdo por Patronos à los Santos de Iaen; dize pues en ella, §. 6. assi: *Hac de Sanctitatis certitudine difficultate sedata; quæ de patria eorundem Beatorum supererat, minus potuit resolui; ad eam namque decidēdam non requirebatur diuina, vel Pontificia irrefragabilis auctoritas, sed humana, & probabilis sufficiebat; qualis tūc temporis Chronicon Dextri communiter habebatur, Quod enim quis, vt Sanctus vir colatur, diuinæ prorsus; quod verò, vt Naturalis huius, vel illius vrbis habeatur, humanæ, vt plurimum auctoritati nititur; quandoquidem, etiam si in hoc falli contigerit, nihil inde Catholicæ veritati fidei inferretur detrimenti; quo nihilominus fucaretur grauissimè, si immeritus Sanctitatis præconijs celebraretur.*

6 Concuerda el segundo el Maestro Francisco de Rus, *tract. pro Sanct. Naturalib. Diœces. Gienens. punct. 3. num. 8.* que dize: *Para q̃ vn Santo se diga Natural de tal lugar, ò de tal Obispado, no es necessario, que conste lo es por autoridad irrefragable de la Iglesia; basta que conste con probabilidad, ò por fe humana de Autores graues, memorias, ò papeles, à los quales varones doctos, y prudentes, juzgen deuerseles fee.* Y mas abajo: *Como la veneracion, y culto, q̃ se dà à vn Santo Natural, no mira al Santo, en quanto es Natural, sino en quanto es Santo, tenido por tal, y venerado de la Iglesia; no es necessaria autoridad irrefragable para ser tenido por Natural, como lo es para ser tenido y hōrado por Santo.* Lo mismo sintieron los muchos hombres doctos, que consultò el Eminentissimo Cardenal Obispo de Iaen, agora Primado de las Españas, y Arçobispo de Toledo, quando se descubrieron las Reliquias de los Santos de Arjona, Bonoso, y Maximiano, y se admitieron estos por Patronos, y lo mismo otros muchos, consultados por el Ilustrissimo D. Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Seuilla, para declarar, como declarò, y admitiò por Naturales de Vtrera à los Santos, Estraton, Rufino, y Rufiniano, y mādo se rezasse de ellos: Lo mismo los que consultò el Cabildo de Seuilla en la sede vacante de este gran Prelado, quādo publicò, y admitiò por

Na-

Naturales de Seuilla, y su Diocesi tantos Sãtos, mandando se celebrassen con Missa, y Oficio diuino. Lo mismo otros varones Sabios, que se consultaron para declarar que el verdadero Patrono de la Santa Iglesia de Palẽcia, no era el S. Antolin Frances, que oy se tiene por tal, sino otro Español del mismo nombre martyrizado en aquella tierra, y hasta estos tiempos ignorado. Assunto sobre que el año de 1633. sacò a luz vn eruditissimo tratado Don Francisco de Sandoual, Abad de S. Saluador, y Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia: y finalmente assi lo àn sentido muchos hombres doctos de la Compañia, y de otras Religiones, que sobre este punto se cõsultaron, particularmente en Seuilla; y entre ellos, los Padres Diego Ruiz, Diego Granado, Mateo Rodriguez, Iuã de Pineda, y Martin de Roa, tan venerados por sus grandes letras, cuyos pareceres vi.

7 Y si alguno juzgare, que tãbien en esta declaracion, y admission para celebrar vn Santo por natural de vna Diocesi, como la de Toledo, ò otra, ay ocasion de graue yerro, è inconueniente, porque si de verdad no es assi, se declara por Sãto el que no lo es, y se le rinde la veneracion, y culto de Missa, y Oficio diuino, y adoracion al que no la merece; porq̃ tal Santo no à auido jamas, nacido, o muerto en aquella Diocesi, ò Prelado en ella; se responde, que à quien se rinde este culto, y se celebra, no es à otro, que al que està en el Martyrologio Romano, que es el Catalogo que à señalado la Iglesia de los que son, y se pueden venerar por Canoniçados, en lo qual no ay, ni puede auer yerro. Luego que este sea natural de Seuilla, ò de Toledo, que aya sido Obispo de aquella, ò de aquella Ciudad (como no se le dà el culto diuino en quanto tal, sino en quanto està en el Martyrologio, y al que en el està) no importa aya yerro, como no importa para su veneracion, y culto que lo aya en que este Santo sea hijo de tales, ò de tales Padres, en que aya hecho este viaje, ò accion, ò estado en tal lugar, ò no estado, y otras cosas que solo tienen fe humana, y vnos las niegan, y otros las afirman de los que escribieron la vida del tal Santo. Que bien dixo S. Agustin *Enchir. cap. 21. In quibus rebus nihil interest ad capescẽdum Dei Regnum, vtrũ credantur, aut non; & vtrum vera sint, siue putentur, an falsa; in his errare, idest, aliud pro alio putare, non arbitrandum est esse peccatum.*

Advertencia VII.

No es necessario conste del Martyrologio Romano, ni de otro ser los Santos Naturales de Toledo, y su Arçobispado, para que se declaren, y celebren en el por tales: ni obsta para esto, que otra Diocesi los reconozca, y solemnize como à proprios suyos.

1 ES tan cierto el primer pũto, quanto lo es el estilo de las Iglesias, no solo de España, sino de las otras Prouincias estrangeras, q̃ vemos celebran à muchos Santos, como à Naturales, por Nacimiento, Dignidad, y Muerte, no cõstando esto del Martyrologio, sino de Tradiciõ de los mismos lugares, ò de Historiadores. Dexo los exemplos estraños, pues de los proprios ay muchos. La S. Iglesia de Seuilla celebra por Naturales, por auer nacido, ò muerto en ella, ò en algun lugar de su Diocesi à los Santos Martires, Carpoforo, Abundio, Aurea, Arcadio, Leõ, y sus Cõpañeros, Pedro Vbistrimundo, Vbalabõso, Teodomiro, Estratõ, Rufino, y Rufiniano, Honorio, Euthychio, y Esteuan, Crispulo, y Restituto, y no cõstan estos titulos del Martyrologio, como ni tãpoco que sea de S. Nicolas del Puerto S. Diego Cõfessor, y por serlo, se celebra en Seuilla. La de la Calahorra celebra à San Prudencio, Obispo de Tarragona; la de Cartagena à S. Florentina, por auer nacido en estas Ciudades, y no cõstan de los Martyrologios tales Nacimiẽtos; como ni las Dignidades à cuyos Titulos celebrã otras Iglesias à otros Santos; la de Santiago, à S. Vicente, y Anastasio por sus Diaconos, y à los Sãtos Martyres Torquato, Cecilio, Indalecio, y los demas por dicipulos de Sãtiago; la de Pãplona, à S. Saturnino por su Predicador, y Apostol; la de Astorga por su primer Prelado à S. Efrẽ. La de Leõ a los hijos de S. Marcelo, y otras, a otros como tãbien celebrã a algunos Sãtos por auer muerto en lugares de sus Diocesis, como la de Astorga a S. Marina Virgen, y Martyr; la de Burgos à S. Vitor, y S. Casilda.

2 Segun esto bien podrà la S. Iglesia de Toledo, y su Prelado, declarar, admitir, y celebrar por Naturales a algunos Santos, aunque esta naturaleza no conste de Martyrologio alguno; si consta de historias, ò historia, que haga la probabilidad suficiente en esta materia; pues segun el axioma tan recibido en el Derecho, y entre los Sabios: *Exempla declarant regulam, & quid obseruandum*

 ape-

aperiunt. l. Prætor, aliàs Iulianus, §. quoties, ff. de collat. bon. ibi; Quod dico exemplo, vt manifestius fiat, Oldrado *consf. 244. num. 14.* Tuscho *lit. E. concl. 548.* Baldo *consf. 358. n. 4. lib. 1.* Barbosa *axiomate 87. num. 1.* añadiendo los dos: *Exempla sicut digitus ostendunt, & tactui quodammodo subiiciant.* Y porque el exemplo sea mas proprio, y cercano (que quanto mas lo es, mueue mas) de ningun Martyrologio consta, sino solo de historiadores la eleccion de San Eulogio en Arçobispo de Toledo, la Translacion de S. Eugenio, y la Dedicacion de la S. Iglesia Toledana; y se celebrã estas solemnidades. Y si para que se declaren, admitan, y exponga à publico culto las Reliquias de vn Santo, no es necessario conste serlo por Bula Apostolica, como enseñan los Doctores citados, Tomas Sanchez, Castro Palao, y Trulench, sino basta la probabilidad referida; con mas razon, no serà necessario para que se venere por Natural, que conste esta Naturaleza de los Martyrologios, constando su santidad por las razones apuntadas en el antecedente Aduertencia.

3 La causa porque los Martyrologios no señalan las patrias de sus Nacimientos temporales, es, porque los proprios son los espirituales de sus Muertes; y assi atiende à señalar estos quando sabe quales son, segun el dicho de Augustino lib. de Virgin. cap. 45. *Perhibet Ecclesiastica auctoritas, in qua fidelibus notum est, quo loco Martyres, & quo loco Sanctimoniales recitantur.* Y aun con ser este singular desvelo de los que forman Martyrologios, muchos dellos, muchas vezes no ponen el lugar donde murieron los Santos, q̃ mas de docientos se leen en el Martyrologio Romano, sin patria, ni nacion alguna, y à otros muchos, solo se les señala el Reyno, en que padecieron, porque no hallaron estas patrias en los originales, de donde sacaron sus Martyrologios, ni à sus manos llegaron Autores, q̃ las descubriessen, contentandose con señalar el dia de su transito, para que en ellos se celebrasse, que la asignacion destos dias, no de las Patrias, ò por lo menos mas que la dellas era el cuidado, que à los Notarios incumbia en la primitiua Iglesia, segun en San Cypriano *lib. 3. c. 3.* se vè. *Dies eorum, quibus excedunt adnotate, vt commemorationes eorum inter memorias Martyrum celebrare possimus.* Lo mismo intiman los Concilios Africano, y Carthaginense; de cuyos Canones hablando el Papa Adriano I. escriuiendo à S. Carlo Magno, dize: *Passiones Sanctorum Martyrum Sacri Canones censuerunt, vt liceat etiam in Ecclesia legi; cum anniuersarij dies eorum celebrãtur.*

4 Demas, que otra causa, porque no se hallan en el Martyrologio Romano, señalados los lugares, en que muchos Santos Españoles murieron, ò padecieron, es, porque quando el Cardenal Baronio, le dispuso por orden de Gregorio XIII. no se auian diuulgado, ni salido à luz impressos los libros de Dextro, Maximo, Eutrando, y Iuliano, y assi no se pudo aprouechar dellos para poner las patrias, y tal vez las dignidades de los Santos, y porque se valiò de los Martyrologios de Eusebio, Beda, Vsuardo, Galesino Adon, y otros principalmente del Menologio de los Griegos, y a estos Autores, como a tan apartados de España, no llegò tan copiosa noticia de los nombres de los lugares, donde auian sido martyrizados nuestros Santos; y si acaso llegò la de muchos, y los hallaron en antiguas memorias, de donde sacaron sus Martyrologios, dexaron de ponerlos, ò ya porque sus nombres les parecian barbaros, como lo eran entonces muchos de nuestras Ciudades, y lugares, y assi no los entendian; ò ya porque no sabian con certidũbre donde eran, ò ya porque no importaba mucho para su intento.

5 Añadese à esto, que yaque no señale el Martyrologio Romano el lugar del transito, ò Martyrio à algunos de los Santos desta Diocesi de Toledo, de q̃ escribimos, q̃ a otros si señala, por lo menos no le señala otro distinto; porque ò en ningun lugar los pone, ò en general en España, que es mayor apoyo. Pues si murieron estos Santos en algun lugar, como es forçoso, y este no le testifica el Martyrologio por vna parte; y por otra reconocemos que les señalan lugares de nuestra España Autores antiguos, y graues, que en fauor de esta assignacion ay tal vez otros Autores modernos, tal vez grandes presumpciones, conjeturas, y conueniencias, porque nos auemos, de cegar tanto con la ignorancia, ò mostrarnos tan auersos, por no dezir embidiosos à la gloria, y amor de nuestro Reyno; y de nuestras patrias, que no lo creamos? Y quizà lo creyeramos si les dieran esta honra à Reinos estrangeros, y los ilustraràn con los Nacimientos, Dignidades, y Muertes de estos Santos. Seame licito sentir de los tales, como dellos siente, y habla el eruditissimo P. Fr. Francisco Bibar en la oracion, que por remate de su Apologia en fauor de Dextro haze à N. S. P. Vrbano VIII. *Cuius quæso, dize, iactura Hispaniæ gloria apud Dextrum incrementa suscipit? Vellent ne potius Græcis, aut Turcis Sanctos adscribere Martyres, quos Hispaniæ arrogat Dexter? At eiusmodi, vt plurimũ sunt, quæ in Dextro frequẽtiora occurrũt, quosdam Martyrum Hispanis vrbibus adscribente, quorum memoria apud Græcos in Menologio*

logio extet, sed sub nudis nominibus, cum alioquin si in Græcis vrbibus quiescerent, ab ipsis proculdubio annotarentur. Quare nuda, aridaque apud Græcos Sanctorum nostrorum memoria nobis plurimum proficua est.

6 Ni obsta finalmente, à que se declaren, admitan, y celebren por Naturales de Toledo ò su Dioceſi por ſu Nacimiento temporal, ò espiritual, ò por ſu Dignidad, ò Domicilio, q̃ por el miſmo Titulo (que por diuerſos no ay duda, ſegun diximos en el Aduertencia 4.) otra Ciudad, ò Dioceſi los reconozca, y celebre por proprios, à cauſa de que algunos Hiſtoriadores los an reconocido, y reconocen por tales; porque ſegun los Iuriſtas, quando en las hiſtorias ai coſas encõtradas, ſe les puede dar credito, no auiendo euidencia por ninguna de las partes, *l.1. ff. de off. Quæstor. Cap. Nouimus de verb. sign.* y prueuan Purpurato *in dict. l.1. n.156.* y Maſcardo *concl.363. num.* 18. Pero aduirtiendo, que ſi los Autores que ſe contradicen ſon de igual calidad, ſe à de dar credito al mayor numero, y al menor, quando ſon mas antiguos, y demas autoridad que los otros. Aſsi lo ſienten Angelo *in l.1. §. si idem ff. de iurisd. §. fin. & per text. in l. ob carmen, §. fin. ff. de testib.* Alexandro *cons.13 l.1. n.15.* Maſcardo *sup. n.4.* Y ſegun el miſmo num.5. y Purpurato *sup. n.157.* à los que traẽ mas fuertes razones, y mas ſeguras conjeturas. A que añado, que ſe puede dar credito, y ſeguir à qualquiera, aunque ſea vnico Autor, y aya por la parte contraria muchos; ſi tiene tal autoridad, que haze en materia de hiſtoria opinion probable, no auiendo total certidumbre de lo contrario, ſegun probaremos en el Aduertencia ſiguiente. Pero hallaremos que en las prueuas de las patrias de eſtos Santos de Toledo, y ſu Dioceſi, no ſolo ay vn graue Autor, ſino algunos antiguos, y graues, y que ſus dichos acompañan, y apoyan otros modernos, ò algunas conjeturas prudentes. Y aſsi no importa que otros Autores digan lo contrario, ni que en otras Igleſias los celebren, como proprios por el miſmo titulo.

7 Mucho confirman à las leyes los exẽplos. Hallamos, pues, que no pocas Igleſias de Eſpaña celebran à algunos Santos por Naturales, auiendo opueſtas opiniones de ſu naturaleza entre los Hiſtoriadores. La de Hueſca celebra à S. Lorenço, y Orencio ſu hermano por ſus Naturales, y ſerlo de Valẽcia del Cid, teſtifican algunos, ſegun Marieta *lib.1. cap.2.* A los Santos Fauſto Ianuario, y Marcial reconocen por hijos de S. Marcelo, y nacidos en Leon, y ſu Igleſia los celebra por tales, negãdo lo vno, y lo otro otros graues Autores. La de Palencia à S. Toribio, Obiſpo de Aſtorga, porque dizen algunos ſer ſu Natural; y otros dizẽ ſer de Armenia: y aſsi podiamos referir muchos.

8 Las opiniones en los Coſmografos, y Hiſtoriadores, ſobre ſi es eſte, ò aquel, tal lugar, en que ſe halla por los Martyrologios, ò Eſcritores, auer padecido, muerto, ò nacido algun Santo, ſon varias: y no porque vnos nieguen ſer aquel lugar el que ſe ſeñala, ſi lo afirman otros, ſe deue dexar de ſeguir à eſtos, y ſegun ellos, celebrarſe en el tal lugar el Sãto. Sirua de exemplo el de los Obiſpos diſcipulos de Santiago, y Martyres, de quien dize el Martyrologio Romano 15. de Mayo: *Torquatus Acci, Thesiphon Vergij, Secundus Abula, Indalecius Vrcij, Cecilius Iliberi, Hesichius Carteia, & Euphrasius Illiturgi.* No es tan aſſentado q̃ *Vergi* ſea Almeria, como, ni que *Vrci* ſea Murcia, y algunos lo niegan; y no obſtante, eſtas dos Ciudades celebrã por ſus Obiſpos à eſtos dos Santos, como Granada à S. Cecilio, aunque muchos juzgan à *Illiberi* por Ciudad diſtinta, cercana à ella; y el Obiſpo de Girona dize q̃ es Almeria. Por ſu Obiſpo celebra Andujar à S. Euphraſio, y ay varios pareceres ſobre q̃ lugar ſea *Illiturgi*; Carolo Cluſio dize es Aldea del Rio; Michael de Villanueua, q̃ Lora; Beutero, q̃ Iaen; Floriano, y Morales, que Andujar: y aſsi podiamos traer muchos exemplos, y ſeguir el de la S. Igleſia de Seuilla, que ſiendo aſsi, q̃ ay muy varias opiniones, ſobre q̃ lugares ſeã en los que Dextro ſeñala a algunos de los Santos, que admitiò, y celebra por Naturales; no fue eſta variedad eſtorbo para eſta admiſsion, y celebracion q̃ ſe executa, y ſe eſtableciò entonces por conſulta, y parecer de muchos, y de mui Doctos Varones; y hizo en orden à que admitieſſen los Santos de Vtrera Eſtraton, Rufino, y Rufiniano vna informacion el Doctor Rodrigo Caro, probando, que el *Vtriculum*, donde los ſeñala Dextro, era Vtrera, y no obſtaba afirmaſſen otros Autores, no ſerlo, ſino otro lugar diſtinto. Y no ay duda, que en eſtas coſas, es lo mas acertado ſeguir la mas piadoſa fe, y opinion, qual es la de la celebracion de los Santos, y no la omiſſion de ella, quando no ay coſa euidente, ò totalmente cierta, que la eſtorue. Que bien dixo Dioniſio de Iſolano, 1. p. de S. Ioſeph c.9. *Quod in sacris minimè expressum est litteris, nec sui euidentia manifestum; sed consequentia scripturarum ita persuadetur, quod nullius scripturæ certa auctoritas, aut efficax aliqua ratio illi aduersatur, id dicitur pie credendum.*

9 En ſemejante variedad de juicios, y dudas lo mas ajuſtado, y mayor gloria de los Santos, ſerà que todos los lugares, que con alguna autoridad, ò prudente fundamento juz-

C 2 ga-

garen ser Natural suyo algun Santo, lo celebren porque auiendo opiniones, cuyo es, por que ningun lugar se negarà à si, lo que otros le dan? Porque no à de seguir cada patria à los Autores que le fauorecen? Porque se à de priuar à los Santos de la gloria accidental, y honra popular de su celebracion à causa de que entre si no ayan concordado los Escritores? Que daño se sigue de q̃ se celebre en dos lugares, aunque sea por el mismo titulo? No se recrece mas gloria al Santo celebrado? No se aumenta mas merito à los que le celebran? Compiten Nicomedia, y Cumas, sobre, en qual de las dos padecio Santa Iuliana; los Cataneos pretenden nació Sãnta Agata en Catania, los Palormitanos en Palermo. Sobre la possession de los Santos Martyres de Talauera, Vicencio Sabina, y Christeta contienden la Iglesia de Auila, y del Monesterio de San Isidro de Leon: ambas testifican posseerlos: como sobre el Nacimiento de San Vicente Martyr de Zaragoça, esta, y la de Huesca. Y assi traen otras semejantes competencias; y estando estas en pie, celebran estas à estos Santos, conociendo su mayor gloria, y de sus Patrias, y riesgo ninguno en este culto. Y bien cõfirma este juicio, y accion la sentencia de los Theologos, que trae Egidio Trulenc *lib. 1. decal. cap. 9 dub. 8. a. 8.* por estas palabras: *Rogabis, vtrum illa corpora, quæ dicuntur esse in vno loco, aliys autem perhibentibus esse in aliys, possint absolutè adorari? Respondeo affirmatiuè. Ita Suarez tom. 3. in 3. p. q. 25. art. 4. disp. 55. sect. 2. Bonacina tom. 2. disp. 2. q. 2. p. 4. n. 6. Sanchez lib. 2. sum c. 43. n. 10. & 19. Castro Palao tom. 2. tract. 8. disp. 1. p. 6. n. 8 Supposita tamen Pontificis, vel Episcopi supradicta approbatione. Ratio est, quia adorans huiusmodi corpora non errat in substantia, quasi illa corpora non sint alicuius Sancti, sed potius errat in conditione, quatenus credit corpus esse vnius Sancti, cum sit alterius.* Y en estas cosas dificiles, ò dudosas de aueriguar siempre, nos auemos de inclinar à lo mas piadoso, y mayor gloria de Dios, y de sus Santos, que es se celebren en ambas partes, ò Diocesis, que alegan pertenecerle: *In rebus difficilibus quid secundum pietatis regulas opinandum sit sequamur*, dixo Martino Cantipatrense *lib. 10. Hypoth. reg. 33.*

ADVERTENCIA VIII.

Si serà suficiente autoridad la de vn solo Autor para admitir, y declarar à vn Santo por Natural de Toledo, y su Diocesi en orden à celebrarlo, aunque otros Autores afirmen ser Natural de otra.

1 FORMAR se pueden dos pruebas para este intento, la vna juridica, Teologica la otra. Desta trataremos despues: de aquella agora. Y si biẽ en ella es la comun de los Iurisperitos regularmente no prouar, o hazer plena probança vn Testigo singular, segun la ley *Iurisiurandi, C. de test. cap. veniens, el primero, C. licet ex quadam de test.* Pero los mismos Doctores de ambos Derechos, exceptuan algunos casos, en que afirmã hazer plena fe, y probança vn Testigo singular. Los quales casos se ajustan, y verificã en las pruebas de los lugares de los Nacimientos, y Muertes mui en especial, como tambien de sus Dignidades.

2 El primer caso es en los casos, y cosas de ninguno, ò de pequeño perjuicio del Tercero, que en ella hazer plena probança vn Testigo singular sienten los Doctores *in cap. ex insinuatione de procurat.* Bartolo *in l. 1. Quorũ bonorum.* Tuscho *V. Testis conc. 281.* Alexandro *cõs. 91. volum. 5.* Iasson *in l. Admonendi ff. de iur. iur. 2 lect. n. 187.* Calcaneo *cons. 100.* Decio *cons. 251.* Crauet. *cons. 158. n. 12.* Marsilio *sing. 435.* Mascardo *de probat. volum. 1. q. 5. n. 118. & 119.* Y es la comũ, como notó Iasson. Pues que perjuicio viene, ni à la Iglesia, ni à persona, o comunidad alguna, que este Santo sea de aquella, ò de aquella patria, y en ella se celebre? Y si entre dos ay competẽcia, pretendiendo cada vna ser su Natural, que perjuicio ay que en ambas se celebre, si con esta celebraciõ, ni se pierde, ni se menoscaba el derecho que cada vna goza, ni la autoridad de los Escritores, que la patrocinã? Demas, que se consigue el fin de este Derecho, que es la celebracion del Santo, como proprio; que aũ que lo celebre como tal la otra, no importa; y assi no se le haze agrauio.

3 El segundo es: Quando probada la substancia de alguna cosa, se dudan las circunstancias della, no solo haze en ellas vn Testigo probãça plena, sino el dicho jurado de la parte, como pruebã, Bartolo, Baldo, Iasson, Paulo,

lo, y otros muchos *in l. Admonendi*, Corneo *conf. 318. lib. 4.* Decio *in l. Certi conditio, §. Quoniam ff. de in lit. iur.* Crauet. *de antiq. tempor. verf. ...*, Oldraldo *conf. 60. vol. 2.* Alberto Bruno *de reb. dub. col. 2. n. 12.* y otros. La substancia en este caso, es, que los que se celebraron, y admitieron por Santos Naturales de Toledo, y su Arçobispado, conste de su santidad, como côsta, pues estan en el Martyrologio Romano: la circunstancia es, que ayan nacido, viuido, ò muerto en este, ò en otro lugar, ò tenido en el alguna Dignidad. Luego para esto, bastante prueua es vn Testigo solo; como Dextro, Maximo, Eutrando, Iuliano, &c.

4 El tercero, es; en las cosas antiguas, y dificiles de probar vn TESTIGO SOLO, prueua, segun Tuscho, citado, Decio *conf. 17. num. 11. & seq. lib. 3.* Y aun solas presumpciones, y côjeturas, como dize Mascardo *de probat. concl. 487. num. 11.* y al 12. trae muchos Autores, que afirman, que solo con estos se prueua ser vno hijo de otro: y este deberse tener por verdadero, y cierto Padre, añadiendo: *Quod maximè verum est, si sumus in antiquis, quia in eo casu indicia, & coniectura pro plena probatione habentur.* Siguenle Paleoto *tract. de spuriis*, Bertrando *cons. 20. vol. 1. num. 1. & 2.* Augustino Bero, *q. 50. n. 5.* Parisio *cons. 10. n. 21. vol. 2.* Barbato *concl. 27. n. 2. & 3. vol. 2.* Menochio *de Arb. tr. Iudic.* Alexandro *cons. 12. vol. 6.* Decio *cons. 54.* y otros. Pues que cosa mas antigua, y mas dificil de aueriguar en este tiempo, que los lugares donde nacieron, viuieron, y murieron: las dignidades que tuuieron, los martyrios que padecieron los Sãtos, que à que florecieron mil, y aû mil y quatrocientos, y los que menos los ochociêtos, o seiscientos años? Y sobre todo, auiendose consumido los testimonios originales de los mas? Que bien Plinio segundo, *præfat. ad Vespas.* dixo: *Res ardua vetustis nouitatem dare, nouis auctoritatem, absoletis nitorem, obscuris lucem, fastiditis gratiam, dubijs fidem, omnibus verò naturam, & natura sua omnia.* Y si para las filiaciones vn Testigo basta; lo que se aueriguа aqui, es, lo que especifican los Doctores citados, que es la filiacion: si son hijos, ò Naturales de esta Dioccsi, ò aquella, de esta Ciudad, ò lugar, o de otro. Demas, que no solo ay coniecturas, y presunciones, sino juntamente Autores, que lo digan, o por lo menos vno. Y assi es mas solida la prueua, segun diremos adelante.

5 El quarto, es; quando es vn Testigo calificado, este, por su autoridad, o dignidad haze fe, y prueua. Tal es vn Sacerdote, ò Penitenciario, cerca de la confession, y absolució de excomunion para ser admitido à la comunicacion de los fieles. Assi lo sienten *ex cap. Nemo, extra de Simonia*, Speculator *tit. de test. n. 8.* Tuscho *V. testis conc. 270.* y Caldera *cons. 168. n. 2.* A vn Visitador en las cosas tocantes à su visita, segun los mismos; y dellos añade Tuscho: *Soli Episcopi creditur. cap. quicumque 11. q. 1. Itê etiam singularis viri, vel Religiosi probatæ vitæ fidem facit*, Curt. Iun. *cons. 163. n. 20. Ita si adsint aliæ præsumptiones cum dicto vnius testis*, Crauet. *cons. 198. n. 5.* Todo esto se verifica en los principales, y frequentes Testigos, que presentamos en las prueuas de las Patrias de estos Santos; pues Dextro es Visitador, y Gouernador del Oriête; Iuliano, Sacerdote, Arcediano, y Deã; Maximo, y Luitprando Obispos. Y no ay duda, sino que en el assumpto de las historias, que escribieron son testigos, *omni acceptione maiores*, por las razones que en la Aduertencia 9. 10. y 11. y aunque aya otros algunos de inferior calidad, que lo contradigan; y aunque sea contra vn instrumento, hazen estos testigos prueua suficiente, y plena; como lo enseñan Baldo *cons. 166.* Crauet. *cons. 16. num. 10.* Mascardo *tom. 1. q. 6. n. 59.* y otros: que no al numero, sino à la calidad de los Testigos se à de mirar. *Non enim ad multitudinem respicere oportet, sed ad sinceram testimoniorum fidem, & testimonia, quibus potius lux veritatis assistit*, estableció la ley. *Ob carmen, ff. de testibus, §. fin.*

6 El quinto, eficacissimo es; porque lo que aqui se aueriguа, y prueua, es el lugar del NACIMIENTO del Santo, ò Temporal; para esta comun luz; o Espiritual para la gracia, y gloria, por el Baptismo, o Muerte, ò Ecclesiastico para la Dignidad Ecclesiastica; que à todos estos modos llama el Derecho, y estilo de la Iglesia; NACIMIENTO. Pues el temporal de vno, quãdo, y donde fue, se prueua plenamente solo por el libro, ò memorial escrito, que tienen los Padres, en que escriuen el Nacimiento de sus hijos. Assi lo determina la ley *excusantur la primera in princ. ff. de excusat. tutor. Textus iuncta Glossa in l. 2. ff. eod. tit. & in Glossa d. l. etiam matris de probat.* y lo enseñan Bartolo *in dict. l. 2. verf. Quæris*, Saliceto *in l. Si minor, num. 10. in fine, C. de restit. in integr.* Curcio el Iunior *cons. 118. num. 8.* Socino Iunior *cons. 3. cum seqq. lib. 2.* Rebufo *comment. const. Gallic. in prin.* Mascardo *vol. 2. concl. 1087. n. 2.* y otros apoyan lo mismo, la ley *1. Si minus, l. Nec notales, l. Non epistolis, C. de probat. l. Pronuntiandum. §. fin. ff. de verb. significat. l. Cum de ætate, ff. de probationib.* Pues si este solo libro haze fee, y prueua bastantemente, con mas razon la harà vn libro antiguo, è impresso, como los que traemos, y en cosa, que no ay certi-

dumbre de lo contrario? *Cum certissimi iuris sit, cuicumque libro priuato, accedente probabilitate, fides adhibeatur*, dixo Mascardo *vol.1.conclus.390.* y lo sienten Baldo *in Rubric.C.de fid.instrum.* Felino *in cap.script.num.23.* Aymon *cons.258.num.9.* y otros muchos, que trae Mascardo.

7 La misma sentencia siguen los Doctores en el NACIMIENTO ESPIRITUAL; que por solo el dicho, ò cedula del Cura, ò de vn solo Testigo se prueua el Baptismo (como tambiē el Nacimiento temporal) el lugar, y tiempo, como consta del capitulo *Paruulus, de consecrat.dist.4.cap.Placuit*, donde la Glossa: *Creditur ergo testimonio vnius in Baptismo, & Consecratione Ecclesiæ.* Y es la comun sentencia de los Doctores, Mascardo, Gonçalez, Rebuffo, Geneo, Vellet, Francisco de Molina, Pacheco, Caputaquen, Menochio, Mandosio, Riccio, y otros que cito en mi primer tomo de los singulares de Teologia moral *tractat.2.sing.12.n.2.* que haze plena fee, y prouança del Nacimiento, y Edad el libro del Baptismo; y por consiguiente el de la Confirmaciō; como tambien hazerla de la muerte, y sepultura el libro de las Paroquias, Cofradias, ò Hospitales, donde se escriben los difuntos. De las Paroquias lo enseñan Menochio *libr.1.præsumpt.51.num.33.* Tuscho *lib.2.de visit.cap.2.num.28.* Decio *cons.146.* Caldas Pereira *in l.Si Curatorum, verb.Minoribus, à num.34.* Ioseph Ludouico *decis.55.n.7.* Francisco Molina *de ritu nupt.l.1.compar.9.num.39.* Caualler.*decis.525.num.3.* Rota *decis.621.num.4.p.1.recent.& in Alexandrina Beneficij 18. April.1625.* De las Cofradias Velasco *consul.50.num.1.part.1.* y la Rota *in Eluensi Eremitorij 7.Februarij 1631.* De los Hospitales *cōs.350.num.36.* y Barbosa *de Paroch.c.7.nu.13.* Pues si estos libros hazen fee, y prueuan sin mas Testigos, è instrumentos; con mas razon lo harà vn libro antiguo, è impresso de vn Autor graue, como es qualquiera de los que traemos en prueua de los Nacimientos, y Muertes de los Santos? Y en la Aduertencia 8. veremos, que segū los Doctores, los libros de las Historias hazen fee.

8 Pues si hace prueua, y fee juridica vn Testigo en qualquiera de los casos referidos, no la harà quando concurren todos, y todas las circunstancias dichas? Lo 1. de ser materias las que tratamos de las Patrias de los Santos de ningū perjuizio. Lo 2. de estàr prouada la Sustancia de la santidad, y solo prouarse la Circunstancia del lugar. Lo 3. ser en cosas antiguas, y dificiles de prouar. Lo 4. ser Testigos calificados, y finalmente ser prueuas de lugares de Nacimientos, y Muertes, para que basta el testimonio de vn libro? Y ya q̄ cada vna destas cosas no formassen fee, ò probança plena, sino semiplena; todas juntas plenissima la hizieran, segun el Axioma tan vulgar, vsado, y venerado de los Doctores, y aun del Derecho: *Singula, quæ non prosunt, multa collecta iuuant, l.Spadonem, §.Qui intra, ff.de excusat.tutor. l. Rationes, & l. Instrum. C.de probat.capit. Causam, quæ, eod.titul.* Y lo prueuan con muchas razones, y Autores, Antonio Gabriel *tom.3.commun.opin.tit.de probat.concl.1.num.1.* Surdo *cons.245.numer.31.* Antonio Monacho *decis.Lud.55.num.33.* Farinacio *prax.part.4.cons.36.num.1.* Menochio *de præsumpt.lib.3.quæst.39.n.6.* y otros, que todos afirman tener este Axioma principal lugar: *In rerum dubiarum, & antiquarū probationibus*, quales son las de los Nacimiētos, y Muertes de Santos tan antiguos.

9 No con inferior fundamento es cierto formar prueua Teologica vn AVTOR SOLO. Lo 1. si ningun otro à tratado, ò decidido el pūto, si vn Autor Docto lo saca à luz, y decide, haze opinion prouable, como enseñan Azor, Angelo, Syluestro, Nauarro, Sanchez, Valdelo, Bresero, Varquez, Lorca, Turriano, Villalobos, Granado, y otros, que sigue, y cita Zacharias Pasqualigio *tom.1.decis.360.num.1.* y Merola *tom.1.disp.3.cap.4.numer.4.* con otros, dize, que en esto no puede auer duda. La razon que dan es: *Quia non mouebitur Vir Doctus ad ita sentiendum, nisi ex aliqua ratione; hæc autem sufficit, vt opinio probabilis sit.* Esto sucede algunas vezes en las Patrias, q̄ afirman Dextro, Maximo, Iuliano, Eutrādo, ò si ay otro Autor singular, serlo del Nacimiento, ò Muerte (lo mesmo es de las Dignidades) de tales, ò tales Santos de Toledo, y su Diocesi, que otros ningunos an tratado de ellas: y assi vno solo (que nunca, ò rara vez ay vno solo) que lo afirme, haze opinion probable; pues se a de presumir dèl, como de Historiador Docto, que le mouiò à afirmarlo alguna razon: esto es, ò auerlo por tradicion, ò de algun Varon Sabio oìdo, ò auerlo leìdo en algun libro impresso, ò manuescrito, ò en algun original, ò traslado veridico: que como para opinar en lo Teologico es el motiuo alguna razon, ò discurso prudente, lo es en lo Historico la noticia referida; segun el dicho de Quintiliano, que trae el Erudito Obispo de las Canarias D. Fr. Melchor Cano *lib.11.de loc.cap.4.fin. Historia scripta non est ad probandum; sed ad narrandum: aliquid tamen sine dubio probat; probabiliter ferè; nam aliquādo etiam necessariò.* Y assi este vnico Autor haze opinion probable; la qual segun Tomas Sanchez *lib.1.Sum.cap.9.num.6. Est, quæ rationi alicuius momenti innititur; ita tamen, vt pro opposita parte nihil conuincens sit.* Y assi quan-

quando no ſe deſcubre con euidencia auer el Santo muerto, ò nacido en otro lugar, es probable auer nacido en el que ſeñala el ſingular Autor docto, q̃ la razon q̃ tubo(que auemos de juzgar fue prudente) para ſeñalarle; es baſtante para que haga opinion probable; y mas viendo, que otro no à ſeñalado otro lugar.

10 Lo ſegũdo, ſi el punto, ò caſo ſe à vẽtilado ya entre muchos Doctores, y no ſolo ſe vè q̃ ſe funda en alguna razon prudente, ò probable, y no coſa euidente, ò totalmente cierta en contrario, haze opinion probable, aunque todos los demas ſigan lo contrario. Aſsi lo afirman, Azor, Sanchez, Syluestro, Angelo, Valencia, Vazquez, Filiucio, Breſſero, Tiraquelo, Caſaneo, Comitolo, Farinacio, Marta, Barboſa, Merola, Villalobos, Enriquez, Sanchez, y Caſtro Palao, aquienes cita, y ſigue Paſqualigio citado num. 5. que dize: *Ratio eſt; quia opinio communis eſt tantùm probabilis; non autem certa: vnde relinquit etiam, quod oppoſita pars poſsit pro ſe habere aliquam rationem; quæ fundet probabilitatem ipſius.* Aunque de ordinario ſon pocos los que tratan las Patrias de eſtos Santos, quando fueſſen muchos, y à todos ſe opuſieſſe ſolo Dextro, Maximo, Iuliano, Eutrando, ò otro Autor de los que alegamos en prueua dellas; opiniõ haria probable, que es ſuficiente motiuo el que le mouiò al tal Autor a poner eſta, ò aquella patria; que correſponde, y equiuale à la razon prudente, y en materia de hiſtoria probable, en que ſe funda la probabilidad de vna opinion: la qual dixo nueſtro Torres 1.2.q.55. *dub.*3, ſe podia ſeguir: *Licet ſit contra aliquos, & eam ſolùm inuenerit vnus vel alter, quando probabilem habet rationem deductam ex principijs probabilibus, & communiter receptis apparenti ratiocinatione.* Principios comunes, y recibidos ſon los que dexamos aſſentados, y aſſentaremos, que à vn Autor, Teſtigo, ò Hiſtoriador graues ſe le debe credito, y prueua en coſas de ningun perjuicio, antiguas, dificiles de probar en las circunſtancias, probada la ſuſtancia en los Nacimientos, &c. Segun dexamos probado, y ſe cõfirmarà mas en los ſiguientes.

11 Y poderſe ſeguir en las coſas morales, y de conciencia el parecer de vn Autor Docto, q̃ trae por ſi razon probable; deſuerte, que haga, ſegun lo dicho, opinion probable, aunque ſea contra la comũ de los Doctores, y la mas ſegura, y probable ſentencia, ſienten los Doctores citados. Y la razon es, la que dà Tomas Sanchez *n.*9. *Quod in hoc euentu non videatur hic imprudenter operari; & ſæpe Doctores poſteriores priorum ſententiæ adhærent ſola eorum auctoritate*: ò como auia dicho antes: *Non dicitur communis opinio ex Auctorum numero, qui priorum veſtigia, inſtar, auium ſequentes, nulla diſcuſsione præmiſſa eam aſſirmant.* Lo qual paſa muchas vezes en los Hiſtoriadores, donde no ay mas razõ, ò diſcurſo, que hallar eſcrito en otros antecedentes lo que ſe refiere; como que eſte Santo ſea de tal Patria, ò aya gozado tal Dignidad. Y aſsi no es Norte cierto la muchedumbre de los Autores; mas cierto lo es la autoridad de vno, en quien concurran tales calidades, que ſegun prudencia hagã mas fe, que los muchos: que todos eſtos, como no ſe fundan enmas q̃ en la autoridad del primero, mas ſon vn Autor ſolo, que muchos, ſegun aduierten algunos Teologos citados; y no por la muchedũbre auerſe de juzgar, eſtableciò la ley 1. *C de veter. iure enucleando. Sed neque*, dize, *ex multitudine Auctorum, quod melius, & æquius eſt iudicato; cum poſsit vnius, & fortè deterioris ſententiæ multos ſuperare.* Veaſe ſobre eſte punto à Menochio *de præſumpt. præſumpt.*71. *num.*39. y Alciato *de præſumpt. ſing.* 1. *præſumpt.* 51. *n.*2.

12 Y porque en algunos quizà ſe verificara lo del Profeta Rey: *Ibi trepidauerunt vbi non erat timor*, juzgando, que en auiẽdo duda en eſto de las Patrias, ſi tocan a eſte Arçobiſpado de Toledo, ò à otro, no es licito celebrar los Santos por el rieſgo de que de verdad no ſean ſuyos, ſino de otra Dioceſi: y aſsi lo mas ſeguro les parece dexarlos, pues ſin facultad no ſe pueden celebrar los que de verdad no ſon Naturales, es neceſſario ſe ſuponga, que en ſiendo probable vna opinion, es no ſolo ſegura en conciencia, aunque la comun defienda la contraria, porque como dixo Azor *to.* 1. *lib.*1. *cap.*17. *q.*6. *In foro conſcientiæ non eſt cur temere, & imprudenter agere videatur, ſiquidem probabilem, & iuſtam rationem, & cauſam ſequitur: Si ſcilicet contra communem ſententiam ſenſerit, & egerit; aliqua firma, ſeu probabili ratione per motus*: ſino tan ſegura, como la que defienden todos por mas probable: como prueua Paſqualigio *deciſ.*359. *Quia opinio*, dize, *n.*5. *Non habet ſuam ſecuritatem ex obiecto, ſed ex regula rationis: eo ipſo autem quod ſecundum regulam rationis eſt probabilis adeò eſt tuta, vt nullo pacto operatio ſecundum ipſam poſsit imputari ad peccatum.* Y no ay duda, que en ſemejantes dudas, y opiniones, es mas ſeguro por ſu objeto, que ſe celebre el Santo en la Dioceſi, de que ſe duda, ò opina ſer; que no de que ſe dexe de rezar, porque lo primero, no es daño de nadie, ſino en gloria de Dios, y de ſus Santos, y en mayor merito, y deſempeño de las obligaciones de los que le celebran, y rinden el culto, que dudan, ſi ſe deben; como no ay duda, es mas ſeguro pagar

gar lo que se duda, si se debe, que el dexarlo de pagar, aunque aya pareceres de muchos de que no se debe. Y quando en ambas Diocesis, que forman la competencia de la Patria del Santo, le celebren, que inconueniente ay? Y fuerça es, que en qualquiera variedad de opuestas opiniones, sea de verdad la vna falsa, segun su objeto: pero no por esso dexa de ser probable; y no pocas vezes sucederà tener por si mas Autores la falsa, que la verdadera: que la probabilidad de vna sentẽcia, no depende de la verdad, ò falsedad de su objeto, como enseñan los Teologos. Que bien dixo Iuliano *lib. 1. de inuent. Probabile est, quod in opinione positũ est, vel quod ad hoc habet in se quandam verisimilitudinem, siue id sit verum, siue falsum.*

13 Assi que reduciendo el caso à consulta, y parecer Teologico, en que se pregunta, si vna Dioceſi de España, segun la Bula de Gregorio XIII. que concede à las Iglesias de España rezen de los Santos NATVRALES DE SVS DIOCESIS, puede rezar de vn Santo por Natural suyo, auiendo vn solo Doctor Clasico, y de autoridad, que afirme serlo, y otros que lo nieguen? fuerça es se responda, que puede licitamente, pues vn Autor tal, haze opinion probable en lo especulatiuo, y por consiguiẽte en lo practico, como prueuã muy bien Iuã Sanchez *select. disp. 44. num. 63. & disp. 54. n. 1.* y Tomas Sanchez *l. 2. de matr. d. 41. n. 5. & lib. 1 sum. cap. 9.* Que la execucion licita de la obra, es el blanco de la probabilidad especulatiua. Y añadese, que aunque vbiesse mas Autores que afirmassen ser este, ò aquel Santo de esta, ò aquella Patria, no le daba grado mas superior, que de probabilidad en orden à la resolucion de los Theologos, porque como dixo D. Fr. Melchior Cano *l. 11. de loc. c. 4. Historici graues, ac fidedigni, quales nonnulli sine dubio, & in Ecclesiasticis, & in sæcularibus fuere, probabile argumentum Theologo suppeditant.* Y finalmente se aduierta, que en cosas tan dificiles de probar, tan antiguas, y obscuras, que no se alcançan por el discurso humano; sino por el testimonio de el Historiador, no es necessario tan perfecto grado de probabilidad, como en otras, porque no son capaces de el, segun hablò Cano *sup. cap. vlt.* tratando como se auia el Teologo de aprouechar de las historias. *Sunt enim*, dize, *nonnulla adeò implicata, & obscura, vt prudentiæ Theologicæ sit, non ea demonstrare velle, sed suadere; non potentius illustrare, sed vtcumque expedire.* Y aun en materias mas graues, que la Patria de los Santos, como es la de su Santidad, es tal la autoridad que tiene vn Autor, ò Testigo calificado, que solo por el dicho de San Antonio Abad, venera, y celebra la Iglesia por Santo à San Pablo el primer Hermitaño: por el de San Iuan Damasceno à Barlan, y Iosaphat: y por el de S. Eulogio, à tantos Santos, que padecieron martyrio en Cordoua.

ADVERTENCIA IX.

Calidad de los Testimonios, y Autores, que siruen à esta obra para probar las Patrias de los Santos de Toledo, y su Arçobispado.

1 ARIOS son los Testimonios, conque se prueua ser los Santos referidos NATVRALES de esta Dioceſi: Destos, el primero, y principal lugar, gozan los MARTYROLOGIOS. Muchos son los q̃ se àn escrito, como el de Eusebio Cesariẽse, q̃ fue fue el primero de todos; el de S. Geronimo, que Varones sabios, juzgan ser el mismo, traducido de Griego en Latin; el de Floro, Vuandelberto, Egidio de Damis, Hugo de Toluis, Henrico de Serelon, Pedro de Tymo, el del Venerable Beda, y Vsuardo, Monjes Benitos, el de Adon, Obispo de Treueris, el de Francisco Maurolico, Abad Mesaliense, el de Pedro Galesino, el de las esclarecidas Religiones de San Benito, y Santo Domingo, y sobre todos el Romano, que salió à luz por orden de Gregorio XIII. el año de 1574. De la autoridad de aquellos, veaſe à Iuan Molano en el Tratado, que à este fin haze en las notas que añadiò al de Adon, y de la del Romano, leaſe à Baronio en sus preambulos, y la Bula del Santissimo Pontifice Gregorio XIII. que està à su principio. El MENOLOGIO de los Griegos forma tambien crecidase, y tiene gran autoridad, y como de tal se valen los Autores del, y singularmente Baronio en sus notas al Romano, que hizo à peticion del Cardenal Guillermo Sirleto, Bibliotecario Apostolico. Pero aduiertase en este, lo que àn reparado algunos Escritores, y no pocas vezes, el eruditissimo Padre Francisco de Biuar, que como de Autor Griego, y escrito en Grecia, algunas vezes que no hallò

en el original lugar del Martyrio, ò muerte de algunos Santos, ò quizas que si la hallo, ignoraba qual, y donde fuesse; los pone en Grecia, lo qual tal vez vsa tābiē Pedro Galesino.

2 Reparese, que si acaso en qualquiera de los Martyrologios referidos, aunque sea el Romano, se hallare señalar à alguno de los Santos de Toledo, y su Dioecesi, ò Dignidad, y estado, diuerso, ò lugar distinto de Martyrio, ò muerte; ò tiene su explicacion; ò q̄ no obsta à la probabilidad de qualquier Autor graue, que le señala distinto lugar; porque aū que es verdad, que en quanto à reconocer, y venerar por Canonizados à todos los Sātos, que estan en el Martyrologio Romano (no cō tanta certidumbre los que faltando de este, se hallan en los otros) à de ser cierto Norte, del qual no nos es licito apartarnos: pero en quanto à las otras circunstācias de la dignidad, estado, y lugar de sus transitos; nació de sus personas, generos de sus Martyrios, y cosas semejantes, no lo es; que como esto pende de humana historia, puede en ello engañar se el q̄ formò, y adicionò el Martyrologio; como notò Baronio tratādo de este punto en la prefació al Martyrologio. *Tū etiam*, dize, *plurimarū dictionum sanè obscurā notionē, & vim declaraui; earū præsertim, quæ instrumenta, & machinas designāt, quibus teterrimi fidei Oppugnatores fortissimos Martyres miris modis cruciarunt, diuexarūtque. In quorū instrumentorū, aliarumque nonnullarū rerum explicatione aliqui interdum à veritate fortasse aberrarunt: homines enim sumus omnes; nec nobis ipsis tantū tribuimus, vt nusquam putemus offendisse.* Leasse à Bibar, *comment. Dextr. Indice. V. Martyrologium Romanum*, y se veran en estas circunstācias algunas cosas en el Martyrologio Romano opuestas al comū sentir de las historias, ò tradicion recibida en la materia referida. Pero notese, q̄ no auiendo graue peso de Autoridad, ò razō, o segun hablā los Teologos, *cæteris paribus*; mas credito se a de dar en esto à qualquier Martyrologio, y singularmente al Romano, q̄ no a qualquiera Autor singular; si no es q̄ se manifieste no tener fundamento la sentencia del Martyrologio, ò ser mayor el del Autor, como por varias razones, ò conjeturas se puede rastrear.

3 Ocupā el segundo lugar los Breviarios, ò de la Iglesia Romana, ò de las particulares Iglesias, cuyas lecciones, q̄ contienē las patrias, dignidades, estados, vidas, y muertes de los Sātos, no ay duda tener gran credito por la mayor parte, à fuer de dispuestas, y cōpuestas por varones sabios, a quien se cometierō; y mas se hazen q̄ vno, ò otro Autor particular, sino es q̄ en este aya razones releuantes, q̄ le prefieran. Y si bien en las lecciones de los antiquissimos Breuiarios, se hallabā algunas relaciones, no muy ajustadas a la verdad de la historia, y a estas se prohibierō, o corrigierō; y se mando se pusiesse singular desvelo en la cōposicion de las futuras; como consta del Decreto q̄ Gelasio Papa hizo en el Cōcilio, y trae el Derecho Canonico, *cap. Sacrosancta 15. dist.* Y si en los siglos siguientes à este decreto se escribiā las lecciones de los Sātos cō mas ajustamiento a las mas calificadas historias, en estos nuestros mucho mas, à causa de passar estas por muchos mas ojos, y agora vltimamente registrarse en la Sagrada Congregació de Ritos, segū està decretado por autoridad de N. S. P. Vrbano VIII. La grāde autoridad del Breuiario Mozarabe, ò Toledano, ò de S. Isidoro (que con estos nōbres lo citan los Escritores) tendrà despues su lugar.

4 Tienen no inferior autoridad en materia de Historia las Inscripciones, y Epitafios grauados en brōce, marmol, piedra, plomo, tabla, ò otra materia solida, para q̄ como dixo Tertuliano *Apolog. c. 16.* cōseruassē sus memorias para la eternidad. Y assi es la comun de los Doctores q̄ hazē plena probāça. Assi lo enseñan la Glossa *cap. cū causam verb. per libros, & cap. sanè 22. q. 2. vbi aliy.* Paulo de Castro *l. si sepulchrū, C. de relig. & sumpt. fun. n. 6.* el Especulador *tit. de prob. vers. videndū restat n. 12. vers. Nono per libros*, Alba *cōs. 9. col. 2. n. 8.* Bartolo *in l. 1. n. 3. ff. de bon. poss.* Caldas Pereira *de empt. c. 11. n. 21.* Barbosa *de pot. Episc. aleg. 72. n. 41.* Alexādro *cōs. 90. n. 22. vol. 6.* Barba *cōs. 6. n. 8.* y es la comū. Y assi probarse plenamente cō las Inscripciones los terminos de la jurisdició defiendē muchos Doctores q̄ citā, y siguē Menochio *cōs. 21. n. 30.* Valasco *de iure empb. q. 9. n. 28.* y Mascardo *cōcl. 399. n. 3.* como tābien estas, y los Epitafios hazē plena probāça en los Patronatos de vna Iglesia, ò Capilla, y otras cosas Ecclesiasticas afirman Baldo *cōs. 301. lib. 5.* Tuscho *verb. scriptura cōc. 84.* Riccio *prax. fori Eccles. resol. 125. n. 3.* Barbosa *de pot. Episc. l. 4. alleg. 72. n. 50.* Y assi se determino por la Rota en vna causa de Seuilla à 26. de Março de 1590. de q̄ haze mēció Garcia de Beneficijs *c. 9. n. 61.* Y tāto mayor se hazen, quāto mas antiguas las Inscripciones, y Epitafios, pues para eternizar la verdad de las cosas, y q̄ no se borrarā de la memoria de los hōbres, se instituyerō à cuya causa Propercio *lib. 3. eleg. 13.* llamo à los Epitafios piedras

Tu quoque si quando venies ad fata, memento
Hoc iter ad lapides cana ueni memores.

Por esto se castigaua, y cōdenaua en cien escudos al q̄ borrasse qualquiera Inscripció de estas, *l. siquis ff. de iur. fd. om. iud.*

5 Superior dignidad, y autoridad gozauan las Dypticas de las Iglesias, que eran vnas

Tablas,ò de madera,ò de marmol, en que se grauaban las cosas mas notables, y que importaua mucho se conseruase su memoria. Tales eran singularmente las excomuniones de los Ereges, ò el Catalogo de los Prelados de las Iglesias. Consta del capitulo *Sanè* 24.*q*.2. donde: *Sanè profertur à quibusdam, qui dicunt oportere post mortem Hæreticos anathematizari; & sequi in hoc doctrinam Sanctorũ Patrum, qui non solùm viuentes Hæreticos cõdemnauerunt, sed & post mortem, vt porè in sua impietate mortuos, sicut eos, qui iniustè condẽnati sunt, reuocauerunt post mortem, & in sacris Dipthycis scripserunt.* Donde la Glossa: *Dipthycæ sunt Tabulæ, à dico dicis. Vnde Martialis: Clerice Dipthycam lateri ne dẽpseris vnquam. Et est argumentum, quod si in aliquo lapide, vel columna inueniatur scriptura, fides est ei adhibenda, art.5.quæst.7. Postulatus*, añade, *Dipthycæ sunt columnæ, vbi imagines Patrum in suo Cathalogo ponuntur.* Segun esto tenian las Iglesias, y muy en especial las de España, sus Dipticas ò tablas, en que se escribian las cosas señaladas, y especialmente sus Prelados cada Iglesia. Esmerose siempre en formar, y conseruar estas Dipticas la Santa Iglesia de Toledo, como lo testificã sus Historiadores, y entre ellos su Arcipreste Iuliano, q̃ en el Chronicon al principio dize: *Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ, sicut cæteræ Hispaniarum, & totius mundi Sedes, Dipthycas suas habent, sicut Tabulas, quas in Secretarijs seruant nimis diligenter, in quibus aliæ sunt Conciliorũ, aliæ Defunctorum, aliæ Episcoporum suæ Sedis, aliæ viuorũ, aliæ defunctorum; sed præcipuè cura defunctorum Pontificum.* Concuerda Eutrando *Chron. an.960. Multas*, dice, *habet Dipthycas Ecclesia Hispanorum, in primis cognitæ sunt Toletanæ.*

6 Y era tal la fee, y veneracion, que se rendia a estas Dipticas, y a los q̃ estauan en ellas escritos, por Varones Insignes, por Santos, y Prelados, que se leian en la Missa: *Post illa verba*, dize Alcuino discipulo del S. Beda, y Maestro de S. Carlos Magno *l. de diu. Offic. C. de celebrat. Miss.* casi al fin, *quibus dicitur, in somno pacis, vsus fuit Antiquorum; sicut etiã vsque hodie Romana egit Ecclesia, vt statim recitarentur ex Dipthycis, id est Tabulis, nomina defunctorum, atque ita post lectionem nominum subiungerentur verba sequentia: Ipsis, videlicet, quorum nomina memorantur, & cæteris omnibus in Christo quiescentibus indulgeas locum refrigerij.* Y en la S. Iglesia de Toledo auerse obseruado esto testifica San Maximo *Chron. an.612. Magna cura seruatum est, vt in Dipthycis Episcoporum quiescentium, in principio aliqui Sanctitate notabiles ponerentur ex aliquibus ciuitatibus, & postea Catholici illius Ciuitatis Episcopi. Id seruatum potissimum in Ecclesiis Metropolitanis, scilicet, Tarraconensi, Bracharensi, Hispalensi, Toletana, Emeritensi, & Narbonensi. Et ne numerus in Missarum Solemnijs fuisset onerosus, numerabantur, recitabanturque propinquiores, cum illa generali additione; & omnium Sanctorum Pontificum in pace Christi pausantium requiescant.*

7 Los PROCESSOS, y ESCRITVRAS autenticas hazer fee plena, principalmente en las cosas antiguas, es comun de los Doctores, como prueuan de la ley *Desiderium, C. depositi*, y de la Autentica *de fide instru. §. Verò*, la Glossa, Malcardo *tom.1. q.6. à num.9.* Francisco Aret. *cons.165.n.2.* y Alba *cons.6. num.10.* citando muchos Dotores, y Leyes *l. hac consultissima, C. qui testam. cap. Cum Ioan. de fide instrum.* y assi diçe Laiman *l.3. tr.5. cap.9. num.6. Consuetudo obtinuit, vt protocolla a Notario, vel simili persona in publicis actibus scripta, sine alia obligatione, vel subscriptione fidem faciant, si nulla fraudis suspicio sit, & si agatur de rebus magni momenti.* Y qualquier instrumento juridico destos llamã los Iuristas, *Probatio probata, & non probanda.* Y Baldo *in l. Quoties, in fine, C. de iurisdict.* dize: *Non oportet probare instrumentum esse verum.* Es cierto, que Dextro se aprouechò para su Historia de muchos instrumentos publicos, y juridicos puestos en los Archiuos, segun veremos en la Aduertencia 9.

8 Los LIBROS ANTIGVOS, y HISTORIAS ser de crecido credito, y formar probança, y hazer fee en lo juridico, es comun sentencia de los Sabios, y resolucion de ambos Derechos, segun veremos en la Aduertencia 9. y prueuan con Bartholo *in l.1. num.22. ff. si certum pet.* muchos Dotores, en especial Rippa *num.27. cum seq.* Alciato *num.28.* Decio *cons. 66. num.54.* Lazaro de Molina *de Decim. vẽd. præfa.22.* Auiles *procem. cap. Prætor in Gloss.* Reina *num.6.* Ioan Garcia *de nobilit. gloss.18. num.10.* Y mas en particular prueban esto de las Historias de España, afirmando hazen fee plena el mismo Garcia *Gloss.7. n.18. fol.195. col.1. ad med.* Mexia *in l. Regi Tolet. in 24. fund.2. p. tit.19.* Otalora *de Nobil.2. p. cap.4. num.3.* Ioan Gutierez *pract. qq. q.13. num.23.* y otros muchos, a quien cita, y sigue D. Molina de Medrano *alleg. pro ViceRege Aragon. num.160.* Estos libros, y estas Historias cobran mas autoridad, y reconcilian mas plena fee, quando se hallan en Archiuos, quando siendo de Historias de España, son Españoles sus Autores, y finalmente, quando concurren en estos las superiores calidades, que propõdran las Aduertencias siguientes, de Dextro, Maximo, Luitprando, y Iuliano, à cuya autoridad, y credito cerrar los ojos, ò la embidia ò la ignorancia solo pueden.

AD-

Advertencia X.

Calidad de los Testimonios de Flauio Dextro, S. Maximo, Eutrando, y Iulian Perez, en que dieron noticia de las Patrias de los Santos de Toledo, y su Dioceси, y lugares, en que murieron.

1 POr ser estos quatro Historiadores los que àn dado mas nueua, y especial luz de las Patrias, de los Nacimientos, y Muertes de los Santos, y de los que mas frequentemente nos valemos en esta historia, para las prueuas dellos, es forçoso manifestar su autoridad, y credito, assi por los testimonios que dellos dieron los que reboluieron sus obras, como por las particulares razones, que para su crecida calidad descubriremos en ellas.

2 Fue pues Lucio Flavio Dextro, Cauallero nobilissimo de Barcelona, hijo legitimo de S. Paciano, Obispo de aquella Ciudad, Varon de ilustre santidad, y letras. Gouernò Dextro siendo moço dos años la Ciudad de Toledo; fue Prefecto, ò Vicario en el Oriente, que es tanto como Virrey, contemporaneo, y amigo de San Geronimo, que à su instãcia escribiò el libro de los Escritores Ecclesiasticos, y se lo dedicò: como al Santo primeramente el suyo, y despues, a causa de no auer llegado a sus manos del Sãto, por auer muerto ya, lo dedicò à Paulo Orosio, Presbitero Tarraconense. Acabo su historia el año de Christo de 430. a los 62. de su edad, segun Bibar en su vida, y muriò segun Maximo a 22. de Iunio de 444. Referir los elogios, que dan a Dextro, y a su historia los Autores, fuera accion prolixa, vno, o otro referiremos, y citaremos los Elogiadores.

3 Guie a todos S. Geronimo *de Eccles. Script.* diziendo: *Dexter Paciani, de quo supra dixi, filius, apud sæculum, & Christi fidei deditus.* En la Apologia *ad Rufinum 2. Cum Dexter amicus meus, qui præfecturam administrauit Prætorij, me rogasses, vt Auctorum nostræ Religionis ei indicem texerem.* S. Maximo, Obispo de Zaragoça, cõtinuador del Chronicõ de Dextro: *Æra*, dize, *Cæsaris 482. anno verò Christi Domini 444. Fl. Lucius Dexter pœne decrepitus obiit 10. Kalendas Iulij Barcinone, vir planè doctus, prudens, & pius.* Heleca Obispo de Zaragoça, que floreciò por los años de 860. declarò bien la estima del Chronicon de Dextro, quando hablando de su tiempo, dize: *Sacræ Scripturæ Arabicæ translatæ à Presbyteris Catholicis habentur, & cum Scholijs circumferuntur, præcipuè Nouum testamentum, Epistolæ Pauli, Apocalypsis S. Ioannis, & liber de vitis Patrum, & Historia Latina Fl. Lucij Dextri, Marci Maximi, & aliorum.* Eutrando Diacono à Regismundo, Obispo Iliberitano, dize: *Nec minus iucundum est, quod mihi iubes, vt in Fuldensis Monasterij Bibliotheca quærerem tibi Dextri Chronicon.* Y no menos estima muestra Hugo, Obispo Portugalẽse, que floreciò por los años de 1100. en la carta à Mauricio, Obispo de Braga; ambas las trae Bibar. Y Iulian Perez, biẽ significa la suya en sus elogios, y en concordar con su historia en la suya. Honorio Augustodiẽse, que viuiò por los años 1120. *lib. de Script. à n. 390.* dize: *Dexter Paciani filius clarus ad sæculum, &c.* Lo mismo repiten Volaterrano, Conrado Gesnero, y otros de los Antiguos, que coronan su aprecio cõ la instancia, que hizieron para la continuacion del Chronicon de Dextro. Finalmente fue tal el credito de Dextro, que se haze mencion del en el Codice de Teodosio *l. 8. tit. 5. de Euictionibus l. 53. & 54.*

4 De los Modernos son sin numero los que ensalçan este Chronico de Dextro, despues de auerle leido; y aũ los mas despues de auer visto las objecciones, que contra el los espantadiços de nueuas luzes, ò poco versados en libros antiguos le àn opuesto. No serà possible poner sus elogios; citarãse los lugares en que se podran ver, suponiẽdo son los q̃ nombraremos varones insignes en letras, y erudicion. Estos son Baptista Platina, *in Bonif. 1.* Iuan Vaseo *an. 333.* los dos Cardenales D. Gabriel de Trejo *epist. ad Fran. Bibar*, y Cessar Baronio *à n. 388. 393. & not. Martyrolog. 9. Martij.* El Obispo de Pamplona D. Fr. Prudencio de Sãdoual *1. p. fund. Monast. S. Bened.* El Condestable de Castilla *disc. 1. de la venida de Santiago à España.* El Arçobispo de Santiago Don Iuan Beltran de Gueuara *cap. 2. §. 9. de lo mismo.* El Padre Andres Escoto *fol. 1[illegible]. Bibl. Hispan.* Constantino Caietano Abad *in Braul. fol. 5.* El Licenciado Gaspar Escolano *lib. 2. hist. de Valenc. c. 1.* El Maestro Fr. Fran-

cisco Diago *lib.2. de los Condes de Barcelona, cap.12.* Fr. Manuel Rodriguez *tom.2. quæst. 102. art.4.* el P.Cosme Magallanes *procem. tom.1.oper.Hierarch.sect.15.num.9.* el P.Gabriel Vazquez *tom. 1. in .3. p. quæst.20. art. 2.d.8.cap.12.* el M.Fr.Iuan Marquez *orig. de los Ermit.cap.10.§.4.* el M.Fr. Gil de la Presentacion *lib.de Concept.* Fr. Diego Murillo *l.1.de Zarag.* D.Mauro Castela Ferrer *lib.1. cap.16.Hist.S.Iacobi*, el P. Pedro de Oxeda *informat.pro Concept.cap.5.* P. Francisco de Portocarrero *vita S.Ildephonsi*, el Abad de Montaragõ D. Martin Carrillo *annal. an.1. & 394.* F.Basilio de Arce *Hist.del orig. de Sopetr.cap.4.* Ericeo Puteano *in vindic. Hispan.* D. Frãcisco de Padilla *cent.4. cap. 65.* Francisco Tarrafa *in Alarico,num.311.* Fr. Frãcisco de Iesus *venida de Santiago*, Dõ Sancho Dauila Obispo de Plasencia *de venerat. Reliq.* el M.Gil Gonçalez, y el Licenciado Geronimo de Quintana varias vezes *en sus Historias de Madrid*, el Licenciado Gregorio Lopez Madera del Cõsejo Supremo de Castilla *Monarch.cap.3.tit.vlt.* el Padre Martin de Roa *Hist.de Malaga,cap.9.10,& 11.* el P. Fernando de Salazar *de Concept.cap. 35.§.2.* Fr.Manuel Roman Carmelita *Elucid.suæ Relig.Elucid.14.fol.107.* F.Miguel Muñoz *Propugnac.Eliæ*, el M.Francisco de Rus *Historia de Iaen,siglo 1.cap.1.* el Doctor Rodrigo Caro *Comment.* D.Francisco de Sandoual Abad de S.Saluador *tract. de S. Anton.§.3. fol.11.* D.Miguel de Erce *de Prædic. S.Iacobi, part. 1.tract.7.cap.18.* Alonso de Requena *de Aduent.S.Pauli*, el Doctor Iuan Solano *Hist. de de Medellin*, y otros muchos varones Sabios, y Eruditos, con quien sienpre el Chronicon de Dextro à sido de gran estima, y de mucha verdad, y no sea opuesta cosa a el, que no aya tenido respuesta, y satisfacion, como se verà en las dos Apologias de Biuar, y en el libro de Don Tomas Tamayo, intitulado *Nouedades antiguas de Dextro.* Todos publican lo que el Padre Portocarrero dixo: *Debe mucho nuestra España a este Autor; porque dio mucha luz de nuestras cosas, en especial de los Santos Naturales destos Reynos*, y Erce *supr.num. 14.& 15.* afirma, que la Sagrada Congregacion de Ritos à alegado, y dado gran credito à las obras de Dextro.

5 S.MAXIMO Obispo de Zaragoça, que murio el año de *616.* fue Monje de S.Benito, hallòse en el tercero Concilio Toledano, siẽdo Abad de la Iglesia de las Massas Sagradas, y Arcediano de Zaragoça. De su Chronicon, en que continuò el de Dextro, haze en el suyo mencion S.Isidoro *cap.46.* y Tritemio de Vir. Illust. dize: *Marcus Maximus Monachus, & discipulus S.Benedicti, & ab eo familiarissimè dilectus; vir in diuinis Scripturis eruditus, & in sæcularibus litteris peritissimus: Orator, & Insignis Poeta, Monachus, & conuersatione præclarus scripsit.* El Obispo Tractemundo tenia tal estima de su Chronicon, que le escribe a Eutrando: *Sicuti in Germaniæ Bibliothecis delitent Dextri, Marcique Maximi scripta membranis Chronica, quæ nusquam in Hispanis reperire potui, scripta ad me quàm primum mittas.* El mesmo Eutrando dice del año *616.* *Marcus Maximus Cæsaraugustanus Episcopus ex Monacho S. Benedicti, Scriptor Chronicorum, eximius Concionator, vir pius, & doctus, qui vitam S.Benedicti scripsit, & multa prosa, & versu sanctè moritur.* S. Braulio Obispo de Zaragoça en su Epitafio, que trae Heleca en las Adiciones a Maximo:

Maximus hic situs est, dictus cognomine Marcus,
Nobilis Historicus, Præco, Poeta, Vigil.
Qui Benedictinæ Soboles clarissima gentis
Cæsaris hac fulgens Præsul in orbe fuit, &c.

Alaban su Santidad, y Escritos Giraldo de Poetis, Ioan Baseo *Chronic.a num. 610.* Don Antonio Augustino Arçobispo de Tarragona *epist.ad Hieron.* Geronimo Blancas *Indice Antist.Cæsaraugust.* Sandoual *lib.1.Fundat.S. Benedict.* F.Antonio de Yepes *Hist.Benedict. ann.616.* el M.Rus *Hist. Gien.sig.1.cap.1.* y otros muchos de los Modernos, y bien califica la estima q̃ en sus siglos tenian del Chronicon de S.Maximo, auerlo proseguido otros dos Obispos de Zaragoça, S.Braulio, y Heleca, que en sus Adiciones dize: *Omnes Episcopi ferè iacent in Beata Sede S. Mariæ de la Columna, in quibus Maximus vir Sanctissimus, & eximia doctrinarum cognitione conspicuus.* Sacò a luz el Chronicon de S. Maximo con los adiciones de Braulio, Heleca, y Tajon el año de 1627. ilustrado con notas èl D. Rodrigo Caro, à quien debe mucho España, y principalmente Seuilla, y la Betica, assi por el Comento a Dextro, como por el Principado de Seuilla: Y quando imprimo esto, se estan imprimiendo en esta Corte vnos ilustres Comentarios suyos por el P. Fr. Francisco Biuar, en que se veràn graues elogios, y apoyos deste Chronicon.

6 EVTRANDO, ò LVITPRANDO (ambos nombres goza) Subdiacono Toledano, Diacono Ticiense, Arcediano de Pauia, Obispo de Cremona, Secretario del Emperador Birigerio, ò Berengario, y su Embaxador a Constantino, que lo era de Constantinopla, y del Emperador Oton a Niceforo, que lo era en Grecia, segun Baron. *an.946.968.* florecio por los años *960.* y escribio su Chronicon a instancia de Regimũdo

do Obispo de Iliberi, Ciudad antigua junto a Granada. Fue este Chronicon tan estimado en los siglos, que se le siguieron, que dize Iuliano en el suyo a los años de 800. nu. 414. *Agit per litteras Helipandus gratias S. Carolo magno, fueruntque missi Legati rursum eidem, & cum Legatis mittit suppellectilem multorum librorum Gothicis litteris scriptorum, in ijs Concilia Toletana, Chronica Dextri, Maximi fragmenta, Braulonis, Helecæ, Taionis, & aliorum, & Luitprandi ego missi Fuldam*, y al año de *946.* dixo: *Sub hoc (Scil Bonito Episc. Tolet.) fuit Subdiaconus Eutrandus, vel Luitprandus Diaconus Ticc. Historiarum Scriptor haud ignobilis, & pariter Poeta excellens.*

7 El aprecio, que de las letras, y libros de Eutrando tuuieron los Escritores, bien lo manifiestan en sus obras Sigisberto *libr. de Scriptor.* que dize: *Luitpranaus Ticcensis Ecclesiæ Diaconus scripsit luculento, & alterno stylo ad Tractemundum Episcopum Illiberitanæ Ecclesiæ Hispaniarum Historiam, & c.* Tritemio: *Eutrandus, &c. apud Francofordiam positus scripsit insigne opus, Historiam, &c.* Baronio *tom. 1. Annal. an. 963. num. 2. Fuisse autem eundem Luitprandum postea creatum Episcopum Cremonensem satis ostenditur &c. His si coniungantur Græcarum litterarum par eruditio, & Poeticæ, cæterarumque litterarum facultas eadem hoc sæculo haud adeo inuentu facilis, planè eundem senties, eumque doctissimum.* Belarmino *de Script. Luitprandus Ticciensis Diaconus, & postea Cremonensis Episcopus, vir fuit multæ auctoritatis ob eruditionem, & prudentiam, &c.* Los mesmos elogios veremos en Gerardo *de Script.* Ioan Bosio *l. 2. de Hist lat.* el P. Gabriel Vazquez *to. 1. in 3. p. d. 80. q. 20. cap. 12.* el M. Rus *Hist. Gien. sig. 1. c. 1.* el P. Francisco de Porto carrero *vita S. Ildephonsi prolog.* y otros. Sacò a luz sus obras el año *1635.* ilustradas con eruditissimas notas D. Tomas Tamayo de Vargas. Con otras llenas de toda erudicion, y estudio del Padre Geronimo de la Higuera de nuestra Compañia, y del señor Don Lorenço Ramirez del Consejo Real de Castilla à salido a luz impresso en Ambers año *1640.* en que acreditan sobre manera tan graues Escritores à Eutrando, y al principio se hallarà vna erudita carta del Padre Bibar en gran credito de Eutrando, Iuliano, y Maximo.

8 Ivliano petro, ò Perez Arcediano, y Arcipreste, ò Dean de la Santa Iglesia de Toledo, ò de Santa Iusta, que fue la Catredal en tiempo de Arabes, en cuyo señorio, y despues dèl por los años de 110. floreciò hallandose con el Rey Don Alonso el Sexto, cuyo Historiador era en la recuperacion de Toledo, siendo su Vicario, ò Gouernador en lo Eclesiastico por la muerte de Pedro su Arçobispo. Fue hijo de Pedro Iulian de la casa Ilustre de los Barrosos, Caualleros Mozarabes de Toledo, fue Secretario de Don Bernardo primer Arçobispo de Toledo despues de su restauracion, a quien acompañò en el viaje de Roma, y tuuo gran noticia de las lenguas Arabe, Española, Gothica, Griega, Hebrea, y Latina: viuio tan espacioso tiempo, que escribio el Tratado de las Ermitas, siendo mayor de cien años, como èl lo testifica *Aduers. numer.* 334. y alcanço el de 1160. segun èl mesmo *fin. Aduersar.* Las obras que oy gozamos suyas son los Aduersarios, el Chronicon, el Tratado de Eremitorijs, y la Coleccion de varios versos. Sacòlas a luz el año de 1628. el señor Don Lorenço Ramirez de Prado; cuyas letras, y erudicion, aun en sus tiernos años àn ilustrado a España. Estas obras embiò el Padre Tomas de Torralua de la Compañia de Iesus natural de Ocaña desde la Ciudad de Vormes al Padre Geronimo de la Higuera de la mesma Cõpañia, gran aueriguador de las cosas destos Reynos. Sacòse copia de vno que tenia D. Augustin Obispo de Tarragona.

9 Crecida es la estima, que todos los Doctos, que an visto estas obras de Iuliano an hecho dellas; principalmente los Historiadores de nuestra España, Florian de Ocampo Coronista del Rey Don Carlos, El P. Iuan de Mariana, Fr. Ioseph de Siguença, Don Sancho Dauila y Toledo Obispo de Siguença, y de Iaen, el P. Gabriel Vazquez, Cesar Baronio, el Padre Portocarrero, el P. Fr. Francisco de Biuar, el D. Rodrigo Caro, el Licenciado Cascales, el Padre Fr. Francisco de Santa Maria, y otros, que citan el señor Don Lorenço Ramirez en la Dedicatoria de su impression al Conde Duque, el Maestro Rus *Histor. de Iaen siglo 1. cap. 1.* y el Doctor Salaçar de Mendoça, que concluye, diziendo: *Es Iulian, Autor muy graue, muy antiguo, y muy alegado.* Finalmente no ay Autor, ni hombre de verdad Docto, y Erudito, y versado en Historias, principalmente de España, que no estime, venere, y dè gran credito a todos estos quatro Historiadores, Dextro, Maximo, Eutrando, y Iuliano, y se valga de sus estudios, y libros, para apoyar, è ilustrar los suyos. Vease el P. Frãcisco de Portocarrero en el Prologo a la vida de S. Ildefonso, à D. Miguel de Erce sup. c. 19. y a D. Diego de Castejō Obispo de Taraçona, q̃ en su libro de la Primacia de Toledo se aprouecha mucho de Iuliano, Maximo, Dextro, y Eutrãdo

Los

10 Los que àn calumniado a estos Autores, ò àn sido poco versados en historias, y erudicion; de los que dixo el Apostol Iudas en su carta: *Hi autem quæcumque ignorant, blasfemant*, o vnos Genios espantadiços de qualquiera cosa, que oyen de nueuo, pareciendoles con vana presuncion, no puede ser verdad; pues no à llegado a sus oydos, ò pluma. A estos diremos con Arnobio *lib. 6. contra Gentes: Noua non sunt, sed nos sero didicimus*. Y con Teofilo Antiocheno *lib. 3. Existimas nostra scripta esse recentia, & nupera; ego nihil cũctabor à prima origine repetere nostrarum litterarum antiquitatem*. Y no es de Doctos calificar por sospechoso, ò lo que ellos no àn leido, ni oido, ò lo que se opone a la comun voz del vulgo, y vulgar noticia de los passados: *Satis triumphat veritas, si apud paucos, & bonos accepta, nec indolis eius est placere multis*, dixo Lypsio *lib. 1. manu. discep. 15.* Reconozcã que en todos los siglos, se àn ido antiguas verdades, manifestando con la sucession de las edades: por esso segun Rafael Volaterrano *l. 28. philolog. tit. de veritate*, llamauan los Antiguos à la verdad, *Filiam temporis*. Y gran infelicidad es, que por ser Autores los quatro Españoles, y tan proprios nuestros, y sacar a luz cosas tan gloriosas a España, algunos ignorantes les nieguen el credito, ò no les rindan el deuido. Seame licito lamentarme de esto con las palabras del Doctor Pedro Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de Toledo; a quien con mucha razon llama el Doctor Rodrigo Caro: *Priscæ antiquitatis, & rerum Hispanicarum Scriptor consultissimus*, que a este intento en el Prologo a la historia del Cardenal D. Pedro de Mendoça dize:

11 *Arrimense las embidias, y emulaciones, que España no quita à nadie lo que le pertenece. Hagasè buena acogida, y hospedage à Flauio Dextro, à Marco Maximo, à Luitprando, ò Eutrando, y à Iuliano, que aunque ayan andado de rebo ço, y no se àn manifestado hasta agora, siempre los an celebrado, y creido los Autores de mucho nombre, y estimacion. A esta cuenta no auian de ser admitidos los Obispos de Ouiedo, Astorga, Salamanca, y Tuy, ni otros Escritores, que no se auian impresso, de que ay muchos en la Bibliotheca veterum Patrum. Bueno seria, que teniendo por oraculo lo que anda manuscrito del Moro Rasis en la historia de España: despreciemos à los nuestros, que debemos reuerenciar. Pagaremosles con grande ingratitud lo que trabajaron en dexarnos noticia de tantas importãcias, dignas de ser sabidas, y tenidas en la memoria.* Hasta aqui este Autor. Si bien el, ni otro varon sabio se admirara, ni con el perderan de su estima, y credito las obras de los quatro, porque aya algunos que las calumnien, ò censuren: pues ningun Historiador se à librado de calumnias, y censuras. Que bien lo sintiò S. Geronimo, quando saliendo a luz su Chronicon, dixo: *Non ignoro multos fore qui solita libidine detrahendi omnibus (quod vitare non potest, nisi qui omnino nihil scribit) huic volumini geminum dentem infigant, calumniabuntur tempora, conuertent ordinẽ, res arguent, Syllabas ventillabunt, & quod accidere plerumque solet, negligentiam Librarorũ ad Authores referent. Quos cum possem meo iure repetere, vt si displicent, nõ legant; malo tamen breuiter placatos dimittere.* Y si la nouedad estrañare, ya diximos con Arnobio, que estas cosas, y Santos, que sacamos agora à luz, no son nueuas, ni nueuos, sino que llegò à nosotros tarde su noticia. Y por nueuos los assumptos, no auian de perder, ni pierden su credito con los Sabios: Pues la eterna sabiduria auentajò a los Escritores, que sacaban à luz cosas nueuas (esto es vulgarmente no sabidas, aunque sean antiguas) quando dixo: *Omnis scriba doctus similis est Patri familias, qui profert de thesauro suo noua, & vetera*, Donde Augustino *l. 2. de Ciuitate Dei cap. 4.* dixo: *Noua ponenda sunt prius, quæ vt firmius probemus, assumemus, & vetera*. Y alla el Poeta Calafurnio *lib. 7.* dixo.

Vilia sunt nobis quæcumque prioribus annis
Vidimus, & sordet quidquid spectauimus olim.

ADVERTENCIA XI.

Especiales titulos, y razones porque se les debe todo credito à los testimonios de Dextro, Maximo, Eutrando, y Iuliano, singularmente en las cosas tocantes à Toledo, y su Diocesi.

1 EL primero Titulo, y razon es la ANTIGVEDAD DE SVS LIBROS, que esta, o sea de impressos, o de manuscriptos, concede tanta fe, y goza tanto credito, que se establece en el Derecho Canonico, por el Norte para conocer los terminos de las jurisdiciones, y decidir los pleitos dudosos: *Mandamus quatenus per diuisio-*

siones, quæ per libros antiquos, vel alio modo melius probabuntur in negotio procedatis, se ordena en el *cap. cum causam de probat. tit.* 19. donde dize la Glossa: *Nota ergo quod scriptura antiquorum librorum fidem facit.* Como hazer fe, y calificada probança estos libros antiguos, es la comun de los Doctores, el Abad *cons.* 64. *n.* 27. Guido *cons.* 88. *n.* 2. Hieronimo de Mõte *tract. fin. cap.* 2. *n.* 8. Glossa *cap. inter dilectos de fide instrum.* Felino *ibi col.* 6. Gutierrez *lib.* 3. *q.* 13. Menochio *consl.* 368. *n.* 8. y otros. Entre los quales prueua con autoridad, y razon, Mascardo *de probat. conc.* 105. *n.* 9. que esto especialmente es en los Chronicos: *Antiquis*, dize, *Chronicis, quibus à maioribus nostris fides communiter adhibita est, credere debemus.* Que es lo que passa en los Chronicos de Dextro, Maximo, Eutrando, y Iuliano; pues tal fee, y credito les dierõ los Antiguos, segun vimos en la Aduertencia antecedente, y assi se le debemos dar nosotros; y ser el norte en decidir las causas de las Patrias, y Naturaleza de nuestros Santos, como auerlo de ser en las que se ofrecieren, juzgan los Doctores en el *cap. Ad audientiam de præscrip.* entre los quales Casaneo *Cathal. p.* 10. *cons.* 46. dixo: *In tantùm sunt vtilitatis Chronica, quod probent in causis decidendis.* Que bien el Cardenal de Trejo *epist. ad Bibar*, hablando de la autoridad, y credito del antiguo Chronicon de Dextro: *Nescio quid auctoritatis sibi vendicat Sancta Vetustas. Quo fit, vt qui Christiano nomini aduersantur infideles, & qui sanctæ Ecclesiæ plus nocent Hæretici, nullo alio argumento magis conuincantur, quàm Antiquorum Scriptorum auctoritate, & doctrina.* Vease lo que diximos de la fee debida a las Historias, y en especial a las de España.

2 El segundo Titulo es por auer escrito Cosas cercanas, ò no mui distantes de los tiempos, en que ellos florecieron; como se vè en los quatro, que si bien tocan algunas cosas antiguas, comunmente en estas refieren donde se hallaron, y de las suyas escriben, ò como testigos de vista, ò como cercanos a sus tiempos. Dextro escribio desde el año 1. de Christo al de 429. en el qual dize: *Cum hæc scriberem regnabat in Hispania Theodoricus Rex, currebatq; eius annus XXII. Romæ MCXCI. Christi CCCCXL. Æra CCCCLXXVIII. ætatis verò meæ LXXXII. tam incipiente decrepita.* Desuerte que escribio de cosas de ochenta y dos años, en que el viuio, y a los tres siglos antecedentes fue tã cercano. Maximo murio el de *616.* y su Chronicon, continuando el de Dextro, comiença desde el año 430. al de 612. desuerte que viuia mas de setenta de los que escribiò, como se vè en su Epitafio: *Hic quiescit in pace Famulus Dei M. Maximus Cæsaraugustanus Episcopus XIII. Kal. Octobris, Æra DCLIII. anno V. Serenissimi Regis Sisebuti, vixit annos circiter LXXII.* Eutrando escribiò su Chronicon desde el año de 606. al de 960. y èl muriò el de 973. como afirman D. Tomas Tamayo *in epist. Eutr. fol.* 15. y Iuliano, que al año 973. dize: *Eodem anno venit Toletum Eutrandus, nobilis Historicus, qui aliàs ibi fuerat Diaconus; nec multò post mortuus in Ecclesia S. Iustæ honorificè à Felice sepelitur*, y assi escribiò muchas cosas de su tiempo.

3 Tocò este motiuo el P. Martin de Roa en su libro de Malaga cap. 9. y hablando de la autoridad de Dextro, dize: *Escribio Dextro esta Historia por los años 440. siendo de 72. en la edad; tiempo, en que assi por la obseruancia, y memoria de las cosas, que à visto, y leido, como de la vecindad tan cercana de los principios de la Iglesia; quando ninguna otra cosa mas se trataua en el mundo, que los milagrosos sucessos de su fundacion, pudo saberlos mas bien, y escribirlos ajustados a la verdad, que muchos otros de los postreros tiempos, que asidos a los discursos de sus conjeturas, aquello tienen por cierto, que ellas les persuaden. Mas en cosas antiguas nadie ignora, quanto mas credito se debe a los Escritores de aquellos tiempos, en que sucedieron casos, que fueron mas vezinos a ellos.*

4 Lo mesmo le passò a Iuliano, que aunque començò desde el año 1. de Christo, prosiguio hasta el de 1135. en el qual dize: *Ego Iulianus Petri, qui hæc scripsi, natus sum Toleti patre Petro Iuliani, qui baptizatus sum à Domino Paschali Archiepiscopo Toletano, qui aliquando vixi Toleti, aliquãdo in Alcala: factus sum Diaconus ab eodem Paschali anno vltimo vitæ suæ.* Pues que duda ay, que se le debe tanto mas credito a qualquier Historiador, quanto escribe cosas mas cercanas al tiẽpo q̃ el viuio. Argumento, que trae D. Francisco de Sandoual Abad de S. Saluador, y Canonigo de Palencia, para apoyar el credito de Dextro cerca de la patria de S. Antonino de España, martirizado el de 308. *Gran credito*, dize, *se le debe a Dextro, pues escribio de vn Santo tan vezino a sus dias, y de su Reyno; porque es llano, que lo sabia bien, y tanto mejor èl entonces, que despues acà los Modernos, quanto estuuo mas cerca de lo que refirio, que es lo mismo, que si oy escriuiera yo de S. Teresa de Iesus, de N. P. San Ignacio, ò de otro Santo de mis tiempos, ò de otro de aqui à mil años, sin noticia de las Historias, y de la voz comũ, q̃ lo assegure.* Y para las cosas mas distantes, q̃ escribieron estos se valieron Autores de los muchos libros, y noticias, q̃ diremos presto. En todos los 4. hallaremos, q̃ hablã de muchas cosas, a q̃ se hallarõ.

El

5 El tercero auer rebuelto, y aprouechadose de los libros, y papeles de los ARCHIVOS DE LAS IGLESIAS, DE SVS DYPTICAS, Y TABLAS CHRONOLOGICAS, CATALOGOS, y otras memorias, è instrumentos hechos, y guardados con autoridad publica en lugares de veneracion y credito, y en librerias insignes. Dextro al año 100. dize: *Maxima Toletanorum cum Barcinonensibus necessitudo contrahitur; ex quo Ciuitatem illam (Toleti) ego Dexter biennio rexi: & in Tabularijs eius vrbis multa scitu digna reperisse me fateor.* Estas Tablas, ò Chronologias estabã en los Archiuos, y assi los reboluio Dextro, como tãbien auerse valido de la Biblioteca Toledana insinua. El año 414. siendo el mesmo Prefeto Pretorio en el Oriente del Emperador Arcadio, assistiendo tanto tiempo à Honorio, y Teodosio el moço, tuuo ocasion, y mano para ver los archiuos de Roma, y de las demas Ciudades que habitò: y assi dize sacò mucho de su historia de los Anales de Ierusalen. S. Maximo no es dudable se valdria de libros, y instrumentos de este Archiuo, y libreria de Toledo, pues tãtas vezes estuuo en ella, y assistio à sus Reyes Godos, y Arçobispos, segun se verà en su Chronicon, y quando Argebrato Obispo Portugalense le pidio escribiesse este, y el lo ofrecio, fue en Toledo, como consta de su carta, en que le dize: *Cum essemus in vrbe Regia ad Concilium euocati sæpè internos conuenimus, cũ & sermo multus esset de historia Regũ, quam nõ multo ante cudiacrã. Tunc ad relatũ nostrũ deduxit sanctitas, &c. te velle habere continuationẽ omnimodæ Historiæ, quam fecit L.F. Dexter, quod satis verecundè ab humilitate nostra flagitasti.*

6 Auer visto, y aprouechadose de los libros, Dypticas, memorias de los Archiuos de Toledo Eutrando lo testifica varias vezes en sus Fragmentos n. 39. dize: *In Tabulario S. Iustæ reperi carmen hoc compositum à D. Blasio Toletano Pontifice, præstantissimo illius sæculi Poeta Chron. an. 960. Multas habet Dypticas Ecclesia Hispanorum, in primis cognitæ sunt Toletanæ, &c.* Y su larga habitacion en Toledo, que alcançò, y tratò con algunos de sus Prelados, siendo como fue Diacono del Arçobispo Bonito, como lo refiere en las dos cartas, que escribio à los dos Obispos Tractemundo Obispo Illiberitano: y Geronio Bracharense; en las quales manifiesta tambien auer visto otras memorias, y librerias, assi de España, como fuera della. A Geronio. *Inuisi S. Iacobi limina, &c. pleraque Lusitaniæ, Galleciæque celebriora loca:* En la de Tractemundo: *In Fuldensis Monasterij Biblioteca, vbi nunc exul Bibliothecarius immoror.* La qual libreria ser abundantissima de libros antiquissimos, y exquisitos, y manuscriptos lo sabe el mundo, y se verà en Gaspar Bruschio, *cent.* 1. *Monast. Germ.* Con la autoridad, que tenia Luitprando, y fama de su erudicion le franqueaban estas librerias, libros, y Archiuos, en los lugares donde llegaba: y con su codicia se aprouechaua dellos, y assi los cita frequentemente, en sus fragmentos n. 77. particularmente: *Cum essem Fuldæ incidi in codicem Conciliorum Toletanorum in mẽbranis litteris scriptum, quem Sanctissimus Helipandus Archiepisc. ad Carolum Magnum trãsmisserat.* Al 91. cita la Biblioteca del Monasterio Agaliense; y al 115. & 174. dize hallò en la de Fulda; *Vetustissimũ codicem Antonini Pij*, y otro de Trogo Pompeyo, y al 194. vio vna singular carta de Genesio en la del Monasterio Magnilucense: al 239. que en otra libreria de Germania vio cosas tocantes à S. Ildefonso, y al 270. *In Archiuis Ecclesiæ Emeritensis reperi in codice scriptum Concilij Toletanũ.*

7 Iulian Perez muy frequentemente assi en los Aduersarios, como en el Chronicon repite: *Reperi in Archiuis S. Iustæ.* Muchas inscripciones, versos, y cosas singulares dize las sacò: *Ex libro membranaceo litteris Gothicis scripto, qui liber adseruatur in Biblioteca Sanctæ Iustæ huius ciuitatis.* Tenia gran comunicacion con los Religiosos de Fulda, para que le remitiessen libros della, como consta de la carta, que escribio a Alberto Mõje Furnense en que le remite algunos libros, y le pide otros: *Obsecro autem nunc vestram admodum venerabilem Paternitatem mittatis ad nos ex vestra refertissima Bibliotheca vitas S. Herothei, M. Marceli Episcopi Toletani, dicti Eugenij, Philippi cognomento Philotei, S. Macianæ Virginis, & Martyris Toletanæ, &c.* Quando fue con el Arçobispo D. Bernardo à Roma, y passò por la Galia, y Germania vio insignes librerias, como el lo testifica en nu. 641. vltimo de su Chronicon: *Fauore Regis, & Archiepiscopi, data est mihi facultas lustrandi multas Bibliotecas, in illis inueni multos libros, & sedes Episcoporum Hispaniæ, & Galliæ Narbonensis. Callui linguam Hispanam, Gothicam, Hæbream & plusquam mediocriter Latinam; transcripsi sæpe Concilia Toletana, scripsi Historias, præterea Panegirica, Epigrammata, &c. librum Sermonum de tempore Captiuitatis; postea sub Bernardo, Raimundo, & Ioanne Toletanis Archiepiscopis, vitas quadraginta octo Toletanorum Archiepiscorum ab Ildefonso, vsque ad Raymũdum.* Pues las Dipticas del Archiuo de Santa Iusta las vio, y traslado, y pone algunas al principio en su Chronicon, que comiença: *Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ Dipthycas suas habent, sicut Tabulas, in quibus aliæ sunt Conciliorum, aliæ Episcoporum suæ Sedis, aliæ viuorum, aliæ defunctorum seu præcipuè cura defuncto-*

ctorum Pontificum, &c. *Prima sic habet*. Y las prosigue, poniendo, y refiriendo otras cosas, que testifica hallò en el Archiuo de S. Iusta.

8 Pues si de tales originales, libros, librerias, instrumentos, escrituras, y Archiuos, sacaron estos Autores las cosas q̃ en sus Chronicos refieren, quiẽ no à de juzgar que se les deue toda fè, y credito, pues segun los Doctores, es tal la autoridad de los libros, papeles y escrituras halladas en los Archiuos, que aũ que esten sin firma, ni testigos, hazen plena probança? Assi lo enseñan *Argum. Authent. ad haec in fine*, Bartolo, y otros, *C. de fid. instr.* Baldo *rubr. eodem titulo*, Alexandro *cons.* 138. *col.* 1. Castro *in Auth. Siquis in aliquo*, Iasson *in l. Admonendi n.* 97. Felino *in cap.* 2. *de fid. instr. n.* 9. el Abad *in d. c.* 2. *n.* 6. y otros muchos. Y la razon es: *Quia Archiuus, seu custodia in illo loco facit illud scriptum authenticum; etiam si tale aliunde non esset.* Assi lo dizen Casaneo *cons.* 15. *n.* 2. Bertrando *cons.* 172. *col.* 4. *vol.* 2. Alexandro *cons.* 248. *fin. col.* 6. Mascardo *cons.* 111. *n.* 9. y otros. Por esto en el derecho deciden algunas causas los Pontifices, remitiendose à lo que se halla en los Archiuos, ò de su Camara Apostolica, ò de vn Cardenal. En el *cap. peruenit, causa* 3. *q.* 1. preguntado el Pontifice Gregorio, si vnas mugeres, y hombres, que auian sacado sus hijos de pila, podian cohabitar, dize: *Nos verò maesti in hac re requisiuimus priorum dicta; inuenimus enim in Archiuis Apostolicae sedis iam talia contigisse in Ecclesijs Isauriae Episcoporum*, &c. Y por lo hallado en estos Archiuos, se determinò la causa, de que se apartassen. Y en el *cap. ad audientiam de praescript.* con tenerse por sospechoso vn libro, en que estaua escrito vn caso, se le diò todo credito, por auerse hallado en vn Archiuo. *Considerantes*, dize el Papa, *librum censualem, quem nos suspectum habuimus, licet non in nostra, sed in Cardinalis Adriani Camera.* Donde dize la Glossa; *Instrumento edito de Archiuo publico creditur.* Concuerda con esto el sentimiento de los Iurisperitos, con cuya autoridad prueua el Cardenal Tuscho, que son: *Testes idonei in antiquis probandis, qui deponunt, quod legerunt instrumenta, in quibus continebãtur ea, quae asserunt, aut probari debent*, que es lo que tan frequentemẽte publican estos quatro Autores.

9 Y podemos dezir, que no solo sacaron las mas de las cosas de sus Chronicos estos Autores de los Archiuos, sino que aun los mismos Chronicos, àntes que se imprimiessen, estauan como en Archiuos, en librerias grauissimas, como la Fuldẽse, Vercelense; en la del Monasterio de la Sysla de Toledo; en las de èl Escurial, de las Santas Iglesias de Seuilla, Zaragoça, Santiago, y otras de España: en las de los Ilustrissimos Prelados D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, D. Alexo de Meneses de Braga, D. Pedro de Castro de Seuilla, D. Prudencio de Sandoual, Obispo de Pamplona, D. Sancho de Auila de Iaen, y casi todos los de España en las suyas, los teniã con grande estima, y rindiendo igual credito a sus testimonios, como lo haze, y à tenido siempre en su libreria el Eminentissimo señor D. Baltasar de Moscoso y Sandoual, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma. Cõ que se verà quã ageno va de la verdad el que à querido poner dolo, en q̃ no es el que gozamos el verdadero original de Dextro, sino que està adulterado. Con que fundamẽto se puede dezir esto, viendo que se àn hallado en tã calificadas librerias, viendo q̃ cõcuerdan entre si: Que tal vez en vna palabra diferencien en los manuscriptos mas acreditados de los SS. lo hallamos, y viendo que si ay en este sospecha, se puede poner a quantos libros gozàmos, y se àn hallado en librerias. Vease à Chacon, Caro, y Bibar, que defienden este punto.

10 El quarto titulo, y razon, es, por ser Todos QVATRO ESPAÑOLES, y auer viuido tanto en Toledo, y tenido en esta Ciudad los Oficios, y Dignidades referidas: y assi se les deue mayor credito en las Patrias, Dignidades, Martyrios, Santos, Cõcilios, y demas cosas de España, y mui en particular de Toledo, y su Dioecesi, que a qualquiera otro Escritor, ò de otra Dioecesi, ò de Reino estrãgero. *De Gentis antiquitate, atque origine magis creditur ipsi Genti, atque viccinis, quã remotis, & exteris*, dixo Lesuio *de orig. Ital.* Gran engaño padeciera el que juzgara hazer mas fè en las cosas de España vn Escritor Italiano, ò Frances, ò en las de la Dioecesi de Toledo vn Aragonès, ò Lusitano, que jamas vieron à Toledo, que vn Español, y vn Toledano, ò habitador de Toledo. Por esto enseñan los Doctores, Baldo *cõs.* 391. *lib.* 1. Romano *cons.* 508 *in fin.* Alexandro *cons.* 68. *lib.* 2. *n.* 14. Castro *cons.* 407. *fin. lib.* 1. y otros muchos, ser Testigos idoneos para las causas de hõra, y de prouecho de vna Vniuersidad, Colegio, Lugar, ò Territorio los mismos del, y della. Y mientras mas cercano es vno a otro, ò à su patria, mas necessario es creerle. *Augustinus asserit: Non amicitiam modo, verum omnem omnino humanam societatem interire, nisi amicus amico, maritus vxori, parentibus filij, Ciuibus Ciues, Socijs Socij, fidem habeant*, dixo D. Melchior Cano *l.* 11. *de locis c.* 4.

11 El quinto titulo, y razon es, reconocerse en los Chronicos de los quatro TANTAS COSAS TAN EVIDENTES, Y CIERTAS, tan recibidas por tradicion general, tan admitidas dẽ todos los Escritores, y tan experimẽtadas cõ

succeſſos varios, aũ de nueſtros tiẽpos, como àn ſido el deſcubrimiẽto de las Reliquias del S. Mõte de Granada, y de los SS. de Arjona, y otros ſemejãtes. Eſta luz, pues, tã manifieſta, àque no ſe puedẽ cerrar los ojos, à de iluſtrar las noticias de las otras coſas, que ò eſtan algo dudoſas, ò no tan confirmadas con Autores, ò ſin otros algunos que los quatro. Sentencia es de los Iuriſtas calificar mucho las coſas dudoſas, ò nueuas, dandoles gran fe, y probança las ciertas, y probadas, que ſe hallan en el miſmo inſtrumento, ò libro. Aſsi lo enſeñan Baldo *in l. eo quidem col. 4. in fin. C. de accuſat.* Maſcard. *concl.* 287. *n.* 6. Paulo Caſtrenſe *con.* 301. *col.* 1. *l.* 1. Iaſſon *in repet. l. Ad monendi & l.* 48. que con otros prueban, que *libri, ſiue publici ſiue priuati, qui contineant in ſe multas partitas ſi in aliquibus probent, verè præſumuntur, quòd in alijs etiam probent.* O ſegun la deciſion 44. de la Rota, que trae el Cardenal Mantica *in vna Romana 17. Maij* 1591. dize: *Partitæ librorum probant, ſi aliæ veræ appareant.* Sirua por exemplo de todas la de las Reliquias del Santo Monte de Granada, de la qual hablando Hilarion Raneato en la cenſura que dio à Bibar, dize, ibi: *Nempe, & ſacrorum corporum numerus, & nomina, & martirij tempus, genus, & occaſio, & quo Imperatore, quo ve Præfecto pœnam acceperint pugiles plumbeis laminis deſcripta, ne leuiter quidem diſentiũt ab ea narrationis ſerie, quam apud Dextri codicem ante eius inuentionis annum Hiſpani legerant, quod omnem tollit è medio ſuſpicionem.*

12 El ſexto, CONCORDAR TANTO TODOS ESTOS QVATRO AVTORES, quanto ſe verà en las prueuas de las Patrias de los Santos, que en las mas, los hallaremos muy conformes, q̃ dan la miſma noticia, y afirmã los miſmos lugares de Nacimiento, Muerte, y Dignidad. Lo qual, como es gran prueua de la verdad, es graue credito de ſu dicho, como prueuan muchos Doctores, que trae Tuſcho, *verbo Teſtis concl.* 263. y notan Baldo, Bartulo, Speculator, Decio, Alexandro, y otros, que trae el miſmo Tuſcho, que eſtos cõteſtes, *Magis probant, quando per diuerſa verba ad eundem finẽ tendentia deponunt*, que es lo que paſſa comũmente en los teſtimonios q̃ traemos de eſtos Autores, como ſe verà en las prueuas. Y añade Tuſcho con Alexandro *conſ.* 147. *l.* 2. eſto ſe entiende, *etiam ſi modica contrarietas, quæ conciliari poteſt, intercedat.* Aduertencia digna de ſaberſe, por ſi acaſo ſe viere en algun teſtimonio de los quatro alguna vez no concordar tanto.

13 El ſeptimo, es, que ſon TESTIGOS AFFIRMATIVOS, NO NEGATIVOS: pues afirman las Patrias, Naturaleças, Martyrios, Dignidades, y otras coſas que tanto redundan en gloria de Toledo, y de Eſpaña. Y es doctrina de los Iuriſperitos, que *duobus teſtibus affirmantibus magis, & facilius credendum eſt, quàm mille negantibus.* Aſsi lo enſeñan Innocencio *in cap. veniens de verb. ſign. in princ. col.* 2. Oldraldo *conſ.* 254. *n.* 13. *in fin. verſ. Non ergo ibi eſt*, Baldo *conſ.* 80. *in fin. l.* 1. Bart. *conſ.* 111. *n.* 3. *lib.* 2. Socino *reg.* 36. y otros, que ſe veràn en Tuſcho, *verb. Teſtes concl.* 259. q̃ añade cõ Romano *conſ.* 73. *n.* 1. *lib.* 1. *Quod etiã ſi duo teſtes deponãt affirmatiuè ſuper infamia alicuius, præferuntur in illa teſtibus contrariũ deponẽtibus.* La razon es, porq̃ para dezir vno, q̃ vn Sãto, no es de vn lugar, ò Prouincia, q̃ no fue Sãto, &c. à de tener ciencia dello; q̃ como dizen Aret. *in cap. in noſtra n.* 18. *de teſtibus*, y Felino, *ibi: Negatiua non probatur, ſi teſtes nõ deponunt de cauſa ſcientiæ*: pero para dezir que lo fue, y mas coſa tan glorioſa, y q̃ no cede en perjuicio, baſta que afirme auerlo oìdo, leìdo ò q̃ de otro fundamento. Demas, q̃ como enſeña Caſtro *conſ.* 81. *col.* 2. *lib.* 2. *Donec poteſt probari affirmatiua, nõ admittitur probatio negatiua*; y ſegun Baldo *conſ.* 101. *lib.* 1. *n.* 3. *Semper in dubio magis eſt fauendum teſtibus affirmantibus, quàm negantibus.*

ADVERTENCIA XII.

Concurren en Dextro, S. Maximo, Luitprando, y Iuliano las propriedades de Teſtigos calificados, ſegun el Derecho Ciuil, y Canonico.

1 A calidad de los teſtigos, es el blanco de los Iuezes, y de los Sabios, para el acierto, y juicio de ſus pleitos, y dudas: *Quia ad multitudinẽ reſpicere nõ oportet, ſed ad teſtium qualitatem*, ſe eſtablece, *in cap. noſtra*, y prueua con graues Autores Farinacio *oppoſit. perſonar. teſt. part.* 3. *quæſt.* 6. *numer.* 120. Veamos las propriedades, que no ſolo califican, ſino que hazen à los

Teſti-

Testigos: *Omni exceptione maiores.* De estas la primera, es, la ANCIANA EDAD: *Seniores testes cæteris præferuntur*, enseñā Bartolo *in legem eum quid num. 7. & 8.* y Baldo *col. penult. vers. sed istud, ff. si cert. petatur.* Y sobre el capitulo *licet ex quadam*; y el cap. *quoties* el mismo Baldo *num. 4.* el Abad *num. 2. in fine*, Felino *num. 3. de testibus*, y prueua Tiraquelo *de iure princ. præfat. num. 144.* y se halla decidido por la Rota, *apud Manticam decis. 317. in vna Toletana portionis 13. Martij 1595.* Y esto aun tiene mas lugar en los Escritores, que quanto escriuen mas viejos, le reconcilian mayor credito à su libro; pues hablā con mayor aueriguacion, madurez, y sabiduria, segun el dicho de Iob *cap. 12. In antiquis est sapientia, & in multo tempore prudentia.* Y assi es su juicio, y resolucion. *Quam speciosum caniciei iudicium! Quam speciosa veteranis sapientia, & gloriosus intellectus, & consilium! Corona senum multa peritia*, dixo el Espiritu Santo *Eccles. 8.* Tratando este punto Cano *lib. 11. de loc. cap. 4.* dixo: *Testimonia ex vetustate desumpta potentiora ad probandū sunt; quia ea sola, vt Fabius ait: Criminibus odij gratiæque vacant.*

2 La anciana edad, en que escribieron todos quatro Autores, es tan conocida, quanto confessada de ellos. *Cum hæc scriberem*, acaba Dextro año 429. su Chronicon: *regnabat in Hispania Theodorus Rex, ætatis meæ LXXXII. iam incipiente decrepita.* S. Maximo tambien escribiò siendo viejo; pues muriò de mas de 72. años, como testifica su Epitafio. *Vixit annos circiter LXXV.* y no auia mucho auia acabado su obra, segun consta de ella. Ser de edad crecida Luitprando quando perficionò, ò acabò su Chronico, bien se colige del cōputo que haze D. Thomas Tamayo en las notas à la carta que escribiò à Tractemundo. Iuliano *tract. de Eremitor. n. 33.* dize: *Hæc scripsi centenario maior: benedictus Dominus meus, qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum.* Y no dà poca autoridad auer antes que llegassen à tan crecida edad, y quando estauan, si bien en la madura, no menos en la apta, para visitar librerias, reboluer de espacio libros, trasladar de ellos lo necessario, formar apuntamientos, escudriñar Archiuos, siempre con atencion a las historias, ò que pensaban hazer, ò que ya iban haziendo, como lo testifica de si Iuliano, citado en el antecedente Aduertencia. Eutrando *epist. ad Tract.* dize: *Gratulor mihi, quod cum Toleti, vbi sub Sanctiss. Præsule Toletano Bonito Subdiaconus fui, in Italiam proficiscerer aliquot Historiæ libros, mecum adsportaui, in quibus ordine erat series collecta multorum Hispaniæ Episcoporum, quos, & in hac Bibliotheca reperi.* De San Maximo no se puede dudar lo mismo, segun lo dicho en el antecedente Aduertencia. Dextro dize assi: *Cœpit me vehementer tædere munium publicorum, totumque me conuerti ad ea studia, in quibus bonam meæ vitæ partem transegi, si non cum laude, citra pudorem tamen.*

3 La segunda propriedad de Testigos calificados, es la DIGNIDAD, COSTVMBRES, Y GRAVEDAD. *Neque dubium est, quin in Testibus fides, dignitas, mores præcipue spectanda sint*, dizen, y prueban los Iuristas, *ex cap. si testes, §. in testibus 4. q. 3. & leg. 3. in princ. ff. de testib.* Mateo de Afflictis *in cap. 1. num. 61. de controu. fœud.* Mantica *decis. 37. num. 3.* y otros, entre los quales prueua Mascardo *conclus. 306.* que los Testigos Sacerdotes se prefieren a los Seglares por razon de su dignidad Sacerdotal, y Crauet. *cons. 272. num. 61. Plurimum valere testimonium Episcopi.* Pues los quatro Autores, quien duda gozar superior dignidad, y costumbres. Dextro noble, hijo de vn Santo Canoniçado, Gouernador en tantas partes, y aun en todo el Oriente, y sus meritos publica la amistad con santissimos varones, y entre ellos con San Geronimo, que parece se gloriaua de tal amigo, quādo *lib. 2. aduers. Ruf.* dixo: *Cum Dexter amicus meus, qui Præfecturam administrauit prætorij, me rogasset.* El P. Iuan de Pineda *in cens. pro Rod. Caro*, le llama, *Senem Hispanum eruditione, meritis, ac pietate grauem.* Y el Obispo de Vrgento Don Iuan Brauo de Laguna en la aprobacion à Don Tomas Tamayo le llama, *Varon de gran santidad, dotrina, y erudicion.* Maximo, Santo Canoniçado, Obispo de Zaragoça. Eutrando Ecclesiastico, y Obispo de Cremona, Secretario, y Embajador de Emperadores. Iuliano, Arcediano, y Dean de la Primada de las Españas, Historiador del Rey D. Alonso, tan amado, y aun venerado de los Arçobispos de Toledo.

4 La tercera, por ser VARONES TAN SABIOS en materia de historia, Dextro, Maximo, Eutrando, y Iuliano: *Et testibus peritis magna fides adhibēda, magisque credendum, quam alijs*, como prueuan los Iuristas *in l. Senium, C. qui test. fac. poss. & in l. 2. ff. de testam.* La sabiduria de los quatro, bien lo testifican los Elogios referidos, y la continua leccion de libros, y prolixo estudio, de que ya hablamos. Que bien de la historia de Dextro el Eminentissimo Cardenal de Trejo, *epist. ad Bibarium*, dixo: *In Flauiana Historia ita omnia disposita, vt plena mercibus diuersis parua nauis; omnia, quæ habet in conspectu ostendat, & in quolibet versu, ne dicam, verbo, ponderoso compendio contineat, quæ longiorem complere possent historiam.*

5 La quarta, porque son TESTIGOS DE VISTA de muchas cosas, que refieren, ó por lo menos passaron en su tiempo, segun lo que ya diximos. S. Maximo quēta muchas acciones, en que testifica auerse hallado con los Reyes Godos, con los Obispos, con los Santos, en los Concilios. Iuliano repite frequentemente su assistencia en muchos actos, de que haze mencion, como tambien Eutrando, y escribiē do a Tractemundo, quando le embió el Cronicon, le dize: *Biennio ingenij paruitate petitionem tuam, Pater charissime, distuli; quia totius Europæ me Imperatorum, Regumque facta, sicut is, qui non auditu dubius, sed visione certus, ponere compellebant.* Dextro en las muchas Ciudades, que anduuo, y gouernó, vió, ó se enteró de muchas cosas de las que escribe: y todos, ó por instrumento, ó por relaciones veridicas, ó por libros, ó por voz, y fama, ó por tradicion de antiguos, testifican otras de las que alcançaron, lo qual haze grā prueua en las cosas antiguas, como cō otros Doctores enseña Tuscho, *verb. Testis. conc.* 240.

6 La quinta, que en lo que deponen, ó afirman de las Patrias, Dignidades, Naturalezas, Santidad, ó Martyrio de los Santos de Toledo, y su Dioceſi, Dextro, Maximo, Eutrādo, o Iuliano, CONCUERDEN TODOS QUATRO, ó por lo menos dos, y en muchas de estas cosas, muchos Autores antiguos, y modernos. Y si acaso no ay otros, ay conjeturas, presunciones, y prueuas prudentes, y probables. Si concurren algunos, y aun dos solos, no auiendo cosa que conuença à lo contrario hazen prueua bastante, y se àn prudentemēte; porque segun los Sabios: *Duo testes regulariter probant, quia in ore duorum, vel trium stat omne verum.* Assi lo enseñan Marsilio *sing.* 47. *y sing.* 435. el Abad *cons.* 16. *l.* 1. Alexandro *cons.* 188. *l.* 7. Tuscho *verbo Testis. concl.* 278. y otros; entre los quales Surdo *cons.* 12. *n.* 32. dize: *In omni negotio duo testes plenè probant.* Si vno solo de estos Autores señala el lugar del Nacimiento, ò Muerte, la Dignidad, ò Santidad; se llegan otras conjeturas, y presunciones, que hazen probable la resolucion del tal, segun la sentencia de Baldo *in cap. cū causam, in princip. de probat.* Crauet. *cons.* 400. *n.* 35. *cum seq.* el Cardenal Mantica *decis.* 61. *n.* 8 y la Rota *decis.* 61. *apud ipsum, in vna Toletana Parrochiali* 12. *Maij* 1589. de que, *Testes, quibus alia adminicula coniecturarum, præsumptionum, & probationum suffragantur, probāt, & debent proferri.*

7 La vltima, la SINCERIDAD DE SU ESTYLO, y de las palabras de su historia, que *ad sinceram testimoniorum fidem, & testimonia, quibus lux veritatis assistit, respici oportet:* estableció la ley. *Ob carmen. ff. de testibus.* Que sin obscuridades, que sin rodeos, ni circumloquios, q̄ sin doblez, que sin amfibologias, ni figuras Retoricas; conque concision, llaneza, claridad, breuedad, y sinceridad escriben los quatro, en parrafos tan medidos, y cortos? Todo esto la verdad de su historia manifiesta. Que bien el erudito Obispo Cano *lib.* 11. *de loc. c.* 6. *fin.* tratando de los Historiadores: *Mihi sane verum ipsum in scribentis sinceritate, candoreque relucet; & mendatium contra Authores quidam angor, & caliditas patefaciunt. Sincera mihi crede veritas est, & si animum purgatum inuenerit, ipsa rectè influit. Falsitas orationes quærit, & anfractus, seque verborum ambitu solicito circumdat, atque prosequitur.* Que bien el Cardenal Trejo ponderando la concesion, y sinceridad de Dextro, en la carta à Bibar: *Exiguus liber Dextri si ad volumē ipsum attendimus, grandis si in eo contenta paruo codice magna continentur, nullum in eo otiosum lego verbum: Dissimilis quidem est verbosis philosophantium Commentarijs, aliorumque scriptis, in quibus cum longissimum tempus contriueris, vix quidquam, quod mente retinere debeat, inuenies.*

8 Ni obsta à lo dicho. Lo primero, que tal vez no se conforman estos quatro Autores, porque ó es rarissima, ó reconocidos, y leídos atentamente, se pueden conciliar, y explicar, de suerte que se manifieste no contradecirse. Que en semejantes casos, y Testigos assi lo dispone el Derecho, y enseñan los Doctores *cap. cum tu. de testibus*, Bartolo *in l.* 2. *§ creditum n.* 6. *ff. si certum pet. & in l. scripturæ n.* 4. *C. de fid. instrum.* Alexandro *in l. inter stipulantem*, §. 1. *n.* 11. *&* 12. *de verb. oblig.* Socino Iunior *cons.* 69 *n.* 16. *&* 23. *lib.* 1. y Mantica *decis.* 179. *n.* 5. Y si acaso sucediere, que alguno de estos Autores sienta lo contrario (q̄ en esta historia juzgo no sucede, rara vez es, cada vno hará opinion probable, y se podrá seguir lo que mas fauorable fuere al intento.

9 Ni obsta lo segundo, que alguna patria, ó lugar de Nacimiento, Muerte, ó Dignidad de estos Santos, se aparten de la comun sentēcia de los Autores, ó Modernos, ó Antiguos. Lo primero, porque segun vimos en el Aduertencia 7. opiniō probable, y que se puede praticar, es la que vn Autor calificado, aunque sea solo, enseña; aunque la contraria afirmen todos los demas. Lo segūdo, porque muchas vezes sucede que de verdad todos estos Autores no sean mas que vno, que vieron al primero, y sin mas aueriguacion, y examen le siguieron. Que bien Seneca, *l. de vita beata*, dixo: *Tritissima quæque via, & celeberrima maximè decipit, nihil ergo est magis præstandum,* quàm

quàm ne pecorum ritu ſequamur antecedētium gregium veſtigia, pergentes, non qua eũdum eſt, ſed qua itur. Lo tercero, porque es gran engaño perſuadirſe, q̃ la verdad eſtà vinculada à la voz comun, ò à la muchedumbre de los vulgares, ò Modernos Autores; ſi à la de los Sabios, aunque pocos: *Veritas rerum*, dixo Caſiodoro en ſus cartas: *Semper à paucis ſapientibus melius inuenitur, quam per multitudinem clamoſam.* Y tratando Cano los indicios de la verdadera hiſtoria *lib. 11. c. 3.* dize: *Vulgi ferme opinio falſa, & poterit eiuſmodi argumentũ repelli.* Finalmente ninguna coſa ſe à opueſto cõtra eſtos Autores, à q̃ no ſe dè ſatisfacion, y ſe aya hallado conſonancia en otros Autores, como ſe verà en el P. Bibar, y Doctor Caro, Cõmentadores de Dextro, y en las defenſas que D. Tomas Tamayo hizo de eſte Autor, apoyando eruditiſsimamente todas las coſas, que por mas nueuas, ò ſobreſalientes, cenſuraron algunos, quando ſaliò Dextro à luz. Merece pues eſte Autor, Maximo, Eutrãdo, y Iuliano la calidad de Autores Claſicos; que en materia de hiſtoria hazen opiniõ probable, y de Teſtigos, en quien concurren todas las propriedades de los tales, que comũmente andan cifradas en aquellos dos verſos:

Ætas, Conditio, Sexus, Diſcretio, Fama,
Et Fortuna, Fides, in Teſtibus iſta requiras.

10 Seame licito rematar eſte intento con el ſentimiento del eruditiſsimo, ſingularmente en la noticia de hiſtorias Eccleſiaſticas, y de Santos de Eſpaña, el P. Martin de Roa de nueſtra Compañia, que inueſtigando la cauſa, porque no juzgan algunos dignamente de Dextro, Maximo, y Iuliano, apoyando ſu fe, y autoridad en el libro 2. de Ecija cap. 4. dize:

No paſſarè de aqui, ſin dar alguna ſatisfacion de lo mucho, que ſiento el agrauio, que à toda la antiguedad, y a toda ſu decedencia hazen, particularmente à nueſtra Nacion algunos, que de mui Cenſores, ò no admiten, ò reprueban Autores antiguos, como Flauio Dextro, Maximo, Iuliano, &c. No por otro, que por hallar en ellos algunas dificultades, à que no encuentran ſalidas. Propriedad verdaderamente de ingenios cobardes, huir el roſtro à la dificultad que ſe ofrece, negandolo todo, como boluer las eſpaldas al enemigo, dandoſe por deſentendidos, de que les ſale al encuentro, por no hallarſe obligados à medir las armas con el. Mayor gloria fuera hazer roſtro à lo arduo, que negarſe al trabajo, que à de coſtar el vencerlo. Contradecir bien pueden los ignorãtes; probar ſolo ſaben los Sabios. Que? Si buſcan razones de lo que niegan. No haràn mucho; mas hizieran ſi (como à otro propoſito dixo Quintiliano) los diſcurſos que gaſtan en ofender la autoridad de vn Eſcritor, que tanto luſtre dà à ſu Nacion, emplearan en defenderla. Quanto mas, que como dize Tertuliano lib. 6. de ſpect. cap. 6. Sabia argumentadora es la ignorancia, No ay duda ſino que yerran mucho los que por no hallar facil ſalida en ſus dudas, tienen por falſo todo aquello, que las leuanta. Hallaran otros pie, donde yo me aniego, y veran luz donde yo tinieblas; que ni es igual en todos la viſta, ni los diſcurſos tan preſtos, que no paſſen adelante vnos, donde otros ſe quedan. Mas hidalguia es confeſſar mi ignorancia, que atribuirla à otros por encubrirla. Dixo marauilloſamente Tertuliano: Loan lo que ſaben, dizen mal de lo que ignoran, y aun eſſo que ſaben lo hechan à perder con lo que no ſaben: ſiendo mas pueſto en razon juzgar quales ſeràn las coſas, que les ſon ocultas, como las que les ſon manifieſtas; antes que condenar las manifieſtas, porque no alcançan las ocultas. Aſsi deuieran hazerlo los que por no ſaber, conque apoyar algunas relaciones de Dextro, todo lo condenan por inuentado. Mas hidalgamente el otro, de quien eſcribe Ciceron, que oyendo à vn Orador, dixo del: Lo que è entendido bueno es; piẽſo que tambien lo es lo q̃ no entendi. Haſta aqui el Padre Roa. Lo cierto es, que cada qual de eſtos quatro Autores, les debe Eſpaña grã gloria, y que à cada vno le podemos dezir lo que S. Braulio à S. Iſidoro: *Tu ætatem Patriæ, tu deſcriptiones temporum, tu Sacrorum iura, tu Sacerdotium munera, tu domeſticam, publicamque diſciplinam, tu ſedem Regionum, & locorum aperuiſti; plurimumque doctis hominibus attuliſti.*

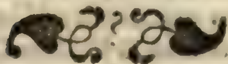

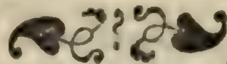

Advertencia XIII.

Calidad de los Comentadores de Dextro, de S. Maximo, y Luitprando, que manifiestan, y apoyan las Patrias de los Santos de Toledo, y de su Arçobispado.

1 CONDUCE no solo à la calidad de los Autores referidos la de sus Ilustradores, sino principalmēte al credito de los testimonios, conque probamos la Naturaleza de estos Santos; pues ellos son los q̃ confirman las de los tres Historiadores referidos: y los que declaran, y resueluen ser tales, ò tales lugares de este Arçobispado, algunos de los que señalan Dextro, Maximo, y Luitprando por proprios de los Santos, y de que podia auer duda, y la ay entre los Cosmografos, è Historiadores. Son pues estos Comentadores el M.R.P. Fr. Francisco de Bibar, Monje Cisterciēse de S. Bernardo, Maestro en Teologia, y General Procurador de su Religion en la Curia Romana. Saliò su eruditissimo Comento a Dextro el año 1627. El mismo año sacò el suyo el Doctor Rodrigo Caro, professor de todas buenas letras, sabio Iurisperito, Visitador del Arçobispado de Seuilla, y Iuez de Testamentos en ella. El suyo que intitulò, *Nouedades antiguas de España*, ò *Flauio Lucio Dextro defendido*, diò à la estampa D. Tomas Tamayo de Vargas, Coronista de su Magestad del Rey Felipo IV. que tambien ilustrò con eruditissimas notas à Luitprando, sacandolo à luz el año de 1635.

2 El aprecio que de estos Autores, y de sus Comentos an mostrado los Eruditos, y versados en todas letras, singularmente en historias Ecclesiasticas, à sido grande. Oygamos à vno, ò otro. El Eminentissimo Cardenal de Trejo en la carta que escribiò al doctissimo P. Biuar, y està al principio de su Commento le dize: *Flauium Dextrum Hispanum, veterisque patriæ nostræ historiæ insignem Scriptorē; silentij, & obliuionis tenebris antea obrutum, nunc in lucem profers, fontemque limpidissimū, occultum antea, & inuium omnibus manifestas, gentisque nostræ peruetustam fidem, & Religionem, Sanctorum Martyrum, Confessorum, & Virginum gloria illustrem nouo praconio, claraque voce extollis; antiquis noua adiungis, fidemque vetusti Authoris Neothoricorum authoritate comprobas.* Y mas abajo: *Flabit itaque iā dexterè Flauius Lucius Dexter, quem ex obliuionis carcere eduxisti, quem lucide, & dexterè explicuisti, cuiusque veritatem historiæ comprobasti.* Fr. Lucas Vandingo dize al mismo en su carta, quando leyò sus Commentarios: *Vidi igitur secundo libens, & legi libentius, ita mores, & ipsa scriptio tua, & iudicium trahebant. Multa opportunè miscuisti ad fidem, ad intelligentiam, ad Historiæ commendationem, ad Sanctorum venerationem; optimas Hispaniæ antiquitates vindicasti, res exteras illustrasti, sepultam optimarum rerum memoriam plene resuscitasti.* Y despues. *Opus itaque tuū omnibus probatum iri non dubito.* D. Francisco de Sandoual, Canonigo de Palencia, en S. Antonino, §.7. fol. 62. *El P. Bibar, que docto, como acreditado, se à hecho lugar en el aplauso comun, que le estiman como merecen tan penosas vigilias, y tā lucidos trabajos.* El P. Melchor Incofer de la Compañia de Iesus, en la carta impressa en la Apologia de Dextro al §.9. le dize: *Si multum debemus Lucio, tibi certè non minus, ex cuius lucidis laboribus ille non modo lucet splendidius, verùm etiam è culmine radiat vberius, fortius, sincerius. Tu Flauio aurum, & pretium; Tu Lucio lumen, & splendorē; Tu Dextero dexteram porrexisti, & latentem sub ambagibus veritatem, ingenij tui dexteritate extulisti.* Y despues. *Vale Hispaniarum decus, tui Ordinis splendor, Flos scriptorum.* Otros muchos testimonios podia traer.

3 De la sabiduria, erudiciō, y acierto en los Comentarios que à Dextro, ya S. Maximo hizo el Doctor Rodrigo Caro, hablaron con superior estima Varones sabios, que los an visto. El doctissimo P. Iuan de Pineda, tan venerado por sus escritos en la censura de los Comentarios dize: *Nunc tandem singulari Numinis beneficio fœlicibus auspicijs V.C. Rodericus Caro, vt est ingenio potissimus, Bæticæ nostræ lumen, delitiæ pro singulari suo studio in omnis antiquitatis monumenta, rerumque omnis æui memorabilium, atque memoriam omnem videtur à Dextro vim, & iniuriam propellasse.* El P. Martin de Roa en su parecer al Principado de Seuilla, en que explica à Dextro varias vezes, que sacò à luz el Doctor Caro, dize. *No è visto hasta oy cosa alguna, que a mi juicio le iguale en erudicion, acierto, y puntualidad en aueriguar nombres, sitios, y calidades de lugares antiguos, donde tanto suele errarse.* D. Tomas Tamayo, *not. in Chron. fol. 25. R. F. Franciscus Biua-*

Biuarius, & Rodericus Carus, suam operam à num. 627. Dextro illustrando in magnum Hispaniæ ornamentum diligentissimè contulerit. Pues ya los elogios, conque celebran estos Comentos de Caro los Poetas, Fráncisco Anbino, Pedro Amado de Lezcano, Antonio Moreno, el Maestro Iordá Ximenez, son ilustres, veanse en su libro.

4 Es tan conocida en toda España la singular erudicion de D. Tomas Tamayo de Vargas, que fuera superfluo formar prueua della, y de la estima que los Sabios an hecho de sus Comentos à Dextro, en sus nouedades antiguas. Leanse los elogios, conque los aclaman el Reuerendissimo D. Iuan de Laguna, Obispo de Vrgento, D. Iuan de Fonseca y Figueroa, Sumiller de Cortina de su Magestad, y su Embajador extraordinario à Parma, el Doctor D. Francisco Sanchez de Villanueua, Predicador de los Reyes, el M. Fr. Lucas de Montoya, Chronista de su Sagrada Orden de S. Francisco de Paula. Reconozcanse los Autores que citan a este Autor, y se hallarà, es siempre con la grande estima que D. Francisco de Sandobal, Canonigo de Palencia notò, citandole en el §. 3. donde dize: *Concuerda con este parecer el Doctor D. Tomas Tamayo de Vargas, Cronista de estos Reynos, y persona de tan general erudicion, como lo confiessa el mundo, y lo publican sus escritos en sus Comentarios al mismo Dextro.* Pues ya los que à Luitprando hizo, clamando estan la sabiduria, y noticia de su Autor.

5 Superfluo es assimismo publicar, pues tan notoria es la sabiduria, y erudiciõ de los dos vltimos Ilustradores de Eutrãdo, el señor D. Lorenço Ramirez de Prado del Consejo supremo, y el Padre Geronimo de la Higuera, a quien como à Oraculo consultaua el Padre Iuan de Mariana, y a quien llamò el Padre Gabriel Vazquez: *Rerum antiquarum Hispaniæ diligentissimus Indagator.*

6 Confiesso ingenuamente, que me an dado tanta luz, y me è valido con tanta frequẽcia de estos insignes Comentadores, en especial del eruditissimo Bibar, que juzgaua, no solo por ardua, sino aun impossible la empressa de esta obra, à no gozar de su magisterio: este publico, y repito en las ocasiones que del gozo, desempeñando mi obligacion de dicipulo en estas materias à tales Maestros, que con esta confession se dan por contentos, como se lo intimaua el Filosofo Taletes à su dicipulo Mãdrita: *Satis mihi fuerit, ò Mandrita, si id, quod a me didicisti, cum proferre volueris, tibi non adscripseris, sed eius res me potius repertorem prædicaueris.* Y si en varias cosas de esta obra me è valido de estos Comentos, singularmente en las prueuas de los lugares, en que naciero, y murieron estos Santos, que sacò à luz quales sean, que nombre tuuieron antiguamente y tienẽ agora, en que sitio estan, en que se les deue mas credito a estos Autores, q̃ à otros algunos, ni de los antiguos, ni de los modernos; no de aquellos, por la variedad, y mudãça que à auido desde sus tiempos a los presentes, no solo de los nombres de los lugares, sino aun de los sitios. No destos, porque si el Assumpto es, y las prueuas se hazen de los lugares de Toledo, y su Dioecesi, sus sitios, sus distancias, sus nombres, sus tradiciones; quiẽ serà mas calificado testigo, y tẽdrà mas acertado voto en esto, los nacidos, criados, y moradores de esta Prouincia, ò Reyno Toledano, como lo son, todos los quatro, que por sus ojos an visto, con sus pies hollado, por su obseruancia notado, y por su experiencia, y personas mismas ilustrado; ò los de otras Prouincias de España, y mucho menos de fuera della, que solo por relacion an percibido esto? *De gentis antiquitate, atque origine, magis creditur ipsi genti, atque viccinis, quam remotis, & exteris.* Assumpto que dexamos probado.

7 Y si para la prueua que este, ò aquel Santo sea de este lugar, basta vn testigo, ò Autor solo, segun dexamos probado, bastarà tambiẽ, para que el lugar donde se señala el Santo, sea este, ò aquel; de esta, ò de aquella Dioecesi, assi por las razones, y Autores alegados, como principalmente, por la grauissima dificultad, que en la aueriguacion de algunos lugares ay. Que bien la ponderò el eruditissimo Caro en el Prologo à su Principado Seuillano. *No es facil cosa,* dize, *conocer los lugares, saber sus sitios, y nombres antiguos despues de tantas gentes, Reynos, batallas, asolacion, y ruinas de pueblos, diferencia de lenguas, y mudança de costumbres, porque aquello que quitò el fugitiuo oluido à nuestros maiores, no lo podrà boluer à la memoria la cuidadosa diligencia. No son medianas las tiniebias en la espesa selua donde caminamos, andando à caça de estas cosas, y los senderos poco trillados: assi lo dirà Marco Varron: Quare illa, quæ Maioribus nostris ademit obliuio fugitiua; sedulitas Mutij, & Bruti retrahere nequit; non mediocres enim tenebræ in sylua, vbi hæc captantur, nec eo quo peruenire volumus semitæ tritæ. Si por algunas señas venimos en conocimiento de los antiguos lugares, mucho ay que agradecer.* Hasta aqui este Autor. Y este es motiuo suficiente para contentarse el Iurista, y el Teologo con alguna probabilidad en estas materias, principalmente en la noticia de los lugares, en que nacieron, y murieron, ò dignidad que tuuierõ nuestros Santos, no pidiẽdo mayor certidumbre. Que bien lo aduirtiò Cano *l. 11. de loc. c. vlt.* diziẽdo:

do: Non est necesse Theologus certa semper principia sumat, ex incertis, probabilia sint modo, argumentationes aliquando conficit, non ad vincẽdum quidem sed ad persuadendum idoneas. Stultus verò Theologus ille erit, qui in omni suo syllogismo res necessarias vellit rebus quoque necessarijs addicere; sunt enim nonnulla adeò implicita, & obscura, vt prudentiæ Theologicæ sit, non ea demonstrare velle, sed suadere, non patentius illustrare, sed vtcumque expedire. In huiusmodi itaque argumentorum genere, siquis humanæ fidei probabilitate vsus fuerit: falli nimirum aliquando poterit, reprehendi sine iniuria non poterit. Assi que no dudo haga qualquiera de estos Autores, y particularmente Bibar, opinion probable en la aueriguacion, ò decision del sitio, ò nombre deste, ò de aquel lugar en que se señalare algun Santo de la Diœcesi Toledana, si bien sè cierto, que siempre alega fundamentos, con que no ay duda de la probabilidad de su sentimiento.

ADVERTENCIA XIV.

Si se podra celebrar en Toledo, y su Diœcesi alguno por Santo Natural suyo, cuya memoria no estè en el Breuiario, ni Martyrologio Romano, ò sea solamente Beatificado?

1 LGVNOS, si bien mui pocos Santos, proponemos en esta historia, para que la S. Iglesia de Toledo los admita por Naturales, y como à tales, los venere, y por lo menos a algunos celebre cō Missa, y Oficio, aunque no estan en el Martyrologio Romano, por hallar, que ò los celebran otras Iglesias, ò en ellas se les concede culto de Canoniçados. Estos son S. Asturio, S. Gerardo, S. Casilda, S. Pedro Pasqual, S. Fructus, S. Engracia, S. Valentin, S. Raymundo, y S. Macario: Que de otros que hallo en otros Martyrologios, como los Arçobispos, Natal, Iusto, y Bernardo, por no cōstar deste culto, no tienen lugar en este libro, tẽdranlo en el segundo, y que à los primeros puede celebrar la S. Iglesia de Toledo, y tenerlos por Canoniçados, se prueua.

2 Lo primero, porque si la tradicion de su santidad, y culto, basta para q̃ se le dè, y aprueue el Obispo las Reliquias de qualquier Santo, aunque no estè en el Martyrologio Romano, comun sentencia de los Teologos, y Iuristas, Ostiense *in cap. fin. n. 9. de Reliq. & vener.* Iuan Andres *ibi n. 6.* Suarez *tom. 1. in 3. p. q. 25. art. 6. d. 55. sect. 2.* Castro Palao *to. 2. tract. 8. d. 1. p. 6. n. 5.* Trulench *l. 1. in dec. c. 9. dub. 8. n. 7.* y Tomas Sanchez *l. 2. sum. c. 43. n. 10.* dōde propone la dificultad: *An attento decreto Tridentini sess. 25. liceat Episcopo approbare Reliquias Sancti antiqui nondum Canonizati, atque eas publicè venerandas exponere:* Despues de probada la negatiua al num. 11. añade: *Sufficeret tamen, vt de sanctitate personæ per traditionem, aut vniuersalem Ecclesiæ cōsensum constaret; quia hæc canonizationi æquipollent*, y añade de Ostiense, y de Iuan Andres: *Posse Episcopum diem festum sancti instituere, modo antiquitus sanctus ille approbatus esset, eo quod antiquitus, non seruabatur solemnitas canonizationis, quæ modo est in vsu.* Luego podràse rendir esta celebraciō al S. Natural de Toledo, cuya santidad, y culto consta, por tradicion, como consta de los que ponemos.

3 Lo segundo, porq̃ semejantes Santos auemos de pensar estan canonizados, segun el estilo antiguo de la Iglesia, de que cada Obispo en su Diocesi, podia Canonizar; esto es declarar por Santo, ò Martir, ò Confessor, y mãdar se celebrasse, y venerasse por tal, aquel en quien hallaua meritos para esto. Assi lo testifican Vualdense *lib. de Sacram. tit. 14. c. 112.* Belarmino *l. 1. de Sanct. Beat. c. 9.* y el P. Luis de Torres *22. de beatif. d. 17. dub. 2.* y se colige de S. Cypriano *l. 3. epist. 6.* del Concilio Florentino *sess. 7.* de S. Agustin *tom. 7. contra Donatist. collat. 7. c. 23.* y de Optato Meliuitano *l. 1. contra eosd.* El modo de la canonizacion refiere Baronio 4. *mart.* era, que auisado el Obispo de la muerte del Santo, y en especial de la del Martyr, que auia sucedido en su Diœcesi, la auisaua el al Primado, y Metropolitano, el qual conuocados los Obispos sufraganeos, se conferia, y determinaua, si se reconoceria, y veneraria por Santo Martyr, ò Cōfessor. Permaneciò este vso, hasta Alexandro III. que fue electo, segun Baronio el año de 1159. que determinò, como consta del *cap. 1. de Reliq. & venerat. Sanct.* Ninguno se venerasse sin autoridad de la Iglesia: *Non præsumatis de cætero colere eum; etiam si per eum miracula fierẽt, nō liceret vobis ipsis pro Sãcto absque auctoritate Romanæ Ecclesiæ.* Pues como los Santos, de quien hablamos, no alcançassen este decreto, gozaron de la canonizaciō

refe-

referida, en virtud de la qual se les diò desde entonces culto Sagrado.

4 Lo tercero, porque el mismo Martyrologio supone, q̃ cada Iglesia, à de tener, o puede Santos proprios suyos, y celebrarlos, aunque no esten en el. De donde en su rubrica 4. dize, que quãdo se leen en el coro de las Iglesias: *Festa, de quibus eo die fit officium, semper primo loco ponuntur, quod etiam seruanañ erit, & in Festis mobilibus, & in sanctis proprijs particularium Ecclesiarum in hoc Martyrologio non appositis.* Y Gregorio XIII. en la Bula, con que promulgò el Martyrologio Romano, dize: *Si quos alios habuerint Sanctos in suis Ecclesijs, aut locis celebrari solitos, eos in hunc librum ne inferant, sed separatim descriptos habeant, eumque illis locum, atque ordinem tribuant, qui regulis hic descriptis traditur.* Y es tã cierto, que todas, ò las mas Iglesias tienen muchissimos Santos proprios, que no estan en el Martyrologio Romano, ni en otros, quanto es mas excessiuo el numero dellos, q̃ ay para cada dia, que el puesto en el Martyrologio, que es tal, que testifica S. Geronimo en la carta a Chromacio, y Heliodoro, hablando del Martyrologio de Eusebio, que el Santo traduxo, y sacò a luz, que: *Per singulos dies diuersarum Prouinciarum, diuersarumque vrbium, plusquam Octigentorum, & nongentorum Martyrum sunt nominata nomina; vt nullus dies sit, qui non intra quingentorum numerum reperiri possit adscriptus.* Pues quanto se aura aumentado este numero desde S. Geronimo a estos siglos, Galesino *epist. ad Gregorium XIII.* dize que es: *Pene infinitus numerus.* Genebrardo escribe, q̃ aura treinta mil Santos para cada dia. De sola la Religion de San Benito auer para cada dia quinze mil y seiscientos canoniçados afirma Tritemio *de vir. illustr. S. Benit.* y lo refiere Illescas 2.*p. lib.*6.*c.*3. Sin duda de estos les cupo buena parte à la S. Iglesia de Toledo, pues segũ graues Autores ocuparon su silla los Monges de tan ilustre familia por cosa de quatrocientos años. Y en el insigne Monasterio Agaliense florecierõ varones de rara santidad. Pues si tienen, y celebran las Diocesis no pocos Sãtos, que no estan escritos en el Martyrologio; si por otro camino consta de su santidad, ò canonizacion, constando de la de S. Alturio, de S. Casilda, y S. Gerardo, y los demas, por vn tan calificado testimonio, como es el culto q̃ les rinden otras graues Iglesias, no puede impedir este no hallarse en el Martyrologio.

5 Y pues los exemplos antiguos, y calificados con el discurso del tiempo, aprobacion de Prelados, y execucion de Sabios dè vnas Iglesias, son Norte tan seguro en semejantes materias para otras, en esta ay no pocos. Las Sãtas Iglesias de Seuilla, Plasencia, y de Cartagena de España, celebran cõ Missa, y Oficio diuino à S. Fulgencio, Obispo de Ecija à 14. de Enero. La de Santiago à los Sãtos Martyres Siluestre, y Cucufate à 9. de Abril, à S. Rudesindo Obispo à 1. de Março; y en el Breuiario Cõpostelano del año de 1596. se halla S. Enechnon Abad 1. de Iunio. A este tãbien, à S. Iuan de Ortega 21. de Iunio, y à S. Adalelmundo celebra la de Burgos à 30. de Enero. La de Leon à S. Froylano Obispo, y Confessor à 5. de Otubre, à S. Carlos Magno la de Aquisgrã, à S. Iusto Obispo de Vrgel, à S. Marciano Martyr, à S. Porcelo, y a otros las suyas, y ninguno de estos Santos està en el Martyrologio Romano, y los suponen, y veneran por canonizados, como tambien San Acacio, Capitã, y Martyr, en cõpañia de diez mil soldados, y de S. Hermelao, Arçobispo de Toledo, es venerado con templos, y celebrado con Oficio, y Missa, porq̃ es indubitable auer muchos, q̃ lo son, q̃ o no llegaron a noticia de los que escriuieron los Martyrologios, de dõde se sacò el Romano, ò de industria se dexarõ muchos, por no aumentar tanto el numero dellos, y la obra, como aduirtiò Molano tratando del Martyrologio de Vsuardo *epist. ad lect.* §.16, *Sanè*, dize, *si omnium Ecclesiarum per singulas Prouincias proprij extarent Natales, aut indices, locupletissimus ex ijsdem nostrũ prodijsset Martyrologiũ.* Y añade: *Per multa addita fuissent, quæ ex Breuiarijs, & aliunde obseruari possent.*

6 Y si bien estos Santos canonizados no estan expressa, y especificamente por sus nombres puestos en el Martyrologio Romano, lo estan implicita, y generalmente en aquellas palabras, q̃ al fin de cada dia se leẽ, segun la Regla 4. del Martyrologio: *Et alibi aliorum plurimorum Sanctorum Martyrum, & Confessorum, atque Sanctarum Virginum.* Y en la antecedente, auiendo dicho que se lean en el coro en cada Iglesia sus Santos proprios, aunq̃ no estẽ en este Martyrologio, se añade dellos: *Qui in ijs tantum Ecclesijs, & locis, vbi præcipuè memoria eorum celebris habetur, legi poterunt, etiam primo loco, si de illis ibidẽ agatur officiũ; si vero non agatur, post Santos in hoc Martyrologio descriptos, ordine suo, videlicet Martyres post Martyres Confessores, post Confessores Virgines, post Virgines.* Veale el erudito libro, q̃ este año de 1650. à sacado à luz, de la Historia, y Santos de Medellin, su Arcipreste el Doctor D. Iuan Solano de Figueroa del S. Tribunal, q̃ en el c.7. trata doctamẽte este assunto, y prueua q̃ Tẽplos, y Altares dedicados à algun Santo, arguyẽ su canonizacion.

7 No obsta a lo dicho la Bula de N. S. P. Vrbano VIII. dada en Roma año de 1625.

en que: *Declarauit, statuit, atque decreuit ne quorumvis hominum cum Sanctitatis, aut Martirij fama, quantumcumque illa sit imagines, &c. Et quodcumque aliud venerationem, & cultum præferens, & indicans in oratorijs, aut locis publicis, aut priuatis, vel Ecclesijs apponantur, antequam ab Apostolica Sede canonizentur, aut Beati declarentur.*

8 Porque suponiendo, como suponemos por canonizado al Santo Natural, aunque no estè en el Martyrologio Romano, no tiene fuerça este argumento: tuuierala, si estableciera su Santidad, que no se le diesse culto al que no estaua en el Martyrologio; antes quiere, y declara se le pueda dar, aunq̃ no conste de su canonizacion, si de tiempo immemorial se le à dado con ciencia de la Silla Apostolica: *Declarans*, dize despues en la misma Bula, *quoque Sanctissimus, quod per supra scripta præiudicare in aliquo non vult, nec intendit ijs, qui aut per communem Ecclesiæ consensum, vel immemorialem temporis cursum, aut per Patrum, virorumque Sanctorum scripta, vel longissimi temporis scientia, aut tollerantia Sedis Apostolicæ coluntur.* Donde se aduierte lo primero, que hablando su Santidad, como habla disiuntiuamente, qualquiera de estas cosas que se halle, es suficiente para rendir este culto. Lo segundo, que este tiempo immemorial, no importa se interrumpa, si bien es necessario no aya cosa contra el possitiuamente, como en semejante caso notan Craueta *de antiq. temp. 4. p. §. materia n. 38.* Oldrando *cons. 172. n. 20.* Alexandro *cons. 16. l. 5. n. 16.* Tuscho *verb. Tempus concl. 39. n. 4. & 13.* y otros.

9 Lo tercero, porque para que se verifique ser tiempo immemorial bastã cien anos, como con muchos Autores prueuan Couarrubias *2. p. ver. relect. cap. Possessor. de reg. iur. §. 3. n. 6. & seq.* Tuscho *concl. 39. n. 5.* Cabedo *2. p. decis. 17. n. 3.* y vltimamente D. Sancho de Quintanadueñas, Inquisidor de Valencia, Canonigo de Burgos, y Arcediano de Palençuela, en su doctissimo epitome, que en defensa de la juridicion del S. Oficio de la S. Inquisicion, sacò à luz el año de 1641. *art. 1. n. 21.* Y aun bastar menos de cien años, sienten Socino el moço *cons. 76. n. 91. l. 1.* y otros q̃ trae Couarrubias, y Craueta citados, segun esta Bula estos 100. son necessarios. No cien años sino muchos mas à que se le dà culto a estos Santos, como se verà en sus vidas. Y aduiertase lo que en mis Singulares *tom. 1. sing. 11. n. 4.* aduerti por estas palabras: *Ad hoc vt quis pro Sancto colatur hoc tempus immemoriale dictis cultus requiritur, non verò, vt de ipso Missa celebretur, sed sufficit, quod aliquãdo, seu aliquo tempore, & loco Catholicæ Ecclesiæ Missæ cultus ei sit exhibitus, vt de nouo ei, veluti Naturali concedatur ex Bulla Gregorij XIII.* Lo mismo, que se dize del tiempo immemorial, se à de dezir de la legitima tradicion, segun la qual consta auerse cõcedido, ò dado culto de Bienauenturado, no auiendo auido cosa, que se oponga a este culto, se puede admitir por Natural, y celebrarlo como a tal. Esta tradicion la difine el P. Luis de Torres *disp. 30. de fid. dub. 1.* diziendo es: *Consuetudo antiqua, vel à Prælatis, vel à populis incboata, quæ paulatim tacito consensu populorum vim legis obtinuit.* O como habla Trulẽch *c. 1. dub. 1. in decal. n. 6. Quam Ecclesiæ mos vsque obseruat & vim habet, quam Ecclesiæ statuta.* Lo mismo Azor *lib. 8. c. 4.* y Filiucio *tr. 2. c. 1. q. 4. n. 11.* Que se verifica en S. Gerardo, y S. Casilda; pues las dos Iglesias de Braga, y Burgos, sus Prelados, y pueblo lès an rendido diuino culto, y celebrado con oficio, y Missa, como testifican los Autores.

10 Cerca del segundo pũto de celebrarse como Natural vn Santo solo Beatificado, respõderè con las mismas palabras de mi libro de los Singulares *sup. n. 6.* pues estas an ya passado por la aprobacion de tantos: *Præterea*; digo, *Beatificatum admitti non posse velut Naturalem in ordine ad hanc celebrationem existimo, si numquam, nulli vè Prouinciæ, vel communitati, aut personæ concessum sit, vt de ipso celebretur; at poterit, si hoc pro aliqua persona, vel loco concessum sit a Sede Apostolica; Nam cum ex vna parte iam ab ea iudicatus sit dignus, vt in eius honorem celebretur, & ex alia priuilegium celebrandi de Sanctis Naturalibus Diœcesis alicuius extet, cum & ipse sit illius Naturalis; rectè celebrari vt talis in ipsa poterit, iuxta ea, quæ dicebamus; Sing. 5. & dicemus sing. 27. Scilicet, quod ita festum nõ sit tunc auctoritate propria, sed Pontificia inductum. Præterea quia Episcopus in honorem huiusmodi Beatificati Festum potest in sua Diœcesi instituere, vt docent Suarius tom. 1. de Relig. l. 2. c. 11. n. 4. & 5. Fagundez in precep. 1. Eccles. lib. 1. n. 3. & alij. Ergo potest facere vt Missa de eo dicatur, si scilicet de eo eam dicere cuicumque sit concessum à Pontifice.* Y no contrauenir esta celebraciõ al nueuo decreto de la S. Congregacion de Ritos, de que con autoridad propria no se introduzga la celebracion de los Beatificados, consta de lo dicho en el Adu. V. Pues no se introduce sino con la autoridad de Gregorio XIII; en que concede celebrar de sus Santos Naturales cada Diœcesi, y del Pontifice que declarò, ò concediò ser el tal Beatificado digno de que se celebre con Missa, y Oficio.

(?)

A D-

ADVERTENCIA XV.

Que Rito se le ă de conceder à los Santos Naturales de Toledo, y de su Arçobispado?

1 A Ver de ser doble, como se cō cede à los Santos por la possession de sus Reliquias, segū la Bula de Gregorio XIII. y se colige de la misma Bula; pues de estos, y de los Santos Patronos, habla de vn mismo modo el Pontifice: *Qui vel eius Ecclesiæ, seu Diœcesis sint Patroni; vel eorum corpora seu Reliquiæ in Ecclesia seu Diœcesi requiescunt*. Y pues su Santidad dà facultad para que se celebren estos Santos, y no limita el Rito, se à de interpretar, concede el mas fauorable dentro de su esfera; que el fauor del Principe, se à de recibir con la latitud, de que es capaz, ò que es proporcionado, como lo es el del Rito doble en los lugares, y Diocesis, que ilustraron los Santos con su Nacimiento, Dignidad, ò Muerte, como se concede à los que posseen sus Reliquias. Assi lo enseño Gauanto, q̄ en la *section 1. in Breuiar. c. 5. tit. 2. num. 8. dize: Sacra quidem Congregatio Rituū die 23. Nouembris 1602. decreuit, quod de Sancto, cuius insignis Reliquia habetur, fieri potest officium duplex in eius festo, dummodo saltèm sit in Martyrologio: ea prorsus regula, qua Gregorius XIII. die 30. Decembris 1573. in Bulla, quam affert Genuensis in prax. Neapol. cap. 65. in 3. ed. t. 1616. concesserat Ecclesijs Hispaniarum festa Sanctorum Naturaliū, & quorum Reliquias insignes haberent sub ritu duplici celebrare posse, licèt in Breuiario non existerent, vel minori ritu haberentur.*

2 Prueuase lo segundo por la Rubrica 1. del Breuiario, que haze dobles à las fiestas, que en las Diœcesis se acostumbran celebrar solemnemente *num. 1. Officium fit duplex in festis Sanctorum, qui apud quasdam Ecclesias, Religiones, vel Congregationes consueuerunt solemniter celebrari*. Y el vso comun de las Iglesias de España, es celebrar solemnemente à sus Sātos Obispos, Martyres, y Confessores, y darles oficio doble a sus Santos Naturales. Y si alguna, como la de Cordoua, dà a los suyos semidoble, no es por limitacion impuesta en Roma; y mas ajustado fuera concederles doble, como las demas Iglesias de España, y el vso de la Sede Apostolica: *De Sanctis locorum*, dize Gauanto, *consueuit S. Sedes Apostolica in ijs locis, vbi neque nati, neque mortui sunt, nec Reliquiæ insignes extant, concedere officium semiduplex*. Luego en los lugares, ò Diocesis (que en quanto à esta celebracion general es lo mismo) donde nacieron, y murieron, auiendo de ser su rito superior al de semidoble, serà doble: *Cum exceptio firmet regulam in contrarium.*

3 Confirmase esto con la antelacion, ò preeminencia, que dà la Bula de Gregorio XIII. à la celebracion de los Santos, cuyas Reliquias se posseen, quando concurren con los del Breuiario. *Item concedimus*, dize, *quod quælibet Ecclesia, & Monasterium Hispaniæ habēs aliquas Reliquias insignes puta caput, brachij, vel crus alicuius Sancti, etiam alienigenæ, non existentis in Breuiario, vel de quo in dicto Breuiario fit tantùm commemoratio, possit illius festiuitatem celebrare, & Officium duplex facere; si verò fuerit duplex, transferatur in primā diē similiter festo non impeditā.* Lo mismo se à de obseruar en la celebracion de los Santos Naturales, segun lo dicho en el num. 1. Conque cōcuerda la Rubrica del §. 11. del Breuiario de concurrencia n. 2. *Festa illorum Sanctorum, q̄ in proprijs locis, vel Ecclesijs solemniter celebrantur, præferantur alijs in Kalendario descriptis.*

4 Cerca de la qual Rubrica Gauanto tom. in *Breu. sect. 2. c. 2. n. 29.* nota: *Solemniter respectu Clerici sæcularis significat festiuitatem, aut populi, aut Cleri cum pōpa exteriori, puta processione, apparatu, concursu, & huiusmodi. Et ita declarauit Sacra Rituum Congregatio, die 28. Augusti 1628. Respectu verò Regularium, & Congregationum significat singularem quendam cultum, non communem alijs festis de Kalendario. Quæ ratio cum non in omnibus festis in Hispania celebratis adesset, recurrerunt eæ Ecclesiæ ad Gregorium XIII. anno 1573. & obtinuerunt possessionem festa Ciuia, Reliquiarum insignium, & alia eiusmodi. Quod & tanaē præstitere fere omnes Ecclesiæ Italiæ post Decretū præfatum 8. Aprilis 1628. editū.* Lo segundo, aduierte en la *sect. 3. c. 9. num. 3. Quod autē dictum est festa solemnia locorū præferri alijs in Kalendario descriptis, intellige de cōcursu, vt diximus sup. sect. 2. c. 2. n. 29. cæteris paribus, habita ratione personarum, iuxta prædictos gradus, & maioritatē Ritus, de qua ibide Rubricæ loquuntur.* Antes hablando de estas fiestas auia dicho: *Hinc appellantur prædicta festa, vel primæ, vel secundæ classis, vel dupliciamaiora, quæ in concursu cū minoribus habent integras primas, & secundas vesperas.* Desuerte, q̄ si concurre en vn dia vn Santo, que goza en el Breuiario Rito de doble comun, con vno proprio de la Diœcesi, que goza el mismo, este à de ser preferido, y

excluir al del Breuiario; el qual se transferira al primer dia no impedido: y assi lo pueden disponer, y ajustar los Prelados en los Kalendarios, ò Quadernos de sus Diœcesis. Ni obsta à esto la declaracion de la congregacion de Ritos, que trae Barbosa *collect. Bullar, verb. Fest.* en esta forma: *Festa Sanctorum certa die adscripta in Kalendario, vel Martyrologio, non possunt transferri, in Alben.* 14. *Nouemb.* 1620. Porque esto se prohibe hazer con autoridad propria: Pero como la ay de la silla Apostolica, concedida en las Rubricas, y Bulas referidas, es licito, y por ser el Santo Natural mas digno, se à de transferir.

5 Aduiertase lo tercero, que este rito de Doble comun, que le compete a los Santos Naturales de la Diœcesis, como el que se señala en el Breuiario a los demas Santos, no puedē los Obispos mudarlo, ò erigir à superior, ni celebrarlo con inferior, como enseña Gabanto *sect.* 1. *in Breu. c.* 5. *tit.* 2. *n.* 7. y cōsta de la declaracion de la Sagrada Congregacion de Ritos, que trae Barbosa *collect. Bullarij V. Festum n. vlt. Festa Kalendarij Romani nō possunt eleuare Episcopi, & Regulares ad nobiliorem ritum; puta à semiduplici, ad duplicem, sub die* 28. *Octobris* 1628. La razon es, porque el inferior, qual es el Obispo, respecto del Papa, no puede dispensar en la ley del Superior, como prueuo en el tractado 6. de mis Singulares *sing.* 13. alterarla, ò mudarla. El Rito pues señalado, lo determinò el Pontifice, ò con su autoridad la S. Congregacion de Ritos. Por esta misma razon no pueden tampoco los Ordinarios vsar, ni hazer se vse en su Diœcesi, ni por particulares della de otro Breuiario, que el Romano, ò que los oficios, y festiuidades, que este señala, trāsferirlas a otro, ò exceder en cosa de las determinadas en el sitio, sino es que sea siguiendo sus Rubricas. Assi lo enseñan Nauarro *c.* 11. *de orat. n.* 24. Reginaldo *l.* 17. *n.* 171. Suarez *t.* 11. *n.* 6. & *c.* 23. *n.* 17. Trulench *in l.* 1. *Decal. dub.* 14. *n.* 14. Armilla *V. horæ n.* 2. Tabiena *n.* 16. Bonacina *de hor. q.* 3. *p.* 1. *n.* 19. y Filiucio *c.* 6. *n.* 186. Pero esto se entiende, que no pueda establecer estas mudanças, ni permanēte, ò comunmente executarlas, ò concederlas: pero vna vez, ò otra, en vno, ò otro caso, de quando en quando bien podrà, no dispensando en la ley, sino interpretandola. Assi lo lo enseñan Suarez, Bonacina, Macigno, y otros de los citados. Y aduiertase el vso de la vniuersal Iglesia, promulgado por Paulo IV. en la Bula del año de 1558. que comiença, *Gloriosus*, donde se dize: *Festum Sanctorum celebrari solet in die eorum obitus.*

6 Aduiertase lo quarto, que tampoco puede el Ordinario estender la celebracion de los Santos de Diœcesi en Diœcesi, desuerte, que celebre en la suya los que son Naturales de otras, ni de lugar en lugar, desuerte, que lo concedido para vno solo de su Diœcesi, lo estienda à otro della. Assi lo determinò la Santa Congregacion de Ritos 16. de Enero de 1607. *Non potest Episcopus extendere officium de Ciuitate ad Diœcesim.* Lo qual se entiende, aunque sea Metropolitano el Obispo, que no puede celebrar en su Arçobispado los Santos Naturales, ò proprios de ninguna de las Diœcesis sufraganeas, ni establecer que en ellas todas se celebren todos, sino cada vna los suyos, segun la Bula de Gregorio XIII. *Vnamquamque Hispaniæ Ecclesiam eorum tantum Sanctorum, qui illius Diœcesis sunt Naturales, &c.* Donde se aduierta, que no solo en el lugar, en que el Santo naciò, ò padeciò, sino en todos los de la Diœcesi, se à de celebrar. Assi lo manifiesta el estilo de las Iglesias de España, que es calificado interprete de las leyes, y priuilegios. Y assi lo dan à entender las palabras referidas de Gregorio XIII porque en ellas la palabra *Iglesia*, es lo mismo, que *Diœcesi*, y el sentido. Cada Diœcesi de España celebre sus Santos Naturales: ò si se toma por la Metropolitana, ò Cathedral, à esta deben seguir en el Rito, y celebraciō de las Festiuidades, como con S. Tomas, *quodlib.* 3. *art.* 5. enseñan los Teologos, y se colige del capitulo *de ijs d.* 13. & *c. placuit dist.* 14. donde: *Omnes Clerici, & Ecclesiæ Prouinciales eūdem in psalendo modum teneant, quem Metropolitanam habere cognouerint.* Y si està en vso, como lo està en el Arçobispado de Seuilla de darle mas calificado, ò superior Rito al Santo en el mismo lugar, en que naciò, ò muriò, que en los demas de la Diœcesi, se le puede dar; que en esto, como en las demas cosas tocantes al Culto Diuino, y celebracion de los Santos, y fiestas, sino ay abuso, ò nueua prohibicion, se àn de seguir las costumbres antiguas de las Diœcesis, si se àn continuado.

***

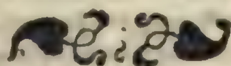

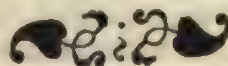

AD-

ADVERTENCIA XV.

Si tienen obligacion los Clerigos Seglares, y los Religiosos del Arçobispado de Toledo à dezir Missa, y rezar de los Santos Naturales, y si la tienen los Prelados de las Diœcesis, à solicitar, y establecer se celebren?

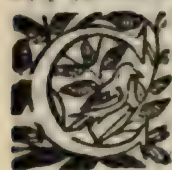

1 CIERTO es, que mientras el señor Arçobispo de Toledo, no los declarare, y admitiere por NATVRALES, y mandarè se celebren con Missa, y Oficio Diuino, que no ay obligacion à celebrarlos, que el Pontifice Gregorio XIII. no lo manda, sino dà facultad, ò priuilegio, para que se pueda hazer: *Vnamquamque Hispaniæ Ecclesiam celebrare posse*. Y el verbo: *Possum, importat facultatem, ac liberam voluntatem, & non necessitatem, quando affirmatiuè profertur*, como de la ley *sapè ff. de offic. præsid. & l. 1. C. quomodo*, enseñan los Doctores Menochio, Seraphino, Pichardo, Farinacio, Graciano, Gutierrez, Bertaçol; y otros q̃ cita Barbosa *d. 268. n. 1.* Y asi, aunque le constasse à vn Eclesiastico, que era Natural de Toledo vn Santo, no tenia obligacion à celebrarle: pero tengo por probable que pudiera en particular, no en comun, ò en el Coro, rezar del tal Santo, constãdo ser natural, aunque no lo vuiesse el Prelado declarado, y admitido por tal; esto es antes de su declaracion, y admision. Asi lo afirmè en mi tomo 1. de singulares *tract. 7. sing. 19. n. 6.* y lo aprobaron Varones Doctos, por estas palabras: *Attamen, qui ante admissionẽ hanc de Sancto in Martyrologio existenti celebraret, leuitertãtùm delinqueret, & forsam nec leuiter; præsertim si ob Prælati ommissionem admissio hæc facta non esset, quia priuilegijs Regno, Ciuitati, aut communitati concessis priuari non debent illius personæ sine propria culpa, immo, & harum aliquæ Communibus priuilegijs frui valent, etiam si aliæ nolint. Præterea quia ij Ecclesiam, idem est, ac Ecclesiæ membra, aut Ecclesiastici illam efformantes.* Lo mismo diria de la celebracion de los Santos por la possession de las Reliquias, quando consta la verdad de estas: Pero no conuiene celebrar los Santos Naturales antes de la declaracion, y admision de los Ordinarios.

2 Quando ay costumbre legitima, que equiuale a ley, ò ay mandato del señor Arçobispo, de que se celebren con Oficio, y Missa tales, ò tales Santos por Naturales, ò por la possession de las Reliquias, tiene obligaciõ sus subditos seglares à obedecerle, y conformarse en el Diuino Oficio, y Missa con la Metropolitana (ò Cathedral quando es Obispado) porque el mandato, es materia justa, qual es la celebracion de los Santos Naturales, pues los Pontifices la aprueuan, y exortan a ella. De la potestad del Ordinario, no se puede dudar, segun lo que diximos en el Aduertencia V. Y en particular, para esta materia, se especifica en el Tridentino *sess. 21. de reform. c. 8.*: *Quæcumque in Diœcesi ad Dei cultum spectãt ab Ordinario diligẽter curari, atque ijs, vbi oportet prouidere æquum est*, y en la *sess. 24. c. 2.* *Cetera, quæ ad debitum in diuinis Officijs regimẽ spectant, deque congrua in his canendi, seu modulandi ratione, simulque de omnibus Ecclesiæ Ministris, &c. Episcopus non minus, quàm cũ duobus Canonicis, quorum vnus ab Episcopo, alterà Capitulo eligatur, in ijs, quæ expedire videbuntur poterit prouidere.* Lo qual declarò la Congregacion del Tridentino, segun se vè en la vltima impression de Iuan Gollermat *n. 45.* que: *Episcopus tenetur consilium hoc petere, non autem sequi; Consensus enim Capituli non est necessarius.*

3 Si el Prelado manda debaxo de graue precepto esta celebracion destos Santos, con Missa, y Oficio, serà pecado mortal no obedecerle, como enseña Bonacina *de hor. q. 3. p. 1. n. 6.* Asi mandò S. Carlos Borromeo a su Clero de Milan rezasse, segun la forma del Breuiario Ambrosiano. Y esta fuerça parece trae el mandato del Eminentissimo S. D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo en el edito, con que promulgò à su Cabildo, y Clero, los Oficios, que oy vsa, el año de 1584. à 15. de Iunio, que dize: *Quam obrem vobis vniuersis, ac singulis Clericis nobis subiectis, his litteris mandamus, vt festiuitatibus Sanctorum, qui hoc libello continentur, hoc officio Ecclesiastico, hac precandi ratione, & non alia deinceps, tum publice, tum priuatim vtamini.* Pero no auiendo graue precepto, ò escandalo, quãdo se dexasse la celebracion de los Santos Naturales, por los del Breuiario, no fuera graue culpa. *Præcisso præcepto in contrarium posse aliquem priuatim relictà consuetudine propria Ecclesiæ*

recitare Officium iuxta Breuiarium Romanũ; nam recitans Officium iuxta Breuiarium Romanum conformat se Ecclesiæ Romanæ, quæ est Mater omnium Ecclesiarum, dixo Bonacina *sup.n.*5. Lo mismo enseñan Lesio *l.*2.*cap.*37. *dub.*12.*n.*74.Sa.*verb.Hora num.*6. Caietano §.2.Suarez *lib.*4.*de Relig.de Hor.cap.*23.*num.* 9.Y entonces impondràn los Estatutos, ò decretos de las Iglesias la particular obligaciõ à su obseruancia, que ponen à la suya las Rubricas del Missal,y del Breuiario, segun Suarez *tom.*4.*d.*48.*sect.*2.Scortia *de Missa lib.* 2. *cap.*17.y Gauanto *tom.*1.*p.*3.*tit.*12.

4 Los Eclesiasticos de Toledo, que se hallassen fuera de su Diocesi en otra distinta,y aunque fuesse en Reyno diuerso, si estan como forasteros,assistiẽdo à algunos negocios,o à estudios,ò por otra causa , aunque su assistencia aya de ser por mui largos años,pueden rezar,y aun deben de los Santos Naturales , y de las festiuidades de su Arçobispado de Toledo. Assi lo determinò la Santa Congregacion de Ritos a 8. de Septiembre de 1602. por estas palabras , segun lo refiere Gavanto in princ.*ad Rubr. Breu.num.*2.*Qui sunt de gremio alicuius Ecclesiæ, debent recitare Officium quod in choro dicitur,licèt morentur alibi.* O segun la pone el mismo Gauanto *in Missal tit.* 2.*sect.*1.*cap.*5.*num.*2. *Et licèt extra Ecclesiã, vel Diœcesim morentur,decet eos recitare Officium proprium Ecclesiæ ipsorum.* Pero parece correr esta obligacion por los que estan obligados al Coro,segun la declaracion,que se sigue inmediatamente promulgada el mismo dia,que dize:*Clerici licèt adscripti alicui Ecclesiæ, non tamen obligati Choro, non tenentur officia recitare , quæ in Choro propria dicuntur.*

5 Y que estos no obligados al Coro por lo menos puedã acomodarse al Coro de la Iglesia , donde por Capellania , Beneficio, ò por otro titulo pertenecen , aunque esten ausentes de ella , y aunque viuan de proposito en otra Diocesi , ò Reino , lo prueua Bonacina *sup.punct.*2.*à n.*9.Suarez *de hor.c.* 23. *à num.* 5.Reginaldò *lib.*18.*num.*169.*y* otros : entre los quales Layman *tract.*1.*cap.*5.*num.*3. insinua,que no solo pueden,sino que tienẽ obligacion: *Quia consuetudo*,dize, *& obligatio diuini Officij in Choro cæpta est , ideòque semper aliquem ordinem ad Chorum publicum retinet, vt tamen si Clerici Regulares , vel sæculares à Choro Ecclesiæ suæ absentes,seu omnino exempti sint, tamen officium priuati recitare debent secundum morem Ecclesiæ,vel Ordinis, ad quem ipsi pertinent;seu in quo Beneficiati sunt, vt bene adnotauit Maior tr.*4.*dist.*12.*q.*6. *ad* 1. Estar obligados los que tienen Capellania , ò Beneficio a rezar de los Santos Naturales, ò de qualesquiera otras festiuidades, de que se reza en el Coro de su Iglesia, aunque residan ellos en qualquiera otra Diocesi , ò Reyno, afirman Syluestro,*verb.Hor.q.*1.*artic.*4. Tabiena *q.* 10. *&* 16. Angelo *num.* 12. *&* 14.el Autor del Directorio *lib.*1.*tit.*18. Azor 1.*p.* *l.*10.*cap.*11.§.2.Reginaldo *lib.*18.*num.*169. Molfesio *tr.*5.*cap.*2.*num.*47.Macigno *cap.*20 *num.*32.y Suarez *lib.*4.*de Relig.cap.* 23.*num.* 5.siguiendo à Santo Tomas. *Quodlib.art.*8.q̃ dize:*Licet Clericus in sacris obligetur ad diuinum Officium absolutè;tamen vt Clericus Beneficiatus in hac Ecclesia tenetur ad dicendum officium secundum morẽ illius Ecclesiæ.* La prueua de estas conclusiones,y otras cosas tocantes al rezar de los Santos Naturales,los Eclesiasticos ausentes de sus Iglesias, ò residẽtes en ellas,se veràn en el 1.tomo de mis singulares *tract.*7.*sing.*21.24. *&* 25.*& tractat.*8. *sing.*7.*&* 8.

6 Los Religiosos que viuen dẽtro de la Diocesi de Toledo,no tienen obligacion a celebrar con Missa,y Oficio los Santos Naturales della,aunque el Clero los celebre de obligacion:pues como a exemptos de la jurisdicion de los Ordinarios,no les obligã sus preceptos , como en especial , no obligarles en lo tocante al rezo,prueua Barbosa *alleg.*105. *de pot.Episc.*y se colige del capitulo *de ijs dist.*13.sobre el qual dize la Glossa : *In hoc, quod dicitur, quod consuetudo in celebrandis Officijs,quam obtinet Metropolitana Ecclesia debet obseruari in omnibus Ecclesijs,exceptis Monasterijs.* Y de la misma Bula de Gregorio XIII.en que concede la celebracion de los Santos Naturales,se colige,pues dize su Sãtidad: *Et quo die celebrabitur festiuitas Patroni vnius Diœcesis omnes Religiones teneantur eodẽ die in suis Ecclesijs intra limites illius Diœcesis existentibus eandem festiuitatem celebrare,& in hoc cum Ecclesia Matrice se cõforment.* Donde exceptuando esta celebracion , y no las otras,q̃ propone en aquella Bula, a aquella,no a estas obliga; pues *exceptio firmat regulam in contrarium, l.nam quod liquide,§ fin. ff.de pœn.leg.* Y cerca de la celebracion del Patron,determinò la Santa Congregaciõ de Ritos 12. de Iunio 1605.*Festum Patroni loci celebratur sine octaua à Regularibus.* Lo qual se entiende,dõde no està introducida la Octaua,como lo està en Seuilla con S.Isidoro,y en otras partes con sus Patronos.

7 Y aunque , segun el Tridentino *sess.* 25. *de Regul.cap.*12.tengan obligacion los Religiosos à obseruar las fiestas, que de precepto impone el Obispo , como las puede instituir en honra de algunos Santos Naturales de la Diocesi,no por esso tienẽ obligacion a dezir Missa,ni à rezar dellos,como lo determinò la Sacra

cra Congregacion del Concilio, *apud Barbosam sup. num.* 34. diziendo: *Congregatio Concilij censuit, Decretum, cap.* 12 *.vers. dies etiam festi sess.* 25 *.ita esse intelligendum, vt Regularium Ritus illis festis semper permaneant, quoad Missas celebrandas, & cætera diuina officia tam publicè, quam priuatim ab ipsis Regularibus in eorum Ecclesijs præcipi posse; quod si de facto præceperint, Regulares neutiquam ipsis Episcopis obedire teneri.* Los Obispos, ó Prelados Regulares de Iglesias seculares, tienen obligacion à conformarse con su Iglesia en el Oficio diuino, segun el *cap. de ijs*, y decretos de la S. Congregacion 15. Iunij 1605.

8 Pero aunque los Religiosos no esten obligados a dezir Missa, ni rezar de los Santos Naturales de su Diocesi, no solo pueden rezar dellos, sino es lo mas prudente, y ajustado, que los celebren con Missa, y Oficio diuino, assi en particular cada vno, como en el Coro la Comunidad; que rezando dellos no ay duda satisfacen a la obligacion del Oficio diuino. Assi lo sienten, y practican todos los hombres doctos de esta Ciudad, y Diocesi de Seuilla, en cuyos Monasterios, y Conuentos de Religiosos, y Religiosas se celebrã los Santos Naturales della, y se conforman en esta celebracion con la Metropolitana, como mandò el Papa Gelasio, segundo à los Canonigos Regulares, *apud Radulph. prop.* 7. se cõformassen, porque segun se dize el *cap. de ijs dist.* 13. *Iustum est iuxta maiorum decreta, vt sedes, quæ vnicuique Sacerdotalis dignitatis est mater, sit Ecclesiasticæ Magistra rationis, idest celebrationis.* Las Iglesias Metropolitanas, y Cathedrales madres son de las Ordenes, y Sacerdocio, que gozan los Religiosos, como ordenados por los Prelados de ellas, y es justo, como se dize en el mismo capitulo: *Vt inde vnusquisque sumat Regulam Magisterij, vnde honoris consecrationem accepit.* Y pues los Religiosos son Ciudadanos, y habitadores de los lugares de las Diocesis donde moran, justo es rindan este culto à los Santos Ciudadanos, habitadores, y Naturales dellas, y sigan la Matriz en su solemnidad, segun el Decreto del Concilio Bracharense 1. *cap.* 19. q̃ se trae en el *cap. de ijs*, donde se intima: *Placuit huic Sancto Concilio vniuscuiusque Ciues, Rectoresque Ecclesiarum, vnum, eumque in psalendo teneant modum, quem in Metropolitana sede nouerint institutum;*

9 Y aunque juzgo, que si declarados, y admitidos en Toledo, y su Diocesi (lo mismo es en qualquiera otra) sus Santos Naturales prohibiessen los Prelados de las Religiones à sus Religiosos, que, *priuatim, aut extra Chorum*, rezassen de ellos, no tenian obligacion a obedecerles; pues les estoruauan gozar de vn priuilegio concedido a las Iglesias (que en esto fauorable, es lo mismo que Monasterios) de España, y a los dellas, y dellos; y bien puede el subdito, gozar del priuilegio concedido por el Pontifice, contradiciendolo sus Prelados, sino es que aya otro titulo que lo impida. Y por la misma razon juzgo, que si el General, ó Prouincial prohibiera esta celebracion en la Comunidad, y Coro a los Superiores de los Conuentos, pudieran estos executarla, y los subditos seguir su mandato: pues es en orden a gozar de facultad concedida por supremo Superior, qual es el Pontifice. Finalmente, aduiertan los Religiosos, y Religiones, no solo de Toledo, y su Diocesi, sino de todas las de España, que no solo pueden, si no que tienen obligacion en España a celebrar las festiuidades, q̃ por Generales a ella establece Gregorio XIII. en la Bula citada, quales son las de la Espectacion, de S. Leocadia, del Triunfo de la Cruz, de S. Ildefonso, Arçobispo de Toledo, y de S. Isidoro de Seuilla, y la Translacion de Santiago; porque en estas, no dize el Pontifice, que puedan, como en las de los Santos Naturales, sino manda, que se celebran: *Item volumus, quod festiuitates sequentes sint in tota Hispania generales, ita quod omnes Ecclesiæ, & Religiones existentes in illa Prouincia recitent de illis, & celebrent propria illarum festa, quæ sunt festiuitates Expectationis, &c.* La diccion *volumus*, introducir ley enseñan la Glossa *in Clement.* 1. *de rer. permutat.* el Abad *in cap. Sedis Apost. de rescript.* Barbato *in Clement. litteras in* 4. *co lum. de rescript.* Flaminio Parisio *de confident. Beneficiat. q.* 58. *n.* 44. y otros.

10 Y pues auemos tratado de la obligacion q̃ los Ecclesiasticos tienen de celebrar con Oficio, y Missa à los Sãtos Naturales de sus Diocesis, rematemos este punto con la obligaciõ que los Prelados dellas tienen de declararlos, y admitirlos por tales, para que se celebren, y procurar esta celebracion. Y seame licito proponer esta resolucion con las mismas palabras, cõ que la propuse en el primero tomo de mis singulares *tract.* 7. *sing.* 21. que por auer passado ya por los ojos, y aprobacion de tantos varones doctos, serà mas calificada: Digo pues en el num. 8. *Immo Hispanos Episcopos teneri ad procurandum, vt de Sanctis Naturalibus in suis Diœcesibus cum Missa, & Officio celebretur: verius existimo: licet enim priuilegium sit tantummodo quod ad hanc celebrationem ex Bulla Gregorij XIII. habetur; & ita non præcipit vt celebrentur, sed concedit, vt celebrari possint; attamen cum hoc sit concessum toti Regno, aut communitati Hispaniæ, nõ possunt Episcopi illud renuntiare, sed tenentur eo vti, & illius vsum procurare, iuxta doctrinam*

Sua-

Suarij, Zerolæ, Cenedi, Didaci Perez, Bonacinæ, & aliorum, quos citamus Sing. 33. n. 4.

21 Y en el numero siguiẽte añado: *Præterea, quia cum ex omissione, seu non vsu communis priuilegij sequitur aliorum præiudicium, illo tenemur vti, vt docet Bonacina punct. 4. de priuileg. §. 1. n. 3. Præiudicium autem sequtum non leue est accidentalis gloriæ priuatio, qua Sãcti ob suarum solemnitatum omissionem defraudantur. Ergo vt hoc præiudicium euitetur statuere, & curare debent Episcopi in suis Diœcesibus, & Prælati in suis Religionibus, vt de solemnitatibus, & Sanctis proprijs, & quorum Reliquias possident, ac de quibus recitare, & celebrare concessum est à Pontifice, recitetur, & celebretur: huius enim priuilegij executio ad eos spectat, dum in ea Bulla dicitur: Quod vnaquæque Hispaniæ Ecclesia, &c. Et quod quælibet Ecclesia, vel Monasterium. Nomine autem Ecclesiæ Prælatus præcipuè intelligitur iuxta dicta tract. 4. sing. 12. n. 7.* Que le pertenezca este cuidado al Obispo no ay duda, y bien se lo intima el Tridentino *sess. 21. de reform. cap. 8. Quæcumque in Diœcesi ad Dei cultum spectant ab Ordinario diligenter curari, atque ijs, vbi oportet, prouidere æquum est.* Y en el decreto *de obseruandis, & euitandis in celebratione Missæ*, se les intima: *Hæc igitur omnia, quæ summatim enumerata sunt, omnibus locorum Ordinarijs ita proponuntur, vt non solùm ea ipsa, sed quæcumque alia huc pertinere visa fuerint, ipsi pro data sibi à Sacrosancta synodo potestate, ac etiam, vt delegati Sedis Apostolicæ prohibeant, mandent, corrigant, statuant, atque ad ea inuiolatè obseruanda, censuris Ecclesiasticis, alijsque pœnis fidelem populum compellant.* De donde se vè la amplissima potestad que les dan a los Ordinarios, y el cuidado que les imponen en orden a todo lo tocãte al culto diuino, y celebracion de Oficios diuinos. Y finalmente, no publicando, ni celebrando en su Dioceſi los Prelados los Santos Naturales, se defraudan del merito de su celebraciõ los Eclesiasticos, y Seglares, de la noticia de sus vidas, y Martyrios, de la imitacion de sus virtudes, y las Ciudades, y lugares de la realçada gloria, que se les recrece, conque conozca el mundo tener por Hijos, y Naturales tã gloriosos Triunfadores en el cielo. Motiuos estos, y otros, que debẽ solicitar a los sabios, y piadosos Prelados de España; para que con todo desvelo, valiendose de varones doctos inuestigassen, y descubriessen los Santos Naturales de sus Diocesis; para que assi se les rindiesse el deuido culto, a que tienen tan justificado derecho, y de que se hallã priuados, mientras no los declaran, y admiten por tales.

Advertencia XVI.

Si en los lugares sugetos à la jurisdicion de las Ordenes Militares de San Iuan, de Calatraua, y Santiago, que estan en la Diocesi de Toledo, se pueden celebrar los Santos Naturales della, y si en esta los Naturales de aquellos lugares?

1 EN el partido de Toledo, dentro de los terminos de su Reinado, Prouincia, ò Diocesi tienen estas tres Religiones varios lugares, essemptos de la jurisdicion espiritual del Arçobispo de Toledo, y sugetos a los Prelados destas Ordenes. La de S. Iuan tiene catorce, cuya cabeça es Consuegra. La de Santiago treinta y quatro, cuya cabeça es Villanueua de Alcaraz. La de Calatraua quarẽta y tres, cuya cabeça es Calatraua. Y poderse en todos estos celebrar con Oficio, y Missa (de suerte, que con su celebracion, y rezo, se satisfaga al precepto del Oficio diuino) los Santos Naturales de otros qualesquier lugares de la Diocesi de Toledo, y sugetos al S. Arçobispo della, lo persuade la misma concession de la Bula de Gregorio XIII. *Declaramus, & vnamquamque Hispaniæ Ecclesiam eorum Sanctorum officia celebrare posse, qui vel illius Diœcesis sint Naturales, vel eius Ecclesiæ, seu Diœcesis sint Patroni, &c.* Y se prueua.

2 Lo primero, porque en el nombre, y termino, ò distrito de Diocesis, se comprehenden los lugares essemptos, que estã dentro de los limites, ò material Territorio de la Diocesi. Assi lo enseñan Felino *in cap. graue in princ. & colum. 3. vers. Considera. de Offic. Ord.* Lapa *cons. 2. ex Clem. Archiep. de priuil.* y otros: entre los quales Tuscho *tom. 2. lit. D. conc. 490.* dize, que segun la decision 207. de la Rota *p. 2. n. 4. Loca exempta intra Diœcesim sunt de Diœcesi*: cita por si a Federico *cons. 2.* y el texto *del cap. cum Episcop. de offic. ordin. in 6.* Siente lo mismo Baldo *de præscript. p. 5. q. 11. col. 1. fin. n. 9.* y Graciano *cap. 204. tom. 2. discept.*

num.19. donde dize: *Inferior Prælato potest præscribere certam partem Diœcesis cum Territorio, excludendo prorsus Episcopum in illo loco ab exercicio iuris Episcopalis.* Insinua lo mismo el Tridentino *cap.10.sess.23.de reformat.* diziendo: *Abbatibus, ac alijs quibuscumque quantumuis exemptis, non liceat in posterum intra fines alicuius Diœcesis consistentibus, etiam si nullius Diœcesis, vel exempti esse videantur; cuiusquam Regularis, qui subditus non sit, Tonsuram, vel minores ordines conferre.* Sobre el qual texto dize Graciano *tom.1.cap.298. Ista loca exempta, seu nullius Diœcesis iudicantur per Tridentinum intra Diœcesim.* Luego si en este priuilegio concede su Santidad, que en las Diocesis se celebren los Santos Naturales dellas, esto es nacidos, ò muertos dentro de sus terminos, y distritos, segun queda probado; bien se podran celebrar los Santos nacidos, y muertos en la Diocesi de Toledo, en todos los lugares que estan dentro de sus terminos, y esfera: Y mas que siendo esta concession fauor de Principe, de gloria, y vtilidad para todos, de perjuicio para ninguno, se à de estender a las mas personas, y lugares que dieren lugar las palabras, y estas interpretarse con toda latitud, segun los principios de ambos derechos, y doctrina de los Doctores.

3 Lo segundo, porque como en esta celebracion, lo principal, a que se atiende, es à los lugares materiales, terminos, y distritos de la tierra, en que los Santos nacieron, padecieron, ò gozaron dignidades, segun lo lo dicho en el *Adu.1. Quia vbi glorificatus est exitus,* como hablo San Leon Papa *serm. de Natal. Apost. ibi in die Martyrij eorum sit latitiæ principatus:* Estando estos lugares de Encomiendas sitos dentro del mismo termino, y siendo del, y de la Dioceci local, en ellos sean de celebrar; y que sean de esta, ò de aquella jurisdicion nada estorua, pues son del mismo Reyno, Region, termino, ò Prouincia Toledana; que es lo que significa la palabra Diocesis de la Bula de Gregorio XIII. *Propriè,* dize Tuscho citado, *Diœcesis importat idem, quod Regio, vel Prouintia, propterea importat terminum, & confinem Ciuitatum.* La Glosa *in cap. Episcopi 9. quæst.2. V. Diœcesim,* explica, *idest, Prouinciam, siue Regionem: sic è contra nomen Regionis, pro Diœcesi ponitur.* Lo mismo enseñan Iuan Fletacio *de Episcop.cap.1.* Hieronimo Verratio, Alexandro Scoto, Vicencio de Protonotarijs, y otros en sus Lexicones: Pues como las palabras se àn de interpretar, *iuxta subiectam materiam,* como enseñan los muchos Autores que traen Simon Barbosa *de princ.iur.num.v.num.9.* añadiendo: *Impropriari debere, vt conueniant materiæ, de qua agitur:* Siendo aqui la materia de la Bula, que cada Region, y Prouincia celebre sus Santos, perteneciendo en quanto al sitio, y termino estos lugares de las Ordenes Militares a esta Prouincia Toledana; los Santos Naturales de su Prouincia les tocan tambien como proprios.

4 Manifiestase aun en la misma Bula de Gregorio XIII. vsa par su Santidad por lo mismo el nombre de Diocesis, que el de Prouincia; pues parafrasea, ò conuierte el vno en otro: *Cum enim,* dize, *prædecessor prædictus indistincte concesserit, vt Ecclesiæ Hispaniæ possint celebrare officia propria Sanctorum illius Prouinciæ: Nos prædecessoris prædicti mẽtem sano modo interpretãtes declaramus, vnãquamque Hispaniæ Ecclesiam eorum tantum Sanctorum, qui in Breuiario non sunt descripti, officia propria celebrare posse, qui vel illius Diœcesis sint Naturales.* Donde pone Diocesis por lo mismo que Prouincia: Y la limitacion, es, que solo se concede esto de los Naturales, no de otros Santos, que por otro titulo pertenezcan a aquella Prouincia. Y ser de la Toledana los lugares de las Encomiẽdas, segun los Cosmografos, è Historiadores, no ay duda. Demas, que aunque en la jurisdicion, y en otras cosas no lo fueran en materias odiosas, en fauorables lo an de ser, aunque sean exemptos, como lo dixo Tuscho, *tom.3.lit.E.conclus.576. Loca exempta sunt de territorio, prout Ecclesiæ, quæ sunt de vniuersitate territorij: licèt exemptæ à territorio: & Clerici sunt de populo: licet exempti: in his verò quæ sunt in fauorem Ecclesiarũ, & Ecclesiasticorum secus in odium.* Lo mismo el Castrense *cons.187.lib.2.num.5.* Gran fauor, honra, y vtilidad es de las Iglesias de estas Encomiendas tener por Santos proprios tã ilustres Martyres, Pontifices, Confessores, y Virgenes, como tiene la Dioceci de Toledo; y assimismo lo es de sus Ecclesiasticos celebrarlos, y honrarse con ellos, como con Ciudadanos, ò Diocesanos.

5 Prueuase lo tercero, *ex argumento ab exẽplis, seu solitis,* que es muy eficaz, segun enseñan Euerardo, Surdo, Hugolino, Menochio, Serafino, Farinacio, Tuscho, y otros, que cita Barbosa *de princip.lit. A. num.223.* Todos los Santos de Seuilla, y su Arçobispado, se celebran con Oficio, y Missa en los Territorios, y lugares de la Orden de S. Iuan, que estan dentro de la Dioceci, como en San Iuan Dacle, Lorca, Tosina, y Alcolea; como tambien en Oliuares, Abadia exempta,

en Castilleja de la Cuesta, que es la mitad sugeta al Orden de Santiago, y en Santi Ponce, ò Seuilla la Vieja, que es la antigua Italica, subdita en lo espiritual al Monasterio de San Isidoro, de Religiosos Geronimos. Lo mismo hazen, segun me testifican personas de credito los Habitadores de los lugares de la jurisdicion de San Iuan, sitos dentro de la Dioceſi de Toledo, que rezan de los Santos ya admitidos en ella; y assi pueden rezar de los que se admitieren de nueuo. Como tambien en este Arçobispado de Seuilla todos los Religiosos en todos sus Conuentos (no se si ay alguno, que por particular razon se exceptue) rezan de los Santos de la Dioceſi, y celebran dellos, assi en particular, como en comunidad; siendo assi los Conuentos, como sus Religiosos, exemptos de la jurisdicion de los Ordinarios.

6 Todas estas razones, y exemplos prueban la segunda parte de este assumpto, que los Santos Naturales de los lugares de las Ordenes Militares, esto es nacidos, ò muertos en ellos, como son de Calatraua S. Damnino, Teotimio, Filoteo, Syluano, y sus compañeros, y qualesquiera otros que sean dellos, se àn de celebrar con Missa, y Oficio en Toledo, y toda su Dioceſi; pues segun queda probado son della, y ella toda se forma, y compone enteramente, assi de estos lugares exemptos, como de los proprios no exemptos, y de todos se haze vna Prouincia, Diocesis, ò Territorio en orden à esta celebridad, porque como de Baldo *conc.326. num.* 8, dize el Cardenal Tuscho *tom.2. lit. D. conclus.450. Dioecesis, & Territorium sunt nomina vniuersalia, & ideò comprehendunt quidquid est intra fines vniuersitatis.* Y si por esta comprehensiō pueden estos lugares exemptos, sitos dentro de la Dioceſi rezar de los Santos della, los desta igualmente podràn rezar de los Santos de aquellos exemptos: *Quia contrariorum eadem est ratio: & argumentum à contrario sensu validum est*, segun la ley 1. §. *huius rei, ff. de offic. eius cui mand. l. qui testam. §. mulier. vbi* Glossa, *C. cum Apostolica de his, quæ fiunt à Prælat. cap. qualia 25. dist.* Y lo prueuan Euerardo, Socino, Tomas de Tomasetis, Ricardo, Surdo, y otros que trae Barbosa *de princ. iur. lit. A. numer. 130.*

7 Tambien ay en esto el argumento de los exemptos, ò costumbre executoriada con aprobacion de Varones Sabios en Seuilla, que se celebran en ella, y en toda su Dioceſi los Santos Geroncio, Obispo de Italica, ò Seuilla la Vieja, y San Romulo, natural della, y martyrizado en la Celtiberia. Los Santos Teodoro, Occeano Amiano, y Iuliano Martyrizados en Tosina, que como vimos son de distinta jurisdicion. Pero aduiertase, que no por esto es licito en la Dioceſi de Toledo, ò de otra Ciudad celebrarse generalmente las fiestas, ò Santos que celebran como proprios los Conuentos de las Ordenes Militares, Monachales, Mendicantes, ò no Mendicantes, por ser de su Religion, como si celebraran los de Santiago la fiesta de San Francisco de Borja, por auer sido de su Orden, Cauallero del Abito de Santiago, y celebran los de Santo Domingo à San Vicente, y San Raymundo. Los de San Agustin à San Guillelmo, Santo Tomas de Villanueua. Los de la Compañia de Iesus à San Luis Gonçaga, y a los tres Martyres de Iapon. La razon es, que como la causa de la celebracion, es la Professión de la Religion, y no la Naturaleza en el lugar, ò Dioceſi, no a los que tienen esta, sino solo a lós de aquella, se estiende esta celebridad; pero se estendiera si el Santo fuera juntamente natural del lugar, ò Dioceſi: como passa en San Diego de la Orden Serafica, que por ser natural de San Nicolas del Puerto, naciendo en el, le celebra el Arçobispado de Seuilla, y el de Toledo, por serlo de Alcalà de Enares, muriendo en el. Lo mismo se entiende, quando las Religiones rezan de alguna festiuidad general por priuilegio, que aunque entre si tengan comunicacion del, y rezen todas por auerse concedido a vna: pero no se estiende a los Seglares; porque no tienen cō las Religiones comunicacion de priuilegios. Esto passa en las fiestas de la Immaculada Concepcion, y del Santissimo Sacramento, de que a la Religion de San Francisco concedieron los Pontifices poder rezar Sabados, y Iueues, y por participacion de priuilegios, rezan tambien todas las demas Religiones, como probè en mi primer tomo de Singulares *tract.8. sing.11. & 13.* Y al singular 12. y 14. prueuo poderse tambien en Aduiento, y Quaresma.

8 Aduiertase finalmente, que si los lugares, ò algun lugar de la jurisdicion de Santiago, Calatraua, Alcantara, y San Iuan, estuuieren sitos en lo terminos de dos, ò tres Obispados; que la celebracion de sus Santos Naturales, toca a aquel Obispado, al qual como Iuez Ordinario, segun los establecimientos, ò como Iuez delegado de la Silla Apostolica, segun el Concilio de Trento *sess.7. de Reform. cap.8. & 14. & sess.21. cap.8.* le tocan algunas causas, ò apelaciones dellas, las visitas, ò otros recursos en cosas Eclesiasticas, ò de administracion de Sacra-

men-

mientos, como el recurrir por el Chrisma, y Santo Oleo para el gasto de sus lugares, &c. Porque entonces aquel Obispado, ò Arçobispado, es como la Metropoli, con quien se pueden, y conuiene conformarse en el Oficio diuino, segun el *cap. placuit dist.* 14. referido. Lo mismo se à de obseruar, quando es al contrario, que algun lugar, ò lugares de los Obispados estan en el termino de dos, ò tres partidos essemptos de diferentes Religiones militares, que son como diuersos Obispados por la jurisdicion quasi Episcopal de sus Prelados, que en aquellos lugares de los Obispados, se an de celebrar los Santos de los lugares, ò lugar exempto, ò por mejor dezir, sugeto à la jurisdicion de Santiago, Calatraua, &c. que pertenece a su recurso en lo dichode visitas, apelaciones, Sacramentos, &c. Porque segun el Axioma de los Sabios: *Contrariorum eadem est ratio, disciplina, & dispositio.* Finalmente, qualquiera lugar de las Encomiendas, ò de otra jurisdicion, que estè dentro del territorio, ò Prouincia del Arçobispado de Toledo, puede rezar de los Santos Naturales, de que en el se reza: y asi mismo se puede en el mismo Arçobispado rezar de los Santos Naturales de los dichos lugares.

Advertencia XVII.

Que Reliquias pueda celebrar con Missa, y Oficio diuino la Santa Iglesia de Toledo, y toda su Diocesi? conque Rito, y circunstancias?

1 YA propusimos en el Aduertencia 1. el priuilegio concedido à las Iglesias de España para esta celebracion: *Vnamquamque Hispaniæ Ecclesiam*, dize el Pontifice Gregorio XIII. en la Bula citada, *eorum Sanctorum officia propria celebrare posse, qui vel illius Diœcesis sunt Naturales, vel eorum corpora, seu notabiles Reliquiæ in ea Ecclesia, seu Diœcesi requiescunt.* Vn genero de obligacion reconocieron en esto el Concilio Moguntino *cap. 36.* y el Africano, cuyo decreto se halla en el *capit. placuit 1. de consecrat. dist. 1. Nulla memoria Martyrum probabiliter recipiatur, nisi, aut vbi corpus, & Reliquiæ certæ sunt, aut vbi origo alicuius habitationis, possessionis, vel passionis traditur.* Que bien San Ambrosio *serm. 77. Cuncti Martyres deuotissime percolendi, sed specialiter ij venerandi sunt à nobis, quorum Reliquias possidemus.* Para la inteligencia, y pratica desta veneracion, y celebracion, es necessario proponer algunas aduertencias.

2 La primera, es, que no de qualquiera Reliqvia, que posea Toledo, ò su Diocesi, sino solo la que fuere Notable, ò Insigne, se puede celebrar. Asi lo declarò Gregorio XIII. en la Bula referida. *Item concedimus, quod quælibet Ecclesia, & Monasterium Hispaniæ habens aliquas Reliquias insignes, puta caput, brachium, vel crus alicuius Sancti, etiam alienigenæ, non existentis in Breuiario.* Y la Sagrada Congregacion de Ritos à 8. de Abril de 1628. declarò: *Reliquia insignis est caput, Brachium, Crus, & ea pars integra, in qua passus est Martyr.* Pero aduiertase lo que anotè en mi tomo de Singulares *tract. 7. sing. 28. num. 7.* por estas palabras, que por ser tan de la materia, y estar aprobadas por otros, las pongo aqui. *Si Reliquia sit, vel Christi Domini, vel B. Virginis, vel eminentissimi Sancti, non ita magna pars, aut quantitas requiretur, vt sit insignis, ac si fuisset alterius non ita eximij Sancti. Talis reputabitur vnica Coronæ Spina: Crucis nõ valde magnum frustrum, aliquot B. Virginis Capilli, S. Ioannis Baptistæ, S. Petri, S. Annæ, & aliorum insignium V. g. Apostolorum, & Euangelistarum ossa ad palmum, vel quid æquiualens, licèt integrum crus, brachium, aut caput non sint; tunc enim defectus quantitatis ab excessu qualitatis suppletur.* Y antes al *num. 6. Benè ex pluribus frustris, seu non insignibus Reliquijs eiusdem Sancti vna insignis, ob quam celebrare de illo liceat, forsam coalescere potest.*

3 Pero si en la Iglesia, ò Conuento vbo vna Reliquia insigne de vn Santo, V. g. vn braço, y ya no à quedado del, sino tal cantidad, que por si sola no es insigne Reliquia, no se puede celebrar del; porq̃ para esto no basta auer posseido en algun tiempo la Reliquia insigne, sino es necessaria la actual possession, y asi habla de presente el Pontifice: *Habens aliquas Reliquias insignes.* Quando vuiesse duda si

en la Iglesia, ò Diocesi de Toledo vna era Reliquia insigne, ò nò, le tocaba al señor Arçobispo de Toledo declararlo, y à su declaracion se auia de estar, segun lo dicho en el Aduertencia V. Que si se à de estar, y le toca declarar la verdad de las Reliquias para su veneracion, quanto mas facil, inferior, y de menos riesgo es esto? Y aun el parecer de hombres doctos, sin la autoridad del Prelado, juzgo basta para esta declaracion, y aun se pratica en los Conuentos de Religiosos. Lo mismo se entiende de otras Diocesis, y Prelados.

4 La segunda Aduertencia, es, que de las insignes Reliquias que ay en la Santa Iglesia de Toledo, solo an de rezar las Dignidades, y Prebendados del Cabildo, y los Clerigos, que por algun titulo de residencia, Capellania, ò otro qualquiera, pertenecen a la dicha Iglesia, y no los otros de las otras Iglesias, Parroquias, ò Conuentos. Assi lo expressò la Sagrada Congregacion de Ritos con consulta de N.S.P. Vrbano VIII. à 8. de Abril de 1628. y anda impresso en el nueuo Breuiario de este Pontifice, y dize: *Insuper Sacra Congregatio vetuit, & prohibuit celebrari per totam Ciuitatem, vel Diœcesim, etiam de cuiuscumque Ordinarij authoritate Missam, vel festum cum officio de Sancto, eo quod in loco adsit Ecclesia Parrochialis, vel Regularis, aut Abbatialis, aut aliqua Reliquia; seu tantùm in ipsius Sanct: Ecclesia Titulari seu vbi asseruatur insignis Reliquia, & non alibi.* Trae este decreto Gauanto *in Rubrica Breuiarij sect. 3. n.5.* y hazen menciō del Barbosa *de offic. Parrochi cap. 10. num. 7. & in collect. Bullarij V. Reliquiæ*, y Nouario *lucerna Regul. V. Officium num. 7.* que traen, ò refieren auerse assi declarado *in Calagurritana 1. Septemb. 1611. & in verbo Theatinor. 3. Iunij 1617, & in Chon. 12. Martij 1618. 24. Septemb. 1605. & 25. Nouemb. 1621.*

5 Pero aduiertase lo primero, que los Ecclesiasticos diputados, o pertenecientes à las Capillas, Hermitas, ò Iglesias, que assi dentro de la Metropolitana, como fuera della està sugetas a ella, y como tales son de su gremio, como en Seuilla lo son los de S. Roque, Santa Maria la Blanca, S. Bernardo, y Santa Cruz, pueden rezar de las Reliquias que goçā, y de que reza la Iglesia Mayor. Lo segundo, que si en ella celebrare qualquier Clerigo, aunque sea de otra Parroquia, el dia que se celebra de Reliquia insigne, se podrà acomodar a su rito, y Missa; conque se verifica; *celebrari in Ecclesia, vbi asseruatur insignis Reliquia.* Y serà probable poder rezar tambien della por la gran vniformidad, que en quanto sea possible se à de guardar entre el Oficio diuino, y la Missa, quando esta no es votiua, segun lo que probamos en el 1. tomo de los Singulares *tract. 8. sing. 7.*

6 Lo tercero, que los Eclesiasticos, que no pertenecen a Iglesia particular del lugar, dō de residen, se puedē acomodar à celebrar las Reliquias insignes de la Metropolitana, ò Cathedral, que supuesto que an de pertenecer à alguna Iglesia, mas justo es pertenezcan à la Matriz, y con ella se conformen, segun el capitulo *placuit*, referido. Lo quarto, que no porque vn Conuento de Toledo celebre vn Sāto, cuya Reliquia possee, lo puede celebrar otro de la misma Ciudad, agora sea de diuersa, ò de la misma Religion, que en esto no ay comunicacion de priuilegios, y solo se à de celebrar en el Conuento adonde està la Reliquia. Lo quinto, que si en alguna Ciudad, ò Diocesi entera, se à celebrado desde tiempos antiguos algun Santo por la Reliquia que tiene la Cathedral, ò Matriz, se puede proseguir, celebrando con el mismo Rito doble. V.g. que entonces se obrarà, segun la Regla de el Oficio doble *num. 1. Officium fit duplex in festis Sanctorum, qui apud quasdam Ecclesias, Religiones, vel Congregationes consueuerunt solemniter celebrari.* Y assi sucede en Seuilla, en cuya Diocesi toda, se celebran cō Rito doble S. Seruando, y las Once mil Virgines, porque el cuerpo de aquel Santo, y la cabeça de vna destas Santas, se guardan, y veneran en la Iglesia Metropolitana de Seuilla. Pero en la Primada de Toledo, como no ay esta costumbre, sola en ella, y en ninguna otra de la Ciudad, y Diocesi, se celebran San Sotero, San Mauricio, y sus Compañeros, S. Germano Obispo, y las Once mil Virgenes, cuyas insignes Reliquias possee la Santa Iglesia. Lo sexto, que los Religiosos, ò Eclesiasticos que se hallaren fuera de sus Iglesias, ò Cōuentos el dia que se celebra de alguna insigne Reliquia en este, y en aquella, pueden don de quiera que estuuieren celebrar della, que aunque este priuilegio es en parte local, principalmente es personal, que sigue la persona a qualquiera lugar que fuere. Y lo mismo se entiende de la Dedicacion de la Iglesia.

7 La tercera, es, que se reze con Oficio doble del Santo, cuya insigne Reliquia se possee, segun lo expressa Gregorio XIII. *Possit illius festiuitatē celebrare, & Officium duplex facere; si verò fuerit duplex, vel semiduplex trāsferatur in primam diem simili festo non impeditam.* Pero notese lo primero, que si el Santo que se celebra, se halla solo en el Martyrologio con Rito doble comun, se à de celebrar con

con doble de ſegunda claſe por lo menos, ſegun el eſtilo de cada Dioceſi. Si concurre cō otro Santo doble comun, ò ſemidoble, eſtos ſe transfieren, y ſe celebra el de la Reliquia, ſegun eſpecificò Gregorio XIII. Y ſi concurre con ſimple, deſte ſolo ſe haze comemoracion.

8 Y ſi es Santo el que por la poſſeſsion de ſu Reliquia, ſe celebra, que trae por compañero a otro, ò a otros Santos, con Rito todos de ſemidoble, ò doble comun; ſus compañeros ſe transfieren a dia no impedido con oficio de nueue lecciones, y ſe reza del Santo, cuya Reliquia ſe celebra, por auerſe de preferir eſte a los demas. Si trae por compañeros à otros Santos, a quien juntamente con el miſmo ſe le dà en el Breuiario Rito ſimple como los Santos Tiburcio, Valeriano, y Maximo a 14. de Abril, Baſilides, Cyrino, Nabor, y Nazario 12. de Iunio: las Once mil Virgenes à 21. de Octubre, de todos ſus compañeros ſe à de hazer commemoracion, y del tal Santo, ſe à de rezar doble. Y ſi ninguno de todos eſtos Santos eſtà en el Breuiario, ſino ſolo en el Martyrologio Romano, de ninguno ſe à de rezar, ni aun hazer commemoracion, ſino ſolo ſe reza, de cuya Reliquia goza la tal Igleſia. Y ſi en alguna à auido coſtumbre de rezar igualmente, y con igual Rito del compañero, ò compañeros del Santo, cuya Reliquia ſe poſſee, como la à auido en la Santa Igleſia de Seuilla, que ſolo poſſee dos, ò tres cabeças de las Once mil Virgenes, de S. Seruando, y Germano, gozādo ſolo el cuerpo de eſte. Eſto ſe puede proſeguir de la miſma manera por la Regla que propuſimos en el numero *6.* y guardarſe el modo referido en los Santos, que de nueuo ſe vbieren de admitir. Veaſe lo que cerca deſto eſcribi en el 1. tomo de ſingulares. *ſing.* 28. *tr.* 7.

9 La quarta, que no es neceſſario eſtè en el Breuiario, baſta eſtè en el Martyrologio, y que la Reliquia eſtè legitimamente aprobada, para que el Santo ſe pueda celebrar por la poſſeſsion della: *Reliquia Sancti, vt de eo poſsit celebrari officium debet eſſe inſignis, & ex Sanctis approbatis, & poſitis in Martyrologio*; decretò la Sacra Congregacion en las deciſiones citadas en el num. 4. Mas ſi eſtà el Sāto canonizado, y venerado por tal, ſegun el comun aſſenſo de la Igleſia, con tiempo immemorial, ò ſe reza en alguna parte del, ò le rinden diuino culto, ſe puede en otra Dioceſis rezar del por la poſſeſsiō de ſu Reliquia inſigne, aunque no eſtè expreſſado, ò declarado ſu nombre en el Martyrologio, ſegun probamos en el Aduertencia 14. poderſe rezar del Santo Natural, que goza eſta canonizacion; y deſte tal ſe puede afirmar eſtar en el Martyrologio Romano; ſegun alli diximos.

10 La quinta, del Santo Beatificado, cuya Reliquia ſe poſſee, ſe puede celebrar con las cōdiciones, que en el Aduertencia 14. num. 10. probamos ſe podia de vn Santo Natural Beatificado, ſi ay licencia del Sumo Pontifice para celebrarlo en alguna parte. Y la razon es, la que apuntò en mis ſingulares *tr.* 7. *ſing.* 27. *num.* 9. diziendo: *Nam cum Beatificati Reliquias, ſicut, & canonizati poſſe approbari ab Epiſcopo indubitatum ſit ex ijs, quæ Doctores tradunt Suarius tom. 1. in 3. part. diſp. 55 ſect. 2. Azorius tom. 1. l. 9. c. 8. Barboſa de Epiſcop. part. 3. allegat. 97. num. 10. & alij, at ex alio capite concedatur facultas, vt de Sancto, cuius Reliquia approbata habetur; celebretur, à Pontificeque hic Beatus celebratione hac dignus ſit iudicatus; concesſa eſt enim hæc aliquibus; à fortiori Eccleſiæ, in qua eius Reliquia ſeruatur, concedetur, ſeu conceſſa cenſenda eſt.* Que aya de ſer la Reliquia aprobada, no ay duda; porque ſino lo es, no ſe le deue de dar eſta veneracion, y culto de la celebridad. Y aſsi lo determinò la Congregacion de Ritos 3. de Iunio de 617. y 8. de Abril de 1628. Y aduiertaſe, que no es neceſſario ſe ſaque a la Igleſia, ò ſe deſcubra, ò manifieſte publicamente la Reliquia, para que ſe pueda rezar della, que ſolo dize el Pontifice, que la tenga, y poſſea la Igleſia, ò Conuento; y quando la tuuieſſe vn particular del, tambiē ſe podia, pues ſus bienes lo ſon del Cōuēto, y en el eſtà la Reliquia.

11 La ſexta, y vltima aduertencia, es, que ſi en alguna Igleſia Parroquial, ò Conuentual de Toledo vbiere alguna Reliquia de las Once mil Virgines, ò de los Santos compañeros de S. Mauricio, V. g. vna cabeça, ſiēdo aſsi, que las ay tambien de eſtos Santos en la Igleſia Mayor de eſta Ciudad, entonces cada Conuento celebre la Reliquia de ſu Santo, ò Santa; pues conſta ſer diſtinta de las de la Metropolitana, rezando de vna Santa Virgen, y Martir ſola, con Oficio doble, y commemoracion de las demas compañeras, con ſu Capitana Santa Vrſula: y de vn Santo Martyr, ſolo que ſea aquel, cuya cabeça ſe poſſee, y commemoracion de San Macario, y de los demas compañeros: Pues no, porque aya eſta Reliquia de eſtos Santos, y ſe celebre en vna Igleſia, pierde otra el derecho à celebrar la de los otros compañeros ſuyos. Y aun ſi ſe vſaſe como en Seuilla, que de las Reliquias de la Matriz, rezaſſen, no ſolo todas las Igleſias, y Monaſterios de la Ciudad, ſino de toda la Dioceſi, podian tambien, y debian rezar doble los Conuentos, ò Igleſias, y Moneſterios de la Ciudad, ſino de toda la Dio-

Dioceſi,podian tambien,y debian rezar doble los Conuentos,ò Iglesias,que no poſſeiã, V. g. alguna cabeça de las Once mil Virgenes,rezar ſu miſmo dia de aquella Santa,cuya Reliquia poſſeìa,con commemoracion de las demas compañeras, excepto de las Santas,ò Santa Virgen, cuya cabeça poſſeìa la Iglesia Metropolitana; y eſta transferirla para el primer dia no impedido,y solẽniçarla cõ oficio doble. Todo eſto prueuo con autoridad,y razones en el 1.tomo de mis Singulares, à que me remito *tract.7.ſing.29.* en el qual,y en los antecedentes ſe verán otras coſas tocantes a la celebridad de los Santos, cuyas Reliquias ſe poſſeen,ſegun la concede el Pontifice Gregorio XIII.en la Bula referida.

12 Y ſi por remate ſe preguntare, que Iglesias ſon las de Eſpaña que pueden rezar de ſus Santos Naturales,ſegun eſta Bula de Gregorio XIII.digo,que todas las de las Ciudades,y lugares que los Coſmografos,y Hiſtoriadores,reconocen por de Eſpaña, que S. Iſidoro,*l.14.orig.c.4.* cifrò,diziendo: *Hiſpania habet Prouincias ſex, Tarraconenſem, Carthaginenſem, Luſitaniam, Gallaeciam, Baeticã, & trans freta in Regione Africae Tingitaniam.* Onufrio Panuino en la vida de Adriano Papa ſeñala eſtos Reynos: *Legionis, Caſtellae àntiquae, & nouae, Aragoniae, Portugalliae, Nauarrae, Granatae, Valentiae, Algarbiorum, Murtiae, Cordubae.* Lo miſmo Sexto Aurelio, Victor, Rufino, Eſtrabó, Iuſtino, Oroſio, Nonio, Ortelio, Mariana, Morales, Scoto, y Trulẽc, que citò en mi tomo 1.*ſing.25.tract.7.* donde tratò eſte punto, rematandolo con la nota de Gregorio XIII.en la miſma Bula: *Haec autem omnia, & ſingula Breuiarium, & Miſſale incerventia pro Hiſpaniarum Prouincijs volumus, ut intelligantur etiam conceſſa Eccleſijs Inſularum, & Terrae firmae Indiarum dicto Regi Catholico ſubiectarum,* à que añado. *Exiſtimo haec priuilegia conceſſa eſſe pro omnibus Regnis, & locis, pro quibus Bula Cruciata.*

Fin de las Aduertencias.

INDICE
DE LAS PERSONAS, Y
COSAS PARTICVLARES DE QVE SE
TRATA EN ESTE LIBRO.

Aduiertase, que la cita del numero Castellano està en las Aduertencias.

A

SAN *Adelfio* Arçobiſpo, ſu vida, y muerte. 272.
S. *Alexandrino*, ſu vida, y martirio. 414.
Alimaimon, fauorecido de la Virgē. 36. 88.
Alonſos Reyes de Toledo, ſus obſequios à la Virgen. 40.
S. *Anaſtaſio, Placido, Gines*, y ſus Compañeros, ſu vida, y martirio. 351.
S. *Antonina*, ſu vida, y martirio, 414.
S. *Arcadio*, ſu vida, y martirio. 260.
Arçobiſpado de Toledo, ſus terminos, gouierno, juriſdicion, è Igleſias Sufraganeas. 100.
Arçobiſpos, cōpeteles, y tābiē à los Obiſpos, declarar quales ſean Santos Naturales, XII. Correſponden los de Toledo en obſequios à los Pontifices, à Reyes. 91. Sus precedencias de Primados. 103. Quales ſean de ſangre Real. 106. Los que florecieron en ſabiduria. 110. Los inſignes en ſantidad. 113. 118.
S. *Aſturio*, ſu vida, y muerte. 252.
Audencio, Arçobiſpo Santo. 114.
S. *Auguſtin* baxa à Toledo dos vezes. 47. 49.
Auraſio, Arçobiſpo Santo. 118. 122.

B

SAN *Babiles* Obiſpo, ſu martirio con 83. Niños ſus diſcipulos. 457.
D. *Baltaſar* de Moſcoſo y Sandoual ſe ve obligado à ſer Arçobiſpo de Toledo. 805. y 806.
D. *Fr. Bartolome* de Carrança Arçobiſpo, ſu muerte. 120. 123.
Beatificados, no ſe puede rezar dellos por Naturales. XLII.
D. *Bernardo* de Sandoual Arçobiſpo labrò el Sagrario. 42.
Bernardo, ſu deuocion con la Virgen. 41. 42. Su virtud. 116. 122.
S. *Blas* Obiſpo, ſu martirio. 419.
Bonito Arçobiſpo recibiò de la Virgē vna Caſulla. 37. 38.
Breuiarios, que autoridad tienen. XXV.

C

CAbildo en ſede vacante puede celebrar por Naturales à los Sātos, XIV. Cōſta de Prebendados inſignes en ſangre, ſabiduria, y Santidad. 123. Señalanſe muchos en grandes pueſtos ad. 127. Tiene ſeis Prebendados Canonizados, y à S. Torquato Martir Dean. 124.
S. *Caſilda*, ſu vida. 331. Su muerte. 334.
Celſo Arçobiſpo Santo. 116. 117.
S. *Centolla*, ſu vida, y martirio, 207.
Chriſto, parientes ſuyos, que embiò a Toledo. 13. 16. y 17.
Chriſtianos Mozarabes, ſu deuocion con la Virgen. 39.
Concilios, los 14. primeros de Toledo à 50. ad 55. el quince à 22. à n. 56. ad 59. el veinte y tres à 32. 59. ad 63. Del treinta y tres haſta treinta y nueue à 64. ad 67. De los del Señorio de los Sarracenos, que ſon deſde quarenta haſta quarenta y cinco à 67. ad 72. Del quarenta y ſeis al cinquenta y tres à 71. ad 75. Los que ya reſtaurada celebrò, ſon haſta ſeſenta y dos à 75. ad 78.
Culto diuino, en que ſiempre à florecido la la *Santa* Igleſia de Toledo. 78.
Cixila Arçobiſpo *Santo*. 111. 118.

D

SAN *Damaſo* Papa, ſu vida, y muerte. 363.
S. *Diego*, ſu vida, y muerte. 395.
S. *Domnino*, y ſus Comp. ſu martirio. 423.
Dipticas, q̄ ſeā, y qual ſu autoridad. XXV.

§ *Edu-*

E

EDucacion constituye natural. VI.
E cazaro Martir con ocho hijos suyos, su vida. 139. su martirio. 142.
Elipando Arçob. no fue Erege. 68.
Elpidio primer Arçob. de Toledo, su vida. 131. su martirio. 133.
Emiliano y Geronio Martires. 301.
Emperadores, Reyes, y Principes an hecho particulares fauores à la Santa Iglesia de Toledo, y à sus Prelados. 87.
Epitafios, è inscripciones, que autoridad tienen. XXV.
Espiridion Obispo, su martirio. 421.
Esteuan Protomartir baxa à Toledo. 47. 49.
Eufemio Arçobispo Santo. 115.
S. Eugenio I. Arçobispo, su vida. 163. martirio. 172. veneracion. 173. milagros. 175. San Eugenio III. su vida. 286. su muerte. 289. Eugenio II. Arçob. Santo. 115. su segunda translacion. del I. 517.
S. Eulogio, su vida. 321. su martirio, y Reliquias. 326.

F

SAN Fabriciano, y Filiberto, su vida, y martirio. 225.
S. Felix Arcediano, y Martir. III.
Felix, su vida, martirio, y Reliquias. 393. San Felix, y sus Compañeros, su martirio. 440.
S. Rey D. Fernando, su deuocion à N. Señora. 40.
El Infante, Administrador del Arçob. 109.
Fr. Fernando Yañez Arçob. electo. 120.
Fiestas particulares, que se celebran en la Santa Iglesia de Toledo. La de la Descension de Nuestra Señora. 405. De San Antonio Abad. 479. De San Bias. 480. De Santa Dorotea. 481. De la Translacion primera de San Eugenio. 481. Del Angel de la Guarda. 483. De San Gabriel. 484. De San Benito. 485. De San Sotero. 486. La Translacion de Santa Leocadia. 487. De la Conquista de Orã. 499. De San Vrbano. 495. Del Triunfo de la Cruz. 499. De Santa Clara. 502. De San Luis. 503. Del Santissimo Nombre de Maria. 503. De San Mauricio. 504. De San Germano. 506. De San Marcos. 507. De Santa Vrsula. 509. De la Dedicacion de la Santa Iglesia de Toledo. 510. De la Victoria de Benamerin. 515. De la Translacion segunda de San Eugenio. 517. Santa Lucia. 521. De la Expectacion. 523.
D. Fr. Francisco de Cisneros, Arçobispo Santo. 112.
Fr. Francisco de Biuar, su mucha sabiduria, en el Comento de Dextro. XXVIII.
S. Fructus, San Valentin, y Santa Engracia, su vida, y martirio. 451.
S. Fulgencio Obispo de Ecija. 23. 26. Fulgencio Obispo de Ruspe, su vida. 263. su muerte. 263.

G

GVnderico Arçobispo santo. 116.
D. Gaspar de Quiroga, y Don Garcia Loaisa sabios. 112.
D. Gil de Albornoz Arçob. insigne. 108.
S. Giraldo Chantre de Toledo, su vida, y muerte. 342.
D. Gonçalo Ruiz de Toledo, entierranlo S. Augustin, y S. Esteuan. 47. y 49.
Gosuinda Esposa de Leouigildo, su afectosa muerte. 57. 59.
Gregorio Arçobispo santo. 114.
S. Gumesindo, su vida, y martirio. 319.

H

SAN Heladio Arçobispo, su vida. 280. su muerte. 282.
S. Hermolao Martir, y Maestro de diez mil Martires. 113. 116.
S, Hesichio Arçobispo, su vida, y muerte. 250.
Hescio Obispo de Cazorla, su vida. 426. su martirio. 429.
Honorato Arçobispo santo. 113.

I

SANTA Iglesia de Toledo Primada, fundada por Santiago. 5. y 6. es Apostolica. 7. su gran antiguedad. 6. sus riquezas. 97. sus Dedicaciones. 510.
S. Ildephonso, su deuocion con la Virgen. 36. 38. su vida. 293. su muerte. 307. sus Reliquias. 304. su culto. 307. sus escritos. 309.
Imagen de N. Señora de Almuden. 320. del Sagrario. 41. ad 45.

S. Isi-

S. Isidoro Labrador, su vida 369. Sus milagros 372. Su muerte 365.
D. *Iuan Arçob.* Infante de Aragon 108. De Siliceo sabio 112.
Iudios en Toledo grā synagoga, y no cōsintieron en la muerte de Christo. 140.
S. Iulian Arçob. su vida y martirio, Obispo de Cuenca, su vida 546. su muerte, y culto 249. Arçobispo, su vida 313. *Su* muerte. 315.
Iulian Perez, que autoridad tiene. XIX. XXXI. XXXV.
S. Iulita, su vida, y martirio. 411.
S. Iustina, su martirio. 456.
S. Iusto, su martirio 387. *Su* veneracion. 390.

L

S. Leocadia, su linage y vida 214. *Su* martirio 215. *Su* culto 218. su aparicion 221. Su Translacion. 487.
S. Liberato, Obispo, su muerte. 455.
Libros, y Historias, que autoridad tengan. XXVI.
S. Licerio Obispo, su muerte. 301.
D. *Lorenço* Ramirez de Prado, su mucha erudicion. XXX. IX.
Lucio Flauio Dextro, que antiguedad, y autoridad tiene XXVII. XXXI. XXXV. Estuuo en Toledo. XXII.
Luitprando, que autoridad tiene XXVIII. XXXI. XXXV.

M

SAN *Macbario*, su muerte. 459.
S. Marcelino, su vida 245. su martirio 248.
S. Marciana, su vida 183. su martirio 187. y el de sus ocho hermanas. 189.
S. Maria Virgen, embia à Toledo a *Santia*go 8. Amó à los Españoles 31. 32. Fauores que hizo a Toledo 131. su Concepcion, y de mas misterios celebres en Toledo 32. y 34. Labrale Templos 33. 34. 38. Obsequios que le rindieron los Principes de Toledo. 53.
Marias, vinierō las dos, y otra tercera a Toledo. 8. 10.
S. Marineo Arçobispo, su vida, y muerte. 232.
S. Maximo, que autoridad tiene su obra. XXXVIII. XXXI.
S. Marta, tia de S. Iusto, y Pastor. 383.
Martirologios que autoridad tienen. *XXIV*
S. Melancio Arçobispo, su vida, y muerte. 227.
S. Melchiades Papa, su vida y muerte, 357.
S. Miguel Arcangel, baxa à Toledo, y la defiende. 46. 49.
Mongee de san Benito, que fueron Arçobispos de Toledo. 119.
Montano Arçobispo santo. 115. 117.

N

NAcimientos, constituyen naturales, el de la gloria V. el de la gracia por el baptismo. V.
Natal Arçobispo santo. 114. 783.
Naturales Santos, obligacion, y priuilegio para celebrarlos I. Quales son naturales à V. ad XII. Vno puede ser natural de varios lugares XVI. Que certidumbre sea necessario para que se puedan declarar XV. No es necessario conste del Martirologio XVII. No obsta que otro lugar lo celebre por suyo XIX. Basta vn Autor que le declare, aunque otros digan lo contrario *XX.* ad *XXIV.* si se podrá celebrar por tal, el que no está en el Brebiario, ò Martirologio. *XL.*
S. Nunilon, y Alodia, su vida, y martirio. 436.

O

Obispos, no pueden hazer oficios para los Santos *IV.* Competelos declarar por naturales *XII.* si tiene obligacion hazer se celebren los *Santos* Naturales. *XLVII.*
S. Obdulia, su vida, y martirio. 243.
Oficio diuino, no es necessario nueua licencia, para que se reze de los *Santos* Naturales en España *II.* que Rito se les à de conceder *XLIV.* si tienen obligacion à rezar dellos los seglares, y Religiosos *XLV.* si se puede en lugar de las encomiendas rezar de los Naturales de la Dioceſi; y si en estas de los de aquellas. *XLVIII.*
S. Olimpio, su vida, y muerte 238.
Opas Arçobispo. 107.

P

SAN *Pablo*, viene à Toledo 12. conuirtió a varios en el campo de Montiel 12. 15. truxo a Thimotheo, Philimō, y otros discipulos. 270.
S. Pastor, su martirio 387. veneracion. 391.
S. *Paterno*, su vida, y martirio. 160.
S. Pedro Apostol, predica en Toledo 10. 14. trae a Nuestra Señora de Atocha 11. 15. san Pedro Arcediano de Toledo, su vida, y muerte 335. san Pedro Pasqual su vida, y muerte 352. san Pedro Arçobispo, el hermoso, y sabio 111. D. Pedro Tenorio sabio. 111.
Pelagio Arçobispo santo. 114. 117.
Pelayo, Principe de Toledo tenido por Sāto. 95.

S.

S. *Perseuerança*,su muerte. 402.
Petran,su admirable conuersion,y muerte, 331.335.
Plinio el moço se conuirtio, y fue Martir. 20.22.
S. *Polixena*,su vida,y muerte. 403.
Pontifices,que hizierõ singulares fauores a la santa Iglesia de Toledo, y a sus Prelados 18.son sus Prebendados. 85.
Prelados,Arçobispos de Toledo, que celebraron Concilio à 50. ad 78. sus riquezas. 99.
S. *Probo*,su vida,y muerte. 403.
Processos,que autoridad tengan. XXVI.

Q

Quirico,Arçobispo santo 115.san Quiriquo Niño Martir. 411.
S. *Quiteria*,sus combates,predicacion, y Martirio 445.Martires, que conuirtiò. 448.

R

SAN *Ramon*,su vida,y muerte. 454.
Raimon,Arçobispo de Toledo.12n.123.
Recaredo,su amor a la Virgen 35.aclamado por Santo. 94.
Recisuindo, su amor a la Virgen 35.Aclamado por Santo. 95.
Reliquias,para que se reze de su Santo, no es necessario nueua licencia III. quales puede celebrar la Santa Iglesia de Toledo, con que Rito,y circunstancias à LI.LIV,que Reliquias tenga la Santa Iglesia. 581.
Rodrigo Caro,su erudicion en los Conuentos. 38.

S

S*Ancho* Arçobispo hijo del santo Rey D. Fernando 107. Don Sancho Infante de Castilla 107. D.Sancho de Roxas 111. D.Sancho Infante de Aragon. 120.
Santiago, vino a Toledo, fundò su Santa Iglesia hizo la Primada 5.y.6.es Apostolica 7.
S. *Saturnino*,predicò en Toledo 19.21.es Arçobispo del, su vida 154.su martirio. 156.
Sisierto, su castigo porque se puso la Casulla de son Ildefonso. 64.
S. *Sixto* Papa,y Martir celebrò vn Concilio en Toledo.

T

Teodora Reyna de Toledo, tenida por santa. 93.
S. *Teodoro,y Pausilico*,su martirio. 455.
S. *Tesifon* Obispo,su martirio. 443.
Testigos calificados, que propiedades an de tener. XXXIV.
D. *Tomas* Tamayo, su mucha erudicion. XXX.
Santo Tomas, Arçobispo de Valencia, su vida 460.sus limosnas,y muerte. 463.
Toledo,su fundacion,y excelencias antiguas 1.y 4. Tiene muchos Santos 127. Santos,que estuuieron predicando, ò habitando en Toledo.
Toledanos, visitan à Christo,y a su Madre. 6.

V

Varones insignes,que predicaron, ò estuuieron en Toledo à 27.ad 30.
S. *Venancio*,Arçobispo,su vida,y Martirio 277.
S. *Venusto*,su vida,y martirio. 425.
S. *Verano* Arçopisbo de Taraçona,su muerte. 418.
Vicario el del Obispo,quando puede declarar por naturales a los Santos. XV.
S.*Vicente* Ferrer,hizo vna gran conuersion de Iudios en Toledo 25.27.san Vicente y Leto,su Martirio 407.san Vicente Sabina,y Christeta,su martirio. 441.
S, *Vidal* Dean de Tolepo,su vida 148.150.
S.*Vidal*,Padre de san Iusto,y Pastor. 380.
Vbamba Rey de Toledo,tenido por Santo 94.
Vbitisa,Rey Godo,sus maldades. 60.

X

S. *Xantipe*,su vida,y muerte. 403.

SAN-

SANTOS DE LA IMPERIAL CIVDAD DE TOLEDO, Y SV ARZOBISPADO.

PRIMERA PARTE.

FVNDACION, PROGRESSOS, Y EXCELENCIAS DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, PRIMADA DE LAS ESPAÑAS.

CAPITVLO PRIMERO.

FVNDA LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO El Apostol Santiago; Constitvyela Primada de las Españas; Consagra por sv primer Arzobispo a sv Discipvlo San Elpidio.

NO es el blanco de mi pluma sacar à luz las GRANDEZAS DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, Y DE SVS INSIGNES PRELADOS; plumas muchas podia ocupar este Assunto; el mio solo publica los Triunfos de sus celestiales Heroes, canonizados por la Iglesia Militante, coronados en la Triunfante; a cuya gloria sin duda conduce, preceda alguna, si breue, noticia desta grauissima Iglesia, y de sus ilustres Prelados, Esposos dignos de tal Esposa, que à fuer de Padres à lo diuino, engendrarô en el ser espiritual à sus Hijos; NATVRALES, digo, desta Imperial Ciudad, y de su espaciosa Diocesi; que pues sus vidas escriuimos, fuerça es manifestemos, aunque sucintamente, sus Progenitores. Y si à la Nobleza destos, realça la de la ANTIGVEDAD; esta prerogatiua es la primera que reconocemos, y veneramos en la Santa Iglesia Toledana, y en sus insignes Prelados. Califícala pues la Tradiciô, establecida por todos los Siglos, promulgada por todos los Sabios, publicada por onze Sãtos Canonizados, y canonizada por los Sumos Pontifices de la VENIDA DEL APOSTOL SANTIAGO A ESPAÑA, ilustrando cô su presencia, y alũbrãdo cô su dotrina à sus principales Ciudades.

Auer singularmente alumbrado cô esta, è ilustrado cô aquella a la de Toledo, acreditados Testimonios lo publican, diligentes Escritores lo aclaman, y eficaces razones lo persuaden. Que si fue estilo de los Apostoles, intimado por el Principe dellos, y aũ deriuado de Christo Señor Nuestro, predicar primero en las populosas, y principales Ciudades de los Reynos, Prouincias, ò Regiones, q̃ se le auian encargado; porque al passo de la grãdeza, y calidad destas, florecia en ellas el culto de los falsos Dioses, y obseruancia del antiguo Iudaismo, cuya ruina era

la empresa de sus viages, y predicaciō: y esta se dilataua cō mayores acrecētamiētos, desde las Ciudades, cabeças de los Reynos, à los pueblos comarcanos; como era possible no predicasse Sātiago en Toledo, Metropoli de toda la Carpetania, Ciudad en aquellos siglos tā celebre por su antiguedad, q̄ vnos à Tubal, à Hercules otros; aquellos à los Griegos antiguos habitadores de España, industriados por Terecio, grāde Astrologo de Grecia; estos a los Caldeos, Persas, y Hebreos de los exercitos de Nabucodonosor, Rey de Babilonia; à los dos famosos Capitanes Tolemō, y Bruto algunos; à los Sicciones ò Almonides otros; y no falta quien à Rocas, Principe Oriētal, ni quiē al insigne Rodorā aclamē por Fūdadores; y todos a esta nobilissima Ciudad por antiquissima Corte de los Cesares, Recamara suya, y sitio dōde celebrauā las Cortes sus Presidētes, Colonia del Romano Imperio, sublimada à esta dignidad por el Emperador Augusto Cesar, q̄ le cōcediò los priuilegios q̄ gozaua Roma, y estableciò residiesse en ella el Presidēte, Potestad, y Tribunal Supremo de toda España; para q̄ como à cētro, como à coraçon, q̄ lo es della, pudiessen cō mas facilidad recurrir de todas sus Prouincias: haziēdola jūtamēte Erario del imperio, en q̄ se recogiessen, y guardassen todos los tributos, y rētas, q̄ España rēdia à los Emperadores Augustos, y Plaça de armas de los exercitos Españoles. Venerada por Imperial Ciudad en tiēpo de Romanos, por segunda Roma en el Señorio de los Godos; frequētada siēpre de las Naciones del vniuerso; q̄ la pureza de sus ayres, la sanidad de su cielo, la fortaleza de su sitio, la amenidad de su suelo, la fertilidad de sus cāpos, la abūdācia de sus frutos, la excelencia de su Rio, la Nobleza de sus Ciudadanos, el valor de sus Naturales, la dulçura de sus condiciones, y la grandeza de sus ingenios cōbidauan a los habitadores mas remotos, paraq̄ ò la eligiessen por patria, ò la apeteciessē por domicilio.

Necessita al credito desta verdad la especial empresa, à q̄ segū apuntamos, por elecciō del cielo se auia el S. Apostol cōsagrado. Esta era la cōuersiō de los Gētiles, y Iudios. Destos, y de aquellos, q̄ espacioso campo para dilatar el termino de sus designios descubria el S. Apostol en Toledo? Llena entōces de Gētiles, como la principal Chācilleria, Corte, y Cabeça de todos los Reynos de España, dōde su vano Gētilismo mas florecia, dōde assistian sus Archiflamenes, superiores Sacerdotes de los Dioses; donde los Principes de la policia secular, y Presidentes de los Cesares, mas se desvelauā en su culto; como en el del Iudaismo, el copioso, y calificado numero de Hebreos, q̄ no solo del Tribu de Iudà, sino de los doze, principalmēte aquellos q̄ vinieron de la Captiuidad de Babilonia, auiā poblado à las mejores Ciudades de España, erigiēdo en ellas sus Sinagogas, y escogiēdo por la principal, por la Primada de todas ellas à la de Toledo; à la qual como à tal rēdiā las demas feudo, y cediā su potestad, para q̄ en su nōbre hablasse, y cōtratasse por todas, y constituyesse en Herusalē, cuya Sinagoga era la cabeça de las del Vniuerso, Procurador, como constituyò à Eleazaro. A esta causa (excessiua gloria de Toledo) cōsultada, ò por mejor dezir solicitada la Toledana Sinagoga de la de Herusalē, para q̄ diesse su cōsentimiēto en la muerte de Christo, no solo lo negò por sus cartas, sino al referido Eleazaro, Toledano Archisinagogo, de la suya, y de las demas Sinagogas Españolas, le escribiò resistiesse varonilmēte à tā sacrilego intēto, como gloriosamēte lo executò, premiādo el cielo su valor cō los rayos de la Fè Catolica, q̄ le ilustrò, y aureola del Martirio, cō q̄ despues en cōpañia de ocho hijos suyos le coronò el Rey de la gloria. Los testimonios desta verdad, las cartas desta honrosa accion pōdremos adelante, quando celebremos el trofeo deste inclito Martir.

Motiuos son los referidos, que efi-

caz-

cazmente persuaden, no solo la predicacion del Apostol Santiago en Toledo, y fundacion de su Iglesia, sino la eleccion della para PATRIARCHAL, Y PRIMADA SILLA DE LAS DE ESPAÑA. Que si en la estima, y gouierno de los Gentiles, y Hebreos era la cabeça, y emporio de toda ella; quien duda la escogeria por tal este sabio Fundador de su fee, y de su Eclesiastica Herarchia? Instruciō sagrada, que auerse deriuado del Principe de los Apostoles. Pedro publicā los Santos Pontifices Lucio, Clemente, y Anacleto, testificando ser precepto suyo, se pusiessen Primados, ò Patriarchas, superiores à los demas Obispos, y à quiē ellos, como à tales, recurriessen en los mas graues negocios, principalmēte de la Religion, en las Ciudades, en que segun el fuero Gentilico, residian los principales Sacerdotes, y Doctores de su ley, ò como hablò el Santo Pontifice Lucio: *Aquellas Iglesias constituian los Apostoles Primadas, y Patriarchales, en cuyas Ciudades presidian los principales Gentiles, y à las quales, como à Corte de Supremos Tribunales, se apelaua de las demas Prouincias.* Y no falta quien atribuya tambien al Apostol S. Pedro, auer cōcedido à Toledo la gloria desta Primacia, no porq̄ en ella èl mismo la fundasse, sino porq̄ la confirmasse, quādo visitò a esta Ciudad, è S. Iglesia; y porque segun el precepto referido, q̄ diò a los Apostoles, quādo se partiò cada vno à la Region, q̄ se le auia encargado, para q̄ en ella plātasse la fee, y fundasse las Iglesias, debia el glorioso Patrō de las Españas constituir por cabeça de todas ellas, a la de Toledo, por cōcurrir en esta Ciudad las calidades, que S. Pedro señalò en las q̄ se auiā de erigir por Primadas; como por tal los primeros Siglos aclamā à la Toledana, los Sabios Escritores, y aun los Pōtifices Sumos. Y en nuestras Historias hallamos serlo, no solo de las de España, sino tambien de las de la FRANCIA NARBONENSE: y à fuer de Primado suyo, entrò por toda ella con Cruz Patriarchal leuantada el gran Arçobispo de Toledo, y Cardenal D. Pedro Gonçalez de Mendoça.

Seame licito cerrar este assunto cō las palabras del erudito Dotor Salazar de Mēdoça, q̄ dedicādo su libro de la vida de S. Ildefonso à la Princesa Doña Isabel Nuestra Señora, le dize: *Es, Señora, la S. Iglesia de Toledo, la Primada de España, casi desde el tiēpo de los Apostoles, y de mucha parte de Frācia, desde el de los Reyes Godos. Esto es ser Cabeça de las Iglesias destas Prouincias, y la q̄ les à dado, y à de dar leyes, buen exēplo, y dotrina. Es la Madre de mas de veinte Cōcilios Nacionales, y Prouinciales; la Sepultura de muchos Sātos, de Reyes, de Principes Eclesiasticos, y Seglares.* Y prosiguiēdo otros Elogios suyos cōcluye: *Y si es inestimable tal joya, como la S. Iglesia, tābien lo es Toledo su caxa, q̄ la guarda, y encierra en si. Es la mayor Poblacion q̄ ay en el mūdo de las Mediterraneas: quiero dezir, de las mas apartadas del mar: Es la Cabeça de España, en lo espiritual, y tēporal: silla, assiento, corte, y ordinaria residēcia de sus Emperadores, y Reyes. En Toledo elegian los Godos los suyos, y ellos la llamaron la Real Ciudad. Es Toledo la Madre de la Religion; porq̄ desde q̄ recibiò la Catolica Euāgelica no la à dexado: de la buena dotrina, y costūbres, de los Derechos, de la Cortesia y Vrbanidad. Es la fuēte de la Nobleza de España; la misma abūdācia, y fertilidad de todas las cosas, mayormēte de ingenios delicados, de hōbres muy discretos, y entēdidos, y de grādes juizios en todas facultades, y artes.* Hasta aqui este sabio Escritor: Elogios dignamēte merecidos, en quien se empleā, venerados en esta Ciudad desde sus primeros siglos, acrecētados en el Imperio de los Romanos, realçados en el de los Godos, no deslustrados en el de los Sarracenos, y sobrepujados en el de los Catolicos. Motiuos los de sus antiguas grandezas para la elecciō que hizo el Apostol Santiago desta S. Iglesia en Primada de las Españas; los de las siguientes para su continuacion en esta preeminencia; los de las presentes para la veneracion, que le deuen rendir todas las Iglesias Españolas.

Salaz. prol. vitæ S. Ildephons.

A 2 PRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

LA venida de Sãtiago à España no necessita de prueba. Vease a Fr. Francisco Bibar, *in an.36. Dextr.* que cita innumerables Autores, y entre ellos algunos Põtifices, que la testifican. Vease a D. Miguel de Erce, que sacò vn libro deste Assunto, probandolo de nueuo con autoridad de la Santa Congregacion de Ritos, y de N.S. P. Vrbano; y el Bachiller Alonso de Reque, en libro que sacò año de 1647. dize la afirman 120. Autores, y dellos onze Santos Canonizados, quatro Sumos Pontifices, diez y seis Arçobispos, y Obispos. En particular auer predicado en Toledo, fundado su Iglesia, y puesto por su primer Arçobispo à S. Elpidio, se prueba en la vida deste Santo, y pruebas, que ponemos en la 2. parte, siglo 1.

De la venida à Toledo Dextro *an.36. Nam, & Iacobus S. Apostolus Zœbedei filius peragratis Vrbibus Hispaniæ, multisque erectis Ecclesijs, & Episcopis creatis: multi ibidem Iudæi conuertũtur, ex duodecim Tribus transmigrationis ex Babylonia, quibus, & ibi tunc Iacobus prædicauit.* Vease à Bibar ibi, que apoya esto con Autores. Y al 37. auiendo dicho hizo Obispo de Toledo à Elpidio, y à otros de otras Ciudades, añade: *Et in his omnibus vrbibus, & in alijs Hispaniæ mira celeritate S. Iacobus prædicauit.* Iulian Perez *Chron. n.5. Vt traditio constans est ab Apostolorum hucusque docta temporibus; multorum etiam veterum Torquati, Tesiphontis, Honorati, Melãtij, Dextri, Marci Maximi, Isidori, Bedæ, aliorumque testimonijs, anno Domini 36. satis honorifica causa S. Iacobus, Zœbedei filius Hispanias adijt; vrbes omnes eius lustrat, Toleti primam sedem collocat, Metropoles distinguit, Hispali, Bracharæ, Iriæ, Cæsaraugustæ, Barcinone, Tarracone, Carthagine, Asturiæ, Toletique primos Episcopos constituit, cũ quibus Archipresbyteros, & Archidiaconos constitutos reliquit.* En los Aduers. *n.412. Vocant Iacobum Toletana Concilia nominibus honorificis scilicet, beatissimi Apostoli, & alijs eiusmodi, tanquam etiam suum Patrẽ, & Patronum venerandum, vtpotè qui illis prædicauit.* Prueban esta venida de Santiago a Toledo, auer fundado su Iglesia, y constituido por su Arçobispo à S. Elpidio D. Miguel de Erce, *p.2. tr.6. c.7. & in alijs*, D. Tomas Tamayo *noued.13. verd. de Dextro.* D. Diego Castejon *l.1. de la Primacia, p.1. c.6.* Fr. Christoual Granados *Serm. de Dedic. Eccl. Tolet. fol.7. &* 8. Doctor Rodrigo Caro, y Bibar *in ann.137. Dextr.* Afirmanla D. Mauro Castella Ferrer *Hist. S. Iacob l.1. cap.20.* El M. Francisco de Rus, Historia de Iaen, *siglo 1. c.5. & 6.* Rodrigo Mendez Silua *l. de la Poblac. de España, v. Toledo, fol.10. & 11.* P. Geronimo de la Higuera *Dyptic. Tolet. n.25. fol.529.* El P. Claudio Clemente en sus Tablas Cronologicas, *cent.* 1. P. Francisco de Portocarrero *Vita S Ildeph. c.1.* Salazar de Mẽdoça *infr. fol.5.* Doctor Gregorio Barreiro Magistral, y Fr. Christoual de Granados, ambos en Sermones que imprimierõ, y otros que citaremos en las pruebas de S. Elpidio.

A Tubal hazen Fundador de Toledo algunos. Vease à Granados *supr. fol.9. &* 10. à Salazar de Mendoça, prologo à la vida del Cardenal. A los Griegos, Blas Ortiz *de temp. Tolet.* y otros a Rodaran. Iuliã Perez *Aduers. n.121.* à los Almoccides, ò Almonides Florian de Ocampo *Chron. Hisp l.2. c.2.* A Hercules Pisa *infr. c.4.* A Tolemon, y Bruto otros, segun Fr. Alonso Venero *Enchir. de los tiempos, fol.136.* Erce *p. 2. tr.6. c.7.* D. Rodrigo Arçob. *l.3. Hist. c. 3.* A los Caldeos, y Persas, hazẽ Garibai, el Doctor Figuerola, Antonio Beuter, Arias Mõtano, y otros, q̃ cita Frãcisco de Pisa *l. 1. Hist. Tolet. c.3.* Vease à Castejon *1. p. cap. 12. c.13.* y al M. Alonso Sanchez, Racionero de Toledo, lib. de los Filosofos, vida de Pompeyo *3. p. §.11.* que prueban que en Toledo uvo Archiflamenes. Que aya sido, y sea cabeça de España en lo secular, pruebã D. Diego Castejon *1. p. c.13.* Pisa *supr. c.1.* Salazar de Mendoça *prol. vit. S. Ildeph. & sup.* Silua, *v. Toledo*, y otros muchos. Veanse a D. Mauro Ferrer *l.1. c.17.* à Erce *supr. c.1.* à Rus *Hist. de Iaen, siglo 1.* y à otros muchos, que prueban ser estilo de los Apostoles predicar primero en las Ciudades que eran cabeças, y mas conocidas.

De la grandeça, y superioridad secular, y Eclesiastica de Toledo, vease à D. Diego Castejon *1. p.* de su Primacia, Iuliano *Aduers. n.8. Augustus iussit Publium Canisium deducere Toletum Coloniam Militum Emeritorum, iussit pro commoditate Prouinciarum Hispaniæ, vt ibi fuisset primaria potestas iudicij, ad quam tanquam ad vmbilicũ Hispaniæ, ex omnibus Hispaniæ partibus conflueretur, quo tempore non erant tot Conuentus iuridici.* Y en el *n.109. Rases Toletum, Cubile Cæsaris Augusti vocat, quam fecit*

cit Coloniam; quia ibi erat Præses, qui ius dicebat cunctis Hispaniæ populis: eratque vt caput totius Prouinciæ, propter eius fortitudinem, & ibi seruabantur Thesauri Tributorum, & vectigalium populi Romani, quam vt sedem Patriarchalem elegerunt Apostoli, vt in tuto essent Pontifices, qui conuenirent ad Concilia celebranda. En el num. 111. *Toleti tanquam in meditullio totius Hispaniæ conueniebant optimates ad consulendum res totius Prouinciæ.* Lo mismo Erce, y Castejon *supr.* Añade Iulian num. 110. *Legatus Imperatoris Hyeme Tarracone, vel Carthagine versatur, alijs verò temporibus maiori ex parte Toleti ius dicitur: vbi & militare præsidium residet, seruans Mediterranea.* Prueban esta grandeza en Toledo Castejon *supr.* Pisa *l.1. de Toledo, l.1. c.29.* Salazar de Mendoça *supr. fol.4. & 5.* Rodrigo Mendez Silua Poblacion de España, *v. Toledo, fol.9.10. & 11.* Granados *Serm. de Dedic. Eccl. Toleti, c.4.* D. Miguel de Erce *p.2. tr. 6. l. 8. 9. & 10.* Alonso Sanchez y Portocarrero *supr.* Tamayo *verò de Dextr. noui 5. & 6.* y otros, que tratan de Toledo. Todo lo referido de la Sinagoga Toledana se hallarà en la vida, y pruebas de S. Eleazaro *p.2. siglo 1.* Añadase lo de Iulian Perez *Aduers. n. 211. Omnes totius Iudæi ex Occidentalibus Sinagogis soluebant, tributi nomine, certum quid Sinagogis Toletanæ, & Hispalensi.* Vease a Castejon 1. *p. c.11.* à Silua *supr.* Granados *supr. fol.3. & fol.10. 11. & 12.* à Erce *supr.* Rus *supr.* y Tamayo, y à los que citamos en S. Eleazaro, que traian instruccion de lo que auian de hazer, y enseñar los Apostoles, cada vno en su Reyno, dize S. Agustin *Serm.18.* y especificalo Salazar *fol.6.* de Santiago. Auer traido el Catecismo de los Apostoles, y Missa; afirma S. Clemente *lib. Const. Apostol.* y Salazar *supr.*

Que aya hecho Primada à la Iglesia de Toledo, prueban Castejon, y Erce *p.2. c.6.* Portocarrero, y Salazar de Mendoça *supr.* Granados *supr. fol.7. & 12.* Higuera *supr.* Tamayo *supr.* Rus *supr. c.5. n.5.* y lo especifican Dextro *an.36. supr. Toleti primam sedem collocat.* Luitprando *Chron. an. 633. S. Heladij Episcopi Toletani Hispaniarum Primatis, vt cæteri fuerant ab Elpidio, Iuliano, Saturnino, & M. Marcello Eugenio.* Loaysa *collect. concil. fol.266. Qui accuratius Ecclesiæ Toletanæ primatum prosecuti sunt; Romæ à Diuo Petro Apostolorum Principe institutum, ortumque affirmant.* Iuliano *Aduers. num 109.* hablando de Toledo: *Quam ciuitatem, vt sedem Patriarchalem elegerunt Apostoli, vt in tuto essent Pontifices, qui conuenirent ad Concilia celebranda.* Patriarcal, es lo mismo que Primada, segun el cap. *vrbes 80. dist.* ibi: *Patriarchas, vel Primates.* Donde la Glossa: *Repetitio est eiusdem, quia idem est Primas, & Patriarcha, sicut dicit lex: differètia tantum nominis est inter pignus, & hypotecam.* Anacleto Papa *c.1. 99. dist. Primates, & Patriarchæ diuersorum sunt nominum, sed eiusdem officij.* Esto prueban Gregorio Lopez *2. p. l.15. c.9.* Azor *l.3. inst.35.* Belarmino, Lelio Zechio, Enriquez, Francisco de Leon, Cenedo, y otros que cita, y sigue Sebastian Cesar *1. p. Relect. d.4. §.1.*

Conuenirle à la de Toledo, cō todo rigor, ser Patriarchal, ò Primada, assunto es, de que D. Diego de Castejon, Obispo de Taraçona, trayendo 60. Breues, trata en dos eruditos tomos, que sacò a luz el año de 1645. Los Autores que defienden esta Primacia son Loaysa, Germonio, Cenedo, Pisa, Gregorio Lopez, Isidoro de Moscan, Mariana, Morales, Tamayo, Narbona, D. Mauro Ferrer, D. Fr. Prudencio de Sandoual, y otros que cita Sebastian Cesar *supr. §.3.* Y lo que dize Dextro *an. 9.* de S. Eugenio: *M. Marcellus Toletanus venit, ibique sedem primariam, vt in eius meditullio constituit:* no es que de nueuo la pusiesse, sino que establecio algunas cosas tocantes à la Primacia, como al año de 165. *Eugenius item Primatus Hispaniæ confert cum viris Sanctis.* Vease a Castejon *c. 9.* à Erce, Iulian *Aduers. n.112. Domus, & series Patriarcharum, Archiepiscoporum, Episcoporumque, quam seorsum præmisit S. Papa Anacletus, ad meas manus peruenit, ibique Primas, vel Patriarcha totius Hispaniæ Toletanus designatur.* De la instruccion de S. Pedro en el *cap.2. dist.8.* dize S. Clemente: *In illis verò ciuitatibus, in quibus olim apud Ethnicos primi Flamines eorum, atque primi legis Doctores erant, Episcoporum Primates poni, vel Patriarchas B. Petrus præcepit; qui reliquorum Episcoporum causas, & maiora, quoties necesse foret, agitarent.* Y el Papa Lucio *c.1. Vrbes, & loca, quibus Primates præsidere debent, non à modernis, sed etiam multis ante aduentum Christi, sunt statuta temporibus, quarum Primates, etiam Gentiles pro maioribus, etiam negotijs appellabant; in ipsis verò vrbibus post Christi aduentum Apostoli, & successores eorum Patriarchas, vel Primates posuerunt.* Lo mismo Anacleto, *cap.1. 99. dist.*

(*)

CA-

CAPITVLO II.

SINGVLARES EXCELENCIAS, CON QVE SE fundò la S. Iglesia de Toledo: Anticipada Luz de la Ley Euangelica, que gozò esta Ciudad: Visitas de sus Gentiles, y Hebreos à Christo: Amor de Christo, y de Maria à Toledo, embiandoles à su Sobrino Santiago con su Madre Maria Salomè, y con Maria Cleofe.

PLANTÒ pues el Apostol Santiago en esta nobilissima Ciudad la Fè; predicò à sus habitadores los Misterios della; declaròles el profundo de vn Dios Trino en Personas, vno en Essencia; enseñòles los de Christo S. N. su Encarnacion, Vida, Muerte, Passion, y Resurrecciō gloriosa: como tambien las prerogatiuas de su Santissima Madre, singularmente la de su purissima Concepcion; cuya deuocion encendiò en los pechos Toledanos, y cuya festiuidad entablò para los futuros siglos. Diò principio à la formacion de la Ecclesiastica Herarchia de la S. Iglesia Toledana, eligiendo por Prelado digno de tal silla, y consagrando con los ritos, y ceremonias, que en aquel primer Siglo de la Ley de gracia, estauan ya establecidas, à ELPIDIO su discipulo, con cuya sabiduria, prudencia, y santidad, no solo se arraigò aquella tierna planta, sino apresurada creciò, y generosa se descollò con admiraciō de los Gentiles, con pasmo de los Iudios, y con gozo de los muchos, que en Toledo auia reducido à la luz de la verdad el Santo Apostol. Puso de su mano en esta nueua Iglesia Prebendados, y Ministros para su graue Cabildo, y sagrado culto; y entre ellos Arcipreste, y Arcediano; para que como cabeças, este de los Diaconos, aquel de los Presbiteros, estos, y aquellos fuessen escogidos, quales deuen ser los que suben a tan superior Dignidad, y à tan augusto Ministerio; à que oy, con crecido sentimiento de los sabios, y zelosos, aspiran, y arriban tantos indignos.

Industriò assimismo el Santo Apostol à Elpidio, à su Arcipreste, Arcediano, y à los demas Eclesiasticos, del modo, con que auiā de administrar los Sacramentos, su materia, su forma, sus ceremonias; las del venerable sacrificio de la Missa, lo principal, en q̄ consistia este; la veneracion, cō que se deuia celebrar; la calidad de los que auiā de ascender à ser sus Ministros, y otras cosas necessarias para la administracion de los Sacramentos, celebridad de las Fiestas; fundamento, y progresso de la Eclesiastica Herarchia: dexādo la instruccion de todas, segun los decretos Apostolicos, promulgados en el Concilio de Herusalen, para que cada vno las entablasse en la Prouincia, ò Regiō, que el cielo le auia señalado. A cuyo fin, en el mismo Concilio, se auia compuesto vna Liturgia, ò Missa, que si no me engaña mi discurso, es la misma, que con titulo de MISSA APOSTOLICA, ò de S. Pedro oy gozamos impressa. Esta celebrò Santiago en España. Esta entablò en la Iglesia Toledana. Esta comunicò à los Eclesiasticos. Esta aumentarō despues Eugenio I. Olympio, Audencio, Asturio, Iuliano, Melancio, y otros Arçobispos; y esta en grā parte es la que reformada por S. Leandro, y S. Isidoro vemos en el Missal Mozarabe. Finalmente tan espacioso tiempo cōsumiò; tantas, y tan gloriosas acciones sacò à luz el Santo Apostol en la fundacion, y go-

Iul. Chron. num. 16.

y gouierno de la S. Iglesia de Toledo, y de sus Eclesiasticos, que le cuentan, y veneran (honroso blason desta Ciudad) por su primer Arçobispo; y entre los demas della le ponen las antiguas memorias, ò Tablas intituladas DYPTICAS, cōseruadas en los sagrados Archiuos, leidas en las solemnidades de la Missa. Y quien duda entonces el renombre de su primer Prelado, seria el que en el oficio, y obras lo fue?

Possee, segun esto, la S. Iglesia de Toledo, con auentajado titulo, la gloria, y renombre de IGLESIA APOSTOLICA, vinculado, segun Tertuliano, no solo à las que los Apostoles por si mismos fundaron, sino aun à las que sus Discipulos. Possee desde el feliz tiempo de los Apostoles assimismo la gloria, y renombre de Iglesia PATRIARCHAL, no de vna, ò otra Prouincia solo de España, como se puede gloriar lo es qualquiera Metropolitana, à quien reconocē como sufraganeas las Catedrales, sino Patriarchal de todas las de España, Primada dellas, superior à sus Metropolis, y que puede cōpetir, è igualarse en su Española Esfera à las quatro celebres del vniuerso en la suya: la Constantinopolitana, Alexandrina, Antiochena, y Herosolimitana. Por tal la publican los Escritores en todos Siglos, y por tal la promulgò el Santo Pontifice Anacleto en el suyo. Possee la gloria de la antiguedad de su fundacion, en que si no excede à las demas de España, no es excedida dellas, pues fue de las primeras, que fundò el Apostol Santiago, à los treinta y siete años del Nacimiento de Christo S. N. tres de su sagrada Passion, quando aun no estaua Instituida la Catedra Pontifical de S. Pedro en Roma, que el año de 45. fue su institucion.

Tert. de Prescript. aduer. l. hær. tomo 3. c. 37.

Dextr. ann. 37. Baronio an. 45.

Realça el lustre desta fundacion, acredita los piadosos animos de los Toledanos, engrādece su luz, y valor à lo diuino, la singular circunstancia con que merecieron, y grangearon la predicacion del S. Apostol. Coronò el mismo año de la Passion de Christo S. N. con la aureola del Martirio al Protomartir S. Esteuan, felizes primicias, que ofreciò al cielo la persecuciō del Emperador Tiberio. A esta causa los Gentiles, y Iudios (cuyo numero refieren passaua de quince mil) que en Herusalen, y circunvezinos pueblos auian reducido à la Fè los Apostoles, desampararon aquella Region, y arribarō vnos a Asia, otros à Europa. Llegò no corto numero destos à España en vna Naue de Chipre; desembarcaron en Cartagena de Leuante; esparcieronse por varias Prouincias, en que publicando las marauillas que auian visto en Herusalen, dieron las primeras nueuas de la Vida, Muerte, y Resurreccion del Redemptor del Mundo, y predicaciō de sus Apostoles; por la qual gozauan los resplādores de su diuina ley; si bien se auian ya por cartas anticipado los Hebreos Toledanos habitadores de Herusalen, auisando à los de Toledo estas marauillas, y en especial la venida del Espiritu Sāto, la variedad de lenguas, con que hablauan los Apostoles, y los milagros que obraua S. Pedro. Quien no engrandece la felicidad de España, que mereciò ser la primera del Vniuerso, que despues de Iudea, Galilea, y Samaria recibiò la noticia del Euangelio, y la posseia ya el año de treinta y cinco? Apenas los Hebreos Españoles: apenas los ilustres Toledanos percibierō tan dichosas nueuas, gozaron estas cōfusas noticias, quando luego embiarō sus Embaxadores, que fueron à Eufrasio, Obispo despues de Andujar, à Indalecio, de Almeria, como antes auian para el mismo intento embiado à Atanasio, y Iosefo; al Principe de la Iglesia Pedro; suplicandole assi a èl, como a los demas Apostoles les embiassen a Santiago, para que les comunicasse las luzes del Euangelio, cuyos lexos, ò sombras les auian confusamente esparcido los Hebreos venidos de Herusalen, reducidos ya à la veneracion de Christo. Supo esta peticion la Sinago-

Dextr. ann. 35. & 36. vbi ex pluribus probat Bibar.

goga de Herusalen, que aun ciega perseueraua en sus errores, escribiò a la Toledana, como a cabeça de las de España, que si à su Reyno, y Ciudad, ò alguna otra de las de su jurisdiciõ, viniesse Iacobo, el Hijo del Zebedeo, ò qualquiera de los Discipulos de Christo, no solo no los admitiessen, sino que ignominiosamente los arrojassen de ella, como à Predicadores de nueua, engañosa, è infame ley. Noticia acreditada por vna carta en lengua Arabe, que testifica Iuliano auer visto en el Archiuo de Santa Iusta, que escribiò Rabi Calclutense à Moysen Hebreo, residente en Herusalen, que de su Sinagoga truxo cartas à la de Toledo, para que admitiessen à los Discipulos del Saluador del Mundo.

Executaron lo opuesto los Españoles; admitieron al S. Apostol cõ la honra, aplauso, y veneracion debida; recibierõ de sus labios la dotrina Euãgelica, con tan celestial gusto, quanto abundante fruto; conuirtiẽdose innumerables del Gentilismo, y Iudaismo à la Fè Catolica; gloriosas primicias de la Española Christiandad, principios sagrados de sus Iglesias, singularmente de la Toledana; que tal Fũdador, tal Maestro, tal Apostol, tal Prelado, y tal Instituidor mereciò le concediesse el mismo Christo; que su Magestad diuina auer determinadamente señalado à Santiago por Apostol de España, no solo lo testifican antiguos, y modernos Escritores, y autẽticos instrumẽtos, sino el mismo Apostol lo reuelò à varias personas, y entre ellas al Rey Ramiro. Y Testimonios ay fidedignos, q̃ quando los Hebreos, y los Gentiles de España, fuerõ à Herusalen à adorar el Templo; los lleuaua el deseo de ver à Christo, vieronle, hablaronle, pidieronle embiasse Discipulos suyos à España, para que les comunicassen la luz Euangelica; y CHRISTO nuestro bien en su presencia le intimò a Pedro, que embiasse à Iacobo hijo del Zebedeo, despues de su Resurreccion, como se executò.

Consta assimismo auer cooperado en esta eleccion la EMPERATRIZ DEL CIELO MARIA, que al partirse el Apostol à España, dandole su copiosa bendicion, le encargò con afecto de Madre de la Nació Española, la empressa de su conuersion, à que su precioso Hijo le auia consagrado. No menos manifestò la Virgen Santissima este amor à España, en querer la ennobleciessen cõ su presencia, y santidad las dos MARIAS CLEOFE, Y SALOME, y vna MARIA MAGDALENA, no la hermana de San Lazaro, sino otra distinta, priuandose la Reyna del cielo de su compañia; porque la tuuiesse tal Santiago, y gozasse tal dicha España. Que es *Tradicion, ò fama*, assi habla S. Braulio Obispo de Zaragoça, *auerlas tres venido con Santiago à ella, auerle acompañado por las Ciudades, y lugares, que corriò el Santo Apostol, y auerse buelto con èl.* Como tambien testifica el mismo auer los años siguientes visitado las mismas Santas segunda vez à España, trayendose consigo el precioso Tesoro del cuerpo de Santiago, y que à Maria Cleofe, y Maria Magdalena, coronò el cielo con preciosa muerte en Ciudad Rodrigo, celebre Ciudad de la Estremadura; como en Verula à Maria Salome, Madre de Santiago, cuya memoria fue celebre en España; como de quien tanto la ennobleciò con su presencia, y de Madre de tal Hijo, a quien deuen sus habitadores las primeras luzes de la Fè, sus Iglesias la primitiua fundació, y todo el Reyno, y Nacion Española su defensa. Los Realces deste amor de Christo, y de Maria à Toledo, descubrirà mas el capitulo siguiente, manifestando los Parientes suyos, con que ennoblecieron a esta Ciudad.

*

PRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

QVE se cuente Santiago por Arçobispo de Toledo en el cap. 2. Iuliano Chron. n. 1. *Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ Dypticas suas habent, sicut Tabulas, quas in sacrarijs seruant nimis diligenter, in quibus aliæ sunt Conciliorum, aliæ Episcoporum suæ sedis. Prima sic habet: Pro Spiritibus pausantium Honorati, Pelagij, Quintini, Vincentij, Palmati, Melantij, Asturij, & aliorum. Hæc fuit prima, in qua non ponuntur Martyres, scilicet Iacobus, Elpidius, Iulianus, Ioannes Iuanius, & Saturninus, & Marcus Marcellus Eugenius; quia constat esse Martyres, & in nullis sequentiū Dypticis ponuntur ulli Martyres.* Castejon 1. *p. de la Primatia*, *c.* 6. *fol.* 34. dize lo fue.

Del no recibir a los Apostoles, veaſe à Salazar *supr. fol.* 8. donde cita à S. Geronimo Iustino Martir, Euſebio, que afirman auer los Iudios infamado el Euangelio para que no lo recibiessen. Iuliano *Aduers. n.* 424. *In Archiuo Sanctæ Iustæ erat alia Epistola, quam scripserunt Iudæi Toletani, qui erant Hierosolymis, de Resurrectione Christi, & Aduentu super Discipulos Spiritus diuini, quam Rabbi Cabilunensis misit ad Moysen Hispanum Rabbinum Maximum, consistentem in Hierusalem, qui & venit cum litteris de non recipiendis à Iudæorum Hispanorum Sinagoga, Discipulis.* De la perſuaſion de no recibir à Santiago, Iulian *Chron. n.* 8. *Reperi in Archiuo S. Iustæ duas, tres ve Epistolas in Hebræo, & in Arabico, & Latine, quarum vna, &c.* Veaſe lo ſiguiente en las pruebas de Eleazaro, y de S. Atanaſio, al *num.* 9. dize: *Tertia verò Epistola, quæ solum erat in Hebreo, erat responsiua, qua petebant Hierosolymitani Iudæi de genere Sacerdotali Annas, & Caiphas, Ioseph, & alij, ne si venirent ad Hispanias discipuli Christi (nam dicebatur venire iam Iacobus Zebedei filius eius Apostolus) vllo modo eos admitterent, sed tanquam illusores, & nebulones suis vrbibus arcerent. Illi verò miserunt Euphrasium, & Indaletium, rogantes Petrum, & cæteros Apostolos, vt statim Iacobum mitterent: qui venientes Hierosolymam dederũt suas Epistolas Petro, & visis eius miraculis conuersi sunt, & venerunt cum Beato Iacobo, quem ad tam honorificam missionem, vt Christum eum designauerat, libẽter illico miserunt.* Apoyan eſto Bibar *com.* 2. *in an.* 35. Dextri, y Erce. En los Aduerſ. *n.* 11. *In verâ Religione præstabant Toleti geniti ex Iudæis, quorum in Hispania S. Iacobus multos ad fidem conuerterat.* En el n. 9. *Iudæorum Hispanorum Sinagoga, quæ erat Hierosolymæ, non consentit morti Christi, nec fuit cum illis, qui petierunt Pilatum, vt occideretur; quia defenderat Iesum (vt patet ex Euangelio Nicomedi) ijdem petierunt à Petro, vt mitteret Iacobum ad suos:* Veaſe el M. Rus *siglo* 1. *c.* 4.

Que aya Chriſto Señor Nueſtro embiado a Eſpaña à Santiago, conſta de los Teſtimonios, que halló Iuliano en los Archiuos de Sãta Iuſta de Toledo, y aſsi en ſus Aduerſarios *n.* 437. dize: *Etiam reperi in eodem Tabulario, quod multi ex Gentilibus, qui venerant Hyerosolymā ab Hispanis adorare ad Sāctum Templum, erant Hispani natione, qui voluerant videre, & alloqui Dominum Iesum, cupientes, & poscentes, vt ad prædicandum Gentibus suis venirent Christi discipuli ad Hispanias, & quod illis præsentibus dixit Dominus Petro, quod Iacobus Zebedei filius veniret huc post duos annos à resurrectione sua; quod & ipse fecit, & inuisit Beato Iacobo, & statim venit.* En el n. 431. *Qui Iudæi (scilicet Toletani) miserunt Athanasium, etiam & Indaletium rogantes Apostolos, & in primis Petrum, quam primū veniret ad Hispanias vnus illorum ad efundendam per latissimas Hispaniæ Regiones lucem veritatis Euangelicæ, præcipuè Iacobum, quem eis Christus viuens designauerat.* La Hiſtoria de Zaragoza, que trae Erce *supr. c.* 3. *n.* 6. *Interea reuelante Spiritu S. B. Iacobus Maior accepit à Christo quatenus ad partes Hispanas verbum Dei prædicaturus accederet: Ipse verò statim pergens ad Virginem, osculatis manibus, licentiam, & benedictionem pijs lachrimis postulabat; ad quem Virgo: Vade, inquit, fili, imple, mandatū Magistri tui.* Reuelóſelo Santiago al Rey Ramiro, como cõſta de ſu priuilegio, que trae Erce *c.* 4. *B. Apostolus ait: Nunquid ignorabas, quod D. N. Iesu Christus alias Prouincias fratribus meis Apostolis distribuens, totam Hispaniam meæ tutelæ per sortem deputasset, & meæ commisisset protectioni?* Lo miſmo ſe refiere en la General de Eſpaña *p.* 2. *c.* 11. y apoyan el P. Antonio Caraciolo de los Clerigos Reguiares, en el Tratado; *Biga illustrium controuersiorum num.* 6. P. Gaſpar Sanchez *tract. de Aduert. S. Iacobi c.* 6. *n.* 1. y otros. Pruebalo Erce *supr. c.* 3. & 4. Auer traido doze Diſcipulos, lo afirman varios, y entre ellos Iuliano *Aduers. n.* 428. *Venit cum benedictione S. Virginis*

nis more Apostolico cum multis discipulis, quorum duodecim erant semper pracipuè alij comites.

De la venida de las Marias, S.Braulio, ò Heleca *in adait. Fama etiam est cum Sanctus Iacobus venit in Hispaniam Mariam Cleophe, & Salome, Matrem (ipsius) & Mariam quandam Magdalenam, eum fuisse comiter comitatus, & rediisse cum illo, venisseque cum corpore, & vtrasque Cleophe, & Magdalene obiisse in Ciuitatensi oppido in Lusitania die X. Aprilis. Magdalenam verò Lazari sororem venisse in Galliam. Maria Salome rediens cum ipso Iacobo filio (hoc est cum corpore eius) peragratis partibus Germaniæ, Angliæ, & Italiæ, vbi prædicauit, cum verulam peruenisset, ætate confecta ibi requieuit 24. Maij.* Lo mismo afirman Bibar *com.2. in Dextr. an.42. n.2.* Caro *in Dext.* Iuliano *Aduerf. n.408. Ibi* (en la vida de Santiago) *legitur, quod & Maria Salome mater Iacobi, & Ioannis Euangelistæ, secum dicitur S. Iacobum ad Hispanias, & inde reuersam B. Virgenem comitaret dum esset Verulis postremum diem clausisse, multisque ibi fulsisse miraculis.* Iuliano *Aduerf. n.61. In Hispania nimis honorabilis est recordatio S. Mariæ Salome, Matris Iacobi, & Ioannis Apostolorum, vxoris verò Zebedei, cognomento Aristoboli, Beatæ Mariæ cõsanguineæ.*

CAPITVLO III.

DAN GLORIOSO LVSTRE, Y PROGRESSO à la Fundacion de la S. Iglesia de Toledo los Principes de los Apostoles, San Pedro, San Pablo, San Bernabe, y San Iudas Tadeo, ilustrandola con su presencia, y alumbrandola con su dotrina en compañia de otros Santos discipulos suyos: y entre ellos el S. Zacheo, el S. Centurion, y S. Clemente Papa y Martir. Parentesco, que estos SS. Apostoles, y otras personas, que estuuieron en Toledo, tuuieron con Christo S. N.

SI atentamente contemplamos, ò por mejor, admiramos el mistico edificio de la celestial Herusalen, aquel cristalino cielo, incapaz de peregrinaciones impressiones, aquella Ciudad toda de oro, aquellas vistosas plaças, aquellos muros, inuencibles del tiempo, y de la fortuna, aquellas puertas de preciosas Margaritas, reconoceremos se funda todo este lustre, esta riqueza, esta fortaleza, en los fundamẽtos de los doze Apostoles, como en solidas piedras, en q̃ està grauados sus nõbres, y sus obras, y en q̃ se sustẽta esta Triunfante Iglesia. La Militãte del Orbe Christiano fabricò tãbiẽ Christo S.N. sobre estos fundamentos. Cũpole a la de España, y singularmẽte à la de Toledo, como à Primada de toda ella, la rica, y fuerte piedra del Safiro, viuo dibuxo de la celestial esfera, q̃ corresponde à su Fundador Santiago. Pero como tan amante Christo de los Españoles, y de sus Ciudades, quiso se leuantasse, y descollasse el edificio de su fee; se fortaleciesse, y acrecẽtasse la fundacion de sus Iglesias en la principal piedra del Colegio Apostolico, y primer fundamento de la celestial Herusalen, q̃ es el jaspe, en quien reuerenciamos esculpido el nombre, y obras del PRINCIPE DE LOS APOSTOLES PEDRO, q̃ auer, como Vicario General, y vniuersal Pastor de todo el Vniuerso, visitado por su misma persona, ilustrado con su soberana doctrina, y gouernado con su estremada sabiduria muchas Iglesias de España, testifican sabios Escritores, publican acreditados instrumentos,

tos, acreditan plumas de Romanos Pontifices, y califican antiguas Tradiciones. Auer gozado tal dicha la insigne Ciudad, è Iglesia de Toledo especifican antiguas Historias, y afirman venerables memorias. Y quien prudentemente podrà dudar, que visitando otras Ciudades, è Iglesias de España, dexasse esta tan celebre en todas las edades, tan conocida del Romano Imperio, tan frequentada de los mas remotos Reynos, tan populosa Poblacion de Gentiles, y Iudios, tan reuerenciada aun de los mayores Emulos del nombre Español, y sobre todo tan estimada del gran Apostol Santiago, que la auia escogido por Primada de todas las de España, cuya visita era el blanco de su viage, y cuya Herarchia, acrecentamientos, y gloria sabia dependian tanto de la Toledana, como cabeça de todas ellas.

En Toledo pues, por los años de cinquenta, segun vnos, por el de cinquenta y seis, segun otros, esparciò los rayos de la predicacion Euangelica San Pedro, y hallò a su antiguo Discipulo San Elpidio, constituido primer Prelado de aquella Ciudad; comunicaron los dos (no al discurso, à la verdad se à de rendir este creto) la fundacion ya hecha, y creces posseidas de la soberana planta de aquella Iglesia, y de su Christiandad; consultaron los mas idoneos medios para sus mayores augmentos; executàron muchos, y muy gloriosos; con que recibiò la Santa Iglesia Toledana progressos tales, quales del Magisterio, predicacion, y assistencia del Principe de los Apostoles, assistido de tal Prelado, como Elpidio, y tan sabios Compañeros, como presto aqui señalaremos, podemos cõsiderar. Dos esclarecidos Testimonios dexo à la posteridad el Santo Apostol de su venida à Toledo.

El primero, la conuersion de vn Noble hijo desta Ciudad, llamado Iuliano, en quien obrò el cielo tantas marauillas à lo diuino, que arribò despues à la silla Patriarchal de Toledo, y lo que mas es, à la aureola del martirio, que en la segunda parte desta Historia posseerà su debido lugar. El segundo testimonio es, la preciosissima Imagen de N. Señora de Atocha, joya inestimable, que oy enriquece el ilustre Conuento de Predicadores de Madrid, desde el año de 1523. en que se passò al de su primitiua Ermita, anexa por el Arçobispo D. Iuan à la Colegial de Santa Leocadia de Toledo, Prenda riquissima, Veneracion de los Reyes, Consuelo de los Cortesanos, Asilo de los afligidos, y Tesoro seguro de sus espirituales riquezas. Esta Imagen sacratissima la truxo consigo à Toledo el Principe de los Apostoles, colocandola despues por si, ò por sus discipulos en vna pobre, y deuota Ermita, ò Capilla de Madrid, ò junto à Madrid, aclamada, y reuerenciada en aquel, y aun en los inmediatos Siglos, con el renombre de Nuestra Señora de Antiochia, à causa de auerla traido el S. Apostol desta Ciudad de Antiochia; de donde venia entonces, auiendose celebrado en Herusalen el Concilio de los Ritos legales el año de 48. ò 49. Adulteròse el nombre, y el vulgo le conuirtiò en el de Nuestra Señora de Atocha, con que oy aclamamos, y veneramos à esta soberana Imagen, que tan celebrada era en tiempo de San Isidoro el Labrador, y aun en el de San Ildefonso, como lo manifiesta carta suya, en que ostenta subidos quilates de su deuocion, y culto, siendo tradicion constante estuuo en los infelices siglos de los Sarracenos, escondida en el campo, hasta que descubierta experimentò el pueblo sus misericordias, y beneficios. Assi lo publica vna antigua Inscripcion, que en la Iglesia de Atocha se lee.

Salaz. de Mẽdoça vit. S. Ildeph. c. 9.

Tamai. nou. 9.

Acrecentaron en Toledo estas luzes de la presencia, y predicacion de S. Pedro otras resplandecientes de otros dos Apostoles, y tres insignes Discipulos suyos, que publicã las Historias auer con èl venido, è ilustrado à España; y por consiguiente confessaremos, que à Toledo; pues no se apartaron del S. Apostol en esta empressa, ni era justo dexassen de asistirle en la Ciudad; en que como en Primada de toda España ocurrian mas gloriosos empleos del blãco de su venida à ella; que era promouer los augmentos de las Iglesias Españolas, perficionar su Eclesiastica Herarchia, y dar perfeccion à la administracion de los Sacramentos. Fueron pues los que con su presencia, santidad, y doctrina cooperaron con el S. Apostol à los progressos de la fundacion de la Iglesia Toledana los dos ilustres Apostoles S. Bernabe, y Iudas Tadeo, cuya venida à España, siguiendo los passos de San Pedro, especifican graues Coronistas, como tambiẽ la de S. Clemente, despues Pontifice Maximo, cuyo trato en Toledo con Iuliano, dichoso fruto de la predicacion de S. Pedro, indicã las cartas, que despues le escribiò, y de que haremos mencion en su vida.

Acõpañaron asimismo al S. Apostol en este viage, y le ayudaron en su predicaciõ S. Marco Marcelo Evgenio el insigne Arçobispo de Toledo, primero deste nombre, y Martir de Christo; cuyas admirables acciones gozan en la segunda parte su debido lugar: S. Apolinar, discipulo antes del Patrõ de las Españas, Obispo despues de Rauena, Martir al fin en el Imperio de Vespasiano: Zacheo, primer Obispo de Cesarea de Palestina, de Antiochia despues, Discipulo de Christo; y sino me engaña mi discurso, el que por su corta estatura subiò à la higuera para verle: y su Magestad diuina le hizo tan gran fauor, qual fue la visita de su casa, y credito de su persona. Auialo escogido S. Pedro por vno de los doze Discipulos, de que como mas señalados, è idoneos para la promulgacion del Euangelio, entre todos los demas suyos, auia formado vn Colegio, emulo al del Apostolado: y consiguiò Zacheo tan feliz remate de su vida, que la coronò el cielo cõ la aureola del Martirio en Palestina, Imperando Neron, siendo Presidente vn Iuez llamado Diocleciano, y teniẽdo por compañeros de su Triunfo à Alfeo, Padre de Santiago el Menor, y à Micheas, discipulo de S. Pedro, cuya memoria hallamos en S. Clemente.

Martyrol. 23. Iulij Bibar in Dextr. an. 37.

Passemos ya à otras Iglesias de Toledo, à otros progressos de su Santa Iglesia; que auerselos dado el Apostol de las gentes Pablo, no indicios solos, sino testimonios claros lo asseguran. Su venida à España possee el credito de innumerables, y sabios Escritores; su venida à Toledo especifican algunos; intimanla las mismas razones, que apoyaron la del Principe de los Apostoles Pedro; y afiançãla singulares pruebas. Tal es la cõuersion, que obrò el S. Apostol en la Villa de Lybisosa, oy Lezuza, y campo de Mõtiel, cuyos lugares estã en el Reyno de Toledo, y no muy lexos desta Ciudad; reduciendo à la Fè Catolica à Filipo, por sobrenombre Filoteo; à Probo Gouernador de aquella comarca; à Xantipa su Esposa, tan milagrosamente, quanto escribiremos despues en sus vidas. Tal la asignacion de Sacerdotes, y consagracion de Obispos, que el mismo Apostol puso de su mano en aquellos pueblos. Tal su agradecimiento, generosa virtud, que en los Nobles, y Santos como Pablo, no solo padece menguas, sino anhela por exceder à los beneficios. Fuelo singular el que recibiò el S. Apostol de Toledo, y de sus habitadores; pues por decreto de todos embiò esta Nobilissima Ciudad à su Arçobispo S. Elpidio, y à otras calificadas personas, para que visitassen à S. Pablo, preso en Roma, le consolassen en sus trabajos, y le lleuassen algunos presentes, y dones,

nes; que los piadosos Toledanos le embiauan. Pues quien duda, viniendo el S. Apostol à España, predicando en el Reyno de Toledo, ennobleceria esta Ciudad con su presencia, y doctrina, y se mostraria mas fino amante de sus espirituales medras; pues ella se auia manifestado tan compasiua en sus duras prisiones, tan liberal en sus graues necessidades? La recompensa de los beneficios, creditos son calificados de los que los recibieron; como vil descredito, el oluido dellos.

Reconociédo assimismo estas obligaciones los Santos Discipulos de Pablo, los que truxo consigo, y à su lado visitaron à España; quales fueron FILEMON, y TIMOTEO, q especifica Dextro, TROFIMO, EFETIRO, PAVLO SERGIO, TORQVATO, CELEDON, Y ENDALECIO, que en vna Bula del Papa Estefano se expressan por Compañeros en este viage del S. Apostol; como tambien S. PROBO, Esposo de SANTA XANTIPA, Cuñado de SANTA POLYXENA, Obispo despues de Rauena; y estas dos Santas, que despues frequentaron mas la assistencia à esta Ciudad, con ocasion de ver, y visitar en ella à su Santo hermano, y Arçobispo Eugenio? Quien dudara pues de todos estos Santos se esmerarian en imitar à su Maestro, en la predicacion de la Dioceси Toledana, y en el amor, y obsequios à lo diuino, que à esta Ciudad rendirian, como à tã estimada, y amada de quien ellos tanto amauan, y estimauan.

Dextr. ann. 64. Bulla Steph. apud Ludouicum Scart. Hist. Tarraconés. c.27.&apud Ildephós. de Requena 1. p.c.8.f.55.

No es para passar en silencio otro ilustrissimo Compañero de todos los tres Apostoles Santiago, S. Pedro, y S. Pablo; pues sus alabanças veneramos en las plumas de los Euangelistas. Este es CAYO CORNELIO CENTVRION, Español glorioso, natural de Malaga, el que entre las mayores afrẽtas de Christo, le diò la mayor honra; entre las blasfemias de los Hebreos publicò la gloria de su diuinidad; entre las demonstraciones terribles del suelo, y cielo, le aclamò por Dios, por Hijo del eterno Padre. Este pues digo, ya reducido à los resplandores de la Fè, acompañò en su viage, y predicacion por España à los tres Santos Apostoles: y assi quien dudara auer estado en Toledo (Teatro de los mas principales que escogierõ para su empresa en España) y comunicado à sus Ciudadanos la luz, que en la Passion de Christo, entre los eclipses del Sol, participò, hecho Capitan en la secular milicia, varon Apostolico en la Christiana? Assi lo intitulan los Escritores, reconociendolo despues por tercer Obispo de Milan, y por Triunfador laureado de la Iglesia Catolica, que la celebra à 23. de Setiembre.

Corone este, y el antecedẽte assunto, Corone à España, Corone à Toledo la singular prerogatiua del parẽtesco, que con Christo Iesus, y su Santissima Madre gozan algunos de los referidos, que quiso su Magestad diuina recoger, señalar, embiar para Maestros, Predicadores, y Fundadores de la Fè, è Iglesias Españolas, y principalmente de la Toledana; à los de su misma sangre, à los mas cercanos parientes, que tenia el Colegio Apostolico: gloriosa ostentaciõ de la estima, y amor, que à España, que à Toledo tenia. Sãtiago pues el mayor, venerado no solo por fundador de la Santa Iglesia Toledana, sino aun por Arçobispo della, sobrino es de la santissima Virgen, y de Christo Señor Nuestro, por ser hijo de Maria Salome, à quien los Euangelistas llaman la Madre de los hijos del Zebedeo, y que los Escritores publican por hija de Cleofas, primo hermano de la Reyna del cielo, hijo de Iacob el hermano de S. Ioachin; hijos ambos de vna misma madre, llamada Esta, si bien de distintos Padres; Ioachin de Matat, Iacob de Matan. Segũ la qual Genealogia Maria Salome, cuya presencia, y exẽplo, ennobleciò à Toledo, acompañando à su hijo Santiago, Prima es de Christo, Sobrina de la Santissima Virgen. Por Compañero en el viage, y predica-

cacion en Toledo del Principe de los Apostoles S. Pedro reuerenciamos à S. Iudas Tadeo, en quien deuemos venerar el mismo parentesco, pues es hermano de Santa Maria Salome, hijo de Cleofas, primo hermano, como diximos, de la Virgen, y Tio de su precioso Hijo. Estos Parientes pues Santiago, S. Iudas Tadeo, y S. Maria Cleofe, tan cercanos en sangre à Christo, y à su Madre, hollaron con sus sagradas plantas, visitaron con sus personas, y enseñaron con su doctrina, y exemplo à Toledo.

Lo mismo obraron otros esclarecidissimos Santos, pariẽtes en afinidad: San Pedro que fue Sobrino en afinidad de Christo S. N. y de la Reyna de los Angeles, segun graues Escritores, que afirman que S. Concordia Martir en Roma en el Imperio de Neron, Esposa de San Pedro, fue hija del Zebedeo, y de Maria Salome, y como tal Hermana de Santiago, y de S. Iuan, y Sobrina de Iesus, y de Maria. San Bernabe Apostol, cuya predicaciõ aplaudimos ya en Toledo, si à calificados testimonios damos creditos, Hermano fue del Zebedeo, llamado por otro nombre Aristobulo, y assi Suegro de San Pedro, y pariente en afinidad de Christo S. N. y de su Santissima Madre; como tambien goza el mismo grado de afinidad S. Andres Hermano de S. Pedro, que se casò con vna Hermana de S. Concordia, de Santiago, y de S. Iuan, llamada Lucina, Santissima, y Nobilissima Martir en Roma, cuya memoria celebra la Iglesia Vniuersal à los 30. de Iunio, aclamandola por discipula de los Sagrados Apostoles; los Escritores por tierna amante de Christo, como Santiago, y S. Iuan, por Cuñados de S. Pedro, y S. Andres. Y si reconocemos nosotros auer S. IVAN por sobrenombre MARCOS predicado en Toledo, pariente fue tambien en afinidad de Christo, pues le reconocẽ los Escritores por primo hermano de S. Bernabe, hijos ambos de dos Hermanas: como tambien lo fue Maria Cleofe, à fuer de casada con Cleofas, primo hermano de la Virgen Maria, Tio de su precioso Hijo Iesus.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

LA venida de San Pedro à España afirman Inocencio Papa 1. *epist. ad decennium*, S. Clemente *epist. ad Iacob.* S. Gregorio Papa *epist.* 41. *lib.* 7. *Registr.* Onuphrio Panuino *an.* 57. *Chronic.* Metafraste *de peregr. nat. Apost.* Lipomano, Surio, Hareo, Lipeolo, Ribadeneyra, *vita S. Petri*, Pineda 2. *p. Monarchia l.* 10. *c.* 28. Morales *l.* 9. *c.* 14. Alonso Chacon *de Pontific. in Petro*, Pineda *l.* 1. *Reipubl. c.* 3. Pujades *Hist. Cathalon. l.* 4. *c.* 9. Carrillo, y Camargo *an.* 61. Escolano *l.* 2. *de la Hist. de Valencia*, Madera *c.* 6. *de la Monarch. Españ.* Baronio *ann.* 56. Alonso de Requena *l. de la venida de S. Pablo p.* 1. *c.* 8. y otros muchos, que se veran en Granados *fol.* 9. Dextro *an.* 50. *Petrus vt Christi Vicarius Hispanias adijt imagines Antiochia delatas affert: Epænetum Sexti firmi in Bætica reliquit Episcopum, multis eum comitantibus, Marco Marcello Eugenio, Apollinari, Rauennate (quem redeuntem ad Italiam consequitur Calocerus) Barnaba, Iudaque, hinc ad Africam, & Ægiptum migrat.* Iuliano *Aduers. n.* 34. *Celebratur in Hispania dies, qua S. Petrus venit in Hispaniam.*

Especifican la venida de S. Pedro à Toledo D. Tomas Tamayo *nou.* 9. *de la verdad de Dextro*, Pedro Salazar de Mendoça *prologo à la vida del gran Cardenal*, Portocarrero *vita S. Ildeph. c.* 1. P. Higuera *Dyptic. Tolet. n.* 75. *fol.* 579. *n.* 76. *fol.* 580. el D. Bertran *Hist. Tolosæ*, Rodrigo Mendez Silua *Poblaciõ de España, v. Toledo, y Madrid*, Fr. Christoual Granados *Serm. de la Dedic. de la S. Iglesia de Toledo*, impresso año de 1625. *fol.* 19. Erce *p.* 2. *tr.* 7. *c.* 1. y los que refieren lo de Nuestra Señora de Atocha, ò la especifican, ò la insinuan. El M. Rus *siglo* 1. *c.* 11. donde señala por sus Compañeros à S. Apolinar, y à los demas; y en especial à S. Bernabe, S. Iudas, y S. Clemente. Iuliano *Chron. an.* 52. *S. Petrus ad Hispanias se contulit, vt Pastor vniuersalis, oues inuisit, illas presentia sua, doctrinaque nobilitat. Firmij, vel Sextiformi, Epænetũ Epis-*

co-

copum reliquit: Toleti Iulianum, ciuem conuertit. Quæ ciuitas sanctissimi Pastoris, & Clementis prædicationibus illustratur. Comes S. Petri in hac peregrinatione fuit Sanctus Clemens. Lo mismo en los Aduersarios *n.* 196. y hablando de S. Clemente: *Sunt qui putent ex Philipis S. Clementem reuersum; S. Petrum ad Hispanias, Gallias, & Britanias euntem, reuersum.* Que predicò S. Clemente en Toledo P. Higuera *n.* 75. de Zacheo, Iuliano *num.* 259. *Hoc tempore (anno CCLXX.) celebrantur vita, sanctitas, miraculaque S. Zacchæi primi Cæsareæ Palestinæ Episcipi, rursus Antiochiæ, qui comitatus: est Petrum, euntem ad Hispanias; ibique legi in memorijs S. Iustæ, prædicasse, reuersum verò Antiochiam fæliciter in Domino dormisse. Fuit Discipulus Christi, qui post eius Passionem adhæsit Petro, cuius Discipulorũ vnus de duodecim fuit, & creditur cum alijs recepisse in Penthecoste Spiritum Sanctum: celebratur 17. Nouembris.*

De la Imagen de Atocha, y auerla traido S. Pedro de Antiochia, y los discipulos suyos auerla puesto en la Ermita referida, y mudadose el nombre en Atocha, D. Sancho Dauila Obispo de Plasencia, vida de S. Vidal, Fr. Iuan de la Puente *l.* 2. *c.* 9. *de la conuen. de las Monarchias*, Carrillo, y Camargo *an.* 50. Bibar *supr.* Escolano *l.* 2. *Hist. c.* 3. Granados *supr. fol.* 5. & 9. El Lic. Quintana *lib. de N. S. de Atocha p.* 1. *c.* 2. Bibar, y Caro *in Dextr. an.* 50. Tamayo *verd. de Dextr. nou.* Rus *siglo* 1. *cap.* 11. Salazar de Mendoça *vit. S. Ildeph. c.* 6. Gil Gonçalez *Hist. de Madrid*, P. Morillo *Hist. del Pilar, apud Bibar*, D. Francisco de Torreblãca *de Iure Spir. fol.* 13. D. Iuan de Tapia *Isid. cant.* 9. Padilla, Ribadeneyra, y Peñalosa, à quien cita Erce *p.* 2. *tr.* 7. *c.* 1. y el celebre Poeta Lope de Vega Carpio *vita S. Isid. cant.* 9. y otros. Iulian Perez *de Eremitorijs n.* 11. dize: *Eremitorium Mageriti S. Mariæ Antiochiæ, quò delata fuit ab Antiochenis Petri socijs venientis in Hispaniã, imago B. Virginis Mariæ, & ibi collocata, quam plurimum veneratus est S. Ildephõsus, Pontifex Toletanus Doctor Sanctissimus, doctissimusque, Toletanus Patronus.* Luitprando *frag. n.* 76. *Celebres sunt plures imagines per Hispanias B. Mariæ consecratæ, vt Telcarensis, Isnatorafensis, & aliæ; sed post imaginẽ B. Mariæ de Columna in Cæsaraugustana ciuitate est Mageritensis, quam socij S. Petri Mageritum Antiochia attulerunt, cum Apostolus venit in Hispanias.*

Auer traido consigo à S. Eugenio, probaremos en su vida; como tambien los demas, que diximos afirmã los Autores, que testifican su venida à Toledo. De S. Bernabe, Iudas, Clemente, y otros lo testifica Dextro *supr. nou.* 9. De la de Zacheo ya diximos, y del añade Iuliano *Aduers. n.* 260. *Quin legi in Menologijs Græcorum eum sub Neronis Imperio in Palestina sub Iudice Diocletiano cum Alphæo Patre Iacobi Apostoli coronam martirij recepisse, cum quibus, & passus est Michæas discipulus S. Petri, cuius meminit S. Clemens l.* 3. *Recognitionum.* Lo mismo en el num. 124. Concuerda con el Martirologio Romano 18. *Nouembr. In Palestina Sanctorum Martyrum Alphæi, & Zechæi, qui primo anno persecutionis Diocletiani post multa tormenta, capitalem sententiam subire.* Donde dize Baronio: *Addunt de his etiam Græci hac die in Menologio, adduntque his item Michæam æquè Martyrẽ.* Donde se repare, que era impossible fuessen estos Santos en la persecucion de Diocleciano; pues este, segun Baronio, començò su Imperio el año de 284. y estos Santos no pudieron alcãçar este tiempo, pues son del tiẽpo de los Apostoles, y de Christo. Cerca de la venida de S. Clemente, y de los demas Compañeros de S. Pedro, vease à Erce *p.* 2. *tr.* 7. *c.* 1.

De la venida de S. Pablo à España, sacò à luz el año de 647. libro entero, el Bachiller Alonso de Requena; y en la 1. *p. c.* 8. cita à innumerables por ella: à los Santos Epifanio, Geronimo, Chrisostomo, Gregorio, Damaso, Isidoro, Anselmo, Hipolito, Doroteo, Atanasio, Antonino, y Tomas. De los Comentadores à Teofilato, Ecumenio, el Abulense, y otros, como tãbien cita Erce à otros muchos *p.* 2. *tr.* 7. *c.* 2. & 3. De los Martirologios el Romano, el de Vsuardo, y Adon. De los Historiadores Bergamo, Vasco, Harmano, Lucas Tudense, Fr. Iuan Gil de Zamora, Figuerola, Glices, Beuter, Tarrasa, Morales, Baronio, Mariana, Garibai, Fr. Luis de Vtrera, Fr. Iuan de Pineda, Fr. Iuan Marquez, Luitprando, Pedro Comestor, Ioachin, Benedicto, Bosco, D. Tomas Tamayo, Caro, Carrillo, D. Mauro Ferrer, y otros, que tambien se veran con Bibar *an.* 64. *Dextri.* De los Escritores de vidas de Santos à Metafraste, Villegas, Sanctoro, Marieta, Dextro *an.* 64. *Paulus ad Hispanias veniẽs secum fert Philemonem, Timotheũ, aliosque discipulos, Lybysosæ, Laminisque Vrbibus, Prouinciæ Arenatum prædicat, Philipũ cognomento Philotrum, Xantipam, eiusque vxorem ad fidem conuertit; Presbyteros ibi relinquit.* Su determinaciõ *epist.* 15. *ad Rom.*

Cum

Cum in Hispaniam proficisci cæpero spero, quod præteriens videam vos. De Probo, Iuliano *Chron. n.* 40. *S. Probus discipulus S. Pauli, maritus S. Xantipæ, Lamitanæ, comitatus Paulum ex Hispania Romam venit, & comes S. Marcelli Eugenij venit iterum in Hispaniam.* Veafe en la fegunda parte, en la vida defte Santo. Auer predicado en Caftilla, y acompañado à S. Pablo, Filemon, y Timoteo afirman Carrillo, y Camargo *an.* 50. La venida à Toledo afirman Tamayo *verd. de Dextr. nou.* 19. P. Higuera *supr. n.* 35. *fol.* 529. Portocarrero *supr.* el M. Rus *siglo* 1. *c.* 12. y feñala à fus difcipulos, Salazar *supr. fol.* 9. Erce *supr. c.* 3. *n.* 7. En la Archielogia facra *l.* 2. *c.* 2. §. 15. *fol.* 721. leemos de S. Pablo: *Hispaniarum Prouincias illustrauit, vtramque scilicet Castellã. Estremaduram, Bæticam, & singularum loca præcipuè Hispalim, Cordubam, Toletum.* Auer eftado en Ecija fe verà en Erce *supr. c.* 3. Pruebafe con los que afirman predicò en todas las Ciudades de Efpaña. Iuliano *Chron. n.* 21. *S. Paulus Roma profectus, iam liber, & vinculis absolutus, Hispanias addijt, nauibus Gentium vectus, Carthagine Spartaria excindit, omnibus vrbibus Hispaniæ prædicat, animos Catholicorum confirmat.* Auer traido configo à Filemon, Timoteo, Probo, y los demas, fe verà en Erce *supr. c.* 2. & 3. Veafe à Tamayo *nou.* 10. *verd. de Dextro*, prueba fu venida, y la de fus difcipulos, como tambien el M. Rus citado.

De la venida del Centurion, Iulianus *Chron. an.* 36. *n.* 6. *In Archiuo Sanctæ Iustæ Toletanæ, quæ ante mea tempora, licet olim fuerit S. Mariæ de Alficen, erat, quod multi Gentiles, qui venerant Hierosolymam orare ad sanctum Templum, erant Hispani, qui voluerunt videre, & alloqui Iesum, cupientes vt Gentilibus suæ terræ prædicaretur, maximè Centurione Hispano, qui interfuit Passioni; poscente, qui comitatus est Iacobum, & vocatus est Torquatus Cornelius, & quod visus sit Iacobus venire ad Hispanias hac de causa.* Heleca *addit ad Maxim.* al fin. *Celebratur memoria S. Caij oppij Cornelij Centurionis, qui fuit ille Centurio, cuius famulum ad Capharnaum Christus suscitauit, postea sociatus Apostolis, neci S. Stephani interfuit, Petrũ, & Paulum ad Hispanias venientes comitatus est.* Del mifmo dize Dextro *an.* 34. que: *Baptizatus à B. Barnaba factus est tertius Mediolanensis Episcopus; vir quidem Apostolicus, qui Christi mortem, & Eclypsim primus omnium Hispanis gentis suæ cum audientium stupore refert.* El Martirologio Romano 27. *Sept. Mediolani S. Caij Episcopi, discipuli S. Barnabæ Apostoli, qui Sanctos Geruasium, & Protbasium baptizauit, & multa in persecutione Neronis passus, in pace quieuit.* Del fe trata: *In actis SS. Geruasi, & Protb.* Bibar in Dextr. *an.* 34. *com.* 4. Baronio *an.* 41. Erce *p.* 1. *tr.* 7. *l.* 12. trata muy en efpecial de fu conuerfion. Veafe à Tamayo, donde trata dèl, y de los otros Centuriones, *Defensa de Dextro nou.* 6.

De los parientes de Chrifto S. N. fe fupone, que S. Ioachin es el Heli, cuya defcendencia pone S. Lucas: *Qui fuit Melchij, qui fuit Leui, qui fuit Matabat, qui fuit Heli*; y afsi Mathat el Padre de S. Ioachin, y fu Madre Efta, que casò con èl, viuda ya de Matan, Padre de Iacob, y Abuelo de San Iofeph: *Mathan genuit Iacob, Iacob autem genuit Ioseph:* fon medio hermanos, Iacob, y Ioachin. Afsi lo enfeñan los Santos Auguftino, Ambrofio, Geronimo, Damafceno, Eucherio, Nazianzeno, Zacharias Chriftopolitano, Niceforo, Iulio Africano, Beda, y otros, cuyos teftimonios trae el P. Chriftoual de Caftro de la Compañia de Iefus *Hist. Deiparæ.* Pero aduiertafe, que Damafceno, Nazianzeno, y otros feñalan à Heli por Padre à Melchi; ò porque tuuo tambien efte nombre, llamãdofe Nathath Heli, ò porque fe guiò por Iulio Africano, que lo dize, conftando de S. Lucas, que fue Mathat; y como quiera todos los referidos hazen hijos de vna Madre à Ioachin, y à Iacobo Nazianzeno:

Mathanus eximia Salomonis stirpe creatus,
Æsthæ iunctus erat, quo cæca morte perempto
Duxit eam Melchi; Nathaneo sanguine cretus;
Mathanus hac genuit Iacob, Melchius Helim.

Y el P. Iuan Baptifta de Poza *l.* 2. *Elucid. tr.* 13. trae algunos Sãtos, y Doctores, que los hazen hijos de Iacob, y à Ioachin de vn mifmo Padre. Que Iacob fea Padre de Cleofas enfeñan Epifanio *hær.* 7. Teofilato *Ioan.* 19. Eufebio *l.* 3. *c.* 11. Teodoreto *ad Gal.* 1. Beda *Luc.* 6. Niceforo *l.* 3. *c.* 9. que efpecifica: *Cleophas frater Ioseph ex vtroque parente*, S. Iudas Tadeo, à quien publican S. Marcos *c.* 6. por hermano de Santiago el Menor, Simon Cananeo, y Iofeph el jufto, el hijo de Cleofas; como tambien lo fon todos los referidos. Afirmanlo Chrifoftomo, Teodoreto, Egefipo, Eufebio, Beda, y otros, y hijos de Maria Cleofe, fegun S. Geronimo, S. Tomas, S. Anfelmo, S. Ifidoro, Dionifio Cartufiano, Teodoreto, y

Beda,

Beda, cuyos dichos trae el P. Castro *supr.* Ser Salome, ò Maria Salome la misma, que la Madre de los hijos del Zebedeo, consta de S. Marcos *cap.* 15. y S. Mateo *cap.* 17. y ser hija de Cleofas, y Maria Cleofas, consta de los Arboles de la Genealogia de Christo, y sentencia de muchos Autores, como se verà en el P. Castro *c.* 1. aduirtiẽdo, que como pariente cercano à Christo en sangre le pidiò las sillas para sus hijos, y que Salome no es nombre de hombre, sino de muger, deriuado de Salomon, como Iuana de Iuan, con que queda assentado el parentesco de Santiago el Mayor su hijo.

El parentesco de Santa Concordia, San Pedro, S. Bernabe, S. Marcos Iuã, afirman S. Maximo, y Heleca *addit. ad Chron. Maxim.* diziendo: *Sanctus Petrus in honore habetur in Hspanis, & eius vxor Concordia passa Romæ sub Nerone, non multum prius quàm ipse pateretur. Fuit hæc, vt docet Marcus Maximus filia Aristobuli, vel Zæbedei, & Salomes Socrus autem Andreæ, qui duxit alteram sororem Concordiæ, & Iacobi, & Ioannis. Fuit autem Aristobolus cognomento Zæbedeus, frater Barnabæ Apostoli.* Concuerda Iulian Perez, que en sus Aduersarios *n.* 60. dize: *Consecratus est primus Britaniæ Episcopus Aristobolus, qui & Zæbedeus, Pater Ioannis, & Iacobi Apostolorum, qui etiam Socer Petri, & Andreæ.* Y al 66. *Duas vxores habuit Aristobolus, seu Zæbedeus, Mariam Salomem, ex qua sustulit duas filias; Concordiam, quæ nupsit Petro, Romæ Martyr 4. Nouembris anno 12. persecutionis Neronianæ, vt dictum est; alteram Lucinam, & nupsit Andreæ, & Romæ fuit nobilissima, & santissima Martyr.* Apoyan esto los que afirman auer S. Pedro sido casado. Los interpretes al c. 4. de San Lucas, donde se dize estaua enferma la suegra de S. Pedro, que segun lo dicho era Maria Salome, y de los antiguos Tertuliano *de Monog.* San Geronimo *Luc.* 4. Clemente Alexandrino *l.* 3. *&* 7. *stromat.* Sofronio *tom.* 7. *BB.* que dize. *Cœpitque vxorem Petrus filiam Aristoboli, fratris B. Barnabæ Apostoli, ex qua suscepit filium, & filiam.* Lo mismo de Aristobolo dize Metafraste apud Surium 29. *Iun.* y Damian *epist. ad Aug.* Sigisberto *Chron.* y otros afirman, que Santa Petronila fue hija, segun la carne, de S. Pedro. Y Vuandero en su Martirol.

Tum pridie Petronilla Petri de germine Sãcto.
Fulgida Virgo micat Christi trabeata decore.

Y no se estrañen auer sido casados San Pedro, y S. Andres, que de S. Felipe, y de San Pablo ay Santos, y Doctores que lo afirman. El parentesco de S. Marcos Iuan ya lo vimos en Iuliano *Aduers. n.* 390. y el P. Castro *c.* 20. *Marcus cognomento Ioannes, Mariæ filius, matertera Barnabæ.*

Eme dilatado en estas pruebas, por ser tan extraordinarias estas noticias de Santa Concordia. Della el Martirologio Romano à 13. de Agosto, y de Santa Lucina à 30. de Iunio. El Zacheo piensan algunos es el que se celebra à 23. Aug. *Hierosolymis S. Zachæi Episcopi, qui quartus à B. Iacobo Hierosolymitanam Ecclesiam rexit:* Como algunos insinuan, de S. Marcos Iuan ser el de 22. de Otubre: *Hierosolymis B. Marci Episcopi clarissimi, & doctissimi viri, qui primus ex Gentibus, Hierosolymorum Ecclesiam suscepit regendam, ac non multo post sub Hadriano Imperatore Martyrij meruit palmam.*

*

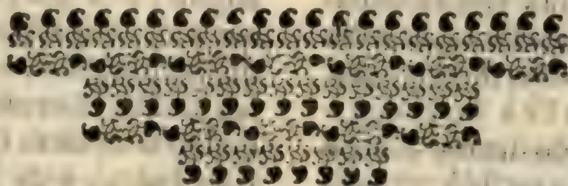

C CA-

Capitvlo IIII.

AVGMENLOS SOBERANOS, QVE A LA SANTA Iglesia de Toledo, y à su Christiandad dieron en los dos primeros Siglos de la Ley de gracia los Santos Onesimo, Tito, Ioseph Abarimatia, Dionisio Areopagita, y otros Santos discipulos de los tres Apostoles Pedro, Pablo, y Diego, ennobleciendo à esta Imperial Ciudad con su presencia, y doctrina.

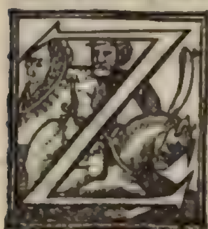

Zelosos Elias de sus diuinos Eliseos se mostraron siẽpre los Discipulos de los Santos Apostoles Pedro, Pablo, y Diego en la predicacion del Euangelio, en el afecto à la Naciõ Española, y en las ansias à su conuersion. Adelãtaron el edificio de la S. Iglesia de Toledo, y de su Christiandad, cuyas solidas basas auian puesto sus Maestros cõ tanta gloria, que descollaua en aquel primer siglo de la Ley de gracia, entre todos los de España. Estuuieron pues, y predicaron en Toledo; fuera de los ya referidos, q̃ vinieron en la cõpañia de los Sãtos Apostoles: S. Onesimo, Obispo de los Efesios, y Martir de Christo, tã amado de su Maestro S. Pablo, q̃ le llamaua, no solo su carissimo, y fiel hermano, sino su alma, su vida, su coraçõ. Vino con èl à España, boluiò despues, y predicò en ella mas de treinta y cinco años: començando esta empresa por el de setenta y vno, en cõpañia de las SS. Virgenes Polixena, y Sarra; y comunicando con singularidad los resplãdores de la Fè à Toledo, y à todo su Reyno. Feudo deuido al beneficio, q̃ en èl, y en ella recibiò, recibiẽdo el Sacerdocio de mano del grã Arçobispo de Toledo Iuliano, cuya Iglesia veneraua como à Madre, y cuyos augmentos à lo humano, y à lo diuino solicitaua como verdadero hijo. No menos los solicitò en el mismo siglo primero de la Ley de gracia S. Marcos, por sobrenombre Iuan, hermano de San Bernabe Apostol, el Dueño del Cenaculo de Sion, donde celebrò Christo la vltima cena, instituyò la Eucharistia, celebraron los Apostoles el primer Concilio, y recibieron al Espiritu Santo. Fue despues Obispo, y Martir glorioso, auiendo antes en su predicacion acompañado à ambos Principes de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, como auia acompañado en la suya al Patron de España, y Fundador de la Iglesia Toledana Santiago.

16. Februar.

San Ioseph Abarimatia, Discipulo tambien de Santiago; y lo que mas es, del mismo Christo; cuya doctrina, sabiduria, y santidad, auer ilustrado à Toledo, y à todo su Reyno, especifican graues Autores. Honra gloriosa desta Ciudad, que aya sido su Predicador, y Maestro aquel, de quien el Rey del Impireo, en su sacratissimo, y ya difunto cuerpo, recibiò tan singular obsequio; y el que por las finezas, con que à su Magestad diuina auia seruido, y ensalçado, mereciò tal odio de los Iudios Hierosolimitanos, que le desterraron de su Ciudad, Metropoli de Iudea, y de toda Palestina, en compañia de los afectuosos amantes de Iesus, Lazaro resucitado por su omnipotencia, Maria Magdalena inflamada por su amor, Marta fauorecida en su hospedage, criada de las dos la virtuosa Marcela, Maximino Varon Santo, Cenodio, aquel dichoso ciego desde su

na-

nacimiento, à quien diò su Magestad vista, y de otros à quien embarcaron en vn nauio sin remos, sin velas, sin Piloto, para que ò el mar los anegasse con sus Passageros, ò aportaran estos à la Isla del Ponto, donde les quitassen la vida. Conseruòla milagrosamente el cielo: arribaron à Marsella, principal Ciudad de Francia, de cuya Iglesia fue constituido Obispo Lazaro, y de otra lo fue S. Ioseph Abarimatia, à quien celebra la Iglesia vniuersal por Santo en 17. de Março; como tambien à San Calocero, discipulo assimismo de Santiago, que emprendiò en su pecho el amor à los Españoles, y singularmente à los Toledanos, à quien predicò con auentajado fruto, y viuiò despues tan largos años, que demas de ciento muriò Obispo de Rauena. S. Atanasio, discipulo del mismo Apostol Sátiago, primer Arçobispo de Zaragoça, Martir de Christo, diò no inferiores augmétos à la S. Iglesia de Toledo, à la Christiandad de su Ciudad, y Reyno, sembrádo en este, y aquella, por los años de 50. la diuina palabra, y cogiendo manojos soberanos para el cielo. Acompañòle en su viage, y predicacion S. Teodoro, discipulo del mismo Apostol, Martir valeroso.

S. Saturnino, Obispo despues de Tolosa, q̃ con admirable fruto predicò en Toledo por los años de 72. y reconociendo quá felizmente se lograua la Euangelica doctrina en los piadosos Toledanos, boluiò segunda vez por los años de 112. no solo à alúbrar con los resplandores de su sabiduria, y santidad à aquella Ciudad, sino à regir, como diestro Piloto, la naue de su Iglesia, ò ya con titulo de Administrador, ò ya cõ el de Prelado, que en las obras (niuel de los diuinos, y humanos juizios) el vno, y otro oficio gloriosamẽte exercitaua, como sacar à luz su vida, q̃ escribiremos en la segũda parte, venerando por dichosa préda de su predicacion al Santo Obispo de los Eleusacios Paterno, à quien Saturnino conuirtiò en Toledo. Discipulo, y compañero fue de S. Saturnino, en su predicacion, S. Firmin Obispo, à quiẽ diò el sagrado Sacerdocio Honorato Arçobispo de Toledo: fue despues de Pamplona, y Martir en Francia; predicò en Toledo, no vna sino dos vezes; plantando gloriosamente en muchos Toledanos la Fè Catolica, augmentandola en otros, y enriqueciendo à su Sáta Iglesia con los dones soberanos, obrados por su sabiduria, y santidad, que solemniza con diuino culto la ilustre Ciudad de Pamplona.

Gozò tambien la de Toledo, en este segundo siglo, de la sabiduria celestial de S. Epitecto, Obispo de Zaragoza, y de S. Avito, insigne Martir en las Islas Fortunadas, que se hallaron en el Concilio, que el Santo Arçobispo Eugenio Primero celebrò, para acrecentar el resplandor de Sáta Iglesia Toledana, el lustre de su diuino culto, la gloria de su Primacia; desvelos dignos de tá gran Prelado. Fuelo aqui en el mismo siglo del gran Dionisio Areopagita, discipulo de San Pablo, y Legado del gran Pontifice Clemente. Con la potestad de tal, vino à Toledo, donde esparciò los rayos de su sabiduria, y santidad; tratò, confiriò, y obrò acciones gloriosas al lustre, y creces de aquella Santa Iglesia, de su Hierarchia, y Fieles, cooperando à todas el sabio, y Santo Eugenio Primero, Arçobispo entonces desta Ciudad, fiel compañero, y estrecho amigo de S. Dionisio, como en su vida veremos.

No gozò inferiores augmentos la Iglesia Toledana, con la predicacion, y presencia de Filoteo, por sobrenombre Filoteo, à quien en el cápo de Montiel, distrito del Reyno de Toledo, auia reducido à la Fè Catolica el Apostol S. Pablo. Hecho Apostol de España Filoteo, predicò en algunas Ciudades della, y entre ellas en Barcelona, Zaragoça, Valécia, Seuilla, y

Toledo; empresa à que le embiò el Santo Pontifice Clemente, constituyendolo Legado suyo, y con la potestad de tal confirmò la Dignidad de la Primaciá de la Santa Iglesia de Toledo: promouiò su Eclesiastica Herarchia, y acrecētò su Fè Catolica. Auia antes dos vezes ennoblecido a esta Ciudad, vna en compañia de San Pablo, otra siendo Diacono del Obispo de Ruan Leon. Su vida, y muerte tiene proprio lugar en la tercera parte desta Historia. Participe fue de la misma conuersion en el mismo Reyno de Toledo S. Probo, Obispo despues de Rauena, que tambiē siguiò à su Maestro Pablo, por las Ciudades en q̃ predicò, y assi ilustrò con su presencia à la de Toledo.

El querido discipulo Tito, Obispo de Creta, canonizado por la Iglesia, tan celebrado de su Maestro Pablo en sus cartas, quanto aplaudido de las plumas de los SS. Padres Ignacio, Geronimo, Chrisostomo, Teodoreto, Sofronio, Doroteo, y otros, y ensalçado por sus gloriosas acciones; predicò por los años de 220. en Toledo, y todo su Reyno; ocasionando grandes vē tajas en su Iglesia, y tan singulares cōuersiones en esta Ciudad, que nos puede seruir por indice, para que las rastreemos, la que obrò en la de Creta, reduciēdo à la Fè à aquel celebre priuado, y Maestro de Trajano, Plinio el moço, ò el segundo; que siendo Proconsul, y assistiendo en aquella Ciudad à la fabrica, ò por mejor dezir, Palacio consagrado al Dios Iupiter; este ya acabado, y passando por èl S. Tito le echò vna tan eficaz maldicion, q̃ al punto diò en tierra aquella soberuia maquina. Reconociò el poder diuino Plinio, penetrò su pecho la luz del cielo, llena desta, y de lagrimas los ojos, le pidiò al Santo el baptismo para si, y para vn hijo suyo; consiguiolo, con condicion, erigiesse en aquel mismo sitio otro Templo en honra del verdadero Dios. Assi lo executò Plinio, y lo premiò el Rey de los cielos con tal felicidad, que mereciò la corona del martirio, triunfando por la Fè, degollado à fuer de Nobilissimo Cauallero de Christo, à los quatro de Enero, en que le celebra, segun graues Escritores, la Iglesia Catolica. Quien tal victoria alcançò con su predicaciō en Creta, que victorias no alcançaria en Toledo? Que progressos no obraria en su Santa Iglesia? Como tambiē conseguirian estos, y alcançariā aquellas otros insignes varones, y Santos venerados por la Iglesia, que florecieron en aquellos siglos, ò ya sean los que sacamos à luz en esta Historia, como à Naturales de la Real Ciudad, y su Diocesi, ò de los que sino arribaron à la gloria de la Canonizacion, si al aplauso de las vozes, y plumas, que les aclamaron por Santos; de los quales, sino de todos, de algunos por lo menos resucitaremos en esta primera parte las memorias.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De S. Onesimo Dextro an. 71. *S. Onesimus S. Pauli discipulus, ex vrbe Patarorum in Achaia cum Sanctis Virginibus Polyxena & Sara discipulis, S. Andreæ Apostoli, per Hispanias prædicat.* Iuliano *Aduers. n.* 37. *Onesimus secutus est Paulum; iam liberū ad Hispanias, vbi prædicauit; rediit cum illo Romam, interfuit Pauli martyrio, inde profectus est Colosos, & venit Patras, vbi reperit Polyxenam Hispanam, & anno LXXN. venit in Hispaniam a Iuliano Episcopo Carpentanorum factus Presbyter, prædicauit Euangelium in Hispania plusquam XXXV. annis. Rediens Ephesum, ibi successit Timotheo defuncto illo anno, scilicet centessimo octauo.* Especifican su predicacion en Toledo Tamayo *verd. de Dextr. nou. 6. fol.* 58. y trae de Iuliano: *Frequenter S. Onesimus Toleti prædicat, & per totam discurrit Carpentaniam, qui reuersus Romam, ibi viriliter Christi Martyr fit.* Su predicaciō en España Carrillo, y Camargo *an.* 74. De San Mar-

Marcos Iuan dize Iuliano *Aduerſ. n.390. Florebat adhuc ſancta memoria S. Marci, cognomento Ioannis, S. Barnabæ Apoſtoli conſobrini, qui comitatus prius Petrum, poſt Paulum ad Hiſpanias prædicauit, &c. à B. Petro Apoſtolo Epiſcopus ordinatus in perſecutione Domitiani, ſub Maximo paſſus eſt 27. Aprilis.* Veaſe à Erce *p.2. tr.7. cap.1. n.12.*

De S. Ioſef, Iuliano *n.54. Auctores habeo, qui conſtanter aſſeuerant inter comites, quos ſecum tulit in Hiſpaniam S. Iacobus adnexiſſe S. Ioſephum Abarimatia, qui in Carpentania, Celtiberia, Luſitaniaque, miraculis editis, prædicauit, à S. Iacobo, & alijs Epiſcopis creatus eſt Epiſcopus, rediȷt in Iudæam, interfuit morti S. Iacobi, & poſt octo circiter annos in Iudæa prædicatione poſitus in Galliam petijt cum Maximino, Lazaro, Martha, & Maria, & alijs in naui, ſine remigio.* Dextro *an.48.* Pedro de Natales *l.6. cap. 124. & c.10. & c.152. lib.1. c.72. & l.5. c. 101.* dizen lo del deſtierro, y naue; y añade Equilino *l.6. c.124.* lo de Celedonio; y en el *lib.1. cap.72.* que Lazaro fue Obiſpo de Maſilia. Veaſe à Bibar in Dextr. *ſupr.* De S. Calocero, Salazar *ſupr. fol.6.* Dextro *an. 44. Calocerus Diſcipulus S. Iacobi per Carpetaniam prædicat.* Del miſmo *ann. 37.* y el Martirologio Romano à 11. de Febrero, Equilino *lib.6. cap.128.* De S. Atanaſio, y Teodoro, Dextro *an.50. Athanaſius, & Theodorus tota Carpentania prædicantes, & docentes diſcurrunt.* Donde dize Bibar: *Carpentania eſt id, quod nunc Caſtella noua dicitur, ſeu Toletanum Regnum, quæ terminatur ad Septentrionem Durij ripa, ab Occidente, & Meridie Montibus, quos vocamus,* Puertos de Somoſierra, de Guadarram, Fuenfria, Pa omera; *ab Oriente autem Celtiberiæ contermina eſt.* Veanſe las pruebas à la vida de S. Iulian Martir *ſiglo 1.* Galeſino 15. Maij de los dos: *Ab illis item duobus Athanaſij, & Theodoro, qui ex Hiſpania numquam diſceſſerant, in multas illius Prouinciæ partes Chriſtianæ Religionis diſciplina propagata eſt. S. Maximo hymno.*

> *Laudo te primum Athanaſium Sacer,*
> *Teque preſtanti Theodore cantu*
> *Non minus noſtris Epitecte Præſul,*
> *Dignus eſt odis.*
> *Tertium, & primum videt ipſe Iberus*
> *Fortiter paſſum, &c.*

De S. Saturnino, veaſe en las pruebas à ſu vida, y de S. Paterno *2. p. ſec.2.* Añadaſe à Iuliano *Aduerſ. n.273. Celebris eſt in Hiſpania memoria S. Paterni Alſucienſis Epiſcopi, qui martyrium paſſus eſt in territorio conſtātienſi 23. Septembris, quem anno 74. S. Saturninus Toleti prædicans, quem ad Toloſam quærentem Magiſtrum, primum fecit Alſatiæ Magiſtrum, & Pontificem.* Ex annal. Conſtant. veaſe al P. Higuera *Dypt. Tolet. n.75. fol.579. & fol.580.* que lo prueba, à Salazar *fol. 10.* y à Bertrando *Hiſt. Toloſæ,* Tamayo *verd. de Dextr. nou.6.* De S. Epitecto, y Auito Dextro *an.105.* Veanſe en las pruebas de los Concilios, y de San Eugenio, Tamayo *ſupr.* De S. Firmin, Dextro *an.110. S. Firminus Pampilonenſis ciuis, & Epiſcopus, diſcipulus S. Saturnini, S. Petri ſimiliter auditoris Ambiani ſub Iuliano Præſide patitur; prius tamen per Hiſpanias Toletum vſque prædicans Prouinciam longe, lateque perſuaſit.* Del, Morales *l.9. c.15.* Equilino *l.8. cap.119.* Mariana *l.4. cap.3.* y otros, el Martirologio Romano 25. Sept. Primo Obiſpo Cabil. Tipog. v. Pampiliana. *Pampelon ciuitas Hiſpaniæ, Nauarræ Metropolis, Hic naſcitur Firminus, qui ordinatus Presbyter ab Honorato Toletano Epiſcopo, Ambiano prædicat in Gallia, & ibi Epiſcopus, & Martyr migrat.* Veaſe à Tamayo *ſupr.* que lo prueba. De S. Epitecto, y S. Auito, veanſe las pruebas à San Eugenio I.

De Filoteo, Dextro *an.91. Philipus cognomento Philotheus, qui prius corpora SS. Martyrum Geruaſij, & Protaſij, ciuium ſuorum Mediolanenſium Mediolani ſepelierat, conuerſuſque in Campo Laminitano à S. Paulo, illum ſecutus adhæſit Clementi, à quo Legatus miſſus in Hiſpanias, Toleti, Barcinone, Cæſarauguſtæ, Hiſpali, Valentiæ, & in multis alijs, Vrbibus prædicat.* Y Iuliano *Chron. n.2.* hablando del miſmo: *Prædicat Toleti, ſedem totius Hiſpaniæ Primatem, iam ibi collocatam confirmat.* Afirmà lo miſmo Portocarrero *ſupr.* D. Diego Caſtejon *1. p. de la Primacia c.7. fol.73.* Salazar *ſupr. fol.9. & 10.* Higuera *Dypt. Tol. n.75.* Granados *ſupr. fol.10.* Bibar, y Caro *in Dextr. ann. 105.* Erce *pro Eccleſ. Tolet. fol.287.* donde de S. Epitecto, como tambien de ambos Tamayo *ſupr. & nou.10.* y el M. Rus *Hiſt. de Iaen ſiglo 2. c. vnico,* donde afirma ſu eſtada, y la de S. Epitecto en Toledo *num.9.* De S. Dioniſio, Dextro *an.110. Haud multo poſt S. Dionyſius Areopagita Hiſpanias inuiſit, vt Legatus à Beato Clemente totius Occidentis ordinatus.* Lo miſmo S. Metodio *vita ipſius,* el Breuiario Gotico, y otro Romano *apud Bibar.* Que eſtuuo en Toledo ſe prueba en la vida de San Eugenio, y lo afirman Tamayo *def. de Dextr. nou. 6.* Salazar de Mendoça *prol. vita Cardin.*

din. fol. 9. Higuera *supr.* Rus *supr.*

De Tito, Dextro *an.*220. *Titus cognomẽto Iustus Episcopus factus, secutus primo S. Paulum, mox Eugenium, prædicauit in Carpentania, vbi eius memoria, magnitudoque miraculorum celebratur. Is Titus conuerterat ad fidem Plinium Iuniorem ex Bithynia, Pontoque redeuntem in Creta insula vbi iussu Trajani templum Ioui erexerat. Nec desunt, qui putent septima sextilis ad Nouocomum esse passum.* Prueuanlo Bibar, y Caro, *ibi.* Apoyanlo Chrisostomo *in ep. ad Tit.* y Teodoreto. La conuersion de Plinio Zena, discipulo de S. Pablo, en sus actos *apud Bibar. Cum die quadam transiret ante palatium, quod Secundus Proconsul* (este es, segun los Autores, Plinio segundo) *iussu Imperatoris in Iouis nomine construebat, maledixit illud, & statim opus fundatus dissipatũ est. Tunc Secundus venit ad Titum cum lachrymis, rogans se indemnem ab opere conseruari. Cui Titus imposuit, vt opus in nomine vnius Dei Christianorum inciperet, & sic opus perficere posset, quod & factum est. Copleto vero opere Secundus cum filio suo baptizatus est.* Iuliano *Chron. n.*258. *Plinius Iunior, qui & Secundus à S. Tito baptizatus cũ filio creditur Martyr Nouocomi.* Lo mismo en el *n.*298. especificando le fue cortada la cabeça. Eutrando *Fragm. n.*260. *Venerabilis memoria Pliniĳ Iunioris, qui pro Christianorum defensione scripsit ad Trajanum, quem redeuntẽ ex Asia conuersum Cretæ ad fidem nonnulli credunt, & post in persecutione Antonini Piĳ Nouocomĳ cum aliĳs passum VII. Augusti.* En el Martirologio 6. de Agosto, que llama *Sextilis* Dextro: *Nouocomi Passio Sanctorum Martyrum Carpophori, Exanthi, Cassĳ, Seuerini, Secundi, & Licinij, qui in confessione Christi capite truncati sunt*; y por Secundi, entienden à Plinio segũdo, Bibar, Caro, Tamayo. Auer acompañado en su predicacion por España à S. Pablo los Santos Tito, Onesimo, San Quarto, y los demas de que hazemos mencion, prueba el M. Rus *Hist. de Iaen, siglo* 1. *c.*12.

***

CAPITVLO IV.

FELICES PROGRESSOS DE LA S. IGLESIA de Toledo, y de su Christiandad, obrados por muchos Santos, que desde el tercer siglo de la Ley de gracia, hasta los presentes ennoblecieron à esta Imperial Ciudad con su presencia, sabiduria, y exemplo.

COMO cõ tã superiores progresos adelãtarõ en los dos primeros siglos de la Ley de gracia la gloria de la S. Iglesia Toledana, de sus Fieles, de sus Ciudadanos los Discipulos zelosos de los Santos Apostoles, Pedro, Pablo, y Diego; no faltaron en los siguientes siglos otros Apostolicos varones desta gran Ciudad, calificados ya del Vice Dios por coronados Triunfadores en el cielo, que promouieron la gloriosa fundacion, hecha por el Patron de las Españas Santiago, y esmaltaron con su doctrina el oro fino de los ya referidos predecessores; ocasionando soberanos augmẽtos en el mistico edificio de la Iglesia, y Christiandad Toledana. En el terce ro siglo pues ilustrò à esta el Sãto SIXTO II. despues Pontifice Sumo, y glorioso Martir de Christo; Legado entonces del Papa S. Cornelio, y tã ansioso se ostentò de los acrecentamientos de la S. Iglesia de Toledo, que cẽlebrò para conseguir los Concilios en ella, à que auer assistido el inclito Martir honra de España, S. Lorenço, insinuacion es de San Vicente Ferrer. No menos ansioso los solicitò en el mismo siglo, por los años de 208. S. ANDEOLO, predicando en Toledo, y en todo su Reyno cõ marauilloso fruto; como tambien predicò en la Francia, embiado de S. Policarpo, y coronò

nò el cielo su predicacion, y vida, con la aureola del martirio, à primero de Abril, en que la Iglesia lo celebra. Y assi pudiera referir otros en el Señorio de los Romanos, cuyas plãtas santificaron el suelo Toledano, y cuya doctrina, y exemplo enseñò, y perficionò à sus piadosos, y discretos Ciudadanos. Entre ellos fue SAN EXVPERACIO Obispo de Rauena, que assistiò al Cõcilio celebrado en Toledo contra los Priscilianistas en el Imperio de Arcadio, y Honorio. Su Fiesta venera la Iglesia Vniuersal à 30. de Mayo.

En el Imperio de los Godos florecieron insignes varones, que promouieron las creces de la S. Iglesia de Toledo. Tales fueron los Santos Arçobispos Adelfio, Hiscio, Asturio, Palmachio, Venãcio, Leandro, Heladio, Eugenio, Ildefonso, Iuliano, y otros, cuyas vidas, como de Canonizados por la Tiara de San Pedro, sacarèmos luz en la segunda parte. Añadiendo à estos la grandeza de vn ISIDORO, y de vn FVLGENCIO, Arçobispo aquel de Seuilla, Obispo este de Cartagena, y Ecija, hermanos de los Santos Leandro, y Florentina; y segun algunos, de San Braulio Obispo de Zaragoça, cuya real sangre de Padres, Abuelos, y Visabuelos clama à Toledo; Ciudad, que con su presencia, y sabiduria honraron ambos, deshaziendo con los resplandores della las tinieblas de los Arrianos, confundiendo sus errores, y reduciendo al diuino culto los que ò alucinados con tanta luz, ò ciegos cõ tãtos engaños, auian desdorado la pureza de la Fè. Manifestò Isidoro las superiores prendas que le adornauan en el Concilio tercero, y sexto Toledanos; como Fulgécio en el que por los años de 610. conuocò el Rey Flauio Gundemaro, en que atendiò sobremanera à las creces de la S. Iglesia de Toledo. Nò con inferior gloria ennobleciò, y promouiò estas S. BRAVLIO, esparciendo los rayos de su sabiduria en Toledo, singularmẽte por los años de 636. y 37. en que assistiò al quinto, y sexto Concilios Toledanos, q̃ celebrò Eugenio II. en el Reynado de Cintila. Pues ya que augmentos no obrò en la S. Iglesia, y Christiandad de Toledo su Santo Sobrino, valeroso Martir, è inclito Principe Seuillano ERMENEGILDO, que no solo celebrò su desposorio en Toledo con la Catolicissima Reyna Ingundis, hija de los Reyes de Francia (el titulo de Santa le concedẽ algunos) sino santificò esta Ciudad cõ su real presencia, con su valor, en defensa de la Fè Catolica, siendo por esta desterrado à ella; otros dizen captiuo, y preso en sus carceles, donde padeciò graues trabajos? O como acrecientan la gloria de las Iglesias la de los Martires! O como acrecentò la de Toledo la magestuosa purpura de Ermenegildo, arrastrada en las prisiones, y calaboços desta Ciudad, y despues bañada en la sangre del Cordero! SAN FRVCTVOSO Abad de S. Benito, discipulo de S. Roman, dignissimo Obispo Dumiense, Arçobispo de Braga, por estos siglos comunicò la luz de su sabiduria, y santidad à Toledo, donde estuuo, y floreciò en el Monasterio Agaliense con heroica fama, debaxo de la disciplina de S. Conancio Abad, y Arçobispo; assistiò al Concilio Toledano decimo, segun el comun computo, que se celebrò el año de 656. fundò vn insigne Monasterio en Alcalà de Enares. Sus excelencias celebran los Escritores, y sus obras canonizò la Iglesia Vniuersal. Como tambien las del sapientissimo S. AMANDO, Obispo de Trayecto, y despues de Lazcona en España, que floreciò en Toledo con S. Ildefonso, y se hallò en el Concilio, que el Santo celebrò contra los Ereges impugnadores de la Virginal pureza de Maria. SAN SACERDOTE, Obispo de Leon de Francia santificò cõ su presencia à Toledo, embiado de los Reyes de Francia al Rey de los Visogodos Atanagildo, que le constituyò Obispo de Siguença. Muriò el año de 570. à 3. de Setiembre, à 5. le celebra la Iglesia; serà la Translacion de sus

Re-

Reliquias; de las quales la cabeça possee, y venera Siguença, y el cuerpo Leõ de Francia.

Pues ya, si resucitamos las memorias de otros Santos, que ò viuierõ, ò estuuieron en Toledo los infelices siglos del ceptro Sarraceno, como enriquecieran este assunto? Enriquezcale por todos el gran Carlo Magno, que hõrò à Toledo con su presencia, y cõ sus bodas, casando en esta Ciudad cõ Galiana, hija del Rey Moro della; reduxose à la Fè con los cõsejos de tal Esposo. Que eficaces son estos en sangre generosa! Y fue tal la vida del grã Carlos, que mereciò la coronasse el Pontifice Pasqual, con la aclamacion de Sãto, poniendolo en el Catalogo dellos el año de 1596. auiendo sido su dichoso transito el de 814. à 28. de Enero; en el qual dia celebra su fiesta la Ciudad de Aquisgran en la Dioceſi Leodiense, en Francia, Germania, y Flandes: y auerle rendido Sagrado Culto la S. Iglesia de Toledo, testifica el Obispo Eutrando. Como en el Martirologio Romano se lo dà la Iglesia Vniuersal à 18. de Otubre à S. Verano, Arçobispo de Tarragona, à quien desterrado por la Fè en el Señorio de los Sarracenos, por los años de 743. hospedò en Toledo el Arçobispo Concordio.

Passemos ya à otros siglos mas felices de los Reyes Catolicos, y veneremos al prodigioso Labrador Isidoro, que passò desta vida por los años de 973. y sin duda en el discurso della alguna, ò algunas vezes visitaria à Toledo, y con sus acciones, y milagros ilustraria su S. Iglesia. Con el exercicio desto, y de aquellos enseñò el camino del cielo en Toledo el Fenix de Francia, Padre del Cister, Capellan afectuoso de Maria, el melifluo Bernardo, que floreciò hasta los años de 1153. esparciendo en ella los rayos de su ciencia mas que humana, quando en compañia de Bernardo, Monge de su Abito, tambien en el nombre, igual en la profession, emulo en la santidad, visitò los Monasterios de Toledo de S. Clemente, y de Santo Domingo, intitulado el Exiliense, professores de su instituto: ciento y sesenta Conuentos fundò en su vida. Quan amante quedò de la perfeccion de las Religiosas de S. Clemente, lo publicò la carta que despues les escribiò.

Baron. Gordon, Gualter, apud Carrillum, an. 1153. Bellarm. de script.

Siguiò el siguiente siglo de Bernardo, otro Fenix de Francia à lo diuino, y à lo humano, el Santissimo Luis su Rey, noueno deste nombre, tierno venerador, y amante de la Santa Iglesia de Toledo, que enriqueciò cõ preciosos dones, y singularmente cõ inestimables Reliquias, y realçò su gloria Eclesiastica, y politica con su real exẽplo, eficacissima predicacion, que mueue mas que la de las palabras; y tanto mas, quanto es de mas alta calidad su Dueño, excediendo à todas las de los Principes, y Reyes; cuyas acciones son norte de las Ciudades, de las Cortes, de los Reynos, donde assisten, como assistiò en Toledo este Santo Rey. Su cambio de la temporal con la eterna corona, se efetuò el año de 1270. preconiçò su Bienauenturança el Pontifice Bonifacio VIII. De los dos grandes Patriarchas, Domingo, y Francisco publican acreditados Coronistas, habitaron en Madrid, predicaron en esta insigne Villa, promouieron à sus habitadores en la perfecciõ Christiana; dandonos con esto no leues indicios de auer comunicado tales beneficios à Toledo, adonde por assistir sus Prelados, seria forçoso el recurso para el acierto de las fundaciones de Conuentos, que en Madrid hizierõ por los años de 1219. y adelantaron ya con su vida, ya con su doctrina, cinco Santos de la Serafica familia, Beroardo, Acursio, Pedro, Adiuto, y Oton, q̃ segũ testimonios graues afirmã, santificaron con sus personas à Toledo, como con su sangre à Marruecos; dõde con seueros tormentos consiguieron por los años de 1220. la diadema del Martirio, y de la Canonizacion por el Papa Sixto IV. el de 1481.

Baron. not. in Martyrol. 25. Aug.

Pe-

Pero à quien deue progressos soberanos la Santa Iglesia, y Christiandad Toledana, es al zelosissimo, y Apostolico Predicador San Vicente Ferrer, que floreciò por los tiempos, en que reinauan D. Enrique Tercero, y D. Iuan el Segundo, obrando tales marauillas, que en sola España cõuirtiò à la Fè ocho mil Moros, y treinta mil Iudios; tomò por singular empresa la conuersion de los muchos, q̃ auia en Toledo; començò à predicarles, à desengañarlos de su loca esperança, à conuencerlos de la abrogacion de su Ley; rebeldes ellos, incredulos, obstinados, juntò el Santo alguna gente de armas, y no poca de feruorosos Christianos, y cõ vn Santo Crucifixo en las manos, ardiente fuego en el coraçõ, y penetrantes saetas en los labios, entrò por el barrio de la Iuderia (q̃ entõces se permitia, y dissimulaua) penetrò el antiguo Tẽplo, q̃ aora llamã S. Maria la Blanca, Teatro de su Sinagoga; hallolo lleno de Iudios; arrojolos del; bendixolo; conuirtiolo en Iglesia cõsagrada à Christo S. N. y à su Madre Santissima; celebrò con singular regocijo de los Catolicos Missa en ella; y ocasionò cõ esta acciõ la conuersiõ de muchos de los Iudios. Solemniçasse su memoria cada año con vna solemne procession, q̃ va à la Iglesia de S. Maria la Blãca, desde la de Sãtiago; porq̃ los vezinos desta Parroquia acõpañaron en tan glorioso Trofeo al Santo. En ella està, y vi el pulpito, en que predicaua San Vicente, como tambien se guarda, y venera la imagen de vn Santo Crucifixo, con que consiguiò esta victoria; vile, tuuele en mis manos, cõ especial consuelo de mi alma.

Ni en el penultimo siglo, inmediato al nuestro, careciò Toledo de los sagrados augmentos. Mi clarissimo Patriarcha S. Ignacio de Loyola ilustrò à Toledo con su presencia, y santidad, quando à los principios de su cõuersion acrisolaua esta en las persecuciones, y carceles de Alcalà de Henares, se presentò à los Señores Inquisidores del Tribunal Santo de la Fè, q̃ calificaron su vida por inculpable; su doctrina por acertada, y el norte q̃ se guia por seguro. El gran Duque de Gandia, y tercer General de la Compañia de Iesus S. Francisco de Borja alumbrò con los rayos de su predicacion, y exemplo à Toledo, quando siendo Comissario General de España, cõsagrado del Santo Patriarcha à este cargo, q̃ si biẽ le tuuo por pesada carga; como verdadero, y humilde obediẽte le admitiò; visitaua la Prouincia; cuyos terminos, como los demas de las Españolas Prouincias, repartiò segũ la diuisiõ, q̃ oy possee. Ni serà ageno de prudẽte credito presumir estuuo en Toledo S. Lvis Gonzaga, Marques de Castellõ, y honra de nuestra Cõpañia; y cõ sus virtudes heroicas en su juuenil edad; tanto de mayor aprecio, quanto alimentadas entre el bullicio de la Corte, y grãdeza de Palacio, auer sido cristalino espejo de los habitadores de Toledo, como lo fue à los de Madrid, dõde recibiò aquel extraordinario fauor de la Reyna del cielo, q̃ le hablò, è intimò se alistasse en la sagrada Milicia de Ignacio. El Santo Fray Tomas de Villanveva, q̃ tanto honrò con su nacimiẽto à Villanueua de los Infantes, cõ su professiõ à la esclarecida familia del Doctor Augustino, y con su Mitra à la Ciudad de Valencia; cuyo Arçobispo fue, sino en esta dignidad, en la de Prouincial, q̃ lo fue dos vezes, de Castilla vna, de Andalucia otra; santificò cõ su presencia, y predicacion à Toledo; como lo solicitaua su gran Arçobispo Don Iuan Tauera, que tanto le estimaua, y aplaudia el fruto de sus Sermones.

Ribaden. libr. 1. vitæ S. Ignat. c. 14.

Remate esta corona de Bienauenturados la generosa Virgen Santa Teresa de Iesvs, lustre de Auila, honra del Carmelo, à quien el cielo comunicò tan soberanos fauores en Toledo, donde assistiò à la fundacion de su Conuento; acompañandola, y cooperãdo à sus heroicos intẽtos la venerable Madre Isabel de Santo

S. Theresa in eius vita c. 15. & 16.

Domingo, q̃ Priora despues de aquel Santuario, admirò à esta insigne Ciudad cõ los raros exemplos de su vida; que ya goza la comun luz, impressa el año de 1638. Con no pequeño cõsuelo mio vi, visitè, y venerè en Toledo la celda, primera habitacion de la gloriosa Santa Teresa, en que la imagen de Christo S. N. le comunicò extraordinarios beneficios; està en la antigua, y noble casa de D. Martin Zayas, descẽdiente de los calificados, y antiguos Mozarabes de Toledo, de la Parroquia de Santa Iusta; de cuyo linage, y Mayorazgo, si mi pluma logra sus deseos de sacar à luz en segũdo tomo los Varones insignes en santidad, hijos de esta Ciudad, trataremos, quando escriuamos las acciones de vn esclarecido Hijo suyo, Tio deste Cauallero, que fue el Venerable Presbitero Doctor Martin Ramirez, Catedratico de Prima de Teologia en su Vniuersidad, Patron de la rica Capilla de S. Ioseph, continuada con su casa, y vinculada à su Patrimonio; cuya vida, y marauillas an merecido se trate de su Beatificacion.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De San Sixto, su venida à España, y à Toledo, y su Concilio en èl, veanse las pruebas al capitulo 17. y añadase el lugar de Luitprando *fram. n. 239. S. Sixtus, qui postmodum fuit Pontifex Maximus, habito Toleti Concilio interfuit vt Legatus Papæ.* El P. Higuera *Dypt. Tolet. n. 51. fol. 558. Multum debet Hispania huic santissimo Põtifici, præcipuè Toletum, quod in ea Conuentũ Episcoporum habuerit in se Sixtus in epist. ad Hspanos, videtur id claris verbis, insinuare. Ideò vos charissimi moneo, quod vobis debitor sum, & valde vos diligo.*

De San Exuperacio, Iuliano *Chron. an. 400. n. 202. & 203. Venerunt ad Concilium Toletanum ex Africa, Legati, Lampadius, Iucundus, & Lutius. Ex Italia Exuperãtius Epist. Rauennatum, cuius dies anniuersarius agitur 30. Maij.* De S. Andeolo, Dextro *ann. 208. S. Andeolus peragratis Gallis, & vniuersa Carpetania in Hispanis prædicat ad vrbem Niuariam Carpetanorum, & sub Seuero patitur.* De S. Fulgencio, Marineo Siculo *lib. 5. fol. 25. Apud Toletum Fulgentius cõcionibus suis, & miris operibus Arrianos omnes fortiter opressit, & Christianos, qui à fide Christi non nihil erant alienati, summa prudentia, & exemplis ad pristinum Dei cultum reduxit.* De S. Braulio, su firma se halla en el V. y VI. Concilio Toledano; y tratando deste, dize el Arçob. D. Rodrigo *l. 2. c. 19. Huic Synodo Braulio Cæsaraugustanus Episc. præcæteris illustris efulsit, atque piam doctrinam Christianis mẽtibus decentes infudit, cuius & opuscula hucusque Ecclesia veneratur. Huius eloquentiam Roma vrbium mater, & Domina per Epistolare colloquium est mirata.* De S. Ermenegildo, S. Maximo *an. 580. Princeps Ingundis in sede S. Mariæ Toletanæ nubit Hermenegildo Regi.* Al 585. *Hermenegildus Hispali aelapsus, & Cordubæ captus, primum Hispali, Toleti deinde, Valentiæque aliquot menses captiuus exulat.* San Gregorio Turonense *lib. 5. c. 38. Regressusque Leouigildus aa Vrbem Toletum, ablatis pueris eius, missit illuc Hermenegildum in exilium cum vno tãtùm puerulo.* Iuliano *Chron. an. 585. S. Hermenegildus Rex filius Leouigildi Regis Vuisigothorum, sanctificatis carceribus Hispalis, Cordubæ, Toleti, Valentiæ, & Tarraconis, tandẽ Hispalis, quod à Paschasio, dicto etiam Acacio, Episcopo Heresiarcha, noluit accipere sacram communionem, iussu Patris à Sisisberto occisus est.* De S. Fructuoso trata S. Maximo *an. 566.* Marieta *lib. 21. c.* Truxillo *eius vita*, Baronio *eius not.* Carrillo, y Camargo *an. 652.* Morales *l. 12. c. 16.* Caro *in Max.* y otros, que todos dizen se hallò en Toledo. El Martirologio Rom. 16. Aprilis: *Brachari in Lusitania S. Fructuosi Episcopi.* Hallase en el Concilio 8. Toledano, como consta, y refieren los Autores. De San Amando, veasse el capitulo 14. De San Sacerdote, Iuliano *Chron. an. 557. n. 299. Venit S. Pontifex Sacerdos Lugdunensis ad Regem Atanagildum, Vuisigothorum, missus à Regibus Gallis, & factus est Seguntinus ab eodem Rege. Vir Sanctus obijt 3. die Septembris ann. 570. Eius caput asseruatur ab eadẽ Sede. Corpus verò Lugduni.* Dèl el Martirol. Romano 5. Maij, las Tablas de la Iglesia Seguntina, el Flos SS. de España.

De S. Carlos, su venida à Toledo, Salazar *prol.* à la vida del Cardenal *fol.* 14. y otros, que se verà en las notas à la vida de San-

Santa Casilda 2. *p. siglo* 9. Iuliano *an.*770. *n.*362. *S. Carolus Magnus, sub Rege Toleti Galafro, ibi nonnullos menses moratur.* Iuan Molano al fin del Martirologio de Vsuardo *lit. G. S. Carolus cognomento Magnus quiescit Aquisgrani in rotunda, quam extruxit basilica, &c. Obijt anno* 814. *die* 28. *Ianuarij, & a Pascibali Papa in Sanctorum Catalogum est inscriptus anno* 1196. Eutrãdo *fragm. n.*246. *S. Carolus Magnus licet in iuuentute fuerit (vt illa ferebat ætas) debilis iam factus vir euasit Sãctissimus. In Gallia, & Germania, & Flandria, vt Sancti Confessoris memoria colitur. Obijt Aquisgranis maior Septuagenario XXVIII. Ianuarij an. DCCCXIV.* En el siguiente: *Creditur esse S. Carolus Magnus post mortem cultus à Toletanis.* Y en el Calendario de los Santos, y Fiestas Belgicas 28. Ian. *Caroli Magni Imperatoris Aquisgrani.* De S. Verano, Iulian *Chron. an.*743. *n.*381. *Successit Sinderedo B. Pontifex Concordius, Archidiaconus Vrbani vir egregie doctus. Hic excepit teste, domoque S. Veranum Episcopum Tarraconensem, exulem, & virum mirificum, qui non multo post in Carpetania, tractuque Aureolensi Sãctus moritur die* 19. *Octobris, cuius corpus defertur in Toletum, & tunc multis cum lachrymis Muzarabum, & Concordij Pontificis in æde S. Iustæ honorifice sepelitur.* El Martirologio Romano 19. *Octobr. In territorio Aurelianensi depositio S. Verani Episcopi.* Vease en su vida.

De S. Isidoro, Iuliano *Chron. n.*512. *an.* 973. *Hoc anno moritur Magariti Isidorum Agricolæ Virpius, & charitate feruens* 28. *Nou. Viuẽs, mortuusque miraculis multis celeberrimus, & in tota Hispania clarus.*

De S. Bernardo, Iuliano *Aduers. n.*418. *S. Vir Bernardus Claraualensis venit in Hispaniam, cum fratre Bernardo, & inuisit Monasteria Toleti S. Clementis, & S. Dominici exiliensis, & postea ad Moniales S. Clementis scripsit. Fundauit in Hispania Monasteriũ dictum de Spina.* Su venida à España escriben varios Autores; à Toledo, Castejon 1. *p. de la Primacia c.* 14. *fol.*324. Granados *Serm. de la Dedic.* La venida de S. Luis à Toledo afirman Pedro de Medina, y Diego Perez *Grandezas de España l.*2. *cap.*73. Castejon *p.*4. *c.*1. §. 15. De la de Santo Domingo à Madrid, Fr. Hernando del Castillo 1. *p. c.*41. & 42. Gil Gonçalez, *Grandezas de Madrid fol.* 179. Silua *Poblacion de España l.*7. *fol.*7. *v. Madrid*, Fr. Francisco de Pereda *lib. de la Patrona de Madrid c.* 1. Los mismos *ibi*, la de S. Francisco, y Gil Gonçalez, Zurita *c.*73. Mariana *l.*12. *c.*18. Carrillo, y Camargo *an.*1219. y otros tratan como estos dos Santos estuuieron en Castilla, y fundaron en ella Conuentos. Lo referido de S. Vicente Ferrer, y su predicacion en Toledo refieren Beuter *lib.* 2. *Hist.* M. Fr. Vicencio Iustiniano en su vida, Pisa *l.*1. *Hist. c.*4. Silua *v. Toledo fol.* 11.

CAPITVLO VI.

RECIBIO SOBERANOS AVGMENTOS LA Santa Iglesia de Toledo, con la predicacion, y heroicas virtudes de otros insignes Varones, que en ella estuuieron, sino Canonizados por la Iglesia, si aclamados con fama, y renombre de Santos.

ORONAR podemos estos progressos de la Santa Iglesia Toledana con otros varones señalados en letras, insignes en santidad; que esta, con su sabiduria, y predicacion, an sacado à luz. Tal fue SAN PATERNO, Arçobispo de Braga, que presidiò al Cõcilio Toledano, celebrado por los años de 386. contra los Priscilianistas, y muriò tan lleno de trabajos, quanto de meritos; empleo cierto el de aquellos, para assegurar el colmo destos. Tal fue SAN AVITO Martir, que se hallò en el Concilio de Toledo, celebrado por el Santo Arçobispo Eugenio, para promouer las grandezas de la Sãta Iglesia Toledana. Tal AVRELIO PRVDENCIO, en quien cõpetia la cien-

cia humana de la Retorica, Poesia, y Iurisprudencia, cō la diuina de la Teologia escolastica, y mistica, con q̄ conmouiò guerras crueles à los Gentiles, Iudios, y Ereges de su tiempo, consiguiò de todos esclarecidas vitorias à la Fè Catolica; muriò en Zaragoça por los años de 424. con el aplauso de varon sabio, y Santo. Auia antes ennoblecido à Toledo, no solo con su presencia, y letras, sino con su gouierno, que si bien secular, en la Eclesiastica Herarchia acrecentamientos no leues ocasionò. Como tambien gloriosos el venerable Presbitero Vicente, su Patria Cordoua; su ingenio singular, mayor su zelo de la Ley diuina, por cuya defensa fue perseguido de los Arrianos, principalmente de Lucioso, y Higinio, Obispos inficionados con esta peste, que à tantos Cedros del Libano à derribado; padeciò seuerissimos trabajos, de que hazen mencion Marcelino, y Baronio, hasta que vino por los años de 360. à aportar à Toledo, ò ya desterrado por ellos, ò ya desterrado por si mismo. Gozò esta Ciudad de los rayos de su ciencia, y perfeccion. Gozò assimismo, por este siglo, los del famoso Toledano Aquilio Severo, celebrado del gran Doctor de la Iglesia Geronimo, entre los Escritores Eclesiasticos, y pariente del celebre Aquilio Seuero, a quien Lactancio Firmiano dedicò el volumen de sus Epistolas.

Gozò assimismo Toledo de la doctrina de Euchario Presbitero, natural desta Ciudad, y que en ella floreciò con gran alabança de letras, y virtud heroica, siendo espejo cristalino à los Toledanos del valor Christiano, con que desterrado por la Fè en Africa, recibiò los colmados beneficios del cielo q̄ refiere S. Agustin; no solo le concediò salud perfeta de vna graue, y envejecida enfermedad, por la intercession del glorioso S. Esteuan, sino que adoleciendo despues de otra tal, que le robò la vida; muerto ya, y amortajado su cuerpo, le resucitò el mismo inclito Protomartir, con asombro de los circunstantes. De la predicacion del gran Sedvito, Obispo de Calatraua, y varon señalado en virtud, y letras, insigne Escritor, y celebre Poeta, gozò espacioso tiempo Toledo, desde los años de 428. Como tambien gozò de las prẽdas de Filipo Presbitero, Discipulo de S. Geronimo, Comentador del Santo Iob, à quien por esclarecido varō, que floreciò en Toledo, señala Dextro, y por sabio Escritor Genadio, à los años de 455. Como la enriqueciò cō crecida sabiduria, y aplaudida santidad Dominico, natural de Seuilla, Obispo de Cartagena, q̄ assistiò al Concilio Toledano tercero, segun el ordinario computo, à instancia de Hisicio Arçobispo de Toledo.

S. Maximo Arçobispo de Zaragoça, S. Mausona de Merida, y otros varones esclarecidos en santidad, y sabiduria, con esta, y con aquella ocasionaron honrosos augmentos à la Santa Iglesia de Toledo, en el Imperio de los Godos; para conseguirlos assistieron ambos à algunos Concilios desta Ciudad, padecieron graues persecuciones, Mausona desterrado en Aicalà, Maximo habitador de Toledo, dōse hallò à la muerte del Rey Leouigildo, Padre del Santo Martir Ermenegildo; y testifica manifestò abjurar su Eregia Arriana, abraçar la Religion Catolica, derramando copiosas lagrimas por sus errores, reuocādo del destierro à los Prelados, que auia sacado de sus Iglesias; encargando à su hijo, y à su Reyno à los Sātos Mausona, Leādro, y Fulgencio; y dexando prendas de su saluacion en los vltimos alientos de su vida, principios de vna eternidad. Auer conseguido verdadera penitencia insinua tambien S. Gregorio Turonense, afirmando no cessò por siete dias de llorar sus culpas; Miercoles à 2. de Abril año de 587. muriò, y el dia siguiente, con real pompa, fue sepultado en el Toledano Tumulo de Santa Maria la antigua.

Prolixo fuera referir otros sabios, Apos-

Apostolicos, è insignes varones, aclamados por Santos, que desde el primero hasta el presente siglo de oro de la Ley de gracia an habitado, predicado, è illustrado à Toledo, y à su Santa Iglesia, promouiendo su fundacion, y auentajando sus augmẽtos; principalmente aquellos à quien Dios encargò el lustre de aquella, y colmo de aquestos, constituyendolos Primados de la Santa Iglesia Toledana; quales fueron los Santos, y sabios Arçobispos della, Honorato, Hermolao, Pelayo, Gregorio, Natalio, Audencio, Montano, Celso, Aurasio, Eufemio, Iusto, el Segundo Eugenio, Felix, Quirico, Gonderico, Cyxila, Eliprando, Vuistremiro, Bonito, y Bernardo, y los venerables Arcedianos Guidila, y Venancio; à quien sus siglos, y Coronistas dã el renombre de Santos, y Toledo reconoce por sus Maestros en la Fè, por sus Reformadores en las costumbres, por sus Ilustradores en la Eclesiastica Herarchia, por sus Promouedores en la fundacion de su Iglesia; y con mas superior, y justificado titulo à los que forman el lucido Coro de Santos Canonizados, que con su presencia santificaron, y con su doctrina alumbraron à la felicissima Toledo, si principalmente los muchos que como naturales desta Ciudad, y su Diocesi son el blanco desta Historia, cuyas vidas en ella sacamos à luz tambien, los que por auer estado, y predicado en ella en los antecedentes assuntos auemos referido.

Seame licito epilogar los nombres destos, ò refrescar la memoria dellos, aunque ya referidos. Fueron pues estos, en el Imperio de los Romanos, los Santos Apostoles Diego, Pedro, Pablo, Bernardo, y Tadeo. El exercito numeroso de sus Santos Discipulos, Martires muchos gloriosos, Ioseph Abarimatia, Zacheo, Marco, por sobrenombre Iuan, Clemente I. Apolinar, Atanasio, Teodoro, Celedonio, el Centurion, Tito, Filemon, Timoteo, Eugenio, Calocero, Trofimo, Torquato, Probo, Saturnino, Epitecto, Firmin, Auito, Dionisio Areopagita, Onesimo, Filipo Filoteo, Sixto Segundo, Andeolo, y Exuperancio. En el Reynado de los Godos, los Santos Fulgencio Braulio, Ermenegildo, Amando, Fructuoso, y Sacerdote. En el de los Africanos el Santo Arçobispo de Tarragona Verano, y el Santo Emperador Carlo Magno. En el de los Reyes Catolicos el Santo Labrador Isidoro, el Santo Rey Luis, los esclarecidos Patriarchas Bernardo, Domingo, Francisco; sus cinco hijos Martires Bernardo, Acursio, Pedro, Adiuto, y Oton. El famoso Capitan de la Compañia de Iesus Ignacio; sus hijos Borja, y Gonçaga, Tomas el gran Arçobispo de Valencia, y Teresa Reformadora del Carmelo. O dichosa Toledo! O Christiandad Toledena! O Iglesia Primada del Orbe Español, con quanta razon te podemos dezir lo que el gran Pontifice Leon, hablando de los Principes de los Apostoles dixo à su Feliz Roma, à su Romana Christiandad, à su Iglesia Primada del Vniuerso: *Estos son*, dize, *los que te fundaron, y acrecentaron con mayor felicidad, y gloria, que aquellos que pusieron los primeros fundamentos à tus murallas, que aquellos que erigieron tus materiales edificios, que aquellos que te dieron leyes politicas, que aquellos que te gouernaron en tus primitiuos siglos, pues estos te çanjaron en la tierra, mas tus soberanos Fundadores, Maestros, y Predicadores te sublimaron al cielo, aquellos ennoblecieron tu humano Imperio, el diuino estos, que se eterniza en el Impireo.*

*

PRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De San Paterno, Dextro *an.407. S.Paternus Episcopus Bracharensis, qui Concilio Toletano 19. Episcoporum prefuit, multis laboribus, & agritudinibus anxius moritur. Vir egregie doctus, & pius.* De San Auito veanse las pruebas à los Concilios; y à San Eugenio I. y añadese à Luitprando *Chron. an. 632. Fides Christi à discipulis S. Iacobi primo centenario pradicata, Canariæ crescit. Patitur S. Auitus in Canaria, & in insulis adhuc durat.* Tamayo *verd. de Dextr. nou. 6.* el M. Rus *siglo 2. cap. vnico, num. 9.* De Prudencio *ann. 388. Prudentius Toleto, Corduba, & Cæsaraugusta in Hispania rectè gubernatis, fit Dux, & habetur orator celeberrimus, & Poeta mirificus, anno 400. petit Romam.* El mismo: *Præstat ad Catemerinon. Bis legum moderamine: Trenos Nobilium reximus vrbium: Ius ciuile bonis redidimus, terruimus reos.* De su muerte, Dextro *ann. 424. Prudentius Roma Cæsaraugustam rediens, ad sedem Cæsaraugustanam S. Mariæ plenus dierum, & illustrium operum post multas pugnas cum omnibus hæreticis sui temporis habitas, trãquille moritur.* De Vicencio *ann. 360. Toleti floret laude pietatis, & ingenij Vincencentius Cordubensis.* Ser Sacerdote, y lo demas del, Marcelino citado por Baronio *ann. 371.* Carrillo, y Camargo 360. *ann.* De Aquelio, Dextro *ann. 370. Aquelius Seuerus Domo Toletanus, ex genere alterius Aquelej Seueri, ad quem Lactantius nuncupauit volumen epistolarum; hoc tempore magno in pretio habetur.* San Geronimo: *Aquelius Seuerus in Hispania, degenere illius Seueri, ad quem Lactantij duo Epistolarum scribuntur libri, composuit volumen.* De Euchario. Dextro *ann. 384. Eucharius Presbyter Toletanus exul in Hispania floret.* San Augustin *Serm. de mirau. S. Steph. Eucharius Presbyter ex Hispania Calamæ habitans, veteri morbo calculi laborabat, per memoriam Martyris Stephani, quam Posidius illò adduxit Episcopus Saluus factus est. Idem ipse Eucharius postea morbo præualescente mortuus sic iacebat, vt ei iam pollices ligarentur: Opitulatione autem memorati Martyris, cum de memoria eius reportata esset, & super iacentis corpus missa ipsius Presbyteri tunica suscitatus est.* De Sedulio, Dextro *an. 428. Fatadio Pontifici Toletano succedit Hisicius Monachus Palestinus, qui Sedulium amicum suum, & Oretanum Episcopum, prædicationis gratia Toleti detinet, qui dono Dei in Poesia, Oratoriaquè præclarus multos libros componit.* Vease à Bibar. De Filipo, Dextro *ann. 429. Toleti clarus habetur Philipus discipulus Heronymi.* Gennadio *cap. 62.* De San Maximino, y Mausona, San Maximo *Chron. ann. 590.* antes *ann. 587.* De Leouigildo: *Coram aliquot Episcopis verè pœnitet, &c. Sepultus est in templo S. Mariæ vetustioris ad Toletum, cuius Regis supremis habitibus interfui ergo M. Maximus cum Domeo Simplicio Cæsaraugustano Pontifice Archidiaconus, ac eius pœnitentiam lachrymasque, notauit Gregorius Turon. lib. 8. Hist. Franc. c. vlt. Leouigildus Rex Hispaniarum ægrotare cœpit: sed vt quidam asseuerant, pœnitentiam pro errore hæretico agens, & obtestans, in legem Catholicam transijt, ac per septem dies in fletu per durans, pro his, quæ contra Deum molitus est spiritum exhalauit.* De Mausona tratan Paulo Diacono, el Abad Biclarense, y Morales *lib. 12.* Padilla *cent. 7. cap. 68.* y otros.

*

Capitvlo VII.

FVNDASE, Y CRECE EN EL IMPERIO DE los Romanos la Santa Iglesia de Toledo, con los singulares fauores de Maria, y afectuosos obsequios, que los Hijos desta Imperial Ciudad le rindieron.

NO ay estimulo para que se rindan, no los generosos solo, sino aũ los mas barbaros pechos à amar, como reconocerse antes amados: Preuenciones que vsò Dios para robar los humanos coraçones: Ardid soberano de Maria, para ganar los de los Españoles, anticipandose tanto en su amor, y en las demostraciones con esta nobilisima Nacion, que empleò sus desvelos, en el breue despacho, y feliz viage de Santiago à España, para que la enriqueciesse cõ los tesoros de la Ley Euangelica, escogiendo para esta empressa à este S. Apostol, sobrino suyo, à quien afectuosamente amaua, y à quien reconocia por tierno amante de la gente Española. Asignació fue esta de Iesus, y Maria, como especifican sabios Escritores; que acciones de tal hijo, niueladas erã por la noticia, y agrado de tal Madre. Este amor de Maria à España le solicitò à que en ella concediesse à Santiago el fauor, que no se sabe aya concedido à otro Apostol ninguno en la Region, ò Reyno, q̃ le cupo por suerte; apareciendosele estando viua, no vna, sino dos vezes en ella. La primera en Galicia, en la Ciudad de Compostela, ò Santiago: calificando la cõtinua peregrinacion, que auian de hazer à esta Ciudad las naciones del Vniuerso; pues venia la Madre de Dios desde Herusalen à darles soberano principio. Testifican esta apariciõ antiguos instrumentos, y modernos Autores; como la segunda sobre el celebre pilar de Zaragoça, la publican, no solo acreditasimos Testigos de todos los siglos, sino la veneramos canonizada por la pluma de los Sumos Pontifices, que publican intimò entonces la Reyna del Cielo al Patron de las Españas, le labrasse Templo en aquel sitio.

Breuiar. Herosol. apud Frec p. 1. tr. 1. c. 6. & p. 2. tract. 3. c. 14 n. 8.

Este amor de Maria à España le obligò à ocupar en la proteccion de ella à otro Diego, à Santiago el Menor, primer Obispo de Herusalen, sobrino tambien suyo, hijo de Cleofas su primo hermano, à fuer de hijo de Iacob, hermano de su Padre Ioachin; encargandole, que como habitador de Herusalen, donde se ofrecian tantos, y tan graues negocios à las Iglesias de España, cuidasse dellos, y dellas. *Acciõ que hizo la Virgẽ* (palabras son del gran Arcipreste de Santa Iusta, Iuliano) *por el singular afecto, con que amaua à la Iglesia de los Españoles, primogenita en el Occidente.* Ostentaciones fueron tambien del mismo amor las alegrias, los agasajos, los fauores, con que la Reyna del Cielo, mientras viuiò, recibiò à los muchos Españoles, que à Herusalen iban à ver su diuina presencia, à visitarla, à venerarla, y rendirle el debido vassallage. Blanco principal, y total de tan larga, y penosa Peregrinacion.

Comience ya España, comience ya singularmente Toledo à desempeñarse de los realces del amor desta Emperatriz del Cielo, y suelo. *Crecida fue*, dize el Coronista del Rey D. Alonso el VI. *crecida fue desde el tiempo de los Apostoles la deuocion; singular fue el amor que floreeia en España con la B. Virgen, mientras gozò desta vida. Visitauanla los Españoles peregrinos cada año, cargados de dones*

nes que ofrecerle. Era en aquella edad frequentissima, y celeberrima la peregrinacion de España, solo para verla, y reuerenciarla. Esmerauanse en ella, embiando sus peregrinos, y Ciudadanos para rendirle esta veneracion, y demostraciones de su afecto las Ciudades de Tarragona, Pamplona, Barcelona, Idia, Zaragoça, Braga, Clunia, Astorga, Toledo, y Merida; à los quales embajadores, y à las Ciudades que los embiauan, echaua su bendicion la Sàtissima Virgen, admitia debaxo de su sagrado patrocinio, y los remitia tan alegres, quãto deuotos à sus casas. Hasta aqui son palabras del antiguo Iuliano, y obsequios Españoles, y Toledanos à su querida Reyna. Continuarõse estos mientras viuiò, celebrandole en las Iglesias de España, y especialmente en la de Toledo, todos los principales Misterios de su vida.

El misterio de la purissima Cõcepcion de Maria enseñò, y predicò el Sãto Apostol en Toledo, con orden sin duda de San Pedro, y noticia de la Sãtissima Virgen; pues en aquel primer Concilio de la Iglesia, celebrado en Herusalen, ennoblecido con la assistencia de la Reyna del Cielo, y formado de los doze Apostoles, se promulgò, se aplaudiò la Concepcion de Maria por purissima, limpissima. Assi lo refiere Iuliano, afirmando ser Tradicion sagrada. De aqui se originò, que Santiago entablasse, como auer entablado consta de calificados Testigos, la festiuidad deste augustissimo Misterio; si bien en todas las Ciudades de España, que con su presencia ilustrò, con singularidad en Toledo; porque como constituyò su Iglesia Primada de las de España; della, como de Maestra, auian de aprender las demas la celebridad de sus Fiestas. Apoyan esta verdad las Missas, ò Liturgias de San Pedro, S. Marcos, y Santiago el Menor; los Calendarios, que desde el tiẽpo de los Apostoles vsan algunas Iglesias; los libros del Monte Santo de Granada, escritos por los Santos Tesifon, y Cecilio discipulos de Santiago; pues en todos estos se halla la festiuidad de la limpissima Concepcion de Maria: *Cuya pureza, quien no la sintiere* (dezia San Tesifon, enseñado de su Maestro Santiago) *no alcançarà la vida eterna, y cuya fiesta* (dezia San Vicente) *en el mismo instante que fue concebida Maria, celebraron los Angeles en el cielo.*

La misma razõ persuade auer la Sãta Iglesia Toledana, y sus Fieles, desde los primeros fundamẽtos de su Fè, venerado, y celebrado à la Reyna del Cielo en los demas Misterios de su vida, en su Anunciacion, y Parto dichoso, en la adoracion que le hizieron los Reyes Magos; y si acaso auia otras festiuidades entonces. Acreditan la misma verdad la que afirman graues Escritores, que muchas de las Festiuidades de Christo S. N. y su Madre, que en el Breuiario, y Missal Gotico, ò Mozarabe, de quien en tiempo de Godos, y Moros vsò la Santa Iglesia de Toledo; y mas añadido en el de los Moros, se tomaron de la Missa, ò celebridades, que Santiago entablò en España, y que estas se augmentaron cõ el curso de los siglos, y se fueron añadiẽdo al Missal Mozarabe por los Santos Arçobispos de Toledo Eugenio, Melancio, Olympio, Audencio, Pedro, Iuliano, y Fructuoso; y los de Seuilla, Leandro, y Isidoro.

No es para passar en silencio la tradicion de tantos, que testifican, que la Imagen de N.S. de Almvden, que se venera en la Iglesia Mayor de Madrid, la truxo à esta Villa el Apostol Santiago, fue fabricada por Nicodemus, colorida por San Lucas dos años antes que N. Redemptor muriesse, la primera que se colocò en España, y adorò Madrid. Assi lo an publicado sabios Predicadores. Assi lo sienten Eruditos Escritores: De vno se espera ya el libro, en que saca esta verdad à luz, pregonera del afectuoso amor, q̃ desta diuina Señora plãtò el Sãto Apostol en los coraçones de los de Toledo, Madrid, y demas lugares deste Reyno Toledano, donde predicò.

Pues el Apostol S. Pedro, que afecto

to con la Virgen, que culto con sus festiuidades, q̃ adoracion con sus Imagenes no introduxo, y augmentò en Toledo, y su Reyno; quando predicãdo en ella, y en èl, truxo, segun referimos, la Imagen de Atocha, la colocò en publicos Templos, la expuso à la deuocion de los Fieles; publicando sin duda las grandezas desta gran Reyna, viua entonces; los excessos de su sabiduria, los colmos de su santidad, la alteza de su dignidad, con que abrasaria en su amor los pechos Toledanos, y los de su comarca.

Si en la solemnidad de las Fiestas de Maria manifestò Toledo en aquellos primeros Siglos de la Ley de gracia el tierno afecto, que tenia à esta diuina Señora; no menos en la ereccion de los Templos consagrados à su nõbre. San Elpidio su primer Arçobispo, por orden de su Maestro Sãtiago, le edificò por los años de 38. su Metropolitana, y Primada Iglesia, dedicandola à su purissima Concepcion; que à su Assumpcion gloriosa era imprudente accion; pues aun no auia subido à los Cielos, ni muriò la Virgen algunos años despues, segun mas espaciosamẽte discurrimos en la vida deste gran Prelado. Fue esta la segũda de España (con la gloria de la primera se alça la celebre de Zaragoça) y no solo esta, sino dos Monasterios refierẽ fundò, y dedicò à la Virgen; de Religiosas vno, de Religiosos otro. El sabio Eugenio I. vino à Toledo, y gozò su silla, quando ya inflamado su pecho cõ el amor de la Santissima Virgen, la auia familiarmente tratado en Gerusalen, estando viua: y muerta la auia solemniçado, assistiendo à sus solemnes exequias en el mõte de Sion. Emprendiò este amoroso fuego en sus Toledanos, que se acrecentò çon la venida, y assistencia en esta Ciudad del grã Dionisio Areopagita, tan amãte apreciador de Maria, que prorumpiendo su santo afecto, y estima, dezia, que si la Fè no le enseñasse auia Dios, por tal la reuerenciaria, segun las excelencias, mas que humanas, que en esta diuina Señora reconocia. Al passo que Eugenio estendia la deuocion de Maria en Toledo, dilataua, como dilatò, los terminos del Templo que le auia erigido S. Elpidio, consagrandolo juntamente à su triunfante Assumpcion, segun escribirèmos en su vida.

Dionis. epistol. ad Paul. & 3. de diuin. nomin.

Siguieron su curso los siguientes siglos de la Ley de gracia, y adelantòse en la deuocion de la Virgen Toledo, grangeando con ella su Santa Iglesia soberanos progressos. Testimonios son calificados los Templos, que en aquella edad de oro, ò le consagrarõ, ò acrecentaron los ya consagrados, tantos insignes varones, y Prelados suyos; quales entre otros fueron los Santos Filiberto, y Fabriciano, Melancio, y los dos Olympios, que florecieron en el quarto siglo; como en èl floreciò el Santo Arçobispo de Toledo Audencio, que ostentò su encendido amor à la Virgen en los libros que sacò à luz contra Bonoso, defendiendo, y ensalçando su inefable pureça, que aplaudiò S. Anselmo por la mayor, que despues de la diuina se puede aprehender. Pues ya el grande, y Santo (este titulo le dan acreditadas Historias) Emperador Constantino, como fomentò la deuocion de Maria en Toledo, quando con su Real magnificencia, ò reparò, ò fabricò de nueuo su primer Templo, consagrado à su Assumpcion, q̃ auia maltratado, si bien la injuria de los tiempos, consumidor de bronces, la persecucion de Daciano, que le auia mandado derribar? Quien no se quexa del tiempo, ò del descuido, que entregaron à eterno oluido otras muchas memorias destos augmẽtos, ocasionados del amor de los Toledanos à Maria?

***

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DEl amor de la Virgen à España, Iuliano *Aduers.n.120.Iacobus Frater Domini,primus Episcopus Hierosolymitanus ex cõmissione S.Petri, Principis Apostolorum, & Christi successoris in Ecclesiæ regimine, curabat res Ecclesiarũ,præsertim Hispaniarũ, cui creditur id iunxisse. B.Virginem, ob amorem, quo prosequebatur Ecclesiam Hispanorum in Occidẽte Primogenitã.* En èl n.33. *Ab Apostolicis temporibus maxima per Hispanias in B.Virginẽ deuotio,& singularis amor,quã cũ in viuis esset,inuisebant peregrini quotannis, cũ muneribus,eratque frequentissima,celeberrimaque peregrinatio ex totius Orbis partibus ad eam. Præcipuè ciuitates hæ mittebãt suos peregrinos, Tarraconenses,Pampilonenses,Barchinonenses, Iliẽses, Cæsaraugustani, Bracharienses,Clunienses, Asturienses,Toletani,Emeritenses,quibus,eorumque ciuitatibus Virgo sanctissima benedicens, & in suam tutelã recipiẽs,Domos lætos, & deuotos remittebat.* Cõcuerda Dextro *an.35. Diuersi per Hspanias mortẽ Christi, Resurrectionemque denuntiant,& Mariæ vitã, ad quã frequens in Hispania fiebat peregrinatio,maxime post conuersionẽ Cornelij Centurionis, totamque Prouinciã mirificis, & inauditis nuntijs cõpleat.* Bien indica estas peregrinaciones S. Ignacio Martir *epist.ad Ioan.Apost.* y concluye calificandolas: *Quẽ enim non deiectet videre eã,& alloqui,quæ verũ Deum de se peperit, si nostra sit fidei,& Religionis amicus?*

Del Concilio de la Concepcion, Iuliano *Aduers. n.395. Traditio fuit ab Apostolis in Conciliũ congregatis,B.Virginẽ Mariã Dei, hominisque veri matrẽ, originali peccato incontactã esse.* Defiendẽ este Cõcilio,y su resolucion Suarez *apud Egid.l.3. de Concept. q.4. §.8.sect.4.*Egidio *ibi*, Padre Perlin.*de Concept.dist.7.c.1.*Granado *de Conc. d.3.c. 6.*Luzero *disc.2.c.5.*y otros.Y cõcuerda S. Tesifon en sus libros *apud Tamaium def.de Dextro nou.17.*q̃ dize : *Illa Virgo, illa Maria,illa Sancta præseruata fuit à peccato originali in primo stanti suæ Conceptionis,& libera ab omni culpa.Et qui ita non senserit,nõ consequetur salutẽ æternã.* De la antiguedad de su fiesta tratan Baronio *in Martyrol. 8. Dec.*Gauanto *tom.2.ibi.* El P.Hernãdo de Salazar, Inquisidor de la Suprema,y de la Cõpañia de Iesus *de Conc.arg.8.c.5.*El P. Augustin de Herrera *de Orig.diu.of.* Auerse celebrado en España desde Santiago , y auerla èl entablado , pruebalo Tamayo *supr.*defendiendo à Dextro,q̃ dize *an.308. A Iacobi prædicatione celebratur in Hispania festum immaculatæ,& illibatæ Conceptionis Deigenitricis Mariæ.* Y Marco Maximo *hym.ad templ.Cæsaraug.*

Conceptionis hinc diem
Iacobus Hispanis prædicat,
Et prædicat,seu cæteri
Ab omni labe liberam.
Hinc mos habet principium,
Hunc celebrandi iugiter
Populis Iberis diem,
Qui durat vsque hodie.

En el Prefacio de la Missa Mozarabe , tomada de la Apostolica,se dize:*Dignum,& iustum est,omnipotens Pater,tibi in honorem Conceptionis Virginis Mariæ.* La fiesta del Cielo,S.Vicente *Serm.2.de Natiu. Statim Angeli fecerunt festũ Conceptionis in Cælo.* La tradicion de N. S. de Almuden testifica el Lic.Diego de Salazar,en su carta de 12. de Iulio de 648. y promete libro de ello.

Que otras festiuidades , como la de la Anunciacion , Parto , Epifania, ayan sido desde el tiempo de los Apostoles, veanse à los Padres Azor *en sus inst.* y Augustin de Herrera en los dos libros del Origen de la Missa, y Oficio, y à Gauanto sobre el Missal, y Breuiario, donde tratan dellas. Que la Missa de Santiago sea la Mozarabe, Iuliano *Aduers.n.122.Sanctus Iacobus communem Missam,& solemnẽ in Hispania celebrauit.Solemnis est, quã ex Concilio Sancti Petri,& duodecim Apostolorũ.Hanc SS.Patres adauxerunt , scilicet Eugenius , Melantius, Olympius, Audentius,Petrus, Leãder, Isidorus,Iulianus,Fructuosus; quæ nũc Muzarabũ dicitur.* Lo mismo Pisa *l.2.c.7.* y otros q̃ se verân en el cap.5.Los Templos q̃ hizieron los Santos Elpidio,Eugenio,Olympio, Fabriciano,y Filiberto,veáse en sus vidas, y pruebas,y en la de S.Leocadia.S.Dionisio *l.3.de diu.nom.Testor , qui aderat in Virgine Deum, si tua diuina concepta mente,non me docuisset , hanc ego verum Deum esse credidissem , quoniam nulla videri maior posset gloria Beatorum,quam fœlicitas illa.* Su venida à Toledo en la vida de Elpidio. De Audencio, Luitprando *fragm.n.187. Sanctissimus Vir Audentius Episc. Tolet. scripsit contra Bonosum in defensionem illibatæ Virginis Mariæ elegantes libros.*

CA-

Capitvlo VIII.

PROGRESSOS DE LA SANTA IGLESIA DE Toledo, y de su Christiandad, engendrados, y alimentados con los fauores de la Santissima Virgen, y afectos à esta gran Reyna de sus Principes, Arçobispos, y Ciudadanos, en tiempo de los Godos, y Sarracenos.

EL Rey de Toledo Atanagildo, quiẽduda encẽderia los coraçones de los Cortesanos, y plebeyos desta Ciudad, Corte suya; q̃ los Reyes son el norte de los afectos, y costumbres de sus vassallos, en el amor de la Virgen; pues en èl se abrasaua el suyo, sacãdo à luz frequẽtes obras en su obsequio, como entre ellas sacò el templo tan celebrado en aquel Imperio de los Godos, y en el siguiente de los Sarracenos, y Catolicos, fabricado en la nõbrada Cisla, ò Sisla de Toledo, posseido de los inclitos hijos de Augustino, y consagrado al nombre, y culto de Maria, cuya memoria, ò Patronato gozò despues la nobilissima familia de los Pantojas, por alegar, como refiere el Arcipreste de S. Iusta, son descendientes de la Real Prosapia. El mismo fuego emprenderian el Santo Rey Recaredo, afectuosissimo venerador de Maria, y el Rey Gundemaro, q̃ con tan solicitos desvelos atendiò à la grandeza, con que se deuia reuerenciar esta gran Reyna en la S. Iglesia, y Dioceси Toledana. Que motiuos tã sabios alega desta atẽciõ el sabio magisterio de los Principes Christianos. *La felicidad* (dize este pijssimo Rey en su celebre decreto) *y gloria de los Reyes en su Reyno, si recibe augmento en el gouierno politico, entonces con superipres realces de virtudes, se ilustra nuestra Magestad, quando con particular, y ajustada intencion solicitamos los augmentos de lo que mira à lo diuino, y Religioso; vnidos estos dos cuidados, conocemos por cierto, no solo las medras en las felicidades temporales, sino los perfectos, y gloriosos frutos de los merecimientos eternos.* Con este zelo, y el que posseia su pecho de la hõra de Maria, le fabricò vn Monasterio en la Dioceси Toledana, donde se emplеasse vn lucido coro de Religiosos en el culto, y alabanças desta gran Señora; reedificòlo despues el Emperador de Toledo D. Alonso; diose el titulo de Nvestra Señora de Sopetran.

Decretu Gũdemari apud Loaysam.

Vita S. Casildæ.

La aficion de Maria solicitò al Rey Recisuindo à escoger el Templo de Santa Maria de Alficen, tan venerado de los Godos para su real coronacion, y sagrada vncion, quanto reconocido en el sitio, en q̃ oy està el graue Conuento de los Religiosos Carmelitas Calzados. Pues ya otros Reyes, y Principes piadosos, que gozò esta Ciudad, como tambien Reynas, è Infantas Catolicas, tan abrasadas en el amor de Iesus, y Maria?

Tiernos amantes de Maria se mostraron todos los Arçobispos de Toledo en el Imperio de los Godos, los sabios, y venerables Hesichio, Mayorano, Castino, Sinticio, Pedro el Primero, Hector, Celso, Montano, Bacaudo, el Segundo Pedro, Eufemio, Exuperio, Adelfio, Venancio, Aurasio, Heladio, Iusto, los dos Eugenios Segundo, y Tercero, Quirico, Iuliano, Felix, Gunderico, Sinderedo, y los demas; solicitadores todos del afecto, y veneracion desta diuina Señora, en el culto que le rendiã, y beneficios que della recibian. Pero quando esta soberana Reyna echò el resto de sus fauores, fue en tiempo de San Ildefonso. Tocarè, no escriuirè estos fauores de Maria à Toledo, y à Ilde-

Ildefonso, y la correspõdécia à ellos. Quien no venera por singular beneficio de la Imperial Ciudad, auerle Maria concedido por hijo à Ildefonso, como se lo concediò, apareciendosele à su Madre, y dandole noticia de su Concepcion, y Nacimiento, intimandole lo consagrasse à su culto? Quien no reuerencia la buena correspondécia de la Madre dedicando à su hijo, y del Hijo dedicandose à si por Capellan de Maria, en profession Religiosa, por mas que se opusieron à designios tan diuinos, respetos, y afectos humanos? Quien no aplaude los regalos, que Maria à su ya Religioso Capellã hizo? Y quien no estima los obsequios, que en este estado le rindiò Ildefonso? El blanco de sus estudios, y Sermones Elogios eran de Maria; la liberalidad de sus dones en Maria se empleauan, embiando à su Santuario de Illescas abundantes, mucha cera, y ricos ornamentos para su sagrado culto; y erigiẽdo, con la copiosa hazienda, que dexaron sus Padres, vn Monasterio de Virgenes, dedicado à su nombre, que se ocupassen continuamente en sus alabãças. Pues ya Ildefonso, subido à la silla Toledana, que veneraciones, que obsequios, que afectos no grangeò para Maria en su Iglesia, y Diocesi? Que solemnidad no augmẽtò para sus fiestas? La de la purissima Concepcion, sino la instituyò, que accion fue esta de Sãtiago, augmentò su solemnidad, encẽdio à todos en su amorosa frequencia. La de la Anunciaciõ realçò a mas sublime culto. La de la Espectacion solicitò se instituyesse en el Cõcilio Toledano segundo, segun el comun computo, y à todas les diò nueuo lustre. Y quien dignamente ponderarà los desvelos de Ildefonso en la defensa de su virginal pureza, rindiendo à los Ereges, que la intentarõ deslustrar en España?

Pues ya la correspõdécia de Maria ostentada por Santa Leocadia, quien no la ensalçàra por crecida gloria, si bien de Ildefonso, no menos de la Imperial Ciudad, de su Iglesia, de sus Ciudadanos. Seame licito passar à mi pluma las palabras, que la graue del gran Ilustrador de la Primacia Toledana, y Obispo de Tarraçona en este caso escriuiò. *Ponderada*, dize, *la grandeza de la causa desta visita, no me alargo en sentir, que della resultaron à Ildefonso, à su Iglesia, y à Toledo las mayores honras. Sea esta Ciudad Roma, por los titulos que algunos an pensado. Sea Regia, porque en ella los Principes de la tierra assentaron la Corte de su Monarchia, ò Imperial por otra semejante razon à la dicha, que todo es menos, ò nada, cotejado con lo inefable de grandezas, que deste principio se originan à Toledo. Ya osadamente se pueda llamar Corte de la Reyna de los Cielos; pues en ella la Emperatriz suya, que lo assiste, tuuo su Real Trono, y acompañada de los Cortesanos Impireos la honra con el titulo de su Corte, como à Ildefonso con el de su Capellan. Y no me marauillo, que por siglos tan dilatados obre este beneficio en los sucessores de Ildefonso, de su Iglesia de Toledo.* Don Diego Castejon p. 1.c.14.f.32.

Passemos ya à nuestros siglos, en los quales tres casos siruan de espejos aũ à los ciegos Sarracenos. Sea el primero, el que obrò el Cielo en vn Infante Toledano, Sarraceno Alimaimon, hijo de Almenon, à quien cuentan algunos por dezimo octauo Rey de Toledo. Quando mas engolfado en seueras crueldades contra los Captiuos Christianos, se le apareciò visiblemente la Madre de Misericordia; y penetrando su pecho con los rayos de su luz, y con el fuego de su amor, no solo le rindiò à sus huellas soberanas, y le hizo abjurar su sacrilega seta, y abraçar la Fe Catolica, sino q̃ con sus mismos labios le catequiçò, y con sus mismas manos le baptizò, poniendole por nombre Pedro. Heroicos principios, à que correspondieron iguales fines, con veneraciones de Sãto. Dulce historia la deste sucesso, q̃ espaciosamẽte sacaremos à luz en la segunda de su hermana, la Toledana Infanta Casilda, cuya conuersion, esmaltada con admirables prodigios, obra fue tambien

bien de la Reyna del Cielo, beneficio de su liberalidad.

No se deslustra la estima de los beneficios de los Principes, por multiplicar los mismos, ò iguales en otros. Admiramos, y veneramos ya el que la Reyna del Cielo hizo à Ildefonso, à su Iglesia, à su Ciudad, visitada esta, y aquella por su persona, y dando al Sãto la Pontifical, y celestial Casulla. El mismo fauor comunicò à San Bonito, à quien siendo Arcediano del Arçobispo Vuistremiro, en el infeliz Imperio de los Sarracenos, por los años de 859. eligiò el Clero, y pueblo Toledano por su Arçobispo, en vez de Eulogio, coronado con la aureola del martirio. Era Frances de Nacion, natural de Claramonte de Auernia, pariẽte del Obispo desta Ciudad, llamado como el Bonito, celebrado por la Iglesia Catolica à los 15. de Enero, y que floreciò 140. años antes; el nuestro varon santisimo, y doctisimo, prẽdas de su ingenio conseruò largo tiẽpo la Biblioteca de Santa Iusta en vn sabio Apologetico; otros le intitulan, *Indice Luminoso*, gouernò la silla Patriarchal de Toledo algunos años, celebrò en ella Sinodo, boluiò à su Patria, donde predicò con extraordinario fruto por vn año, y donde gozò el fauor referido. Abrasaua su coraçon el amor de Maria; arrebatado cierta noche en vn extasis soberano en la Iglesia de San Miguel de Auernia, baxò del cielo esta diuina Señora cõ resplandores tales, que conuertiã la obscura noche en espejadisimo dia, acõpañada de celestiales Cortesanos, vestidos de gala, mas blancos que los ampos de la nieue, rodearon estos al Toledano Arçobispal, presidia à todos su Princesa, que les preguntò: A quiẽ calificauã por digno de celebrar los augustos misterios? Aclamaron todos, q̃ à Bonito, que estaua orando. Con esto se vistiò los sagrados ornamẽtos, y celebrò la Missa; y al tiempo de consumir la Eucharistia: la Santisima Virgen (otros dizen que los Angeles) le diò vna Casulla, ò capa celestial, que hasta oy se guarda, y manifiesta entre las inestimables Reliquias de aquella Iglesia de Auernia. Admira su blancura, pasma su hechura, assombra su materia tan blanda, tan suaue, tan ligera; ni ay quien conozca esta, ni quien declare aquella, si confiessan todos fue premio merecido deste Arçobispo, cuya vida, y muerte, concediendole el culto, ò la aclamacion de Santo, aplaudiò el cielo, con no pocos milagros; y cuyo sucesso, refiriẽdo el Sabio Obispo de Tarraçona, y juntandolo con el de S. Ildefonso, dize: *Deste fauor no serà atreuimiento inferir, que los Arçobispos de Toledo legitimamente se pueden intitular Capellanes de la Reyna de los Cielos, quando hallamos dos expressos testimonios desta Señora, que lo prueban, y otro apoyo tã valiente como el q̃ ofrece la antiquissima fundacion desta Santa Iglesia. Erigiòla el glorioso Apostol Diego, consagròla, y dedicòla à esta soberana Princesa con este titulo, à perseuerado, y perseuerarà los siglos que durare.* Hasta aqui este Autor. (Don Diego Castejon 1. p. de la Primacia c. 1. §. 6.)

Correspondian los Christianos Mozarabes à los fauores de Maria. El blãco de sus afectos, y trabajos era esta soberana Reyna, venerada, y visitada en la imagen de Nuestra Señora del Socorro, que posseia la Parroquia de Santa Iusta, en la Virgen llamada de la ESPERANZA, que gozaua la de S. Lucas: y en la de S. MARIA DE ALFICEN, titulo de la Iglesia del arrabal, sitio que oy tienen la sagrada Religion del Carmen, Iglesias, è Imagenes todas que permanecieron en el Imperio de los Sarracenos. Por estos tiempos florecia el Rey D. Sancho, y alcançauan à Toledo los rayos de su deuocion con la Santisima Virgen, que auer sido afectuosissima singulariçan los Escritores; y auerla despues acrecentado en los pechos Toledanos, justa presumpcion es de sabios.

PRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

Templos de los Reyes Godos; S. Maximo *ann.598. Monasterium Cislæ, S. Augustini ab Atanagildo Rege Vuisegothorum Toleti ædificatur.* Iuliano de *Eremitorijs n. 9. Monasterium S. Mariæ Cislæ tempore Gothorum ab Augustinianis Monachis possessum, nunc Eremitorium dicitur fuisse conditum à Rege Athanagildo, à quo se se dicũt descendere Pantojæ; & ideo sunt Patroni huius Eremitorij.* Deste Templo tratan Ioseph de Siguenza, *l.1. Hist. Hieronym. cap.13.* Luis de Angeles, *l.4. de S. August. cap.20.* Iuan Marquez *de Orig. Eremit. S. August. cap.11. §.1. 2. & 3.* y otros. Del Rey Gundemaro, Iuliano *sup. num.9. S. Mariæ super Petram, vulgo Sopetran, vbi olim Cœnobium S. Mariæ Virginis à Gundemaro conditum, reædificatũ ab Imperatore Ildephonso sub iure Regum.* Deste Santuario de N. S. de Sopetran, sacò vn libro el P. Fray Baltasar de Arce Benedictino Vease lo que dezimos en la vida de Santa Casilda.

De Gundemaro; Iuliano, *sup. num.6. S. Mariæ super Petram, vulgo Sopetran, vbi olim Cœnobium S. Mariæ Virginis à Gundemaro conditum, prædificatum ab Imperatore Ildephonso sub iure Regum.* De Recisuindo, Luitprando *Chron. ann. 691. Recisuindus ab Eugenio Episcopo Toletano Toleti in æde S. Mariæ, quæ vulgo voce Arabica Alficensis nominatur, vel inferior coronatur, & vngitur.* De la antiguedad y nombre desta Imagen, è Iglesia, veasse à Tamayo, y al P. Higuera, sobre este lugar, à Iuliano *Aduers. num.516.* Del Oficio de Santa Ana, Iuliano *Aduers. num.39. Officium commune S. Viduæ fiebat S. Annæ à tempore Gothorum, & à tempore Alphonsi Sexti, qui suscipit Officiũ Gallicanum, introductum est proprium per Hispanias, procurante Regina Constantia, in cuius diei Officio composui duos Hymnos, quorum alter incipit: Quem terra, põtus æthera: alter: Clara Dei gaudia.*

De la deuocion de S. Ildefonso; Iuliano *Chron. 330. Hoc tempore regebat Ecclesiam Toletanam sanctè, pieq; B. Ildephonsus, qui in pago de Iotiri 240. pass. distante Toleto ad oppidum Illescas in Cœnobium Monialium Ordinis S. Benedicti, quod adhuc Venerabile est, aduocationi S. Mariæ condidit, in eoque posuit Imaginem B.V. Mariæ quam ille deuote venerabatur assiduè.* Y en el 335. *Ad preces S. Ildephonsi, qui postea factus est Toletanus, institutus est dies Incarnationis Dñi Iesu Christi, 8. diebus ante Natalem eius.* Esta es la Fiesta de la Expectacion. Luitprando *frag. num.223. In Dubiensi Monasterio posuit S. Ildephonsus, ad villam Illescas Imaginem B. Mariæ Virginis, quã habebat in suo Oratorio. Elborenses, vel Talauerenses tempore Maurorum colebant illam Imaginem.*

Iuliano de Eremitor. num.30. *Imago B. Virginis Mariæ, quæ asseruata est in tempore Maurorum, nunc in magno prætio habetur, quæ tempore Ildephonsi erat in ara maiori, quamque B. Virginem, cum ex dono Cappæ secederet, traditio est amplexatam fuisse, & in magno prætio ab eo tempore habita est, & à Regibus Hispaniæ præcipuo cultu celebrata.* Y al num. 32. *A tempore captiuitatis, & vt creditur à tempore Gothorum post descensionẽ B. Virginis ad Templum Toletanum, illud admirabile, & omni timore dignum ab omnibus timentibus Deum habitum est, quo ex omni Toletano Episcopatu, & ex alijs partibus multi veniebant peregrinationis causa, præsertim die Sacratissimo Assumptionis B. Virginis, cui Templum sacrum est.* De la Virgen del Presidio, Luitprando *fragm. num. 134. Imago B. Mariæ de præsidio, quæ est, & fuit in Ecclesia S. Iustæ (vbi vixerunt Archiepiscopi Toletani) est à temporibus Gothorum.*

Lo de Alimaymon, y Santa Casilda, veasse en su vida 2. *part. siglo* 11. De S. Bonito Iulian. *ann.859. num.440. Negotiorum causa non potuit Eulogius venire per totum illum annum à fine Maij vsque ad 11. diem Martij anno 859. die Sabbati, quo passus est S. Eulogius Cordubæ martyrium. Qua recognita mẽse Aprili cogitur iterum Synodus, & sine vlla difficultate eligitur S. Bonitus Episcopus Toletanus, natione Gallus, Auernensis ciuis, alterius Aluernensis consaguineus, qui post petiuit Auernos, & noluit interesse Concilio Cordubensi, in quo grauiter erratum est contra Sampsonem, Abbatem, vbi ille Sampson vir sanctissimus, & doctissimus fuit. Fecit Apologeticum, quod seruatur in S. Iustæ Toletanæ Bibliotheca.* Prosigue año 863. num. 441. *Petit Auernos, ibi per annum prædicat, & Cappa cœlesti propter humilitatem in æde S. Michaelis donatur. Fuit alter Bonitus Aluernensis vir Sanctus, cuius memoria colitur 15. Ianuarij, hoc anterior 140. annis, & huius recentioris vitam plenam signis scripsit Leãder Abbas Agaliensis, & alterius Ægydius Hallus, qui nihil de donatione Cappæ cœlestis meminerunt, quia iunior donatus est post Ildephonsum* fe-

fere 200. annis Galli duos in vnum Bonitum contrahunt. Concuerda Lutiprando *Chron. ann.*859. *Bonitus Archidiaconus S. Ecclesiæ Toletanæ eligitur Toletanus Pontifex. Hic dicitur iusse ad patriam suam Claramontem Auerniæ & ibi mansisse, donatus Cappa cœlesti à Virgine Maria, & Toleti scriptis litteris ad Sampsonem Cordubẽsem, ipse eum absoluit.* Y el año de 862. *Iulianus sucedit in sede Toletana S. viro Bonito, qui fuit doctus, vt illa tempora fiebant, synodum cœgit.* Al de 869. *Toletum fertur Indiculus Luminosus, quem S. Bonitus scripsit Cordubæ Iuliano ann.* 866. *Reuersus Bonitus è Gallia, sanctissimè, vt vixerat, moritur, sepelitur in æde S. Iustæ, vbi Antecessores eius iacent. Sepultus* 25. *die Decembris.* Todos los Catalogos le ponẽ por Arçobispo de Toledo, y en las Dipticas de su Iglesia le vemos: *Pro spiritibus pausantium Vuistremiri, Eulogij electi, Boniti, Iuliani, &c.* El milagro de la vestidura que le dio la Virgen refieren el Obispo Equilino *l.2.cap.82.* Vicencio Beluacense *spec. Hist.* Pedro Buchero *Annal. Guianæ* Pelberto *Stellarum V.* Arnoldo Vubion *Martyrol. Bened.* Hercules vincem *ala de B. V.* Baronio *ann.704.* Yepes *cent.3.* Y otros, Salazar de Mendoza *cap.15. de S. Ildephon.* Injustamẽte quiere confundir este caso con el de San Ildefonso; engaño que tambien tuuo Tamayo, y de que se retrata comentando à Luitprando citado, y prueba auer auido dos Bonitos, que algunos confunden en vno. Del Rey D. Sancho, Iuliano *Chron. ann.1010. num.526. Sanctus Rex est deuotissimus B. Mariæ, & Sanctis Galletiæ.*

CAPITVLO IX.

FAVORES DE MARIA A TOLEDO YA RESTAVRADA de los Africanos; Obsequios de Toledo, de sus Reyes, y Prelados à Maria, con que adquirieron Celestiales Progressos su Santa Iglesia, y Christiandad.

PRECEDAN para formar este diadema los fauores, y siganse los agradecimientos de generosos pechos. Los Christianos Moçarabes afectuosos veneradores de Maria, rezelosos, que los Moros à la Imagen referida, q̃ como à su viua Idea abraçò la misma Virgen, ò la vltrajassen en su inuasion, ò los priuassen della, la escõdieron en la misma Iglesia Metropolitana, en vna cueua formada de industria para el efecto, cerca de la Capilla de la Descension à Ildefonso, otros dizen en vn poço, que oy se vee debaxo del Altar de NVESTRA SEÑORA DE LA ANTIGVA, y todos cõcuerdan estuuo, ò sea en este, ò sea en aquel sitio, treciẽtos y cinquẽta años escondida. Restaurò-se Toledo, y ansiosa yà esta venerable Imagen de esparcir los rayos de sus beneficios en su Imperial Corte, se manifestò milagrosamente, auiendose visto diuersas vezes Angeles, y celestiales luzes, que despues de los Maytines tralà en Processiõ el bulto Sacrosanto. Demostraciones celestiales del sitio, donde auian de hallar tan precioso Tesoro. Conociòlo assi por diuina reuelacion el Arçobispo D. Rodrigo, y su Clerecia, intimandoles el cielo la sacassen de aquel lugar à otro mas decẽte. Executaronlo assi con solemnidad, y gozo soberano, colocòse en el Altar mayor de la Iglesia Metropolitana, yà purificada del horror Mahometismo. Aqui gozò su solio espaciosos años. Aqui esparciò sus resplandores. Aqui abrasò los pechos, si bien de todos los Toledanos, con mayor incẽdio los de sus Reyes, que cõsagraron sus Ceptros y Coronas a su Culto.

Dieron principio los DOS ALFONSOS Reyes de Toledo, intitulados los Emperadores; Abuelo, y Nieto, que enriquecieron con magestuosos dones el Altar, è Imagen de Maria. Antes de intentar empresa alguna contra los Moros, se la consagrauan, bendeciàn en su Altar las vanderas, empleauanse espacio-

paciosо tiempo en sus ruegos. Veneracion, que especifican en el Rey Don Alonso el Octauo, quando ganò à Cuenca: el septimo quando à Vbeda, añadiendo: *Las señas de los Reyes*, palabras son de vna antigua Historia que vi en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, *eran la Imagen de Santa Maria de Toledo, con que siempre vencieron.* Amoroso fue el afecto à Maria, deriuado de los Reyes Godos, continuado de los Catolicos. *Desde el tiempo de los Godos*, dize el antiquissimo Historiador Fray Gil de Zamora, en las adiciones que hizo por orden del Rey D. Fernãdo el Santo, *quando auian de partirse a la guerra, ofrecian sus vanderas a la Virgen, bendecianlas en su principal Ara, à vista de su diuina Imagen, en el Templo mayor consagrãdolas a su nombre; estilo obseruado en Toledo, hasta nuestros tiempos.* Quando el Prudente Monarcha FELIPE SEGVNDO embiò sus Capitanes a la conquista de Portugal, hizo se bendixessen los Reales Estandartes, y con los que auia ganado del Sultan de los Turcos en el golfo de Lepãto los cõsagrò su Magestad à esta gran Reyna, atribuyẽdole la gloria de aquel trofeo, y dotãdole perpetua fiesta a su memoria. Vassallage que le rindieron los señores Reyes sus antecessores, ofreciendo à esta Princesa en el Templo Toledano las presas, y despojos de sus vitorias, como ofrecieron las vanderas que ganò en las Nauas de Tolosa el Señor Rey D. ALONSO EL BVENO de Castilla, y Toledo; las que en Tarifa el Señor Rey D. Alonso el Vltimo, y las que los Señores Reyes Catolicos en la batalla de Toro.

Portocarrero c. 32 Prudencio de Sãdoual Hist. Ildeph. 8. Salazar de Mendoza de dic. à la vida de S. Ildeph.

El Santo Rey D. Fernando dedicò à esta gran Señora de Toledo al Infante D. Sancho hijo suyo à su culto, haziendolo primero Psalmeador, Prebendado despues desta Santa Iglesia. Los Señores Reyes Catolicos cõ real magnificencia, è igual piedad dotarõ algunas Fiestas de sus Misterios, singularmente del de su Purissima Concepcion. El señor Rey D. Fernando de Aragon, afectuosissimo amante de la Reyna del cielo, ofreciò a su Altar mayor de la Metropolitana de Toledo vna lampara, que ardiesse en su nõbre perpetuamente, à cuya causa ostẽtando, si bien su real liberalidad, mucho mas su encendido amor à esta Señora, la dotò cõ tres buenos Pueblos, que le señalò, y dio en su Reyno Vltrilla, Almaues, Villumbrales; que se llamauan los LVGARES DE SANTA MARIA DE TOLEDO. Todo lo consume el tiẽpo, y esta grandeza se consumiò en tiẽpo de las Comunidades. El gran Emperador Carlos V. à esta Emperatriz del cielo embiò la capa con que se coronò en Bolonia, para que siruiesse por capa en sus Festiuidades, semejante a las Eclesiasticas capas es su hechura, su tamaño notablemente grande, su materia preciosissimo brocado, sus labores vn Aguila negra Imperial, texida en todo su cuerpo: vila con otras riquezas de aquella Santa Iglesia; admiròme su riqueza, como tambien la inmẽsa de coronas, braçaletes, piedras preciosas, vestidos, lamparas, candeleros, blãdones, tronos, tabernaculos, y otras preciosissimas preseas de oro, y plata, que otros Principes Seculares y Eclesiasticos an ofrecido à esta soberana Princesa aumentãdo su ardiente deuocion. Como tambien la aumẽtaron algunos Reyes Estrangeros embiandole ricos dones. Embiòselos el Santo Rey Luis de Francia, y para excitar mayor incendio de amor en los piadosos pechos desta Imperial Ciudad, entre otras inestimables Reliquias, con que enriqueziò à su Santa Iglesia, fue vna la de la leche de los Virginales pechos de Maria.

Salazar sup.

Blas Ortiz cap. 27. Alonso Sanchez 3. p. §. 12. Salazar sup. Herrera introduç. à las Fiestas del Sagrar. f. 14. Portocarrero cap. 33.

El Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano, Conde de Flandes, à esta Santissima Imagen le dedicò vna rica lampara de plata de extraordinaria hechura, y riqueza, para que ardiesse en sus Aras, y vn Angel de plata, y oro, con vna Espina de la Corona de Christo Señor Nuestro en la mano; y assi otros Principes han em-

embiado otros riquissimos dones à esta venerable Imagen, de cuya antiguedad, hablando el erudito P. Andres de Escoto, testifica ser tal, que no à podido descubirla, por mas que solicito se aya desvelado, y que lo mas que à descubierto, fue ser su possession por la Santa Iglesia de Toledo, demas de nouecientos años. Bien indica esta antiguedad esta bellissima Imagen, su talle es vn madera vestida de oja delgada de plata, con vna orla, ò guarnicion de oro, y algunas piedras engastadas, y el Niño Dios que tiene en los braços de los mismos materiales. Labor conocida de los primitiuos Christianos Godos.

Schot. in Annal. vbi Herrera supr. f. 15.

Pues que diremos de las finezas de los Arçobispos desta Ciudad? El ptimero, D. Bernardo, Monge Benito; la primera accion, que hizo fue diuiniçar la Mezquita de los Moros, q̃ antes auia en el Templo principal de los Catolicos, y consagrarlo à la *Reyna* del Cielo. Instituyò entonces en su gloria la Fiesta de la Paz, para eterna memoria de la Paz, que auia conseguido entonces Toledo; como tambien las demas de la Santissima Virgen, y con mayor solemnidad la de su purissima Concepcion. Estampò su Deuocion cō esta Señora en los afectuosissimos Sermones, que sobre la Magnifica, y la Salue compuso, emprendiendo el fuego de su pecho, no en los de los Toledanos solo, sino en toda España tambien; consiguiendo del Pontifice Vrbano II. que en todas las Iglesias della, despues del Oficio mayor, se rezasse el de la SS. Virgen, à cuyo fin acentuò con cantico Musico los Himnos, con que se celebra. El Arçobispo D. Rodrigo, tan celebrado por su pluma, como por sus hechos, puso la primera piedra al edificio del rico Templo de su Metropolitana, cōsagrado à Maria; obra, que adelantaron hasta la perfeccion, con que oy le admira el Vniuerso, sus Prelados, y Prebendados siguiētes, solicitados del amor de Maria; como este le mouiò al mismo Arçobispo fundar en la Capilla de Santa Ana, sita en el mismo Tēplo, dos Capellanias, vna por su alma, y la de sus Padres, y hermanos, por las del Rey D. Fernando, y de su Madre otra D. Fray Francisco Ximenez, raro Espejo de Prelados, deuotissimo Capellan se mostrò siempre de la Virgen, solicitando se consagrassen à su nōbre algunas Iglesias. Como lo està con el titulo de Santa Maria la Blanca, la del Monasterio, que fundò, y dotò el gran Arçobispo D. Ivan Martinez Siliceo, que tambien fundò, y dotò el culto de la Reyna del Cielo en la Metropolitana, el Colegio llamado de los Infantes, con quarenta Colegiales. Empeño deuido à esta gran Reyna, pues antes de ceñir la Mitra Toledana, se le apareciò en Salamanca, siendo Colegial del insigne Colegio de San Bartolome; y entre otras cosas que le dixo, le prometiò seria su Capellan, posseyendo la Silla de Toledo.

Alcozer l. 2. c. 1.

Salaz. prol. vitæ S. Ildeph.

Blas Ortiz c. 35.

Castejon 1. p. c. 35. §. 1

PRVEBA DE LO REFERIDO.

El descubrimiento de Nuestra Señora del Sagrario tratan el P. Andres Scoto *lib. de Peregr. vbi, de Recisuindo*, Villegas *tom. 5. disc.* 48. Alonso Sanchez, Racionero de Toledo 3. *p.* §. 12. el P. Portocarrero *l. 6. de la descers. cap.* 33. & Aluaro Gomez *c.* 31. *apud illum.* El Lic. Pedro de Herrera *introducion al libro de las Fiestas del Sagrario*, Salazar de Mendoça *vita S. Ildeph. c.* 16. cita à D. Garcia de Loaisa.

De la deuocion de los Reyes, Iuliano *de Eremit. n.* 31. *fol.* 141. *Rex Adephonsus, & Adephonsus nepos, Imperatores, non nisi benedictis signis in templo augusto B. Mariæ, & factis precibus coram hac imagine non ibant ad bellum.* Lo mismo de los demas Reyes, Portocarrero *c.* 32. *& apud ipsum.* Fr. Gil de Zamora *addit ad Chron.* Iuliani: *A tempore Gothorum Reges ituri ad prælia consueuerunt ire ad Ecclesiam B. Maria Virgi-*

ginis, & coram ea vexilla sua consecrare, ac semper seruatum est Toleti in Ecclesia maiori B. Virginis sacrata. Tratan desta Imagen Sanchez, Portocarrero, Gomez, y Herrera citados. Villegas vida de N.S. y en la fiesta de la descension. El P. Higuera *addit. ad Iulianum nondum excusis.* El Lic. Machado Losada *trat. de la Primacia.* P. Scoto *in Bibliot.* Pisa *en su Historia*, Castejon *infra.*

De Bernardo Arçob. Iuliano *Chron. an. 1131. n. 629. Gaudet ciuitas Toletana liberata longa obsidione Maurorum, precibus S. Pontificis Bernardi, qui obijt Toleti 1125. die 5. Februarij.* El Martirologio de S. Benito 2. *April. Toleti S. Bernardi primi eiusdem ciuitatis Archiepiscopi, beneplacito Deo actibus gloriosi, cuius corpus in Ecclesia, quã de Mezquita ad titulum B. Virginis consecrarat, obtinuit, cunctis flentibus sepulturam acclamantibus vniuersis: Cur nos, Pater deseris desolatos.* Blas Ortiz *de templo Tolet. c. 4. Bonis operibus plenus, & miraculis coruscus in Christo obdormiuit anno D. 1139. quarto nonas Aprilis inter numerum Sanctorũ relatus.* Filipo Ferrario en su Tipografia, *v. Toletũ;* pone à este Arçobispo entre los Sãtos, diziendo: *Toleti in Hispania S. Bernardi Archiepiscopi.* De su deuocion, Iuliano *Chron. an. 1110. n. 607. D. Bernardus Archiep. Tolet. fecit quoque Sermonem super Cãticũ Magnificat, & alios quinque super Salue Regina, qui D. Bernardo Claræuallis nouitio Abbati, falso inscribũtur. Ego enim habeo scriptos de manu ipsius D. Bernardi, qui erat B. Virgini deuotissimus, qui faciebat celebrare festum eiusdem Dominæ, & fecit celebrari deuotius festum immaculatæ Conceptionis eius; quod prædicauit in Hispania S. Iacobus, & incepit ab ipsis Apostolis hoc in Concilio decernentibus, & ipse idem Bernardus obtinuit à Papa Romano Vrbano II. vt in omnibus Ecclesijs Hispaniæ, curreret singulis diebus Officium paruum B. V. Mariæ, post alia Officia maiora Breuiariorum, & ipse Cantu Musico accentuauit Hymnos Aue Maris Stella: Quem terra, pontus æthera; & Salue Regina.*

CAPITVLO X.

PROMVEVEN EN NVESTROS SIGLOS LAS creces à lo diuino de la Santa Iglesia de Toledo; abrasan à sus Ciudadanos en el amor de Maria, la veneracion, afecto, y culto à su Sacratissima Imagen del Sagrario.

PROLIXO fuera especificar otras obras, que à honra de Maria an sacado à luz los Arçobispos de Toledo; ponga dichoso fin à todas, dos, cõ que ilustrò su Metropolitana Iglesia el gran Arçobispo, Cardenal, è Inquisidor General D. BERNARDO DE ROXAS Y SANDOVAL, las dos Capillas digo, que le edificò, mudas piedras, que estan clamando su deuocion con esta gran Reyna, y aclamãdo la grandeza de su animo. Reconociò este felicissimo Prelado, que el sitio, en que la Tradicion enseñaua auer puesto sus sagradas plantas Maria, y dado la celestial Casulla à Ildefonso, no estaua con la decẽcia, y ornato debido, inclinòse à ilustrar tã venerable Santuario. Leuantò sobre columnas de marmol la fabrica antigua, que permanecia en aquel lugar. Cerròle con rejas de vistosa architectura, con que se dispuso en forma de Capilla deuota, curiosa, y decente, donde se celebra con singular consuelo de los Fieles. La misma piedra, que ennobleciò, por no dezir diuiniçò cõ sus huellas la Virgen, que segun probarèmos en esta festiuidad, baxò del Cielo, con su verdadero cuerpo, y alma, se vè, y venera dentro desta Capilla, con esta inscripcion, tomada de la pluma de Dauid. *Adoremos al lugar donde estuuieron sus sagradas plantas.* Ambrosio de Morales lib. 12. c. 39. Portocarrero c. 25. Salaz. de Mẽdoza vita S. Ildeph. c.

Passemos ya à la nona marauilla de España, à la fabrica del Sagrario, admiracion de las Naciones Estrangeras, aclamacion de la propria; fiar su descripcion de mi pluma, entregar à ella

ella lo realçado de su riqueza, lo extraordinario de sus laspes, lo prodigioso de su Architectura, lo magestuoso de sus Sepulcros, lo vistoso de su Edificio, lo rico deste Imperial Palacio, lo precioso de sus preseas, y el intento de sus marauillas, en que compiten la preciosidad, con el aseo; con la curiosidad, la magestad; la singularidad, cõ la abundancia; tan ageno es de mi assunto, quanto arduo el lleno del que lo tomare por proprio: entretãto seame à mi licito valerme de agenos pinceles, que no pinturas, sino cõfusos lexos nos conceden desta obra, no describiendola, sino ensalçandola: *A tan preciosa Imagen* (dize el diligente Historiador de Toledo, hablando de la del Sagrario) *y Reliquia Santa, que escondida por la impiedad Mahometana, manifestaron Espiritus Angelicos, y celestiales luzes, hallandola en menos decente colocacion, que segun la quietud ya de España, debiera darsele, fabricò el Cardenal Capilla, Tabernaculo, no igual à la grandeza desta diuina Prenda, ni al animo de quien se la ofrecia: mas el primero en gasto, primor de Architectura, perpetuidad, y pulimento de materiales.* Hasta aqui este Autor, Decano de la Vniuersidad de Toledo.

Pisa apud Herrera introduct. f. 17.

Prosiga el sabio Obispo de Taraçona, antes de Lugo, y Presidente de Castilla: *Diò*, dize, *el generoso animo de Don Bernardo principio à la Fabrica, y ella nos muestra, que deseò este Principe Eclesiastico fabricar esta Capilla con pedaços del cielo, y magestades de gloria, y como Dios no falta à las piedades justas, mereciò su deseo, que de materiales humanos se formasse vna fabrica tan ajustada al arte, de materiales tan lucidos, con tan pulida, y singular architectura, que en lo natural ninguna otra cosa se reconoce, que mas semegè à lo sobrenatural, y diuino. Mereciò ver acabada esta fabrica, q̃ eligiò para entierro suyo, y de los de su casa, teniendo con razõ por suma dicha, como auia sacr ficado à los pies de Maria sus rentas, poner à sus pies sus cenizas. Y para que nadie le faltasse à obra tan perfecta, quiso que à las vozes mudas, que en alabança de la Reyna de los Cielos articulan los marmoles, los bronces, y pinturas de su insigne Capilla, acompañassen sacrificios viuos de infinito precio, y oraciones piadosas, ofrecidas por doze Capellanes, que instituyò con renta conueniente para sustentarse con decencia; y vno mayor, q̃ siempre à de ser Canonigo, y assistir, para q̃ con puntualidad se celebre todos los dias en beneficio suyo, de sus Progenitores, y de las animas de Purgatorio. Y sino es pequeña la obligacion de celebrar cada dia, el estipendio anima, que son trecientos ducados de renta cada año. Mostrò en esta institucion lo que amaua las letras, porq̃ prefiere para la eleccion destas Capellanias à los Graduados en Toledo.* Hasta aqui este Autor; que prosigue refiriendo las joyas, y vestidos, y vno en particular bordado todo de perlas, y pedreria, q̃ se aprecia en quinze mil ducados, cõ q̃ este deuotissimo Prelado enriqueciò à esta real Capilla.

Don Diego Castejon 3. p. de la Primacia c. 40. fol. 1184. & 1185.

Pongan fin à los progressos de la S. Iglesia Toledana, dos Fauores, con que la Virgen honra à esta su Imperial Corte, publicandola por tal el Cielo, por los años de 1490. En la Parrochial de S. Lucas embiaua sus Cortesanos, Pages desta gran Reyna, Espiritus Angelicos en forma visible, para que cortejassen con musica celestial à la Imagen, que con titulo de la SANTISSIMA VIRGEN DE LA ESPERANZA, muy semejãte à la del Sagrario, se cõseruò, y venerò aun en el Señorio de los Moros, en aquella Iglesia; q̃ estando esta cerrada vn Sababo, viẽdola los que passauan por alli, corrieron velozes à llamar al Cura, su nõbre era Gaspar Manso, pidieronle la abriesse, para gozar de las admirables canciones, que ignorauan cuyas fuessen, partiò ligero, hallò à la puerta copioso gẽtio, embelesado con la musica, abriòla, entraron todos, vieron quatro hermosissimos Angeles postrados ante la Sacratisima Imagen, cantando la Salue, acabaronla de cãtar, y desaparecierõ, con admiracion de los muchos que auian visto tal marauilla, y oido tan celestiales vozes. Entre estos se hallò vn

Don Miguel de Erce p. 1. tr. 2. c. 6.

vn piadoso Toledano, llamado Diego Hernandez, mouido de tal prodigio, y encendido en el amor de Maria hizo se cantasse solemnemẽte todos los Sabados la Salue en presencia de aquella diuina Señora, accion que à èl diò el renombre de *Diego de la Salue*, y se continuò por apellido de sus descendiẽtes; à estos, y à aquel premiò la Virgen con vna singular marauilla en sus exequias, que auiendo en ellas, y en las de vn hijo suyo, llamado tambien Diego de la Salue, Beneficiado de aquella Iglesia, y venerador de Maria, con el mismo obsequio, ardido por espacioso tiempo grã numero de velas, y cirios, queriendo ajustar la merma para pagarla al Dueño, ninguna se hallò, sino que pesauan lo mismo, que quando se sacaron de su oficina. Fauores de Maria, que encendian en los Toledanos pechos mas ardientes llamas de su amor, mas frequentes acciones de sus obsequios.

No menos las encendiò el segundo sucesso. Celebraua de Põtifical dia de la Assumpcion de la Reyna del Cielo vn Arçobispo de Toledo, su nombre calla Vicencio Beluacense, que refiere este sucesso; el concurso grande, el pueblo atento, los Eclesiasticos deuotos, oyese vna lastimera voz, que dezia: *Ay, ay de mi, gran calamidad, que entre los que siguẽ la Cruz de mi Hijo, preualece, y Reyna la locura de los Iudios: y pretenden afrẽtar, y crucificar segunda vez à la salud de los Fieles, à la lumbre de mis ojos.* Dixo la voz, q̃ bien se manifiesta era de la Virgen Santissima, que como tierna amãte, y solicita Patrona de Toledo, quiso estoruar tan graue pecado en esta su Corte, y el castigo que à èl se seguiria. Saliò el Arçobispo de la Iglesia, acõpañado de lo mas noble de ambos estados, y siguiendole el piadoso pueblo Toledano, discurrieron por las casas de los Iudios, ansiosos de coger el Autor de tal sacrilegio; hallarõ en lo mas escondido, y retirado de vna casa, vna Imagen de cera de Christo Señor N. à quien pretendian crucificar ignominiosamente; assi lo confessarõ los incredulos Hebreos, y nuestros zelosos Catolicos tan sagradamente impacientes del intento, quan afectuosamẽte veneradores de Iesus, passaron à cuchillo todos los Iudios de Toledo; y acrecentaron en su pecho mas ardiente amor à Maria, que les auia dado tal auiso, y en su Iglesia mayor solemnidad à su Assumpcion, en cuyo dia auia recibido tal beneficio.

Beluac. spec. Hist. l. 7. c. 81

Estos son los fauores de Maria à Toledo; para cuyo agradecimiento à vsado, demas de quatrocientos y quarenta años à esta parte, por blason de su nobleza, por armas de su escudo; esta Santa Iglesia Primada de las Españas à la Imagen desta gran Reyna, no como oy se vè grauada, sino con el Niño Dios en sus braços, rodeada de Angeles, cercada de la Luna, y Estrellas. Assi consta del sello de vna escritura original deste Ilustrissimo Cabildo, en tiempo del Arçobispo D. Rodrigo Ximenez de Rada, el celebre Coronista de España, que por los años de 1208. sucediò en la Patriarchal Silla à D. Martin Lopez de Pisuerga. La Imagen que vemos, y veneramos en tãtos puestos, esculpida en el passo de la Descension; su pintura, esta Señora sentada en vna silla, echando la Casulla à Ildefonso, arrodillado el Santo à sus pies, y los Angeles ayudando à ponerla; mas à de trecientos y sesenta años que goza por escudo de sus armas esta Santa Iglesia; adiuinasse ocasionò esta mudança el descubrimiento del venerable cuerpo de Ildefonso, y que desde este se executò aquella, resucitando la memoria deste prodigioso fauor.

Portocarrerp vita S. Ildeph. c. 54.

No sè si engrandezca estas armas, y celebre el fauor raro desta Casulla, cõ la excelencia q̃ della afirma con piadoso discurso el P. Francisco Portocarrero, afirmando, que diò en esta ocasion la Virgen Santissima à San Ildefonso, la misma Casulla, con q̃ Christo N. Señor celebrò la vltima cena, instituyò la sacra Eucharistia, y comulgò à

sus Discipulos, vestidura distinta de las dos que traia Christo (la que partierō, y la inconsutil que sortearon) labrada por manos de su madre para este fin, y como tal, preciosa, qual lo fue tambiē el plato en que consagrò de finas esmeraldas, ò porque èl fuesse destas prē ciosas piedras, ò que en las manos de Christo se conuirtiò en ellas, siendo de barro, que oy se guarda en Genoua, como el Caliz de rica agata, cō las asas, y pies de oro, que oy se venera en Valencia, y en èl consagran sus Arçobispos el Iueues Santo; como tambien los manteles fueron riquissimos, finissimos, purissimos, sobre sembrados de lilios, que con sus mismas manos labrò la Emperatriz de la gloria. Oy en preciosa Vrna de plata se guardan por inestimable Reliquia en la Casa Professa de nuestra Compañia de Iesus de Lisboa.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De la piedra de Nuestra Señora trata el P. Portocarrero *vita S. Ildeph. c. 25* y trae lo de Luitprando: *Seruatur lapis ab hoc tempore in quo B. Virgo pedes posuit, & in pretio habetur.* Y en otro lugar: *Eodem anno appositus est S. Ecclesiæ Toletanæ gladiolus impensus à Recisuintho Gothorum Rege B. Ildephonso ad resecandum velum S. Leocadiæ diuinitus aparentis, nunc est in Sacrario S. Iustæ tempore Maurorum, cum marmore de lapide candidissimi coloris, vbi descendens B. Virgo pedes posuit, eratque suppedaneum Archiepiscoporū Toletanorum.* La antigua inscripcion, grauada en verso encima della, dize:

Quando la Reyna del Cielo
Puso los pies en el suelo,
En esta piedra los puso;
De besarla tened uso,
Para mas vuestro consuelo:

Traenla Ambrosio de Morales *l. 12. c. 39.* Portocarrero *c. 25.* Salazar *vita S. Ildeph. c.* y otros.

Los Elogios, y hechos del S. Arçobispo Don Bernardo de Roxas, se veran en Don Diego Castejon *3. p. cap. 40.* Su inscripciō, que trae D. Tomas Tamayo *verd. de Dextro fol. 144. & 145.* y se hizo para su Capilla, es: *Æ. M. S. D. Bernardi Roxas de Sandoual, quem nobilitas cum religiosa humanitate coniuncta post summos in terris honores, Cœlo, vt rursus tranquilius viueret, adseruit. Honorum illi auspicia, Hispalensis Archiepiscopatus, gubernatio, gradus, Ciutatēsis, Pampeiopolitanus, & Giennensis Episcopatus: Qui est Patriarcha, & Archiep. Toletanus, Coronis, illustrium CardinaliumCollegio coaptari; Maximæ inquisitionis præfecturæ seligi. Cunctis ille ijs populis, ordinibus vnicè carus. Pauperibus prudenti prodagilitate largus, Bonis, & litteratis erudita virtute studiosus fautor. Tàm de Toletana Ecclesia benemeritus, vt Cęsorianæ Præfecturæ postliminis ab eo restitutæ grater æternum debeat. Tàm in illam liberalis, vt inter alia incredibilis munificentiæ monimenta, hoc B. Virgini Domicilium ab imo varijs ad miraculum marmoribus, sibi, & suis requiem construxerit, in eo. Sacerdotes quotidianis diuinæ hostiæ laudibus, sepultorum Manibus rite parentare amplius redditibus sanxit, H.S.E.*

***

CA-

CAPITVLO XI.

NVEVO LVSTRE, Y CELESTIALES CRECES, *que ocasionaron en la Santa Iglesia, y Ciudad de Toledo algunos Angeles, y Santos, que baxando del Cielo la honraron como à Corte de Maria con su visible presencia.*

ONSTITVIDA por Corte de Maria Toledo, ilustrada esta Ciudad con su corporal presencia, y con la visible de las Damas de su Palacio, y entre ellas Leocadia, y los Ministros de su Real Trono, los Angeles referidos; su nobleza empeñaua à esta soberana Reyna à su amparo. Assi lo conociò Maria; assi lo experimentò Toledo, gozando, por su intercession, de algunos de los principales Cortesanos del Cielo. Cercò el Rey de Marruecos con grueso exercito à Toledo, reciẽ rescatada del Sarraceno yugo, afligia à sus Ciudadanos la escasa preuencion de armas, y soldados; mas la Virgen, por cuya quenta corria la defensa desta Ciudad, como de propria Corte, embiò al Capitan General, ò Principe de la celestial Milicia, para que la defendiesse, al que veneran sabios por Custodio de su Real persona, para que la guardasse. Apareciòse visiblemente el Arcangel S. MIGVEL sobre los muros del celebre Castillo de S. Seruando, cegò à los barbaros su resplandor, temieron su ruina con Patron tal, huyeron velozes, quedò la Ciudad libre, cantò la victoria, rindiò mil gracias à su defensor, acrecentòse su afecto, sus obsequios se augmentaron. Algunos piensan ocasionò este sucesso auer Toledo admitido desde entonces por su Patron Tutelar à este Arcangel. Engaño manifiesto, pues publican acreditadas Historias ser venerado por tal, desde el Imperio de los Reyes Godos, y auer el Rey Bamba, por los años de 676. como à Tutelar dedicadole la puerta de la puente cerrada. Y aun en su especial culto reconocemos mayor antiguedad en Toledo, pues el Rey Atanagildo le erigiò, y consagrò, ò sea Ermita, ò sea Tẽplo, no lexos del famoso Tajo. Su Imagen formada de marmol, perfilada de oro, con espada desnuda en la mano, como vigilante centinela, que defiende esta Ciudad, la vemos, y reuerẽciamos colocada en la puerta, que el vulgo intitula de VISAGRA, y es VIA SACRA, nombre puesto por los Romanos, à imitacion de la calle celebrada con este nombre en Roma, que guiaua à Campos fertiles para pan, consagrados à la Diosa Ceres; como por esta puerta de Toledo se sale à su celebre Sagra, abundãte en cosechas de trigo. Siempre se à confessado Toledo por muy fauorecida deste gran Principe; celebra su fiesta con solemnidad la Sãta Iglesia, venerale con singular afecto el pueblo en su Iglesia, intitulada San Miguel de los Reyes, que con el Monasterio de Religiosas professoras de la Regla de Santa Clara, fundò Diego Lopez de Toledo, Regidor desta Ciudad, hermano de Fernan Aluarez de Toledo, Secretario de los Reyes Catolicos, y de D. Francisco Aluarez de Toledo, Maestreescuela de la Santa Iglesia Toledana, que con piadosa liberalidad adelantò esta fundacion.

Tamaio in Luitpr. ann. 676.

Pisa l. 1. c. 8.

Alcoz. Hist. Tolet. lib. 2. c. 27.

Ya vemos defendida à Toledo por el Arcangel S. Miguel, ilustrandola con

con su visible presencia; ilustrandola con la suya otro Principe del Cielo defiēde sus campos, fertiliza su tierra. Infestò sobremanera los fertiles campos de Toledo; los cercanos principalmente à su celebrado Tajo tan numeroso exercito de langostas, que no enxambre ya, sino copiosa, y densissima niebla, arrojada à sus Mieses, ò incorporada con ellas, parecia. El pueblo afligido imploraua el diuino socorro. (Que memorias de Dios no excitā los trabajos! Que oluidos no ocasionan las prosperidades!) Embiòla el Cielo, embiando à S. Augustin, à quiē con gran admiracion, è igual consuelo vieron los piadosos Toledanos en sus campos, vestido de Pontifical, y q̄ con el pastoral baculo ahuyentaua de las Mieses, y arrojaua à las aguas del Tajo aquel exercito, que se anegaua en sus caudalosas olas. Consiguiò su empresa el Santo; librò todos aquellos campos Toledanos deste exercito, destruidor de las mas floridas Mieses. Desapareciò, dexò à la Ciudad testigo de vista de tal marauilla, encendida en su afecto, afectuosa en su agradecimiento, que manifestò desde luego la Santa Iglesia Toledana, instituyendole sagrada, y propria fiesta, con solemne procession à su Conuento, fundado à orillas de Tajo, teatro deste beneficio, por cuya causa, ser aquella aniuersaria memoria, se anota en los Registros della, señalandola para la Dominica in Albis, y realçando su merito el voto, cō que se obligaron à cūplirla. Y el Santo Dotor, agradecido deste reconocimiento (ò lo que Dios en sus criaturas, y los Santos en sus Deuotos estimā las demōstraciones del!) lo à premiado, obrando el mismo fauor otras vezes en los campos de la Diocesi Toledana; como lo an visto en los de Guadalaxara, y Malagō, destruyendo las langostas, que los infestauan.

Corone estas generosas visitas otra bien extraordinaria. Habitaua la Ciudad de Toledo, por los años de mil trecientos y doze, como hijo, y Ciudadano suyo, vn Cauallero, su nombre D. Gonçalo Ruiz de Toledo, su prosapia ilustre; reconocenle por descendiente de Pedro Paleologo, hijo tercero del Emperador de Constantinopla, de quien tambien descienden los Condes de Oropesa, y Orgaz, familias ilustres, que con tanta fidelidad, y demonstraciones an seruido à los Reyes de España en la paz, y en la guerra. Era muy rico D. Gonçalo, posseia la antigua, y noble villa de Orgaz, cō titulo, no de Conde, sino de Señor de ella; mas abundante le hizo el cielo de sus riquezas; descollauan en èl cō crecido lustre las virtudes Christianas, acompañadas de grande penitencia. Su prudencia era tan aplaudida, quanto en sus consejos experimentada de todos. Estas prendas, no las de la sangre solo, ni las del fauor, ò pretension, solicitaron al Rey D. Sancho el Brauo, y à la Reyna Doña Maria su Esposa, le honrassen con el cargo, y titulo de Notario mayor de Castilla, y Ayo de la Infanta Doña Beatriz su hija. Fue en este oficio, como en todas sus acciones, cristalino espejo de los Cortesanos, y Toledanos. Esmaltaua todas sus virtudes con la que deuen realçar las suyas los Principes Seculares, y Eclesiasticos, con la piadosa liberalidad, sacada à luz en copiosas limosnas, empleadas, si bien en el sustēto de los Pobres, no menos en los acrecentamiētos del culto diuino. A estos dedicò con especialidad las suyas, tanto mas desembaraçado para ellos èl, y su Esposa, quanto mas carecian de hijos; que si mi discurso no me engaña, estos le negò el Cielo, para que acudiesse à aquellos. Fama es auer D. Gonçalo, y su Esposa fabricado las dos Toledanas Parroquias de S. Bartolome, y de San Iuste; y cierto es auer erigido de nueuo la de Santo Tome Apostol, antes muy pequeña, y casi arruinada, y enriquecidola con preciosos ornamētos, y dones.

Posseia la esclarecida Religion de

San

S. Augustin, desde el tiempo del Rey D. Alonso el Decimo su Monasterio, è Iglesia, dedicada à S. Esteuan Protomartir, fuera de la Ciudad, riberas del Rio Tajo, à la parte Occidental, en vn pago que llaman Solanilla: y si bien residieron en èl cinquēta y vn años, experimentandolo mal sano, se valieron del piadosissimo Don Gonçalo Ruiz, para que alcançasse de la Reyna Doña Maria, les concediesse para su habitacion vnas casas de Alcaçar Real en la colacion de S. Martin. La generosa Reyna las diò à D. Gonçalo, para que las dedicasse à la obra, que mas gustasse. Dedicòlas dignamente al Conuento referido de S. Augustin, cō obligacion, que su Iglesia gozasse, como la q̄ desamparauan, la Aduocacion de San Esteuan. Assi se executò; passaron al nueuo Conuēto los Religiosos el año 1312. que fue el siguiente, en que la Reyna hizo la Donacion. Hallaronse obligados à las demonstraciones de amor, y ostentaciones de obsequios de D. Gonçalo los dos Santos, Esteuan, y Augustin (crecen, y diuiniçanse inmortales en el Cielo los honrados respetos, que en los pechos agradecidos estiman tanto los mortales en el suelo) ansiosos de la recompēsa debida à los beneficios recibidos. Esta dieron los dos Santos tan liberalmente, quanto manifestarà la honra que en sus exequias le hizieron.

Muriò este ilustrissimo, y Christianissimo Cauallero Viernes nueue de Diziembre, dia de Sāta Leocadia, año de 1323. con fama, y aclamacion de Santo: y como à tal, Felipe Ferrario lo pone en su Tipografica, ò Adiciones al Martirologio Romano, entre los Santos de Toledo. Lleuaron su difunto cuerpo à la Iglesia de Santo Tome, donde se mandò enterrar; pusieronle en medio della, colocado sobre digno tumulo, rodeado de hachas, acōpañado de los Ciudadanos, y nobles de Toledo. Hizo el Oficio de difuntos su copiosa Clerecia; y queriendo lleuar el cuerpo à la sepultura, vieron visiblemente (heroica demonstracion, crecida honra) baxar de lo alto à los gloriosos Santos S. Esteuan, y S. Augustin, aquel con traje de Diacono, de Obispo con su capa de coro este, conocieronles luego los presentes tan llenos de assombro, quanto de consuelo: llegaron los Santos al venerable cadauer, cogieronlo en sus braços, lleuaronlo à la sepultura; donde à vista de aquel nobilissimo, y copioso concurso le pusieron, diziendo: ***En quomodo suos Sancti honorent. Galardon recibe el q̄ à Dios, y à sus Santos sirue.*** Desaparecieron los agradecidos Santos; quedò la Iglesia llena de celestial fragrancia, y la Ciudad de admiracion, y gozo, y el feliz Cauallero en su sepulcro. Era este de piedra tosca, el sitio (eleccion suya, indice de su gran humildad) junto à la pared vltima, y mas apartada del coro, al lado derecho, como se entra por la puerta occidental. Fabricòse aqui despues vna Capilla consagrada à la Magestad de Maria, si pobre, y corta, estimulo de gran deuocion, y exemplo. Erigiò passados ya mas de 200. años deste admirable sucesso, otra superior, el zelo de Andres Nuñez de Madrid, Parocho de aquella Iglesia, afectuosissimo amante deste Santo Cauallero; y si bien se leuantaron las paredes de cimiento, ni se mudò, ni se tocò el sepulcro, que quedò en medio dellas; cercòse la Capilla toda de rexas, accion de D. Sancho Busto de Villegas, Gouernador deste Arçobispado, Obispo despues de Avala; como lo fue del referido Parocho, se pusiesse, como se puso, vn grande, y bellissimo quadro, en que se pinta el milagroso sucesso, y estan los Santos Augustino, y Esteuan, entregando à la sepultura à su deuotissimo Cauallero, pincel superior del celebre Griego Dominico Teocopuli, y accion executada con autoridad, y decreto del Eminentissimo Señor Arçobispo, y Cardenal de Toledo Don Gaspar de Quiroga, expedido à 23. de Octubre del año de 1584. despues de auer pre-

ce-

cedido graues aueriguaciones de la Tradicion del milagro, calificado cō publicos instrumentos, memorias, è Historias antiguas. Grauòse con letras de oro vn Epitafio Latino, debaxo del quadro referido, que buelto en Español, dize assi:

CONSAGRADO A LOS SANTOS, A LOS BENEFICIOS, Y A LA PIEDAD.

Deten vn poco ò caminante el passo, aūque tan apresurado le mueuas, oye en breues palabras vna antigua Historia de nuestra Ciudad.

D. Gonçalo Ruiz de Toledo, Señor de la su villa de Orgaz, Notario mayor de Castilla entre las obras, fieles testimonios de su piedad, que sacò à luz, vna fue esta Iglesia, q̄ ves de Santo Tome, eligiòla por su sepulcro estrecho; y maltratada antiguamente, dilatandole à mas espacioso termino la reedificò su piadosa liberalidad; como la enriqueziò tambien con ricas joyas, y preseas de oro, y plata. Sucediò, que acabando de celebrar su funeral Oficio los Sacerdotes, y queriendo entregar à su difunto cuerpo al sepulcro (cosa admirable nunca oyda ni vista) baxando, à vista de todos, del cielo los Santos Esteuan, y Agustino, con sus proprias manos le entierran. La causa porque estos Santos le honraron desta suerte, prolixo fuera referir si lo quieres saber, ò pasagero, preguntala à los hijos de Augustino, su casa no està lejos, llegate à ella, informate del caso. Muriò este Cauallero año de 1323. Hasta aqui el Epitafio, si bien prosigue el Autor dèl, dando quenta de vn pleyto, que se ganò contra la villa de Orgaz, que no pagaua ciertas limosnas, que el piadosissimo D. Gonçalo le mandò en su testamento, pagasse cada año el dia de Sāto Tome à los pobres, y Clerigos de la Parrochia. Oyendo lo referido, deseosos algunos piadosos Toledanos, de ver el venerable cuerpo deste Santo Cauallero, pidieron licencia al grā Arçobispo de Toledo D. Pedro Tenorio, que floreciò en el mismo siglo, pues muriò el año de 399. para verlo, y respondiò: *A quien los Santos enterraron, no desenterrarèmos nosotros*, con que hasta oy à cesado esta ansia.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

LA defensa, y Aparicion de S. Miguel, en Toledo refieren Salazar de Mendoza *vita S. Ildephons. cap.* 14. *&* 18. *& Prologo vitæ Card. Mend.* Fray Christoual Granados, *serm. dedicat. Eccl. Tolet. in* Dedicatoria, y otros. Auer sido antes Patrō, Luitprando *ann.* 676. *Rex Vuamba, victo Paulo, ac profligatis hostibus suis, gloriosa fruitur quiete, Toletum Ciuitatem Regiam laxat, ac muris ambit, &c. Pontis ferrati portam S. Damaso, Melchiadique ciuibus Mantuæ Carpentanorum, ac præcipuè D. Michaeli, huius vrbis Tutelari à fundamentis Ecclesiarum eius, & Angelo Tutelari Ciuitatis contra Dæmones meridianos.* Vease al S. D. Lorenço Ramirez, y à Tamayo *ibi* Iuliano de *Eremit. num.* 5. *Eremitorium S. Michaelis à parte Orientali Toleti, distans ab vrbe Regia plusquam IV. millia passuum, non procul à fluuio Tago, ab Athanagildo conditum, nunc posidetur iure patrocinij ab Columbanis genere nobili Muzarabum.* La venida de S. Agustin refiere Granados, *sup.* Salazar *sup. Prolog.* Fray Luis de los Angeles *vita S. Aug. lib.* 6. *cap.* 4. y otros, y la Tradicion lo enseña. En el Registro de la Santa Iglesia de Toledo. *Dominica in Albis; hac die est nobis obligatio faciendi Processionem vsque ad Monasterium S. Augustini, ex voto facto pro locusta.* Auer expelido la de Guadalaxara, y Malagon afirman Fray Luis de los Angeles, *sup.* y à Fray Geronimo Roman, *cent.* 11. *ann.* 1472. *in Chron. Ord. Eremit. l.* 1. *cap.* 34.

El caso de D. Gonçalo Ruiz, refieren la Historia antigua de Toledo *lib.* 2. *cap.* 21. de que haze mencion el M. Alonso de Villegas, que en la 3. *p. vida* 184. lo quenta muy de espacio, no con tanto Fray Iuan Marieta *SS. España lib.* 6. *cap.* 38. Fray Luis de los Angeles, *sup.* Fray Agustino Antolinez *Epist. dedicat. Hist. de S. Facundo*, Granados, y Salazar *sup.* Fonseca *lib. del Amor de Dios en su Dedicatoria*, la Historia de S. Agustin *cent.* 10. *ann.* 1312. *&* 1317. vn Instrumento publico, que està en el Archiuo

de Simancas, que se copiò juridicamente por cedula del Rey D. Felipe Segundo, dada à 24. de Setiembre de 1585. y otros testimonios, y Autores, que con la tradicion continuada con el sermon que los Padres Agustinos predican del caso en esta Iglesia de Santo Tome; tiene toda la certidumbre humana, que las mas calificadas Historias. Fray Luis *sup.* dize, que dixeron los Santos: *En quomodo suos Sancti honorēt.* El Epitafio que està en la pared de la Capilla, à los pies del quadro deste sucesso, es assi.

DIVIS, BENEFICIIS, ET PIETATI SACRVM.

Tametsi properas, Siste paululum viator, & antiquam vrbis nostræ historiam paucis accipe. D. Gonsaluus Ruiz à Toledo, Orgaci oppidi Dominus, Castellæ maior Notarius, inter cætera suæ pietatis monumēta, Thomæ Apostoli, quam vides, ædem, vbi se tumulari iussit condi, olim angustam & malè sartā, laxiori spatio pecunia sua instaurandam curauit; additis multis, cùm argenteis, tum aureis donarijs. Dum eum humare Sacerdotes parant: ecce (res admiranda, & insolita) diuus Stephanus, & Augustinus cœlo delapsi, propriis manibus hunc sepelierūt. Quæ causa Diuos impulerit, quoniam longum est, Augustinianos Sodales, non longa est via, si vacat, roga: obit anno Christi M.CCC.XX.III. Lo demas del Epitafio refiere la ingratitud de Orgaz, en no querer pagar lo que mando el difunto, y la sentencia de Valladolid, contra los que no pagauan. Filipo Ferrario *Typog. V. Tolet. 9. Decemb. dic: Toleti in S. Hispania B. Gonçalez Confessoris, qui migrauit ann. 1323. de quo Marieta, l. 6.*

Capitvlo XII.

AVTORIZAN, PERFICIONAN, Y PROMVEVEN LA Eclesiastica Herarchia, y Christiandad de Toledo, mas de sesenta Concilios (sin otros que se ignoran) celebrados en esta Ciudad, Especificanse los de los cinco primeros siglos de la Ley de Gracia.

LA gloria, y prouecho, que à la Reformaciō de las costumbres, à la perfeccion de los estados, à la Administracion de los Sacramentos, a la Eclesiastica Herarchia, y al diuino Culto se recrecen cō la frequencia de los Concilios, los sabios lo publican, la experiencia maestra de las verdades lo manifiesta. Alçase con esta gloria, y prouecho entre todas las Ciudades de la Christiandad, la insigne de Toledo: que si no me engañan mis noticias, en ninguna cōsta auerse celebrado mas Concilios, q̄ en ella. Conociendo esto el gran Pontifice Leon X. dixo, no le debia menos la silla Apostolica à la de Toledo, que à la de Roma, entre otros titulos, por los muchos Concilios, yà Nacionales, yà Prouinciales, que en ella se celebran. En el numero destos no se ajustan los Escritores, que no à todos llegaron todas noticias. Vnos señalā veinte; veinte y quatro otros; y otros otro mas escaso numero, al descubrimiento de mas de sesenta à llegado mi solicitud; no pretendo singulariçar por estenso los Prelados, solemnidad, intento, decretos, y acciones de cada vno; prolixo assunto, ageno de mi pluma, si cifrar su numero en breue epilogo, obseruando la antigua sucession de sus siglos.

Salazar de Mendoza vita S. Ildeph.

En el primero de la Ley de Gracia, no goçamos especial luz de alguno, si presumimos le celebrarian aquellos sus dos primeros Prelados, y Santos Martyres Elpidio, y Iuliano; que su zelo, y la nueua planta de la Iglesia Toledana les obligarian a celebrarlos.

Siguiòse el segundo, y en èl por los años de ciento y cinco celebrò Concilio

I. Concilio. Por S. Eug. I. Arçobispo de Toledo. Dextr. ann. 305.

lio el Santo Martyr Arçobispo de Toledo Evgenio, primero deste nõbre. Asistieron à èl entre otros San Epitecto, ò Epitacio, Obispo despues de Zaragoça, solemnizado por S. Maximo en sus Versos, Filipo Filoteo discipulo del Predicador de las Gentes Pablo, Legado del Santo Pontifice Clemente, compañero del mismo Eugenio en esta peregrinacion; Vidal, cuya Dignidad de Dean de la Santa Iglesia Toledana, y Aureola del Martirio ocupara en la segunda parte debido lugar; Auitò Martir despues en las Islas Fortunadas; y de los seglares Aulo Cornelio Palma, y Publio Turono, ilustres Caualleros de Toledo. El assunto principal deste Concilio, fue dar asiento al lustre, principal, y preeminencias tocantes à la Primacia de aquella Santa Iglesia, que auia cõstituydo el Santo Apostol; si bien otras cosas se tratarian de graue peso.

II. Concilio. Por S. Eug. I.

Celebrò el mismo San Eugenio el segundo Cõcilio en el mismo siglo a los años de 112. fue Prouincial de todos los Obispos de aquella Prouincia. Su blanco, los resplandores de la Fè Catolica, la reformacion de las costumbres, assi seglares, como Eclesiasticas.

III. Concilio. Por el Papa S. Sixto.

Llegò el tercer siglo de la Ley de Gracia, ilustròle vn Concilio, que en Toledo celebrò el Sabio, y S. Sixto Segvndo, antes que le ciñesse la Tiara del Sumo Pontificado, y siendo entonces Legado del Pontifice Cornelio en España, que la ilustrò con su presencia, doctrina, y gouierno, y con singularidad à Toledo, cuya silla entonces ocupaua el Santo Arçobispo Gregorio. Da à entender San Vicente Ferrer, auerse en èl hallado el prodigioso Martir Español, y honra de la Nacion Española San Lorenço, à quien S. Sixto, viniendo de Roma à predicar à Toledo, y à ennoblecerla con este Concilio, y passando por Zaragoça, donde a la sazon parece estaua Lorenço, lo traxo consigo.

IV. Concilio. Por S. Marino.

El quarto fue en el quarto siglo de la Ley de Gracia, à este presidio el Santo Arçobispo de Toledo, Marino, ò Camerino, ò sea por los años de 311. segun vnos, ò por los de 313. segun otros: ser Nacional manifiesta el concurso de los Metropolitanos, que à èl assistieron, Sabino de Seuilla, Leoncio de Braga, Benedicto de Tarragona, Mausano de Merida. Escriuieron los Prelados de aquel grauissimo Cõclaue vna carta al Santo Pontifice Melchiades, gloria de Madrid su patria, sobre materias de considerable peso; respondiòles muy de espacio à ella, como se verà en la segunda parte, en la vida de S. Marino, donde sacamos à luz otras singularidades deste Concilio.

V. Concilio. Por Natal.

Mas celebre, que los referidos, fue en el mismo siglo, el quinto, que por orden del piadosissimo Constantino conuocò el Arçobispo de Toledo Natal. Empresa fue del Emperador, vinculada à su zelo, y cuydado, por el Sãto Pontifice Siluestre, solicitar con los Prelados de su Imperio hiziessen en particulares Cõcilios de las Naciones, ò Reynos, la diuision de las Metropolis, y Catredales; ò renouando la antigua, ò mudando, è instituyendo de nueuo la mas ajustada. A este fin conuocò Natal, como Primado de las Españas este quinto Concilio, Nacional sin duda, y lo celebrò por los años de 324. ò 325. en que se executò el decreto Imperial, y Pontificio, y se diuidiò toda España en cinco Metropolis. La primera, que assi la señala este Concilio, y refieren las Historias la de Toledo. La segunda de Tarragona. La tercera de Braga. La quarta de Merida, y la quinta de Seuilla. Adjudicarõse à la de Toledo diez y nueue Iglesias Catredales por sufraganeas; Cartagena la nueua, Oreto, ò sea Calatraua segũ vnos, ò Almagro segun otros, Cassona junto à Linares, Mentesa junto à Caçorla, Guadix, Baça, Murcia, Elche, Origuela, la interpretã otros, Valencia, Xatiua, Valeria, ponenla siete leguas de Cuenca, Denia, Segobriba, creese fue cerca de Iniesta, Ercabice, por Alcañiz en Aragon la recono-

Morales l. 10. c. 32. Caro in Dextr. fine.

cen vnos; por lugar en la Celtibaria àzia el Reyno de Toledo otros; Siguença, Osma, Segouia, Palencia, y Eliocreta, que se tiene por Lorca, ò por lugar cercano à Cartagena. A Tarragona se señalaron por sufraganeos diez Obispados, otros tantos à Braga, ocho à Merida, y nueue à Seuilla. No faltan acreditadas plumas, que escriuã auer el Emperador Constantino venido à España, y assistido en Toledo à este Concilio; formado en èl à esta diuisiõ, y sacado en ella a luz otras acciones dignas de su generoso, y santopecho. Oponẽse razones no inferiores. No quiero ser Iuez desta causa; la duda sola puede ennoblecer à esta insigne Ciudad; y el credito de la Historia General del Rey D. Alonso, que lo testifica, nos puede mouer à conceder lo, como otros sabios lo conceden.

Tan abundante fue este quarto siglo de Concilios Toledanos, que publican graues Escritores fueron frequentes. Soliciro a esta frequencia el Santo Pontifice Lucio, intimandola à los Obispos de España: y persuade la necessidad de los tiempos, la obligacion, que como à Primada le corria à Toledo de ser exẽplar en este mãdato del Pontifice, y el ardiente zelo de los Arçobispos Toledanos, que en ellos florecieron Natal, Olimpio, Gregorio, Audencio, Asturio, y otros. Otros Concilios ennoblecieron este quarto siglo, y esta ilustre Ciudad. Entre ellos celebrò vno el Arçobispo Olimpio, de que hablarèmos en su vida.

VI. Concilio. Por S. Olimpio.

VII. Concilio. Pòr Audencio.

Otros celebrò, y presidiò el S. Arçobispo de Toledo Audẽcio; del qual dize el Obispo Eutrando: *Chisaro de los hijos de Vrsacio, por sentencia de Graciano, condenado à destierro en Talauera, lugar de la Carpentanea, recurre à Audencio, como à Primado, y à Metropolitano, pidiendo ser restituido à su Obispado. y congregado Concilio en Toledo el año de 386. es condenado Chisaro.* No hallò mas luz deste Concilio, si del que se siguiò el año de 386. ò segun otros de 385. gozando la silla de S. Pedro, Damaso. Celebròle tambien Audencio contra los Obispos miserablemente caidos (no ay Cedro del Libano seguro) inficionados en la seta de Prisciliano, ò por mejor dezir setas; pues este sacrilego Heresiarcha forjò la suya de la sentina de innumerables, especialmente de la de los Gnosticos; sus tinieblas se deshizieron, manifestòse su engaño, rindierõse à los Catolicos dogmas los mas; perseuerararon rebeldes en su error Simfosio, Dictinio, y otros, q̃ passaron luego à Italia; arribaron à Milan; comunicaron los fundamentos del Priscilianismo con el gran Dotor S. Ambrosio, conuenciòlos, reduxolos al catolico sentir; fueron conuocados al siguiente Concilio de Toledo, celebrado el año de 390. si bien por especiales motiuos rehusaron assistir à el. Gouernaua yà la naue de la Iglesia San Siricio, sucessor de San Damaso; y toda via la de Toledo Audencio. Iuntòse tambien contra los Obispos Priscilianistas, que conuocados, no pocas vezes ocasionarõ se dilatasse algunos años Cõcilio, como se dilatò, hasta q̃en el tiẽpo referido se celebrò. Otro señala el Obispo Eutrando celebrado en Toledo el año de 394. en q̃ se hizo la confession, y profession del Concilio Niceno. No especifica mas circunstancias dèl.

Luitp. Frag. num. 186.

VIII. Concilio. Por el mismo.

IX. Concilio. Por el mismo.

Luitp. Frag. num. 188.

X. Concilio.

XI. Concilio. Por S. Asturio.

Siguiòle el año de 400. Celebròse en Toledo otro Concilio contra los Priscilianistas, sentenciòse contra Simfosio, Dictinio, Camasio, y otros Obispos de Galicia, Professores desta seta; si bien yà tã desengañados de sus errores, quanto bañados de la luz Catolica, y haziẽdo publica professiõ della. Era Arçobispo de Toledo, y presidiò el Santo Asturio Serrano, cuya vida despues escriuimos. Establecieronse tamb en vtiles decretos tocantes a la Eclesiastica disciplina. A los Padres deste Concilio escriuiò el Santo Pontifice Anastasio, sucessor de Siricio, intimandoles recibiessen en èl, y a su comunicacion à Patruino, ò Paterno Arçobispo de Braga, otra escriuiò a los

los mismos S. Simpliciano Obispo de Milan.

XII. Concilio. Por Asturio, ò Patruino, ò Paterno.

En el quinto siglo se leuantò entre los Prelados de España vna cisma, sobre las materias de los Concilios antecedentes, tocantes a los Errores de Prisciliano. Para sosegarla, y dar assiento a las catolicas verdades, se cõuocò el año de 405. Concilio en Toledo, presidiòlo segũ vnos S. Asturio segũ otros Patrono, ò Patruino Prelados de Toledo, y segun otros Paterno Arçobispo de Braga. Assistieron le à èl S. Hilario Obispo Arelatense, San Exuperancio de Rauena, los insignes Marcelo, Ortigio, Leonas, Lampadio, Afrodiseo, Leoporio, Iucundo, Sereno, Liciano, Floro, Stacio, y Aureliano. El Santo Pontifice Innocencio, estimulado del graue daño, que esta cisma ocasionaua en España; porque no se difundiesse su veneno, y los Prelados de las Españolas Iglesias lo atajassen, escriuiò à todos los del Concilio vna sentida, y grauissima carta, que se podrà leer entre las decretales. Veinte Canones se sacarõ à luz en esta ocasion, antidoto soberano contra la ponçoña, que comẽçaua à inficionar, aun coraçones llenos de sabiduria; preualeciò aquel; atajòse esta, y saliò como siempre coronada la pureza de la Fè diuina.

XIII. Concilio. Por Toribio Obispo Asturiense.

Al año de 448. deste mismo siglo señala S. Maximo otro Concilio Toledano, conuocado contra los Priscilanistas, cuyos errores, si no extinguidos del todo, sobremanera debilitados, y casi desvanecidos se vian ya en España. Mas boluieron à retoñecer, y esparcirse por ella. Nouedad que soliciò al S. Pontifice Leon Primero, y reconociendo por principal empeño de su Tiara desarraigar la ciçaña de la Eregia, que el enemigo pretẽdia sembrar entre el blanco trigo de la pureza de la Fè, constituyendo por Legado suyo à Toribio Obispo Asturiense, le encargò conuocase luego en la Iglesia de Toledo, como en la Primada de las de España, Concilio Nacional; para que se atajasse el daño, que comẽçaua à resultar; escriuiendole vna sabia carta digna del intento. Conuocò lo, presidiò à èl por especial comissiõ del Pontifice; assistieron Mayorano, Arçobispo de Toledo, Epifanio de Seuilla, Balconio de Braga; Pedro de Zaragoça, Idazio Obispo de Lamego, Ascanio de Tarragona, Nundinario de Barcelona; y otros con algunos Abades. Aqui no solo se apagò el fuego de la eregia Priscilanista, si no que se sepultò en el eterno oluido de España. Aqui se promulgò aquella celebre Regla de la Fè, diuidida en diez y siete Canones; y remitida à Balconio Metropolitano de Galicia. Aqui la Catolica pureza descollò con gloria singular.

XIIII. Concilio. Por Castino

Cerròse con el dezimo quarto el quinto siglo; que por los años de 458. ò segun otros de 454. celebrò el Arçobispo Castino, que siendo varon Cõsular, insigne en la Milicia, como escriue S. Maximo, y Padre de Simplicio Pontifice Sumo, renunciò la vida secular, se Consagrò à la Eclesiastica, fue Arcediano de Mayorano, sucediòle en la silla de Toledo, gouernò con desempeño de sus obligaciones, estrecho arancel, por el qual seràn los Prelados juzgados. Entre sus acciones se celebra auer traido de Licia à Toledo las Reliquias de S. Christoual, colocadolas en su Tẽplo, y compuesto el Hymno que en el Breuiario Moçarabe se canta en la solemnidad deste inclito Martir: como tambien auer celebrado vn Concilio, en que publicò, admitiò, y confirmò el Calcedonense, conuocado principalmente para condenar las Eregias de Euthicio, y de Nestor, tan ciegamente haluzinados contra las verdades, que la Fè enseña de la Encarnacion, y Humanidad de Christo. El qual le auia remitido el Santo Pontifice Leon, y mandado, que como Primado de las Españas, lo hiziesse admitir en todas las Iglesias della. Admitiòle Castino, y los demas Obispos, que formaron este Concilio.

Martinus ann. 435.

Iulian. Chr. num. 229.

La

Iulan. ann. 454. nu. 230. La formula desta accion, fue despues de leido el Concilio, la siguiente: *Yo Castino Pontifice de la Iglesia Primada de Toledo, con todos mis hermanos los Obispos creo, y aprueuo todas las actas, y Canones del Santo, y vniuersal Concilo Calcedonense, anatematicando à todos aquellos q̃ de aqui a delante impiamente sintieren de otra suerte de la Sacratissima Encarnacion de N. Señor Iesu Christo, verdadero Dios, y verdadero Hombre.* Embiò este Concilio el Arçobispo à S. Leon Papa. Creible es se celebrarian otros en este quinto siglo.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DEL primer Concilio que celebrò Sã Eugenio, vease en la 2. parte de las pruebas de su vida. Dèl hazen mencion Bibar, y Caro *in Dextr. ann.* 105. Tamayo verdad de Dextro *num.* 16. *fol.* 57. Castejon en su vida. Del segundo, Dextro *an.* 112. *S. Marcus Marcellus Eugenius Toleti Concilium ex Episcopis Carpentaniæ, & alijs habet de rebus fidei.* Dèl los mismos Bibar, y Caro ibi: vease la vida, y notas à la deste Santo: y de la venida de Sixto à Toledo, y deste Concilio vease cap. 5.

Del tercero, Dextro *an.* 260. *Toleti sub Xisto Papæ Legato Concilium contractum est.* Tratan dèl, y prueban la venida de S. Sixto à España Bibar, y Caro. Pedro Belecti *de diu. offic. cap.* 145. Iacobo de voragine *legenda aurea cap.* 112. Alcozer *Hist. Tolet.* Pisa, *l.* 2. *cap.* 1. Garibay, *l.* 7. *cap.* 33. Germano Schedelio *Chron. in Laurent.* Vaseo *sub. ann.* 257. Illescas *l.* 1. *cap.* 27. Marieta *l.* 2. *cap.* 2. Pisa *l.* 1. *cap.* 7. Carrillo *Annal. ann.* 254. Camargo *Cronol. ann.* 254. Martino Polono *Chron. l.* 4. 175. Francisco Diego, *Hist. Oscens. l.* 2. *cap.* 3. Silua *Poblac. de España, v Toledo fol.* 11. D. Francisco de Padilla *cent.* 3. *cap.* 7. *fol.* 107. San Vicente Ferrer *serm. de S. Laurentio. S Sixtus Papa vadens ad celebrandum Concilium Toletanum, fecit transitum per Cæsaraugustam, & audita fama B. Laurentij vocauit eum, & scita sua sãctitate duxit eũ secũ.* Vease à Pisa *sup.* al *c.* 1. *l.* 2. en que se prueba vino San Sixto à Toledo.

Bibar dize, que Gregorio era Arçobispo en Toledo entonces.

Del quarto, Dextro *ann.* 311. *Concilium Toleti contrahitur in defensionem Illiberitani.* Auer sido este el que celebrò Marino prueba Bibar, *ibi*, y es dèl que dixo Iuliano *Aduers. num.* 28. *Marinus Toletanus habuit Toleti Concilium Nationale.* Y en sus pruebas se verà lo tocante à èl. Del qual hazen mencion Baronio, Loaysa, y Morales, apud Rodericum Carum *hic*, y Padilla *cent.* 4. *cap.* 40.

Del quinto, Dextro *ann.* 324. *sub Natali Toletano Pontifice, & Præsule iussu Constãtini Concilium Toleti contrahitur. Episcoporum antiquæ sedes, quæ suos fines amiserant, receperunt.* Hallase su memoria en la Historia general del Rey D. Alonso *lib.* 10. *cap.* 32. Vaseo *Chron. an.* 338. Morales *l.* 10. *cap.* 32. Padilla *cent.* 4. *cap.* 46. Bibar, & Caro *in Dextr. sup.* Iulian Perez *Chron. an.* 319. *Constantinus Magnus ex decreto Syluestri Papæ, sedium Episcopaliũ terminos antiquos in Hispania, & alibi restituit.* El Moro Rasis *apud Carum hic: Constantinus diuisit Hispaniã sex Episcopis, qui Religionem Christianam populis docerent.* Tambien se halla en el antiguo codice M.S. de la Iglesia Toledana. La venida de Cõstantino à Toledo, y à este Concilio afirman la General del Rey D. Alonso el Sexto: y M.S. de la Santa Iglesia, oponese Morales *sup.* De los frequentes Dextro *ann. Frequentes in Hispania passim Synodi dicuntur collectæ: maximè verò coguntur Toleti.* Insinualo assi San Atanasio *ad Epitectum Episcop. Corinth.* afirmanlo Bibar, y Caro *in Dextr.* Morales *l.* 12. *cap.* 7. y Iuliano *Chron. num.* 197. *Multa Concilia Toletana celebrantur in causa Priscilani.* Del de San Marino en su vida 2. par. sigl. 4. En la de San Olimpio, ibi del suyo, que es *el sexto* de quien dize Iuliano *Chron. ab ann.* 354. *ad* 355. *Olympius colligit Toleti Concilium de recipiendis laicis iam pænitentibus, & ijs etiam qui cum illis vnquam communionem subierunt.* Del septimo Eutrando *Frag. num.* 186. Del octauo Dextro *an.* 386. *Toleti Concilium habetur contra omnes Episcopos rebelles ex secta Priscilliani, qui vehementer vrgentur.* Del nono, Dextro, *ann.* 390. *Synodus altera habetur Toleti, mortuo iam Damaso Pontifice Romano ann.* 384. *cui successerat S. Siricius. Incipitur autẽ hæc eadem Synodus iam à pluribus annis.* Deste se piensa habla Iuliano *Chron. ab an.* 383. *num.* 088. *Coacta est Synodus Nationalis Toleti contra Priscilianum præfuit Audentius: interfuit Himerius Tarraconensis, ex*

ex litteris Syricij Papæ Sanctus Ambrosius scribit ad Patres in hoc Concilio congregatos. Del dezimo, Eutrando *fragm. num.* 188. *Habita est Confessio Nicæna, & aliorum an.* 394. *in Concilio Toletano.* Del vndecimo, Dextro *an.* 390. *Hoc Pontifice (Syricio) Toleti contrahitur quædam Sinodus.* Del, Idacio Obispo *Chron. ann.* 5. *Arcbad. & Honor. In Prouincia Carthaginensi, in ciuitate Toleto Sinodus Episcoporum contrahitur, in qua (quod gestis continetur) Symphosius, & Dictinius, & alij cum his Gallaciæ Episcopi, Prisciliani sectatores hæresim eius blasphemissimam cum adsertore eodem, professionis suæ suos eripione condemnant.* Iuliano *Aduers. num.* 396. *S. Anastasius Papa scribit epistolam ad Patres Concilij Toletani, vt reciperent in communionem suam S. Pontificem Patruinum, id est Petrum Bracharensem, qui interfuit huic Concilio, & præfuit cum alijs XIIX. Episcop. damnata est hæresis Priscilianistarum. Acceperunt, & epistolam S. Simplicij Med. Episcopi.* Vease à Marieta *lib.* 20. *cap.* 1. Padilla, & Pisa *infra.*

Del duodecimo, Dextr. *an.* 405. *Anno Domini* 405. *Stilicone II. & Fl. Antemio Coss. cogitur Toleti Cōciliū, & ad Patres in Cōcilio collectos scribit S. Innocentius.* Deste, y del antecedente tratan Pisa *l.* 2. *c.* 13. Baronio *Appendice ad tom.* 5. Padilla *cent.* 4. *cap.* 69. Su carta: *Innocentius vniuersis Episcopis in Toletana Ecclesia constitutis, dulcissimis fratribus in Domino, salutem, &c.* Y comiença: *Sæpe me, & nimium, &c.* Vease a Padilla *cent.* 4. *cap.* 69. sobre este Concilio. Del tratan Vaseo *an.* 402. Pisa *l.* 2. *cap.* 14. Fr. Bartolome de Carrança *sum. Concil. fol.* 151. y otros.

Del decimotercio, San Maximo *Chron. an.* 448. *Præsidente Turibio Asturicensi Episcopo, S. Leonis Papæ Legato, Toleti in Hispania conueniunt frequentes Episcopi, præcipuè idem Turibius Asturicensis, Idatius Lamecensis, Ascanius Tarraconensis, Maioranus Toletanus, Epiphanius Hispalensis, Balconius Bracharensis, Nundinarius Barcinonensis, Petrus Cæsaraugustanus, & alij Episcopi, & Abbates contra errores Prisciliani tunc denuo repullulascentes, prius tamen iam conscriptos, & tota Hispania depulsos.* Y antes: *S. Leo Papa scribit ad Episcopos Hispaniæ, præcipuè ad S. Turibium Episcopum Asturicensem.* La carta es la 91. y està en el 2. tomo de los Concilios. Haze deste mencion Caro *ibi*, Bibar *ad an.* 386. *Dextr.* Padilla *cent.* 5. *cap.* 22. Morales *lib.* 11. *cap.* 25. Baronio *supr.* Loaysa *in* 1. *Conc. Tolet.* Y assi mismo, veasé la regla de la Fè, que comiença: *Incipit regula fidei Catholicæ cōtra omnes hæreses, & quam maximè contra Priscilianistas; quam Episcopi Tarraconenses, Carthaginenses, Lusitani, & Bætici fecerunt. Et cum præcepto Papæ Vrbis Romæ Leonis ad Balconium Episcopum Galliciæ transmisserunt.* Veanse en el mismo, y en Padilla las demas cosas deste Concilio. Iuliano deste Concilio *ab ann.* 447. *ad* 448. *Cogitur sub Maiorano Synodus Toleti, ibique contra Priscilianistas additur: DE SPIRITV SANCTO, QVI A PATRE, FILIOQVE PROCEDIT. Fuit hæc Synodus celebris, & multorum Episcop. numero coacta.* Luego pone la formula de confirmar el Concilio.

Del decimo quarto, Maximo *ann.* 458. *Toleti contrahitur Synodus, vbi recipitur fides Concilij Calcedonensis.* Del Caro *ibi*, Bibar *supr.* Iuliano *Chron. ann.* 454. *num.* 230. *Frequentes in Hispania Synodi circa Concilij Calcedonensis approbationem, Toleti sub Castino, Bracharæ sub Balconio, Hispali sub Gentino, Emeritæ sub Sempronio.* En el *num.* 226. *Synodus Gallicana ex præcepto S. Leonis Legati mittuntur Eugenius, & Constantinus Episcopi cum litteris ad Castinum Toletanum Metropolitanum, quibus significatur absolutum esse Concilium Calcedonense Generale, ipsumque Concilium adferunt, plerique à Toletano Primate, vt illud accipiat, & publicari sinat.* De Castino, Iuliano *Chron. an.* 449. *num.* 223. San Maximo *an.* 435. & 438. Tamayo *verd. de Dextro fol.* 120.

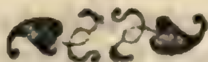

CA-

CAPITVLO XIII.

CONCILIOS, QVE EN EL SEXTO, Y SEPTIMO siglo dieron gloriosos progressos à la Santa Iglesia de Toledo, à su Catolica Fè, à su Eclesiastica Herarchia.

A feliz principio à los Concilios del sexto siglo, el que conuocò, y presidiò el venerable Arçobispo CELSO, su nacion Aleman, su patria Treueris, su sabiduria, y predicaciõ estremada; sus alabanças escribiò San Isidoro; y à su vida, y muerte, ennoblecida con copiosos milagros, rindé sagrado culto los Germanos. Estauan desvnidas la Iglesia Oriental, y la Occidental; ocurriò à esta cisma el Pontifice Ormisda; y reconociendo, que las Eregias se auian multiplicado en estos tiempos; para conseruar la pureza de la Fè en todas las Prouincias, mandò à los Prelados dellas, y en especial à los de España, celebrassen Cõcilios en sus Diocesis; como los celebraron en las suyas Iuan Arçobispo de Seuilla, Ascanio de Tarragona, Castino de Braga, Celso de Toledo. Eran estos Concilios sin duda Prouinciales, que produxeron tan dichoso efecto, que por este tiempo se vniò la Iglesia Oriental, con la Occidental. Este es, segun nuestro cõputo, el decimo quinto Toledano; siguiòle el dezimo sexto, que D. Garcia de Loaysa, y nuestros Españoles Coronistas señalan por el segundo de Toledo.

XV. CONCILIO. Por Celso.

Este celebrò el Arçobispo MONTANO el año de quinientos y veinte y siete; y quinto del Rey Godo Amalarico, segun el mas acertado computo. Hallaronse en èl cinco Obispos, cuyas Iglesias no se señalan; si sus nombres, Pancario, Canonio, Paulo, Domiciano, y Marrucino. Concluido el Concilio llegaron Nebridio, Obispo de Bigerra en Lenguadoc, y Iusto de Vrgel en Cataluña; que aprobaron, y confirmaron los decretos hechos: Cuyo principal assunto era el desvelo en la educacion de los que desde sus tiernos años se consagran al culto de la Iglesia, y disponen para las Ordenes sagradas. Empeño digno de los mas sabios, y zelosos Prelados.

XVI. CONCILIO. Por Montano. Morales lib. 11.c.47.

El dezimo septimo Concilio fue el mas celebre que en Toledo, y aun si à sabios creemos, que en toda España jamas se auia celebrado, ni celebrò. El gran Principe Recaredo, hijo de Leouigildo, hermano del inclito Martir San Ermenegildo, le solicitò, por no dezir le conuocò juntamente con el Primado de las Españas EVFEMIO, por sobrenombre Heladio. Concurrieron à èl setenta y dos Obispos de toda España, y de la Galia Narbonése, entre ellos ocho Arçobispos, ò Metropolitanos, Mausona de Merida, Eufemio de Toledo, Leandro de Seuilla, Nigsio, ò Nigecio de Narbona, Pantardo de Braga, Vgno de Barcelona, Eufemio de Tarracona, Dominico de Cartagena de España. Los nombres de los Obispos que à èl assistieron se verá en nuestros Escritores, como los de los Abades, y Prebendados: de los Principes Seculares, Palatinos, y personas de la sangre, y Palacio Real en S. Maximo, que se hallò en èl por Arcediano de Zaragoça. Su año, que fue el de quinientos y nouenta del Nacimiento de Christo, quarto del Reynado de Recaredo; su dia Lunes à 8. de Mayo, en que se solemniza la apariciõ de S. Miguel, antiguo Patron de Toledo; su orden en los asientos: al lado derecho el Rey, y la Reyna Baucada su Esposa, seguianse al Rey los Arçobis-

XVII. CONCILIO. Por Eufemio ò Heladio.

Loaysa, & Morales.

bispos, Obispos, Abades, Presbiteros, y Diaconos; y al lado siniestro los Titulos, los Palatinos, y demas Seglares.

Hizo vna admirable oració el Rey Recaredo; propuso en ella el fin del Concilio, que era la ruina de la Eregia Arriana; formaron todo el simbolo de las verdades Catolicas, rubricaronlas con sus firmas; y concluyò San Leandro con vn sapientissimo Sermõ. No es para passar en silencio dos heroicas acciones deste tiempo, hijas legitimas del ardiente zelo de Recaredo. Para mas solemne Triunfo de la Fè Catolica, y abjuracion de la Eregia Arriana, que se hazia en Toledo, se mandaron quemar en publico Teatro, en las plaças de Toledo, todos los libros desta sacrilega seta, anatematizar à sus Autores, prohibir seuerissimamẽte su leccion, y vso.

La segunda accion, ostentadora de la inconstancia de la fortuna, y del vil aprecio, que de la humana gloria, careada con la diuina, deuemos concebir, fue Gosuinda, Madrasta de S. Ermenegildo, y de Recaredo, no Madre, como inconsideradamente escriuẽ algunos, que esta fue la Catolicissima Teodora, primera Esposa de Leouigildo, hija del Principe Seueriano, y hermana de los Santos Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florentina, maquinò vna graue traicion contra su Alnado el Rey Recaredo. (O mal acreditado parentesco de Madrastas, que aun en la mas calificada sangre, en los coraçones reales viertes tu ponçoña!) Tratò de despojarle de su Reyno; y aun segũ se conjetura de la vida, escogiẽdo por compañero en esta maldad à vn Obispo llamado Vldila. Manifestò el cielo la traicion; fue Gosuinda conuencida della; ventilòse la causa por rectos Iuezes; y oidos los descargos, fue sentenciado el Obispo à despojo de su silla, y destierro de España, y Gosuinda à darle garrote. Executòse el castigo publicamente en Toledo el año de 589. quinto del Martirio de S. Ermenegildo. Algunos escriuen, que antes deste delito se conuirtiò à la Fè, detestando la Eregia de Arrio. Pero auer sido fingida su conuersion, declarò su traició referida; y que quando le dauan el Sãtissimo Sacramento, lo boluia luego à echar de la boca, juzgando, que si lo entraua en su pecho, violaua su Religion.

El dezimoctauo Concilio celebrò en esta Ciudad S. ADELFIO su Arçobispo, por los años de 598. ò 597. duodezimo del ceptro de Recaredo; cuyo zeloso pecho le solicitò, y cuya real presencia le honrò. Fue Nacional, y estableciò sacratissimos decretos, como verèmos en la vida deste Sãto Prelado. Sus actas parece perseueran, segun insinuan nuestros Escritores, si bien no las hallamos entre los Concilios Toledanos, que juntò el doctissimo Loaisa, que ni aun haze mencion deste. XVIII. Concilio. Por S. Adelfio.

El dezimonono, y vigesimo cõuocò, y presidiò el Arçobispo de Toledo AVRASIO, por los años de 610. y 612. à cuyas acciones, aplaudidas con la publica voz de Santo, concederemos adelante debido lugar. Solicitòle el piadosissimo, y gloriosissimo Rey Gundemaro; estos titulos le dan los Padres de aquel Concilio. Començòse à los 23. de Agosto, el año de 610. primero de la Corona deste Principe; concurrieron à èl quinze Obispos Sufraganeos, todos de la Metropoli de Toledo. Su blanco fue, reconociessen, y publicassen todos la superior dignidad, que de Silla Patriarchal, y Primada posseia la de Toledo sobre las de España, y especial sobre la de Cartagena de España; que sin fundamento auia intentado eximirse desta superior jurisdicion. La qual confessaron, y protestaron con sus palabras, y autẽticos decretos todos aquellos graues Prelados; notando sabiamente, que no se la concedian entonces, sino declarauan, y publicauã auerla gozado desde los antecedentes siglos. XIX. Concilio. XX. Concilio. Por Aurasio.

El mismo blanco tuuo el vigesimo pri- XXI. Concilio. Por el mismo.

primo Concilio, que se celebrò el año siguiente, fue Nacional; y à fuer de tal assistieron à èl algunos Metropolitanos, como S. Isidoro Arçobispo de Seuilla, Inocencio de Merida, Eusebio de Tarragona, Isergio de Narbona, como tambiē los mas Obispos de España, Iuan de Girona, Ilergio de Egara, Licerio de Egedita, S. Maximo de Zaragoça, Mumio de Calahorra, Floridio de Tarazona, Elias de Coria, Goma de Lisboa, San Fulgencio de Ecija, Emila de Barcelona, Teodoro de Vique; Iuan de Pamplona, Benjamin de Dumio, Agapio de Martos, Gundemaro de Viseo, Argeberto de Oporto, Tercuisto de Salamanca, Vitulacio de Lauerrica, Leoenciano de Lutubio, Pisino de Eliberi, Iustiniano de Auila, Venerio de Castulo. Donde notan nuestros Historiadores no se hallò en este Concilio ninguno de los Prelados del antecedente, sino solo Aurasio de Toledo, que no firmò en èl à causa de ser en fauor de su dignidad la confirmacion del decreto referido de la Primacia de la Santa Iglesia Toledana. En cuyo credito publicò entonces el Rey Gundemaro aquel celebre decreto, q̄ con el titulo deste piadoso Principe leemos entre los Concilios de España; y assi este, como el del antecedente Concilio, firmarō los Obispos referidos, que en este se hallaron.

Padilla cēt. 7.c.5.

XXII. Concilio. Poe S. Heladio.

Concluya este capitulo el vigesimo segundo, que celebrò en Toledo el Sātissimo Arçobispo Heladio, en que depusierō los Prelados dèl à vn Obispo de Cordoua, su nombre Heleca; la causa de su deposicion fue la miserable caida en lasciuas liuiandades, naufragio lastimoso, en q̄ an dado al traste los nauios de mas alto borde. Remitiòlo à este Concilio el Santo Arçobispo de Seuilla Isidoro, con vna graue carta, que pondrèmos, como tābien las memorias deste Concilio, en la vida de S. Heladio, desde los años de 632. al de 635.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

Del 15. Concilio, Iuliano *Chron. ab an.* 540. *ad* 545. *n.* 262. *Ioannes Hispalensis, Asc.anius Tarraconensis, Calitnus Bracharensis, Celsus Toletanus litteris, & sanctitate præstantes Episcopi, frequentes Synodos habent in suis sedibus, litteris Ormisdæ Papæ. Hoc anno, die gloriosæ Domini Resurrectionis Conciliata est Ecclesia Orientalis, cū Occidentali, de quo stant litteræ Ormisdæ.* Maximo *ab an.* 525. *Beatus Montanus successit Celso Sanctissimo, qui patriam suam Treuerensem repetens, ibique prædicans vitæ sanctimonia, ac miraculorum frequentia fulget. Eius trāslatio celebratur* 25. *Februarij.* Deste Concilio traca D. Diego Castejon *lib.* 1. *de la Primacia c.* 7. §. 9. *fol.* 123.

Del 16. Concilio, Maximo *Chron. ann.* 531. *Synodus Toletana sub Sancto Pontifice Montano Toletano Metropolitano, sub Amalarico Rege Gothorum habetur.* Iuliano *Chron. ab an.* 545. *ad* 588. *n.* 272. *S. Montanus sub Amalarico habet Concilium Toleti.* Pisa *supr.* Carrança *fol.* 252. Vaseo *an.* 530. Traelo Loaysa *à fol.* 82. Del trata Morales *l.* 11. *c.* 47. Marieta *lib.* 20. *c.* 2. Carrança *fol.* 301. y otros.

Del 17. Maximo *Chron. an.* 590. *Octauo Idus Maij ipso die Apparitionis S. Michaelis Archangeli, Toletanorumque peruetusti Tutelaris, magna Synodus* 12. *Episcoporum Hispaniæ, & Galliæ Narbonensis Toleti contrahitur in templo Maximo S. Mariæ, in secretario dicto Hierusalem interfuerunt cum alijs, octo Metropolitani, videlicet Mausona Emeritensis, Epiphanius, vel Euphemius cognomento Heladius, natione Græcus, Metropolitanus Toletanus, Leāder Hispalēsis, Nigasius Narbonensis, Nigesius Lucensis per Procuratorem, Pantardus Bracharensis, Euphemius Tarraconensis, Dominicus Cartaginis Spartariæ Metropolitanus; Leandro contionem habente, & eodem cum Eutropio rerum ad Concilium pertinentium curam habente. Item interfuerunt idem gloriosus Recharedus Rex, Babba gloriosa Regina, & Abbates, videlicet Eutropius.* Señala los Abades que estuuieron los Palatinos, Titulos, y Caualleros de la Casa Real. Iuliano *Chron. an.* 590. *n.* 206. *Magna Synodus facta est Toleti, vbi fidem quam priuatim professi fuerant vniuersi Visigothi publicè profitentur, vbi scrip-*

scripsit Marcus Maximus Cæsaraugustanus, qui Archidiaconum eiusdem Ecclesiæ Concilio interfuit. El Abad Biclarense: *S. Synodus Episcoporum totius Hispaniæ, Galliæ, & Galleciæ in vrbe Toletana præcepto Principis cōgregatur, Episcopi num.72.* Traelo Loaysa à *fol.*198. Morales *lib.*12.*c.*3. Marieta *supr. c.*3. Vaseo *an.*589. Padilla *cent.*6.*c.*54. Caro *in Max.* Pisa *l.*2.*c.*17. Carrança *de Conc.* 3. *Tolet.* Castejon 2.*p.c.*1. §.1.

Sā Maximo *an.*589. *Libri perfidiæ Arrianæ foris Toletanis comburuntur.* Lo mismo Baronio *tom.*7. *an.*589. *n.*43. Aimonio *de reb. Franc. l.*3.*c.*77. y otros; y consta de las Actas del Cōcilio. Prosigue Maximo: *Gosuintha Regina vxor Leouigildi, de Maximo scelere accusata, ac de proditione contra Regē conuicta, vt eius scelera merebantur, Toleti publicè laqueo finiuit vitam, multorum iudicum damnatione condemnata.* El Abad Biclarense *an.*7. *Mauritij Vldila Episcopus cū Gosuintha Regina insidiātes Rechareda, manifestantur, & fidei Catholicæ communionē, quam sub specie Christiana, quasi summentes proijciunt.* Refierenlo Mariana *l.*5.*c.*14. Padilla *cent.*6.*c.*52. Morales *l.*12.*c.* Don Martin Carrillo *Annal. an.*587. y otros.

Del 18. Maximo *an.*598. *Cogitur Toleti Synodus sub Adelphio, & Rege Recaredo.* Del Morales *lib.*12.*c.*7. Caro *in Max.* Castejon 2. *p. de la Primacia c.*1. §.2. Padilla *cent.*7.*c.*4. Marieta *supr. c.*4. Del 18. y 19. Maximo *ab an.*610. *ad* 612. *Rege Gundemaro, & Toletano Præsule Aurasio Primatè, viro sanctissimo, & acerrimo fidei Catholicæ, & propriæ dignitatis defensore habentur Cōcilia duo, in quibus diuisa Prouincia Carthaginensis ad eum vsque diem, iussu Regis, & consensu Patrum redintegratur, & Primatus Toletanæ Sedis imminutus ad pristinum redigitur status.* Lo mismo Luitprando *ab an.*610. *ad* 611. Del motiuo, y demas cosas destos Concilios tratan de espacio Padilla *cent.*7.*c.*4. & 5. Morales *libr.*12. Mariana *l.*6.*c.*2. Tamayo *in Loitpr. supr.* Caro *in Maximo.* Vease à Castejon 2.*p.c.*1.§. 3. donde prueba auerse aqui celebrado estos Cōcilios; y del 20. y 21. vease à Loaysa, y à Padilla. Del Concilio 22. vease 2. *p. sig.*7. de la vida de S. Heladio, y sus pruebas.

CAPITVLO XIV.

CONTINVASE EL SEPTIMO SIGLO DE LA Ley de gracia, con otros Concilios de singular gloria, y medras para la Santa Iglesia, y Ciudad de Toledo.

XXIII. CONCILIO. Por Iusto.

LEGAMOS al quarto Concilio Toledano, segun la quenta comun, segun la nuestra el veinte y tres, celebrado en tiempo del Arçobispo IVSTO, cuya heroica santidad esparcirà adelante sus resplandores. Gozaua el cetro Toledano el Christianisimo Sisenando; era el año tercero de su Reynado, vndezimo del Pontificado de Honorio, el seiscientos y treinta y tres del Nacimiento de Christo; segun el computo de vnos, si bien otros lo anteponen ya al de 601. y al de 602. como no falta quien lo dilate al de 605. Fue celeberrimo este Concilio, por el copioso numero de Prelados que le formaron; sesenta y dos Obispos, seis Metropolitanos entre ellos, sin algunos Procuradores de Prelados ausentes. El teatro fue la Iglesia de Santa Leocadia, en la q̄ oy es Parrochial juzgan vnos, en la de la Vega, mejor otros. Las cosas, que se trataron, y decretaron tan vtiles, quāto necessarias para los progressos de las Iglesias de España, y singularmente de la de Toledo; pues su blanco era la perfeccion en la Administracion de los Sacramentos, en la conuersion de los Iudios, en el estado de los Eclesiasticos, en su exempcion de Gabelas, en las rentas de las Iglesias, en el diuino culto dellas, en la celebridad de las fiestas, en la celebraciō de los Cō-

Loaysa, & Padilla ant. 7. c. 20.

cilios, en la ciencia de los Sacerdotes, en la pureza, y recato destos, y de los Obispos, en la disciplina de los Religiosos, en la reformacion de las costũbres. Entre otros Canones se determinò celebrasse cada año el Metropolitano Concilio Prouincial que en este, ò en el Nacional los assientos, y firmas se ajustassen a la antiguedad de Consagracion. A esta la causa, la del Arçobispo Iusto hallamos ser la quartà, y la primera la de S. Isidoro Arçobispo de Seuilla; sino es que este, como Legado del Pontifice presidiò à este Concilio, si bien el Obispo de Cremona Luitprando testifica auer precidido Iusto.

XXIV. Concilio. Por S. Euge. II.

Al vigessimo quarto conuocaron Flauio Cintila, y Evgenio Segundo deste nombre, aquel como Rey, Este como Primado, abrasados ambos del Sagrado zelo. Que frutos no conseguiràn en las mejoras de la Fè, de la Iglesia, de los Fieles, los Reyes, y Prelados, si vnidos se empeñan en desempeñarse de sus obligaciones diuinas, y humanas. Començòse este Concilio à cinco de Diziembre, año de 636. concurrieron à èl como à Nacional veinte y dos Obispos, con dos Procuradores de Prelados ausentes. Assistiò à èl el mismo Rey; en cuyo fauor, y defensa se establecieron sabios decretos, que en las Cortes que celebrò el Rey en la misma Iglesia de Santa Leocadia el año de 638. se confirmaron. Decretòse tambien se leyessen en todos los Concilios los Canones del quarto, como tan vtiles, y necessarios. Ilustrò con su presencia, y sabiduria à este, y al siguiente entre otros Ilustrissimos Prelados, San Braulio Obispo de Zaragoça; cuyos libros, como hablò el gran Arçobispo D. Rodrigo, venera la Iglesia Catolica, y cuya eloquencia admira la Reyna de las Ciudades Roma.

XXV. Concilio. Por el mism.

Presidiò tambien el mismo Eugenio al siguiente Concilio vigessimo quinto, celebrado el año de 637. segũdo del mismo Rey Cintila, en la misma Iglesia de Santa Leocadia: fue Nacional, concurrieron à èl de España, y de la Galia Narbonense quarenta y siete Obispos, y entre ellos cinco Metropolitanos; à demas de cinco Procuradores de Prelados ausentes. Sagrados Canones se promulgaron en este Concilio para el augmento de la Fè, y Religion Catolica, proponiendo especial regla, y confession della. Decretòse el juramento de los Reyes en sus coronaciones, de no fauorecer à los Iudios, ni consentirlos en sus Reynos, como tambien otras cosas, que conduciã a la Eclesiastica Herarchia.

XXVI. Concilio. Por el mis. Morales, l. 12. cap. 25.

Siguiòse el XXVI. Concilio Toledano el año de 646. sexto del Rey Cindasuindo, à quien algunos reconocen por natural de tierra de Campos, y de lugar comarcano à Valladolid. Començòse à 28. de Octubre, dia de los Santos Apostoles Simon y Iudas. Quarẽta Obispos, ò poco menos, con algunos Vicarios le formaron Presunciones goça en sabias plumas de Nacional, y como a tal concurrieron sin duda los Metropolitanos de Merida, Seuilla, y Tarragona. Presidiòle el mismo Eugenio segundo. Entre otras cosas se encarga en èl à los Presbiteros, y Dignidades de las Iglesias se esmeren en las exequias de su Prelado, y auisen al comarcano Obispo concurra à ellas, imponiendo à este excomunion, y suspension, si no viniere. Honra debida à los que goçarõ la Mitra, y Pastoral baculo de sus Iglesias. Para el lustre de la Santa de Toledo, y decoro desta Ciudad, como Corte entonces de los Reyes, se ordena tambien, que los Obispos comarcanos; segun los señalare el Primado de Toledo; residan en esta Ciudad, cada año por vn mes. En cuyos augmẽtos à lo diuino, y a lo humano se desvelaron a si mismo los tres Concilios siguientes, octauo, nono, y dezimo Toledanos, que segun nuestra Historia sõ el vigessimo septimo, vigessimo octauo, y vigessimo nono; celebrados todos tres Reynando el piadosissimo Recisuin-

XXVII. CONCILIO. XXVIII. CONCILIO. XXIX. CONCILIO. Por S. Eug. III.

cisuindo, y Presidiendoles San Eugenio Arçobispo de Toledo, tercero deste nombre, en cuya vida sacamos à luz los resplandores destos tres Concilios.

XXX. CONCILIO. Por S. Ildep.

Passemos ya al trigessimo Cõcilio, ni numerado, ni reconocido comunmẽte de nuestros Escritores entre los Toledanos Concilios. Este celebrò el Sãtissimo Arçobispo ILDEFONSO, contra los sacrilegos Ereges, Teudio, y Heladio, que tan ciegos, quanto atreuidos pusieron sus labios en el cielo cristalino de la Virginal pureza de Maria, à cuya defensa saliendo Ildefonso, no solo los confundiò, ganãdo la victoria con sus libros, sino con este Concilio que conuocò, y à que concurrieron muchos Obispos, y entre ellos San Amando, que auia sido Obispo de Trayecto, y entonces lo era de Cazlona Ciudad antigua, y tan celebre, que batia moneda, su nombre fue Castulo, su sitio tres leguas de Baeza, y vno de la villa de Linares. La santidad de Amãdo, que ilustrò à este Concilio, Canonizada, la reuerenciamos por la Tiara de S. Pedro, su sabiduria aplaudida de los sabios Tritemio, y Sigisberto. El año determinado en que se celebrò este Concilio, no consta, si que fue en el Imperio del zelosissimo Rey Recisuindo, y se començò à 7. de Nouiembre.

Morales 2. tom. verb. Castulo f. 58 Martyrol. 6. Febr. Tritem. de Viris ilust. S. Benedict. l. 3 cap. 4. & l. 4. cap. 135. Sigeb. de Vi. c. 106.

XXXI. CONCILIO. Por Quirico

Como en el del Rey Vuamba se celebrò el trigessimo primo Toledano, que conuocò, y presidiò el Arçobispo QVIRICO. El año de su celebraciõ fue el de 675. quarto de la Corona de Vuamba, y de la Tiara del Pontifice Deodato, su sitio fue la Sacristia de la Metropolitana. El numero de sus Obispos siete, subfraganeos todos a Toledo, ò de su Prouincia, que fue solo Prouindial, siete los Abades, dos los Vicarios de los Obispos ausentes. Diez y seis Canones se establecieron, en èl los mas conducian a la perfecciõ de las altissimas Dignidades de Sacerdotes, y Obispos. O quantos aspiran a estas sin poseer aquella. O quantos se empeñan en sus obligaciones para despeñarse en su perdicion. Ilustrò tal gloria à este Concilio, que el Santo Pontifice Inocencio le intitulò *Autentico*, y à su Presidente Quirico, *Metropolitano de la Ciudad Real*.

D. Tomas Tamayo verdad de Dextro, fol. 124.

XXXII. CONCILIO. Por los mismos.

El siguiente, que fue el XXXII. hecho por el mismo Arçobispo, y Rey se haze la diuision de los Obispados, y a la Iglesia Toledana, como Primada le dan por sufraganeas diez y siete sillas Catredales, Oreto, Baeza, Monteja, Guadix, Baza, Vrgi, Bigastro, Elche, Xatiua, Denia, Valencia, Cuẽca, Segorue, Ercauica, Alcalà de Henares, Siguença, Osma Segouia, y Palencia, y a todas se les cõceden dilatados terminos. Al año sexto deste Rey, el de 676. à 22. de Nouiembre le señala el Obispo Luitprando al tercero de su Reynado, era de 713. que es vn año antes se reconoce el Concilio referido: como tambien auerse començado en el Templo Pretoriense, ò cercano al Alcaçar, consagrado a los Principes de los Apstoles, S. Pedro, y S. Pablo, y acabado en la Iglesia Colegial de Santa Leocadia, intitulada la Pretoriense Sita en la Vega.

El fin deste Cõcilio propuso el Rey por estas palabras: *Santissimos Padres, experimentado è, se comuene entre vosotros mismos graues pleytos, y contiendas, sobre el termino de vuestras Diocesis, y que algunos, segun è oido, se adjudican agenas Parrochias, y passan los limites de las suyas. Por lo qual juzguè por accion digna de la Magestad Real reduciros à concordia, señalando à cada vno los distritos de su Diocesi. Agradaos, Santissimos Pontifices*; Respondiendo todos a vna voz: *Agradanos: Agradanos; viua felices años el Serenissimo, y gloriosissimo Rey, y Señor nuestro Flauio Vuamba.* Entonces el Rey mandò le leyessen las Cronicas de los Reyes sus predecessores, para que mas facil, y justificadamente pudiesse diuidir los terminos de las Diocesis. Leyerólas procediendo a la diuision, señalando setenta y dos Iglesias Catredales en toda España, y en la Galia Narbonense,

nense, sufraganeas à seis Metropolitanas, que fueron las de Toledo, Seuilla, Merida, Braga, Tarragona, y Narbona, de cuyos Prelados son las primeras firmas, siguiendose las de los demas Obispos; fue el numero de todos 75. sin quatro Vicarios de los ausentes, doze Abades, veinte Principes, y señores seculares, ò ya de los Grādes, y Titulos del Reyno, ò ya de los del Palacio Real.

Puso fin a esta diuision el Rey, diziendo: *Esta nuestra instruccion hecha por diuino consejo, con el beneplacito de todos, Arçobispos, y Obispos de las Diocesis referidas, permanezca firme para siempre, y mando, que publicamente se lea.* Executòse assi, leyòla el Arcediano de Toledo, clamaron todos; *Agradanos, Agradanos. Conceda el cielo vida, y eterna gloria al Catolico, al pijssimo, al gloriosissimo Principe, y señor nuestro Flauio Vuamba.* Despues firmaronn todos, precediendo Quirico, como Primado de todos, y de toda España, que assi lo intitula dos vezes este Concilio, quedando formula à todos de su firma; firmo assi: *Quirico Metropolitano de la Santa Iglesia Toledana, estas diuisiones, y terminos constituidos por nuestro Rey aprueba, y confirma.* Siguieronse las firmas de los seis Metropolitanos, Fugitiuo de Seuilla, Proficuo de Merida, Leodagisio de Braga, Sumifredo de Narbona, y Vera de Tarragona; luego las de los Obispos.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DEL 23. Cōcilio, y 4. segun la comun, Luitprando, *ann.633. sub hoc Præside Iusto, Rege Vuisegothorum Sisenando coacta est IV. Synodus Toletana LXXII. Episcoporum Virorum Excellentium grauitate, litteris, & moribus. Interfuit S. Isidorus.* Insinualo el Arçobispo D. Rodrigo, *l.2. capit.* 19. *Concilium celebrauit Sisenandus sub Iusto vrbis Regiæ Primate, & subscribunt ibi, Isidorus Hispalensis, Silua Narbonensis.* Dèl tratan Omufrio *ann.*631. Morales, *l.*12. *c.* 19. Vaseo *ann.*633. Loaysa, y Carranza *in* 4. *Concil. Tolet.* Pisa *l.* 2. *cap.*20. Tamayo, y P. Higuera *in Luitpr.* Marieta *l.*20. *cap.* Garibay, *tom.*1. *l.*7. *fol.*313. Padilla Tomas del Castillo *l.*2. *de los Godos disc.* 9 y otros

Del 24. Luitprando *ann.*636. Kalend. Decemb. *Habita est V. Synodus Toletana in Basilica S. Leocadiæ Confessoris, ann.*1. *Serenissimi Regis Vuisegothorum Flaui Chintiliani.* Del Vaseo *ann.* 637. *sup.* Morales, *l.*12. *cap.*25. Padilla *cent.*7. *cap.*24. Pisa *cap.* 21. Marieta *l.*20. *cap.* D. Rodrigo, Loaysa, Castillo, y Carranza, *sup.* Garibay, *fol.*329. Higuera, & Tamayo *in Luitprandum.* Este año 638. dize: *Hoc anno sub eodem Pontifice II. anni Regis Chintiliani in æde S. Leocadiæ Prætoriensis Collegit Rex Conuentum Aulicorum suorum.* Del 25. tratan D. Rodrigo *sup.* Morales, *cap.*26. Padilla *cap.*25. Carranza, Loaysa, y Castillo *sup.* Marieta, *sup.* Vaseo *supra* y otros. Garibay, *l.* 8. *cap.* 32. Alcozer *l.*1. *cap.*24. y Pisa sup. Especifican me este Concilio en Santa Leocadia de la Vega, y ser este el sitio de los Concilios, se vee en el 17. en el que al principio leemos: *Dum in Ecclesia gloriosa Virginis, & Cotfessoris Christi Sanctæ Leocadiæ, quæ est in sub vrbio Toletano, vbi Sanctum eius corpus requiescit, plerique Hispaniarum, & Galliarum Pontifices conuenissemus.* Vease à Pisa, que prueba esto acertadamente. De los 3. Concilios del tiempo de San Eugenio II. Vease en su vida, y en los Autores della, y en los citados que tratan de los otros tres, de San Eugenio III. que son el 27.28.29. Apuntòlos tambien Luitprando *ann.*653. *Hoc anno Collecta est sub Eugenio III. Toletano Pontifice Synodus IIX. Toletano anno V. Recisuindi, anno* 656. *Hoc anno, qui fuit IIX. Recisuindi Regis Vuisegothorum contrahitur Toleti X. Synodus.* Veāse Loaysa, Carranza, Padilla, Garibay, Morales, y vease *vbi de his Concil.* y à Pisa, *l.*2. *cap.*23.

Del 30. Conclio: Iuliano *Chron. ann.*66. *num.*337. *S. Ildephonsus* 7. *idus Nouembris hoc anno Concilium Toleti contrahit contra quosdam Hereticos malè sentientes de Virginitate B. Mariæ, quod dilaxatis virginalibus claustris, vt cæteræ mulieres, peperisset, sine nouo quodam miraculo.* Y al numero 338. *Hereticos Gallos Teudeum, & Helladium editis libris confutat. Concilium multorum Episcoporum contrahit, in quo interfuit ipse Ildephonsus, & multi Episcopi inter quos fuit vnus S. Amandus, primus Episcopus Traiectensis, deinde verò Castelonensis in Hispania.*

vir

vir doctus, & Sanctus. De el Martirologio Romano *6. Febr. SS. Episcoporum Vedasti, & Amandi, quorum vita, & mors plurimis miraculis extitit gloriosa: è quibus prior Arrebatensium, alter vero Traiectensium rexit Ecclesiam*. Del Surio *tom. 1. 6. Febr.* Molano *indic. SS. Belgic.*

Del 31. Luitprando *ann. 675. Vndecima Synodus Toletana Toleti Collecta à XVII. Episcopis, Præside Quirico Toletano Pontifice. VII. idus Nouembris ann. IV. Regis Vuãbæ in Basilica S. Mariæ*. O como dize D. Rodrigo, *l. 3. cap. 11. In Toletana vrbe, B. Mariæ semperqq; Virginis atrio in secretario* Del Loaysa, Carranza, *in hoc Concil. XI.* Pisa *l. 2. cap. 25.* Morales *l. 12. cap. 49.* Padilla *cent. 7. cap. 51.* Vease *ann. 675.* Marieta *l. 20. cent.* y otros.

Del segundo de Vuamba, Luitprando *Chron. ann. 677. Habetur Concilium Toleti XII. die Nouemb. quo confluxerant omnes Episcopi Hispaniæ, & Galliæ Narbonensis, præsidente Quirico Metropolitano Toletano (vt totius Hispaniæ, & Galliæ Narbonensis Patriarcha) diuisæque sunt omnes sedes Hispaniæ cum suis limitibus, & terminis (vt eas olim diuiserat Constantinus Magnus, cum Toleti Concilium Episcoporum totius Hispaniæ contraxit auctoritate Syluestri, & eidem Concilio dicitur interfuisse.) Sic sub Vuambane Rege dati sunt veteres singulis sedibus termini, quos immanitas persecutionum ingruentium, tot bellorum rabies, & inequitas temporum, maiori ex parte deleuerat, ille sua diligentia, & studio penitus restituit. Anno V. Regis Vuambanis coacta est Toleti hæc magna Synodus, in qua diuisæ sunt sedes perillum, præsentibus Metropolitanis, & cæteris Hispaniæ Episcopis, Abbatibus, & Palatinis, &c.* Lo mismo Iuliano Perez *Chron. ann.* Que no se aya hecho esta diuision en el Cõcilio onze, sino en otro distinto, prueban Tamayo, el S. D. Lorẽço Ramirez de Prado, y el P. Higuera *in Luitprand. ibi.* Morales *l. 12. cap. 50.* Pisa *l. 2. cap. 25.* Padilla *cent. 7. cap. 52.* Vasco *an. 675.* Mariana *l. 6. cap. 14.* y otros muchos. Y se insinua en las actas del Concilio XI. en que se promulga Concilio futuro para esta diuision, y mas claro consta de los Codices M S. de la Sãta Iglesia de Toledo, y de Ouiedo, que cita Tamayo, y quita toda la duda Luitprando, que trae parte deste Cõcilio en sus fragmentos *num. 270.* donde dize. *In Archiuis Ecclesiæ Emeritensis in Codice scriptum Concilium Toletanum vniuersale in hunc modũ: In nomine Domini, incipiunt gesta Synodalia Concilij Generalis Toletani acta in Vrbe Regia in æde SS. Apostol. Petri, & Pauli Pratoriensi, anno III. Regni gloriosissimi Principis Vuambani, sub die XVII. Kalend. Decem. Æra 713. pro terminis restituendis Ecclesiarum, & Diæcesium Hispanarum. Interfuit Rex gloriosissimus Concilio Generali, & salutatis de more solito singulis Episcopis dixit: Sanctissimi Patres video vos grauissimè contendere pro terminis vestrarum, &c.* Hallase todo este Concilio en la impression, y comento que sacò a luz el señor D. Lorenço Ramirez de Prado, en los fragmentos de Luitprando *al num. 266. à fol. 500.* Su fin del Concilio està à fojas 508. y es: *Præsentibus, ac subscribentibus, inuicto ac Serenissimo Rege Vuamba, & Quirico Archiep. Toletano, Hispaniarumque Primate, cæterisque V. Archiepiscopis cum suis sufraganeis Diæcesum prædictarum; partim in Ecclesia Pretoriensi SS. Petri, & Pauli incepta Synodo, absoluta verò in Ecclesia S. Leocadiæ V. & M. Toletanæ ciuis, & Vernulæ Patronæ, in eius Pratoriensi Templo, æra DCCXIII. Per manus verò scripta fuit Synodus Petri Archidiaconi de dicta S. Leucadia Collegiata.* Vease à Don Diego Castejon *2. p. capitulo 1. §. 8.* que trata deste Concilio, apoyando la Primacia de Toledo, confirmala por todos los Prelados de España, y de la Galila Narbonense.

(†)

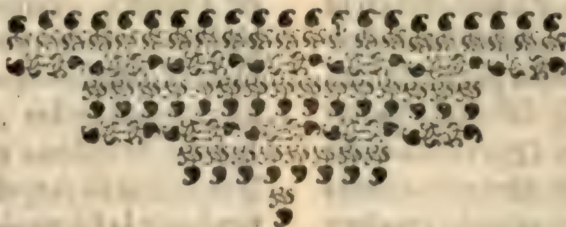

Capitvlo XV.

NVEVOS PROGRESSOS DE LA SANTA IGLESIA de Toledo, de sus Eclesiasticos, de sus Ciudadanos, con nueuos Concilios continuados en el mismo siglo septimo, hasta la perdida de España.

XXXIII. Concilio. XXXIV. Concilio. XXXV. Concilio. XXXVI. Concilio. Por S. Iuliã. Vita S. Iuliã. §. 2. Chron. Luitpr. ann. 681. 683. 684. 688. Morales, l. 12. cap. 53. 54. 55. 57. Pisa l. 2. cap. 27. & 28. Padilla cét. 7. cap. 57. 58. 61. 62. 63. 64. 65. Vaseo anno 681. 684. 685. 689. Loaysa, & Carranza de his Concilis. D. Diego Castejon 2. p. c. 1. à §. 9. XXXVII. Concilio. Por Felix.

QVatro Concilios se siguieron a los referidos, q̃ en el vulgar computo sõ desde el duodezimo, dezimotercio, dezimo quarto, al dezimoquinto Toledanos, en el nuestro desde el trigessimotercio al trigessimo sexto. Los tres primeros en el Reynado de Eruigio; el vltimo en el de su yerno Egica, y todos quatro conuocados, y presididos por el Santo Arçobispo de Toledo Ivliano, sucessor de Quirico. De su noticia nos desempeña la segunda parte.

Passe la nuestra al dezimosexto Toledano, y trigessimotercio de nuestra noticia. Celebròse este el año de 693. sexto del Rey Egica, y del Pontifice Sergio, fue Nacional. Assistieronle sesenta Obispos, tres Vicarios de los ausentes, cinco Abades, diez y seis Titulos y señores de la Corte Toledana, y Real Palacio. Iuntòse este contra el Arçobispo de Toledo Sisberto, indigno sucessor de S. Iulian. Precipitòle tãto su soberuia, q̃ se abalançò; contradiziendolo el Clero Toledano, à vestirse la celestial Casulla, que la Reyna del cielo auia con sus manos puesto à Ildephonso, y à sentarse en la Imperial silla, que esta soberana Emperatriz escogiò por solio para esta accion. Este abismo de soberbia llamò a otro de trayciones. Que rueda es de maldades, cadena de abominaciones la vida del que encumbrado en altos empeños, sin temor a lo diuino y humano se comiença a despeñar. Maquinò pues Sisberto despojar del Reyno, y de la vida al Rey Egica, y a todos sus hijos, varones, y hembras, que se llamauan Flogelo, Teodomiro, Liubilan, ò Labilan, Vuigiosana, Tecla, y otros. Dio a los Padres del Cõcilio memorial el Rey desta traycion, ventilòse la causa de Sisberto, aueriguòse su maldad, declararõle por Reo de la Magestad, y condenaronlo a la confiscacion de todos sus bienes, à la deposicion de su Dignidad Arçobispal, à la priuacion del trato con los Catolicos, a la suspension de sus ordenes, y del vso de la Eucharistia, sino en el articulo de la muerte, y finalmẽte a perpetua reclusion en el Monasterio de San Pedro de Cardeña, ò como escriue el Arcipreste de Santa Iusta, à perpetuo destierro en vn lugar de la Isla Tumba confin al mar Britanico, donde lleno de desdichas puso la muerte fin à su infeliz vida; feliz si supo lauar con lagrimas las manchas, con que quãto es de su parte deslustrò la purpura de su sangre, la Dignidad de su Mitra, la gloria de su profession. Esta fue la sentencia de Sisberto, esta su lamentable cayda, viuo escarmiento a los mas encumbrados. No por ella se desdorò el lustre de su esclarecida Religion, no el de la Santa Iglesia de Toledo, como, ni el de los cielos por la cayda de vn soberuio Luzifer, el del Colegio Apostolico por la de vn traydor Iudas, ni el de la Santa Iglesia Seuillana por la de vn ciego Teodisclo su Arçobispo, que Apostatando de la Fè pasò à Africa, y professò la Seta de Mahoma. Y mas si damos credito al Obispo Eutrando, que refiere, que el año de 702. segundo del Luitpr. frag. num. 190.

Rey

Rey Vuitiza, por ruegos de la Reyna su Esposa, parięta en sangre de Sisiberto, fue reuocado del destierro, y constituido por Prelado de vna de las Iglesias de España; no aceptando por su humildad, y confusion la de Toledo, que se le ofrecia, y que muriò con verdadera penitencia, y copiosas lagrimas por sus pecados el año de 715. à primero de Iunio.

Despojado Sisiberto de su baculo Pastoral, accion consultada, segũ presumen sabios con el Pontifice Sumo, eligieron el Rey, y el Concilio en su lugar à Felix Arçobispo de Seuilla. A la Seuillana silla fue promouido Faustino, Arçobispo de Braga. Prosiguiòse el Concilio, presidiendo èl nueuamente electo Arçobispo Toledano, su teatro era la Iglesia Pretoriense de S. Pedro, y S. Pablo, y sus Canones fueron tan sabios, quãto vtiles, correspondientes à las proposiciones del Rey. Qual era entre otras el reparo, ornato, y culto de las Iglesias pequeñas, lamentandose ser el descuydo en esto escarnio de los Iudios, que deziã: *Quitaronos luzidas Sinagogas, y tienẽ ellos tales Iglesias*. Decretaronse algunos Preuilegios, para los que del Hebraismo se conuertian, concediendoles las immunidades de los Nobles.

XXXVIII. Concilio. Por el mism. El trigessimo octauo Concilio Toledano, reconocen nuestros Historiadores, y por Nacional, como formado de muchos Obispos de España, y Francia, y de los quatro Metropolitanos, Faustino de Seuilla, Maximo de Merida, Vera de Tarragona, y Felix de Toledo, que le presidiò; como tãbien se hallò en èl el Rey Egica, y propuso cosas vtilissimas para la noticia de los Misterios de la Fè, castigo de los Iudios rebeldes, q̃ machinauã tray ciones contra los Catolicos, (ò nada seguro; è inquieto Genio del Hebraismo) y remedio del abuso de algunos Sacerdotes, que con siniestra intenciõ celebrauan Missa de difuntos por personas viuas. A estos daños, y à otros ocurriò con sus decretos este Concilio, que se celebrò en la Iglesia de Sãta Leocadia, Tumulo de su difunto cuerpo, y Teatro de su aparicion à S. Ildefonso, al año 694. Septimo del Reynado de Egica, y del Pontificado de Sergio. El numero, y firmas de los Obispos que assistieron, no se hallã en los Escritores.

XXXIX. Concilio. Por Gundemiro. El trigessimo nono, solicitò se celebrasse el Rey Flauio Vuitiza, hijo de Egica, començando à gouernar su Reyno, como zeloso Principe. Mas que estabilidad ay en las temporales Monarchias! Que constancia en los humanos coraçones, aunque hierua en ellos la real sangre. Mudòse el deste Principe con tanta disolucion; que no solo tenia en su Palacio muchas Concubinas, sino prouocaua a los Grãdes, à los Señores, a los plebeyos de su Reyno, y lo que mas es à los Clerigos, à los Sacerdotes, y a los Obispos tuuiessen quantas pudiessen sustentar, y que se pudiessen casar; promulgãdo ley en que lo intimaua. Y llegò a tanto su atreuimiento, que mandando le el Papa Constantino, que la abrogasse, y q̃ à no hazerlo le priuaria del Reyno, respondiò el sacrilego Rey, amenazãdo al Pontifice, que muy en breue se partiria con sus exercitos à Roma, y la despojaria de sus sagrados ornamẽtos, ò la desolaria con todos sus edificios. Archiep. Rodericus, & Episcop. Iudens apud Pisam.

Las razones que sacò a luz el Rey Vuitiza, son para negadas a la pluma, ni cõducen al lustre deste Concilio, al qual presidiò vn venerable Arçobispo de Toledo Gunderico en la Basilica Pretoriense de San Pedro, y san Pablo, el año de 704. quarto deste Rey, cõtando los tres, que en compañia de su padre Reynò. Fue Nacional, ilustraronle con su presencia, zelo, y sabiduria muchos Obispos de España, y de la Galia Narbonense; especificanse los cinco Metropolitanos de Braga, Narbona, Merida, Tarragona, y Seuilla. Assistieron algunos señores de la Corte, y Palacio Real. Su blanco fue la veneracion, y guarda de la lealtad, y

see deuida a los Principes, la reforma cion de las costumbres, el augmento del Diuino culto, y otras cosas tocantes al politico gouierno del Reyno, y espiritual de las Iglesias.

Estos son los Concilios; que en los primitiuos siglos de los Romanos, y en los sucessiuos de los Godos se celebraron en la Imperial Ciudad de Toledo, ocasionandole crecidos augmentos a lo diuino, y a lo humano, en lo Eclesiastico, y secular, en lo espiritual, y politico. A que sobremanera conducia, no solo hallarse en ellos comunmente los Reyes Godos, y muchos Principes, y señores de su Reyno, y Palacio; si no gozar autoridad de Cortes, con que se daba mayor firmeza a la obseruancia de sus decretos, y se decretauan muchas leyes para el buẽ gouierno, y reformacion de las costumbres de los Ciudadanos de Toledo, q̃ tanto pertenece, y promueue al lustre de su Santa Iglesia. Tenian sus assientos los quatro Metropolitanos, que comunmente concurrian a los Concilios Nacionales. De suerte, que el de Seuilla viuia en el Templo de Santa Leocadia, sito en la Vega à orillas del Tajo, y sitio de su sepultura, y en este se celebraron muchos Concilios; el de Braga, en el desta Santa, cercano al Real Alcazar, teatro de su prission; el de Narbona, en el que oy veneramos por Parrochia suya, cuna de su nacimiento, y educacion: y el de Merida en el de Santa Eulalia, esto es casas antiguas, ò incorporadas con estos Tẽplos. Passemos nosotros à otros Concilios de mas infelizes siglos.

D. Diego Castejon 2. p.c.1.§.1.& 8.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De los quatro Concilios que presidiò S. Iuliano, veasе en su vida. Del 3. y calo de Sisberto, Luitprando *Chron. an. 690. Hoc anno Kal. Aprilis in Templo S. Mariæ præsentibus suffraganeis Episcopis consecratus est Episcopus Tolet. Sisebertus (vt quidam volunt) Abbas, acutus ingenio, mediocri litteratura, sed Regia cognatione cum Vuambane Rege coniunctus; valde arrogans, & rerum nouarum studiosus; licèt fuerit in fide Catholica stabilis, & acris eius defensor; ideoque à dignitate postea amotus.* Al año de 692. *Sisebertus veste, quam B. Ildephonsus diuinitus acceperat, contradicente Clero Toletano, vult indui, & præcipitatus amentia contra Regẽ nouis rebus studet.* Al 693. *Anno VI. gloriosi Regis Egicanis VI. nonas Maias habetur VI. Synodus Toletana LIX. Episcoporum in Basilica SS. Apostolorum Petri, & Pauli. Feria IV. die S. Atanasij Pontificis, & Confessoris, in qua (credimus authoritate Romani Pontificis ea de re consulti) deponitur Sisebertus, Præsul Toletanus; quod rebus nouis studeret, contra Regem, & prolem Regiam, videlicèt Flagellum Theodomirum, Liubilanem, Vugiosanam, Theclam, cæteros que Egicanis Regis filios, quos interimere conatus est. Rebus suis omnibus exutus, anathemate percussus, & vsque ad mortẽ cõmunione sacræ Eucharistiæ, & conuictu Catholicorũ priuatus, ad Monasterium S. Petri Carauinensis sine suffragio, & loco, omnibus suis bonis confiscatis in exilium perpetuum detruditur.* La misma sentencia leemos en el capitulo 9. deste Concilio. Del qual, y de las culpas referidas de Sisebеrto tratan D. Rodrigo, y D. Luis de Tui apud Morales *l.* 12. *cap.* 59. Vasco *an.* 693. Padilla, *cent.* 7. *cap.* 69. Pisa *l.* 2. *c.* 28. Mariеca *l.* 20. y otros, y Iuliano *Chron. num.* 360. dize *Sysebertus cum esset Abbas Benedictinus factus est Archiepiscopus Toletanus, tamquam proditor, periurus, & reus læsæ Maiestatis anno 6. Egicanis Regis exulat in oppido, ac Monasterio longe posito, in vrbe Toletana in Insula Tumba maris Britanici, vel Calliaci, vbi confectus ærumnis moritur.*

Del 38. Toledano, *Luitprando an. 694. Hoc anno V. id. Nouemb. anno Regis Egicanis VII. habita est sub Fœlice Toletano Præside Synodus Toletana XVII. in æde Sanctæ Leocadiæ.* Del tratan el Arçobispo D. Rodrigo, *l.* 3. *cap.* 13. Padilla *cent.* 7. *capit.* 71. Morales *l.* 12. *cap.* 62. Pisa *l.* 2. *cap.* 28. Vasco *ann.* 694. Loaysa, & Carranza *de hoc Cõcilio.* Tamayo, y el Padre Higuera *in Luitprando.*

Del 39. Luitprando *an.* 704. *Gunderico Toletano Pontifice, & Hispaniarum, ac Galliæ Gothicæ Patriarcha, Præside, Faustino Hispalensi, cum alijs quatuor Metropolotanis, & multis Episcopis, ac Palatinis in Basilica*

silica Pratoriensi Vrbana SS. Petri, y Pauli anno IV. Regis Flauij Vuiticanis VIII. Kalend. Nouem. Concilium Toleti celebratur, vbi de fidei custodia, & morum agitur reformatione per illos Sanctissimos Pontifices zelo, fide, & mirabili Sanctimoniæ luce in tota Hspania fulgentes. Dèl tratan Morales, *l.* 12.*cap.* 65. Pisa, *l.* 2.*cap.*29. Tamayo, y el P. Higuera *in Luitprando*, Castejon 2. *par. cap.* 1.§.20. Loaysa, Alcozer, Tillaldando, *apud P. sam.* Deste Rey, Luitprando *anno* 706. *Rex Vuitiza se effrenate præcipitans per omnes gentes flagitij, legem nequissimam tulit, vt more Sarracenorum cuilibet laico, & Clerico liceret, quotquot posse alere vxores, & concubinas impunè domi suæ retinere.* Veasse a Pisa, y Morales, *sup.* à Bleda *Hist. Maur. l.* 2. *à cap.* 1. *ad* 5. à Isidoro Pacense, y Lucas Tui, *vbi de hoc Rege*, al Arçobispo D. Rodrigo *l.* 3.*cap.* 15. que al capit. 14. dize dèl *Hic in Ecclesia S. Petri, quæ extra Toletum, cum Episcopis, & Magnatibus super ordinatione Regni Concilium celebrauit, quod tamen in corpore Canonum non habetur.* Lo del Papa Constantino refiere Luitprando *anno* 709. De los Concilios, Mariana, *l.* 6.*cap.* 9. *Concilia Toletana veluti Regni comitia erant, Conuentusque generales, vbi non tantum de Religione, sed de Republica communi omnium consensu disceptabatur.* De la habitacion de los Obispos, Iuliano *Aduers. num.* 17. *Bracharensis in Concilijs Toletanis habitabat in Sanctæ Leocadiæ Pratorio; Hispalensis in sub Vrbano eius Templo; Emeritanus in S. Eulaliæ; Narbonensis in Parroch. Leocadiæ.*

CAPITVLO XVI.

CONCILIOS CELEBRADOS EN EL SEÑORIO de los Sarracenos en la Ciudad de Toledo, Progressos, que con ellos adquirieron su Santa Iglesia, sus Ciudadanos seglares, y Eclesiasticos Moçarabes, sucession de sus Prelados en este tiempo.

Luitp. Chronic. an. 709.

ENTRAMOS ya en los infelizes siglos de la perdida de España, y de la captiuidad de Toledo, en cuya Patriarchal silla sucediò à Gunderico el celebre Sineredo, à cuyas alabanças, si bien dan principio algunos Escritores; cortan despues su hilo, reconociendo pudieron tanto en su pecho, ò yà el miedo del peruerso Rey Vuitiza, ò yà su lisonja; venenosos afectos, que apoderados de vn Principe Eclesiastico le despojan de la vida diuina, ò le priuan de la honra humana, y lo hazen incapaz de su Pōtifical Mitra: q̄ pudierō, digo, tanto estos en su pecho, que no contento con tratar mal a los Presbiteros de su Iglesia, porque varonilmente se oponian a los desafueros del Rely dio lugar à que este introduxesse en la Toledana silla à Opas, Arçobispo a la saçon de Seuilla, ò ya sea su hermano del Rey, como algunos quieren, ò ya hijo, como otros juzgan; turbàdo la paz desta Santa Iglesia, y consintiendo, ò ser despojado della, ò que esta tuuiesse jūtamente dos Esposos. Pisa l. 2. cap. 30. & 31.

Siguiòse la perdida de España, por el infeliz D. Rodrigo, Rey vltimo de los Godos, hijo del Duque Teofredo, à quien Vuitiza auia sacado los ojos en Cordoua: que ayudado de los Romanos triunfò de Vuitiza, le priuò del Reyno, y de los ojos, y remitiò desterrado à Cordoua, à donde miserablemente rematò su vida, castigado con la misma pena, que èl auia dado à Teodofredo. Sinderedo viēdo tā turbada la Ciudad, y à si desterrado, partiò à Roma su patria. Eligiò el Toledano Cabildo, y Clero, à Vrbano, Discipulo de San Ildefonso, Chantre de su Sāta Iglesia, el que lleuò las Reliquias de Toledo à las Asturias, y que no per-

mitiò goçasse su Mitra Opas, como intruso. Siguiòle en la Dignidad Arçobispal Suinerado; (otros le llaman Sunifredo) Luitprando le antepone, reconociẽdolo por immediato sucessor à Sinderedo, y por admitido à esta Toledana silla, ò consagrado para ella en presencia del Arçobispo Opas, del Rey D. Rodrigo, y de algunos Obispos, y señores de la Corte, y Palacio Real; añadiendo, que el Rey al principio de su gouierno arrojò la sacriliga ley de Vuitiza, que permitia a los Clerigos las Concubinas, y casamientos; q̃ despojò de la silla Toledana à Opas, que violo à Florinda hija del Conde Iuliano, à quien los Arabes llamauã por afrentalla *Caua*, que es lo mismo en su lengua, que *mala muger*, y que se siguiò la perdida de España, y señorio de sus Ciudades por los Moros.

Luitprando. ann. 511. & 712.

Iulian. Chronic. an. 376.

La de Toledo, segun el Arcipreste de Santa Iusta, tomaron à 25. de Mayo, año de 719. Otros señalan el de 714. con las condiciones y circunstancias, que en la quarta parte desta obra sacarèmos à luz; sacado è à ella lo referido para dar corriente à los Concilios Toledanos, celebrados en tan infelizes siglos, si bien dichosos, por no auer en ellos cessado el diuino Culto, ni la serie de sus Prelados, que à Suineredo, ò Vrbano, se siguiò por los años de 743. Concordio, su Arcediano, varon insigne en sabiduria: tan compassiuo de los pobres, quanto liberal con ellos, prompto, esforçado, y valeroso para la mas dificil empresa, por la defensa del rebaño de Christo. A este por los años de 760. le sucediò Pedro discipulo de S. Iulian, intitulado el Hermoso, por la graue belleza de su rostro, y digno del renombre de sabio por su gran ingenio, y doctrina que manifestò en el libro, que compuso sobre la celebracion de la Pasqua, y con que allanò el aplauso de Escritor insigne, y acerrimo defensor de la Fè: seis años rigiò la naue de la Santa Iglesia Toledana.

Iulian. ann. 741. nu. 387. & 384. Luitpr. anno 746. Tamaio verdad de Dextro, fol. 126.

Siguiòle en ella Cixila su Arcediano, Reynando en Toledo Iuceph, y Abderraman, por los años de 752. y 30. ò 31. Dos Concilios celebrò en Toledo; del primero, no dà mas luz el Arcipreste de Santa Iusta, que auerse celebrado despues del año de 770. y tratadose en el de los Canones Penitenciales de Teodoro, Arçobispo de Inglaterra. Este segun se entiende, se conuocò contra los errores, que cerca de la penitencia quiso este Obispo Erege introduzir en España, daños que se atajaron con este Concilio, Del segundo nos la dà mayor, y la augmenta el Obispo de Cremona Eutrando, que floreciò en aquel siglo. Señala este Cõcilio por los años de 776. siete antes de la muerte de Cixila, y sucession en su Mitra de su Arcediano Elipando. Motiuo la celebracion deste Concilio Egilano Obispo de Granada, que menos atento a sus obligaciones, no obedecia al Pontifice Adriano, que le auia mandado por especial carta, se abstuuiesse èl, y sus subditos de comer carne los Sabados. Reconociendo el Vice Dios, frustrados sus preceptos; para reprimir tal ossadia, ordenò à Cixila, que como Primado de las Españas conuocasse Concilio Nacional, à que concurriessen, como concurrieron muchos Prelados de varias Prouincias Españolas. Castigòse en èl à Egilano, atajòse el abuso, que de comer carne los Sabados, se auia introduzido en tiempo de los Godos; prohibiòse seueramente esta costũbre y desde entonces presumen sabios Historiadores, se començò la de comer en nuestro Reyno las extremidades de los animales, que oy entendemos, cõ el nombre de grosura. Epiqueya que ocasiona la falta de pescados, que padecẽ estas Prouincias.

XL. Concilio. Por Cixila.

XLI. Concilio. Por Cixila.

Mas celebre fue el Concilio siguiẽte, quadragessimosegundo Toledano, que ocasionò, y celebrò el Arçobispo Elipando, que engañado de su Maestro Felix Obispo Vigelitano, abraçò; y resucitò la Eregia de Nestor, sepultada ya por la prouidencia del Con-

Marian. 1. p. an. 771. fol. 324. Castejó 3. p. c. 1. §. 3.

XLII. Concilio. Por Elipan. Iulian. Chronic. nu. 401. 402. & 406.

Concilio Efesino, afirmando, q̃ Christo S. N. en quanto Hombre era Hijo adoptiuo de Dios, suponiẽdo en Christo dos Supuestos, confessando la verdad Catolica vno solo, y esse Diuino en las dos naturalezas, Diuina, y humana. Apoyò por escrito esta doctrina, solicitò introduzirla con los Principes Catolicos de Leon, y Francia. No deue ocultar la Historia los desdoros de sus sugetos, por mas que aspire al blanco de sus glorias. Opusosele el Obispo de Osma Heberio, ò Heterio, y el Presbitero Beato, sacando con sabios Apologeticos a la luz de la verdad la obscuridad de sus errores. Desta ley procuraron con sus cartas sacar Arcario Arçobispo de Braga, el Emperador Carlo Magno, y el Põtifice Adriano Primero; y como mas padecia su entendimiento engaño, que su voluntad pertinazia, facilmẽte lo consiguieron, y para dar publica satisfacion en lo que auia ocasionado publico escandalo, (atencion digna de Principes Eclesiasticos, y seculares) conuocò Concilio para detestar en èl publicamente el error, con que la autoridad de su Maestro le auia despeñado, y hazer de palabra, y de escrito solemne profession de la verdad Catolica, que cerca de la natural Filiacion de Christo enseña la *Fè Diuina*, como la hizo en este Concilio delante de los Prelados, que à èl concurrieron, que fuerõ muchos, y entre ellos Matano Obispo de Alcalà de Henares, Pedro de Oreto, ò Calatraua, Marcelo de Valencia, y otro de Osma, con algunos Abades. Començòse este Concilio el año de 795. Domingo 13. de Abril, dia del glorioso Principe, y Martir Ermenegildo, ventilaronse en èl otras graues materias, singularmente, si conuendria mudar el Oficio Gotico, en que no se resoluieron,

Marian. l. 6. cap. 8. Vazq. in 3. p. d. 79. c. 1. & d. 80. c. 10. Suarez tom. 1. in 3. p. q. 23. d. 49 sect. 3. Iulia. sup.

Acabado escriuiò Elipando sabias cartas al Pontifice Adriano, y al Emperador Carlos; si bien dandoles quẽta de lo sucedido, rindiendoles juntamente las gracias de auer por sus consejos salido de las tinieblas de su engaño, à los resplandores de la luz Catolica, que si bien careciò por algun tiempo destas en el punto de la Adopcion de Christo, y le ofuscaron aquellas; nadie podrà absolutamente calificar por Erege à nuestro Arçobispo; pues es doctrina llana, que los errores sin pertinacia, no causan en los que cõ ignorancia los admiten, la detestable calidad de formal Erege; porque verdaderamente no es Erege el que no es pertinaz, como no lo fue Elipando; pues apenas le desengañaron de su ceguedad ignorantemente induzida en su entendimiento, quando luego la detestò, y abraçò la pureza de la Fè Catolica, en cuya confession falleciò en Toledo, de donde era natural con aplausos de sabio, con aclamaciones de Santo, auiendo gouernado la silla Toledana, desde el año de 782. al de 810. en que le sucediò Gumesindo su dilcipulo, y Arcediano, que celebrò sus funebres Exequias en la Iglesia de Santa Iusta, y consagrò à su sepulcro vn Epitafio, compendio de sus Elogios.

Probant Farinat. tract. de hæresque st. 178. à nu. 3. & Franci Regia directorum Inquisit. par 2. pag. mihi 34. & Theol. in mat. de Fide. Luitpr. anr. 782. & 810.

A Gumesindo sucede el año de 830. el VUISTREMIRO Arcediano, y despues Dean de Toledo, y Natural desta Ciudad, varon docto, y gran limosnero, gozò su Patriarchal silla 28. años al de 840. conuocò Concilio Nacional, para atajar el veneno, con que Claudio Obispo Taurinense començaua a inficionar à España, negando la veneracion de las Sagradas Imagenes. Condenaron los Prelados de aquel grauissimo Conclaue: este error professaron, y establecieron el Catolico Dogma, que enseña auerse de rendir Sacro Culto à las Imagenes de Christo, de su Madre, de sus Santos, como à Prototipos soberanos de sus dueños. Promulgaronse estos decretos, y despues sacaron à luz el mismo Vuistremiro, Ionàs Aurelaniense, Dungalo, S. Teodomiro Natural de Carmona, Monge Benito, despues Obispo de Calahorra, y Martir en Cordoua, doctos Apolegeticos contra el error

Luitp. Chronic. an. 830. Iulian. Chroni. ann. 830. num. 425.

XLIII. CONCILIO. Por Vuistremiro.

Baron. ann 825. Iulian. ann. 831. & 844.

error dèl Obispo Claudio.

Muriò Vuistremiro abundante de meritos, lleno de dias, pues, fue a los cien años de su edad, el de 858. y para eligir sucessor digno, se congregaron luego à Concilio, los Obispos Conprouinciales, Veuetrio de Alcalà de Henares, Dasila de Oreto, ò Calatraua, Manila de Valencia, Lupo de Cartagena de España, Alfonso de Montesa, Garcia de Bence con seis Vicarios, y otros tantos Abades; y si bien al principio algunos se inclinauan a la eleccion de Bonito, Arcediano entonces de de la Santa Iglesia de Toledo, todos con instinto al fin conspiraron en Eulogio, à quien embiò luego el Concilio el auisò cō grauissimos Embaxadores del estado Eclesiastico, y seglar. Y aunque agradò al cielo esta eleccion hecha à los 25. de Mayo, funesto dia para los Catolicos Toledanos, pues en èl se sugetaron a los Impios Sarracenos; no tuuo su logro, porque la detencion de Eulogio en Cordoua, empeñado en piadosos, y graues negocios, retardò el viage à Toledo, y possession de su Patriarchal Mitra; cambiandosela el cielo con la aureola del Martiro, conque se boluiò à formar Concilio, que es en nuestro cōputo el quadragesimoquinto Toledano, en que se eligiò por Arçobispo à Bonito, Frances de Nacion, Ciudadano de Auernia, à quien la Reyna del cielo concediò Casulla celestial, como ya escriuimos.

Luitpr. anno 840. Iulian. Chron. anno 857. nu. 438. XLIIII. CONCILIO.

XLV. CONCILIO.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

LAs cosas especiales que se refieren, veanse en Luitprando, Iuliano, y los otros Autores citados a la margen deste capitulo. Del Cōcilio 1. de Cixila, Iuliano, *Chron. ab ann. 770. ad 796. numer. 394. Contrahit Cixila Concilium Toleti; agitur de Canonibus Pænitencialibus Theodori Archiepiscopi Anglorum.* Del 2. Iuliano *sup. num. 399. S. Pontifex Cixila Toletanus, organū spiritus S. vir præclarus meritis, & doctrina, & nomine ad patriam gratam Gandiam prope Valentiam, & apud S. Carolum Magnum, & Turpinum, qui Toleti fuit cum Carolo Magno. Florebat idem Cixila gratia plurimum apud Muzarabes Hispaniæ. Hic Egilæ Illiberitani Præsulis impetus retardauit, habito Concilio multorum Episcoporum, sicut Pontifex Adrianus iusserat. Moritur hoc anno Toleti cum magno doloris sensu subditorū; sepelitur in æde Sanctæ Iustæ 1. Nouembris, cui Helipandus Archidiaconus, & successor posuit carmen sepulchrale.* Luitprādo *an. 781. Celeberrimus habebatur in Hispania Cixila, quòd anno DCCLXXV. contraxit Concilium Toleti ex mandato, litterisque Adriani Papæ contra Egilanem Episcopum Illeberitanum, nolentem die Sabbati à carnibus abstinere; concurrunt ad Concilium ex omnibus Hispaniæ partibus.* De ambos Concilios trata D. Diego Castejon *3. p. de la Primacia cap. 1. §. 3.* y deste D. Tomas Tamayo, el señor D. Lorenço Ramirez de Prado, y el Padre Higuera, *in Luitprando sup.* De la carta de Alexandro, Iulian, *Chron. numer. 396. S. Pontifex Adrianus scripsit Epistolam ad Egilanem Episcopum Illiberitanum, circa custodiam Sabbati, & circa eandem rem scripsit ad Episcopos Toletanos.*

Del de Elipando, Luitprando *Chron. ann. 795. Elipandus Archiepiscopus Toletanus hoc anno Toleti Synodum contrahit petitione S. Regis Caroli Magni, & hortatu Gumesindi Archidiaconi Toletani discipuli sui, & Lupi viri Muzarabis Toletani Primarij XIII. die mensis Aprilis, die Dominico, in die Festo S. Hermenegildi Regis, & Martyris apud sanctæ Iustæ secretarium, ad quam conueniunt multi Episcopi, & Abbates, & corā illis dixit Elipandus se stare determinationi S. Ecclesiæ Romanæ circa determinationem negotij de Adoptione Christi (in quo deceptus fuit) idque cum lacrymis tam eius, quàm aliorum. Peracto Concilio egit gratias Elipandus Carolo Magno, scribitque S. Pontifici Adriano, qui vehementer gauisus, illi gratulatur, mittitque Elipandus multos libros Gothicè scriptos ad Carolum.* Iuliano *Chron. à num. 796. num. 411. In principio huius anni Helipandus Concilium Toleti petitione Caroli Magni, & Archari Bracharensis Episcopi doctissimi, sanctissimique, & hortatu Gumesindi Archidiaconi sui, apud secretarium S. Iustæ Conuenerunt Episcopi Matanus Complutensis, Petrus Oretanus, Marcellus Valentinus*

tinus, B. Oxomiensis, & alij, & coram illis, & Abbatibus; dixit Helipanaus vir ætate, & sanctitate venerabilis se stare determina tioni S. Ecclesiæ Romanæ circa negotium de Adoptione Christi, & ibidem actum est de alijs rebus, & disputatum est de mutando Offi cio. Del tratan Tamayo, el P. Higuera *in Luitprando sup.* Castejon *3.p.cap.1.§.4.* De su confession Luitprando *anno 782. Mala persuasione Fœlicis Vrgelitani Pontificis Ma gistri sui labitur in fœdum de Adoptione Christi errorem; sed Epistolis Adriani Papæ, & Caroli Magni ad mentem, & verum sensum Ecclesiæ redit.* Y auer luego que se desengañó de su error, à sencido a la verdad Catolica lo afirman Aymono, *cap.4. rer. Franc.* 83. Adon. *Chron. Rhegini l.2.* Be armino *tom.1.cent.4.l.1.de Concil.cap.7.* Aucencino *Annal Bouar.* Morales *l.13. ann.* 383. Mariana *l.7.cap.8.* Pisa *l.3.cap.6.* el Doctor Salazar de Mendoza *cap. 26. vita S. Ildephon.* y otros.

Del 43. de Vuistremiro, Iuliano, *Chron. ann.* 840. *num.* 429. *Vuistremirus Synodum Toleti coegit, multorum Episcoporum, vbi decretum est iuxta Catholicæ Ecclesiæ sensum, nullo modo frangendas Sacras Imagines Sanctorum, sed recipiendas, habendas, & ritè venerandas.* Luitprando *Chron. ann.* 846. *Contra Claudium Episcopum Tauriensem Lio nomachum scribit S. Vuistremirus Archiepiscopus Toletanus.* Deste Concilio trata Castejon *3.p.cap.1.§.4.* Del 43. de la elecció de S. Eulogio tratan Iuliano, Eutrando, y Aluaro Cordoues, cuyos testimonios se verán a las pruebas de su vida, *2.p.sæcul.9.* como tambien el mismo de Iuliano *Chron. an.* 859. *num.* 440. Del Concilio 43. y de ambos Castejon *3.p.cap.1.§.5.* Tamayo, y el P. Higuera *in Luitprando anno* 859.

CAPITVLO XVII.

PROSIGVESE LA SERIE DE CONCILIOS, Y Prelados, que gozò la Santa Iglesia, y Ciudad de Toledo, en el tiempo de su captiuidad, con crecido fruto de los Christianos Moçarabes.

XLVI. CONCILIO. Por Iuliano.

SIGVIOSE à los referidos el Concilio quadragesimosexto que celebrò IVLIANO, sucessor de Bonito, y Dean de la Santa Iglesia Toledana, varon de gran mansedumbre, y prudencia. La causa de su celebracion, fue la defensa de vn Santo Abad, llamado Sanson, à quien Hostigesio, Obispo de Malaga, auia injustamente, en vn Cócilio celebrado en Cordoua, infamado con nota de Erege. Recurriò Sanson à Bonito, Arçobispo de Toledo, para que como Primado boluiesse por su causa. Presentòle vn sabio Apologetico, que en apoyo della auia compuesto; y no solo lo amparò el Santo Prelado Bonito, sino que cósagrò sus lucidas letras à su defensa, escribiendo en fauor de Sanson vn doctissimo Tratado, que oy, como preciosa prenda, conserua la libreria de la Santa Iglesia Toledana: generosa acció de Principes Eclesiasticos, y Seglares, amparar à los ò injustamente perseguidos, ò grauemente desconsolados; pues les cóstituyò el cielo en la tierra por Asilo de los tales. Adelantò el Arçobispo Iuliano la obra de su predecessor Bonito; y para que España toda reconociesse, y venerasse la inocencia de Sanson, la pureza de su doctrina, celebrò en Toledo Concilio, en que con su autoridad, y la de los graues Prelados, que à èl ocurrieron, se calificò Sáson por libre del menor resabio de Eregia, y se canonizò su doctrina por muy Catolica.

Gouernò Iuliano la naue de la Santa Iglesia de Toledo, como diestro Piloto, segun Iuliano, hasta el año de 875. segun Eutrando, hasta el de 865. en que le sucediò su Arcediano PEDRO, varon piadoso, y solicito zelador de los progressos de su Eclesiastica Herarchia. Para mejor conseguirlos, celebrò el primer año de su Pontificado

XLVII. Concilio. Por Pedro. Luitpran. ab ann. 866. ad ann. 914.

do Concilio. Y si bien sabemos fuerõ su blanco grauissimas materias, tocãtes à la Religion, ignoramos de otras circunstancias dél, que fue el quadragesimo septimo Toledano. Prosiguiò sin interrupcion; la serie de ilustrissimos, y santissimos Prelados, quales necessitauan tã calamitosos tiempos. A Pedro sucediò otro Pedro, quinto deste nombre; à este, Iuan Chantre de la Santa Iglesia, insigne Predicador, à Iuan, Bonito Segundo, de luzido ingenio, y mas lucidas manos, pues resplãdecian ocupadas siempre en copiosas limosnas. A este sucediò, por los años de 902. su Arcediano, cuyo nõbre, que era Sieruo de Dios, correspondia con sus heroicas obras. Su gran sabiduria, grande se manifestò en el libro q̃ compuso, cuyo assunto era: *Que el Hijo de Dios, Christo via en el Cielo la cara del Padre:*

Sucediò à este Santo Arçobispo el año de 910. Oroncio, emulo de su Santidad, no inferior en sabiduria. Cercado de los Sarracenos, que a fuer de lobos carniceros le pretendiã despedaçar: congregò el año de 914. Cõcilio en Toledo, en que sin duda se aplicarian eficaces remedios à la calamidad, que con tan impio yugo padecia la Christiandad Toledana de sus creces a lo diuino, de sus altezas a lo humano.

XLVIII. Concilio. Por Orõcio.

Gouernò felizmente Oroncio 19. años su Iglesia de Toledo, tiranizando la Ciudad con su Imperio Abderagaman, y Almancor: sucediòle en la dignidad Basilio, otros le llaman Blasio, que al de 936. celebrò Concilio Nacional; à que concurrieron treinta Obispos, y entre ellos Egas de Valencia, Adelfio de Talauera, Andres de Merida, y Teodomiro de Braga. Hallòse en el entre otros Abades Fabricio, del Monasterio de S. Fabriciano, y Filiberto inclitos Martires de Christo, que padecieron en Aranjuez, como publicarà su trofeo en la segunda parte desta Historia. Graues materias se ventilaron, y resoluieron

Luitp. anno 910. & 936.

XLIX. Concilio. Por Basilio.

en este Concilio, cuya principal atencion fue proueer de los medios, y remedios eficazes, para que no padeciesse detrimento la Fè, y costumbres de los Christianos Moçarabes, con la cõpañia, y trato de los Infieles Sarracenos. Ardua empresa, que no abrase, ò por lo menos no caliente el fuego a los cercanos; que se reformasse, y perficionasse la vida de los Eclesiasticos; que se esmerassen las Iglesias en culto Diuino, disputando, si conuendria la mudança del Oficio Gotico. En el mismo año de 936. pone el Obispo Eutrando la sucessiõ en la Santa Iglesia Toledana de Bonito, tercero deste nombre, cõcediendo dos años solos à su gouierno, y por sucessor à Iuan, por sobre nombre Sieruo de Dios, Chantre de la Santa Iglesia, à quien testifica conociò, y venerò por varon Santo, de ardiente zelo, de feruoroso espiritu; y que como Primado escriuiò à todos los Moçarabes, y à todas las Iglesias de España, y rigiò diez años la de Toledo, sucediendole el de 947. Visitano su Arcediano, y despues su Dean, admirable en el consejo, raro en la piedad con los oprimidos Moçarabes.

Luitp. anno 957. & 947.

Iulian. Chronic. ab ann. 946. nu. 507.

Despues destos dos Prelados, se siguiò el año de 964. (seguimos al al Arcipreste Iuliano, que prosigue esta sucession, à que no llegò el Obispo Eutrando) Vicencio Arcediano, tambiẽ de la Santa Iglesia, que con el exemplo de heroycas virtudes, la ilustrò hasta el año de 973. en que tomò su possession Felix, Chantre a la sazon della, varon docto, nacido en Toledo, criado desde su tierna edad en la Iglesia de Santa Iusta, en que dio honorifico Tumulo à su antecessor, ensalçandolo con vn Epitafio. Como se lo dio en la misma Iglesia aquel mismo año toda la Imperial Ciudad al erudito Historiador Subdiacono, Diacono Ticiense, y Obispo de Cremona Luitprando, ò Eutrando, cuya autoridad, tanto, y tantas vezes enriqueze esta Historia, que muriò este año de 973. en

Iulian. anno 964. nu. 508. & an 973. n. 511. & 512. & 513.

Iulian. anno 988. nu. 515. an. 1004. nu. 518. an. 1005. n. 519. anno 1006. n. 510. & 511.

973. en Toledo, como el mismo en Madrid, el prodigiosso, y Santissimo Labrador Isidro. Sucediò el de 988. à Vicencio otro Blas Monge Agaliese, Arcediano de Santiago, el que desterrado de su silla consagrò la Iglesia de Coimbra, y restituido a la silla trocò por la eterna corona la temporal Mitra, el año de 1005. en que le sucediò Cipriano. El siguiente (que cortos los terminos de las dignidades humanas) falleciò, y fue sepultado en el Monasterio Agaliense. Su vltimo Abad, por nombre Vicente, sublimado a la Primacia de las Españas, para la qual, como tambien para otras sillas del Vniuerso, y Catredas de las Vniuersidades auia dado por mas de 450. sugetos dignos hijos, alimentados con su sabiduria, y santidad este ilustre Cenobio, cuyo edificio vna furiosa inundacion de Tajo igualò cō el suelo este año de 1006.

I. CONCILIO. Por Vicente

En el mismo, ò el siguiente, segundo, ò tercio de su Patriarcado celebrò VICENTE Concilio en Toledo, fue el de 50. desta Ciudad, à que assistieron muchos Abades, y algunos Obispos, y entre ellos Geroncio, que lo era de Alcalà de Henares, trataronse en el graues puntos: no los especifica Iuliano, solo refiere auerse tratado de la Fiesta del Patron de las Españas Santiago; seria, ò para augmentar su solemnidad, o resucitarla, si auia descaecido. Leyòse para este intento en el Concilio la Homilia que el venerable Beda en alabança deste Santo compuso.

LI. CONCILIO. Sedeuacāte. Iulian. ann. 1008. n. 525. an. 1020. nu. 528. an. 1036 n. 531. anno 1037. n. 533. an. 1038. nu. 535. an. 1040 num. 536.

Muriò el Arçobispo Vicente el año de 1008. diole su Cabildo honorifica vrna en el Monasterio de S. Felix. Congregòse Concilio, que es el 51. Toledano, para la eleccion de Sucessor; fuelo Geroncio, Arcediano de la Santa Iglesia: visitò por su persona su Diocesi, empeño graue del baculo Pastoral, conocer el Pastor sus ouejas, y las ouejas su Pastor. Con su visita, y exortaciones, no consolò solo à los Christianos Moçarabes, que tan pesado yugo padecian, si no los animò al Martirio, que muchos consiguieron. Coronò el Cielo su vida con preciosa muerte el año de 1036. en q por votos de los Obispos Comprouinciales, no parece se juntaron à Concilio; fue eligido Zacharias, Monge de S. Benito, prenda del Monasterio de San Felix, que presidiò a la Iglesia de Toledo solo hasta el siguiente año de 1037. en que le sucediò Zenapolio su Arcediano; y a este en breue Iuliano Arçobispo de Braga, gran Doctor, y Escritor de los Sagrados Concilios, que ocupò la silla Patriarcal hasta el año de 104. en que fue para ella elegido Domingo por sobrenōbre el Iusto, no la gozò, que le preuino la muerte en Papias, Ciudad de Italia, si SALVIATO Arcediano de Iuliano, que le sucedio, Insigne Predicador, gran defensor, y tierno amante de los Christianos Moçarabes. Iulian. anni 1055. n. 540 & ab anno 1535. n. 541.

LII. CONCILIO. Por Saluiato.

Celebrò este Prelado vn Concilio, con que contarèmos cincuenta y dos Toledanos; de sus particulares noticias carecemos, solo consta auerse hallado en èl Pascasio, Obispo de Alcalà de Henares, que le sucediò el año de 1050. y à este el 1055. Pasqual, que gozaua la misma silla. Este dize nuestro Historiador Iuliano, que le baptizò, y le hizo despues su Arcediano, y que era varon de señalada sabiduria, y gloriosas obras, aquella sin estas mas desvanece q̄ perficiona à sus poseedores. Muriò: eligiòse en su lugar el año de 1079. à su Arcediano Pedro, el V. deste nombre, sus meritos merecieron la Mitra, no se le dio por su sangre, aūque de la calificadissima de los Barrosos, lleno de años, y colmado de trabajos, corona digna de los Prelados, muriò el año de 1081. No se eligiò sucessor, porque el apretado cerco, que ya auia puesto à Toledo el Rey D. Alonso el Sexto, intitulado el Emperador, impedia el passo a los Obispos, para venir à esta Ciudad à la eleccion; pero no por esso faltò en esta Sedeuacante à la Santa Iglesia, la honra

y prouecho que le podian grangear los Concilios: que vno que cerrara el numero de cincuenta y tres, celebrò en este tiempo el Arcipreste, ò D. Iuliá Perez, Noble Coronista del Rey D. Alonso, y Prouisor entonces de Toledo, cuyo principal blanco fue la reformacion, y perfeccion de las costumbres, assi en Eclesiasticos, como en seglares.

LIII. CONCILIO.

Iulian. Chr. ann. 1085.

Bolò el tiempo, que con tan ligeras alas camina, proseguia con perseuerancia el Rey en su cerco, y pretendiò en esta sazon a los años de 1085. introduzir por Arçobispo de Toledo à su pariente D. Sancho, à quien si bié la Real sangre ennoblecia; las prendas de su sabiduria, tan forçosas en vn Prelado, faltauan. Pidiò al Romano Pontifice la assignacion, mas el Vice Dios la negò, dando por escusa su ignorancia, (no suple esta para las Eclesiasticas Dignidades la sangre por generosa que sea,) y deziale juntamente presentasse persona de letras, y santidad, y le concederia la silla Toledana. Quietòse el animo del piadoso Rey con la respuesta, y el mismo año de 1085. Domingo 25. de Mayo, dia en que se auia perdido esta Ciudad, la recuperò con las condiciones que sacarèmos a luz en la Fiesta de la Dedicacion de la Santa Iglesia Toleda, cuyo Diuino Culto, como ni el Progresso en la Religion de sus hijos, en los 366. años, que posseyeron los Africanos à esta Ciudad, jamàs faltò, como gloriosamente ostentado la frequencia de sus Concilios, y la sucession de Prelados.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DEl 45. Luitprando *an.* 842. *Iulianus succedit in Sede Toletana Sancto viro Bonito, fuit doctus, vt illa ferebant tempora.* Iuliano *Chron. an.* 866. *n.* 444. *Iulianus Archipresbyter Boniti vir, miræ mãsuetudinis, & prudentiæ, succedit S. Bonito, præest ad annum Domini, mirè confortat, & animat Christianos Muzarabes. Ab illo cogitur Synodus in defensionem Sampsonis cum Concilio.* Deste, Tamayo *in Luitpr.* Castejon §. 6. Deste Sanson tratan Morales *Schol. in lib.* 1. *Memoral. SS. Eulegij fol.* 30. 31. Mariana *c.* 15. *l.* 17. Baronio *an.* 890. Roa *cap.* 13. *rer. Malac.* y Cipriano, Dean de Cordoua, le puso este Epitafio.

Quis; quantusve fuit Sampson clarissimus Abbas,
Cuius in vrna manent hæc sacra membra sub aula,
Personat Hesperia, illius famine fota;
Flecte Deum precibus, Lector, nunc flecte peruiò
Æthera, vti culpis, valeat conscendere tersis.
Discessit longe notus, plenusque dierum,
Sextilis namque mensis die vicesima prima,
Sextilis namque mensis, primo, & vicesimo sole.
Æra D. CCCC. XVIII.

Del 46. Luitprando *an.* 865. *Iuliano succedit Petrus, vir pius, coegit Concilium.* Dõde dize el Padre Higuera: *Hic habuit Toleti Synodum de rebus ad Religionem necessarijs.* Del Castejon *supr.* Del 47. Luitprando *an.* 914. *Orontius congregat Toleti Concilium Episcoporum.* Tamayo, y Higuera *ibi.* Castejon §. 7. Del 48. Luitprando *an.* 936. *Basilius Toletanum Concilium contrahit, quo prouidetur, ne Christiani detrimentum acciperent conuictu Sarracenorum.* Tamayo *ibi.* Iuliano *Chron. ann.* 910. *n.* 465. *Blasius Concilium contrahit hoc anno in Vrbe Toletana. Conueniunt autem ad illud Episcopi, videlicet Egos Valentinus, Andreas Emeritensis, Theodomirus Bracharensis, Adelphius Elborensis, ex Carpentanijs, & alij numer. 30. Agitur de reformatione Cleri, & de officij mutatione. Fuit hoc Concilium fere Nationale. Florebat hoc tempore Fabritius Abbas SS. Fabriti, & Filiberti in oppido Titulcia, nũc Baiona, & Concilio interfuit.* Del Castejon *supr.* §. 8.

Del 49. Iuliano *Chron. ab ann.* 1006. *ad* 1008. *num.* 522. *Vincentius Toleti Conciliũ contrahit, in quo legitur B. Bedæ homilia in laudem B. Iacobi Zæbedei filij, quæ incipit: Quoniam B. Iacobi, &c. Agebatur de eius festo, vbi Geruntius Episcopus Complutensis cum alijs Episcopis, & multis Abbatibus interfuit. Actum ibi de rebus grauissimis.* Del D. Diego Castejon 3. *p. c.* 1. §. 10. Del 50. Iu-

Iuliano *an.* 1008. *n.* 525. *Moritur Vincetius, & ex electione Metropolitanorum Toletum confluentium eligitur Gerontius in Episcopũ Toletanum.* Castejon. Del 51. Iuliano *Chr. ann.* 1050. *Moritur Toleti S. Pontifex Hispaniarum Siluiatus II. qui vixit ad ann.* 1048. *sepelitur in sacrario S. Iustæ Toletanæ. Posuit illi carmen sepulchrale, & diem obitus 14. Kal. Octobris, Paschasius Episcopus Complutensis, qui interfuit Concilio Toletano sub Saluiato. Post factus est Archiepiscopus Toletanus.* Castejon *supr.* §. 10. Iuliano *an.* 1081. *Petrus Toletanus Archiepiscopus, dictus Episcopus S. Iustæ, senio, & ærumnis confectus moritur Toleti sub finem anni, vacatque sedes; quia non potuerunt venire Toletum Episcopi Metropolitani, quorum intererat eligere, propter arctam obsidionem.*

Del 52. Iuliano *Aduers. n.* 413. *Dum hæc scriberem vacabat sedes Toletana per mortem Petri dicti S. Iustæ. Ego verò fungebar munere Vicarij Generalis, habui Synodum Toleti, in qua multa disputata sunt de rebus ad morem pertinentibus.*

CAPITVLO XVIII.

SOBERANOS AVGMENTOS DE LA SANTA Iglesia de Toledo con los Concilios, que ya restaurada se celebraron en ella: serie de sus Prelados hasta el presente tiempo.

ARRIBAMOS ya del Captiuerio de los barbaros Sarracenos al feliz Imperio de los Reyes Catolicos, cuyo desvelo singular en los progressos, y grandezas de la Santa Iglesia Toledana, mas espacioso campo pedia, que el limitado de mi assunto. Y si biẽ en muchas acciones lo manifestaron, principalmente en darle Pastores dignos de tal Silla. Diò principiò à todos los desta edad Bernardo, Monge Benito, Frances de Nacion, que para primer Arçobispo de Toledo presentò à Vrbano Segundo el Rey Don Alonso, y el Pontifice le constituyò Legado suyo. Su vida merecia especial Historia. La celebraciõ de algunos Concilios en Toledo afirma, como testigo de vista, su inseparable Compañero en esta Ciudad, y en sus viages à Roma, Iuliano Arcediano, y Dean de la Santa Iglesia Toledana, como tambien auer, à fuer de Primado, conuocado otros (que à su tiempo especificaremos) para que se celebrassen en varias Ciudades de España, y de la Galia Narbonense.

Prudente discurso, que con deuida proporcion corre en los demas Prelados desta Santa Iglesia, sucessores de Bernardo; de cuyos Concilios no gozamos especiales noticias; y cuyo superior zelo, y sabiduria nos persuaden su frequente celebracion. Tales fueron los insignes Arçobispos desta edad, Don Raimundo, Iuan Segundo, Cerebruno, Pedro de Cardona, Don Gonçalo Perez, D. Martin Lopez de Pisuerga, Don Rodrigo Ximenez de Rada, el insigne Coronista de España: Don Iuan de Medina Segundo, Don Gutierrez I. Don Pascasio, el que siẽdo Dean lleuò la Cruz delante del Arçobispo Don Rodrigo en las Nauas de Tolosa, los dos Sanchos I. y II. hijos ambos de Reyes, Don Hernando, Abad que fue de Couarrubias, D. Gõçalo Garcia Gudiel, Cauallero Toledano, de ilustrissima prosapia, como lo fue su sobrino Don Gonçalo Diaz Palomeque, Obispo antes de Cuenca, y de auentajadas letras diuinas, y humanas, de singular valor con sus Reyes, y Principes, en la defensa de la inmunidad Eclesiastica. Don Diego Castejõ, Primacia de Toledo 4. p. c. 15.

Celebrò D. Gonçalo Concilio en Toledo, en que se establecierõ decretos, que sobremanera conducian à los fi- LIIII. Concilio. Por D. Gonçalo Diaz.

D. Tomas Tamayo verd. de Dextr. f. 135.

fines referidos. No los singularizan nuestros Escritores, si, que gouernò la Santa Iglesia Toledana, desde el año de 1299. y que el de 1311. le sucediò D. Gutierre Gomez de Toledo, Natural desta Ciudad; y à este D. Iuan Infante de Aragon, cuyas heroycas virtudes merecieron mejor, que su Real sangre la Dignidad de Primado de las Españas, y podian, aun quando encerradas en los terminos de solo 17. años, ser cristalino espejo à los mas ancianos, y Religiosos, singularmente sus penitécias devestido, de silicios, de disciplinas, y de ayunos. Tierno amante de los pobres, y assi augmentò con especial réta al numero de 33. el de 12. que dauan de comer los Arçobispos. Afectuoso venerador de la Eucharistia: y assi dotò vna vela, que de dia, y de noche ardiesse delante del Santissimo Sacramento. Escrituras conserua oy la Santa Iglesia de Toledo destas donaciones. Valeroso defensor de las preeminencias de su Prerogatiua, y assi consiguiò gloriosas vitorias en su defensa contra los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça, Don Gimeno de Luna, y D. Pedro de Luna, que le auian Consagrado.

Blas Ortiz de Templo Tolet. c. 48. & 65.

Castejon c. 17. fol. 795.

LV. CONCILIO. Por el Infante de Aragó D. Iuan. 4. en Alcalà.

Este Santo Infante, y Arçobispo, pues en los años de 1323. 1324. 1325 y 1326. (Palabras son del graue Presidente de Castilla, y Obispo oy de Taraçona) *celebrò en Toledo, y en Alcalà quatro Concilios Prouinciales, y en ellos solicitò el mejor gouierno temporal, y espiritual de su Diocesis, la reformacion de las costumbres, y buena Politica Eclesiastica.* Quien duda auerse de reputar todos quatro por Toledanos, pues se celebraron por su Prelado en su Diocesi: y para las creces de Toledo. Siguiòle Don Ximeno de Luna, à quien el Kalendario antiguo de la Santa Iglesia de Toledo, reconoce por tio del Papa Benedicto XIII. Bien podemos segun lo dicho para nuestro intento, numerar entre los Concilios Toledanos el Prouincial, que este Arçobispo juntò en Alcalà, por los años de 1333. pues, su

Castejó sup. c. 18.

LVI. CONCILIO. Por D. Ximeno de Luna Alcalà.

blanco fue la defensa de las preeminécias de la Santa Iglesia, y los augmentos en el Diuino culto della. Noticias ay de vno, que celebrò en esta Ciudad su insigne Prelado D. Gil Aluarez Carrillo de Albornoz, cuyos elogios cifrò vn Coronista, diziendo: *Era de singular exemplar à todos los que le an sucedido: con igual eminencia tratò lo espiritual Ecclesiastico, lo politico del gouierno, lo militar de las armas, y lo sutil de las ciencias, y lo realçò todo con la virtud natiua que desde su infancia creciò con èl.*

LVII. CONCILIO. Por D. Gil de Albornoz Castejon c. 19. fol. 803.

Passemos nosotros en silencio las presumpciones justificadas de otros Concilios, que en Toledo celebrarian los zelosos Prelados, que a este siguieron, D. Gonçalo de Aguilar, D. Vasco Fernandez de Toledo, D. Gomez Manrique, D. Pedro Tenorio, que le celebrò en Alcalà D. Pedro de Luna, D. Sancho de Rojas, D. Iuan Martinez de Contreras, D. Iuan de Cereçuda, D. Gutierre Aluarez de Toledo, y D. Alonso Carrillo de Acuña, D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Fray Francisco Ximenez de Cisneros, que en Alcalà conuocò vn Concilio; en Talauera otro Guillelmo Croy, D. Alonso de Fonseca, D. Iuan Tauera, D. Iuan Martinez Siliceo, Fray Bartolome Carrāça. En tiempo de su prissiõ se celebrò en Toledo vn Concilio, del qual no è alcançado mas noticia, que la que dà el Obispo de Tarragona, por estas palabras.

LVIII. CONCILIO. Por D. Pedro Tenorio

LIX. CONCILIO. Por D. Fray Francisco Ximenez Alcalà.

LX. CONCILIO. Por Guillelmo Croy en Talauera.

Don Diego Castejon 4. p. c. 36. §. 9. fol. 1103.

El mismo tiempo cumpliendo con la determinacion del Santo Concilio Tridentino, se tratò de juntar en Toledo el Concilio Prouincial: la Iglesia Santa, Primada de España, lo contradezia. Dezia, que se hallaua sin Prelado, que pudiesse assistir en aquella gran junta, que quando èl estaua detenido con tantos cuydados, era augmentarlos, y el dolor con vèr, que de otra Iglesia auia de venir a la suya, viuiendo èl, quien ocupasse su lugar. Deseaua el Rey D. Felipe Segundo, que el Concilio se celebrasse. Fue fuerça executarlo. El Arçobispo de Burgos intentò, q̃ auia de dar las Conuocatorias, como Metropolitano mas vezino, estando impedido el pro-

LXI. CONCILIO. Por D. Christoual de Rojas Obispo de Cordoua.

propio D. Christoual de Rojas, Obispo de Cordoua, dio quenta al Cabildo de la pretension del de Burgos, dize en la carta el perjuizio grande, que se seguiria al Primado de España, si el Arçobispo, que tan neruosamente auia pretendido eximirse de su jurisdició, consiguiesse el intento que tenia, que èl lo defenderia con todo su poder, y tenia merecida la assistencia de la muy S. Iglesia de Toledo, con el afecto, que auia mostrado, defendiendose de la Iglesia Santa de Seuilla, que intentò tenerse por sufraganeo, y quitar à Toledo este derecho. La Iglesia le respondiò con grande estimacion, y se venciò: èl dio las Conuocatorias, y assistiò en el Concilio, conforme lo que dispone el Santo de Trento. Continuòse, y acabòse con grande vtilidad, como sus determinaciones lo dizen. Hasta aqui este graue Autor.

Don Diego Castejon 4. p.c.17. §. 2. LXII. CONCILIO. Por D. Gaspar de Quiroga.

Siguiòle en la Primacia à D. Bartolome de Carranza, que muriò en Roma el año de 1576. D. Gaspar de Quiroga, Natural de Madrigal, auiendo sido Vicario del Arçobispado de Toledo en Alcalà, Auditor de Rota en Roma, Visitador de los Reynos de Napoles, y Sicilia, Dean de Leon, Oydor del Consejo Real, Obispo de Cuenca, è Inquisidor General. Celebrò Concilio Prouincial en la sala de su Palacio Arçobispal, destinada para este efeto, començòse à 29. de Abril, del año de 1582. Assistieron à èl los Prelados, Abades, Procuradores, y demas personas, que segun estilo, y derecho deuen ser conuocados. Por la Magestad Catolica del Rey Felipe Segundo assistiò D. Gomez de Auila, Marques de Velada, Ayo que fue del Principe D. Felipe Tercero, y despues su Mayordomo Mayor. Escriuiò su Magestad a los Padres del Concilio, vna carta digna de su prudente, y piadoso zelo, leyòse esta al principio; como tambien se leyò otra de su Magestad, en que embiaua la Reformacion del Kalendario, hecha por Gregorio XIII. para q̃ se promulgasse en aquel Conclaue, y se comunicase à toda la Diocesi. Trataronse, y decretaronse las graues materias q̃ en èl se vè, y aprobò despues de Gregorio XIII. escriuiendo carta al Cardenal, por la expedicion del Concilio.

Castejon c. 41. §. 1.

Siguiòse à D. Gaspar de Quiroga, Alberto Archiduque de Austria, à este D. Garcia de Loaysa Giron, à los dos D. Bernardo de Rojas, y Sandoual, de todos tres renouarèmos despues la memoria, como tambiẽ la del Serenissimo señor Infante de España D. Fernando, que gozando la silla de Toledo, entregò dignamente con assignacion tambien de su Santidad de Paulo V. el gouierno al Doctor Aluaro de Villegas, Natural de Madrid, en quien acompañaron a la Nobleza, y pureza de sangre, ingenio claro, y feliz memoria, en luzido grado la Teologia Escolastica, positiua, y Moral, con que ilustrò su Colegio de San Ildefonso de Alcalà, y el Canonicato de Ecritura de la Santa Iglesia Toledana. Reconociendo en los principios de su Gouierno los Progressos, q̃ ocasionaua la celebracion de Concilios, le celebrò Diocesano, el mismo año de 1620. que su Alteza tomò la possession. Este coronò a tantos Concilios, ya mi pluma juntamente, a fuer del vltimo de los que hasta agora reconocemos.

LXIII. CONCILIO. Vltimo por el señor Infante Cardenal.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

IVLIANO *Chron. num. 613. Bernardus à Papa Calixto factus est Legatus S.R.E. Concilia celebrauit aliquoties. Erat enim vir priscæ seueritatis, & magni zeli.* Los Cócilios referidos, que son el 52. y 53. los refiere D. Diego Castejon, citado al marjen, como èl, y Tamayo, lo que dezimos de los Arçobispos. Solo quiero aqui poner el Epitafio del Infante Don Iuan, que està en Tarragona, en el Monasterio de Scala Dei, fundacion suya. *Hic qui escit corpus Sanctæ memoriæ Ioannis filij Domini Regis Aragonum,*

num, qui XVII. anno ætatis suæ factus Archiepiscopus Toletanus, sic dono scientiæ infusæ diuinitus, & gratia prædicationis floruit, quod nullus eiusdem ætatis in hoc ei similis crederetur, carnem suam ieiunijs, & cilicijs macerans in XXIIX. anno ætatis suæ factus Patriarcha Alexandrinus, & Administrator Ecclesiæ Tarraconensis, ordinato per eum inter multa alia bona, nouo Monasterio Scala Dei, Diœcesis Tarraconensis, vt per ipsam Schalam ad Deum ascenderet, redit spiritum Creatori XIX. Kal. Sept. anno Domini cIↄ. *CCCXXXIV. anno vero ætatis suæ XXXIII. pro quo Deus tam in vita, quam in morte eiusdem, est multa miracula operatus.* Veafe el capitulo Las acciones del Cardenal Quiroga, veanse en Castejon 4. *part. capit.* 37. Indice de su estima, y de sus puestos son los disticos que le presentò vn ingenio Toledano, quando vino segunda vez à Toledo con el capelo.

Cardineus decuit Quirogam iure Galerus,
Virtutis merces, iudiciumque suæ.
Hoc Hispania fides versatur carnine tuta;
Hoc Regis nostri voluit imperium.
Substituit quondam Romana negotia prudēs,
Vt Iustus Pastor nunc nostra quoque gerit.
Rebus in aduersis fortis, constansque secundis
Submissus mira sobrietate viget.
Cardineis igitur septem virtutibus opto,
Ocius, vt decoret sacra Tiara caput.
Ecce subinde nobis, ornatus honoribus vrbē,
Hūc quoties repetis, magne Quiroga, venis.
Præsul ades primo redimitus tempora Mitra,
Commisso præbens pabula certa gregi.
Nunc iterum rediens Tyrij fulgore Galeri,
Illustris Phœbo clarius ipse micas.
Tertio, vt aduenias superest cum sacra Tiara,
Ostendat fanes nec super esse tuis.

CAPITVLO XIX.

GLORIOSO LVSTRE DE LA SANTA IGLESIA de Toledo, en el diuino culto, con que siempre à florecido.

ON los realzes del diuino culto, realzes superiores de las Iglesias Catolicas, gloria de sus Prelados, honra de sus Ministros; y lo q̄ mas es, calificados aprecios del mismo Dios, que con èl se venerà. Los q̄ florecieron siempre en la Sāta Iglesia de Toledo, fueron la estima, como tambien el exemplar de las Iglesias de España. Passo en silencio el lustre del diuino culto, con que se plantò la Religion Catolica, con que creciò esta soberana planta en Toledo, por el zelo, è industria de aquellos primeros Prelados Elpidio, Iuliano, Eugenio, Melancio, Audencio, Olympio, y otros muchos, cuyos desvelos sabemos eran los augmentos de los diuinos Oficios; disponiendo ellos mismos las Missas de las Festiuidades, de que despues se formò el celebre Breuiario Mozarabe, que en tiempo de los Godos canonizò el cielo con tan prodigioso milagro, como salir ileso de las llamas. Por vulgar, y que vulgarmente se halla en muchos libros el sucesso, lo dexo. Y aun quando tal vez se embrauecia contra los Christianos la persecucion, no cessaua el culto diuino, y veneracion de la Eucharistia; porque en tiempo de S. Melancio, por los años de 300. en las cauernas de Toledo celebraua el augusto sacrificio de la Missa assi este Santo Prelado, como otros Prebēdados, y Sacerdotes de su Iglesia. Esmeraronse la de Toledo, y las de toda España, desde su nacimiento, en celebrar fiestas à Santiago. Quatro hallamos celebrauā cada año, la de su Venida, Martirio, este con ayuno, y octaua; la de sus Milagros, y esta por orden de Calixto Segundo; y la de la Translacion de sus Reliquias à Compostela.

Por Iuliano. Iulian. Aduers.

Don Miguel de Erce p. 1. tr. 2. c. 5. & 6. Villegas SS. de Esp. f. 329. vide vitam S. Melācij.

Augmentòse este lustre en el florido Imperio de los Godos, como publi-

blican las acciones de aquellos Sãtos Arçobispos; las muchas Missas que compusieron; las atenciones en el Cãtico, y Musica Eclesiastica; las muchas festiuidades que celebrauã, que oy vemos en el Missal Mozarabe celebradas: la incessable asistencia à los diuinos Oficios, viuiendo sus Ministros en comunidad, que de Canonigos Reglares se formaua, formando Colegial Iglesia en el Templo de Santa Leocadia, erigido junto al famoso Tajo. Biẽ manifiesta el cuidado deste lustre el Concilio IV. Toledano, en que tanto encargan aquellos Santos Padres el diuino culto; singularmente su vniformidad en toda España; à cuya causa cometieron en èl à San Isidoro la Reformacion, y augmento del Missal, y Breuiario Mozarabe. No es para entregar al silẽcio la gloria destos siglos de los Godos, en el vso frequente de manifestar, ò descubrir al pueblo la Eucharistia, con grande magestad, y veneracion: tanto, que dize Eutrando, que en las Iglesias Catedrales, antes de la destruicion de España, estaua siẽpre patente; y que esta costumbre obseruò la Santa Iglesia de Toledo.

Concil. IV. Tolet. c. 2.

Loaysa ibi.

Ni esta gloria le faltò aun en su lamentable captiuerio, pues en èl se frequentò con gran decencia, y cõ la mayor magestad, q̃ sufria tal infortunio, el diuino culto en siete Parrochias, q̃ aora, y entonces se llamauan Mozarabes; la de Santa Iusta, y Rufina Virgenes, y Martires, que era la superior à todas, y su Cura à los demas, y como la Catedral, en que residian los Arçobispos, y celebrauan los diuinos Oficios; y era tal el feruor en estos, que en todos los trecientos y setenta años q̃ estuuo Toledo en este infeliz Señorio, todas las noches, sin faltar alguna, se dezian en el Coro Maytines à media noche. La segunda, la de San Lucas. La tercera, de Santa Eulalia Virgen, y Martir. La quarta, la de San Marcos. La quinta, la de San Torquato Obispo, y Martir. La sexta, la de San Sebastian Martir.

Fece p. 1. tr. c. 6.

Passemos à los siglos de oro de los Reyes Catolicos, en que asi ellos, como los Prelados desta Santa Iglesia, se esmeraron en solicitar su mayor lustre, en q̃ principalmente resplandecia el diuino culto. A este fin la enriquecieron con copiosas mercedes, y dotaciones el Rey Don Alõso el VI. el Santo Rey Don Fernando, y otros muchos que veremos en el capitulo 20. A este fin formaron cõ estraña gloria los Arçobispos Don Bernardo, y D. Ramon su Eclesiastica Herarchia, y la acrecentaron sobremanera sus sucessores. Y no se conocerà cosa alguna, que conduzga al decoro del diuino culto, que no sea con excesso grande en esta Santa Iglesia. Porque si cõduce su materia, y Templo, como Teatro de las diuinas alabanças, à quiẽ no pasma su grandeza? à quien no admira su curiosidad? à quien no assombra su magestad; en que, si biẽ tan superior la Materia, excede el arte, sobrepuja la obra. Plumas se an consagrado à su descripcion, escuse à la mia no dilatarse, como tambien en la descripcion de sus Coros, y Capillas, cuya vista de silleria, molduras, imagenes, y primores, mientras con mas espacio, y atencion se exercita, mayor assombro causa.

Alcozer l. 2. c. 2. Sanchez p. 3. en la vida de Pompeyo. Ortiz Templo Tolet.

El numero, y autoridad de Eclesiasticos Ministros conduce grandemente à lo grandioso del diuino culto. Quales, y quantos esten consagrados al desta Santa Iglesia, ostenta biẽ su magestad. Vn Prelado, Primado de las Españas; catorze Dignidades, en sangre, riqueza, y prendas calificadisimas, que con Mitras asisten à su Prelado, quando celebra de Pontifical; quarenta Canonigos; cinquenta Racioneros, siendo los doze prebendas de oposicion para insignes Cantores; quarenta y ocho Capellanes, sin treinta y siete y mas Cantores, que llaman Maytinãtes, por seruir solo à los Maytines, que à las doze de la noche se cantan en esta Santa Iglesia; singular en esto à las de España, y acuden à

ellos

ellos con grande edificacion algunos Prebendados, lleuados de su zelo, no de interes alguno. Ay, sin todos los referidos, quarenta Clerigos, y diez Cãtores extraordinarios; y finalméte son tantos los Ministros Eclesiasticos, dedicados al diuino culto, que llegar à quatrocientos y quaréta y quatro testifica quien fue Prebendado desta Sãta Iglesia; y con los demas ocupados en otras acciones del diuino culto, y seruicio de tan prodigioso Téplo, passan de 600. los que tiran gages; y para sustentar esto, se gastan de la mesa capitular cinco mil ducados.

Sãchez 3. p. f. 237. & 238

Cómo põderarè lo rico, lo precioso, lo magestuoso, lo singular de los ornamentos, que para los diuinos Oficios goza esta Santa Iglesia, prédas de la ostentaciõ de sus riquezas; dones de Emperadores, Reyes, y Principes, y Preseas de la liberalidad de magnanimos Arçobispos suyos; como tambien lo son las muchas, y ricas piezas de oro, y plata, blandones, candeleros, ciriales, aguamaniles, vinageras, fuétes, y otras piezas; Cruzes, Relicarios, y figuras de no pequeña estatura, ò para encaxe de Reliquias, ò para assiento de luzes.

Passemos à la pũtualidad, y perfeccion, con que los Ministros de los diuinos Oficios; singularmente los Prebendados desta Santa Iglesia, cristalino espejo de los de España, obran. Quiero hablar con palabras de testigos calificados de vista: *Con ser assi* (le dize en la vida de San Ildefonso à la Princesa de España Doña Isabel, el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario desta Santa Iglesia;) *Con ser assi, que tenemos muchas dotaciones de quinientos, ò quatrocientos años, por los difuntos, y nuestros Bienhechores, q̃ son oy tan tenuas, ò cortas, que no valen algunas à cada Beneficiado mas que à dos marauedis, ò tres blancas, las celebramos, y cumplimos, Señora, con el mismo cuidado, y solemnidad, que si fueran de mucho interes, y aprouechamiento. Nunca auemos tratado de reduzirlas à menores, ò menos sufragios, como pudieramos, segun la carestia de los tiempos, y la permission de las decisiones Canonicas, en fauor de quatrocientos y quarenta Ministros Eclesiasticos, que seruimos en esta Santa Iglesia.*

El segundo, el ilustrissimo Señor D. Diego de Castejon, Obispo oy de Taraçona, y Canonigo diez y seis años desta Santa Iglesia, que dize: *En las Congregaciones Eclesiasticas desta Comunidad assisten dos Capitulares con el primer lugar, y con el primer voto. Los hijos della an merecido serlo; porque de la nobleça, en lo Eclesiastico, los mayores se an contentado, para honra de los suyos, con vn Canonicato della; y reparè en el tiempo que la seruì, en el espiritu viuo, que se infundia en los q̃ llegauan à ser Capitulares deste gran Cabildo. Apenas tomauã la possession, fuesse la edad la que fuesse, quando zelauan las materias del culto diuino, la puntualidad de su oficio, la decencia en lo politico, la estimacion, y reuerencia à aquel Templo, con tantos titulos santificados, como si toda su vida se huuieran criado en èl, y en la milicia Eclesiastica. Son sin numero las memorias, que grandes Señores, Prelados Capitulares, y otras personas de todos estados an fundado, y dotado en esta Santa Iglesia. La puntualidad, con q̃ se cumplen, excede à la que desearon sus Fũdadores. Tantos Fiscales tiene la Iglesia para defenderlas, quantos entran en el Cabildo. Es muy de ponderar, que auiendo dotaciones de gran suma de Missas, con limosna minutissima, por ser muy antiguas, esta muy Santa Iglesia las cumple, poniendo de su hazienda para ello, de quatro partes, las tres.* Hasta aqui este Autor.

Castejon 4. p. 5. 28. fol. 1355.

La solemnidad, y aparato, con que esta graue Iglesia celebra las fiestas de Christo Señor Nuestro, de su Santissima Madre, de los Apostoles, de sus Patronos, de sus Prelados, y Martires, es digna de toda alabança. Entre las demas, dos son las mas celebres; la vna del dia del Corpus, en que la grauedad, y riqueza compité, assi en su procession, como en su Octauario, de musica, aplausos à Dios Sacramentado. Quien vè la Custodia, Solio deste Señor en esta festiuidad, no sabe de que se ad-

admire mas del primor de su obra, ò de lo preciosso de su materia. Los señores Reyes Catolicos dieron à esta Santa Iglesia, como en primicias, vn pedaço de oro de mas de veinte mil escudos, que fue el primero que truxo de las Indias Occidentales el Almirante Don Christoual Colon, su verdadero descubridor; y este se consagrò para esta admirable Custodia. La segunda solemnidad, es la de la Assumpcion de la Reyna del Cielo, en que se solemniza à esta gran Señora, en su magestuoso Trono del Sagrario, con grandeza digna de tal Iglesia, y concurso de los lugares comarcanos. Aumentan los realzes destas solemnidades, y de las demas, la concertada armonia de las muchas Campanas de su primorosa torre, la autorizada Capilla de su musica, de vozes, è instrumentos, formada de lo mejor de España, y dotada con copiosos salarios. La continua assistencia de sus Prebendados, y Prelados, que siempre estos an sido, y sõ exemplarissimos à los demas de la Europa. Pues ya celebrada es la grandeza, con que se celebran los Oficios diuinos la Semana Santa, singularmente la Consagracion del Olio, en cuyo acto, si le haze el Prelado, es forçosa la assistencia de cinquenta y siete Ministros; y la de las Dignidades con Mitras; y el Lauatorio de los pies, que comunmente tan piadosa, quanto magestuosamente le haze el Prelado. Acciones son estas, mas para remitirlas à la vista, que para entregarlas a la plumr; este bosquexo baste por aora.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De la Missa de Santiago, y Breuiario Moçarabe, Iuliano *Aduers. num.* 434. *Ego, vtpote Archidiaconus prius, nunc Archipresbyter S. Iustæ defendi libris, editis officium Muçarabum, vel S. Isidori Missale, Breuiarium, Manuale, & Antiphonarium, quod prius reformauit S. Melantius Episc. Tolet. vir Sanctus, perfecerunt illud Olympius, Gregorius, Asturius, Audentius, & alter Olympius, Montanus, Leander, Isidorus, Ildephonsus, Iulianus, Toletani Archiepiscopi, & multas Missas composuerunt. Sed S. Iacobi maioris ab discipulis S. Iacobi inceptam ferè perfecit, vtmodo est S. Melantius Confessor Archiep. Toletanus.* Y antes al num. 122. de las fiestas de Santiago, èl mismo *n.* 411. *Chron.* 626. la de Santa Petronila *n.* 291. la de Santa Ana *Chron. n.* 39. De las Fiestas, Ritos, Rezo, y Missa del Breuiario Mozarabe, escribiò vn Tratado el Maestro Eugenio de Robles, y sacò à luz el 1603.

De la Eucharistia: Luitprando *Fragm. n.* 28. *Ante Hispaniarum vastationē à Mauris in Ecclesijs Cathedralibus Eucharistia semper patens erat, quem morem seruauerunt aliquæ Ecclesiæ, vt Bracharensis, Toletana, Lucensis, & aliæ.*

CAPITVLO XX.

ENNOBLECIERON A LA SANTA IGLESIA de Toledo los Sumos Pontifices con singulares fauores, elogios, y priuilegios.

E principio à todos la primera Tiara, que venerò Roma, y fundò en ella la Pontifical Silla, PEDRO, que ilustrò à Toledo con su presencia, la alumbrò con su dotrina, la enriqueciò con sus dones. Siguiòle su querido Discipulo el gran Martir San CLEMENTE, que le comunicò iguales beneficios, y fortaleciò con sus cartas al Santo Arçobispo, y Martir de Toledo Iuliano, primero deste nombre. El Pontifice SIXTO II. yà vimos cele-

brado en esta Ciudad vn celebre Concilio. Los Santos Pontifices Melchiades, y Damaso, preciosa diadema de su Patria Madrid, que amor no ostentaron? Que honras no hizieron à Toledo, como à emporio de su Prouincia? Bien lo manifiestan las cartas que escribieron à los Prelados della, congregados en Concilio en esta Ciudad; como tambien escribieron otras en semejantes Conclaues Toledanos los Santos Pontifices Anastasio, sucessor de Siricio, Leon I. Innocencio III. y otros muchos.

Passemos à otras honras, y elogios, cõ que otros sucessores de la suprema Tiara an engrandecido à la Sãta Iglesia de Toledo, y à sus Prelados, despues de la recuperacion desta Ciudad. El Pontifice Vrbano II. comiença su Bula del año de 1088. Al Arçobispo D. Bernardo, y à todos los Toledanos Prelados, diziendo: *Manifiesto es à todos los versados en los Sagrados Canones, quan sublime dignidad, desde los mas antiguos siglos possea la Iglesia Toledana. Manifiesto es, quan superior autoridad aya gozado en las Regiones de España, y Francia; quan crecidas vtilidades aya obrado en los Eclesiasticos negocios.* Publica despues auer sido, y ser sus Arçobispos Primados de las Españas, y obliga à los Obispos, y Arçobispos de toda ella le reconozcan por tal, y como a tal le rindan el deuido obsequio, y recurran en qualquiera controuersia, ò graue negocio à la silla, y Prelado Toledano, como à superior suyo; y auer à fuer de tal de vsar el sacro palio, que en vn Concilio le diò el mismo Pontifice en Plasencia, en presencia de muchos Patriarcas, Arçobispos, y Obispos; y fue el primero que huuo en España, para que vsasse del en los diuinos Oficios, y festiuos dias de la Natiuidad, Epifania, Iueues, y Sabado Santo, Pasquas de Resurreccion, y Pentecostes, Ascension del Señor, en las tres solemnidades de la Virgen, en todos los Natalicios de los Apostoles, y de los Martires; cuyas Reliquias enriquezian su riquissima Iglesia, en las fiestas de San Miguel, S. Iuan Baptista. S. Ildefonso, S. Martin, S. Isidro, S. Leandro, en la Conmemoraciõ de todos los Santos, en la Congregacion de las Iglesias, Obispos, y Clerigos.

Singularissimas fueron las honras, y fauores, que este Santo Pontifice hizo al Arçobispo D. Bernardo, quando en Roma le besò el pie, y confiriò los graues negocios, y Restauracion de las preeminencias de la Santa Iglesia de Toledo, que con el captiuerio de los Sarracenos se auian, ò perdido, ò deslustrado. Y testifica el Arcipreste de Santa Iusta, Iuliano que le acompañò en este viage, que entre otras grandezas que oyò de boca de Vice-Dios, fue, q̃ la Santa Iglesia de Toledo, desde el tiempo de los Apostoles era Patriarchal, y Patriarcha su Arçobispo; y à fuer de tal se le auia siempre concedido el palio, y Cruz Patriarchal. La misma gloria, Primacia, y preeminencias aclaman en sus Bulas, dirigidas al mismo Arçobispo D. Bernardo, y à sus sucessores, los Santos Pontifices Pasqual, Gelasio, y Calixto, Segundos deste nombre, concediendo el vltimo el renombre de Insigne, de Celebre, y Grande, entre las de España, a la Civdad de Toledo; como la intitula el Pontifice Honorio, y Lucio Segundo en su Bula, dirigida al Arçobispo D. Raymundo, que sucediò en la Primacia à D. Bernardo, del año de 1125. y de 1144. à la Santa Iglesia Toledana, Noble, famosa, propria, y especial Hija de la Silla Apostolica, y renueua los priuilegios referidos.

Semejantes aclamaciones, y prerogatiuas conceden los demas Pontifices, Entre ellos Evgenio Tercero repite la suprema potestad, y jurisdiciõ, que sobre todas las Iglesias de España tiene la Santa de Toledo, y sus Pastores; mandando seueramente à Iuã, Arçobispo de Braga, venere esta, y rinda Canonica obediencia al Arçobispo de Toledo Iuan, segundo deste nombre,

bre, como à su Primado, y mientras no la rindiere le suspende de su Episcopal dignidad, y Oficio; como lo suspẽdiò, hasta que rendido conociò su yerro, y reconociò por su Primado al Arçobispo D. Raymundo en Toledo, publicamente en la Iglesia Metropolitana, en presencia del Rey D. Fernando, hijo de D. Alonso el Emperador, y de los Obispos, Bernardo de Segouia, y Belengorio de Salamanca, y de Enrique de Portugal, Embaxador del Rey de Portugal, y de otros grauissimos personages. A la misma obediencia reduxo el mismo Pontifice à Bernardo, Arçobispo de Tarragona, pertinaz en este reconocimiento: como tambiẽ à Ildefonso, que en la silla de Braga auia sucedido, y lo mismo mandò à todos los Arçobispos, y Obispos de España.

Adriano IV. en su Apostolico indulto del año de 1155. con elogios iguales, y aun superiores à los que pronunciados por Vrbano II. referimos: ensalçar la Sãta Iglesia Toledana, y reuoca el Priuilegio de exempcion, que el Papa Anastasio auia concedido à Pelagio Arçobispo de Santiago, sugetandolo à la obediencia del de Toledo, à fuer de Primado suyo; como tambien lo reuocò el Pontifice Alexandro III. en sus Bulas del año de 1163. y 1169. esta al Arçobispo Cerebruno; y aquella al Arçobispo Iuan, y Celestino III. en la suya del de 1192. al Arçobispo D. Martin Lopez de Pisuerga. Imitarõ à sus predecessores, Honorio, y Luzio segundos, en las alabanças de la Santa Iglesia de Toledo, aclamando las grandezas de la Primacia, palio, jurisdicion, y superioridad sobre todas las de España, y señalando los dilatados terminos de su Diocesi. Saco à luz Alexandro especial indulto, en que intimaua à los Obispos sufraganeos de Braga, no obedeciessen à su Metropolitano, si este no veneraua, y obedecia al de Toledo, como à su superior y Primado. Lo mismo manda à los Arçobispos de Tarragona, y Burgos, y Obispos de Leon, y Ouiedo; como el año de 1155. lo auia mandado Iacinto, à fuer de Legado del Papa Adriano IV. contra los sufraganeos del Metropolitano de Santiago, si no reconocian por su Primado al Arçobispo de Toledo, y à su Metropoli por Madre, y Maestra de todas las de España.

No se esmeraron menos en honrar, y priuilegiar à la Santa Iglesia Toledana, y à sus Pastores los siguientes Vicarios de Christo. Vrbano III. en sus letras Apostolicas del año de 1209. repite todas las glorias, priuilegios, y preeminencias concedidas por sus Predecessores. Las de su Primacia, y superioridad, los Põtifices Innocencio, y Honorio, terceros deste nombre, ensalçando la nobleza à lo diuino, y à lo humano, que goça la santa Iglesia de Toledo, y la deuocion, y afecto, con que siempre se à reuerenciado à la silla Romana. Y demas desto añadiò Iglesias algunas sufraganeas à la de Toledo. El gran Pontifice Martino V. bien ostentò el amor, y estima, que tenia à esta en su Breue, despachado el año vndezimo de su Pontificado, donde entre otras cosas dize: *Abraçando con paternales afectos (como es justo) à la venerable Iglesia Toledana, y conociendo ser su Prelado Primado de las Españas, juzgemos ser ensalçado en la dignidad de nuestros venerables Hermanos los Patriarcas, cuya dignidad, si distinta en nombre, la misma en sustancia; por lo qual à nuestro venerable Hermano Iuan, y à todos sus sucessores los Arçobispos Toledanos, se les à de dar, y dè superior lugar en las juntas, Capillas, Consistorios, y Concilios Vniuersales entre todos los Obispos, y Arçobispos, aunque le precedan en antiguedad de Consagracion, exceptuando solo à los Primados, que son electos del Imperio, determinando. y declarando con nuestra Pontificia autoridad, por el tenor de las presentes letras, que pueden los tales libros, y licitamente vsar, y gozar las insignias, honores, priuilegios, y prerogatiuas, que competen à los Patriarcas, y Primados.* Hasta aqui

el Pontifice al Arçobispo D. Iuã Martinez de Contreras, Natural de Riazo, que assistiendo en el Concilio Cõstanciense, celebrado por Martino V. en Basilea, exercitò con beneplacito de todos los Prelados, la preeminencia concedida, gozando el lugar, que el Pontifice señala en su Breue, como refiere el Cardenal Iacobacio; y juntamente singulares honras, y fauores del mismo Martino V. que presidiò en este Concilio. Boluiò à su Iglesia de Toledo, donde muriò à 16. de Setiembre de 1434. y se le diò sepulcro en la Capilla de San Ildefonso de la Metropolitana. Grandes fueron los fauores de Gregorio IX. Y entre otros auer abrogado la ley, que en Tarragona se auia promulgado contra las preeminencias del Arçobispo de Toledo, para que en aquella Prouincia, no vsasse de la jurisdicion de Primado. Grande estima hizo Clemente V. del Arçobispo Don Gonçalo Diez Palomeque, igual la satisfacion de sus prendas; y assi le cometiò la aueriguacion de la causa de los Templarios.

Tamayo ver-dad de Dex. f. 140. Loaysa fol. 214. ad decret. Gundem. Calesin. 4. cap. 25.

No son para passar en silencio, aunque retrocedamos la serie de los años, las crecidas honras, que los Pontifices Clemente VII. Innocencio VI. y Vrbano V. hizieron al gran Arçobispo de Toledo, y Cardenal de Roma Don Gil Aluarez Carrillo de Albornoz. Honraronle estos en su vida con estimaciones no pensadas; en su muerte con extraordinarias demostraciones, porque muriendo en Viterbo de Italia à 24. de Agosto de 1367. manifestò el Pontifice Vrbano V. tal sentimiento, que en tres dias no dio Audiencia, y depositado su cuerpo en San Francisco de Assis, auiendo de ser trasladado à su Santa Iglesia de Toledo, disposicion de su testamento, reconociendo el Sumo Pontifice, quanto deuia aquella Sacra Sede à tal Prelado, concedio indulgencia plenaria à todos los que desde el dia, que su cuerpo saliesse de Roma, lo lleuassen en ombros algun espacio de tiempo. Pudo tanto este espiritual estipendio con la piedad de los Fieles, que caminò en ilustres ombros gran parte de viage, y se continuò este en los depiadosos varones, hasta que llegò el Cardenal à Toledo, y por ganar las Indulgencias el Señor Rey D. Enrique Segundo, ayudò à traer el cuerpo, desde la puerta de Visagra, à la capilla consagrada à San Ildefonso en la Santa Iglesia, donde se le dio glorioso tumulo.

Tamayo sup. f. 135. & 108 Castejon 3. p. c. 19. Ioan. Gines de Sepulueda, Pedro Mexia Garibay, Madera, y Lisa apud Tamai. Salaç. vita S. Ildephon. in Dedicat.

Prolixo fuera referir otros fauores, honras, y elogios, con que an ensalçado à la Santa Iglesia Toledana, en todos los siglos otros Romanos Põtifices; pero no es justo passar en silencio el singularissimo, con que la ilustran; alistandose, y siendo Canonigos desta Santa Iglesia, como tambien lo es nuestro gran Rey. Prodigioso fauor que goza desde que la Reyna del cielo dio à San Ildefonso la celestial casulla, como a Preuendados desta Iglesia penan al Pontifice, y al Rey, si este dia faltan al Coro. Seame licito poner la execucion desta pena, como oy se executa, y la refiere quien muchos años fue testigo de vista, el erudito Dotor Salaçar de Mendoza, Canonigo Penitẽciario desta gran Metropoli, dize pues assi:

De las diligencias del Papa Vitaliano, naciò obligarse èl, y el Rey de España, à venir à los Oficios de la Natiuidad de Iesu Christo N.S. y assistir en ellos, en la forma que los Beneficiados. De donde quedò la costumbre de penallos; y al Arçobispo, si no se halla presente à esta Festiuidad. Executasse oy con este cuydado. Auiendo cantado en el Coro el tercer Psalmo, y repetida su Antifona en las segundas Visperas de la Natiuidad, baxa de su silla alta à las baxas el Repartidor, que es el que apunta à los presentes, y ausentes, para ganar las distribuciones, y auisa al Dean, ò al que preside en el Coro, y à los tres Mayordomos del Cabildo, vno del año, que acaba, y dos del que comiença para que se junten à penar à los que vbieren faltado aquel dia. Luego el Dean, y Mayordomos acompañados del Secretario del Repartidor, Notario, y Escriuanos de los Capella-

Salaçar vita S. Ildeph. c. 17.

pellanes del Coro, y de los de las Capillas de Don Pedro Tenorio, y D. Sancho de Rojas, de los Pertigueros, y Guardas de la Iglesia van à la sala del Cabildo. Llegados aqui, y sentados, el Secretario comiença à leer vna lista de todas las personas que estàn obligadas à estar presentes. Nombra en primer lugar à nuestro Santissimo Padre Sumo Pontifice Paulo V. ò con el nombre que tuuiere, y como està ausente, dize el Repartidor; Pena, y assientasela. Luego nombra al Rey Catolico N.S.D. Felipe, y como no està alli, dize el Repartidor; Pena, y luego se la assientan. En tercer lugar nombra al Ilustrissimo D. Bernardo de Rojas, y Sandaual, nuestro Prelado, y si no està presente, dize el Repartidor; Pena, y assientasela, &c. Va luego señalando este Autor los demas Prebendados, y añade: *Otro dia q̃ es el de San Esteuan, dicha la Epistola se haze la misma diligencia. A la tarde despues del tercer Psalmo de las segundas Visperas de San Esteuan, y otro dia de San Iuan Euãgelista, hasta Missa. Montan todas las penas del Papa dos mil maranedis, quinientos à cada vno de los quatro puntos. Estas se suelen cobrar del espolio de la Sedeuacante. Las penas del Rey, otros dos mil marauedis al mismo respeto, y cobrarse del Subsidio, y escusado, que lo paga el Estado Eclesiastico. Al Arçobispo lo mismo, y cobrasse de encuentros de hazienda, que ay entre la mesa Arçobispal y la Capitular de los Canonigos, que se llama Refitorio.* Hasta aqui este Autor.

Destos fauores, y de otros, que luego dirèmos, y especialmente de los q̃ el cielo à hecho à esta Iglesia de Toledo: sin duda ay causa sobre manera singular, y no piẽso, tan escondida que se aparte y retire de qualquier bueno y sano juizio, porque mirando la Iglesia desde su principio, assi en la ley natural, como en la escrita, y de Gracia, siẽpre se cõsidera como Esposa de Christo, y vnas vezes la miramos afeada y denegrida, otras rebelde, desapazible, delicada, y melindrosa; otras varonil, hermosa, prudente, y amante de su Esposo; tanto que por alta manera le merece vnion tan intima, q̃ parecen vna cosa misma, de tal manera, q̃ Christo su Esposo viue en ella, esto es, ocupa su alma, llena sus deseos de suerte, que solo à Christo ama, y à èl solo siente, y hasta los sentidos interiores, y exteriores, no conocen, ni miran otra cosa, no les deleyta alguna, sino sola la hermosura, la nobleza, y riqueza de Esposo tan diuino, no oyen, ni siguen sino su voz, y todo quãto tocan es su Esposo; y por esta misma manera Christo se deleyta, y se goza, y con singulares demostraciones de amor, galantea (digamoslo assi) à aquella Esposa, que mas le merece su amor, y se precia de tenerle por Esposo. Por el contrario la Esposa diuertida, à quien fastidia la vista y voz de Christo, ya sabemos como mereciò ser tratada en todo tiẽpo, y quãto desmerece la pureza de amor, y agrado de su Esposo. Esto assi: hallo en Toledo (como dexo apuntado, y dirè despues en la vida de San Eleazaro) vna singular hermosura, sin aquella fealdad que tocò y desluziò otras Iglesias mas allegadas à Christo su Esposo, y que le tenian mas à la vista, y le comunicauan y gozaban de sus beneficios, mirauan su hermosura, se recreauan con su amoroso trato, y admirauan su poder en los milagros q̃ obraua en viuos y muertos: y pintar aora muchas fealdades en vna, que es la mayor de todas, como fue quitar la Iglesia ò Sinagoga de Herusalen, y otras sus confines, la vida à su Esposo por inuidia y aborrecimiẽto mortal à su persona, no es lugar ni ocasion de pintarlas, que se cansarà la lengua, y la pluma, y se congojarà el que las leyere, si les pone atencion, y tomarà espanto terrible de tã mõstruosa deformidad. Esta pues no tocò, ni afeò el rostro hermoso de la Iglesia, ò Sinagoga de Toledo, que de oìdas sentia alta y diuinamente de Christo su Esposo, de que procediò amarle tiernamente, y tenerle como à poder diuino, de que se veìan señales tan claras en sus palabras y en sus obras. Finalmente dexando mas ponderaciones gozò esta Iglesia el riego de la sangre del Cordero Chris-

Christo su Esposo, fue lauada, y hermoseada cō ella, sin auerse derramado vna gota por su parecer, ò desamor; antes defendido à su Esposo representandole hermoso, benigno, piadoso, y amante, para detener la violencia de las manos de la Sinagoga de Herusalen; y assi como esta quedò postrada, y arruinada por su infelicidad, y desamor, y su Tēplo y muros sin piedra sobre piedra, porlo cōtrario el Tēplo de Toledo, no solo no à descaecido, antes crecido en grandeza, magestad, y beneracion, colmado de vienes, famoso en el mundo, ilustrado con Perlados Santos, visitado celestialmente, enriquezido de priuilegios, y reconocido por vno de los primeros; y aquella Sinagoga fiel, y Esposa regalada y preserbada de la mayor ruga y mancha q̃ padecieron las demas, y libre de la espantosa amenaza y maldicion de la diuina justicia luze oy en la Ley de Gracia, y amor de su Esposo, y goza sus caricias. Y juzgo, que de aqui naciò, que los Ministros de su Templo, por estatuto inspirado del cielo no padezcā la infeccion de aquella raiz corrompida y cōtaminada con impiedad, y sacrilegio; y que rostro tan delicado y hermoso no padezca en su tez lunar, ni aū peca alguna del mayor pecado, y culpa mas injusta y cruel. Passemos pues adelante à referir estos fauores que mereciò esta Iglesia, de quien quise dexar dicho esto, para que mas, y mas seā veneradas las piedras de edificio tan soberano, assi en lo mistico de sus Fieles, que son el Templo viuo, como en lo material del edificio sumptuoso, y sagrado que gozamos, y veneramos.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

NO son para dexar las palabras de Vrbano VII. *Cunctis, dize, Sanctorum accretales scientibus, constitutiones liquet, quantæ Toletanæ Ecclesiæ dignitatis fuit ex antiquo, quantæ in Hispanicis, & Gallicis Regnis authoritatis extiterit, quantaque per eam in Ecclesiasticis negotijs vtilitates ac cesserunt, &c. Teque (sicut eiusdem vrbis antiquitus constat extitisse Pontifices) in totis Hispaniarum Regnis, Primatem, priuilegij nostri sanctione, statuimus, Palio itaque in Missarum celebrationibus vti debuisse, &c.* Esta Bula, y las demas, que citarèmos en este capitulo, trae D. Diego Castejon al principio del primer tomo de su Primacia, la de Pascasio, Gelasio, y Calixto. *fol.* 3.4. Y la de Honorio *fol.* 5. *pag.* 2 *Honorem nobilis, & famosæ Toletanæ Ecclesiæ, Apostolicæ Sedis propriæ, & specialis filiæ, volumus conseruare.* Lo mismo Luzio, *fol.* 6. *Eugen. III.* en Bula del año de 1152. *fol.* 7. *Statuimus, vt per vniuersa Hispaniarum Regna Primatus obtineas dignitatem.* Al de Braga. *Archiepiscopo Toletano, tanquam Primati tuo canonicam obedientiam, & debitam reuerentiam exhibeas.* Y en las Bulas de todos estos Papas se hallan estas palabras, hablando con los Arçobispos de Toledo. *Primatem te vniuersi Hispaniarum Præsules respiciant, ad te inter eos, si quod quæstione dignum exortum fuerit, referatur.* Veanse en Castejon, *fol.* 18. y en el 26. y 28. pone el reconocimiento del de Braga. La suspension del de Braga, *fol.* 8. al de Tarragona, *fol.* 9. *Tibi mandamus, & mandando præcipimus quatenus venerabili Fratri nostro Ildephonso Toletano Archiepiscopo, tanquam Primati tuo obedientiam sine molestia & cōtraditione exhibeas.* Las de Adriano, *fol.* 10. *Quod F. N. Pelagius Compostellanus Archiepiscopus à prædecessore nostro Anastasio Papa: videlicet, quod inter Primatus non debeat præiudicium irrogare.* La de Alexandro Castejon, *fol.* 15. & 16. & 14 La sentencia del Legado Iacinto, *folio* 18. *Per Apostolica scripta vobis (sufraganeis S. Ecclesiæ Compostellanæ) mandatum est, & firmiter iniunctum, vt Toletanam Ecclesiam, quæ à sanctis Patribus dignitas Primatiæ suprà totam Hispaniam indulta fuisse dignoscitur, tāquam matrem, & Magistram recognosceretis.* Los de Anastasio, *fol.* 19. Las de Alexādro III. *fol.* 23. & 24. Las de Inocencio, y Honorio III. *fol.* 34. & 30. De la Primacia sobre Narbona, y Tarragona *fol.* 29. & 30. Vease tambien Tamayo, verdad de Dextro, num. 6.

El Breue de Martino V. dize: *Venerabilem igitur Toletanam Ecclesiam paternis, vt decet, complectētem affectibus, quidque illius con-*

consideratione, & intuitu Archiepiscopus Toletanus, pro tempore existens Primas est; & propterea venerabilium Fratrum nostrorum Patriarcharum, ad instar quorum ad Primatum (licèt nomine dumtaxat diferat) eadem existant dignitates, quod præeminentia dignitatis administralis attolendos sit, æquanimiter recedentes; ad omnis ambiguitatis dubirm (quod forsam apud aliquos oriri posset) in posterum penitus submouendum, venerabilē Fratrem nostrum Ioannem, & successores suos pro tempore existens, Toletanos Archiepiscopos, in nostris, & successorum nostrorum Romanorum Pontificum, Capellis, Generalibusque, Consistoriys, & Concilijs, ac quibuslibet alijs publicis, ac priuatis locis, vltra sedis Apostolicæ Notarios, ac omnes, ac singulos alios (& prius promotos) qui Primates, & Electores Imperij nun fuerint, Archiepiscopos locum tenere, illesque, præponi, ac preferri debere, nec non omnibus, & singulis prærogatiuis, priuilegijs, & insignijs, quæ dectis Patriarchis competere poterunt vti, & gaudere liberè, liciteque posso, authoritate Apostolica tenore præsentium decernimus, & declaramus. Non obstantibus constitutionibus Apostolicis, statutis, & consuetudinibus Ecclesiarum, & locorum quorum libet iuramento, Apostolica confirmatione, & quali alia firmitate roboratione, cæterisque contrarijs quibuscumque. Trae esta Bula Castejon, al principio *tom.* 1. *fol.* 31. della hazen mencion Tamayo *sup. fol.* 139. Sebastian Cesar, &c. *Relect. disp.* 4. Y otros hazen della mencion.

Ser Canonigos de Toledo los Reyes, y Pontifices testifican Salaçar *vita Sancti Ildephonsi cap.* 17, cita à Iuliano, y al Dotor Blas Ortiz, Padre Portocarrero, *l.* de la decension *cap.* 1. Sanchez *Trat.* de las Grādezas desta Iglesia, y otros modernos. De los antiguos dize Luitprando *fragm. num.* 219. *Dixit B. Ildephonsus Missam die Sabbati (vt solebat) audientē B. Virgine, & cælesti Choro, qui canticis suis illam administrauit die Sabbati, anno DC. LXV. ob id vocatur Capellanus B. Virginis, & ob id diuulgato per Orbem miraculo Rex Recesuindus, & Vitalianus Pontifex nomine suo, & suorum successorum vouerunt se visuros die Natiuitatis illius Ecclesiam, quam propter aduentum Beatæ Virginis idem Sanctus Ildephonsus, libro de script. in additione ad lib. Isidori vocat terribilem.*

CAPITVLO XXI.

FAVORES, HONRAS, Y DONES, QVE LOS Emperadores, Reyes, y Principes Catolicos an hecho à la Santa Iglesia de Toledo, y à sus Prelados.

PAssò en silencio la estima con que algunos Romanos Emperadores an ostentado su afecto, y veneracion à la Santa Iglesia de Toledo. Bien la ostentò el Emperador Conantino en el Concilio, que solicitò se celebrasse en Toledo, como en silla Primada, para formar la diuision, y adjudicacion de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales; señalando por sufraganeas diez y nueue de la Toledana, y honrando cō su misma presencia à esta Ciudad, Iglesia, y Concilio; si à calificados testimonios damos credito. Bien lo ostentò el mismo en los singulares fauores, con que honrò al Arçobispo de Toledo Natalio, el qual le embiò vn libro, ò Catalogo de los Martires, que por la Fè auiā padecido. Bien lo ostentò el Emperador Constante, que reconociendo el milagroso aplauso, que la Reyna del cielo auia hecho à la Santa Iglesia de Toledo, y à su Prelado Ildefonso, baxando con la magestad de su Corte, à aquella, y honrando à este con la Pontifical Capilla, se alistò por hijo desta grauissima Metropoli, y hermano de sus Prebendados. Bien la ostentò el Emperador Carlos V. embiando à la Santa Iglesia de Toledo la preciosissi-

ma

ma corona, y capa, con que se coronò en Bolonia, que oy sirue al diuino culto, y celebrò Cortes en esta Ciudad. bien la ostentaron los dos Alfonsos, intitulados Emperadores de España, y de Toledo, Abuelo, y Nieto, que cõ tan preciosos dones enriquecieron à su Santa Iglesia, consagrando en ella sus vanderas, y grauando en estas la Imagen de su sagrado Templo. ¡Quanto aya solicitado el vno, y el otro, singularmente el Nieto, las soberanas creces desta Santa Iglesia Toledana, las glorias de su primacia, las prerogatiuas de sus Primados, consiguiendo le rindiessen la deuida veneracion, y obediencia, como à tal, los Metropolitanos de España, principalmente el de Braga, aclamanlo no pocos indultos de los Sumos Pontifices. Bien lo ostẽtò el gran Emperador Carlo Magno, tan venerador de la Santa Iglesia de Toledo, quanto verèmos en la vida de Santa Casilda.

Castejon to. 1. initio f. 8.

Passemos ya de la Imperial à la Real Corona, y resucitemos las memorias de las continuas, y crecidas hõras, cõ que los Reyes Godos an ennoblecido à la Santa Iglesia de Toledo, escogiendola ya para teatro de sus Coronaciones, ya para trono de sus assistẽcias, ya para tumulo de sus exequias, ya para blanco de su culto, ya para tesoro de sus liberales dadiuas, con que enriquecian su fabrica, su Templo, su Cabildo, sus Altares. Esmeraròse, entre otros, los Reyes Amalarico, Recaredo, Gundemaro, Sisenando, Cintila, Cindasuindo, Recisuindo, Vuamba, Eruigio, Egica, y Vuitiza, como lo manifestamos ya en los Concilios, que gozando estos Reyes el Ceptro Español, y Corte Toledana, se celebraron en la Imperial Ciudad. Leanse sus sabios decretos, y singularmente el que hizo el Rey Gundemaro en el decreto de su Concilio, donde dize:

Loaysa Decreto Gundem. Castejõ 1 2. p. §. 3.

No se entienda, que el Principado de la Santa Iglesia de Toledo, procede de nuestra determinacion, ò que es eleccion nuestra, que en este Concilio solo declaramos lo que muchos años antes en el Concilio, que el Santo Montano, Arçobispo de Toledo, en ella conuocò, auia determinado. Por tanto prohibimos en la difinicion deste decreto, que bien instruido celebramos, que ningun Sacerdote, desde este dia en adelante, se atreua en nuestra Prouincia, con vana emulaciõ, ò deprauada presumpcion, à menospreciar el Primado desta Santa Iglesia de Toledo, ni cismaticamente, con pretextos contumaces, intentẽ ascender al ordẽ, y dignidad agena. La misma gloria, canonizada por los Pontifices Sumos, sacò à luz el Rey Cindasuindo, de quien dixo el Coronista de los Godos, Iuan Magno? *Procurò, que se quitasse la contienda, que sobre la Primacia de las Españas auia entre los Prelados de Seuilla, y Toledo, interponiendo la autoridad del Sumo Pontifice, auiendo nacido su principal ocasion de Teuâ sclo, Arçobispo de Seuilla, que por auer con muchas eregias infamado su Iglesia, fue despojado de la dignidad, y passò à Africa, donde sembrò entre la simplicidad del pueblo sus errores.*

Roderic. l. 2 Hist. Hisp. c. 21. Ioan. Mag. 16. Hist. Gothic. 10.

Pues ya la estima, afecto, y veneracion, con que estos Reyes trataron, amaron, y reuerenciaron à los Prelados desta Santa Iglesia. Testigos son calificados los Santos Montano, Eufemio, Adelfio, Venãcio, Aurasio, Heladio, Iusto, los dos Eugenios II. y III. Ildefonso, Quirico, Iuliano, Felix, Cixila, Elipando, y otros; en cuyas vidas venerarèmos ostentaciones deste aprecio, manifestaciones deste amor. A los Arçobispos desta grã Metropoli vincularon estos Reyes la Coronacion, y Consagracion de sus personas, quando ascendian à tã suprema dignidad. A estos les concedian el primer assiento, y autoridad en sus Reales Cortes; y estos eran los principales Consejeros de su Reyno. Ni faltò la gloria de veneracion, y estima à la Sãta Iglesia de Toledo, y à sus Prelados, en el infeliz captiuerio de los Reyes Sarracenos, que muchos, ò los mas de estos amauan, y reuerenciauan à los Arçobispos, que en aquellos siglos regiã la naue Toledana.

Lleguemos yà à los siglos de oro,

en que recuperada España se esmeraron sus Reyes en llenar de fauores à la Santa Iglesia de Toledo, y à sus Prelados. Dè principio à todos el que le diò à la felicidad desta Imperial Ciudad el Rey D. Alonso el VI. su insigne Recuperador, gloria que por el mas honroso timbre de su escudo ostentaua en sus Reales priuilegios; y assi el primero que à Toledo concediò Era de 1139. à 13. de Abril, comiença: *Yo Don Alonso, por la gracia de Dios, Rey del Imperio de Toledo, y magnifico Triunfador.* Y la firma diziendo: *Yo Alonso, por la gracia de Dios, Emperador de toda España.*

Vide Castejon 1. p. c. 14

Como insigne Restaurador de la Ciudad, lo fue de su Santa Iglesia Metropolitana, por no dezir Fundador della: pues erigiò, y concediò de nueuo sus rẽtas, sus antiguos priuilegios, y su Eclesiastica Herarchia. Diola tã liberal, quãto piadoso dote, segũ veremos en su lugar; y entre los priuilegios que le concediò, fue, que los Palacios, y casas de los Arçobispos de Toledo, assi dentro, como fuera de la Ciudad, tuuiessen, y gozassen las mismas honras, inmunidades, y priuilegios, que los Palacios Reales. Defendiò valerosamente sus preeminencias, singularmente la de la Primacia, consiguiendo en fauor della, del Pontifice Vrbano Segundo, honrosos indultos, dirigidos à su primer Arçobispo D. Bernardo; de cuya mano auia sido coronado en Toledo; y reconociendo ser opuesto à esta dignidad D. Diego Gelmirez, Obispo de Santiago, Legado del Papa, le escribiò, diziendole: *Sepa vuestra Beatitud, que estamos atados con vinculo indisoluble de amor à la honra de la Iglesia de Toledo; que à dias procurais disminuir, y aniquilar. Assi os dezimos, y auisamos, q̃ de aqui adelãte no la perturbeis, para que la dicha Iglesia, por nuestro medio (lo que Dios no quiera) carezca de su autoridad.* Esta misma gloria de la Primacia defendiò siempre su nieto el Rey D. Alonso, hijo de la Reyna Doña Vrraca, y del Conde D. Raymundo, hizo insignes donaciones à la Santa Iglesia, como singulares honras à sus Prelados D. Raymundo, y D. Iuan el Segundo; de cuyas manos recibiò los Sacramentos de la Penitẽcia, y Eucharistia por viatico, en vna dehesa vezina al Viso, sin mas albergue, que el de vna encina, donde muriò este gran Monarcha, desengañando à todos, con quan igual passo huella la muerte los ceptros, y cayados, los Palacios, y las chozas.

Castejon 3. p. c. 1. §. 11.

Castejon 4. p. c. 1. §. 5. P. Higue. Hist. manuscripta Toleti p. 1. tom. 4. l. 18. c. 9. Salazar de Mendoza Chron. Archiep. Tol. vita Bernar. nondum excusa Histor. Compostellana.

Castejõ sup. 4. p. c. 2.

Passemos de los Alfonsos à los Fernandos; el vno segundo deste nombre, hijo del Rey D. Alonso el VII. que eligiò la Santa Iglesia de Toledo para teatro de su coronacion; el otro el tercero, aclamado siempre con el culto de Santo; con que honras no ilustrò à esta Santa Iglesia, y à sus Prelados. Aplaudiò, y defendiò los priuilegios de su Primacia; diòle al Arçobispo D. Rodrigo Ximenez de Rada el Adelãtamiento de Cazorla, que à sus expensas auia ganado. Concediòles la dignidad, y titulos de grandes Chancilleres de Castilla: Y aunque despachò el titulo de grã Chanciller el Sãto Rey, por los años de 1231. como consta de su priuilegio, dado en Guadalaxara à 12. de Abril, parece dèl mismo auerselo concedido antes el Rey D. Alonso el Nono al Arçobispo D. Martin Lopez de Pisuerga.

Que dirè de las honras, que hizierõ otros Reyes à esta Santa Iglesia, y à sus Prelados? El titulo de Chanciller Mayor de Castilla le renouaron, y cõcedieron de nueuo, con sus Reales priuilegios el Rey D. Alonso el Bueno al Arçobispo Cerebruno, y su hijo el Rey D. Enrique al Arçobispo D. Rodrigo; y à D. Ximeno de Luna el Rey D. Alonso el Vndezimo.

Castejon 4. p. c. 8. f. 802.

El Señor Rey de Castilla D. Iuan, q̃ demonstraciones no sacò à luz contra el Arçobispo de Braga D. Alonso de Cartagena, para que no impidiesse al de Toledo D. Alonso Carrillo, lleuar la Cruz Patriarchal leuantada por su Diocesi? En cedula despachada en Nauarrete à 20. de Agosto de 1418. dize: *Que los Arçobispos de Toledo son Pri-*

Castejon 1. p. c. 7. & p. 4. c. 14.

mados, no solo de las Iglesias de nuestros Reynos, mas de todas las otras Iglesias de las Españas, segun que lo fueron antiguamente, antes que los Moros, enemigos de nuestra Santa Fè, ganassen estos Reynos. El Rey D. Sancho, hijo del Rey D. Alonso el Sabio, erigiò en ella la Real Capilla, que oy veneramos, con el titulo de los Reyes Viejos, dotandola de doze Capellanias; premios de personas ilustres en sangre, y prendas, y aclamando en la escritura esta dotacion à Toledo cõ el renombre *de Cabeça de toda España*, y à su Santa Iglesia con la gloria de la *Primera della*. Fue su primitiua fundacion dõde oy vemos el Altar Mayor; hizose su Translacion adonde oy està por los Christianissimos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel; la qual ilustrò tambien con fundaciones Reales la Reyna Doña Catalina en Capilla especial, como assimismo lo es la intitulada DE LOS REYES NVEVOS, en la qual celebran los diuinos Oficios 25. Capellanes, y vn Capellan Mayor, cõ la mayor renta, que tiene España Capellanias; cuya gran parte dexò el Rey D. Iuan el Segundo, y añadiò no escasa la Reyna Doña Catalina. Apenas à gozado alguno el ceptro en España, q̃ no aya eternizado su memoria con alguna memoria, Fiesta, ò Aniuersario, instituido en esta Santa Iglesia; cuya Capilla Mayor oy es digno tumulo de quatro Reyes; à la diestra esta el cuerpo del Rey, ò Emperador D. Alonso el Septimo, y de su hijo el Rey D. Sancho el Deseado; à la siniestra el del Rey D. Sancho el Brauo, y del Infante D. Pedro, hijo del Rey D. Alonso. Ennoblecen assimismo a la Capilla de los Reyes Nueuos los Reales cuerpos del Rey D. Enrique el Segundo, de su Esposa la Reyna Doña Iuana, del Principe D. Iuan, su hijo mayor, de Doña Leonor, muger del Rey D. Iuan, del Rey Don Enrique el Tercero, y de la Reyna Doña Catalina su muger. D. Sanchez 3.p.§.12.

Ostentaciones fueron del afecto, y estima de algunos Reyes las preciosas dadiuas, con que enriquecieron à esta Santa Iglesia. El Santo Luis Rey de Francia diò las Reliquias que manifestarèmos; desde el qual tiempo la Metropolitana de Tours, entre Bretaña, y Normandia, formò hermandad con la Santa Iglesia de Toledo. El primer Felipe, Rey de España, Conde de Flãdes, le diò vna Canilla de Santa Leocadia. El Rey D. Fernando de Aragõ le concediò la prodigiosa lampara de plata, à que adjudicò las tres villas. Pues ya la estima, y beneficios, con que an ilustrado à la Santa Iglesia de Toledo, y à sus Prelados, los vltimos posseedores del ceptro Español, el Emperador, y Rey della Carlos V. y los tres Felipes II. III. y IV. mas cãpo pedian à mi pluma, que no es justo se diuierta de su principal assunto.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

LO de Constantino, Dextro *ab an. 324. ad 330. Sub Natali Toletano Pontifice, & Præside iussu Constantini Concilium Toleti contrahitur Episcoporum. Antiquæ Sedes, quæ suos fines amiserant, receperũt.* Castejon *p.1.c.8.§.3.* Vease *supr. cap.12.* lo de Constante, Iuliano, à quien cita, y sigue Salazar *vit. S. Ildeph. c.17.* De Carlos V. *sup. cap.12.* Del tiempo de los Godos dize el Obispo Asturiense *tract. de Princip. Eccl. Tolet. Tempore Gothorum nouimus totam Hispaniam, sub vno Rege fuisse, & Ecclesiã, quæ ipsi Regno pertinebat, sub vno Archiepiscopo Toletano, & cæteras Metropolitanas Sedes idest Narbonam, Tarraconam, Hispalim, Emeritam, & Bracharam, supradictæ Sedi subesse.* Y el Arçobispo D. Rodrigo *l. 2. cap.21. Cindasuindus à Romano Pontifice obtinuit priuilegium, vt secundum beneplacitum Pontificum Hispanorum Primatiæ dignitas esset Toleti, sicut fuerat ab antiquo, & per multas Synodos cum Episcopis celebratas.*

De las donaciones de los Reyes referidos, y en especial del Santo Rey, y de los demas, vease en el capitulo 24. El priuilegio del Palacio se halla en vn libro intitulado: *Priuilegia Toletanæ Ecclesiæ*; es de vite-

tela M.S. enquadernado en tablas, y està en el caxō 29.n.13. de la libreria de la Sāta Iglesia; comiença: *In Dei nomine, & eius gratia, incipit liber priuilegiorum, quæ à tēpore D. Aldephonsi ilustrissimi Hispaniarum Regis, Filij Ferdinandi Regis Toletana Ecclesia habuit, vsque in hodiernam diem, qui est sub Æra M. D. XXVIII.* Y al *fol.6.* dize: *Priuilegium Præfati Regis Aldephonsi, vt Palatia Toletani Archiepiscopi, ita sint honorata, & idem forum habeant, quod Palatia Regis habent.* Y en medio especifica, que no solo el Palacio de Toledo, sino el de otras partes: *Deinceps omnia Toletani Archiep. Palatia Regalium Palatiorum immunitas, & consuetudo perpetuo sit eis data, atque confirmata, sic in Toleto, quomodo, & in omnibus ciuitatibus, & Castellis de Toleto, vbi Archiepiscopus proprias casas habet, vel habuerit, &c.*

CAPITVLO XXII.

CORRESPONDEN LOS ARZOBISPOS DE TOLEDO en los deuidos obsequios à los Sumos Pontifices, y Reyes de España.

NO es mi intēto sacar à luz todas las acciones, con q los Arçobispos desta Imperial Ciudad an seruido à la Silla de Roma, y à la Corona de España: dos, ò tres propōdrè, por exemplo de muchas. Passo en silencio los sagrados obsequios, que los primeros Prelados, Elpidio, Iuliano, Saturnino, y Eugenio rindierō, segun veremos en sus vidas, à los primeros Vicarios de Christo, Pedro, Lino, Cleto, y Clemente. Passo los que en el Imperio de los Godos obraron principalmente los Santos Venancio, Heladio, Ildefonso, Eugenio Tercero, Iuliano, y otros. Passo los muchos qne les siruieron de Legados en empresas de sumo honor. El Arçobispo Hector Fernando, Antorcha resplandeciente, que con admiracion de otras Prouincias alumbrò à España, siruiò à la Silla Apostolica de Legado en el Cōcilio de Tarragona, celebrado por los años de 514. Pues ya los que assistieron à generales Concilios en nombre de los Sumos Pontifices.

Al Arçobispo D. Bernardo constituyò por Legado suyo à latere, cō plena potestad, el Pontifice Vrbano II. al qual, y à la Apostolica Silla siruiò en reedificar, como tal, las Iglesias de España, assoladas por los Barbaros, è instituir sus Obispos. Conuocò Concilio Nacional en la Galia Narbonēse, reparò lo estragado de las costumbres; diò mejor estado à la policia Eclesiastica; y valiendose ya del derecho de Legado, ya del de Primado de las Españas, sacò à luz otras acciones en obsequio de la Romana Tiara. El Arçobispo D. Gil de Albornoz, siendo Legado à latere, con exquisitas diligēcias, y desvelos hizo se restituyesse à la Silla Apostolica el patrimonio que se le auia vsurpado; con que Gregorio XI. que de proposito residia en Auiñon, boluiò la Corte à Roma.

Loaysa Decreto Gundem. Castejon p.4. c.1. §.3.

Salazar Dedicat. vit. S. Ildeph.

Siruiò tambien de Legado à la Silla Apostolica, que gozaua Paulo II. el gran Arçobispo D. Pedro Gonçalez de Mendoça; como tambien en auer cō tantas solicitudes cooperado en la introducion del Santo Tribunal en estos Reynos. Sixto V. hizo Legado suyo à D. Alonso Carrillo, encargādole graues negocios, de que se diò por bien seruido; y en demonstracion le hizo gracia de la prouisiō de todos los beneficios, por tres años, sin exceptuar mes alguno.

Passemos à representar otros dos, ò tres obsequios, por exemplo de otros muchos, que à los Reyes hizieron los Prelados de Toledo. Dexo los del Imperio de los Reyes Godos, que fueron

tantos, quanto arduos se ofrecian. El Arçobispo Pedro Segundo deste nóbre, se empleò en algunas, y graues Embaxadas, que le encargò el Rey Atanagildo, embiandolo a los Reyes de Francia. A penas se le ofrecio empresa de importancia al santo Rey Recaredo, en que no empeñasse las superiores prendas del santo Arçobispo Adelfio. Truxo de Francia para Esposa suya a Gosiunta, o Clodosinta, hija del Rey Sigiberto, y de la Reina Brunechilde.

En los siguientes siglos D. Bernardo quitò a los Moros la santa Iglesia de Toledo, q̃ les seruia de Mezquita. Reedificò la Ciudad de Tarragona en Cataluña, q̃ estaua despoblada, y proueiòla de Arçobispo. El Arçobispo Iuan el Segúdo acompañò a Luis Rey de Francia en la visita que hizo a Santiago de Galicia, y alcançò dèl para su Iglesia vna preciosa reliquia de S. Eugenio. El Señor Don Sancho, Infante de Aragon, hijo del Rey D. Iaime, Arçobispo de Toledo, acompañò al Rey D. Alonso el Sabio en la jornada de Granada: murio en esta conquista alãceado de los Moros en la Vega de Martos. El Arçobispo Don Cherubino fue Maestro del Señor Rey D. Alõso el Bueno, a quiẽ acompañò en gloriosas acciones. El gran Arçobispo D. Rodrigo Ximenez de Rada assistio con el Señor Rey D. Alonso el Bueno, y animandole en las batallas de las Nauas de Tolosa, y de Vbeda, ganò el Adelantamiento de Cazorla, de que le hizo merced el Rey D. Fernando el Santo.

Salazar de dicat. vitæ S. Ildeph.

Salazar sup. Castel. 4. p. c. 12.

Don Gil Albarez de Albornoz, Maestro del señor Rey D. Pedro, y de su Consejo, entrò en la del Salado, ò Tarifa, con el señor Rey D. Alonso el vltimo, y fue mucha parte para que se ganasse aquella insigne victoria. Cercò la Ciudad de Baeza, y no se alçò della, hasta que los Moros le dierõ la de Alcalà de Abenzarin, que es la Real, à ocho leguas de Granada, donde puso Iglesias. Que diremos de las finezas, con que el ilustre Arçobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, hijo de D. Iuan Martinez de Rojas, señor de Monçon, y Cabia; cuya nobilissima familia es tan venerada en Castilla, siruiò a su Corona, y siendo Obispo de Palencia en la Compañia contra los Moros, con tan gloriosos efectos, que mereciò para si, y para los sucessores el Titulo de Conde de Pernia, que oy se conserua en ella. Estimòle sobre manera el Infante Don Fernando de Aragon, à quien assistiò en la conquista de Antequera. Eligiòle, para que en Aragon solicitasse su pleyto, à que assistiò con tan feliz remate, que mereciò la gracia deste Rey, en cuya Coronaciõ se hallò, y en cuya jornada à Valencia, à verse con el Papa Benedicto XIII. le acompañò. Muerto el Rey D. Enrique, siendo el Rey D. Iuan el Segundo niño; se le entregò el gouierno destos Reynos a su madre la Reyna D. Catalina, embarcò al Arçobispo en el cõ fineza, y todos los negocios de mas importancia passauan por su mano. No diuertian estas ocupaciones, la atencion à su Iglesia, en cuyas medras, à lo diuino, y humano, velaua como solicito Pastor.

Salazar sup.

Castejon 4. p. c. 25.

El Arçobispo D. Iuan de Contreras, trabajò no poco en efetuar las pazes entre los Reyes de Aragon, y Nauarra: accion que le encargò el Rey D. Iuan el Segundo. Con el mismo Rey se hallò acompañandole, y siruiẽdole el Arçobispo Don Gutierrez Aluarez de Toledo, en la victoria, que ganò de los Moros de Granada. Los obsequios que à la Real Corona rindiò el gran Arçobispo D. Pedro Gonçalez de Mendoza, hijo del Marquès de Santillana, Señor de las casas de Mendoza, y de la Vega, hermano del primer Duque del Infantado, Cardenal de España, Patriarca de Alexandria, tan notorios son como gloriosos: citròlos vn Coronista suyo, diziendo: *Acompañò a los señores Reyes Catolicos, D. Fernando, y D. Isabel, en todas sus jornadas de paz, y guerra, entrò en la batalla*

Salazar de Mẽdoza dedicat. a la vida de S. Ildeph.

lla de Toro, y no les faltò vn punto en la cõquista del Reyno de Granada, hasta que acabò, auiendoles hecho para ella muy grandes ayudas, y socorros. La primera Cruz que se arbolò en el Alhambra, fue la de su Prouincia. Allanò todas las dificultades, que se les ofrecieron a los señores Reyes Catolicos en la sucession de los Reynos. Igual fue la assistencia, que hizo al Rey D. Enrique Quarto. Las empresas en que a los Reyes siruiò el gran Arçobispo D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros, no solo en la conquista de Oran, si no en los viages que à Galicia hizo con el Rey Catolico D. Fernando, y en el gouierno de España, que por èl, y en su ausencia assistiò, à luz las sacan sus Coronistas. El Arçobispo D. Iuan Martinez Siliceo, que tanto ennobleciò su Iglesia, con el estatuto de limpieza, q̃ en ella triunfando de tantos Opositores, venciendo tan graues dificultades estableciò, siruiò al Señor Emperador quatro años continuos, con la tercera parte de sus rentas para sus empressas, y al gran Felipe Segundo con ochenta mil ducados para la jornada de Inglaterra.

Castejon 4. p. 135.

Que assistencias, que seruicios no hizo el Eminentissimo señor D. Bernardo de Rojas, y Sandoual, al Rey Felipe Tercero, de quien fue sobre manera estimado, y querido. Tenia el Arçobispo hechas grandes preuenciones para acompañar a su Magestad en el viage, y recibimiento de la Princesa D. Isabel su Nuera, hija de Enrique Quarto de Borbon, Rey de Francia, q̃ casò con nuestro Rey Felipe Quarto, Impidiòle la enfermedad, y dandole cuenta de su sentimiento, de no irle siruiendo en ocasion tan precissa, le embiò cincuenta mil ducados de plata, como otras vezes le auia seruido con otros considerables donatiuos. Emulo de su magnanimidad el Eminẽtissimo señor D. Baltasar de Moscoso, y Sandoual; consta a todos, que oy cõ admiraciõ veneramos su liberalidad, y piedad, que le an solicitado a actos tan heroycos, professando ser el empleo de sus rentas, seruir a su Rey, quãdo la necessidad obliga, y sustentar à los pobres, a que siempre se reconoce por obligado.

Capitvlo XXIII.

A ESTA IMPERIAL CIVDAD, Y A SV SANTA Iglesia ennoblecen Reyes, è Infantes, Reynas, è Infantas de Toledo, que por su perfecta vida merecieron ser aclamados y tenidos por Santos.

Teodora Reina.

LA primera Corona q̃ Toledo en esta empressa entre otras nos puede ofrecer, es su Reina Teodora, cuya Fè, y piedad tanto mas se descuella, quanto mas la procuraron ahogar las espinas de la infidelidad Arriana, y sacrilega impiedad de su Esposo el Rey de Toledo Leouigildo. Entre estas, como rosa entre espinas crecio, y jamas se marchitò la belleza de su heroica virtud, por no dezir santidad, con cuya gloria enriquecida, enriquecio a Toledo, y a su santa Iglesia. Aqui murio despues de auer padecido por la Fè cõ su padre, y hermanos santos desterrados en Seuilla. Calificòla cõ su elogio S. Maximo Arçobispo de Zaragoça diziendo: *Teodora hija del Duque Seueriano, y muger de Leouigildo, hembra ilustrissima en la honestidad, en la santidad de la vida, y en la cõstancia de la Fe muere en Toledo: dasele sepul-*

pultura en santa Leocadia con graue sentimiento, y copiosas lagrimas de la Ciudad, y de los suyos. Aplauden esta aclamacion de SANTA otras mas modernas plumas: y no menos insigne de generació. Hija es Teodora de varones santos, Seueriano, y Teodora, zelosos Elias de la Fè diuina, porque padecieron no corto destierro. Madre es del inclito Martir Ermenegildo, y del venerable Recaredo, hermana de cinco Santos canonizados, S. Leandro, S. Isidoro, S. Fulgencio, santa Florentina, y san Braulio.

RECAREDO REY.

Siga el hijo a la madre, *Recaredo.* Sus glorias a lo humano, y mucho mas a lo diuino, su Fè, zelo, Religion, liberalidad, limosnas, piedad, perfeccion de costumbres, santidad, y destruicion de la heregia, Arriana en España, bláco son, no solo de las plumas de nuestros Escritores, sino tambien de las de los Sātos, Maximo, Isidoro, y los Gregorios, el Turonense, y el Magno, Pótifice de la Iglesia, de quien fue tiernamente amado. De sus Coronistas, vnos lo intitulan SANTO a boca llena, y aun SANTISSIMO, otros le aclaman BIENAVENTVRADO. Estos sin rezelo afirman goza con su hermano Ermenegildo la aureola en el cielo, aquellos testifican reina en la Triunfante Iglesia, como quien tanto defendio la Militante, venerandolo todos por acerrimo defensor, y singular propagador de la Fè. Confirme la censura de todos la grauissima del Concilio III. Toledano, en el qual aquellos santissimos, y sapientissimos Prelados tan altamente sintieron de Recaredo, que con aclamacion vniuersal prorrumpieron en estas vozes: *A quien à de conceder Dios el eterno premio, sino al verdadero Rey Recaredo? A quien la eterna Corona, sino al hijo verdadero de la Iglesia Recaredo Rey? A quien la gloria presente, y la futura, sino al verdadero amador de Dios Recaredo Rey? El es el que a la Iglesia Catolica grangea nueuos pueblos, èl el que merece el premio de los Apostoles, pues exercita su oficio. El es el amado de Dios, y de los hombres, pues tan admirablemente glorifica a Dios en la tierra.* Hasta aqui los elogios del Concilio, y assegurados con la excelencia de su muerte en Toledo, donde colocò su solio, y se venerò su Real tumulo, como la cuna de su nacimiento, y educacion en Seuilla.

D. Alōso de Cartagena, Anath. c. 2. D. Rodrigo, l. 12. c. 15. Morales l. 12. c. 1. Marian. l. 5. c. 12. Baronio àn. 587. Turonens. l. 9. c. 5. Lucas Tudés. æra 610. Paulo Emerit. vita Mauso.

VVAMBA REY.

No ensalça cō inferior gloria a Toledo su Rey VVAMBA, nobilissima descendencia de los Godos. Los gloriosos trofeos que de sus enemigos consiguio, los edificios, y obras con q̄ ilustrò a Toledo, blanco son de calificadas plumas, y no passarà en silencio la mia la causa del nueuo estado, que tomò. Eruigio, ambicioso del Ceptro Toledano, ò Español maquinò vna traicion. A que no fuerça la sacrilega ansia del señorio! Determinòse pues dar vna beuida a Vvamba, que al punto lo dementasse, executò esta accion, consiguiò este intento. Los Titulos, y Señores de Palacio, no me atrebo a presumir si sabidores del caso, ò cooperadores en èl, que al Sol, cuyo nacimiento esperan, al Principe, cuya obediencia aguardan, mui tornasoles son; luego al pūto, ò juzgando, ò fingiendo juzgauan estar el Rey apoderado de accidentes mortales, hizieronle confessaran luego. Entonces eligierō por Rey, ò reconocieron a Euruigio, a quien competia la sucessión del Reino. Vvamba boluio en si, conocio el estado, en que le auian puesto, y desengañado de la vanidad de su Corona, de la infidelidad de sus Cortesanos, apreciando deuidamente las mejoras de Corona, y Cortesanos del cielo, se retirò a Pampliega, celebre Monasterio de la Orden de San Benito, trocò por la Religiosa Cogulla, la Real purpura, y hizo vna vida tan ajustada a aquellos sagrados empeños, que merecio las aclamaciones, y titulo de BIENAVENTVRADO, y de SANTO, que le dan algunos Escritores, y entre ellos Filipo Ferrario en la Typografia, que compuso de los Santos, que no estàn en el Romano Martirologio, lo pone entre los Santos de España a 15. de

Ferrar. Typogr.

Ene-

Enero en el Monasterio de Pampliega. Su Religion le estima como tal, y como tal fue su cuerpo siempre venerado; à cuya causa, para ilustrar à Toledo, el Rey Don Alonso el Dezimo mandò trasladar à ella de Pampliega su venerable cuerpo, que oy està, vì, y visitè en la pequeña Capilla, en q̃ fue presa Santa Leocadia, al vn lado della, y al otro correspondiente el Rey Recisvindo, que tambien gozò, y goza aclamaciones de Rey Santo, como otros Principes de aquellos Siglos de los Godos.

Recisvindo Rey.

Digno es de colocarse en este Real, y Santo Coro el Principe de D. Pelayo, hijo del Catolico, y valeroso Duque D. Fauila, y Nieto del Rey Cindasuindo, de la ilustre sangre de los Godos. Naciò en Toledo; y si à calificados testimonios, y antigua tradiciõ damos credito, presagios mostrò el cielo de su santidad, cõ vn milagroso sucesso. Refieren graues Historias, que los habitadores de la noble, y antigua villa de Alcantara, reconocieron venia por las corriẽtes de Tajo, que passando por Toledo desciende à este lugar, vna caxa muy bien breada, la cogieron, abrieron, y dentro della, con singular admiracion, vieron venia vn niño de pocos dias nacido, con gran abundancia de oro, y de joyas, y vn letrero, que dezia el nombre del Infante D. Pelayo, encargando sobremanera su educacion, con premios al que à ella atendiesse. En fee deste prodigio, que fue raro, auer el Infante llegado viuo, se guarda en el Real, Ilustrissimo, y grauissimo Conuẽto de los Señores Freyles Cistercienses de Alcantara, en el encaxe de vna pared de vna rica Capilla, vna caxa, que es tradiciõ fue en la que vino este Infante; cuyos trofeos de los Moros en las Asturias (cuyo Principe, ò Rey fue aclamado) se indicarõ por milagrosos. Tal fue, entre otras, la victoria, que solo con mil Soldados Christianos ganò de Tarif, Rey de Cordoua, que con grauissimo exercito de Moros le quiso rendir; y todas las saetas, y piedras, que los Barbaros, à èl, y à sus Soldados arrojauã, se boluian contra ellos; con que animados los Catolicos, les acometierõ, y mataron mas de ciento y veinte y quatro mil Moros, y mas de sesenta y tres mil huyeron.

D. Pelayo Principe.

Fue este triunfo en vna cueua llamada *Couadonga*, à vn lado de las Asturias de Ouiedo, por la parte que confina con las de Santillana; y dentro deste sitio, en reconocimiento de tan milagrosa victoria, edificò el Rey D. Pelayo vna Iglesia, que oy se llama *Nuestra Señora de Couadonga*, y es Monasterio de Canonigos Reglares Augustinos. Tienese por cierto, q̃ el dia deste triunfo se le apareciò en el cielo al Rey Don Pelayo vna Cruz; à cuya causa la eligiò por estandarte, y lleuaua vna de roble en todas sus empresas; la qual despues el Rey Don Alonso el Tercero, intitulado el *Magno*, lleuò de la Iglesia de Santa Cruz de Cangas, donde estaua, y guarnecida de oro, y piedras la puso en la de Ouiedo, dõde aora està. Pues ya el ardiente zelo, cõ que en compañia de Vrbano, Chantre de la Santa Iglesia de Toledo passò tantas, y tan grandiosas Reliquias, assi desta, como de otras muchas Iglesias de Castilla, y de otras partes à las Asturias, en la perdida de España. Diez y nueue años Reynò, si bien como Principe, mas como Sãto, muriò el de 735. ò 37. Dieronle en Cangas sepultura, con su Esposa la Reyna Gaudiosa, y despues fueron ambos trasladados à la Iglesia de Couadonga. Su fama en vida, y muerte fue llena de estimaciones de Santo, y con este renombre le aclaman graues Historiadores.

No faltaron Principes Toledanos Santos en los infelizes Siglos de los Sarracenos. Tres Infantes, hijos de Reyes Moros desta Imperial Ciudad, la ennoblecieron con santidad heroica. Santa Casilda, celebrada de las Iglesias de España, y el Santo Sopetran, ò Petran, hijos fueron de Almenon, Rey de Toledo; como del Rey Ga-

S. Casilda Infanta. Sopetran Infante.

Galafre (aunque segun otros, hermano) el Santo Infante NICOLAS, martirizado en Ledesma. Sus vidas ocuparàn lugar en la de Santa Casilda.

NICOLAS MARTIR INFANTE.

Ciña estas glorias la corona de vna Reyna desta Imperial Ciudad, que mereciò la del cielo por Esposa de su Rey. Su nombre, TERESA; su prosapia hija de D. Ramiro Ordoñez, Rey Godo, y de su Esposa Doña Eluira; fue su hermano el Rey D. Alonso el Quinto; cuyo Imperio començò el año de 999. A este pues, que era de corta edad, embiò Adoalli; otros le nombran Obeydalla, Rey Moro de Toledo, à pedir à su hermana por Esposa. Fueron Embaxadores en esta accion Mustatan Morabito, y Beroncio, Arcediano de Toledo; el qual lleuaua orden secreto del Arçobispo Vicencio, de desayudar à este tratado, juzgãdolo con razon por sacrilego. Concediò en esta peticion el Rey Don Alonso.

TERESA REYNA.

Diòse quenta à Teresa del caso; ella solicitada de mas superior Esposo, deseò impedir el que seguia el Rey; mas como tal vez no arribã los mas ansiosos deseos à las execuciones pretendidas, violenta se rindiò à la disposicion de su hermano, y con pompa digna se partiò, y llegò à Toledo, donde se celebraron las bodas con el Rey Adoalli. Perseverò Teresa en el deseo de cõseruar su pureza; intimòselo al Rey, diziẽdo: *No llegues à mi, que si te atreues, el Angel de Dios te castigarà; porque è consagrado con voto à Christo mi virginidad.* Halucinòse el ciego Rey cõ tanta luz, no obedeciò à la voz del cielo, notificada por Teresa; y assi pagò luego la pena de su atreuimiento: que no se conoce este, hasta que llegue aquella. Hiriòle el Angel, enfermò grauissimamẽte, experimentò euidente peligro de su vida, y eligiò por medio, para assegurarla, boluer à la Reyna à su hermano Don Alonso. Embiola pues con Real aparato, y acompañada del Arçobispo, y de otros personages grandes, llena de ricas joyas, y preseas. Llegò à la Ciudad de Leon, donde celebrò con su Esposo Iesus las bodas, à q̃ le guiaua su estrella, y solicitaua su pecho. Recibiò alli el Abito del grã Patriarcha S. Benito, y con el arribò à tã suprema perfeccion, q̃ por ella le conceden los Escritores el titulo de *Sãta*, y su Sagrada Religion la pone en el Martirologio de los suyos à los 25. de Abril, en que testifican algunos se celebra su fiesta. Con igual respeto son veneradas sus Reliquias, que ilustran à la Ciudad de Ouiedo, en vn venerable sepulcro; cuyo epitafio, buelto de barbaro Latin en Español, dize: *Este Sepulcro cubre el sagrado cuerpo de Teresa, hija del Rey Bermudo, y de la Reyna Eluira, dedicada à Dios, nacida de claro linage, y mas ilustre por su santa vida, ajustada à su Regla; imitala si quieres ser perfecto. Muriò à los 7. de las Kalendas de Mayo, en la feria quarta, à la media noche. Era de M. LXXVII. en la sexta edad del mundo. Concede ò Christo perdon, Amen.* Otra hermana desta Santa Reyna, por nombre Sãcha, muriò tambien santamente en este mismo Monasterio.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DE Recaredo, S. Isidoro *Chron. Recaredus opes suas in miseris, thesauros suos in egenis recondens, bonis initijs bonum finẽ adeptus.* S. Maximo *ann. 612. Mihi beata est memoria S. Regis Recharedi, fidei Catholicæ vindicis, quem credo in cælo cum fratre viuere.* Don Alonso de Cartagena *Anacephal. c. 27.* D. Rodrigo *l. 2. c. 15. Toleti fine pacifico migrauit ad Christum.* Tarrata *Chronic. Obijt autem S. Dei Recharedus in ciuitate Toletana, anno sui Regni XV.* Pisa *l. 2. c. 17.* le dà el titulo de *Bienauenturado.* Loaysa *not. in decret. Gundem. fol. 269. Sanctissimus Rex Recharedus abiurata, & extirpata in tota Hispania hæresi Arriana, remouit omnia, quæ impedimentum poterant aferre ad fidem augendam.* El Concilio: *Cui à Deo verum meritum, nisi verò Catholico Recharedo Re-*

Regi? Cui à Deo æterna corona, nisi vero Ortodoxo Reccaredo Regi? Cui præsens gloria, ac æterna, nisi vero amatori Dei Recaredo Regi? Ipse nouarum plebium in Ecclesia Catholica inquisitor, ipse meretur veraciter Apostolicum meritum, qui Apostolicum meretur officium, ipse sit Deo, & hominibus amabilis, qui tan mirabiliter Deum glorificauit in terris. Veafe la carta que S. Gregorio le efcriuio, *l.7. regist. n.* 126. Y S. Ifidoro *Chron.* De Ingunda S. Maximo *à n.618. Ingundis Sigiberti, & Brunichildis Regum Gallorum filia, virgo pulcherrima, sed, & animi moribus, & fidei Catholicæ constantia multo pulchrior, &c.* Veafe mi libro de los Santos de Seuilla, f. 136. & 139. y a Vualnefrido *l.3. de gest. Lomb.*

De Vvamba Ferrario 15. *Ian. In Hispania in Monasterio Pāplidensi depositio Vvāba Regis.* Pifa *l.9.c.9.* lo intitula Santo. De fu fantidad, y acciones, Ifidoro Pacenfe *Chron.* Luitpando *à n.*672. 676. 680. Sandoual *hist. trium Episc.* Iepes *cent. cap. cit.* y otros. La renouacion de la Ciudad puefta en la puerta.

Erexit, factore Deo, Rex inclytus vrbem Vvāba sua celebrē prætendens gentis honorē. Luitpando ann. 680. XIV. die Octob. *Hoc anno datur pœnitētia Regi Vvambanæ (erat enim dies Dominica) prima hora noctis. Rex in se reuersus tondetur, & accepto habito Monachi Benedictini cum comite Alberto Pampliegum, eius Ordinis præcipuum cœnobium latus petiuit.*

De Pelayo, veafe à Pifa *l.5.c.56. lib.3.c.* 1. & 2. Ponelo entre los hijos de Toledo infignes en fantidad. En la Genealogia de los Reyes de Efpaña, impreffa con Vafeo, y Tarrafa en Colonia año de 1577. fe dize *fol.* 767. *Cathalogus Regum Gothorum, qui in Hispania regnarunt, vsque ad infantem, sicuē sanctum Regē D. Pelagium.* Y al fol. 770. *Pelagius Rex sanctus electus, & proclamatus fuit in Regem anno* 717. *regnauit annos sexdecim. Mortus est in Cangas à num.* 732. *alij dicunt* 737. *Princeps fuit hic, & religione, & militari virtute clarissimus.* Iuliano *Chron. num.* 234. *Iulianus Lucas, &c. qui vixit sæculo sanctissimi Regis, & Reparatoris Hispaniæ Pelagij.* De los tres, Sopetrā, Nicolas, y Cafilda veafe en la 2. p. fig. en la vida defta Santa.

De Doña Terefa, y del cafo referido trata Morales *l.17.c.*23. 39. 30. 39. 48. Fray Geronimo de Caftro *hist. Reg. Goth. l.13. decis.* 12. Salazar *prob. ad Card. P.* Claudio Clemente *Chronol. cent.* 11. *f.* 37. Iepes *to.3. cent.*4. Vafeo *à n.*993. Don Rodrigo *l.5.c.* 17. Lucas de Tui *Chron. in Adella.* Tarrafa *in Aph. V.* y otros. Iuliano *Chron. num.* 524. *Abdala Rex Toleti, interueniente Vicentio Archiepiscopo Toletano, mitit Gerōtium Archidiaconum Toleti, & Mustafam Morabitū ad Regem Ildephonsum Iuuenem, &c. vt Tharasiam sororem darent vxorem sibi. Gerontius gerebat in mandatis ex parte Archiepiscopi clanculum disuaderent hoc matrimonij adeò perniciosum, &c.* Y en el 525. *Abdala die nuptiarum mulcet Tharasiam lachrymantem, & cum constanter monet illum, ne sibi vim inferat, quoniam prius Christo vouisset virginitatem suam, ille, &c.*

El titulo de Santa le conceden Tarrafa, Caftillo, y otros. En el Martirologio de S. Benito intitulado, *Lignum vitæ*, à 25. de Abril. *In Hispanijs depositio S. Tarasiæ Reginæ filiæ quondam Veremundi Secundi, Regi nuptum data, miraculo se ab eo relicta, in Monasterio Sancti Pelagij. Oueti vitæ reliquum traduxit, bonisque operibus plena migrauit ad cœlum.* En el de Filipo Ferrario: *Oueti in Hispania Beatæ Theresiæ Reginæ.*

Capitulo XXIV.

GLORIOSO LVSTRE DE LA SANTA IGLESIA DE Toledo, y de fus Prelados: fus copiofas riquezas, vinculadas al diuino Culto, fuftento de fus Miniftros, limofnas de los Pobres,

El Rey Don Alōfo el VI. y fu Efpofa.

En principio las copiofas rentas, que recuperada Toledo le dieron por efcritura publica a fu iluftrifsima Iglefia, al Arçobifpo D. Bernardo, a fus fuceffores, y Prebendados. Tales fueron, las villas de Barciles, Cubexa, Alcobria, Almunacio, Xauanas de Rodelles, Alcoleya, Brioga, Almunia, y otros lugares de la Sagra, y de otros partidos, con

Caftejon 4. p.c.1.§.12.

otras ricas possessiones suyas, y la tercera parte de los diezmos de todas las Iglesias de aquella Diocesi. Adjudicòle copioso numero de las mayores Mezquitas, con todas las rentas, que le tocauan.

Esmeròse su padre el Rey D. Alonso en el afecto à la santa Iglesia, ostentantandolo entre otras insignes donaciones, en la que hizo de la dezima parte de todas sus Reales rentas. Pues su hijo, y del Conde D. Raimundo el Rey Don Alonso el Septimo con copiosissimas riquezas engrandeciò à la santa Iglesia, à D. Raimundo su Arçobispo, y a todos sus sucessores, dieron èl, y su primera Esposa Doña Berenguela las villas de Alcalà de Enares, y de Ribas; auiendo antes el Arçobispo D. Bernardo ganado de los Moros la fortaleza (al parecer inexpugnable) de Alcalà la vieja. Diole assimismo cō la Emperatriz Doña Riua su segunda muger, todas las eredades, y possessiones, que de Hugo Mōge, Maestro, y Medico de su madre vacaron, y las posseìa por merced Imperial: como tambien les dio la decima parte de todas las rentas Reales, que gozaua en Madrid, y Calatraua, con la principal Mezquita desta Villa: y concedio assimismo a la santa Iglesia, y a sus Canonigos por juro de eredad la dezima parte de toda la moneda que se fabricasse en Toledo. Y la Reina Doña Vrraca sucessora de su padre el Rey D. Alonso, ostentò su afecto entre otras insignes donaciones, con la que hizo de la dezima parte de todas sus Reales rentas. Pues que dirèmos de otros Reyes, y Principes, q̄ enriquecierō, como tales à la Sāta Iglesia. Prolixo fuera sacar a luz otras preciosas donaciones, que estos dos Reyes Alfonsos, sus Esposas, y sus hijos, y otras personas de su Real Prosapia hizieron a esta santa Iglesia Toledana, quiē gustare verlas, las hallarà en vn Manuscrip intitulado: Priuilegios de la Iglesia Toledana, posseelo su libreria, donde lo vi muy despacio, como tambien en su Archiuo otro Manuscripto de pergamino de antiguedad de 300. años, lleno de otros priuilegios, y donacion destos Reyes, y Emperadores Alfonsos a la santa Iglesia de Toledo, y a sus Arçobispos. Entre las quales es muy especial la que le hazen de algunos Castillos, villas, y lugares, que son (lēguage es suyo) *Allende Guadalquibī*, especificādo a Muradel, Niebla, Oleos, Torres, Tea, y Teresa.

Passemos ya a las riquezas que posseyò la santa Iglesia de Toledo, por la liberalidad del Rey D. Fernando el Santo. En el termino de Baeza, Vzeda, y Cordoua hizo donacion a esta ilustre Metropoli, y a sus Arçobispos de varias tierras, viñas, y possessiones: como a la misma, y a su hijo Don Sancho, electo por su Prelado, de la villa de Esnatoraf con sus aldeas, y terminos, por juro de eredad. Dioles tambien el mismo Santo Rey las villas de Quesada, y Tea, con todas sus Aldeas, y todos los Castillos, villas, y lugares, que ganò el gran Arçobispo Dō Rodrigo, a quien el exercicio del baston no estoruaua al del baculo Pastoral, ni el vso del Pastoral baculo, a la gloria del baston. Fueron pues estos lugares, Cuellar, Cuenca, Chiellas, las Cueuas de Almizdran, Cortes, Cebas, Torres de Laycun, assi se nombra en este priuilegio, en el qual concede tābiē el Rey a esta Santa Iglesia rētas sobre los Almoxafarifazgos de Toledo, y sobre otras regalias de Guadalfaxa.

El Rey Don Alonso el Sabio dio a esta Santa Iglesia la dezima parte de todos los derechos, que pertenecian al Alguacil Mayor de Toledo. El Rey Don Alonso el Bueno a su Arçobispo D. Cherubin (a quiē cō estremo amo, y estimo (le dio la villa de Illescas, el lugar de Azaña, la Ciudad de Osma, y su Castillo: como a su sucessor, D. Gōçalo Perez para su Dignidad, è Iglesia, le dio las villas de Salamanca, y de Esquiuias, y hizo essentos a los vassallos

Castrejon 4. p. c. 10. fol. 714. c. 5. fol. 718. c. 6. fol. 725. ca. 11. f. 823.

llos de la Santa Iglesia, del tributo intitulado *Fonsadera*, que pagaban los q̃ no acompañaban en las guerras a sus Reyes: y al Arçobispo D. Martin de Pisuerga, y a su Santa Iglesia concediò todos los diezmos de Guadalaxara. El Rey Don Enrique, hermano del Rey Don Pedro el Cruel, confirmò el Señorio de Illescas, que goçaban los Arçobispos de Toledo; y permutò con D. Gomez Manrique, que lo era entonces, y muy venerado del Rey, la Ciudad de Alcaràz por la villa de Talauera. Bien pudieramos coronar estas liberalidades, con las de los Felipes Segundo, Tercero, y Quarto; pero por ser estas tan conocidas, las passò en silencio.

Las riquezas de sus Prelados, son las que le rinden assi sus Arçobispales rentas Eclesiasticas, ò mesa Arçobispal, que comunmente llegaràn vn año con otro à docientos y cinqueta mil ducados, como las que le rinden las Seculares, llamemos las assi, de los lugares, cuyo Señor temporal es, quales son las insignes villas de Alcalà de Henares, Talauera de la Reyna, Cazorla, y todos los Pueblos de su Adelantamiento, segun diximos, que por mas que an procurado turbar su jurisdicion, y disminuir sus acrecentamientos con sus pretensiones, y pleytos, los señores Marqueses de Camarasa; an salido en ellas, y en ellos vencidos, como los venciò el Eminentissimo señor Don Bernardo de Rojas y Sandoual, à quien la Santa Iglesia de Toledo, y su dignidad deue innumerables augmentos, y entre otros la jurisdicion de la villa de Viruega, y la pazifica possession de los derechos de su Primacia, reconocidos por los Prelados de España, y en especial por el de Burgos.

Concluiamos las rentas, que goça oy esta Santa Iglesia, sus Prelados, y Prebẽdados, cõ la autoridad, q̃ dellas dà el Illustrissimo señor D. Diego de Castejon, Obispo de Taraçona, testigo bien calificado por la ciencia, y experiencia en el gouierno desta gran Metropoli, tratando pues dellas dize: *An los Pontifices Sumos, los Reyes de España, y todos los Monarchas del Vniuerso reconocido à esta Santa Iglesia, despues de la Romana, por la mayor. Iuntas todas las Iglesias de España, no exceden mucho el valor de la renta de la Mesa Arçobispal, à llegado muchos años a trecientos mil ducados, a docientos y cinquenta lo mas comun. Es grande el caudal de la Mesa Capitular. Sube de quarenta mil ducados de renta la hazienda de la fabrica. Las dotaciones de Capillas particulares componen vna suma grande. La forma de consumirlas realça esta grandeza, la puntualidad en el el culto Diuino, la magestad, la grauedad, la deuocion tan vniformemente se platican en el grado mas alto, que puede imaginar lo humano, que del culto, con que en la celestial, si no es Dios venerado, es el exemplar mas viuo, que conocemos en la tierra. No estima esta Religiosissima Comunidad, su riqueza con otro fin, su largueza se aplica en primer lugar à este. Luego, como verdaderos Eclesiasticos miran por el reparo de las necessidades comunes.*

PRVEBA DE LO REFERIDO.

VEASE el libro M. S. citado de los Priuilegios de la Santa Iglesia de Toledo. El primero comiença: *Priuilegium de dote, quam fecit venerabilis Rex Aldephonsus Ecclesia, B. Mariæ de Toledo, in consecratione ipsius.* Prosigue luego, como ganò à Toledo, y dedicò su Santa Iglesia con los Obispos, y Señores, que nombra, y añade: *In quorũ præsentia Episcoporum, & Collegio meorum Primatum, ego Alphonsus gratia Dei totius Hispaniæ Imperator facio dotem donationis Sacrosancto Altari S. Mariæ, & tibi Bernardo Archiepiscopo, nec non, & omnibus Clericis, hoc in loco honestam vitam ducentibus, pro remedio animæ meæ, vel parentum meorum, villarum, quæcum hæc sunt nomina, Barcilles, Cubeixa, Alcobrica, Almupraun, Kauzenas de Sacra, Rodellas, Torres,*

Iecus, in terra de Talauera, Alcoleya, in terra de Alcalà, Ios-solus, in terra de Guadalfagara, Brioga, & Almunia cum suo horto, & illos molinos de Gabit. De omnibus vineis, quas ego habeo in vila sir.na medietatem, & omnes illas hæreditates, seu cassas, & tendas, quas habuit his temporibus, quibus fuit Mezquita Maurorum dono ei, & confirmo; quoniam facta est Ecclesia Christianorum: in super decimam partem meorum laborum quæ habuero in hac partita: simili tertiam partem decimarum omnium Ecclesiarum, quæ in eius Diocesi fuerin confactæ, &c. Y acabase la escritura diziendo: *Facta serte testamenti. Æra M.C.XXIII. die XV. Kalend. Ianuarij. Ego Aldephonsus Imperator hoc Priuilegium manu mea confirmo. Ego Constantia Regina, quod Dominus meus confecit confirmo.* Luego firman los Prelados: y Titulos. En otro Priuilegio dize: *De B. Maria, cuius in Toleto fundatur Ecclesia, Canonicisque ipsius præsentibus, & futuris, & eorum successoribus decimam totius monetæ, quæ in Toleto fuerit fabricata, tali lege, talique conditione, vt ipsam in perpetuam iure hæreditario possideant, & quidquid inde habuerint in vestitura solummodo Canonicorum expendant.* En otro. *Priuilegium Dominæ Vrracæ Reginæ Regis Aldefonsi filiæ de decima parte omnium redditum regalium.* En otro: *Priuilegium Alphonsi Imperatoris de maiori Ecclesia de Calatraua, quæ fuit maior Mezquita cum omnibus pertenentijs suis, & de decimis omnium Redituum regalium eiusdem.*

En el Archiuo de la Santa Iglesia de Toledo, se halla vn inuentario en pargamino M.S. diuidido por sus titulos, conforme à las del A. B. C. Y està en el caxon 35. num. 29. En èl està a fojas 104. 105. y 114. las donaciones de los Alfonsos, y las del Santo Rey Don Fernando, cita a fojas 23. 71. 130. 136. 154. 157. 162. 166. donde pone los Priuilegios referidos, y otros.

Capitvlo XXV.

DILATADOS TERMINOS DEL ARZOBISPADO de Toledo; su acertado gouierno; su jurisdicion espiritual, y temporal: sus Iglesias sufraganeas, antiguas, y presentes.

NO ay duda posseer el Arçobispado de Toledo mas dilatados terminos, que ninguno otro de Europa, ni aun fuera della. Dize, dize vn graue Historiador, *ay en el Arcobispado de Toledo, fuera de las Iglesias de adentro de la Ciudad, mil y ocho Iglesias, que llaman Pilas, dos mas, ò menos, y con las Iglesias despobladas ciento y setenta.* En mi poder tengo catalago de los lugares deste Arçobispado, y en todos reconozco passa de mil el numero dellos y entre estos reconocemos tres Ciudades, Guadalaxara, Ciudad-Real, y Alcaraz, y muy ilustres villas, como Madrid, Alcalà de Henares, Talauera de la Reyna, Ocaña, Yepes, Almonaci, Vzeda, y otras muchas: como las ay al Oriente, en el fertil distrito de la Mancha, y Priorazgo de San Iuan, Iurisdicion desta Metropoli, quales son Almagro, Calatraua, y otras; y assimismo lo son las villas de la Puebla de Alcozer, y las del adelantamiento de Cazorla. Alcança tambien esta jurisdiciō a la Ciudad de Oran, puerto en Africa, a los confines de España; por auerla a sus expensas conquistado de los Moros el gran Arçobispo D. F. Francisco Ximenez.

Pisa l. 1. c. 27

Apresuremos el passo al gouierno desta gran Metropoli, admirable en todo, sin confusion alguna. Diuidense todos sus lugares en veinte y siete villas, ò pueblos, cabeças de los partidos, q̄ comunmente llamamos Arciprestazgos, ò Vicarias, en cada vna ay su Arcipreste, ò Vicario, que goza alguna, si bien limitada jurisdicion Eclesiastica, y debaxo de cada Vicaria ay cierto numero de lugares, que llaman

llaman *Pilas Baptismales*; y en cada vno su Cura, que atiende a lo espiritual de los Fieles.

Reconociendo los Señores Arçobispos de Toledo terminos tan espaciosos en su Dioceси, para euitar la molestia a sus Subditos, del recurso à Toledo en todas sus causas; pusieron dos Vicarios Generales, con plena jurisdicion ordinaria; vno en Toledo, en Alcalà otro; y sin esto criarō Vicarios foraneos, con jurisdicion delegada, en Talauera, Ciudad-Real, Alcaraz, Cazorla, Huesca, y en Madrid; que si biē tan cercano à Toledo, y Alcalà, la grādeza de su poblacion, habitadores, negocios, causas, y casos, que es fuerza ocurran en la Corte de los Reyes, necessitò à tener en ella tal Iuez.

A todos estos Vicarios, y los demas comunes es superior el Consejo de la Gouernacion, que se forma de vn Presidente, persona tal, que algunas vezes à sido Obispo de los Obispados de España, quatro Consejeros eminentes en letras, virtud, y talentos, que gouiernā todas las cosas mayores del Arçobispado. De los Vicarios inferiores, ò Visitadores se apela à los dos Vicarios generales de Alcalà, ò Toledo, y destos à este Consejo; y si esta vltima instancia, en las reglas comunes, condena el Derecho, la Dignidad Patriarchal la assegura, y el vso inmemorial della, calificado con las determinaciones de los Supremos Tribunales.

Todos los Curatos son de oposicion, niuelada por rectissimos Iuezes, Canonistas, y Teologos, con que concurren de todas las Diocesis personas de auentajadas letras, virtud, y talentos. Las dos vezes que al año se hazen estas oposiciones, no solo en ellas se prouceen las vacantes, sino que cō nueua oposicion se van mejorando de Curatos los que los posseen. O si en toda España se imitàra este exemplo, ò como descargaran sus conciencias los Prelados! Pues los desvelos que siempre an tenido los Prelados desta gran Metropoli, de que varones Apostolicos discurran por toda su Dioceси, haziendo missiones, como las hazen por su mandato los de la Compañia. Anse auentajado en estos desvelos los dos eminentissimos Señores Cardenales D. Bernardo de Roxas, y Sandoual, y D. Baltasar de Moscoso y Sandoual, sustentando siempre, cō su liberalidad, insignes Missioneros. Y no contento el eminentissimo Señor, q̄ oy con tanta gloria gouierna esta Naue Toledana, cō el fruto, que estas Missiones hazen en los lugares donde no ay Casas de la Compañia, las à introduzido en los que las tienen, como en Toledo, y Madrid, donde an pasmado à todos los desta Ciudad, y Corte, los concursos à los Sermones, Platicas, Dotrinas, Confessiones, y Comuniones; reconociendo iguales frutos, y medras espirituales en personas de todas calidades.

Passemos ya à los dilatados terminos de Iglesias Sufraganeas, que à gozado, y goza la de Toledo. Estos señalò el gran Emperador Constantino, q̄ ceñia la Corona de España por los años de 312. de quien afirmā algunos Escritores, vino à España por los años de 336. y con su Autoridad, y con la Apostolica del Pontifice S. Siluestre, conuocò Concilio en Toledo de todos los Prelados de España, à que èl assistiò; y se determinaron por Sufraganeas à la de Toledo, la de Calatraua, por nombre Oreto, Mentesa (algunos juzgan es Iaen, otros Baeza) Cartagena, Cuenca, ò vn lugar cercano à ella, de donde à ella se trasladò la silla; Ilici, que muchos creen ser Elche, otros Alicante, Xatiua, Segorue, Alcalà de Enares, Baja, Almeria, Baluastro, Guadix, Agreda, Denia, Segouia, Osma, Siguença, Palencia, y Valēcia. Esta misma diuision fue la que el Rey Bamba hizo, ò por mejor dezir reforçò, y confirmò. Pisa l. 2. c. 13

Conseruò espacioso tiempo estas diez y nueue Iglesias Sufraganeas la Santa Iglesia de Toledo, en el Imperio de Romanos, y Godos. Cō la per-

di-

dida de España perdio sin duda, o por lo menos se turbò tãta gloria: esta mãdaron se restituyesse, ya recuperada Toledo, los Sumos Pontifices. El primero Vrbano, que en su Bula del año de 1088. le dize al Arçobispo D. Bernardo: *Cõfirmamos a ti, y a tus sucessores cõ el tenor deste priuilegio. La Iglesia Toledana, jũtamente con todas las Iglesias, y Diocesis, que antiguamente te competian, mandando que las que oy posseen los Sarracenos, quando el Señor quiera restituirlas a la potestad del Pueblo Christiano, se rindian a tu jurisdicion, y obediencia, como tambien las Ciudades, y Diocesis, que an perdido sus Metropolitanos, constituyendote Metropolitano dellas.* Lo mismo repiten en sus Bulas Pasqual, Calixto, y Lucio, Segundos deste nombre; Adriano IV. Vrbano III. y Alexandro III. añadiendo este, que con su autoridad ponga en las dichas Diocesis Obispos; y en sus villas, y lugares Presbiteros. Demas desto Honorio Segundo haze sufraganeas a la de Toledo, las Iglesias de Ouiedo, Leon, y Palencia. Eugenio III. expecifica por tales, fuera de Palencia, à Osma, Segouia, Siguẽça; las mismas Alexandro, y Celestino Terceros, añadiẽdo a Cuenca.

Mudadas hallamos oy estas Iglesias, que solo lo son las de Cordoua, Palẽcia, Osma, Siguença, Cuenca, Iaẽ, Segouia, y Cartajena: eslo tambien la Abadia de Alcala Real, cuyo Prelado assiste à los Concilios Prouinciales de Toledo. Eralo la Abadia de Valladolid, ya no lo es, sino silla Obispal sufraganea a Santiago.

La potestad, q̃ en sus Catedrales sufraganeas exercita el Arçobispo de Toledo, la que como Primado en las Metropolitanas es segũ derecho biẽ honrosa; pero a mi ver les es sin comparacion, mas la que exercita dentro de su misma Iglesia, y Diocesis, proueyendo todas las Prebendas, que no ay coadjutorias (excepto el Deanato, que la dà el Sumo Pontifice, y las que son de oposicion) sin dependencia del Cabildo: procede sin la deste, ni de Adiũtos, conociẽdo, y sentenciando las causas de los Prebendados. Es dueño absoluto de los innumerables oficios que en su Iglesia, Tribunales, y Arçobispados se distribuyen. Los Curatos q̃ estan eregidos en Beneficios, como lo estan todos, de copiosa rẽta muchos, de cõpetente todos, si bien interuiene en ellos concurso de oposiciõ, a su voluntad està reseruado su repartimiento, en que se atiende a los informes de virtud, y demostracion de letras. Pues ya los Iuezes, Iusticias, y demas Ministros, que en los lugares de su temporal jurisdiciõ prouee, siendo no pocos dellos de autoridad considerable. Es sin duda, que no ay Principe Ecclesiastico en toda la Christiandad, excepto el Supremo de todos, el Pontifice Sumo, que tenga mas copiosas rẽtas, mas dilatados terminos de su distrito, mas prouisiones de rẽtas Ecclesiasticas, mas oficios que dar, mas Ministros que señalar, mayor jurisdicion sobre sus subditos, y mayor dominio en su Iglesia, y Diocesi.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

Lo de Constantino vease a Pisa *l.2.c.13.* Iuliano *Chron, ann. 319. n. 147. Constãtinus Magnus ex decreto Siluestri Papæ Sedium Episcopalium terminos antiquos; in Hispania, & alibi restituit, quod præter Hispaniam alibi docet S. Innocentius epistola ad Alexandrum Episcopum, non quod tunc cæperint in Hispania Metropoles, quæ semper fuerũt ab Apostolis.* Lo mismo Eutrãdo Chron. infra.

Que sea la misma diuision de la de Bamba Eutrando *an. 677. Habetur Conciliũ Toleti 12. die Nouembris, quo confluxerũt omnes Episcopi Hispaniæ, & Galliæ Narbonẽsis, præsidente Quirico Metropolitano, et totius Hispaniæ, & Galliæ Narbonensis Patriarcha, diuisæque sunt omnes sedes Hispaniæ cum suis limitibus, & terminis, vt eas olim diuiserat Constantinus Magnus, cum Toleti* Con-

Concilium Episcoporum totius Hispaniæ contraxit auctoritate Silaes ri, & eidem Concilio dicitur interfuisse. Veaſe a la General de Eſpaña c.143.*p.*1. Alcozer *l.*1.*c.*10. Padilla *cont.*4.*c.*46. y otros que apoyan eſto.

La reſtitucion de las Igleſias Vrbano Segundo: *Bulla apud Caſtejon initio, Toletanamque Eccleſiam iure perpetuo tibi, tuiſque, ſi diuina præſtiterit gratia, tenore huius priuilegij confirmamus: vna cum omnibus Eccleſijs, Diæceſibus, quas proprio iure noſcitur antiquitus poſſediſſe: præcipientes de eis, quæ Sarracenorum ac præſens ſubiacent ditioni, vt cum eas Domino placuerit, poteſtati populi reſtituere Chriſtiani, ad debitam Eccleſiæ veſtræ obedientiam, referantur illarum, & Diæceſium Ciuitates, quæ Sarracenis inuectentibus, Metropolitanos proprios perdiderant, veſtræ ditioni; eo tenore ſubijcimus, vt quoad ſuis proprijs extiterant Metropolitanis, tali vt tenore ſubijcimus.* Veanſe eſta, y las demas Bulas de Caſtejon al principio de ſu primer tomo Honorio II. *Epiſcopales preterea Sedes, Ductum, Legionem, Palentiam, eidem Toletanæ Eccleſiæ, tanquam Metropoli ſubditas eſſe decreuimus.* Alexandro Tercero: *Tibi, vt proprio Metropolitano debent ſubiacere, ita quidem quod in Sedibus liberam poteſtatem Epiſcopi, in Caſtellis vero, & villis Presbyteros auctoritate noſtra inſtituere, & prout tibi Dominus adminiſtrauit ordinare, ſcilicet, tam in ijs Epiſcopatibus, quàm de antiquis Eccleſiæ tuæ terminis eſſe noſcuntur, quàm in illis, quæ proprium tunc habuerint Metropolitanum.*

CAPITVLO XXVI.

GLORIAS DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, Preeminencias de ſus Arçobiſpos, como Primados, y Patriarcas de las Eſpañas, vſar de Palio, lleuar Cruz leuantada por todo el Reino, vngir, y coronar los Reyes, y Emperadores, conuocar los Concilios Nacionales, y preſidirlos.

Petr. Greg. 2.p.l.15.c.9 Azor l. 3. c. 35. Zecus de Patriarch. Enriq. de ord.l.10. Bellarm. apud Sebaſt. Caſ. 1. p. Relect. d.4.§.1. Anaclet.c.1. 99. diſt. Gratianum, & Innocent. ibi Sebaſt. ſup. §.4. Videantur ſi Pontifices apud Caſtejon initio ſuo oper.

Entre las honroſiſsimas preeminencias vinculadas a eſta Dignidad de Primado, ò Patriarca, q̃ lo miſmo es: la primera es el VSO DEL PALIO SACRO, inſignia de Primados; concedida a los de Toledo, por los Pontifices Paſqual, Calixto, Honorio, Liuio Segundo, Euagenio Tercero, Adriano IX. Alexádro III. y otros que no ſolo gozan los de Toledo, ſino ſegun Sabios lo pueden conceder à otros Metropolitanos, recibiendo dellos, como de ſubditos el juraméto de obediencia, y fidelidad. La ſegunda LLEVAR DELANTE DE SI CRVZ leuantada por toda Eſpaña, y ſus Dioceſis, como Primado, y ſuperior della, y dellas. Aſsi la lleuò el gran Arçobiſpo Don Pedro Gonçalez de Mendoça, no ſolo por todos los Reinos de Caſtilla, Galicia, Aragon, y Naaarra, por Sátiago, Seuilla, Granada, Zaragoça, Valencia, Tarragona, Galia Narbonenſe, o Gotica, de que tambien es Primado el Arçobiſpo de Toledo, y eſta Cruz puſo ſobre la mas alta torre de la Alhambra de Granada, quando ſe recuperò de los Moros. Aſsi la lleuò por los Arçobiſpados de Tarragona, y Zaragoça Don Ximeno de Luna, y aſsi lo vſaron Don Franciſco Ximenez, Don Iuan Tauera, y otros, Preeminencia tan executoriada por la poſſeſsion de tantos Prelados, tan confirmada por los Sumos Pontifices, tan determinada por el Canonico derecho, y tan eſtablecida por nueſtros Reyes. Hable por todos el Señor Rey Don Iaime el Segundo en la prouiſió, que deſde Nauarra a 2. de Agoſto de 1448. deſpachò, para qne el Arçobiſpo de Burgos D. Alonſo de Cartagena, no

no impidiesse a D. Alonso Carrillo, q̃ lo era de Toledo, lleuar la Cruz Patriarcal por sus Metropolis leuantada: *Sea guardada*, dize, *esta prerogatiua, è preeminencia a los Arçobispos de Toledo, como Primados, ò Patriarcas de las Españas. Lo qual no es sin causa, porq̃ como vos muy bien sabedes, la muy noble Ciudad de Toledo es Matropolitana en todas las Españas, è la Santa Iglesia della es vna de las quatro mayores de todo el mũdo. Por lo qual con gran razon los Santos Padres de la Iglesia de Dios antiguamente dieron, y otorgaron la Primacia, ò Patriarcado de las Españas a los Arçobispos de Toledo, è despues que la tierra se ganò de poder de los Moros, è la restituyeron, segun el estado en que antiguamente la tenian.* Consiguese a esta potestad del Primado la del conceder bendicion solemne en todas las Prouincias por donde lleua la Cruz leuantada.

Nicen.c.27. La tercera, Convocar Concilios Nacionales, y presidir a ellos. Accion, que a los Patriarcas concede el Niceno, y que en todos los Imperios de Romanos, de Godos, de Sarracenos, y de Catolicos, reconocemos executada por los Arçobispos de Toledo, como lo manifestamos, tratando de los Concilios, celebrados en esta Imperial Ciudad; y no solo conuocarlos para que se celebren en Toledo, si no en qualquiera otra Diocesi. Conuocòlos para la Galia Narbonense, para Husillos, Leon, y Carrion de los Condes D. Bernardo primero, Arçobispo despues de la recuperacion. Para Palencia se conuocò por el Arçobispo D. Raymundo: para Valladolid por D. Gonçalo; y assi pudiera referir otros. Si tal vez leyeremos auer otro Prelado de España, ò conuocado, ò presidido a algun Concilio Nacional, es por especial Legacia, ò comission del Papa: como si tenia superior assiento, era, porque este se regulaya por la antiguedad de consagraciõ.

La quinta, es Vngir, y Coronar los Reyes de España. Derecho que les competia, dize el Obispo Cremonense; como a los Patriarcas Cõstãtinopolitanos, vngir, y coronar los Emperadores de Grecia; y assi vemos, que a penas vbo Rey Godo, que no lo vngiessen, y coronassen los Arçobispos de Toledo, corte en aquellos siglos suya. Aurasio vngiò, y coronò à los Reyes Vviterico, y Gundemaro; Eugenio a los Reyes Cintila, Tulga, y Cindasuindo; S. Eugenio Tercero, à Recisuindo; Quirico al Rey Vvamba; y asi pudiera referir muchos.

La sexta era, (que ya no es, si no fue) confirmar los Obispos. *Pertenecia a los Reyes Godos*, dize el erudito Salazar, *el derecho de presentar a todas las Iglesias de España Primada, Metropolitana, y Catredales, como se prueba por el Concilio de Tarragona, celebrado año de 516. Despues se confirmò en los Concilios XII. y XVI. de Toledo, y guardauase esta orden. En teniendo noticia el Rey de la vacante, nombraua al que le parecia, y le presentaua al Cõcilio, para que le aprobasse. Informado el Cõcilio de las calidades, y suficiencia del Presentado, si le hallaua digno le confirmaua. En conformidad tenian obligacion de presentarse a su Metropolitano dentro de tres meses. En el Concilio duodecimo de Toledo, se transfiriò en los Arçobispos de Toledo, como en Primados de España, la autoridad de confirmar los Presentados por el Rey, y ellos los aprobauan, Confirmauan, y Consagrauan: y luego se presentauan a los Metropolitanos.* Hasta aqui este Autor. Competiale tambien, si se ausentaua el Arçobispo de su Iglesia, ponerle Sucessor, ò Vicario. Salazar vita S. Ildeph. c. 8.

La septima, y vltima es la jurisdiciõ que tiene el Arçobispo de Toledo sobre los demas Arçobispos, y Obispos de España; esta se entiende sin duda, segun los generales decretos del Derecho Canonico, y sentencias de los sabios, que tratãdo de la potestad que los Primados tienen sobre los Arçobispos, y Obispos de su distrito, la publican con las resoluciones siguientes: La primera, los Patriarcas presiden à los Arçobispos, y Obispos. La segunda, tienen jurisdicion ordinaria sobre los

Probat hæc ex iure, ex DD. Sebastian. Cæsar sup. §.4. a n. 1. ad 17.

los Arçobispos, y estos se llaman sus Sufraganeos. La tercera, son Iuezes ordinarios en la primera instancia, en las causas de los Metropolitanos de su Prouincia, ò intentense estas de los Obispos, ò intentense de otros qualesquiera. La quarta, son Iuezes de los Obispos, en las causas de apelacion. La quinta, deben los Metropolitanos recurrir al Primado, consultandole en los negocios arduos, principalmente los que en el Sinodo Prouincial, por su grauedad, y dificultad no se pueden resoluer, y se an de resoluer.

Estas, y semejãtes son las acciones, en que el Primado puede ostentar su potestad con los Arçobispos, y Obispos de su Prouincia. Y aũque algunos an presumido, no le cõpetẽ sino à los quatro principales Primados de la Christiandad, al de Alexandria; Constantinopla, Antiochia, y Herusalen: pero sin controuersia es, competirle al de Toledo, pues expresamente le an concedido los Sumos Pontifices puedan gozar, y gozen de todos, y qualesquier priuilegios, preeminencias, y hõras, q̃ son concedidas à los quatro referidos Patriarchas. Demas, que en sus Bulas especiales los Sãtissimos Vrbano, Honorio, y Lucio Segũdos, Adriano IV. Vrbano III. y otros, intiman à los Prelados de España concurran al Arçobispo de Toledo, como à Primado, en todas las causas, controuersias, y negocios dificiles. Y auer antiguamente competido castigar à los Prelados de España, que grauemente faltassen à sus obligaciones, sentir es de los sabios, executoriado con actos positiuos. Celebre es entre ellos auer S. Isidoro, Arçobispo de Seuilla, remitido à S. Heladio, Arçobispo de Toledo, à vn Obispo de Cordoua, que deslustrò su dignidad con vn pecado de flaqueza. Y no lo es menos, auer el Arçobispo Vuistremiro depuesto, por su sacrilega vida, à Samuel Obispo de Granada, y puesto en su lugar à Geruasio. Lo qual, como Primado, encargò à Daniel, Arçobispo de Seuilla, lo executasse, como lo executò el año de 857.

Vide Sebastiã Cesar supr. §. 4. n. 30.

Pongamos por vltima preeminencia la que el ilustrissimo Señor D. Diego Castejon señala por estas palabras: *Monta mas la presentacion de vn Arçobispado de Toledo, que la de todos los Obispados de España; la eleccion de personas para èl an reseruado en si los Reyes de Castilla, pareciẽdoles cuidado de tanto peso dar dueño à esta primera Silla, que cõ otro menor que el propio, no podia ajustarse. Las otras Iglesias proceden con consulta de sus Consejos.*

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DEl Palio, Iuliano *Chron. an. 641. Comitatus sum ad vrbem S. Pontificem Bernardum, interfui Placentia eius contentioni, & audiui ex ore Papæ, quod semper ab Apostolicis temporibus fuerat Toletanus Archiepiscopus Patriarcha. Datum est illi, vt deferret palium Patriarchale, & ante se Cruce Patriarchalem.* Que lo pueda dar à los Metropolitanos, Sebastian Cesar 2. *p. rel. d.* 4. 54. *n.* 5. *f.* 109. El derecho de lleuar la Cruz los Primados, prueba Casiano, Pedro Gregorio, Zechio, Enriquez, Gonçalez, Barcirola, y otros, que se veràn en Sebastian Cesar *Relect.* 1. *p. d.* 4. §. 4. *n.* 18. Auerla lleuado el de Toledo, vease en Castejon 1. *p. c.* 7. 4. *p. c.* 31. y Tamayo *verdad de Dextro noued.* 6. Aluaro Gomez, tratando de Don Pedro Gonçalez *hist. l.* 2. *fol.* 27. *Crucem, quæ de more Patrum Toletanum Antistitem celsa præcedit, illic quoque antecedere se iussit.* Cerca desta bẽdiciõ, veasẽ à Enriquez *l.* 6. *de pœn. c.* 5. Sebastiano *supr. n.* 23. Del conuocar Concilios, vease à Tamayo *in Luitpr. an.* 781. y à Castejon *indice* 2. *verbo Concilio.* Enriquez *l.* 10. *c.* 19. §. 4. dize, que le compete al Arçobispo de Toledo: *Vt præsideat in Concilio Nationali, idest totius nationis Hispaniæ.*

Del coronar, Luitprando *an.* 610. *Mortuo Vuiterico, succedit Gundemarus, qui ab Aurasio Toletano, vt olim Imperatores Græci à Patriarchis Constantinopolitanis, iungitur in æde S. Petri, & Pauli Toletana.* Del confirmar Obispos *Concil. Tolet.* 12. *ann.* 6.

Placuit omnibus Pontificibus Hispaniæ, vt saluo priuilegio vniuscuiusque Prouinciæ, licitum maneat deinceps Toletano Pontifici, quoscumque Regalis potestas elegerit, & iam dicti Toletani Episcopi iudicio dignos esse probauerit, in quibuslibet Prouincijs in præcedentium sedibus præficere Præsules, & decedentibus Episcopis eligere sucessores.

De la jurisdicion sobre los demas Prelados, Vrbano II. Bula *an.*188. Al Arçobispo Don Bernardo: *Primatem te vniuersi Hispaniarum Præsules respiciant; ad te inter vos, si quod quæstione dignum exortum fuerit, referatur.* Y el mismo Pontifice a los Arçobispos de España: *Si quid igitur inter vos graue contigerit, ad eum velut ad Primatem vestrum omnium recurretis, eiusque iudicio, quæcumque sunt grauia, terminabitis.* Lo mismo Honorio II. Pasqual, Lucio II. Adriano IV. Vrbano III. y otros, cuyas Bulas se veràn en Castejon al principio; y de la execucion dize Iuliano *Chron. ann.* 1020.*n.*530. *Episcopi Metropolitani frequẽter in rebus dubijs, & grauibus, quæ illi occurrebant ad Sedem Toletanam recurrunt.* Tambien se verà en Castejon lo del Legado Pasqual, que tratãdo de la potestad del Arçob. de Toledo, en castigar los Prelados delinquentes, dize: *Item B. Isidorus Hispalensis Ecclesiæ Archiepiscopus, quendam Episcopum Cordubensem ad B. Heliadium Toletanum Archiepiscopum dirigit, dicens: Quia vobis concessa est potestas iudicandi Episcopos, hunc Fratrem nostrum Cordubensem Episcopum in corporali peccato lapsum, vobis mittimus iudicandum, vt iudicetur, & deponatur, &c.* Lo de Samuel, Eutrando *Chron. ann.* 857. *Hoc anno Vuistremirus Toletanus Primas iubet deponi Samuelem Episcop. Illiberitanum propter nefandam vitam, quod exequitur Dauid Hispalensis Archiepiscopus: sufficit illi Geruasius.* Vease à Sebastian Cesar *supr.* que en todo el §. 4. prueba con el Derecho Canonico la potestad que referimos tener el Primado. Alberto *vèrb. Patriarcha*, Iacobat. *l.* 1. *de Concil. ann.* 256. Anastasio Germonio *l.* 3. *de Sacror. immun. c.* 7. *n.* 11. Lelio Zechio, y Barbosa *apud Sebast. n.* 29. testifican la concession de todos los priuilegios de los quatro Patriarchas, hecha al Arçobispo de Toledo. Esta Bula se verà en las notas del capitulo.

CAPITVLO XXVII.

ILVSTRISSIMOS PRELADOS, QVE CON REAL sangre an ennoblecido la Santa Iglesia de Toledo; Hijos, Hermanos, Tios, y Descendientes de Reyes, y Emperadores.

NO dudo, sino q̃ à algunos de aquellos insignes Prelados, que en los primeros siglos ocuparò la Patriarchal Silla de Toledo, ilustraria REAL SANGRE, como auer ilustrado la Imperial de Neron à S. Eugenio I. publicarèmos en su vida, y en la de S. Adelfio ser descendiente de Reyes. Ocultònos esta gloria el tiempo, y el descuido; dexònos la noticia de algunos de los q̃ en esta dignidad despues le siguieron. El primero es el Arçobispo Bacauda, sucessor, por los años de 550. de Iuliano, à quien reconoce San Maximo por hermano del Rey de los Godos Atanagildo. Cortas memorias gozamos deste Prelado, solo aduierten los Escritores ser este distinto del que en el Concilio octauo Toledano subscribe, con nombre de Bacaudo, Obispo Egabrense. Calificò la misma Real sangre à los dos Santos Arçobispos Eugenio III. è Ildefonso; pues Euanuo, Copero mayor del Rey Cindasuindo, y Bletilla, hija segun vnos, hermana segun otros del Rey Atanagildo, fueron padres de San Eugenio; como de San Ildefonso Lucia, hermana del mismo S. Eugenio; y Estevan, hijo del mismo Rey Atanagildo, y hermano de Ofilon.

S. EVGENIO I.
S. ADELFIO.
BACAVDA ARZOB.
S. EVGENIO III.
S. ILDEFONSO.

No mereciò la Real sangre, que gozaua del Santo Rey Bamba, no la Patriar-

triarchal Mitra de Toledo, el Arçobispo Sisseberto, pues degenerò tanto della, quanto vimos ya en el capit. 5. Indigno es assimismo de colocarse en el luzido coro destos Prelados, como lo es de su Real sangre el Arçobispo Opas, que sacrilega, è impiamente introduxo en esta Silla, sacandole de la de Seuilla, el Rey Vuitiza, ò sea su hermano, como escriben vnos, ò sea su hijo, como refieren otros. Sinderedo, q̃ entõces gozaua aquella Iglesia, se acomodò de tal suerte con los tiempos, y con el gusto, ò potencia del Rey (ò lo que tal vez esta, ò aquel arrastra a los Pastores de la Iglesia al menoscabo de sus obligaciones) que diò lugar, si bien violento, à tan sacrilega accion, y que se violasse, como habla el Obispo de Cremona, la castissima, santissima, è inmaculada Iglesia Toledana, dandole dos Esposos. El legitimo, que era Sinderedo, passò à Roma; y por su ausencia se eligiò à Vrbano, Chantre de la Santa Iglesia, persona de conocidas prendas, ò ya fuesse por Gouernador de aquella dilatada Metropoli, ò ya por Prelado proprio. Diuulgando la muerte de Sinderedo, despojaron à Opas de la dignidad; à que cooperò el nueuo Rey Don Rodrigo, porque reconociò sus maldades, è intrusion.

Sisseberto

Opas.

Marian. l. 6. c.
Tamai. nou. 7. fol. 226.
Castejon to. 1. 2. p. §. 24.

Ciñò la misma Mitra Don Sancho, primero deste nombre, sucessor de D. Gutierre, hijo del S. Rey Don Fernando, y de Doña Beatriz su primera muger, que auia sido su Canonigo; y segun algunos Arcediano. Su educacion fue en esta Imperial Ciudad, en la disciplina del Arçobispo D. Rodrigo, por orden de su Abuela Doña Berenguela. De sus estudios fue Teatro la Vniuersidad de Paris; saliò auentajado en ellos. Conociò, y venerò las crecidas prendas deste la Santa Iglesia de Toledo; eligiòle por su Prelado; recurriose al Pontifice Inocencio III. por su confirmacion; y por ser su edad solo de 19. à 20. años, le diò la perpetua administracion del Arçobispado. Creciò en esta, y mas en la perfeccion vinculada à vn Prelado Eclesiastico; recibiò las sagradas Ordenes, ya muerto su Padre, y el año de 1259. la consagracion de mano de D. Fr. Ramon de Losana, Arçobispo de Seuilla, à que assistieron el Rey D. Alonso el Sabio, y la Reyna Doña Violante sus hermanos; toda la nobleza de la Corte, y los Obispos de Iaen, y Cordoua sus Sufraganeos. Assi parece de vn instrumento que guarda la Santa Iglesia de Toledo en sus Archiuos; y de vna Bula de Alexandro IV. en que le concede, como à sus predecessores, el vso del palio, y le dà el titulo de Arçobispo de Toledo.

Sancho, hijo del S. Rey.
Castejon 4. p. c. 10. Tamaio supr.

Pisa l. 4. c. 19
Mariana lib. 13. c.

Entre sus gloriosas acciones se refiere la continuaciõ de la bella, y grãdiosa fabrica de la Santa Iglesia; para la qual, como tambien para los Capitulares, y Arçobispos, alcançò de su Padre reales mercedes, y donaciones, q̃ muerto el S. Rey el año de 1252. confirmò, y augmentò su hijo el Rey Don Alonso el Sabio. No falta quien escribe fue el Infante à Roma, y consiguiò de Alexandro IV. que las dos partes de la Tercia, que gozan las fabricas de las Iglesias de todo el Arçobispado, las gozasse por cinco años la Santa Iglesia, para desempeño de sus deudas. Reparò la puente de Alcantara, quitò muchos abusos, y gouernò ocho, ò nueue años, con singular prudencia, liberalidad con los pobres, afabilidad con todos, y desvelo de la Christiana reformacion de sus Subditos. Falleciò à 27. de Octubre de 1261. Yaze en la Capilla del Sepulcro, debaxo del Altar mayor, Vrna antigua de Reyes. En su tiempo se descubriò en Zamora el cuerpo del glorioso S. Ildefonso, y se admitiò en Toledo la esclarecida Religion de S. Augustin.

Castejõ sup.

Salaz. de Mẽdoça vita Sãcij Archiep. Tolet. nondũ typis excusa.

Siguiòse à este Infante de Castilla, otro de Aragon (si bien otros le anteponen) D. Sancho, hijo del Rey Don Iaime el primero, y Cuñado del Rey D. Alonso el Sabio; su edad de veinte años; su madureza de anciano; sus prẽdas superiores de auentajado varon.

D. Sancho Infant. de Castilla.

Hizole el Pontifice Vrbano IV. Administrador perpetuo deste Arçobispado. Luciò su lucido talento en sosegar los alborotos que en el Andalucia se leuantaron, en componer las controuersias que vuo entre el Infante Don Felipe, y su hermano el Rey Don Alonso. La grandeza de su animo le ocasionò el año de 1275. la muerte en vna empresa, à que cerca de Martos se abalançò contra los Sarracenos de Marruecos. Su cuerpo rescatado à precio de mucho oro, fue sepultado en la Real Capilla de Santa Cruz, en que lo estauan el Señor Emperador D. Alonso, y su hijo D. Sancho el Deseado. Su Epitafio es vn Sermon, que predica sazonados desengaños, y dize assi: *Sancho Primado de España, guiado de mi parecer, enemigo de mi mismo contra mis enemigos, moço arrojado, desapercebido, creyendo, que todo se me auia de sugetar, me engañè grauemente, pues fui vencido, creyendo ser vencedor. Perezco como solo, mi muerte enseña à la posteridad, para que el Principe, ni el Señor se atreuan à los primeros encuētros.*

D. IVAN INFANTE DE ARAGON.

Mas Eclesiastico, y atento à sus diuinas obligaciones se mostrò otro Infante de Aragon D. Iuan el IV. Arçobispo deste nombre, hijo del Rey Don Iaime el Segundo. Celebròse en Lerida su Consagracion con increible aplauso de ambos Reynos. Su valor en defender la Primacia de la Santa Iglesia Toledana, contra los Arçobispos de Tarragona, y Cartagena Don Ximeno, y D. Pedro de Luna, que le auian consagrado, aplaudiò el Pontifice, escribiendo à los dos cartas de acedia, y amenaças, porque desistiessen de su intento. La santidad, y dotrina deste gran Prelado celebran en especial los Coronistas de Aragõ, y otros; y entre ellos Fr. Vicente Domenech, con tal estima, que lo pone, y publica entre los Santos de Cataluña. Celebrò en Toledo vn Concilio, de que ya hizimos mencion; y despues de auer gouernado aquella gran Metropoli, con auentajado zelo, prudencia, y fruto; deseoso de menos cuidados, y mas estrecha vida, alcançò por medio del Rey su Padre, le trasladassen à la Iglesia de Tarragona, cō titulo de Patriarcha de Alexandria, donde sacò à luz algunas obras, y entre ellas vn libro de Sermones, y viuiò santissimamente hasta el año de 1334. en que muriò à 18. de Agosto. Enterròse en el Monasterio de Scala Dei, que auia fundado, y à su sepulcro se consagrò vn Epitafio Latino, que en Español dize:

Loays. ad decret. Gund. f.293. Pisa l. 22.c.4. Blancas in Iacob 11.f.181. Zurita p.2. l.6. c.22. Dō Domenech hist. 55.f.84. Carrillo hist. S. Vale, y l. anuzal 1.c.4. Castejon 4.p.c. 17.

Aqui yaze el cuerpo de Iuan, de santa memoria, hijo del Señor Iaime Rey de Aragon, que à los 17. años de su edad fue hecho Arçobispo de Toledo. Floreciò con tal don de ciencia, milagrosamente infundida, y gracia de predicar, que ninguno se conociò en aquel tiempo su semejante: atenuado su cuerpo con cilicios, y ayunos, fue constituido Patriarcha de Alexandria, Administrador de la Iglesia de Tarragona, donde entre otras insignes obras fundò el Monasterio de Scala Dei, para subir por esta escalera al cielo. Diò el espiritu al Criador à 18. de Agosto, año de 1334. y de su edad 33. Por el qual, Dios assi en vida, como en muerte, obrò muchos milagros.

D. GIL DE ALBORNOZ

Merece digno lugar en esta Herarchia el gran Primado de las Españas D. Gil de Albornoz, gloria, si biē de Toledo por su Mitra; de Cuenca, por su nacimiento, Nieto del Rey D. Alonso el Vndecimo, y su sucessiō por grados desciende, y llega à Garcia Aluarez de Albornoz, Señor de Albornoz, (de donde tomaron este apellido) y de Torralua, Bellta, Moya, Otiel, y otros muchos lugares. Su madre fue Doña Teresa de Luna, prosapia en Aragon calificada con la Real sangre de D. Ximeno de Luna, a quien sucedio en su dignidad Don Gil. Harè agrauio a sus glorias, si quisiesse manifestarle, y mas gozandose libro entero que lo manifieste.

ALBERTO ARCHID. DE AVSTRIA.

Goza esta misma Monarquia Alberto, Archiduque de Austria, hijo del Emperador Maximiliano Rey de Bohemia, y Vngrìa, y de la Emperatriz Doña Maria su hermana, Nieto de Fernādo,

do, y de Carlos, y hermano de Rodulfo, Emperadores, Cardenal de la santa Iglesia de Roma del titulo de santa Cruz en Ierusalen. Fue por muerte del Cardenal Quiroga electo Arçobispo de Toledo, año de 1595. despachò las Bulas Clemente VIII. cuya Iglesia gouernò como Administrador con grã acierto: no llegò a ser cõsagrado, porque renuncio el año de 1598. en manos del Pontifice Sumo, reconociendo el tio el Sabio Felipe Segundo por forçosa su asistencia en Flandes, para el gouierno de aquellos estados, por auer muerto el Archiduque Arnesto su hermano, que los gouernaua, con que trocando el Eclesiastico con el secular Abito, se casò con la señora Doña Isabel Clara Eugenia, Infanta de España.

El Señor Infante D. Fernando. Corone estas Coronas de España, y mitras de la Santa Iglesia de Toledo nuestro gran Infante D. Fernando de Austria, hijo del Sãto Rey Felipe III, hermano del Quarto, que viua felizes siglos, su edad, que no le concedia la consagracion, obligò a concederle la administracion perpetua desta dilatada Diocesi, a que si bien no asistio, por justificados titulos, si atendio con crecidos desvelos a las mejoras de su Iglesia, de sus Eclesiasticos, de sus ouejas, por medio de Sabios, y zelosos Ministros. Fuelo entre otros Gouernador de su Arçobispado el Ilustrisimo, y reuerendisimo Señor Don Diego de Castejon, y Fonseca, Obispo de Lugo, Presidente de Castilla, y agora Obispo de Tarragona, Arcediano de Talauera, y Marques de Camareña. Los trofeos, y acciones, blanco an sido de sabias plumas, como tambien sus limosnas, principalmente sabemos certifica quien las administraua, que daua a los pobres todos los años cincuenta mil ducados de las rentas Arçobispales. Pregoneros de las atenciones a las espirituales medras de sus ouejas, los desvelos, con que aun tan ausente atendia a ellas; pregoneros del amor a su Iglesia, los aumentos que en ella solicitò, y las fiestas, que en ella dotò; vna de la Octaua de S. Eugenio, otra en el dia de la batalla de Norlinguem, y el Aniuersario por los que murieron en ella en su exercito. Pregoneros finalmente son de las atenciones a su aprouechamiento a lo diuino la frequẽcia de los Sacramentos, aun en el golfo de tantas ocupaciones politicas, y militares, las frequẽtes platicas espirituales, que queria le hiziessen, y las solemnes fiestas que a la Reina del cielo, cuyo afectuoso amante se ostentò siempre, celebraba. Murio en Bruselas con felizes prendas de su gloria, embio a su Santa Iglesia su riquissimo guion, y manifestò su afecto en esta clausula de su testamento: *Suplico*, dize, *a su Magestad que ya que en vida no cumpli el deseo, que siempre tuue de entrar en la Santa Iglesia de Toledo, se sirua de que mi cuerpo sea enterrado en ella en la Capilla de nuestra Señora del Sagrario, fundando en ella alguna memoria la que le pareciere a su Magestad, y pida al Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia reciban mi cuerpo, y le dẽn la sepultura, q̃ digo arriba, y les encargo se acuerden de mi en sus Santas oraciones, y fio lo haran con muy buena voluntad, porque saben e sido siempre muy estimador de Comunidad tan venerable. Y pues mi gouierno les a sido grato viuiendo, yo creo que en mi muerte estimarã mi memoria, rogando a Dios por mi alma.*

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De Bacauda S. Maximo *ann.* 550. *Bacauda Athanagildi frater ex semine Regum Gothorum succedit Iuliano in Sede Primaria Toletana Pontifex.* Del Iulian Perez *Aduers. n.* 282. *y* 300. Tamayo *f.* 121. Castejon 1. *p. f.* 129. De S. Eugenio, Ildefonso en sus vidas, de Siseberto, Luitpando *Chron. ann.* 690. *n.* 154. *Hoc anno Kalendis Aprilis in Tẽplo Sanctæ Mariæ præsentibus suffraganeis Episcopis consecratus est Episcopus Toletanus Sisebertus, vt quidam volunt, Abbas, aptus ingenio, mediocri litteratura, sed Regia cogna-*

natione cum Vvambane Rege coniunctus, valde arrogans, & rerum nouarum studiosus, licet fuerit in Fide Catholica stabilis, & sacris eius defensor, ideoque à dignitate postea motus. Vease el capitulo 15. de Opas, Luitpando *Chron.ann.709.n.184. Vuitizæ Consilio, impulsusque Sinderedus petitur, vt Opas frater Vuittizanis (alias est filius) moribus, nihilo vuitizane melior, inuadat, construpet que castissimam, sanctissimamque, & immaculatam, Sedem Toletanam, quæ eo vsque vno legitimo consecrata sponso sacratissime, fœlicissimeque vixerat, nunc infæliciter Oppane construpatore.* El Arçobispo Don Rodrigo *l.4.c.18. Vuitiza autem sacrarum Canonum inimicus, Oppæ fratri suo Archiepiscopo Hispalensi contradit Ecclesiã Toletanam, renuẽte Pontifice Sindendo, vt sicut ipse se carnali, ita frater spirituali adulterio se daret.* Mariana *l.6.c.19.* y otros lo mismo.

Del Infante D. Sancho el Primero tratã los Autores del margen. Del segundo Bernardo Gomez Mendez 2. *de reb. gestis Iacob.1. Arag.* Hieronimo Blanca *Commemor. Arag, ad ann.*1235. Zurita 2. *ind.* Mariana *l.14.c.1.* Blas Ortiz 33. *desc.T.T.* Fr. Melchor Rodrig. tract.3. cap.5. M. Fr. Alonso Remon *l.4. de la Cron. de la Merce. c.* 12. 3.4.5. Castejon 4.*p.c.*12. Tamayo *nou. 9.f.* 132. su Epitafio.

Sanctius Hesperiæ Primas, ego Regia proles
Aragonũ, iuuenis sensu feror hostis in hostes,
Turbidus, incautus mihi credo, credere cicta,
Nec minimum fallor, qui credens vincere vincor.
Sic quasi solus ego pareo, dat dogma futuris
Mors mea, ne Dominus præcedere Marte sit ausus.

De Don Iuan el Quarto de Aragon los Autores del margen. Su epitafio: *Hic quiescit corpus sanctæ memoriæ Ioannis filij domini Iacobi Regis Aragonum, qui XVII. annos ætatis suæ factus Archiepiscopus Toletanus, sic dono scientiæ infusæ diuinitus, & gratia prædicationis floruit, quod nullus eiusdẽ ætatatis in hoc similis crederetur, carnem suam ieiunijs, & cilicijs macerans, in XXIIX. ætatis suæ factus Patriarcha Alexandrinus, & Administrator Ecclesiæ Tarraconensis: ordinato per eum inter multa alia bona, nouo Monasterio SCALÆ DEI, Diœcesis Tarraconensis, vt per ipsam scalam ad cœlum ascenderet. Reddit spiritum Creatori XIX. Kal. sept. anno Domini CIↃ. CCCXXXIV. anno vero ætatis suæ XXXIII. pro quo Deus tam in vita, quàm post mortem eiusdem est multa miracula operatus.*

El linage referido de Don Gil Aluarez Castejon 4.*p.c.*19. del escriuen Genesio dẽ Sepulueda, y Porreno en particular historia dèl, El Padre Higuera, y Salazar de Mẽdoça *in manuscripto* de Alberto Castejon capitulo 38. Tamayo *sup.*

CAPITVLO XXVIII.

PRELADOS DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, que florecieron en todos Imperios, insignes en sabiduria.

N el principal Imperio de Romanos, y Godos, insigne fue en erudiciõ el Arçobispo *Toribio*, Natural de Roma, con ella, y con gloriosos trabajos defendio valerosamẽte la Religion Catolica contra los Gentiles. Gran aprecio hizo de su sabiduria San Ireneo, y assi le remitio su libro contra los hereges: como lo hizo San Licerio Obispo de Lerida de la singular eloquencia, y piedad de *Pomponio, Paulato, ò Palmacio*, y el Emperador Constantino de las grandes letras del Arçobispo *Natalio*, que le remitio vn libro. ò Catalogo de los Martires, que auia sacado a luz. Los que escriuio cõtra los hereges *Olympio* I. si indices de su crecida sabiduria, blanco de los elogios de su gran amigo san Gregorio Nazianzeno: como lo fuerõ de los de San Basilio intimo familiar del Arçobispo *Audencio* los que escriuio contra los Arrianos, y Totiniacos, Priscilianos, Manicheos, Benosianos, y Sabelianos, a quien vencio, y conuencio en publicas disputas.

TORIBIO

PALMACIO

NATALIO.

OLIMPIO.

AVDENCIO.

La

S. Asrvrio
La erudicion del Santo Arçobispo *Asturio* Serrano, bien se manifestò en la vida, Martirio, Hymno, y Oficio, que compuso de los Santos Niños Martires Iusto, y Pastor. Insigne Orador, Poeta, y Predicador fue el Arçobispo *Hesichio*, gran amigo de Celio Sedulio. Insignes fueron en la dotrina los dos Prelados *Sinticio Falconio Probo*, hijo de Flauio Falconio Probo, varon cõsular; y *Hector Fernando* Africano, discipulo de S. Fulgencio, Obispo Ruspense. Mereciò la sabiduria deste los aplausos, que entre los antiguos le dã S. Isidoro, S. Maximo, y Iuliano; y entre los modernos, los eminentisimos Cardenales Belarmino, y Baronio, Garcia de Loaisa, y Achiles Estacio Portugues. Fue *Celso* Aleman de nació, no menos señalado en la santidad, que en la erudicion. La sabiduria del Santo Arçobispo *Venancio* ostenta, entre otras obras, la Homilia que hizo en alabança de su Antecessor Adelfio; y la del Santo *Aurasio*, insigne fue en la erudicion; auentajado en la predicacion, acerrimo en la defensa de la dotrina Catolica. La sabiduria de los Sãtos Arçobispos *Heladio*, varon erudisisimo; *Eugenio* Segundo, admirable Astrologo; *Eugenio* Tercero, Escritor insigne; *Ildefonso*, sapientisimo Atleta de Maria; y *Iuliano*, veneracion de los sabios de su siglo, sacarèmos à luz en sus vidas; como tambien la possee el Arçobispo *Gunderico*, à quien celebra por varon doctisimo Isidoro Pacense.

Hesichio. Sinticio. Hector.

Isid. de vir. illustr. Max. Era 533. Iulian. an. 540. Bel. ann. de Ser. an. 504. Baronio an. 539. Loaysa ad decr. Gũdem. Post. tomo 1. appar.

Celso. Venancio. Avrasio. S. Heladio. SS. Evgenios II. y III. S. Ildefonso. Gvnderico. Isid. Chron.

Entre los que resplandecieron en sabiduria en el Siglo de los Arrianos, fueron; *Pedro*, tercero deste nombre, y celebrado en las Historias con el de *Hermoso*. Escribiò vn libro, de como se à de celebrar la Pasqua, tan aplaudido, quanto prouechoso; porque en el se reformò el yerro de algunas Ciudades, principalmente Seuilla, alucinadas en la celebracion desta festiuidad. No menos ostentò su piedad, que su sabiduria S. Eulogio en su libro, intitulado Memorial de Martires, en que celebra el trofeo de los de Cordoua.

Pedro el Hermoso. Evlogio.

Los dos primeros Arçobispos que gouernaron la Santa Iglesia de Toledo, ya restaurada del yugo Sarraceno, señalados fuerõ en erudiciõ, y Teulogia. De D. Rodrigo Ximenez de Rada, dize su Elogiador, *Fue Nauarro de nacion, natural de Puente de Rada, su Padre Ximeno Perez de Rada, su Madre Doña Eua, fue primero Obispo de Osma. Sus raras virtudes, y la erudicion, para aquellos tiempos monstruosa, hizieron, que aunque estrangera, ascendiesse à tã ilustre dignidad. Aprobò su eleccion Inocencio Tercero año de 1209. Muriò en Francia, cerca del Rodano, à 10. de Iunio de 1247. Su cuerpo traido à España fue enterrado en Huerta, Monasterio de Bernardos, à la raya de Aragon. Cõ este letrero proprio de aquella edad, Mater Nauarra, Nutrix Castella, Schola Parisiũs, Sedes Toletum, Hortus Mausoleũ, requies cœlum. Dexò escritas las Historias de España, de los Godos, y Arabes, que oy tenemos, en que la noticia, recondita de la antiguedad, no parece de aquel tiempo.* Hasta aqui este Autor. Grande fue el valor con que defendiò siempre este Sabio Arçobispo las Preeminencias de su Primacia contra los Arçobispos de Tarragona, Narbona, y Santiago; triunfando de sus vanos intentos.

D. Rodrigo Ximenez. D. Tomas Tamaio nou. 7. fol. 131.

Marian. l. 11 c. 21. & l. 13. c. 5. Pisa l. 4. c. 17. Fr. Angel Mãrique, y del Sãctoral de su Orden c. 18. Castejon p. 4. c. 7.

Don Pedro Tenorio, à quien vnos de Tauira, en Portugal, otro de Talauera, en Castilla, Toledo otros, dan por Patria, fue eminente en la jurisprudẽcia, que estudiò en Tolosa, Auiñon, Perosa, y Bolonia: aqui tuuo por Maestro della al celebre Iurisconsulto Baldo, y la leyò despues con gran aplauso en Roma. Fue tambien excelente Iurista el Arçobispo *D. Sancho de Roxas*, de cuya familia oy reconocemos en Castilla larga, è ilustrisima prosapia; es aclamado por varon ilustre en la guerra, y en la paz; muriò el año de 1422. en Alcalà de Enares. Su cuerpo se truxo à la Capilla de S. Pedro, Parrochia de la Sãta Iglesia de Toledo, que edificò. Su bulto se vè en lo superior della, con vna inscripcion, cifra de

D. Pedro Tenorio. D. Sancho de Roxas.

de sus heroicas virtudes, y ostentacion de las proprias de vn gran Prelado. Ensalçase en ella su generosa sangre, su crecido ingenio, su don de consejo, su aplauso de los Reyes, su amable mãsedumbre con los Eclesiasticos, y Seglares, y sus copiosas limosnas, à encarcelados, viudas, huerfanos, y Religiosos. *Don Alonso Carrillo de Acuña*, varon fue sapientissimo, y lo manifestò gloriosamente en la Iunta de seis doctos, à que en Alcalà, por orden de Sixto IV. presidiò, para reprimir el atreuimiento de las proposiciones escandalosas de Pedro de Osma, Catedratico de Teulogia en Salamanca. A *Don Iuã Martinez Siliceo* colocarõ en los puestos de Colegial mayor de San Bartolome, de Maestro del Rey Don Felipe Segundo, de Obispo de Cartagena, y Arçobispo de Toledo, à que con sus eminentes letras, con su singular virtud arribò, que aquellas sin esta no merecen premios, ni es justo consigan dignidades. Don *Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*, y Don *Fr. Bartolome de Carranca*, hijos este del gran Patriarcha de Predicadores, y aquel del Serafin Francisco, auer esparcido en España luzidos rayos de sabiduria, publican sus Coronistas.

D. Alonso Carrillo.

Don Ivan Martinez Siliceo.

D. F. Francisco de Cisneros.
D. Fr. Bartolome Carranza.
Castejon 4. y 15.

Las auentajadas letras de nuestro Arçobispo *D. Gaspar de Quiroga* le dieron los puestos de Vicario deste Arçobispado en Alcalà, Auditor de Rota en Roma, Visitador en los Reynos de Napoles, y Sicilia, Oidor del Consejo Real, y General Inquisidor. Pues las de Don *Garcia de Loaysa Giron*, natural de Talauera, el aplauso que se sabe le conciliaron en España; la estima con Felipe el Prudente, que se lo diò por su Maestro à Filipo el Bueno. Sus obras de la Coleccion de los Concilios, è ilustracion à S. Isidoro pregonã su mucha erudicion. Cortò las esperãças, que España tenia en tan gran sugeto, su presta muerte; porque aguardando en Alcalà el palio para ir à su Iglesia, muriò sin entrar en ella à 12. de Febrero de 1599. el 65. de su edad. Los demas Prelados que le siguieron, bien an ostentado sus letras, adquiridas en las mejores Vniuersidades de España, como su gran prudencia, y noticia de negocios graues, en los que manijarõ, y cargos que gloriosamente exercitaron, assi en Roma, como en España, los Eminentissimos Señores Cardenales D. Gaspar de Borja y Velasco, D. Bernardo de Rojas y Sandoual, y D. Baltasar de Moscoso y Sandoual, q̃ oy como diestro, y sabio Piloto, rige la naue desta Santa Iglesia Toledana.

D. Gaspar de Qviroga.

D. Garcia de Loaysa.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

LA sabiduria de los antiguos referidos consta de Dextro, Luitprando, y Iuliano, de los demas de los Autores del margen. No es para dexar el Epitafio de D. Sancho de Rojas, que dize:

Hic iacet in sacra, suaque rutilante Capella
Conditus in tumulo, Primatum gloria fulua
Sanctius Ecclesiæ huic Archiepiscopus alta
Hisperis, Primas multũ, ac famosus in orbe;
Pollens ingenio, solers Reuerendus in æuo:
In Mauros rigidus; animosus, ac ferendis
Consilijs pulchra quædam perfulgida stella;
Acceptus Regi Castellæ valde Ioanni:
Tum quia tam fide ipse seruiuit Coronæ
Illustris semper nimium propossc studebat:
Tũ quia viuebat, vt Pastor, prorsus ab omni
Crimine Lõginquus; cuiuslibet criminis acri;
Præsertim castè mite, omni ac tẽpore honestè;
Militibus placidus ipsis, tunc sine benignus.
At Clero gratus, cuius deuotio tanta,
Obsequiūque Dei fuit, ac eleemosyna in arctis
Carceribus positis, viduis necnon egenis,
Atque Monasterijs sacris, mestisve pupillis,
Nobilitate sua, sua sic laudandaque vita,
Quod magis gratusque, nec par tempore vllo
Fulsit in Hispania penitus Regione Tiaræ;
Pergit ad excelsa Primatis tam ardua nitra
Mille quadringeneis vndenis protinus annis,
Bis simul adiectis, decimoque mense supremo.
Octo ter, ac deni residebant transtra dies.

CA-

CAPITVLO XXIX.

ENGRANDECEN LA SANTA IGLESIA DE Toledo Prelados insignes en santidad; assi Canonizados, como aclamados por Santos en todos Siglos.

SI bien las prẽdas referidas ilustrã à sus posseedores; màs los ilustra la de la Sãtidad. En esta gozan el primer lugar los Arçobispos de la primera Herarchia ya Canonizados, y venerados con sagrado culto por la Iglesia Catolica, por Santos, q̃ superiormente ennoblecen à la de Toledo, que segun manifiesta esta Historia, son diez y siete, los seis Martires, los onze Confessores Arçobispos. Los Martires son: *San Elpidio, S. Iulian I. S. Saturnino, S. Eugenio I. S. Venancio, S. Eulogio.* Los Confessores: *San Melãcio, S. Marino, S. Olympio, S. Asturio, S. Hescio, S. Palmachio, S. Adelfo, S. Heladio, S. Eugenio III. S. Ildefonso, y S. Iuliano*; cuyas vidas possee la segunda parte.

Mas copioso es el numero q̃ possee la segunda Herarchia. No es mi intẽto referir sus vidas, que si el cielo me la concede, lo serà del segundo tomo de los Hijos desta Imperial Ciudad, que tendrà por blanco las de aplaudidos por Santos, desde los primeros, hasta nuestros Siglos. Destos ocupa el primer lugar, entre nuestros Toledanos Arçobispos, *Honorato*, natural de Cuenca, Sucessor del Santo Martir Eugenio I. tan gran Predicador, quanto zeloso solicitador de la conuersion de las almas; que el que à esta no aspira, malogra la gloria de sus talentos. Este zelo le mouiò à dexar su patriarchal silla, y en ella à Hermolao; y partirse à esparcir por la Francia, y despues por los Paises de su Patria la diuina palabra; en cuya ocupacion le cogiò la muerte, tan preciosa en los diuinos, y humanos ojos, que alcançò el renombre ya de Santo, ya de ilustre Confessor de Christo. Celebranle los Antiguos por los años de 132. y Primo, Obispo Cabilunense, lo pone en el Catalogo de los Santos de Cuenca.

HONORATO.

Ocupa el segũdo lugar el insigne Arçobispo de Toledo, y Martir de Christo *Hermolao*, Sucessor de Honorato, q̃ abrasado cõ el diuino zelo; y à lo que se puede presumir, con ilustracion sagrada, dexando en el gouierno de su Iglesia à Marco Pelagio, Sucessor suyo, se partiò à Roma, y de aqui à Armenia, donde se consagrò al Magisterio de vn exercito de diez mil Soldados, los mas Españoles, todos al parecer Gentiles. Su Capitan general Acacio: comunicòles la luz del Euangelio; administròles el baptismo; siguiò sus passos, como ellos su dotrina; cursò este exercito en la Armenia. Llegò à noticia del Emperador Adriano su conuersion, intentò contrastar su Fè; solicitòles à que sacrificassen à los Idolos; menospreciaron su mandato, publicando no auian de rendir veneracion à sordas, y mudas estatuas, sino à vn Dios verdadero, que naciò de vna Virgen, que padeciò graues tormentos, y vltimamẽte fue crucificado por los hombres. Irritado el Emperador, mandò, que les despojassen de la vida, dandoles primero todos los tormentos, que dezian auia por ellos sufrido su Christo; y por remate, crucificandolos como à èl. Animaua con heroico espiritu el Santo Arçobispo de Toledo Hermolao à sus discipulos, y hijos en la Fè; encendieronse ellos con sus

HERMOLAO

exortaciones; y con el fuego del diuino espiritu en mayores anhelos del Martirio. Para la execucion deste viniero à ayudar al Emperador seis Reyes con vn exercito de treinta mil soldados, que començaron a martirizar, à los valerosos Atletas de la Fè, con todos los tormentos, que Christo Señor Nuestro padeciò; y despues crucificaron à todos diez mil en el monte Axarach, que dista de Alexandria. Todos padecieron en vn mismo dia, que fue Viernes à los 22. de Iunio; y en este dia se vieron en el mismo monte, cō admiracion del impio exercito, todas las demonstraciones, que en el Monte Caluario se vieron en la muerte de Christo; porque à las tres de la tarde se obscureciò el Sol, se esparcieron dēsas tinieblas por aquel distrito, las piedras se despedaçaron, y finalmente se manifestarō las demas señales. No solo grauissimos Autores, sino particulares Iglesias refierē este singular martirio, gloriosissimo à la Santa Iglesia de Toledo. Este triunfo señala Flauio Dextro por los años de 134. y el Arcipreste de Santa Iusta testifica, que el Arçobispo Audencio, por los años de 396. hizo sepultar honorificamente sus Reliquias.

Pelagio. Siguiòse Pelagio, à quien conuirtiò en Toledo S. Saturnino, y subiò cō tal velocidad à la perfeccion Christiana, que mereciò la Mitra de Toledo; y como Santo, y diestro Piloto, gouernò 26. años la naue Toledana. Viuiò con tales acciones, y muriò con tales aplausos, que à boca llena le dá sabias plumas el titulo de Santo. Como se lo dan antiguos, y modernos al Santo Arçobispo Natal, hijo de S. Vidal Martir, y hermano de los dos Martires Gigantes en la Fè, y Niños en la edad, Iusto, y Pastor; conociendo, y venerādo muchas de sus gloriosas acciones, como veneramos su memoria en el Martirologio de Galesino à 13. de Mayo el año de 352. y en el de Filipo Ferrario, que lo pone entre los Sātos de Milan, cuyo Arçobispo fue: como entre los de España lo celebra Damiano de Goes. En el Martirologio de Maurolico, y en el Catalogo de Santos del Obispo Equilino se celebra San Gregorio, Arçobispo de Toledo, sucessor de Olympio; el que assistiò al Concilio Ariminense, y resistiò valerosamente à los Ereges Visacio, y Valente; el que en Roma firmò la Fè del Cōcilio Niceno; el que por su defensa estuuo desterrado en Menorca; y buelto à su gouierno, se retirò à Illescas, donde se comunicò con Eusebio, Obispo de Verceli; como tambien recibiò cartas de Hilario, Obispo Pictauiense, y de S. Liberio, ò Felix, Romano Pontifice. Su dichoso transito fue en Hita, lugar de la Dioceſi Toledana, por los años de 364. ò 366. y testifica Dextro fue por estos tiempos puesto en el Catalogo de los Santos Españoles.

Natal.

S. Gregorio.

S. Avdencio. Sucessor suyo fue S. Avdencio, natural de Toledo, Originario de Siginia, Illescas segun vnos, Seseña segun otros, varon de gran ingenio, de acerrimo valor contra los Ereges, Tierno amante de Maria, en cuya defensa escribiò elegantes panegiricos contra Bonoso, intimo familiar de San Basilio; columna de la Fè contra los Priscilianistas, Manicheos, Sabelianos, y Arrianos; y finalmente zelosissimo, y santissimo Prelado, que rigiò su Iglesia con auentajados augmentos; y trocò por los años de 435. à 3. de Setiembre esta con la eterna vida, con nouenta años, y con tan encumbrados meritos, que le grangearon las aclamaciones de Santo.

Por tal pone en su Martirologio Vsuardo, y en su Typografia Felipo Ferrario, entre los Santos de Treueris, al Arçobispo de Toledo Celso, sucessor de Hector Ferrando, varon doctissimo, è insigne Predicador, que mereciò los elogios de San Isidoro. Boluiò de Toledo à su Patria Treueris; muriò en ella, no solo con la opinion de rara santidad, sino con la gloria de los milagros, que por su interces-

Celso.

Molanus in Vsuard. Thritem. Chron. Hir. Augiæ.

cession obrò el cielo; y con tal veneracion sagrada, que celebran con diuino culto, y Fiestas, no solo el dia de su transito 30. de Mayo, si no el de la Inuencion de sus Reliquias à 23. de Febrero, de la qual Iinuencion escribiò Tritemio vn libro entero.

S. MONTANO.

Sucediò à Celso, MONTANO, varon eloquentissimo; y de ardiēte espiritu, cuya santidad fue tan aplaudida, que no solo le dan los Escritores el renombre de Santo; si no que la calificò el cielo con vn prodigioso milagro. Fue casado Montano, tratò trocar el secular por el Eclesiastico estado, con cōsentimiento de su Esposa; consiguiòlo, y con tales finezas se consagrò a las obligaciones del Sacerdocio, que le eligieron por Prelado suyo. Manifestò la experiēcia su acierto, porque fue singular el de su gouierno, como excessiuo el aprouechamiento de su Diocesi. Turbò esta gloria la calumnia de algunos; (quiē se exime desta por mas Cedro del Libano que sea.) Tenia en su casa Montano a su Esposa, no como tal, si no como hermana: que la crecida edad, virtud, y dignidad de ambos retiraua de qualquier malicia esta accion. Pero no ay ninguna segura de siniestras intenciones. Calumniaron, y aun acusaron al venerable Montano; que coabitaua con su Esposa, como antes de mudar estado; no se alborotò con la acusacion, remitiò al cielo por la satisfacion della, y en ostentacion de su pureza dixo, que se llenasse vn vestido de ardientes brasas, y estuuiessen en èl miētras celebraua, y si el vestido recibiesse lesion alguna, ò las brasas se apagassen, se daua por conuencido del delito impuesto; y si no se reconociessen por falsos los acusadores. Executòse assi, à vista de gran concurso, y boluiò Dios N. Señor por la inocencia de tal Prelado; porque durando espacioso tiempo la Missa, ella acabada, las brasas se hallaron tan viuas como al principio, y el vestido tan sano, y nueuo, como antes. Veneraron todos la santidad de su Pastor: gouernò su Iglesia nueue años, passò a la de los Ciudadanos Celestiales, siendo su muerte en tiempo del Rey Amalarico, y en ella llorado como Padre, y reuerenciado como Santo. Autores de la Historia referida San Ildefonso, a quiē siguen en ella otros muchos, publicādo por Santo à Montano.

EVFEMIO. EXVPERIO. AVRASIO. IVSTO.

EVFEMIO, EXVPERIO, Y AVRASIO, de quien en el capitulo siguiente tratarèmos, reconociendo gozan en los Historiadores el titulo de Santo, y de Sātissimos: como tambien lo goza el Arçobispo IVSTO, sucessor de Heladio, en cuya vida venerarèmos lo mas heroyco de las virtudes. Sucediòle EVGENIO SEGVNDO, dichosa à sido Toledo en Eugenios, pues à el primero, y à el tercero rinde culto Sagrado la Iglesia, y al segundo le rinden sus Coronistas aclamaciones de Santo, y gloriosas acciones en su gouierno, como lo manifiestan los Concilios que celebrò, y ya referimos, honrò la cogulla de San Benito, con la Mitra de Toledo, y diò de su mano la Real Corona, a los tres Cintila, Fulga, y Cindasuindo, cuyos Imperios en los onze años de su gouierno allanò, teniendo tal curso, y remate su vida, que lo ponen algunos Escritores entre los Santos de España, señalando su transito a 1. de Iulio de 647. Sus elogios se veràn en San Ildefonso, su sabiduria, singularmente la de su Astrologia, testifica Enrico Rautzeiuo fue admiracion de su siglo.

EVGENIO II

Loaysa fol. 277. Yepes cent. 1. c. 5. Salazar sup. Garibay l. 8. cap. 35.

Marieta l. 1. c. 44. Filipo Ferrario Typogr. V. ToletumS. Ildephon. l. 3. de vir. illustr. Henric. Cantal. vir. illustr. fol. 27. Ferr. sup. Marieta f. 134. Iulian. Chronic. n. 354.

QVIRICO.

Entre los Santos de Toledo pone Filipo Ferrario à QVIRICO Monge Benito, que de la silla de Barcelona sucediò à San Ildefonso en la de Toledo, y con el renombre de Santo le intitulan antiguos, y modernos. Su transito señala Iuliano à 20. de Nouiembre de 647. y su sepulcro en el Templo de Santa Leocadia, cuna de su nacimiento. Felix, que ya diximos de Arçobispo de Seuilla, entrò por Sisebuto depuesto; gouernò con suma prudencia, grauedad, y zelo, como dize el Arçobispo D. Rodrigo, y rema-

Roderic. l. 3. cap. 15.

Alcozer l. 2. c. 3. Marieta l. 22. v. Toledo. GUNDERICO.

tò su vida con el titulo de Santo, que le dan los modernos, señalandole entre los de Toledo. Como antiguos, y modernos se lo dan à *Gunderico*, discipulo de San Ildefonso, que de Arcediano, y Dean de Toledo, Obispo de Segouia, sucediò à Felix en la Primacia, y es intitulado *Patriarca de las Españas, y de la Galia Gotica.* Consagrò el Templo de San Torcato Martir, dõde le dieron sepultura, siendo su muerte, segun Luitprando, a los quatro de las Kalendas de Enero del año de 707. Su Epitafio hecho por su Arcediano, y Sucessor Sinderedo, es compendio de sus virtudes, principalmente de sus copiosas limosnas. Obrò N. Señor por su intercession muchos milagros, con que alcançò la veneració de Santo.

S. CIXILA.

Passemos ya a los infelizes siglos del Sarraceno Imperio, en q̃ entre otros resplandeciò CIXILA, natural de Gandia. El Elogiador de la Religion de S. Benito, lo pone entre los Santos, Iuliano, y Eutrando afirman, que rigiò a Toledo 31. años, segun otros nueue con gran veneracion, no solo de los Christianos Mozarabes, sino aun de los Barbaros Africanos. Escribiò la vida de San Ildefonso, cuyo mismo original vi en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo. La Santidad del Arçobispo Vuistremiro, Natural de Toledo, y Arcediano de su Iglesia, que assistiò en la celebre empresa del Clauijo, calificò con su vista, visita, y pluma el Santo Martir Eulogio: *Hallè,* dize, escribiédo à Vuilesindo Obispo de Pãplina, *a N. Santissimo viejo Vuistremiro, bacba del Espiritu Santo, luz de toda España, cuya santidad de vida ilustrando al vniuerso con sus celestiales costumbres, y encumbrados meritos gouierna el Catolico rebaño. Passè en su compañia algunos dias, goçando de su Angelico comercio.* Grangeò en su vida, que durò cien años; y en su muerte, que fue sobremanera sentida, y sucediò a 30. de Diziembre, Era de 1895. el renombre de Santo, y algunos le ponen entre los Santos de España. Sus heroycas virtudes cifrò el Epitafio, que en su sepulcro de Santa Iusta le pusieron, igualandolo en meritos à S. Eugenio. BERNARDO, primer Arçobispo de Toledo, despues de su recuperacion, por Santo lo publican los Escritores, y entre sus Santos lo pone su Religion, como manifestarà el capitulo siguiente. Oy en la Curia Romana se trata la Beatificacion de Don Fray FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS, que como otro Iosue detuuo el Sol, dignissimo de tan diuina pretension, y que todos con ardiente zelo concurran a ella. Hasta aqui los Arçobispos desta Herarchia, si bien otros tambié se podràn añadir.

S. VVISTREMIRO.

S. BERNARDO.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De Honorato S. Braulio *addit. ad Max. S. Honoratus in Hispania celebratur, natione Cantaber, Episcopus Toletanus, qui dum prædicat per diuersas Prouintias ad Patriam Concbanam prædicationis gratia reuertitur, moritur Confessor gloriosus 31. Decemb. ann.* 140. El titulo de Santo le dan Dextro *ann.* 132. Primo *Concbana* Tamayo, *verd. de Dextro 7. fol.* 111. Camargo *ann.* 131. Iuã Pablo, Martir Ricio *Hist. de Cuenca cap.* 6. Castejon *Typogr. SS. V. 1. p. c.* y otros.

De San Hermolao Dextro, *anno* 134. *Decem mille Martyres in Ararath, Magistro, & Socio Hermolao Archiepiscopo Toletano.* S. Maximo *ad calcem Chron. Celeberrima est in Hispania memoria decem mille militum in Ararach passorum, Magistro, & Socio Hermolao, Toletano Archiepiscopo, qui eos imbuit in fide, & animauit. Erant isti Sancti milites maiori ex parte Hispani, quorum dux Heliades, & præcipui milites cum duce Agathius (siue Achatius) & Primiceruis.* Iuliano *Chron. ann.* 134. *S. Hermolaus milites Christianos, quorum ille bonam partem prædicatione sua, vel ad fidem conuerterat, vel in Hispania baptizauerat, relicto suæ Diœcesis Toletanæ Marco Pelagio Agrippa successore, Romam sequitur, & inde ad Armeniam, & in monte Ararach cum illis gloriosissimum plañe Martyrium subijt.* Y al año 396. *Andentius*

dentius Toletanus Episcopus sepeliri fecit cũ dignitate Reliquias S. Hermolai Episcopi Toletani, & Martyris, qui conuertit decem millia milites, & eos in Armeniam sequitur. Afirman tambien lo mismo deste Santo, y su martirio Salazar de Mendoça *Prol. ad vit. Lard. fol.* 10. Don Martin Carrillo, y Fr. Fernando Camargo *ann.* 135. Bibar, y Caro *in Dextro ann.* 134. Castejon 1. *p. cap.* 8. & 9. Calificase con la autoridad de vn antiguo Breuiario Palatino, que està en poder del M. Gil Gonçalez, y lo cita Bibar, dõde à 22. de Iunio, en la fiesta de San Acacio se pone este martirio, y se dize: *Tunc Imperator iussit eos Crucifigi, & omnia tormenta quæ passus est Christus D. N. sunt eis illata quæ illi forti animo, & fide firmissima pro Domino sustinuerunt. Inter quos passus est Hermolaus Archiepiscopus, qui eos baptizauerat.* Las mismas palabras se hallan en el Martirologio, intitulado Viola, ò Registrum Sanctorum, impresso en Aragontinas año de 1487, y añade *Hora autem erat sexta ipsius diei, & Feria sexta, & ipsa hora terremotus factus est magnus, & petræ scissæ sunt, & tenebræ factæ & Sol obscuratus est, & omnia signa quæ in passione D. N. Iesu Christi facta sunt.* Y aunque en el Martirologio Romano no se haze mencion de Hermolao, que solo dizo: 22. Iunij: *In monte Ararach passio Sanctorum Martyrum decem milium millium Crucifixorum.* No obsta esto à que no se venere como Santo, pues tãpoco se haze mencion del Capitan dellos S. Acacio, y lo celebran algunas Iglesias, y se halla su Oficio diuino en sus Breuiarios, como en el Palatino citado, en el Seuillano de 1555. y 1563. en el Abulense de 1500. en el Compostelano de 1569. y en el Placentino de 1594. y la vniuersal Iglesia le adora como à Santo.

De Pelagio Tamayo *fol.* 111. Camargo, y Carrillo *an.* 138. y Iuan Tamayo de Salazar, *Vita S. Epitacij fol.* 366. y otros. De Natal, vease la vida de San Vidal, y las de San Melancio, y San Iusto, y Pastor. Del tratan Dextro en varias partes, Luitprando *frag. num.* 136. & 137. Iulian *Chron. num.* 125. Seuerino Binto *Frag*, num. 13. Zurita, Genebrardo, Damian de Goes, Loaysa, Bibar, Caro, Padilla, y otros, que cito en su vida, entre Santos de Seuilla. Luitprãdo: *Natalis rebus preclarè gestis floruit, & in numero Sãctorum relatus fuisse dicitur.* Iuliano *Chron. num.* 160. *Natalis cum exularet Toleti, Mediolani, factus est illius vrbis Episcopus, successit Eriftargio, nec multo post moritur, inter Sãctos relatus* 13. *Maij.* Goes de *Rebus Hispan.* Ferrer *V. Mediolanum,* Galesino 13. *Maij. Mediolani S. Natalis Episcopi, & Confessoris.* De Gregorio, Dextro *ann.* 356. & 360. Bibar *ibi.* Iuliano *Aduers. num.* 458. & 490. & *Chron. ann.* 364. *num.* 173. & 174. Tamayo *fol.* 119. Carrillo, y Camargo *an.* 360. El Obispo Equilino *l.* 11. *c.* 130. Maurolico 20 *Decemb. In Amphitria SS. Liberati, & Gregorij Episcopi.* Dextro *ann.* 366. *Relatus est S. Gregorius Toletanus Amphitria Toletum, & in Hispania inter Diuos est receptus.* De Audencio, Dextro *ann.* 360. & 366. Luitprando *frag. num.* 187. Iuliano *Chron. num.* 153. *num.* 176 *n.* 172. En los Aduersarios *nu.* 459. 461. 465. 466. 532. 533. Baronio *ann.* 389. Genebrardo *de vir. ill.* Salazar de Mendoza *supr.* Loaysa *fol.* 168. Fr. Alonso Clauel *lib. de la antiguedad de su Religion cap.* 8. §. 10. Marieta *l.* 2. *V. Tolet.* Tamayo *fol.* 119. y otros.

De Celso, San Maximo *ann.* 556. le llama. *Vir egregie doctus, & opinione raræ sanctitatis clarus,* y al 525. *B. Montanus succedit Celso, viro Sanctissimo, qui patriam suam Treuerim repetens, ibique prædicans vita sanctimonia, ac miraculorum frequentia, fulget. Eius translatio celebratur* 23. *Februarij.* Iuliano *Chron.* 494. *num.* 259. *Hectori Toletano succedit Celsus, natione Germanus, vir Sanctus, cuius agitur in Germania dies* 30. *Maij.* El Martidologio de Vsuardo 23. *Febr. Treueris Inuentio S. Celsi Episcopi, & Confessoris;* el de Maurolico. *Inuentio corporis S. Celsi Præsulis.*

De Montano San Ildefonso *l.* 3. *de vir. illustr. Montanus post Celsum primæ sedis Prouintiæ Carthaginis, Toletanæ vrbis Cathedram tenuit, homo, & virtute spiritus nitens & eloquij opportunitate decorus.* Pone luego varias Epistolas que escribiò, y refiere el milagro de las brasas, y concluye. *Gloriosus habitus fuit temporibus Amalarici Regis, annis nouem Pontificatus tenuit dignitatem,* De Iuliano *Chron. num.* 265. S. Maximo *ann.* 525. 526. 531. 534. 540. Luitprando *frag. num* 223. 231. Garibay *l.* 5. *c.* 15. Baronio *ann.* 531. Vaseo *ann.* 530. Loaysa *in Concil. Tolet.* Blas Ortiz *cap.* 33. Padilla *cent.* 6. *cap.* 12. & 13. Mariana *l.* 5. *capit.* 7. Riseuino 148. *tom.* 5. *Bibliot.* y cuentan el caso referido. Morales *l.* 11. Tamayo *fol.* 121. Alcozer *l.* 2. *cap.* 2. Pisa *l.* 2. *capit.* 17. y otros.

De Eusemio, y Exuperio, y Aurasio al cap. y sus notas. De Eugenio, Iuliano *Chron. num.* 318. & 320. *Eugenio habito pro Sancto succedit Eugenius III.* Luitprando *ann.*

ann.647. Prima Iulij moritur Toleti Eugenius II. vir Sanctus. De las demas al margen. De Gunderico Isidoro Pacẽse *Chron. Per id tempus Gundericus, vrbis Regiæ Toletanæ sedis Metropolitanus Episcopus, Sanctimoniæ dono illustris habetur, & in multis mirabilius Auctor celebratur.* Lo mismo Don Rodrigo *l.3.cap.14.* Vaseo *ann.702.* Iuliano *Chron.ann.704.* Gundericus *Toletanus Præsul sapientia, prudentia, & vt aliqui volunt miraculorum gloria, præclarus.* Lo mismo Tamayo *fol.* 119. El Epitafio que trae Luitprando *ann.707.* comiença.

Gunderice Pater, viduis pes, lumen egenis,
Orphanus hoc omnis Præsule lætus agit.

De Cixila, Iuliano *Chron.num.309.* Isidoro Pacense, Vaseo *ann.749.* Loaysa *fol.* 266. Tamayo *fol.* 127. Salazar *prol.adCard.* Carrillo, y Camargo *ann.771.* Salazar *sup.* Arnoldo Vion *lib. ligni vitæ. Diuus Cixila Hispanus Monachus Agariensis, & S. Ildephonsi in Abbatiæ regimine successor, deinde iam senex, & quasi decrepitus Toletanus Episcopus, verbo, & exemplo extitit mirabilis.* De Vuistremiro Luitprando *numer.* 850. Iuliano *Chron.num.* 525.429. y al 438. pone su Epitafio Salazar *supr.* Tamayo *fol.* 128. Pisa *l.3.cap.7,* Aluaro Cordoues *vita S.Eulog.* San Elogio dize: *Toletum reuertit vbi adhuc vigentem sanctissimum senem nostrum, facelam Spiritus S. & lucernam totius Hispaniæ Vuistremirum Episcopum comperi, cuius vitæ Sanctitas totum Orbem illustrans, hactenus honestate morum, celisque meritis ÿ Catholicum gregem refouet multis apud eum diebus degimus, eiusque Angelico contubernio hæsimus.*

CAPITVLO XXX.

ILVSTRA A LAS SAGRADAS RELIGIONES LA Mitra de la Santa Iglesia de Toledo, coronando à los hijos dellas, singularmente à los del gran Patriarca San Benito.

GOzò desta dignidad tan dignamente estimada de las Religiones, la antiquissima, y nobilissima de San Benito, q̃ espacioso tiempo ocupò la silla Toledana en Imperio de Godos, Africanos, y Catolicos. El primero fue EVFEMIO, por sobrenombre Heladio (otros le intitulan Epifanio) Griego de nacion, y vno de los discipulos que el gran Patriarca S. Benito embiò à España; y el primer Abad del Monasterio Agaliense, fundado en Toledo por el Rey Atangildo: fue promouido a la Patriarcal Mitra el año de 579. por muerte de Pedro Segundo deste nombre, intitulado el Benigno. Escribiò à Liciniano Obispo de Cartagena, y a Sebero de Malaga, varones doctissimos de aquel siglo, sobre los errores, que en el se leuantauan: padeciò crecidos trabajos de persecuciones de los Ereges, y fue finalmente por defensa de la Fè, desterrado à Africa. Fueron tales las acciones de su vida, què mereciò en muerte los aplausos, y renombre de Santo, y aun de Santissimo, con que le aclaman, è intitulan los Escritores.

EVFEMIO.

Siguiòle en la Primacia, como le auia sucedido en la Abadia del Agaliense EXVPERIO, que en cortos años de vida, en que rigiò la naue Toledana, adquiriò largos meritos de eternidad en el cielo, grangeando assimismo la aclamacion de Santo en su muerte, que fue por Abril de 599. En ambas dignidades sucedierõ, por sus grados, S. ADELFIO, y S. VENANCIO; este quarto Abad Agaliense, y Martir de Christo; aquel tercero, y glorioso Confessor; cuyas vidas, y muertes, à fuer de Canonizados por la Pontifical Tiara, sacamos à luz en la segunda parte desta Historia. AVRASIO, quinto Abad Agaliense, sucessor de Venancio; cuyos meritos fueron tales, que dignamẽte consiguieron el titulo de Sãtissimo,

EXVPERIO. S. ADELFIO. S. VENANCIO. AVRASIO.

y

y merecieron ser blanco de la pluma de S. Ildefonso, que cifrò sus grandezas. Entre ellas pregonan por singular sus disputas, y trofeos contra los Ereges, à vnos, que de estrangeras Regiones auian venido al Reyno de Toledo, para inficionarlo con su veneno, los desterrò dèl; y al sacrilego Heresiarcha Mahoma, que començò à predicar en la Imperial Ciudad su infame seta. Reduxo à muchos Hebreos de su ciego Iudaismo à la luz de la Fè; coronò al Rey Vuiterico, y alcançò à los Reyes Gundemaro, y Sisebeto. Siguieronse S. Heladio, y los dos Venerables Iusto, y Eugenio II. con San Eugenio III. y S. Ildefonso, gloria de tan esclarecida Religion.

S. HELADIO IVSTO. EVGENIO II. EVGENIO III. S. ILDEFONSO.

Finalmente, si damos credito, como es justo, al graue, y antiguo Iulian Perez, todos quantos ocuparon la Patriarchal Silla de Toledo, desde Iuliano primero deste nombre, que la gozò por los años de 554. hasta Pasqual, ò el gran Pascasio, fueron Monges Benitos. Muchissimos Arçobispos de Toledo de la Religion de S. Benito, posseyeron, y gouernaron sin interrupcion esta Sãta Iglesia cinquẽta y tres, fuerõ estos Iuliano Sancticio, Palmacio, Hector, Montano, Bacauda, Pedro, por sobrenombre el Benigno, S. Eufemio, Exuperio, S. Adelfio, S. Conancio, Aurasio, S. Heladio, Iusto, Eugenio Segundo, S. Eugenio Tercero, S. Ildefonso, Quirico, S. Iulian, Sigisberto, Felix, Virgunderico, Sinderedo, Vrbano, Opas, Concordio, Pedro el Hermoso, Cixila, Elipando, Home sindo, Vuistremiro, S. Eulogio, Bonito, Iuliano, Pedro, Iuan Oscense, Iuan, intitulado Sieruo de Dios, Oroncio, Blasio, ò Basilio, Vuisitano, otro Iuã, intitulado tambien Sieruo de Dios, Vicencio, Felix, otro Blasio, Cipriano, Segundo Vicencio, y Felix, Gerõcio, Zacharias, Iuliano, Dominico, Saluiato, y Pascasio, que segun este Autor subiò à la Silla de Toledo, por los años de 1055. y assi gozò esta sacratissima Religion quinientos años, poco mas ò menos, la dignidad Primada de las Españas; como gozò la suprema de la Silla Apostolica, heroica marauilla, trecientos años.

D. BERNARDO.

Diò principio à las felicidades, despues de la Restauraciõ de Toledo, el Arçobispo D. BERNARDO, q̃ de Frãcia, su natiuo suelo, y del Monasterio Cluniacense, su Religioso estado; truxo el Rey D. Alonso el Sexto, para q̃ restituyesse à su antiguo lustre la Santa Iglesia Toledana, recuperada de los barbaros Sarracenos. Fue Abad de Sagahun, Monasterio tan celebre en España; consagròse para la Patriarchal Silla en esta Imperial Ciudad, colocandole entonces en N. Señora de Alficen, resucitò la gloria à su antigua Primacia, ganando Bulas de los Pontifices Sumos Vrbano, Pasqual, y Calixto, Segundos deste nombre; en que aclamandole por Primado, le concedian los actos desta dignidad, que excitò (segun veremos) en toda España. La dignidad de Legado del Pontifice Sumo, y la del Cardenal de la Santa Iglesia Romana gozò; y valiendose de ambos, conuocò en España Cõcilios. Reedificò Metropolitanas, y Catedrales Iglesias; puso en ellas Prelados; compuso la Eclesiastica Herarchia, y singularmente la de su Santa Iglesia Toledana; instituyò en esta Prebendados, y reduxo à toda perfecciõ el ilustrissimo resplandor de aquella grauissima Metropoli. Sacò à luz varias acciones, merecedoras dignamente de los sentimientos, y lagrimas, con que toda la Ciudad de Toledo lamentò su muerte; y con mayor realce de los aplausos, con que no solo las plumas de los Escritores le califican, concediendole el renombre de Santo, y alistandole entre los Santos de Toledo, Heladio, Ildefonso, Eugenio, y Iuliano, atribuyendo à sus oraciones la restauracion desta Ciudad, sino aun algunos Martirologios lo celebran como à tal, rindiendole veneracion semejãte à la que posseen en sus memorias los Santos ya Canonizados, y publican auer

auer resplandecido con milagros. Su muerte fue tan sentida en la Imperial Ciudad, y su Metropoli, quanto se lamentaua huerfana de tal Pastor; rindiòle Sepulcro su Clero en la Iglesia de N. Señora de Alficen, que de profana Mezquita auia el mismo D. Bernardo consagrado en soberano Templo.

D. RAYMUNDO.

Siguiòle en la dignidad DON RAYMUNDO, Frances tambien de nacion, esclarecido hijo del Patriarcha S. Benito, Arcediano antes de Toledo, Obispo de Osma, acerrimo defensor del lustre de su Iglesia, y preeminencias de su Primacia, que assentò con Bulas de los dos Pontifices Honorio, y Lucio Segundos, y confirmò cõ repetidos actos de su jurisdiccion Patriarchal. Entre otros fue sugetar al Arçobispo de Braga, à la obediencia que deuia al Prelado, y cõuocar Concilio Nacional en Palencia para sossegar, como sossegò los mouimientos, que en España le auian leuantado. Diò forma à la prouision de las Prebẽdas, que vacassen; si bien esta se alterò despues, como la de la Dignidad Arçobispal. Deue à este Prelado la Santa Iglesia el buen orden, y disposicion q̃ goza en la administracion de sus rentas, y buen gouierno de la Mesa Capitular. Muriò en Toledo con aclamaciones de Sabio, y de Santo el año de 1150. à 22. de Setiembre; sepultaronle en el Sagrario de la Metropoli.

D. SANCHO INFANT. DE ARAGON.

Al Infante de Aragon *D. Sancho*, hijo del Rey D. Iaime; el I. Arçobispo de Toledo hazen algunos de la esclarecida Religion de N. Señora de la Merced; como tambien de la ilustrissima de San Benito à D. Iuan Infante assimismo de Aragon, hijo del Rey D. Iaime el Segundo.

F. FERNANDO YAÑEZ.

Fray Fernando Yañez, ilustre prosapia de Cazeres, y mas ilustre hijo del gran Patriarcha S. Geronimo, Prior de N. Señora de Guadalupe, fue electo por Arçobispo de Toledo por muerte de D. Pedro Tenorio, con singular aplauso del Rey D. Enrique Tercero, y del Cabildo desta Santa Iglesia; todos le instaron aceptasse esta dignidad; mas èl hallandose en el seguro puerto del retiro, no quiso exponerse à los peligros del tempestuoso mar. Resistiò cõ tal valor, que no pudieron conseguir dèl la aceptasse.

D. F. FRANCISCO DE CISNEROS.

Aluaro Gomez de Castro libr. de Reb. gestis. Card. Frãc. Xim. Eugenio de Robles vita Ildeph. Castejon 4. p. c. 31

Del Cardenal, Arçobispo, è insigne Conquistador de Oran *D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*, natural de Tordelaguna, hijo de Padres nobles, aunque no sobrados. Las heroicas acciones en lo politico, militar, Eclesiastico, y Religioso, espacioso blanco an sido de prudentes plumas, ageno de la mia. A su Sepulcro, en la Vniuersidad de Alcalà, que fundò, adorna vn insigne Epitafio, cifra de sus empresas, y virtudes, que arribaron à tan superior grado, que merecieron se trate, como oy se trata, en la Curia Romana su Beatificacion; à cuyo intento, las informaciones hechas, estan llenas de prodigiosas obras; y entre ellas auer aqueste Arçobispo, à fuer de Iosue, detenido el Sol espacioso tiempo, para conseguir, como consiguiò el triunfo contra los Sarracenos. Su Religion Serafica gloriosamente lo celebra.

D. FR BARTOLOME DE CARRANÇA

D. Fr. Bartolome de Carrança, honra de la de los Predicadores, Nauarro en Patria, en profession Teologo, tan grandemẽte fauorecido de Felipe II. como aplaudido del Pontifice Sumo, cuyo Legado hizo admitir en Ingalaterra, y que le rindiesse aquel Reyno la debida obediencia. Fue electo de su Religioso estado, dõde gozò superiores puestos, à la Patriarchal Silla de Toledo; cuyo gouierno felizmẽte començado atajò su prisiõ, hecha en Tordelaguna por el Santo Tribunal de la Fè, cuyo Inquisidor General, y otros Iuezes recusados, fue lleuado preso à Roma; y lo estuuo en el Castillo de S. Angel; y vista su causa, fue sentenciado por el Pontifice Gregorio XIII. Manifestò tã generoso animo, y Christiano valor en esta aduersa fortuna, q̃ pasmò à España, y admirò à Italia. La causa de su prision, y sentencia fueron

vnas proposiciones, y dotrina, que por no Catolicas se calificaron, assi en el Catecismo Christiano, que escribiò, como en los papeles, que à sus discipulos dictò en la Religion; donde tal vez la emulacion, tal la ignorancia, sigue, y persigue à lo mas acrisolado, ò encumbrado. Deste caso, y deste gran varon an tratado algunos Escritores; no es mi empeño su defensa; si la veneracion à los juizios de la Pontifical Catedra. Quiero solo, por no vulgar instrumento, poner aqui el reconocimiẽto, que este sabio Prelado hizo delante de Christo Sacramentado, quando se lo lleuaron por Viatico, estando en la vltima hora de su vida (que es la de las verdades, y desengaños) en su Cõuento de la Minerua, despues de auerlo embiado à visitar con su Confessor el Pontifice, y concedidole plenaria Indulgencia. Dixo pues assi, teniendo el Prior el Santissimo Sacramento manifiesto en sus manos; y estando presentes los Religiosos de aquel Conuẽto, dos Secretarios de su causa, y sus Criados.

Castejon 4. p. f. 1125. *Pongo por testigos à la Corte Celestial, y por Iuez à este Soberano Señor, que viene en este Sacramento, y à los Santos Angeles q̃ con èl estan, y tuue siempre por mis abogados. Iuro por el mismo Señor, y por el passo en que estoi, y por la quenta que tan presto pienso dar à su diuina Magestad, que en todo el tiempo, en que leì en mi Religion, y despues escribi, prediquè, enseñè, y disputè en España, Alemania, Ingalaterra; tuue siempre por fin, y pretension ensalçar la Fè de N. Señor Iesu Christo, è impugnar los Ereges. Su diuina Magestad se siruiò de ayudarme en esta empressa suya; de manera, que con su gracia conuertì en Ingalaterra muchos Ereges à la Fè Catolica, quando fui allì con el Rey N. Señor, con cuyo mãdato hize desenterrar los cuerpos de los mayores Ereges, que uvo en aquel tiempo, y los hize quemar con grande autoridad de la Santa Inquisicion. Los Catolicos, y tambien los Ereges me llamaron el primer defensor de la Fè, aũque yo no digo esto, pero puedo dezir auer sido siempre entre los primeros que trabajarõ en este Santo negocio, y entendi en muchas cosas destas, por orden del Rey N. Señor; el qual es buen testigo de parte desto que digo, à quien è amado, y amo singularmente de coraçon. Ningun hijo suyo tiene, ni tendrà su Magestad mas firme, y verdadero amor, que yo le tengo. Demas desto, no solo nunca en toda mi vida prediquè, enseñè, ò defendi ninguna Eregia, ò cosa contraria al verdadero sentido de la Iglesia Romana, ò cai en alguno de los errores, que se an sospechado de mi, tomando dichos, y proposiciones mias, en diferente sentido del que yo tuue en ellas. Pero juro por lo que tengo dicho, y por el mismo Señor à quien puse por Iuez, que jamàs me passò aun por el pensamiento cosa dellas, ni de las que se me an opuesto en el processo, ni jamàs tuue duda, ni imaginacion cerca desto, antes leì, escribì, enseñè, prediquè firmemente esta Fè, como la creo, y muero professandola. Por esto no dexo de recibir por justa la sentencia dada por su Santidad en mi negocio, como dada por el Vicario de Iesu Christo, y la è recibido, y tengo por tal, por ser el Iuez della prudentissimo, rectissimo, y doctissimo, fuera de ser Vicario de Iesu Christo. Allende desto, por el passo en que estoi, no solamente perdono aora à todos los que an sido parte contra mi en esta causa, ò an entendido en ella de qualquiera manera, pero siempre les è perdonado qualquiera agrauio, que an pretendido hazerme. Iamàs ofendì à N. S. en tener rencor contra alguno dellos, antes roguè siempre à su diuina Magestad por sus cosas, y aora los meto en mi coraçõ, yendo al lugar, donde espero ir por la voluntad, y misericordia de N. Señor, no alegarè en el Tribunal Supremo cosa alguna contra ninguno dellos, sino que suplicarè à N. Señor por todos.*

Dixo estas razones con feruoroso espiritu, y oyeronlas los presentes con copiosas lagrimas, y excessiua admiracion, recibiò luego con singular deuociõ el Sãtissimo Sacramẽto; agrauò se la enfermedad, llegò al extremo de ella, en que pidiò le leyessen la Passiõ de Christo S. N. escrita por San Iuan y los siete Psalmos Penitenciales. Entrò en las agonias de aquel trance con ardientes actos de amor diuino, en q̃

abrasado entregò su alma Miercoles à las tres de la mañana a dos de Mayo del año de 1576. Sintiò el Pontifice su muerte, y mandò le hiziessen las exequias, y diessen sepultura digna de su encumbrada dignidad. ConcurriòRoma à verle ya muerto, haziendo demostraciones de gran estima, besandole sus pies, y manos. Sus exequias celebrò el General de su Orden, su entierro en medio del Coro de los Religiosos, junto al Altar mayor, entre dos Cardenales: su Epitafio buelto en Español, dize: *Bartolome de Carrança, hijo del Reyno de Nauarra, Religioso Dominico, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas; Varon en la nobleza, pureza de vida, dotrina, predicacion, y largueza con los pobres esclarecido; auiendo egregiamente administrado graues negocios, y oficios, que le encargaron Carlos Quinto, y Felipe Segundo: en las prosperidades se mostrò con animo modesto, y con igual en las aduersidades. Muriò año de 1576. segundo de Mayo, dia consagrada à San Atanasio, y Antonino à los 73. de su edad.*

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De Eufemio, San Maximo *an.* 554. tratando del Agaliense: *Atanagildus ibi constituit primum Abbatem S. Virum Euphemium, qui postea fuit vocatus ad primam Toleti Sedem.* Y en la Era de 619. *Exulat Euphemius fidei causa.* Iulian Perez *Chron. n.* 303. *Petro cognomento Benigno Pōtifici Toletano succedit Euphemius, vel Euphemianus, aliàs dictus Helladius, vnus de primis S. Benedicti discipulis, qui Toletum peruenerunt in Hispaniam. Porro fuit primus Abbas Agaliensis.* Reconocenle por Monge de S. Benito, y Arçobispo de Toledo, y le dan el titulo de Santo. Alcozer *l.* 2. *Hist. Tolet. c.* 3. Loaysa *decret. Gund. fol.* 268. el M. Don Fr. Prudencio de Sandoual *Chron. S. Bened.* §. 10. *fol.* 26. Yepes *cent.* 1. *c.* 5. la Historia de Guadalupe *l.* 1. *c.* Tamayo *nou.* 7. *f.* 122. Castejon 2. *p. c.* 1. §. 1. De Exuperio, Deutro *ann.* *Euphemio, vel Euphemiano cognomento Helladio, natione Græco, Toletano Pontifici succedit Exuperius Abbas Agaliensis, cui eiusdem Monasterij moderationi præficitur Adelphius.* Y Iuliano *Chron. num.* 309. *Euphemio, vel Euphemiano viro sanctissimo succedit in Regia Primata Toletana Sede Exuperius, Secundus Abbas Agaliensis, vir etiam Sanctus.* Lo mismo los Autores citados. De San Adelfio, y Venancio 2. *p.* en sus vidas.

De Aurasio, Iuliano *an.* 603. *n.* 313. *Conantio, vel Venantio Toletano succedit in Sede S. Vir Aurasius* 4. *Abbas Agaliensis.* Lo mismo S. Maximo *an.* 640. Reconocenle por Abad, y Arçobispo. Tamayo *supr.* Garibai *l.* 8. *c.* 26. Marieta *l.* 22. *v. Tolet.* Alcozer *l.* 2. *c.* 3. Pila *l.* 2. *c.* 49. Morales *l.* 12. *cap.* 15. Loaysa *supr.* y otros. San Maximo *an.* 648. *Aurasius Toletanus mirè depugnat contra hæreticos, Thessalonicæ in Carpetania, quæ alijs est Ascalon (Escalona.) Hæretici veniētes aliunde, ibique commorantes diligentia Sanctissimi, doctissimique Pontificis Aurasij Toletani, expelluntur.* Y Eutrando *Chron. ann.* 607. *Machumetus, qui virus erroris sui fundens per Hispaniam, Cordubæ, Hispali, Toleti cœpit seminare, ab Aurasio Toleti Arebiepiscopo Toletano pulsus.* Auer Mahoma predicado en España, afirman la Historia General del Rey D. Alonso 2. *p. c.* 40. Vuernero Bollecint *fascic. temp. an.* 31. *Heraclij*, Fray Alonso de Espina *fortalicio fol.* 219. Vaseo *an.* 605. Bleda *c.* 15. *l.* 1. *Hist. Maur.* y otros. Dàl S. Ildefonso *de vir. illustr. Perfectis viris compar habetur, quia quæ de verbo, illorū prædicatio seminauit, disensionis huius custodia præmuniuit. Vixit in Sacerdotio temporibus Vuitteri Gundemari, & exordijs Sisebuti Regum, annis ferme duodecim.* Vaseo *an.* 619. *Aurasius Toletanæ Sedis Metropolitanæ Episcopus, virtute, authoritate, atque eruditione clarus, & Catholicæ doctrinæ acerrimus defensor, & Custos.*

De los demas, Iuliano *Chron. num.* 445. *Omnes Toletani Præsules à Iuliano ad Paschalem Monachi Benedictini ex Monasterio S. Siluani, vbi post receptam ciuitatem, vel propè, fuit Monasterium S. Seruandi.*

Auer sido Monge, y Arçobispo de Toledo Bernardo, testifican Yepes *tom.* 6. *cēt.* 7. *c.* 1. & 3. Tamayo *nou.* 7. *f.* 128. Mariana *l.* 9. *c.* 17. Iuan Tamayo Salazar en su Epitacio *f.* 156. y otros, entre los quales Arnoldo de Vuio *not. in Martyrol.* dize: *Erat autem Bernardus Gallus, Monachus S. Aurentij Auxitani Congregationis Cluniacensis, & postmodum Abbas SS. Facundi, & Primitiui effectus est. Demum ab Vrbano Papa II.* pri-

primus Toletanus Archiepiscopus creatus, sedem illam gubernauit annis 44. Auer sido Cardenal, y Legado prueba Yepes con varios testimonios *supr.c.3. & tom.3. cent.3. an.756.* Afirmanlo Pisa *l.3.c.20.* Marieta *lib.12.v.Toledo.* En la pared de la primera entrada del Sagrario de la Sãta Iglesia està esta inscripcion: *Obijt Dominus Bernardus Archiepiscopus Toletanus Hispaniarum Primas, postquam Ciuitas Toletana fuit capta, per ilustrem Regem Dominum Alphonsum, die 5. Aprilis.* Era 1166. que es el año de 1128. En su sepulcro se puso, como refiere D. Rodrigo:

Primus Bernardus fuit hic Primas venerandus.

De su Santidad, Iuliano *Chron. n.629. Gaudet Ciuitas Toletana liberata longa obsidione Maurorum, precibus S. Pontificis Bernardi, qui obijt Toleti 1125. die 5. Februarij.* En el Martirologio de San Benito se pone entre sus Santos à 2. de Abril. *Toleti S. Bernardi primi eiusdem Ciuitatis Archiepiscopi, beneplacito Deo, actibus gloriosis, cuius corpus in Ecclesia, quam de Mezquita ad titulũ B. Virginis consecrarat, obtinuit, cunctis flẽtibus sepultura, acclamantibus vniuersis: Cur nos Pater deseris desolatos.* Filipo Ferrario en la Tipografia al Martirologio Romano, lo pone entre los Santos de Toledo, y en el Catalogo de los Santos, que faltan al Martirologio 2. *April.* dize: *Toleti in Hispania S. Bernardi Archiepiscopi.* Ponelo tambiẽ en su Martirologio de Francia Andres Suasaya à 19. de Diziembre, con titulo de S. Bernardo. Arnoldo *tom.2. del libro Lignum vitæ, v.T.* lo pone con S. Iulian, Eugenio, è Ildefonso, y dize: *Sanctus Bernardus, bonis operibus plenus, & miraculis coruscus obdormiuit in Domino.* Deste Santo tratan Blas Ortiz *de templo Tolet.c.4.* Fr. Alonso Vazquez, defensa à S. Ildef. *l.2.c.1.* y el Arçobispo D. Rodrigo *l.6.c.24.25.& 27. & l.7.c.4.*

De Raymundo, Iuliano *Chron. n.637. Florebat per hæc tempora Raymundus Archiepiscopus, ac Primas Hispaniæ, prius Monachus Benedictinus, mox Episcopus Palentinus. Inde Patriarcha totius Hispaniæ, vir insignis prudentia, litteris, sanctimoniaque præclarus, qui rem Christianam Toleti viriliter promouebat.* Dèl tratan Mariana *l.9.c.19.* Eugenio de Narbona *Hist. Petri Tenorij l.1.c.5.* Tamayo *nou.7. f.129.* Castejon *4.p.c.1.* y otros. De Fr. Fernando Yañez, Castejon *4.p.c.24.* De D. Fr. Francisco Ximenez los citados; su Epitafio es:

Condideram Musis Franciscus grande Lycæũ,
Condor in exiguo, nunc ego Sarcophago.
Prætextam iunxi sacco, galeamque galero,
Frater, Dux, Præsul, Cardineusque Pater.
Quin virtute mea, iũctũ est diadema cucullo,
Cum mihi regnanti paruit Hesperia.

El de Fr. Bartolome Carrança dize: *Bartholomeo Carrança Dominicano Archiepiscopo Toletano, Hispaniarum Primati, viro genere, vita, doctrina, concione, atque eleemosynis claro: magnis muneribus à Carlo V. & à Philipo Rege Catholico sibi commissis egregie functo, animo in prosperis modesto, & in aduersis æquo. Obijt anno 1576. die secundo Maij, Athanasio, & Antonino sacro, ætatis suæ 73.* Dèl tratã Matamoros, *pro asserend. erud. Hisp.* Belarmino *tom.1. cent.7. lib.2.c.8.* Poseuino *1. Appar.* Scoto *2. Bibliotb. fol. 229.* Ant. Senense *Bibliotb. Fr. Prædic.* Pisa *l.5. cap.27.* Marieta *lib.14. de los Var. ilustr.* Alonso Fernandez *in Concert. Prædicat.* Antonio de Herrera, y Luis de Cabrera *Hist. de Felipe Segundo*, y otros.

CAPITVLO XXXI.

ENNOBLECE A LA SANTA IGLESIA DE Toledo su nobilissimo Cabildo, abundante siempre de Prebendados insignes en sangre, sabiduria, y Santidad, que les merecieron superiores puestos en las Iglesias de España.

NO es mi intento sacar à luz las grandeças deste grauissimo, è ilustrissimo Cabildo, ni de sus Prebendados; assunto cabal de justo volumen. Dexo su fundacion, formacion, y progressos en los tiempos de Romanos, Godos, y Sarracenos. Recuperada pues Toledo de los Moros, vno de los principales desvelos de su Recuperador el Rey D. Alõso el VI. y de su primero Arçobispo

Don Bernardo, fue la formacion del Cabildo de ſu Igleſia; que para que fueſſe digno de la Primacia de las Eſpañas, el Rey lo dotò de copioſas rentas, y el Arçobiſpo lo formò de ſus Prebendas, poniendo veinte y quatro Canonigos, y treinta Racioneros.

Eſtos militaban debaxo de Regla, no de San Aguſtin, como eſcriben algunos, ſi no de San Benito, como mejor ſienten otros; pues deſta eſclarecida Religion, fue el primer Inſtituidor deſte Cabildo, recuperada Toledo; y auer ſido eſtos los q entonces, ò ſeruiã por los Canonigos, ò eran los miſmos Canonigos por la mayor parte, Monges del inſigne Conuento de Sahagũ, eſcriben ſabios Hiſtoriadores; comprobando ſu ſentir con la hermandad, que oy ay entre la Santa Igleſia de Toledo, y eſte Conuento; que quando algun Monge profeſſo del eſtà en Toledo, y aſſiſte en la Metropolitana à las horas, y Oficios diuinos, tiene en el Coro lugar, y lleua las diſtribuciones, como qualquiera de los Canonigos; y ſi es el Abad, como vna de las Dignidades. Grandes empeños los deſta Santa Igleſia, con eſta eſclarecida Religion, que ſean ſiglos enteros ſin interrupciõ ſus hijos, Prelados ſuyos, Prebẽdados deſpues eſpacioſo tiempo.

Sanchez vida de Pompeyo.

Fray Anton. de Yepes Hiſtor. S. Bene. dict. Cent. 1. c. 5.

El Arçobiſpo Don Rodrigo Ximenez de Rada, que por los años de 1208. ſucediò à don Martin Lopez de Piſuerga, augmentò el numero de Canonigos à quarenta, y el de Racioneros à cincuenta; como oy perſeuerã, con catorce Dignidades, Dean, Arcediano de Toledo, Arcedianos de Madrid, Talauera, Guadalaxara, Calatraua, Alcaràz: Chantre, Maeſtre-Eſcuela, Teſorero, y Abades de Santa Leocadia, y de San Vicente, Vicario del Coro, y el Capellan mayor del. Las rentas deſtas Dignidades ſon deſiguales, vnas de tres, otras de quatro; la ſuperior es la de Arcediano de Toledo, que vnos le atribuyen veinte y cinco, otros veinte y ocho mil ducados: aſſi ella como las demas ſe regalan por los tiempos, al de Talauera ocho mil ducados, al de Calatraua tres mil, y mas, à los de Madrid, Guadalaxara, y Deã, quatro mil. Inferior es la renta de las demas Dignidades, y Canongias. A eſtas comunmente ſeñalan veinte y cinco mil reales cada año. Entre las quarenta que ay, ſe numera vna ſupreſa, ò vinculada al Santo Tribunal de la Inquiſicion deſta Ciudad de Toledo, que ſe le paga enteramente, como ſi reſidiera vn Canonigo.

Las acciones glorioſas, con que ſiẽpre à moſtrado eſte iluſtriſſimo Cabildo ſer tan gran Principe; ſus atenciones al ſeruicio de la Igleſia, de ſus Prelados, de ſus Reyes: los realces con q̃ frequentan los diuinos Oficios, ſiendo aſſi, que las dotaciones de muchos, ò ſon leuiſſimas por la antiguedad de ſu fundacion, ò ya ningunas, por la falta de las fincas: la mageſtad con que celebra las Fieſtas Ecleſiaſticas: la grauedad en ſu trage: la modeſtia en ſu vida: el deſvelo en las medras de ſu Igleſia, y finalmente la gloria de todas ſus obras, dilatado campo pedian, empreſa propia de ſingular volumen.

Seis Prebendados Canonicados.

Que dirè de los Prebendados deſte inſigne Cabildo, inſignes en ſantidad, y ſabiduria. Siete Santos poſee canonizados por la Tiara de San Pedro, prendas ſuyas. San Vidal Martir glorioſo hermano del Santo Martir, y Arçobiſpo Eugenio I. fue ſu primer Deã. Sus Arcedianos S. Felix Martir en Seuilla, S. Venancio Martir en Francia, y Arçobiſpo de Toledo, como lo fueron San Eugenio III. y San Pedro Obiſpo de Oſma, San Gerardo Arçobiſpo de Braga fue Chantre, Canonigo, y Arcediano de la Santa Igleſia, San Iulian Obiſpo de Cuenca.

En la ſegunda Herarchia de los que ſi bien no Canonizados, ſi aclamados con fama y titulo de Santos, gozò no pocos hijos eſte nobiliſſimo Cabildo. Tales fueron los Santos Arcedianos, *Natal, Montano, Audencio, Gunderico, Bonito, Cixila, y Vuiſtremiro.* Tal fue *Eugenio Arcediano* de Toledo, Tio de San

Pisa l.4.cap. 36. Marieta l.6.c.33. Isidoro Pacense Chron.

San Ildefonso, à quien graues Autores ponen ya entre los Santos de Toledo, ya entre los de España, ensalçando sobre manera su sabiduria. Tal fue *Guidila* Ciudadano, y Arcediano tambien Toledano, discipulo de San Ildefonso, intimo Compañero de San Iuliano, cuyas heroycas virtudes manifestaremos en la vida deste Santo. Su muerte fue a los años de 608. sexto de Setiembre. Otros Prebendados deste grauissimo Cabildo pudiera referir, q̃ en todos siglos florecieron cō fama, y aclamaciones de Santo. Corone las destos el de vn valeroso Martir, Natural de Toledo, Dean deste Cabildo, su nombre *Torquato*, por sobre nombre Felix, sus Dignidades (fuera de la de Dean) Obispo de Iria, de Oporto, y de Braga, en cuyo distrito padeciò por mano de los Sarracenos: fue martirizado por defensa de la Fè, el año de 1223. a 1. de Março, con veinte y siete Ciudadanos de Braga, donde son veneradas sus Reliquias con Sagrado culto, y el Arcipreste de Santa Iusta testifica auer visitado su sepulcro en aquellos Paises, no lejos de Cimaro.

S. TORQUATO MARTIR, DEAN.

Pues que dirè de los muchos, que con fama y aclamaciones de sabios àn florecido siempre, y oy florecē, cuyos superiores talentos (no la pretension propia, ni intercession agena) les à subido los puestos, y Dignidades mas auentajadas de Capelos, de Mitras, de gouiernos? Prebendados desta Iglesia fueron a los Eminentissimos Señores Cardenales Don Francisco de Mendoza, Obispo de Coria, y Arçobispo de Burgos, Don Francisco de Auila, Comissario de la Cruzada, Don Pedro Deza Arçobispo de Seuilla, Don Iuan de Mendoça, Don Alonso de la Cueua, Don Gil de Albornoz, Don Antonio Zapa, Don Gabriel Trejo, Don Iuan de Lugo, Don Gaspar de Borja, Arçobispo de Seuilla, y nuestros dignissimos Arçobispos Toledanos Don Iuan de Tauera, Don Gaspar de Quiroga, y Don Baltasar de Moscoso, y Sandoual, que oy con tanta gloria y prouecho rige esta gran Metropoli; auiendo ilustrado con su sangre y prendas las dignidades de Dean, Arcediano de Guadalaxara, Canonigo desta Santa Iglesia, y Capellan mayor de su Real Capilla de los Reyes Nueuos. Pudiera acompañar esta purpura de Cardenales, con la de los Patriarcas, que àn sido deste Cabildo, como lo fue Don Iuan de Guzman, Don Tomas de Borja, Don Iuan Baptista de Azeuedo, Don Diego de Guzman, y otros. Como tambien an sido dèl algunos Inquisidores Generales. El Ilustrissimo Obispo de Taraçona, testifica, que siendo èl Canonigo alcançò a siete Cardenales actuales Prebendados desta Santa Iglesia.

Castejon 4. p.5.28. fol. 1351.

A sido este Cabildo como enriquezido siempre de personas de gran sangre, de gran virtud, de gran sabiduria, de gran prudencia; honroso Seminario de Prelados de España. Dexo el tiempo de los Godos, y aun de los Sarracenos, en que reconocemos era el frequente ascenso del Arcedianato (tal vez de las otras Dignidades) a la Mitra de su Primacia: como dèl subieron a esta Dignidad Montano, Sinderedo, Elipando, Cixila, Bonito, Vuistremiro, Cerebruno, Raymundo, y otros muchos, que se veràn en los Historiadores. Passemos ya a nuestros siglos, y hallarèmos auer muchos, que todos es impossible referirlos, que de las Dignidades deste nobilissimo Cabildo, subieron a la de las Mitras.

Deanes fueron de Toledo sus Arçobispos, Don Pascasio, Don Vasco Fernandez de Toledo, Don Iuan Martinez de Luna, Don Iuan Martinez de Contreras, y el eminentissimo señor Don Baltasar de Moscoso, y Sandoual. Fueronlo assimismo Don Frācisco Aluarez de Toledo, y Don Pedro de Carauajal Obispo de Coria, Don Pedro de Ayala, Obispo de Canaria, Don Rodrigo de Mendoça, Obispo Orense, Don Pedro Suarez Obispo de Taraçona, y otros. Y no

es

es menos desta Herarchia D. Antonio Fernandez Portocarrero, que siempre à sido, y es el exemplo de los Eclesiasticos en la asistécia à los diuinos Oficios; pues electo Arçobispo de Burgos, no admitiò esta dignidad.

Arcedianos fueron desta Sáta Iglesia D. Vicente Arias, Obispo de Plasencia; D. Tello de Buendia, Obispo de Cordoua; D. Francisco de Cabrera y Bobadilla, Obispo de Coria; Arcediano de Madrid, D. Gomez Zapata, Obispo de Cuenca; Arcedianos de Talauera, D. Vasco Ramirez de Ribera, Obispo de Coria; D. Martin de Angulo, Obispo de Cartagena, y de Cordoua; D. Pedro Gonçalez de Mendoça, Obispo de Salamanca; D. Diego de Castejó, Presidente de Castilla, Obispo de Lugo, y oy de Taraçona. Arcedianos de Guadalaxara, D. Iuan Xuarez de Carauajal, Obispo de Lugo; D. Garcia de Loaysa, electo Arçobispo de Toledo; Tesorero D. Pedro de Cifuentes, Obispo de Auila; y D. Gabriel Ortiz, Obispo de Badajoz; Maestre-Escuelas fueron D. Alonso Delgado, Obispo de Astorga, y Chantre Don Melchor de Moscoso, Obispo de Segouia.

Muchas de las Dignidades referidas eran juntamente Canonigos, que de los deste Cabildo an sacado los Reyes muchos, y muy graues Prelados para las Iglesias de España. Canonigos fueron el Maestro Iuan Baptista Perez, Obispo de Segouia; D. Francisco de Herrera, Arçobispo de Granada; D. Antonio Venegas, Obispo de Pamplona, y Siguença; Licenciado Iuan Fernandez Tumino, Obispo de Auila; D. Francisco Solis, y D. Fernãdo del Castillo, Obispos de Banouea; D. Geronimo Manrique, Obispo de Salamanca; D. Pedro de Castro, Obispo de Lugo, y Segouia; D. Pedro del Campo, Obispo de Vtica; D. Alonso Velazquez, Obispo de Osma; D. Frãçisco Delgado, Obispo de Lugo, y Iaen; D. Francisco de Frias, Obispo de Arria; D. Tomas de Borja, Obispo de Malaga, y Arçobispo de Zaragoza; D. Fernando de Azeuedo, Obispo de Osma, Arçobispo de Burgos, y Presidente de Castilla; D. Diego Ramirez, Obispo de Pamplona; Don Iuan Baptista de Azeuedo, Obispo de Valladolid, Inquisidor General, y Presidente de Castilla; Iuan de Zuñiga, Obispo de Cartagena, D. Francisco de Mendoza, Obispo de Salamanca, Pamplona, Malaga, y Plasencia; Don Luis de Tena, Obispo de Tortosa; D. Christoual de la Camara, Obispo de Canaria, y Salamanca; Don Gonçalo Chácõ, Obispo de Astorga; D. Christoual de Guzman, Obispo de Palencia; y asi fuera prolixo referir otros. Ni an faltado de las Dignidades de Abades, Prelados de España; fuelo de Plasencia D. Gutierrez de Carauajal, Abad de Santa Leocadia; y de Segouia, y Cuenca Don Andres Pacheco, Abad de San Vicente. Pues ya, quantos de nuestros Prebendados an salido para Inquisidores, fuera nunca acabar.

Prolixo fuera referir los Prebendados, que por sus letras, y prendas an salido para Consejeros; Don Fernando Diaz Canonigo, Arcediano de Niebla, y Algecira, fue del Consejo del Rey D. Iuan el Segundo; del Real de Castilla, el sapientissimo D. Antonio de Couarrubias, Maestre-Escuela, y Canonigo. Dèl fue tambien D. Alonso de Anaya, Canonigo, y Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid, y Oidor della D. Pedro de Vega; y asi podia sacar à luz otros. Y no son menos dignos de salir à ella los que destas dignidades passaron à la humildad del estado Religioso, menospreciando seguras esperanças de luzidos puestos D. Fernando de Ciruela, Arcediano de Toledo, y D. Pedro Deza, Arcediano de Calatraua, professaron la austera vida de la Cartuxa; la del Serafin Francisco, en su mayor rigor del Conuento del Castañar, D. Geronimo Mena de Gomara, D. Pedro Gõçalez Mexia de Mendoça, y D. Pedro Man-

Manrique se alistaron en nuestra Cõpañia de Iesus, y assi otros. Superfluo fuera embaraçar mi pluma en publicar la sangre calificadissima, q̃ de Nobilissimos Caualleros, Hijos, Titulos, y Grandes, y de Titulos, y Titulos muchos dellos an ennoblecido, y oy ennoblece este insigne Cabildo, pues es notorio à toda España.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

VEanse los Autores del margen, y de Guidila, à Luitprando *an.*680. à Iuliano *de Eremitorijs*, à Pisa l.2.c.26. Yepes *cent.*1.c.8. Morales *l.*12.*c.*58. su firma en el Concilio Segundo Toledano, es: *Guidila Ecclesiæ S. Mariæ Regiæ Sedis Archidiaconus;* en su Epitafio, que trae Luitprando, le dize, S. Iuliani, assi:

Gloria Toleti iacet hac sub mole sepultus,
Guidila pars animæ, dimidiumque mei.
Qui Senis à tenera mores ætate tenebat,
Et iuuenis faciens hoc iuuenile nihil.
Spiritus in sacro residebat corpore Christi:
Exprimit hunc totum moribus, ore manu.
Pauperibus cibus est, viduis solamẽ, vt ægris
Grata salus, miseris omnibus vnus erat.
Mercaris multis meritis bene Guidila cœlum,
Nos desiderium lancixat vsque tui.
Mœrẽtesq̃; vocamus eũ, quæ sustulit Ærber
Prosequimurque, pijs funera lacrymulis.

De Felix Martir, Iuliano *Aduers. n.* 319. *Non procul Vimaro in tractu Bracharensi visi sepulchrorum Sanctissimi Torquati, cognomento Felicis, Episcopi Bracharensis, & Martyris, qui interfuit XI. Toletano Cõcilio, fuit patria Toletanus, & eius vrbis Archypresbiter, inde Episcopus Iriensis, inde Portuensis, & Bracharensis. Occisus est fidei causa à perfidis Sarracenis sub Muza, anno DCCCXXIV. Kal. Martias, vt legi in Martyrologijs. Occisus est cum alijs viginti septẽ ciuibus Bracharensibus. Eius gratia vocatum est oppidum prope Complutum, idest Guadalaxaram, vicus S. Torquati, & in fine Toletani Episcopatus S. Felicis, & nunc Sabelices, & prope Coloniam S. Felix Gallecorum, celebris est tanti viri memoria.*

CAPITVLO VLTIMO.

CORONAN LAS GLORIAS DE LA SANTA IGLESIA de Toledo, sus muchos, y muy insignes Santos; Martires, Doctores, Confessores, y Virgenes, blanco de nuestra imitacion, y assunto principal desta obra.

CEñimos ya con la mas preciosa corona à la Sãta Iglesia de Toledo, qual es la Santidad de sus hijos. Son los tales, dizen los Santos, esclarecida gloria de las Iglesias, superior lustre de las Ciudades, crecida hõra de los Ciudadanos. Y si todos los q̃ ò la Tiara de S. Pedro calificò, ò la publica fama, y culto aplaudiò por Santos, à sus Iglesias, Ciudades, y Ciudadanos grangean tan soberana gloria; excede la que le grangean los que con su sangre, derramada por Christo, ennoblecieron sus patrias, fertilizando su suelo con tal riego, que multiplicasse colmados frutos al cielo. Quien no se lamenta con tantos sabios como insinua, lamentandose el Arcipreste de Santa Iusta, Iuliano, de que el tiempo, el oluido, y descuido humano, consumidores de bronzes, ayã triunfado de las memorias de tan innumerables Sãtos, que en todos los siglos, è Imperios enriquecieron à la gran Toledo, y à su dilatado Reyno, negandonos aun los nombres, què tan guardanos estan en el libro de la vida.

Que Martires no sacò à luz Toledo,

do, y su Reyno, en el Imperio de los Romanos, Neron, Trajano, Antonino, Seuero, Iuliano Apostata, Diocleciano, y Maximiano, y otros; pues cõsta su excessiua crueldad en España? En el florido Imperio de los Godos, si bien no uvo Martires, ò raros, por no auer persecuciones, si ilustrissimos Sãtos Confessores, y Virgenes, Prelados de la Santa Iglesia de Toledo, Religiosos de los Conuentos de sus Reynos, varones, y hembras ilustres en Sãtidad. Pues ya en el impio Señorio de los Sarracenos, que ostentacion de su Fè hizieron, no solo los Arçobispos, y Eclesiasticos de la Santa Iglesia Toledana, sino los Christianos Mozarabes. Oigamos à vn curioso Historiador. *Los Moros*, dize, *que tenian cercada esta Ciudad de Toledo, despues que ganaron su arrabal, martirizaron, y crucificaron à muchos. Destos fueron vnos Caualleros principales, descendientes de la casa, y linage de San Ildefonso, por Ofilon, hijo del Rey Atanagildo; los quales fueron Dauid, Paulo, Sisemundo, Seueriano, Naucio, Tuserico, Teudofredo; que con auer padecido por la Fè, no los sepultaron en la Iglesia mayor, sino en la Parrochia de Santa Iusta.* Hasta aqui este Autor, que cita à Iulian Perez; el qual testifica lo mismo, añadiẽdo auer sido estos venerados de los Catolicos Mozarabes, como Martires; y assimismo auerlo sido otros muchos, que en la primera inuasion de Toledo entregaron à los Sarracenos alfanges sus vidas por la gloria de la Fè, y que à estos Barbaros solicitaua à tal crueldad el Arçobispo sacrilego Opas, y que ellos la exercitauan, por el odio à la Religion Catolica.

No es para passar en silencio el milagroso sucesso, que refierẽ graues Escritores. Viendose, dizen, en el Reyno de Toledo, no lexos de Margueliza, muchas Virgenes dedicadas à Dios, hijas del gran Patriarcha S. Benito, à riesgo de ser profanada su pureza de los inmundos Sarracenos, pidieron à su Esposo Iesus se hũdiesse debaxo de la tierra aquel Conuento con todas ellas; porque no padeciesse el menor riesgo la virginidad, que le auian consagrado. Cosa admirable, antes que llegassen los Moros se tragò la tierra aquel Conuento; y para eterna memoria deste sucesso, se oyò por mucho tiẽpo en aquel sitio vna Campana, q̃ tocaua à las mismas horas à q̃ se rezauan los diuinos Oficios. Y otros Conuentos enteros entregauan sus Religiosas las vidas, por conseruar la virginal pureza.

Y si el fin para que las vidas de los ya coronados Triunfadores en el cielo se sacan à la luz del mundo, es; si biẽ para gloria del Señor, que se glorifica en sus Sãtos, y para la dellos mismos: eslo muy principalmente para que gozen las de sus exemples los que viuen en la Militante Iglesia. Hallaràn en los desta Real Ciudad, y su Diocesi blanco desta historia, todas las personas, en todos sus estados, que admirar, y que imitar en sus vidas, en sus acciones, en sus muertes. Los que la politica, y secular Herarchia constituyẽ; Sãtos veràn, que engolfados entre los frutos, y cuidados de sus Republicas, de sus familias, de sus hijos supierõ cõquistar el cielo cõ excessiuos meritos, y con aureolas ya de Confessores, ya de Martires. Los casados reconocerã viuos exemplares para el gouierno de sus casas, y de sus hijos, en los Santos Eleazaro martirizado cõ ocho hijos; Vidal Padre de los Sãtos Iusto, y Pastor; Probo Esposo de Xantipa, è Isidoro, Gloria de Madrid. Los Priuados, y Ministros de los Principes, en el inclito Martir Marcelino; y assimismo en los Santos Martires Probo, Paschasio, y Euthiciano. Y aun la mas tierna, ò juuenil edad luzes recibirà de valor diuino en los delicados mancebos Paulilo, Iusto, y Pastor.

En la Eclesiastica Herarchia, que cristalinos espejos del desempeño de sus obligaciones, y de las obligaciones à la perfeccion de vida veneraran los Pontifices Sumos en los Santos Põtifices Melchiades, y Damaso, prẽdas

das gloriosas de Madrid; los Prelados de las Iglesias en los Santos Arçobispos de Toledo, Elpidio, Iuliano, Saturnino, Eugenio, Melancio, Marino, Olympio, Asturio, Hiscio, Palmachio, Adelfio, Venancio, Heladio, el tercer Eugenio, Ildefonso, Iuliano, y Eulogio, Atanasio, Hiscio, Licerio, y Liberato; y en los Santos Obispos Paterno, Fulgencio, Espiridion, y los Sãtos Arçobispos Leandro, y Tomas; como tambien los Prebendados dellas en no pocos de los referidos, que lo fueron; y en los Santos Vidal, Pedro, Gerardo Chantre, y Iuliano Canonigo de la Santa Iglesia Toledana; de donde ascendieron los tres à la Mitra de sus Iglesias, y los Religiosos de las suyas; de quien tenemos bien que imitar, especialmente en los Santos Martires, y Abades Fabriciano, y Filiberto, San Pedro Pasqual, el Santo Arçobispo Fr. Tomas de Villanueua, el hijo del Serafin Francisco, Diego. Los sabios Doctores tendran que engrandecer, y emular en la sabiduria de tantos, y tan sabios Prelados, y Doctores, que como soles ilustran este assunto.

Valentia soberana admiraràn los mas valientes Heroes de la Iglesia, en los insignes Martires referidos, à que se pueden añadir el prodigioso Tirso, los inclitos Martires Gumesindo, Felix, Placido, Genesio, Felix, Fortunato, Luciolo, Eutropio, Basilio, los dos Vicentes, Alexandro, Domnino, Teotimo, Siluano, Quirico, Venusto, Leto, y otros.

El luzido Coro de las Virgenes, q̃ siguen al Cordero, y bañaron sus estolas en su sangre, derramando la suya por Christo, Marciana, Cetolla, Leocadia, Obdulia, Sabina, Cristeta, Antonina, Marcia, Maxima, Iulita, Quiteria, Iustina, Nunilon, Alodia, y otras, que sabiduria, que pureza, que fortaleza, que constancia, que menosprecio del suelo, que aprecio del cielo no enseñarà à las castas Virgenes, que anhelan por celebrar sus bodas con el Cordero; como tambien les enseñarà esta, las que si bien no ciñò su Esposo con los roxos lilios del martirio, si cõ los blancos de la pureza canonizada por el Vice Dios? Estas fueron las Sãtas Casilda, Perseueranda, y Polixena. Ni al venerable estado de la viudez le faltàra su dechado en las Santas Xantipe, y Maxencia; y finalmente todos hallaràn en nuestros Santos, y Santas Toledanas, y en cada vno, y vna dellas virtudes gloriosas que imitar, exemplos heroicos que seguir, empresas arduas à que aspirar, y premios eternos que esperar, si con las debidas circunstancias leyeren esta historia de sus vidas, esta descripciõ de sus martirios, esta publicacion de sus triunfos, que en la segunda, y tercera parte que se sigue saco à luz, por obediencia de quien cõ tanto afecto deue ser obedecido.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

IVliano, *Aduers. n.* 283. *Meritoque merentur viri Sapientes, pijque, quod multa tradita sunt obliuioni, vt multorum Martyrum Toleti sub Daciano, alijsque Præsidibus passorum, quos ille pro Christi fide necauit*. Dextro *an.* 60. *Multi in Hispania prima persecutioni Neronis, Hispali, Iliturgi, Iliberi, Tarracone, Cæsaraugustæ, in Lusitania, in Bætica, & Carpentania, bonis suis omnibus priuati atrociter puniuntur.* De la de España en todas sus persecuciones, Prudencio *de Martyrib. Cæsaraug. Martyrum semper numerus sub omni Grandine creuit.* De la de Marco Aurelio, Dextro *an.* 170. *Plurimi in Gallia, Hispaniaque ob Christi nomen interfecti.* De Daciano, Iuliano *Aduers. n.* 554. *Sunt qui putent Dacianum ad fidem conuersum, non solùm inuenisse locum veniæ, sed iam ex Antiochia Romam reuersum sub Iuliani persecutione, anno 360. 4. Iunij, cũ alijs passum esse martyrium.* Apoyalo el Martirologio Romano, quatro de Iunio: *Romæ Sanctorum Martyrum Artij, & Daciani*. Vease à Iuliano *n.* 541.

Del tiempo de Moros, Iuliano *Chron. n.* 477. *Ex pacto conuento Sarracenis, qui iu-*

iuuente simul Oppane Archiepiscopo Hispalensi, Toletano vero intruso, multos in primis sub vrbijs occidunt, qui Martires censeri possunt, cum occisi sint in odiũ Religionis Christianæ. De los otros, David Paulo, &c. *Horum corpora collegerunt Christiani, & honorabiliter sepelierunt in templo Sanctæ Iustæ. Plorauit eos multum populus Toletanus: quia fuerant viri prudentes, & Catholici, & fœlices, qui moriuntur, & vitam, & sanguinem effundant pro debito fidei nostræ patrocinio.* Lo de las Monjas, Luitprando *Chron. an.* 714. *In Carpentaniæ finibus multæ Virgines Moniales Benedictinæ, ne violarentur à Mauris à Deo consecuti sunt, vt à terra absorberetur: quædamque Campanula statis diei horis, qua vocante conueniebant ad preces, auditur.* Iuliano *Aduers. n.* 550. *Frequenter in quibusdam Hispaniæ locis audiuntur subtus terram, sonitus Campanarum, vbi creduntur fuisse Monasteria sacrarum Virginum, quæ ne vinirent in manus fallacium Maurorum, pecierunt a terra sorberi, vt in iugis Carpentaniæ propè Margelizam, in Carpentania in iugo S. Quiteriæ, & alibi.*

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

SAN-

SANTOS NATVRALES DE LA IMPERIAL CIVDAD DE TOLEDO.

SEGVNDA PARTE.

SIGLO PRIMERO DE LA LEY DE GRACIA:

SAN ELPIDIO,

DICIPVLO DEL APOSTOL SANTIAGO, PRIMER ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, Y MARTIR DE CHRISTO EN PEÑISCOLA.

IIII. DE MARZO.

§. I.

Su Conuersion; Eleccion a la Silla Patriarcal de Toledo: Fundacion de Templos Consagrados à la Reyna del Cielo; Assistencia à las Exequias de su Maestro Santiago.

POSEE el primer lugar entre los Santos de la Imperial Ciudad de Toledo, y su Diocesi (cuyas vidas son el assunto desta Historia) el glorioso San Elpidio, su primer Arçobispo: cuya nacion, y Patria entregò al oluido el tiempo. Su conuersion à la luz Euangelica, se presume fue en Herusalen, ò en otro lugar de Palestina. Habitaua Elpidio el Carmelo, celebre monte entre Siria, y Iudea, donde aquellos zelosos hijos de los Patriarcas, Elias, Enoc, y Eliseo habitaron desde sus primeros siglos, hasta los dorados de la Ley de gracia. En estos, esparcidos por las Ciudades de Iudea, Samaria, y Galilea, oyendo la predicacion de Christo S. N. de su Precursor el Baptista, y de los Apostoles, no solo fueron ilustrados con los resplandores del Euangelio, sino constituydos por Coadiutores de los mismos Apostoles, para la gloriosa empresa de la conuersion del mundo; y eligidos dellos por Maestros, y Prelados de varias Regiones, y Prouincias; donde en su compañia plátaron la Fè. Vno destos fue Elpidio, à quien comunicò sus primeras luzes Euangelicas, ò Christo Señor nuestro, ò el Apostol S. Pedro, que en su primer sermon auerse conuertido, afirman acreditados testimonios; como tambien auer sido vno de los que esparcidos en la persecucion de San Esteuan,

aportaron à España; donde le hallò el Apostol Santiago; à quien acompañò, y siguiò; ilustrando en su compañia con su predicacion los lugares, y Ciudades della, hasta que llegò à la nobilissima de Toledo, en que el Santo Apostol lo consagrò por primer Arçobispo, constituyendolo en tan suprema Dignidad a los treinta y siete años del Nacimiento de Christo Señor nuestro, tres de su Sagrada Passion. Crecida gloria desta Ciudad, goçar fundada su Iglesia con Prelado, y Ministros, quando aun no estaba constituida la Catedra Pontifical de San Pedro en Roma; que el año de quarenta y cinco fue su institucion; y crecida gloria de Elpidio, indice de sus heroycas virtudes, auerle dado su Maestro, como quien tambien las conocia, la Silla Patriarcal, y Primada de España, eligiendolo por superior de todos los Prelados, è Iglesias della.

Començò a gouernar Elpidio, como discipulo de tal Maestro, y Maestro de tal Iglesia: prosiguiò su espiritual edificio en los solidos fundamētos de la Fè Catolica, que en Toledo auia assentado el Santo Apostol: abrasauā su pecho encendidos deseos de la conuersion de los Gentiles, y Iudios; alūbrando a estos, para que cessassen en el culto de la antigua Ley; ilustrando à aquellos, para que abominassen la veneracion de sus Dioses; pensamiento indigno de la lumbre natural. Consiguiò tan ardua empresa, en Toledo, y su Deocesi, reduciendo à inumerables a la Ley de gracia, y criando tan zelosos Ministros della, q̄ los del Euāgelio, que florecieron los siguientes siglos, se alçaron por excelencia con el renombre de Discipulos de San Elpidio; coronando su doctrina, yà con la aureola del Martirio vnos, ya con seuerissimas persecuciones otros. Tal fue la q̄ padecieron de los Gētiles, los Iudios en Toledo, por los años de docētos y dos, siendo desterrados por la predicacion de la Fè, que de su Maestro Elpidio auian aprendido. (Iulian. Chr. an. 202. n. 67)

Crecia el numero de los Catolicos; criauanse Ministros para la Santa Iglesia Toledana; empleauase finalmente Elpidio en todas las acciones propias de tan gran Prelado. De las especiales, que sacan a luz los Escritores, la primera, fue la fabrica de vn Templo, con que el año de treinta y ocho, del Nacimiento de Christo, ennobleciò à Toledo, y dedicò a la Reyna de los Cielos; que si bien, no fue el primero de España (alçase con esta gloria el celebre del Pilar de Zaragoça) el segundo por lo menos, ò el tercero es de los que España gozò, consagrados à esta gran Princesa, aun estando viua. A su triūfante Assumpcion juzgan algunos auer dedicado S. Elpidio este primer Templo. A su purissima Concepcion juzgan mejor otros; de que es calificada prueba auerse dedicado a este misterio el de Zaragoça, que erigiò el Apostol Santiago, modelo a la fundacion, y consagracion de las demas Iglesias primeras de España, que sus Dicipulos fundaron en las Metropolis, y Ciudades. Demas, que si viuia entonces la Reyna de los Angeles, y no auia muerto, ni subido a los Cielos, como a su Assumpcion se dedicauan Tēplos? Como a su Transito se consagraban Aras? como a su Triunfo en el cielo se erigian Altares? Y bien se sabe fue empresa, y empleo de Santiago plantar con la misma noticia de la Fè, la de la limpissima Concepcion de Maria, que segun algunos testifican auian difinido los Apostoles en aquel Concilio tā celebre entre los Escritores: è instituir, como instituyò su festiuidad; y assi, desde entonces la solemniza España. Persuadome juntamente à creer, que quando S. Eugenio Primero deste nombre, y Martir de Christo, reedificò, ò reparò este Templo, segū consta de nuestras Historias, de nueuo lo dedicaria a la gloriosa Assumpcion de la Virgen; ò ya por que se auria perdido la memoria de su primera consagracion a la Concepcion purissima; ò ya, sino se auia perdido, dedicandola à am-

(Maxim. Himnus Luitprā. ab ann. 677. ad 680.)

ambos misterios, como los principales de la Reyna de los Angeles; vno, los primeros passos de la tierra, otro, los primeros del cielo.

Conseruòse este Templo, edificado por San Elpidio, reparado por San Eugenio, ilustrado por otros Arçobispos de Toledo, hasta el Imperio de Diocleciano, y Maximiano, en que corriò la suerte, que otros de España, por los años de trecientos y vno, y se derribò por mandado del Presidente Daciano, boluiò fauorable a la Christiandad la fortuna (que nunca sabe estarse queda; nada dexa à ser constante, por no desdezir ella desu ser) embiò el cielo para felizidad de la Iglesia Catolica al gran Emperador Constantino, tan amador de España, quanto solicitador de sus augmentos en la Fè, y entre otras obras gloriosas, que sacò a luz, fue la restauracion del Edificio de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, hecha el año de trecientos, y doce, consagrandola a la Assuncion de la Emperatriz del cielo, y suelo Maria. Edificò tambiē, fundò, y dotò Elpidio en Toledo dos Monasterios de su Orden Profetico del Carmelo; vno de Religiosos; de Religiosas otro; consagrados ambos a la misma Reyna de los Angeles. Su sitio fue, dō despues el Monasterio Agaliense: y aun dizen se conseruò su memoria en los siguientes siglos, con nombre de San Iulian, que se le atribuyò à causa de auerse llamado Elpidio: *Marco Elpidio Iuliano*. Assistiò asimismo por estos tiempos a la consagracion de otro Templo, que el Apostol Santiago erigiò en la Ciudad de Braga, en honra de la misma Virgen; que para que fuesse esta accion mas solemne, quiso el Santo Apostol, se hallassen en ella los Dicipulos constituydos en las principales Iglesias de Espāña, q̄ auia fundado; Elpidio, que gozaba la de Toledo, Pio la de Seuilla, Basilio la de Cartagena, Pedro la de Braga, y la de Zaragoça Atanasio, con los Presbiteros Calocero, Crisogono, y Agatodoro.

Quando mas engolfado Elpidio en el gouierno de su Iglesia, reduccion, y reformacion de sus ouejas, como quiē reconocia auer de dar estrecha quenta à Dios dellas. Por los años de quarēta y dos del Nacimiento de Christo, llegò nueua de que traìan à España el cuerpo de su Maestro Santiago sus Dicipulos, Tesifon, Eufrasio, Cecilio, Torquato, Indalecio Segundo, y Hiscio; y que auia arribado a vn Puerto de Galicia, su antiguo nombre, Iria Flauia, agora el Padrō. Encēdido del amor de su Maestro, y del deseo de ver, venerar y dar digno sepulchro a tan preciosas Reliquias, partiò con presteza, llegò a Iria Flauia, concurriēdo con el los Santos Prelados, Pio, Basilio, y Atanasio, y los Venerables Sacerdotes Agatodoro, Crisogono, Calocero, y Gregorio. Estos, y los Dicipulos, que traìan el Santo cuerpo, erigiendole debida Vrna, le consagraron vn altar, ò Iglesia en vn Palacio de Compostela, oy Santiago de Galicia, rindiendo cō toda solemnidad el Eclesiastico oficio propio de semejante funcion.

§. II.

Visita Elpidio, como Embaxador de España, à San Pablo en sus prissiones. Assiste al Concilio de Peñiscola: Padece glorioso Martirio.

CONCLVYÒ Elpidio tan solemne acto, boluiò à Toledo, donde sacò a luz otras acciones, en que mostrò su santidad, valor, zelo, y sabiduria; prendas que ennoblecen mas a los Prelados Eclesiasticos, que las

las de esclarecida sangre, y copiosas riquezas. Introduxo en su Iglesia (como los demas Prelados de España en las suyas) la fiesta de la Translacion de su Maestro Santiago, y la de su Martirio. Corriò el tiempo, y con igual velocidad crecia la Religiõ Catolica en Toledo, y su comarca, por la solicitud de Elpidio, de sus Discipulos, y Ministros de su Iglesia: la Vniuersal era perseguida por los Emperadores, no menos Gentiles, que Tiranos. Efecto desta persecuciõ, entre otros innumerables, fue la prision del Apostol San Pablo en Roma, que llegando à noticia de Elpidio, y de otros Prelados de las Iglesias de España, se determinaron de embiarle de parte dellas à visitarle, y consolarle. Eligieron para esta embaxada à Elpidio, como à Primado de España, à Atanasio, y Basilio, Obispos, este de Braga, aquel de Zaragoça; y à otras personas calificadas, assi del Gentilismo, como del Iudaismo. Excessiuo fue el consuelo de Pablo con tal visita, en que sin duda renouaria cõ los Mensageros Españoles la memoria de las cosas de España, que auia visitado con su presencia, y alumbrado con los rayos de su dotrina. Quedò el Santo Apostol tan agradecido desta accion, quanto manifestò en su admirable carta, escrita à los Hebreos Españoles; estimando singularmente la compassion, que auian tenido de verle en trabajos tales, si bien los endulçaua la causa dellos, que era la de Iesu Christo, la defensa, y amor suyo. El año de 59. por el mes de Setiembre señalan los Escritores este viage, tan hõroso à la Nacion Española, tan glorioso à sus Prelados, y tan piadoso à todos.

Boluiò Elpidio à España, donde fue recibido con generales aplausos; diò quenta de su embaxada; prosiguiò la gloria de sus obras en el gouierno de su Iglesia, y prouecho de sus ouejas. Y para dar forma à cosas de graue peso; que era fuerza se ofreciessen en la nueua planta de la Religion Catolica en España; determinaron algunos Prelados della juntar Concilio en Chersoneso, Ciudad celebre en el Reyno de Valencia; oy se llama Peñiscola. Para celebrarle pues, concurrieron nuestro Arçobispo de Toledo (que como Primado, sin duda lo conuocaria;) Pio, Arçobispo de Seuilla; Basilio, Obispo de Cartagena; Eugenio de Valencia, Eterio, de Barcelona; Capitõ, de Lugo; Efren, de Astorga; Nestor, de Palencia; y Arcadio, de Iuliobriga. Dierõ principio à su Concilio, en que es creible, entre otras cosas, trataron de señalar Prelados à las Iglesias de España, que se veian huerfanas dellos, à causa de la persecucion que consagrò al Martirio à los que se auian el año de cinquenta y siete juntado à celebrar Concilio en Iliberi, Ciudad junto à Granada. Estos eran los Santos Obispos Indalecio de Almeria; Eufrasio, de Andujar; Segundo, de Auila; Tesifon, de Berja; Torquato de Guadix; Hesichio, de Cazorla; y Cecilio de Iliberi. Y aunque esta accion pertenecia à solo Elpidio, como a Patriarcha, y Primado; su consulta, y aprobacion remitiria à los demas Prelados deste Concilio; en que se vẽtilaron, y resoluieron otros grauissimos puntos necessarios à la propagacion de la Fè Catolica, gouierno de las Iglesias, educacion de sus Ministros, y prouecho de los Fieles.

Quando mas engolfados en su Concilio estos Santissimos Prelados, llegò à Chersoneso la furia de la persecucion; y el Iuez, que en otras Ciudades de España la auia mouido: su nombre Haloto; su oficio auia sido Copero del Emperador Neron, à cuyo lado aprẽdiò sin duda su crueldad; pues brindãdo à Tiberio, le quitò la vida con veneno. Informòse de la venida de tantos Obispos à aquella Ciudad; del Cõcilio que celebrauan; de los augmentos, que con su predicacion, y solicitud recibia la Fè Catolica: y reconociendo en esta ocasion el principal empleo de sus designios, que era rẽdir los Paſ-

Sueton. in Tiber. cap. 44. & in Galba c. 15.

Pastores de las Iglesias; porque faltãdo estos, pereceria el rebaño de Christo, los mandò entregar à la Carcel, y en ella cargarlos de prisiones. Valientes pruebas hizo aqui el Iuez del valor, y fee de Elpidio, y sus Compañeros. Intentaua contrastarlos, ya con promessas, ya con amenazas: frustrauãse las vnas, malograuanse las otras; y ostentauan los Santos en su firmeça ser firmes columnas, que Dios N. S. auia leuantado en el edificio de la Fè Española. Desengañò al Iuez su constancia; y desengañado los sentenciò à confiscacion de sus bienes, ò despojo de los tesoros Eclesiasticos; y lo que mas es, à perdida de sus vidas con rigurosos tormentos; que si bien los Coronistas no los especifican, dexasse entender serian de los mas crueles, que entonces los Ministros de Nerõ, prouocados de inhumanidad de su Dueño, è irritados del odio al nombre Christiano, executauan en los professores de la Fè, y singularmente en los Predicadores della, Maestros de los Fieles, Prelados de las Iglesias, Propagadores de la Christiandad, quales eran S. Elpidio, y los demas Obispos deste Concilio. Presumpcion es auer entregado sus ardientes espiritus entre las llamas, siendo quemados viuos, como lo auian sido los Santos Obispos, que concurrieron al Concilio Iliberitano.

El año del Martirio de S. Elpidio, y sus Compañeros fue el de 60. del nacimiento de Christo; quarto del Imperio de Neron; dezimosexto del Pontificado de S. Pedro: el mes fue Março, à sus quatro dias, en que el Martirologio Romano pone à estos Sãtos Obispos, aunque en el de Vsuardo, y Menologio de los Griegos se hallan à los siete; y assi gouernò la Santa Iglesia de Toledo S. Elpidio veinte y tres años, poco mas, ò menos; pues fue constituido en ella por su Maestro Santiago à los treinta y siete del nacimiento de Christo, y padeciò martirio à los sesenta. El venerable cuerpo de S. Elpidio, segun escriben algunos, fue trasladado de Chersoneso à Marcia, Ciudad de Italia; y de aqui, por los años de 969. à Metz de Lorena, en la Francia Belgica, con otras insignes Reliquias: accion que se atribuye à Teodorico, Obispo de aquella Ciudad. No dudo, sino que antiguamente fue celebre su memoria, y culto en Toledo; pues afirma el Arcipreste de Sãta Iusta, celebrarse su fiesta por el mes de Iunio. Graue empeño de los Prelados desta Metropoli, resucitar esta solemnidad, celebrando con Oficio, y Missa à su Pastor primero, Maestro de su Fè, Padre de sus Fieles, Gloria de sus purpuras; pues la suya Pontifical fue bañada con la sangre del Cordero. Ni es menos digno Elpidio deste singular culto, que los demas Prelados primeros de España, à quien sus Iglesias oy se le rinden gloriosissimo, solemniçando su dia con Eclesiasticos Oficios; pues igualmente veneramos la Santidad, y Martirio de Elpidio, canonizados por la Tiara de S. Pedro, que lo estan los de los demas; ni menos deue la Santa Iglesia Toledana à este glorioso Martir, y primer Primado suyo, que las demas de España à sus Prelados.

Hallase la memoria de S. Elpidio en el Martirologio Romano, en el de Vsuardo, y Galesino, en la Letania de Paris, en las Dipticas de la Santa Iglesia de Toledo, en Dextro, Iuliano, Luitprando, Calcedonio Obispo de Braga; Hugo Obispo Portugalense; en Aulo Halo Poeta Frances; en el Catalogo de la libreria Fuldense; en el de Eusebio, y en otros, como tambiẽ en muchos Autores de nuestros tiẽpos, Maestro Gil Gonçalez, Don Tomas Tamayo, Fr. Christoual Granados, D. Mauro Castella Ferrer, Fray Fernando de Ojeda, Fr. Miguel Muñoz, Fr. Iuan de la Plata, Fr. Alonso Vazquez, Bibar, y Caro, Geronimo de Quintana, Bernabe Moreno, el Doctor Gregorio Lopez Madera, Salazar de Mendoza, Don Francisco Bermu-

mudez, Fr. Pedro de S. Cecilio, D. Miguel de Erce, D. Pablo de Espinosa, D. Diego de Castejon, Obispo de Lugo, Don Rodrigo de Acuña, Iuan Pablo, Gregorio Barreiro, el M. Rus, Gaspar Escolano, los Padres Francisco de Portocarrero, Claudio Clemête, y Geronimo de la Higuera, de la Compañia de Iesus, y otros, reconociendo, y venerando todos à S. Elpidio por discipulo del Apostol Santiago, por primer Arçobispo de Toledo, y por Martir glorioso de Christo, segun se verà en las pruebas q̃ se siguen.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

NO se puede poner duda ser S. Elpidio discipulo de Santiago, y Martir el primer Arçobispo de Toledo; pues lo testifican, y prueban Autores, en numero copioso, y en calidad abonadissimos. De los modernos, D. Tomas Tamayo 1. *p. noued.* 13. *Dextr.* 2. *p. nou.* 7. el M. Gil Gonçalez *Teatro de Astorga c.* 4. el Licenciado Geronimo de Quintana *Hist. de Madrid lib.* 1. *c.* 29. Doctor Rodrigo Caro, y P. Bibar *in Dextr. infr.* D. Mauro Ferrer *Hist. de S. Iacob c.* 18. Gaspar Escolano *Hist. de Valencia lib.* 2. *c.* 1. Bernabe Moreno *Hist. de Merida lib.* 2. *c.* 1. D. Pablo de Espinosa *Hist. de Seuilla c.* 4. *lib.* 2. Fr. Fernando de Ojeda *libro de la venida de Santiago c.* 8. el Doctor Gregorio Lopez Madera *Hist. de Monte Santo c.* 35. el M. Francisco de Rus *Hist. de Iaen siglo* 1. *c.* 5. *n.* 3. Fr. Miguel Muñoz *in suo Eluc. propug. lib.* 2. *tit.* 2. *c.* 2. *art.* 6. *n.* 3. & 4. Fr. Iuan de la Plata Cormelita *de antiq. sui Ordinis append. fol.* 33. Fr. Alonso Vazquez *en la defensa de S. Ildefonso*, Salazar de Mendoça *Hist. del Arçobispo D. Pedro Gonçalez de Mêdoça prolog.* el P. Francisco de Portocarrero *vida de S. Ildefonso c.* 8. Don Francisco Bermudez, Tesorero de Granada, *en su Historia* 2. *p. c.* 8. Fr. Pedro de S. Cecilio *Memorial de los Santos de Granada*, *quatro de Maya*, Padre Claudio Clemente *en su Chronologia cent.* 1. el P. Geronimo de la Higuera *infr.* Iuan Pablo Martirriço *Hist. de Cuenca c.* 5. D. Rodrigo de Acuña, Arçobispo de Braga *cap.* 28. *n.* 10. Gregorio Barreiro *en vn Sermon que imprimiò*; *en otro* Fr. Christoual de Granados, D. Miguel de Erce Ximenez *lib.* 6. *de la predic. de Santiago en España p.* 2. *trat.* 6. *à c.* 1. D. Diego de Castejon y Fonseca, Obispo de Lugo, *en su Primacia de Toledo* 1. *p. c.* 5. & 6. y otros.

De los antiguos, Calcedonio Obispo de Braga *vita S. Petri Kathensis*: *Bracharam*, dize, *venit S. Iacobus*, *vbi sacrat eidem Domino cum Pio Hispalensi*, & *Elpidio Toletano*, & *alijs ex primis eius discipulis*, & *aliam ædiculam in quadam Crypta*. Lo mismo refiere Hugo, Obispo Portugalense *epist. ad Mauric.* y otros. Hallàse estos testimonios insertos en vn Codice antiquissimo M. S. en pergamino de caracteres Goticos, que se conserua en el Real Monasterio de Santa Cruz de Coimbra. Y finalmente en el Catalogo antiguo M. S. de la libreria de Fulda, se halla Elpidio por primer Arçobispo, como lo testifica Tamayo, y tambien se halla en las Dipticas de la Santa Iglesia Toledana; como se verà en Iuliano *Chron.* n. 1. que en sus Aduersarios *n.* 118. afirma hallarse tambien en el Catalogo, que forma Eusebio Cesariense de los Arçobispos de Toledo; y hasta en el libro Griego de las vidas de los Padres. Tambien se halla en Aulo Halo, Poeta Frances, natural de Burgos, segun se verà en D. Miguel de Erce, citado *c.* 4. que floreciò en tiempo del Emperador D. Alonso el Sexto.

Dextro *ann.* 37. *Alios etiam S. Iacobus creauit Episcopos, Basilium, qui primus fuit Carthaginis Spartaniæ, Eugenius Valentiæ, Agathodorus Tarraconensis, Elpidius Toletanus, Etherius Barcinonensis, Capito Lucensis, Ephren Asturiensis, Nestor Palentinus, Archadius Iuliobrigensis; omnes hi ex profugis sunt*, & *in his omnibus Vrbibus*, & *in alijs Hispaniæ mira celebritate S. Iacobus prædicauit.* Al año de quarêta y dos refiere auer estos Obispos lleuado el cuerpo de su M. Santiago à Galicia, y auerle edificado vn sagrado Altar. Lo mismo refiere Iuliano *Chron. n.* 12. *y al* 14. añade otras circunstancias deste caso; y en los Aduersarios *n.* 6. *In Archiuo S. Iustæ reperi*, *quod Ecclesiæ Hispaniæ elegerunt Athanasium Cæsaraugustanum, Elpidium Toletanum, Basilium Bracharensem*, *qui cum alijs etiam ex Iudaismo*, & *Gentilismo Paulum vinctum Romæ visitarant, ipsique munera*, & *refectiones deferêtes, consolarentur: quod ipse Paulus cap.* 10. *epist. ad Hæbreos docet, dum dixit: Et vinculis meis compassi estis: Idque fuit sub mensem* Sep-

Septembris, anno Domini 59. Luitprando en el Chronicon *ann.* 633. y en los Fragmentos *n.*11. haze tambien mencio de Elpidio, y refiere auer consagrado vn Templo à la gloria de Nuestra Señora. Deste trata tambien Iuliano *Aduers. num.*467. y en el Chronicon *ab anno* 1110.*n.*610. dize: *A temporibus S. Iacobi Zœbedei filij, qui fuit Hispaniarum Doctor, & Apostolus; post ædem Cœsaraugustanam de Pilari; etiam Elpidius S. Iacobi discipulus primus Toletanorũ Apostolus à S. Iacobo Toleti relictus edificauit ædem sacram Toleti Beatæ Mariæ Virgini adhuc viuenti*; y en los Aduersarios *n.* 387. *Constantinus Magnus anno* 312. *destructam Toleti prius ab Elpidio, Eugenio, alijsque Beatæ Virginis Assumptioni constructam Basilicam, quam demoliri iusserat Diocletianus Imperator anno* 301. *Daciano Præside suis sumptibus magnificè reparari, reficique fecit, & idem B. Virginis Assumptioni consecrari.* Salazar de Mendoza, Portocarrero, y otros lo mismo.

Que aya habitado el Carmelo afirman Rus, y lo prueban Plata, Muñoz, y mucho antes lo auia dicho Eutrando *Fragm. ann.* 1015. *Elpidius, quem S. Iacobus præfecit Toletanis Pontificẽ, Carmelita Monachus fuit, & in prima Petri concione conuersus ad fidẽ cum Socijs multis; venit in Hispaniã, & Toleti fundauit Monasterium Virginum, & Monachorum, vbi posteà fuit Agaliẽse, quod fuerat B. Virgini, sacræ Monialium harum matri.* Y en los Fragmentos *n.*171. *Magna pars eorum, qui dispersi in persecutione S. Stephani ad varias partes transierunt, & ad Hispaniam plurimi venerant; erant ex Monachis Montis Carmeli, prædicationibus Christi, & Apostolorum ad fidem conuersi, in quibus Elpidius, & Socij Pontifices à S. Iacobo creati, & post Martyres facti.* Veafe à Salazar de Mendoça *supr.* Afirmalo el P. Casanate en su Paraiso Carmelitano *fol.*135. & 501. Muñoz *infr.* y otros.

Concuerdan, y apoyan esto otros Autores, que afirman auer sido conuertidos, y Baptizados por los Apostoles, acompañãdo en sus peregrinaciones, y predicacion Personas del Carmelo. Sigisberto Gemblacense de la Ordẽ de S. Benito *Hist. Hierosolymit. Cum in sancta pœnitentia Carmelitæ perseuerassent à tempore Eliæ, & Elysei Prophetarum, tandem Christum prædicantẽ audierunt, & processu temporis per Apostolos Baptizati sunt.* Iosepho Antiocheno *lib. de perfect. milit. c.* 23. *Perfectorum militum Christi Apostolorum Coadiutores surrexerunt strenuissimi viri solitarij contemplationi dediti SS. Prophetarum Heliæ, & Helisei sequaces, qui de Monte Carmeli descendentes per Galileam, Samariam, & Iudeam fidem Christi constantissimè sparserunt, quique in Mariæ Virginis honorem, ita Montis Carmeli decliuio Oratorium fabricantes, Saluatoris Matri specialissimè seruierunt.* Y Eusebio Cesariense *lib.*2. *c.*3. *Erant cum Apostolis viri quam plurimi, prophetici Ordinis.* Y Mãtuano en sus Parthenicas *lib.* 3. hablando del Profeta Agabo (del qual se haze mencion en los Actos Apostolicos *c.*11. & 12.) dize:

Namque ipse sese mox, vt vulgus salutis
Fama fuit, Christi magnis iunxere Ministris,
Fautores operis sancti, sociosque laborum.

Y Ascensio Badio, Comentador de Mãtuano, lo testifica: *Notum autem est eos (scilicet Carmelitas) Apostolos sociatos fidem Catholicam inter primos prædicasse.* Veafe à Fr. Diego de Coria *Hist. del Carmelo c.*13. Apoya esto lo que refiere el P. Portocarrero *vit. S. Ildephonsi c.*8. Que el Monasterio Agaliẽse, que intitulò S. Maximo de S. Iulian, es de S. Elpidio; porque este Santo se llamaua, *Iulian Elpidio*, y que primero fue de Carmelitas, que como à Sãto proprio se lo dedicaron. Veafe en las notas à Santa Leocadia.

De su martirio en Chersoneso, testifican los Autores citados, Dextro *an.*60. *Eodem tempore, cum venissent Chersonesi Vrbem prope Valentiam in Hispania, Concilij causa S. Pontifices, discipuli quoque S. Iacobi, Basilius Carthaginis Spartariæ discipulus eius primus, Eugenius, Valentinus, Pius Hispalensis, Agathodorus Tarraconensis, Elpidius Toletanus, Etherius Barcinonensis, Capito Lucensis, Ephrem Asturiensis, Nestor Palentinus, Archadius Iuliobrigensis, sub eodem iudice, bonis spoliati necati sunt.* Iuliano *Aduers. n.* 74. *In Chersoneso Hispaniæ S. Elpidij Toletani Archiepiscopi discipuli S. Iacobi, qui passus est cum alijs: Celebratur 3. Nonas Iunij.* El Martirologio Romano en 1. de Março: *Apud Chersonesum passio Sanctorum Episcoporum, Basilij, Eugenij, Agathodori, Elpidij, Capitonis, Ephrem, Nestoris, & Archadij.* Hallase tambien la memoria destos Santos en el de Vsuardo, y Galesino; pero este los pone en Grecia; error en que cae algunas vezes, como aduirtiò Bibar *in Dextr. an.*60. *Familiare est*, dize, *huic Authori, Sãctis, quos è Græcis mutuatur præmittere verbum; in Græcia, putauit enim quoties non assignatur locus, vel Prouincia in Martyrologio, eo ipso in Græcia Martyrium accidisse;*

S atta-

attamen cum ipsum Menologium id non asserit, perperam apponitur. Lo mismo aduierte Don Miguel de Erce Ximenez *sup.cap.* 2. Inuocasse San Elpidio en la Letania del libro impresso en Paris, año de 1599. *fol.* 226. El lugar de Chersoneso, es en Griego lo mismo, que *Pene insula*, que à penas es Isla; porque no la ciñe por todas partes el mar. En Español es Peñiscola, Ciudad cerca de Valencia, de que tratan Mariana *lib.*12.*c.*17. Escolano *Hist. de Valencia lib.*1. *c.*4. y otros. De su traslacion deste lugar dize Luitprando *fragm.num.*170, *Sunt qui dicant ex Chersoneso Hispaniæ delatum corpus S. Elpidij primi Toletani Episcopi, dicti confessoris more Græcorum (verum ille verè Martyr fuit) In Marsiam Italiæ, inde verò à Theodorico Metensium Episcopo, eo tempore, cum hæc scriberem, Metim delatum cum alijs corporibus Sanctis anno 969.*

A el titulo, que no solo algunos Autores, mas aun algunos Breuiarios dan à San Eugenio Martir, de Primer Arçobispo de Toledo: se responde lo primero, que ninguno de los antiguos Autores, ni Martirologios se lo dan como notò Mariana *lib.*9. *cap:*19. de los modernos, si dan algunos, aunque no todos, como se verà en Romá *lib.*1. *Repub.Christ.cap.*3. Y los modernos que lo dan, es por no auer llegado a su noticia la de San Elpidio, y escribieron de solo la que tenian, como se vee en Ribadeneyra. Y la inscripcion que alegan de vn Sepulchro de Francia, no tiene fundamento, como muy bien prueban D. Geronimo Quintana, y Tamayo, citados; si no es que se diga se le dà este nombre de Primero, por auer dado principio a los Arçobispos de Toledo en la interrumció que vbo dellos, desde San Elpidio, y S. Iulian al de S. Eugenio; y finalmente como dize el P. Fray Miguel Muñoz citado *libr.*2.*tit:*2. *art.*7. *Quod si S. Eugenius communiter primus Toletanus Episcopus habetur, ideo est, quia maior de illo notitia habebatur, quod fælicior ætate, vt diutius eidem præfuit Ecclesiæ: cum tamen fuerit primus Elpidius, vt constat ex Iuliano, Luitprando, & Cathalogo Episcoporum Ecclesiæ Toletanæ Gothico scripto idiomate Fuldensis Bibliotecæ.* Y el P. Geronimo de la Higuera. *Dyptic. Tolet. num.* 76. *fol.*585. hablando de San Eugenio Primero dize: *Nec Martyrologia, nec Breuiaria, nec Tabulæ Ecclesiarum Hispaniæ testantur hunc fuisse primum Episcopum, nec S. Antoninus* 1.*p.tit.*6:*cap.*184. *nec Vicentius, nec aliquis alius, sed cum alium non vidissent, nec rem multum, diuque perpendissent, primum esse putauerunt.* Confirmelo todo la grande autoridad de las Dypticas, ò Tablas, que en la Santa Iglesia de Toledo se guardan, y leìan en los Oficios diuinos, y las trae Iuliano *Chron. num* 2. diziendo: *Prima sic habet; pro spiritibus pausantium, Honorati, Pelagij, Quintini Vincentij, Palmati, Melantij, Asturij, & aliorum. Hæc fuit prima, in qua non ponuntur Martyres, scilicet Iacobus, Elpidius, Iulianus, Ioannes, & Saturninus, & Marcus, Marcellus, Eugenius; quia constat fuisse Martyres, & in multis sequentium Dypticis ponuntur vlli Martires.* Vease a Don Miguel de Erce *sup. præcipue cap.*6. y a Don Diego de Castejon *supr.* 1. *par.cap.*5. & 6.

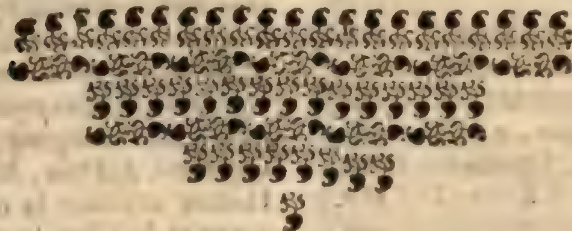

SAN

SAN ELEAZARO.

SACERDOTE DE LOS HEBREOS TOLEDANOS, PRINCIPE, ò PROCVRADOR DE SV SINAGOGA, DISCIPVLO DEL APOSTOL SAN PEDRO, MARTIR DE IESV CHRISTO EN FRANCIA, CON OCHO HIJOS SVYOS.

XXXIII. DE AGOSTO.

§. I.

Contradize desde Toledo la Sinagoga Toledana la muerte de Iesu Christo, y en su nombre Eleazaro en Herusalen.

TRADICION es calificada por las plumas de los antiguos, y modernos Escritores, auer los Hebreos no solo del Tribu de Iudà, sino los de todos los doze Tribus; principalméte aquellos, que vinieron de la captiuidad de Babilonia, poblado las Prouincias de España. No pocos años antes del Nacimiento de Christo fue su venida a ella, traìdos por Pirro, à quien otros llaman Nabuçardan, Capitan General de la armada de Nabucodonosor Rey de Babilonia; en tiempo de la primera destruycion del Templo de Herusalen; ò sea en otra ocasiô. Tenian estos sus Sinagogas en las principales Ciudades de España, que dependian de la de Herusalen, como Primada de las del vniuerso. Eralo de las de España la Sinagoga de Toledo, la mas antigua, la mas principal; à la qual rendian cierto tributo todas las demas Españolas. Creese auer sido el sitio, y edificio desta Sinagoga, el mismo, que oy goza Toledo, consagrado a Santa Maria la Blanca, manifiestalo assi su antiguedad, y obra; confirmalo la tradicion, y testificanlo sabios Escritores: que añaden durò hasta que S. Vicente Ferrer la consagrò en Christiano Templo, que testifican algunos fue por los años de mil quatrocientos y once.

Anton. Beuter, Alcozer apud Franci. Pisa in l. 1. Hist. Tole. c. 8. Silua infra

Tenia esta Sinagoga Toledana; à la qual la de Herusalen, consultaua en los negocios graues, pidiendole su parecer, y consentimiento; su Procurador en Herusalen, que juntamente lo era de las demas, que auia en las Ciudades de España, como en Seuilla, Zaragoça, Zamora, y otras. Este Procurador, si bien residia en Herusalen, era natural, segun estilo comun, de Toledo; que desta Ciudad à aquella, lo auian embiado los Hebreos, para que assistiesse a los negocios graues, que occurriessen. Al modo, que las Iglesias de España, y las Ciudades tienen oy Procurador Natural de su ciudad, persona de su gremio, y Comunidad, que resida en la Corte Romana, ò Filipica, para el expediente de los casos, y cosas graues, que es fuerça se ofrezcan tocantes a sus Cabildos, y al gouierno Eclesiastico, y politico de su Ciudad. El que la Sinagoga de Toledo auia embiado à Herusalen por su Procurador, ò como otros le intitulan Archisinagogo, que es el Principe, ò Principal de su Sinagoga, residiendo en aquella Santa Ciudad con este cargo, antes de la muerte de Christo, Señor nuestro, era vn noble Hebreo, llamado Eleazaro, Sacerdote de su antigua Ley, casado segun ella, y con ocho

hijos; quizàs todos nacidos en Toledo, como se cree serlo sus padres; pues sus Progenitores auian venido à ella, desde el tiempo de Nabucodonosor: y assi ya se auian connaturalizado, y auezindado en Toledo. Conociò por este tiempo Eleazaro à Christo, reconociò su inculpable vida, aplaudiò sus milagrosas obras, admirò sus prodigiosas acciones, y concibiò gran de estima deste Señor. Al passo desta, pesaba, ponderaba, sentia, y estrañaba la rabiosa embidia, con que le perseguian los Escribas, y Fariseos; y no por indicios solos, sino por palabras, y obras, que sacaron estos a luz contra Christo Señor nuestro, desde que començò a enseñar a sus Sinagogas, entendiò deseaban priuarle de la vida, y començaban à maquinarle vna violenta muerte. Conociendo esto, pues Eleazaro, y reconociendo solia la Sinagoga de Herusalen, consultar los negocios graues, que occurrian con las principales Sinagogas del vniuerso, para pedirles su parecer, ò consentimiento, preuino con carta a la de Toledo; no consintiesse en muerte tan injusta, como la de vn tan justo Varon, qual era Iesus, y que à fuer de Sinagoga, Primada de todas las de España, les intimasse à todas lo mismo. Assi lo executò, dandoles este auiso, y respondiendo à Eleazaro, y à los viejos de su consejo, no diessen tan sacrilego consentimiento.

Saudoual Histor. Regis Ildeph. VI. fol. 71.

Consta esta verdad, que tanto cede en gloria de Toledo, de las cartas referidas, que oy se conseruan, y de què haziendo mencion el gran Obispo de Panplona dize: *Hallò el Rey Don Alonso el Sexto, quando conquistò à Toledo dentro de ella vna gran poblacion de Iudios de tanta antiguedad, que eran vezinos, y moradores, antes que Christo encarnasse, y se le presentaron al Rey dos cartas en Hebreo, y Arabigo, que embiaron los Iudios de la Sinagoga de Herusalen a los de Toledo, dandoles quenta de los hechos de Iesu Christo, y pidiendoles su parecer, si lo matarian, y la respuesta, y requirimiento de los de Toledo, que dezian, que ellos no serian de tal parecer, ni conuenia, que Christo muriesse. Escribieronse en Hebreo, y mandòlas traduzir en Arabigo Gacifre Rey de Toledo, y en Latin, y Romance el Rey Don Alonso, como se hallaron, y conseruaron en el Archiuo de la Ciudad, hasta el año de* 1494. Hasta aqui este Autor. Y para que se estime la luz con que el cielo auia ilustrado à nuestro Toledano Eleazaro: me parece poner aqui la carta, con que diò este auiso a la Sinagoga de Toledo, traduzida fielmente de Latin, en cuyo idioma la traduxo el Arcipreste de Santa Iusta, y es la siguiente.

Eleazaro Archisinagogo de la gente Española en Herusalen, y los Ancianos de su consejo, à Leui Archisinagogo Toledano, y a los Ancianos Samuel, y Ioseph, salud en el Dios de Israel. Sabed hermanos mios, que predica en esta Ciudad de Herusalen, vn Varon Iusto, llamado Iesus Nazareno, obrador de muchas marauillas. Resucita muertos, sana leprosos, dà vida a los ciegos, pies a los coxos, libre vso de sus miembros a los paraliticos, es Hombre bienhechor de todos, humilde, benigno, misericordioso, graue, el mas hermoso de los hijos de los hombres. En el agrado de sus palabras, en el poder en sus obras superior es à los demas. Veneranlo muchos por Mesias. Iuan hijo de Zacarias, Varon Santo lo manifestò diziendo: Este es el Cordero de Dios. Nosotros, no auemos querido consentir en su muerte, que Anàs, Cayfàs, y los Principes de los Sacerdotes le àn maquinado. Y assi os intimamos, que ni vosotros, ni Españoles algunos de los doze Tribus, que habitais en España, deis consentimiento à tan sacrilego intento. Acordaos quando Aman, no solo a nuestros Antepassados, sino a otros muchos Hebreos, esparcidos por varias Prouincias, mandò quitar la vida en el afrentoso suplicio de la horca, que en esta, que auia preparado para nuestro Padre Mardocheo, le priuaron de la suya. Iulian. Aduer. nu. 476.

Recibiò esta carta la Sinagoga Toledana de su Procurador Eleazaro, q̃ por España, como cabeça de todos los Iudios sus habitadores presidian, y tenia juridicion en Herusalen, y la respuesta, no fue solo a èl, sino à Samuel,

D.Fr. Prudécio de Sandoual Hist. del Rey D. Alóso el VI. fol. 7.1. D. Tomas Tamayo defensa de Dextro nou. 9. f. 47. Rodrigo Médez Silua Poblac. de Esp. v. Toledo.

muel, y Anas, y Caifas; disuadiendoles, no intentassen la muerte de Christo Señor Nuestro. Traduxo esta carta el mismo Arciprrste, por mandado del Rey D. Alonso el VI. cuyo Secretario era de Hebreo en Latin, Arabigo, y Español, que con esta traduccion, y en esta lengua la traen graues Escritores, y es como se sigue.

Leui Archisynagogo, & Samuel, & Iosepb, homes bonos del Aljama de Toledo à Eleazar Muid, gran Sacerdote, è à Samuel Canut, y Anas, y Caiphas, homes bonos del Aljama de la Terra Santa, salud en el Dios de Israel.

Azarias voso home, Maesso en Ley, nos aduxo las cartas que vos nos embiauades; por las quales nos faciades saber, como possaua ia facienda del Propheta Nazaret, que diz que facie muchas señas: colò por esta Vila, non à mucho, vn cierto Samuel, fil de Amasias, & fablò nusco, & recötò muchas bondades deste home, que ie, que es home homildoso, & manso, fabla con los laceriados; que faz à todos bien, & que faciendole à èl mal, èl nan faz mal à ninguem, & que es home fuirte con superbos, & homes malos, & que vos malamente teneades enemiga con ele, por quanto en faz el descubria vosos pecados. Ca por quanto facia este, le auiades mala voluntad: & perquirimos deste home, en que año, ò mes, ò dia auia nascido, & que nos le dixesse. Falamos, que el dia de la sua natiuidade forõ vistos en estas partes tres Soles, muelle à muelle se fizieron Soldemente vn Sol, & quemo nosos padres catarõ esta seña, asmados dixerõ, que cedo el Mesias nasceria, è que por auentura era ja nascido. Catad hermanos si à ja venido, & non le aiades acatado. Relataua tambien el susodicho home, que el suo Pai le recontaua, que ciertos Magos, homes de mucha sapiencia, en la sua natiuidade legaron à Terra Santa, perquiriendo logar, donde el niño Santo era nascido, è que Herodes voso Rey se asmò, è depositò junto à homes sabios de sua Vila, è perquirio donde nasciera el Infante, per quiè perquirian Magos, è le respondieron: En Bethlem de Iudà, segun que Micheas depergino, prophetò, & que dixerõ aqueles Magos, que vna estrella de gran craridad de Lueñe aduxo à Terra Santa. Catad non sea esta, que la prophecia: Cataran Reyes, è andaran en craridad de la sua natiuidade. Otrosi, catad non persigades al que forades tenudos mucho honrar, & recebir de bõ talãte, mais fad lo que touiereis por bien aguisada: nos vos dezimos, que nin por concejo, nin por noso albedrio veniremos en consentimiento de la sua morte: cà si nos esto fiziessemos, logo seria nusco, que la prophecia que diz: Cõgregaronse de consuno contra el Señor, è contra el suo Messias: E damosvos este concejo, maguer, que sodes homes de muita sapenza, que tengades grande eficamento sobre tamaña facienda; porque el Dios de Israel enojado con vusco, non destruia cása segunda de voso segundo Templo. Cà sepades cierto, cedo à de ser destruida, è por esta razon nosos antepassados, que salieron de captiuerio de Babilonia, siendo suo Capitane Pyrro, que embiò Rey Cyro, & aduxo nusco muitas riquezas, que tollo de Babilonia el año de sesenta y nueue de captiuidade, & foron recebidos en Toledo de Gentiles, que hi morauã: & edificaron vna grande Aljama, & non quisieron boluer à Ierusalen otra vegada à edificar Temple, auiendo ser destruido otra vegada. De Toledo catorze dias del mes Nisan, era de Cesar diez y ocho, y de Augusto Octauiano setenta y vno.

Quié no aplaudirà por singular excelencia de la Ciudad de Toledo esta contradicion à la muerte del Redéptor del mundo? Que copiosos beneficios del Cielo no podran esperar sus habitadores; pues siendo asi que los Hebreos de Herusalen se vnian tan estrechamente para sus empressas todas, para esta se desunieron los Toledanos, guiados de superior luz, cõ que conocieron, y veneraron las obras de Christo, y le amaron al passo que los Herosolimitanos le perseguian. Accion, en que tan gloriosa parte tuuo Eleazaro, preuiniendo à su Toledana Sinagoga, con las noticias, y elogios de Christo; que le pagò colmadamente, ilustrandolo con los rayos de su diuina Fè.

(*⁎*)

§. II.

§. II.

Conuersion, y Martirio de Eleazaro, y de sus ocho Hijos.

OCASIONÒ la conuersion de Eleazaro el Principe de los Apostoles Pedro, cuyos sermones oyendo Eleazaro en Herusalen, despues de la subida à los Cielos de Christo Iesus, recibiò la luz del Cielo; y reconociendo auer ya cessado la ley de Moises, abrogada por el verdadero Mesias, venerando por tal à Iesus, à quien auia conocido, estimado, y amado, como lo manifestò en la carta referida; professò la nueua del Euangelio, y recibiò el baptismo de mano de S. Pedro; agregandose, como discipulo suyo, à su escuela, y dotrina; por la qual, auerse reduzido tambien à la Catolica Religion ocho Hijos q̃ tuuo Eleazaro, y fueron Martires de Christo, prudentemente se presume; sino es que conjecturamos fue su Padre el Predicador, que obrò tan gloriosa conuersion, despues de la suya; y que en ella le siguieron. Tambien podriamos presumir alcançò Eleazaro, sino todos, algunos destos ocho Hijos, y à reducidos à la nueua ley, assi èl, como su Esposa; que desta facil es de creer abraçò la Religion de su Esposo, si viuia en este tiempo. Singular es la accion, que atribuye el Arcipreste de Sãta Iusta à Eleazaro, diziendo se refiere en los Anales Herosolimitanos, que el año de quarenta y quatro Helena, Reyna de los Adiahenos, y el Rey Rachates su hijo, fueron baptizados por la predicacion del Pontifice de los Damascenos Ananias; el qual diò el baptismo à S. Pablo, por mandado de Eleazaro, discipulo de S. Pedro. Propriedades que conuienen à nuestro Eleazaro, que por la autoridad de su persona, y oficio de Archisinagogo de todos los Españoles, era tan estimado, y lo seria en particular de Ananias el Pontifice de Damasco, à quien auia conocido, y tratado en Herusalen. Concuerda con el computo mas ajustado aquesta accion; porque si segũ èl recibiò S. Pablo el sagrado baptismo el año de 35. del nacimiento de Christo, la conuersion de Eleazaro auia sido el antecedente de 34. en el qual predicò la Euangelica dotrina el Principe de los Apostoles en Herusalen; y entre los innumerables que à ella reduxo, fue vno Eleazaro; de quien, como ni de sus Hijos nos à dexado el tiempo, ò descuido otras memorias, que las de su martirio. Dexò Eleazaro, y su familia à Herusalen, passò à la Francia, ò sea la Belgia, segun vnos, ò sea, segũ otros, la Aquitania. La causa desta mudança, ni aun insinuan los Escritores. Sospecha puede engendrar de algun destierro, ò por Hebreo, ò lo que seria mas cierto, por professor de la nueua ley de gracia, que ya era perseguida en Herusalen, y auia en ella la Tirania de Neron, y de sus Ministros consagrado al Cielo valerosos Martires, y entre ellos al Leuita Esteuan, y à Santiago el Menor, su Obispo. El termino de su viage, y el teatro de su trofeo fue Leõ, ò sea de Belgia, ò sea de Aquitania, no lexos de los montes Pirineos; donde ostentando Eleazaro, y sus ocho Hijos soberana constancia, en defensa de la Fè de Christo, que professauan; entregaron por ella su vida al Martirio; y si bien, ni aun indican los Historiadores que rigores, q̃ tormentos, q̃ dolores, q̃ muerte padecieron; presumen los sabios seria rigurosa este, y aquellos, por la autoridad de Eleazaro, à quien como à tan calificado pretẽderian con exquisitos suplicios contrastar, y mas reconociendo, que desta vitoria pendia la de sus ocho Hijos. No la consiguieron los Tiranos; si preciosissima muerte Eleazaro, y sus queridas

Baronius, & Spódan. an. 34. & 35.

das prendas, que le formaron otra preciosa corona, añadida à la de su martirio con el suyo; pues à los Hijos sabios, por corona de sus Padres, aclama el mas sabio, y podemos dezir dèl, lo q̃ San Augustin de la Madre de los Machabeos: *Que viendo martirizar à todos siete, padeciò en todos ellos el mismo martirio, y fue siete vezes Martir, per ser madre de siete Martires, no apartandose de sus hijos en la vista, se añadiò à ellos en el martirio, vialos à todos, amabalos à todos, padecia en su coraçon lo que todos en su cuerpo.* Y quien negarà poderse gloriar Toledo con estos ocho, como Martires Toledanos, hijos de Toledano Padre. Publican todos los Martirologios, y Escritores por compañero de Eleazaro en este martirio à Mineruo, sin darnos mas noticia, que de su nombre, y su corona.

S. Aug. Ser. 109. de diuers.

Al año de sesenta y seis del nacimiẽto de Christo, q̃ era el vigesimosegũdo del Pontificado de S. Pedro, y el X. del Imperio de Neron, se señala el trofeo de Eleazaro, y sus Hijos; cuya memoria hazen el Martirologio Romano, el de Vsuardo, Beda, Galesino, y Maurolico, el Obispo Equilino, el Arcipreste de Santa Iusta, Filipo Ferrario, el Cardenal Baronio, y otros; como tambien la hallamos en las cartas referidas, en que le aclaman por Archisinagogo Toledano los que las ponen, el Obispo de Pamplona Don Fr. Prudencio de Sandoual, Don Tomas Tamayo, D. Miguel de Erce, Christoual Granados, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVer los Iudios venido à España en tiempo de Nabucodonosor, testifican Florian de Ocampo, Garibai, Mariana, y otros, à quien cita, y sigue Fr. Francisco de Bibar *comment.* 1 *in an.* 37. *Dextri*, q̃ prueba este intento, como tambien el doctissimo P. Iuan de Pineda *l.* 4. *de reb. Salomon. c.* 14. diziendo fueron estos: *Ex illis, qui in Babyloniam captiui ducti sunt tempore Babylonicæ captiuitatis*, y que no solo eran estos del Tribu de Iudà, como sintiò Arias Montano, sino de los doze Tribus, prueba el mismo Bibar; y lo sintieron S. Atanasio I. Obispo de Zaragoça, en sus Fragm. que hablando de S. Pedro, Obispo de Braga, dize: *Huc venerat cũ duodecim Tribubus missus à Nabucodonosor in Hispaniam Hierosolymis, duce Nabuzardam, & Pyrro Hispaniarum Præfecto.* Y Iulian Perez *Chron. ann.* 66. hablando de Santiago: *Duodecim Tribus in Hispania constitutis, vt docet Sopbronius, prædicauit.* Y Dextro *an.* 37. del mismo Santiago: *Multa quoque miracula patrat, virtute verò sermonis feroces Hispanorum animos ad suaue Christi iugum adducit. Multi ibidem Iudæi conuertuntur, ex duodecim Tribubus transmigrationis ex Babylonia, quibus & ibi tunc prædicauit.*

De las Sinagogas de España Calixto II. de la predicacion de Santiago en España, dize: *Circuibat Villas, Viculos, & Castella, ingrediens Iudæorum Sinagogas, verbum Dei prædicans.* De la de Toledo, Iuliano *Chron. an.* 36. *Iudæi, qui de Herusalem venerant Toletum, ædificauerunt ibi celeberrimã totius Hispaniæ, & mundi Synagogam, nolentes redire Hierusalem propterea, quod audiuerant reparandum post Templum iterum perdendum.* En el num. 211. *Omnes totius Orbis Iudæi, ex Occidentibus Synagogis soluebant tributi nomine certum quid Synagogis Toletanæ, & Hispalensi.* No auer consentido en la muerte de Christo, Dextro *an.* 37. *Iudæi Hispani, maximè Carpentani, qui litteras Hierosolymorum Põtificum petentiũ ab ijs assensum in mortem Christi, missis litteris execrauerant, libentissimè prædicationem S. Iacobi percipientes, conuertuntur.* Iuliano *Aduers. num. Iudæorum Hispanorum Synagoga, quæ erat Hierosolymæ non consentit morti Christi, nec fuit cum illis, qui petierunt Pilatum, vt occideretur; quia defenderunt Iesum (vt patet ex Euangelio Nicodemi.)* Lo mismo afirman, no solo los que escribieron despues de auer salido à luz Dextro, y Iuliano, como son Bibar, y Caro *in Dextr. supr.* Tamayo *nou.* 9. y otros; sino otros, que escribieron antes, como Garibai *l.* 5. *c.* 4. Iuan de Pineda en su Monarchia *l.* 4. *c.* 18. D. Francisco de Padilla *cent.* 1. *c.* 9. Pisa *l.* 1. *c.* 4. Don Prudencio de Sandoual *Hist. Regul. Ildeph. f.* 71. Veanse à D. Miguel de Erce *libro de la venida de Santiago p.* 2. *tr.* 6. *c.* 8. y à D. Diego Castejon 1. *p.*

de la Primacia c.13. & 14. que prueban la preeminencia, y primacia de la Sinagoga de Toledo, respeto de las de España. Antonio Beuter, y Alcozer, à quien sigue Pisa *l.1.Hist.Tolet.c.3.* confirman lo dicho de la Sinagoga de Toledo, y Rodrigo Mendez Silua *Poblac.de Esp. v. Toledo.*

De las cartas, Iuliano *Chron.an.36. Reperi in eodẽ Archiuo S.Iustæ Toletanæ duas, tresve epistolas in Hebreo, & in Arabico, & latinè, quarum vna erat Iudæorum Hierosolymitanorum ad Hebreos Hispanos, præcipuè Toletanos, & Zamorenses, vt suffragarentur in mortem Christi Saluatoris, & nullo modo voluerunt consentire in necem innocentissimi Iesu. Misserunt verò responsionem cum suis Nuntijs ad Hierosolymitanos Toletani nolentes consentire petitionibus illorum, & vnus illorũ dictus est Athanasius, & alter Ioseph: Athanasius verò venit posteà cum B. Iacobo ad Hispanias.* En los Aduersarios *n.474. Hæc est epistola, quam ego transtuli de Hebreo in Latinum, Arabicum, & in linguam Hispanam.*

Eleazar Archisynagogus gentis Hispanæ in Hierusalem, & Seniores eius, Leui Archisynagogo Toletano Samueli, & Iosepho Senioribus salutem in Domino Israel. Fratres scitote hic prædicare virum bonum nomine Iesum Christum Nazarenum, qui facit multa miracula, suscitat mortuos, sanat leprosos, cæcis visum, claudis gressum, paralyticis membrorum vsum præstat, est homo benefaciens, humilis, benignus, misericors, & grauis; formosus præ filijs hominum, & gratiosus in Sermone, potens in opere, in omnibus supra reliquos homines, apud multos habetur vt Messias. Ioannes Zachariæ filius, vir Sanctus illũ monstrauit digito dicens: Ecce Agnus Dei. Nos in mortem eius, quã illi Annas, & Cayphas Principes Sacerdotum machinauerunt, consentire noluimus; & admonemus ne vos, aut alij consentiant ex Hispanis duodecim Tribuum, quæ ibi quidem solum sunt. Memores cum Amam Maiores nostros iam in Hispaniam delatos, & alios aliarum Prouinciarum Iudæos iussit suspendi, Deo sic ordinante, ex furca, quam præparat Patri nostro Mardochæo, illum suspensum fuisse. Litteras Artaxerxis, & Ester receperunt Patres nostri, qui penes nos erant.

De Eleazaro el Martirologio Romano 23. de Agosto: *Lugduni SS. Martyrum Mineruæ, & Eleazari, cum filijs octo.* Lo mismo el de Beda, el de Vsuardo, y Maurolico señalan à Leon de Francia, diziendo: *Lugduni Galliæ Sanctorum Martyrum Mineruii, & Eleazari cum filijs octo.* Y Equilino *l.11. c.vlt.n.224. Mineruius, & Eleazarus cum filijs octo Martyres, X. Kal. Septembris Lugduni Galliæ triumphum obtinuerunt.* Filipo Ferrario los señala entre los Santos de Leõ de Francia, diziendo 23. Aug. *Mineruus, & Eleazarus cum VIII. filijs Martyres: ex Ado.* Iulian Perez *Chron.n.11.anno 66.* los Leon de Conuenis, que es la de Aquitania: *Lugduni in Conuenis 23. Augusti Eleazarus cum octo filijs, discipulus Sancti Petri, prius Toletanus Archisynagogus in Hierusalem, ab illo conuersus, fuit Martyr.* Y en los Aduersarios *n.261. Celebris est recordatio S. Eleazari, Discipuli, vt creditur S.Petri, vnius de duodecim, qui prædicans Lugduni Christi fidem, cum octo filijs 23. Augusti Martyr fit.* Destos pueblos dize Abrahan Hortelio en su Sinonomia Geographica *lit.C. Conuenæ Plinio, & Straboni Aquitaniæ populi sunt ad Pyrenæorũ radices:* y estàr en ellos la Ciudad de Leon, ò Lugduno, testifica Filipo Ferrario *supr. Est, & Lugdunum Conuenarũ in Aquitania supra C.X.M. in Africum recedens.* Concordaràse el sentir de Iulian, el de Vsuardo, Maurolico, y Equilino, cõ que este Leon de los Conuenas se llama, y es de la Galia Aquitania: *Lugdunum Cuquenorum vrbs in Gallia Aquitanica Prolomæa Olocon vocat Villanouanus.*

De la accion referida del baptismo de San Pablo, dize Iuliano *an.44. n.17. Hoc anno baptizatur Helena Regina Adiabenorum, & Rachates filius eius prædicatione Põtificis Annaniæ Damascenorum, qui S.Paulum baptizauit iussione Eleazari discipuli S. Petri, ex Annalibus Hierosolymitanis.* Aunque Baronio, y Spondano no especifican lo de Eleazaro, en lo demas se conforman. Spondano *an. 35. n.2. Paulus ab Annania discipulo domini Damasci baptizatus lumen corporis, & animæ recepit.* Y se vee en los Actos Apostolicos *c. 9.* De la conuersion de Elena, Spondano *an. 44.* Dextro *an. 66.*

De Eleazaro, del Archisinagogo Toledano, que escribiò la carta referida, dixo Iuliano *Aduers. Hic erat de gente; quam de Iudæa transtulit Nabucodonosor.* De donde se vee era natural de Toledo, y por la dignidad de su Archisinagoga tambien lo es, y se puede presumir auer nacido en Toledo algunos de sus ocho Hijos Martires, en cuyo martirio sentiria su Padre, lo que de la Madre de los Machabeos, de quien dize S.Augustin *Serm.109.de diuers. Illa videndo, in omnibus passa est, facta mater septem Martyrum septies Martyr; à filijs non separata spectando, & filijs addita moriendo: vi-*

de-

debat omnes, amabat omnes, ferebat in oculis, quod in carne omnes. Concluyo con las palabras del M.R.P.Fr. Christoual Granados, en el Sermon que predicò, ẽ imprimiò en Toledo año de 1635. *al fol.* 11. dize: *Los Iudios de Toledo, no sólo eran Santos, y doctos, sino que algunos dellos, que fueron à lleuar la respuesta à Ierusalen, los conuirtiò S. Pedro, &c. Y el auer tenido tan expressa noticia de Christo, fue, porque estaua en Ierusalen Eleazar, Archisinagogo desta Ciudad; el qual les embiò vna carta, en alabãça de nuestro Redemptor, en tanto grado, que no podia escribirla vn Apostol con mas piedad. Este fue Martir en Leon de Francia año de 66.* Hasta aqui este Autor.

Que todos estos hijos se puedan llamar, y sean Toledanos, se prueba en la Aduertencia 3.n.4.5.6. porque segun la *ley Ciues tit.39.de Incolis: Ciues quidem origo, manumissio, &c. facit.* Donde la Glossa, y Iurisitas: *Origo propria, vel paterna.* Y la *ley Filios tit.28.de municip. Filios apud originem Patris, non in materna ciuitate, & si ibi nati sint, ad honores, seu munera posse compelli explorati iuris est.* Glossa: *Ad originem Patris, i. vbi Pater fuit natus.* Veanse las notas à S. Leandro: y no passemos en silencio el testimonio de Iuliano, que hallè escrito esto en el num.41.de sus Aduersarios: *Etiã legi in Annalibus Hæbreorum Hispanorum, quod quidam Hæbrei fuerunt contra Iesum tempore Passionis testes, scilicet Alexander, Annas, Ioseph, Cayphas, Aldam, Prosim, Sidus, constanter eum accusantes coram Pilato, plebemque contra eum concitantes. Pro illo fuerunt Lamas, Asterius, Antonius, Caras, Samuel, Archisinagogus. Ex Sinagoga Toletana Isac, Crispus, Agrippa, vxor Pilati vocata Procula, quorum multi ad primam Concionem, post aduentum Spiritus Sancti Christo crediderunt, & fuerunt Apostolici viri. Samuel noluerat consentire scribentibus Hierosolymis Iudæis ad Hispanos pro Christi nece.* Y al numero siguiente: *Legi pariter Eleazarum illum, qui missit Hierosolymis (vbi erat Hispanæ Sinagogæ Archisinagogus, nam omnes Nationes habebant ibi suas Sinagogas) ne Hispani præsertim Iudæi Toletanæ consentirent neci Domini Iesu; pro Christi Ascensionem ad quandam Petri Principis Apostolorum concionem, conuersum, baptizatumque illi adhæsisse, vnumque de duodecim velut Apostolicis Viris (quos Apostoli singuli secum ferebant) fuisse. Quos Clemens Pontifex Maximus in Recognitionum libro 3. sic enumerat. Ibique adstãtibus sibi duodecim, idest, Zachæo, & Sophronio, Iosepho, & Michæa, Eleazaro, & Phinees, Lazaro, & Elisæo, me Clemente, & Nicodemo, Niceta, & Aquile.*

SAN IVLIAN

NATVRAL, Y CIVDADANO DE TOLEDO; ARZOBISPO, Y MARTIR EN LA MISMA CIVDAD; DISCIPVLO DEL APOSTOL S. PEDRO, Y DEL PONTIFICE S. CLEMENTE.

VII. DE ENERO.

§. VNICO.

Su Conuersion, Dignidad, y Martirio.

POR verdad establecida en todos los siglos, promulgada por las plumas de los Escritores, venerada de los Antiguos, admitida de los Modernos, se reconoce la venida del Principe de los Apostoles San Pedro à España: si bien en el año algunos diferencian, y al de cinquenta se inclinã los mas. Entre otras Ciudades, que con su persona ilustrò, refieren los Escritores, à la Imperial de Toledo, tan celebre entonces en España, y aun en el Orbe todo. Aqui acompañado de S. Clemente (despues sucessor suyo en la Pontifical Tiara) esparciò los rayos de su luz diuina: aqui augmentò el lustre de su graue

Iglesia, ya erigida por el Patron de España, y gouernada entonces por el gran Elpidio: aqui con sus Sermones, llamas viuas, que penetrauã, alumbrauan, y abrasauan los mas ciegos, y duros coraçones de los muchos Gentiles, y Hebreos, que habitauan à Toledo, conuirtiò à los resplandores de la Ley de Gracia innumerables de los vnos, y de los otros; como tambien de los Españoles naturales de aquella Ciudad. Gozò entre estos de tan singular fauor del Cielo vn Ciudadano della, en ella nacido, y criado, por nõbre Iuliano, que oyendo predicar à S. Pedro, y à S. Clemente en Toledo, se reduxo à la verdadera sabiduria, que se manifiesta en el conocimiento, y veneració de Christo Crucificado; agregòse por discipulo de tales Maestros, y se auentajò tanto en esta celestial escuela, que le hizieron Maestro de inmerables discipulos; y conociò tan superiores prendas el Principe de los Apostoles en Iuliano, que le consagrò por Obispo, para que despues lo fuesse de toda aquella Prouincia, ò Reyno Toledano, llamado Carpetania; y como tal lo era, y lo fue despues de Toledo. A cuya causa no se reconoce otro Prelado de aquella Silla en aquel tiẽpo antecedente à la muerte de Iuliano; y en las Dipticas, ò Tablas, en que se leian en la Missa los Prelados desta Santa Iglesia, se pone S. Iulian Martir entre ellos despues del primer Arçobispo S. Elpidiò: y por tal lo publican antiguos, y modernos Escritores. Algunos juzgan auer sido S. Iulian Obispo de Madrid, à quien los antiguos dieron por nombre Mantua Carpentana, ò Mantua de los Carpentanos; pero no se persuaden los que mejor sienten, venerandole por Arçobispo de Toledo.

Las acciones, que sacò à luz S. Iulian, constituido en la dignidad de Prelado, entregò el tiempo al oluido; ò si à sus plumas las entregaran los Historiadores, no llegaron à nuestros siglos sus escritos. Pero quiẽ no creerà auer sido gloriosissimas à Dios, y vtilissimas à los Hombres?

Pero no ay Cedro del Libano, que se assegure de la furia de los vientos. Esta cedio en la Fè de Christo à Iuliano; y en la persecucion de Neron, ciertos Gentiles Toledanos tomarõ à pechos rendir este Cedro, induziendo en su pecho vanos, y supersticiosos errores: los principales eran con los que Ebion, discipulo de Simon Mago, Cherinto, y otros Ereges auian inficionado, no solo al Oriente, sino à las partes Occidentales; intentando persuadir, que la carne de Christo no era verdadera, como ni su Muerte, y Resurreccion. Començaron à alucinar à nuestro Arçobispo Iuliano, y à Iulio Obispo de Auila con estas tinieblas; mas presto se reduxeron à la clara luz de la verdad Catolica: y como discipulos de Pedro, y de Clemente, imitaron su fortaleza; y constantes ostentaron la Fè, que dellos auian recibido. P. Hieron. de la Higuera, Dyptico Tolet. n.77.

Llegò à San Clemente, ya Pontifice, la noticia desta persecucion, y de los errores, con que a Iuliano, y Iulio intentaron inficionar los Gentiles; y cõ esta ocasion les escribiò como à discipulos suyos vna admirable carta; que es la quarta de las que leemos en sus obras, en que les repreende auer permitido cohabitassen los ya baptizados con sus Padres Gentiles; comunicales celestial luz para deshazer las tinieblas de aquellos errores, y les dà saludables consejos para los augmentos de la Fè, y desempeño de sus obligaciones. Fue tan heroico este en Iuliano, que lo conociò Christo por el mayor realce de la caridad; pues entregò su vida por su Magestad diuina.

Discurria por España tan veloz, quanto furiosa la persecucion que el Emperador Domiciano por sus Ministros auia introducido en ella; consagrò innumerables al martirio en todas las Prouincias, y Reynos; participò desta gloria, con soberanas creces, el Reyno de Toledo, y su Imperial Ciudad; donde entre otras personas fue

fue coronado su vigilante, y Santo Pastor Iulian con la aureola del martirio, por los años de nouenta y dos, ò nouẽta y tres, à los siete de Enero, gouernando la naue de la Iglesia el Pontifice San Cleto. El genero del martirio se ignora, si se presume seria este de los mas rigurosos, que aquellos Tiranos vsauan: pues con estos pretendian rendir la fortaleza de los Prelados de la Iglesia, juzgando, que si la destos rendian, rendian la de innumerables, que seguian sus huellas; y que vencido el Pastor, las ouejas sin èl se sugetariã à nueuo yugo. Sin duda fue celebre la memoria de S. Iulian en Toledo, no solo por los siglos de los Emperadores Romanos, sino en los de los Reyes Godos; pues como à Ciudadano, Arçobispo, y Martir desta Ciudad, le cõsagrò el Rey Bamba vna de sus puertas, reconociendolo, con otros Santos sus naturales, por tutela, y amparo de sus Muros, y Ciudadanos.

Hallase su memoria en las Dipticas, ò Tablas de su Santa Iglesia, en el Martirologio Romano, y en los de Vsuardo, Galesino, y Maurolico; como tambien en la carta referida de S. Clemente Papa. Hazen mencion del Flauio Dextro, Luitprando, Iulian Perez, el Cardenal Baronio, Fr. Francisco Bibar, el Doctor Rodrigo Caro, D. Tomas Tamayo, Doctor D. Martin Carrillo, Fr. Fernando Camargo, el Maestro Francisco Perez, el eruditisimo S. D. Lorenço Ramirez de Prado, del Consejo Real, el P. Geronimo de la Higuera, y otros. Su memoria, y nombre, aunque no con el de Iuliano, sino con el de Lucio, que tambien le conceden los Autores, llamãdole Lucio Magno Iuliano, hallamos en algunas Epigramas del Poeta Marcial; que auer sido gran amigo de nuestro Arçobispo, y Martir Iulian, testifican Autores antiguos, y modernos.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EN el Martirologio Romano, à siete de Enero: *Eodem die S. Iuliani Martyris.* Lo mismo el de Maurolico. Vsuardo, y Galesino, no expressan ser Martir. Baronio añade: *Quando autem, vel vbi passus sit, latet.* En el tesoro de las Letanias, impresso en Paris año de 1599. El mismo dia hallamos su Missa en el Missal Romano, impresso en Venecia año de 1545. cuya epistola es la del capitulo 14. del Eclesiastico: *Beatus vir, qui in sapientia sua morabitur.* El Euangelio de S. Marcos cap. 10. *Nihil opertum.* La Oracion: *Deus, qui Beatum Iulianum Martyrem tuum virtute constantiæ in passione roborasti, ex eius nobis imitatione tribue pro amore tuo prospera mundi despicere, & nulla eius aduersa formidare.*

No auia mas luz deste Santo, hasta que salieron Dextro, y Iuliano Perez. El primero, el año de 91. dize: *S. Iulianus Ciuis Toletanus, Toleti patitur 7. die Ianuarij. Fuit Episcopus.* El de 94. *S. Clemens scribit Iuliano, Episcopo Carpentano, & Iulio Abulensi.* Y mas abaxo: *Lucius Magnus Iulianus Ciuis Toletanus, & Martyr in pretio habetur.* El segundo *Chron. anno 93. Iulianus discipulus Clementis post Romani Pontificis, in Hispania prædicatione S. Petri conuersus constituitur Episcopus Carpentanorũ. Hic ferè deceptus, & penè lapsus fuit consortio malorum, & vehementi pondere persecutionum, quem Clemens mirificè suis litteris confirmauit, & alios, vt ipse confirmet in fide hac, inter cætus vndantes sæuissimæ persecutionis stabiliat, hortatur.* Y al año de 52. auia dicho: *S. Petrus ad Hispanias se contulit, vt Pastor vniuersalis oues in visit, illas præsentia sua, doctrinaque nobilitàt, Firmi. vel Sextiformi Epenetum Episcopum reliquit, Toleti Iulianum ciuem conuertit; quæ ciuitas Sanctissimi Pastoris, & Clementis prædicatione illustratur. Comes S. Petri in hac peregrinatione fuit Sanctus Clemens.*

Afirman, y apoyan ser Toledo la Patria del Nacimiento, y lugar del Martirio de S. Iulian Caro, y Bibar *in Dextr. supr.* Dõ Tomas Tamayo *verd. de Dextr. nou. 9. fol. 29.* El Doctor D. Martin Carrillo en sus anales *an. 88.* Fr. Fernãdo Camargo *Chronolog. sacra an. 88.* en que los dos señalan su martirio, el M. Francisco Rus Puerta *Hist. de Iaen sigl. 1. c. 1. n. 19.* y otros modernos, testificando todos ser el mismo, de que haze mencion el Martirologio Romano à

siete de Enero. Reconocen tambien por Natural, y Martir de Toledo a San Iuliã el Eruditissimo señor Don Lorenço Ramirez de Prado, del Consejo Supremo, y el Padre Geronimo de la Higuera de la Compañia de Iesus *in Luitprando infra*, y el mismo en el Dypticon Toledano *num. 77. fol. 582.* Serlo tiene por probable el Padre Iuã Bolando *tom. 17. Ianuar. fol. 355.* La carta que dize Dextro escribio San Clemente à Iuliano, y Iulio, fue con ocasion de auer si do sus Discipulos, particularmente Iuliano en Toledo, donde San Clemente vino con San Pedro, segun probamos: y testifican los Autores citados: es esta la quarta de las de San Clemente, su Titulo segun la impression de Paris del año de 1568. es *Ad Iulium, & Iulianum Episcopos.* Y luego *Epistola quarta S. Clementis Papæ scripta Discipulis suis Iulio, & Iuliano.* Comiença: *Clemens Romanæ vrbis Episcopus Charissimis fratribus Iulio, & Iuliano.* Vease lo que escribe Bibar sobre esta carta, juzgando, que la auia escrito el año de nouenta y quatro, no sabiendo auia ya muerto Iuliano. Trata tãbien della el Dotor Frãcisco de Valdès *lib. de dignit. Regni Hisp. c. 6. n. 97.*

De la Carpentania, de donde fue Obispo San Iulian, dize Bibar *anno 50. Dextro Carpentania verò, id quod nunc Castella noua dicitur, seu Toletanum Regnum, quæ terminatur ad Septentrionem Duuij ripa, ab Occidente, & meridie montibus, quos vocamus Puertos de Somosierra de Guadarrama, Fuenfria, Polomera, ab Oriente autem celtiberiæ conterminata est.* De donde se vee fue tambien Arçobispo de Toledo, como lo especifica Luitprando *sup.* llamandolo Toledano Pontifice. Por tal lo cuenta el Papa Anacleto, segun Iuliano *Aduers. num. 112. Series Patriarcharum Archiepiscoporũ Episcoporumq; quam sensim prænotauit S. Papa Anacletus, ad meas manus peruenit: ibiq; Primas totius Hispaniæ Toletanus designatur. Eratque tunc post Iulianum S. M. Marcellus.* Y aun consta de Eusebio Cesariense, que ò cuenta entre los Arçobispos de Toledo. *Ex libro Eusebij Cæsariensis*, dize Iuliano *numer. 118. de sus Aduersarios, scripsit enim vitas Martyrum, Episcoporum, & virginum omnium Prouinciarum viginti libris græcè, ibique seriem Toletanorum Episcoporum lib. 7. ab Elpidio S. Iacobi maioris Discipulo, Episcopo, & Iuliano, Saturnino, Philippo, Marco, Marcello Eugenio, Honorato, M. Pelagio.* Bibar *in Dext. ann. 86. Fuerat Iulianus Apostoli Petri Discipulus, Eugenij Collega, Toleti ortus, & ante Eugenium Euangeliũ confinibus suis prædicauit, Toletanus Episcopus, & totius Carpentaniæ vocatus est, vt ad ann. 91. & 94. Dexter profitetur, & consentit Iulianus Chronici initio, quo loci Dypticam, seu indicem Antistitum Toletanorum in sacrificio Missæ institutione S. Isidori dici cõsuetam, referens subdit: Hæc fuit prima Dipptica, in qua non ponuntur Martyres, scilicet Iacobus, Elpidius, Iulianus, & M. Marcellus, Eugenius; quos constat fuisse Martyres.*

Su memoria, y deuocion con este Santo Eutrando *Chron. an. 676. Rex Vuamba victo Paulo, & profligatis, omnibus hostibus suis gloriosa fruitur quiete: Toleti Ciuitatem Regiam laxat, ac muris ambit; portam, quæ respicit Septentrionem, S. Tyrso M. dedicat, similiter, & S. Leocadiæ Virg. & M. & eam quæ respicit Orientem, B. Marinæ, vel Marcianæ ciui, Martyrique, ac Virgini Sanctæ: supra portam pontis S. Iuliano Martiri, Toletano Pontifici in via sacra sertari, portam SS. Pontificibus Damaso, Melchiadique Ciuibus Mantuæ Carpentanorum, ac præcipuè D. Michaeli ciui titulari contra Dæmones meridianos.* Donde dize Don Tomas Tamayo *fol. 73. Præsuli nempe Carpetano, cui S. Clemens olim scripserat, de quo Martyrologium Romanum 8. Januarij.* Concuerda la General, que tratando de Bamba dize: *Otro si fizo escribir en estos otros sendos marmoles estos versos, è ponerlos en las torres de las puertas de la Ciudad, en aquellas que eran mas de aquellos Santos Martires, cuyas eran las vocaciones.* Vease el comento del señor Don Lorenço Ramirez de Prado, y del Padre Higuera.

De la amistad de San Iulian con Marcial, Dextro *an. 86. Sanctus Iulianus Discipulus Sancti Petri, Martiali Charus vicũ trasfertur.* Pruebala Bibar, y dize le escribiò la la Epigramma 15. del libro primero que comiença: *O mihi post nullos, Iuli, memorande Sodales:* La 107. lib. 1. *Sæpe mihi, Luci charissime Iuli.* La 55. del lib. 4. *Luci gloria temporum tuorum.* La 98. del libr. 9. *Rumpitur inuidia quidam, charissime Iuli.* Lo mismo siente el Padre Geronimo de la Higuera en su Dyptico Toledano. *num. 75. fol. 579.* Y Don. Tomas Tamayo *noued. 9. 529.* reconociendo a San Iulian por Discipulo de San Clemente Martir, y Arçobispo de Toledo, como le reconocen fuera de los referidos Iuliano *Aduers. n. 381. Regulo Carpentonorum Leuciano perfido fides Cristiana cæpit labefactari, & Iulianus Toletanus Episcopus, Iulius Abulensis, Martialis Tyrasonensis, Valentinianus Valeriensis cadunt. At Iulianus missis à B. Clemente litteris cum Iulio resipuit.*

SI-

SIGLO SEGVNDO DE LA LEY DE GRACIA.

SAN VIDAL

DISCIPVLO DEL APOSTOL SAN PABLO, PRIMER DEAN DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, HERMANO DE SV ARZOBISPO SAN EVGENIO, MARTIR DE CHRISTO EN ROMA.

XIV. DE FEBRERO.

§. I.

Su Nobleza, Conuersion, Estudios, y Viages à Francia, y à España.

FVE San Vidal Natural, y Ciudadano de Roma, de la esclarecida Prosapia de los Marcelos, y Augustos; y a fuer de tal, de la familia, y casa de los Cesares. Su Padre se llamò Marco Marcelo, ennobleciò su Patria con su gouierno, siendo Prefecto de Roma; sin segunda Dignidad, despues de la de los Emperadores. Su Madre era nobilissima Ateniense, llamauase Claudia Xantipe. De la nobleza, y memoria de los dos se darà despues especial noticia en la vida de San Marco Marcelo Eugenio, Arçobispo de Toledo, primero deste nombre, y Martir glorioso de Christo, hermano dichoso de San Vidal; de cuya educacion en sus primeros años, no hallamos mencion en los Escritores. Si de algunos Progressos en los futuros; pues, segun Varones sabios, fue nuestro Vidal el celebre Victorio Vidal, Marcelo, ò Marcelo Vidal, que professò la Iurisprudencia con tanta opinion, quanta se vee en Estacio Papinio, Poeta insigne de aquel siglo, y estrecho amigo suyo; y como a tal, y a tan sabio le dedicò Estacio aquella elegantissima prosa, y versos del libro quarto de sus Syluas; publicandolo en la prosa por Condiscopulo de Septimio Seuero, y aclamãdolo por Iuriscõsulto, y Poeta ilustre; como engrandeciendo en los versos la generosidad de su animo, la disposicion de su cuerpo, el empleo de su sabiduria, y la nobleza de su linage. Prendas dignas de los Varones esclarecidos, sobre, que gloriosamente resplandece el esmalte de la santidad, y con superior lustre el del Martirio.

Adquiriò Vidal estas letras en Atenas, donde acudian los ingenios nobles de Roma, à ilustrarse con la doctrina de los Griegos. Luzia el de Vidal entre los demas de su tiempo, y se perficionaba mas, y mas con la comunicacion, y magisterio de San Dionisio Areopagita en aquella ilustrissima Ciudad: y goçando en su compañia de la predicacion del Apostol San Pablo, se reduxo en ella con tan gran Maestro al verdadero conocimiento de Dios, à que aun en las tinieblas de los errores Gentilicos anhelaba. Sucediò algunos años despues el Martirio de los Principes de los Apostoles, cuyas Reliquias deseando venerar Dionisio, Vidal, y otros Discipulos suyos, como dize Immaro Obispo de Rhems, vinieron à Roma, donde con afectuosa benignidad los recibiò el Santo Pontifice

D.Tom. Tamayo nouedad 4. f. 91.

Immar. epist. ad Carolum la vuú Equi lito.

tifice Clemente, y consagrando à vnos de Obispos; ordenando a otros de Presbiteros, y de Diaconos, y a San Vidal de Archipresbitero, ò Arcipreste, los embiò en compañia de San Eugenio à Francia.

En esta solida basa de su conuersió canjò Vidal la perfeccien de su vida, y mientras viuiò en Atenas recibiò soberanas creces con el magisterio de S. Dionisio, y despues se augmentaron con la comunicacion de su Santo Hermano Eugenio; singularmente en los viages, que en su compañia hizo. Fue vno destos el que diximos, quando el Santo Pontifice Clemente diò à Eugenio por compañero de San Dionisio Areopagita: y ambos lleuando cõ sigo à Vidal partieron de Roma à Frãcia, consagrando en Obispo Dionisio à Eugenio en la Ciudad de Arles. En este espacioso Reyno esparciò Eugenio los rayos de su dotrina, y bien se dexa entender, seguiria su exemplo su hermano Vidal, y le ayudaria con su predicacion en la empresa de la conuersion de los Gentiles, y perfeccion en la Fè, y costumbres de los yà conuertidos. De Francia vino Eugenio à España, no solo consagrado en Obispo, y dedicado a la Santa Iglesia de Toledo, si no constituido Legado del gran Pontifice San Clemente, con amplissima jurisdicion. Acompañòle en este viage Vidal, con otros varones insignes, que vinieron con San Eugenio, como San Auito Martir despues en las Islas Fortunadas, Filoteo Obispo, que fue de Ruan de Francia, Zenon Diacono, despues Martir; del linage de los Palmas, que oy ennoblecen esta Ciudad Aulo Cornelio Palma, natural de Toledo, que por aquel tiempo (como otros Españoles; los dos Senecas, Silio Italico, Marcial, Quintiliano, y Trajano) se hallò en Roma con tal credito, que por los años de 101. mereciò la Dignidad de Consul, en compañia de Cayo Socio Seneciõ, y otros que llegaron à Toledo, donde comenzaron cõ S. Eugenio à comunicar la luz del Euangelio a los Gentiles, y Iudios, que habitaban en aquella Ciudad; de cuyo copioso numero reduxeron inumerables a la luz de la verdad; y cõfirmarõ en la perfeccion de la Fè, y costumbres a otros, que ya se gloriauan de Catolicos.

§. II.

Visita San Vidal à los Santos desterrados en la Isla Palmaria: Acompaña en su destierro à San Clemente Papa: Buelue à Roma: Padece Martirio.

SVCEDIÒ, ò por estos tiempos, ò immediatamente antecedente, à los años de 91. poco mas, ò menos, el destierro de los Santos, Nereyo, Archileyo, Flauia, Domitila, y otros a la Isla Poncia, ò Palmaria; que por la defensa de la Fè, este, y grauissimos trabajos sufrieron, realçandolos todos con la corona del Martirio. Dieron noticia estos valerosos Confessoros de Christo, Nereyo, y Achileyo à San Eugenio, como a Condiscipulo suyo, de la felizidad, en que desterrados se hallauan; y juntamente como pretendian en ella perturbar su Fè, Furcio, y Prisco, Discipulos de Simõ Mago, desterradoos tambien, si bien por causa distinta, pues era por sus artes Magicas: respondiòles el Santo Prelado vna carta llena de diuina dulçura, y soberanos cõsuelos, en que desacreditò sabiamente la doctrina sacrilega de Simon Mago. Quando llegò a la Isla Palmaria esta respuesta, auia el Tyrano robado la vida, y el cielo premiado su muerte a los gloriosos

Suriues tom. 3. n. Maij.

Ne-

reyo, y Achileyo; y assi la recibieron Eutiches, Victorino, y Maron, Martires despues ilustres de Christo, y le respondieron à San Eugenio, dandole quenta de los rigurosos tormentos, y gloriosos Martirios de los Santos Nereyo, Achileyo, y Flauia Domitila, y concluìan la carta, diziendo: *Accion digna serà de tu caridad encendida tener cuidado de nosotros, y embiarnos quiē sin riesgo tuyo, ni peligro nuestro nos cōsuele, y aliuie.*

Puso los ojos Eugenio, para esta empresa, que tanta caridad, sabiduria, y zelo pedia, en su hermano Vidal, por conocer en èl estas, y otras auentajadas prendas. Embiòle à la Isla Palmaria, donde hallò ilustrissimos Confessores de Christo, que de Roma, y otras Ciudades auian desterrado los Tiranos; assi para estoruar la predicacion de la ley Euangelica, como para rendirlos en su defensa: y con tan zeloso empeño tomò Vidal la accion, que su hermano le auia encargado, que passò año entero, acompañando, consolando, animando, y fortaleciendo aquellos varones, tan feliz, quanto gloriosamente desterrados por la Fè de Christo. Boluiò Vidal à Eugenio, que si nos guia el computo de Dextro, aun no auia arribado à España, ni es facil determinar el tiempo desta embaxada; ni mi intento examinar, en este, y otros sucessos de los Santos desta Historia, los años, en que se obraron; porque si bien tal vez se pueden ajustar, las mas es impossible, por su antiguedad, y por la variedad de los que los escriben, y facilidad con que los q̄ trasladaron se pueden errar, y vemos erraron muchas vezes en los numeros.

Agradeciò Eugenio à su hermano, ya buelto de su embaxada, las ventajas, con que la auia executado; el consuelo, aliuio, y enseñança en que dexaua à los que en su destierro tanto padecian por Christo; y fue reconociendo en Toledo tan gloriosas prendas de su zelo, sabiduria, valor, y santidad, que constituido ya en la Patriarchal Silla de aquella Ciudad, le juzgò por digno de la primera Dignidad en su Cabildo, y assi le hizo su Dean. Satisfizo gloriosamente à sus obligaciones Vidal, siendo cristalino espejo de vn perfecto Eclesiastico à los Eclesiasticos, y de vn zelador Elias à los Seglares. Reconocia en su hermano Eugenio sabiduria, y prudencia celestial; y assi le comunicaua los casos, y cosas dificiles, que en su gouierno se ofreciā. Deseaua el Santo Prelado poner en suma perfeccion la Herarchia, y Primacia de su Iglesia. Y para el acierto de tan graue negocio, celebrò Concilio de insignes varones, y Obispos de España; entre los quales se especificā Epitecto Obispo de Zaragoça, y Felipe Filoteo de Ruan, nuestro Vidal, y Auito, y los dos nobilissimos seglares, que entonces gozauan la Dignidad del Diunvirado en Toledo, Aulo Cornelio Palma, y Publio Turano.

Manifestaua Vidal en todas estas ocasiones el gran caudal de su sabiduria, y Santidad; desempeñaua gloriosamente en ellas à su hermano, y à su Santa Iglesia de Toledo. A esta causa ofreciendose grauissimos negocios, assi tocantes à la Religion Christiana, como al gouierno, y progressos de la Primacia, se determinò Eugenio, para assegurar el feliz despacho destos, embiar à su Dean, para que los confiriesse, y solicitasse en Francia con S. Dionisio Areopagita, Arçobispo de Paris, y en Roma con San Clemente Papa. Emprendiò su viage; y lleuando por sus Compañeros à Zenon, y à Felicula, que auian sido de San Eugenio, quando vino à Toledo: *En este camino confirmaua su predicacion* (palabras son de vn Coronista suyo) *con innumerables milagros. Entre otros es singular el nacimiēto subito de las dos Palmas, que en ambas Riberas del Po se vieron, que despues siruieron à los Naturales, para seguridad de sus varcas; en testimonio de auer passado seguro sus aguas al Santo; siruiendole la fuerça de la corriente de camino firme.* Llegò Vidal à Fran-

à Francia, tratò los negocios de su embaxada con S. Dionisio: de aqui passò à Roma, y los tratò con S. Clemente; ambos estimaron dignamẽte à Vidal, conociendo los copiosos dones, con que à lo diuino, y à lo humano le auia Nuestro Señor enriquecido. Posseìa ya el Imperio de Roma Trajano, natural de la antigua Seuilla, ò Italica; y entre las primeras acciones, que cõtra la Religion Catolica sacò à luz, fue desterrar al Vicario de Christo S. Clemente à la Taurica Chersonesa, de la otra parte del Euxino; donde auia innumerables Christianos desterrados tambien por la misma causa, y ocupados en sacar piedras de las canteras, y lleuarlas en sus ombros, adonde los Gentiles les mandauan. Acompañòle en este viage, y destierro con extraordinario consuelo suyo Vidal; que al lado de tal Maestro, y tã sabio, con el trato de tan Santo Pontifice, en la empresa de tan heroica accion, quien podrà dudar atesoraria en su alma preciosissimas riquezas del Cielo, que acrecentò el tiempo de aquel dichoso destierro. Durò este à Vidal, mientras durò en èl la vida à San Clemente; amistad verdadera, no desamparar en los trabajos à quien se ama; perseuerar en ellos con el amigo, hasta la muerte.

Reconocieron los Gentiles la cõstancia, con que Vidal defendia la Fè, y animaua à su defensa à los desterrados, assi lo prendieron, y remitieron à Roma, donde se auia mas, y mas encendido la persecucion de Trajano contra los veneradores de Christo. Aqui se encendiò en diuino zelo Vidal, defendiendo, y predicando la ley Euangelica, aun en sus prisiones; cõuirtiò en ellas à muchos, y animò para el martirio à otros ya cõuertidos, hasta que llegò el dia deseado de Vidal; cuya fortaleza reconociendo el Tirano incontrastable, despues de executados todos los medios de rigor, y blandura, de promesas, y amenazas, le mãdò, con los Compañeros de sus peregrinaciones, Zenon, y Felicula, despojar de la vida en el martirio, que si biẽ, qual sea, se ignora; prudentemente se presume fue cruelissimo. Tal se executaua contra los Ministros de la Iglesia, dedicados à la predicacion Euangelica, como lo era Vidal, Dean de Toledo, Zenon Diacono; y segun algunos, Arcediano de su Santa Iglesia, y Felicula, à quien llaman Diaconisa. No son para passar en silencio las circunstancias deste tan glorioso trofeo, que señala vn Elogiador deste Santo, por estas palabras: *Las circunstancias del martirio de S. Vidal fueron de gran confussion para los Gentiles, y de gran consuelo para los Christianos, por auerle vn Angel animado con su presencia, y premiado con vna corona de los jardines eternos, en testimonio de su constãcia. El entierro deste ilustre testigo de la verdad de Dios fue en ombros de los mismos Angeles, quando los hõbres probibieron, que ninguno se atreuiesse à darle sepultura. La buelta à España de su santo cuerpo, no careciò de misterio, siruiendose Dios, que honrasse la Tierra, que auia ilustrado con su presencia; prerogatiua singular, que España tiene que agradecer al Cielo, que de tan distantes partes le à traido à Santiago su Apostol, à S. Eugenio, à San Firmin, à S. Torquato, y à otros Santos, q̃ predicaron lo Fè de Iesu Christo en sus Regiones.* Don Tomas Tamayo nouel. 99.

Por los años de ciento y cinco fue este glorioso Martirio. Imperaua entonces en el Orbe Trajano; gouernaua la Iglesia vniuersal S. Anacleto, y la de Toledo S. Eugenio. A catorze de Febrero le celebran los Martirologios, el Romano, y el de Adon, Vsuardo, Beda, Galesino, y Maurolico; como tambien de San Vidal, y de sus Compañeros Zenon, y Felicula: hazen mencion Dextro, Iulian Perez, el Obispo Equilino, Felipe Ferrario, Salazar de Mendoça, Iuan Tamayo de Salazar, D. Tomas Tamayo, Doctor Martin Carrillo, Doctor Caro, el P. Bibar, y el P. Geronimo de la Higuera. El Ilustrissimo Señor Don Sãcho Dauila, Prelado que fue de Iaen,

Siguença, y Plasencia, sacò à luz vn libro pequeño, ò Tratado del martirio deste Santo, apoyando su Dignidad de Dean de Toledo; y aunque con solicitud le è buscado, no le è podido hallar. Bien creo no augmentarà su leccion nouedad alguna à la desta Historia; pues en ella me valgo de todos los libros, è instrumentos, de donde sacò la suya este erudito, y gran Prelado.

Celebrar la Santa Iglesia de Plasencia, y posseer las Reliquias de San Vidal la de Auila, testifica Iuan Tamayo de Salazar, citando vna Bula del Papa Clemente Octauo, que lo certifica; la qual dize auer visto, y en la qual cócede su Santidad Iubileo plenisimo, à todos los que el dia de su generoso Triúfo, catorze de Febrero, visitaré el sitio donde estuuiere su santo cuerpo.

Iuan Tamayo. D. Tomas Tamayo nou.4. fol.99.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EL Martirologio Romano à 14. de Febrero: *Romæ Sanctorum Martyrum Vitalis, Feliculæ, & Zenonis.* Lo mismo el de Adon, Vsuardo, Beda, Galesino, y Maurolico. Equilino *lib.11.c.vlt.n.64.* dize: *Vitalis Presbiter, Felicula, & Zeno Martyres Romæ passi sunt, XVI. Kalendas Martij.* El Catalogo de los Santos de Italia, que sacò à luz Felipe Ferrario, dize: *Hos Martyres Romæ pro Christo martyrio coronatos antiqua Martyrologia Bædæ, Vsuardi, & Adonis habent, quos Martyrologium Romanum cum alijs Recentioribus sequitur, sed quo tẽpore, & quo Martyrij genere affecti fuerint, nullibi legitur.* El de Vuamdelberto: *Tum decimosextoque die præeunte Kalendas, Martir Vitalis, & Felicula Virgo.*

Que aya sido San Vidal Dean de Toledo, lo testifica Dextro *an.110. Sancti Vitalis, primi Toletanorum Archipresbyteri (ex his quos venisse scimus) qui cum Zenone, & Felicula venerat Toletum, Romamque ex Chersoneso reuersi mirificum certamen fuit, quod ad Ecclesias totius Occidentis scribitur.* Confirmalo Iulian Perez *Chron. n.37. ab anno 102. ad 105. S. Vitalis Toletanus Archipresbyter missus à S. Eugenio ad consolandum Christianos retentos in Insula Pontia ex itinerè consulit S. Dionysium Parysiorum Episcoporum, deinde Clementem. Post visos, & consolatos Martyres ad exilium missos, comitatur; illo verò mortuo Romom rediens illustre martyrium patitur cum Zenone, & Felicula, viæ comitibus.* El P. Fr. Francisco Bibar *in Dextr. an.105. S. Vitalis fuit primus Archipresbyter in Toletana Ecclesia.* Lo mismo Caro, y Pedro de Salazar; y Mendoza en el prologo à la vida del Cardenal *fol.10.* dize: *Tuuo S. Eugenio, Arçobispo de Toledo, por Arcipreste à S. Vidal Marcelo, el primero que tuuo este oficio.* Lo que llama Iulian *Insula Pontia*, Dextro *Chersoneso*: siguenle Bibar: *Vitalis cum Toleti aliquando quieuisset ex Chersoneso (hoc est penè Insula, seu Penisula Valentiæ) soluens, Romam cum socijs contendit, vbi Martyrij palmas acceperunt.* D. Tomas Tamayo *nou.14. fol.45. Quando Eugenio vino à Toledo, le acompañauan en la predicacion, y camino Felipe Filoteo; Vidal su hermano, y Arcipreste, Zenon por ventura su Arcediano, Felicula Diaconisa.* Carrillo *an.100. S. Vidal fue Arcipreste de Toledo, y dize fue Martir.* Lo mismo Camargo *Chronolog. an.100.*

Auer venido de Francia testifica Dextro el año de 105. *Post aliquos annos ab aduentu suo in Hispanias S. Eugenius Martus Marcellus rem primatus Hispaniæ confert cum viris Sanctis, & primarijs, Epitecto Cæsaraugustano, & Philoteo socio peregrinationis suæ, Legato etiam S. Clementis, Vitalique, & Anito, qui profectus post ad Insulas Fortunatas Martyr fuit, Aulo Cornelio Palma, & P. Turano Dumviris Toletanis, Catholicis viris, multisque Carpetaniæ, & aliunde Episcopis coactis.* Concuerda Iuliano *an. 100. n.28. Marcus Marcellus, Marci Marcelli Præfecti filius, cognomento Eugenius, vir consularis à S. Dionysio Areopagita, Arelate in Gallia, Saturnino, & Episcopo Belouacensi adiuuantibus, ordinatur Episcopus; cum potestate Legati mittitur ad Hispanias, & Toleti prædicat; ibi sedem primariam totius Hispaniæ collocat, quam Apostolus Iacobus, cæterique collocarunt, venit, comite Archipresbytero suo Vitali, & Fratre, cum Zenone, & Felicula; durat sedes eius Patriarchalis Toleti ad an.130.* Y al año de S. Eugenio: *Missus Arelate, comite Archipresbytero Vitali, Toleti prædicat, primam sedem vbi collocat.*

De su linage, y Padres. Vease en las notas de S. Eugenio; pues fue su hermano, como testifican Iuliano *supr.* y la Historia

que cita el P. Geronimo de la Higuera, *Dyptico Tolet. n. 79. fol. 585.* que despues de auer puesto, que los Santos Eutiches, Victorino, y Maro escribieron vna carta à San Eugenio, en que le dizen: *Erit igitur Charitatis tuæ, nostri curam gerere, & eiusmodi aliquem ad nos mittere, qui tua, & nostra sospitate nos exhilaret*; añade la Historia, que se hallarà en Surio *tom. 3. 12. May*: *Quibus litteris per lectis Marcellus misit Germanum suum ad Insulam, qui cum his Christi Confessoribus egit illic annum vnum, ac deinde reuersus ad Marcellum narrauit illi.* Y segun esto, dize el P. Higuera: *Credo, & ita narrat Historia à S. Marcello Eugenio fratrem, nomine Vitalem Archidiaconum suum, missum ad eos consolandum: In quo pietatis officio aliquod tempus transegit S. Vitalis, frater S. Marcelli, & Archipresbyter; quo transacto rediit ad Fratrem, & Episcopum S. Marcellũ. Postea negotiorum grauissimorum causa misit eundem Parisios, ad conueniendum S. Dionisium, inde adire iussit Clementem Papam, vt rationem ei rederet legationis suæ, & progressus in Fide, & Religione. Interea S. Clemens mittitur in exilium, fuit comes exilij Vitalis, eoque defuncto, rediit Romam, & sub Trajano patitur cum Feliculа Diaconisa, & alio socio præclarum pro fide Martyrium.* De las cartas de S. Eugenio, Dextro *an. 91. Nereus Achilleus, & Flauia Domicilla relegati, crebris S. M. Marcelli, post Toletanorum Pontificis litteris recreati, tandem pro fide cæsi, ad Martyrium euolant.*

Que sea este mismo que el Iurisperito, à quien dedicò Estacio su obra, prueba Don Tomas Lamayo *nou. 8. fol. 24.* apoyandolo con Dextro *an. 110. Marcellus Vitalis frater S. Marcelli, M. filius, vir pius, charus est Imperatori Adriano, cui quandam siluam, ut viro doctissimo Papinis Statius dedicauit.* Iuliano *Aduers. n. ... Floret Victorius Marcellus ad quem Statius scribit. Fuit hic S. Marcelli frater Vitalis dictus.* Estacio en esta obra que le dedica: *Inueni librũ Marcelle, quem tuæ præfati dicarem.* Y en sus versos de su profesion: *Iam, iam turba reorũ, vestibulo, quæ vbique rogant exire clientes.* De su talle, y animo: *Illic egregium formaque, animique videbis, Marcellum, & celso præsigne vertice nosceñ.* De su nobleza: *Stemmate Paterno Felix virtute Paterna.*

Que sea Deán consta, pues Arcipreste en aquellos tiempos, y aun en estos, en las Iglesias Catedrales, es segũ todos el Deã. Cõsta del cap. *Ad hæc, de off. Archidiac.* dõde: *Archipræsbyteri autem, qui à pluribus Decani nuncupantur, eius iurisdictioni se nouerint subiacere.* En el cap. *Officium, de off. Archipræsbiteri*, declarando su oficio se dize: *Officium Archipresbyteri de vrbe cõstat; quando ibi Præsul defuerit vice eius officium inchoare, benedictiones Presbyterales in Ecclesia dare, &c.* Y en el cap. *Ministerium: Si Episcopus fuerit exceptis ijs, quæ prohibita sunt, Archipræsbyter prouideat cuncta, quæ in Sacerdotum Ministeria perfici debeant.* Y Barbosa esplicando esto, *de Iure Eccles. lib. 1. c. 25. n. 1.*

SAN SATVRNINO

DISCIPVLO DEL APOSTOL SAN PEDRO, ARZOBISPO DE TOLEDO, OBISPO DE TOLOSA, MARTIR DE CHRISTO.

XXIX. DE NOVIEMBRE.

§. II.

Su venida à España, sus marauillosas obras en Pamplona, y de Toledo.

Principe D. Carlos de Nauarra. Fr Prudẽcio de Sandoual en el libro de Orden c. 1.

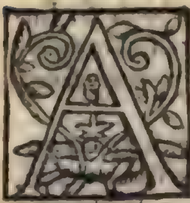

AVNQVE de los Padres, y Patria de Saturnino no gozamos ciertas noticias, si algunas, ò ya sea las que publicã ser, hijo de Egea, Rey de Acaya, y de la Reyna Calandra, hija Tolomeo, Rey de Niniue; y que à la predicacion del Precursor se conuirtiò, y despues fue de los Discipulos de Christo: ò ya que en Roma le conuirtiò San Pedro, como à otros muchos;

escogiòlo por discipulo suyo; instruyòlo en los sagrados Misterios; constituyòle su Coadjutor en la publicacion del Euangelio, y hallòlo en breue tiempo tan auentajado en la vida Christiana, quanto aprouechado en la sabiduria diuina; digno de arribar à la Dignidad, no solo de Sacerdote, sino à la superior de Obispo. Tal le consagrò el Apostol San Pedro, por Obispo de Tolosa de Francia. Embiòle à esta Ciudad, y à otras muchas de aquel Reyno, singularmente à las que tocan à la Aquitania, à que en ellas diuulgasse la nueua ley. Pero el Santo, no solo predicò en Tolosa, y como primer Prelado de aquella Ciudad puso los fundamẽtos de la Fè Catolica, y Eclesiastica Herarquia, sino que con su zelo Apostolico, no limitado à vn Reyno, sino dilatado à muchos, passò à España, y alumbrò con la luz de su doctrina innumerables Ciudades, y lugares della. Los Reynos de Galicia de Nauarra, y de Toledo especifican los Escritores auer gozado la honra, y prouecho desta predicacion, refiriendo singulares acciones, que en algunas Ciudades dellos sacò à luz.

Antes que adelantasse su viage, embiò por España à vn Sacerdote de su Iglesia, su nombre Honesto, su vida digna de tal nombre. Fue la primera Ciudad de su predicacion Pamplona, assi se lo auia intimado Saturnino; y fue recibido en ella con estima, y agrado de tres ilustres Caualleros, à quien por ser del Orden Patricia llaman las Historias Senadores, sus nombres erã Firmo, Fortunato, y Faustino. Predicò Honesto en Pamplona con la deseada felicidad; mouieronse muchos à recibir la Fè de Christo; y para ser mejor instruidos en ella, le pidieron boluiesse à Tolosa, y les truxesse à su Obispo Saturnino. Condescẽdiò Honesto con sus ruegos; partiose al punto, llegò à Tolosa, propuso su embaxada à su Prelado; oyòla este con tanto gusto, que con toda presteza executò la venida à Pamplona, donde fue recibido con generales aplausos. Començò su predicacion con tan abundante, y celestial logro, que en solos tres dias (otros dizen que en siete) cosa admirable, efecto de las manos del Rey del Cielo; en las quales estan puestos los coraçones humanos; conuirtiò quarẽta mil personas, mouidas, si bien de la eficacia de sus palabras, no menos de la muchedumbre, y grãdeza de sus milagros; que fuerõ prodigiosos los que por este Santo obrò Nuestro Señor en Pamplona. Entre los reducidos à la Fè en esta Ciudad, fueron los Senadores referidos, Fortunato, Faustino, y Firmio. Este tenia vn Hijo llamado Firmino; entregòlo al Presbitero Honesto, para que le industriasse en las buenas letras, y le instruyesse en la Fè Catolica: instruido le baptizò Saturnino, y saliò tan auẽtajado sugeto, que mereciò despues, no solo ser ordenado de Sacerdote, sino consagrado en Obispo por Honorato Arçobispo de Toledo, gloria de Cuenca su patria, posseyò, y gouernò dos Iglesias, la de Pamplona su natiuo suelo, y la de Amiens en el Reyno de Francia, donde consiguiò la aureola de Martir.

Passò Saturnino à varios lugares del Reyno de Aragõ, y Nauarra; hasta que por los años de 76. poco mas, ò menos, entrò en el de Toledo; donde esparciò los rayos de su sabiduria, y santidad, confirmando la Fè que predicaua, y vida, que viuia cõ continuos, y admirables milagros. Ilustrados con la luz destos, y de su predicacion los Toledanos, que perseuerauã en el Iudaismo, y Gentilismo, dieron puerta à la del Cielo, y professaron la ley de Iesu Christo. Entre los que participaron de tanta dicha, fueron señalados dos nobles Ciudadanos de Toledo. El vno Marco Pelagio, cuya memoria resucitamos en la primera parte desta Historia, venerandolo por Arçobispo de la Santa Iglesia Toledana, con aclamaciones de Santo; el otro fue Aulo Altimo Paterno, cuya vi-

vida realçada con la corona del Martirio, y Dignidad de Obispo de Eleusacia, y Constancia escribiremos esto, publicando à ambos por Discipulos de San Saturnino, que despues de auer discurrido por otras muchas Ciudades, y lugares de España, predicando, enseñando, y obrando marauillas, boluiò à Roma; parò en esta Ciudad algũ tiempo; hallòse en ella por los años de 93. en que à su Condicipulo San Clemente coronaba ya la Tiara del Sumo Pontificado: y como conocia las prendas de Saturnino, que ambos se auian criado en la escuela del Principe de los Apostoles; le mandò boluiesse à Francia, en compañia de Dionisio Areopagita, à quien tambien auia dado por compañeros a los Santos Diaconos, Rustico, y Eleuterio, y al Santo Arçobispo despues de Toledo, y Martir de Christo Eugenio Primero.

Bibar in Dextro anno 71. num. 2.

Boluiò pues Saturnino à su Iglesia de Tolosa, prosiguiò el gouierno della con muchas medras. Solicitaba su pecho el amor de Toledo, donde auia recibido colmados beneficios, y cogido copiosos frutos de su predicaciõ. Este, y alguna causa graue, que se presume ocurriria, le obligaron à dexar à Tolosa por algun tiempo, y boluer à Toledo. Llegò à esta Ciudad, hallòla sin Pastor, porque el año de 93. auia desocupado su Silla, y ocupado la de la gloria por el Martirio San Iulian, segundo, ò tercero Prelado desta Ciudad. Lastimòle ver el rebaño de Christo expuesto à tantos lobos carniceros, y à tan seuera persecucion, como la q̃ entonces molestaba à España, determinò (sin duda seria à piadosas aclamaciones de los Catolicos; assi Eclesiasticos, como seglares habitadores de aquella gran Ciudad) quedarse en ella, y tomar el cargo del gouierno. Ajustar el año desta venida, no es possible al de 112. le señalan vnos, al de 105. otros; lo cierto es fue despues del Martirio del Santo Arçobispo Iulian; y antes que ocupasse la Silla Toledana el Santo Martir Eugenio. Y si bien las singulares acciones que obrò rigiẽdo esta Santa Iglesia, no las concediò el tiempo; dexònos su memoria entre los Arçobispos de Toledo, conseruada en las Dypticas, en el Catalogo de Eusebio Cesariense, en los escritos del Obispo de Cremona Luitprando, en el Chronicon del Arcipreste de Santa Iusta Iuliano, y en los antiguos actos deste Santo, que oy se guardan en la libreria del Monasterio Cisterciense intitulado Santa Maria de Huerta, en la Diocesi seguntina.

§. II.

Buelue Saturnino à Tolosa: Padece glorioso Martirio: Venaranle singularmente España, y Francia.

CReible es auerse detenido Saturnino en Toledo, rigiendo aquella Santa Iglesia, hasta que tomò la possession de su silla Eugenio; y assi viendola yà con Pastor, que la defendiesse, diò la buelta à Francia: entrò en Tolosa, començò a predicar a los muchos Gentiles, que en ella viuian, realçaba su doctrina con el exemplo de su vida; sermon este mas eficaz, que el de aquella; y aquella sin este cargo es sin descargo, Su doctrina, su exẽplo canonizaba Nuestro Señor con prodigiosos milagros. Entre otros cãpeò el silẽcio de los Idolos en sus oraculos; consultaban à estos los Gentiles de Tolosa; no respondian ellos à sus preguntas, admirauanse de la nouedad, ignorauan la causa, hasta que vno dellos dixo ser la venida de Saturnino, y que mientras à este no despojassen de la vida, por mas que les consultassen sus dudas, y ofreciessen sacrificios, negarian los Idolos sus Oraculos.

Iritòse

Irritòse con esto el Pueblo contra el Santo, en ocasion, que tratauan de sacrificar a sus Dioses vn Toro; para ver si con su oferta abrian sus mudas lenguas, y se les mostrauan propicios; y viendo venir à Saturnino, leuantando la voz vn Ministro de los Dioses, dixo: No veis como se acerca à nosotros el principal enemigo de nuestra Religiõ, el que persuade se derribẽ nuestros Tẽplos, el que predica no ser Dioses, sino Demonios los que adoramos, el que à impedido sus Oraculos. Ea celsos defensores de Iupiter, Marte, Apolo, y Venus, vengad, vengad sus injurias; bolued por su decoro; sepa que, ò les à de rendir veneracion, ò sufrir cruel muerte. Dixo, y al punto cojiò toda la Plebe à Saturnino, y lo llebaron a la Torre del Capitolio; le intimaron, q̃ ò auia de sacrificar a los Dioses, o entregar su vida à manos de crueles tormentos. Ofreciòse el Santo à aquestos, ofreciendo la perdida, no de vna, sino de mil vidas que gozara, antes que ofrecer sacrificio a las vanas estatuas de los Idolos. Conocieron su valiente resolucion los Gentiles, y encendidos en rabiosa ira le ataron con vna cadena la cabeça, y pies al Toro, que querian sacrificar, picaron el bruto animal, que aguijoneado tan veloz, quanto sangrientamente lo precipitò, y lleuò arrastrando por las gradas del Capitolio; con los golpes se rompiò su sagrada cabeça; se despaçò el cuerpo, y bolò ligero el Espiritu a la gloria. Vn Sacerdote, y dos Diaconos q̃ le acompañauan, no sintiendose con tan heroyco valor, huyendo se desaparecieron de la vista de los Gentiles.

El dia deste triunfo fue el penultimo de Nouiembre, el año determinado no consta, en el Imperio de Decio le señala el Martirologio Romano; contradiciendolo los Escritores, calificandolo impossible; pues comèçò à Imperar el año de 252. y Saturnino fue Discipulo de San Pedro; y como leemos en las lecciones del Breuiario de Pamplona, en tiempo de Claudio Neron emprendiò la predicacion de la Francia, y en compañia de San Dionisio Areopagita le embiò à ella (la segunda vez que ilustrò este Reyno) San Clemente Papa, que ocupò la Silla Põtifical desde el año de 93. hasta el de 102. A esta causa, si ni los antiguos Martirologios, ni los de Vsuardo, Beda, y Adon, señalan el glorioso trofeo de Saturnino en tiempo de Decio; añadiòlo Baronio, no porque sintiesse gozo la aureola de Martir Saturnino, quando gozaba la corona de Roma, y del vniuerso Decio, pues fue mucho despues, si no por llamarse assi el que era Prefeto, Proconsul, Presidente, ò Iuez de Tolosa, quando este Santo Prelado padeciò Martirio, ò porque era de la antiquissimà familia de los Decios, que precediò, y floreciò mucho antes que el Emperador Decio. Si no es que parece nos saca de toda duda su Coronista Surio, señalando el triunfo de Saturnino, siendo Consules Grato, y Decio. P. Higuera Diptic. Tolet. Bibar in Dextr. ann. 76. num. 2.

Quedò el Venerable cuerpo de Saturnino despedaçado en vn sitio, donde le dieron los Gentiles tumultuaria, por no dezir, infame sepultura. Los Catolicos que assistian al espectaculo, no se atreuian por temor de los Tiranos, à coger, y recoger tan preciosas Reliquias, y entregarlas à digno tumulo. Mas ò valentia del amor diuino, quando te apoderas aun de los mas flacos coraçones à que empresas no te abalãças? Dos piadosas mugeres Discipulas del Santo animadas, y armadas por sus exortaciones para el Martirio, sacaron de aquella indigna vrna el Santo cuerpo, llenaronle de vnguentos aromaticos, encerraronle en vna caxa de madera; y escondieron esta al pie de vn arbol; sitio, que juzgaron por mas seguro, y menos expuesto a la noticia de los Gentiles. Aqui venerado del cielo, si oculto a la tierra, estuuo el Santo cuerpo, hasta el tiempo, en que goçò la silla de Tolosa Hilario, que conociendo por reuelacion diuina, o por noticia humana el lugar destas Reliquas,

quias, hizo cabar; y hallando la caxa de madera, no se atreuiò, ni à abrir esta, ni a mudar aquellas; solo para su memoria, y culto fabricò en aquel sitio vna pequeña, y humilde Basilica, à gloria deste Santo. Frequentaba la Comarca aquel Santuario, escojian aquel corto Templo muchos para su sepultura, obraba en èl grandes milagros el cielo. Sucediò en aquella Silla otro Santo Obispo, por nombre Siluio, ò segun conjecturo, Siluino el que por Obispo de Tolosa ponen à 17. de Febrero los Martirologios, grande apreciador de los meritos de Saturnino; à cuya causa comêçò vna sumptuosa fabrica para Templo suyo, y tumulo de sus Reliquias; no lo acabò, porque se acabò su vida. Siguiòse S. Exuperio, el reuerenciado por la Iglesia Catolica à 28. de Nouiembre; perficionò el Templo, dedicòlo al Santo. Vacilaba entre la duda y el deseo, si sacaria a luz sus Reliquias, y las mudaria a mas publica, y digna Vrna. Estimulauale el deseo de verlas, reuerenciarlas, y promulgarlas a la execuciõ: retraìale della la duda de la volũtad Diuina, y la incertidumbre del estado con que aquel Santo cadauer despues de tã espacioso tiempo estaria. Deshizo estas tinieblas la luz del cielo, que le reuelò conuenia la manifestacion de tan rico tesoro, afiançando la entriega, è incorrupcion del cuerpo. Con tal auiso, al punto dispuso con magestuosa solemnidad su Translacion: executòse esta con extraordinario consuelo, y aplauso de toda la Ciudad, y comarca; que desde entonces frequentò este Templo, recibiendo en èl copiosos beneficios por intercession de su Martir.

Si Tolosa celebra con Templos, y fiestas à San Saturnino por su primer Prelado, Pamplona con el mismo culto le solemniça por su primer Apostol, y Predicador. Sumptuoso Templo goza esta Ciudad consagrado a su nombre, si bien adulterado este intitulandole la Iglesia de San Cerni: es Parrochial. El afecto de aquel Reyno por los titulos referidos es grande; no inferior lo deuia manifestar Toledo, y su Diocesi, pues hallamos auer celebrado su fiesta en el Breuiario Toledano Moçarabe, en tiempo de los Godos, y de los Africanos.

Los referidos arriba hazen mencion deste Santo; como tambien la hazen San Isidoro, San Gregorio Turonense, San Braulio, y San Antonino. Su Martirio celebra en versos saficos Sidonio Apolinar; en disticos, Venancio Fortunato: en las lecciones de su Oficio algunas Iglesias de España, singularmente la de Pamplona, que publica fue Saturnino vno de los setenta y dos Discipulos de Christo. Metodio, o Metrodoro antiquissimo Coronista del gran Areopogita, cuyo libro sin nombre corre cõ las obras de San Dionisio, impressas en Alcalà, y con nombre entre las de Dionisio Lanselio, haze especial mencion deste Santo, como tambien Flauio Dextro, Iulian Perez, Eutrando, el Obispo Equilino, Primo Obispo Cabilonense, Filipo Ferrario, Iuan Vaseo, Claudio de Rota, Fr. Lorenço Surio, Ambrosio de Morales, Diego de Ansia, Don Tomas Tamayo, Salaçar de Mendoza, Iuan de Salazar, Don Martin Carrillo, Maestro Villegas, Fr. Tomas Truxillo, Fr. Iuan de Marieta, Fr. Francisco de Bibar, el Padre Geronimo de la Higuera, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

QVE aya sido Arçobispo do Toledo, consta pues lo hallamos entre los desta Ciudad. Lo primero, en las Dypticas, ò Tablas de la Santa Iglesia, donde se escribian los Obispos de su Iglesia, como lo testifica Iuliano *Chron. S. Ecclesiæ Toletanæ Dypticas suas habent sicut tabulas, in quibus aliæ sunt Conciliorum, aliæ Episcoporum suæ sedis.* Y luego num. 1. pone esta: *Prima sic habet; pro spiritibus pausantium Honorati,*

ti, Pelagij, Quintini, Vicentij, Palmati, Melantij, Asturij, & aliorum. Hæc fuit prima in qua non ponuntur Martyres, scilicet Iacobus, Elpidius, Iulianus, Ioannes, Saturninus, & Marcus Marcellus Eugenius, quia constat fuisse Martyres. Eusebio Cesariense le pone en el Catalogo de los Arçobispos de Toledo. *Sic* Iuliano *n.18. Aduers.* dize. *Ex libro Eusebij Cæsariensis; scripsit enim vitas Martyrum, Episcoporum, & Virginum omnium Prouinciarum, viginti libris græce, ibi que seriem Toletanorum, Episcoporum lib.7. ab Elpidio S. Iacobi maioris Discipulo Episcopo, Iuliano, Saturnino, Marco Marcello Eugenio, Honorato, M. Pelagio.* Que todos son Arçobispos de Toledo. Luitprando *an.631. Iustus Diaconus Sæcularis S. Heladij Episcopi Toletani, Hispaniarum Primatis (vt cæteri fuerant à S. Elpidio, Iuliano, Saturnino, Marco Marcello Eugenio) eidem Sancto Pontifici, &c.* Lo mismo Iuliano *Chron. ann.324. Dyptica Toletanorum Pontificum tempore Gothorum nimis damnata fuit, quam vidit diminutam S. Ildephonsus Pontifex Toletanus, in qua non legitur Olympius, nec Eugenius Martyr, nec Hector, nec Melantius, nec Honoratus, Gregorius, Saturninus, Elpidius, & alij, qui à Pelagio ad Asturium nouem numerat, vel præcipuos opinione magnæ sanctitatis, aut egregiæ splendore doctrinæ.* Tambien se vee en su vida, que como diximos està en el Monasterio de Guerta en q̃ leemos. *Firmus:* era el Senador de quien hablamos, *cum iam totus Christi subditus esset dominio, & maximus haberetur in comitatu Pampilonico, tradidit filium suum primogenitum Honesto Presbytero Saturnini Clientulo, & doctus est ab omni litterali, iudicio, multo post tempore Episcopus est ordinatus ob Honorato Toletano Præsule, Saturnini successore.* Dextro *ann.76. num.2.* El Padre Higuera *Dyptic. Tolet. n.75 f.579.*

Auer predicado en Toledo afirman Primo en su Typogr. *V. Tolet.* el Chronicon de Carolo Principe, que citan Morales *l.9.c.14.* Truxillo *29. nou.* Marieta *l.1.c.15.* Don Tomas Tamayo *verd. de Dext. f.56.* Aynsa *Hist. de Huesca l.3.c.37.* y otros Bibar, & Caro *in Dextr. supr.* Salazar de Mendoza *prol. ad Cardi. 1. fol. 10.* Iuan de Salazar *S. Epittac. fol. 366.* Si bien no assienten a ello Morales, y Villegas.

La segunda venida à Toledo Dextro *ab an.112. ad an.115. S. Saturninus Episcopus Tolosanus, secundò Toletum inuisit.* Iuliano *an.105. S. Saturninus cum venisset semel Toletum hoc anno 105. iterum rediјt, dum Sanctus Marcellus Hispaniã visitaret.* Esta venida de Marcelo, que es San Eugenio, es la primera, que hizo antes de ser Arçobispo de Toledo. Veanse sus pruebas. El Martirologio Romano *29. nou. Tolosæ S. Saturnini Episcopi, qui temporibus Decij in Capitolio eiusdem vrbis à Paganis tortus, atque à summa Capitolij arce per omnes gradus præcipitatus, capite colliso, excussoque cerebro, & toto corpore dilaniato dignam Christo animã reddidit.* San Antonino *1.p. Hist. tit.6.c.25. §.5.* Equilino *lib.1. cap.5.* Claudio de Rota *cap.169.* Surio *tom.6.29. nou.* Y los demas concuerdan con este Martirio. Y que no solo en Roma, sino en las Ciudades particulares vbiesse Capitolio, se verà en Suetonio *in Tiberio c.4.* S. Cipriano *epistol.55.* Geronimo *de loc. Hebraic.* y otros, y en el Concilio Iliberitano *can.5.* se prohibe: *Ne quis Christianus ad Idolum Capitolij, sacrificandi causa, ascendat.* San Gregorio Turonense trata de Saturnino *lib.1. Hist. cap.30. & de glor. Mart. c.48.* de sus Reliquias *de glor. Confess. cap.20.* de su inuencion. *Bertãd. Chron. an.1258.* Apolinar *l.9. epist. fin.* Venancio Fortunato *lib.3. Poemat. c.7. tom.8.* de la Biblioteca impressa en Paris año de 1604. celebra assi su gloria en versos, q̃ comiençan:

Ianua celsa poli, terra pulsante patescit,
Et recipit natos, quos generauit humus.
Admiranda hæc est occasio facta salutis,
Vt de morte sua præmia lucis emant.
Saturninus enim cupiens se nectere Christo,
Carnali in habitu, noluit esse diu, &c.

SAN PATERNO.

CIVDADANO DE TOLEDO, DISCIPVLO DE SAN SATVRNINO, OBISPO DE ELEVSACIA, Y DE CONSTANCIA; MARTIR DE CHRISTO EN FRANCIA.

XXIII. DE SETIEMBRE.

§. VNICO.

Su Conuersion; Predicacion; Dignidad; Viages, y Martirio

FLORECIA en el segundo siglo de la Ley de Gracia en Toledo, como Ciudadano, y hijo suyo, Aulo Altimo Paterno, cuyo antiguo solar, y origen era en Vizcaya, en la Ciudad de Calatayud: florecia, digo, venerado de todos por su prudẽcia, modestia, honestidad, y otras virtudes morales, à las quales faltaba lo mas precioso, que era la luz de la Fè de Christo. Esta lo realzò à ser diuino merecedor de eterna gloria, en ocasiõ, que el gran Obispo de Tolosa San Saturnino esparcia en ella los rayos de la diuina Fè con crecido logro. Llegò el año de setenta y seis à Toledo, y entre los copiosos frutos que rindiò à la diuina gloria, fue la conuersion de dos nobles è insignes Varones, resplandecientes luzes despues de la Iglesia Catolica la de Marco Pelagio, à quien en la primera parte desta Historia celebramos por Arçobispo de Toledo esclarecido en Santidad, y la de Aulo Altimo Paterno; cuya noticia procuramos agora sacar a luz. Creciò con tan soberanas medras Paterno en la Religiõ, que auia recibido, y en la perfeccion Christiana, à que auia aspirado, que mereciò la gloria de Predicador de Christo; y ansioso yà de propagar su Ley por todo el mundo, le solicitò en primer lugar el amor de su patria; para que por su medio gozasse tan precioso tesoro.

Antes que Paterno pusiesse en execucion sus deseos de la predicacion en Calatayud, natiuo suelo de sus antepassados, y habitacion entonces, segũ se conjetura de muchos deudos suyos, difundiòla sin duda à sus Toledanos, y habitadores de otros lugares de aquel Reyno, por orden de su Maestro Saturnino, reduciendo muchos à ella, y empleando espacioso tiempo en esta empresa, hasta que por los años del Señor de nouenta y quatro, se partiò a Calatayud, y enriqueziò con los tesoros del Euangelio aquella Ciudad, y las comarcanas, conuirtiendo à innumerables dellas, que recibieron por su predicacion la Ley de Christo, y por su mano el baptismo. Viuia por este tiempo en Calatayud, como en propia patria el celebre Poeta Marcial, y aqui compuso, ò todo, ò gran parte del saçonado libro de sus Epigramas, que el duodecimo auer desde Calatayud remitido à Roma, èl mismo lo publica. Aqui pues fraguaron estrecha amistad, Marcial, y Paterno, que sin duda intentaria con todas las diligencias possibles sacarle de las obscuras tinieblas de su idolatria, è inducirlo en las espejadas luzes de la Ley de Gracia. Finezas de amigos, solicitarse las medras, que conducen a los eternos bienes, no vnirse para las empresas en

Bibar in an. 94. Dextr. n. 2. lib. 12. Epigram. 5.

en que estos, ò se arriesgan, ò se desvanecen. No logrò el blanco de sus deseos, antes reconocemos, que Marcial tal vez moteia de auaro à Paterno, en el libro que entonces escribiò; porque como la Religion de los dos era distinta, lo eran las costumbres; y no disipaua Paterno el patrimonio, que de sus Padres auia eredado en Calatayud; accion tan vituperada en vn Catolico, ni sabia las copiosas limosnas, q̃ como tal repartia Paterno en oculto.

Epgram. 43 lib. 12. Bibar supr.

Grangeò pues Paterno con su predicacion en aquella Prouincia de Vizcaya innumerables hijos à la Iglesia, y gloriosos defensores à la Fè: y ansioso de propagar mas, y mas aquesta, y de boluer à tratar con su Maestro Saturnino, se partiò à Francia, donde le hallò, y venerò; auiendo, à lo que se presume, antes estado en Roma, y en ella estrechado la amistad con Marcial. Reconociò el Santo Saturnino las celestiales prendas, con que se hallaua enriquecido Paterno, su sabiduria, su zelo, su santidad; y queriẽdo gozassen estas el deuido logro para el biẽ de la Iglesia, y de los Fieles, le consagrò por Obispo de los Eleusacios; pueblos en la Galia Belgica, cuya principal Ciudad se intitula Elsa, ò Eusalcia. Puesto en esta dignidad, ò por mejor, expuesto à las graues obligaciones del Baculo Pastoral, de que tã estrecha quenta à de pedir el Supremo Pontifice Christo; satisfizo à ellos cõ conocidas ventajas, siendo venerado por Santo, por sabio, por zeloso Prelado. Hizieronle estas prendas tan amado, como estimado de todos; y reconociendolas aquellos dos insignes varones Dionisio Areopagita, Prelado de Paris, y Eugenio, Arçobispo de Toledo, dauan singulares muestras de su gran amor. Partiòse por estos tiempos San Honorato, gloria de Cuenca su patria, como de Toledo su principal Silla, cuya memoria ocupò ya deuido lugar en esta Historia, à Francia, para predicar en ella; y entre los cuidados que le solicitaron, fue ver, y visitar à Paterno, cuya fama se auia diuulgado por España, y Francia; visitòle en su Obispado de los Elusacios; recibieron extraordinario gozo aquellos dos Santos Prelados de verse jũtos en tan remotas Regiones; y sin duda renouarian las memorias de las suyas, tratando de las cosas de Toledo, Ciudad tan propria, quanto amada de ambos; de Paterno por su patria; de Honorato por su dignidad.

Abrahã Ortel. Geogr. v. Flustates.

Gouernò aquella Iglesia, y pueblos Eleusacios Paterno algunos años, y della fue promouido à la de Constancia, no la del Reyno de Suecia, sino la del de Francia, donde fue su primer Obispo, y plantò con auentajado fruto la Fè de Iesu Christo. Las acciones especiales de so gouierno, de su vida, de su predicacion, no llegaron à nuestros siglos, si el soberano esmalte de ellos, que fue su Martirio, ocasionado de su feruoroso zelo en propagar la Fè de Christo. Abrasaua su pecho el deseo, que todas las Naciones la conociessen; y como el fuego del diuino Espiritu, que del se auia apoderado, ni sabe estar ocioso, ni puede limitarse à corta esfera; no contento con la espaciosa del Reyno de Francia, penetrò à la de Germania, y en ambos Reynos, como varon Apostolico predicò con gran prouecho de Gentiles, y Catolicos; perficionando à estos en las costumbres, y reduziendo à aquellos, que tan ciegos, y obstinados se hallauan en su Gentilismo. Premiò el Cielo tan luzidos trabajos; y en Constancia, ò en su Territorio, y Comarca le coronò gloriosamente cõ la aureola del Martirio, añadida à las tres, de Confessor, de Doctor, de Obispo, tan dignamente merecidas, despues de auer padecido con soberana fortaleza graues tormentos por defensa de la Fè. Quales sean estos, y qual su Martirio, no especifican los Escritores, si se dexa entẽder auer sido aquellos excessiuos, y este rigurosissimo; que con semejante pretendian los Tiranos rendir à los

Philip. Ferr. Typegr. ver. Constantia.

Prelados de la Iglesia, y à los Predicadores de Christo; porque desistiessen de su predicacion, y se amedrétassen otros, ò en començarla, ò en prosseguir la suya.

Dextr. ann. 130. Bibar, & Caro, Baronius, & Spódan. an. 130. & 132. El año de ciento y treinta del nacimiento de Christo señalan à este troseo algunos Escritores, en que regia la naue de San Pedro Alexandro Primero, Martir despues glorioso. El Imperio gozaua Adriano, que si bien tal vez se mostraua propicio à la Iglesia, sus Ministros executauā impias crueldades, y Martirios en los Fieles. Fue la memoria deste Santo muy celebre en España, en los siglos sucessores al de su Martirio, à cuya causa se cree le solemnizaria con Eclesiastica Fiesta à los veinte y tres de Setiembre, dia de su glorioso triunfo.

Hazen mencion de San Paterno el Martirologio Romano, el de Beda, Vsuardo, Galesino, y Maurolico, la Letania de Paris, Dextro, Iulian Perez, los Anales Constantienses, Baronio, Filipo Ferrario, Bertrando, Fray Francisco Bibar, el Doctor Caro, Fr. Fernando Camargo, Don Tomas de Vargas, Iuan de Tamayo Salazar, el Doctor Martin Carrillo, y el P. Geronimo de la Higuera de la Compañia de Iesus.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVlus Altimus Paternus, Toletanus ciuis, factus à S. Saturnino Tolosatium Episcopo Elusatium Pontifex, qui Eugenio, Dyniosioque charus fuit, in Gallia Martyrium patitur. Idem etiam Episcopus fuit Constantiensis, sed diuagatus per Gallias Apostolorum more prædicat verbum Dei; dize Dextro *an.* 130. y al de 66. *M. Pelagius, & Aulus Altimus Paternus, ciues Toletani, S. Saturnini, S. Petri discipuli prædicatione miraculisque (quæ præclara edidit Toleti) præmissis illustratur.* Al de 94. *Bilbilitani Christo crediderant essante Paterno.* Y al año de 112. *Paternus domo Toletanus, ciuis Bilbilitanus, Romæ tamen Martialis familiaris, & charus.* Llamale quizàs Ciudadano Bilbilitano, por el tiempo que en Calatayud viuio, predicando, ò por ser natural originario de alli.

Iulian Perez *Chron. ann.* 132. *n.* 60. *Honoratus Chonebiensis, Hispanus Confessor, successit Sancto Eugenio Marcello, post aliquot annos ad Gallias, prædicandi causa proficiscitur: Paternum, quem S. Saturninus Toleti conuerterat, & fecerat Alnsersium Episcopum, inuisit, relictoque Hermolao successore descedit circiter quatuor annis à profectione S. Marcelli.* Y el mismo *al n.* 98. *Sancti Paterni Bilbilitani ciuis Toletani memoria floret, quem S. Saturninus Toleti conuertit, continentia, parsimonia, cæterisque virtutibus homine Christiano dignis mirificè præditus à S. Saturnino factus Elusiatium Episcopus, predicat per ciuitates Galliæ, & Germaniæ sub Adriano Imperatore pro fidei confessione fortiter patitur.* Hazen mencion deste Santo Democares *lib. de sacrif. Missa*, diziendo: *Fue el primer Obispo Constanciense, y por tal se halla en las Tablas, ò Dipticas de la Iglesia Constanciense, como afirma Baronio not. Martyr* 23. *Septembr.* Confirmase con la predicacion de San Saturnino en Toledo, que dexamos ya probada.

Su memoria en el Martirologio Romano 23. Sept. *In territorio Constantiensi S. Paterni Episcopi, & Martyris.* Vsuardo: *In territorio ciuitatis Constantiæ S. Paterni Episcopi, & Confessoris.* Galesino, y Maurolico lo mismo, nò señalandolo por Martir; pero fuelo, como consta del Martirologio Romano, y en su Tipografia lo testifica Filipo Ferrario v. *Constantia* 23. de Setiembre: *Paternus Episcopus I. Martyr interiit, circa annum Domini* 550. *Surius tom.* 4. *Alij non Martyrem, sed Confessorem scribunt.* No hallo en Surio tal Santo; y si es este el nuestro, yerro ay en el numero de los años 550. en que se pone. Veale à Baronio *supr.* Y hallase su inuocacion en la Letania de los Santos, impressa en Paris año de 1599. fol. 253. Ser este mismo, que del que habla Dextro, Iuliano, y reconocen por Ciudadano de Toledo, lo afirman Bibar, y Caro, *in Dextr. supr.* y Fr. Fernando Camargo en su Chronologia año de 131. dize: *Aulo Altimo Paterno, Ciudadano de Toledo, passò à Francia Predicador Apostolico, y fue Obispo Constanciense, y padeciò Martirio à* 23. *de Setiembre. Dizenlo el Martirologio, Dextro, y el Arcipreste de Santa Iusta.* Y Iuan de

de Tamayo Salazar en su Epitacio *f. 366.* dize: *San Saturnino Obispo de Tolosa de Frãcia predicò en Toledo, y conuirtiò à Aulo Altimo Paterno, que despues fue Obispo Eleutiense, y Constanciense Martir.* Don Tomas de Vargas *nou. 16. Dextr. fol. 56. San Saturnino, auiendo el año de 85. de Christo predicado en Toledo, y dado por principal fruto, entre otros de su trabajo, la conuersion de Marco Pelagio, y Aulo Altimo Paterno, Ciudadanos de Toledo, veinte años despues boluiò à la Ciudad misma.* Martin Carrillo *ann.* 110, refiriendo los Martires del tiempo de Neron, dize: *Paterno vezino de Toledo, y natural de la Ciudad Bilbilitania, que es Calatayud.* Donde se aduierta, que llamarse natural de Calatayud, no es por auer nacido en ella, sino por ser originario della, como explica Bibar *in Dextr. ann. 86. Paternus verò Bilbili oriundus, ac Martiali propterea charus, suisque non semel commendatus Epigrammatibus.* El P. Geronimo de la Higuera en su Diptico Toledano *n. 75. fol. 579. Doctor Bernardus affirmat praedicasse S. Saturninum discipulum S. Petri Toletanis, & Paternum Ciuem Toletanũ ante S. Marcelli aduentum, iam Toleti conuersum, iussu quaesitum ad Gallias S. Saturninum, ab eoque benè instructum Creatum esse Episcopum Vasatensem.* El citar este Autor el Doctor Bernardo, juzgo es yerro de la Imprenta, por Bertrando, que escribiò de las cosas de Tolosa, donde fue Obispo Saturnino, y assi despues lo cita.

De su memoria, Iuliano *Aduers. n. 273. Celebris est in Hispania memoria S. Paterni Alsaciensis Episcopi, qui Martyrium passus est in territorio Constantiensi 23. Septembr. quem anno 74. conuertit Sanctus Saturninus Toleti praedicans, quem ad Tolosam quaerentem Magistrum primũ fecit Alsatiae Magistrum, & Pontificem ex anuali Constãtiensi.*

SAN EVGENIO

DISCIPVLO DEL APOSTOL S. PEDRO, COMPAÑERO DE S. PABLO EN SV PREDICACION; CONDISCIPVLO DE S. DIONISIO AREOPAGITA; LEGADO DE S. CLEMENTE PAPA; ARZOBISPO DE TOLEDO PRIMERO DESTE NOMBRE, Y MARTIR DE IESV CHRISTO EN FRANCIA.

XV. DE NOVIEMBRE.

§. I.

Su Patria, Padres, Estudios, y Conuersion.

ANTIGVO sentimiento, por no dezir vulgar error, à sido fundado principalmente en el Nombre Griego de Eugenio, que quiere dezir: *Buen linage, ò buena casta*; y en la amistad que tuuo nuestro ilustre Arçobispo con San Dionisio Areopagita, publicarle por Griego de nacion, natural de Atenas; sin mas exponer al crisol del examen esta persuasion, que expuesta ya por diligentes Escritores se à desvanecido, y manifestado ser Eugenio, de nacion, y familia Romano, y de la prosapia de los Marcelos, tan celebre, quanto estimada en Roma, y ennoblecida con las dignidades superiores della. En las Tablas Capitolinas, ò Fastos Cõsulares, hallamos, que por los años de quatrocientos y veinte y tres de la fundaciõ de Roma, casi trecientos y treinta, antes del nacimiento de Christo Señor Nuestro, fue Cõsul Marco Claudio Marcelo, en compañia de Cayo Valerio: y no solo Cõsul,

ful, fino Dictador, quatro años despues: Hijos, y Nietos deste, y otros desta familia gozaron los años siguietes la misma Dignidad de Consules, y otras honrosas, siendo el blanco de las plumas de Plinio, Titoliuio, Valerio Maximo, Frontino, Virgilio, Ciceron, y otros, engrandeciendo su nobleza, y acciones, que estas esmaltè sō precioso de aquella. Su Padre de Eugenio fue Marco Marcelo, de la casa, y familia de los Cesares; que auiendo sido Prefecto de Roma, en el Imperio de Claudio, exercitò tambien cinco años los honrosos cargos de Augurio, y Questuario en la España Citerior, y reparò los muros de Cartagena. No fue de inferior calidad su Madre de Eugenio, Esposa de Marcelo, nobilissima Ciudadana de Atenas; su nombre Claudia Xantipa; sus costumbres generosas; tan alta la estatura de su cuerpo, que dio lugar al gracejo de Marcial la celebrasse con sus versos. Gracia permitida a este Poeta, aun con persona tan ilustre, por la familiaridad, q̄ con los Marcelos tubo. Tubieron Marco Marcelo, y Claudia Xantipe, quatro hijos, à quien rinde veneraciō la Iglesia Militante. Dos Varones; à nuestro Santo Martir Eugenio, ò Marco Marcelo Eugenio, cuya vida aora publicamos; y a San Vidal Dean de la Santa Iglesia de Toledo, cuyo trofeo glorioso en el Martirio poco à celebramos; y a las dos insignes hembras Quarta Marcela Xantipe Esposa de San Probo Gouernador de Leuza, ò campo de Montiel en la Diocesi Toledana, y Obispo despues de Rauena, y a la generosa Virgen Santa Polixena, conuertidas ambas por el Apostol San Pablo, quando con su presencia, y doctrina ilustrò el Reyno de Toledo.

D. Tomas Tamayo nou. 6. & apud illū relati Auctores. Marti l. 8. Epygr. 60.

Entre estos Hijos no ay duda, sino que con singular gloria resplandece el gran Arçobispo Eugenio, cuyo nacimiento ilustrò à Roma, como tambien su primera educacion. Con sus estudios acrecentaua el lustre de su clara sangre. Era insigne Orador, y no vulgar Poeta, à titulo de ambas professiones, amigo de Seneca, Persio, Iuuenal, Marcial, Silio, Estacio, y de los mas insignes Varones de aquella edad. Honrosa memoria suya hallamos en varias Epigramas de Marcial, en vna dellas celebra el festiuo dia de su nacimiento, señalandole a los diez y ocho de Março. En otra le agradece vna Toga, ò vestido, que le auia embiado; ensalça en otra su grandeza, y opulencia.

D. Tomas Tamayo nou. 7.

Mart. Epyg. 86. l. 3. Epyg. 71. lib. 10. libro 6.

Era pues Eugenio venerado en Roma, si bien por su nobleza, no menos por su sabiduria; por la vna, y la otra muy estimado del Cesar, mas faltauale la verdadera nobleza, y sabiduria, que consiste en el conocimiēto mayor de Iesu Christo. Vino de Samaria à Roma en este tiempo, que era el del Imperio de Claudio, aquel Primogenito de Satanàs Simon Mago, huyendo de la luz, con que el Principe de los Apostoles auia deshecho las tinieblas de sus engaños en Iudea; y fue tan grā de el aplauso con que admitiò su sacrilega doctrina la vana curiosidad del Pueblo Romano, que no solo lo mas lucido se consagrò à ella, sino que por decreto del Senado, con aprobacion de su Principe Neron, inclinado sobre manera a las supersticiones de la Magia, fue adorado por Dios, con titulo de Santo, erigiendo estatuas a su culto. Entre los demas Nobles, que se aplicaron al Mago Simon, fueron San Eugenio, su deudo San Marcelo, y Apuleyo. Disculpelos su tierna edad, y el general daño de los ingeniosos, de aspirar a la nouedad, y curiosidad de la doctrina. Cundia el contagio desta peste en Roma, su antidoto preuino la Magestad diuina, apareciendosele à San Pedro, y mandandole se partiesse a Roma à atajarle. Assi lo sienten San Geronimo, y Metafraste, Conociòse la virtud, y los Discipulos del Mago confiriendo las vidas, doctrina, y marauillas de los dos Simones, menos preciaron los engaños del vno, y siguieron

S. Iustin. Apostol. l. 1. cap. 20. S. Irenc. cap. 13. Tertulian. Apol. Euseb. l. 2. c. 12.

Dextro ann. 71.

Hierony. de Scripr. Metaph. 29. Iulij.

guieron las verdades del otro; con q̃ los dos Marcelos, y Apuleyo fueron recibidos de la Benignidad del Apostol, y confirmaron su determinacion con el baptismo, que merecieron de su mano; y que los ennobleciesse con el regalado nombre de Hijos suyos, siendo los primeros, que gozaron esta gloria; como despues todos tres la del Martirio, que à Marcelo pariente de nuestro Eugenio; y Apuleyo, por insignes Martires celebra la Iglesia a los siete de Otubre.

§. II.

Partese de Roma San Eugenio, acompañando al Principe de los Apostoles à varias partes; Passa a Toledo, y à otras Ciudades de España; Predica en ellas; Buelue à Roma, y assiste antes a la muerte, y exequias de la Santissima Virgen.

ACompañò Eugenio a su Maestro el Principe de los Apostoles en Roma, y podemos presumir le ayudò no poco en su predicacion con su sabiduria; y autoridad en la conuersion de los Gentiles, y Iudios: perseuerò con èl desde el año segundo de Claudio, principio de las contiendas, y trofeos del Apostol cõtra Simõ Mago hasta el nono del mismo Emperador, en que promulgò vn Edito, mandando salir de Roma a los Iudios por sus alborotos, ocasionados de que los Iudios que permaneciã en su perfidia, lleuauan mal que los suyos siguiessen a San Pedro, y los q̃creiã en Christo, nó lleuauan bien se abriesse tan facilmente la puerta a los Gentiles. Entre los demas expulsos saliò San Pedro, dexando en Roma à Lino, y Cleto en su lugar este año nono de Claudio, y cinquẽta y vno de Christo. Siguiòle Eugenio, como inseparable compañero de sus peregrinaciones; (glorioso titulo con que le engrandecen sabios Escritores) à Africa, y Alexandria. De aqui passò a Herusalen, donde celebrò Concilio, para determinar las dificultades, que sobre la Circuncision se auian leuantado, juzgando ignorantemente algunos, que sin ella no se podian saluar. Consultò San Pedro, assi lo afirma el gran Ruperto, como à Oraculo Sagrado en este Concilio a la Santissima Virgen Maria; con que es fuerça concedamos, q̃ nuestro Eugenio en esta ocasion la viò, la visitò, la hablò, la consultò, la venerò. Como tambien aqui conociò a Sã Dionisio Areopagita, que auia venido de Atenas à Herusalen poco antes ilustrado del resplandor de la Fè, à vèr y adorar la Madre de su Redentor.

Actor. c. 18. suetoni. in Claudio cap 25 Paulus Orosius l. 7. cap. 6.

Dextr. ann. 100. Tamayo nou. 9.

Ruper. in c. 15. Actor.

Concluyò felizmente San Pedro el Concilio Herosolimitano, partiòse con Eugenio, y otros al Occidente, vino à España para cuydar como Vicario Vniuersal de Christo, de todas las Prouincias. Ilustrò pues acompañado de Eugenio muchas Ciudades; entre las quales especifican à Toledo acreditados testimonios. Aqui predicò cõ celestial espiritu, assi el Santo Apostol, como San Clemente, y San Eugenio, que siguiendo sus passos en este viage, imitauan su predicacion, y vida. En esta ocasion se informaria Eugenio del espacioso distrito de aquel Reyno, reconoceria su grandeza, y excelẽcia, experimentaria los suaues, y luzidos ingenios de los Toledanos.

Passò San Pedro de España à Africa à confirmar aquella Christiandad instruida por la doctrina de Santa Fotina, aquella celebre Samaritana, à quien pidiò Christo agua del poço de

Iacob, y le comunicò las cristalinas aguas de la eterna vida. De aqui entrò en la Lydia, y Egipto, y despues dando la buelta por España, passò à Francia, donde dilatò marauillosamẽte el Imperio, y Ley Euangelica. Buelue al Oriente, y entra en Herusalen, siguiendole siempre en su viage, y predicacion su querido Discipulo S. Marcelo Eugenio; que al lado de tal Maestro, que sabiduria, que zelo, que costũbres no grangearia?

Dichoso fin puso a esta peregrinacion la prouidencia Diuina; porque estando San Eugenio en Herusalen, en compañia de San Pedro, y de todos los demas Apostoles, ò yà traidos milagrosamente a ella de las varias regiones, y Prouincias donde estauan plantando la Fè; como sienten vnos, ò yà auiendo, sin el milagro referido, passado à esta gran Ciudad, conuocados por reuelacion del cielo, para assistir al gloriosissimo trãsito de la Reyna de los Angeles Maria, como juzgã otros, assistiò a èl San Eugenio, como tambien a sus exequias; y no sè si seria vana presumpcion creer que predicò en ellas, como auer predicado su Condiscipulo San Dionisio Areopagita, y el Diuino Heroteo natural de Ecija, y otros insignes Varones que concurrieron a esto testifica San Dionisio, diziendo: *Concurrimos mi glorioso Maestro Heroteo, y yo con los sagrados Apostoles colunnas de la Iglesia, con otros señalados Varones Discipulos de Christo en Herusalen, à ver aquel soberano Sagrario del cuerpo difunto de la Santissima Virgen, &c.* Y refiriendo las exequias concluye: *Predicaron aqui como primeros Maestros, y cantaron Hymnos los sagrados Apostoles con ventajas a los demas insignes Varones.* Y no ay duda era Eugenio entonces Varon insigne en nobleza, sabiduria, predicacion, y santidad. Fue tan soberano, y tierno el efecto que le ocasionò la assistencia a este acto, quanto da a entender vn graue Elogiador suyo, por estas palabras: *San Eugenio quedò tan tierno con la deuocion de aquella solemnissima Festiuidad que auia gozado, que quando vino à España, el primer Templo que consagrò fue con su Aduocacion; costumbre que en las Santas Iglesias de Toledo, Granada, Cuẽca, Cordoba, Plasencia, Iaen, despues de libres del captiuerio Sarraceno, sabemos, que se à conseruado.* A el año de cinquenta y siete señalan los que mejor sienten esta triunfante Assumpcion de la Virgen, que al de quarenta y ocho (que otros juzan) no pudo ser, pues la conuersiõ de San Dionisio Areopagita, que ya Predicador y Maestro de la Fè auia assistido a ella sucediò el de cinquẽta.

Sabelic. l. 2. c. 4. Nicephoro l. 3. c. 21. Damasc. oratio. 2. de dormit. Metaphoras. orat. de Virg. Baronius ann. 48.

Dionisi. de diu. nom c. 3 l. 1.

D. Tomas Tamayo noue. 9. fol. 19.

Panuitus an. 50. Tamayo sup.

Despues de la gloriosa Assumpciõ de la Reyna del cielo, boluiò San Pedro à visitar las Regiones del Occidẽte; llegò a Inglaterra, donde por espaciosos dias, con fruto colmado esparciò los rayos de su predicacion. En lla le acompañò Eugenio, como tambien en el fruto, que no fue escaso èl de su doctrina. Conociò el Principe de los Apostoles por diuina reuelaciõ acercarse yà el vltimo termino de su vida. Hallauase en Bretaña, y desde alli embiò à Eugenio à Roma, à negocios sin duda graues; à que en esta Romana Corte atendiò con crecido desvelo, y feliz fin, no disistiendo de la predicacion Euangelica, principal blanco de su Apostolica vida.

(***)

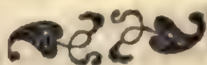

§. III.

§. III.

Acompaña San Eugenio al Apostol San Pablo, de Roma à España; Ilustran ambos con su presencia à Toledo, y à su Reyno; Bueluen à Roma, y assiste Eugenio al Martirio de S. Pablo, y al de S. Pedro, à quien dà sepultura, y despues se le aparece.

LA venida de San Pablo à España calificamos ya; auer discurrido S. Eugenio por muchas Ciudades, y lugares della, en toda esta peregrinacion, ayudandole gloriosamente à la conuersion de los Gentiles, y Hebreos, es cierto. Diò la buelta à Roma San Pablo, por los años de sesenta; siguiòle San Eugenio; hallò en esta Ciudad à su primer Maestro Pedro, que auia poco antes llegado de su viage. Altissima prouidencia del Cielo, concurrir estos dos valerosos Caudillos de la Iglesia, para cosuelo, y remedio de la Fè Romana, grauemente entonces oprimida con las crueldades de Neron. Copiosissimo era el fruto que rendia la predicacion de ambos; à ambos veneraua Eugenio, como à Maestros; à ambos ayudaua, como discipulo.

Plin.l.3.c.2 Duro el concurso de los Fieles à la predicacion de los Apostoles, hasta q̃ bosò la ponçoña de su veneno contra ellos Neron, Principe de la Magia, en aquella edad, gran fauorecedor de sus professores, y singularmente del Mago Simon. Motiuo, que con el de su natural crueldad, y excessiuo aborrecimiento al nombre Christiano, solicitò al Emperador à la prisiõ, y Martirio de los Santos Apostoles. Bien auia San Eugenio conocido el animo del Principe, y dado con el justo sentimiento quenta dèl à sus Maestros; assi lo testifica San Lino, mas conformòse con la voluntad diuina, que auia decretado prision, y Martirio. Executòse este en ambos el mismo año, y dia: à su dichoso trefeo assistiò San Eugenio, con los tiernos afectos de hijo. Mostròse Eugenio tan fiel Ministro de su Maestro Pedro, en su muerte, quanto se auia manifestado en la vida. *Apenas espirò en la Cruz*, palabras son del Pontifice S. Lino, *quando sin aguardar sentencia, ò licencia alguna, baxò della con sus proprias manos al Santo, y venerable cuerpo; labòle con leche, y con vino; aromatizòle dil gentissimamente con mirra, inciensо, aloes, y otros auentajados olores; dispusole nueuo sepulcro; bañò este con miel Artico, y en èl colocò el venerable cuerpo, lleno de superiores aromas.* O generosos respetos de la nobleza de Eugenio! O noble agradecimiento de vn pecho Santo! O recompensa de Pedro, ya difunto, à su amado Eugenio! Oigamos esta de boca del mismo Pontifice San Lino, que nos manifestò la accion referida. *La misma noche*, dize, *que Marcelo Eugenio entregò al sepulcro el cuerpo de su Maestro, passò velando, y assistiendo à aquel dichoso tumulo, derramando copiosas lagrimas, nacidas del amor de su pecho, y del deseo de verle. Satisfizò este el Santo Apostol; aparecioséle bañado de celestiales resplãdores, y violе Eugenio, y confuso entre el temor, y respetò, se leuantò ligero, y puso en su presencia. Dixole entonces el Santo: Hermano Marcelo, no oiste la voz del Señor, que intima: Dexad à los muertos enterrar sus muertos. Oila, amado Maestro, respondiò Eugenio, y replicò el Apostol: Pues no es justo se juzgue, y que como muerto às dado sepultura à otro muerto; es lo que tomo vino te alegres con el que viue para siempre, y gozoso te gozes con èl que goza eternos bienes.*

Maxim. Tauri, Ser. 3. in nat. Apost. Linus vita S. Petri.

nes. Dexa, dexa à los muertos sepulten, y lloren sus muertos; y tu como aprendiste en mi escuela, vè, y publica el Reyno de Diòs. Dixo el Santo, desvaneciòse tan gloriosa vista, y visita, con cuya relacion alentò à los compañeros de su doctrina, para propagar, y defender su Fè, blanco generoso de Eugenio.

Quien no se quexa con tãtos varones sabios, ò del tiempo consumidor de memorias dignas de bronce, ò del descuido de los mortales, malogrador de ilustres acciones. Treinta años corrieron desde el transito de S. Pedro à la venida vltima de San Eugenio à España, y no gozamos de las noticias de las acciones, predicacion, y fruto, que en tã espacioso tiempo sacò à luz Eugenio, esparciendo la del Euangelio por Italia, y otras partes; ni de los trabajos, y persecuciones que padeciò en aquellos tiempos, los mas apretados, y peligrosos, que mucho antes se auian conocido, ni despues se vieron; pues la Iglesia Catolica de la furia de Nerõ passò à la de Domiciano, y despues de la muerte de Tito, à la de Nerua, y Trajano, llorando la segunda, y mas cruel persecucion; en que sin duda Eugenio fue de consuelo à los afligidos, de luz à los ignorantes, de antorcha à los ciegos, de aliento à los pusilanimes, de defensa à los Fieles, de valor à los Martires, y de lustre à toda la Iglesia.

No à los presentes solo, à los ausentes tambien se dilataua la esfera de su animo. Estaua por este tiempo Flauia Domitila, hija de Plautila, hermana (no muger, como pensò Eusebio) del Consul Clemente, y nieta de Domiciano, desterrada en la Isla Palmaria, otros la llaman Ponciana, ò Poncia; porque no quiso casarse con Aurelio, varon Consular, sino conseruar la virginidad, que auia consagrado à Christo, à persuasiõ de Nereyo, y Achileyo sus Cubicularios, discipulos de S. Pedro, desterrados tambien con Domitila. Gran felicidad de vn Principe, seruirse de criados, que le aconsejẽ, y soliciten à lo mas perfecto. Llegaron à esta Isla Furio, y Prisco, discipulos de Simon Mago, engrandeciendo su poder, disminuyendo el de San Pedro, con intento de peruertir los coraçones de los Isleños. Los Santos Nereyo, y Aquileyo quisieron, para desengaño de los que los discipulos del Mago pretendian engañar, la calificasse S. Marcelo Eugenio, como testigo, que se auia hallado presente à los cõbates de ambos. Aplaudieron este pensamiento los Isleños, por la fama que tenian de la sabiduria, y santidad de Eugenio, prometiendo negar el credito à los discipulos del Mago, con la calificacion sola del Santo. A esta causa le escribieron, que como discipulo de ambos, dixesse lo que de vno, y otro sabia, y sentia; lleuaron esta carta los Isleños, ansiosos de mayor informe suyo; respondiò otra Eugenio, dando especial noticia de los embustes de Simon Mago, y de las marauillas de Simõ Pedro; y como por ellas le siguiò. Singulariza algunas, y refiere otras cosas, con q̃ la Isla se persuadiò à la verdad, que professauan los Santos, y se enterò de la falsedad, que alucinaua à los discipulos del Mago; quedando estos confusos, y corridos. Quãdo llegò esta carta auia ya el Cielo coronado con la aureola del Martirio à los Santos Nereyo, y Achileyo; recibieronla Euthices, Victorino, y Maron, Martires despues gloriosissimos; respondieron otra cõ el deuido agradecimiento, dandole quenta al Santo de los martirios de Nereyo, y Achileyo, y pidiendole les embiasse persona que los animasse, y consolasse, eligiò para esta empressa à su hermano Vidal, Deã despues de Toledo, q̃ felizmente logrò vn año entero en cõpañia, y consuelo destos Santos, y de otros insignes Cõfessores de Christo, desterrados en aquellas Islas. Hallaranse estas cartas referidas en los Actos de S. Flauia Domitila, de S. Nereyo, y Achileyo, cuyo Autor auer sido S. Eugenio, es sentimiento de sabios varones.

Euseb. an. 90

§. IIII.

§. IIII.

Viage de San Eugenio de Roma à Francia, de Francia à Toledo, consagrado en Obispo, y constituido Legado Apostolico; sus gloriosas acciones, gouernando la Patriarchal Silla desta Ciudad.

EMPLEO era de muchos varones Apostolicos ilustrar cõ la luz Euangelica varias Regiones, y Prouincias. Esmeròse entre ellos Dionisio Areopagita, que dexãdo sucessor à Atenas, discurria predicando por la Grecia, y con diuina inspiració arribò à Roma, besò los pies del Romano Pontifice Clemente, que le recibiò con la honra, y le honrò con los fauores, que merecia la fama, que de sus prendas auia defundido por toda Italia. Encargòle las fundaciones de las Iglesias de Francia, la conuersion de aquel espacioso Reyno; comunicòle potestad de Legado suyo; y entre otros compañeros que le señalò, fue à San Eugenio. Despidieronse los dos de San Clemente, y continuando su predicacion por Italia, se embarcaron en vno de sus Puertos, y llegarõ à Arles de Francia. Desde aqui San Dionisio, para dilatar mas el fruto de la palabra diuina, repartiò sus Compañeros à varias Prouincias. Embiò à San Saturnino à los Tolosanos; à los Siluanetenses à S. Regulo; à S. Marcial à los Leomicenses; y à S. Eugenio à los Españoles, consagrandole antes en aquella Ciudad de Obispo, con asistencia de S. Trofimo, Obispo de Arles, discipulo de los Principes de los Apostoles; y de San Crescente, Obispo de Viena, discipulo de S. Pablo, declarandolo por Legado del Sãto Pontifice Clemẽte, para mejor disponer lo tocante à las Iglesias de España, y singularmente à la de Toledo. Ni es vana presumpcion de algunos ser esta eleccion de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, intimada à San Clemente, executada por San Dionisio.

Partiòse Eugenio, y con èl San Vidal su hermano, San Zenon, que se presume fue su Arcediano, y Felicula Diaconisa, Auito Martir despues en la Isla Canaria, Aulo Cornelio Palma, y Publio Turiano, Dumuiros, y otros; peregrinando con todos por Francia, Gascuña, y Nauarra, cogiendo en todas partes el colmado fruto de su espiritu; y como Legado en toda España del Pontifice Clemente, dispondria cosas graues: y assi siguiendo el camino derecho hazia Toledo, ilustraria con su presencia, y sabiduria, entre otras, à las Ciudades de Girona, Barcelona, Tarragona, Lerida, Huesca de Aragon, Zaragoça, Siguença, Almuña, ò Nortebrega, Calatayud, Alcalà, y Bayona; para que se gloriẽn sus habitadores de que este gran Prelado ennobleciò sus Ciudades con su presencia, y sabiduria.

Llegò pues Eugenio à Toledo; reconociò perturbada la paz Christiana, y afligidas las Iglesias, y Fieles, assi desta Ciudad, como de toda España, por la cruel persecucion de Trajano. Hallò à la Santa Iglesia de Toledo, huerfana de Pastor, que à San Elpidio su primer Prelado, auia coronado el Cielo con el lauro del martirio, por los años de sesenta, y à San Iulian, que fue, segun escribimos, el segundo, por los años de nouenta y dos, ò nouenta y tres; y por los de ciento entrò en su querida Ciudad, para que San Clemente le auia señalado, y San Dionisio consagrado. Començò luego à tomar sobre sus ombros esta carga, y à

cumplir con las obligaciones de su encumbrada dignidad; que gozar desta, sin satisfacer à aquellas, pesado cargo es, que harà a los Principes de su Iglesia Dios. El principal blanco de sus acciones fue la conuersion de los Gentiles, y Iudios, de que estaba llena Toledo; la reformacion de las costũbres de los Catolicos, que no eran pocos los que en esta Ciudad abitaban; perficionar, y acrecentar la gloria de la Eclesiastica Hearchia, y Primacia de las Españas. Para este fin celebrò algunos Concilios, que fueron de los pimeros de España: el año de ciento y cinco, vno; otro el de ciento y doce, ò ciento y onee, cuyo principal blanco fue confirmar en su Iglesia la Primacia de las Españas. Entre otros que à este Concilio asistieron, fue Aulo Cornelio Palma, que como diximos auia venido à Toledo con el Santo, por los años de ciento; era Ciudadano, y Magistrado desta Ciudad, del ilustrisimo linage de los Palmas, que oy se conserua en Toledo. Creese fue de los que Sã Pablo conuirtiò, y despues partiò a Roma, donde robò de tal suerte el coraçõ de Trajano, y de todo el Pueblo Romano, que cõsiguiò en espacio de diez años ser dos vezes Consul; en este intermedio vino à España, con potestad de Proconsul, siendo tan acertado su gouierno, que le celebra Marcial: y finalmente coronò sus acciones, segun se cree, con el lauro del Martirio, mandandole quitar la vida en Cartago, por la Religion Catolica el Emperador Adriano.

Accion fue tambien, que se deue à San Eugenio la dilatacion, y adorno del Templo desta Ciudad. Auialo fabricado San Elpidio, debia de ser poco capaz; ò en parte se reconoceria maltratado, dilatò Eugenio su sitio, formòlo mayor, reparòlo, y adornòlo con ventajas, dedicandolo a la Triunfante Assumpcion de la Reyna del cielo; mas no por esso lo despojaria de su primera aduocacion de la Cõcepcion; que no era inconueniente estar dedicado à ambos misterios, como oy lo estàn à varios misterios otros, y à distintos Santos juntamente en España.

En medio del gouierno de su Iglesia gozò Eugenio de la comunicaciõ de grandes personas. Auer venido el Emperador Adriano à España, deseoso de reconocer los terminos de su Imperio, y su natiuo suelo, sentimiento es de graues Escritores, y Dion Casio es de parecer; discurriò por toda España, y que no dexò Ciudad, en que no ostentasse su apacible condicion. Con que es fuerça creer honraria con su presencia à Toledo, coraçon de España, à donde viò a San Eugenio, amigo antiguo suyo por su calidad, por su dignidad, y por su sabiduria; q̃ fue Adriano afectuoso venerador desta, y amador de sus professores, como lo era Eugenio. Tamayo noued.16. Pedro Mexia vita Hadria. Marian. l.4. 5. Casio. in Hadri.

Mayor consuelo ocasionò à Eugenio la vista, y visita de San Dionisio Areopagita, que auer en este tiempo por los años de ciento y diez ennoblecido a España, como Legado del gran Pontifice San Clemente, y como Apostol della sembrado la doctrina Euangelica en todas sus Regiones, y principales Ciudades, juizio acertado es de sabias plumas, como lo es tãbien, y lo persuade la misma razõ, que el afecto de su querido Condiscipulo Eugenio, le traeria con mas singular amor à Toledo, donde con su presencia augmentaria las felicidades desta dichosa Ciudad. *Mas quien podrà explicar*, palabras son en esta ocasion de vn grã Elogiador de Eugenio, *con que gozo aquellas dos luzes de la Catolica Iglesia Dionisio, y Eugenio se recibirian, y se abraçarian? Què alegres dias, y que claras noches passarian con la comunicacion de las cosas Diuinas? Que quenta daria San Eugenio à San Dionisio del Progresso de su predicacion? Que aliento infundiria San Dionisio à San Eugenio, para lleuarle adelante, y padecer mas con sus palabras, y exemplos? Con que lagrimas finalmẽte celebrarian los dos Santissimos Pastores su apartamiento* Dextr. ann. 110. Auctor G cus irc S.Dioni. Synedo ibi Tamayo noue. 16. Tamayo noued.16. f.51

bol-

boluiendo el vno à Francia, el otro quedando en España, para apacentar las Ouejas, que el supremo de la Iglesia por orden diuina les auia encomendado? Con q̃ diò à entender San Dionisio la estimacion que hazia de San Eugenio por Santo, docto, graue, y amigo con la dedicacion de sus diuinos libros. Hasta aqui este Elogiador, que prosigue probando que dedicò San Dionisio à San Eugenio, llamado por la excelencia de su ingenio Timoteo, los libros de la celestial Herarchia, de los diuinos Nombres, y de la mistica Teulugia. Apartòse Dionisio de Eugenio, y sucedieron a la presencia de ambos, para mitigar el sentimiento de la ausencia, afectuosas, y celestiales cartas, que frequentemente se escribian, y cō que recibian soberanos consuelos.

Gozaba destos tambien Eugenio con la comunicacion de San Onesimo, Discipulo del Apostol San Pablo, que discurriendo en este tiempo por todo el Reyno de Toledo ilustraba con su predicacion frequentemente a Toledo, y comunicaba con el Santo Prelado el fruto della, y medios para la propagacion de la Religion Catolica. Sus Santas hermanas Xantipe, y Polixena, que abitaban entonces en Leçuza, ò Campo de Montiel, en el Reyno Toledano, segun escribirèmos en su vida, no pocas vezes venian a Toledo, para consolarse con su Santo hermano, cōsultarle sus negocios, aprouecharse de sus consejos, y animarse a la perfecciō Christiana.

Tamayo sup. Corona son de sus acciones sacadas a luz en Toledo las que apunta su Elogiador ya referido. Seame licito manifestarlas por sus mismas palabras: *No lejos, dize, deste tiempo juzgo, que fue la venida à España, y despues à Toledo, del impio Marco, Padre de los Gnosticos, y que fue echado ignominiosamente desta Catolicissima Ciudad, con la industria de San Eugenio. Auia andado por España algunos años, procurando peruertir la doctrina Apostolica, que aun del todo no estaua digerida. Tuuo el Santo Prelado la aduertencia, que los demas Prelados de la Iglesia, San Pedro, San Pablo, San Ignacio, San Dionisio, y otros con tanto cuydado auisan en sus cartas, no consintiendo, que por un instante se comunicasse el cancer del aliento de los Ereges, y assi vsò èl de su potestad Eclesiastica, expliendole con ignominia. Con esta ocasion vbo de visitar las Iglesias, y Obispos de su Metropoli, para que no consintiessen el contagio de la venenosa doctrina, y para confirmarlos en la de Christo, animarlos con su presencia, cumpliendo en todo con la obligacion de Pastor, y Legado Apostolico. Auiendo San Eugenio entrado con esta potestad en España, por los años de nouenta y quatro, y llegado à Toledo el de ciento, cierto es, que no vna vez visitò esta Prouincia.* Y despues concluye: *A esta ocupacion del Oficio añadia San Eugenio la de la Oracion, leccion de las Escrituras Santas, predicacion, y visita de su Diocesi, con tanta assistē cia, que los treinta y seis años que viuiò en España (segun la quenta de sus acciones) era fuerça, que por la multitud que dèl dependian, le pareciesse breue, siendo el cuydado del pasto de su rebaño admirable: la aduertencia en preuenir los remedios a los daños, que començaban, ò cundian prudentissima. Que dirè de su mansedumbre con los caydos, de su vehemencia con los rebeldes, su largueza cō los necessitados, solicitud cō las viudas, y caridad con todos? Incendio era para el escandalo de otros, los daños agenos, particulares, y proprios. Todo encendido en el amor de Dios, todo en el del proximo, predicaba à los Pueblos la Fè de Christo, los Misterios de la Religion, las Tradiciones de los Apostoles, las ceremonias de los Sacramentos, y todo lo que los Apostoles juntos auian determinado, y las Iglesias recibido.*

Hasta aqui este Autor.

(****)

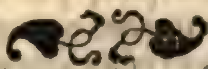

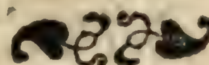

§. V.

Dexa San Eugenio ſu Santa Igleſia Toledana: Parteſe à Francia: Padece glorioſo Martirio.

GRAVISSIMAS cauſas occurrieron para eſte tiempo, a las Igleſias, y Prelados de Eſpaña, que les neceſsitaron, à que el Primado dellas Eugenio, dexando la aſſiſtencia de la ſuya, fueſſe por Embaxador à Francia, para comunicarlas con San Dioniſio; à Roma, para tratarlas con el Pontifice Alexandro, que eſte año, que era el de 130. regia la naue de San Pedro. Sentiria, como era juſto auſentarſe de ſu querida Eſpoſa, y amados Hijos; alentariàle a ſu viage la importancia de los negocios de la Fè, y Religion: la obediencia, que iba a rendir al Vicario de Chriſto, de quien fue afectuoſiſsimo venerador, y la ſoberana alegria, que auia de gozar con la viſta, y viſita de ſu Condiſcipulo S. Dioniſio Areopagita. Empprédiò pues eſte viage Eugenio, auiendoſe deſpedido de ſus Toledanos, y de los de ſu comarca, que concurririan à oyr la vltima vez de ſu Paſtor; que es muy creible ſupo el Santo por reuelacion diuina queria el cielo ya coronar ſus trabajos. Partiòſe pues, dexando compueſtas las coſas y diſpueſto el gouierno de ſu Dioceſi, con miniſtros aptos. Començò, y proſiguiò ſu camino con ſu Apoſtolica predicacion, realçada con la pureza de la vida, y canonizada con la poteſtad de obrar milagros.

Llegò à Francia, paſsò à Toloſa, predicò à ſus Ciudadanos, reconociò aquella Igleſia huerfana de Paſtor, por la perdida de ſu gran Prelado Saturnino, y ſupliò con tal gloria la falta del Santo, que teſtifican graues Eſcritores, ſucediò à San Saturnino en el Obiſpado, y a eſta cauſa le dan titulo de Obiſpo de aquella Igleſia. Diſpuſo, ò como tal, ò como Legado de la Silla Apoſtolica todo lo Eclesiaſtico de aquella Ciudad, y de ſu Igleſia; paſsò predicando, no ſin grandes milagros, y con igual prouecho de los Fieles, haſta Dyolylo, oy Duel, Aldea cercana à Paris, quatro millas diſtante deſta Ciudad, que forman dos leguas y media: donde llegò a ſus oidos el Trofeo de ſu Condiſcipulo Dioniſio, en compañia de los inclitos Martires, Ruſtico, y Eleuterio. Los tiernos ſentimientos de ſu pecho por la falta de tan gran Varon, y los celeſtiales jubilos, por el triunfo de ſu muerte, mas ſon para entregarlos a la meditacion, que para fiarlos à la pluma: manifeſtòlos el Santo en vn Hymno, con que reboſando diuino gozo los celebra dignamente.

Hallauaſe Eugenio en eſta Aldea de Duel, ocupado en fertiliçar con ſu predicacion aquella viña de de ſu amigo Dioniſio, recreabaſe cõtemplando, y venerando ſu recien paſſado trofeo, y con la conſideracion de ſu derramada ſangre hazia herir la de ſus venas con viuas anſias del miſmo empleo. Llegò en eſta ſazon a los oydos del Emperador Adriano la eficazia, con que Eugenio en la comarca de Paris predicaua la diuina Fè, deſtruìa la abominaciõ de los Dioſes de Roma, y cõuertia innumerables a la adoracion de Chriſto Ieſus: y oluidado de los reſpetos de la amiſtad paſſada, y lealtad debida a los amigos; ſe determinò executar la miſma miſma muerte en Eugenio, que en Dioniſio, por manos de Siſinio ſu Prefecto en Francia. Era Siſinio (otros le intitulan Fercemo, ò Fercenino) Natural de Siſinio en Italia, de humildes principios, y de tan torpes coſtumbres, que aun no perdonò à la entereza de las Veſtales, ſegun ſe verà en Iuuenal, que propone, y abomina

Sueton.c. 2. Domit. Dex. Mariana l.4. Iuuenal.l.1. na sus vicios. Cayò tan infame hombre en gracia à Domiciano; por la semejança seria de sus vicios, que esta suele arrastrar no pocas vezes el coraçõ de los Principes, para leuantar del poluo de la tierra a superiores puestos a los que conoce el mundo por indignissimos dellos.

Sisinio, pues cõ especial ordẽ del Emperador Adriano intentò priuar de la vida corporal a Eugenio, que a tantos auia dado la espiritual, juzgando su predicacin por desacato contra sus Dioses. Algunos refieren le llamò a su Tribunal, è informado de su patria, linage, estado, y empleos, como enterado de su eroyca constancia, que ni por ruegos, ni por amenaças pudo rendir: mandò le cortassen la cabeça. Mejor sienten los que escriben, auer Sisinio embiado sus Ministros à Duel: q̃ las noticias de Eugenio eran tan publicas, que no necessitauan de aueriguacion alguna, para que le despojassen de la vida. Partieronse pues estos à la execucion sacrilega de su mandato; con facilidad hallaron en aquella corta Aldea al Santo: (que ni èl se escondia, ni su fama lo dexaria ocultar) assistia como valeroso Caudillo entre sus Christianos, exercitando su oficio, y aguardando la muerte. Mouiò a los Soldados executores de la impiedad, y comission el venerable aspecto de Eugenio, trocò este la furia de su pecho en blandura, y lastima; de que solicitados le pidieron la tubiesse de si, y no expusiesse vida tan preciosa como la suya, a los rigores de vna seuera muerte, que era fuerça darle, segun el orden de Prefecto Sisinio. El Santo siguiendo constantemente su proposito les animò, para que en èl executassen el mandato de su Principe, manifestandoles, que no era digna de lastima, sino de embidia la muerte padecida por Christo. Pidieronle ellos perdon de la execucion de su mandato; concediòselo lleno de celestial alegria, y hincadas las rodillas en el suelo, fijo el coraçon en el Cielo, tendido el cuello al cuchillo, recibiò el golpe, que apartò de su venerable cuerpo la Cabeça, y lleuò ligero a la gloria el Espiritu, siendo semejante en la muerte à los que auia venerado, y seguido en la vida, y predicacion, al gran Apostol Pablo su Maestro, y a su Condiscipulo Dionisio, à quien coronò el mismo Martirio. Fue este felicissimo dia para San Eugenio à quinze de Nouiembre, siendo Emperador Adriano, no Trajano, ni menos Domiciano, como comunmente se cree, porque auiendo muerto vn mes despues de San Dionisio, siguierase que tambien Dionisio auia padecido en tiempo de Domiciano: sentimiento calificado por yerro conocido. Al año de ciento y treinta, en que gouernaba la naue de San Pedro el Pontifice, y Martir Alexandro, señalan acreditados Escritores este glorioso Triunfo, con que parece es fuerça conceder a San Eugenio mas de cien años, como tambien à San Dionisio, y à otros Varones Santos, que aun excedieron a esta edad, siendo baptizados por San Pedro, la primera vez que vino à Roma, por los años de quarenta y cinco; y sabemos viuieron hasta el Pontifice Pio Primero.

§. VI.

Veneracion del Sagrado Cuerpo de San Eugenio: Sus primeras Translaciones: Sus Fiestas, y Culto.

QVE cortos son los disignios humanos, no regulados con los diuinos, como se frustran las pretensiones de las criaturas, si se oponen à la voluntad del Criador? Los Soldados agressores del Martirio de

de S. Eugenio, conociendo la estima con que le venerauan, y aclamauā por Santo los Christianos habitadores de Duel, y de aquellos paises comarcanos à Paris; porque no rindiessen la debida veneracion al Cuerpo de tan ilustre Martir, secretamente le arrojaron con su cabeça en vn lago, no lexos de Merxe, llamada antiguamente Marchasio, por la vezindad de la villa deste nombre. Mas ò marauillas del Cielo! Permaneciò incorrupto, entero, tratable, y venerable el Cuerpo Sāto, y Cabeça sagrada entre las aguas de Merxe, por el espacioso tiempo de mas de duzientos años; quando la persecucion de la Iglesia auia ya cessado. Asi lo testifican los antiguos Breuiarios, y Historiadores; concordando seria por los años del Señor de treciētos y catorze, Imperando Constantino; à cuya piedad se atribuye la conformidad de la paz Catolica. Haluci-nòse Marineo Siculo, quando creyò auian sido solos treinta años los que estuuo en el lago el Santo Cuerpo; que si bien para ostentacion del milagro era suficientissimo tiempo, no lo es ajustado à la verdad.

Breuiar. Tolet. ann. 499. Vicent. Bell. lib. 10. c. 35. Equil. l. 10. c. 62. Tamayo nou. 18.

Solicitan los Santos en el Impireo la gloria de sus amigos, no solo de los habitadores en la Militante, sino de los ya coronados en la Triūfante Herusalen. Asi lo manifestò San Dionisio, que apareciendose à Hertoldo, hōbre principal, y rico, que viuia en la villa de Duel, y estaua grauemente oprimido de vna penosa enfermedad, le descubriò el sitio, dōde estaua el venerable cuerpo de su amado condiscipulo, y le intimò lo sacasse de aquel lago, para que se le rindiesse el debido culto. Sanò al punto Hertoldo; executò el mandato de Dionisio; sacò el Sāto cuerpo del lago; reconociòle incorrupto, entero, y tratable, como si en aquel punto desamparara su espiritu aquella morada; pasmòse del caso; diuulgòse el sucesso; cōcurriò la comarca toda à ver el prodigio. Intētò Hertoldo lleuar tan preciosas Reliquias à Paris, al Monasterio de San Dionisio; colocòlas para este fin en vna rica arca; puso esta en vn carro; formòse con solemne pompa vna grādiosa procession; y por mas, y mas eficazes medios que se emprendieron, no se pudo conseguir passassen los bueyes, que le tirauan del camino de Duel à Paris; con que dexarō los bueyes caminassen sin guia: ellos partieron ligeros à vna eredad, q̄ cerca de Duel posseia Hertoldo, y alli pararon; muestra euidente, que diò el Cielo de la voluntad diuina, que queria reposasse en aquel lugar por entōces el venerable cuerpo; conociòlo asi Hertoldo, y al punto edificò alli Iglesia al Santo; enriqueciendola con ricas prendas, y copiosos dones; y frequentandola los Comarcanos con gran consuelo, è igual prouecho de sus almas. Esta fue la primera, y publica veneracion, colocacion, y translacion del glorioso cuerpo de S. Eugenio.

Sucediò à esta la segunda, Imperādo Ludouico Rey de Francia, hijo del gran Carlos. Abrasauase este Reyno en alborotos, guerras, incendios, y robos; con estos se juzgaua no estar seguras en tan corto lugar como Duel tan preciosas Reliquias, y no ser justo exponer à la inclemencia de tales calamidades tan rico tesoro; y asi se determinò se lleuasse à Paris, y depositasse en el Monasterio de S. Dionisio; como se lleuò, y deposito por los años de nouecientos; siendo este Santuario el Asilo de refugio, y consuelo à toda aquella nobilissima Ciudad, y comarca.

Veinte años despues à San Gerardo, noble Cauallero, nacido en vna villa del Territorio Lomacense, cerca de Estallerelbas, se le apareciò el Principe de los Apostoles S. Pedro; y entre otras cosas q̄ le manifestò, fuerō los altos meritos, y gloriosa aureola de su discipulo Eugenio, y la veneracion, que à su cuerpo se rendia en el Monasterio de Paris. Inflamose S. Gerardo tanto cō esta noticia en el amor de

de tan inclito Martir, que luego le fabricò vna Iglesia en el Territorio Broniense, y tomò el Abito en el Monasterio de S. Dionisio, por viuir donde assistia el cuerpo muerto deste Santo, y gozar alguna Reliquia dèl, con que la Iglesia, que à su Culto auia consagrado, se ilustrasse. Grangeò cõ su santidad, agrado, y prudencia tal lugar en el coraçon de aquellos Santos Monges, que noticiosos de su intento, condescendieron con èl, y le dieron con otras Reliquias algunas de San Eugenio, que lleuò à su Iglesia en Bronio: y à los diez y ocho de Agosto las colocò con gran aplauso, fiesta, y regocijo de aquellos Pueblos; que con ellas experimentaron celestiales beneficios, alcançados por la intercession deste Sãto. Cuyas preciosas Reliquias, despues de muchos años, fueron de Paris trasladadas à Toledo, donde oy se veneran; resucitando, desde este tiempo, què fue el del Rey Don Alonso el VI. llamado el Emperador, y del Arçobispo de Toledo Don Raymundo, vna como nueua noticia de San Eugenio, segun referiremos, sacando à luz las dos solemnes festiuidades, que à sus dos Translaciones celebra la Santa Iglesia Toledana.

La del dia de su Martirio, à quinze de Nouiembre, es solemnissima; rindesele Rito de primera Clase, y con octaua, como à Patron de Toledo. Y auerse celebrado en esta Imperial Ciudad, con gran solemnidad en el Imperio de los Godos, y de los Africanos, publican el Missal, y Breuiario Mozarabe; donde hallamos esta fiesta con la dignidad de seis capas, con Rito doble; como tambien auerla celebrado algunas Iglesias de España la Auriense, la de Osma, Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Braga, y otras, consta de sus antiguos Breuiarios. En Paris, y singularmente en el Monasterio, que gozò tanto tiempo el feliz deposito del tesoro destas Reliquias, se celebra la fiesta de San Eugenio con gran solemnidad. Fue afectuosissimo venerador de San Eugenio el Rey Don Alonso el VI. intitulado Emperador de las Españas; y assi le celebraua su fiesta, y mandò à su Secretario, que era el Arcipreste de Santa Iusta Iulian Perez, que compusiesse dos Himnos, engrandeciendo su martirio: compusolos, y vsò dellos la Santa Iglesia de Toledo antiguamente, à cuya causa se hallá en el Oficio deste Santo en los Breuiarios del año de mil quatrocientos y ochenta y tres, y del de mil quinientos y seis.

Breuiar. Auriẽse, oxom. Salmãt. 1562 Ciuit. 1555. S. Iacobi 1532.

§. VLTIMO.

Algunos de los muchos milagros, que el Cielo à obrado, por la intercession del glorioso Martir San Eugenio.

CORONÒ tan heroica vida la gloria de los milagros, que à la inuocacion deste grã Santo an gozado los Fieles. Dexòlos muchos, que obrò estando viuo, en confirmacion de su Euangelica predicaciõ; que en general testifican los antiguos Escritores; no los especifican, solo referirè los que và muerto à obrado por este gran Prelado el Cielo, como su afectuosissimo deuoto, Elogiador, y erudito Toledano los refiere, atribuyendo su principal noticia à San Gerardo, Abad Broniense, y proponiendolos, como se siguen.

D. Tomas Tamayo nou. 19. à fol. 70.

En Francia Hezthilion, Cauallero de la Camara del Rey Pipino, sanò de vn mal penosissimo de cabeça, en que la industria de la ciencia humana auia probado en vano todas sus fuerzas; visitando en Duel la Iglesia del Santo, por auiso, y reuelacion de San Dionisio Areopagita, que siempre à cuidado de la honra de su hermano, como San Pe-

Pedro hizo; indicio del magisterio del vno, y de la cōpañia del otro; assi à llamado à San Eugenio en todas las relaciones que dèl tenemos. La fuerça desta repentina salud diò animo à Dictrudes, Señora principal, y deuda de Hezthilion, à esperarla por el mismo tiempo del Sāto, en vna graue enfermedad de los ojos: hizole feruorosa oracion, y al punto se le cayò dellos vna tela delgada, y quedò con perfecta vista, y sin algun dolor. En el mismo tiempo, en Villanueua, lugar del Pago Meldico, acudieron al fauor del Santo los padres de vn niño tan impedido, que tenia los pies doblados con la cintura por detràs; ofrecieronsele, y ablandandose la dureza de aquellos añudados miembros, quedò como si jamàs uviera tenido lesion.

Auiendo sucedido en el Reyno de Francia Carlos Milon, vn Cauallero ilustre de Borgoña, iba à ver al Rey, y en el camino de repēte le sobreuino tā recio dolor de costado, que por darse por destituido de todo remedio humano, acudieron con èl al del Santo; y despues de breue rato q̄ estuuo echado delante de su Altar, se leuantò alabando su santidad, por la salud que experimentò. Vn año despues, vna ciega de Ebrica, ofreciēdo al Santo hazer cierta limosna à su Iglesia cada año, si tenia vista, por su intercession la cobrò; y oluidada del voto, la boluiò à perder; y despues cumpliendo por entero lo que auia dexado de hazer, la alcançò otra vez, por la virtud marauillosa de Eugenio. En Leon, poco despues, vna Señora principal fue libre del Demonio por su intercession, confessando à su pesar este enemigo de la verdad, que solo Eugenio podia contrastar el poder q̄ tenia sobre aquel cuerpo. De la misma manera acudiò à vna muger de Remoros à la Iglesia del Sāto, con vn hijo ciego, y vna hija contrecha; y despues de auer feruorosamē te inuocado su auxilio, estando oyendo Missa, de repente los hallò con entera salud, y sin muestra de auerles en ningun tiempo faltado.

En tiempo de Ludouico, sucessor de Carlos, vn soldado de Frederico, Abad del Monasterio de San Martin, cayò de vn cauallo, y quedò tan maltratado, q̄ estaua sin esperāça de vida. Con particular fauor del Cielo fue puesto delante del Santo, y luego se hallò como antes que cayesse. Conseruauase en el seruicio del Santo, ya hōbre, aquel que niño auia recibido su fauor, con la salud de las piernas torcidas, y contrechas; y pidiendole vn soldado, que aui sasse en el Monasterio de S. Dionisio, como èl iba à aposentarse à èl; respondiòle, que mas queria estar siruiendo à su Santo; recibiò tan gran enojo el soldado, que con vn fiero golpe en la ceruiz, diò con èl en el suelo, diziēdo: Aora veremos si tu Eugenio te podrà librar. El maltratado moço implorò el fauor de Dios, y de Eugenio, y al punto se apoderò el Demonio del soldado, que con las Reliquias del Sāto quedò libre dèl, y arrepentido de su locura. En Couin, granja del Pago Lomacense, viuian dos Monges de San German, en cuyo poder dexò las Reliquias del Santo San Gerardo, quando para su colocacion en Bronio, quiso dar quenta à Estephano, Obispo de Tungre, ò Liega. Vna noche vno de los Monges se leuantò à Maitines, mas tarde de lo ordinario, y se le apareciò San Venancio, que con rostro seuero reprehendiò su tardança, diziendole: Que es esto Vverembērto? Sino te mueue nuestra obediencia, obliguete la presencia del Santo Martir Eugenio que tienes en tu casa. Ignoras por ventura, que resplandecen sus merecimiētos entre los demas Santos, como entre las estrellas el Sol.

Testimonio clarissimo de la Santidad de Eugenio, confirmado tantas vezes con la aprobacion de S. Pedro, y S. Dionisio, y aora de S. Venancio, testigos mayores de toda excepcion.

Re-

Recibian en Lotharingia, como antes en Francia, cada dia los pueblos beneficios singularissimos de la intercession de S. Eugenio, y concurrian à su templo de Bronio con todas sus necessidades, por la experiencia de su remedio. Procurò el demonio entibiar el afecto de los deuotos, tomãdo por instrumentos à algunos Clerigos, que persuadieron locamente à Esthephano, Obispo Tungrense, que estaua en Fosas, à que impidiesse la veneracion del Santo. Partiò con intento de poner por obra su persuasion; mas en Malonia, villa adonde era fuerça hazer noche, sintiò de repente tã increibles dolores, que le traxeron à la memoria la liuiandad, con que se auia dexado lleuar de las calumnias de los enemigos del Santo, oluidado de los consuelos, que con la nueua de su venida à aquella tierra auia sentido. Arrepintiose con gran feruor de su yerro, y embiò en testimonio de su sentimiento dos cirios iguales à su estatura, à la Iglesia del Santo, y con el fin dellos empeçò su mejoria; quedando alabando la virtud de aquel en quien era Dios tã marauilloso. Luego juntò Sinodo en Lieja; en aquel Obispado aprobò la Historia del Santo, y votò la celebracion de su fiesta cada año; y Bronio quedò libre perpetuamente de las imposiciones, que hasta aquel tiempo pagaua al Obispo de Lieja. Lleuando al Santo de Covin à Bronio, descansarõ en Rosellon, villa de aquel contorno, y entre la mucha gente, que concurria à su veneracion, llegò vna muger con dos candelas en la mano; y al punto que se puso en presencia de sus Reliquias, se encendieron sin lumbre, en testimonio de la diuina virtud, que en ellas auia.

Estando ya en Bronio, vna buena muger de Hermenton lleuaua à ofrecer al Santo vn corderillo, cogioselo en el camino vn lobo, y acudiendo al dueño, q̃ ya tenia la possessiõ, cõ la ofrẽda de la piadosa muger, le restituyò cõ la misma velocidad sin lesion alguna; criòle la muger con gran cuidado, hasta que ya mayor pudo ser de mayor seruicio al caudal de la Iglesia. En Mastrique viuia vn hombre virtuoso, llamado Esthephano; à este madrugando vna vez mas que otras, preguntò su muger; porquè salia de casa tan temprano? Y respondiendola, que aquella noche en vn dulze sueño le auian dicho, que lo primero que hallase aquel dia en la plaça ofreciesse al nueuo Monasterio Broniense; saliò de casa, y hallò vna campana que le presentò, de vn agradabilissimo sonido, y se cõserua en el refectorio. Latua, y Dudon su hijo, aunque vezinos de Bronio, no estimauan el bien que se les auia venido à su casa, antes vn dia de la fiesta del Santo, mandaron à sus criados, q̃ acudiessen à su trabajo, como los demas dias: pero alborotandose el ayre, recibieron gran daño en su hazienda, y salud, con que arrepentidos hallaron fauor en San Eugenio.

Dia de San Crispin, y San Crispiniano lleuò vna muger vna pequeña candela à la Iglesia de Bronio, que milagrosamente se encendiò, y luziò tãto, que parecia vna grande hacha, saliendo della muchas palomas que la rodeauã, indicio de su candidez, y luz celestial. Gisliberto lleuò al Santo vn hijo quebrado por medio del cuerpo; y aunque tres dias hizo con èl oracion, no desconfiò de la virtud diuina, antes dexandole en su casa boluio à la Iglesia; mas quando dio la buelta à su casa tristissimo, hallò el consuelo que no esperaua, con la salud subita de su hijo. Caminando el exercito del Rey Carlos para Aquisgran, cupo parte de su alojamiento al termino Lomacense, que los soldados maltrataron; procurò estoruarlo vn Sacerdote de Bronio; sufriolo mal vno de los soldados, y poniendo la lengua en èl, le procurò afrentar. El Sacerdote acudio à las armas Eclesiasticas, fulminando contra èl sentencia de excomunion, cuyo efecto sintiò al passar en vna barca el Mosa, adonde vn cauallo vengò el

agrauio del Sacerdote, hiriendole cruelmente, hasta que vino à los pies del agrauiado; y confessando su culpa, absuelto poco despues muriò.

Lo mismo sucediò à otro, que puso la mano en vno de los Monges, que pretendio estoruar que no se alojassen en aquel Monasterio ciertos soldados, porq̃ otro dia la perdiò à manos de vn Camarada suyo. Roberto, criado del Monasterio, tuuo reuelacion por tres vezes, que cabando entre el Altar, y el sepulcro del Santo, hallarian agua, y se hizo, y salio vna abundantissima vena, que oy se goza, con gran prouecho de los que vsan de su agua. Vna muger ciega, estando deliberando entre si, si entraria à suplicar al Santo la vista, se labò con el agua de aquel poço, y luego viò. Engerammo Sacerdote, boluiendo por el Mosa elado, se abriò el yelo, y se le hũdio el cauallo, y èl quedò con las riendas en la mano à vn lado: suplicò al Santo le fauoreciesse, ayudando à su ruego los que le llorauan por muerto en la ribera; y concurriendo, sin acordarse de su peligro, cõ la memoria del Santo à socorrerle, sacaron el cauallo, y todos quedaron sin peligro, espantados de tan extraordinaria marauilla.

A vn hombre de buena vida parecio vna noche, que el Santo echaua de su Templo à vn perro; y entrãdo otra en la Iglesia viò, que à vna muger que porfiaua à entrar en èl, detenia vna llama de fuego: vencio al fin su porfia, y apenas uvo entrado, quando cayò sin sentido en el suelo: supose despues, que auia añadido al pecado de la incontinencia el del homicidio, dando muerte à vn Hijo suyo ocultamẽte nacido, y ocultamente muerto, descubierto por vnos animales, que mouian la tierra de su casa. Vn sordo, assistiendo al Coro de los Monges con deuocion, cobrò el oido perfectamente. Emma, muger tan impedida de vn braço, y mano, que no le eran sino de impedimento para todo genero de acciones, perseuerando en la oracion al Santo, se hallò agil, y buena. La fama de los milagros continuos de S. Eugenio en Bronio, traxo à vn peregrino ciego desde los Alpes, que se hallò con vista en visitando su Iglesia. Otra muger cobrò por este tiempo la vista, por virtud del Santo. Estuuieron por algun tiempo las Reliquias del Santo en la Iglesia de S. Hilario, por temor de los Ereges, en tiempo del Conde Berẽgario; y vna noche saliendo de su casa Ogero, Clerigo de Lieja, por el camino, q̃ el vapor encendido del vino le lleuaua, queriendoselo estoruar sus amigos, dixo: Que iba à rezar à la Iglesia del Santo. Esto bastò, para que cayendo de vna inaccessible profundidad, no se hiziesse daño alguno, aun en tanta turbacion de sentidos.

Ricardo tenia en Meuin vna hija tullida, y acudiendo à la Iglesia de S. Eugenio à hazer oracion, y viẽdo que no obraua el Santo sus marauillas con la presteza que èl deseaua, boluiendo à su casa, se sentò despechado cerca de Boxcrea, diziendo al Santo: Que pues no auia acudido à su confiança, que no le haria mas seruicios. Pero (ò virtud diuina, que para que se manifieste mas la de tus Santos, traças accidẽtes, que al parecer humano impossibilitã mas el cumplimiento de nuestros deseos!) la niña se puso en pie, y quedò como si jamàs uviera estado lisiada. Engela, muger casada, propuso ser Religiosa en vn Conuento de Santa Getrudis, con voluntad de su marido; mas lleuada del apetito sensual, se boluiò al siglo, y se apoderò della el Espiritu maligno, que despues de la intercession de San Martin, y de S. Foillan, perseuerò en aquel cuerpo, hasta que la de San Eugenio le embiò al lugar de su tormento eterno, quedando la muger libre. Vn dia de S. Pedro corriò desde el bosque Malisnia, vna larga milla de Bronio vna ceruatilla, hasta las puertas de la Iglesia, sin pauor de los hombres, ni de los perros; y hallando las puertas cerradas, llamò à ellas, como si fuera persona; y en abriendola se fue de-

derecha al Altar del Santo, y se postrò en tierra con gran sosiego; para q se juzgue, que hasta los animales reconocen la virtud de Dios, que abita en sus Santos, y que en el dia de su Maestro le hazian reuerencia.

Algiso, y Dodon, hermanos, tenian sus eredades junto à Bronio; Algiso hizo donacion de la suya al Monasterio; Dodon lo sintiò tanto, que saliò al camino a su hermano, y a vn Monge, echando mano a la espada para maltratarlos, se hallò sin ella, y luego cayò en vna graue enfermedad, con que conociò su yerro, y pidiendo perdon dèl al Santo, le ofreciò su hazienda despues de sus dias, y luego cobrò entera salud. A vn Tullido, que suplicaba al Santo su sanidad, pareciò, que al tiempo que los Monges cantaban los Maytines, el Santo le componia los miembros, con que se hallò bueno, y dexò por testimonio de su salud las muletas. Foliardo Architecto del Templo de Bronio, auiendo puesto la vltima mano en su fabrica, cayò de lo mas alto dèl, y tras èl los andamios, y inuocando el nombre de Eugenio, quando baxaba con mayor impetu, se detubo en vn madero, sin daño alguno, confessando, que sentia que lo detenia vna particular fuerça, quando estaba suspenso en el mayor peligro. Hasta aqui este Autor, y los mas ò parte destos milagros se hallan en otros Autores, è instrumentos. Y el grã defensor, de la Primacia, y de la Santa Iglesia, de Toledo añade: *Despues que mereciò Francia, la memoria de S. Eugenio, con el bien sumo de sus Reliquias, son sin numero los fauores que experimentaron, y las marauillas que Dios à obrado y obrò en confirmacion de la virtud, y meritos grandes de su Santo, dio salud à los enfermos, vista à ciegos, y à los tullidos restituiò entera sanidad, librò de la sugecion de los inmundos espiritus à muchos posseidos dellos. Los bienes espirtuales, y temporales que à merecido este Reyno, en especial la Iglesia Sãta, y Ciudad de Toledo, despues que goza la memoria de su Patron, y Prelado, y del preciosso tesoro de su cuerpo, ni tienen numero, ni tendràn termino.*

Marieta vita S. Euge. Offic. S. Eugen. apud Riber. à fol 88. Dõ Dieg. Castejon 1. p. c. 7. fol. 68.

Hazen mencion de San Eugenio el Martirologio Romano, el del Monasterio Bronense, Beda, Vsuardo, Galesino, Adon, y Maurolico, todos los Catalogos de los Arçobispos de Toledo, los Escritores antiguos y modernos, que an escrito vidas de Santos, ò Historias de España; San Lino, San Gerardo, San Antonino, Dextro el Obispo Equilino, Michael Singelo, Vicencio Beluacense, Hilduino, Surio, Iulian Perez, Marineo Siculo, Luitprando, Mariana, Ambrosio de Morales, Gariuay, Marieta, Illescas, Alcozer, Pisa, Don Tomas Tamayo, Cianca, Blas Ortiz Antonio de Ribera, Andres de Soto, Don Francisco de Padilla, Don Miguel de Erce, Don Diego Castejon, Obispo de Taraçona, Don Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, el Padre Geronimo de la Higuera, Basilio Santoro, Doctor Gõçalo de Millan, Villegas, Ribadeneyra, Fray Tomas Truxillo, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVER sido San Eugenio Romano testifican los Actos del Monasterio Broniense, aprobados por el Concilio de Lieja, y los de la vida de San Gerardo 3. *Octubr.* en Surio, Molano *indice SS. Belgic.* Fr. Andres Soto, *cap.* 1. de la vida de San Eugenio, y consta de otros Autores: Castejon 1. *par. capit.* 7. y prueba Tamayo *en sus verd. noued.* 3. Y en la vida de San Eugenio, citada por el Padre Higuera *Dypt. nu.* 30. *fol.* 586. *Qui Roma dico nobilissima prosapia ortus, & nullius nobilior Marcellorum familiæ viris.* Su linage de Padres, y parientes Dextro *ann.* 100. *Vt scribunt aliqui, Sanctus Marcellus Ciuis Romanus, Cognomento Eugenius, Neroni charissimus, S. Petri Discipulus, ex familia domoque Cæsaris, prius Simonis Magi Discipulus, M. Marcelli Præfecti filius, peregrinationum S. Petri indiuiduus comes, Romæ floret, qui à Sancto Clemen*

te Romano Pontifice S. Dionysio Areopagitæ in Gallias eunti comes datur per longas peregrinationes in Italia, Gallia, Hispania quæ obitas Legatus S.Clementis à B.Dionysio Arelatæ Episcopus factus, ad Hispaniasque missus, Toleti tandem constitit. Al mismo año: *Celebris est memoria Marci Marcelli Romæ Præfecti, qui tempore Claudij citeriori fuit in Hispania Augur, quæstorque quinquenalis, & Tutor Cartaginis Spartariæ refecit.* S.Lino *lib.1.vitæ S.Petri* le llama *Marcello Marcelli Præfecti filio.* De su madre veanse las notas a S.Xantipe, y à Tamayo, y Castejon *sup*, que dize: *Hinc ergo Columela l. 3. de re rustica, cum vites certæ speciei nobiles dicere voluisset, Eugenias eas vocat.*

Auer sido de la casa y familia de Neron San Eugenio prueba Bibar *ad ann.100. & 19.* y se colige de las cartas que trae Surio *tom.3. Maij 12.* que San Nereyo y Achileyo escribieron a San Eugenio, y de su respuesta, de las quales tambien hizo menció Dextro *ann.91. num.3.* que dize: *Nereus Achileus, & Flauia Domitila relegati crebris S.M.Marcelli, post Toletanorum Pontificũ litteris recreati, tandem pro fide cæsi ad Martirij palmam euolant.* De su Padre, Madre, y Hermanos, vease a Tamayo defensa de Dextro *nou.5.* y en la *6.* Confirmalo San Lino, que en el libro 1. de la vida de San Pedro dize: *Scilicet Xantippe Marcello nihilo minus M.Præfecti filio, qui postquam Simonis Magi pelliferam doctrinam aufugerat Appostolo Petro fideliter, & viriliter in comitem adhæsit, atque etiam fratribus consecrationem viri sui, & Præfecti Aggrippæ ipse innotescere fecit.* Hasta aqui San Lino. Auer sido Xantipa hermana de San Eugenio le verá tratando della; y assi le enterró Dextro *ann. 100. Moriente S. Frater Marcellus sepultura mandauit.* Veanse Pisa *lib.2.cap.8. & 9.* Tamayo *nou. antig. verd. 7.* Alcozer *lib.2. cap.1.* Padilla *cent.1. cap. 28.* Mariana *lib.4. cap.4.* Surius *tom.5.* Antonio de Ribera, y Andres Scoto *sup.* que cita Tamayo *nou.1* trayendo en su confirmacion Breuiarios antiguos de Toledo, Panplona y Cuenca.

Su venida à España, embiado por San Dionisio testifican todos los Escritores, rereconociendolo por Arçobispo de Toledo Belmacense *lib.10. spec. Hist.* Marineo *libr. 5.* Morales *lib.9. cap. 26.* Garibay *lib. 12. cap.9.* Marieta *1.par, lib.1. à cap. 17.* Cianca *lib.3. de S.Secundo cap.10.* Yllescas *lib.6. cap.15.* Ortiz *de Templo Toleti cap.11.* Antonio de Ribera *libr. de Transl. eius* En sus Flos Sanctorum Villegas, Santoro, Truxillo, Pedro de Vega, Ribadeneyra, y los demas *15. Nouembris.* Hablē por todos el Obispo Equilino *libr.9. capit.41. Dionysius à B. Clemente in Franciam destinatur; SS. quoque Saturninus. & Marcellus Episcopi, & Lucinianus Presbyter Comites adiũguntur. Qui omnes venientes Arelatum verbum Dei prædicare cæperunt: tunc Dionysius authoritate Summi Pontificis fretus Marcellum in Hispaniam dixerit* Methodio *vita S.Dionysij: Socij Dionysij erant Saturninus Marcellus, & Lucianus, &c. In portum ciuitatis Arelatæ venerunt: tũc S.Dionys. Marcellum in Hispania misit, vt istic sermonem vitæ Christi Ecclesijs commendaret.* Lo mismo Michael Singelo *vit. S.Dionys.* Miguel Singrenio *cent.1.* Iuan Scoto, que escribió por los años de 800. *apud Tama. noue. 3.* En el Martirologio del Monasterio Broniense, donde estubo el cuerpo deste Santo, y en de Vsuardo leemos: *Ipso die S.Eugenij Archiepiscopi, & Martyris Toletanæ sedis, qui à B.Dionysio ordinatus, & directus fuit ad prædicandam S. Trinitatem Gentibus.* En el antiguo Breuiario Toledano en vn Hymno de su Oficio, que comiença: *Noua resultent gaudia*, se lee:

Doctus alumnus Graciæ
Misit hunc Dionysius,
Vt esset solis radius
In tenebris Hispaniæ.

Auer venido à España con Pedro refiere Dextro *ann.52. Petrus, vt Christi Vicarius Hispanias adijt. Imagines Antiochia delatas afert: Epenetum ibi Sextiformi in Bætica Reliquit Episcopum, multis eum commitantibus; M.Marcello Eugenio, Apollinari Rauennatæ (quem redeuntem ad Italiam consequitur Colocerus) Barnaba, Iudaque, hinc Africam, & Egiptum migrat.* Iuliano *ann.61. Relicto Petro in Britannia Eugenius Româ redijt, & comitats est Sanctum Paulum ad Hispanias proficiscentem.* La assistencia de Eugenio al Martirio de San Pabló, y San Pedro; lo de la Cruz, Sepultura y Aparicion deste Santo prueba Tamayo *noue.10.* Y prueba Bibar, y Caro *ibi num.1.* y Tamayo *sup. noued.9.* y el año 91. dize Dextro *Cum Aulo Cornelio Palma V.C. Ciue Toletano duumuiroque Christiano Toletum venit Marcus Marcellus, ibique sedem Primariam totius Hispaniæ, vti in eiusmodi Tullio constituit: Metropoles à S. Iacobo ceptas melius disponit. Ecclesiamque totius Hispaniæ luculenter promouet.* Al año 100. *Dionisius Areopagita dicat Eugenio dicto propter ingenij excellentiam Thimoteo, librum de diuinis Nominibus.* Prueba esto Tamayo *sup. nou.15.*

al

al mismo año *M. Marcellus excellens Poeta, & Orator, ad quem Persius scribit quintam satyram; amicitijs Iuuenalis, Persij, & Senecæ Gallij ætatisque præclarus miraculis crebris floret.* Y prosigue: *Toletani vehementer profecerunt doctrina S. Marci Marcelli.* Vease a Don Tomas Tamayo *supr. nou. 7.* donde dize escribiò Marcial la Epigrama 6. del lib. 3. y la 33, del 10. à San Eugenio, y alaba sus letras. Los milagros en su predicacion Truxillo; y en el Oficio de la Iglesia Palentina: *Gentilem populum Toletanæ Prouinciæ exemplo, honestate vitæ Catholicæ, prædicatione, miraculorum confirmatione ad fidem Christianam Eugenius conuertit.* Al año 105. dize Dextro, que celebrò un Concilio, y al año 112. otro: donde notò Bibar ser el quarto de España. *S. M. Marcellus Eugenius Toleti Concilium contrahit ex Episcopis Carpentanis, & alijs de rebus fidei, & moribus.* La accion contra los Ereges; Dextro, *ann. 69. Marcus hæreticus Hispanias perijt, præmoniti verò Hispani à Petro Epistola, & sæpius à Paulo, cum Carpentaniam adijt Toleto pulsus, volensque Valentiam Lusitanorum corrumppere, in ea Prouintia male tractatus, nonnullas mulierculas corrupit; ab alijs verò viridetur.* Vease à Castejon *sup. cap. 7.*

Al año 94. *Prædicat Romæ M. Marcellus Eugenius, qui deposuit Petrum de Cruce.* y Sã Lino en la vida de San Pedro lo testifica: *Statimque Marcellus nullius expectauit sententiam, sed videns quod B. expirauit Apostolus, proprijs manibus deposuit Sanctum corpus de Cruce, & lauit illud lacte, & vino optimo, thurisque, & aloes minas mille, & quingentas, & mirræ, & filij, atque stactes cum cæteris varijs aromatibus alias minas mille quingentas condiuit eum diligentissimè, melle quoque Acestio nouum repleuit Sarcophagum, & in eo corpus aromatibus perlitũ collocauit. In ea autem nocte cũ Marcellus ad sepulchrum ipsius vigilaret, & ardenti eius desiderio fleret, venit ad eum B. Petrus, &c.* Espantose, dixole: *Tu autem, vt per me didicisti annuntia Regnum Dei.*

Al año 105. dize Dextro. *Post aliquot annos ab aduentu suo in Hispanias S. Eugenius Marcus Marcellus, rem Primatus Hispaniæ cum viris Sanctis, & Primatijs, Epitacio, vel Epitecto, Cæsaraugustano, & Aulo Cornelio Palma, & P. Durato Dumuiris Toletanis Catholicis.* De Aulo Cornelio Palma el mismo año 100. *Aulus Cornelius Palma vir Consul, Ciuis Toletanus, virque Christianus, vbi M. Marcellus sedem primariam totius Hispaniæ, vt in eius meditullio constituit.* De Marcial *lib. 12. Epig. 9. Palma regit nostros, mitissime Cæsar, iberos; Et fruitur placide pax peregrina iugo.* De su muerte Elio Esparciano *in Hadr. Quare Palma Tarracone Celsus, Bias Nigrinus Sarmatiæ, Lucius inuia stiden occisi sunt.* Dion. *Cõtinuo occidi voluit Palmam, Celsum, Nigrinum, & Lusium.* Donde dize Don Tomas Tamayo *nou. 5. fol. 100. Palma padeciò sin duda por la Religion Christiana, à que el Emperador daba nombre de impiedad.* De su hijo Eusebio *lib. 4. cap. 23.* y Baronio *tom. 2. Annal.* afirman fue Obispo del Pinzo, Iuliano dize: *Manilo Calebras in Hispania Aul. Palmæ Episcopi Pinzo, filij Auli Palmæ viri consularis, quem interfici iussit Adrianus.*

La muerte de Eugenio *ann. 130.* Dextro; *S. M. Marcellus Eugenius Toletanorum Episcopus S. Clementis Legatus ad Gallias profectus causa cõmunicandorum cum Dionysio grauium negotiorum, Tolosæ prædicat, & eius vrbis Episcopus creditur post necem S. Saturnini, eius vrbis Episcopi, & Martyris. Inde profectus sciens Martyrium S. Dionysij Condiscipuli sui, id ille celebrat ellegantissimo carmine, & prope Lutetiam à Satellitibus Traiani, Adriani, cui ipse charus fuit, patrocinio iugulatur.* Lo mismo Iuliano *Chronan. 130. infra, ille vero rebus sui Põtificij.* La Historia de sus acciones, y Martirio ponen todos los Autores citados *num. 2.* y como dize Baronio 15. *Nouem. Eius præclara gesta recognita olim in Concilio Leodicensi in Ecclesia iussa sunt legi, vt constat ex actis S. Gerardi Abbatis Broniensis cap. 14. apud Sur. tom. 5. 13. Octobris.*

Su memoria en el Martirologio Romano 15. *Nouem. S. Eugenij Episcopi Toletani, & Martyris B. Dionysij Areopagitæ Discipuli, qui in Territorio Pariensi consumato Martyrij cursu, beatæ passionis coronam percepit à Domino, cuius corpus Toletum postea fuit translatum.* Nõ auer sido el primero Arçobispo de Toledo probamos tratando de San Elpidio, y prueba lata, eficaz, y erudita mente D. Miguel de Erce *partic. 2. tractat. 6. cap. 6.* Don Diego Castejon *1. p. de la Primacia cap. 5.* Padre Higuera *Dyptic. Tolet. num. 75. fol. 579.* Don Tomas Tamayo *nou. 1.* y que fue San Elpidio en la 13. como en la 3. y no auer sido Griego, sino Romano. Ser Condiscipulo de S. Dionisio afirman Erce *sup. cap. 10.* P. Higuera *Dyptic. Tolet. num 80.* y otros, y en el Oficio que oy se reza se dize: *Dionysius Areopagita Hercoldũ per quietem admonuit, vt fratris sui, ac Condiscipuli corpus &c.* Y Iulian Chron. *n. 137. Quem (S. Eugenium) certo scio, fuisse Toletanum*

letanum Pontificem certò scio ex Dypticis, & scriptis non fuisse primum. Qui Sanctissimus vir fuit, & Legatus Clementis Papæ, Condiscipulus S. Dionysij, Discipulus S. Petri, integerrimus, & sapientissimus vir in pretio habetur.

Todo lo principal de la vida de San Eugenio confirma el mismo Iuliano Chronicon *ann.* 100. en el numer. 28. dize: *S. M. Marcellus M. Marcelli Præfecti filius, Cognomento Eugenius, vir Consularis à S. Dionysio Areopagita Arelatæ in Gallia, Saturnino, & Episcopo Bellonacense adiubantibus, ordinatur Episcopus ad Hispanias, cum potestate Legati mittitur ad Hispanias, & Toleti prædicat, ibi sedem Primatem totius Hispaniæ collocat, quam Apostolus Iacobus, cæterique collocarunt, venit comite Archypresbytero suo Vitali, & fratre cum Zenone, & Felicula, durat sedes eius Patriarchalis Toleti ad annum 130. Fuit hic S. Marcellus Discipulus S. Petri, prius cum altero Marcello cognato suo qui post fuit Martyr Romæ, & Apuleyo, Discipulo Simonis Magi, & de domo Cæsaris Neronis, illique ob ingenij venustatem, morum elegantiam, & in dicendo leporem valde familiaris, quique Petrum in suis Roma diggressionibus, ac itineribus familarissimè comitatus fuit, quoad uixit. Mortuum verò de Cruce substulit, conditumque sepeliuit, à quo monitus vt iret gentibus prædicatum.* En el n. 29. an. 102. *Hic idem scripsit vitas S. Petronillæ, Flauitiæ Domitilæ, Nerei, Achylei, & sociorum Martyrum in Pontiæ Insula exulum, acceptis Toleti litteris, quas ad eum miserunt Christi Martyres ex insula Pontiana, mittit eos consalatum fratrem Vitalem.*

Auerle dedicado su libro San Dionisio prueba Tamayo *sup. nou.* 16. con Dextro *anno* 100. *Dionysius Areopagita dicat Eugenio Marcello, dicto propter ingenij excelentiā Timotheo, libros de diuinis nominibus, & alia.* Confirmalo tambien con Iuliano, que al año 108. num. 43. dize: *S. Dionysius scribit ad Eugenium Marcellum Episcopum Toletanum, dictum etiam Timotheum 1. à Deo honoratum, librum de diuinis nominibus, & alia.* De su muerte *anno* 118. *num.* 56. *S. Eugenius Marcellus Legatus ad Dionysium pro maximis Ecclesiarum Hispaniæ negotijs eligitur. Ille verò rebus sui Pontificij rectè compositis ad Galliam proficiscitur. Tolosæ mortuo S. Saturnino prius prædicat: prope Parisios de morte S. Dionisij certior fit, elegantissimum Hymnum in eius laudem componit. Ipse verò S. Marcellus dum feruentissimè Christi fidem prædicat, mense sequēti patitur.* Estos versos traen Hilduino, y Morales, en la vida de San Dionisio. De la obra del Tēplo, Iulian Chron. *S. Marcellus Eugenius laxatis spatijs prioris Templi, illud Assumptioni B. Mariæ Virginis ad cœlestia Regna celebriter dedicat.* Las visitas en Toledo de Adriano, y de San Dionisio prueba Tamayo *noued.* 15. & 16. De las cartas Iuliano: *Crebris missis, acceptisque litteris Marcus Marcellus Toletanorum Episcopus, & Dionysius Areopagita, Parisiorum Antistes se consolabantur, & spiritualium rerum fruebantur alloquio dulcissimo.*

Su Martirio hallomas en el Oficio del Breuiario Gothico que celebra su festiuidad, y en dos Breuiarios que están en la Sāta Iglesia de Toledo, vno impresso año de 1483. y otro de 1506. se hallan dos Hymnos, que compuso Iulian Perez, segun él testifica *Chron. num.* 137. el vno pondrèmos en las notas a su Translacion, el otro es el siguiente.

Sancti Eugenij digna memoria
Reccurrit, (Socij) plaudat Ecclesia;
Exultat Gallia Sancti Martyris
Sacro ditata pignore.
Alumnus Græciæ visit Hispaniam,
Doctor Hispaniæ reuisit Galliam,
Docti præsentiam Doctoris Galliæ
Fideli captans pectore. S. Dionys.
Patrem desiderat, votum prosequitur, S. Eugen.
Iam propè venerat, hostis irascitur,
Sanctus vir rapitur, quē ensis temerat
Caput vellens à corpore.
In lacu proximo corpus submittitur,
Custodi optimò pignus committitur,
Recens, vt mittitur manet longissimo
Sub vnda corpus tempore.
Hercoldus patitur, quem Dei visio
Ex hoc alloquitur in Dionysio,
Salutis pratio Sanctus redimitur,
Digno locandus decore.
Sit Patri gloria, sit honor Filio,
Virtus, potentia, laus, iubilatio,
Flamini socio surgat sors socia,
Vt pari constat robore. Amen.

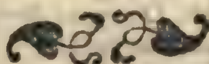

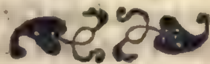

SAN-

SANTA MARCIANA

VIRGEN, HIJA DEL PRINCIPE, Ò REY CATELIO; NATURAL DE GALICIA; CIUDADANA, MARTIR, Y SU ANTIGUA PATRONA EN TOLEDO.

XII. DE IULIO.

§. I.

Nace Santa Marciana en Galicia con ocho Hermanas, todas de vn parto; crianse con la Ley, y perfeccion Christiana.

DMIRABLE se mostrò Dios en el nacimiẽto temporal, y espiritual de Santa Marciana, y de ocho hermanas. Sus Progenitores fueron calificados en sangre, Gentiles en profession, abundãtes en riquezas. Llamòse su Padre Lucio Catelio Seuero; fue Consul, y gran Principe, ò como otros le intitulan, Rey natural de la Ciudad de Braga Augusta, y en ella gouernò por los Romanos las dos Prouincias de Lusitania, y Galicia; à cuyo titulo le dan el de Rey, ò Regulo. La Madre se llamò Calsia, igual en nobleza, semejante en Religion: por descendiente de la prosapia del Emperador Iuliano la aclaman algunos. Viuian los dos en la Ciudad de Balcagia, llamada despues Bayona, no lexos de la Ciudad de Tuì, à causa de ser Catelio Presidente en Galicia, al tiempo que naciero Marciana, y sus ocho hermanas, con tan singular parto; que de vno solo las sacò à todas à luz su Madre Calsia. No se califique por tã nueuo, y extraordinario sucesso este, que se niegue otro igual, y aun superior suyo en las Historias: Daciano Asirio testifica auer dos mugeres parido juntamente treinta hijos. Siete fueron los que juntos vna Señora Portuguesa sacò à luz en Annela, pueblo de la Diocesi de Braga. Todos arribaron à la dignidad del Sacerdocio, todos al oficio de Parochos. Margarita Condesa de Olanda, hija del Conde Florencio, por los años de 1276. pariò juntos trecientos y sesenta y quatro. Assi lo afirma Guadfrido Villariense.

Intentò Calsia encubrir el parto, calificandolo por ignominioso. Para conseguir su intento, pidio con afectuosos encarecimiẽtos à la Comadre, cuyo nombre era Sila, y cuya Religiõ Catolica, arrojàse en el rio todas aquellas nueue prendas de su parto. Què no emprenderà vna muger, ò vanamẽte engañada, ò apasionada ciegamente? Mas no permite el Cielo tengã las mas vezes logro sus desconcertados empeños. No lo tuuo el de la Princesa Calsia; porque la Comadre, à fuer de aquellas de Egipto, mas temerosas de Dios, que de los Reyes; como professora de Fè, y costumbres tan agenas de semejantes impiedades, dissimulando con Calsia, y dandole à entender auia executado su mandato, las entregò à Christianas mugeres, que viuian en los arrabales de la Ciudad, en vn barrio, habitacion de solos Catolicos. Hizolas baptizar, y pusieronles los siguien-

guiẽtes nombres: Genibera, Victoria, Eumelia, Gemma, ò Marina (que es lo mismo que Margarita) Marciana, Germana, Basilia, Quiteria, y Liberata, ò Vvaelgefortis.

Criaronse las tiernas infantes à los pechos de Madres Catolicas, con que grangearon educacion gloriosa, que se acrescentò con la soberana enseñãça de S. Adon Obispo Bracharense, q̃ espacioso tiempo atendiò à la perfeccion de sus almas. No ay cosa, por oculta que sea, que no se reuele, ni por escondida, que no se sepa; pues ya si es secreto fiado de mugeres. Tal fue el del parto de la Princesa Calsia, y la educacion de sus ocho hijas. En ella llegò, no sin altissima prouidencia, à su noticia cuyas hijas erã; el impio intento de su madre; la piadosa accion de Sila. Excitauan los sucessos referidos en las Santas donzellas reconocimiento de singulares obligaciones à Dios N. S. que les auia tan misericordiosamente guardado sus vidas, para consagrarlas à su veneracion, abrasarlas en su amor, y ocuparlas en el trato de su diuina Mageстad, en oracion feruorosa, y continua. Para mas cierto desempeño de las fineças, que deuiã à tan gran Rey, le ofrecieron por sacrificio sus almas, y cuerpos; guardando perpetua Virginidad, à gloria suya. Al passo que corrian, ò por mejor dezir, bolauan en el camino del Cielo cõ el exercicio de vigilias, oraciones, penitencias, ayunos, y otras eroicas virtudes, bolaua la fama de su virtud, no solo por aquella Ciudad de Bayona, sino aun por toda su comarca, reconocidas por hijas de Dios, desconocidas por hijas de sus Padres; ocultando, y menospreciando tanto mas ellas la vanidad de su temporal prosapia, quanto mas estimauan la soberania de la diuina: hasta que llegò la sazon decretada por el Cielo, para que se descubriesse la vna, y la otra.

§. II.

Principios del Triunfo de Santa Marciana, y de sus ocho Hermanas.

MOVIOSE por estos tiempos vna graue persecucion contra la Iglesia Catolica; promulgaronse editos por mandado del Romano Cesar; en cuya virtud obligasse à los Christianos, ò à negar la Fè de Christo, y rendir culto à las mudas estatuas de los Dioses, ò entregar sus vidas à manos de rigurosos tormẽtos. Cometiase la execucion destos imprecables decretos à los Presidentes de las Prouincias. Eralo, como ya referimos, Lucio Seuero Catelio de la Lusitania, y Galicia; residia entonces en Bayona, habitacion de sus ocultas hijas; que si bien sintieron la afliccion de los Catolicos con esta persecucion, se alegraron juntamente sobre manera, por ver les ofrecia el Cielo ocasion de publicar la Fè de Christo, y dar por ella, y por su Esposo la vida. Acrisolaron este gozo en la oracion, en que jũtas todas, rindiendo las deuidas gracias à Dios N. S. à vozes dezian: *Ya à llegado el tiempo que tanto deseauamos: Ya à llegado el dichoso dia, que nos darà alguna prenda, que demos à Dios, por las muchas que nos à dado. O poderoso Señor, que librandonos de vna cruel muerte, quando aũ no auiamos nacido à la gracia, nos guardaste la vida temporal; suplicamoste, rendidas à tu diuina presencia, nos concedas, que por la confession de tu santissimo Nombre lleguemos à la vida gloriosa, y eterna.*

Solicitauan entre tanto los Ministros del Presidente Catelio, o por falso zelo de su Religion, o por expresso mandato de su dueño, o por vana lison-

sonja de su gusto, que de verdad mas estimula esta à los Obsequios de los Principes, que la razon superior; solicitauan digo los Ministros Christianas presas que coger. Tuuieron noticia destas Santas Virgenes; buscaronlas, y hallandolas ocupadas en oració, y publicando ser Christianas, las lleuaron al Consistorio del Rey Catelio, tá ignorante de tales hijas, quanto de su prodigioso nacimiento. Al passo de las ignominias, y rigores inhumanos, con que las lleuauan presas, era su alegria, y valor. Pusieronlas en la presencia de su Padre, que mirandolas con atencion se admirò de tan gran hermosura; reparò en la semejança de todas; aduirtio en la igualdad de los años; y asombrado desto, hablandoles dulzemente, les dixo las razones siguientes.

Nobles Donzellas, dichosa, y quieta vida gozarades, si os mostrarades deuotas de nuestros Dioses inmortales. No dudo yo seais nacidas de sangre generosa; que tanta gracia, tanta gentileza lo està manifestando; mas porque deseo acertar en mi oficio, y no pronunciar sentencia contra vosotras, antes de saber vuestro linage, y religion, dadme noticia desta, y de aquel. A esto respondio Genibera, en nombre de todas: Si deseas saber nuestro linage, tus Hijas somos; si nuestra Religion, somos Christianas, y sieruas de Iesu Christo. A lo qual el Rey, no penetrando la verdad, como quien ignoraua el sucesso, dixo: Yo os prometo adoptaros por mis Hijas, si dexais el error, y abominais la supersticiō de los Christianos, y os ofreciesedes al culto de nuestros Dioses. A que respōdio Genibera: La naturaleza nos hizo tus Hijas, y assi no necessitamos de lo que llamas adoptar. Tu nos engēdraste, o Rey, à todas nueue, à todas nos pariò juntas la Reyna. Si desto dudas, dudaràs de la misma verdad. Pasmòse el Rey, oyendo cosa tan nueua; intimòles con encarecimiento le descubriessen tan rara noticia, y manifestassen quanto sabian de tal sucesso. A que prosiguiendo Genibera con animo varonil, le hablò desta manera: Sabe, o Rey, que la Reyna nos pario à todas nueue Hermanas en vn mismo dia, y fue tanta la verguença que este parto le ocasionò, que porque se ocultasse, assi à ti, como à los estraños, mandò à vna criada nos arrojasse en el rio, para que cō nuestra muerte se sepultasse en el oluido el sucesso, que juzgaua por afrentoso, è indigno de su persona. La criada, mouida de compassion, y temerosa de executar tal impiedad, nos dio a criar à vnas mugeres Christianas, q̄ nos baptizaron, y desde nuestros tiernos años nos enseñaron la Fè, y Ley de Christo, al qual veneramos como à verdadero Dios, y amamos como à nuestro soberano Esposo, à quien auemos consagrado nuestra Virginidad.

Nueuo, y singular asombro causò en el Rey la noticia destas cosas. Bacilaua su juizio en el credito dellas; y para enterarse de la verdad, hizo al pūto llamassen à la Reyna; hablòle en secreto; instòle declarasse este sucesso; no lo pudo negar, quando tantos testigos lo publicauan. Reconocio el Rey à sus queridas Hijas, y à su conocimiēto se siguio mas el viuo deseo de reduzirlas à su vana supersticion. Hablòles pues, sino en secreto, no tan en publico como antes; y con paternal blandura les dixo. O Hijas mias muy amadas, dichoso soy, que estando perdidas os hallo, è ignorante de vosotras os recibo como de muerte à vida. Alegrome sumamente de tan feliz sucesso. Oy me dan los Cielos nueue Estrellas, y me nazen nueue ilustres prendas: no se malogre mi dicha, atended à vuestros Progenitores; ni querais ser menos q̄ ellos, ni intenteis otro camino, que el que siguieron. Dexad, dexad la vanidad de aquella infame gente, que os criò, y engañò; no perdais los bienes, que os concediò la naturaleza; entrad en la Corte, y Palacio del Rey vuestro Padre; sacrificad à los Dioses del Romano Imperio; gozad de la gloria de

mi Reyno, que yo os buſcarè Eſpoſos dignos de vueſtra real ſangre, y os dotarè de copioſas riquezas; y ſi eſtimais mas guardar vueſtra Virginidad, yo os conſagrarè luego a la Dioſa Veſta. Dixo el Rey, y por todas reſpondiò varonilmente Santa Liberada: Mucho te deuemos, ò Rey, pues te conocemos por Padre Natural, y nos diſte el ſer que gozamos; pero mas debemos à Dios que de nada nos criò, y librandonos reciennacidas de la muerte nos comunicò la luz de ſu Fè; à èl adoramos por vnico, y verdadero Dios, que premia a los que le ſiruen con la vida eterna. Los Idolos, que vosotros adorais, no ſon Dioſes, no, ſino Demonios, que os engañan, mudas Eſtatuas, cuyo culto os conduce al fuego eterno. Por tanto, ò Pade mio, mira por ti, dexa la vanidad de los Idolos, reconoce à tu Criador, que te concediò el cuerpo, y Corona q̃ poſſes; à el qual ſi con Fè viua adoras, y ſirues, deſpues de tu tēporal Reyno, te lleuara al celeſtial.

Muy conſtantes vian los Padres à ſus Hijas; la Madre como mas afectuoſa intentando rendir ſu coraçon con ſus raçones les propuſo las ſiguientes: O Hijas mias, queridas, prendas de vn ſolo parto, de que con graue dolor è carecido tã prolixo tiempo. Otra vez os bueluo con nueuas anſias a parir, ſi quereis padezca las de vueſtra rebeldia. Conſolad a vueſtra Madre, y venid con ella a ſacrificar a la Dioſa Diana. Oyan Marciana, y las demas hermanas eſtas tan engañoſas, quanto afectuoſas vozes de ſu Madre, à que en nombre de todas reſpondiò con ſanta libertad Liberada: Verdad es Madre, y Señora nueſtra, que tu nos pariſte, ſi bien intentaſte fueſſemos recien nacidas triſte manjar de los peces; mas Dios nos librò, y como à ſus Eſpoſas nos diò en arras el anillo de ſu Fè, a la qual no auemos de faltar, adorando, y ſiruiendo a nueſtro Eſpoſo Ieſus; y por ſu amor, ſi neceſſario fuere, entregaremos nueſtras vidas a las mas ſeueras muertes. Irritòſe grauemente el Rey con la reſolucion de Liberada, y clauando en ella ſeuero ſus ojos, le dixo: Por el gran Dios Iupiter, que ſi tu, y tus Hermanas no os rendis a la execucion de lo que aconſejamos, ofreciendo ſacrificio a los Dioſes, aueis de experimentar vna riguroſa muerte. Aclamaron todas juntas a tal amenaza, diziendo: Eſſo es, ò Rey, lo que deſeamos, dar la vida por Ieſu Chriſto, que la diò por noſotras. No ſufria el paternal amor de Catelio, pronunciar luego la ſentencia contra las que auia engendrado, ni permitia dexaſſe de intentar todos los medios neceſſarios para reducirlas a ſu parecer. Boluiò al de la blandura, y con dulces palabras entre otras les dixo: Duelome, Hijas mias, de vueſtra reſolucion, laſtimome de vueſtra ignorancia, y obligame el pueſto en que eſtoy, à no diſpenſar en la Ley de los Ceſares con alguno; executando ſus Imperiales editos: mas reconociendo vueſtro engaño, para que ſalgais del, os doy de termino haſta mañana, para que entre tanto tomeis reſolucion de lo que mas os conuiniere; ſabiendo ſer la mia, que el dia ſiguiente, ò aueis de adorar a los Dioſes, ò aueis de padecer cruel muerte.

Admitieron Marciana, y ſus Hermanas el partido; ſalieron de la preſencia de ſu Padre; retiraronſe a vn quieto ſitio; acudieron en èl a la oracion, conſuelo de ſus afliciones. Confirieron entre ſi la materia; diſcurriendo en ella ſabiamente dezian: Aunque nueſtros Padres ſean Gentiles, la natural piedad nos ſolicita, à que pues no podemos reducirlos de ſus ciegos errores a la verdad Catolica, procuremos por lo menos ſu culpa ſea menor, y Dios que eſtoruò no executaſſe nueſtra Madre la muerte que intentaua en noſotras recien nacidas, impedirà a nueſtro Padre execute la que ya crecidas nos intenta dar, derramando ſu miſma ſangre; para que aſsi guardando a nueſtros Padres libres deſtas muertes, por otras manos alcancemos

no-

nosotras la corona del Martirio, que tanto deseamos. Con estos y otros sagrados motiuos se resoluieron las generosas Virgenes desamparar la Ciudad, no todas juntas, sino cada vna de por si, desterrandose por los lugares, a que la diuina prouidencia las guiasse. Auerseles aparecido en esta ocasiō vn Angel del cielo, y de parte de Dios intimadoles este consejo escriben algunos. Tomada pues esta rosolucion la gloriosa Santa Liberada, alçando las manos, y ojos al cielo dixo: *Señor Dios! y Criador del cielo y de la tierra, que nos hiziste a todas juntas en vn dia nacer de vn vientre, libres de las tinieblas de la muerte nos truxiste a la luz de la verdadera Fè, suplicamos a tu Magestad diuina, que por tu santo amor nos lleuas deste destierro a la patria celestial. Ten por bien de ponernos juntas en el seno de Abrahan.* Respondieron todas. *Amen.* Y abraçandose con tiernos afectos, y copiosas lagrimas se despidieron, y tomò cada vna el camino, que el Espiritu Santo le inspiraba, y despues todas, si bien en diuersos lugares, y diferentes dias, y aun años alcāçaron la gloriosa palma del Martirio, siendo singular el de cada vna.

§. III.

Singulares circunstancias del Martirio de Santa Marciana Virgen, Ciudadana, Martir, y Patrona de Toledo: Culto que se le an rendido en esta Imperial Ciudad.

APARTÒSE Marciana de sus queridas Hermanas, partiòse de su patria, guiòla el cielo a los Reynos de Castilla, aportò a Toledo; en cuya Ciudad se auezindò; ò ya sea desde que saliò de Balcagia, ò Bayona, dexando a sus Padres, y riquezas; ò ya sea algun tiempo despues en los años que viuiò conseguido el primer triunfo, que por lo menos fueron veinte y cinco; pues a sus dos Hermanas Santa Genibera, y Quiteria coronò la aureola del Martirio el año de 130. y el 115. a Marciana. Creible es abitaria todo este tiempo en Toledo; pues la aclaman sus Coronistas por su Ciudadana. Fue pues Toledo el teatro de la feruorosa Fè, y gloriosas acciones de Marciana.

De su Martirio nos dexaron claras noticias el Antiguo Breuiario Moçarabe. Deste sabemos, que discurria por España la persecucion de los Emperadores Romanos, sacrificaba al Cielo innumerables en todas las Ciudades; à la de Toledo, como el centro della. con superior honra ennoblecia esta gloria; y entre los muchos, que en ella hizieron ostentacion de su Fè, y la rubricaron con su sangre fue Marciana. Dio principio a su corona vna Valentia de su animo; porqne viendo rendian los Toledanos Gentiles veneracion a vn Idolo de Diana, cuya Estatua estaba sobre vna fuente, lo derribò y hizo pedaços a vista de no pocos de la Ciudad. Irritò de suerte a los presentes esta accion, que sin sentencia de Iuez, desnudandola la dieron tan crueles açotes, q̃ la dexaron mas muerta, q̃ viua: lleuaronla como a Rea de graue sacrilegio al Tribunal del Presidente, y este tan ciego, como lasciuo reconociendo que a las Virgenes Catolicas, como à Esposas de Christo, no podia dar mayor tormento, que mandarla entregar à deshonestos moços, mandò la pusiessen en el torpe teatro desta abominacion, y la expusiessen a la libre voluntad de los ciegos amadores de Venus. Mas, ò diuino poder, como te rinde parias el humano! Oamã te Esposo de las Virgenes, Christo, como defiendes la pureza de tus Esposas!

Acuden desalados, los lobos carniceros à la presa de la tierna corderita; quitala el celestial Pastor de sus manos; porq al acercarse à ella, la cercò al púto Dios cō vn visible muro, fabricado tá veloz, quáto milagrosamente por manos de Angeles; el qual diuidiendo, y apartando à los agresores desta maldad, de la castissima Marciana, ellos se bueluen rabiosos, y vltrajados; esta queda pura, y victoriosa.

Llega à noticia este sucesso de los que aguardauan su fin; estos, y otros clamauan, pidiendo à vozes arrojassen la Santa Virgen à las fieras, para que la despedaçassen. Sacála al Anfiteatro (de cuyas ruinas aun oy perseueran indicios, en la vega cercana al caudalóso Tajo) assisten à este espectaculo Iudios, y Gentiles; desatan vn furioso Leon; y quando juzgauan ya despedaçada la Virgen, viendo el impetu con que corria à ella, llegado à su presencia se arrodillò à sus piès, adorò su persona, y besò sus plantas. Encendiò este Espectaculo en mas rabiosa ira aquellos coraçones. Siguio al Leon vn furioso Toro, à quien ya Dios auia dado licencia para maltratar à la Virgen, deseosa de verse con su Esposo Iesus; hirio sus pechos, y sacò vno de sus ojos; dexòla viua, para que mas preciosamente labrasse su corona. Diole à esta el vltimo esmalte vn cruel Leopardo, que despedaçando en aquel publico Anfiteatro su cuerpo, desenlaçò su Espiritu dèl, y volò ligero à la gloria.

Equilin. l.2. c.58.

Manifestò el Cielo, si bié la que gozaua, mucho mas la maldad de los Agressores de tan cruel muerte; porque al punto que Marciana espirò, se encendio fuego en la casa de Bindaro, Budario, Iudio de nació, por cuyo parecer la auian arrojado al Leó, Toro, y Leopardo, y le abrasò con toda su familia; quedando en tierra todo su edificio: y para testimonio, en los tiempos futuros, deste caso, por mas que varias vezes intentaron leuantarlo, ò repararlo los Deudos de Budario, al púto se boluia à caer; y muchos que lleuaró las piedras de su ruina para otros edificios, parece las lleuauan para su sepultura, porque en breue los tales passauan à ella.

Confundé algunos Escritores nuestra Santa Marciana, con la Marciana que señalan los Martirologios à nueue de Enero, haziendo de dos vna, por la similitud del nombre, y del Martirio; que ambas fueron arrojadas à las fieras, y despedaçadas de los Toros; pero ser diuersas, lo manifiesta el Martirologio Romano; que no solo pone su triunfo en diferente mes, y dia, sino espresamente en distinto lugar, y Regió; à la vna en Cesarea de Mauritana, Ciudad de Africa; à la otra en Toledo Ciudad de España: reparo de eruditos Escritores; como lo es del Arcipreste de Santa Iusta, auer florecido nuestra Sáta Toledana, en siglo bien distinto de la Africana. Coronò pues el Cielo, el año de 155. à nuestra Marciana, alcançando la vltima de todas sus hermanas la gloria del Martirio, segundo del Pótifice Higinio, dezimosexto del Emperador Antonino Pio. Gouernaua en este tiempo la silla de Toledo el Arçobispo Pelagio, que sucediendo el año de 138. à S. Honorato, gozò esta dignidad hasta el de 160. que la alcançò Patruino.

Celebre fue sin duda la memoria de Santa Marciana en Toledo los primeros siglos de la Ley de gracia, que à su Triunfo se siguieron, como de sus hermanas lo fue en Galicia, y aun en toda España. Auer celebrado los Godos su fiesta como propria, lo publica su especial Missa, y Oficio, có Lecciones, Antifonas, y Himno, que describé su Martirio; y se hallan en el Missal, y Breuiario Mozarabe, dispuesto por San Isidoro. El Rey Vbamba, quando por los años de 676. rendidos sus enemigos, gozò de paz, estendiendo la Ciudad de Toledo, fortaleciendola, y coronandola con murallas, consagrò sus puer-

puertas à los Santos, y Santas, que reconociò ser singularmente venerados por proprios Ciudadanos, o por especiales Patronos; y assi dedicò la puerta que mira al Oriente à Santa Marciana, como à su Ciudadana, y Martir. El Rey D. Alonso el VI. no desistiẽdo del espacioso cerco, q̃ à Toledo auia puesto, por mas que se lo persuadian, abalançandose à su Conquista, consiguio en ella su empresa, con la inuocacion de los que reconocia ser aclamados por singulares Patronos desta Ciudad San Eugenio Martir, y Arçobispo, San Iulian su sucessor, San Tirso, Santa Obdulia, y Santa Marciana. Oy se conserua la memoria desta Santa en la Santa Iglesia de Toledo, celebrandose su fiesta en la Capilla de los Mozarabes.

§. IIII.

Breue noticia del Martirio de las ocho Santas Hermanas de Marciana, y de Santa Sila, que le conseruò la vida.

SI bien ennoblecierõ estas esclarecidas Virgenes à la Prouincia de Galicia, y Ciudad de Bayona con su Real sangre en el temporal nacimiento; con la derramada por Christo en el espiritual de su Martirio, varios lugares de España. A MARGVELIZA, en la Diocesi de Toledo, ilustrò con el suyo Santa Quiteria, cuyo Triunfo tendrà despues su lugar. Santa LIBERATA, por otro nombre VVELGEFORTE, se retirò à vn desierto, donde concurriendo muchos Gentiles, los reduzia. O sea en la Ciudad de Oporto, donde fue martirizada, como quieren vnos, ò sea en Castelblanco, Obispado de la Guardia, como siẽten otros. Ni falta quiẽ rinda esta gloria à Amphiloquia de Galicia. Auerla crucificado escriben algunos; no en Cruz, sino en el Eculeo testificã otros, afirmando auer dado sus vltimos aliẽtos degollada à 20. de Iulio. Celebra su memoria la Vniuersal Iglesia, y con Oficio proprio algunas de España, singularmente las de Palencia, y Siguença, adonde fue trasladado, y es venerado su Santo cuerpo.

Martyr. 20. Iul. Dextro an. 138. 308.

De su hermana SANTA MARGARITA, que otros llaman GEMMA, ò MARINA, fue el lugar del Martirio Amphiloquio, ò Amphiloquia, no en Grecia, sino en Galicia. Pastorcica era de ouejas, de quinze años de edad, y de rara hermosura, quãdo à Olibrio Prefecto, passando por alli, y viendola, le robò el coraçon. Llamòle à su Tribunal; intentò rendir, si bien su Fè, no menos su pureza; frustraronse sus amenaças; desvanecieronse sus promessas; conociose burlado Olibrio, y mandò, que cõ los peines de hierro arasen sus virginales carnes, hasta descubrir sus blancos huessos. Mouido el mismo Tirano à compassion, solicitaua de nueuo su constancia cõ blanduras, y amenazas; y al mismo passo ella blasfemaua de sus Dioses; reiase de sus alagos, y menospreciaua sus tormentos. Arrojanle en obscura carcel. Apareciòse el Demonio en forma de Dragon; abalançòse à tragarla; mas la Santa con la señal de la Cruz lo ahuyentò. Finalmẽte, reconocido su valor, le aplicarõ laminas de fuego à sus despedazadas carnes, y atadas sus sagradas manos, y pies, la arrojaron en el agua. Libre salio de todo Margarita, con tanto pasmo, q̃ admirados innumerables Christianos, clamaron: *Grande es el Dios de los Christianos*. Llamas diuinas, que irritaron desuerte à Olibrio, que consagrò al martirio por esto à cinco mil dellos; y porque no ocasionasse mas glo-

Martyr. 20. Iul. S. Max. Chron. ann. 556.

gloriosos trofeos el termino de la vida de Margarita, y la victoria de tantos tormentos, la mandò degollar à la Santa. Celebra la Iglesia Catolica à 18. de Iulio, y la de Palencia con particular Oficio.

Dextr. ann. 338. Iulian. Chron. n. 58

A SANTA EVMELIA, por otro nombre EVFEMIA, coronò el Cielo en Obibrig, lugar de Galicia: *Su sitio*, palabras son del Obispo de Tuì, *aun parece à vna legua de riberas de Limia, ò Letes, en vn gajo de aquellas montañas muy asperas, que llaman del Xerez, ò de la raya de Galicia, en la Parroquia de S. Saluador de Marin, ya en el Obispado de Orense, junto al valle Iricocalo: llaman à este sitio los de aquella tierra las calles de Santa Ofemea; porque en ellas, que son vnos despeñaderos muy altos, y asperos, le dieron à la Santa los Tiranos muchos tormentos.*

Martyrol. 1. Equil. l. 11. c. 130. n. 232 Iulian. Chr. num. 58. Aduers. n. 252.

Veneran por teatro del Martirio de SANTA BASILISA, ò BASILIA vnos à Siria, otros à Sirmio, ò Sextifirmio, lugar de la Andalucia, Velezmalaga otros, otros Motril, Trexiliana otros, sitio en las Alpuharras, como tambien otros, Piedrahita: gloriese cada vno con el derecho q̃ goza de tanta gloria, como auer sido palenque de tan generoso Triunfo.

SANTA VICTORIA, que en compañia de S. Acisclo, su compañero en el Martirio, no hermano en la sangre, como sospecharon algunos, publicandolos à dos por hijos del Santo Martir Marcelo el Centurion; ilustrò con su sangre à Cordoua; ambos cruelissimamẽte açotados por su amor; ambos visitados, y sustentados en la carcel por quatro Angeles; ambos precipitados en Gualquiuir, con pesadas piedras à sus cuellos; pero milagrosamente no hundidos; ambos atados à velozes ruedas, y en ellas aplicados à lento fuego; pero este prodigiosamente apagado con sus oraciones; y finalmente Acisclo alcançò su palma degollado; consiguiò la suya Santa Victoria, sus pechos cortados, que en vez de sangre brotaron leche, arrancada su lengua, publicadora de la Ley diuina; su pecho arado cõ sulcos de llagas, y regado con corriẽtes de sangre, y todo su cuerpo lleno de saetas.

Martyr. 19. Ian. Iulian Chron. n. 58 De todas el Obispo de Tuì à fol. 35 ad 44.

SANTA GERMANA, apartada por el auiso del Angel de sus hermanas, se embarcò, y aportò à Africa, donde padeciò Martirio, en compañia de siete insignes varones, y vna valerosa hembra; el nõbre desta era Pia; el de aquellos, Paulo, Geroncio, Ianuario, Saturnino, Successo, Iulio, y Cato. Todos à 19. de Enero. Enriqueciò Santa GENIBERA, à quien los Lusitanos llaman GENEBRA, cõ su trofeo à la Ciudad de Tui; dõde se auezindò despues que saliò de Bayona. No se especifica la calidad de sus tormentos, si su constãcia, que con estos, ni con promessas la pudieron los Tiranos rendir. A primero de Nouiembre à los años de 130. señalan su Martirio, con que vino à ser el primero de sus hermanas.

Para esmalte destas coronas, saquemos à luz la de la Comadre, que assistiò al nacimiento de todas nueue; y à quien mandando la Reyna Calsia, Madre de todas, las arrojasse en el rio; ella les conseruò la vida, y las entregò à Christianas madres, q̃ las criassen; su nombre Sila, à quien con la Fè de Christo adornaron heroicas virtudes, y entre ellas la de la pureza virginal, que siempre guardò. Llegò à la gloria del Martirio, y alcançò tal veneracion en Portugal, que testifica el Arcipreste de Santa Iusta, que acompañando por Portugal, y Galicia al gran Arçobispo de Toledo Don Bernardo, junto à Domario, o Tomay, Cabeça de la Orden Militar de Iesu Christo, vio vn Templo donde se veneraua Santa Sila Virgen, y Martir, y se guardaua su Santo Cuerpo; la qual auia padecido Martirio à 1. de Nouiembre. Cõfirma lo mismo el doctissimo Obispo de Tui Don Fray Prudencio de Sandoual, y haziendo mencion del nacimiento destas Santas, y de su madre, dize: *La Madre se llamò Calsia; y auergonçada (como ya acaeciò à otras) de ver vn parto tan admirable, perdien-*

diendo el amor materno, y de la belleza de las niñas, trato de las abogar en la mar; y para esto encargò el negocio, con todo el secreto que pudo, à la Partera, que como Catolica, y Santa, que despues fue Martir, cuyo cuerpo descansa en Portugal, junto à la villa de Tomar; no cumpliò el mandato de la Princesa Calsia, antes las diò à criar, y fueron vnas grandes Santas, y Martires de esta Iglesia.

De Santa Marcia na hazen mēciō el Martirologio Romano, los Breuiarios de las Iglesias de Siguença, Palēcia, y otros; y entre ellos el Mozarabe. De los Autores Dextro, y sus Comentadores, Iulian Perez, Luitprando, Filipo Ferrario, el Cardenal Barōnio, el Obispo de Tuì Don Fray Prudencio de Sandoual, Pedro de Salazar, Pisa, el Doctor Don Martin Carrillo, Fray Hernando de Carcamo, el P. Iuan Bolando, y otros, que an escrito vidas de Santos, como Truxillo, Marieta, Basilio Sanctoro, y Ribadeneira, ò Historias de España, como D. Francisco de Padilla, D. Mauro Castela Ferrer, y Ambrosio de Morales; que si bien no escribieron la desta Sāta, o su Martirio en particular, hazen memoria della, en el de sus Hermanas Santa Liberata, ò Santa Quiteria.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

Aver padecido Martirio en Toledo esta Santa, Dextro *ann.* 155. *Toleti patitur S. Martiana filia Catelij Reguli Lusitaniæ, sororque octo aliarum Virginū, Ælio, & Laterano Coss.* Iulian Perez *Chron. n.* 57. *Martiana passa est Toleti an.* 155. *aliquanto post sorores* 12. *Iulij. Mētio fit huius in Martyrologijs, & licet obiecta à Tauro dilacerata, tamen hæc altera (scilicet Toletana) longè vetustior est.* Luitprando *Chron. ann.* 676. *Rex Vbamba victo Pauio, & profligatis omnibus hostibus suis gloriosa fruitur quiete. Toleti Ciuitatem Regiam laxat, ac muris ambit, portam, quæ respicit Septentrionē S. Tyrso Martyri dedicat, similiter, & S. Leocadiæ Virgini, & Martyri; & eam, qua respicit Orientem B. Martiæ, vel Martianæ, Ciui, Martyrique, ac Virgini.* Iuliano à Alberto Abad Fuldense: *Obsecro vos*, le dize en su prefacion al Chronicon, *vt mittatis vitam S. Martianæ Virginis, & Martyris Toletanæ.* Pisa *lib.* 5. *c.* 36. dize: *Santa Marciana Virgen, y Martir se pone por de Toledo en el Martirologio Romano, reformado à los* 12. *de Iulio.* Filipo Ferrario en la Tipografia al Martirologio, *v. Toletum, fol.* 125. la pone entre los Santos Toledanos; el P. Fr. Fernando Camargo en su Chronologia, año 138. fol. 31. *Santa Marciana padeciò en Toledo.* Pedro Salazar de Mendoza *fol.* 10. dize: *Padeciò en tiempo de Paulato en Toledo la valerosa Virgen Marciana, Hermana de otras ocho Virgenes, y Martires.* Lo mismo Bibar, y Caro *in Dextr.* Don Lorenço Ramirez de Prado *in Luitpr. supr.* el Obispo de Tuì *Hist. fol.* 38. Don Martin Carrillo *an.* 138. Y lo que mas es, en el Martirologio Romano se señala su Martirio en Toledo;

De su Nacimiento, Iuliano *an.* 130. *Natæ sunt istæ diuinæ sorores Genibera, Victoria, Eumelia, Germana, Gemma (scilicet Marina) Martiana, Quiteria, Basilisa, Vuelgefortis, seu Liberata, vno partu in ciuitate Gallaciæ, dicta Belgia, quæ nunc Baiona dicitur, propè Ciuitatem dictam Tudensem.* Cōcuerda en la Prouincia S. Maximo *an.* 556. dize: *Maximè viget in Hispania memoria S. Marinæ Virginis, & Martyris; Hispanæ Gallæciensis, quam alij Margaritam vocarūt, alij Gemmam marinam passam ad vrbem Amphiloquiam Gallaciæ, sub Olybrio Iudice, & Adriano Imperatore.*

Porque se vea la autoridad que tiene el nacimiento de Santa Marciana, y de sus Hermanas, me pareciò ponerla aqui, segun està en las lecciones del Breuiario de Siguença, y Palencia, que dizen: *Fuit Rex nobilis inter finitimos Occidentis nomine Catellius, cuius Regni caput Balchagia, quæ postea Estuciana ciuitas vocata fuit, qui nobilem vxorem Calsiam nomine sortitus est. Accidit autem diuina permissione, vt præfata Regina multiplici sobole fæcunda, vna die nouem filias peperisset. Quod cum compertum esset, Regina maximo pudore acta, inhumano vsu omnes illas interficere cogitabat, vt hoc factum ad viri, & populi notitiam non perueniret. Excogitato itaque malignitatis consilio, vocans ad se obstetricem, quæ sibi fa-*

miliaris, & secretorum eius conscia erat. Sila nomine, iubet, vt totam illam paruularũ turbam latenter, & caute ad flumen deferri, & ibi nullo conscio omnes simul, in profundum gurgitis demergat. O mulieris, imò Diaboli adinuentio! O fœmina omni fera, ferocior, quæ filias, quas vix in lucem ediderat, in ipso vitæ ingressu, morte horribili extinguere cogitabat! Sed misericors Deus, qui de malis hominum actis bona consueuit elicere, de his infantulis aliter statuit: nam præfata obstetrix infantularum pietate, & Dei amore commota, opportunitate adinuenta accessit ad vicum, qui in sub vrbio ciuitatis à Christianis habitabatur, & ibi quærẽs nutrices idoneas, singulas puellas, singulis tradidit nutriendas. Quæ ipsas suscipiẽtes sacri fontis lauacro illas regenerari fecerunt; nomina eis imponentes. Sunt autem nomina illarum hæc, quæ sequentur: Genibera, Victoria, Eumelia, Gemma, (hæc est Margarita) Martiana, Germana, Basilia, Quiteria, & Liberata, quæ omnes tẽpore præcedente, cum iam adimpleuissent per Christianorum cohabitationem, & collutionem genus suum, & ortum didicerunt. Cumque posteà exorta esset à Romanis aduersus Christianos sæua persecutio, & per omnes vrbes satellites mitterentur, qui ad prophana sacrificia fideles compellerent, beatas istas sorores in illo vico reperientes, ante Regis patris sui conspectum crudeliter attraxerunt. Post multas autem interrogationes, Genibera respondit: Si genus quæris filiæ tuæ sumus; si conditionem Christi famulæ. Nõ sine magno stupore Reginæ vxoris suæ confessione ipsas filias suas Rex esse cognoscens, blandis eas verbis commouens, vt à Christi cultu reuocaret, datis indicijs: vt sibi assentirent, admonitæ ab Angelo omnes fugerunt, & consolantes se alterutrum, & orantes simul, & flentes, discesserunt ab inuicem. Quæ omnes per diuersa loca à persecutoribus comprehensæ, martyriũ consumarunt. Traen estas lecciones el Obispo de Tui, y Bibar citados, y se halla esta Historia, no solo en algunos, sino tambien en el antiguo Santoral de la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo, llamado *Smaragdino*, por su color verde, que vì, y leì.

Todos los Escritores ponen esta Santa Marciana, y à sus Santas Hermanas, Virgenes, y Martires, por Santas de España, Morales *lib. 10. c. 18.* Villegas *fol. 349.* Truxillo Basilio Sanctoro 18. *de Enero*, Marieta *lib. 4. c. 14.* Don Francisco de Padilla *Hist. tom. 1. c. 26.* Don Mauro Castella Ferrer *Hist. S. Iacobi lib. 2. c. 23.* Ribadeneyra, y otros concuerdan con lo que dellas dexò escrito Iulian Perez *Chron. n. 57. ann. 118.*

Sub hoc tempore S. Quiteria, Genibera, Marina, Marciana, Virgo Vuelgefortis, seu Liberata, & aliæ quatuor Virgines, & Martyres filiæ Catelli, viri Consularis, & Lusitaniæ Reguli, cum alijs scilicet Valentino Episcopo, qui apud Bestuniam cum Quiteria Prouinciam propriam Toletanã meridiem versus, Oppido verò Adura, vel Aeria, quod nũc Marguelliza dicitur, Martyrium celebre in Hispania passus est die 20. mensis Maij. Natæ sunt istæ Sorores, Genibera, Victoria, Eumelia, Germana, Gemma, Martiana, Quiteria, Basilisa, Vuelgefortis, vel Liberata, vno partu in Ciuitate Gallætiæ dicta Belcagra, quæ nunc dicitur Baiona, propè ciuitatem dictam Tudẽsem.

Aduiertase la diferencia de las dos Santas Marcianas, que notò Bibar *comm. n. 2. fol. 245.* diziendo: *Quare Baronius in notis ad 12. Iulij vnam dumtaxat credidit fuisse, reluctante tamen textu ipso Romani Martyrologij, qui alteram Cæsareæ Mauritanæ in Africa, alteram Toleti occubuisse fatetur. De Africana inquit: Quinto Idus Ianuarij seu die 9. eiusdem in Mauritania Cæsariensi S. Martianæ Virginis, quæ bestijs tradita Martyrium consumauit. De Toletana verò inquit: Quarto Idus Iulij, seu 12. die eiusdem, Toleti S. Martianæ Virginis, & Martyris, quæ pro fide Christi bestijs obiecta, atque à Tauro discepta Martyrio coronatur.*

El Himno del Oficio Mozarabe es el siguiente, que cifra su Martirio:

Sacræ triumphum Martyris
Celebret vox Ecclesiæ,
Camena sit cunctis vna,
Martianæ in laudem Virginis.
Quæ passionis præmium,
Dum tendit adipiscitur;
Vltro ad palestram gloriæ
Audet prompta concurrere.
Hæc namque adstantem Dæmonis
Cernens allisit effigiem,
Sub cuius larga perpetim
Fluebat vnda gressibus.
Mox flagris celsa trahitur
Celsa ad Prætoris atria,
Atque lactis illicitis
Prosternit membra Virginis.
Quam prædo pudicitiæ.
Dum inter vmbras sequitur,
Oblata exemplo Cœlitus:
Secluditur maceria.
Vincla deinde stipite
Prophana vice includitur,
Sed pœnas fert blasphemia
Ruinas, & incendia.

Emis-

Emissa namque bestijs
Leo percurrit percitus,
Adoraturus veniens,
Non comesturus Virginem.
Taurus de hinc prosiliens,
Forma, & mugitu horribilis,
Sulcabat eius teneras
Papillas actu vulnerans.
At fera punix corpore
Et maculoso tegmine,
Lethali dente ad vltimum
Membra puellæ laniat.
Post hoc triumphos anima
Vindis elapsa corporis
Plaudens petit ad libera
Summi poli fastigia.
Deo patri, &c.

Veaſe para la inteligencia deſte Hymno â el Obiſpo Equilino *lib.2.cap.*58.y âBibar *in Dextro* 155.Lo de.*Sed pænas, &c.* Es el incendio de Budario.

Que aya eſta Santa Marciana ſido Patrona de Toledo, y Martir ſuya lo publica auerla,como a tal inuocado en la toma de Toledo el Rey Don Alonſo el Sexto; aſsi lo teſtifica Iuliano *Chron. numer.* 510. *Hoc anno 1079.dum vrbs obsidetur. &c. Inuocauitque vrbis Patronos ad suam opem S.Marcum Marcellum Eugenium S. Iulianum, S. Tirsum Martyrem Ciuem Toletanum, Obduliam & Martianam Martyres Toletanas.*

De todas las demas Hermanas tratan los Autores del margen. De Santa Vitoira Martirol. Roman. *Cordubæ Sanctorum Martyrum Acisceli & Victoriæ germanorum, qui in eadem persecutione iussu Dionis Præsidis sæuissimè cruciati coronas à Domino illustri passione obtinuerunt.* Iulian Perez *Aduers. num.*251. *His temporibus clarissima habetur Cordubæ Sancta Victoria Virgo, & Martyr, filia Catellij Lusitanorum Reguli, sororque aliarum Virginum octo, quæ ibidem passa est Rufino, & Quadrato Consulibus, Præside Claudio Dione, cum Aciscelo, qui licèt sanguine dispares, & patria: tamen quia consortes, & socij Martyrij, Fratres solent appellari; ac non minus diligit hos Corduba, ac si fuissent ciues.* Lo de las roſas *Adon* 17.*noue. Ibique sepulti colantur, vbi etiam ob commemorationem pretiosæ mortis eorum, eodem die ipsorum Martyrij rosæ ortæ singulis annis diuinitus colliguntur.* Lo miſmo Vſuardo, y Equilino *l.*10.*cap.*70. Veaſe â Bibar *supra*, que prueba no ſer hijos de San Marcelo, y lo notò Baronio *not. ad* 17. *Nouemb.* diziẽdo: *Licèt perperam recenseantur inter filios S. Marcelli Centurionis, quorum nomina recensit ex Breuiario Eborensi Vasæus ann.*306.

De Santa Sila, Iulian *apud Bibar supr. Cum Dominum Bernardum Archiepiscopum Toletanum per Lusitaniam, & Gallæciam comitatus sum, veni Dominarium* (añade Bibar *vbi caput ordinis militaris Iesu Christi est) ibi prope Templum S. Sila Virgo, & Martyr, vbi corpus eius seruatur, quæ creditur esse virgo, quæ creauit, & educauit nouem virgines sorores Quiteriam, Liberatam, & alias Lusitanas. Colitur anniuersarius eius Martyrij dies Kalend. Nouem. Creditur passa non multo postquam Virgines passæ sunt.*

Siglo Tercero de la Ley de Gracia.

SAN TIRSO.

Natural, Ciudadano, y Patron antiguo de Toledo, Martir en Apolonia.

XXXI. de Enero.

§. I.

Primeros Combates de Tirso Catecumeno en defensa de la Fè.

Calificados ſon los teſtimonios, q̃ publican auer el prodigioſo Martir de Apolonia San Tirſo, nacido en la Ciudad de Toledo; auerſe criado en ella, y ſido ſu Ciudadano. Sus Padres, ſu educaciõ, las acciones de ſus primeros años oluidò el tiempo, no las q̃ dieron dichoſo principio a ſu Martirio. Conociò la verdad de la Euangelica Gracia, la falſedad de las Tinieblas, reſoluiòſe à de-

desamparar la vna, y à seguir la orra; por cuya causa antes del Baptismo començò à industriarse en los Misterios de la Fè, catecizandole en ella los Fieles Toledanos. En esta sazon antes de Baptizado, ya Catecumeno, saliò de Toledo Tirso. Ocultos eran los designos de su viage. Vino a parar à Cesarea, donde tan sangrienta como veloz corria la persecuciõ contra los Christianos por el Emperador Decio, executada en aquella Ciudad por el Presidente Cumbricio. Abitauan entonces en ella Leucio, ò Lucio, y Calinico sus Ciudadanos, y valerosos defensores de la Fè Catolica. No aguardò Lucio lo citassen al Tribunal del impio Iuez, ofreciòse à èl y con santa libertad vltrajò de suerte a sus Dioses, y ensalçò à Christo, que le mandò luego cortar la cabeça, sin hazer mas examen de su causa.

Divulgòse en Cesarea, y su comarca la apresurada, y cruel execucion del Presidente, atemorizò tanto à los mas de los Christianos, que retirados vnos, escondidos otros, no se atreuian à salir en publico. Tirso como mas valeroso en la Fè, aun no auiendola recibido en el Baptismo, se presentò à Cumbricio, y ostentando la grandeza de su animo, y estima de la Ley que professaua, le hablò con libertad Christiana. Pondrè las mismas sazones, y en quanto sea possible las mismas palabras, que a este Iuez, y a los demas de su causa dixo Tirso, segun se hallan en el processo juridico della, y las refieren segun estilo graues Historiadiores.

Metaphrast. Surio tom. 6. 14. Decébris. Basilio Sanctorú. tomo 2. 14. Decéb

Presentòse pues Tirso al Tribunal de Cumbricio, no citado dèl, ni de sus Ministros, si excitado del Espiritu Santo, cuya gracia no sufria dilaciones; y despues de auerle hecho la debida cortesia le dixo: Deseò saber, ò Presidente, si es licito à cada vno proponer à los Magistrados, y Iuezes lo que le pareciere conueniente, ò si se les à de obedecer sin replicar a sus mandatos, ni saber la razon dellos. A ninguno hasta oy, respondiò Cumbricio, se à despojado de su libertad, para que represente lo que quisiere; principalmente si conduce al bien de la Republica. Que cosas cõducen mas, dixo Tirso, que las que conducen al bien del alma? Reconocido è el grande daño, que à tantos ocasionas, intentando apartarlos de la verdadera Religion: que te mueue, ò Iuez, para que negando al Artifice del Cielo, de la tierra, y de los hombres, adores las sombras hechas por sus manos. A estas les dizes: Tu eres mi Padre, y hablando a la muda, è inanimada piedra; tu me engendraste; y boluiendo las espaldas al Dios, que te dio ser, te desvelas en persuadir a todos tus engaños. Esta tu importuna, y demasiada libertad, dixo el Iuez, me està manifestando ser tu enfermedad la de aquellos que se llaman Christianos: dexa, dexa tus vanas preguntas; dexa, dexa tus engañosas mentiras para los que en las escuelas desembaraçados de publicos negocios las pueden ventilar, y persuadete, que, ò te as de rendir a los Edictos de los Emperadores, sacrificando a los Dioses; ò as de padecer graues tormentos. Iusta remuneracion de tus atreuidas razones. Pues sois hechuras de Dios, respondiò Tirso, racionales sois; y assi no es justo obreis cosa alguna contra razon, ni la decreteis sin examen; y si sin este, ni aquella quieres obedezca tus preceptos, no lo conseguiràs; y mucho menos, que dexe la ley de Christo.

Reconociò el Presidente la constancia de Tirso, con ruegos intentò su victoria, instandole fuesse à sacrificar a sus Dioses; mas èl dixo destos, tan sacrilegas abominaciones, que irritado mandò à vnos mãcebos que alli estaban, atormentassen su rostro con rigurosos golpes, y bofetadas, y atados los extremos de pies y manos, cõ vnas correas le arrastrassen, descoyuntandole sus miembros, y desencaxando sus huessos de sus propios sitios. Executaron esta crueldad tan prestos, quanto seueros los Ministros, ostentaua en ella Tirso, no valor solo, sino celestial alegria,

gria, y el de Iuez mas irritado le mandò arrancar las pestañas, y herir con yerros los ojos. Asi se puso al punto en execucion. Ilustradocon mas superior luz Tirso le dixo: Buelue, buelue, ò Presidenre, tus ojos, y coraçon a mi, y aûque te parezca que me as priuado de mis brios, augmentadolos as, y Christo Iesus, cuya Fè venero, me à concedido vna celestial fortaleza, y hermosura, que al passo que mas desflaquezes, y afeas mi cuerpo, tanto mas fortalezes, y hermoseas mi alma.

Prouocado Cumbricio, mandò, q̃ con vnas balas de metal rompiessen à Tirso las mexillas, y dientes hasta derribarlos. El Santo sufriò con generoso animo esta crueldad: y encendiendo su raro sufrimiento, mayor rabia y despecho al Iuez, le dixo: No pienses Tirso, as experimentado hasta aora graues tormentos; ligeros son los passados, en los que restan conoceràs los castigos que se dá a los inobedientes. Vengan pues, respondiò el Martir, y no embidieis, no mi dichosa fortuna. Muy lejos estoy de embidiarla, dixo Cumbricio, y muy resuelto, à q̃ luego pruebes los rigores deuidos a tu atreuimiento. Al punto le mandò poner sobre vna cama de yerro, bañar todo el cuerpo con plomo derretido; y que mientras se executaba esta crueldad, vnos hechiceros procurassen rendir su constancia. Mas ni las palabrar de los Magos entrauan por los oydos, ni el plomo derretido, aunque cayga sobre el cuerpo, penetraua sus carnes; si penetrò, y abrasò à las de muchos Gentiles, que asistian à este Espectaculo, saltando de la caldera; y Tirso se leuantò del encendido lecho, tan sin lesion alguna, quanto con raro temor de los circunstantes, y singular admiracion del Presidente, que atribuyendo estosprodigios, a arte Magica; renouò en el Martir mas crueles tormentos: y estos renouaron su constancia, canonizada, y augmentada por vna voz, q̃ en esta ocasion se oyò del cielo, ocasionadora de celestial consuelo, y valor en Tirso; de terrible turbacion, y temor en los Gentiles. Estos por orden del Iuez formaron vna maquina de madera; pusieron en ella muchas espadas leuantadas las puntas en alto y dexaron caer sobre ellas al Santo, y aunque dieron en su cuerpo no le causarõ la mas ligera lesion. Breuiarium. Gothicum.

Tratò el Presidente boluer à la carcel a Tirso. A que le abrasaua el deseo del Baptismo. OyòDios sus oraciones, abriòle las puertas de la carcel, y quitòle las prissiones, para que, segun le intimò vn Angel, visitasse a Fileas Obispo de Cesareá, escondido entonces por la seueridad de los Tyranos, executòlo asi, y a penas le viò el Santo Prelado (que ya tenia noticia de sus triunfos) quando postrado a sus pies le rindiò singular reuerencia. Estrañò el humilde Tirso tal accion, y leuantandole del suelo le dixo: No quieras, ò venerable Padre, darme la reuerencia que te es por tantos titulos debida; para recibir tu bendicion è venido, no para darla, y para que sea en el Baptismo reengrendado por el diuino Espiritu; este vengo a pedir me administres, que no estoy Baptizado. El Obispo entonces con soberano gozo le baptizò, y auiendose vendecido el vno a el otro: Tirso gozoso se boluiò a su carcel, acompañado de Angeles, que merecieron ver algunos. En la carcel sus ocupaciones eran largas vigilias, feruorosas oraciones, suplicando al cielo augmentasse su valor, para seguir, y conseguir su empresa.

§. II.

Nueuos Combates de Tirso: Nueuos tormentos, que padece: Nueuos Juezes, que le Sentencian.

NO es creible el gozo, con q̃ se hallaua nuestro Toledano Tirso, por verse ya ilustrado con las aguas del Baptismo. No es creible el ansia, conq̃ anhelaua à nueuos cõbates. Ofreciòlos el cielo cõ la venida à Nicea de Siluano Persa de nacion, de entrañas Tigre, Açote de los Christianos, Titulo, y dignidad gozaba de Cõde, y por Gouernador d̃ aq̃lla Comarca auia venido: gran venerador d̃ sus falsos Dioses, gran aficionado à Iupiter, à quien luego que llegò ofreciò vn solemne sacrificio. Teniendo pues noticia de la constancia de Tirso, embiò sus Ministros, que ya con amenaças, ya con blanduras le persuadiessen la veneracion de sus Dioses. Empeñaronse en esta empresa: mas exprimentando no la conseguian, dieron quenta à Siluano, que mandò lo lleuassen à su Tribunal, donde en compañia de Cumbricio, queria solicitar de nueuo su constancia. Vino el Santo Martir, y leido todo el processo, que contra èl se auia formado, le dixo: Que si mudaua Religion le honraria el Emperador con grandes fauores; y si perseueraua en su engaño, se desengañase eran ligeros los tormentos, que auia padecido, en comparacion de los que le restauã por padecer. Mas poderoso es Christo que tus tormentos, respondiò Tirso, este diuino Señor me asiste, este me librarà de tus manos; a èl solo venero por Dios, que vuestros Dioses que son, si no profanos Simulacros, dignos de escarnios. Y si quieres que les sacrifique, y persuadirme a esto, no con violencia, sino cõ raçon: Dime à que Dios tengo de rẽdir esse culto? Vamos al Templo, dixo Siluano, y en este manifestarè à quien as de sacrificar. Leuantanse del Tribunal los dos Iuezes; lleuan à Tirso al Templo de Apolo; intimanle sacrifique à su Idolo. Fixò en èl los ojos Tirso, leuantò luego las manos al cielo; inuocò la inefable virtud de Dios; y al momento, à vista de inumerables, al son de vn espantoso trueno cayò en tierra la Imagen de Apolo, y se couirtiò en ceniza. Mirad, les dixo, el poder de vuestros Dioses, que assi se desuanecen a la inuocaciõ de mi Dios.

Encendiòse en rabiosa colera Siluano, y publicando auer Tirso con hechizos obrado esta marauilla, mandò lo pusiessen en vn ingenio, como torno, lleno de peynes de yerro. Executòse assi: y con la velocidad que corria el torno, corrian arroyos de sangre, y caian en el suelo las carnes despedaçadas del Santo Martir; cuyas corporales fuerças reconociendo Siluano ibã ya faltando, haziendole quitar deste tormento, le dixo: Quieres, ò Tirso, otra vez vsar de tus encantamentos, para que los premiemos con segundas remuneraciones; ya vès tu cuerpo cõsumido, tu alma se despide dèl; donde pues està tu Dios, que tanto glorias te assiste, y fauorece; hasta quando, hasta quãdo as de perseuerar en tu engaño? Hasta quando as de tener cerrados los ojos para tu bien? Mucho me espanta, ò Iuez, respondiò Tirso, no sientas la virtud de Christo, que me esfuerça en estos tormentos. Como pudiera mi flaco cuerpo resistirles, a no assistirme su fauor diuino? Mi Fè es immudable, la confession della lo à de ser; executa lo que te pareciere, quando descaezcan las fuerças del cuerpo, no an de rẽdirse las del animo; dispuesto estoy à mas seueros rigores. Entonces Siluano hizo calentar vna grande caldera de agua, en que atado Tirso con vna soga, y subido por vna carrucha, lo metiessen

tiessen de cabeça muchas vezes, y juntamente le estuuiessen dando con asperas correas. Heruia el agua, y a penas amagaron los Tyranos à bañar con ella al inclito Martir, quando se saliò toda, ò segun otros refieren, estando la cabeça dentro del agua, dixo el Santo: Libradme Dios mio, que à entrado el agua hasta lo profundo de mi alma; y à esta voz rebentò la caldera, y se derramò toda el agua. Auergonçòse Siluano del sucesso; corrido, y arrogante le dixo: Contra ti vsas, Tirso, destas artes Magicas; al passo que con ellas obrares mas acciones, enciendes mas mi ira, y prouocas mi pecho à mayores castigos; buelue a la carcel, y toma vltima resoluciõ de tus designios. Boluiò Tirso a la carcel; y en esta saçon vieronse obligados los dos Iuezes Siluano, y Cumbricio, à partirse a la Ciudad maritima de Apamea; y antes de su viage queriendo reconocer la resolucion del Santo; enterados de su constancia, mandaron lo lleuassen açotando hasta Apamea; y que en esta Ciudad lo arrojassen en el mar, para que careciesse de sepultura, como ellos dezian, quien tan indigno era della. Executòse la sentencia de açotes en Tirso; la de muerte en Siluano, y Cumbricio, que à quatro dias de su llegada à Apamea, murieron desastrada, y miserablemente, y como se lo auia profetizado Tirso. Entregando sus cuerpos a la sepultura, se leuantò dellos vn incendio, que leuantaba soberbias llamas, y despedia centellas, que esparcidas por toda la Ciudad la pusieron en cierto peligro de que se abrasasse.

Llegò por este tiempo à esta Ciudad otro cruel Presidente, su nombre Pãdo; otros le llaman Baudo: viò el processo actuado conta Tirso; mandò conuocar al Pueblo en el Teatro, y lleuar ante èl al Martir, viòle, y dixole: Eres tu Tirso el que soberuiamente injurias los Editos del Cesar? Eres tu el que despedaçaste la Estatua del gran Dios Apolo? Yo soy, Respondiò Tirso, el que no obedezco à injustos mandatos, yo el que no sacrifico à las obras de las manos de los hombres; yo el que adoro por verdadero Dios à Christo Iesus. Tu hablas con tanta libertad, dixo el Presidente, piensas por ventura que este Tribunal es como los passados? Piensas que an de ser los tormẽtos del, como los dellos? Dexa, dexa essas vanas raçones, y sacrifica a los Dioses; que à no hacerlo, tal serà lo q̃ padecieres, que oluidaràs lo padecido. Bien me persuado, dixo Tirso, que cada vno de vosotros pretende exceder à sus predecessores en crueldad; mas esta no rinde à los que cõfian en Christo.

Por impossible juzgò el Presidente, abassallar la fortaleza del Santo, y despechado mandò que metido en vn costal, le arrojasen entre las tempestuosas olas del mar, treinta estados lejos de su ribera. Mas a penas lo arrojaron, quãdo roto por diuinas manos el costal, ò mortaja de su Cuerpo viuo, y apareciendose vn Coro de Angeles, en forma de bellissimos mãcebos vestidos de blanco, cercaron al Martir; y como si cogieron la mas solida tierra salieron con èl a la ribera. Vieronle venir los Executores desta sentencia; pasmarõse con tal prodigio; volaron ligeros à dar quenta dèl al Presidente, que vino à la ribera, y hallando en ella al Martir solo, y en pie, le dixo: Marauillosos, ò Tirso, son tus hechizos, pues con ellos refrenas el mar, sujetas los elementos, y libras tu vida de tan ciertos peligros. No te à de valer no, ya tu arte Magica, antes te à de ocasionar nuẽuos tormentos, y por remate la violẽta muerte. Dime, ò Iuez dixo Tirso, qual de tus Magos, qual de tus Dioses à obrado marauilla tal; que vn hombre arrojado en lo profundo del mar, huelle sus olas, como si fuera constante tierra, ande sobre sus aguas, como sobre solido elemento, y recibido con manos de Angeles arribe saluo a la ribera? No le consintiò pronũciar mas razones el Iuez, amenazòle con mas graues tormentos, y mandò le lleuassen

ſen açotando cruelmente haſta Ceſarea, adonde luego ſe partiò. Los Ceſarienſes ſalieron fuera de la Ciudad, ſi bien con pretexto de recibir al Preſidente; à la verdad con deſeo de ver al valeroſo Martir, cuya fama corria veloz por Ceſarea. Llegados à eſta Ciudad entregaron à Tirſo à la carcel, y preuino el Iuez tuuieſſen eſpacioſos dias encerradas en vn palenque de madera las fieras, para que abalançandoſe al Martir, quanto mas hambrientas, mas velozes le deſpedaçaſſen. Conmouia à tierna compaſsion à muchos amigos, que en Ceſarea auia grangeado Tirſo, el tiempo que habitò aquella Ciudad, ſu reſolucion: empeñaronſe con varias diligencias en deſquiciarle della; no lo conſiguieron, y el Santo en la carcel, anſioſo de nueuos tormentos, aſpiraua à mas generoſa victoria.

§. III.

Vltimos Triunfos de Tirſo; Glorioſa Conuerſion, y Martirio de ſu Diſcipulo Calinico.

HALLAVASE treinta dias auia Tirſo en la carcel; las fieras en el Palenque; el Preſidente en ſu reſolucion; y para preuia diſpoſicion de ſus deſignios, determinò ofrecer à Iupiter vn ſolemniſsimo ſacrificio. Conuocò para èl al pueblo; lleuò al Templo al Santo Martir, que con vn ſabio diſsimulo, inſinuando al parecer queria ſacrificar à eſte Dios, ſe llegò à ſu Eſtatua, y haziendo oracion al Rey del Cielo, cayò al momẽto à viſta de todos el Idolo, cõ tal ruina, que ſe conuirtiò en menudos pedaços. Tan irritado, quãto à ſu juizio eſcarnecido con eſta accion el Iuez, mãdò, que al punto encerraſſen al Santo Martir en el Palenque, y le arrojaſſen à las hambrientas fieras, para q̃ le deſpedaçaſſen. Antes que entraſſe el Santo en el palenque, era exceſsiuo el ruido de las fieras, ocaſionado de las fatigas de ſu hambre; apenas entrò, quando ceſsò el eſtruendo, uvo vn ſilencio admirable; y baxaron tres Angeles del Cielo, que pueſtos à ſu lado le hazian eſcolta. Salẽ ferozes las fieras, y guiadas por ſuperior mano llegan à Tirſo; arrodillanſe à ſus pies, mueſtranſe alagueñas à ſu preſencia, apacibles à ſu viſta, y rendidas à ſu voluntad, con ſus bocas beſauan, y con ſus lenguas lamiã algunas llagas, que auian quedado de los tormentos. Los Leones, como manſas ouejas, ſe poſtrauan à ſus plantas. Los Oſos blandamente llegauan à èl ſus manos, y con ſus lenguas, y manos limpiauan, y ablandauan las heridas. Los Leopardos, con acciones rendidas, hiriendo en la arena la regalauan. El Santo, que aſsi las viò, ojos, y manos leuantados al Cielo, orò deſta manera: Gracias te doi, ò Chriſto Señor mio, Principe de la gloria, pues hiziſte en mi tu nombre glorioſo, y ſacaſte à luz tan admirables miſericordias, reſucitando las que obraſte con Daniel en el lago de los Leones: y pues tu ſolo eres el obrador de tales marauillas, conozcaſe mas la gloria de tu nõbre, y mãda à eſtos brutos animales ſe bueluan à ſu habitaciõ, ſin cauſar el menor daño à alguno. Dixo, y boluiendoſe à las fieras les dixo: Ea criaturas del Rey del Cielo, en el nombre del verdadero Dios os mando boluais al lugar de donde ſaliſteis. Al punto, ò eficazia de la voz diuina! al punto ſalieron las fieras del palenque, con fieros bramidos, è impetuoſo curſo, rompiendo la cerca formada de madera, y ſin ofender à ninguno de los innumerables, que à aquel eſpectaculo aſsiſtiã, ſe retirarõ à las Seluas, y ganò tan raro milagro muchos Gentiles à la Fè de Chriſto.

Paſmado el Preſidente de lo ſucedi-

dido, bacilaua en su vltima resoluciō. No tomò por entonces otra, que entregar à Tirso à la carcel, cargado de molestas prisiones; y con estas, dentro de cortos dias mandò lo lleuassen à Apolonia, adonde èl se partia, y donde ya llegado, ansioso de que todos veneraſſen à los Dioses, conuocò à los Ciudadanos al Templo de Apolo, y en presencia de todos, y del Idolo de este falso Dios, mandò con asperas varas azotar à Tirso. Executòse el castigo con celestial alegria de Tirso, que dezia à Dios: Fauorezcame tu mano, ò Señor, no se aleje tu socorro de mi, atiende à mi defensa, y quede yo vitorioso, pues inuoquè tu nombre. Apenas pronunciò estas palabras, quando se oyeron espantosos truenos; atemoriçaronse los Gentiles; à el Iuez le sobreuinieron agudos dolores, y dieron en tierra todos los Idolos del Tēplo. Cinco especifican acreditos instrumētos, el de Iupiter, Apolo, Hercules, Siluano, y Venus: y el Santo Martir, burlandose dellos, y dèl, le dezia: Porquè, ò Presidente, no das la mano à tus Dioses, que tan vergonçosamente ves postrados en tierra? Necessitan de tu fauor, y tu los dexas arrojados en el suelo, para que se burlē dellos los que gozan de la luz del Cielo? El Iuez afligido con sus dolores, solo pudo dezir: Los hechizos del sacrilego Tirso me an agrauado vn dolor mas terrible, que la muerte.

Estaua à la sazon presente vn Sacerdote de los Idolos, claro en linage, auentajado en entendimientos; en su idolatria singularmente supersticioso; entre los Gentiles muy estimado, y aū casi venerado, como vno de sus Dioses; y reconociendo las marauillas que el Cielo obraua en el Martirio de Tirso, dio lugar à la luz diuina, y con ella ilustrado, hablò assi à Dios con su coraçon: Gran Dios, à quiē predica Tirso, recibeme en su compañia, como à soldado nouel, y defiendeme contra los enemigos de la verdad. Y buelto al Presidente, riendose le dixo: Clarissimo Presidente, visto as, como este hombre tan grauemente despedaçado à arrojado en tierra al Principe de los Dioses Iupiter: conuertido en menudos pedaços tres vezes à Apolo; rendido en el suelo al inuencible en las batallas Hercules, no con otras manos, que con la inuocacion de Christo Iesus: si te parece fauorezcamos à los Dioses assi vencidos, leuātemos à Hercules, y pidamosle, que pues à pasmado al mundo cō prodigiosas hazañas, socorra aora à su Padre Iupiter, ayude al diuino Apolo, postrados con tāta tirania en el suelo, y tā descuidados de su gloria, que viendose assi, parece se estan durmiendo. Ea celebrese este triunfo entre los demas de Hercules. Dixo, y el Presidente no penetrando el animo, con que escarneciēdo de los Dioses pronūciaua aquellas razones, respondiò: Yo no estoi con salud, toma tu esta empresa, leuantalos del suelo, y prouocalos contra este Mago de Tirso. Yo reconozco, dixo Calinico, por grande el poder del Dios que los derribò; y merecelo, que estos tus Dioses no se an de fauorecer à si mismos. Conocio entōces el Presidente el animo de Calinico, y dixo: Que es esto Calinico, parece estas tu tambien ciego, y engañado con los hechizos deste hombre? La respuesta de Calinico fue partirse ligero à vna casa, dōde se despojò de las Sacerdotales vestiduras, y se cortò barba, y cabellos, insignias de su dignidad: boluio cargado con estas preseas, y las arrojò à los pies del Presidente, diziēdo: Toma allà mis cabellos, recoge mi vestidura, que afearon el olor, y humo de los sacrificios, y māchò la sangre derramada en ellos; assi sacudo mi antiguo, y ciego error, nueua Fè sigo, la de Christo venero. O eficacia de la diuina gracia, que tā apriessa obras en tan tiernos, y noueles coraçones!

Pasmòse el Presidente con tan inopinada resoluciō de Calinico, y dixole: Tanto an obrado en ti los embustes de aquel Nigromantico, que à vna ge-

ne-

nerosa alma como la tuya, à vn Ministro de los Dioses, à su Interprete, à su Sacerdote, ayan apartado de la Religion de sus Progenitores, y reduzido al extremo de la muerte? El ver, ò Presidente, respondio Calinico, el escaso poder de tus Dioses, el crecido del Dios de Tirso, me à ilustrado con tan soberana luz. Y si quieres hazer experiencia, llegate à tu Dios Esculapio, pidele remedio de la enfermedad que padeces; veamos si lo concede. Admitiose el concierto, acercaronse los dos à Esculapio, orò al Cielo Calinico; implorãdo el diuino socorro, oyò vna voz, que le cõbidaua al triunfo, y asseguraua la corona: animado con la celestial promesa, inuocò el nombre de Christo, maldixo al Idolo de Esculapio, que al punto despedaçado cayò à sus pies, y buelto al Presidente le dixo: Tampoco este se puede leuantar, sino le das la mano; reconoce no son hechizos los que obrã tales marauillas, sino vn Dios que las obrarà en ti, si le rindes tu coraçon. No pudo aguardar mas lances el Presidente, mandò boluiessen à la carcel à los dos valerosos defensores de Christo: y el dia siguiente pronunciò contra ellos la sentẽcia. Esta fue, degollassen à Calinico, y que à Tirso encerrado en vna caxa de palo, miembro à miembro lo asserrassen con la misma caxa. Executòse luego la sentencia en Calinico, fue degollado, y baptizado con su sangre, alcançò la gloriosa aureola del Martirio.

La execucion de la sentẽcia de Tirso se cometio à Vidal, y Sabino, seueros Ministros destas acciones; encerraron al Santo en el instrumento de madera; intentaron dar principio à su crueldad, y la sierra se les hizo tan pesada, que no podian obrar con ella, ni aun menearla, sino con grauissima dificultad. Nueue horas estuuieron asserrando, y ni vn cabello de su cabeça pudo partir la sierra, por mas que en su intento sudauan, y trasudauan. La madera de la caxa, que pretendian con grandes ansias romper, quedò entera; y quando mas cansados, y molidos se hallarõ, por si misma se hizo pedaços. Instauan en su empresa, era en vano, que superior mano estoruaua su execucion. Tan milagrosa, quanto inopinadamente, sin llegar nadie à ella, saliò el Santo bañado de celestial alegria, sin lesion alguna; admiraronse todos, casi desesperados de poder executar violẽta muerte en Tirso, que al punto oyò vna voz del Cielo, que le ofrecia la corona. Leuantando entonces coraçon, y manos al Cielo, dixo: Rindote infinitas gracias, ò Christo mio, Rey de la gloria, que as fauorecido con tantas mercedes, admitido por tuyo, hecho participe de tu erencia, y compañero del Coro de los Iustos, à quien es tan indigno como yo. Recibe, Señor, mi alma en paz, y goze de tu sagrado trono, para que participe de tu inefable alegria. Dixo, armò su frente con la señal de la Cruz, y bolò su espiritu al solio de la gloria, dõde fue coronado con tantas aureolas, como tormẽtos sufriò; que tantos, y tan crueles, en vn solo Martir, como ni tantos, y tã prodigiosos milagros, que en su execucion se obraron, de rarissimo, por no dezir de Santo ninguno, hallamos en las sagradas Historias.

Al mismo tiempo que diò à los celestiales Palacios su vida S. Tirso, entregò la suya à los abismos infernales el Iuez Pando, creciendo sus tormentos, y confessando à vozes padecia aquella muerte, por los que auia executado en Tirso. Muerto el Tirano, juntaronse Cesario Obispo, y Laudocio Sacerdote, con otros muchos Christianos, y dieron al inuicto Martir sepultura. En esta obrò el Cielo innumerables milagros.

A veinte y ocho de Enero señala este glorioso triunfo el Martirologio Romano, el de Vsuardo, Adon, y Maurolico, con otros Autores; si bien el de Vuandelberto à 31. deste mes, y el Menologio de los Griegos à 14. de Diziembre. A los años de 286. le ponen algunos Historiadores; Baronio afirma,

ma, que este glorioso Martir fue el que apareciò tres vezes à la Emperatriz Pulcheria, y le reuelò el sitio, donde estauan los cuerpos de los Santos quarenta Martires, y que el Emperador Iustiniano, y Cesar Patricio le edificaron en Constantinopla dos Templos; de que tambien hazen mencion Sozomeno, y Niceforo. No ay duda muriò San Tirso en Apolonia la de Bitinia, como especifican sus Coronistas. Y si el Obispo Adon, y el Obispo Equilino escriben fue la de Grecia, no lo examinaron con exaccion.

§. IIII.

Memorias antiguas de San Tirso en Toledo; Culto que le à rendido esta Ciudad.

NADIE podrà negar auer la Sãta Iglesia de Toledo venerado, y celebrado, como à proprio Santo, y Ciudadano suyo, à San Tirso, desde los primeros siglos de la Ley de Gracia, à los de los Godos, y Africanos. Testifica este culto la solemne festiuidad, que hallamos deste Santo en el Missal, y Breuiario Mozarabe. Y aunque aora, ò ninguna, ò singular es la Iglesia de España, que celebra su fiesta, si la celebrauan en los dos siglos antecedentes, segun lo manifiestan los antiguos Breuiarios de ellos, los de la Santa Iglesia de Santiago, de Salamanca, de Burgos, de Auila, de Siguença, y de otras. Como tambien manifiestan el culto deste Santo los Templos, y Capillas, que como à Español le an consagrado varias Ciudades, y Pueblos. En la Catedral de Salamanca tiene vna insigne Capilla, donde le celebran el dia de su Martirio. Goza en Toro vna Iglesia principal, y es Patron de aquella Ciudad. Otras dos goza en Ouiedo, en Leon, y en otros lugares de las Asturias; tãto, que en diez leguas solo en contorno ay cinco Iglesias de San Tirso; y por su afectuosa deuocion, muchas mugeres se llaman Teresas.

La mas ilustre memoria, que goza Toledo deste tan insigne Ciudadano, Patron suyo, y Martir de Christo, es la del Templo, que el Santo Arçobispo Cixila le edificò junto à la Mezquita mayor de los Moros, en el mismo sitio donde oy està el edificio de la Santa Iglesia Metropolitana.

Grande era la veneracion, que à este Templo, y à San Tirso, à quien estaua consagrado, rendian, no solo los Catolicos Toledanos, sino aun los de otros Reynos. Demonstracion es desto el afecto, y don que le ofreciò Don Silo, Rey en las Asturias de Ouiedo, y su Esposa la Reyna Adosinda, por los años de setecientos y setenta y siete; auiendo el de setecientos y setenta y quatro sucedido en la Corona à Aurelio. El dõ le remitiò al Arçobispo Cixila, con vna carta, que traduzida del barbaro Latin de aquel tiẽpo, en nuestro Español, me pareciò poner aqui, y dize assi:

Al Santissimo, y amable à Dios Cixila, Arçobispo de la Iglesia de Toledo, Silo Rey de Ouiedo, y de Prauia, salud, &c.

RECIBI la carta de vuestra Paternidad, por mano del Arcediano Elipando, y del Diacono Pedro, y de los Fieles, que gustan en vuestra compañia en essa Ciudad el pan de dolor. Siento, como es justo, passeis aì tan miserable vida, y tengo gran compassion padezcais tan graues males ẽtre essos barbaros Sarracenos, que no contentos cõ imponeros tan pesados tributos, solicitã cada dia vuestra muerte. Su-

pe auiais expuesto à graue peligro della vuestras vidas, por auer dado principio al edificio de la Iglesia de San Tirso Martir, junto à la mezquita mayor, y q̃ el Alguacil Zulema Ioseph Abenahal, que gouierna à Toledo, os quiso sentenciar à muerte; mas apelando à Mahomad, Abenramin os dio por libres; y por la suma de dinero que le disteis, os concediò licencia para fabricarlo. Estos Moros nada hazen, sino mouidos del interès; con todo esso le escribo, dandole las gracias por el fauor que os à hecho, y rogandole, que os ampare, y dè licencia à Argerico, Abad que fue Agaliense, para que buelua à essa Ciudad, que me representò no auer interuenido causa alguna de auerle querido Mahomad, quando era Alcaide de Toledo, quitar la vida; porque quando San Nicolas, Martir de Ledesma, nacido en essa Ciudad, hijo de Alcamano, y hermano de Galafre, se conuirtiò à la Fè, y recibiò el baptismo, no assistia Argerico en Ledesma; y solo por sospechas deste sucesso le quiso matar Abenramin Tio de San Nicolas. Sino pudiere conseguir su buelta, procurarè en lo demas fauorecerle, Su hermana Sarra, hembra virtuosa, muriò en Prauia, y yò solicitè la enterrassen, honra que tan santa muger merecia.

Recibiò la Reyna Adosinda, con la estima debida, la bendiciō, y Reliquias que embiasteis; las quales colocarèmos en la Iglesia de Ouiedo, quando estè acabada. Yo, y la Reyna auemos escogido para nuestro sepulcro la Iglesia de San Iuan de Prauia; agora os embia la Reyna, para la nueua Iglesia de San Tirso Martir, à cuyo edificio è oido se diò ya fin, vn caliz, y patena de plata, con su aguamanil, en cuyo tapador està grauada mi corona Real por cifra, y vuestro nombre, y el mio en las dos letras C. y S. seruirà para dar la sangre del Señor al pueblo.

Sabido è por vuestros Embaxadores aueis compuesto vn Himno en la Dedicacion de San Tirso Martir, y Ciudadano de Toledo, y otro de los Santos Toledanos Vicencio, y Leto, martirizados en Lezuza, siendo Presidente de las Españas Cecilio Apolinar: Remitamelos vuestra Paternidad ambos, para que tengan mis Clerigos que cantar. Ai os embiamos el Himno de los Santos Martires Filiberto, y su Compañero, que è alcançado à saber son Toledanos, y que padeciero en Bayona, en tiempo de Marco Aurelio Valentiniano, por los años de 283. siendo Arçobispo de Toledo Melancio. Tambien os embiamos à Arcario, y à Magno, varones dignos de toda honra, y que os consolaràn, y à boca os daràn quenta de nuestras cosas, y negocios. Tratadlos con gran humanidad, è igual amor. Rogad por mi, y por la Reyna. Dios os guarde Amen. De Prauia 24. de Febrero, Era 815. Hasta aqui la carta.

La cifra de las letras del Tapador del aguamanil C. y S. significa la C. Cixila el Arçobispo, à quien se embiaua, la S. Silo, el Rey que lo embiaua. En este Tapador quiso el Cielo se cōseruasse la memoria de tan prodigioso Martir, natural, y Ciudadano de Toledo, con tan inopinado sucesso, como fue el del año de 1595. en el qual, dando el Hospital, que llaman del Rey en esta Ciudad, su proprio sitio à la Santa Iglesia para sacristia, juntandose al sagrario, se señalò otro lugar mas adelante continuado en la plaça mayor; y cabando sus cimientos, se descubrierō los de vn arruinado Templo, cuya forma, cuya hechura, cuyas sepulturas manifestauan lo sagrado del edificio. Al tiempo que sacauan la tierra, se hallò vn Tapador de aguamanil de metal, tā grande como la palma de la mano, grauadas en èl dos letras mayusculas, C. y S. hasta q̃ llegado à manos del Padre Geronimo de la Higuera, Hijo de Toledo, que tenia guardada esta carta referida, cō que viendo al Tapador, y las letras de C. y S. se reconociò ser este el que presentò con el aguamanil la Reyna Adosinda, Esposa del Rey Silo; y que las ruinas de aquel edificio eran las del Templo de San Tirso, à quien auia la Reyna consagrado aquella prenda, con la del Caliz, y patena, formando todo gran concordancia con el Himno del Oficio deste Santo, puesto en el Breuiario Mozarabe, en que se publica este insigne Martir por Natural de Toledo, y le celebra el Tēplo, q̃ en esta Ciudad le dedicò su Arçobispo Cixila. Garib. tract.

No

No faltò quien quisiesse ofuscar tāta luz, y robar tanta gloria à Toledo; mas salieron à la defensa los eruditissimos en sagrada Historia Esteuā de Garibai, y Alōso de Villegas; cooperò con ellos el piadoso, y discreto D. Alonso de Carcamo, Corregidor à la sazon de Toledo; vencieron con sus escritos, que se dieron à la estampa, y yo tēgo en mi poder todas las dudas, y triumphò la verdad, que publicaua ser San Tirso natural de Toledo, aquellas ruinas de su antiguo Tēplo, aquel Tapador del aguamanil, que presentò del Santo Martir la Reyna Adosinda; y de todo dio el zeloso Corregidor quenta à su Magestad de Felipe Segūdo, que con su piedad, y prudencia se regocijò gozasse tal gloria su querida Ciudad de Toledo.

Mariana lib. 6.c.14. Mas antigua es, que la deste Tēplo, la memoria, que en honra deste inclito Martir reconocemos, entre las acciones del Santo, y sabio Rey Vbamba; el qual auiendo por los años de 666. sugetado sus enemigos, y gozando de la deseada paz, puso cuidado en hermosear su Reyno de todas maneras; y en particular ensanchò la Ciudad Real de Toledo; y para su fortificacion leuantò vna nueua muralla, con sus torres, puertas, almenas, y pretiles; y cōsagrò las puertas destas murallas à algunos Santos Martires, como à Tutelares de la Ciudad, y grauò inscripciones, en que imploraua su patrocinio para ella. Estos Santos pues, à quiē dedicando este poderoso Rey las puertas, encargò la defensa desta Ciudad, eran los que ella, y el Rey reconocian por Ciudadanos, Prelados, ò Martires proprios suyos, con especial titulo, como la puerta de la puente à San Iulian Arçobispo, y Martir de Toledo, la del Cambron à Sāta Leocadia, la que mira al Oriente à Santa Marciana, Ciudadana, y Martir de Toledo, la del Septentrion à San Tirso, como à Ciudadano suyo.

Del Imperio pues de los Romanos, passò la noticia, y veneracion de San Tirso al de los Godos, en que floreciò el Rey Vbamba; y auia florecido el Arçobispo de Seuilla S. Leandro, que como en su vida referiremos, fabricò en Toledo Templo à San Tirso, à imitacion de otro, que auia visto en Constantinopla. Passò destos siglos al Señorio de Africanos, en cuyo tiēpo era venerado por Patron especial de la Ciudad; y como à Patron della, y Ciudadano de Toledo, el Rey Alfonso el Sexto le aclamò, è inuocò en su conquista. Los Reyes Catolicos, que despues le sucedieron, ostentaron tambiē con la noticia el afecto à este ilustrissimo Martir, que el Rey D. Alonso el Casto le edificò vna Real Capilla, jūto à la Iglesia de Nuestra Señora; y dizen los Obispos Sebastiano de Salamanca, Sampiro de Astorga, Pelayo de Ouiedo, el Arçobispo de Toledo D. Rodrigo, y la General de España, que se ocupaua aquel Santo Rey en estas, y otras obras, y fabricas semejātes, con deseo de resucitar la Magestad, y grandeza de los Reyes Godos sus Antecessores, y de imitar sus eroicas acciones: y añade el Arçobispo D. Garcia de Loaysa: *Erigiò esta Capilla à imitacion de los Templos, que auia en Toledo; y para mitigar el dolor, que le ocasionaua ver aquella insigne Ciudad, y su Santa Iglesia en tan miserable captiuerio.* Este era empeño justificado, y aun forçoso se resucite en esta Ciudad, y su Santa Iglesia, celebrando el dia de tan prodigioso Martir. Sebast. l.4.c. 8. Sampir. 3. p.c.1. Pelag. lib.13.c.39. Roder. l. 7. c.12. Loays. decr. Gundemari 14.

Hazen mencion de S. Tirso el Martirologio Romano, el de Vsuardo, y Vmberto, de Adon, y de Maurolico, el Menologio de los Griegos, San Isidoro en el Breuiario Mozarabe; en los suyos antiguos especialmente las Santas Iglesias de Santiago, Burgos, Auila, Siguença; en el suyo el de la Orden de San Benito, y de los Menores, y otras. De los Autores, el Rey Silo en su carta, el Arçobispo Cixila en su Himno, el Rey Don Alonso en la General de España, Simon Metafraste, Surio, Sozomeno, Niceforo, el Obis-

po Equilino, Iulian Perez, Luitprando, Esteuan Garibai, Villegas, Filipo Ferrario, Basilio Sanctoro, Fray Prudencio de Sandoual; Fray Fernando de Carcamo; Fray Francisco de Bibar; el Señor Don Lorenço Ramirez; Don Tomas Tamayo de Vargas, Iuan de Tamayo Salazar, Don Martin Carrillo, D. Diego de Castejon, y otros; entre los quales se deue gran credito al libro que se halla en la libreria de San Iuan de los Reyes de la Ciudad de Toledo; en que se pone la vida de San Tirso; y parece es lo actuado en los processos juridicos de su Martirio; del qual saque algunas cosas delas mas notables, que no refiere el Metafraste.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

TEnemos tan calificados Testimonios de auer sido la patria deste Santo, Toledo, que parece no se puede poner en duda. El primero es de vn Rey, el Rey de Ouiedo Silo, que le escribiò al Arçobispo Cixila el año de 777. la carta referida, en que dos vezes lo testifican; la qual traen Don Prudencio de Sandoual *Hist. Episc. in Silo*; y Fr. Francisco de Bibar *in Dextr. an.* 286. que me pareciò por ser de tanta gloria de Toledo ponerla aqui, y dize:

Sanctissimo, & Deo amabili Cyxillano, Ecclesiæ Toletanæ Archiepiscopo, Silo Rex Oueti, & Prauiæ, S.

PEr manus Elipandi Archidiaconi, & Petri Diaconi vestrorum, accepi litteras Paternitatis tuæ, & fidelium in ciuitate tecum panem doloris comedentium. Dolet me, quod hic sic miserabiliter vitam transeatis, & habeo magnam de vobis cōpassionem; quòd tanta mala sufferatis inter istos biothanatos Sarracenos: qui non contenti mittere super vos tam desaforatos vectigales, quotidiæ quærāt vos ad mortem; & quod ibi fueritis in magno periculo vestrarum vitarum, quia ibi cœpistis ædificare Ecclesiam Sancti Tyrsi Martyris propè Melchitam maiorem: & Alguacellus Zuleima Iuseph Abenabdil, qui regit Toletum voluit vos occidere; sed appellantes ad Iudicē Mahomad Abenramin iussit dimitti vos; & dedit licentiam ædificandi ob pecuniam, quæ illi dedistis. Isti Mauri nihil faciunt, nisi prætextu lucri; tamen ad illū scribo gratias agēs ob fauorem quod dedit vobis; & rogo vt nos foueat; & rogo illum, vt det facultatem reuertendi ad vos, Argerico quondam Abbati Agaliensi, qui mihi sæpe dixit, nullam se habere causam, quòd Mahomad Abenramin voluit eū occidere, cum erat Alcaydus Toleti; nam cum Sanctus Nicolaus Martyr Ledesmæ, ibi natus apud vos, filius Alcamini, & frater Galafri factus est Christianus, non erat ille in illo oppido, & quòd suspicione tantum huius rei, Abenramin patruus dicti Nicolai, voluit eum interficere. Si non potuero cum illo illum adiuuando, sanctum, & refouebo. Soror eius Sarra bona fœmina obijt in Prauia, & ego feci eam sepeliri cum honore, vt sancta mulier merebatur.

Benedictionem vestram, quam misistis ad Reginam Adosindam accepit illa de bona voluntate, simul, & Reliquias, quas ponemus in Ecclesia de Oueto, cum perfecta fuerit. Ego cum Regina me puto sepelire in Ecclesia S. Ioannis de Prauiæ. Nunc autem Regina mittit pro noua vestra Ecclesia S. Tyrsi Martyris, quam iam audiui quod absoluistis, quadā manuscula: calicem argenteum, & patenam; cum aquamanili, & cum suo naso, & in operculo coronā nostri Regni, cum nomine tuo, & meo per compendium sic, C. S. seruiet ad dādum sanguinem Domini populo.

Audiui, quod composuistis Hymnum in dedicatione Sancti Tyrsi Martyris, & ciuis Toletani, vt retulerunt mihi tuos Legatos, & de Sancto Vicentio, & Leto Toletanorum, qui passi sunt vt illos mihi dixerunt, sub Cæcilio Apollinare, Præside Hispaniarum in Vrbe Libysoca, alium composuistis. Mittat tua Paternitas illos ad me, vt nostri Clerici habeant, quid cantent. Mittimus ad vos Hymnum de Sanctis Martyribus Philiberto, & socio eius, passis in Vrbe Titulcia (quos audiui esse Toletanos) sub M. Aurelio Valentiniano, an. 283. cùm esset Melantius Archiepiscopus Toleti. Misimus etiam ad vos Arcarium, & Magnum Abbates viros honore dignos; qui vos consolentur, & os ad os de nostris, & vestris nego-

negotijs loquantur, tractate illos cum humanitate, & charitate. Orate pro me, & pro Regina. Deus vos custodiat, Amen. In Prauia 24. Februarij. Æra 815.

El segundo es del mismo Cixila, que en el Himno que compuso en loor deste Santo, y lo trae el mismo Bibar, y se halla en el Oficio Mozarabe, dize:

Te Martyr lachrymis, vernule, poscimus,
Per te omnipotens Conditor ocyus, &c.

Vernulus, es lo mismo que *Vernaculus*; y este es lo mismo que *Natural, nacido, ò natiuo*; y assi explica este Himno el eruditissimo Señor D. Lorenço Ramirez *infr.* diziẽdo: *Appellauit eum vernulum, quasi natiuũ, vel naturalem, quo pacto vernaculam linguã dicimus, & saporem vernaculum.* De aqui la propria nobleza, propria de nuestras patrias, se llamò *Vernacula*: Ciceron *in verr. 6. Putationem vernaculam, i. regioni nostræ cõsuetam.* Plinio *l.14.c.2.* La principal nobleza dixo ser: *Vernaculam Italiæ.* En los Lexicones, *Vtriusque iuris*; y en los Iuristas se halla ser *Verna, ò Vernacula*, que es su diminutiuo, lo mismo que *Seruus Domini nostri natus*, segun la *l. Seruus, §. fin. de leg. 3. l. cum semper vernis, C. de rei vend. Paulus in l. Seruis vrbanis.* Festo *lib.9.* dize: *Romanos vernas appellabant, idest ibidem natos, qui coniuncti erant cum Romano populo.* Y mas à proposito deste intento el Himno del Oficio Toledano à Santa Leocadia, natural de Toledo, le llama, *Vernula.*

Tu nostra ciuis inclyta,
Tu est Patrona Vernula.

Sea el tercero el Arcipreste de Santa Iusta *Chron. an.252. S. Tyrsus, ciuis Toletanus, Cathecumenus Toleto egreditur, in vrbe Apollonia Græciæ, sub Decio fidei illustrissimum testimonium dat.* Y al año 773. *A Cyxilliane conditum est S. Tyrsi templum Toleti ciuis Toletani in Apollonia Græciæ passi. Exiuit Toleto S. Vir sub Paulato Præsiae Toletanus Cathecumenus, & idem Cyxilla Præsul ei composuit carmen.*

El quarto Luitprando, que al año 781. dize: *Toleti conditum est templum Tyrsi Vernulæ Christi, ciuis Toletani, passi Apolloniæ in Græcia propè Mezquitam maiorem consecratum, quod est à Domino Cyxilliano Archiepiscopo Toletano cum magno periculo.*

El quinto, el Breuiario de San Benito, q̃ està en el Monasterio de Seuilla, y parece impresso de cinquenta, ò sesenta años à esta parte; y en la 1. leccion deste Santo dize: *Tyrsus (quem viri grauissimi non leuibus motiuis rationibus, natione Hispanũ, & Toletanũ asserunt) in Bithinia minoris Asiæ commoratus, &c.*

El sexto, la accepcion comun, que recibiò esto quando se ventilò este caso, pareciendo el Tapador, que entonces Esteuan de Garibay escribiò à su Magestad, apoyãdola; y entre otras cosas le dize, fol. 5. del papel impresso: *Es muy pia la peticion del Corregidor desta Ciudad, en suplicar à V. M. que se ponga la aduocacion de S. Tirso Martir al nueuo Hospital de los incurables; porque mediante esto, se resucite mejor en sus vezinos de Toledo la deuocion deste Santo Martir, y Natural suyo. Si conuiniere que se le haga Oficio proprio V. M. darà orden, que se añada à los Santos de España en el nueuo rezado.* El segundo es el M. Alonso de Villegas, que tratando del memorial del Corregidor, dize: *Creo auer sido certissimamente S. Tirso Martir Natural de Toledo; assi por el Himno de S. Isidoro, y Carta de Silo à Cixila, como por otras razones que dì, y aleguè.* Esto dixeron, aun no auiendo salido à luz Iuliano, y Luitprando.

Sea el septimo el numero de Autores modernos, los Comentadores de Luitprãdo, el Señor D. Lorenço Ramirez, el P. Higuera, D. Tomas Tamayo *in Luitpr. supr.* Iuan de Tamayo Salazar, en su Epitafio *fol.372.* Sandoual *supr.* Bibar *in Dextr. an. 286.* y el D. Caro. El P. Iuan Bolando 2. *tom.28. Ianuar.* dize: que *Ex eius Actis Tyrsum, quod de eius genere inquirat Præses, externum potius fuisse non improbabiliter conijcere liceat. Ciuem hunc Toletanum in Hispania faciunt, Silo Rex Oueti, Luitprandus, ac Iulianus, &c.* D. Martin Carrillo *annal. an.286. En tiempo de Melancio fue S. Tirso Martir, Natural, y Patron de Toledo, aunque muriò en Grecia.* Lo mismo Fr. Fernando Camargo. *Cronol. an.286.*

Persuaden lo mismo el motiuo de la fabrica del Templo: la inuocacion, que dèl, como de Santos proprios, hizo con los que leeràn el Rey D. Alonso en la conquista de Toledo, como certifica Iuliano *an. 1079.* La consagracion de la puerta que mira al Septentrion, que le hizo Vbamba, como lo testifica Eutrando *an.676.* La Missa especial dèl en el Breuiario Mozarabe, en que se halla el Himno siguiente, que compuso el Arçobispo Cixila:

Exultat nimium turba Fidelium
Solemne hodie Martyris inclyti
Est festum, modula carmine fortiter
In laudem Domini, atque potentiam.
Cœlestis patriæ gaudia cogitat
Tyrsus vir perpulit omnia sæculi
Sanctus cum minimè crederet in Deum,
Afflatus subito flamine Sancto est.

Sanum

Seuum conspiciens Iudicem increpat:
Cur Sanctos Domini (inquit) atrociter
Pœnis discrutias valdè crudelibus?
In fœlix breui igne cremandus est.
Ilico rabidus tempora præferat
Hostis Cumbritius, membra colentium
In terra Dominum, multa perempta sunt
Sanctorum nitida millia Martyrum.
Sanctus pro Domino Leucius nititur,
Electam animam tradere promptior,
Diuersa genera pertulit innocens
Pœnarum; capiens præmia Cœlica.
Athleta pedibus impiger ambulans
Tyrsus, vbi Regem reperit impium,
Apprendens tenuit, admonet, & docet,
Iam falsa, vt colere desinat Idola.
Tum læto simulans ore, loquutus est:
Te, Tyrse, cupio consilio meo
Assensum tribuens, sacrifices Dijs,
Vt magnas capias copias numerum.
Sanctus, perspicuum est, ait, impie,
Quod totus habitet ille nequissimus
In te nunc coluber, prauus, & inuidus,
Cum tali pereas principe horrido.
Gustrum perniciter ad fore præcipit,
Plenum lympha caput Martyris suffocat,
Corpus quod superst fustibus cædere
Nodosis acriuis pestifer imperat.
Sed Seruus Domini voce pijssima
De vase missenum Iudicem Increpat;
Agnosce Dominum lubricè, & inuidè,
Cum cernis opera magna, & inclyta.
Terra construitur alta, & eminens,
Per gyrum gladijs fixis in ordine,
Almo fastigio, positus, decidens,
Ense, vt suspiciat membra fidelia.
Magnus tu Domine es, præ Dijs omnibus
Multum mirificus in te credentibus,
Prauis muscipula sit: Sanctus in Ethera
Christi glorificat omnipotentiam.
Victus non desistit insatiabilis
Fera terribilis, sed noua cogitat
Tormenta, sitiens vincere Martyrem:
Sed Sanctus Dominus conterruit malum.
Ne, Tyrse, timeas, sic ait Angelus,
Directus ego sum à Domino Deo
Ad te, vt supplicia auferam omnia,
Hostemque poteris vincere pessimum.
Exaudi Domine, cogitat impius
Inferre onere, vincula omnia
Feruens oleum, plumbum, & vngulas,
Vt Sanctum superet Martyrem, & necet.
Cernens proficere nihil suis viribus
Sanctum præcipitem in mare præcipit
Iactari, videant ne oculis hominum
Terdena stadia à littore longius.
Quam mira, Domine, sunt opera tua,
Adducunt manibus Angeli Martyrem,
Et dulci resonant carmine canticum,
Iudex non meruit cernere Angelum.
Debemus pœnitus facta retexere,
Quæ sancti meritis reddiderit bona,
Tribus Iudicibus culpa latentibus,
Quos terra repulit mortuos sæpius.
Exonerant populi Martyrem, inquiunt:
Oramus, Domine, præcipe protinus
Terra vt suscipiat corpora Iudicum,
Qui escã dent putridã vermibus funditus.
Clementer lachrymans oraculum accipit,
Designans locum, vbi corpora condere
Debeant, veniam da, piè poscimus.
Martyr nos humiles credimus in Deum.
Lætentur omnium corda volentium
Cœlestis patriæ quærere gaudia,
Et parui faciant vlla nocentia,
Quæ venti à facie, vt stipula peruolant.
Te Martyr lachrymis, Vernule, poscimus,
Per te omnipotens Conditor ocyus,
Durum, quo premimur, hoc iugũ auferat,
Et lætos faciat sæcla per omnia.
Iam summe Domine respice Saucium,
Delicti populo dele Chyrographum,
Et nostrum gemitum cernere propitius;
Dans nobis auxilium tempore congruo.
Defunctis requiem omnibus, optima
Concede, tempora, prospera tribue;
Victum pauperibus, subsidium viduis.
Omnes percipiant, quòd piè postulant.
Templum hoc Domine Cyxila condidit,
Dignam hic habeat sortem in Ethera
Cum summis ciuibus cantica præcinat,
Gaudens perpetuis sæculis omnibus.
Te nostra iubilet gloria perpetim,
Qui solus Dominus, Trinus, & Vnus es,
Iugi Imperio sæcula continens,
Et cum Dominatis omnibus imperans.
Præsta ingenite per Vnigenitum
Regnans, qui perpetim cũ Sancto Spiritu,
Olympum contines Iugi Iudicio,
Sustentans aridam perenni Imperio, Amẽ.

Su festiuidad se halla en Breuiarios antiguos, y en el de la Iglesia de Auila, impresso en Salamanca año de 1500. En el de Santiago, impresso tambien en Salamanca de 1569. En el Lauriẽse, impresso en Lauria año de 1559. Y en otro de la Iglesia Seguntina de 1561. de la Pacense de 1529. de la Salmanticense de 1562. y en el de la Burgense de 1538. en el Abulẽse de 1567, y otros.

Opondràse à todo lo dicho, que Metafraste, Lipomano, y Surio expresamente le hazen natural de Cesarea à Tirso, y à sus Compañeros Leucio, y Calinico. *Eos tulit inclyta Religio Bithynorum.* Y mas abaxo hablando de Cumbricio: *Venit quidam ex*

Ni-

Nicomedia per Niceam, ad eam quæ ipsos aliud ciuitatem, quæ dicta est Cæsarea. Y prosiguiendo el Martirio de S. Tirso en Cesarea, por el Iuez Pando: *Eum circunstans multitudo cognatorum, & amicorum rogabat, vt sibi parceret, &c.* No quiero responder con mi autoridad, sino con la del gran Maestro Alonso de Villegas, tan versado en sagradas Historias, y que estudiò este punto con singular atencion, la defensa de la Patria do San Tirso, y la de la carta del Rey Silo; y en el Tratado que desto se imprimiò el año de 1595. despues de auer puesto su vida, dize: *Inbidiando el Demonio este bien, que le venia à esta Ciudad de Toledo; y permitiendolo Dios, no faltò quien pusiesse algunas dificultades; las quales todas en vna Apologia que embiò al Rey Don Felipe N. S. Don Alonso de Carcamo, Corregidor, que à la sazon era en esta Ciudad, iban allanadas; porque vna, que era la que mostraua mas dificultad, de que Simon Metafraste parece que dà à entender, que fue de Cesarea, y que amigos, y parientes suyos le persuadian que hiziesse lo que el Iuez le pedia, y escusaria ser echado à bestias fieras. Esto no tiene mucha fuerza; lo vno; porque la misma vida de San Tirso està escrita de mano de muy antiguo en los libros que yo cuento por vno de la Libreria del Monasterio de S. Iuan de los Reyes desta Ciudad de Toledo, del Orden de S. Francisco; y parecen traslado del original del processo q̃ se hizo en el Martirio deste Santo, de donde yo è tomado algunas cosas, que añadi à lo que dize el Metafraste en esta vida, en los quales no dize lo que el Metafraste; assi en la naturaliza del Santo ser de Cesarea, como en nombrar que tuuiesse alli parientes, por donde parece que no tuuo cierta relacion desto este Autor. O podemos dezir, que biẽ fue possible auer nacido S. Tirso en Toledo, y viuir algun tiempo en Cesarea, y tener alli parientes, y amigos, ò que uviessen ido con el, ò que les diesse este nombre el Metafraste. Y el irse este Santo tan lexos, no es de admirar; porque à la sazon en España andauan grandes rebueltas, por los Romanos; que estãdo apoderados della perseguian à los Christianos. Y al mismo tiempo San Laurencio saliò della, y se fue à ser morador en Roma, donde el Papa S. Sixto le hizo su Arcediano, y fue martirizado en la persecucion de Decio, como S. Tirso, &c.* Y esto dize, sin auer visto à Iulian Perez, y à Luitprando, que afirman ser natural. En el Martirologio Romano 28. Ian. *Appolloniæ SS. Martyrum Tyrsi, Laici, & Callynici, qui tẽpore Decij Imperatoris varijs tormentorum generibus cruciati, primus, & vltimus abcissione capitis, medius cœlesti voce euocatus, Spiritũ reddens, Martyriũ consumarunt.*

SANTA CENTOLLA

VIRGEN, NATVRAL DE TOLEDO, Y MARTIR EN SIERRO.

XI. DE AGOSTO.

§. VNICO.

Su Linage, sus Tormentos, su Martirio, sus Reliquias.

CELEBRE es en toda España la gloriosissima Virgen, y Martir Santa Centolla; reconociendola todos por Española; y no solo la autoridad de graues Autores, sino la tradicion de los habitadores de Sierro, teatro de su Martirio, la veneran por natural de Toledo, nacida en esta Ciudad, y aun hija de vn Rey, ò Principe della. Otros le hazen Consul, ò Varõ Consular de Toledo; su nombre Lucio Ragonio Quinciano; su profession Gentil, su linage calificado, su dignidad, ò oficio se insinua fue mucho despues de Presidente en Catania, por los Emperadores Romanos, gran perseguidor entonces de la Fè de Christo; à cuya causa consagrò à no pocos al Martirio, y entre ellos à la fortissima Virgen Santa Agata. Entre estas espinas

nas de la Gentilidad naciò en Toledo tan bella rosa, como Santa Centolla; entre ellas se criò, creciò, y muriò. Era pues Lucio Ragonio Quinciano Ciudadano, y Consul de Toledo; viuia con su Hija en esta Ciudad, conocia en ella tan distinta profesion de la suya, quãto es la veneracion de vn solo Dios, y de Iesu Christo su Hijo, de la profana adoracion de tantos y tan falsos Dioses. Las costumbres fuerça es fuessen al mesmo passo diuersas; que florecer con auentajadas virtudes, desde sus tiernos años publicã acreditados testimonios. Incentiuo que solicitaba frequentemente el pecho del Padre para dar mil combates al de su Hija, empeñandose en que dexasse la Fè Catolica, y siguiesse su vana suprefticion. A todos se mostrò como firme Roca; que el corçaon de que se à apoderado el amor de Iesus, no se dexa rendir, no à tiernas caricias de carne, y sangre, ni à rigurosas amenaças de manos poderosas. Fue tã cruel la persecucion, con que seguia, y perseguia el Padre a la Hija, que se determinò dexar su Palacio, y aun a los mismos, que le dieron el ser humano, por no arresgar el diuino. Saliòse ocultamente de Toledo, guiada sin duda de superior instinto; camino àzia el Reyno de Vizcaya; arribò à vn lugar, à quien oy dan el nombre de Sierro, y concediòle la diuina prouidencia que la gouernasse vna Compañera, igual en Religion, en santidad, en intentos, llamada Elena, à quien vnos publican por nobilisima Doncella; por Viuda de estado otros. Comunicaronse las dos su espiritu, enlaçarõse con vna verdadera, y perfecta amistad, cuyo efecto erã los mayores augmentos de la diuina. Otros testifican era Elena Gentil, y que la conuirtiò Santa Centolla a la Fè Catolica, è instruyò en tã soberanas virtudes, que merecieron coronarle con la aureola del Martirio.

Maurolico, &Ferr. Typogr.

Viua corria por este tiẽpo en aquella comarca la persecuciõ de los Christianos, el Iuez executor della era Eglisio, Teniente, ò Vicario del Presidente de aquella Prouincia, que no dexaba tormento alguno de los que la Gẽtilica impiedad vsaua, que no executasse. Truxeron pressa a la Santa Virgen Centolla; realçaba la gloria de sus virtudes el zelo, con que deseaua se propagasse la Religion Catolica; à cuya causa publicamẽte la predicaba, reduciendo no pocos a su veneraciõ. Començò Eglisio su combate con Cẽtolla, ofreciòle copiosas mercedes, si dexando su Religion sacrificaua à los Dioses del Imperio. Amenaçòla con seueros castigos, sino le obedecia; reìase de aquestos, menospreciaba aquellas, y conociendo su cõstancia el Iuez la mandò descoyuntar en el Equuleo, açotarla cruelisimamente con varas, y despedaçar sus virginales carnes cõ agudos peynes de hierro. Executarõse los tres tormentos, y en todos mostrò Centolla, no solo crecido valor, sino alegria celestial. Irritabase con esto mas, y mas Eglisio, y el desempeño de su ira librò en otro grauissimo rigor. Mandò cortar los pechos a la Santa Virgen, y assi cortados, sin aplicarles medicina alguna, ponerla en la carcel: juzgando, segun la grauedad de sus tormentos, y la copiosa sangre que auia derramado, seria muy corto el termino de su vida. Dexaronla pues sin medecina executado este suplicio, y el fuego, que en su pecho ardia de su Esposo Iesus se acrecentò mas en los pechos cortados, y brotò en su lẽgua; no cessando en la carcel de publicar à todos la Ley de Christo, que professaba, y desengañarles de la profanidad del Gentilismo, que seguian.

Visitabanla en esta ocasiõ, y prisiõ, nobles Matronas, que como ciegas en su falso culto, le intentaban persuadir se entregasse à èl, y a la voluntad de Eglisio; mostrandose no prodiga, sino amadora de su vida, y euitando los crueles tormentos, que le amenaçabã. Dispuesta estoy, ò Nobles Matronas, respondiò Cẽtolla, a los maiores rigores, y a la mas sangrienta muerte, que

me

me quisiere dar Eglisio, que esta y aquellos en comparacion de los premios con que Christo Iesus remunera a los Martires, no solo son ligeros, sino dulces, y amables si los conocierades con luz del cielo, no lastima, sino embidia grande me tendriades. De mi fee, ni amenaças, ni promesas me apartaran; esta es la verdadera, sin la qual nadie puede goçar de la eterna gloria; della està deseredados los que veneran vuestros falsos Dioses, que no son otra cosa, que mudas Estatuas, obras de las manos de los hombres. Conociò Eglisio la resolucion de la generosa Virgen; supo el valor con que en la carcel ensalçaba la Ley de Christo, y vltrajaba la veneracion de los Dioses; y aun escriben, que entonces oyò los baldones de los Dioses, y las alabanças de Christo, y para atajar su santa libertad, y cortar el hilo a sus raçones, tan en descredito de sus Gentilismo, mandò le cortassen luego la lengua. Mas aquel Señor, que forma sus alabanças en los labios de los tiernos infantes, q̃ no pueden formar, ni saben articular las vozes, obrò tal marauilla en la Sãta Virgen, que hablaba con la lengua cortada, de la misma manera, que antes que la cortassen; no cessando sus labios de publicar las grandezas de Christo, y abominar la vileza de los que adorauan los Gentiles por Dioses.

Vino en esta ocasion la piadosa Elena, su compañera, y amiga, a visitarla, al, alabò su paciencia, ensalçò su constancia, exortòle a la perseuerancia de su empresa. La Santa le respondiò: Yo Elena, con el fauor diuino, espero con excesiuo gusto entregar la vida por mi Esposo Iesus; ojala el cielo te comunique soberano valor, para que no desmayes? por que con migo as de ser tambien degollada. Cumpliòse la profecia de Centolla, quedò Elena prissionera por Christo en la carcel, ansiosa de acompañar a su amiga en la muerte, como la auia acompañado en vida. Enteròse el Iuez de la resolucion de ambas, temiòse no reduxessen a la luz de la verdad otras, como lo començaban à hazer, y assi pronunciò contra ellas la sentencia, mandandolas degollar à ambas juntas. Nueua tan dichosa, quanto deseada dellas. Executòse gloriosamente, siẽdo el sitio deste Martirio, vn lugar de Cantabria, à la Ribera del rio Ebro, llamado SIERRO, segun otros, SVRIA, ò SECRINA. En tierra de Burgos, y no lejos desta Ciudad reconocen algunos este Martirio. A cuya memoria, y veneracion en la cumbre de vna encimada sierra, que en aquel paraje se halla, se labrò vna Iglesia, dedicada à estas gloriosissimas Santas, frequentada siempre, como oy lo es, de copiosa gente de aquella comarca; que ya en romerias, ya en processiones les visitan, y rinden el deuido culto, y demostraciones de afecto, y deuocion.

Esmerase la nobilissima Ciudad de Burgos, en la veneracion destas Martires, por la possession del tesoro de sus Reliquias, que en tiempo del Rey Don Alonso el Decimo, trasladò a su Iglesia Catredal, donde oy con decoro se guardan, Don Gonçalo Arçobispo de Burgos: ordenò se celebrasse su fiesta con gran solemnidad, a los quatro de Agosto, en que oy se celebra dia de su Tràslacion, que el de su Martirio es a los treze del mismo mes, en que le ponen los Martirologios, como los Escritores al año de trecientos, goçando la Patriarcal Silla de Toledo, San Melancio, la de la Iglesia Vniuersal San Marcelino Martir, y el Imperio Romano los impios Diocleciano, y Maximiano,

Hazen mencion de Santa Centolla el Martirologio Romano, Primo Obispo Cabilunense, Dextro, Vaseo, Marineo Siculo, Filipo Ferrario, Iulian Perez, Damian de Goes, Maldonado, Truxillo, Don Francisco de Padilla, Marieta, Villegas,

Basilio Santoro, Garibay, Mariana, el Arcipreste de Murcia, Valerio, Fernando Perez de Gaz, ò Guzman, Caro, Bibar, Salaçar de Mendoza, Don Tomas Tamayo, Don Martin Carrillo, Fray Francisco Camargo, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

POr Santa de España reconocen a esta Santa con su compañera Elena, Vaseo *Chron. an.*306. Siculo *lib.*5. *de Martyr. Hisp. fol.*29. Damian de Goes *in Hisp.* Iuan Maldonado, Fray Tomas Truxillo *thes. tom.*2. 13. *August.* Villegas Santos de España *fol.* 348. Don Francisco de Padilla *cent.*4. *cap.* 24. Santoro *August.*13. Garibay *lib.*7. *c.*45. Fray Alonso Venero *Inquirid. fol.* 123. y otros; por auer padecido segû algunos cerca de Burgos, segun otros en Cantabria, en vn sitio llamado *Sierro*, ò segun la antigua leyenda desta Santa *Saria*: en Tolomeo *Saria* en Dextro *Seorim*, que agora se llama *Sierro*, como notan los modernos; a la ribera del Rio Ebro. Garibay *lib.*7. *capit.* 45. dize padeciò cerca de donde despues se fundò la Ciudad de Burgos, como do Valerio Arcipreste de Murcia, Villegas, y otros refiere el Tesoro de Predicadores: *Valerius Archypresbiter scribit quod Sanctæ Martyrium sustinuerint in loco vocato Sierro propè Ibernum fluuium.*

Ser Santa Centolla natural de Toledo, lo afirman Fernando Perez de Gaz, ò Guzman, del qual lo refiere Bibar *in anno* 300. *Dextro com.*2. *num.*13. diziendo: *Ferdinandus Petri Gacamius in suo Valerio Scholastico Historiarum lib.*3. *titul* 3. *capit.*5 *affirmat Sanctam Centollam Toleti ortam, Patre Regulo fuisse, inde Sariam Cantabriæ profectam sub Eglisio Præside. Præside in ipso Iberi confluente passam fuisse.* Confirmanlo Diego Rodriguez de Armella Canonigo de Cartagena, en cuyo nombre saliò el Valerio: Marieta *lib.*4. *cap.*10. dice: *Vna persona natural deste mismo Pueblo Sierro, me certificò de aquestas Santas, lo que en aquella tierra se tiene por tradicion, que la santa Virgen Cētolla era natural de Toledo, Hija de vn Rey de aquella Ciudad, y huyendo la persecucion de su Padre vino hasta alli, y las espias la vinieron à alcançar.* Tamayo defensa de Dextro *fol.*100. y el Arcediano de Antequera.

Mas luz nos dan de la patria desta Santa, Dextro al año 300. *num.*13. *Seorij in Cantabria S. Centolla ciuis Toletana, Consulis Lucij Ragonis Quinctiani filia (Cathenæ passa est sub huius Patre Lucio Quinctiano fortissima Virgo Agatha) passa cum Helena Viuua in persecutione Diocletiani.* Iulian Perez *Chron. num.* 183. *ann.*375. *In Cantabris vrbe Sero, intra ctu Secrum, quod nunc Sedanum vulgo vocatur, celebris est memoria S. Helenæ Viduæ, & S. Centollæ Toletanæ Virginis, & Martyris filiæ Lucij Ragonij Quinctiani, viri Consularis, quæ anno circiter 300. fugiēs Patris seuerissimi rabiem Toleto ad Cantabros se contulit, & cum Helena Vidua eadem Diocleciani persecutione passa est.* Apoyan tambien ser Toledana S. D. Lorenço Ramirez de Prado, Don Pedro de Salaçar, Bibar, Caro, y otros.

El Martirologio Romano: *Burgis in Hispania S. Centollæ, & Helenæ Martyrum.* Donde se note lo primero, que no es segû algunos, por auer padecido en Burgos, ni cerca de Burgos, como dixo Mariana *libr.* 4. *cap.*14. Vaseo *tom.*1. *ann.* 260. sino por esta possession de las Reliquias de ambas. *Huc*, dize el Obispo Cabilonense, *Typograf. SS. V. Burgi*, tratando de Burgos: *Centollæ Virginis, & Martyris, & Helenæ ab ipsa cōuersæ sub Hispaniarum Rege peremptarum, corpora translata sunt.* Lo mismo Marineo Siculo, y otros. Lo segundo, que no parece es este dia trece de Agosto el de su Martirio, sino el de su Traslacion, que por esso pone *Burgis*; y assi vemos celebra à estas Santas la Santa Iglesia de Burgos, à quatro deste mes. Lo tercero, que aunque el Martirologio Romano no le dè à Santa Centolla el titulo de Virgen, Morales, Padilla, Marieta, y todos los Autores se lo dan, y afirman lo era, como notan Truxillo, Bibar, Villegas, y otros

(†)

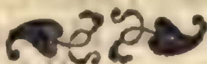

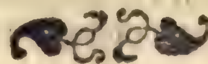

SAN

SIGLO QVARTO DE LA LEY DE GRACIA.

SAN FELIX

ARCEDIANO, Y PROVISOR DE TOLEDO, MARTIR EN SEVILLA.

II. DE MAYO.

§. VNICO.

Su Dignidad, Acciones, y Martirio.

DIchosa buelue mi pluma à proponer, y publicar la gloriosa corona de Felix, que entre las de los Sãtos de la insigne Ciudad de Seuilla saquè à luz por los años de 637. Repetirè aora lo que entonces escribi, trasladando de mi libro à este su dignidad, y martirio. Fue dichosa patria de Felix, si à buenas conjecturas damos credito, la Ciudad de Toledo, y en ella se criò con el estudio de las humanas, y diuinas letras. Resplãdeciò entre los de su professiõ, y estado, en sabiduria, y virtudes eroicas, cõ que arrebataua el coraçon de todos. Era à la sazon Arçobispo de Toledo Melancio, cuyas esclarecidas prendas referiremos presto en su vida; y conociendo los dones, cõ que el Cielo auia enriquecido à Felix, sus letras, virtudes, y costumbres (prendas que an de lleuar los ojos à los Prelados de las Iglesias, para repartir las dignidades de las suyas, mas que las de la nobleza, riquezas, parentesco, y fauores humanos) le escogiò por su Arcediano: dignidad tan superior, que lo es à todas las de la Eclesiastica Herarchia, despues de la del Obispo; y tan inmediata à esta, principalmente en aquellos siglos, y en aquella Ciudad, que della frequentemente le promouian à la de la Silla Patriarcal, y Primada de Toledo, y en ella eran los Arcedianos los Vicarios de los Prelados; sus ojos los llama el Pontifice Clemente; por ser su oficio, escudriñar las acciones de los Eclesiasticos, corregir sus vicios, oir sus pleitos, componer los discordes, defender la inmunidad de la Iglesia, reparar los Templos, gouernar las Parroquias, poner à los Prelados en possession de su dignidad, y examinar à los que ò aspirauan à las Ordenes, ò se encargauã del cuidado de las almas. Cumplia perfectissimamente con estas, y otras obligaciones, que oy son proprias de los Prouisores, y assi entonces era Felix Prouisor de Toledo.

Ofreciose en esta ocasion el Concilio Nacional, que en Iliberi, Ciudad junto à Granada, conuocò de todos los Prelados de España Melancio, como Primado della; y deseando lleuar persona, cõ quiẽ desempeñasse el credito de su Iglesia, puso los ojos en su Prouisor, y Arcediano Felix; pues reconocia en èl prendas dignas de tal eleccion, gran sabiduria, santidad, y experiencia. Conocierõ estas los diez y nueue Prelados, q̃ con veinte y quatro Presbiteros assistieron à este Concilio; y assi le eligieron para que recogiesse, dispusiesse, y ordenasse sus Canones. Cargo, que si bien fue muestra grande de la estima que todos tenian de Felix, no lo fue menor señalar junta-

tamente en èl al gran Osio, Obispo de Cordoua, ilustre Confessor de Christo. Y si bien su caida deue ser viuo escarmiento, y justo rezelo à los mas encumbrados cedros del Libano; pues en el Concilio Sirmiense firmò la Eregia Arriana; ò ya impelido de extorsiones del Emperador Constancio, como quiere San Atanasio; ò ya oprimido de graues tormentos de los Arrianos, como escriben Socrates, y Sozomeno; ò ya inconstante por su mucha vejez, como lo escusa Sulpicio Seuero: el reparo que ofreciò sera luz, y aliento à los que en semejantes calamidades se anegaren; pues confessando la Fè del Concilio Niceno, y exortádo à todos à ella, muriò de mas de ciẽ años, por el de 360. con tan glorioso fin, que mereciò ya muerto el renombre de Sáto. La desastrada muerte que algunos Historiadores le señalan, fue ficciõ de Marcelino Presbitero Arriano, no relacion de San Isidoro, como se la atribuyen; pues en sus antiguos libros, que estan en San Lorenço el Real, no se halla lo que falsamente impuesto leemos en otras impressiones.

En compañia pues de Osio dispuso Felix los Canones del Concilio, dando auentajadas muestras de su capacidad, y sabiduria, como las dio de su santidad, y valor en aquella ocasion: en que oprimidos grauemente de los Infieles, con los demas Santos Prelados, cuya memoria resucitarèmos en la vida de San Melancio, para que entregassen las Escrituras, y Libros sagrados; cuya guarda con singular titulo de Secretario de aquel Concilio, parece competia à Felix, no queriendo poner en las sacrilegas manos de los Infieles tan preciosas margaritas, padeciò (como tambien su Arçobispo Melancio, y los otros Obispos de las Iglesias de España, que asistieron entonces en Iliberi) excessiuos tormentos; y sin duda serian mayores los de Felix, por la causa referida. Todos los sufriò el Santo Arcediano cõ celestial gusto, por no entregar tan ricos tesoros. Acabose el Concilio, y boluiose con su Arçobispo à Toledo, dôde creciò su estima, y se estendiò por toda España la fama de sus acciones. No mucho despues se le ofreciò à Melancio vn negocio graue, tocante à la Religion Catolica, que necessitaua comunicarse con Sabino Arçobispo de Seuilla; y deseando su desempeño, lo cometiò à Felix, que partiò luego à esta Ciudad; donde hallò viuissima la persecucion de los Christianos, y que Daciano, Presidente de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, no satisfazia su sed de la sangre de Martires Seuillanos. Quien no creerà, que Felix en esta ocasion, con zelo de la gloria diuina, començò à predicar en Seuilla, conuirtiendo à los Gentiles, instruyendo à los Fieles, y fortaleciẽdoles para el Martirio? Tuuo noticia dèl Daciano, llamòle, intentò contrastar su fortaleza con rigores, y blanduras, promessas, y amenazas; estas, y aquellas frustradas, le sentẽciò à muerte, que padeciò cõ glorioso martirio. Qual fuesse no especifican sus Coronistas; presumese seria cruelissimo; tal le executauan los Tiranos en los Eclesiasticos, que propagauan la Fè, y acrecentauan el sagrado culto.

El año deste Triunfo no consta; señalasse, segun el mejor computo, desde el de 302. al de 304. No mucho antes; pues el Concilio Iliberitano se celebrò, si seguimos à los mas acertados, el año de 300. si bien otros lo anponen; y despues dèl passò considerable tiempo, hasta que Felix vino à Seuilla; no mucho despues, porque Santa Leocadia, que fue martirizada el año de 305. ò el de 304. lo fue antes de San Felix. Corrian entonces, ò los vltimos años del Papa Marcelino, ò los primeros de Marcelo, el dia de su Martirio fue à dos de Mayo. Floreciò en España, principalmente en Toledo, y en Seuilla, la memoria deste inclito Martir por largos siglos. Solemnizauase su fiesta en tiempo de los Godos, y pas-

y passò al de los Africanos; y assi hallamos su Missa, y Oficio proprio en el Missal, y Breuiario de San Isidoro, y se celebra oy en la Capilla de los Mozarabes, que està en la Santa Iglesia de Toledo, como tambien en Seuilla, y toda su Diocesi se celebra por Martir proprio, desde el año de 1624. cō Oficio doble de segunda Clase. Reconocimiento que deue rēdir la ilustre Ciudad de Toledo, por la piadosa presumpciō de su nacimiēto, y por la certidūbre, q̄ goza de su habitaciō, y dignidad de Arcediano, y Prouisor suyo, que por esta celebran la Santa Iglesia de Zaragoça à San Vicente, y la de Santiago à San Vicente, y à San Anastasio. Hazen mencion de San Felix el Martirologio Romano, el Missal, y Breuiario Mozarabe, Dextro, y sus Comentadores, Bibar, y Caro, S. Maximo, Baronio, Filipo Ferrer, Don Francisco de Padilla, el Doctor Salto, el Doctor Don Martin Carrillo, Fray Alonso Camargo, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

QVe aya sido Arcediano de Toledo testifican Dextro *an.300. Felix Archydiaconus Toletanus, qui collegit, digessitque Canones Cōcilij Iliberitani cum S. Hosio Cordubensi, mirè floret*. S. Maximo *ann.612. Floret memoria S. Fœlicis Hispani Toletani Diaconi, qui cum à S. Melantio Toletano, cuius Archydiaconus erat Hispalim mitteretur ad Sabinum Hispalensem Episcopū, 2. Maij Hispali patitur*. Bibar, y Caro *in Dextr. sup.* Baronio *in Martyrol.* D. Frācisco de Padilla *cent.4.c.2.* Doctor Martin Carrillo *an.300* Camargo *Cronol. an.300.* y Marieta *lib.2. c.99.* lo reconocen por Arcediano. En Breuiarios antiguos de Toledo se halla auer sido Arcediano de su Iglesia; y ser su natural, el Doctor Baltasar de Torres y Salto, Canonigo Magistral, *Serm. pro SS. Hispal.*

En llamarle *Diacono*, no niegan ser *Arcediano*, sino porque en aquellos siglos el nōbre de Diacono era comū à los Diaconos, y Arcedianos; como se vè en S. Maximo citado. Y S. Clemente Papa, hablādo de los Arcedianos *epist.1. ad Iacob.* dize: *Diaconi Ecclesia tanquam oculi sint Episcopi, oberrātes, & circunstantes cum verecūdia actus totius Ecclesia, &c.* Que todos entienden de los Arcedianos. Y se manifiesta, en que las cosas, y cargos, que aqui dize S. Clemente de los que llama Diaconos, son los que S. Isidoro *epist. 1. ad Lud.* el Concilio Toledano 1. *cap. 8.* y otros establecen competir à los Arcedianos. Vease a Sebastiā Cesar *Relect. de Eccles. Hierarch. q.2. pram. & disp.12.* que apoya esto.

Confirmase viendo que à S. Esteuan llaman S. Augustin *Serm.1. de SS.* y otros, *Leuita*, ò *Diacono*, y Luciano *de eius inuēt.* Nicetas *de orat.* y muchos Santos, segun Baronio *not. Martyrol.* y Lorino *act.6.* le llaman *Arcediano. Dicitur Stephanus*, dize Baronio, *tam à Latinis, quā à Gracis Patribus Archydiaconus, siue Primicerius Diaconorum.* A los dos Santos Vicentes de Zaragoça; vno Martir en Valencia, y otro en Frācia, que florecieron en tiempo de S. Felix, llama *Diaconos*, ò *Leuitas* el Martirologio Romano, y por Arcedianos los reconoce à ambos su Iglesia, como testifica su Obispo Helecа. *Cæsaraugusta Felix putāda est, qua duos sub Valerio Pōtifice habuit, Vincētios, vtrumque Archydiaconi laude prastantē, alterū Oscēsem ex Hispania, Aganēsem alterū ex Gallia.*

Auer sido juntamēte Prouisor S. Felix, se prueba en el estilo de aquellos tiēpos, en q̄ lo erān los Arcedianos, segū se colige de la carta citada de S. Clemēte Papa, y de la primera del Papa Euaristo, y se vè en el c. *pralectis dist. 25.* el c. *ad hac de off. Archid.* en el c. *vt Archydiaconos*, y otros, y en el ordē Romano, del qual se trae el c. citado, y se dize: *Vt Archidiaconos post Episcoporum sciat se Vicariū esse in omnibus, & omnē curā in Clero (tam in vrbe positorū, quam eorū, qui per Parrochias habitare noscūtur) pertinere, &c.* Veāse Pedro Gregorio *Sintagm. lib.25 c.20.* Azor *2. p. c.14.* y Sebastiā Cesar *de Eccles. Hierarchia disp.12. §.1.* Y en España ser este estilo comū, cōsta de S. Isidoro, q̄ escribiendo à Ludifrendo su Arcediano, y Prouisor, dize, q̄ el Oficio del Arcediano es; *Solicitudo quoque paratiarum, & ordinatio, & iurgia ad eiusdē pertinens curā.* Y en particular serlo de Toledo, se vè en su quarto Cōcilio, en q̄ se dize: *Officiū Archydiaconi est omnem querimoniā, seu causam, vel iustitiā Presbyterorū, vel Diaconorū, vel Subdiaconorū ipse deliberare, ordinare, & facere, ideò verè strenuus, prouidus, cautus, vicē sui Episcopi agās totius Episcopatus curā habeat.* De su Martirio el Martirolog. Rom. 2. *Maij: Hispali S. Fœlicis Diaconi, & Martyris.*

SAN-

SANTA LEOCADIA

VIRGEN, NATVRAL, MARTIR, Y PATRONA DE TOLEDO,

IX. DE DIZIEMBRE.

§. I.

Su Nacimiento, Profession, y disposicion al Martirio,

FVERON los Progenitores de Leocadia de nacion Griegos, de sangre nobles. Su Padre se llamò Leocadio, natural de Atenas, Hermano de los Santos Arçobispos Melancio, y Salomon; este de Braga, aquel de Toledo, Primo hermano del gran Prelado de Cordoua Osio, y Tio de S. Mela, Obispo de Rinocosura en Egipto; sus memorias resucitarèmos en la vida de San Melancio: en cuya compañia, y de la de Osio, vino Leocadio de Atenas à Toledo. La causa no especifican los Autores; muchas se ofrecian en aquellos siglos de semejantes transmigraciones. Melãcio, que era ya Obispo de Ruan en Frãcia, llegado à Toledo grãgeò tal credito, que mereciò su Primada Silla. En lo politico, y secular, no alcançò por sus auẽtajados meritos menos credito Leocadio; pues con aclamacion de todos fue elegido por Consul de Toledo. Auiase casado antes en Toledo Leocadio con vna nobilissima Señora Toledana, de cuyo matrimonio no sabemos auer tenido otra prenda, que à Leocadia.

Iulian. aduers. r. 284. & 288. Naciò esta generosa Virgen en Toledo; la casa de su nacimiẽto fue siempre venerada de los Catolicos. Los Gentiles edificarõ en su sitio vn sumptuoso Templo à la Diosa Minerua de la Carpentania; despues en el Imperio de los Godos siruiò este Templo de Palacio de sus Reyes, hasta Sisebuto, que le conuirtiò en Basilica, edificandola junto, ò sobre el mismo aposento; dichosa cuna de nuestra Martir; obra admirable, que conseruaron los Moros, quando enseñoreauan à Toledo, y la conuirtieron en Mezquita. Destruyò esta obra el tiempo, consumidor de Brõce, y los Catolicos, dueños ya desta Imperial Ciudad, labraron en este sitio la fabrica, que oy vemos, que aun muestra no se que vestigios de lo antiguo; es Iglesia Parrochial, y al lado de la Epistola se baxan vnos escalones à vn estrecho aposento, ò Oratorio, donde es tradicion naciò, y se criò la gloriosa Santa. Visitèle el año de 648. excitando en mi pecho deuotissimo afecto la memoria de estos passos; y venerando en sus paredes vnas Cruzes señaladas, que me dixeron era el lugar donde, aun en sus tiernos años, tenia oracion. De quien con esta se criò desde su niñez, que soberanos progressos, en lo mas eroico de las virtudes, no podemos presumir? Y mas atendiendo à esta educaciõ Padres tan Catolicos, y Tio tan Santo, como el Arçobispo Melancio. *Menospreciaua*, dizen sus Coronistas, *Leocadia desde niña los regalos, y engaños del Mundo; y procediendo la edad, iba creciendo en vigilias, abstinencia, y castidad, y todas las demas virtudes, como conuenia, à la que era Hija de la celestial Ciudad de Hierusalen, y era cada dia visitada de los Angeles, que por la Virgindad la auian hecho muy semejante, y hermana dellos.* Pisa eius vita.

Y si bien de las acciones de los jueni-

uenilès años de Leocadia, no hallamos mas especiales noticias en los Escritores; vna publican, que se consagrò à la Religion (llamemosla asi) del Carmelo, en el Monasterio de hijas del zeloso Elias; el qual auia fundado en Toledo su primer Arçobispo San Elpidio. Las ocupaciones destas Santas Doncellas, aunq̃ sa propriamente no eran, como oy lo son, Religiosas en aquellos primitiuos siglos de la Ley de Gracia, eran cantar las diuinas alabanças, texer, labrar, bordar los ornamẽtos para el diuino culto; leer sagrados libros, las sacras Escrituras, y singularmente instruir en la Fè de Christo à las mugeres, que del Gentilismo, ò Iudaismo se cõuertian à ella. Esmerauase en estas acciones Leocadia, siẽdo las de su vida cristalino espejo de las de sus Compañeras; no caminaua, sino bolaua à la perfeccion. La feruorosa Oracion era el descanso de Leocadia el dia, su desvelo la noche: porque noche, y dia no se apartaua della. Afiança sus religiosas creces, el que cõ esta Anchora nauega en el mar tempestuoso deste Mundo. Enlazò con la Oracion Leocadia la leccion de las sagradas Escrituras, cuya sabiduria manifestaua en sus conuersaciones. Enlaçò el ayuno, para que mas atenuado el cuerpo, subiesse al Cielo mas ligero el Espiritu. Ni falta quien ensalce la frequencia de las Comuniones, Pan de fuertes, con que los primitiuos Christianos se fortalecian para los tormentos, y martirio. Finalmente era tal la fama de la eroica virtud, y santidad de Leocadia, que no à los oidos solo de los Catolicos, sino à los de los Gentiles auia penetrado; y no se ceñia en el termino de la Ciudad, sino se estendia à la espaciosa esfera de su Reyno.

A esta causa, quando el impio Daciano, Presidente en España, por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano; discurriendo por la Carpentania, arribò à Toledo, ya tenia noticia de Leocadia; pues en llegando, mandò la truxessen à su presencia. Corria por este tiempo en España, y en toda la Christiandad la mas sangrienta persecucion, que contra la Iglesia, y sus Fieles se auia leuantado: por la dezima la refieren los Escritores; y como el blãco della era destruir la Fè Catolica, y acreditar la adoracion de los Dioses; no solo entregauan à crueles tormentos los que se oponian à esta, y defendian aquella; sino principalmente pretendian, asi asolar las Iglesias, Asilo de los Christianos, como entregar à las llamas las sagradas Escrituras, libros Catolicos, y Actos de los Martires; porque en estos se engrandecia, enseñaua, y confirmaua la nueua Ley de Gracia. A esta causa publicaron estos Emperadores Diocleciano, y Maximiano, que se demoliessen las Iglesias de los Christianos, y se quemassen todos los sagrados, y Catolicos libros. O lo que lamentan auerse entregado innumerables destos à las llamas, el sabio Arnobio, Optato Mileuiano, y el gran Doctor Augustino! Fueron pues innumerables Fieles, asi en España, como fuera della, coronados con la aureola del Martirio, por no querer entregar estos sagrados libros.

Augusti. lib. 18. de Ciuit. c. 52. Oros. l. 7. c. 27.

Arnob. aduers. Gentes li. 4. Optat. cont. Parmenium. Aug. epist. & cõt. Donatistas. Baron. in 2. Ianuar.

§. II.

Martirio de la gloriosa Virgen Santa Leocadia; singulares circunstancias dèl.

Manuscripti Tolet. Ecclesiæ Sanctoral. c. 8.

DISCVRRIA tan veloz, quanto cruel por todo el Reyno de Toledo la persecuciõ de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, executada en España por su Presidente Daciano, que auiendo despo-

Manuscripti supr. Padre Miguel Hernádez c. 2.

pojado de la vida en Alcalà à los tiernos corderitos San Iusto, y Pastor, passò Daciano à Toledo, formò su Tribunal, solicitò su pesquisa; y segun se persuaden prudentemente los Historiadores, consagrò en esta Ciudad muchos al martirio, como lo auia hecho en todas las demas de España. Anticipado se le auia la noticia de Leocadia, ò por su gran nobleza, ò por sus cortos años, ò por su eroica virtud; ò por el empleo que tan gloriosamente exercitaua, de animar à los Catolicos para el martirio; instruir en la Fè à los reducidos à la luz de su verdad, siendo publica Maestra, y predicadora della; como tambien porque parece supo Daciano era Leocadia Tesorera del rico deposito de los sagrados libros, y papeles, que èl venia buscando, para entregarlos à las llamas. Con estas noticias mandò, recien entrado en Toledo, traer à la Santa Virgen à su presencia; llegò à ella Leocadia, ansiosa ya de verse en el palenque con el Tirano, para defender la gloria de Christo. Admiròse Daciano de su hermosura; asombròse de que en tan tiernos años cupiessen acciones tan varoniles, y començòle à persuadir su intento desta manera. Ya as oido, Leocadia, los editos de los Emperadores Romanos; ya as visto los rigores, con que se castiga la inobediencia à ellos. Que ceguedad es la tuya, que hija de padres tan nobles degeneres assi de tu generosa sangre, atropellando las leyes de nuestros Cesares, menospreciando la veneracion de nuestros Dioses, y rindiendola à vn hombre, que murio crucificado, professando seruirle, y hazerse Esclaua de vn no se quien, llamado Christo? Cessa, cessa, Leocadia, de tan ciego desatino; no malogres la flor de tus años, en que tan crecidas esperanças te prometen tu gran nobleza, tu singular hermosura, tu raro entendimiento: y yo te concederè quantos fauores me pidieres. Resueluete, ò en ofrecer sacrificio à los Dioses, y entregar los libros sagrados, que tienes, ò sacrificar tu vida à la muerte. Y si obedecieres à los editos de tus Principes, seràs llena de honras, de premios, de fauores. Oyò Leocadia à Daciano, y con vna santa libertad, y mas que varonil animo, le respondiò: No podran, ò Presidente, tus promesas ablandarme, ni tus amenazas mouerme; ni tus tormentos apartarme de la Fè, y amor de Christo mi Esposo, à quien desde mi infancia è consagrado mi pureza, mi alma, y mi cuerpo. La nobleza de mi linage, con que quieres lisongear mi voluntad, para que se rinda à tu precepto, antes me solicita, y suauemente me necessita à vn mas que humano valor, con que menospreciados los editos de los Cesares, cumpla la promesa, y guarde la lealtad que deuo à aquel Señor, à quien me è entregado por Sierua, y por Esposa; y al que deue obedecer el Cielo, y la tierra; que obrando infinitas marauillas, dà vista à los ciegos, pies à los coxos, fortaleza à los flacos, y aun à los muertos, con sola su palabra resucita. No à tus falsos Dioses, ò mudas Estatuas, que ni sabiduria, ni poder tienen, y que à la voz de los que creen en Christo caen en tierra; y os tienen tan ciegos, quanto obstinados en su idolatria. Ni à ellos rendirè sacrificio, ni entregarè los sagrados libros que me pides, por mas que lo intentes, con rigores, blanduras, amenazas; y no pueden gozar mas feliz empleo mi vida, y cortos años, que ofrecer en tal empresa estos, y aquella al Señor que me criò.

Irritòse sobre manera Daciano con la respuesta de Leocadia, y oluidado de la natural piedad, mãdò que la delica Doncella, puesta en el Eculeo, fuesse crudissimamente açotada; para ver si con las obras llegaua a persuadir, lo que no auia podido con las palabras. Los Ministros de Daciano, no menos deseosos de lisonjear el gusto de su dueño, que emplear como Gentiles

tiles la crueldad de su pecho cõtra los Christianos, al punto executaron la sentencia, con el mayor rigor que pudieron: y Leocadia en medio de tan excessiuo tormento, quãdo mas llagado su cuerpo, entre el seuero ruido de los açotes, de las vozes, de los verdugos, de las corrientes de la sangre prorrumpia en canticos de diuinas alabanças.

Iulianus aduers. n. 285.

Supo Daciano la constancia, y alegria, que Leocadia, despues del cruel tormento de los açotes manifestaba, y tan despechado, quanto irritado de verse vencer de vna delicada doncella, mandò la entregassen a otros tormentos, que si bien no los singularizã los Autores, si certifican auer sido rigurosos. Assi lo publican, y celebran los antiguos Toledanos en la Missa Gotica desta Santa, en cuyo Prefacio, refiriendose su Martirio, se dize: *El furor del Verdugo carnicero, no se aplacaba, antes añadia al cuerpo de la Virgen, nueuas inuenciones de tormentos: mas ella con esfuerço varonil, los menospreciaba, q̃ no era raçon tubiesse temor del Verdugo atormentador, la que en el Palacio interior de su alma gozaba del fauor del Saluador: y porque dentro de su coraçon tenia el socorro del Rey del cielo, que no puede ser vencido, por esso tenia esfuerço para vencer los dolores, y penas del cuerpo.* Reconociò tal constancia el Presidente, y mandò, que cargada de prisiones la lleuassen a vna obscura carcel, ò por mejor decir horrible calaboço, para que su aspereça tan espaciosa quanto eficazmente fuesse obrando, el rendimiento de sus fuerças, y sujecion de su voluntad a la del Tirano, ò consumida con tan penosa prision diesse la vida a manos de sus graues molestias. Aceptò Leocadia la sentencia con sumo gusto, y viniendo esta a noticia de los Catolicos Toledanos, llenò sus coraçones de tierno dolor, la acompañaron muchos hasta la carcel, bañados sus ojos, y mexillas en copiosas lagrimas; mas la Santa con varonil, y celestial Espiritu les consolaua, y exortaba diziendo: *Iusto es Fieles, y hermanos mios, conuirtais essas lagrimas en alegria, pues tal me la à comunicado el cielo, por verme padecer por mi querido Esposo, que tanto mas padeciò por mi: dadme el parabien desta dicha, de que sigo las pisadas de mi Esposo Iesus. Este es el dia q̃ hizo el Señor, para que todos nos regocijemos en èl, y como Sieruos de tan gran Rey sigamos las huellas de su vida, y muerte; que muerte recibida por su amor, no es muerte, no, si no nueua vida; pues esta tan felizmente nos grangea.* Con estas, y semejantes palabras fraguadas en su abrasado pecho, los consolò, y animò: Y despedida de ellos entrò en la estrecha, obscura, y terrible Carcel, como si entrara en vn sumptuoso Palacio. Venerada es de la Imperial Ciudad de Toledo, oy esta dichosa carcel, conuertida en pequeña Capilla, junto a su Alcazar, de que despues hablarèmos. Dexò Daciano à Leocadia, y èl se partiò a Merida, y su comarca.

Pisa Hist. de S. Leoc. c. 4.

P. Miguel Hernandez c. 2. de leleda.

En esta tan molesta prision passò casi vn año la Santa añadiendo a sus penas, horror de la carcel, è incomodidades della; y à lo pesado de las cadenas, que abrumaban su delicado cuerpo, las de continuos ayunos, y rigurosas penitencias; que acompañaron su continua oracion. Que bien paga Dios à los que por su amor padecen, y como sabe trocar la carcel en palacio, las tinieblas en claro cielo, el desamparo de los hombres en la compañia de los Angeles. Estos visitaron muchas vezes à Leocadia en esta prision, como hermanos, y amartelados suyos por su pureza; y como Pajes de su Esposo, que la embiaua à visitar, y consolar con ellos. Abrasauan cada dia su pecho los deseos de nueuos tormentos: encendieronse mas estos oyendo, y notãdo como el mismo Presidente Daciano auia en Merida priuado de su vida en las manos de crueles açotes, peynes, y vñas de hierro, azeyte hiruiendo, y hachas encendidas à Eulalia, en la flor de sus años. Estos deseos de padecer por Christo, y verle ya en la gloria, para

P. Miguel Hernandez c. 1. Pisa Hist. de S. Leocad. c. 1. §. 2.

abrasarse mas en su amor, con los inmensos trabajos de aquella prisión por tan espacioso tiempo, auian extenuado su cuerpo; y puesto en los vltimos alientos del viuir. Reconociendo la Virgen, hallarse ya en ellos, por no partirse sin tener consigo, y adorar primero la Cruz de su querido Esposo, la hizo, y grauò milagrosamente con su dedo pulgar en vna dura piedra de la pared de la carcel; con la qual oy se manifiesta, y venera, y yo la vi, y venere con singular cōsuelo mio. Auiendola adorado, y besado Leocadia, estando en altissima contemplacion, y abrasada de Amor diuino, dio su espiritu al Señor. Diuulgòse por Toledo la muerte, que por tan preciosa en los ojos diuinos ocasionò celestial alegria à los Catolicos, y por perder tal columna, y maestra de la Fè, les ocasionò justo sentimiento. Dieron sepultura à su Santo cuerpo en vna huerta, ò campo de la Vega, no lejos de los Muros de Toledo, ni de su Rio Tajo, donde oy està la Iglesia Consagrada à su nombre. Las funerales Exequias, que le hizieron, seriá de grande veneracion: y mas si viuian entonces sus Padres, como consta viuir su Tio, el Santo Arçobispo Melancio, y testifican algunos, que èl la entregò à la sepultura. El desconsuelo con que quedaron aquellas primitiuas plantas de Christo, crecia al passo de la prenda perdida; porque *Era la Virgen Leocadia*, palabras son de vn Coronista suyo, *refugio y amparo de los afligidos, consuelo de los Pobres, firmeza de los que andaban bacilando; gozo, y alegria del los buenos, y Santos, y singular ayuda de todos los Christianos, viuiendo en carne mortal, parecia estar gozando de vida celestial.* En el año deste trofeo, no ay certeza; vnos le señalan al de trecientos, al de trecientos y cinco otros, y otros al de trecientos y tres. La edad manifiestan no ser de Niña, sino de Doncella yà crecida sus venerables Reliquias.

Pisa cap. 3.

§. IIII.

Templos, y Culto desta Gloriosa Virgen.

TRes Templos ilustran à Toledo consagrados à Santa Leocadia. El primero, en el sitio donde se sepultò, fuera de los muros, en el llano, ò campo, que llaman de la Vega, y si bien juzgan algunos, que los piadosos Toledanos, le fundaron este Templo, ò Oratorio, antes que el Emperador Constantino concediesse libertad à los Fieles para edificar Iglesias de nueuo, reedificar las arruinadas; pero mejor sienten otros, testificando auerse erigido esta Iglesia, en honra desta Santa, el año de trecientos y diez, concedida ya la libertad referida. Crecido honor desta Santa, q̃ à los seis años, poco mas, ò menos del Martirio, se le consagrasse, aun entre Gentiles, Templo, y rindiesse culto. No era sumptuoso este Templo: mas si lo fue despues de aquel siglo en el Imperio de los Godos, como escribe Sā Eulogio; porque el Rey dellos Sisebuto, afectuosissimo Venerador de Santa Leocadia, lo edificò con tan real grandeza, y admirable arquitectura, que se escojia por Teatro, donde se celebrassen los Concilios, como se celebraron, el quarto, quinto, sexto, dezimo primo, y otros; y por glorioso Tumulo donde se sepultassen, no pocos Arçobispos, y algunos Reyes. Bien, q̃ à esta Eleccion mouia juntamente, la gran deuocion, y amor que tenian todos a esta esclarecida Martir: y estar en aquella Iglesia su sepulchro; cuyo sitio, segū la tradicion recibida, fue en el de vna Capilla medio arruinada, q̃ està como entramos por la puerta de la Iglesia, à mano izquierda, afirmando

Pisa Hist. de S. Leocad. c. 7.

Iulianus.

Eulog. in Apolog. Mar

do juntamente fue estè el sitio del primer Templo que los Catolicos mezclados con los Gentiles, fabricaron à esta Santa. Visitè la Iglesia, y Capilla el año de 1648. En la Capilla hallè vn Altar, y por mesa dèl vna gran losa de canteria, que dezian era la misma que de su sepulchro se alçò milagrosamente, quando saliendo dèl la Santa, se le apareciò al Rey Recisuindo, y à San Ildefonso. En el Altar mayor de la Iglesia, vi, y adorè la Imagen de de bulto de Christo Señor nuestro. Estatura grande, y caìdo el braço derecho, demostracion, que afirman algunos, auer sucedido en ocasion, que negando vn Iudio cierta cantidad de marauedis à vn Christiano, poniendo al Santo Christo por testigo derribò el braço, dando à entender trataba verdad el Christiano, y luego se conuirtiò el Iudio. Otros quieren, que vn mancebo negaua la palabra de casamiento à vna donzella, y que llegados à juizio ante el Crucifixo baxò el braço en fauor de la donzella. Otros juzgan, que este Santo Crucifixo es copia del que se reuerencia en la Capilla de San Miniato, en el Castillo de Florēcia. Passa assi, que siendo Soldado Sā Iuan Gualsero, tuuo diferencias cō otro; el qual rendido se le hincò de rodillas, y le pidiò, que por Iesu Christo Crucificado, no le matasse. Hizolo Gualsero, y entrò luego en vna Hermita de Florencia, donde estaba vn Crucifixo, y estando de rodillas, baxò el braço el Christo, dando à entender, se auia agradado, y seruido de aquel hecho. Con esto Gualsero se hizo Religioso, y fundò la Orden de Valdeembrosa. El Duque de Florencia tomò esta Hermita, intitulada de San Miniato, y labrò en ella vn Castillo, siendo yà de Religiosos, quedando dentro el Christo baxado el braço. A imitacion desta Santa Imagen se an labrado otros Crucifixos, y traidos à España, y entre estos se piensa fue vno este, que està en el Templo referido de Santa Leocadia.

Salazar de Mendoza vita S. Ildeph.

Auer sido aruinada esta Iglesia, por los Africanos sienten vnos, otros juzgan auerse conseruado en este Imperio; su fabrica parece lo indica, ò parte della, que califican por obra de Godos. Ruinas permanecian destos; que lo principal reedificò el Arçobispo Don Iuan, Segundo deste nombre, despues de recuperada Toledo; Varon tal, que mereciò, que el Vice Dios en la tierra le engrandeciesse con el Titulo de *Columna incontrastable de la Fè*. Reedificada ya la Iglesia de Santa Leocadia, la erijiò el mismo Don Iuan en Colegial, con su Prior, Subdean, y Canonigos, que instituyò Reglares, mandandoles guardar la Regla de Sā Agustin. Anexòles varias Iglesias, como las de San Adricomio, de San Cosme, y San Damian, San Pedro, y San Pablo, de Santa Maria de la Sisla, de Santa Eulalia, Santa Maria de Atocha con algunas possessiones: mas todo lo consume el tiempo; la material fabrica desta Iglesia bien consumida, la vemos; la espiritual della, que era la Comunidad destos Canonigos, empleados en las diuinas alabanças, y culto de nuestra Santa, ya se acabò, si biē permanece la Dignidad de Abad de Santa Leocadia, que tiene Silla en el Coro de la Santa Iglesia de Toledo. Assi lo concediò su Santidad con Breue Apostolico, ganado el Año de mil trecientos y vno, por el Arçobispo Don Gonçalo.

Pisa Hist. S. Leocad. c. 7. Tamayo. vt de Dextro noued. 9. tit. 110. Castejon 2. p. de la Primacia c. 2. fol. 94.

El segundo Templo es el que comunmente los Escritores, y en especial el Arcipreste de Santa Iusta, intitulan Pretoriense, por estar junto à los Alcaçares, si bien tal vez al del sepulcro desta Santa dan este titulo; por estar, segun se conjeturan, cerca de algū edificio sumptuoso; Palacio, ò Alcaçar, que en aquella Vega uvo; como lo manifestauan algunas ruinas. Venerado fue este en el Imperio de los Godos; arruinado en el de los Africanos, y ya recuperado Toledo, reedificado en el de los Reyes Catolicos, como lo reedificò el Rey Don Alonso el Sabio,

Pisa supr. P. Miguel Hernandez.

bio, y le enriqueciò; y para mayor ostentacion de su estima, mandò traer à ella los huessos de los dos esclarecidos Reyes Recisuindo, y Bamba. Y si biẽ lo sumptuoso del edificio antiguo, se conoce arruinado; oy se conserua lo principal deste Santuario, que es la Capilla dèl, en el mismo sitio de su carcel. Baxase por vnos escalones, tiene erigido su Altar, cõ su retablo de alabastro, ò marmol, en que estan esculpidos tres passos de su martirio. En el primero, al lado del Euangelio, se presenta la Santa à Daciano: en el segundo, al medio, se representa entre los Verdugos, açotandola cruelmente; en el tercero, al lado de la Epistola, encerrada en la carcel, postrada sobre la tierra, y dãdo su espiritu al Cielo. Alli se vè, y adora, al lado del Euangelio, la dura piedra, en que con el dedo pulgar grauò Leocadia la señal de la Cruz; à los dos lados estan los dos sepulcros, ò Vrnas de los dos Reyes, Bamba, y Recisuindo, obra antigua. Sãtuario de mayor fabrica, que la que oy possee. Principio se à dado en este sitio à la de vna Iglesia, à que sin duda los piadosos, y liberales animos de los Toledanos pondran el deseado fin. Auer sido esta misma Iglesia antiguamẽte Colegial de Canonigos, y Prior, tradicion es admitida de los Escritores.

El tercer Templo es el de que tratamos, cuna del nacimiento, y glorioso domicilio de la educacion de Leocadia, cuyo edificio tanto ilustrò el Rey Siseberto, y cuya veneracion fue grande en el Imperio de los Godos; y assi la elegian por sepulcro algunos Arçobispos de Toledo. Auerse erigido otros Templos en aquellos siglos à onor de Santa Leocadia, en el Reyno de Toledo, presumir puede qualquier sabio. De vno hallò mencion en el Arcipreste de Sãta Iusta, venerado en Talauera. Fuera deste uvo otro en Ouiedo, Ciudad de las Asturias, donde fueron trasladadas las venerables Reliquias de la Santa Iglesia de Toledo. Tambien fundò el Rey D. Alonso el Casto vna Iglesia, ò Capilla, donde desde aquellos siglos à los nuestros, se le à concedido sagrado culto, y celebrado su fiesta.

Iulian. Chr. num. 355. & 477.

Muchas demonstraciones ostentaron el culto, q̃ en todos los siglos an rendido à Santa Leocadia. La elecciõ de la Iglesia, en que fue sepultada, para teatro de los Concilios, para sepulcro de tantos Reyes, Arçobispos, y Principes, como lo fueron de los Reyes Egica, Sisebuto, Flauio, Recisuindo, y otros; y en la Iglesia del Alcaçar los SS. Arçobispos Meladio, los dos Eugenios Segundo, y Tercero, Sã Ildefonso, y otros, como en la que naciò, los Arçobispos Felix, Quirico, Gunderico, Vuistremiro, Cixila, San Iulian, y otros. Esmeròse San Ildefonso en su veneracion. La Missa del Breuiario Mozarabe refieren es suya, como tambien afectuosas Poesias, que le cõpuso. Tuuo Toledo à esta Santa por primera, y vnica Patrona, sin reconocer otro Patron en mas de 400. años, que San Eugenio I. solo lo fue desde su restauracion. Gloria que passò al siglo de los Godos, y de los Africanos, y en este escriben algunos auer tenido Iglesia. Desde sus primeros años le celebrauan, como permitia la persecucion, su fiesta, como de Canonizada, segũ el estilo de los Prelados; y en sus acciones lo era su Tio S. Melácio, Testigo de su martirio. En el Imperio de los Godos, y de los Africanos se celebraua con gran solemnidad: aclamandose en la Missa, y de todos los Fieles por Confessora, por la confession que hizo de la Fè en tales Tribunales, y de Martir, por auer dado su vida oprimida en la carcel de graues tormentos, padecidos por la Fè de Christo; que serlo los que assi la dan, aunque no sea en manos de los Verdugos, lo enseñan los Teologos, y lo publican los Santos Pontifices Iginio, Ponciano, y Marcelo, San Felix, Santa Tecla, Santa Iusta, Rufina, y otros.

§. IIII.

§. IIII.

Gloriosa Aparicion de Santa Leocadia à San Ildefonso, à vista del Rey Recisuindo, y de la Imperial Ciudad de Toledo.

P. Franc. de Portocarrero, vida de S. Ildef. c. 16

CRECIDA era la veneracion, y frequencia, que en el Imperio de los Godos concedian los Catolicos al Tẽplo de Santa Leocadia, edificado en la Vega, por ser deposito de su santo cuerpo. Ignorauase el especial sitio deste sepulcro; cõjeturan algunos fue la causa desta ignorãcia, auerlo hecho esconder cinquenta años antes desta Aparicion el Rey Sisenando, tomando juramento à los oficiales, que acudieron à esta obra, q̃ no manifestarian el lugar. Quizas temeroso, de que si se supiesse en algun tiempo, despojarian de tan preciosas Reliquias aquel Templo. Muriò el Rey, murieron los que lo sabian; y assi se perdiò la memoria deste sitio; si biẽ no falta quien presuma, y lo insinua el Arçobispo Cixila, tuuo reuelaciõ dèl San Ildefonso.

Celebrauase en el Templo referido la fiesta de Santa Leocadia, el dia de su transito 9. de Diziembre, à cuya solemnidad saliò de la Iglesia mayor vna grauissima procession, formada de toda la nobleza Eclesiastica, y Seglar, del Santo Arçobispo Ildefonso, y del piadoso Rey Recisuindo; acompañados cõ otros nueue Obispos Sufraganeos. Llegò al Templo la procession; hizieron oracion todos al Santissimo Sacramento: y el Santo Prelado se fue luego al sitio, donde le auia sido reuelado estaua el precioso Tesoro del cuerpo de Santa Leocadia; arrodillòse delante del; y el Rey parece tenia en este mismo sitio, ò muy cercano al mismo sepulcro, su trono, y sitial. Puesto en èl, se oyò ruido; parecia abrirse la tierra, y viase, que tan milagrosa, quanto velozmente se leuantaua, sin humana industria, la tosca losa, puesta sobre el sepulcro, tan grande, y tan pesada, que no la pudieran mouer treinta hombres robustos. Leuantada la piedra, descubrense con admirable modestia vnas blancas manos de vna doncella, que sacando fuera del sepulcro vn velo, que le cubria la cabeça, lo manifestaua, hazia la parte, donde hincado de rodillas oraua el Santo Arçobispo. Saliò luego del sepulcro la Santa, sus vestidos resplandeciẽtes, su rostro bellissimo, su semblante apacible, bañado de celestiales resplãdores, sus ojos alegres; estendiolos en todos los presentes, que admirados, y asombrados con tal vista, y visita, començaron à dezir à vozes: *Gloria sea dada à Dios en el Cielo, Gracias à Dios en la tierra.* Entonces la generosa Virgen hablò à S. Ildefonso, y le dixo: *Por ti, Ildefonso, viue mi Señora la Virgen, y por tu cuidado Ildefonso, tiene vida: por la vida de Ildefonso viue mi Señora.* O segun otros: *Ildephonse per te viuit Domina mea, quæ cœli culmina tenet.* Que explican: *Por tu industria, y diligencia, o Ildefonso, viue en España la honra, y limpieça de mi Señora.* Esto es, por auerla defendido contra Eluidio, y sus sequazes, que la intentaron deslustrar. Otros dizen dixo: *Ildefonso, viue, ò viua esta mi Señora por vida de Ildefonso.* Dixo Leocadia, y el pueblo al punto entonò las palabras, con que el Santo, en la prosa de la Missa que le compuso, le celebra, y dizen: *Hermosa eres, Alleluya. Tu olor es como de balsamo, Alleluya.*

Auia ya en este tiempo el Santo Prelado recibido en sus manos el velo; pedia à vozes le diessen, con que cortar Reliquias dèl; impedia el popular clamor,

mor,y aclamacion, oyessen à Ildefonso. Insinuaua la Santa querer ya recoger su velo, retirauale para si, como quien estaua de partida. Entonces el Rey Recisuindo sacò de la baina de su espada vn pequeño cuchillo, y leuãtandose de su Real silla, bañado en tiernas lagrimas, se le diò à Ildefonso, y el Santo cortò cõ èl la parte del velo, que en su mano izquierda le auia quedado, y mandò à su Vicario le pusiesse en vn Relicario de plata entre las Reliquias. Rindiò Ildefonso gracias à Leocadia, de la merced recibida; suplicòle rogasse en su trono por el Rey, Obispos, Clero, y pueblo, que con tal afecto veniã à celebrar su fiesta. Boluiose con esto la Virgen al sepulcro, la piedra à su lugar, el Rey à su solio, Ildefonso à celebrar el sacrificio de la Missa, y el Clero, y pueblo à assistirle.

No se puede ponderar la celestial alegria, con que los presentes quedaron. Singularizòse el Rey, y como en este tiempo parece no miraua con tan propicios ojos à Ildefonso; porque cõ santa libertad, le aduertia algunas cosas, y reprehendia à los Consejeros, y Aulicos sus estragadas costũbres; mudò su coraçon de suerte, que ya no solo como à Santo, sino como à admirable varon le veneraua; y agradecido al Cielo desta honra, le concediò entonces por insignias, y armas suyas, las de los Reyes Godos, que eran vn Leõ rapante. La losa que cubria el sepulcro, y milagrosamente se leuantò, dizẽ algunos ser la que oy està en el Altar de la Capilla de la Iglesia de Santa Leocadia de la Vega, donde afirmã estuuo sepultado su cuerpo. Tiene ocho pies de largo, vara, y media de ancho, de gruesso casi vn coto, tosca, y mal labrada; indicios de que se formò, y puso para disimular el lugar donde estaua el Virginal cuerpo de Leocadia.

La parte del sagrado velo, que Ildefonso cortò à Santa Leocadia, se guardò, y venerò espacioso tiempo en esta Iglesia de la Santa; despues en el Señorio de los Sarracenos se guardò en la Iglesia de Santa Iusta, que era la principal, y mayor de las Mozarabes. Recuperada Toledo, se restituyò à la Iglesia mayor, en cuyo Sagrario oy se venera en precioso, y curioso Relicario de oro, guarnecido de vna rica piedra, y de finissimos cristales, que mandò hazer Gaspar Yañez, Canonigo, y Obrero mayor de la Sãta Iglesia. No se manifiesta comunmente à todos, como las demas Reliquias, sino à señaladas personas, ò por particulares titulos. Manifestòse el año de 1587. al Rey Don Felipe Segundo, y à la Serenissima Infanta Doña Clara Eugenia. Es el velo de tela al parecer encarnada, que tira à noguerada, y con color tan viuo, y brillãte, que parece acabarse de texer. Vila el año de 1648. como tambien vi, y tuue en mis manos el cuchillo del Rey Recisuindo, dichoso instrumento, con que se cortò este sagrado velo; es pequeño, y poco curioso; y de tal echura, que haze manifiesta su mucha antiguedad. Pretendiò en aquella ocasion el Gouernador de Toledo, por el Rey Recisuindo pertenecia à èl de derecho esta preciosa prenda; alegaua sus razones; mas el Santo Arçobispo Ildefonso determinò se le diesse el precio que valia; y que cuchillo, y velo se guardassen en la misma Iglesia de Santa Leocadia, segun vnos; ò en el Sagrario de la mayor, segun otros. Pisa lib. 1. c. 24.

Curiosa disputa an mouido algunos, aueriguando, si la gloriosa Leocadia tomò en esta accion cuerpo fantastico; al modo que lo suelen tomar los Angeles, y los Santos, quando se aparecen; ò si resucitò en su verdadero cuerpo, y alma; y està no sola cõ cuerpo aparente, y fingido. A lo segundo se inclina varon docto en Canones, y Catedratico de Sagrada Escritura en la Vniuersidad de Toledo, probandolo con las palabras de la Santa, cõ sus rozagantes vestidos, con su sagrado velo; añidiendo, que si bien fue su verda- Pisa Hist. S. Leoc. c. 6.

dadero cuerpo cō el que resucitò, mas no con los quatro dotes de gloria, ni con ninguno dellos. *Porque cierto es*, dize: *No tubo la claridad, y resplandor que tienen los cuerpos glorificados; pues si este tuuiera, no pudiera ser visto de los que se hallaron presentes para la testificacion del milagro. Ni era impassible, pues auia de alli à poco tiempo de morir otra vez, aunque dulcemēte, y sin dolor, ni pena. Ni tubo el dote de sutileza, ni saliò cerrado el sepulcro, pues fue necessario, que la piedra que estaba encima fuesse leuantada por ministerio de los Angeles.* Confiesso por mas ajustado este sentir, y creible parece, que si mientras esta Santa Virgen estubo à vista del Rey, del Santo, y del Pueblo, miraràn su Sepulcro, lo hallariàn sin su cuerpo, ò Reliquias. Destas trataremos en su propia festiuidad.

Martirolog. & Breuiario 9. Decemb.

Hazen mencion de Santa Leocadia los Martirologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adòn, Maurolico, y otros, los Breuiarios de las Iglesias. El Mozarabe, y otros de la de Toledo, y los mas de las Iglesias de España. San Isidoro en su Breuiario, en el sitio, y Monasterio de San Gislen en Flandes, en sus Tipografias, Maurolico, y Filipo Ferrer, San Ildefonso en sus versos; Cixila, en la vida de San Ildefonso, San Braulio, el Obispo Equilino, Dextro, Iuliano, Luitprando, y sus Comentadores: los Flos Santorum antiguos, y modernos; especialmente el antiquissimo de la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, el del Doctor Millan, Basilio Santoro, y Villegas. De los Historiadores, Mariana, Padilla, Morales, Garibay, Alcozèr, Pisa, y otros muchos que an escrito de los Santos, ò cosas de Toledo, y de España; entre ellos Fray Prudencio de Sādoual, el Padre Francisco de Portocarrero, Padre Miguel Fernandez de la Compañia, Fray Alonso de Miranda, Salaçar de Mendoza Canonigo, Don Diego Castejon Obispo de Taraçona, y otros.

Maur. Ferre. V. Tolet Sandoual Hist. 5. Bene. fol. 25. Morales 100. è 11. Portocarre. Salaçar, & Miran. vitaS. Ildepho Miguel Hernā. vitaS. Leoc. Castejó lib. 1. 2. p. c. 37. §. 4.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVER sido sobrina de San Melancio Arçobispo, Iuliano *Aduers. num. 278. Sunt qui putent Patrem S. Leocadiæ Leocadium appellatum, S. Melantij patria, domo què Græci, fratem: qui Toletum venere, & Melantius per gradus, & virtutem, ac nobilitatem factus est Toletanus Episcopus. Leocadius verò duxit Vxorem ex summa Toleti nobilitate, postque propter suam prudentiam, & animi magnitudinem factus est Consul.* No por ello se niega auer nacido en Toledo. Y el Pontifice Gregorio XIII. en la Bula à los Monges de San Gisleno año de 1583. lo testifica. *Singularis deuotio*, dize: *Charissimi in Christo filij nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici, totiusque Ciuitatis Toletana erga S. Leocadiam V. & M. Toleti ortam, in cuius honorem tres Ecclesiæ (vt accipimus) ibi antiquitus constructæ sunt, &c.* Y destas dixo Iuliano *Aduers.* 284. *Omni memoria frequentata sunt Toleti loca, vbi S. Leocadia V. & M. nata, vincta, & sepulta fuit, & nunc super ædiculam, vbi nata, Parrochia est, quam Sisibertus miro opere construxit, Mauri Mezquitam fecerunt, in spelunca, Crux in lapide, quam sacra virgo police impressit. Ea de re extat Hymnus, qui sic incipit: Lætare Toletum, quem composuit Cyprianus Archidiaconus Cordubensis.* Y al *num.* 288. *Ex traditione maiorum accepimus, iuxta domum, vbi S. Leocadia Virgo & Martyr. Toleti nata, & educata, est ingens Templum seu Basilica mineruæ Carpentanæ dicata, vbi Regis Gotthi aliquando habitauerunt. Hāc cum domo Sanctæ fecit Sisibertus Ecclesiam eidem Diuæ sacratam, in qua erant multæ porticus, & spatiosa de ambulacra, & vocata est Sanctæ Leocadiæ, vulgo Basilica.*

Auer sido del Carmelo, segun el estilo de aquellos tiempos, Eutrando *Chronic. frag. num.* 100. *Sunt qui putent, quod ego credo, S. Leocadiam Monacham fuisse Oratorij Carmelitarum, quem Ordinem Monachi Carmelitani ad fidem conuersi in Hispaniam intulerunt. Ex quibus fuit S. Elpidius primus Toletanus Præsul à S. Iacobo constitutus anno 37. post Christum, Carmelitanus Monachus fuit, & in prima Petri concione conuersus ad fidem, qui cum Socijs multis venit in Hispaniam, & Toleti fundauit Monasterium Virginum,*

ginum, & Monachorum. Haze consonancia Iuliano de Eremit. num. 15. Apoyase con sus Historias, en que se llama Virgen Consagrada à Dios, que denota, como notò Pisa *cap.3.* su voto de virginidad, y assi en el Mano escrito antiguo de la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, *cap.8.* se refiere le dixo à Daciano: *Non me tua suasio à proposito Christi, cui me integram voui, reuocat.* Concuerdan Salazar *vit. Cardin. Petri de Mendoza*, y el P. Portocarrero *vita S. Ildephons. cap.8. fol.21.* prueban este intento *vit. S. Ildephons. capit.8. fol. 21.* Prueban este intento de S. Leocadia Fray Iuan Baptista de Lezana *fol.748.* El Padre Casanate en su Paraiso Carmelitano *fol.159. & 160.* Fr. Miguel Muñoz *in propugnac. Elyæ libr. 2. tit. 2. cap. 2. art. 6.* que en el mismo libro, y titulo *cap.3. art.3.* prueba auer auido Monasterios, y Hermitaños del Carmelo en su tiempo, y assi se colige del Concilio Cartaginense tercero *c.33.* Del Toledano IV. *cap. 8.* y del Iliberitano, que fue en el tiempo, en que floreciò Santa Leocadia, y de los Santos Agustino *de comm. vota Cleric. tes. 1.* San Geronimo *Epist.48. ad Sabinianum*, y aun mucho antes, como se lee en las Epistolas de San Ignacio Martir, en la Adphilipenses: *Salutat collegium Virginum, & viduarum*; en la ad Smicentes; *Salutat eas, quæ in perpetua degunt Virginitate*: Cartusiano *1. sent. d.15. q.2.* dize de Nuestra Señora: *Tempore oportuno edocebat felicissimũ illud Collegium centum Virginum, eius obsequio, atquè regimini deputatum.*

Que vna de las causas de su Martirio, fue no entregar los libros Sagrados, Iuliano. *Aduers. num. 131. Non solùm Episcopi, & Ministri, sed laici, non solùm viri, sed fœminæ per Orbem tradere coguntur libros Sacros; & quod ad collectum conuenerint, & Dominicam celebrauerint, & libros non tradiderint in Italia, Hispania passi sunt multi, & in ijs Leocadia, Vicentius, Christina, & Christeta, Eulalia vtraque, & Lucretia.*

De su sepulchro Eutrando *frag. numer. 308. Nulli tempore Romanorum permissum est sepeliri, vel vri corpora mortuorum intra Ciuitatem, sed extra; sic Christiani sepelierũt S. Leocadiam in pomario, seu sub vrbio, quod non muro veteri longius distabat, & separatim corpora SS. & Pontificum, seorsum Christianorum: dicebatur locus; sepultura Sanctorum.* San Braulio *addit. ad ann.312. Toletani fideles S. Leocadiæ Martyri, ac ciui sacram ædem, vbi sepulta iacet, erigunt, quæ secunda domus sacra est in illa Ciuitate, maximeque frequentatur.*

De la Aparicion de Santa Leocadia, Iulian Perez *Chron. ann.667. Hoc anno S. Leocadia Virg, & Martyr, nono die Decembris, in æde sua Prætoriensi sub vrbana, Tago flumini contigua, apparet S. Ildephonso Archiepiscopo Toletano, & coram Rege Flauio Recinsuintho Versigothorum, totaque Gotthorum nobilitate, Clero, Episcopis 9. Sufraganeis, Senatu, populo que Toletano eum lauaat. Velum autem ipsum, quo ipsa tegebat caput secare ipsa permitit, velumque idem cum gladio lo, quem districtum è vagina sua Rex Recesuinthus porrexerat, in Sacrario S. Iustæ Toletanæ diu seruatum est, receptaque Ciuitate, Temploque Maximo B. Virgini Sacrato seruanda redduntur, cũ lapide ex scandenti marmore, vbi pedes Beata Virgo posuit & alijs Reliquis.* Luitprando *Chron. ann. 661. Hoc anno 9. Decemb. apparet S. Pontifici S. Leocadia Virgo, & Martyr (cuius corpus ignorabatur vbi erat) in æde Prætoriensi. Inde capit S. Ildephonsus esse Regi Catholico admirationi, & admirabili reuerẽtiæ.* Cixila: *Sic enim habitator suis Spiritus S. egit, vt quod per tot annos populis desiderantibus, nec dum ostensum fuerat illis, ista patefaceret primus, & Reliquias S. ac Deo dicatæ Virginis, & Confessoris suæ Leocadiæ, adueniente in sede Regia sua festiuitate omnibus adstantibus præsentaret, & ipso ante sepulchrum eius genibus prouoluto, tumulum, in quo Sanctum eius corpusculum vsque hodie humatum est, exiliret & conspectui eius virgo pulcherrima aduentaret.* Refieren este caso Pisa, Miranda, Portocarrero, y otros. Luitprando *frag. num. 239. In vetusto codice, litteris Gotthicis scripto memini me legisse in Germania in vita S. Ildephonsi, quam scripsit S. Cyxila Archiepiscopus Toletanus, Leucadia dixit S. Ildephonso: Per te viuit Domina mea: sed in alia, quæ habetur dixit Ildephonsus. Per vitam Ildephonsi viuit Domina mea.*

La fiesta de Santa Leocadia se halla en los Breuiarios de las Iglesias Salmanticenses, del año de 1562. Ludése del 1564. Pacense 1529. Oxomiense, y Aurense Antiguos; de Santiago 1532. Berturense 1574. Abulense 1567. Valentino 1533. Seuillano 1521. Ilerdense muy antiguo. Toledanos 1550. 1539. 1534. 1517. Granatense 1543. y en otros que vi en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, y en el antiguo Mozarabe, donde està con su Hymno, que comiença,

Sanctissimæ Leocadiæ,
Solemne festum prodijt,
Quæ vana terra despuens
Ad Regna Cœli transijt, &c.

A San Ildefonso atribuyen los siguientes versos, despues de auer recibido el fauor de la Aparicion. Traelos Iulian Perez en la coleccion de los suyos.

Nā quibus ipse tuos, cantabo laudibus actus.
Sanguine clara tuo, Clarior ipsa fide;
Leocadia æterni Sponsi sociata cubili,
Quem modo complexu sed sine fine tenes.
Toleti Decus ipsa tui, quam Hispania tota
Inuocat, & precibus suplicat vsque suis.
Te Dacianus agit, furijs ferialibus actus,
Vincere te diro carcere posse putans.
Nec Crucis auxilio morientique acta dolore,
Iam macerata diu, non superata manes,
Omnipotensque suis faciles acommodat aures
Optatis, flagris cæsa per astra volas.
Et mihi ter misero renitenti splendida vultu,
Tum modo egrediens cerneredas faciem.
In populi Ore pij velum das scindere ferro,
Et mandata Dei das Genitricis amans.
Te laudant Superij laudat quam turbapiorū:
Esto memor tui, virgo, clientis ouans.
Toletum te voce vocat, cum sanguine funis
Proque tui solitas Ciuibus adde preces.

El Martirologio Romano 9. *Decembris Toleti in Hispania natalis S. Leocadiæ, Virg. & Martyris, quæ in persecutione Diocletiani Imperatoris à Præfecto Hispaniarum Daciano, dira carceris custodia macerata, cum grauissimos Beatæ Eulaliæ, & Reliquorum Martyrum Cruciatus audisset, genibus in oratione positis, impolutum Spiritum Christo reddidit.* Lo mismo el de Beda, Vsuardo, Maurolico, y Adòn, y los Oficios de la Iglesia Toledana, Palentina, Salmantina, y de otras. Dextro *ab ann. 300. ad 308. Toleti S. Leocadia Virgo, & Martyr, quæ iam flagellata in horrendum carcerem detrusa fuerat: audito S. Eeulaliæ Emeritensis Martyrio, in oratione signato (police virgineo) durissimo carceris saxo, & ibidem relicto in Sauce diro; digitorum, & Crucis signo, impollutum in oratione Spiritum Deo reddidit.* Concuerda el Breuiario Palentino en su Hymno: *Pollex sic intrauit in prædura petra; quod Crucem signauit, vt in molli cera.*

SAN FABRICIANO, Y FILIBERTO

ABADES, NATVRALES DE TOLEDO, MARTIRES EN BAYONA JVNTO ARANJVEZ.

XXII. DE AGOSTO.

§. VNICO.

Su Profession; Sus Virtudes; Su Martirio.

TRADICION es calificada por las Plumas de antiguos, y modernos Escritores, auer instituido en la Christiandad de Egipto el glorioso San Marcos Euangelista, Monges, y Monasterios, donde habitassen, y professassen la disciplina Monastica. De Egipto se difundierō por varias Regiones, y Prouincias del Vniuerso; y llegaron à España, donde los reconocen yà por habitadores por los años de 308. en el Imperio de Diocleciano, y Maximiano.

Entre los Monasterios, que destos Monges ilustraban à España, prudentemente se presume auria algunos por aquellos siglos en el Reyno de Toledo, y singularmente en aquella Imperial Ciudad. En vno destos pues, de los primeros digo; de cuyo instituto se aclama por Padre, y Fundador San Marcos; siguieron la Monastica disciplina entre otros hijos, y naturales de Toledo, Filiberto, y Fabriciano, q̄ dexando las pompas, y engaños del mundo, y à su propia voluntad: empresa mas ardua, que la conquista de Imperios, se consagraron a la sugecion de sus afectos, y conquista del Impirio, y sa-

salieron tan auentajados Discipulos de su Maestro, y fundador, que los eligiò el Cielo para Maestros de muchos Monges, y Fundadores de vn graue Monasterio en el Reyno mismo de Toledo, su querida Patria. Fundarò pues Filiberto, y Fabriciano este Monasterio en la antigua Titulcia, cuyo sitio reconocen oy antiguos, y modernos, en el lugar llamado Bayona, junto à Aranjuez, distante de Toledo siete leguas, donde se juntan los dos Rios, Henares, y Tajuña. Dedicaron Conuento, y Templo à la Reyna de los Angeles Maria. Indice manifiesto, si bien del tierno afecto, con que venerauan, y amauan estos Santos Monges à està diuina Princesa, no menos del culto, amor, y deuocion desta gran Señora, en que se abrasauan los Toledanos; y à su imitacion, y emulacion sagrada todos los pueblos comarcanos. Gouernaron Fabriciano, y Filiberto este Monasterio, siendo succesiuamente Abades dèl algunos años. Quantos ayan sido estos, como tambien las especiales acciones, que como Superiores sacaron à luz, oluidò el tiempo; aūque nos dexaron los Escritores, mas que claros indicios de sus eroicos virtudes, y raros exemplos en su preciosa muerte.

Corria por Toledo, y su comarca la cruel persecucion començada por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, continuada por Constancio Clero, y Galieno Maximiano; executada en España por el Presidente Daciano, q̃ llegò à Titulcia, ò Bayona; y entre otros, que piadosamente se cree fueron en ella coronados en este lugar con la aureola del Martirio, se sabe lo fueron los Santos Abades Filiberto, y Fabriciano, que si cristalinos espejos de sus Subditos en la religiosa obseruā cia: no con inferior gloria eran firmes columnas de la Fè en su propagacion, y defensa. Robòse el tiempo las circunstancias de su Martirio, como los exemplos de su vida; esta deuemos venerar por perfectissima, y aquel por riguroso, y seuero, a fuer de executado en Predicadores de la Ley de Gracia, Maestros de los Fieles, y Prelados de Religiosos. En el Imperio de Marco Aurelio Valentino, à los años de dozientos y ochenta y cinco señala el Rey Silo, en la carta que escribiò al Arçobispo de Toledo Cixila, la gloriosa palma destos Sātos. En el de Diocleciano, y Maximiano, por los años de trecientos le señala el computo de otros Historiadores, que seguimos. A los 22. de Agosto fue el dia de su dichoso transito, cuya memoria auer sido celebre en Toledo, lo insinuan las Tablas de su Santa Iglesia, donde se hallan, y el Himno, que destos Santos remitiò el Rey Silo à Cixila; como el auerse en Toledo celebrado su fiesta, en el Imperio de Godos, y Africanos, consta del Breuiario Mozarabe de San Isidoro, en que se pone.

Hazen mencion de San Filiberto, y Fabriciano el Martirologio Romano antiguo, y nueuo, el de Galesino, las Tablas de la Santa Iglesia, la Tipografia de Ferrario, la carta del Rey Silo, Dextro, y sus Comentadores; Iulian Perez, el Cardenal Baronio, el Maestro Fray Alonso Clauel, Fray Fernando de Camargo, y Don Martin Carrillo.

†

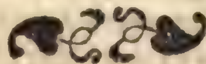

PRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EN el Martirologio Romano 23. *Augusti: In Hispania Sanctorum Martyrum Fabriciani, & Filiberti*. Baronio añade los celebra la Santa Iglesia de Toledo, Galesino lo mismo. El Tesorero de Antequera *Hist. Ecclesiastica cent.* 4. *c.* 31. y Marieta *lib.* 2. *c.* 101. los ponen por Santos de España. Baronio en sus notas dize: *De his vetus manuscriptum est in Tabulis Ecclesiæ Toletanæ*. Ferrario en su Tipografia, *v. Tolet. fol.* 125. pone à los dos entre los Santos de Toledo. Cõfirma serlo el Rey de España Silo, en la carta à Cixila, Arçobispo de Toledo, en la Era de 815. de que hizimos mencion en las notas à S. Tirso, dize en ella: *Mittimus ad vos Hymnum de SS. Martyribus Philiberto, & socio eius, passis in vrbe Titulcia (quos audiuimus esse Toletanos.)* Remitiendola D. Alonso de Carcamo, Corregidor de Toledo, al Rey Felipe Segundo le dize: *A Filiberto, y Fabriciano, Martires desta Ciudad, el Martirologio impresso en Roma año de* 1573. *los haze de Toledo, diziendo: En Toledo los Santos Martires Filiberto, y Fabriciano. Y el dezir en Toledo, denota, que fueron de Toledo; y desta manera de hablar vsa, tratando de Santa Leocadia, S. Ildefonso, y San Iulian. Los quales Filiberto, y Fabriciano padecieron en Titulcia, que es Bayona, segun dizen Varones enseñados en Geografia, y se hallan vestigios al presente de vn Monasterio en esta Villa.*

Auer padecido en Bayona, junto à Arãjuez, lo expressa Dextro al año de 308. *Titulciæ*, dize, *in Carpetania prope Thermedã ciuitatem Sancti Christi Martyres, & Monachi Philibertus, & Fabricianus, qui in confluenti Fenarij fluminis Tagonijque Monasterium Deo Opt. Max. & Beatæ Virgini dedicarunt*. Iulian Perez *Chron. an.* 910. *Florebat hoc tempore Fabricius Abbas Sanctorum Fabriciani, & Philiberti Martyrum inoppido Titulcia, nunc Baiona*. Ambrosio de Morales *de antiq. Hispan. v. Carpetania; Tuleia, como el Doctor Aurelio de Frias lib.* 19. *c.* 8. *conjeturaua es Bayona, la que està cabo de Aranjuez*. Confirmanlo Bibar, y Caro. El M. Clauel *lib. de antiquit.* Carrillo, y Camargo *an.* 308. y otros afirman ser Martires de Bayona. Aduierte Bibar, que el llamarse Monge, ò Abad à este Santo, y à otros de aquellos primeros siglos, no era porque lo fuessen de San Benito, San Basilio, y San Augustin, pues aun no auian nacido estos Santos: *Sed illud Monachorum genus, quod à S. Marco sumpsit initium, & de quo S. Dyonisius Areopagita in Gallia existens scripsit in lib. de Eccles. Hierarchia.*

SAN MELANCIO

OBISPO DE RVAN EN FRANCIA; ARÇOBISPO DE TOLEDO; INSIGNE CONFESSOR DE CHRISTO.

XXII. DE OTVBRE.

§. VNICO.

Su Dignidad, Acciones, y Muerte.

RECONOCIMOS ya por parientes de San Melancio à San Salomon, Sã Mela, Santa Leocadia, y al venerable Osio. De sus Padres no tenemos noticias; su Nacimiento señalan algunos en la mayor Bretaña; por Griego de nacion, y de professiõ Gentil lo conocen otros: y todos publican auer sido su conuersion à la luz Euangelica en Roma, adonde auia venido dessde su Patria (los singulares motiuos de su venida se ignoran) y donde recibiò

tan singular beneficio, por medio del ilustrissimo Martir, y Pontifice S. Esteuan, que ciñò la Tiara de San Pedro el año de 257. que fue el de su Martirio. Al lado de tal Maestro no caminaua, sino volaua Melancio en las noticias de la Fè, y perfeccion de Christiano; saliò esclarecido varon en aquellas, auentajado en esta, digno de recibir de mano del S. Pontifice Estefano, desde las primeras Ordenes, hasta la del Sacerdocio, à q tantos aspiran, tan sin meritos. No solo mereciò la alteza del Sacerdocio Melancio; por digno de la Mitra le juzgò el Santo Pontifice Esteuan; consagròle en Obispo de la Ciudad de Rethomago, ò Ruan en Francia, adonde le embiò luego à residir. Partiòse Melancio, y fue recibido en su Iglesia con la debida estima, començando el gouierno della, como discipulo de tal Maestro. Desvelauase en los augmentos de la Fè; en la destruccion de los errores, que en aquellos primeros siglos pretendian ofuscar su pureza; en canjar, y perficionar la gloria de la Herarchia Eclesiastica; en la conuersion de los Infieles; en la reformacion de los Fieles; y en todas las acciones dignas de sabio, y zeloso Prelado. Ofreciosele ocasion forçosa (ignorase qual sea) sin duda seria de graue peso, y vtil à la Religion Catolica, de partir Atenas, emporio de la sabiduria de los Griegos, principal Vniuersidad suya; partiose à ella, y alli hallò à sus dos Primos hermanos, Leocadio, Padre de nuestra Santa Leocadia, y Osio Obispo de Cordoua; juntos se determinaron passar à España, arribando (segun me persuado) primero à Roma à pedir licencia à San Sixto II. deste nombre, que auia sucedido en la Tiara Pontifical à San Esteuan, por los años de 260. Recibiolos con amoroso afecto el Santo Pōtifice, que en otra sazon auia tratado de ilustrar à España; y antes de ser Pontifice auia estado en Toledo, y no solo engrandeciò San Sixto esta Imperial Ciudad con su dotrina, predicando en ella; sino con su gouierno, celebrando en ella vn Concilio. Verdad que ya dexamos canonizada.

Llegò cō Osio, y cō Leocadio à Toledo Melancio; y al veloz passo del tiē po, que nunca pàra, hasta conducirnos en el estrecho puerto de la muerte, volàua su fama por esta Imperial Ciudad, y su Prouincia, grangeada, no de agenos Elogios, sino de proprios meritos, y generosas acciones; logros que dignamente ganan à sus posseedores la verdadera estima. Alcançòle tan superior Melancio, que estando la Silla Arçobispal de Toledo sin Pastor, por la muerte de Pōponio Paulato, ò Palmachio, que muriò el año de dozientos y ochenta y seis, en q segun Sabios subiò à esta dignidad Melancio, siendo su inmediato sucessor; pues segun èl mismo la gozò Paulato treinta y seis años, sucediendo à Vicencio desdē el de dozientos y quarēta y cinco; y assi es fuerza, que ò cōcedamos quatro años despojada de Prelado à la Santa Iglesia de Toledo, à causa de la seuera persecucion, que contra los Catolicos, por estos tiempos, corria en España, ò que se à introduzido algun error en los numeros de los años.

S. Maximus. Chr. an. 62. Dextr. anu. 410. & ann. 245. Bibar in Dextr. ann. 286.

Començò pues Melancio el gouierno de su Iglesia, obrando en èl segun su sabiduria, zelo, y santidad. Solicitaua su pecho la cruel persecucion, con que los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, por medio de sus Presidentes, afligian à España. A cuya causa consagrauan tantos al martirio; no reparando, como tan ciegos en sus errores, que con su sangre regauan, y fecundauan la tierra, para que se arraigasse mas en ella la semilla del Euangelio, y diesse al Cielo mas abundantes frutos. Tocauale à Melancio principalmente, como à Primado de las Iglesias de España, el desvelo, y remedio destos males; si bien graues en lo presente, mayores, segū las amenazas, en lo futuro. Conuoca para este fin

Con-

Cócilio (ò sea Prouincial, como vnos le intitulan, ò Nacional, como otros le llaman) en Iliberi, Ciudad junto à Granada, celebre en aquellos siglos, ilustrada con la presencia del Apostol Santiago, y ennoblecida con la sangre de sus Discipulos, derramada por Christo. Concurrieron à èl los Prelados de toda España, Felix de Guadix, Presidente en este Concilio, ò por la antiguedad de su Consagracion, estilo venerado en aquellos tiempos, ò por especial comission del Pontifice, como Legado suyo, Osio de Cordoua, Sabino de Seuilla, Camerino de Martos, Senagrio de Braga, Seuendino de Castulo, Pardo de Mentesa, que vnos juzgan ser Iaen, otros Cazorla, ò otro lugar cercano à Iaen; Flauio de Iliberi, Cantonio de Virgitano, Liberio de Merida, Valerio de Zaragoça, Decencio de Leon en Castilla, Melácio de Toledo, Ianuario de Montanges, Vicencio de Estombar, Quinciano de Ebora, Successo de Valladolid, Eutichiano de Baza, Patricio de Malaga.

Y si bien el assumpto principal deste Concilio fue remediar los daños, que amenazauan à las Iglesias de España, por la cruel persecucion que Daciano, Presidente en ella por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano mouia, y armar con celestial fortaleza los coraçones de los Fieles, para exponerse al Martirio, si su dichosa fortuna ofreciesse ocasion dèl; se ventilaron, y difinieron otros puntos de graue peso.

En esta sazon, ò puesto ya dichoso fin al Concilio, ò engolfados aquellos Prelados en èl, fueron de los Infieles grauissimamente oprimidos con tormentos, y carceles, ò por lo menos atemorizados con amenazas; porque entregassen las Escrituras, y libros sagrados. Empresa singular de Daciano. Mas ellos tan valientes, quanto zelosos, no quisieron poner en las manos de los enemigos de Christo estas preciosas margaritas. Resolucion, en que piadosamente creemos hizo singulares demonstraciones Melancio; pues como à Primado de las Españas, có especial titulo le tocaua la defensa de las sagradas, y Eclesiasticas Escrituras, libros, historias, è instrumentos de todas sus Iglesias. Por tan gloriosa accion, y otras semejantes, que sacò à luz Melancio, le conceden las sabias plumas de sus Coronistas el renombre de Ilustre Confessor de Christo, có el qual tambien aclaman à todos los Santos Prelados, que celebraron este Concilio. Conseguian este renombre los que haziendo cara à los Perseguidores de la Fè, en su presencia, la professauan publicamente, y confessauan el nombre de Christo. Y si por su dicha en esta empresa padecian algunos tormentos, aúque en ellos, ni por ellos muriessen, arribauan al renombre de Martires gloriosos. (Baron. not. Martyrol. 2. Ianuar.)

Boluiò el mismo año de trecientos Melancio à su Iglesia; prosiguiò su gouierno con conocidos aciertos, y medras de sus ouejas. Entablò el Concilio Iliberitano, ajustando à sus canones sus obras, y las de todos los que gouernaua. Edificò este mismo año vna Iglesia en honra de Christo S. N. y de su Santissima Madre: como tambien por este tiempo fue presa, y coronada con la aureola del martirio Sáta Leocadia, la consolò en la carcel, animò à su corona, y entregò su Virginal cuerpo à la sepultura. Cinco años, poco mas, ò menos, rigiò Melancio, como diestro Piloto, la naue de la Santa Iglesia de Toledo, despues del Concilio Iliberitano; en ellos se le ofrecieron ocasiones en que ostétar la firmeza del valor de su pecho, los realces de su sabiduria. En el año de trecientos y dos, à 4. de Abril, Viernes Santo, se promulgaron en el Orbe los Editos de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, en que intimauan las seueras sentencias de muerte contra los professores de la Fè de Christo; y començò tan cruel esta persecucion, que ofreciò al Cielo, en solo vn mes, diez y sie- (Beda Chron. Baron. ann. 302.)

siete mil Martires, y aũ à veinte mil los acrecientan otros, y Eusebio testigo de vista afirma ser dificil declarar el sá griento furor deste tiempo, y el copioso numero de los Catolicos, que la tirania de los Cesares entregaba al Martirio. Cupole à España, y singularmente al Reyno de Toledo, lo mas seuero desta persecucion, en que no solo à los Fieles procuraban los Tyranos derribar de la Fè, sino tambiẽ igualar por el suelo los Templos, Palacios del Rey de la gloria. Asi lo executaron en la Iglesia Primada de Toledo. Demoliòla Daciano, por decreto de los Emperadores el mismo dia del Viernes Santo, quatro de Abril de aquel año de trecientos y dos, assistiẽdo el mismo Presidente a su desolacion.

Camar. Cronolog. anno 302. Euseb. Chroni.

No se puede dignamẽte ponderar el grauissimo dolor, que esta impiedad ocasionò à los Ciudadanos de Toledo, y a su querido Padre Melancio: cõsolauales como à hijos en tan excessino sentimiento, animaualos como à Catolicos en la defensa de la Fè, y tolerancia de los mas rigurosos tormentos, si fuesse necessario exponerse a ellos en tal empresa. Manifestabales la gloriosa aureola del Martirio; en cuya consecucion debian abraçar las carceles por palacios, los tormentos por regalos, la afrenta por gloria, y por vida la muerte. Puso demas desto Melancio en segura custodia todos los libros Sagrados de su Santa Iglesia de Toledo, que con solicitos desvelos auian buscado los Tyranos, para entregarlos à las llamas, y sobre todo como vigilantissimo Pastor se desvelaba, porque no inficionassen las eregias de aquel tiempo à ninguna de sus ouejas, y porque no careciessen los Toledanos de la regalada presencia de Christo Sacramentado, porque goçassen del pan de vida, y fortaleza, en escondidas cueuas de Toledo, y mas particular, y frequentemente en la celebre, que llaman de Hercules, (edificio sobre que los Historiadores an escrito tan fabulosos desvelos) celebraba Melancio el Augusto Sacrificio de la Missa; comulgaba en èl à los Fieles, y a su imitacion obraban lo mismo otros Santos, y graues Sacerdotes de su Iglesia.

Corto tiẽpo se detubo en Toledo, porque al año de trecientos, y cinco se boluiò à Ruan de Francia, cuya Iglesia fue la primera Esposa, que el Santo Pontifice Esteuan le auia encargado, y para la qual le auia consagrado. La causa desta mudança se ignora, si bien en el estilo de aquellos siglos no se estraña; pues leemos en las Historias dellos mudanças no pocas semejantes à esta: que executò Melancio, y parece puso en su lugar Administrador, ò Vicario General, que gouernasse su Iglesia y Diocesi, no Arçobispo, que le sucediesse en ella; pues Natal su inmediato sucessor no fue promouido à esta dignidad hasta el año de trecientos y diez, en que à veinte y tres de octubre Melancio trocò la temporal en la eterna vida, bolando su espiritu al Cielo, y entregando su cuerpo a la tierra en su primera Catredal de Ruan de Francia, mereciendo ser venerado entre los Prelados Santos desta Iglesia, y de la Primada de las Españas; y que como à tal se nombrasse con ellos en el sacrificio de la Missa, en sus antiguas Dypticas. Segun esto goçò Melancio la dignidad Patriarcal de Toledo veinte y quatro años, pues subiò a ella el año de docientos y ochenta y seis, y muriò el de trecientos y diez, en que regia la naue de San Pedro el Pontifice Eusebio, y posseìa el Imperio el gran Constantino.

No solo por ilustre Confessor de Christo, sino por insigne Escritor de aquellos siglos publican à Melancio nuestras Historias. Las obras, cuya noticia à llegado a nuestros siglos, que de otras sin duda se à perdido, son la vida de San Seuero Arçobispo de Barcelona, è inclito Martir de Christo, que escribiò en elegante verso; perficionò, è ilustrò con sabios Comentos la Missa,

que el Apostol Santiago compuso, è introduxo en España.

Hallamos la memoria de San Melancio en el Martirologio Romano, en el de Vsuardo, en el Concilio Ilibe ritano, en los Catalogos de los Arçobispos de Toledo, en la Dypticas de su Iglesia, en la Tipografia de Filipo Ferrer. Hazen mencion del Dextro, Iuliano, Luitprando, el Obispo Equilino, Vicencio Beluacense, Loaysa, Padilla, Alcozer, Garibay, Marieta, Bibar, Caro, Salaçar de Mendoza, Don Tomas Tamayo, Francisco de Rus, el Obispo de Tar açona Don Diego Castejon, el Padre Geronimo de la Higuera, Fray Fernando Camargo, el Doctor Miguel de Erze, Padre Miguel Hernandez, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SER Arçobispo de Toledo Melancio los Escritores, y Catalogos lo publicã, si bien discrepan algo, ò en los años en q floreciò, ò en el inmediato antecessor, y sucessor, Loaysa *not. in decret. Gundem. fol.* 268. y Padilla *tom.*2.*fin.* en el Catalogo, le hazen sucessor de Eugenio primero. Conuenceles Bibar *in Dextro anno* 286. Garibay *lib.*11.*c.*18. y Marieta *lib.*22.*lit. T. V. Toledo*, Alcozer *lib.* 2. *capit.* 3. y otros le hazen sucessor de Castino, y antecessor de Campeyo. Lo cierto es auer sucedido a Põponio Paulato, como lo tienen los Modernos, Bibar, y Caro *in Dextro infr.* El M. Rus *Hist. Gienensi sæcul.*4. *capit.* 3. Salaçar *Prologo à la vida del Cardenal Don Pedro Gõçalez* fol. 10. venerãdole por Martir, Tamayo *verd. de Dextro noued.*7.*fol.*112. Fr. Fernando Camargo *Chronol. ab an.*300.*fol.*56. El P. Higuera en su Dypticon Toledano, *num.*58. Don Diego Castejon *n. p. c.*8.§. 2. P. Miguel Hernandez vida de Santa Leocadia *cap.*2. y Dextro *ann.*286. dize *Pomponio Paulato Episcopo Toletano Melantius vir Sanctus, & egregius, postea Christi Confessor, succedit.* Iuliano *Chron. num.*120.*ann.* 288. *Melantius succedit in Sede Toletana S. Pontifici Palmato, qui Melantius pro fide Christi cum alijs Confessoribus grauiter patitur.* Luitprando *fragm. nu.*9. *Melantius, vel Melanius venit Toletum, ibi successit in Episcopali Sede Palmatio, vel Palmato.* Y assi en las Dypticas de la Santa Iglesia Toledana se halla inmediato à èl: *Pro spiritibus pausantium Paulati, Melantij, Natalis Gregorij, &c.*

Que sea Santo en el Martirologio Romano 22. *Octob. Rhothomagis S. Melantij Episcopi, qui à S. Stephano Papa ordinatus illuc ad prædicandum Euangelium Missus est.* El de Vsuardo: *In Gallis Ciuitate Rhothomago Natalis S. Melani, qui eiusdem vrbis primus Ecclesiam Archiepiscopus rexit, ibidemque sepultus gloriosissimè quieuit.* Quien lee este testimonio, y lo carea con el que del Santo Arçobispo de Toledo escribe Luitprando *fragm. num.*9. se conocerà ser el mismo *Melantius, vel Melanius natus in maiore Britania venit Romam, & à S. Stephano Missus Rhothomagum ibi aliquantulum temporis Episcopalem vnus exercuit; post nescio quã causa, venit Athenas, & cum Sixto Pontifice venit Toletum, vbi successit in Episcopali sede Palmatio, vel Paulato, interfuit Concilio Iliberitano, post anno* 305. *venit Rhothomagum, &* 310. *Sanctissimè mortuus est: ibi sepultus XI. Kal. Nouembr.* Padre Higuera *in Dyptic. numer.*58. *fol.* 564. añade: *Hic vir consolatus est S. Leocadiam, dum in carcere: fuit per aliquos menses multa passus.* Bibar *ann.*300. *Dextr.* dize, que la enterrò. Concuerdan con el Obispo Equilino *lib.*9.*cap.*93. y con el Beluacense *libr.* 11.*cap.*74.

La venida de Melancio con San Sixto testifica Iuliano *Chron. num.*114.*ann.*281. *Melantius*, dize, *Athenis venit Toletum, quem secum attulerat cum Osio, S. Sixtus, qui postea fuit Romanus Pontifex, ad Hispanias veniens, vt suum Cognatum, virum Sanctitate conspicuum, Scriptorem nobilem contra hæreticos, cuius libri temporum iniquitate deperditi sunt, videret; per omnes gradus Toleti prouectus tunc erat Archydiaconus Gratus*, y al año 281. *num.*115. *Magnam habuit amicitiam Melantius cum Grato Bacchariensi Pontifice, ad quem Gratum Sixtus Papa litteras mittit: mittit & ad Palmat um, Toletanum, cæterosque Toletanos Antistites.* Y auer venido San Sixto à Toledo, y celebrado en ella Concilio, lo probamos en la primera parte *cap.*12.

De la destruycion del Templo Luitprãdo *fragm. numer.*12. *Anno Domini CCCII.* Con-

Constantio Cloro, & Gallerio Maximino Cæsaribus coss: quartum, 31. die Aprilis die Veneris Sancta, vel passionis Domini per totum Orbem indicitur persecutio, & anno XVI. Melantij Toletani Pontificis, eisdem Consulibus, mense, & die diruta est Ecclesia Toletana B. Mariæ Virginis Assumptioni à S. Elpidio erecta, & à B. M. Marcello panis ampliata solo æquata est iussu Diocleciani sub P. Daciano Hispaniæ Præside, qui demolatione præfuisse dicitur. Ex tunc creditur per Orbem sacras Synaxis fieri solitas in speluncis, vt Romæ in Cimeterijs Augustobrigæ, quæ dicitur à Mauris Cobisa, in fine Carpentaniæ in antro Toleti in spelunca, quæ vulgo dicitur Herculis opere Romano; & dici nõ potest quanta deiectio Christianorum animis accesserit hac demolitione, & librorum incensione. Toletanos libros loco tuto posuit S. vir. Melantius, & animabat Christianos ad tolerantiam cruciatus. Durauit demolitio XVI. annos, donec anno CCCXVIII. lex data est à Constantino, qua iussit restitui bona fundos solaria Sanctis Ecclesijs. Tunc Toleti restituta est Ecclesia Assumptioni S. Deigenitricis dicata, & denuo S. Leocadiæ recens Martyri, ciui, & Patronæ altera.

Iuliano *Aduers. num. 45. Cum esset Toletanus Episcopus S. Melantius Confessor egregius Christi.* Y al *num. 131. Sanctissimi Christi Confessores, qui Concilio Iliberitano interfuerunt, Ossius Cordubensis Melantius Toletanus, Synagius Bracharensis, Saminus Hispalensis, & alij grauiter torti sunt, vt sacras scripturas traderent, se tamen numquam traditu-ros, responderunt anno 304. vel 305. Iussu Cõstanti Clori iussi sunt dimitti.* En el Chronicon *ann. 303. num. 133. Impulso Melantio Archiepiscopo Toletano Hispaniarum Primate, & Præside Felice Accitano, habetur Synodus Magna Iliberi prope Accim. in qua de remedijs impendentis persecutionis ab Imperatoribus motæ consulitur, in dies que sæuiente malo, &c.* Dextro *an. 300. Illiberi in Bætica Concilium multorum Episcoporum contrahitur, præest Felix Episcopus Accitanus, cogiturque iussu, mandatoque Melantij, Toletani Pontificis, & Hispaniarum Episcopi primæ sedis.* Y al año de 310. el mismo: *Natalis Episcopus Toletanus succedit Sanctissimo Cõfessori Melantio, qui vt illa ferebant tempora, multa passus est pro Ecclesiæ Catholicæ contra Hæreticos, & Gentiles defensione.* Deste Concilio tratan Onufrio Panvino *in fastis ad ann. 318.* Morales *lib. 10. cap. 31.* Pedro Gregorio Tolosano *lib. 2. sintagm. cap. 13.* Vasco *ad anno 338.* y otros. En defensa deste Concilio escribió vn libro entero Don Fernando de Mendoza.

De sus escritos Iuliano *Aduers. num. 490. Missam Sancti Iacobi incipit perficere S. Melantius Toletanus Archiepiscopus*, y en el Chronicon *anno 100. num. 134. Scripsit Melantius Toletanus Martyrium S. Seueri Barcinonensis Episcopi, & Martyris illustrissimi carmine venusto. Idem consecrat ædem Toletanam in honorem S. Saluatoris, & B. Virginis.* Erze *lib. de la predicacion* de Santiago *par. 1. tom. 2. cap. 7. & tom. 4. cap. 3.* y Castejon *sup.*

SAN MARINO

OBISPO DE MARTOS, ARÇOBISPO DE TOLEDO, MARTIR DE CHRISTO EN AFRICA.

X. DE IVLIO.

§. VNICO.

Sus Dignidades; su Asistencia à varios Concilios; Su preciosa Muerte.

NO hallamos luz de la Patria, Nacimiento, Educacion, y acciones del glorioso Arçobispo de Toledo Marino, ò Camerino, que de ambas suertes le nombrã, ni memoria dèl, hasta que llegamos à la dignidad de Obispo de Martos, famosa Colonia de Romanos, oy villa ilustre de la Orden de Calatraua en el Rey-

Reyno de Iaen, con esta conocemos su firma en el Concilio Iliberitano, à que asistiò por los años de trecientos, en q̃ se celebrò, concurriendo con aquellos grauissimos Prelados de España, para dar assiento a tan graues materias. Su firma entre la de los diez y nueue Prelados, que se hallauan en este Concilio, es en orden la quarta, siendo la dezima tercia la de San Melancio Arçobispo de Toledo, porque como ya apuntamos, los assientos, y firmas se regulauan entonces por la antiguedad de la Consagracion en Obispos, y no por las dignidades de las Iglesias, à que presidian. Marino, pues sin duda padeciò de los Gentiles graues tormentos en este Concilio Iliberitano, como diximos en la vida de San Melancio los padecieron todos los demas Santos Prelados dèl, por no querer entregar los libros Sagrados, con que grangearon el ilustre renombre de Confessores de Christo.

Ya vimos en la vida de San Melancio, como dexando su querida Iglesia de Toledo, boluiò à su primera Esposa la de Ruan, de donde antes auia sido Prelado, y puso por Administrador de la de Toledo, ò quizàs el Clero, y pueblo, segun el estilo de aquellos tiẽpos, eligiò por sucessor suyo à Marino, Obispo de Martos, cuyas auentajadas prendas conocian; assi por su fama, como por auer sido Vicario, ò Coepiscopo, que auia ayudado tanto en el gouierno de su amplissima Diocesi Toledana à Melancio. Partiòse Melancio à Francia, donde con tan glorioso fin algunos años despues trocò la eterna con la temporal vida. Començò Marino à regir la naue de la Iglesia Toledana, que el cielo le auia entregado, consiguiò soberanas medras de su santo zelo; y para conseguir las mayores conuocò Concilio, y lo celebrò el año de 313. siendo Consules Constantino, y Licenio, y Pontifice el Santo Martir Melchiades. Fue Nacional, y assi no solo se hallaron en èl varios Obispos de España, sino algunos Metropolitanos: Sabino de Seuilla, Leoncio de Braga, Benedicto de Taraçona, y Mausona de Merida. Escribierõ Marino, y los Padres del Concilio vna carta al Pontifice Melchiades. Respondiò el Santo Pontifice muy à lo largo, como se verà la respuesta en el primer tomo de las Epistolas Decretales, y su inscripcion dize: *A los muy amados Hermanos Marino, Benedicto, Leoncio, y demas Obispos de las Españas, Melchiades, &c.* La consulta, ò preguntas, que este graue Concilio hizo à el Pontifice, se reconocen por la suma de sus respuestas, con que responde el Santo Pontifice pertenecer a la Silla Apostolica las causas, y sentencias de los Obispos: Que à ninguno se prohibe la apelacion: Que el Sacramento del Baptismo, y del Orden guardan entre si vn genero de dignidad con vna soberana correspondencia; y que no se debe obseruar el ayuno del Domingo, y del Iueues. El año de 314. dize el Arcipreste de Santa Iusta, que respondiò. Baronius, & Spódan. an. 414.

Este año pues, vltimo de San Melchiades, y primero de S. Siluestre, que le sucediò, se celebrò en Arles de Frãcia el Concilio Arelatense primero; que fue conuocado por autoridad del Pontifice San Siluestre, y del Emperador Constãtino: por cuyas cartas fueron llamados los Metropolitanos de Francia, España, Africa, è Italia, cõcediendoles pudiesse cada vno traer consigo dos Obispos, y ofreciendo los gastos, que en este viage, y en la buelta à sus Iglesias hiziessen. De los de España vinieron los Metropolitanos de Seuilla, Merida, Taraçona, y Zaragoça; y de la de Toledo el Santo Marino su Arçobispo, que presidiò a este Concilio. Hallòse en èl presente el Emperador Constantino; que si biẽ aun no estaua baptizado, sino solo era Catecumeno; su zelo de los augmentos de la Iglesia Catolica, excedia aun à los de los mas zelosos Principes ya Catolicos. Hallòse Osio, Obispo de Cordoua, y fue por Marino, y por todo

aquel Concilio dado por libre de la calumnia, que falsamente le auian impuesto algunos Obispos Cismaticos de Africa y de la sentencia que le auiã dado algunos de España, engañados, y solicitados de los Africanos. El delito era no menos, que auer sido traidor à la Fè, y à la Iglesia. Este titulo dauan à los que à los enemigos della entregauan las Escrituras diuinas, y libros sagrados; los Calizes consagrados al diuino culto, ò los nombres de los que como hermanos en la profession de vna misma Fè Catolica la venerauan, y seguian. Con esta ocasion ventilò el caso el Concilio, y sacò dos Canones; vno decretando el estilo, cõ que se à de proceder, y castigar a los referidos traidores. El segundo, las penas, que se an de executar con los Testigos, y Acusadores, que falsamente imponen este, ò semejãte delito; ordenando se les niegue por todo el discurso de su vida la comunion sagrada; cõcediẽdo esta solamẽte en el articulo de la muerte, è intimando se castiguen con otras graues penas.

Baron. ann. 314. Concilium Arelat. 1.c 13.& 14 Proditoribus c.14. de falsis accusatoribus.

Fue tambien en este Concilio absuelto Ceciliano, aquel Obispo de Cartagena de Africa, que el año antecedente, en vn Concilio Romano, celebrado por San Melchiades Papa, auia sido tambiẽ dado por libre de las acusaciones, que impia, y falsamente le ponian los Cismaticos Donatistas de Africa. Concluyò el Concilio Marino, como Presidente dèl; escribiò en nõbre de los demas Obispos vna carta al Santo Pontifice Siluestro (seria sin duda, dandole quenta de lo sucedido en el Concilio) remitiendole los veinte y tres Canones, que se auian decretado, para que los confirmasse. Y si se reparare como Marino, siendo Arçobispo de Toledo, presidiò en el Cõcilio Prouincial de Reyno tan distinto como Francia; la respuesta, que prudentes presumpciones ofrecen, es; la primera, que por varon, cuya sabiduria era tan conocida, no solo en España, sino en Roma, y en Francia, quiso el Santo Pontifice Siluestre, y el Emperador Constantino, presidiesse en aquel Concilio. La segunda, que como en èl se auian de tratar las calumnias, y causas de los dos Obispos Españoles Ceciliano, y Osio, conuenia gouernasse el Concilio el Arçobispo de Toledo Marino, que por Primado de las Españas a èl tocaua el conocimiẽto destas causas. La tercera, por ser Primado de tantas Iglesias, ni el Pontifice, ni el Emperador hallariã en todos los Prelados, que concurrieron à este Concilio, que insinua S. Augustin fueron dozientas personas, de mayor autoridad, dignidad, y puesto. Y aunque algunos escribieron auia presidido el Pontifice Siluestre por sus Legados; à estos, si bien, le concederèmos algun genero de presidencia, gouierno, ò superioridad, en quãto à Legados de la Silla Apostolica, no la absoluta autoridad, potestad, y superior asiento de Presidentes; pues no lo eran, sino solo Presbiteros Claudio, y Vito; y Diaconos Eugenio, y Ciriaco, que fueron los Legados del Papa Siluestre.

Baron. ann. 314. Corolian. in Breu. an. 303 Magist. Rus figl. 4. c. 2.

Augustin. 1. contr. Epist. Parm. 5. & Spondan. Baron. an. 314.

Baronius, & Spódan. an. 314.

Como el Emperador Constantino, y el doctissimo Osio conociero n en aquel Concilio las grandes prẽdas de Marino, concibieron grande amor, y amistad con èl, que se continuò todo el tiempo de sus vidas. No sè si afirme boluiò Marino à su Santa Iglesia Toledana; antes no ligeras conjeturas me persuaden, que auia ya salido della, y passado à la Galia: dexando por razones superiores (como leemos lo haziã algunos Obispos de aquellos siglos) su silla, y gouierno; aũ antes que se celebrasse el Concilio Arelatense; y que luego en su lugar el pueblo, y el Clero auia eligido por sucessor suyo à Natal, à quien hallamos ya, por los años de 311. constituido por Arçobispo de Toledo; y à Marino, conseruando tãbien, sino la possession, el titulo desta dignidad. Auecindado pues en Arles, careciendo de Pastor la Iglesia desta Ciudad, le encargaron su gouierno; y assi es aclamado de algunos por Obispo

Dextr. ann. 310. ibid. Bibar.

po de aquella Ciudad. Ayuda à esta presumpcion la autoridad del Obispo Eutrando, que testifica, auer sido Marino electo Obispo de Arles.

Gozaua en este dorado siglo la Iglesia vniuersal de suma paz; descansauan los Fieles de tantas persecuciones, y recibian las Iglesias, y los Prelados crecidos beneficios de mano del Emperador Constantino à vn Cutecumeno. Mas ò inconstancia de las cosas pédientes de voluntades humanas; tã feliz estado de la Iglesia procurò entre otros turbar el sacrilego Arrio, Presbitero de Alexãdria; que si bien desde el año de 311. en tiempo del Sãto Martir, y Obispo de Alexandria Pedro, procuraua dissimular sus errores; mostrandose ya Cismatico, ya Catolico; este de 315. manifestò su veneno por varios Reynos, y Prouincias. Saliò al remedio de tan graue daño el Santo, y zeloso Patriarcha Alexandro; escribiò cartas à los Prelados del vniuerso, auisandoles del nueuo Heresiarcha, de sus eregias, de sus acciones. Especifican los Historiadores auerselas escrito à Marino, que si bien aun conseruaua entonces el nombre de Arçobispo Toledano, no regia su Iglesia, sino, segun las presumpciones referidas, la de la Ciudad de Arles. Estas cartas hizo publicamente Marino se leyessen à sus Fieles, para que huyessen del veneno, que pretendia arrojar el sacrilego Arrio.

Baron. ann. 311. & 315.

Prosiguiò Marino en el gouierno de su Iglesia, y en las obras eroicas que sacaua à luz, prouechosas à sus subditos, gloriosas à Dios, conducidoras al lustre de su Iglesia, y bien de sus Eclesiasticos. Conuocò en este tiempo, por los años digo de 323. ò 324. el Santo Pontifice Siluestre, para vn Concilio que se auia de celebrar en Roma, en accion de gracias del gran beneficio, que Dios N. S. auia concedido à su Iglesia, reduciendo tan milagrosamẽte à ella al gran Emperador Constantino, y concediendole la perfecta salud de su lepra por las aguas del baptismo, como se lo auian prometido los Principes de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, apareciendosele, è intimãdole pidiesse este Sacramento al Santo Pontifice Siluestre, que passaua su vida viuiendo en las Cauernas, desterrado de su Pontifical Silla, y huyendo la persecucion de los Tiranos. Vinieron de varias Regiones, y Prouincias duzientos y ochẽta y quatro Obispos, y destos algunos de España; y entre ellos el gran Marino, y Natal, ambos, segun varios Escritores, con el titulo de Arçobispos de Toledo. Confusion graue, à no suponer lo que poco à referimos, reconociendo à Marino, que de la Santa Iglesia Toledana passò à la Francia, y en ella fue constituido Obispo de Arles; conseruando siempre el titulo de su primera dignidad de Arçobispo de Toledo; la qual gozaua entonces Natal: y assi como à Arçobispo suyo vino, se hallò en el Concilio, y viuiò hasta el año de 351. en que señalan su dichoso transito los Escritores, venerandole como à Santo.

Baron. ann. 325.

Varias eran, y graues las causas, que à los Prelados de las Iglesias Catolicas ocurrian en aquellos primeros siglos de la Ley de Gracia, para passar à varias Regiones, y Prouincias. Sucediole vna, ò algunas destas à Marino, que ò desde Roma acabado el Concilio, ò desde Francia, adonde boluiò à proseguir en el gouierno de su Iglesia Arelatense, passò à Africa; no sè si me persuada lo embiaria à ella el Santo Pontifice Siluestre à negocios graues, tocantes à las Iglesias Africanas, ò à los Cismaticos, que se apartauan de la Romana, ò à los Ereges, tã acerrimos perseguidores de los Obispos Catolicos. En Africa pues (presumpciones ay fue en la Ciudad de Cesarea de Mauritania) esparciò Marino los rayos de su sabiduria, que cegò tanto à los Gẽtiles, que se determinaron quitarle la vida. Vnos sospechan, que estos irritados con la gloria, que la Iglesia Catolica posseia entonces, ocasionada de

los Editos del Emperador Constantino, prouocauan à los Catolicos, y principalmente à los Obispos, como principales Augmētadores del diuino culto, à la adoraciō de los Idolos; y à los que negauan esta, consagrauan al Martirio. Otros confiessan no auia persecucion general en los Reynos, y Prouincias, por gozarlas Principe tā Catolico como Cōstantino, pero que las auia particulares en algunas Regiones, reliquias de las que auia leuantado Licinio Augusto desde el año de trecietos y diez y seis. Y assi hallamos no pocos que padecieron Martirio en varias Prouincias en el Imperio de Constantino, no por Editos suyos, que antes promulgò seueras leyes contra los Gentiles, Iudios, y Ereges, fauoreciendo en ellas sobremanera à los Catolicos; sino por la crueldad, y ceguedad de los enemigos de la Fe. Estos pues en Africa solicitando à Marino, Ianuario, Nabor, y Felix à que sacrificassen à los Idolos, y no pudiendo, ni con seueras amenazas, ni con dulzes promessas rendir sus animos, les robaron las vidas, cortando las cabeças en glorioso Martirio.

Baron. ann. 316. M.Rus, Hist. de Iaé, sigl. 4. c. 3.

El año puntual se ignora, si se conoce fue despues de los 323. ò 24. pues en estos assistiò Marino al Cōcilio Romano ya referido. A los diez de Iulio le señalan el Martirologio Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, y Maurolico, añadiendo auer sido trasladados sus cuerpos à la Ciudad de Milan. Aduiertase, que no es este Santo Arçobispo Marino, ò Camerino; el Camerino, cuyo martirio en compañia de Luxorio, y Cisselo señala el Romano Martirologio à 21. de Agosto, porque estos Santos, segun consta de las Actas de su Martirio, murieron de juuenil edad; como ni tampoco es el Marino, que en compañia del Senador Asterio señala à tres de Março; que este era de profession Soldado, y padeciò en Cesarea, no de Mauritania, sino de Palestina en el Imperio de Valeriano.

Hazen mencion de San Marino los Martirologios, Dextro, el Arcipreste de Santa Iusta Iuliano, el Obispo Equilino, el Cardenal Baronio, el Maestro Francisco Rus Puerta, Don Tomas Tamayo, Padre Geronimo de la Higuera, Fray Francisco de Bibar, y otros: como tambien hallamos su memoria en las cartas, que le escribieron San Melchiades Papa, y Eusebio Cesariense. Goçamos de su fiesta, y Oficio entre los que mandò instituir, y promulgar en el Obispado de Iaen, el Eminentissimo Señor Don Baltasar de Moscoso y Sandoual, quando por tan espacioso tiempo, con tan zelosas acciones, y crecidas medras de sus ouejas, gouernò aquella Silla, como oy con superiores gouierna la de la santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

HAllase la firma de S. Marino en el Cōcilio Iliberitano: *Camerinus Episcopus Taccitanus*. Y auer sido Arçobispo de Toledo, consta de algunos Catalogos, y lo testifican Iuliano *Chron. an. 306. n. 143. Mortuo Melantio viro sanctissimo, Confessoreque celeberrimo, & admirabili Doctore, succedit in Sede Toletana, totius Hispaniæ Primate, Marinus, vel Camerinus Ricusinus Episcopus qui interfuit Concilio Iliberitano, Iudicio S. Marcelli Pontificis, & Sinagio Bracharensi Pontifici Leontius Constantinopolitanus Philosophus, Benedictus Martiano, ad quos scribit S. Melchiades Papa Romanus an. 314.* Luitprando *fragm. num. 16. an. 313 Constantino de Licinio Aug. coss. 111. sub Melchiade Papa coactum est Toleti Concilium vniuersale totius Hispaniæ, Præside Camerino, vel Tamerino, vel Marino Toletano. Interfuerunt Leontius Bracharensis, Benedictusque Tarraconensis, Sabinus Hispalensis, M. Emeritanus, & alij quam plures Episcopi Sancti, conciliarem Epistolam mittunt ad Melchiadem, quibus ille respondet.* Ser Consu-

sules los referidos dizen Zozimo, y Optato, la carta està en el *tom.1. ep. st. decret.* Su titulo: *Dilectissimis Fratribus Marino, Benedicto, Leontio, & cœteris Hispaniarum, ac illis in partibus constitutis Episcopis, Melchiades.* Y comiença: *Apostoli præcepta verba sunt, &c.* Y Iuliano *aduers. n. 28. Marinus Toletanus habuit Toleti Concilium Nationale.* Al Chron. *an.* 318. *n.* 146. Auer sido Martir afirman los mismos, segũ veremos. Ser Martos antiguamente, *Augusta Gemella*, y *Tucci*, es comun sentimiento de los Autores, Morales *l.9. c.32.* Loaysa *in Concil. pag.* 158. Molina *l.1. c.8.* el M. Rus *Hist. de Iaen sigl. 4. c.1.* Ortelio, Cluso, y Estêfano, à quien cita, y sigue Bibar *ann.*308. *Dextr. Com.2. n.* 7.

Dos Santos deste nombre hallo en el Martirologio; el vno à 21. de Agosto en Cerdeña: *In Sardinia Natalis SS. Martyrũ Luxorij, Ciselli, & Camerini, qui in persecutione Diocleciani, sub Delphio Preside gladio cæsi sunt.* Y parece ser este nuestro Arçobispo, segun Luitprando, que *fragm. n.* 2. dize: *Non prætereundum est in eisdem aduersarijs meis, Tamerinum, vel Camerinum, Toletanum Pontificem ad Sardiniam delatum cum alijs adhuc durante persecutione Diocleciani, 21. Augusti passum.* Y el M. Rus *Hist. de Iaen sigl. 4. cap. 2.* assi lo siente, reconociendo à Marino por Obispo de Martos, y Arçobispo de Toledo. Pero parece no puede ser este nuestro Arçobispo; porque segun los Escritores de los Santos de Cerdeña, eran niños Ciselo, y Camerino; y Filipo Ferrario, en el Catalogo de los Santos de Italia, pone sus Actas, donde se lee: *Cisellus, & Camerinus impuberes, qui Calari nati, & enutriti, &c.*

Por esto juzgo, que este Santo es el que pone el Martirologio Romano à diez de Iulio: *In Africa Sanctorum Martyrum Ianuarij, Marini, Naboris, & Felicis decollatorum.* Lo mismo el de Vsuardo, el de Adõ, Beda, y Maurolico, añadiendo los dos vltimos: *Quorum corpora Mediolanum translata sunt.* Para este Iuizio mueue Iuliano, q̃ en su Chronicon *an.* 324. *n.* 150. dize: *Marinus Toletanus dum in Africã traijcit, occiditur, à quibusdam Martyr colitur; succedit illi in Sede prima Toletana Natalius.* Sobre el qual lugar, el P. Geronimo de la Higuera en su Dipticon Toletano *n.* 63. prueba doctamente ser este nuestro Marino. El Obispo Equilino *lib. c.30.* pone su Martirio.

Del Concilio Arelatense, Iuliano *Aduers. n.* 128. *Eusebius Cæsariensis habita temporum ratione videtur scripsisse ad Marinum, vel Camerinum Pontificem Toletanum, ad quem etiam Melchiades.* Concuerda con el tiempo, porque en este de Marino floreciò Eusebio, segun se verà en Baronio, y Belarmino. Prosigue Iulian. *n.* 129. *Marinus præfuit Concilio Arelatensi, quo, præsente Constantino Augusto, absolutus est præsens Cæcilianus, absolutus etiam Osius Cordubensis, qui fuerat ab Hispanis Episcopis, vt proditur dãnatus ex callida admonitione Episcoporum Scismaticorum Africæ.* Confirman esto los que escriben deste Concilio; lo de Ceciliano apuntan Baronio, y Spondano *an.* 314. Lo del Emperador, Optato en su vida. Y Spondano: *Sedet ipsum Imperatorẽ Constantinum cum Episcopis interfuisse Eusebius l.1. c.37. declarat.* Y no hallarse en el Concilio la firma de Marino, es por estar adulterados, y quitados por los Donatistas los nõbres de muchos Obispos, que en èl se hallaron, por quitarle la autoridad, como notaron Baronio, y Spondano *an.* 314. Y claro està que lo seria principalmente el Metropolitano de Toledo Marino, como el principal de España. Y assi en la carta, que los Obispos del Concilio escribierõ al Papa, se pone el primero su nombre: *Dilectissimo Papæ Syluestro Marinus, Agetius, Natalis, Theodorius, Proterius, &c. Ad Arelatẽsium Ciuitatem pijssimi Imperatores voluntate adducti, &c.* Y el Natal no era Arçobispo de Toledo, sino Presbitero, como consta de su firma: *Ex Hispania ciuitate Natalis Presbyter.* Prosigue Iuliano *num.* 130. *Fuit autem hic Marinus vir doctus Episcopus Toletanus, & postmodum Osio, Cõstantinoque valde familiaris.* Del Obispado de Arles, Eutrando *fram. n.* 161. *Marinus, vel Camerinus factus est Episcopus Arelatensis.* Y Optato Mileuitano, que floreciò por este tiempo *lib. 1. cont. Parmen.* haze mencion de S. Marino, Obispo Arelatense. Del Concilio Romano dize Mileuitano *ann.* 323. *Constantino baptizato, & à lepra mundato Syluester in gratiarum actionem Synodum Romæ contraxit, illis gratias agit Deo, & Imperatori, in quo interfuit Imperator, Augusta Mater Helena, S. Leontius Bracharensis, Marinus Toletanus, & credi potest, alij Hispani Episcopi.*

(.§ * * * §.)

†

SAN

SAN OLIMPIO

Primero deste nombre, Obispo de Tracia, Arçobispo de Toledo, Confessor de Christo.

XII. de Ivlio.

§. Vnico.

Es constituido en sus dos Sillas: Sale desterrado por la Fè: Assiste à varios Concilios: Muere gloriosamente.

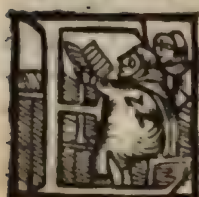

Ntre los insignes varones, que con crecida gloria de sabiduria, y santidad florecierō en el quarto siglo de la Ley de Gracia, de los 300. à los 400. años del nacimiento de Christo, ocupa deuido lugar S. Olimpio, Obispo de Tracia, y Arçobispo de Toledo, primero deste nombre, cuyos elogios fueron blanco de las plumas de los Doctores de la Iglesia Augustino, y Atanasio, como su amistad lo auia sido del gran Naziāzeno. De sus Progenitores, nacimiento, educaciō, y juueniles años no alcançamos, ni aun confusas noticias: si rastreamos su dignidad, por la de los meritos, que conocemos en la edad perfecta, juzgando, que estos le encimaron à la alteza de sus Mitras, y à la de otras dignidades.

Por Español de Nacion reconocen à Olimpio diligētes Escritores, y destos no falta quien le señale por Patria à la Ciudad de Lisboa: quizas (presumpcion es de prudentes) de España, ò Lisboa passò à Constantinopla; y en Tracia (Prouincia donde està Constātinopla) reconociēdo sus grandes prēdas, le eligieron por Obispo de la Ciudad de Enos, sita en Tracia. Ni carece de fundamēto auer gozado antes desta promocion la secular dignidad de Presidente, y Principe de Capadocia, como lo dà à entender su grande amigo San Gregorio Nazianzeno en sus cartas. Nazianz. epistol. 40. & 41

En la de Prelado de Tracia ilustrò con los rayos de su sabiduria, y santidad, no solo aquellas Regiones, sino otras estrañas. Celebròse en Palagonia, Region de los Pelasgios, por los años de 324. el Concilio Prouincial Gangrense, con autoridad de San Silvestre Papa; y como Obispo de Tracia acudiò, y assistiò à èl Olimpio; admirando à todos el gran caudal, que el Cielo le auia comunicado. Con su consejo se establecieron Canones vtiles à la Iglesia Catolica, que despues confirmò el Concilio general Constantinopolitano, celebrado en Trullo. Lamentauase el Orbe Christiano en este siglo, por reconocerse, ò por mejor dezir, desconocerse tan inficionado con las eregias de Arrio. Fauorecia sus intentos el Emperador Constancio, que como Arriano pretendia derribar de la pureza de la Fè à las columnas della, ya con liberales promessas, ya con rigurosas amenazas; valientes, y grauemente nociuas armas, si se vnen con las del poder, y de la passion en los Principes. Opusieronse à tā declarados, y poderosos Enemigos de la Fè los Prelados de las Iglesias. Esmeraronse entre otros, si bien nuestro Español Osio, no con inferior gloria los Obispos, Teodoro de Trajanopolis, y nuestro Olimpio de Enos, Ciudades

de

de Tracia, que con su predicacion, escritos, lengua, pluma, autoridad, y poder, intentò desacreditar, y destruir la seta de Arrio, y à sus Sequazes. Estos se enfurecieron contra Olimpio, y contra los demas Obispos Catolicos, valiendose del patrocinio del Emperador Constancio: consiguieron dèl vn Edito, en que despossèia de sus Iglesias, priuaua de sus rentas, y desterraua à todos los Catolicos Prelados. Executaron esto los Arrianos, con el rigor que les infundia el veneno de su pecho. Las ignominias, calumnias, crueldades, è inmensas tiranias, con que molestauan en las carceles, y destierros à estos Pastores de la Iglesia, y Principes della, mas son para lamentarlas cō piadoso sentimiēto, que para dibuxarlas con el pincel de la pluma. Lease à San Atanasio, que las experimentò, y celebremoslas nosotros en nuestro Olimpio, que con soberano valor las padeciò.

No consta de noticias ciertas, si saliò luego Olimpio de Tracia para España, ò si fue el primer Teatro de su destierro Toledo: como ni tampoco si asistiò al Concilio Sardicense, segun veremos, antes de auer ilustrado à España con su presencia: ò si passaua su destierro en otra Ciudad, ò Reyno, como lo indica el computo de los tiempos; pues el Concilio Sardicense comēçò por los años de 346. ò por los de 47. segun otros: y al de 352. señalan nuestros Coronistas la sucesion de Olimpio en la Pontifical Silla de la Santa Iglesia de Toledo. Conuocòse pues este Concilio general con orden del Santo Pōtifice Iulio I. en el primero, ò segundo año de su Tiara. Iuntaronse en èl trecientos Obispos del Occidente: y del Oriēte, Prelados de mas de treinta y cinco Prouincias. El intento del Pontifice era, que à la luz de la sabiduria de tā graues Prelados, se deshiziessen las tinieblas de la Eregia Arriana; y no menos, que se restituyessen à sus Sillas los Obispos Catolicos, desterrados por la defensa de la pureza de la Fè; y singularmente se conociesse de la causa de Atanasio: y segun los meritos de lo probado, se cōdenasse, ò absoluiesse de la instancia de los Arrianos, tan pertinazes perseguidores deste Santo Prelado, quanto el acerrimo defensor de la Fè Catolica.

Presidia à este Concilio, segun insinua San Atanasio, è indicā los Historiadores, el sapientissimo Obispo de Cordoua Osio, esclarecida gloria de nuestra España. Començaronse à ventilar las materias; y los Arrianos juzgando no se procedia, como ellos deseauan, se apartaron de los Obispos Occidentales, que seguian el verdadero Norte, y formaron entre si vn Concilio, ò conciliabulo. En el de los Catolicos, à que asistiò con singular estima de todos Olimpio, se establecieron decretos vtilissimos à la Iglesia: perteneciendo muchos à la residencia, y obligaciones de los Obispos. Hazia sus propuestas Osio, como Presidente; aplaudialas, y aprobaualas el Cōcilio: que desvelandose en la aueriguaciō de las calumnias contra Atanasio, y de las injurias còtra los demas Prelados Catolicos; y singularmente cōtra los desterrados por los Arrianos, sentenciò contra los Perseguidores, y declarò por libres de los delitos falsamente impuestos à los perseguidos; aclamandolos por dignos Prelados de la Iglesia, y Predicadores dignos de sus verdades. De tan justificadas sentencias diò auiso Osio al Emperador Constācio en vna sabia carta, y en otra el Cōcilio todo al Pontifice Iulio Primero. Engendrò, ò por mejor dezir, acrecētò sobremanera esto en el pecho de los Arrianos tā mortal ponçoña, que bomitandola en los oidos, y coraçon de Constancio, saliò decreto del Emperador, como refiere San Atanasio, que no solo fuessen desterrados de sus Iglesias, y Ciudades los Obispos Catolicos, sino condenados à muerte. Y añade Sozomeno: Tanto pudieron con Cōstancio las calumnias, que le dixeron

ron los Arrianos de Anastasio, que mādò le quitassen la vida en qualquiera lugar que lo hallassen, y lo mismo intimò se executasse en Teodulo, y Olimpio Obispos de Tracia.

Pero dexemos yà Regiones estrangeras, y passemos con Olimpio à nuestra España; donde acabado el Concilio Sardicense se partiò con Osio, que es creible le lleuaria à su Iglesia de Cordoua, y en ella le rindiria mil honras, regalos, y fauores, venerandole como à tan Santo, y sabio Prelado. Aqui pues con tan dulce compañia gozaba de su dichoso destierro, admirando à España su sabiduria, santidad, valor, zelo, y demas prendas. Manifestaronse estas en el Concilio, que Osio, como Legado sin duda del Pontifice celebrò en Cordoua el año de 345. en defensa de Atanasio, cuya justificacion queria el cielo, y deseaua el santo zelo de Osio, conociesse, y reuerenciasse el mundo; y assi fueron conuocados, y concurrieron a este Concilio muchos Obispos de Francia, Germania, y España. Desta los mas celebres eran Costo Obispo de Zaragoça Marcelo de Caçorla, Florencio de Merida, y Pretexto de Barcelona.

De Cordoua arribò Olimpio à Toledo. Aqui, aun antes de poseer su Silla, viuiò à lo que juzgo mas espacioso tiempo, si bien en la verdad desterrado; en los aplausos de veneracion, y estima de los Toledanos como en propria patria, è Iglesia. Sus ocupaciones, le sublimaban à mas superior admiracion, y amor de sus prendas. Esmerauase en esta estima el Arçobispo de Toledo Natal, cuya memoria ya resucitamos. Seguianle en ella los Eclesiasticos; que destos son espejo cristalino los Prelados. Ocupaba Olimpio igualmente la lengua, y la pluma; aquella en predicar la Fè, augmentar la Religiō, reformar las costumbres; esta en sacar a luz libros contra los Ereges, tan llenos de sabiduria, quanto venerados de los mas Sabios. Entre otros con grā estima los refiere, valiēdose de sus testimonios, el Sol de la Iglesia Augustino. Dedicò estos libros à Celestino Varon Consular en la Prouincia Betica, cuya memoria hallamos en el Codigo de Iustiniano, y cuya aureola de de Martir en Roma, en el Imperio de Iuliano Apostata, por los años de 362. Celebrale la Iglesia à dos de Mayo.

Discurria por estos tiempos tan furiosa la persecucion de Constancio, solicitada de los Arrianos contra los Obispos Catolicos, que llegò à España, y para turbar los della procuron derribar de su Silla à su Primado el Arçobispo de Toledo Natal. Consiguieronlo, y saliò desterrado de la Ciudad este perfectissimo Prelado con excessiuo sentimiento de Eclesiasticos, y Seglares. Pusieron al punto los ojos en Olimpio, aclamandole por dignissimo Sucessor de Natal en aquella Patriarcal Silla, en que fue colocado por los años de 352. y cuyo gouierno començò, y perseuerò con la felicidad, que todos se prometian. Celebrò Concilio, en que se difinieron puntos muy importantes para el augmento de la Religion, decoro de la Iglesia Toledana, y prouecho de los Fieles de Christo. Resoluiòse en el con gran acierto; que los que ilustrados con la luz del Cielo, se determinassen desamparar las tinieblas de la Eregia Arriana, ò de otro qualquier Sectario, y los que uviessen comunicado con estos, fuessen admitidos al gremio de la Iglesia Catolica. Dextro ann 352. Iulian. ab anno 354. ad 359. Camargo.

Por los años de 359. segun refieren Escritores nuestros, se celebrò assimismo el Concilio Ariminense, en que concurrieron quatrocientos Obispos; los ochenta Arrianos, los trecientos y veinte Catolicos: y entre estos se hallò Olimpio, como Arçobispo de Toledo, que viuir entonces no contradize el computo que se señala desde los años de 356. al de 360. La sucession de Gregorio en la dignidad de Olimpo, como tambien su celebre memoria, que deste gran Prelado florecia entre

tre los Toledanos. Su muerte correſpondiò à ſu vida; ſantiſsima fue la de Olimpio, q̃ deſterrado por defenſa de la Fè, cargado de años, y mas de merecimientos hizo cambio del deſtierro al cielo, ſu verdadera patria.

Nazia. Epiſt. 40. & 41. Nazianzeno en las cartas que le eſcribiò à Olimpio ſiendo Preſidente de Capadocia enſalça ſobremanera ſu gouierno, ſu grandeza de animo, ſu piedad, ſu liberalidad, y las demas virtudes; diziendo eſtar adornado con todas las que ſon dignas de vn gran Principe, y Gouernador. San Atanaſio engrandece en varias partes la ſantidad de Olimpio, y la fortaleza en la defenſa de la Fè, y ſobre todo las graues perſecuciones, afrentas, y trabajos, q̃ por ella padeciò, y los graues ſentimientos, que Tracia tubo por auerla priuado de tan gran Prelado. El Sol de Africa, y del vniuerſo Auguſtino, le cita diziendo: *Olimpio Obiſpo Eſpañol, Varon de crecida Gloria en la Igleſia, y en Chriſto, en vn ſermon Ecleſiaſtico dixo, &c.* Y en el libro ſiguiente contandolo entre los mas Santos, è inſignes Doctores de aquel ſiglo añade: *Padecieron por defenſa de la verdad Catolica los Santos, y Bienauenturados Sacerdotes, luzes clariſsimas de las diuinas Eſcrituras, Cipriano, Berticio, Olimpio, Hilario, Ambroſio, Gregorio, Inocencio, Baſilio, y Geronimo, Santiſimos Pontifices de Dios, y memorables Doctores de la Igleſia.* Donde repara el Cardenal Baronio, parece preferir los a los Eminentiſsimos Doctores, y Santos, que deſpues dèl en eſte Catalogo de ellos ſeñala. Por inſigne Eſcritor lo aclaman Dextro, Genadio, Vaſeo, y otros. Hable por todos el primero: *A Olimpio*, dize, *Varon celeberrimo, y Santiſsimo, que por cauſa de la Fè padeciò muchos, è increibles trabajos ſiendo tres vezes por ſu defenſa deſterrado, y sacò à luz admirables libros, dedicados à Celeſtino Conſul en la Betica, que deſpues fue Martir, ſucediò Gregorio Varon Santo.*

S. Athanaſ. Epiſt. ad ſolitariam vitá. Auguſt libr. 1. Oſ. contra Iulia. libr. 2. c. 10. Baron tom. 5. ann. 405.

Haze mencion de nueſtro Santo Olimpio primero deſte nombre, fuera de los Santos, y Autores referidos, el Martirologio Romano, y la Letania impreſſa en Paris; las Dipticas de la Santa Igleſia de Toledo, los Catalogos de ſus Arçobiſpos, el Concilio Sardicenſe, Sozomeno, Dextro, Luitprando, Don Garcia de Loayſa, Salaçar de Mendoça, Don Franciſco de Padilla, el Doctor Franciſco de Piſa, los iluſtradores de Dextro, Don Tomas Tamayo, Filipo Ferrario, Doctor Rodrigo Caro, Fray Franciſco de Bibar, Don Diego Caſtejon Obiſpo de Taraçona, Don Martin Carrillo, Fray Fernando Camargo, y Fray Alonſo Clauel. Hallamos auer ſido tan celebre, quanto venerada la memoria deſte Sãto los ſiglos ſuceſſores à ſu tranſito entre los Toledanos. Y con raçon ſe admiran Varones ſabios, no lo ſea en eſtos; cèlebrando con la ſolemnidad debida del ſacrificio de la Miſſa, y Oficio diuino a tan Santo Prelado, tã Inſigne Doctor, tan iluſtre Confeſſor, tã acerrimo defenſor de la Fè, tã ſabio Eſcritor, pues ſe puede gloriar con èl la Imperial Ciudad, è Igleſia de Toledo, no menos que la de Africa con Auguſtino, la de Milan con Ambroſio, la de Leon con Ireneo, la de Cartago con Cipriano, la de Seuilla con Iſidoro.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVER goçado Tracia à Olimpio por Obiſpo lo indica San Gregorio Nazianzeno en las quatro cartas que le eſcribiò, que ſon las 40. 41. 76. 47. Conſta de la Hiſtoria Tripartita, *lib. 4. cap. 38. & in Epiſtol. pro Athanaſio*, donde: *Cum quo* (ſcilicet Athanaſio) *& Theodorum, & Olympiũ Præſules Eccleſiarũ Thraſcenium*. Por Obiſpo, y Confeſſor ſe pone en la Letania de Paris *año* 1599. *fol.* 53. y conſta de Filipo Ferrario *v. Tracia*, y dèl el Martirologio Romano 12. de Iunio, que pone ſu deſpojò

por los Arrianos *In Tracia S. Olympij Episcopi, qui ab Arrianis sede pulsus Confessor occubuit*. Donde dize Baronio: *Huius gloriosum prosiae certamen, & graues ærumnas, quas tam ipse, quam Theodorus Episcopus Traianopolis passi sunt ab Arrianis scribit S. Athanasius Epist. ad solit. & in Apologia de fuga sua, col. 334. & 335.* y lo mismo San Atanasio *Epist. ad solit.* y la Tripartita *lib. 4. cap. 3.*

Auer en esta expulsion venido à España, y traido consigo à Atanasio; lo dize el mismo Atanasio, escribiendo a Constancio. *Promissique* (Arrianis) *me Athanasium si in noxa Olympius reperiretur omnibus modis eiecturum esse, quod si innocens deprehendatur, & vos ostenderit calumniatores, & æquè illũ recusaueritis, ego illi persuadebo, vt mecum in Hispanias veniat.* Pruebanlo Bibar, y Caro *in Dextr. infra.* Auerle constituido Obispo en España, y en ella auer escrito los libros contra Ereges lo testifica San Agustin *lib. 1. contra Iulian. Pelagian. capit. 3. & 7. Olympius Hispanus Episcopus vir magnæ in Ecclesia, & in Christo gloriæ, in quodam sermone Ecclesiastico.* Vasco *ab anno 388. ad 394.* dize: *Olympius Hispanus Episcopus, qui scripsit aduersus eos, qui naturam, & non arbitrium in culpam vocabant.* Baronio, y Spondano lo mismo *an. 400.* añadiendo estimaba, y citaba San Agustin estos libros.

Quan puntualmente concurran todas las cosas referidas de Olimpio Obispo de Tracia, con el nuestro, lo manifiestan nuestros Escritores, poniẽdo al nuestro en aquella edad, lugar y tiempo del de Tracia. Dextro *ann. 351. Natali Pontifici Toletano succedit Olympius, vir pius, & doctissimus, ad quem aliquoties scripsit Gregorius Nazianzenus. Hic fuerat prius in Tracia Episcopus, relegatus in exilium, venit in Hispanias, & fuit electus à Toletanis loco Natalis, qui editis libris mire contra hæreticos sui temporis pugnat.* Y al año de *356. Olympius viro celeberrimo, & sanctissimo, qui fidei causa multos, & incredibiles labores passus est: nam tertio pro defensione fidei Catholicæ foris, & in Hispania, etiam Toleti exulauerat Episcopus, librosque edidit, quos scripsit ad Celestinum Cõsulem Bæticæ, qui postea Martyr fuit, succedit, in ea sede Gregorius vir Sanctus, &c.* Consonancia haze San Atanasio *Epist. ad solit. & Apolog. ad Imperat.* con la noticia de los trabajos, destierro. Confirma esto Iuliano *Chron. num. 161. ann. 354. ad 359. S. Olympius Episcopus Traciæ quo tempore Natalius mittitur in Hispaniam, vacanti sedi Toletanæ præfuit. Cum esset Episcopus Traciæ interfuit Concilio Grangensi, fuit natione Hispanus ex Olysipone ciuitate Hispaniæ: successerit Natalis ann. 360.* y al 16. añade Iuliano: *Olympius Colligit Toleti Concilium de recipiendis laicis iam pœnitentibus, & ijs etiã, qui cum illis vnquam Communionem subierunt.* y al num. *166. ann. 359. S. Olympius anno 359. Concilio Ariminensi 400. Episcoporũ 320. Catholicorum 80. Arrianorum interfuit; ibi Idacius Bracharensis.* Y numero *162. Olympio sanctissimè defuncto successit Gregorius vir egregij spiritus iam præ senio fatiscenti, &c.* Y prosigue *num. 367. Olympio sanctissimè defuncto succedit Gregorius vir egregij Spiritus.* Todo se confirma con la concurrencia de Olimpio, con Osio, en el tiempo y Concilios, como se vee en el Sardicense capitulo 21. donde se dize: *Hosius Episcopus dixit, suggerente fratre, & Coepiscopo nostro Olympio, etiam hoc placuit.*

Luitprando *Chron. fragment. num. 152. Duo fuerunt Archiepiscopi Toletani vocati Olympij, alter ex Episcopo Traciæ vir Sanctus, qui successit Natali, cuius meminit Sanctus Augustinus; alter, qui interfuit Toletano Concilio ex Episcopo Oxomensi, vterque tamen nobilis Scriptor.* Concuerda con estos dos Olimpios Baronio, y Spondano *ann. 405.* y con lo del Concilio Loaysa *in primo Concilio.* S. Agustin le nombra entre los mayores Doctores de la Iglesia *lib. 2. contra Iulianum Pelag. c. 10. Propter quam Catholicã veritatem Sancti, ac Beati, & in diuinorum eloquiorum perscrutatione clarissimi Sacerdotes, Ireneus, Cyprianus, Rheticius Olympius, Hylarius, Ambrosius, Gregorius, Innocentius, Basilius, quibus addo Presbyterum, velis, nolis, Hieronymum.* Y bolniendo en el *lib. 3. c. 17.* à referir à Olimpio, y a los demas dize: *Sanctos Antistites Dei, memorabilesque Doctores.* Y en el *lib. 1. capit. 17. Olympius Hispanus Episcopus vir magnæ in Ecclesia, & in Christo gloriæ, in quodam sermone Ecclesiastico, si fides inquit, &c.* Auer sido celebre en los primeros siglos su memoria testifica Dextro *ann. 356. Celebris habetur memoria S. Olympij apud Toletanos, qui ann. 345. interfuit Concilio Cordubensi in causa Athanasij, quo frequentes Episcopi confluxerunt ex Hispania, Gallia, Italia, Germaniaque. Inter alios præter Olympium, Custos Cesaraugustanus, Marcellus Castulonensis, Florentius Emeritensis, Prætextatus Barcinonẽsis, & alij, numero omnes centum, qui & Athanasium absoluerunt.* Antes auia dicho el mismo año de *356. ad 360. Olympio viro celeberrimo, & Sanctissimo, qui fidei causa multos, & incredibiles labores passus est, nam tertio pro defensione fidei Catholicæ foris, & in Hispania, etiã* To-

Toleti exulauerat Episcopus, librosque edidit, quos inscripsit ad Cælestinum consulem Baticæ, qui postea Martyr fuit, succedit in ea sede Gregorius vir Sanctus, qui interfuit Concilio Ariminensi, &c.

Finalmente los Escritores Modernos en sus Catalogos de los Archiuos de Toledo, le reconocen por tal, como lo reconocen Loaysa *in decret. Gumdem. fol.* 268. Padilla *tom.* 2. *fin. Cathalog. Archiepiscop.* Pisa *lib.* 2. *cap.* 3. Erze *lib. de la predica. de Sanct. par.* 1. *tom.* 2. *cap.* 7. D. Pedro Salaçar *prolog. vit. Cara. Tolet. fol.* 11. y Tamayo *Dextro noued.* 7. *fol.* 112. Carrillo *Annal ab ann.* 348. Fray Camargo *Cronolog. ann.* 348. *&* 352. el Obispo de Taraçona 1. *par. de la Primacia de Toledo cap.* 8. §. 3. Bibar, y Caro *in Dextr. sup.* Fray Alonso Clauel *sup.* Auer sido Español; Genadio *de Scriptura cap.* 23. *Olympius natione Hispanus Episcopus, scripsit librum fidei aduersus eos, qui naturam, & non arbitrium in culpam vocant, ostendens non creatione, sed inobedientia insertum naturæ malum.* Lo mismo Baronio *tom.* 5. *ad ann.* 405. Auer sido Presidente, San Gregorio *Epist.* 41. comiença *Nobilis Princeps, & etiam post principatum.* Y dize: *Non est nobis amplius magnus Olympius, nec rerum nostrarum gubernacula possidet, iterum posterior Capadociæ facti sumus, quam in primam effeceras.* Y en la Epist. 41. *Tu nobis Præfectus est, etiam post præfecturam, quoniam virtutes omnes, quæ quidem Præfecto digna sunt complexu tuo tenes.*

SANTA OBDVLIA.

VIRGEN; MARTIR; Y ANTIGVA PATRONA DE TOLEDO.

VI. DE SETIEMBRE.

§. VNICO.

Su preciosa Muerte, y Soberana Religion.

PADRES, nacimiento, educacion, y acciones desta Santa, las negaron à sus plumas los Escritores; si bien nos dexaron vn indice dellas en su Martirio, que quien à este se consagrò, tan abrasado tenia el pecho en el amor diuino, quanto adornado, y fortalezido con las mas eroycas virtudes. El genero dèl se ignora; como tambien el año; no la persecucion, que fue en la crueli ssima de Iuliano Apostata, que sucediò à Constantino por los años de 361. y rematò su vida el de 363. dando los vltimos alientos della con rabia, y despecho mortal, ocasionados de vna lançada, que en la guerra le auian dado, de cuya herida sacandose la sangre con su propia mano la arrojaba al cielo, diziendo: *Vencido as Galileo, vencido as.* Asi llamaba por desprecio à Christo.

Fue Martir la Santa Obdulia, que celebra por Natural suya Toledo; y celebro antiguamente con especial solemnidad, segun manifiestan sus antiguos Missales, y Breuiarios; que no solo en los que sacaron los Arçobispos Don Iuan de Tabera, y Don Iuã Martinez Siliceo, se halla su festiuidad; si no en el Moçarabe del tiempo de San Isidoro, dandole culto con la celebridad de seis Capas, como fiesta propia, que se señala à los seis de Setiẽbre, dia de su dichoso Triunfo. Y aun auer sido Patrona de Toledo, y a fuer de tal aclamada en sus mayores aprietos, publica el gran Coronista del Rey Don Alonso el Sexto, como testigo de vista, refiriendo, que este Rey cercò el año de mil y sesenta y nueue à Toledo, posseida hasta entonces de los Moros, y para la felicidad de su conquista inuocò à sus Patrones, à los Santos Eugenio, y Iuliano sus Arçobispos, à San Tirso Martir, su Ciudada-

no, à Santa Obdulia, y Marciana, Martires Toledanas. Por tal reconocen à Santa Obdulia los Autores que hazen mencion della; y como de Martir propria posseia las Reliquias de su cuerpo Toledo, que para assegurarlas en los siglos, en q̃ fue señoreada esta Ciudad de los Sarracenos, como se trasladaron otras, que de otros Sãtos posseia, à las Montañas de Ouiedo; estas se trasladaron à Palma; la del Andalucia; sitio, que segun parece, se tenia entonces por seguro para custodia de tan preciosas prendas. Sucedieron los siguientes siglos mas felizes à los Catolicos; variedades de guerra, y de fortuna: boluieron estos à gozar de Toledo, y à regir su Iglesia los Arçobispos; y siendolo suyo, por los años de 878. Iuan el Oscense, assi intitulado por su Patria, deseoso de que enriqueciessen las Reliquias de tan insigne Martir de Toledo, como Santa Obdulia, à esta Imperial Ciudad, embiò por ellas, y fueron recibidas con gran pompa, y aparato de los piadosos, y nobles Toledanos, à 5. de Setiembre, dia en que el Martirologio Romano señala su celebridad, que el de su muerte se ignora. Auer sido esta Translacion el año de 869. afirma Luitprando.

Esta es la noticia, que desta Santa podemos tener, juzgando, como juzgamos, ser muy distinta de la Sãta Obdulia, ò Otilia, que los Martirologios ponen à 13. de Diziẽbre; no por Martir, sino por Virgen; que naciendo ciega, recibiò la vista en el baptismo, que le dio Euerardo Obispo de Babiera, ò Abad del Monasterio Ebersain, q̃ esta es la que por Monja de la insigne Religion de San Benito celebran sus Coronistas, natural de la Prouincia del Alsacia, hija de Atico Duque de Sueuia, Abadesa del Monasterio edificado por su Padre en el Monte Bogesso, que floreciò por los años de Christo de 692. De la Toledana hazen mencion el Martirologio Romano, el Cardenal Baronio, Iuliã Perez, Luitprando, Marieta, Dõ Mauro Castela Ferrer, Salazar de Mendoza, Filipo Ferrario, y D. Tomas Tamayo: si bien los dos vltimos la confunden con la Obdulia Virgen, y Religiosa de San Benito.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EL Martirologio Romano: *Toleti S. Obduliæ Virginis.* Y tenemos Testimonios que refieren auer sido sus Reliquias trasladadas à Toledo, segun Luitprando *Chron. al año de 869.* dize: *Hoc anno fit translatio Reliquiarum S. Obduliæ Toletum.* Pero no porque uviesse padecido en Palma, sino porque las lleuaron de Toledo à Palma, en la inuasion de los Moros à Toledo; como consta auer sacado entonces otras muchas desta Ciudad à otros lugares, para esconderlas. Assi lo refiere Iulian Perez *Chron. n.449. an.*878. donde: *Hoc Pontifice (scilicet Ioanne Oscense) translatæ sunt Reliquiæ S. Obduliæ Virginis, & Martyris Palma Toletum, quæ passa est sub Iuliano, & tempore primæ captiuitatis allata fuerat Palmam, præsente verò Ioanne Toletano relatæ sunt eius Reliquiæ, & cum magno honore à Toletanis susceptæ 5. die Septembris.* Ni obsta que Maximo *an.* 66. diga: *Palmæ in Bœtica S. Obdulia, vel Otbilia virgo Benedictina consecrata, magno apud omnes in pretio est.* Que quãdo fuesse esta Santa la Toledana, esta veneracion era por la possession referida de sus Reliquias, no por su Martirio, ni habitacion; pues alli no auia Monjas Benitas.

Tener calificado fundamento para celebrar esta Santa Obdulia la Iglesia de Toledo, es manifiesto, pues en esta Ciudad la señala el Martirologio Romano: En esta Iglesia se celebrò antiguamẽte, como cõsta de sus Breuiarios antiguos. Y por ser tã cierto auer sido Martir desta Ciudad, que por serlo la tuuò, y venerò por su Patrona Toledo, y como à tal la inuocò en su toma el Rey D. Alonso el Sexto, segun testifica su mismo Historiador Iulian Perez *Chron. n.550. an.* 1080. *Rex*, dize, *vehementius, & fortius vrbem obsedit, inuocauitque vrbis Patronos ad suam opem, S. Marcum Marcellum Eugenium, S. Iulianum, S. Tyrsum Martyrem Ciuem Toletanum, Obduliam, & Martianam, Martyres Toletanas, &c.* Marieta

lib.

lib.4.c.61. trata desta Santa; el titulo de su capitulo es: *De Santa Obdulia Virgē, y Martir de Toledo.* Don Mauro Castela Ferrer *Hist.S.Iacobi lib.2.c.23.* y Mendoza *prolog. ad Card. fol.14.* dizē que es natural de Toledo. Pisa *lib.5.c.35.* y Ferrario *Topograf. ad Martyr.v.Toletum fol.125.* la ponen entre los Santos Toledanos; si bien la confundē con la otra Obdulia, Monja de San Benito, como tambien Tamayo *in Luitpr. supr.*

Algunos dudaron si es Martir; pues ni el Martirologio Romano, ni S. Maximo lo especifican; pero serlo lo afirma Dextro, y se halla en algunos de los Missales, y Breuiarios Toledanos. En el del año de 1553. por el Arçobispo Siliceo, q̄ pone la fiesta de seis Capas, se dize: *In natali S. Obduliæ Virginis, & Martyris.* Su rezo es del comun, y la Oracion: *Præsta quæsumus, omnipotens Deus, vt ad te toto corde clamantes, intercedente B. Obdulia Virgine, & Martyre tua, tuæ pietatis indulgentiam consequamur. Per Dominum, &c.* Y Maximo, y el Martirologio, reconociendola por Virgen, no niegā ser Martir; que tal vez en el Romano no se ponē por tales los que lo son, como S. Tesifon, Torquato, Hiscio, y sus Compañeros.

SIGLO QVINTO DE LA LEY DE GRACIA.

SAN MARCELINO

NATVRAL DE TOLEDO, SECRETARIO DEL EMPERADOR HONORIO, SENADOR DE ROMA, MARTIR EN CARTAGENA DE AFRICA.

VI. DE ABRIL.

§. I.

Su Patria; Su Nobleça; Su Dignidad, y Oficio.

FLORECIÒ en el quinto siglo de la Ley de Gracia vn nobilissimo Toledano, su nōbre Marcelino; sus meritos superiores; su oficio, y dignidad la de Tribuno Notario, que era la de Secretario del Principe, ò Emperador, à que estaua vinculada la de Senador de Roma. Arribò à tā supremo honor, por sus meritos. Hōròle con el el Emperador Honorio, hijo de nuestro Seuillano Teodosio, por cuyas acciones la Iglesia Griega le pone en el Menologio de sus Santos, y venera como à insigne Confessor. Honorio pues, hijo de tal Padre; è imitador de su zelo en la defensa de la Fè Catolica, reconociendo las prendas de prudencia, valor, sabiduria, y virtud con q̄ el cielo auia enriquecido a Marcelino, Ciudadano de Toledo, le sublimò à las dignidades referidas; que como este Emperador era Español, y casado con Española, qual era la Emperatriz Maria su Esposa, se mostraua singularmente afecto à los Españoles.

De los puestos, que ocupò Marcelino, fue el de Magistrado, Prefecto, ò Gouernador de Africa, cuyas Iglesias, Obispos, y Catolicos eran muy perseguidos de los Ereges Donatistas. Embiòle pues Honorio, para reprimir sus insolencias, y defender la Fè Catolica, è inmunidad de los Eclesiasticos; blāco glorioso de los Principes Christianos; satisfizo al empeño de sus obligaciones, juntando en su gouierno, cō la blādura a la seueridad. Esta mostrò singularmente contra los que ofendian à los Eclesiasticos, y assi executò grauissimos castigos en los Donatistas, que in-

interuinieron en la violẽta muerte de los dos Presbiteros Restituto, è Inocencio; sobre cuya sentencia le escribiò San Augustin, como Obispo Africano, la carta ciento y cinquẽta y nueue de sus obras; llena de elogios de Marcelino, llamandole eximio, insigne, y carissimo hijo.

Por los años de 398. reconocen los Escritores gouernãdo à Africa à nuestro Marcelino. Creciendo la fama de sus meritos, solicitarõ despues por los años de 404. las insolencias de los Ereges Donatistas en Africa, que impios destruian las Iglesias; ciegos perseguiã sus Prelados, vsando cõtra ellos, y los Catolicos, principalmente Eclesiasticos, los violẽtos medios de las armas, ocasionando crueles muertes. Conuocòse el año de 404. para el remedio de tan graues males, Concilio en la Ciudad de Cartagena, en que se decretò embiar al Emperador Honorio por Embaxadores à Teausio, y Euodio, Obispos Africanos, para que con sus Imperiales decretos reprimiessen la audacia destos Ereges, y se renouassen las leyes de su Padre Teodosio, que entre otras cosas, à los perseguidores, hazia incapazes de nueua possessiõ de hazienda alguna, ni por donacion, ni por testamento. Antes de llegar estos Embaxadores, llegarõ al Emperador sentidas quexas de algunos Obispos Catolicos, oprimidos grauemente de los Donatistas, y despojados injustamente de sus Sillas.

Hallaron los Embaxadores, quando llegaron à Roma, que fue el año de 405. el pecho del piadosissimo, y Catolicissimo Emperador lastimado sobre manera con tan funestas nueuas; y resuelto de promulgar sus decretos cõtra los Donatistas. Este año los promulgò, condenando, y prohibiendo su seta, singularmente el dogma de la sacrilega rebaptizacion, que vsauan, priuando de sus bienes à los que ò executauan, ò recibian, ò cooperauan en semejante baptismo; constituyendolos, y declarandolos por incapazes de adquirir bienes algunos. Impuso assimismo grauissimas penas à los que ofendiessen à los Eclesiasticos, ò violassen en accion alguna la inmunidad de las Iglesias; mandando seueramente à los Prelados, Prefectos, y defensores de las Ciudades, se desvelassen en la obseruancia destas leyes, grauãdo el descuido con los mismos castigos q̃ à los agressores de tales delitos; y finalmente estableciendo, que todos professassen la verdad de la Fè Catolica, y vniõ de la Iglesia Romana. Tan glorioso efecto consiguieron estas leyes de Honorio, que ò ya ilustrados cõ la luz del cielo, ò ya atemorizados con los castigos de la tierra, los mas de los Donatistas siguierõ (por lo menos en lo exterior) la verdad Catolica; si biẽ otros obstinados perseueraron publicamente en sus errores.

Auiendo pues experimentado tan graues daños en violentar con rigurosas penas à los Donatistas à la vniõ de la Fè Catolica; conuocado Concilio el año de 410. los Obispos Catolicos de Africa resoluierõ embiar los Obispos Florencio, Posidio, y Benenato al Emperador Honorio, suplicãdole reuocasse la ley, que obligaua à los Donatistas à seguir la professsion Catolica, para que abraçassen esta libre, y espontaneamẽte los que quisiessen. Assi lo decretò Honorio; pero su pecho se abrasaua en ardientes ansias de la propagacion del nõbre Christiano. Para la reduccion de los Donatistas, conuenia embiar à Africa à su Secretario Marcelino, de cuyas superiores prendas se podia fiar negocio de tan graue peso, como conuocar Concilio, ò colacion, y hazer cõcurriessen à vna junta los Obispos Catolicos, y los Donatistas de Africa, para que se ventilassen las materias forçosas. Despachò para esto sus Imperiales Editos, obligando por ellos à los Obispos Donatistas viniessen à Cartagena para celebrar el año siguiente de 411. con los Catolicos esta publica colacion. Assi la llaman los Autores, no Concilio; porque no

Aug. contr. Iul. Pelag. L. 3. c. 1. Baron. ann. 411.

no fueron conuocados à esta los Ereges, como Cismaticos, y Reos, para ser acusados, y condenados de la Iglesia, sino como hermanos, para que conocidos los delitos de su causa, se reduxessen à la vnidad de la Romana. Encargò la execucion tan dificil à Marcelino, que partiò luego aquel año de 410. à Cartagena, donde con prudētissima eficacia, y acierto dispuso la junta, que se auia de celebrar, venciēdo dificultades de no poco peso, que ocurrieron; principalmente por parte de los Donatistas, que rehusauan sobre manera salir al palenque de la disputa con los Catolicos. Para conseguir sus intentos, aun sin consulta de su Principe, por sus Editos prometiò restituir luego sus Basilicas à los Donatistas, q̄ viniessen, y que les cōcederia por juez de su causa al que eligiessen: empeñando su fee de no pronunciar otra sentēcia, que la que la razō, y justicia le persuadiessen. Otras cosas les prometiò, con que se facilitasse, y suauizasse su venida, ofreciendo desde luego todos los gastos necessarios para ella.

Iuntos ya todos, que eran casi 300. segun refiere S. Augustin, que fue vno dellos, y de los nuestros 286. promulgò Marcelino Edito, en que señalaua para Teatro de aquella accion el Palacio de las Termas Gargilianas, sitio en medio de la Ciudad, apacible, y fresco, a proposito para los calores de aquel tiempo de Iunio. Temio, como tan prudente, Marcelino podia ocasionar graues tumultos, y dificultar las acertadas resoluciones el copioso numero de tantos Obispos, como de ambas facciones concurrieron, si todos entrassen, y hablassé en el Teatro; à cuya causa estableciò, que solos entrassen treinta y seis; diez y ocho Catolicos, otros tantos Ereges; catorce para vētilar las materias, siete de los vnos, y siete de los otros; otros tantos de ambas partes, para conferirlas, y consultarlas, si fuesse necessario; y ocho (quatro de cada gremio) para escribir, y guardar lo actuado, y resuelto. Y aunque se opusieron al principio los Donatistas à este decreto; conuenciolos la razon, y los Obispos Catolicos: cuya respuesta, que trae San Augustin, dize: *Al digno de toda honra, y carissimo hijo, varon clarissimo, ilustrissimo Tribuno, y Notario Marcelino, Aurelio, Siluano, y todos los Obispos Catolicos, &c. Al Edito de tu espectabilidad, con que tan prudentemente as atendido al introduzir la paz, y conseruarla, y quietud de nuestra junta, y à la seguridad de que se manifieste, y confirme la verdad de nuestra Fè, consentimos, &c.* Prosigue proponiendo los mas suaues medios, y razones mas fuertes para esblecer la vnidad de la Iglesia en los Donatistas, conuencerlos de sus errores, y entablar la paz tan deseada con los Catolicos, prometiendoles justificados partidos en fauor de sus designios. Publicò estos con especial Edito Marcelino à los Donatistas, y à todo el pueblo, para que conociessen, si à ellos no se ajustauan, cuya era la culpa, y cuya deuia ser la pena. August. supr.

Llegò pues el dia señalado, primero de Iunio del año de 411. entraron todos à celebrar este Cōclaue, y lo primero eligieron los treinta y seis que diximos para las disputas, consultas, y conseruacion de lo escrito; y demas desto ocho Notarios, quatro de cada parte. Asistiò à esta junta Marcelino, no como Iuez; que sabiamente reconocia ser incapazes, segun diuino, y humano derecho, los seglares de juzgar las causas Eclesiasticas, ni gozar jurisdicion alguna sobre los Eclesiasticos el que no lo es. Titulo de Conocedor le dan, y oficio exercitò de tal en esta ocasiō nuestro Toledano Marcelino; y como à tal à èl pertenecia disponer para la paz, y quietud deste concurso; euitar los alborotos, que en el ardor de la disputa, ò el zelo suele dispertar; cautelar à si mismo, y estoruar qualquiera violencia, ò engaño; atender à la obseruancia de los conciertos hechos, declarando, y pronunciādo qual de las dos partes gozaua mas justificado derecho.

No se puede ponderar con quã auẽtajada prudencia, valor, y autoridad exercitò estas acciones Marcelino en todas las ocasiones, que occurrierõ en aquel Conclaue, que durò algunos dias; como ni tampoco la Christiana modestia, y veneracion, con que se portaua con aquellos Santos, y Catolicos Prelados; no queriendo, hasta q̃ ellos estuuiessen sentados, tomar asiento; y obedeciendoles siempre en aquella jũta, donde se ventilarõ grauissimas materias, cuya suma epilogada por los Notarios refiere San Augustin; como tambien los pesados lances, y graues engaños, que intentaron fraguar los Donatistas, de que ignominiosamente fueron conuencidos, y que sabiamente atajò Marcelino, que gloriosamente consiguiò dellos firmassen la professiõ de los Catolicos, y vnidad de la Iglesia Romana; y que esta ni padece detrimento, porque se le agreguen hõbres pecadores, ni por ellos se deslustra la gloria de venerarse por Santa, y Catolica. Duzientos y ochenta y seis Obispos firmaron las Actas desta Colaciõ. Otros, si bien conuencidos por la razon, no se rindieron al juizio de los Catolicos, y de Marcelino; y publicauan auer los Catolicos conseguido la felicidad de sus designios deste clarissimo, è integerrimo varon con injustas dadiuas. Finalmente, por dichoso se aclama el fin deste Conclaue; pues fue ocasion de que muchos de los Donatistas saliessen de sus errores; agregandose à la vnidad de la Iglesia: y despues de vẽtiladas, y acrisoladas razones, que de vna, y otra parte los Obispos propusieron, declarò Marcelino, con la autoridad de su Imperial legacia, dignidad, y ofico, la vitoria en fauor de los Catolicos, y que se deuian los Ereges reconocer por conuencidos dellos. De todo auisò al Emperador Honorio, que alegre de tan feliz sucesso, agradeciò à Marcelino los desvelos, y empeños, con que lo auia conseguido, atribuyendolo à su industria, prudencia, y zelo.

§. II.

Sentencias del Emperador contra los Donatistas; Amistad de Marcelino con los Santos Heronimo, y Augustino; Ocasion, y triunfo de su martirio.

OFENDIÒ sobre manera al piadosissimo pecho de Honorio la obstinaciõ de los Donatistas, que auian perseuerado en sus errores, despues de aquella junta, en q̃ se manifestò con tãta luz su ceguedad: promulgò Editos contra ellos, en que mandò les despojassen de las Basilicas, q̃ el año antecedente se les auian concedido. A los Seglares sentenciò à graues penas pecuniarias; à los Clerigos à pesado destierro. Empeoraronse cõ las sentencias los Ereges; mortal llaga, quando ni la blandura aprouecha, ni el castigo ablanda. Para el remedio desta Cisma se celebrò aquel año de 412. el Concilio Prouincial de Cirta en Numedia, à que entre otros Prelados assistiò S. Augustino.

Proseguia su habitacion en Cartagena por este tiempo nuestro Toledano Marcelino, comunicando à todos los resplandores de su sabiduria, y las llamas de su zeloso pecho, ansioso de grangear Soldados para la Christiana Milicia. Viuia tambien en esta Ciudad vn Cauallero, por nombre Volusiano, Romano de nacion, de professiõ Gentil; si bien prenda de vna Madre Catolica, y piadosa: esta deseando la cõuersion de su hijo, le pidiò à Marcelino, cuya santidad conocia, solicitasse con Augustino reduxesse à la luz de la verdad à Volusiano, rindiendolo con razo-

zones, ya, si ser podia, en propria presencia, ya, si esta no se fraguasse, por sabias, y eficazes cartas. Estas escribiò à este fin San Augustin, ausente de Cartagena; escribiendo juntamẽte à Marcelino, que se empeñò con tantas veras, que à San Augustin le dize: *Tenemos con Volusiano, segun nuestras fuerzas, y la cortedad de nuestro ingenio quotidianas disputas; porque obligado con los ruegos de su santa madre, es mi cõtinua solicitud tratarle frequentemente desta reduccion à la Fè Catolica, y con ocasion de mis visitas, à que èl dignamente corresponde, le hablò desta materia.* Consiguiò Marcelino tan deseado trofeo: y assi con sus razones, ruegos, y eficaz instancia, como con las de Augustino, y de su Madre de Volusiano, obrò el cielo su conuersion, recibiendo este noble Cauallero el baptismo, y muriendo en la Fè Catolica, que en èl professò.

Otras heroicas acciones, indices de su gran Fè, y Santidad, sacò à luz Marcelino en Cartagena de Africa, teatro de los honrosos cargos cõ que en ella le tenia ocupado el Emperador Honorio. En este tiẽpo era estrecha la amistad, que con los Santos Doctores Heronimo, y Augustino gozaua; con el primero en ausencia, escribiendose los dos familiares cartas; con el segundo, con cartas tambien, quando estaua ausente; pero presente le tratò no corto tiempo, principalmente en Cartagena por los años de 410. y 411. en que dispuso, y celebrò la junta referida. Con ambos Santos consultò Marcelino la question del Origen del alma, que como era tan celebre por aquellos tiempos en España, como à Español le solicitaua el conocimiento, y resolucion della.

Baron. 410. Quiso el cielo premiar los hechos de Marcelino con la gloriosa aureola del martirio. Ocasionòla la cõjuraciõ del Conde Heracliano, à quien auiendo embiado el año de 410. el Emperador Honorio por Prefecto à Africa, para que sossegasse los tumultos, que Atalo Rey Godo auia conmouido, intentando coronarse por Rey de aquella Prouincia, con tirania se leuantò con ella, y cometiò tã graues delitos, quanto no acaba de ponderar San Geronimo. Pagò con las penas de su violẽta muerte, decretada por Marino, Capitã del Imperio, y executada por sus Soldados, las culpas de su desconcertada vida. Y el Emperador mandò borrar su nombre, y Consulado de Roma, de todos los anales, y memorias publicas, y por especial Edito lo declarò por enemigo de la Patria, traidor al Imperio; y assimismo à los q̃ siguierõ su parcialidad, mandando, que à ninguno, dellos, ni à sus haziendas recibiesse, ocultasse, ò amparasse qualquiera, debaxo de graues penas.

Hieron. epistol. 154.

Orosius l. 7. c. 42. l. 21. de pœnis, C. Theod.

Cometiò pues el Emperador Honorio à Marino, Conde, y Capitan de su Imperio, la defensa, y recuperacion de Africa, el castigo de los rebeldes, q̃ se auian conjurado con Heracliano. Pareciòles à los Ereges Donatistas sazonada ocasion esta, no solo para descomponer con Marino, y con el Emperador à Marcelino, sino para priuarle de la vida, si pudiessen; agrauiados à su juizio por las acciones, que tan santas, y gloriosas auia siempre, y principalmente en la junta referida, obrado en Cartagena, declarandolos por vencidos, y conuencidos en ella de los Obispos Catolicos, anatematizando los errores de Donato, apoyando la vnidad de la Iglesia, canonizando las verdades de la Fè de Christo, y mostrandose tan grande amador, y defensor della. A este fin le impusieron falsamente, que auia cooperado en la cõjuracion de Heracliano, y ayudado à ella; y que como à Reo de lesa Magestad, y Traidor al Emperador, le deuia Marino quitar la vida; pues venia à castigar los culpados en esta conjuracion. Marino, ò estimulado con falso zelo, ò sobornado con dadiuas de los Ereges Donatistas, como dize Orosio, ò mouido por embidia, priuò de la vida à Marcelino, que tan libre, è inocente estaua de la culpa, que le imponian,

Orosius l. 7. c. 42.

Hieron. cõt. Pelag. lib. 3.

nian, segun hablò San Geronimo. Accion fue la desta injusta muerte, fraguada, y aun executada por los Donatistas en odio de la Fè, que auia contra ellos, con tanto valor, y zelo, defendido Marcelino. A cuya causa la Iglesia vniuersal le cõcede por ella la aureola del Martirio. Y celebrando su memoria en el Martirologio Romano à los 6. de Abril, dize: *En Cartagena San Marcelino Martir, que por la defensa de la Fè Catolica fue muerto de los Ereges.*

Bolò la nueua desta muerte à los oidos del Emperador Honorio, y del Senado Romano; y sintieronla cõ tanto estremo, q̃ boluiendo Marino, Executor, ò Iuez della à Roma, tan triunfante por la vitoria, que en gracia del Imperio auia sin sangre conseguido; quieto ya el motin leuantado, castigados los rebeldes, sugetos los Africanos, libertada la Republica de la tirania, y restituida Cartagena, y demas lugares al Imperial obsequio; hazañas dignas de grãdes aplausos, y premios; no solo no grangeò estos, sino que al punto que llegò le despojaron de todos sus oficios, dignidades, y honras, por auer tan injustamente priuado de la vida al Santo, Sabio, Noble, Catolico, Fiel al Imperio Romano, y Martir glorioso de Christo Marcelino: *Y le dexaron*, dize grauemente el Cardenal Baronio, *à Marino la vida, para que dè espacio hiziera penitencia por tan graue pecado, y le cortaran la cabeça, sino pareciera indecente vengar la sangre del inocente Martir, con la sangre del culpado Iuez.* Y porque no consiguiessen los Donatistas el logro de sus deseos, pretendiendo, y juzgando se borrarã de la memoria de los hombres, y se extinguieran en los venideros siglos con la muerte de Marcelino; los Actos publicos, que contra ellos auian salido à luz en la jũta referida, mandò el Emperador, que en los libros publicos del Senado Romano quedasse memoria dellos, como cõsta del especial decreto, que el Emperador Honorio promulgò, y oy leemos en el Codice Teodosiano, q̃ dize asi: *Por el conocimiẽto, y solicitud de Marcelino, varon de venerable, y eterna memoria contra los Donatistas, se obraron, y cõsiguieron las cosas, que quisieron se conseruassen en publicas memorias, è instrumẽtos: Porque no es justo que con la muerte del Conocedor perezca la publica Fè. Dado à tres de las Calendas de Setiembre, siendo Consules Constancio, y Constante.*

Baron. tom. 5. ann. 413.

A los años de quatrocientos y treze, duodezimo del Põtificado de Inocencio, dezimonono del Imperio de Honorio, y sexto del de Teodosio, señala Baronio este felicissimo Triunfo de Marcelino, cuya memoria hallamos en el Martirologio Romano, en la Tipografia de Filipo Ferrario, en la Letania impressa en Paris, en los Santos Geronimo, Augustino, y Maximo, en Orosio, Baronio, Spõdano, Salazar de Mendoza, Rodrigo Caro, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DEl Martirio de S. Marcelino S. Geronimo *l. 3. contra Pelag. Marcellinus sub inuidia Tyranidis Heracliana ab Hæreticis innocens cæsus est.* Orosio *l. 7. c. 42. Marcellino Tribuno viro in primis prudenti, & industrio, omniumque studiorum bonorũ appetentissimo, quem Marinus Comes apud Carthaginem, incertum, zelo stimulatus, an auro corruptus, occidit.* Y en el Martirologio Romano à 6. de Abril leemos: *Carthagine S. Marcellini Martyris, qui ob Catholicæ fidei defensionem ab hæreticis occissus est.* Y à sus notas Baronio: *Vir fuit fama notissimus hic, Tribunus Notariorum ab Honorio Imperatore in Africam missus est ad coercendam rabiẽ Donatistarum, quorum opera tandem innocẽs occissus est, vt scribit S. Hieronymus contra Pelagianos lib. 3. in fine; procurarunt enim necem eius per Marinum Ducem, qui meritas pœnas dedit, vt scribit Orosius lib. 7. c. 42. & Adão in Chron. an. 420. Digna habetur viri memoria in rescripto Honoris Imperatoris, quo cũcta ab eo cõtra Donatistas peracta, in perpetuum confirmauit. Extat l. 55. Cod. Theodos. de hæret. Ad hunc sunt scriptæ plurima S. Augustini Epistolæ; eo etenim vsus est*

fa-

familiarissimè; ad quem etiam scripsit preclaros libros de Ciuitate Dei. Hasta aqui Baronio, que en los años 410. 411. 413. y 414. refiere muy de espacio quanto dexamos dicho; como tambien Spondano *an.* 413. De la conuersion de Volusiano trata Baronio *an.* 412. y S. Augustin *epist.* 1. *&* 3.

Tal estima, y amistad tenia S. Augustin con Marcelino, quanto muestrã sus cartas, cuyo titulo era: *Domino eximio, & merito insigni, multumque charissimo filio Marcellino Augustinus.* Y èl le correspondia, como se vè en sus cartas, que estan entre las de S. Augustin; y el titulo de vna es: *Domino, nimiumque venerabili, & omnibus mihi officiy vnicè percolendo Patri Augustino Marcellinus.* En esta muestra ser muy docto. Vease la epistola 27. de San Geronimo à Marcelino. De la amistad con San Geronimo, y San Augustin, Baronio *an.* 410. *Marcellinus Hieronymi & Augustini pernecessarius.* S. Agustin *epist.* 159. *ad Marcellin.* le llama *Domine eximie, & meritò insignis fili.* Era Tribuno, y padeciò en Africa à seis de Abril, no era Africano, sino embiado de otra Prouincia, cosas que concurren en este S. Marcelino, que haze Toledano San Maximo *Chron.* 432. *S. Marcellinus, domo Toletanus, Tribunus, 6. Aprilis propter fidem Catolicam Carthagine patitur.* Y al año 562 reconoce por Español, y Toledano à vn nieto suyo: *Floret in Hispania Marcellinus S. Martyris Marcellini Nepos.* Donde dize Rodrigo Caro: *Fuit Marcellinus hic Archipresbyter Toletanus, subscripsitque Concilio III. Toletano sub Recesuindo.* Y añade, q̃ este fue de quien hablò Sidonio Apolinar *l.* 4. en la carta à Serrano, quãdo dixo: *Epistolam tuam à nobis Marcellinus rogatus exhibuit; virque amicorum, quæ primoribus verbis salutatione libata reliquo sui tractu, qui quidem grandis est.*

El oficio de Tribuno, que tenia este Santo era de tal calidad; que Cassiodoro *lib.* 1 *var. epist.* 4. dize que era: *Honor, qui dabatur egregiys, dum ad Imperiale secretum tales cõstet eligi, in quibus reprehensionis vitium nequeat inueniri.* Y explicando Baronio *in not.* qual era dize: *Erant Tribuni Notarij Principibus à secretis, diligebanturque adhoc integerrima vitæ viri.* Y en los Anales *ann.* 412. *Inerat eidem muneri senatoria dignitas, necnon spectabilitatis bonor; tali enim titulo Marcellinũ Episcopi Catholici venerati sunt.* La carta de los Obispos q̃ trae S. Augustino, *de gestor. emer.* y Baronio *an.* 411. dize: *Honorabili, ac dilectissimo filio, clarissimo viro, ac spectabili Tribuno, & Notario Marcellino, Aurelius Siluanus, & vniuersi Episcopi Catholici. Edicto spectabilitatis tuæ, quo nostræ Collationis tranquilitati, quietique seruandæ, & veritati manifestandæ, ac muniendæ consultum est; in omnibus nos consentire, sicut admonere dignatus est, per has intimamus, &c.* Supuesto pues, que à Marcelino le auemos de señalar patria de su nacimiento, hasta aora nadie la à señalado; y Autor tan graue como San Maximo dize, que era Toledano, no ay razon, ni autoridad contrà ello. Ni faltan otros Autores modernos, el D. Pedro Salazar de Mendoza, al libro de Don Pedro Gonçalez *fol.* 12 dize: *Padeciò en su tiempo en Cartagena San Marcelino, natural de Toledo*, y Caro *supr.* apoyan ser este Santo natural de Toledo.

De Marino, el que quitò la vida à Marcelino, dize Baronio *an.* 413. *Ad pœnitentia pro expiando graui scelere dumtaxat fuit in vita relictus, sic & fuisset, vindicem legum gladio, truncatus capite, nisi indecens visum esset sanguine sontis insontis Martyris vlcisci sanguine.* Y trae el decreto de Honorio, que es: *Notione, & solicitudine Marcellini spectabilis memoriæ viri contra Donatistas gesta sunt ea, quæ translata in publica monumenta habere voluimus; neque enim morte Cognitoris perire debet publica fides. Dat. III. Kal. Sept. Constantio, & Constantino Const.*

Ser Teodosio nacido en Italia, y por cõsiguiente, Honorio su hijo Español, y Andaluz, Marcelino *Chron. Hisp. Theodosius Hispanus Italicæ D. Trajani Ciuitatis Imperator creat.* S. Dextro *an.* 382. *Gratianus facit Imperij consortem Theodosium, admirabilis Theodosij filium, virum pium, Italicæ in Betica natum.* Lo mismo Iordandez *lib.* 7. *de Reg. succ.* Morales *l.* 10. *c.* 45. Caro *Corogr. l.* 3. *c.* 16. Bibar *in Dextr.* Ludouico Nonio *Hisp. c.* 17. y otros, entre los quales dize Radero *l. Aula Sancta c.* 1. *Theodosij patria laudant plerique omnes Italicam Hispaniæ nobilem Ciuitatem.* Honorio Español fue tambien.

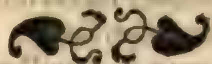

SAN ASTVRIO SERRANO,

NATVRAL DE VILLASECA, ARÇOBISPO DE TOLEDO. OBISPO DE ALCALA DE HENARES, CONFESSOR DE CHRISTO.

VIII. DE MARÇO.

§. VNICO.

Su Nacimiento, Educacion, y Promocion à la Patriarcal Silla de Toledo: Su Muerte, y Veneracion.

STà sita tres leguas de Toledo la villa de Villaseca, ò como otros la intitulan la villa de de Azeca, es de la nobilissima, y antiquissima casa de los Marqueses de Montemayor, en quien con la generosidad de la sangre siempre an florecido los obsequios à sus Reyes. Fue este lugar dichosa patria de San Asturio, por sobrenombre SERRANO, si bien algunos (ignoro el fundamento) le aclaman por natural de Toledo, y oriundo desta villa; como otros le veneran por ilustre en el linage, reconoziendolo por hijo de esclarecidos Padres. Passò la infancia en su corto lugar, y dèl passò à Toledo, donde consagrò sus primeros años al culto diuino en la Santa Iglesia, aplaudido de todos, no menos por los realces de su ingenio, que con particulares esmeros, y aplausos dedicò à las letras; que por la piedad de su vida, que consagrò con singulares ventajas, y alabanças à la virtud. Era à la sazon Arçobispo Audencio. Dedicòle à su Iglesia, diòle las menores, y sagradas ordenes, con que siruiò al diuino culto. Crecia cada dia Asturio con el resplandor de sus auentajadas prendas en la estima del pueblo Toledano. Fue singular la que dèl concibieron el Emperador Flauio Maximo; y el Santo Arçobispo Audencio fiando de su talento negocios de importancia.

D. Pedro Salazar ad Cardin. Petri Góçal.

Corriò su carrera con tan gran felicidad, y aplauso Asturio, que auiendo consumado la de su vida Audencio, le calificaron todos por digno sucessor suyo, y por tal lo eligieron Clero, y pueblo; cuyos juizios desempeñò con la gloria de sus acciones. Muchas sepultò en oluido el tiempo, algunas apuntaron antiguos Escritores. Entre ellas auer celebrado vn Concilio en Toledo, y presidido en èl, como Primado, con Cruz Patriarcal. Su blanco fue promouer en èl, como promouiò, el lustre de su Santa Iglesia, la perfeccion de los Eclesiasticos, la reformacion de los Seglares. Empresas que deuen ser el blanco de los desvelos de los Prelados. En ellas, y en las demas se mostrò serlo perfectissimo Asturio, venerado de todos sus Subditos, si bien por eminente en la sabiduria, mucho mas en la santidad. No es para passar en silencio la obra que hizo, augmentando, è ilustrando sabiamente la Missa que el Apostol Santiago introduxo en España.

Dextr. ann. 410.

Canonizòle esta el cielo, comunicãdole vn singular fauor. Auia mas de cien años, que de aquellos dos inclitos Martires de Christo Iusto, y Pastor

en su patria Alcalà de Henares, se ignoraua el sepulcro, porque aunque le auian los Fieles edificado Templo, en que se colocaron sus cuerpos; las persecuciones siguientes auian arruinado este, y borrado la memoria del sitio de sus vrnas. Ansiosos eran los deseos de los Ciudadanos de Alcalà de conocer el determinado sitio, donde estaba depositado tan preciosso tessoro. Asintiò el Cielo, y con singular reuelacion lo manifiesto à Asturio Arçobispo de Toledo, que partiò luego à comunicar la luz celestial; llegò à Alcalà, hizo se cabasse en el lugar señalado. Descubriò las dichosas prendas del; y para que à estas se le rindiesse la veneracion debida erige luego Templo, cõsagra aras a su culto en el mismo sitio, colocandolas, segun se presume, en el arca de jaspe, en que oy se veneran. *Tienese por cierto*, dize el gran Coronista de España, *aunque San Ildefonso, ni nadie lo escribe; que Asturio fue el que con su gran deuocion hizo esta arca de jaspe, que oy està en el Altar de la Santa Capilla, y puso en ella los Santos cuerpos; y tambien se cree, que èl leuantò, y puso con tanta veneracion, como oy està la piedra bendita, sobre que fueron degollados. El arca es vn muy suntuoso sepulcro, como los Santos merecian, de muy rico jaspe toda de vna pieça, con doze pies de largo, y quatro de ancho, y tres de alto, y cabada dos pies en hondo con mas de medio de borde al deredor. Assi que los Santos cuerpos vno contra otro podian muy bien estar. Es por defuera toda lisa, con vn sentimiento de peaña, y otra cauadura arriba donde parece encaxaua la cubierta, que deuia ser del mismo jaspe. Cõ ser la piedra durissima, està muy descãtillada por las esquinas. La piedra, sobre que los Santos fueron degollados leuantada en alto, y puesta sobre dos leones de piedra muy antiguos: la piedra es larga de vna vara, y ancha mas de media, y tiene dos hundimientos grandes. Esta antiguedad haze muy cierto, que todo lo puso Asturio, como agora està.* Hasta aqui este Autor. Y para que mas se conociesse por el Orbe el trofeo destos Santos Martires saco a luz vna insigne obra de su vida, y Martirio, como para que se solemnizasse con especial culto su fiesta compuso singular oficio de su glorioso Martirio, y deste felicissimo descubrimiento de sus Reliquias, el qual señala Dextro al año de 423.

Moral., vida de S. Iusto y Pastor.

Dextr. ann. 423.

Hallòse Asturio agradecido à Dios Nuestro Señor, y à los Santos Martires, cuyos cuerpos auia sacado à luz, y juzgo faltaria al debido agradecimiento, si faltaba a la assistẽcia de sus sepulcros; y assi se determinò renunciar su Patriarcal Silla, y comutarla en la de Alcalà de Henares; ò yà erigiendola de nueuo en Catedral, como algunos escriben, aclamandole estos como le aclamò S. Ildefonso, por primer Obispo de aquella Iglesia; ò resucitando la gloria de la que en tiempos passados reconocen otros en aquel lugar. Passò pues de Arçobispo de Toledo à Obispo de Alcalà de Henares; passando el resto de su vida en la veneracion de aquellos Martires, estimulando à todos à su mayor deuocion. Lleno de años, abundante de meritos, subiò à la eterna morada, dexando fama de Santo, calificada con obras de tal. Dieronle à los veinte de Nouiembre sepultura (mandato suyo) en su Catedral, cõsagrada à San Iusto, y Pastor; llorarõ su perdida, si bien todo el Reyno Toledano; singularmente Alcalà, y Toledo, à cuya Arçobispal Silla, por respeto de tal Prelado, no quiso el Clero, y Pueblo señalar otro que la ocupasse, mientras viuia el Santo Asturio.

Conseruaronse las venerables Reliquias de su cuerpo en Alcalà, hasta la perdida de España, en que porque no viniessen à las manos de los Sarracenos, las lleuò de Alcalà à Ouiedo el Principe Pelagio, acompañado de Vrbano Arcediano, y despues Arçobispo de Toledo, y de algunos Principes Palatinos. Refiere el Obispo de Cremona Eutrando, que en vna arca en que lleuaron de Alcalà el cuerpo de San Asturio, por sobrenombre Serrano, iba juntamente el de San Iuliã Arçobispo de Toledo, y la preciosa

Ca-

Casulla, que la Reyna del cielo diò à San Ildefonso, y que sucediò esta Trãslacion el año de 717.

Fue San Asturio venerado por Santo, no solo de los antiguos, y modernos Escritores; sino de la Santa Iglesia de Ouiedo, que dos vezes le celebra en el sacrificio de la Missa, y diuino Oficio: la vna à los ocho de Março, en que solemniçando con rito doble la fiesta de San Iulian Arçobispo de Toledo, se haze Comemoracion de San Asturio Serrano, Obispo, y Confessor, refiriendose en sus lecciones, cõmo las sagradas Reliquias de los dos en la infeliz perdida de España fueron trasladadas à la Santa Iglesia de San Saluador de Ouiedo, donde son reuerenciadas con grande deuocion de los Fieles. La segunda festiuidad, es à 12. de Março, quando con solemnidad de primera Clase haze fiesta como general la Santa Iglesia de Ouiedo à todas las insignes Reliquias, que possee; especificando en este Oficio las de los cuerpos de los Santos Martires Eulogio, Lucrecia, Eulalia, la de Merida, Pelagio, Vincencio, Claudio, Lupercio, y Victorino. *El cuerpo* dize, *de San Iulian Arçobispo Toledano, y de San Serrano Obispo.*

Graues elogios hallamos en los Escritores deste Santo. Hable por todos San Ildefonso: *Asturio,* dize, *goçò el Põtifical de la Metropolitana Silla en la Ciudad Toledana, Varon egregio, manifestando las obras de sus eroicas virtudes, mas con el exemplo de la vida, que con el exercicio de la pluma. Fue bienauenturado en su Sacerdocio, y digno le ilustrasse con vn milagro el cielo, descubriendole con diuina reuelacion el sitio donde en el territorio Complutense iacian sepultados los dos Santos Martires Iusto, y Pastor, distante de aquella Ciudad, casi sesenta millas. Corriò veloz à sacar, como sacò à luz el preciosso tesoro, que ocultaba el profundo secreto de la tierra, y el oluido del tiẽpo, y hallado este, juzgò por mas agradable à los diuinos ojos renunciar su Silla, y consagrarse à la perpetua assistẽcia, y sagrado culto de los Santos Martires, cuyos cuerpos le auia reuelado el cielo. Assi lo executò, cerrando su vltimo dia en este obsequio. Ninguno ascendiò à su Patriarcal Silla miẽtras boluiò, siendo el nono Prelado della, como el primero de Alcalà.* Hasta aqui San Ildefonso.

Hazen mencion de San Asturio Serrano, Flauio Dextro, Eutrando, Iulian Perez, Morales, Loaysa, Alcozer, Pisa, Padilla, Marieta, Tamayo, Mariana, Don Diego Castejon, Caro, Bibar, y otros. Su memoria se halla tambien en las Dipticas de la Santa Iglesia de Toledo, en los Catalagos de sus Prelados, en la Tipografia de Ferrario, y en el Rezo de la Santa Iglesia de Ouiedo.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVER sido sucessor de Audencio, en el Arçobispado testifican todos los Catalogos, y Autores Pisa *l.2. cap. 10.* Alcozer *l.2. cap. 13.* Padilla *tom. 2. fine* Tamayo, & Castejon *infr.* Marieta *lib. 22. v. Toledo.* Bibar, y Caro *in Dextr.* Loaysa *fol. 268.* Dextro, Iuliano, Eutrando *infra* San Ildefonso hable por todos *de vir. illustr. Astutius pos Audentium in Toletana vrbe Sedis Metropolis Prouintiæ Carthaginensis Pontifex, vir egregius, assignans opera virtutum, plus exemplo viuendi, quam calamo scribẽtis. Hic & sacerdotio beatus, & miraculo dignus, quia quibus iungeretur in cœlo, eorum terreno reperire membra meruit in sepulchro. Nam cum sedis sua sacerdotio fungeretur, diuina dicitur reuelatione commonitus Complutensi sepultos municipio, quod ab vrbe eius forme sexagesima millario situm est, Dei Martyres perscrutari. Qui concitatus accurrens, quos, & tellus aggeris, & obliuio temporis presserat, in lucem, & gloriam terrenæ cognitionis prouehendos inuenit. Quibus repertis redire in sedem renuens, seruitute simul, & assiduitate Sanctorum innexus, diem clausit extremum. Cuius tamen sedem, donec vixit, nemo adijt: inde vt antiquitus fert in Toleto Sacerdos nonus, & in Compluto agnoscitur primus.* Desta inuencion tratan tambiẽ Dextro al año 423. *Asturius Toletanus corpora SS. Iusti, & Pastoris Martyrum intra mænia Complutensis vrbis prius translata Basilica cohonestat,*

quo

quorum memoria, agesta terra penitus interci derat, & relicta sede Toletana, scripsit manēs Compluti, vitam, resque gestas, ac Hymnum, & officium SS. Martyrum, interque Scriptores Pontifices numero nonus est.

Su Patria Dextro, *Asturius natus in Carpentania Villasecæ, adolescentulus floret in Ecclesia Toletana laude pietatis, & ingenij.* Lo mismo Tamayo *nou.7.fol.* 119. Castejõ *p.1.cap.*8. Morales en la vida de San Iusto, y Pastor *à fol.9.* y otros. Ser Obispo de Alcalà lo afirman Pisa *lib. 2.cap.10.* Castejon, & Morales *supr.* Bibar, y Caro *in Dextr.* y otros. Iulian *Chron. ann.* 434. *num.* 194. *S. Pontifici Audentio Toletano succedit Asturius cognomento Serranus, Imperatoris Petronij familaris, qui reperit corpora SS. Martyrum Iusti, & Pastoris Complutensium; postea verò fuit Episcopus Complutensis, qui inmissum illum Episcopatum reuocauit scripsitque vitam, & Martyrium horum Sanctissimorum Martyrum.* y al 414. *S. Asturius Serranus Episcopus Complutensis, Compluti moritur, in ædicula SS. Martyrum sepelitur primo Nouembris.* Y en los Aduesarios *numer.* 68. dize: *Erat Asturius cum cruce Patriarchali in primo Concilio Toletano, vir genere, litteris, & religione preclarus.*

De sus Reliquias Eutrando *ann.* 717. *Hoc anno Iulianus cognomento Vrbanus cum Principe Pelagio, alijs duobus Palatinis Toleti, in Asturias comportant arcam Sanctarũ Rliquiarum, & corpora S. Iuliani, & Complutо Asturij cognomento Serrani, Sanctiss. Episcoporum Tolet. metuentes ne captiuitate per Sarracenos illa irreuerenter, & impiè tractarentur.* Concuerdà con lo que refierē Sampiro Obispo Asturiense, Sebastiano Salmaticense, Rodrigo Toledano *apud Tamaium in Luitprando hic.* Veanse à Morales *libr.12. capit.71. & vita Iusti, & Pastoris fol.* 100. y Mariana *libr.6.cap.2.* Que aya sido à Ouiedo, Eutrando *fragm. numer.* 24. *Ouetum tempore Maurorum allata est arca Toleto cum Reliquijs plurimis, & cappa, qua Beata Virgo donauit S. Ildephonsum Tolet. Antistitem, quæ fuit candidissimi coloris, & corpora SS. Asturij cognomento Serrani, & Iuliani Toletanorum Episcoporum.*

De su culto, y fiesta Bibar *in Dextrum: ann.370. Asturius Serranus, cuius festum celebrat Ecclesia Ouetensis. sub nomine S. Serrani Episcopi, & Confessoris 8. die Martij, vt in Kalend. ro SS. Hispanorum Matriti impresso ann.1614. inuenitur.* En este dia lo è visto, y en otros quadernillos de España impresos en varios años que dizen: *Commemoratio S. Serrani Episcop.* y en el Oficio, que reza la Iglesia de Ouiedo de San Iulian en la vltima leccion del 2. Nocturno leemos de San Iulian: *Sed in Hispaniæ vastatione in Ecclesiam S. Saluatoris Ouetensem translatus est; vbi simul cum corpore Beati Serrani Episcopi, & Confessoris magna cum deuotione colitur.* A 21. de Março celebra la misma Iglesia: *Festum Reliquiarum Ouetensium, duplex primæ Classis.* En la tercera leccion del 2. Nocturno, despues de auer contado las mas insignes Reliquias, que estàn en esta Iglesia, y de que reza, añade: *Corpora SS. Martyrum Eulogij, & Lucretiæ, & Sanctæ Eulaliæ Emeritensis, atque Abbatis Monasterij Legionensis SS. Martyrum Claudij, Luperty, & Victorini, & corpus S. Iuliani Episcopi Toletani, & S. Serrani Episcopi.* Filipo Ferrario en su Tipografia intitulada; *Catalogus Sanctorum, qui in Martyrologiò non sunt.* A 8 de Mayo pone: *Oueti in Hispania S. Iuliani Episcopi; ibidem Commemoratio S. Serrani Episcopi.* Y con el nombre, ò sobrenombre se halla en las Dipticas Toledanas, que dizen: *Pro Spiritibus pausantium Hilarij, Athanasij, Martini, Ambrosij, Augustini, Hesichij, Maiorani, Serrani, qui & Asturius, Castini, &c.* Y sin duda, que desde los siglos inmediatos à su muerte fue venerado por Santo; y assi al año de 396. dize Dextro: *Asturius cognomento Serranus, qui successerat Sanctissimo viro Audentio in Sede Toletana, vir Sanctus colitur.* Vease el c. 13. del as Aduertēcias, en que se prueba poderse celebrar vn Santo, aunque no este en el Martirologio, si lo celebra otra Iglesia, como no lo esta

San Dictinio, y reza dèl la Iglesia de Astorga, segun Bibar *anno* 400.

(§)

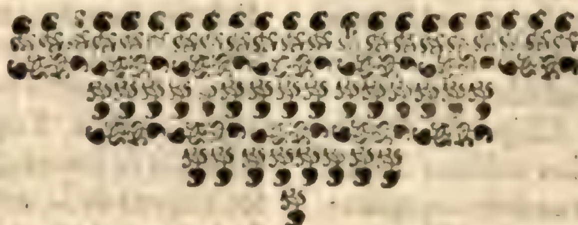

SAN

SAN HESICHIO

Monge Palestino, Discipulo de San Hilarion, y Arçobispo de Toledo.

III. de Octubre.

§. Vnico.

Su Professsion; Peregrinaciones; Eleccion à la Silla de Toledo; Amistad con San Agustin, y preciossa Muerte.

NTRE los insignes Discipulos, que en espiritu criò el Santo Abad Hilarion en vno de los celebres Monasterios de Palestina, fue muy señalado Hesichio, de quien testifica San Geronimo, auer sido sobremanera amado del Santo Abad, y que se recreaba con su conuersacion. A cuya causa quando algunos de aquellos Monges sentian no tener tan gustoso à Hilarion, se valian de Hesichio para su composicion.

Varias Prouincias penetrò Hilariõ, y entre todas sus peregrinaciones le acompañaba su querido Hesichio. Aportaron los dos à Alexandria en vn Monasterio de su Comarca, en que se auia ospedado, y de que se auia aprisa por diuina reuelaciõ partido. Buscarõ à los dos vnos Ciudadanos de la Ciudad de Gaça, para quitarles la vida. Accion autorizada con la licencia del Emperador Iuliano Apostata, que auia mandado los buscassen por todo el mũdo. Siguiò en otras peregrinaciones Hesichio à Hilarion; y en compañia de tal Discipulo obraba por el Santo Abad prodigios raros el cielo; principalmente en las Ciudades mas celebres de la Iglesia de Chipre; donde con aclamacion de los mismos Espiritus inmundos, era tan temido, quanto aplaudido el nombre de Hilarion; à cuya voz ellos rendidos obedecian, y las mas graues, y enuejecidas enfermedades cessaban. Estubo en esta Prouincia dos años, y desde allà embiò à Hesichio à Palestina, à visitar sus amados Monasterios, y Monges. Executò con crecidas ventajas su visita Hesichio. Boluiò à dar quenta della à su Maestro, que penetrò vn asperissimo sitio de aquella Isla, donde por huir el comercio, y aplauso de los hõbres, passò vna vida celestial; consolandole Hesichio con sus frequentes visitas, que eran de soberano goço para el Santo viejo, que ya de ochenta años reconociendo se llegaba la vltima hora de su vida, y viendo estaba ausente su querido Discipulo (que parece se auia partido à Palestina) el testamento que hizo, fue vna breue carta para Hesichio, escrita de su misma mano, en que le constituia Eredero de todas sus riquezas, que eran el libro de los Euangelios, su saco, manto, y cogulla.

A penas supo en Palestina Hesichio la muerte de su Santo Maestro, quando se partiò à Chipre, è informado del dichoso tumulo, tesorero de su cuerpo, dio à entender escojia aquel huerto para habitaciõ propia, por el amor de su Maestro. Logrò con este santo disimulò su intento, y cosa de diez meses despues de la muerte de Hilarion, sacò con todo secreto, y con gran peligro

ligro de su vida su venerable cuerpo del Sepulchro. Hallo à este, y à sus vestiduras, tunica, cogulla, y manto, tã sin lesiõ de verdad, como si viuiera; esparciẽdo fragãtissimo, y celestial olor y lleuandolo à Siria, al lugar Mayoma, ò Mayuma, Puerto de Gaça, Ribera de Palestina; donde estaba el primitiuo Monasterio de Hilarion. Fue recibido cõ general aplauso de todos los Pueblos comarcanos.

Sucediò la muerte de Hilarion el año de 372. Imperando Valentiniano. Quedòse Hesichio en la Siria, en el Monasterio referido de su Sãto Maestro; passando vna vida tan emula de la suya, que parecia no auer muerto Hilarion, sino que su Espiritu viuia en Hesichio. Determinar los años, que en Siria passò Hesichio, ilustrando con los rayos de su santidad, y sabiduria toda Palestina, es dificil; si presumimos fueron no pocos, y que por lo menos habitò en ella este Santo Monge, hasta el de quatrocientos y veinte, en que muriò San Geronimo, que escribiendo dèl, no le reconoce en otro estado, ni Region. Despues de la muerte del Santo Doctor passò à España Hesichio, y aportò à Toledo, donde conociendo sus prendas, fue elegido por Arçobispo de aquella Santa Iglesia, mostrandose tan Santo, y perfecto Eclesiastico, como se auia mostrado Santo, y perfecto Monge. Muriò en esta sazon, por los años de 428. Fetadio, Arçobispo de Toledo, y con general aplauso, subiò à ocupar su Silla Hesichio. Goçòla vn año solo, hasta el de 429. en que le sucediò Mayorano. Relacion es esta de Flauio Dextro, otra siguen distinta San Maximo Obispo de Zaragoça, y el Arcipreste de Santa Iusta Iuliano. El primero señala la sucession de Mariano à Hesichio en la dignidad por los años de 435. ò 436. El segũdo publicandolo desde el año de 414. por Arcediano, le haze sucessor del Santo Arçobispo Asturio Serrano, y pone la sucession de Mayorano por los años de 436. con que parece se le à de conceder à Hesichio ocho años en la possession, y gouierno de la Santa Iglesia Toledana, y en su dichosa muerte ciento y quatro de edad; quarenta, que tenia quando muriò su Maestro San Hilarion, cinquenta y seis, que passò desde el año de 372. en que sucediò el dicho transito de Hilarion al de 428. en que fue sublimado à la Silla de Toledo; ocho que goçò de ella, siendo eligido segun este computo de noueinta y seis años de edad.

Y si à alguno causare admiracion aya Hesichio llegado à tan crecida edad, rebuelua las Historias sagradas, y profanas, y hallarà con ella, y con mayor à muchos de los Santos de aquellos siglos, como al gran Arsenio, y a otros muchos Santos Monges, que passaron su vida en los desiertos de la Tebayda y Palestina. Y no se admirara de ver Monges, que de tan retirada profession ayan subido al sublime estado de la Mitra. Monges de aquellos siglos de Hesichio fueron Mela, su hermano Salòn, Barsès, Elogio, Heliodoro, y otros muchos, que pudiera referir, y ascendieron à la Mitra, y baculo Pastoral: y mas al intento San Epifanio Monge fue Palestino, y Discipulo, como Hesichio del mismo San Hilarion, y passò al gouierno de la Iglesia de Salaminia.

Manifiesta la sabiduria, y santidad de Hesichio, la amistad, y correspondencia, que tubo con el gran Doctor de la Iglesia Agustino, como lo estàn publicando las cartas, que se escribieron. Celebre era en España por aquellos siglos la question, si era licito, ò conuenia inquirir: quando seria el fin del mundo; consultòla Hesichio con Agustino, y èl respondiò, no auerse de inuestigar este vltimo dia; tratando juntamente el Santo Doctor de las semanas de Daniel en esta carta cuyo titulo es *Al Beatissimo Señor Hesichio, Augustin*. Parece era entonces Hesichio Arcediano solamente, porque no le dà renombre de Obispo, como lo dà en las cartas siguientes. Perseuerò Hesichio

ſichio en ſu duda, y propuſole los motiuosque le perſuadian ſe auia de inueſtigar el vltimo dia, eſcribiendole en otra carta, que es la ſetenta y nueue de las del Santo Doctor, llena de celeſtial ſabiduria, y adornada con varios teſtimonios del nueuo, y viejo Teſtaméto, que parece inſinuauá eſta inquiſicion del fin del mundo. A todo ſatiſface Aguſtino en otra que es la ochenta, con ſapientiſsimas explicaciones de los teſtimonios alegados por Heſichio; manifeſtando ſeguir cierto norte el que ſin inquirir el dia vltimo del viuerſo, ſe prepara dignamente para el vltimo de ſu vida. El titulo deſta carta es: *Al Beatiſsimo Señor hermano, y Coepiſcopo mio, digno de toda veneraciō Heſichio, Aguſtino ſalud en el Señor.* Confirma eſta correſpondencia el computo de los tiempos, en que florecieron Heſichio, Arçobiſpo de Toledo, y Aguſtino Doctor de la Igleſia, eſte muriò ſegun Proſpero, y Belarmino el año de quatrocientos y treinta y tres; aquel de quatrocientos y treinta y cinco, ò treinta y ſeis, ſegun San Maximo, y Iuliano.

Proſper. Chron. Bellarm. de ſcript. v. Auguſt.

Tubo tambien Heſichio amiſtad, y correſpondencia con el eſtremado Poeta, gran Eſcriturario, y excelente Predicador Sedulio, à quien publicá por Obiſpo de Calatraua; refiriendo auer viuido, como hueſped eſpacioſo tiempo en Toledo, por goçar de ſu ſabia conuerſacion, y porque gozaſſe Toledo de ſu predicacion, y doctrina. Eſte es ſegun eruditos Eſcritores el celebre Sedulio, nacido en Ibernia, ò en Eſcocia, que iluſtrò con doctos comẽtos las Epiſtolas de San Pablo, y compuſo cinco libros, en que celebra las cinco marauillas de Dios; y algunos Himnos de Chriſto nueſtro Señor, y entre ellos el que canta la Igleſia en las feſtiuidades del Nacimiento, y Epifania. Floreciò en el miſmo tiẽpo que nueſtro Heſichio, à los 430. años lo reconocen varios Eſcritores.

Bibar, & Caro, in Dext. ann. 428.

Tritemius, & Bellarm. ann. 430.

El dichoſo tranſito de Heſichio celebra la Igleſia en el Martirologio Romano à los tres de Octubre. Hazen dèl mencion San Geronimo, S. Maximo, el Obiſpo Equilino, Dextro, Iuliano, Niceforo, Calixto, Villegas, Ribadeneyra, y otros que eſcribieron de San Hilarion. Ponenlo en los Catalogos de los Arçobiſpos de Toledo Eſteuan de Garibay, Don Garcia de Loayſa, Pedro de Alcozer, Blas Ortiz, Doctor Franciſco de Piſa, el Obiſpo de Taraçona Don Diego Caſtejon, Don Tomas Tamayo, Fray Hernando Camargo, Fray Franciſco de Bibar, el Doctor Rodrigo Caro, y otros: Como tambien hallamos ſu memoria en las Dipticas de la Igleſia de Toledo.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

LA memoria de San Heſichio ſe halla en las Dipticas, y Catalogos de los Prelados de Toledo, y pueſto entre los que venera por tales ſu Santa Igleſia en ſu Cabildo, como tambien le ponen los Autores antiguos, y modernos, Garibay *lib. 8. capit.* 23. Don Garcia de Loayſa *decr. Gundem. fol.* 268. Alcozer *lib. 2. cap.* 3. Ortiz *cap.* 33. Tamayo *fol.* 111. Camargo 424. Piſa *lib.* 2. *cap.* 10. Padilla *Catal.* Bibar, *&* Caro *in Dextr.* Caſtejon *tom. 1. de la Primacia par. 2. cap. 8. §.* Y otros. De los antiguos Dextro *ann.* 428. *Fatadio Pontifici Toletano ſuccedit Iſicius Monachus Paleſtinus, qui Sedulium amicum ſuum, & Oretanum Epiſcopum, prædicationis gratia, Toleti detinet, qui dono Dei Poœſia, Oratoriaque præclarus multos libros componit.* San Maximo *ann.* 435. *S. Maioranus Epiſcopus Toletanus ſuccedit Hiſichio, hic fuit frater Maiorani Auguſti. Hic poſtea ſuccedit Caſtinus, &c.* Iulian Perez *Chron. ann.* 414. *Iſichius Archidiaconus Toletanus regit Eccleſiam Toletanam, inuentis corporibus SS. Martyrum Iuſti, & Paſtoris; nam Aſturius poſt reintegrationem Epiſcopi iam intermiſſi, Complutenſi primus, numquam deſeruit corpora à ſe diuinitus inuenta.* Y al numero 207. *Aſturio Serrano defuncto in Sede Toletana Iſichius ſuccedit, qui prius fuerat Archidiaconus eiuſdem Eccleſiæ.* Y al *ann.* 428. *ad*

ad 436. S. Augustinus ad Episcopum Toletanum Isichium scribit, ille responaet. Y al *an.* 236. *ad ann.* 448, *Maioranus succedit in Sede Toletana Isichio Episcopo Toletano.*

Quanto concuerden estos Autores con la verdad, consta lo primero de las cartas de San Augustin, en la 78. y en las demas *à numero* 79. se hallan las de Hesichio. Otra de San Augustin, q̃ es la ochenta: *Domino Beatissimo, & venerabiliter suscipiendo fratri, & Coepiscopo Hesichio, Sanctus Augustinus in Domino salutem.* Su memoria en le Martirologio, tres de Octubre: *In Palestina S. Hesichij Confessoris, Discipuli S. Hilarionis, & in peregrinationibus socij.* Donde dize Baronio: *Plura de eodem S. Hieronymus in vita Sancti Hilarionis. Ganzensses, Ethnici oblato libello Iuliano Apostatæ, quæsierunt hunc, atque Hilarionem ad necem, vt idem Auctor testatur.* Ser en particular este el que despues fue Arçobispo de Toledo, se prueba por el tiempo de la muerte de San Hilarion, que segun de San Geronimo afirma Baronio fue 21. *Oct.* De la amistad con San Hilarion, dize San Geronimo *sup. Hesichio Hilarion vehementissimè delectabatur.* Y mas abaxo: *Seruabatur autem à fratribus, maximè ab Hesichio, qui miro amore venerationi senis deditus erat.* Tratando de su muerte: *Igitur octogesimo ætatis suæ anno cum absens esset Hesichius, quasi testamenti vice breuem manu propria scripsit Hilarioni Epistolam, &c.* Tratã desta amistad Niceforo *li2. capit.* 39. Equilino *lib.* 9. *cap.* 88.

El Padre Bibar commentando à San Maximo *in ann.* 436. *num.* 16. haze el discurso siguiente. *Illiud silentio inuolui nequaquam patiemur, Hesichium nostrum Cathalogo SS. insertum, die* 3. *Octobris in Romano Martyrologio. Sed hactenus noster fuisse ignorabatur, quod solum mihi asseratur Palestinus Monachus fuisse, & S. Hilarionis in peregrinationibus socius, nam Martyrologij verba sunt: In Palestina S. Hesichij Confessoris Discipuli Sancti Hilarionis in peregrinationibus socij. Ex eiusmodi verò certo caractere liquido constat vnum, eundemque fuisse Hesichium, cum Dextri testimonio, qui eius temporibus scripsit, exploratum habeamus Hesichium, Toletanum Præsulem, Monachũ fuisse Palestinum. Hesichius autem Hilarioni charus Palestinus sub illius disciplina vixit, vt Hieronymus in vita Hilarionis testatur. quod verò in Romano Martyrologio absque Pontificis dignitate reperiatur, illud in causa fuit, quod Baronio teste in Notis Martyrologio, ab scriptis Hieronymi in Martyrologij album adsumptus fuit; ibi verò Sãctus ab Hieronymo nuncupatur non semel, sed de Episcopatu, & aduentu eius in Hispaniam non meminit, vt pote quod duo hæc mortem Hieronymi subsecuta fuerint. Nam Sanctus Doctor obijt anno Christi 420. vel 426. Hesichius autem, vsque ad 428. Cathredam non ascendit Toletanam, tamen sit ab anno 414. Archidiaconus eius fuerit Ecclesiæ, Iuliano Chronolog. adbibenda sit fides, quod itidem aut Hieronymum absentem latuit, aut scripsit Hilarionis vitam, vbi Hesichij mentionem fecit, nondum ille à Palestina deiecerat. Vnum est quod obesse videtur forsam alicui, nimirum si res ita haberet, vt dicimus, oportet, Hesichium ad centesimum ætatis annũ ascendisse, quando quidem Beatus Hilarion obijt octogenarius, anno Ch.* 372. *vt probat eruditè Baronius in notis ad* 21. *Octobr. egisse vero Hesichium cum eo viginti plus minus ve annos in Hieronymo certum est, ab anno autem Ch.* 372. *quo Hilariom obijt ad A.C.* 428. *quo in Episcopum Toletanum electus fuit,* 56. *elapsi sunt, quibus si* 40. *superadas, quos in obitu Magistri sui Hilarionis habebat, fit, & fuit, vt electus sit Toleti annorum* 96. *aliosque octo in Episcopatu exegisse Auctores sunt Maximus, & Iulianus, qui eum Pontificem agnoscunt, ab A.C.* 428. *ad A.C.* 436. *sed centenaria senis grandæui ætas, miraculo esse non debet, in eop ræsertim æuo, qui multos scimus ad eum ascendisse, immo, & superasse, vt Arsenius ille magnus comprobat.* Segun esto veneràmos por Santo al Hesichio, que està à tres de Octubre en el Martirologio, que en esto no puede auer engaño. Iuzgando por probable ser este el Arçobiso Hesichio de Toledo.

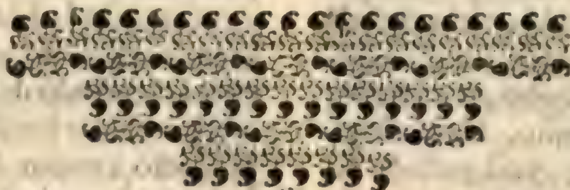

SAN ARCADIO

NATVRAL DE TOLEDO, MARTIR EN AFRICA CON PROBO, PASCHASIO, EVTICHIO, Y PAVLILO ESPAÑOLES.

XXIII. DE NOVIEMBRE.

§. VNICO.

Su Viage à Africa, su destierro, su Martirio.

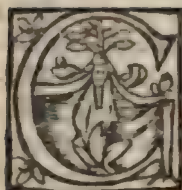

CELEBRE es en las Historias, mas por sus maldades, que por sus meritos, el Rey de los Vuádalos Genserico, que dexando a España passò à Africa con los suyos, cuyo numero, sino passaba, llegaba à ochenta mil, solicitado del Conde Bonifacio, que gouernando las armas de aquella Prouincia por el Emperador Valentiniano, tierno Infante, entonces dueño pacifico del Occidente, y sintiendose ofendido de algunos agrauios de la Emperatriz Placidia, Madre, y Tutora de Valentiniano, por causa de Aecio su Priuado, à cuyo cargo estaban las armas de Italia, començò trato secreto con Genserico, ofreciendole su ayuda, para enseñorearse de buena parte de Africa, si con los Vuandalos passaba à ella. Executòse assi, passò con su gente Genserico à Africa, en breue tiempo se hizo Señor de no escaso termino della, y aun teniẽdo cercada à la Ciudad de Bona, muriò su Santo Prelado Augustino. Como se viò el Rey tan soberuio con su Triunfo, y estaba ciego con la Eregia de Arrio, mouiò grauissima persecucion contra los Catolicos; consagrò en ella inumerables al Martirio. Señalaronse entre otros, cinco valerosos Españoles, Arcadio, Probo, Paschasio, Eutichio, y Paulilo niño, hermano este de los dos vltimos. Auiã passado de España, ò antes que en Africa entrasse Genserico, ò quizàs con el mismo, entre los de la familia: pues gozaban los quatro, à fuer de Caualleros ilustres, honrosos cargos en el Palacio, y seruicio del Rey; procedian con atencion à su sangre, y à la Ley de Christo, que professaban, su lealtad al Prncipe grande, el desvelo en seruirle igual; la vida ajustada a la recta raçon, sus virtudes morales veneradas de todos, prendas que esmaltaban con singular prudencia, y algunas noticias de buenas letras.

Victor. Episcop. Thunẽsis. Morales lib. 11. capit. 32. & 33. Idatius Chron. an. 5. Theodos.

Al passo que eran dotados con tan superiores talentos, eran estimados de Genserico, que conociendo la fineza, y pureza de su Fè, y la resolucion, con q̃ viuian de entregar mil vidas, antes que amançillarla con la Eregia de Arrio, procurò por todos medios reducirlos a sus errores. Ya vsaba de promesas, y acrecentamientos que les ofrecia en su Reyno; ya se valia de supremo poder para mandarselo; ya les amenaçaba cõ castigos, y aun con la muerte, a no obedecerle. Promesas, mãdatos, amenazas se frustraban; que vn pecho generoso ilustrado con la luz del Cielo, ni aquestas teme, ni aquellas le desquician de sus diuinas obligaciones. A todo respondian abominando la Seta Arriana, y ensalçando la Fè Catolica. Sintiò sobremanera el Rey ver desvanecidos sus intentos; mandò despedirlos de su palacio, y despojarlos de su hazienda. No procediò à maior demostracion, deseoso de conseruarlos en su seruicio: y assi les daua espacioso tiempo, para que mu-

danse

danse de parecer. Ellos tan agenos de este pensamiento, quanto constantes en la Fè, dieron mayores muestras de su firmeza, con que el Rey los mandò desterrar. Salieron gozosos à cumplir el destierro: en èl manifestaron con mas gloriosas acciones los quilates de su valor, la resolucion de su pecho, no rendirse à los mas seueros rigores del Principe. Este desengañado, por no dezir despechado, los mandò encerrar en rigurosa prision; donde padecierõ varios, y graues tormentos, no los expecifican los Autores, si los publican por atrocissimos.

Equilin. lib. 20. c. 58.

Consolò en esta prision à Arcadio Antonino, Obispo de la Ciudad de Constantina en Africa, con vna carta llena de celestiales promesas, y excitadora de soberanos alientos al Martirio. Comiença diziendo: *Prosigue, ò alma fiel, prosigue, ò Confessor de la Trinidad Arcadio en la defensa de la Fè.* Y despues de auerle dado el parabien, vbiesse abominado los Arrianos dogmas, concluye, diziendole entre otras cosas: *Mira, ò Arcadio, que te mira Christo, y se està alegrando, Regocijanse los Angeles, y te estàn ayudando. En tu compañia assiste el lucidissimo Coro de los Martires, que te an precedido. Estos te aguardan, te defiendẽ, tè coronan, Ruegote, que no pierdas lo que gozas, no goze otro la corona que posees. Aguardate la Iglesia Catolica, como à Martir suyo para honrarse contigo, como Esteuã.* Comunicò nuestro insigne Toledano esta carta à sus Compañeros, obrando en todos celestial alegria, y valor, que mostraron presto en su muerte: porque desconfiado el Rey Genserico de rendir sus coraçones tan veneradores de la Fè Catolica, tan menospreciadores de la Seta Arriana, los mandò quitar la vida con diuersos generos de tormentos, que no expressan sus Coronistas: si publican por ilustre su Martirio, con que bolando de la Terrena ala celestial Hierusalen fueron Arcadio, y sus tres compañeros, Probo, Paschasio, y Eutichio, colocados en el Coro de los Martires.

Baron. not. in Martirol. 13. Nouem.

Bibar in an. 430. Dextri.

El Niño Paulilo, Paulillo, ò Paulino, que con esta variedad le nombran; manifestò tambien ser su fortaleza, no de Niño, sino de Gigante en la Fè. Auiale robado el coraçon al Rey sus buenas costũbres, su singular hermosura, su rara modestia, y su viuo ingenio; deseaba conseruarle en su palacio; y jũtamente reducirlo à su falsedad, y ntẽtò esto por los eficaces medios, de promesas, y amenazas, à que se mostrò tan valeroso Paulilo, q̃ irritado Genserico le mandò cruelmente açotar con varas. Pasmò à todos ver, no la fortaleza solo, sino la alegria, con que sufriò tan rigoroso castigo este Niño, excediẽdo, no à la juuenil, sino a la mas varonil edad su cõstancia comunicada del Cielo. Reconociòse el Rey vencido de vn tierno Infante, y juzgãdo no cõuenia à su real decoro, darse por rendido dèl, no le quitò la vida; mas lo puso en el miserable estado de Esclauo, para que à fuer de tal siruiesse en infames, y pesados ministerios. Su fin no escriben los Historiadores, si se presume fue gloriosissimo, como el de sus Santos Hermanos.

Señalan San Prospero, y otros el Trofeo de Arcadio, y de sus Compañeros, el año de quatrociẽtos y treinta y siete, en q̃ ya era Arçobispo de Toledo Maiorano, Põtifice Sixto III. Empedores Teodosio, y Valẽtiniano. El mes fue Nouiembre, à sus trece dias, en que les celebran el Martirologio Romano, el de Beda, Vsuardo, Adòn, y Maurolico. Hazen mencion dellos, San Prospero Aquitanico, Dextro, el Obispo Equilino, Iuliã Perez, Vaseo, Frãcisco Tarrafa, Filipo Ferrario, Baronio, Don Diego Castejon, Ambrosio de Morales, Don Lorenço, y Don Francisco de Padilla, Don Martin Carrillo, Don Mauro Ferrer, Padre Iuan de Mariana, Fray Iuan de Marieta, Fray Alonso Chacon, Fray Fernando Camargo, el Maestro Alonso de Villegas, el Doctor Basilio Santoro, y otros.

((5))

PRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EN el Martirologio Romano à 13. de Nouiembre: *In Africa Sanctorum Martyrum, Archadij, Paschasij, Probi, & Euthichiani Hispanorum, qui cum in persecutione Vuandalica in Arrianam perfidiam nullatenus declinare paterentur, à Genserico Rege Arriano primum prescripti, deinde in exilium acti, atque atrocissimis supplicijs cruciati, postremò diuerso mortis genere interempti sunt. Tunc & Paulili puerili germani SS. Paschasij, & Euthichiani constantia enituit, qui cũ à fide Catholica diuelli nõ posset, fustibus diu cæsus, & ad infimam seruitutem damnatus est.* El Martirologio de Adon à 12. *Apud Africam commemoratio SS. Archadij, Probi, Paschasij, qui ex Hispania oriundi, &c.* Las mismas palabras el de Beda.

Ningun Autor è visto, que no testifique que eran Españoles. Vasco *an.*441. Pedro de Natales *lib.* 10.*c.*58. Tarrafa *an.*440.*in Genserico*, Don Lorenço de Padilla *fol.* 22. Basilio Sanctoro 13. *de Nouiemb.* Villegas *SS. de España fol.* Morales *lib.*11.*cap.*23. Don Francisco de Padilla *Hist. cent.* 5. *c.* 18. Fray Alonso Chacon *de Martyr. Monach. S. Petri à Cardena c.*7. Baronio *not. ad Martyrol.* Mariana *lib.*5.*c.*3. Don Mauro Ferrer *lib.*2.*Hist. S. Iacobi cap.*23. Marieta *lib.*2.*c.*75. Carrillo, Camargo su Chronol. *an.* 430. Hable por todos San Prospero Aquitanico, que en su Chron.*an.*437.dize: *Eodem tempore quatuor Hispani viri, Archadius, Probus, Paschasius, Euthichius dudum apud Gensericum, meritò sapientiæ, & fidelis obsequij clari habebantur, quos Rex, vt copulatiores sibi faceret, in Arrianam Sectam transire præcepit. At illi facinus constantissimè respuentes, excitato in rapidissimam irã Barbaro, primum prescripti, deinde in exilium acti, tum atrocissimis cruciati supplicijs, illustri Martyrio occubuerunt.*

Supuesto que estos Santos son Españoles, tiene mayor solidez la autoridad de Iulian Perez, que reconoce à Arcadio por Toledano *Chron. n.*217.*an.*436. donde dize: *Primitiæ persecutionis Vuandalicæ in Africa fuerunt quatuor viri, fortissimi milites in Hispania, scilicet, Archadius, Probus, Paschasius, & Euthichius. Archadius fuit Toletanus: eorum Martyrium celebrat Maioranus.* Y bien viene auer sido Escritor del Martirio de San Arcadio Toledano, Mayorano, Arçobispo de Toledo. Lo mismo el S. Obispo de Tarracona *tom.*1.*de la Primacia c.*8.§.7. donde dize: *Escribiò este Põtifice Mayorano las vidas de los quatro Martires insignes de Africa, Probo, Paschasio, Eutichio, y Arcadio: este natural de Toledo, y todos de España.* Lo mismo afirman otros modernos, que aun no an impresso.

No se opone Dextro à este sentimiento, que al año de 430. dize: *Sancti Martyres ex Hispania in Africam transferunt, patria Salmanticenses, in quibus Archadius, & socij.* Porque Dxtro no habla aqui solo de los quatro Martires Arcadio, Paschasio, Probo, y Eutichio, sino tambien de otros muchos, ò algunos naturales de Salamanca, y entre ellos iba Arcadio, y sus compañeros. Idacio *an.*422. escribe de la partida de Genserico de España à Africa, donde Martirizò à estos Santos Españoles, y à otros. Honorato Obispo de la Ciudad de Constancia escribiò à Arcadio, preso con sus compañeros, vna carta, que se halla en la Biblioteca de los Padres, y de que haze mencion Genadio *de vir. illustr.* en que les exorta al Martirio: *Perge, le dize, fidelis anima, perge Confessor Trinitatis, &c. Ecce gaudet Christus, & inspicit te, lætantur Angeli, & adiuuant te; tecum est omnis chorus Martyrum prædecessorum tuorum: expectant te Martyres, & defendunt. Rogo te, quod habes, ne alter accipiat coronam tuã: expectat Ecclesia Catholica Martyrem suum, vt honorificet, sicut Stephanum suum.*

*

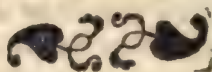

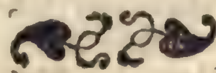

SAN

SAN FVLGENCIO

NATVRAL DE TOLEDO, MONGE DE S. AVGVSTIN, OBISPO DE RVSPE EN AFRICA, CONFESSOR DE CHRISTO.

I. DE ENERO.

§. I.

Su Patria, Padres, Professión, Persecucion, y Viages.

I bien muchos, y muy graues Escritores, reconocen à San Fulgécio, Obispo de Ruspe en Africa, por natural, nacido, y criado en la Imperial Ciudad de Toledo; diferencian en la Nacion, y Patria de sus Padres, y Abuelos. Todos estos ser Toledanos, y auer passado Fulgencio de Toledo à Africa con el Rey de los Vuándalos, sienten vnos; segun otros su Abuelo se llamò Gordiano, siendo Senador de Cartagena de Africa, fue despojado de sus bienes, quando Genserico, Rey de los Vuandalos se enseñoreò de aquella Ciudad, nauegò à Italia. Gozò de su matrimonio dos hijos; vno dellos (ya le llaman Claudio, ya le llamā Fulgencio) se casò cō vna noble Señora, por nombre Mariana; fueron los dos Ciudadanos de Toledo. Aqui naciò Fulgencio, y se criò cō el deuido desvelo; y siendo de cortos años perdiò à su Padre; y su Madre aū mas cuidadosa atendiò à su educaciō. Aprendio las letras Griegas, y Latinas con grandes ventajas, y viendo necessitaua su Madre de su solicitud en la administracion de la hazienda, se dedicò à esta muy de veras, aliuiandola, cō admiracion de todos, de sus cuidados.

En medio de sus años le comunicò el cielo la luz de la vanidad del mundo, y de la vida eterna; por assegurar esta, renunciò aquella, tomādo el Abito en vno de aquellos Monasterios en Africa, adōde parece auia ya passado, sino es que fue en Toledo, que ya en este tiempo gozaua esta Ciudad en su Sisla Monasterios, que professauan el instituto de San Augustin. Su Madre sintio por estremo verse sin el aliuio de su hijo, juzgando le perdia; graue engaño, pues entonces mas ganan à los hijos los Padres, quādo consagrados à Dios huyē los peligros del siglo. Y si bien supo Fulgencio los sentimiētos de su Madre, no se entibiò en el designio de la professión, à que se auia dedicado; singularmente à vna riguro sa penitēcia; su comida tan escasa, que parecia milagro poderse alimentar cō ella; sus ayunos tales, que le ocasionaron graues enfermedades; su bebida sola agua; su cama el duro suelo; sus disciplinas asperas. Passò Fulgencio deste Monasterio à otro de Africa, cuyo Abad Felix, venerando las superiores prendas de Fulgencio, le constituyò compañero suyo en el gouierno.

Sobreuino en esta ocasiō à aquella Prouincia vn assalto de Barbaros Infieles, que obligaron à Felix, à Fulgencio, y à los demas Monges retirarse à distinta comarca. Experimentaron estaua llena de Arrianos, è infestada con su eregia; y en el Territorio Siccense della, en vna eredad llamada Barbadilla, cierto Sacerdote, por nombre Felix, infeliz en la professión, pues era Arriano, Barbaro en las costumbres, rico en la hazienda, Tirano en la perse-

ſecucion contra los Catolicos, uvo à las manos al Santo Abad Felix, y à ſu compañero Fulgencio; cebòſe en ellos ſu crueldad; prendiòlos, y los atormétò con ſeueros rigores por defenſores de la Fè Catolica. Entre otros q̃ executò en ellos, fue darles muchos palos; açotarlos cruelmente, raerles las cabeças, deſpojarles de los veſtidos; y deſnudos arrojarles con ignominia de ſu caſa. Accion tan indigna, que aũ los miſmos Ereges la abominaron, y con ſerlo el Obiſpo de Cartago, dixo, que ſeueramente caſtigaria à ſu Agreſſor, ſi Fulgencio, cuya ſangre, ſabiduria, y coſtumbres conocia, ſe quexaſſe dèl. El Sãto no ſolo no ſe quexò, mas agradeciò al impio Arriano las ocaſiones, que para augmentar ſu merito le auia ofrecido. A los 490. años ſeñalan algunos eſte ſuceſſo; yà los 32. de la edad de Fulgencio, aclamado entõces por eſtremado Retorico, y Teologo.

Camargo Chronolog. an. 490.

Determinòſe Fulgẽcio paſſar à Sicilia; llegò à Zaragoça, fue en ella regalado de vn Santo Obiſpo, ſu nombre Eulalio; como tambien de otro, ſu nombre Rufiniano. Su habitacion en vna Isla cercana à Sicilia, dõde ſe auia retirado, huyendo la perſecucion de Africa. Anſioſos deſeos ſolicitauan à Fulgencio de viſitar, y venerar, ſi bien los ſantos lugares de Roma, los cuerpos principalmente de los Principes de los Apoſtoles San Pedro, y Sã Pablo; dio logro à ſus anſias, viſitòlos, veneròlos: boluiò por la Isla de Cerdeña à Africa, donde fue cõ increible alegria recibido de ſus Mõges. En vn lugar ameno deſta Prouincia, que le ofreciò vn Cauallero Chriſtiano de ella, llamado Silueſtre, fundò vn Conuento, que lleno de copioſo numero de Religioſos gouernaua Fulgencio con eſtremada prudencia, y caridad; que ſon los dos polos del acertado gouierno. Mas anſioſo por obedecer, que por mandar (raro afecto en los humanos coraçones) ſe hallaua el Santo; y aſsi dexò el oficio de Prelado, y paſsò à otro Monaſterio; donde exercitaſſe la ſugecion de Subdito. Supolo Fauſto, Monge de aquella profeſsion, y Obiſpo de aquella Prouincia, mandòle boluieſſe al gouierno del Monaſterio; ordenòle de Sacerdote, y comẽçò Fulgencio à ſatisfazer con tal gloria al empeño del nueuo eſtado (que poco ſolicita eſte cuidado à muchos que lo ſon) con quanta auia ſatisfecho al de Religioſo: eſtremado en amboss eſpejo criſtalino de perfeccion à los mas perfectos.

§. II.

Eleccion de Fulgencio à la Santa Igleſia de Ruſpe; ſu deſtierro à Cerdeña, y otras glorioſas acciones.

CArecìò en eſte tiẽpo de Paſtor la Igleſia de Ruſpe, Ciudad de Africa, rica, noble, y populoſa; puſieron todos los ojos en Fulgencio, cuya fama ſe auia dilatado por toda aquella Prouincia. Vioſe obligado, con exceſsiuo ſentimiento, à dexar ſu profeſsiõ Monaſtica, y aceptar la dignidad propueſta. Sintieron los Arrianos la eleccion, como conocian la guerra que Fulgencio, con ſu valor, ſantidad, y ſabiduria les auia de mouer. Regocijaronſe ſobremanera los Catolicos, como quien ſabia la nueua defenſa, que en el Santo y ſabio Obiſpo gozauan; manifeſtaron ſu gozo, recibiendo de mano de ſu Santo Prelado la Euchariſtia en la primera Miſſa Pontifical, q̃ celebrò. Auia pretendido vn Diacono Catolico, por nombre Felix, arribar à la ſilla de Ruſpe, tan ſin meritos, quanto con deſordenada ambicion, polilla de los humanos coraçones, veneno de las dignidades;

des; no lo consiguiò, y echò el resto en estorbar sucediesse en ella Fulgencio. Ayudòle à estos intentos vn Ciudadano poderoso, y noble; à ambos castigò aquel año el cielo, à este con perdida de toda su hazienda, à aquel con apresurada muerte.

No le desvaneciò, ni mudò à Fulgencio la dignidad en que se via. Vsaba el mismo abito de Monge, comia con la misma templança, solo añadiò al manjar, siendo ya viejo vn poco de azeyte, y en sus enfermedades vna gota de vino en el agua. Desvelos continuos de sus noches eran el estudio, y la oracion. El amor à su sagrado instituto del gran doctor Augustino, no le permitia viuir jamas sin compañia de Santos Monges, à cuya causa les fundò vn Monasterio en acomodado sitio, que le auia dado Gostumiano, noble, y poderoso Cauallero de Ruspe. La atẽcion à las medras de sus ouejas era singular, predicaba contra los errores Arrianos; confirmaba à sus subditos en la Fè, reformaba sus costumbres de los seglares, y perficionaba las de los Eclesiasticos.

Paulus Diacon. Histor. Miscel. l. 15. Sigisb. Chr. Mar. Scot. Chron. Platina, y Sabelio apud Fr. Ferdin Camargũ Chr. an. 304.

Cortò los passos de Fulgẽcio el Rey Trasimundo Arriano, mandando desterrar à los Obispos Catolicos de Africa, decreto que comprehendio tan copioso numero, que de sola la Prouincia de Bizacena salieron sesenta y mas, y de toda la Prouincia ay Autores que señalan mas de docientos y veinte. Y segun Platino, y Sabelico, los mas de ellos eran Religiosos del gran Augustino, su destierro fue à Cerdeña. Saliò entre ellos nuestro Toledano Fulgencio. Arribaron à Cerdeña: donde era el oraculo de todos, singularmente en dudas de la sagrada Escritura, y de Teologia moral, sobre que le consultaban. Pazificaba los discordes, componia los pleiteantes, socorria à los Pobres, alentaba à los pecadores, y exortaba à todos, para que renunciãdo la vana pompa del mundo se acogiessen al seguro puerto de la Religiõ, cosa que consiguiò de muchos. En esta ocasion refieren graues Escritores lleuò consigo San Fulgencio à Cerdeña el cuerpo de San Augustino con su Mitra, baculo, y otros ornamentos, de los quales la Casulla, y capa con su abito de cinta negra de cuero se conserua hasta oy, y la ven, y veneran muchos.

Fr. Lauro de los Angeles, Marquez, Petrus Calderaldus, & alij apud Camargum Chronol. an. 504.

Llegò à noticia del Sumo Pontifice Simacho la persecucion, que padeciã las Iglesias de Africa, del destierro de sus Obispos en Cerdeña; y socorriendoles con gran liberalidad, les consolò con vna carta llena de caricias, en la qual entre otras cosas les dize: *A vosotros singularmente se intima el dicho de Christo: No querais temer rebaño pequeño, porque à complacido à vuestro Padre daros el Reyno: la espada de los perfidos Erejes se empleaua en cortar los mẽbros de la Iglesia, y conducir à la gloria los Santos: la batalla manifiesta el valor del Soldado de Christo, en ella se conoce quien merece la corona, y triunfo. No temais, porque os an despojado de las insignias Pontificales de vuestra dignidad, cõ vosotros asiste aquel Sacerdote, y Hostia viva, que no se goza tanto con las honras, como con los coraçones. Mas auentajados son los premios, que esperais confessando agora à Christo, que los que antes posseiades, gozando el resplandor de vuestra dignidad, porque estos muchas vezes los grangea el fauor humano: mas aquellos no los concede, sino la gracia diuina del Señor, el que es en vosotros apelado, y vencido, y la Fè es la que à alcançado la gloria de los trabajos padecidos por el.* Hasta aqui el Santo Pontifice.

Anast. in Symac. Baron. tom. 6. ann. 565.

Apud Bnod. p. 513.

Prosiguiò Trasimundo la persecucion del rebaño de Christo; fingiò, no pretendia perseguir los Catolicos, sino entender las verdades de su Fè. A esta causa hazia varias preguntas à los que por su ignorancia, como quien no auia professado letras, si bien professaban la verdad Catolica, no le sabian responder, con que vanamente se gloriaba, aclamandose a si mismo por mas sabio. O estimulado de otros, ò mouido de su parecer se determinò traer del destierro à Fulgẽcio, de cuya sabiduria oia graues elogios, no para sa-

ber de la verdad, sino para dar calor à su mentira. Vino el Santo de Cerdeña à Cartago; donde alegrò, y animò à todos los Catolicos, y reduxo no pocos Ereges a la confesion de la vnidad de la diuina Essencia con la Trinidad de las personas. Dieronle maliciosamente por parte del Rey vn papel lleno de varias preguntas tocantes à la Fè Catolica, y a la Eregia Arriana, à que respondiò el Santo con tan gran de agudeza de ingenio, grauedad de sentencias, y elegancia de palabras, q̃ admirò al Rey, y mandò le diessen segundo papel de otras preguntas, mas que este no le dexassen en su poder, nì permitiessen lo trasladasse, para obligarle a responder de memoria. Executòse asi, y san Fulgencio escribiò en breue tres libros del misterio de la Encarnacion, assunto de las preguntas referidas, y respondiò con tal grandeza, que el Rey quedò confuso, y no se atreuiò à intentar semejantes empresas, pues siempre vencido, nunca vẽcedor salia dellas.

Exprimentaban los Arrianos menoscabarse su credito, y acreditarse la verdad Catolica con Fulgencio. A esta causa persuadieron al Rey le boluiesse al destierro; mandòlo asi, y q̃ de noche se embarcasse por euitar el ruido, y sentimiento de la Ciudad. Embarcado Fulgencio, se detubo con viẽtos contrarios la naue: desuerte, que concedieron treguas para que supiessen los Catolicos su viage, y se despidiessen dèl, como se despidieron. Manifestò, entre otros muchos el sentimiento vn Religioso llamado Iuliano, à quien viendo el Santo derramar copiosas lagrimas con espiritu profetico le dixo: *No te congojes, Hijo, que presto cessara la persecucion, y bolueremos à vernos.* Nauegò Fulgencio à Cerdeña, lleuò consigo buen numero de Religiosos, llegò à la Ciudad, fue recibido cõ aplausos de los Santos Obispos, compañeros suyos en el destierro; fundò luego con licencia de Brumacio Obispo de Caller vn Monasterio, fuera de la Ciudad junto à la Iglesia de San Saturnino, para abitacion suya, y de los Monges, que de Africa auia traido; gouernòlos con admirable exemplo, prudencia, y vigilancia; y como sabia se atropellaban los sagrados fueros de la disciplina Religiosa, faltando el sustento, y vestido: experiencia bien lamentada en nuestros tiempos, les acudia abundante, si religiosamente, con todo lo necessario.

§. III.

Buelue Fulgencio del destierro à su Iglesia: Muere gloriosamente; Ilustra al mundo con sus Escritos.

QVANDO mas engolfado Fulgencio en la vida Monastica cumpliò el cielo su profecia. Muriò el Tirano Trasimundo, sucediòle Hilderico, bien desemejante el vno del otro. Mandò este restituir luego los Obispos Catolicos à sus Iglesias; boluieron todos de Cerdeña à Africa. Con la venida de Fulgencio anhelaba cada vno ser el primero que se arrojasse à sus pies, besasse la ropa, y recibiesse la bendicion. Era tal el concurso, que obligò à personas principales le cercassen defendiendole de la gente, que se le llegaba; ninguno le desamparò entrando en Cartago, por mas que el cielo descargaba turbiones de agua; antes algunos despojandose de sus ropas le cubrian con ellas. Llegò Fulgencio à Ruspe, atẽdiò con sumo desvelo à reducir las oue jas descarriadas. Manifestòlo mayor en la reformacion de los Eclesiasticos: No permitia à estos vestidos profanos, no ocupaciones de seglares, no la falta à los diuinos Oficios; y porque

con mas suauidad asistiessen à ellos les hazia abitar junto a la Iglesia, y exortaba se empleassen, quando les sobraba algun tiempo en alabanças diuinas, en cultura de algun huertecillo, y en otros honestos exercicios.

P. Hierony. de la Higuer. in Luitpran. Chron. ann. 717.

No passarè en silencio la demostracion, que hizo Fulgencio del amor, q̃ à su patria Toledo tenia, llebando à ella vna arca llena de preciosissimas Reliquias. Conseruasse la memoria de este hecho en las antiguas Tablas de la Santa Iglesia de Ouiedo, escrito con estas palabras. *Reinando Sisebuto en España, en tiempo de Heracblio, quando Cosdras destruyò à Herusalen; Filipo Presbitero tomò vna arca, que estaba en la casa Santa, y auia sido hecha por mano de los Discipulos de los Apostoles, de madera de Setin incorruptible, y recojiò dentro della las mas principales Reliquias, que en la Casa Santa estaban, y embarcòse con ellas la buelta de Poniente porque no viniessen à poder de Infieles; desembarcò en Tunez, donde estubo hasta la Era DCL.VIII. que fue el año del Nacimiento 620. de alli lleuò Fulgencio esta arca à Cartagena en España, y de alli à Seuilla, y de alli à Toledo, donde estubo hasta la destruycion de España.* Hasta aqui este instrumento, que se yerra en los años, pues en el de 620. auia ya muerto Fulgencio, juzgo que se añidiò la C. mas que hazen ciento, y que esto sucediò el año de 520.

Persiguiòle vn Obispo à Fulgencio vanamente sentido de que en cierto Concilio vbiesse ocupado superior lugar, debido à su persona por todos titulos: supolo el Santo, y solicitò, fuesse en otro Concilio preferido à èl. Era su vida, cõtinua meditacion de la muerte, y entendiendo se acercaba ya esta, quiso salirle al encuentro, retirado con algunos Monges en vn peñasco de cierta Isla cercana, passando vn año en rigurosa penitencia. No lo permitierõ sus queridos hijos, boluieronle con lagrimas, y ruegos à su casa, donde adoleciò de vna graue enfermedad, que le durò sesenta dias, con acerbissimos dolores; entre los quales dezia al Señor: *Dadme agora Señor paciencia, y despues perdon.* Reconociò muy cercana la ora de su muerte, conuocò al Clero, y Monges, tan vmilde, quanto sentido les pidiò le perdonassen, si en algo les vbiesse ofendido: y leuantados los ojos, y coraçon al cielo suplicò al Señor, concediesse Pastor digno à aquella Iglesia. Mostròse ser fiel Tesorero de los Pobres en estos vltimos alientos de su vida, como se auia mostrado serlo en el discurso della. Señalò por sus nombres todas las viudas, huerfanos, peregrinos, y demas pobres de aquella Ciudad, repartiẽdo entre todos todo quãto tenia; y auiendo consolado a los pressẽtes cõ su bendicion, eleuado en contenplacion diuina, con singular paz, sentido, y juicio, entregò su Espiritu al Criador, el primer dia de Enero, año de quiniẽtos y veinte y nueue, en q̃ goçaba el Imperio Romano Iustiniano, la Catedra de S. Pedro el Põtifice Felix IV. el Señorio de los Godos Atalarico, y la Santa Iglesia de Toledo San Montano. Su edad erá sesenta y cinco años, y destos posseyò la Silla de Ruspe veinte y cinco, en que por la intercession de su Prelado, fue libre de los incendios, y robos, con que tanto molestaron los Moros à aquella Prouincia. Fue sepultado el dia siguiẽte, con numeroso concurso, en vna Iglesia llamada SEGVNDA, en que èl mismo Santo auia colocado, las Reliquias de algunos Apostoles, por cuio respeto no se daua sepultura à ninguno en ella.

Baronio an. 529. Bellarm. de Script.

Los libros, con que San Fulgencio ilustrò la Iglesia Catolica, son los siguiẽtes: De la gracia de Dios, y libre albedrio: De la Santissima Trinidad: De la verdad de la predestinacion: De la Remission de los pecados: Altercacion con el Rey Trasimundo: Regla de la verdadera vida: De la predestinacion à Monimo: A Ferrãdo Diacono questiones: De la continencia coniugal: De la Virginidad à Proba: De la oracion à la misma; De la Caridad à Eugiplio, ò Euthmio Abad: De la penitencia à Venancio: A Teodoro Senador: Alsalla

Trithem. & Bellarm. de script.

viuda: De la Fè à Donato: Del Misterio del Redemptor: Del Sacramento de la Encarnacion: De varias cartas à diuersos: De muchos Sermones: Innumerables Homilias: De diuersas Questiones: De Adan sin Abel: Los Mitologianos à Caton Presbitero: De los Sermones escondidos: De la inmensidad del Hijo de Dios: De la Pasion del Señor; y otros muchos Libros, ò Tratados, cuya memoria à consumido el tiempo. Algunas destas obras an salido à luz, impressas en Ambers año de 1574. otras è visto en la Biblioteca de los Padres. Atribuyesse tambien à San Fulgencio otra, intitulada la de la Fè à Pedro, que hallamos entre las de San Augustin. Baron. tom. 6.

La sabiduria destos libros, y de su Autor, bien la ostentan los Elogios, con que hablan della, y dèl el grã Arçobispo de Seuilla Isidoro, y el erudito Abad Tritemio. *Fulgencio*, dize Isidoro, *Africano Obispo de la Iglesia Ruspẽse, ilustre en la confession de la Fè, copiosamente erudito en las Escrituras sagradas, dulce en el hablar: en el enseñar, y disputar sutil, escribiò muchas obras.* Refiere algunas, y concluye: *Compuso muchos Tratados para el vso de los Sacerdotes en sus Iglesias, y sacò à luz otras muchas memorias de su ingenio. Estas cogimos nosotros de las preciosas flores de su doctrina; mas feliz es la suerte de aquel, à quien concediò el Cielo todas las delicias de sus libros. Floreciò en el Señorio de Trasimundo, Rey de los Vuandalos, Reynando el Emperador Anastasio.* Hasta aqui Isidoro, Tritemio dize: *Fulgencio Obispo de Ruspe en Africa, varõ fue en las diuinas letras eruditissimo, y en las humanas noblemente docto, agudo en el ingenio, en el pensar profundo, dulce en la eloquencia, en el hablar discreto, en la comunicacion lucido, agil para enseñar, para arguir valiente, para persuadir idoneo, y para tratar manso. Resplandeciò no menos ilustre en la santidad de la vida, que en la ciencia de las Escrituras: escribiò muchos, è insignes libros, &c.* Refiere todos los que ya propusimos, y añade: *Fama es auer escrito otras muchas obras, que no an llegado à mi noticia; porque era sapientissimo en la Griega, y Latina lengua.* Tuuo por Discipulo entre otros al sapientissimo Monge Hector Ferrando Africano. Baron. tom. 5. an. 518. n. 7. Camargo an. 500.

Hazen mencion de San Fulgencio, Obispo de Ruspe, el Martirologio Romano, el de Vsuardo, Adon, y Maurolico; San Isidoro, S. Maximo, el Obispo Equilino, Rafael Bolaterrano, Iulian Perez, Zacharias Lipelo, Hermano Schendel, el Abad Tritemio, Sigisberto, Francisco Hareo, Fray Lorenço Surio, los dos Cardenales Baronio, y Belarmino, Enrico Spondano, Este uan de Garibai, Pisa, Caro, Iuan Maldonado, P. Claudio Clemente, P. Pedro de Ribadeneira, el Maestro Alonso Villegas, Fray Iuan de Marieta, D. Martin Carrillo, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

QVE aya sido natural de Toledo San Fulgencio, lo testifica Rafael Bolaterrano, que escribiò por los años de 1510. *Fulgentius*, dize, *lib. 16. Antropologiæ, patria Toletanus, Præsul Ruspensis, professione Monachus, relegatus ab Arrianis, deinde reuocatus annum ante obitum præsulatu cedens antiquum repetijt Cœnobium sub Anasthasio primo Imperatore, & Anasthasio Pontifice; scripsit Mithologias, & nonnulla alia, vt authbor Sigibertus.* Dèl lo refiere Vasco *anno 496. Raphæel Bolaterranus Fulgentium Toletanum esse scripsit.* Afirman su nacimiento en Toledo el Obispo Equilino *l. 2. cap. 22.* que dize: *Fulgentius Episcopus Ruspensis, ex Patre Fulgentio, & Matre Marchiana, nobilibus in ciuitate Toleto Hispaniæ natus est.* Iulian Perez *Chron. n. 159. an. 354. Fulgentius Episcopus Ruspensis in Africa, natus in ciuitate Toletana, patribus, auis, & proauis Toletanis, qui cũ Regibus Vuandalorũ traijcerat in Africam; obijt maior octogenario, lumen Ecclesiæ.* San Maximo *Chron. an. 489. Fulgentius oriundus Toleto, natus Teleptæ, patribus tamen Hispanis, ex ordine Senatorio ad Africam transmigrauit Monachus, & post Episcopus tantum Ruspensis multa pro fide patitur.* Primo, Obispo Cabilunẽse Typog.

*pog.SS.lit.R.*dize: *Ruspa ciuitas Africæ minoris hic præfuit B.Fulgentius, ortus Thobis, vel Toleti, qui cum Episcopis in Sardania exulat*; y *lit.C.verbo Carthago noua*, auiēdo hablado de S. Fulgencio el Obispo de Ecija, añade: *Alius est à Fulgentio Ruspensi Episcopo, qui Toletanus fuit.*

Concuerdan con estos Iuan Maldonado *vita SS.fol.40.Fulgentius Toletani ciuis filius, vir Græcarum, Latinarumque litterarū apprimè peritus, &c. Ad Episcopum Ruspensem, vel vt alÿ volunt Tingitanum, quod oppidum Tanger in Mauritania nunc dicitur; est euectus.* Francisco Hareo *vit. Sanct.1. Ianuar.*parece concuerda con la patria señalada por Maximo: *Beatus Fulgentius*, dize, *parentes habuit ex numero Carthaginensium Senatorū, natus est in Lepte ciuitate, patre Claudo, matre Mariana.* Bibar *in Max. supr.*dize: *Pro Lepte verò aliqui corrupte Telepte fecerunt ex Toleti vocis proximè scripta consonantia.*

Marieta *lib.22.*dize: *Tambien fue desta Ciudad el glorioso San Fulgencio, Obispo Ruspense en Africa, y Confessor, cuya fiesta señalan los Martirologios à primero de Enero: y aunque algunos ponen dificultad en creer si fue desta Ciudad, mas yo no la tengo.* Y en el *lib.6.c.93.* dize: *Los que deste Santo Obispo Fulgencio escriben, difieren mucho en señalarle patria; vnos dizē, que fue de Africa, de vna Ciudad llamada Filetana, por la similitud que tiene cō la Ciudad de Toledo, que se llama Toletana; la verdad es que fue Español, natural de Toledo; y padeciendo algunas persecuciones por la Iglesia, fue desterrado à Africa, &c.*

Lo mismo sienten el Doctor Pisa *Hist. Tolet.lib.2.c.3.l.5. c.25.* Salazar *prolog. ad Card.* Mendoza, Garibay *l.8. c.8. an.496.* el P. Portocarrero *vita S.Ildeph. cap.28.* el P.Claudio Clemente *cent.5.* Franc. Cascales *disc.vlt.de Murcia c.3.* Caro *in Max. ad an.489.* Tamayo *verd.de Dextro nou.7. fol.120.* testificando, que esto consta de vn Breuiario antiguo de Burgos. Don Mauro Castela Ferrer *Hist. S. Iacobi l.2. c.23.* lo cuenta entre los Santos de España.

No obsta llamarle algunos Escritores Africano, como S. Isidoro, *de vir illustr. Fulgentius Afer, Ecclesiæ Ruspensis Episcopus in Confessione fidei clarus, in scripturis diuinis copiosè eruditus, in loquendo dulcis, & in docendo, ac disserendo subtilis, scripsit multa, &c.* Despues de auer referido sus libros, añade: *Plurima quoque feruntur ingenÿ eius monumenta. Hæc tantū ex preciosis eius floribus carpsimus: sors melior, cui delitias omniū librorum suorum præstiterit Deus.* Y fue porque su Obispado Ruspense, fue en Africa; de Tanger segun dizen vnos; de Cartago en Africa, segun dizen otros, como refiere Morales *l.12.c.5.* Y assi Tritemio, *de script. fol.47.lit.F.* dize: *Fulgentius Episcopus Ruspensis in Africa, vir in diuinis scripturis eruditissimus, & in sæcularibus litteris nobiliter doctus, ingenio subtilis, sensu profundus, eloquio dulcis, dissertus, & nitidus, ad docendum facilis, ad arguendum acer, ad persuadēdum idoneus, atque mitissimus fuit, qui non minus vitæ sanctimonia, quàm scientia scripturarū clarissimus effulsit, scripsit multa egregia volumina, &c.* ò porque aunque nacido en Toledo, era de nacion Africano, ò de padres Africanos, ò assi oriundo de Africa, como entre otros testifica Hermano Schendel *6.ætat.mund.fol.141. Fulgētius*, dize, *natione Afer, Ruspensis Episcopus, & præclarissimus Doctor.* Baronio, y Spondano *an.490.* lo mismo, intitulandolo: *Doctrina, & sanctitate mirabilis.* Otros le llaman Cartaginense, como Belarmino, *de script.* y serà porque sus padres eran de Cartagena en España, y vinieron desterrados por la Fè à la tierra de Toledo, y aqui nació Fulgencio; assi lo dan à entender Zacharias Lipelo.*1.Ianuar.*Hareo *supr.* Ribadeneira *extrauag.* Villegas *3.p.vida 87.*y otros. Baronio, y Spondano *an.490. Constat Fulgentium fuisse familia Senatoria Carthagine oriundum.*

El Martirologio Romano *1.Ianuar. In Africa B. Fulgentÿ Ecclesiæ Ruspensis Episcopi, qui tempore Vuandalicæ persecutionis ob Catholicam fidem, eximiamque doctrinam ab Arrianis multa perpessus, & in Sardiniam relegatus, tandem ad propriam Ecclesiam redire permissus, vita, & verbo clarus sancto fine quieuit.* Confirman lo dicho, y este intēto algunos Breuiarios, que aunque le llamā Africano por lo dicho, no afirman ser de Africa; y ser de Toledo expressamente dize el Breuiario Ciuitatense, impresso el año de 1555. que vi en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo; y en la primera lecciō de S. Fulgencio Obispo de Ecija, dize: *Tres sanctissimos viros, Fulgentÿ nomine refulgētes, ex Chronicis celebres habemus, alterum Ruspensem, siue Tingitanum Episcopum, virum apprimè doctum, Toletanæ vrbis ciuem, Athanasÿ Imperatoris, & Gelasÿ Papæ temporibus vita functum; alterum, &c.*

Finalmente, no contradize à este intento la vida que escribiò su Discipulo, y la sacō Surio del manuscripto del Monasterio de S. Pablo en Saonia, y Iuan Molano el

año

año de 1574. y la trae el P. Iuan Bolando 1. de Enero *fol.32.* y assi el P. Fr. Geronimo Roman *Hist. de S. Augustin l.3. fol.145.* donde pone su vida, y le haze Monge Augustino; despues della al fol.152. dize: *Algunos dizen auer sido S. Fulgencio natural de Toledo, y que su Padre se llamò Fulgencio, y su Madre Mariana.* Auer en Toledo Monasterios de la professión en su tiēpo, prueba Fr. Iuan Marquez *libr. del origen de los Ermitaños de S. Augustin c.11.* y Dextro al año de 424. dize: *Toleti fit Monasteriū Monachorum S. Augustini.* Al margen: *Hoc est Monasterium Sisla, ex Chronicon Augustini.* Y San Maximo *an.562. Monasterium Sislæ Sancti Augustini ab Athanagildo Rege Vuisegothorum ædificatur;* otra letra, *Reædificatur.*

SAN PAMACHIO

MONGE PALESTINO, ARÇOBISPO DE TOLEDO, CONFESSOR DE CHRISTO,

XXX. DE AGOSTO.

§. VNICO.

Su Estado, Dignidad, Sabiduria, y Muerte.

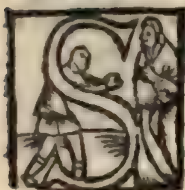

SI bien en las Dipticas de la Santa Iglesia de Toledo, y en los Catalogos de los Historiadores hallamos à Pamachio, ò Palmacio por Arçobispo de Toledo: escasa noticia nos dexaron de sus acciones; principalmente de las que sacò à luz en su dignidad, que de las antecedentes tenemos algunas deriuadas de San Geronimo. Fue Pamachio natural de Roma, de la noble prosapia de los Camillos, descendiente de ilustres Cōsules, pariente del antiguo Palmacio, ò Pamachio, varon consular. En sus juueniles años se entregò al estudio de las letras, cursando las escuelas en cōpañia de San Geronimo, de donde començò la amistad que los dos tuuierō. Dexò el estudio, professò el estado secular, tomò el del matrimonio, casandose con Paulina, hija de la gloriosissima Santa Paula, cuyo elogio cifrò la Iglesia en el Romano Martirologio. Eran parientes los dos Esposos, y assi mismo de sus dos Cuñadas, y Hijas de Santa Paula la Virgen, S. Eustochio, y de Santa Paula.

La vida que Pamachio, y Paulina hizieron casados alaba San Geronimo, ponderādo la generosidad de animo, con que lleuauan carecer de prendas de su matrimonio. Ensalça el Santo la hermosura de Paulina, su honestidad, su templança, su humildad. Muriò llena de meritos; y repartiendo Pamachio las riquezas, menospreciando las esperanças de altos puestos, que su calidad, deudos, y talentos le prometiā, se hizo Monge, siguiendo el sagrado instituto, que entonces tanto florecia, formando Ciudades de los desiertos, y habitaciones de los paramos. Sus ocupaciones, y acciones à lo diuino, y à lo humano en esta professión eran las gloriosissimas de los demas Monges: continua oracion, rara penitēcia; vigilias sagradas; leccion de las Escrituras, y otras semejantes. Entre ellas refiere San Geronimo auer edificado vn Hospital en el puerto Romano; y vn Templo à San Iuan, y San Pablo. Y si bien se desempeñaua gloriosamente de las obligaciones de Religioso, no con menor gloria de las de Sacerdote, que oluidadas estas, que oluidadas aquellas de no pocos, que solo Hieron epist. fol.26.

ſolo ſon Religioſos en el abito, ſacerdotes en las Ordenes.

El reſto de ſu vida ſe à de entregar al diſcurſo; pues della ſolo ſabemos auerla rematado en la Silla de Toledo. Ofrecerianſe ſin duda à Pamachio ocaſiones forçoſas de venir à Eſpaña, y à Toledo. Abitando pues en eſta Ciudad con veneracion, y aplauſos de ſabio, y Santo Pamachio, vacò la Silla por muerte del Arçobiſpo Iuliano Sinčticion, que auia ſido Varon conſular, Arcediano, y ſuceſſor de Iuliano Campecio, y aſsiſtido al ſegundo Concilio Arauſicano, y amigo de Sidonio Apolinar.

Gouernò Pamachio veinte y dos años la Santa Igleſia de Toledo: pues en ella ſucediò por los años de 472. y muriò el de 494. à treinta de Agoſto: en que le ſucediò el Arçobiſpo Pedro, por ſobrenombre Gregorio, y por antonomaſia el gran Predicador. Carecemos de las noticias de ſus hechos, de ſu gouierno, de ſu zelo, de ſus obras en eſte tiempo: cōjecturamoslas por glorioſas: como acciones de quien con los rayos de tanta ſantidad, y ſabiduria auia reſplandecido en ſu profeſsiō Monaſtica. Las virtudes en que en eſte eſtado floreciò, aun à los principios dèl enſalça San Geronimo en la carta, que le eſcribiò dos años deſpues de la muerte de Paulina. Comparalo al Cherubin de Ezechiel, pondera ſu prudencia en auer dexado la ignorancia del mundo, y ſeguido la virtud, y ſabiduria de Dios, aclamale por Patricio en la nobleza, rico en las limoſnas, ſublime en la humildad. Pondera la mudança de ſus coſas, la precioſſa purpura, y ſeda de ſus veſtidos en la toſca lana de ſu abito de Monge, las delicias de ſu comida, y regalos en auſteridades de vida. Engrandece ſu benignidad, ſu llaneza, ſu agrado, aun con los mas ruſticos, y vulgares, como ſe via en ſu mayor grandeza ſecular, y con otros crecidos elogios deſcribe ſus alabanças.

Iul. nu. 257

Eſtrecha fue la amiſtad, que en eſte tiempo, y antes profeſſo Pamachio con San Geronimo, que tan eſtimador, quanto Elogiador fue de ſu Suegra Paula, como conſta de ſus cartas. Auer eſcrito nueſtro Pamachio contra Vigilancio, y otros Ereges refieren algunos Hiſtoriadores, y San Geronimo haziendo mencion de la guerra, que hazia à los Eereges, que pretendian infeſtar à Roma, le dize: *Con todos los ardides de guerra peleas contra el demonio.* En otra le dà cuenta de ſus eſtudios, en eſpecial de los libros que eſcribiò contra Iouiniano, dando à entender la grā ſabiduria de Pamachio; pues le comunicaba ſemejantes obras, y otras queſtiones, que ſe veràn en otras cartas.

Hieron. epiſt. 26. 27. 60.

Tambien tubo amiſtad, y correſpōdencia Pamachio con San Auguſtin, como conſta de la carta ciento y treinta y quatro, en que le agradece el Santo auer reducido de la Seta de los Donatiſtas à la Fè Catolica à vn Erege. El titulo de la carta dize: *Al auentajado Señor, digno de ſer venerado, mi dilectiſſimo hijo en las entrañas de Ieſu Chriſto Pamachio, ſalud en el Señor.* Comiença la carta: *Las buenas obras que con la gracia de Chriſto ſacas à luz te hazen en ſus miembros digno de toda honra, conocido, y amado de todos.*

Hazen mencion de San Pamachio el Martirologio Romano, las Dipticas de la Santa Igleſia de Toledo, los Catalogos de ſus Arçobiſpos, San Geronimo, San Maximo, y ſus iluſtradores, Caro, Bibar, Iulian Perez, Don Diego Caſtejon, Don Tomas Tamayo, y D. Garcia de Loayſa.

()§()

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SER Palmacio el miſmo, que Pamachio y con ambos nombres hallarſe en algunos Catalogos prueba Bibar en las iluſtraciones, que dexò hechas à San Maximo

*ann.*47.en las Dipticas: *Pro spiritibus pausantium Hilarij, Castini, Campij, Paulini, Sinctionis, Palmatij*, San Maximo; *Sinctioni Episcopo Toletano succedit Palmatius Paulinus, Palmatij D. Aguſt. & Hieronymi familiarissimus cognatus.* Iuliano *Chron. an.*472. *Iuliano Sinctioni Toletano Metropolitæ succedit in ea sede Palmatius Paulinus, Pamachij Romani viri clarissimi frater, Archiepiscopus Toletanus* Donde aduierte Bibar *sup. Vbi quod Palmatium Pamachij fratrem dicis, veriùs credo à Maximo vocari cognatum ob temporis discrepantiam, &c. Fidesque vetustior Coronographo libentius danda est Maximo.* Y mas abajo: *Ex cognationis vero titulo satis suspicor, & hunc Antistitem nō solùm Palmatium, sed ex genere Pammachium pariter vocitatum; nec dissentit valdè Cathalogus Toletanus, qui Praumatium legit.* En el de Pisa Loaysa, y Padilla, sacado de la sala del Cabildo de la Santa Iglesia, se llama *Praumacio, ò Praumato.* Tamayo, *noued.*7.*fol.*120. Dize dèl, *Palmacio pariente de Paulino el grande amigo de San Augustino, y de San Geronimo.*

Que sea del que se haze mencion en el Martirologio, lo testifica Bibar citado diziendo: *Tandem Sanctitate clarus migrauit ad Dominum 3. Kalend. Sept. quo die inter Sanctos relatum habent Ecclesiasticæ tabulæ.* El Martirologio dize: *Ibidem*, (i Romæ) *S. Pamachij Presbiteri, qui fuit doctrina, & sanctitate conspicuus.* Donde dize Baronio. *Frequens est mētio de eo apud S. Hieronymum, qui ad ipsum scribit epist.*26. *Epist.*26. 50. & 52. *Fuit hic gener S. Paulæ; uxorem enim duxerat Paulinam eius filiam; vt idem S. Hieronymus scribit epist.*27. *In Epitaphio Paulæ. Hic defuncta Paulina vxore, monachissimum amplexus, xenodochium construxit in portu Romano, &c. Inter innumeras eius virtutes, illa in primis enituit, qua solida firmitate cunctis manibus cum S. Hieronymo Hæreticos Romam irrepentes impugnabat; meritoque de eo Sanctus Hieronymus in proemio in Ioelem. Omni, inquit, arte pugnandi aduersus diabolum dimicas.*

Parece concuerdan todas estas propriedades con las que San Maximo, y Tamayo señalan del Arçobispo Pamachio, ò Palmacio. Lo primero, su linage de noble Romano. Lo segundo, su amistad con San Geronimo, y la de S. Agustin, q̄ consta de la carta 134. su titulo *Domino eximio, merito suscipiendo, atque in Christo visceribus dilectissimo filio Pammachio, Augustinus in Domino salutem.* Su principio: *Bona opera tua Christi gratia germinantia, te nobis in membris eius honorandum, & planè notissimum, dilectissimumque fecerunt.* Veaſe las cartas de San Geronimo à Pamachio. El poner en Roma el Martirologio à Pamachio, no es porque aya muerto allí, sino por las causas que se veràn en las Aduertencias.

SIGLO SEXTO DE LA LEY DE GRACIA.

SAN ADELFO

ABAD DEL MONASTERIO AGALIENSE, ARÇOBISPO DE TOLEDO, OBISPO DE MEZ LORENA, CONFESSOR DE CHRISTO.

XXXIX. DE AGOSTO.

§. VNICO.

Su Real Sangre: Sus Santos Nietos: Su Profession Religiosa: Su Dignidad Patriarcal: Su dichosa Muerte.

HONRÒ con su Mitra à Toledo el gloriosissimo San Adelfo, cō su Nacimiēto à Mez, Ciudad primera, y cabeça de la Prouincia de Lorena, con su Santidad à sus Progenitores. Hijo fue de vn Principe de aquel Reyno, llamado Felix descendiente de Reyes. Seria su Esposa, igual sin duda en linage, y estimacion. Criòse Adelfo en su patria, y palacio, con

con generosas costumbres: y arribando ya à conpetente edad escojiò Esposa, digna de su sangre, y meritos, y de ella tuuo por hija à Gelgesa, en cuya educacion sus Padres se desvelaron.

Saliò vna bellissima donzella Gelgesa, tan adornada de eroicas virtudes, quanto pretendida por Esposa de varios Principes, escogiò su Padre à Filtano, Rey de Ibernia, que la auia pedido; y fue tan feliz, este desposorio, q̃ diò por frutos de bendicion, à tres gloriosissimos Santos; dos confessores, Martir vno; El primero fue San Furseo Monge, Padre del gran Monasterio de Perona, cuyos hechos gloriosos, aclaman graues Escritores, y celebra el Martirologio Romano à 16 de Enero. El segundo San Foillano Obispo, Varon de eroycos merecimientos, que viniẽdo de Hibernia à visitar à su hermano San Vltano, que gouernaba la Iglesia de Fosa, en el camino asseguró el del cielo con la aureola del Martirio, que padeciò à 31. de Octubre, publicando su gloria copiosissimos milagros, que obrò. El tercero es el mismo San Vltano Obispo, que à primero de Mayo veneran por Santo Confessor los Martiroligios. Crecida gloria de San Adelfo, tres Nietos coronados por la Iglesia.

Auia Dios Nuestro Señor predestinado à Adelfio para mas perfecto estado, que el del matrimonio; y assi le desembaraçò deste. Muriò su Esposa, y con su muerte nacieròn en su pecho viuas ansias de renunciar las pompas del mundo. Sucedieron en este tiempo à los Reyes de Francia negocios de peso, que comunicar con Leouigildo Rey de los Godos, cuya Corte era la Imperial Toledo, y conociendo quan dichoso logro les daria Adelfio por conocer sus prendas superiores, acompañadas con noticias grandes de lo politico del Reyno, y de su gouierno; lo embiaron à Leouigildo por Embaxador: y auiendo concluido felizmente con el Rey el assumpto de su Embaxada; començò à tratar con el Rey del cielo otros de mas importancia, quales son los de la eternidad; y para conseguir el deuido logro dellos se determinò seguir la professionReligiosa en el celebre Conuento Agaliense, que entonces florecia en Toledo con gran fama de Santidad, y colmo de Varones ilustres en ella, dignos hijos del esclarecido Patriarca Benito. Pone pues en execucion sus intentos; que los que solo quedan en amagos, abortos es, no nacimiento de nuestra alma; y tomò el abito en este monasterio. Tubo Nouicio virtud de Professo, y Professo la tuuo tan superior, que muy en breue le eligieron todos por Superior, y Abad de tan perfectos Religiosos. Sucediò en la Abadia à Exuperio, no por su muerte, sino por su promocion à la Silla de Toledo: y constituido Adelfo en la del gouierno de su Monasterio, como auia sido tan ajustado subdito, supo ser auentajado Prelado, seuero para si, blando para sus Subditos: tan desvelado en las comodidades de estos, quan desatento à las suyas. Amaba al que mas amaba su instituto, y si a caso en alguno tal vez conocia algun descuydo en su obseruancia, ganarle, no atemorizarle pretendia. No mandaba cosa, que el primero no executasse; precediendo con el exemplo à los que precedia en el oficio.

Muriò en este tiempo el Arçobispo Exuperio; y deseoso el Rey Recaredo de dar sucessor digno de aquella Mitra, puso los ojos en Adelfo, de cuya sabiduria, zelo, prudencia, y santidad, no solo calificadas noticias, si no experiencias ciertas goçaba. Fue promouido à esta dignidad con aclamacion de la Santa Iglesia de Toledo, y gloriosamente desempeñò las esperanças. Admirable era su desvelo en el culto diuino, en la perfeccion de los Eclesiasticos, en la reformacion de los seglares, en la gloria de la Fè Catolica, que tan prolijos menoscabos auia tenido por la pertinacia de los Arrianos, cuya sacrilega Seta desterrò tan eficazmente de España el Rey Recaredo,

redo, de quien fue muy querido, y estimado el Arçobispo: con èl consultaba, y executaba los negocios de mas peso. Tenia ya Recaredo por este tiẽpo viudo de la Reyna Bada, que auia muerto en Toledo, ajustado el segundo casamiento con Closuinda hija del Rey de Francia Chilperico, y era necessario embiar por la Infanta: y juzgando Recaredo no auer en su Reyno, quien con mas decoro, y autoridad pudiesse traer à España à su Esposa, q̃ el Arçobispo Adelfio, se la encargò, y èl lo executò con superior lustre; partiendose luego à Francia, de cuyos Reyes fue recibido cõ grãde aplauso; y de cuyo Reyno truxo à la Infanta à Toledo, y en esta Ciudad se celebraron las bodas de Closuinda, y Recaredo.

Crecia cada dia la estima, que este Principe tenia de Adelfio; la piedad, y liberalidad de ambos obraban igualmente en vtil de la Religion, y Republica. Auia el tiempo desbaratado en parte, ò arruinado en todo el celebre Monasterio Agaliense de la Orden de San Benito, consagrado en aquellos siglos à San Cosme, y à San Damian, distante de Toledo, como dos mil passos, y à peticion del Arçobispo lo reedificò el Rey, y enriqueciò con igual liberalidad. Ayudò para q̃ se edificasse otro Monasterio de la misma Religiõ en Mez de Lorena, por ser patria de Adelfio. Gouernò pues este Prelado su Iglesia, y Dioceſi Toledana algunos años con gloriosas medras, y el Señor dispuso cõ su diuina prouidẽcia gozassen de sus virtudes, y acciones otros Reynos. Por graues, y justas causas se determinò partirse à su patria, à que participassen los rayos de su predicacion los Ciudadanos de Mez de Lorena, y de toda aquella Prouincia. Diulgòse su resolucion, y ocasionò notable sentimiento. Executòse el viage, y dexò por sucessor de su Silla, ò por substituto en ella al Santo Arçobispo, y Martir Venancio.

Para la empresa, que el Rey, y el Arçobispo Adelfio pretendian de los augmentos, no solo de la Santa Iglesia de Toledo, sino de todas las de España juzgaron seria vtilissimo celebrar Concilio; conuocaron ambos à èl, y presidiendo ambos se celebrò, y concluyò felizmente con la resoluciõ de puntos muy importantes, y decretos muy substanciales.

Fue como Nacional: començòse à diez y seis de Mayo, año de quinientos y nouenta y ocho, segun vnos, el de quinientos y nouenta y siete, segun otros, duodecimo del Rey Recaredo. Los Obispos que se juntaron à èl fueron diez y seis. Los tres primeros de Iglesias Metropolitanas, de Catedrales los demas: Mausona de Merida, Migueccio de Narbona, Adelfio de Toledo, Muso de Xatiua, Pedro de Ercaudea, Asserio de Auca, Eleuterio de Cordoua, Iuan de Osma, Iuan de Girona, Bado de Iliberi, Licerio de Igedita, Lauro de Beja, Genesio de Magalone, Estefano de Oreto, Zosimo de Ebora. Entre otros decretos q̃ estableciò este Concilio fueron dos: vno el seuero castigo de los Clerigos violadores de la castidad; otro la vigilãte guarda de las Iglesias pequeñas. Morales lib. 12. cap. 7.

Llegò pues Adelfio, à Mez de Lorena, y començò à comunicar à sus Ciudadanos, su celestial caudal; y à corresponder su fruto. Era à la saçon Obispo de aquella Ciudad S. Rufo, cuya memoria venera la Iglesia à siete de Nouiembre, Tio de Adelfio, Hermano de su Padre. Su mucha edad parece le impedia la obligacion de predicar à sus ouejas, y de exercitar el Pontifical en su Dioceſi; de ambas se encargò Adelfio, y con tales vẽtajas grangeò tal gloria de Prelado, que pasando desta mortal à la inmortal vida su Tio Rufo, por aclamacion de todos le sucediò en la Silla de aquella Iglesia, juzgando no llenaria el puesto de tã zeloso Obispo, y Santo Pastor otro, que su Sobrino, de cuyo zelo, y prudente gouierno, tan aplaudido en Toledo, auia bolado la fama à aquella Prouincia. Desvelauase singularmente, en el socorro de los Pobres;

bres; no ſolo acudiendoles con ſus rẽ-tas Ecleſiaſticas, ſino ſolicitandoles las agenas, aun en los mas apartados Reynos. Eſcribiò en cierta ocaſion, con graues aprietos, à Venancio, à quien auia dexado por ſucceſſor en la Igleſia de Toledo, ſocorrieſſe con limoſnas, dignas de ſu perſona, liberalidad, y dignidad à los Pobres de ſu Patria Mez de Lorena, por ſer los años en aquellos paiſes muy eſteriles; y con no ſerlo menos en Toledo, conſiguiò el zelo, y autoridad de Adelfio conſiderable ſocorro.

Prolixo fuera eſpecificar otras glorioſas obras, que en ſu oficio Paſtoral sacò à luz Adelfio. Quiſo Nueſtro Señor coronarlas entre los Bienauenturados Pontifices; gozò de la precioſa muerte, que ſu Mageſtad promete à los Iuſtos. Fue ſentida, y lamentada eſta al paſſo del amor, y eſtima con que todos le venerauan, y no menos de los beneficios diuinos, y humanos, cõ que ſe reconocian fauorecidos de tan Santo Prelado. Dieronle digna ſepultura; ſeria en ſu Igleſia Catedral, donde iluſtrò el cielo las Reliquias de ſu cuerpo con milagros, como por ſu interceſsion auia antes de ſu muerte obrado algunos. A 29. de Agoſto celebran los Martirologios ſu muerte: eſpecificar el año, no es tan facil. Auerle ſucedido al de 600. Venãcio afirmã vnos; y la memoria, que eſtà en el Cabildo de la Santa Igleſia, le ſeñala por ſu Arçobiſpo el año de 597. en que gouernaua la naue de San Pedro San Gregorio Magno, y poſſeia la Corona de Eſpaña el S. Rey Recaredo. En tiempo del Emperador Ludouico Pio ſe trasladò el cuerpo de San Adelfio al Monaſterio Neuiolarienſe; ſito en la Dioceſi Argentina, y hallamos la memoria, y celebridad deſta Translacion en el Martirologio de Vſuardo à 29. de Agoſto, ſeñalando el tranſito el dia antecedente à los 28.

Iul. Chron. ann.600. Don Tamas Tamayo in Dextr. n.1. c.1. Carrillo Annal.

Hazen mencion deſte San Adelfio los Catalogos de los Arçobiſpos de Toledo, las Dipticas de ſu Santa Igleſia, el Martirologio Romano, el de Vſuardo, Galeſino, y de la Orden de San Benito, el Teſoro de las Letanias, el Calendario de la Igleſia Mecenſe, S. Maximo, Luitprando, Iuliano, Molano, Filipo Ferrario, Baronio, Arnoldo Vuion, Ambroſio de Morales, Pedro de Alcozer, Eſteuan de Garibai, Franciſco de Piſa, Don Franciſco de Padilla, Don Tomas Tamayo, D. Diego de Caſtejon, Don Garcia Loaiſa, el eruditiſsimo Señor Don Lorenço Ramirez de Prado del Conſejo Real de Caſtilla, Rodrigo Caro, el P. Geronimo de la Higuera, Fr. Antonio de Yepes, Fr. Prudẽcio de Sãdoual, Fray Iuã de Marieta, y Fr. Alõſo de S. Vitores. Oigamos los Elogios q̃ Tritemio le dà: *Adelfo*, dize, *Abad de la Orden de S. Benito, varon erudito en las ſagradas Eſcrituras, en que eſpacioſo tiẽpo ſe exercitò; inſaciable amador de la regular diſciplina, para ſe moſtrar zeloſo Paſtor con la predicacion, y exẽplo de las oue jas que Dios le auia encargado, ſacò à luz para vtilidad ſuya algunas obras, de las quales ſolo an llegado à mis manos vnos elegantes Sermones à ſus Monges, y vnos ſabios Tratados contra los Sarracenos.* Elogios, que ſimbolizan cõ los que San Venancio publica en el Sermon, que en ſus exequias predicò, y ſe atribuye tã ſin fundamento à San Pedro Criſologo, que floreciò eſte Sãto muchos años antes que S. Adelfio; pues Criſologo viuia por los años 440 y nueſtro Arçobiſpo muriò el de 600. Enſalça pues Venancio en eſte Sermõ la luz del cielo, con que Adelfio hollò ſu Real grandeza, y renunciò la pompa del mundo, abraçãdo la humildad, y pobreza del eſtado Religioſo; engrãdece ſu liberalidad con los pobres, y afecto ſoberano, no de hoſpedarlos no ſolo en ſu caſa, ſino de darles lo mejor de ſu coraçon: alaba las riquezas de ſu ſabiduria, los realçes de ſu ingenio, la dulçura de ſus labios, y la eficacia de ſu eloquencia.

Bellarm. de Scrip. ab an. 460.

***

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVer ſido Adelfo, ò Apelfio Arçobiſpo de Toledo, ſucceſſor de Exuperio, cõſta de los Autores, y Catalogos. Maximo *Chronic.* 598. Luitprando *an.* 606. & 748. Iulian *Chron. n.* 311. *an.* 597. Loayſa *Synodo Toletana ſub Gundem. f.* 268. Yepes *Hiſt. Bened.* 1. *p. cent.* 1. *c.* 15. *an.* 554. Garibai *lib.* 8. *c.* 26. San Victores *prælud.* 9. *c.* 1. Caſtejon *part.* 2. *de la Primacia de Toledo* §. 2. Morales *l.* 12. *c.* 10. Marieta *lib.* 22. *fol.* 44. Prudencio de Sandoual *Chron. S. Bened.* §. 12. *fol.* 27. Tamayo *verd. de Dextr. nou.* 9. *c.* 1. *fol.* 122. afirmando floreciò con milagros en ſu Patria, Padilla *Catal. tom.* 2. *Hiſt. fin.* Marieta *lib.* 22. *v. Toledo* Piſa *lib.* 2. *c.* 10. y otros; y auer celebrado Concilio, Maximo *an.* 598. *Cogitur Toleti Synodus ſub Adelphio, & Rege Recaredo.*

Auer Adelfo ſido Obiſpo Metenſe, deſpues de auerlo ſido de Toledo, lo teſtificã Alcozer *l.* 2. *c.* 31. Iuliano *Chron. n.* 311. *an.* 597. *Exuperio*, dize, *Toletano Pontifici ſufficitur Adelphius Abbas Agalienſis, patria Metenſis, qui reuerſus Metem, vbi fit Epiſcopus vir Sanctus colitur* 29. *Auguſti*. Y en los Aduerſarios *n.* 451. auia dicho: *Metis florebat S. Adelphius, qui fuit Toletanus Archiepiſcopus à S. Rege Catholico Vuiſigothorum poſitus, qui veniens Toletum ad Regem Leonigildum à Regibus Gallorum legatione obita, ingreſſus eſt Monaſterium Agalienſe; inde effectus Archiepiſcopus Toletanus poſt Euphemium, vel Euphemianum Archiepiſcopũ Toletanum, cum nonnullos annos ſanctiſsimè Pontificatum adminiſtraſſet, rediÿt ad Patriam, & S. Rufo Metenſium Epiſcopo facto ex Valenſi ſuffectus, nonnullos annos hoc munere functus eſt; miraculis clarus obÿt anno DC. XIIX. die XXIX. Auguſti. Cum eſſet Abbas Agalienſis nonnulla ſcripſit; quædam verò cum eſſet Metis contra Sarracenos in Aphrica inſultantes, & venenum ſuum contra Chriſtianos euomentes.* San Maximo *an.* 598. *Recharedus Rex hortatu S. Pontificis Adelphi reædificat Monaſterium SS. Coſmæ, & Damiani ad Septentrionem poſitum, quod Toleti diſtat plus duobus paſſuum millibus, & largitur eleemoſynam, vt in vrbe Metenſi patria S. Pontificis alterum ædificat Ord. S. Bened.* El miſmo Obiſpo de Zaragoça *Chron. an.* 598. *Menſe Aprili moritur Exuperius Epiſcopus Toletanus ſuccedit in eadem ſede Adelphius, Rex Recharedus ducit Goſuintham ex ſemine Regum Gallorum, quam Adelphius patria Metenſis adducit alijs Comitantibus. Adelphius relicta Sede Toletana, vt prædicatum ſuis Metenſibus, ibique exercet Pontificalia prædicandi, & ordinandi munera: clarus miraculis deceſsit è vita* 29. *Auguſti: in cuius laudem Venantius Toletanus compoſuit homiliam, quæ incipit: Habet hoc Adelphi Antiſtitis Sanctus animus, quæ falſo inſcribi ſolet Petro Rauennati, cognomento Chriſologo. S. Adelphio ſuccedit in Sede Toletana Tonantius, vel Venantius.*

Concuerda con los dos Luitprando *Chron. ann.* 606. *Floret Metis S. Rufus Patruus S. Adelphi, antea Abbatis Agalienſis, & Archiepiſcopi Toletani, poſteà Epiſcopi Metenſis, qui Patruo Rufo viro Sancto ſucceſsit.* De Rufo, Beda, Adon, el Romano Martirologio, que dize à 7. de Nouiebre: *Tum S. Rufi Metenſis Epiſcopi, & Confeſſoris.* Y Luitprando *ann.* 448. *Sub Egila floruit Toleti Venantius Monachus, qui fecit homiliam S. Adelphi Toletani Pontificis, quæ falſo adſcribitur Petro Epiſcopo Rauennati.* Lleganſe à eſtos tres teſtigos otros tambien bien calificados, el Señor Don Lorẽço Ramirez de Prado, Tamayo, P. Higuera, en las notas à Luitprando, el Obiſpo de Tarracona *ſupr.* Caro à los de Maximo, afirmando ſer eſte San Adelfio Arçobiſpo de Toledo, el que à 29. de Agoſto ſe lee en el Martirologio Romano. San Maximo Era 632. *an.* 594. donde dize: *Euphemio Toletano Epiſcopo ſuccedit Exuperius ex Abbate Agalienſi, & ſuccedit in regimine Monaſterij Adelphius Abbas Agalienſis, & in regimine Monaſterij Aniſius.* Lo miſmo Fr. Prudencio de Sandoual *Hiſt. Bened.* §. 12. *fol.* 27. El Elogio de Tritemio, *de ſcript. fol.* 87. *Adelphus Abbas Ordinis S. Benedicti vir in diuinis Scripturis longa exercitatione peritus, & ſecularium litterarum nõ ignarus: regularis obſeruantiæ cultor indeffeſſus; vt ſe verbo, & exemplo ouibus Chriſti, ſibi commiſsis poſsit exhibere Paſtorem, fertur ad earum vtilitatem nonnulla ſcripſiſſe opuſcula; in quibus diues ingenÿ vena ornatum commendat eloquium: de quibus extant elegantes Sermones ad Fratres contra Sarracenos.* El Martirol. Benedictino: *In Monaſterio Habenti S. Adelphi Abbatis eruditione, & Sanctitate præclari.* El Martirologio Romano 29. de Agoſto: *Metis S. Adelphi Epiſcopi, & Confeſſoris.* Lo miſmo en el de Vſuardo, Galeſino, Filipo Ferrario en ſu Topografia,

fia, *v. Metis fol.* 77. En el Teforo de las Letanias año de 159. el Calendario de la Iglefia Merenfe, Molano, y otros.

El Sermon, que en fus alabanças hizo S. Venancio es el 133. de Crifologo, fegun la nueua impresion del año 1636. en Leõ, y dize: *Habet hoc Adelphi Antiſtitis Sãctus animus, & plena pietate dignatio, vt diues pauper inter hoſpitium pauperis ſe ponat ad menſam, & humilibus ſe faciat eſſe communem, quem diuitiæ, poteſtas, honor fecit, & reddidit Singularem. Inter maximas enim virtutes numeranda eſt iſta voluntas, quæ contempto obſequij ſui faſtu, deſpecta magnificæ domus reuerentia Calcato, etiam ſuæ faſtigio poteſtatis, & opum ſuarum interna conſcientia, vnde tumor maximus humanis ſemper dominatur in mentibus, ad viliſsimas corporis ſe inclinauit anguſtias, vt ſuo pauperem contubernio ſublimaret. Beatus planè eſt ille animus, & ab omni morbo arrogantiæ remotus, qui ad hoc pauperis diuerſorium primus intrauit: vt ſe humanitatis debito quam largitor exiſteret. Imitare Deum euidenter iſte geſtiuit, qui ante humana ſuſcepit obſequia, quam beneficia homini diuina concederet, quod Pontificem Dei ſummi præſentem Adelphum fuiſſe cõſpicimus, qui cũ ſit verbo diues, ſcientiâ copioſus, magnus ingenio, loco primus, egeni ſenſus, & medio oris eloquij noſtri audientiam concupiuit, &c.* Profigue otras alabanças.

De fus Progenitores, Iuliano *Aduerſ. n.* 455. *Felix ex ſemine Regio habuit præter Adelphum alium Filium, nomine Brandinũ, qui fuit Rex Scotiæ. Adelphius verò priuſquam ingrederetur Monaſterium Agalienſe ex legitimo matrimonio habuit filiam; nomine Gelgeſam, quam duxit Philtanus Rex Hiberniæ. Ex hoc connubio nati ſunt S. Adelphio auo Nepotes, S. Furſeus pater Monaſterij Perſonæ Ordinis S. Benedicti, & fratres eius Monachi Sanctiſsimi Foillanus, & Vltanus.* Deftos tratã Beda *lib.* 3. *c.* 19. *Hiſt. Angliæ*, Surio *tom.* 1. 16. *de Iunio*, Aimon *de geſtis Franc. lib.* 1. *c.* 18. Tritemio, *de vir. illuſtr. S. Bened. lib.* 3. *c.* 36. Y el Martirologio Romano de S. Furfio 16. Ian. De San Vltano 1. Maij. De San Foillano 31. Oct. Veafe al P. Iuan Bolano 16. Ian.

Siglo Septimo de la Ley de Gracia.

SAN VENANCIO

Abad del Monasterio Agaliense, Arçobispo de Toledo, Martir de Iesv Christo en Francia.

I. de Abril.

§. Vnico.

Su Profeſson Religioſa; Su Dignidad Arçobiſpal; Su glorioſo Martirio.

NI de los Padres, ni de la Patria de San Venancio, Arçobifpo de Toledo, y Martir, hallamos noticias; fi prefumpciones de auer fido natural de Francia, gozado en ella fuperior puefto; y con alguno de los varios fuceffos, que ocafionan la mudança aun de Reynos; vino à Efpaña; aportò à Toledo; Corte entonces de los Reyes Godos. Siguiò el norte de la fabiduria; profefsò la vida Religiofa en la efclarecida Orden de San Benito, que con fuma gloria florecia en aquellos dorados figlos en Efpaña, y Francia; auentajòfe en letras humanas, y diuinas, fingularmente en las de la Sagrada Efcritura, que oftentaua con raro talento de pulpito. Viuiò con gran loa en Toledo entre los Monges del Monafterio Agalienfe, dedicado entonces à San Cofme, y

San

San Damian; y auiendo elegido por Arçobiſpo de Toledo à Adelfio, le ſucediò en la dignidad de Abad, y le imitò en las acciones del gouierno; ſiendo, quādo ſuperior eſpejo, en quiē los Subditos ſe miraſſen, y el primero, que executaua lo que les mādaua; como ſiendo Subdito auia ſido el primero que obedecia. Tratando por eſte tiempo Adelfio de dexar ſu Igleſia, y partirſe, mouido de juſtificadas razones, à Mez de Lorena ſu patria, puſo los ojos, para que ocupaſſe ſu lugar, aſsi el Santo Arçobiſpo, como todo lo calificado de lo Ecleſiaſtico, y Secular en Venancio, cuya fama de ſabiduria, prudencia, zelo, y ſantidad era tan conocida, quāto eſtimada en aquella Ciudad. Partioſe Adelfio à Mez de Lorena. Quedò Venancio en Toledo, ò como Arçobiſpo proprio, ò como Adminiſtrador del Arçobiſpado por Adelfio; portòſe como gran Prelado, manifeſtando el zelo que tenia de los augmentos de la Fè, y de los Fieles.

Alcançò años eſteriles, y en ellos oſtentò las riquezas de ſu liberalidad con copioſas limoſnas. Las que Venācio hazia no ſe encerrauan ſolo dētro de los limites dè ſu Dioceſi, ſino ſe eſtendian à las eſtrañas; porque pidiendole deſde Mez de Lorena Adelfio le ſocorrieſſe con algunas, ſe las remitiò, como à principal Dueño del Arçobiſpado de Toledo. Aſsi parece lo fue, haſta que muriendo ſu tio el Obiſpo de Mez de Lorena, por nombre Rufo, le ſucediò en la Dignidad; y entrò por Arçobiſpo en la Santa Igleſia de Toledo Venancio, gouernandola, como ſabio, y Santo Prelado. Sucediò por eſte tiempo en Mez de Lorena el dichoſo tranſito de Adelfio; moſtrò ſu agradecido pecho Venancio, haziendole exequias en ſu Igleſia Primada, con la mageſtad debida à tal Prelado. No fiò de otro ſus alabanças, predicòlas èl miſmo en vn Sermon que hizo lleno de ſabios Elogios, ponderadores de la liberalidad, piedad, zelo, oraciō, y ſantidad de Adelfio. Atribuyòſe eſte antiguamente al antiguo Criſologo, y oy lo leemos entre ſus Sermones; pero ſer ſu Autor Venācio teſtifican antiguos, y modernos Eſcritores. Eſte Sermon remitiò à los Ciudadanos de Mez de Lorena, para que en èl conocieſſen, y veneraſſen las eroicas virtudes de ſu Prelado; y las finezas con q̃ Toledo reuerenciaua muerto, al que viuo auiā eſtimado por Padre, y Paſtor.

Coronò Venancio ſu vida con vna precioſa muerte. Ofrecieronſe negocios graues, que le neceſsitaron à hazer auſencia de ſu Igleſia, y partirſe à Panonia, y à Francia; y ò en el camino deſte viage, ò en alguna Ciudad deſta Prouincia, ò Reyno, por defenſa de la Fè de Ieſu Chriſto; cuya propagaciō, y exaltacion tanto auia ſolicitado, padeciò Martirio. La grauedad, y circunſtancias deſte ſe ignora, ſolo el tiēpo ſe ſabe, que fue à primero de Abril, año, ſegun San Maximo, de 640. en que ſeñalan varios Hiſtoriadores la muerte del Emperador Heraclio, à quien ſucediò ſu hijo el Catolico Emrador Conſtantino: y aſsi miſmo en Toledo del Rey de los Godos Tulga, à quien ſiguiò Cindaſuindo. Mas tiempo anticipa à Venancio la memoria, que de los Arçobiſpos de Toledo eſtà en la ſala del Cabildo de ſu Santa Igleſia; pues pone à ſu ſuceſſor Auraſio por los años de 603. en que era Pontifice San Gregorio Magno, y Reynaua en Eſpaña Vuiterico, que eſte miſmo año auia quitado la vida al Principe Luiua, hijo del Rey Recaredo; y eſte ſigo por mas cierto computo. Del qual ſe manifieſta no ſer el Arçobiſpo de Toledo Venancio, Conancio, ò Tonancio, que con todos eſtos nombres tratan dèl los Eſcritores, el Tonancio Arcediano de Toledo, celebrado por eſtrecho amigo, y correſpondiente del ſabio, y Santo Poeta Sidonio Apolinar, ſegun ſe vè en ſus cartas; porque Sidonio floreciò por los años de 440. y al de 463. haze San Maximo mencion dèl. Sin

Carrillo Anal. an. 640. & 603.

S. Max. ann. 453. Martirol. 21. Aug.

Sin duda fue celebre antiguamente la memoria deste Santo, pues la hallamos en las Dipticas de la Santa Iglesia, que se leìan en la Missa; y lo que mas es, auerse celebrado con Missa, y Oficio diuino en nuestros siglos manifiesta vn Breuiario Romano, que ay en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, Impresso en Leon año de 1556. en que à primero de Abril (dia, en que le señalan los Martirologios el Romano, el de Vsuardo, Adòn, Galesino, y Maurolico, y nuestros Escritores al Venancio Arçobispo de Toledo) se pone la fiesta de San Venancio Obispo, y Martir, y se manda se rece su Oficio del Comun de Martir, y Pontifice. Su memoria hallamos tambien en el Manoescrito de San Millan, en el Tesoro de las Letanias, en Catalogos de los Arçobispos de Toledo, en San Maximo, Iulian Perez, el Obispo Equilino, el Cardenal Baronio, Esteban de Garibay, Francisco de Pisa, Ambrosio de Morales; si bien se engaña en anteponerlo à San Adelfio, Don Tomas Tamayo, el Doctor Rodrigo Caro, Don Diego de Castejon Obispo de Taraçona, y otros. Conocese, y venerase este Santo en el Emporio de la Christiandad Romana, y assi su imagen està en la Iglesia de San Iuan de Letran, con el titulo de San Venancio Obispo, y Martir.

Reparese ser muy distinto nuestro Arçobispo de Toledo Venancio, del Venancio Francès, reducido del siglo a la Religion de San Benito por la luz que el cielo le comunicò visitando en la Ciudad de Turin el cuerpo de San Martin. Muriò Abad de vno de los Monasterios de aquella Prouincia, insigne en santidad, ilustre en milagros, que refiere San Gregorio Turonense, y su memoria se halla en Tritemio, y la celebra la Iglesia en el Martirologio Romano à 13. de Octubre.

S.Greg. Turon. de vitis Patr. c.16. & de glor. c.25 Yepes Hist. S.Bened. céntur. 1. ann. 551. c.4. Tritim. de vir. illust. lib. 3. cap. 33.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SV mememoria de Venancio hallamos en las Dipticas de la Santa Iglesia de Toledo: *Pro spiritibus pausantium Euphemij, Adelphi, Venancij, Arausi, &c.* Catalogos de los Arçobispos de Toledo, que le hazè sucessor de San Adelfio, en el de Pisa *lib.* 2. *cap.* 10. de Morales *lib.* 12. *cap.* 8. de Francisco de Padilla *tom.* 2. *Hist. fin* de Garibay *lib.* 8. *cap.* 26. en el M.S. de San Millan, de Don Diego Castejon *tom.* 3. 2. *p.* §. 2. de Tamayo *verb. Dextr. noued.* 7 *fol.* 122. y otros: entre ellos Iuliano al año 600. *numer.* 312. *Chron.* dize *Adelfio succedit in sede Toletana Conantius, vel Venantius, qui fuit Abbas Sanctorum Martyrum Cosmæ, & Damiani.* San Maximo *Chron. ab. an.* 590. *ad* 602. *S. Adelphio succedit in sede Toletana Tonatius, vel Venantius.* Auia dicho inmediatamente antes: *In cuius* (scilicet S. Adelphi) *laudem Venantius Toletanus composuit Homiliam, quæ incipit: Habet hoc Adelphi Antistitis Sanctus animus, quæ falsò scribi solet Petro Rabennati, cognomento Chrisologo.* Y esta Homilia auerla embiado a los Metenses afirma *ab ann.* 612. *ad finem,* y añade, *Tonantius, vel Venantius Toletanus eximius fuit Concionator, quem rediens optauit audire S. Adelphius Episcopus.* Luego pone la remission de las limosnas.

De su Martirio San Maximo *Chron. an.* 604. diziendo: *Venantius Toletanus Episcopus, dum negotiorum causa ad Pannonias, Galliamque Narbonensem pergeret, vt quidā volunt, fit Martyr gloriosus 1. die mensis Aprilis.* Este mismo dia le pone el Martirologio Romano: *Eodem die,* dize, *S. Venantij Episcopi, & Martyris.* Por las mismas palabras le ponen Vsuardo, Adòn, Beda, Galesino, y Maurolico, como el Obispo Equilino, y la Letania de Paris, en el Breuiario Romano de la libreria de la Iglesia de Toledo, impresso año 1556. 1. de de Abril en el Kalendario: *Venantius Episcopus, & Martyr.* y al margen. *Venantius Episcopus Martyr ex communi.* Y no se puede dudar ser el mismo, como notaron Tamayo *sup.* Salaçar *in prologo.* Castejon *sup.* Caro *in Maxim.* Este del Martirologio, y nuestro Arçobispo.

Aduiertase assi para este San Venancio, como para San Melancio, Olimpio, Adelfo, y otros, que para que se admitan tengā, declaren, y veneren por Obispos de Toledo, no es necessario, que el Martirologio especifique serlo, basta; y aun no es necessa-

rio que lo ponga por Obispo, aunque no señale la Ciudad de donde lo es: porque es muy frequente no señalarla, y solo dezir *S. N. Episcopi, & Confessoris, vel Martyris*. Como se vee en varios exemplos v. 5. de Março, en 23. de Mayo, 28. de Octubre, 29. del mismo, 21. de Agosto, y otros en el Martirologio.

SAN HELADIO

Monge Benito, Abad del Monasterio Agaliense de Toledo: Natural, y Arçobispo desta Ciudad: Confessor de Christo.

XVIII. de Febrero.

§. I.

Su Gloria secular; su Profession Religiosa; su Eleccion à la Santa Iglesia de Toledo: Sus insignes Discipulos.

FVE San Heladio de la nobilissima prosapia de los Reyes Godos: à su Padre, que tambien se llamò Heladio, reconocen algunas Historias por cercano en sangre à los Reyes Liuua, y Leouigildo, y como tal honrado de ellos con honrosos cargos de su palacio. Era Catolico en la Religion, señalado en la piedad: concediòle el Cielo à Heladio en Toledo. Reconocieron en èl ya crecido los Reyes Godos, superiores prendas. Estas les solicitaron ocuparle en los mayores puestos del Reyno; satisfaciendo à sus obligaciones con tal gloria, y aplauso, que ascendiò à ser Gouernador de las cosas publicas, que era como Virrey, ò Presidente de aquella Prouincia, ò Reyno: en lo seglar el mayor cargo de los Godos. No le desvanecio la dignidad, no le apartaron de los empleos diuinos las ocupaciones humanas; su ocio era el negocio de la saluacion de su alma; su gusto el trato con personas humildes, y Religiosas. Florecia en aquel tiẽpo, que era por los años de 554. el Monasterio Agaliense, sito en el Arrabal de Toledo, no lejos del caudaloso Tajo. Con Varones insignes en santidad, y letras frequentaba Heladio, Gouernador entonces de Toledo sus visitas, à que dedicaba algunas horas hurtadas sabiamente al trafajo de sus cuydados.

Mariana lib. 6. cap. 4.

Tan familiar, quanto humilde se mostraba Heladio con los Monges; y assi no pocas vezes les ayudaba à los domesticos ministerios. Dexaba fuera los criados, y oluidado, ò por mejor dezir, desengañado de su autoridad, se cargaba de leña, para lleuar al horno, donde los Religiosos amasaban, y cocian el pan. Premiò el cielo esta, y otras semejantes acciones con la luz soberana, que Nuestro Señor le comunicaba en su continua, y ardiente oracion. Desta naciò vna resolucion firme de renunciar las pompas del mũdo. Que poco haze quien conociendolas las dexa; y què mucho alcança el que llega à reconocer su aparente gloria! Hallò esta, y determinòse à dar de mano a lo honroso de sus cargos, tomando el abito en el Monasterio Agaliense, y trocando lo precioso de su toga por la mortaja de vna cogulla. Assi lo executò ya de crecida edad; comen-

començando como Religioso à esmerarse, segun su estado en los humildes oficios, à que siendo calificado seglar se auia por piadoso afecto dedicado. Viuiò algunos años Heladio en el Cōuento con aplausos de Religioso perfecto. Eligieronle por aclamacion de todos por Abad de aquel grauissimo, y Sātissimo Monasterio: y si bien se esmerò en enriquecerlo de bienes temporales, acrecentando sus copiosas rētas; mucho mas en bienes espirituales, augmentando las riquezas del diuino Espiritu en los coraçones de sus Subditos: con que bolaba la fama de su santidad, no por Toledo solo, si no por toda España.

Vacò en este tiemo la Silla Primada de las Españas por muerte de Aurasio Monge tambien, y Abad del mismo Monasterio Agaliense. Sus gloriosas acciones cifra San Ildefonso, diziēdo: *Aurasio Pontifice de la Iglesia Toledana, sucessor de Adelfio, Varon bueno, insigne en la autoridad de su gouierno, constante en la aduersidad de los sucessos: tan templado quanto valeroso en sus acciones, digno de ser comparado con los mas abentajados sugetos; alcāçò en su dignidad el tiempo de los Reyes Vbiderico, y Gundemaro, y el principio de Sisebuto, rigiendo la naue Toledana casi doze años.* Para que esta no padeciesse naufragio entre las olas de tantas Eregias, como infestaban entonces à España, pusieron los ojos en Heladio, si bien muy cargado de años, la prudēcia, cōstancia, sabiduria, y santidad le fortalecian con el valor necessario para gouernar diestramente. Sacaronle violento de su amada quietud, y colocaronle en la dignidad Arçobispal: començçò à gouernar como sabio, y Santo Prelado. Sus desvelos eran la perfeccion del estado Eclesiastico, la reformacion del secular; mucho pendè esta de aquella; el lustre del diuino culto, y sobre todo el socorro de los necessitados; empeño en que los Prelados deben librar el principal desempeño de sus obligaciones. Con tantas ventajas le librò Heladio, que dèl dixo San Ildefonso: *Las misericordias, y limosnas, que Heladio vsaba con los pobres, eran tan copiossas, como si entendiesse, que de su estomago estaban assidos los miembros, y dèl se sustentaban las entrañas de los necessitados.*

Entre estos cuydados criaua Heladio Ministros dignos de la Santa Iglesia Toledana. Campearon entre otros, quatro, que resplandecieron como Soles entre estrellas, sucessores todos de su Silla, Iusto, cuyas acciones luego se veràn, San Eugenio II. y Tercero, verdaderos emulos de su zelo. Del segundo yà tratamos en la primera parte; del Tercero presto tratarèmos, y Sā Ildefonso, cuya vida adelante escriuirèmos. Ordenò Heladio à este Santo de Diacono, y quando boluiò de Malaga, donde auia acompañado à su Tio Isidoro, Arçobispo de Seuilla; le quiso Heladio hazer Arcediano de la Santa Iglesia de Toledo; mas Ildefonso renunciando esperanças tan ciertas de sus mayores medras se acojiò à la Religion tomando el abito en el Monasterio Agaliense, gloriandose siempre de Discipulo de Heladio.

No menos se gloriò *Iusto su Discipulo, y sucessor* (palabras son de San Ildefonso) *Varon, si bien venerable en la disposicion de su cuerpo, lucido, y sutil con mas gloria en los realces de su ingenio, y eloquencia, criado generosamente, è instituido copiosamente desde su infancia por Heladio, à los pechos de la Monastica disciplina en el Monasterio Agaliense. Ocupò como Heladio su Prelacio, siendo despues dèl el tercer Abad, muriò en tiempo de Sisenando.* Sucediò Iusto à Heladi en la Silla Primada de las Españas, imitòle en sus eroycas virtudess; singularmente en la paciencia, y constancia, con que Heladio sufriò à vn Arcediano suyo, llamado justo, de quien presto hablarèmos, y nuestro Arçobispo Iusto sufriò à vn Sacerdote muy fauorecido del Rey, llamado Geroncio, que desvanecido con la priuanza menospreciaba à su Santo, y sabio Prelado. Ostentò Nuestro Señor quāto le ofendian estas demasias, y le cas-

Yepes Cent. 2. ann. 633. c. 3. fol. 91.

 tigò

tigò, permitiendo perdiesse el juizio tan repentina, quanto milagrosamente; y auiendose aplicado varios remedios para el reparo deste daño; frustraronse todos, y murió Geroncio con lastimosas demonstraciones. Viuiò pocos años Iusto en su Silla; bien lo lamenta su condiscipulo Ildefonso, sintiendo no gozasse mas tiépo de su zeloso gouierno la Iglesia Toledana.

La fama de la santidad, cõ que muriò Iusto, fue tal, que le aclaman antiguos y modernos Escritores con el titulo de Santo, y le ponen entre los de Toledo no solo las Dipticas, y Tipografias, sino el Martirologio de S. Benito, donde leemos: *En Toledo en España San Iusto Obispo, y Confessor, varon de suma doctrina.* Y San Ildefonso, que fue testigo de la santidad, con que muriò, la celebrò no solo con el dicho referido, sino con vn Epitafio, en que lamentando su perdida, ensalça sus eroicas virtudes, assegurando goza el premio dellas en la gloria. Este es Iusto el Discipulo de Sã Heladio, el que le sucediò en la Silla Toledana. Con que se manifiesta el error de algunos Escritores nuestros, que alucinados con el nombre de Iusto, y con la dignidad de Obispo, temerariamente incõsiderados escribierõ, que Iusto el Discipulo de San Heladio, y despues Arçobispo de Toledo, por auer perseguido con satiras, murmuraciones, y vltrages à San Heladio, le castigò el cielo con violenta muerte, ahogandole sus mismos Ministros, que le allaron dormido en su cama. Pero otros reconocieron ser muy distintos los dos Iustos; vno nuestro Arçobispo, y el otro vn Iusto despues Obispo. Oigamos à Eutrando, que al año de 633. dize: *En este tiempo Iusto Diacono, Seglar de San Heladio Obispo de Toledo, Primado de las Españas (como lo auian sido todos los Arçobispos de Toledo, que le precedieron desde Elpidio, Iuliano, Saturnino, Marco Marcelo Eugenio) molestò, y persiguiò al Santo Põtifice con afrentas, satiras, dichos ignominiosos; y por su sacrilega lengua acabò su mala vida con vna infelicissima muerte criado Obispo de Francia. Este año à 18. de Febrero el Santissimo Põtifice Heladio passò desta vida, cargado de años. Eligiose para Arçobispo de Toledo à San Iusto, Monge de San Benito, Abad del Monasterio Agaliense. Es este Iusto muy distinto del Iusto secular, que diximos auer vltrajado à Heladio; porque el Iusto electo en la Silla Patriarcal, y Primada, era varon Santo, piadoso, de vida inculpable, de perfectas costumbres, que gouernò tres años à sus Monges.* Al año de 640. añade: *Este año Iusto, Diacono de Heladio, por la audacia de su lengua, y destemplança de sus costumbres, constituido ya Obispo (ignoro de que Ciudad) fue en su lecho abogado de sus mismos Eclesiasticos, No falta quien sospeche ser este Iusto el Obispo de Guadix, cuya firma se halla en el Concilio Toledano; otros le reconocen por distinto; pero todos concuerdan, que este Iusto Diacono, que padeciò tal muerte, no ser el Iusto Arçobispo Toledano.* Hasta aqui este Autor, tan cercano à aquellos tiempos.

Garib. l. 8. c. 21. Val. an. 546. Mariana l. 5. c. 5. Pisa l. 2. c. 22

Morales. Yepes. supr.

§. II.

Celebra Heladio Concilio; Depone en èl à Heleca, Obispo de Cordoua; Muere gloriosamente.

PAssemos ya de la defensa de Iusto, à las acciones de Heladio. De dos conseruan la memoria acreditados instrumentos. La primera, del zelo con que persuadiò al Rey Sisebuto desterràse de España los Iudios, que con sus ceguedades la inficionauan, y con sus inquietos genios la alborotauan. Consiguiòlo el Santo Prelado, experimentandose conocidõ vtil en esta expulsion. La segunda, fue vn Concilio que celebrò en Toledo,

à que asistieron otros Obispos de España. Los decretos dèl no se hallan en los Escritores; si vna singular accion, que fue deponer à vn Obispo de Cordoua por la miserable caida en vicios deshonestos. Remitiòlo San Isidoro, Arçobispo de Seuilla à Heladio, como à Primado de las Españas, para q̃ en el Concilio con el consejo de aquellos grauissimos Prelados conociessen de su causa. La carta que Isidoro, en este caso escribiò, traduzida de Latin en Castellano, dize assi:

A mis Señores, y sieruos de Dios Heladio, y los demas Obispos con èl congregados en el Concilio.

REbosan los ojos de lagrimas; lamentase el coraçon con los estimulos de nuestros pecados, quando conocemos la ruina de nuestro hermano; porque al passo, y peso, que nos ocasiona alegria la salud de su alma, nos causa gemidos el peligro della. Reconocemos con gran dolor nuestro à vn Seuillano Sacerdote, sublimado à la cumbre Pastoral de la Iglesia de Cordoua, despeñado en vna mancha carnal, y de la alteza de su dignidad, anegado cō lastimoso naufragio en el profundo de las maldades. Y porque à vosotros toca la solicitud Pastoral, y la diuina censura, remito à vuestro juizio las causas de los delinquētes para aueriguarlas, y castigarlas, diziendo: Los Sacerdotes estaràn en mis Tribunales, y juzgaràn entre el limpio, y el manchado; venerando pues esta sentencia del Señor con copiosas lagrimas, pedimos à vuestra Santidad; que presentado à vuestro sagrado Conclaue el que como hombre cayò, recibida la confession de su culpa, en pena della lo depōgais del grado Sacerdotal; porque mejor le està ser senteneiado de vosotros, que condenado en el Tribunal diuino; y mas ligera es la ignominia del presente tiempo, que los tormentos del eterno fuego. Conozca perdiò el nombre, y oficio de Sacerdote, quien perdiò el merito de la Santidad; sienta, y lamente cō perpetuo llanto las culpas cometidas, satisfaganse estas con la penitencia impuesta por vuestro sabio decreto. Gima la veneracion del Sacerdocio, que vltrajò con su sacrilega vida; llore el estado de su alma, que manchò con la hediondez de su cuerpo: y con esto quizas le darà la mano el espiritu diuino; y por la digna satisfacion merecerà el perdon de sus culpas. Y à vosotros ruego ò Santissimos Sacerdotes, y suplico rogueis por mi à la piedad sagrada, para que oluidada de mis pecados deshaga el vinculo dellos, y por vuestros meritos me conceda el fruto del perdon.

Hasta aqui Isidoro à Heladio, y à los Padres de aquel Concilio, que como piadosos, y sabios depusieron de su dignidad à este Obispo, cuyo nombre callò en su carta Isidoro; mas hallamoslo en acreditados Escritores, que afirman llamarse Heleca, y lo intitulā Diacono Seuillano, y Obispo Cordouès.

Corone ya la vida de Heladio su preciosa muerte. Cargado pues de años, y mucho mas de meritos, auiendo sacado à luz gloriosissimas obras, para la perfeccion de sus Subditos, y gouernado à Toledo diez y ocho años, trocò la temporal con la eterna vida à los diez y ocho de Febrero, por los años de 635. poco mas, ò menos (al de 633. le señalan otros, al de 632. otros, que fue el primero de Sisenādo, cuyo Señorio auia començado desde diez y ocho de Setiembre) alcançando los del Señorio de los Reyes Suintila, y Sisebuto. Presidia en este tiempo al Imperio Romano Heraclio; à la Silla Pontifical Honorio. Fue sentida su muerte, al passo que amada, y estimada su vida. Dieronle Pontifical sepultura en la Iglesia de Santa Leocadia Pretoriēse, en la qual grauò su querido Ildefonso vn Epitafio, que en verso Latino le compuso, y en Español dize assi: *En esta tumba descansa el cuerpo del gran Prelado Heladio; pero su espiritu goza ya del Cielo. Gouernador fue de Toledo, quando Cortesano frequentaua los Palacios; destos passò à ser Monge, de Monge à Abad Agaliense; y de Abad violentamente fue sublimado à la Mitra Toledana, cansado con la vegez, mas vigoroso en la piedad.*

Los despojos de su cuerpo possee la generosa Martir Leocadia, cuya casa es tumulo, ò por mejor dezir Palacio de muertos Reyes, de difuntos Pontifices. De aqui resucitarà glorioso el dia vltimo, para ser dignamente premiado segun sus meritos. Yo Ildefonso, à quien Heladio constituyò Ministro, rindiendo el deuido agradecimiento, consagrè estos versos sepulcrales à mi Santo Viejo.

No hallamos la fiesta deste Santo en los antiguos Breuiarios Goticos. La causa, dize Luitprando, es, porque si bien siempre fue tenido, y reuerenciado por Santo; los Obispos Godos no acostumbrauan celebrar Santos Confessores. sino Martires. La Santa Iglesia de Toledo celebra su festiuidad desde el año de 1613. en que el Eminentissimo Cardenal, y Arçobispo de Toledo D. Bernardo de Rojas y Sandoual con autoridad de la Silla Apostolica la promulgò, y mando se solemnizasse con el augusto sacrificio de la Missa, y Oficio diuino.

Hazen mencion de San Heladio el Martirologio Romano, el de San Benito, reconociendolo por ilustre Escritor, las Dipticas de Toledo, los Faustos Marianos, San Ildefonso, San Maximo, Iulian Perez, Luitprando, el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo, Isidoro Obispo Pacense, Baronio, D. Garcia de Loaisa, Arnoldo Vuion. En sus Historias Vaseo, Garibai, Mariana, Morales, Salazar de Mendoça, Fray Antonio de Yepes, Fray Alonso de San Vitores, Fray Iuan de Monte, Don Mauro Ferrer, Pedro de Alcozer, Francisco de Pisa, Blas Ortiz, D. Tomas Tamayo, Fray Egidio de Zamora, Don Martin Carrillo, Dõ Diego de Castejon Obispo de Taraçona, Don Fray Prudencio de Sandoual, Fray Fernando Camargo, el Señor Don Lorenço Ramirez de Prado, el Padre Geronimo de la Higuera en sus ilustraciones à Luitprando. En sus vidas de Santos Truxillo, Villegas, Marieta; y otros, venerandolo todos, no solo por insigne en Santidad, sino por auentajado en letras.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

QVe aya sido Arçobispo de Toledo Heladio, consta de lo dicho. Hable por todos San Ildefonso, que en el cap. 3. dize: *Helladius Episcopus post Aurasium sedis eius adeptus est locum. Hic cum Regiæ aulæ illustrissimus publicarum rerum extiterat Rector, sub sæculari habitu Monachi votum pariter expleuit, & opus.* San Maximo *an.* 597 *Helladius Rector rerum publicarum fit Monachus Agaliensis.* Y despues de auer referido su vida, concluye: *Me ad Monasterium rediens memoratum vltimo vitæ tempore Leuitam fecit; senex obijt, decem, & octo annos sacrum regimen tenuit, temporibus Sisebuti, Suntillani, & exordijs Sisenandi Regis. Beatus habitus fuit, & post Beatam gloriam cœlestis Regis bona plenus senectute promeruit.* Mil Elogios le dan Isidoro Pacense en su *Hist. Ær.* 950. Iuliano *an.* 613. *n.* 314. Luitprando *an.* 613. & 625, Rodrig. *l.* 2. *c.* 17. San Maximo *Chron. an.* 604. Baronio *supr.* Arnoldo Vuion *tom*, 2. *lign. vitæ c.* 54. Vaseo *an.* 617. Morales *lib.* 12. *c.* 18. Villegas *Sanct. de Esp.* Garibay *lib.* 8. *c.* 28. *ann.* 616. Mariana *l.* 6. *c.* 3. & 4. Iuan Egidio de Zamora *Hist. manusc. tr.* 7. *Chron. S. Bened.* §. 4. Yepes *Hist. S. Bened.* 1. *p. cent.* 1. *an.* 554 Mendoza *vit. S. Ildeph.* §. 4. *fol.* 51. Loaysa *Concil. Hisp. fol.* 770. San Victores *prelud.* 9. *c.* 1. *n.* 10. Truxillo *Thesaur.* 18. *Febr.* Fray Iuan de Monte *l.* 22. *fol.* 45. Tamayo *not.* 7. *verd. fol.* 123. & *not. ad Luitpr.* Pisa *l.* 2. *c.* 19. Ortiz *c.* 13. Alcozer *l.* 2. *c.* 3. Ferrer *Hist. S. Iacobi l.* 2. *c.* 23. Castejon *tom.* 1. 2. *p. c.* 1. §. 3. y otros, reconociendolo muchos destos por Maestro de los dos Eugenios, de Iusto, è Ildefonso, Arçobispos de Toledo. Mariana, Castejon, y otros afirman lo de la expulsion de los Iudios.

De los Martirologios, el Romano 18. de Febrero: *Toleti S. Helladij Episcopi, & Confessoris.* Su entierro, Iuliano *Chron. ann.* 613. *Mortuo Sanctissimo Pontifice Helladio succedit in Ecclesia Toletana Primate Iustus Monachus Agaliensis, vir Sanctus. S. verò Helladius sepultus est in æde S. Leocadiæ Prætoriensi, & suburbana.* El Epitafio que puso S. Ildefonso, y lo trae Iuliano *coll. carm.* es este: *Præ-*

Præsidis Helladij tumba requiescit in ista
Corpus; at illius Spiritus astra tenet.
Toleti Rector fuit hic, dum degit in aula,
Ex Monachoque Abbas Agaliensis erat.
Hinc Toletanam capitur violenter ad vrbem
Confectus senio; sed pietate vigens.
Corporis exubias Martyr Leocadia cœpit,
ista domus Reges, Pontificesque capit.
Vnde die extremo surget rediuiuus ad auras,
Vt capiat meritis præmia digna suis.
Ildephonsus ego, quem fecerat ipse Ministrũ,
Persolui Sancto Carmina pauca seni.

La carta del caso del Obispo de Cordoua anda entre las Epistolas de S. Isidoro. Su inscripcion es: *Dominis meis, & Dei seruis Helladio, cæterisque, qui cum eo coaduvnati sunt Episcopis, Isidorus, &c.* Comiença: *Afficimur lacbrymis, compungimur stimulis peccatorum nostrorum; cum ruinam fratris agnoscimus; quia sicut de salute lætitia; ita de periculo animæ gemitus est. Cognoscimus enim Hispalensem Cordubensis Ecclesiæ Sacerdotem in Pontificali culmine carnali labe dilapsum, & de altitudine honoris in profundo flagitiorum flenda ruina demersum, & quia vobis solicitudo Pastoralis incumbit, vestroque iudicio delinquentium errores, discutiendos censura diuina disposuit dicens; Sacerdotes stabũt in iudicijs meis, & iudicabunt inter Sanctum, & pollutum. Hanc igitur vocẽ Domini agnoscẽtes, cum effusione lacbrymarum vestram sanctitatem deposcimus, vt idẽ captus Sancto cœtui vestro præsentatus, agnito à vobis confessionis eloquio, Synodali sententia à gradu Sacerdotis deponatur, &c.* Prosigue, &c. Deste caso habla Iuliano *Chron. an. 659. n. 323. Hoc tempore moritur Heleca Diaconus Hispalensis, & Episcopus Cordubensis, quem S. Helladius, vt Primas Hispaniæ missum à S. Isidoro Hispalensi in Concilio deposuit.*

No ser el Arçobispo de Toledo Iusto, el Iusto que persiguiò à S. Heladio, Luitprando *an. 633. Hoc tempore Iustus Diaconus Sæcularis S. Helladij Episcop. Tolet. Hispaniarum Primatis (vt cæteri fuerunt ab Elpidio, Iuliano, Saturnino, & M. Marcello Eugenio) eidem S. Pontifici molestus, ludibrijs, dicterijs, & malo linguæ infœlicissimo genere mortis malam vitam finiuit. Hoc anno 18. die mensis Februar. Sanctiss. Pontifex Toletanus grandæuus sanctè discedit. Eligitur Præsul Toletanus S. Iustus, Monachus Benedictinus ex Monasterio Agaliensi Rector patrimonij. Hic longè alius à sæculari, quia vir Sanctus, pius, innocens, & optimis moribus instructus praeest per tres annos suis Monachis.* Y al año 640. añade: *Hoc anno Iustus Helladij Diaconus, propter linguæ petulantiam, & morum incontinentiam à suis Clericis (factus Episcopus nescio cuius ciuitatis) in lectulo laqueo suffocatur. Sunt qui suspicentur hunc Episcopum fuisse Accitanæ ciuitatis, qui interfuit Concilio Toletano, qui alium omnino ab hoc diuersum putant: omnes quidem conueniunt non hunc fuisse Toletanũ Pontificem.* Vease el Padre Higuera sobre estos lugares, à Yepes *an. 514.* à Arnoldo *fol. 359. tom. 2.* à Ferrario *fol. 126.* Marieta *l. 5. c. 41.* Ferrer *lib. 3. cap. 33.* Padilla *cent. 7. cap. 23.* Morales *lib. 12. cap. 9.* Castejon *supr.* Sandoual *apud Higuer.* y otros muchos, que llaman, y tienen por Santo à San Iusto; y en el Martirologio de San Benito 9. April. *Toleti ex Hispania S. Iusti, Episcopi, & Confessoris, doctrinæ summa viri.* Por esto se retratò D. Tomas Tamayo *in Luitpr.* de lo que en las Nouedades dixo auia referido.

(* * *)
*

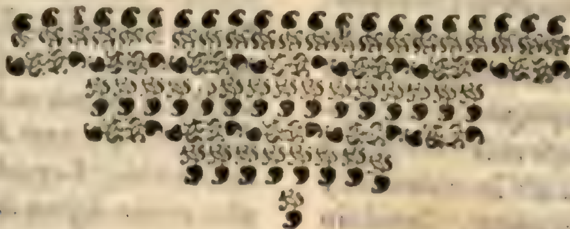

SAN

SAN EVGENIO

TERCERO DESTE NOMBRE, MONGE DE SAN BENITO, NATVRAL, Y ARÇOBISPO DE TOLEDO, CONFESSOR DE CHRISTO.

XIII. DE NOVIEMBRE.

§. I.

La gloria de sus Progenitores: La perfeccion de su Estado: La eleccion à la Silla de Toledo.

FLORECIAN en la Ciudad insigne de Toledo, en el Señorio de los Godos, ilustrissimas familias: descollaua cõ singular lustre entre todas la de los Progenitores de nuestro Eugenio. Su Abuelo fue el Conde Nicolas, Gouernador de Toledo, varon de gran prudencia, y zelo en la defensa de la Fè Catolica; à cuya causa asistiò en el tercer Concilio Toledano à la reduccion de los Arrianos. Sus excelencias cifrò el mismo S. Eugenio en vn Epitafio, que consagrò à su Sepulcro en verso Latino, que en prosa Española dize asi: *O tu que deseas leuantar de punto las insignias seculares, y el Romano Senado; aqui tienes bien que imitar. Si te agrada la guerra, si la prudencia te deleita, rinde à este tumulo la obsequiosa veneracion, que se debe à vn cuerpo muerto de vn valeroso, y sabio varon. Aquel gran Nicolao, de quien eternamente hablarà la fama, y cuyo semejante no sacaràn à luz los siglos venideros, cõseguidos magnificos triũfos del enemigo, iaze aqui, por la cruel suerte de la Parca. O dichosa vida! O rigurosa muerte! Duelome que asi ayas muerto, y alegrome, que asi ayas viuido.* Igual sin duda seria en sangre, y piedad à Nicolas su Esposa.

Prenda fue deste matrimonio de Nicolas, y su Esposa el nobilissimo Euãcio; Copero mayor del Rey Cindasuindo, persona de gran reputacion, consejo, y valor en la guerra: Religiosissimo en la piedad, zelosissimo en la Fè. Edificò en Toledo la Iglesia de S. Lucas, donde diò digno tumulo à sus Padres. Casò con Blasilla, à quien vnos la conocen por hija del Rey Atanagildo, otros por hermana suya. Su Religion estremada consagrò en la Imperial Ciudad vn templo à S. Marcos: su virtud tan auentajada, que San Ildefonso, y otros le dan el renombre de Santa. Sacò luz este matrimonio à dos hijas, à Lucia, que casada cõ Esteuan, hijo del Rey Atanagildo, fue madre de San Ildefonso; y à Euancia, Esposa de Ofilon, hermano de Esteuan, hijo del mismo Rey; y à dos hijos, à Euancio, que auiendo gozado puestos dignos de su sangre en la milicia secular, renunciando esta, se entregò à la Eclesiastica, y fue Arcediano de la Sãta Iglesia de Toledo, y à Eugenio, cuya vida escribimos, y cuya pluma nos dibuxò las excelencias de sus Padres en dos Epitafios. En el de su Padre dize: *O Noble, y excelso por la alteza de tus virtudes, grande en los Consejos, diestro en la guerra! O amado Padre mio, mas que la misma vida! La piedad de tu Hijo te ofrece estos versos despues de enterrado: no le permitiò la cruel muerte te los ofreciesse estando viuo. Gozes siempre la luz de Dios; jamas te falte la gracia de Christo; y el todo poderoso premie tus obras, perdone tus culpas.* En el de su Madre dize: *Esparce, ò Lector rosas, siembra azuzenas, y venera desta*

desta suerte el Sepulcro sagrado de mi Madre. Aqui reposa Blasilla amada de Dios; si esclarecida por su linage, mucho mas por sus meritos. O tu, qualquiera que deseas arribar à las perfeccion: anhela por imitarla en las perlas de sus eroycas virtudes, en las flores de sus generosas costumbres. Estos son los Padres de Eugenio, de tan superior calidad en lo diuino, que el Obispo de Cremona Luitprando les dà el renombre de *Santissimos*; y de tan esclarecida en lo humano, quanto testifica su Real sangre; el casamiento de sus dos hermanas con dos hijos del Rey Atanagildo.

Naciò Eugenio en Toledo: su educacion, quien dudara seria ajustada à la debida generosidad. Desde su infancia le criaban para consagrarle à Dios en el diuino culto; crecido ya crecieron las esperanças destos deseos. Professo Eugenio el estado Eclesiastico cō la perfeccion, que el pide de virtud, y de sabiduria: en aquella Era espejo de Toledo; en esta acertado oraculo de sus Ciudadanos. Saliò auentajado Poeta; excelente Astrologo; admirable Cosmografo, y como tal corrijiò, y perficionò el Itinerario de las Prouincias, hecho por orden de Trajano. Descollò el edificio de la diuina erudicion, y Sagradas letras de Teologia Mistica, y Escolastica, sacando à luz las obras, que despues manifestaremos. Enpleo digno del Saderdocio, à cuyos labios vincula el Espiritu diuino la guarda de la ciencia, y cuyo pecho constituye fiel tesoro de los secretos escondidos de la Escritura sagrada.

Yepes Hist. Bened. cent. 2. ann. 657. c. 1. Zurita lib. 2. c. 73. Blancas de rebus Arag. Proemio.

Llamaba à mayores realces de sabiduria, y santidad el cielo à Eugenio, à que se retirasse del siglo, y dedicasse à la Religion. Florecia en aquel tiempo la fama del Ilustrisimo Monasterio de San Benito de la Ciudad de Zaragoça, consagrado à la gloriosa Santa Engracia, y sus diez y ocho Cōpañeros, à quien coronò con la aureola de Martires Daciano, y à quien sepultaron los Fieles en la misma Ciudad, junto à las Riberas del Rio Orba, que agora se intitula Guerba, edificando despues sobre su pulchro vn Monasterio, para que sus Religiosos se empleassen en el culto destos Santos, y de otros inumerables, que en aquellos siglos padecieron, cuyas Reliquias se llaman MASAS CANDIDAS, ò BLANCAS.

Entre otros muchos, que en este Monasterio entraron, fue vno nuestro Eugenio, que dexando su patria, sus parientes, riquezas, y palacios se partiò à Zaragoça, y tomò el abito de Sā Benito. Aqui passado con feruor, y exemplo su nouiciado hizo la profession; dedicandose al obsequio de aquellos Santos Martires, cuyas Reliquias frequentemente visitaba, reuerenciaba, y seruia. Viuiò algunos años perfectissimo Monge en la Religion, pero que mucho, si supo ser en el siglo perfectissimo Sacerdote. Acrisolòse cō la vida Monastica su sabiduria, q̄ no se estrechaua solo à los terminos de su Conuento de Zaragoça, bolaba à los espaciosos, aun de toda España, y dilatabase, singularmente por la de su patria Toledo, Corte de los Reyes Godos.

Passò en esta sazon desta temporal vida à la eterna Eugenio II. dignissimo Prelado de la Santa Iglesia Toledana, al año de 649. Iuzgò el Rey Cindasuindo, todo el Clero, y Pueblo Toledano seria el Tercer Eugenio dignissimo sucessor del segundo; propusosele esta promocion, resistiò varonil, y santamente à ella; frustraronse sus resistencias, que fue tan eficaz, y sabia la violencia, con que el Rey, y toda la Corte le solicitaron, que se viò obligado à sugetarse à su peticiō, y dexar con excessiuo sentimiento su querida celda. Constituyesse nuestro Eugenio con vniuersal aclamacion en la Silla Toledana, que la gouernò con grande acierto, è igual prouecho espiritual, y temporal de sus Subditos, y dilatada Diocesi.

§. II.

§. II.

Corona Eugenio al Rey Recisuindo: Celebra tres Concilios: Depone a Potamio Arçobispo de Braga.

MVRIÒ el año de 656. segun vnos, el de 653. segun otros, el Christianissimo, y zelosissimo Rey Cindasuindo, no de veneno, como algunos falsamente an sospechado, sino de su muerte natural. Sucediòle su hijo Recisuindo, y segun el estilo de los Godos lo coronò y vngiò el Santo Arçobispo Eugenio en el Templo de Santa Maria de Alficèn, con la asistencia de todos los Principes de la Corte Toledana. Mostròse desde su coronacion Recisuindo Catolicissimo Principe, aficionado à la leccion de la Sagrada Escritura, zeloso sobre manera de la pureza, y augmento de la Fè, de la gloria de las Iglesias de España, que enriqueciò con preciossos dones; del lustre del estado Eclesiastico, que fauoreciò con especiales honras. Abrasaba el mismo zelo el pecho de Eugenio; y assi ambos determinaron celebrar Concilio Nacional. Congregòse en Toledo, hallaronse, y firmaron en èl cinquenta y dos Obispos, cō diez Abades, y entre ellos èl glorioso S. Ildefonso, que lo era del Monasterio Agaliense; dos Dignidades de Toledo, Marcelino Dean, y Siculo Chantre, diez Vicarios de los Obispos ausentes; quince Grandes, y Señores de la Corte, y Casa Real; que si bienno solian firmar, ni auian firmado en los Concilios antecedentes, en este lo hizieron por especi al concession. Celebròse en la Basilica de S. Pedro, y S. Pablo, à los veynte y siete de Diziembre, dia de S. Iuan Euangelista, el año de quinientos y cinquenta y cinco, quinto segun vnos, quarto segun otros del Rey Recisuindo; que hizo en èl las glorisas ostentaciones de su Fè, zelo, y justicia, que se veràn en el raçonamiento, que ablò, y mem orial, que entregò à los Obispos à el principio del Concilio. Traelos el sabio Arçobispo de Toledo Loaysa: como tābien los graues decretos, que en este se promulgaron; singularmente cerca de la dignidad, y pureza de los Obispos, Sacerdotes, y demas Eclesiasticos; de la virtud, y sabiduria, q̄ an de tener los que an de ser promouidos à los Ordenes, y de la causa y licencia, de que necessitan los que an de comer en Quaresma manjares prohibidos.

S. Ildeph. de Recisuin.

Vaseo anno 652. Loay. in hoc conc. Morales lib. 12. cap. 30. Arçob. Rroderic. lib. 2. c. 20. & 22.

Para acrecentar mayores bienes los dos conuocarono otro Concilio Toledano, à quien dàn el titulo de Nono; que se celebrò el septimo año deste Rey, el de seiscientos y cinquenta y siete, en la Basilica de nuestra Señora, segundo dia de Nouiembre: fue Prouincial, de diez y seis Obispos, algunos Abades, el Vicario del Obispo de Vrci, las dos Dignidades de Toledo, que assistieron en el octauo, y Paulo, Etemerio, y Riquila Condes. Decretaron cosas importantes; principalmente cerca de los hijos de los Sacerdotes, y Clerigos, y de los Esclauos, que posseiā las Iglesias: concedieronse grandes Priuilegios a los Fundadores de ellas. Notificòse nueua conuocatoria para otro Concilio, que el siguiente año se auia de celebrar en aquella misma Ciudad, como se celebrò. Nacional le juzgan vnos, Prouincial otros. Començòse el primer dia de Diziembre del año de seiscientos y quarenta y ocho: veinte y vn Obispos cōcurrieron à èl, y entre otras cosas que determinaron, fue la institucion de la Fiesta de la Expectacion de Nuestra Señora, que celebra España ocho dias antes de la Natiuidad de Christo Redentor Nuestro.

Loay. in hoc conc. Morales lib. 12. c. 35.

Presidiò Eugenio à este Concilio, disponiendo con la prudencia, y santidad

tidad se celebrasse, como se iba celebrando con gran gusto de los Prelados, que le formaban. En turbiòse este y conuirtiòse su goço en sentimiento, con vn memorial que dio al Concilo Potamio, Arçobispo de Braga, que començado à leer, reconociendo su asũpto los Prelados del Cõcilio borrarõ, como dizen los Escritores, la escritura con lagrimas, que impedian las vozes del que lo leìa. Contenia vna sentida confession, que hazia el Arçobispo, manifestando la culpa de vna flaqueza carnal, en que solicitado de vna muger cayò. Mandòle el Concilio se presentasse, sin que otros algunos, ni de los Eclesiasticos, ni de los seglares assistiessen à esta accion. Atencion digna de sabios, y Santos Varones; castigar à los que cayeron, no para afrentarlos, sino para corregirlos. Presentò se Potamio; intimaronle mas con lagrimas, que con palabras reconociesse el memorial; èl con sollozos confessò ser suyo, y aquella su firma, y letra, y lo que mas sentia, auer cometido aquella culpa, que de su voluntad publicaba, y por ella se auia començado à imponer penitencia, dexando por nueue meses la administracion de su Iglesia, retirado à vn sitio, que mas era estrecha carcel, que habitacion humana. Oyò esto el Concilio, si bien, segun los antiguos Canones lo podiã deponer; no le despojaron de su dignidad, publicandose èl mismo por indigno della; sino impuesta saludable penitencia, y conseruandole el titulo de Obispo, se encargò à San Fructuoso Obispo Dumiense el gouierno de la Iglesia de Braga, con la misma potestad con que le auia goçado Potamio.

Encargò a si mismo San Eugenio, y el Concilio al mismo San Fructuoso la causa del testamento de San Martino Obispo Dumiense, que auia dexado por Executores dèl à los Reyes de los Sueuos, y como les sucedieron los de los Godos, perteneciales à ellos este cargo, y Recisuindo deseoso de satisfacer à esta obligacion, la auia propuesto en este Concilio por Vuamba, Varon ilustre, criado de su casa, que juzgan algunos fue el que le sucediò en el Reyno. Firmòse en estos Concilios Eugenio con el titulo de Obispo de la Ciudad Real, siendo el primero en esto, à quien imitaron otros sucessores suyos.

§. IV.

Otras gloriosas acciones de Eugenio: su preciossa Muerte: su Sepulcro, y Veneracion.

CORONÒ su vida nuestro Eugenio con otras acciones dignas de tal Prelado. Solicitaba su pecho, como tambien el del Rey Recisuindo, la verdadera conuersion de los Iudios; assi de losque en publico professabã su antiguo Hebraismo (si es que auia algunos) como de los que al parecer conuertidos en el Señorio de Sisebuto, y de otros Reyes, se mostrabã en lo exterior Catolicos, y se recelaban en lo interior Iudios. O que dificil en el obstinado genio destos, si en sus venas reside manchada sangre, la verdadera conuersion a la pureza de nuestra Fè. Mas todo lo venciò la diuina gracia en los Hebreos Toledanos, que ilustrados con la predicacion de Eugenio, se reduxeron desuerte, que dieron vna peticion al Rey Recisuindo, à los trece de Febrero año sexto de su Reynado, confessando, que si bien en tiempo del Rey Cintila, se les mandò professassen la ley de Iesu Christo; ellos tan ciegos, como obstinados auian perseuerado en la ley, y ceremonias del Iudaismo; mas que ya reconociendo su engaño detestaban

este, y todos sus ritos, y prometian seguir la ley Euangelica. Admitieronlos con benignidad el Rey, y el Arçobispo, concediendoles algunos Priuilegios.

Con singular desvelo atendia tambien el Santo Prelado al culto diuino: reformò algunos abusos dèl, perficionãdo su Altar, y Coro. Hallò tambien Eugenio confusos los oficios, peruertidos los Ministerios; pusolos en orden, distribuyendolos, segun la calidad de las personas, y exercicio de las acciones Eclesiasticas. Con estas, y con otras semejantes su Iglesia, su Ciudad, su Diocesi se vian, y veneraban sabia, y santamente gouernadas.

No le robaban estos cuydados tanto el tiempo, que no le concediessen algunas treguas, no solo para la oracion, y contemplacion, sino para el estudio de las diuinas letras; y porque este aprouechasse a todos sacaba à luz calificadas obras. Entre otras fue el libro de la Santissima Trinidad, en que tratò lo profundo deste misterio con tan superior estilo, delicadeza, claridad, y sabiduria, que dezia San Ildefonso ser digno se embiasse à Grecia, y à Africa, señalò estas dos Prouincias el Santo, porque en ellas florecian entonces Varones eminentissimos, ò porque en ellas perseueraban reliquias de la Eregia Arriana, contra cuyos errores se empleaba principalmente aquel libro. Otros dos sacò à luz Eugenio, vno en prosa, en verso otro; eruditos ambos, como fue obra de admirable erudicion la que dio al Examerón del doctissimo Draconcio, esrito en versos heroycos, corrigiendo lo adulterado en el, y acrecentando lo que faltaba al lleno del assumpto, que era la exposicion del Genesis, en lo historial de lo que obrò Dios los seis dias primeros de la Creacion del mundo. Dexòse Draconcio las obras del dia septimo, la ilustracion destas compuso Eugenio con gran erudicion. Tambien hallamos conpuso à peticion de Protasio Metropolitano de Tarragona vna Missa de San Hipolito Martir. Vna carta, con que le promete su composicion respondiendo à la suya y està en el Codice Gotico de San Millan de la Colluga; es admirable, tan abundante de eloquencia, quanto de humildad, y manifestadora del grande amor destos dos Prelados. Su data en Toledo Era de 686. à 20. de Mayo.

Yepes infr. c. 1. Morales sup.

No es menor ostentacion de la sabidura de Eugenio la de sus Discipulos. Fuelo Ildefonso, y precia de serlo San Iulian Arçobispo de Toledo. La estima, que Iuliano tubo de su Maestro bien la manifiesta en sus libros, citandole con tanta veneracion; principalmente en las verdades Catolicas, que tocan el misterio de la Resurreccion, intitulandole: *Sagrado, è insigne Maestro suyo.* La que San Ildefonso tubo bien lo mostrò en èl Elogio, que dèl forma diziendo: *Sucediò à vn Eugenio otro Eugenio, siendo este esclarecido Sacerdote de la Iglesia Real se aficionò à la vida Monastica, con gran feruor arribò à Zaragoça; alli se dedicò à los sepulcros de los Martires: alli professò, y consiguiò gloriosamente los estudios de la sabiduria, y el proposito de Monge: De alli con violencia, y mano poderosa del Principe, fue arrebatado, y colocado en la Silla Pontifical, en que passò vna vida mas llena de meritos del alma, que de fuerças del cuerpo; era este delicado, escaso su vigor; pero grande, y alentado el de su Espiritu, con que consiguiò la perfeccion de las letras, y alcançò la cumbre de las virtudes.* Prosigue San Ildefonso refiriendo los libros, q̃ sacò à luz, y concluye diziendo: *Fue celebrado Eugenio por Varon insigne en el Señorio de los Reyes Cindasuindo, y Recinsuindo, gozò cosa de doze años la dignidad, y y gloria de su Sacerdocio, y Silla Pontifical; y llegando al Ocaso desta comun luz passò à participar de la eterna; possee la habitacion de su sepulcro en la Basilica de Santa Leocadia.*

S. Iulian lib. 3 cap. 17. & cap. 24. ronostico futurorum tempor.

Esta es la cifra de la vida de Eugenio, que esmaltò con vna preciosa muerte; tan abundante de meritos propios, quanto llena de sentimientos age-

agenos por la perdida de tal Pastor. A los años de 647. vnos, à los años de 649. otros la señalan; en que gozaba el Imperio Romano Constante, y la Catedra de San Pedro Martino. Traìa tan à sus ojos la muerte Eugenio, que auia compuesto vn Epitafio para su tumulo en ocho versos eroycos, cuyas letras iniciales formaban el nombre de Eugenio, y las que los remataban el de Miserable; que traducido en Castellano dize assi: *Recibe, ò Christo mio, mi alma apartada de su cuerpo, para que assi euite las penas del infierno. Grande es mi culpa; mayor tu piedad; Laua mis pecados, perdona mis delitos; no sea segun mis meritos desterrado del soberano comercio de tus Cortesanos, con tan benigno Iuez vtil serà mio presentarme à tu Tribunal. Si quieres, ò lector, conocer quien soy, lee las primeras letras destos versos, como en las vltimas reconoceràs mi miseria.* Hasta aqui el Epitafio. El q̃ le puso Sã Ildefonso en verso dize assi traduzido: *Aqui iace el Venerable cuerpo del gran Prelado Eugenio, el qual ilustra el glorioso Templo de Leocadia. Fue Monge, y quando mas baxa la sombra de los mortales, es elegido por Pontifice del Orbe Toledano. Su vida fue bienauenturada: sus costumbres purissimas, sin mancha alguna; emulo de Isidoro, imitador de Leandro. Estos vltimos obsequios de su tumulo le ofrece Ildefonso, como à su Maestro, como à su Tio.* Sus Reliquias, con otras de Prelados Santos desta Santa Iglesia tiene por justos juicios la diuina prouidencia ocultas.

Yepes 647. Et Pisa. Morales 649

Siempre fue venerada la memoria de Eugenio, no solo en Toledo, sino en España; y assi vemos su fiesta con solemne rito en algunos antiguos Breuiarios de sus Iglesias. La Toledana le celebra desde el año de 1613. por que el Eminentissimo señor Don Bernardo de Rojas, y Sandoual, con especial indulto de Roma mandò se solemnizasse con Oficio propio à los 13. de Nouiẽbre, dia de su dichoso transito, en que haze mẽciõ dèl el Romano Martirologio, el de Vsuardo, Maurolico, y de la Religion de San Benito, como tambien la hazen las Dipticas; San Ildefonso, San Iulian, Luitprando, Iulian Perez, el Arçobispo de Toledo, Don Rodrigo, Isidoro Obispo Pacense, Lucas Obispo de Tui, el Cardenal Baronio, Don Diego de Castejon, Iuan Vaseo, Francisco Tarrafa, Diego de Valera, Ambrosio de Morales, Geronimo Blancas, Salaçar de Mendoza, D. Tomas Tamayo, Don Martin Carrillo, Fray Fernando Camargo, Fray Alonso Vazquez, Fray Iuan de Marieta, Fr. Geronimo de Castro, los Padres Iuan de Mariana, Francisco de Portocarre-ro, Geronimo de la Higuera, y otros.

S. Iulian. lib. 3. cap. 17. & 24. Arch. Roderic. lib. 2. c. 27. & 22. Tarrafa in Recisuindo. Carrillo, & Camarg. an. 657. Castro hist. Reg. Gotho. lib. 2. disc. 9. ann. 641.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De sus Progenitores Iuliano en la colacion de versos fol. 145. *Nicolaus de genere Gothorum Regum, & Palatinus Comes, duxit vxorem, non minori Nobilitate S. Blesillam, filiam 1. sororem, vt dixi, Regis Chindasuinthi. Ex hac geniti Eugenius, qui fuit Archiepiscopus Toletanus III. vir in Cathalogũ Sanctorum relatus; Euantia, Lucia, Euantius, de quibus sigillatim: primò de Blesilla sic ait idem Eugenius, sepulta est in æde S. Lucæ cum viro:*

Sparge rosas, Lector, & candida lilia pone,
Matris ipse sacrum sic venerare locum.
Hic dilecta Deo recubans Blesilla quiescit,
Clara parentatu, clarior & merito.
Virtutum gemmis, & florum more venusto
Hanc imitare velis, si bonus esse cupis.

Lucia, & Euantia nupserunt duobus fratribus, Stephano, & Philoni, Militibus Palatinis, & Comitibus filijs Athanagildi Regis: Stephanus ex Lucia genuit Ildeponsum. Veasse el Padre Portocarrero *infra*, y à Tamayo. Es sentimiento de los Escritores ser S. Eugenio III. Tio de San Ildefonso hermano de su Madre Lucia. Afirmàlo Don Lucas de Tui *lib. 3. Histor.* Salaçar de Mendoza *vita S. Ildephons. cap. 2.* Pisa *lib. 2. capit. 22.* Yepes *cent. 2. ann. 657. cap. 2.* Fray Alonso Vazquez *lib. de la defensa de San Ildefonso cap. 1. fol. 3.* El Padre Portocarrero *vita S. Ildeph. cap. 2.* Don Diego Castejon *tom. 1. de la Primacia 2. par. capit. 1. §. 6.* y otros Veasse lo que dirèmos de San Ildefonso, y èl mismo San Ildefonso lo testifica; Luitprando

do *frag.num.*141. *S. Eugenius Patruus S. Ildephonsi, Monachus à meis temporibus pro Sancto habitus, & vocatus, & ab omnibus Hispanis cultus.* De Euancio *num.*140. *Euantius Archidiaconus Toletanus fuit Patruus S. Ildefonsi, qui missa sæculari militia, vouit Deo militare prudenter.* Auer sido Monge Benito es cosa cierta, afirmanlo Iuliano *Chron.ann.*659.327. Luitprando *ann.* 649. Valeo *ann.*651.

Mariana *lib.*6.*cap.*19. Castejõ *sup.* Baronio *tom.*8.*ann.* 557. Morales *lib.*12.*cap.*34. Valera *Chron.par.*3.*cap.*31. Tamayo *noued.* 7. *fol.*123. Marieta *lib.*5. *cap.*45. Geronimo Blancas *init.comment. vere Aragon.* Yepes *cent.*2.*ann.*657.*à fol,*225. Vuion *in Martyrol.sui ordinis* 13.*Nouembris*, y otros todos lo afirmar.

De sus letras Iuliano *Chron. num.*320. *an.*646.*Eugenio II. Toletano habito pro Sancto succedit illi Eugenius III. Monachus Benedictinus, Magnus Poeta, & Astrologus, vir doctissimus, & Sanctissimus.* Y al año 659.*num.*329.*S. Eugenius Correxit itinerarium factum iussu Traiani Antonini Augusti, & Senioris Theodosij Imperatoris.* Luitprando *ann.*649. Valeo *an.*651. San Iulian *libr.* 13.*c.*17.*Nam, vt cæteros tacedm, egregij præceptoris nostri Eugenij Toletanæ sedis, breuiter hæc verba retexam.*

El Epitafio que trae Iulian Perez *fol.*14. cuyo titulo pone: *Aliud eiusdem S. Ildephonsi pro S. Eugenio Auunculo Toletano Pontifice.*

Præsulis Eugenij iacet hic venerabile corpus,
Quem Leocadiæ Templa verenda tenent.
Hic Monachus fuit, Morales dum perfugit vmbras.
Et Toletano Præsul in Orbe senex.
Vita beata fuit, mores sine labe pudici,
Qualis Isidorus, atque Leander erat.
Discipulus dat dilecto postrema magistro
Et consanguineo funeris officia.

Y añade Iuliano. *Hic fuit frater Luciæ Matris, Filius Nicolai, & Blesillæ Santissimorũ, & fidilium Patrum, possuit hoc carmen iam electus, iacere ad S. Leocadiam eius corpus venerabile docet Ildephonsus in eius vita, quam in gratiam Toletani populi scripsit.* Y porque aya dos testigos deste linage, oygale à Eutrando *Chron. fragm.num.*114. *Nicolaus,* dize. *Comes duxit mox orem Blesillam sororem, vel filiam Cindasuinthi Regis, genuerat Euãtium Comitem, & Ducem, Eugenium, qui post fuit Archiepiscopus Toletanus, Luciam, Euantiam, hæc nupsit Ophiloni Palatino, illa Stephano filijs Regis Athanagildi, fratribus Reginarum Brunechildis, & Galasintæ; Ophilo genuit Ophilonem Cubicularium, Comitem, & Ducem, ex quo Toletanorum domus. At Stephanus genuit Ildephonsum S. Archiepiscopum Toletanum; Stephanum; & Ophilo Comes Scantiarum Fonsam Socrum Regis Recaredi, fratriam Reginæ Bruenechildis, qui tres confirmant in tertio Toletano Concilio, Filius Ophilonis, Ophilo confirmat in VIII. Concilio Tolet. secundo loco inter Palatinos confirmat, & Nicolaus Comes Scantiarum.*

Este Epitafio lo compuso él mismo.

E XCIPE CHRISTE POTENS DISCRETAM CORPORE MENTE M,
V T POSSIM PICEI PÆNAM VITARE BARATHR I.
G RANDIS INEST CVLPA, SED TV PIETATE REDVNDA S,
E LVE PROBRA PATER, ET VITÆ CRIMINA TOLL E.
N ON SIM PRO MERITIS SANCTORVM CÆTIBVS EXV L,
I VDICE TE POSSIT SANCTORVM VIDERE TRIBVNA L.
V IS, LECTOR, VNO QVI SIM DIGNOSCERE VERS V
S IGNA PRIORA LEGE, MOX VLTIMA NOCTE VALEBI S.

En el Martirologio Romano: *Toleti. S. Eugenij Episcop, & Confessoris.*

SAN ILDEFONSO

NATVRAL DE TOLEDO: ABAD DEL MONASTERIO AGALIENSE: ARÇOBISPO DE SV PATRIARCAL SILLA: CONFESSOR DE CHRISTO.

§. I.

Sus Padres, Nacimiento, y casas de su habitacion.

GLORIOSO assumpto de sabias plumas à sido la vida del grã Prelado de Toledo Ildefonso, ayudarã todas à firmar lo que escribe la mia, recogiendo de antiguos, y modernos, assi lo comun, como lo singular de sus acciones. Darà principio a todas la nobleza de su sangre. Fue su Visabuelo el nobilissimo Conde Nicolas, Gouernador de Toledo, sus Abuelos los ilustrissimos Euãcio, y Blasilla descendencia Real de los Godos, como poco à vimos. Procrearon deste matrimonio quatro prẽdas à Eugenio Arçobispo de Toledo, à Euancio, que auiendo goçado puestos dignos de su sangre en la secular Milicia, fue Arcediano de Toledo, à Euancia, que casò con Osilon hijo del Rey Atanagildo, piadosissima hembra, que edificò en Toledo sumptuoso Templo al Principe de los Apostoles San Pedro, que acrecentò con riquezas, y à Lucia, que casò con el Principe Esteuan, hijo del mismo Rey Atanagildo.

Luitpr. Fragmen. n. 140.

Dos Caualleros florecian en Toledo con los aplausos deuidos à sus virtudes eroycas. Grandes eran sus limosnas, crecida su piedad, esta les solicitò à la fundacion de vn Hospital dedicado à San Lazaro el pobre, y vinculado à recibir en èl Peregrinos. Lucia, como persona de grande Espiritu comunicaba frequentemente con las Santas Mongas de vn Monasterio de San Benito. Esteuan era el Asilo de los Nobles en todos los negocios graues; y de los Plebeyos en todas sus necessidades, empleando sus rentas en beneficios de los Toledanos. Passabã ambos la vida con descõsuelo, por verse priuados espacioso tiempo del fruto de su matrimonio. Pedian ansiosos à Dios sucession, si auia esta de ser à gloria suya, consagrandola desde luego à ella, si la alcançaban. Oyò el cielo tã justificada peticion, y la Reyna de los Angeles apareciò à Lucia, asseguròla pariria vn hijo, dedicado à su obsequio, que le pusiesse por nonmbre Ildefonso. Excessiuo fauor. Desapareciò la Emperatriz del cielo, quedò Lucia rebosando gozos soberanos, y creible es comunicaria esta visita, y promesa à su Esposo Esteuan.

Breuiar. Cordub. F. Ægidius Zamorensis, & alij apud Salaç. de Mendoza vita S. Ildephon. c. 1.

Cumpliò esta la Reyna de la gloria, y naciò en Toledo Ildefonso por los años del Señor, ò yà de seiscientos y siete, ò seis cientos y ocho, que esta variedad hallo en los Escritores. Lunes à tres de Enero, à los diez y ocho de Diciembre, segun otros. Gozaba entonces la naue de San Pedro Bonifacio IV. el Imperio de Roma Focas, el Señorio de España Duiterico, la Silla de Toledo Aurasio. Las casas, ò por mejor dezir palacio deste dichoso nacimiento, fueron el de la habitacion de sus Padres Lucia, y Esteuan, que la antigua tradicion calificada con razones, è instrumentos autenticos testificã ser los palacios de los Condes de Orgaz, à la Parrochial de San Roman; an-

antes auian sido de Don Esteuan Illá, ò por otro nombre Illan Perez famoso Caualllero, Alcalde de los Castellanos de la Milicia, y presidio de la Ciudad, el que en el techo de la boueda de la Santa Iglesia detràs del Altar mayor està retratado, y es celebrado en las Historias de nuestra España; de quien descienden los del apellido de Toledo, y entre ellos los ilustrisimos Condes de Orgaz. Presumpcion bien fundada es auerlas habitado el tiempo de los trecientos años, que posseyerõ esta Ciudad los Africanos, con el titulo de las casas de las Palomas, algun Caualllero Godo, llamado Guzman; porque se vè grauado este nombre en vna piedra antiquissima. El aposento donde el Santo naciò, afirman Eruditos auer sido en el Señorio de los Moros, Religiosa Capilla, que se conseruò entre los Mozarabes de Toledo, frequentada de los Christianos, principalmente el dia del feliz nacimiẽto, y de la descension de la Virgen, celebrando singulares fiestas.

Mariana lib. 9.c. Salazar sup. c. 2.

P. Geronimo Roman de la Higuera Histor. de Toledo lib. 7. Salazar de Mẽdoza de S. Ildef. c. 2.

Estas casas, y aposento possee oy la Casa Professa de la Compañia de Iesus de Toledo, y es el que corresponde al sitio alto, frontero de la Capilla mayor de la Iglesia de S. Pedro Martir. Assi lo testifican antiguos instrumentos, y con singularidad vna Informacion, que guarda esta Casa. Cuyo aposento oy, à fuer de Cuna del Santo, venerã como à tal los Toledanos; y el dia de su transito le frequentan, principalmente sus Prebendados, y no pocas vezes sus Arçobispos, ò ya visitãdolo, ò ya celebrando en esta Capilla, ò Oratorio. Yo la visitè, y celebrè en ella el año de 1648. con singular consuelo, y afecto de mi alma.

No es para passar en silencio el sucesso del año de 1588. en que cabando debaxo deste Oratorio, para labrar vna Oficina en nuestra Casa Professa, como à dos estados se descubriò vna tan crecida losa, que apenas la podian lebãtar quatro robustos hombres. Estribaua en quatro columnas de marmol, y jaspe; y debaxo della se manifestò vna Imagen de la Reyna del Cielo con su Hijo en los braços; cortadas las cabeças, y manos, y con señales de golpes, y heridas. Era la Imagẽ de piedra marmol, sentada en vna silla de la misma piedra, su largo como dos quartas. El Niño Dios de la misma pieza, pegado con el pecho izquierdo de la Madre. Estaua en la losa grauada vna. B. entre dos puntos, y abaxo seis letras grãdes, que dezian: GVDMAN. En la Historia de la Casa Professa de Toledo refiriendo este caso el eruditissimo Padre Geronimo Romano de la Higuera, añade, que los Padres de S. Ildefonso por la dadiua de tal Hijo tenian en su Oratorio esta sagrada Imagen, y la dexaron por rica erencia à Ildefonso, que la colocò en su estudio, como à oraculo de sus dudas. Despues de la muerte de S. Ildefonso, que fue antes de la destruccion de España, como quarenta años perseuerò esta venerable Imagen en la misma recamara, adonde acudian los Catolicos Mozarabes à reuerenciarla, y à celebrar las dos fiestas de su Descension, y del Transito de su Santo Arçobispo. Mas los impios Sarracenos, despechados por ver aquel concurso, y fiestas, cortando cabeças, y manos à las Santas Imagenes, las entregaron à los Christianos, que con excessiuo sentimiento las pusieron debaxo de la losa referida; dõde estuuierõ mas de ochocientos años, hasta que el de 1588. las manifestò el cielo; y con la deuida veneracion, acomodando cabeças, y manos, los Padres de la Casa Professa las guardaron en el Sagrario de las Reliquias, hasta que el año de 1630. à instancia de la Clerecia, y Nobleça se colocarõ en particular Altar de aquella Iglesia, poniẽdo la misma losa por frontal con dos de las columnas, que la sustentauan. Desde su descubrimiento à obrado Nuestro Señor grandes milagros por estas Santissimas Imagenes: y oy es la Virgen venerada con el renombre de NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Co-

Coronen esta Historia los aplausos con que las paredes de la Capilla del nacimiento de Ildefonso; si bien mudas, la estan publicando en graues Versos Latinos, y Españoles. Seame licito, aũque salga de mi estilo, poner aqui dellos los siguientes, que son de Autor graue.

P. Iuã de Mariana.

Lugar dichoso, donde puso el cielo
Del Sagrado Ildefonso la memoria:
Naciò en este estrecho, y patrio suelo,
Para dar à este sitio eterna gloria.
Si de Estevan Illan es el gran zelo
celebrado en Toledo en larga historia,
Desta casa, y solar clara cabeça;
De ti, Ildefonso, tuuo su nobleça.

Esto declara la pared frontera,
De los antiguos Godos clara hechura,
Artesones dorados, y madera,
Arcos pequeños, cintas, y moldura.
Esto la piedra franca casi entera,
Al vso antiguo tosca architectura,
Sobre quatro colunas leuantada (da.
De marmol blãco, como Altar labra-

Esto el tiempo inuidioso sepultado
Tuuo, qual suele en el eterno oluido;
Mas llegandose el tiempo diputado,
Que Dios quiso dar gloria à su querido
Pueblo, manifestò el Altar sagrado,
De letras ya borradas esculpido, (ros,
Solo GVDMAN se lee en sus letre-
En Toledo famosos Caualleros.

Vna Imagen con èl acuchillada,
De mano infiel, y barbara herida,
Con vn Niño en los braços abraçada,
Madre de aq̃l q̃ diò al mundo la vida.
Todos indicios claros, que labrada
Estaua vna Capilla muy lucida,
En honra de Ildefonso, aqui nacido,
Do de Iesvs la Casa à sucedido.

§. II.

Baptismo de Ildefonso; su criança, y estudios en Toledo, y Seuilla. Su entrada, y perseuerancia en el Monasterio Agaliense.

NO se puede facilmente creer el gozo de Estefano, y Lucia, quando se vieron con vn Hijo, prẽda del cielo. Diole de su mano en la Iglesia mayor el baptismo el Arçobispo Aurasio, siendo su Padrino el Rey Vterico. El nombre fue señalado por la Reyna del Cielo, el de Ildefonso, que significa Gracioso. Començaronle à criar sus Padres, mas como Hijo de Maria, que suyo. Su Santa Madre (tal titulo merece, pues viuiò, y muriò con tal santidad, que algunos Escritores la ponen entre los Santos de España) su santa Madre, digo, à los dos años le enseñò la Oraciõ del Aue Maria; y eranle tã dulces estas dos primeras palabras, que no se le caian de la boca; como desde su infancia siempre que oia el Nõbre de Maria se arrodillaua. Naciò con Ildefonso, como con Salomon, la compassiõ de los Pobres; los ojos, y el coraçon le robauã, y les daua quãto podia. Niño era amable por su hermosura, agradable por su condicion, querido por su mansedũbre, y estimado por su humildad. Iamàs mostrò indicios de enojado, ni ligeras muestras de vengatiuo; Si gran madureza en el juizio, gran viueza en las palabras, gran agudeza en los discursos.

P. Portocarrero c. 5. Marieta.

Florecia por este tiempo en la Santa Iglesia de Toledo, si no como Prelado, si como Prebendado, ò graue Sacerdote della, Eugenio, cuya vida dexamos escrita, Tio de Ildefonso, que se encargò de su educacion; y para cõseguirla le embiaua frequentemente al Monasterio Agaliense, para que aprẽdiesse virtud, y letras: en que se auentajò, saliendo en breue, si excelente Gramatico, y Retorico, superior Discipulo, por no dezir Maestro, de sus Condiscipulos en el exercicio de las virtudes. Estas pretendia se estampassen en el coraçon dellos; y si en alguno reconocia cosa alguna digna de reprehension,

ſion, le perſuadia con tales razones la corrigieſſe, que glorioſamente conſeguia el agradecimiento, y enmienda.

Para que ſu natural genio, è ingenio gozaſſen ſuperior logro en los Eſtudios mayores, ſe determinaron ſu Tio, y Padres embiar à Ildefonſo à Sã Iſidoro, Arçobiſpo entonces de Seuilla, Oraculo de Eſpaña, que tomò el cuidado de enſeñar Filoſofia, Teologia Eſcolaſtica, y Sagrada Eſcritura à muchos nobles mancebos, que de varias partes cõcurrian à oirle. Glorioſa empreſſa la educacion de la juuentud en virtud, y letras. Para eſte efecto fundò S. Iſidoro en Seuilla vn Colegio, dõde llegò Ildefonſo con eſte deſignio; de doze, ò ſegũ otros, de diez años de edad: recibiolo S. Iſidoro con ſingulares mueſtras de contento.

Sucediò en eſta ſazon, que algunos Arrianos, Reliquias, que aun perſeuerauan en Seuilla del Imperio de Leouigildo, y centellas del de Vuiterico, viendoſe perſeguidos del Santo Arçobiſpo con ſu exemplo, predicacion, y eſcritos, le prendieron, y entregaron à Ceſario Patruino, que gouernaua por el Emperador Heraclio las Ciudades que en Eſpaña poſſeia; eſte deſterrò à San Iſidoro à Malaga; adonde lleuò Iſidoro conſigo à Ildefonſo, ſino es q̃ creemos no vino Ildefonſo de Toledo à Seuilla, ſino à Malaga; dõde quãdo ſus Padres le embiaron, eſtaua ya; à quien acompañò en eſte deſtierro, y à cuyo lado aprendiò, ſi bien lo mas realçado de las virtudes, no menos lo mas acendrado de las ciencias. Reynando en breue Siſebuto, Principe Catolico, conduxo de ſu deſtierro à Iſidoro à Seuilla, donde fueron los deſvelos de Iſidoro en la educacion de Ildefonſo. Criaualo en el Colegio referido, en cõpañia de otros iluſtriſſimos Mancebos. Era vno dellos San Braulio, Arcediano deſpues de ſu Maeſtro, y Arçobiſpo de Zaragoça, con quien ſe enlazò en eſtrecha amiſtad Ildefonſo. Aqui eſtudiò Logica, Filoſofia Moral, la Teologia, deſcollando entre todos ſus Condiſcipulos; y manifeſtando en las publicas diſputas de las Eſcuelas tanta gracia cõ tãta agudeza, que paſmaua à los que le vian. Iluſtraua las ocupaciones de ſu ingenio cõ las atenciones de ſu alma. Eſpacioſo tiempo dedicaua à la Oracion; pedia à la Reyna del Cielo le concedieſſe el don de la virginidad. Corrida felizmente la carrera de ſus curſos, determinò boluerſe à la caſa de ſus Padres, pidiò licencia à ſu Maeſtro Iſidoro; ſintiò eſte tanto ſu reſolucion, que afirma Cixila Arçobiſpo de Toledo, no permitiò que la executaſſe; y para conſeguirlo lo tuuo medio preſo en ſu compañia, perficionandoſe tan ſuperiormente en todas las facultades ſuperiores, que empleò en ellas doze años al lado, y magiſterio de Iſidoro.

Reconociò Iſidoro la perfeccion, que en ſus eſtudios auia Ildefonſo alcãçado, y aſsi juzgò ſe boluieſſe à la caſa de ſus Padres, moſtrando crecido ſentimiento de perder la compañia de tal Angel. No le moſtraron inferior los que con Ildefonſo ſe auian criado, como quien ſe deſpegaua del exẽplo para ſus coſtumbres, del eſtimulo para ſus eſtudios, del cõſuelo para ſus aflicciones. Saliò de Seuilla Ildefonſo, acompañado de toda ſu nobleza, que en ſus cortos años le amaua como à Santo. Llegò à Toledo, donde entrò con ſolemne recibimiento de toda la Ciudad, que deſeaua ya gozar de quiẽ tantas grandezas predicaua la fama, y començò à conocer excedia à aqueſta la gloria de ſu ſabiduria, y ſantidad. El gozo de ſus Padres, viendo tal logro en ſu hijo, màs es para entregarlo à la atenta conſideracion, que para fiarlo de vna ligera pluma.

Perſeuerauan en el pecho de Ildefonſo viuas centellas del amor, que en los primeros años auia gozado en el Monaſterio Agalienſe, y de los beneficios, que à lo diuino le auian comunicado aquellos Santos Padres, y Maeſtros ſuyos. Que preſto ſe borra

la memoria destos en los coraçones, ò de su genio ingratos, ò de su prosapia rusticos! Visitaua frequētemēte aquel Monasterio, deleitandose con la comunicacion de tan Santos Varones. Estimulo fue este trato, y con mas eficacia la luz del cielo, para que penetrasse Ildefonso la vanidad del mūdo. Reboluia en su pecho el exemplo, que à su vista tenia de su Tio Eugenio, que Prebendado en su Iglesia, y con tā seguras esperanças de ser su Prelado, las auia trocado por vn pobre Abito, retirandose al Monasterio de Santa Engracia de Zaragoça. Quando nauegaua engolfado en estos pēsamientos Ildefonso, tratò San Heladio, Arçobispo entonces de Toledo, se quedasse con èl en su Palacio, y admitiesse la dignidad de Arcediano de su Santa Iglesia.

Ocasionò esta pretension del Santo Prelado la execucion de los deseos en Ildefonso de acogerse à la Religion, escogiendo la del Patriarca San Benito, que con excessiua gloria florecia en España, y singularmente en Toledo en el Monasterio Agaliense, del qual dixo Maximo: *Atanagildo Rey fundò vn Monasterio de la Orden de San Benito, en el arrabal de Toledo, à honra de San Iulian Martir, que padeciò en Auernia: llamose Agaliense, tomando el nombre de vna eredad intitulada Agalia, cercana de aquel sitio, que distaua menos de duzientos y cinquenta passos de la Iglesia Pretoriense de S. Pedro, y S. Pablo, entre Occidente, y Septētrion. Alli puso por primer Abad à Eufemio, Monge de nacion Griego, que vino de Italia, y despues fue Arçobispo de Toledo.* Afirman algunos, que este Monasterio posseyò en su primera fundacion el titulo de San Iulian Martir, habitado de Monges Carmelitas; despues tuuo el de San Cosme, y San Damian, habitado de Monges Benitos. Era como Padre, ò Superior de todos los desta Religiō en España, y en la Galia Narbonense. Proueiales de Abades, como à muchas Iglesias de Prelados, que para estos puestos se criauan en el Religiosos de grandes letras, de crecida santidad, y de esclarecida nobleza. En el sitio pūtual deste Monasterio Agaliēse, ay varias, y diuersas opiniones, segū lo manifiestan autenticas Escrituras, q oy se guardan en la Casa Professa de la Cōpañia de Iesus de Toledo, es cerca del Valle, ò pago de Santa Susana, y del famoso Rio Tajo, y se cree gozaua huertas, y eredades en la que fue del Eminentissimo Señor D. Bernardo de Rojas, con nombre de buenas vistas; dōde està la celebre fuente, que llaman del Emperador.

Salazar vit. S. Ildeph. c. 5 Pisa l. 2. c. 23 Yepes tom. 2. cent. 2. c. 3 ann. 657. P. Portocarrero sup. c. 9.

Salazar c. 5.

Executò pues Ildefonso su entrada en este Monasterio, sabida la resolucion de San Heladio de elegirlo por Arcediano suyo. (otros afirman lo fue de San Eugenio.) Por no ser conocido trocò su vestido en otro diferente; caminaua al Monasterio, y tras èl su Padre, acompañado de mucha gente, mouido, ò ya de algū auiso, que le diò quien vio à su hijo con distinto trage; ò ya de las sospechas que traia de semejante designio. Viole venir Ildefonso, presumio su intento, y porque no se lograsse se escondiò detras de vnas tapias, ò paredes de vna viña, que estaua en el camino; ò segun otros en las cueuas del Hipodromo, ò cerco que estaua en la Vega, sumptuoso edificio entonces. Aqui pues, escòndido, no le viò su Padre, que passò al Monasterio, y pidio al Abad (su nombre era Deodato, su santidad muy aplaudida) le restituyesse à su hijo. El Abad ignorāte del sucesso dixo, no auia venido allí. Encendiose en colera D. Esteuan, y desnuda la espada visitò todo el Cōuento, que para mas seguridad dexò cercado cō gente armada; y no hallandole en el, diò buelta à Toledo, persuadido se auia ido à otra parte Ildefonso: que rindiendo mil gracias al cielo, que le auia librado de su Padre, caminò al Monasterio, llegò à èl, pidiò el Abito; respondiole el Abad necessitaua consultarlo con sus Monges; consultòse, y aclamando todos por tā justa, quāto dichosa la peticion de Ildefonso,

Salazar vit. S. Ildeph. c. 3

Portocarrero c. 10.

fonso, le concedieron el Abito, lleuãdolo à la Iglesia, entonaron el *Te Deũ laudamus*: y escriben algunos, que luego, por mandado del Abad, les hizo vna admirable platica. Sabado era, dia de la Encarnacion: tenia Ildefonso veinte y tres años, dos meses, y veinte y dos dias; su talle perfecto, y su aspecto hermoso.

Buelto Don Esteuan à Toledo dio graues quexas à S. Heladio del Abad Deodato; porque contra su voluntad auia recibido à su Hijo. El Santo Arçobispo, conociendo no daria lugar su enojo à la buena sazon de su respuesta, dilatò esta, y boluiendo por ella Don Esteuan, le hablò cõ tan santas, sabias, y eficazes razones, que le desenojò, y consolò sobremanera. La santa Madre de Ildefonso Lucia, tan libre estuuo de sentimiento por esta acciõ, que gozosa de ver con ella conseguia mejor sus deseos de consagrar à Dios, y à su Madre à su hijo, se partiò à verle; y enterado el Santo Abad era su intento cõfirmarle en su vocaciõ, le concedio lo viesse, y despues de auerle abraçado, le dixo: *Hijo mio, aunque tu ausencia me à causado pena, y siento mucho carecer de quiẽ suceda en mi casa, y hazienda: pero visto quan bien as empleado tu persona, doi gracias à Dios por lo que as hecho. Suplico à la Virgen mi Señora te sea siempre fauorable. Ruegote, que no te canses, sino que lleues adelante lo que as comẽçado: sirue pues à Dios con amor, y respeto; ten deuocion à la Virgen; trabaja por ser manso, casto, y humilde; preciate de ser obediente à tu Abad, y de dar buen exemplo. Con esto agradaràs à Dios, y en el remate de la vida hallaràs el galardon de tus leales seruicios, y buenas obras.* Atento estaua Ildefonso à las palabras de su Madre, y contento de oir tan Christianos consejos, le respõdio; que como se lo mandaua assi la procuraria cumplir. Con esto hincado de rodillas le besò la mano, y recibida su bẽdicion se boluiò à su Nouiciado, y su Madre à Toledo; que consolò à su Esposo, certificandole ser negocio del cielo, mas que de la tierra.

Celebrò Ordenes San Heladio por este tiempo; vnos cuentan el año de 631. de 633. otros, Sabado 17. de Diziembre, en el mismo Monasterio Agaliense; si bien acreditados testimonios testifican fueron en la Iglesia Pretoriense de Santa Leocadia, y que alli se ordenò S. Ildefonso de Ordenes menores, y de Subdiacono; y acabado el Nouiciado recibiò el Diaconado, y Sacerdocio. Breu. Brac. Luitpr. Aduers.

§. III.

Eleccion de San Ildefonso en Abad del Monasterio Agaliense: sus Acciones en el gouierno: Muerte de sus Padres: Promocion à la Silla Patriarcal de Toledo.

VAcò la Abadia del graue Monasterio Agaliense por muerte de Deodato; puso su graue Comunidad los ojos en Ildefonso, para Sucessor suyo. Supo el Sãto esta resolucion, intentò disuadirla, alegando sus cortos años de edad, los pocos de Religion, que solos siete dizen erã; los escasos talentos en su estimaciõ de prudencia, virtud, y semejantes prendas necessarias para el gouierno. Mas como auian aquellos Santos Mõges experimentado las superiores, cõ que el cielo le auia enriquecido, le entregaron el baculo Pastoral, cantando el *Te Deum laudamus*.

Comêçò à desempeñarse de las obligaciones, que el cielo le auia encargado; y si bien atẽdiò à las creces de los bienes temporales del Monasterio, su desvelo fue en los espirituales de los Monges, restituyendolos à la disciplina

na Religiosa, que en algunos se iba estragando, y reduziendolos à la perfecta pobreza, de cuyo rigor iban desdiziendo. Era el que primero ponia en sus ombros la carga, que queria lleuassen sus subditos; estratagema diuina para conseguir dellos la execuciõ de sus mandatos. En los exercicios de humildad el mas humilde; en los de oraciõ el mas deuoto; en los de la obseruancia el mas atildado. *Miraua*, dize el Breuiario antiguo Toledano, *las costũbres de sus subditos, atendia à sus calidades, y para cada vno era qual conuenia fuesse para su mayor bien; mostrauase con los rendidos manso, con los rebeldes seuero, tanto, que corria dèl como vulgar sentencia: El Abad Agaliense espada era para las culpas, cuchillo para las ofensas.*

Poco despues de su eleccion muriò su Padre, y el siguiente año su Madre; à la qual en la enfermedad se le apareciò la Santissima Virgen; consolola, manifestòle se acercaua su transito. Agradeciò tal fauor, suplicòle alcançasse perdõ de sus pecados, y guardasse à su hijo, como à prenda propria. Concediò sus peticiones la Reyna del cielo; y el dia siguiente acabando de celebrar Ildefonso, espirò su querida Madre; y haziendo luego oracion por ella, le visitò la Santissima Virgen, y le manifestò su alma, que triunfante entraua en el Impireo, rodeada de Angeles. Assi lo refiere la antigua Historia. Quedò el Santo tan alegre cõ esta vision, quanto agradecido à la Emperatriz del Vniuerso; y no permitiò los abusos, ò sentimiẽtos, que en aquellos, y en nuestros tiempos se intitulan de duelo, en que tal vez reconocemos no se que sombras del Gentilismo. Assistiò à sus funebres exequias, que se presume fueron en la Iglesia de San Lucas, tumulo de su Abuelo, Padres, y Esposo.

Portocarrero c. 12.

Dexaron Esteuan, y Lucia copiosa hazienda à su hijo Ildefonso, q̃ la emplease à su arbitrio en obras pias. Assi lo executò, y entre otras que hizo, fundò vn Monasterio de Religiosas de S. Benito, en vna eredad de sus Padres llamada Deibense, consagrado à la Reyna del cielo. Seame licito vsar de las mismas palabras de la antigua Historia poco à citada. *Fizo fazer*, dize, *vn Monasterio à su costa al embramiẽto de N. Señora la Virgen Maria, è puso en èl, grande Conuento de Monjas, è honradas Dueñas, è fizole mas abastado de todas las cosas que le eran menester, poniendole muchos ornamentos, è muy nobles, que tal era su largueza en lo que auia de fazer, cà nunca fue en èl hallado punto de mengua* En este Monasterio, dize Luitprando, puso vna Imagen de Nuestra Señora, que èl tenia en su Oratorio. Algunos sospechã ser esta la Imagen de la Caridad, que se venera en la Villa de Illescas. No ay oy memoria deste Monasterio, si perseuera otro llamado Santo Domingo el antiguo de la Orden del Cistèr, con el Abito, Regla, y Rezo de S. Benito, y sugecion al Ordinario, fundacion tambien del Santo. El ardiente amor de Maria, con que se abrasaua en este tiempo Ildefonso, pondera vn graue Escritor, diziendo: *En la deuocion à la beatissima Virgen no ay hallarle pie, ni tomar puerto seguro para que se pueda encarecer por lo que en ella se adelantò. Iuliano Diacono refiere fue muy de N. Señora de Atocha de Madrid, que està oy en el Monasterio de los Predicadores, que truxeron esta Imagen desde Antiochia vnos Clerigos, discipulos de S. Pedro; y llamandola S. Maria Antiochiæ, la pusieron en vna Ermita de la Villa de Madrid. San Ildefonso en vna carta, cuyo traslado è visto, la llama Virgen del Atochar, y embiandole vnas cargas de cera, para que ardiessen en su Ermita.* Hasta aqui este Autor: y añade compuso el Santo aquella Antifona, de que tantas vezes vsa la Iglesia: *Speciosa facta est, & suauis in delicijs tuis, Sancta Dei Genitrix;* y que en sus escritos, y obras siempre defendiò la pureza de su espejadissima Concepcion.

Iulian. Chr. Hist. antiqua apud Portocarrerum c. 12. & 14. Episc. Castejõ tom. 1. de la Primac. p. 2. c. 1. §. 7.

En medio destos cuidados se dedicaua con mayores ansias Ildefonso à los de la meditacion, predicacion, y sagrados estudios, desvelandose prin-

Salaç. supr. c. 6. & 7.

cipalmente en los primores del Oficio diuino; à cuya causa refiere Cixila puso en punto la Missa, que San Isidoro Arçobispo de Seuilla auia cópuesto à honra de San Cosme, y San Damian, Patronos de su Monasterio Agaliense, y se halla en vn Missal Gotico, escrito por mano de Iulian Perez, Arcipreste de Santa Iusta, cuya copia embiò desde Bormes el Padre Tomas de Torralua de la Compañia de Iesus.

Singular fue el caso que le sucediò à Ildefonso siendo Abad. Partiose à Seuilla, y ò à la ida, ò à la buelta passò por vn lugar, intitulado despues, *el Milagro*, que aurà cosa de 150. años se mudò à otro cercano, que se llama el Molinillo, distante nueue leguas de Toledo. En este lugar pues del Milagro habitaua vn Salteador de caminos, à quien solo auia dexado su buena dicha vna vislumbre de deuocion con la Reyna del cielo, pagandole tan corto feudo della, que vn Aue Maria sola le rezaua cada dia. Salieron sus Ministros al camino à saltear à Ildefonso; pidioles el Sãto le lleuassen al lugar, que necessitaua dezir à su Capitan cosa q̃ le importaua mucho. Consiguiolo, si bien con dificultad. Puesto con èl le pidio juntasse su familia; juntòse, reconocio Ildefonso faltaua vno della; instò viniesse; llegò este à presencia de todos, y al punto començò à hazer espãtosos visages cõ ojos rostro, y manos. Vio estas acciones el Santo, y dixole: En nombre de Dios te mando manifiestes quien eres, la causa de tu venida, y el impedimento de su execucion. Entonces bramando el infeliz, prorũpiò en estas palabras: Ay de mi, ay de mi, que me violentan para que descubra mi secreto. Demonio soy, no hombre: embiome Luzifer, Principe de las tinieblas, à esta casa, para que cuidasse de su dueño, porque por sentencia diuina tenia facultad para ahogarle, y lleuarle à los infiernos, si dexasse algũ dia de rezar el Aue Maria. Admirò al famoso Salteador, y à sus compañeros la nouedad inopinada, y mucho mas ver, como vieron, que luego al punto se desapareciò el Demonio con horribles señales, y espantoso ruido. Cõfuso pidiò el Principe de aquella quadrilla à San Ildefonso le confessasse; cõfessolo generalmente con graue arrepentimiento, y copiosas lagrimas; mudò de vida, y rematòla con grandes prendas de su predestinacion. Aunque este caso refieren varios Autores, no especifican auerle sucedido à San Ildefonso, pero assi lo publica la tradicion de aquella comarca: assi lo testifican antiguos, y juridicos instrumentos, y assi lo refiere el erudito Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo. Passemos ya à otras ocupaciones de nuestro Santo Abad.

En tres Concilios se hallò Ildefonso siendo Abad Agaliense, celebrados en Toledo, vno contra los Monotelitas, en que descubrieron los Prelados dèl grandes realces de su sabiduria, y santidad. Los otros dos son el octauo, y nono Toledanos, à que presidiò su Tio San Eugenio. En el vltimo solicitò se instituyesse la fiesta de la Expectacion de la Virgen, que oy se solemniza en toda España. Fue muchos años Abad de aquel Monasterio, como se ve en la escritura, que el Rey Cindasuindo hizo al Monasterio de Cõpludo en fauor de San Fructuoso, en la qual se halla su firma, como de Abad, con la de otros Prelados, y Grandes.

Muriò por este tiempo San Eugenio III. su Tio: y pusieron luego los ojos en Ildefonso, para que enjugasse las lagrimas tã justamente derramadas por tal perdida. Iuntòse el Clero, dia de San Andres del mismo año, en que murio Eugenio; y por peticion del Rey, y aclamacion del pueblo eligierõ por su Prelado à Ildefonso. Resistia el Santo, alegando con su humildad sus cortas fuerças para tan pesada carga. Iban las respuestas al Rey, que le hizo violento venir, y oprimido tomar la possession de su Iglesia. Celebròse despues su Consagraciõ Domin-

go à nueue de Diziembre, dia de Santa Leocadia. y en su Templo. Concurrieron a ella como de Primado algunos Obispos, y Arçobispos, como el de Seuilla, y Merida, y algunos sospechan, que este como el mas antiguo Metropolitano de España la hizo.

Dio principio à su gouierno San Ildefonso con la conuersion de los Iudios, que aun ciegos algunos seguian las sombras de la antigua Ley, conducialos a las luzes de la nueua; como à las de perfecta vida a los Seglares, y Eclesiasticos. Repartia como Tesoro de los pobres su renta entre ellos, reseruando lo precisso para si, y su corta familia; y no solo sus rentas Eclesiasticas, sino las de sus Padres, que le auiá dexado. Perseuera oy en la Santa Iglesia de Toledo vn Indice desta piedad en la obra pia, que dexò fundada el Sáto, en que se dà todos los dias de comer à treinta pobres, veinte hombres, y diez mugeres, bendiciendoles la mesa el Prebendado semanero, acompañado de los Ministros que en el augusto sacrificio à tenido, y el mismo Arçobispo quando es el que dize la Missa. Esta memoria resucitan los que refieren de San Ildefonso, que sentaba cada dia à su mesa treinta pobres. Como tambien es memoria suya la que por estas plabras refiere el Obispo de Taraçona, diziendo: *Introduxo este piadoso Pastor, y verdaderamente padre de los pobres Ildefonso, que todas las veze:, que el muy venerable Cabildo se junta Capitularmente, se rematan todas las acciones de aquel dia en hazer limosna; cosa, q̃ basta oy se à obseruado sin intermission. En quince años, que indigno me sentè en el lugar de Canonigo, lo vi obseruar, y lo comun fue no dar vna, sino muchas.*

Mariana lib. 6.c.10. Pisa c.24. Narbona de appel. Vicarij p.2. fundam.1.n. 6.

Salaçar de Mendo. pol. vit. S. Ildep. Castejon 1. p.f.433.

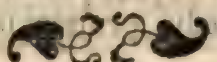

No le faltaba tiempo para la oracion, y leccion de libros Sagrados, como ni para escribirlos. Su gracia, y eloquencia en el pulpito era tal, que se alçò con el renombre de Chrisostomo. Era singularissimo el exẽplo, que daba à sus Prebendados en la asistencia al Coro, y diuinos Oficios, procurando desembaraçarse de otros cuydados, por no faltar à aqueste tan principal en los Prelados. El zelo, con que predicaba, y reprehendia las costumbres de sus Subditos, era igual à su santidad: no singularizando à los poderosos, quãdo no necessitaban de sus auisos; que estos tan sugetos deben estar al Prelado, como los Plebeyos, y aun tanto mas obligado se debe reconocer el Superior Eclesiastico, de atender à reformacioon de los Principes, y Señores, quanto mas nociuos estos con su mal exemplo. Auisaba Ildefonso al Rey Recisuindo algunas cosas dignas de remedio, reprehendia a algunos de su Corte, y palacio sus estragadas costumbres, amargabanles estas verdades, y ni el Rey, ni sus Aulicos miraban con tan propicios ojos al Santo, hasta que el cielo mudò su coraçon cõ el fauor, que recibiò Ildefonso en la Aparicion de Santa Leocadia, cuya fama llegando à Roma le escriuiò el Pótifice Martino, Martir despues glorioso, vna carta llena de elogios. Su generosidad en perdonar injurias era singular, su tolerancia en sufrirlas excessiua: nadie le conociò turbado, ni enojado; y su agrado, y cortesia fue tal, q̃ robaba los coraçones, y ninguno le hablaba, que no quedasse muy aficionado; eficaz arma, con que apartò à muchos de sus vicios, y corrigiò sus estragadas costumbres.

Luitprando Chron. ann. 606.

§. IV.

§. IV.

Auisa San Gines à San Ildefonso de la venida de ciertos Ereges à España; escribe contra ellos; conuencelos; destierralos de España. Muerte, y sepulcro del Santo.

FLORECIA por estos tiempos en España, y singularmente en Toledo la deuocion, y culto de la Santissima Virgen Maria. Rabioso el demonio de los frutos, que esta producia, despertò en Francia dos Ereges, Teudio el vno, Heladio el otro, que resucitando la Eregia de Iouiniano, afirmaban no auia parido la Reyna del Cielo à su precioso Hijo sin lesion de su Virginal entereza. No contentos de inficionar con esta peste à Claramõte, y Aluernia, intentaron passar à España. Alcançò estos disignios el Santo Prelado de Aluernia Gines, y con suma destreza dio auiso dellos à S. Ildefonso, testificando auia ya partido al Reyno de Toledo, para sembrar en èl esta doctrina. Respondiò Ildefonso, agradeciendo el auiso, y deshaziendo las tinieblas desta Eregia vna admirable carta, que por orden de San Gines se guardò en el Monasterio Magdolocense: y como Primado dio auiso a todos los Prelados de España, que estuuiessen en vela, para hazer rostro a estos Ereges.

Surius vita S. Bened.

Conuocò para el mismo fin Concilio, à que concurrieron muchos Prelados, y entre ellos Admando Obispo de Cazlona. Aprobò el Concilio el libro, que auia escrito contra estos Ereges, en defensa de la pureza Virginal de Maria; como tambien el de los Sinonomos lleno de amorosos afectos, con que como amante habla a esta diuina Señora, dedicòle a las Monjas del Monasterio Daibiense, para que en los Maytines le leyessen: y añade Tritemio, que en acabandolè de componer se le apareciò la Virgen con èl en las manos, y le dio las gracias por auer le compuesto.

Llegaron los Ereges Teudio, y Heladio à Toledo (el Arçobispo Don Rodrigo los llama Eluidio; y Pelagio; El Obispo de Salamanca Sebastiano, Eluidio, y Iouiniano) Llegaron, digo, para sembrar en esta Ciudad su Eregia; mas preuino Ildefonso sus designios, y antes que diessen principio à ellos les cõuenciò en publicas disputas, y sentẽciò debaxo de grauespenas à destierro perpetuo de toda España. Ellos tan inquietos, como pertinazes, atropellando los decretos de tan gran Prelado; despreciãdolos partierõ à Talabera de la Reyna, donde fueron recibidos con vltrages, conocido su intento, de poner su sacrilega lengua en pureza Virginal de Maria.

Desterraronlos de Talauera, y si bien salieron, como no cabian en lugar alguno del Reyno de Toledo; presto boluieron tan locos, como atreuidos à Talabera, donde luego, no solo los prendieron, sino ignominiosa, y seueramente los açotaron, y obligarõ con mas graues penas al destierro, que se vieron obligados à cumplir, saliendo de España tan lejos de conseguir sus intentos, que antes se arraigò con mas gloria en los pechos Toledanos, y Españoles la Fè de la entereza Virginal de Maria. Vitoria alcançada de Ildefonso por sus libros, por sus disputas, por su predicacion, y por su diligencia. Añade la antigua Historia, q̃ algunos, a quien esta peste auia tocado, desengañados ya de su error veniã al Santo Arçobispo bañados en lagrimas à pedir penitencia de su ceguedad.

Estos, y otros singulares obsequios, con que a la Reyna del cielo seruia Ildefonso, empeñaron à esta diuina Señora,

ñora, à sacar à luz publicas demostraciones de su agradecimiento à su querido Ildefonso. Tal fue la visita, que la gloriosa Virgen Leocadia le hizo en su dia, y en su Templo, saliendo de su sepulcro à vista del Rey Recisuindo, de sus Grandes, de toda su Corte, y Clerecia, segun dexamos ya escrito en su vida. Augmentòse el afecto del Santo con este fauor à Santa Leocadia; y assi procuraba se esmerasse su Santa Iglesia en su culto, à cuyo fin compuso la Missa, y Himno, que oy leemos en el Missal, y Breuiario Moçarabe. La segunda demostracion es la de la gloriosa Descension de Maria, poniendole la celestial casulla. Beneficio, que pintarèmos en la Festiuidad deste Misterio. Remate agora los fauores de Maria la ponderacion del Cardenal Baronio. *Quien leyere*, dize: *las obras de Ildefonso, y sintiere en ellas, como es forçoso, el amor ardientissimo, que de la Reyna del cielo abrasaba su pecho, con quanta excelencia, y reuerencia la ensalça, creo no se marauillara que esta Señora le hiziesse tan admirable, y singular beneficio.* Fuelo tambien con el que manifestò la Virgen en esta ocasion auerle enriquezido, dandole, ò alcançandole de su precioso Hijo el Dòn de la Virginidad, en que con tãtos esmeros resplandeciò toda su vida, y cuya eroyca virtud procurò siempre plantar, y adelantar en los coraçones de los Fieles, excitando en ellos la deuocion con esta Princesa, principalmente con el Misterio de la Concepcion, cuya Fiesta, si biẽ no instituyò de nueuo, à lo menos augmentò su solemnidad, y enriqueziò su Iglesia Toledana con vna Imagen pintada por el Euãgelista.

Baron. tom. 3. ann. 667.

Visperas fueron para San Ildefonso de la gloria, que presto auia de goçar el beneficio de la Casulla: pues despues dèl no viuiò el Santo mas que vn mes, y quatro dias, logrando estos con mas obsequios à la Virgen Santissima. Abrasado en su amor, y en el de su Hijo, engolfado en altissima contemplacion, y empleado en el socorro de los pobres, dedicado à las mejoras de su Iglesia, desvelado en el aprouechamiento de sus Subditos, le cogiò la vltima enfermedad de vnas ardientes calenturas, que le acabaron la vida à los setenta y dos años, y veinte dias de su edad, logrados felizmente veinte y ocho en la Religiõ, nueue, vn mes, y veinte y quatro dias en su Pontificado; à los seiscientos y sesenta y siete del Nacimiento de Christo, començado el dezimo nono del Reynado de Recisuindo: en el trece del Pontificado de Vitaliano, y veinte y seis del Imperio de Constante. El dia fue el veinte y tres de Enero, y la hora la primera de la noche.

Portocar. c. 16.

No la Ciudad sola, sino aun de los lugares comarcanos concurriò copioso numero de gente à sus exequias, acõpañado con abundantes lagrimas su entierro, que se celebrò con toda magestad, y grandeza en la Iglesia del nacimiento de Santa Leocadia, à los pies de su Tio, y predecessor San Eugenio. Vn Arcediano, y Discipulo suyo llamado Iuliano puso a su sepulcro vn Epitafio, cuyos versos traducidos dizen assi: *Iace debaxo desta losa el venerable cuerpo de Ildefonso, que si bien ilustre en nobleza, mas esclarecido en virtud. Arribò en medio de su juuentud al seguro puerto, y renunciando el siglo amò la celda de su Monasterio Agaliense; de aqui con violencia fue arrebatado à la Silla Toledana, en que sus ansias eran esconderse a los ojos del mundo. Fue San Ildefonso*, dize Iuliano, *como consta de las antiguas Historias, y pinturas, que oy perseueran, alto, y venerable de cuerpo, el rostro vergonçoso, modesto, hermoso, y que manifestaba magestad Real, rosado el color con mezcla de singular blancura. Auia Dios infundido à sus palabras vna admirable suauidad, y gracia. Siempre se mostraba à todos alegre, manso, cortesano, apacible, y amable, y assi fue amado, y estimado de todos, ya Seglar, ya Ecclesiastico, ya Monge, ya Pontifice.*

(***)

§. V.

§. V.

Reliquias del venerable cuerpo de San Ildefonso; su milagroso Descubrimiento; sus varias Translaciones.

PASSEMOS yà à dar noticia del venerable cuerpo de San Ildefonso; que suponen todos auerle conseruado, y adorado en el sepulcro referido de Santa Leocadia hasta el Señorio de Toledo por los Africanos: y porque no cayessen en las manos destos las preciossas Margaritas de tantas Reliquias, como tenia la S. Iglesia de Toledo, se determinaron el Santo Principe Pelayo, primo hermano del Rey Don Rodrigo, hijos de dos hermanos, y el Arçobispo Vrbano lleuar parte dellas a las Montañas de Asturias, como lo hizieron: y llebadas las escondieron en vna cueua dos leguas y media del sitio: donde despues Froyla hijo mayor de Don Alonso el Catolico edificò la Ciudad de Vuiedo; à la qual trasladaron estas Reliquias en tiempo de D. Alonso el Casto. En el arca dellas refieren iban entre otras preciossas prédas la Casulla, que la Reyna del cielo auia presentado à S. Ildefonso; y las obras deste Sãto, y de San Isidoro. Salaçar de Mendoza añade lleuaron tambien los cuerpos de Santa Leocadia, de San Iulian, y de San Ildefonso, y que pararon en la Ciudad de Zamora, que està algo mas, que al medio camino, y alli dexaron el deste Santo, afirmando juntamẽte quedaba enriquezida Toledo con los de otros Santos, como de San Heladio, y San Eugenio III. Patrocinadores tiene esta sentencia; pero mas impugnadores. Seguro parece el norte que sigue en esta parte el Padre Frãcisco de Portocarrero, que ventilando este punto, dize: *No lleuaron à Vuiedo el cuerpo de San Ildefonso con las demas Reliquias, porque entendiendo los parientes del Santo, los Caualleros, y Palatinos, que esta Ciudad de Toledo por su gran fortaleza se pudiera defender de los Moros, dilataron sacar della el Santo cuerpo; mas visto, que esto era imposible, à los quatro del mes de Iulio año de 718. le desenterraron, y trasladaron à la Ciudad de Zamora, donde se quedaron en su compañia. Los que le llebaron fueron vnos Caualleros de los Gudieles, y de Ezlazaro, y de los Palomeques, como lo dize Fray Iuan Gil de Zamora Iulian Perez en su Cronicon afirma, que despues de ganada la Ciudad de Toledo, Reynando en ella Iosef, à quien su cediò Abderraman, lleuò Argerico Abad Agaliense, y Pedro Abad de Santa Leocadia, y Andres Muzarabe, hijo del Aben Lopez el cuerpo de Santa Leocadia à Ouiedo, y que ciertos Toledanos Muzarabes lleuaron tambien el de San Ildefonso è Zamora. Muertos todos se perdiò la memoria del lugar, donde le enterraron por espacio casi de seiscientos años, sin saberse del cuerpo; hasta que Dios por medio de vn Pastor en tiempo del Rey Don Alonso el Dezimo lo reuelò.* Hasta aqui este Autor..

Morales lib. 13.c.38. Fra. Alonso Vazquez lib. 1. de S. Ildephonso c. 4. Pisa lib. 2.c. 24. Salaçar cap. 21.pag. 191. & c. 22. Blas Ortiz cap. 14. Vease à Velazquez, sup. Portocarre. vit. S. Ildef. cap. 19.

No es para entregar el silencio la Historia de la manifestacion del Santo cuerpo de Ildefonso. Vino à Zamora vn pobre Pastorcico, y como entrãdo en la Iglesia de San Pedro la mirasse vna, y otra vez con demasiada atẽcion, reparãdo en esta dos que la guardaban, sospechosos no fuesse ladron, le hizieron salir fuera. El pidiò le pusiessen con vn Religioso, ò Sacerdote graue, que tenia que reuelarle vn gran secreto; pusieronlo con vn Anciano llamado Diego, à quien arrodillado començò à hablar desta manera: *Pastando yo en mi tierra, que es en los montes de Toledo, Padre mio, mi ganado, vi vn dia de improuiso ante mis ojos vn Obispo, hermoso de rostro, y adornado de resplandores de gloria, el qual mirandome con apacible rostro, en to*

no de voz suaue me dixo: Yo soy Ildefonso, el que en tiempos passados fui Arçobispo de Toledo; ven, y sigueme: y como me fuesse siguiendole, parece me traia à esta Ciudad, y Templo; donde señalando con el dedo cierta parte del, añidiò: Aqui iace mi cuerpo sepultado desconocido, y sin honor, por tanto hijo yo te auiso, que no seas pereçoso en manifestar los secretos de la Virtud de Dios, y su mãdamiento, que de su parte te le intimo, mas que de la mia; y con esto desapareciò. Bolui yo en mi del enagenamiento, y extasi, que auia causado la soberana visiõ, y dexadas tierra, casa, y hazienda, vine à este Ciudad, y en esta Iglesia verifico, y ajusto con los ojos del cuerpo lo que a los del espiritu distintamente me auia sido mostrado.

Quedò suspenso el Sacerdote con esta relacion, dio auiso della à los Clerigos de su Iglesia, y otras personas graues, juzgaron todas no intentar cosa alguna, pareciendoles ligero fundamento el dicho solo de vn Pastorcito. Grauissimos Autores, y aun antiguos Breuiarios refieren en este sucesso, q̃ la Reyna del cielo lo renouò por medio de otro Pastor, llamado Pasqual, vezino del lugar de la Mañana, al qual el año de 1270. se le apareciò en sueños N. Señora del Viso (es vna Imagen de gran deuocion que està en vna Hermita tres leguas de Zamora junto a la villa de Baniba) y le mandò fuesse à confessar con el Cura de la Iglesia de Zamora, y de su parte le diesse noticia del cuerpo de San Ildefonso, enterrado en ella, y oluidada su veneracion. Vino el Pastor, intimòle en confessiõ al Cura (era este natural de Torre de Gamones, Aldea de Sayago seis leguas de Zamora) el auisò señalandole el sitio, donde estaba el Santo cuerpo (el mismo es en que oy se venera) el Cura lleno de zelo, y deuocion, encargado el secreto al Pastor dio cuenta à D. Asuero, ò Suero Perez, Obispo entõces de Zamora; el qual acompañado de poca gente, à 26. de Mayo del año de 1260. vino a la Iglesia de S. Pedro; dixo Missa en ella; y acabada mandò, que vnos Oficiales cabassen en el sitio señalado por el Pastor, insinuando queria leuantar vn pilar para mayor fortaleza de aquella Iglesia, que à la sazon reedificaba. Cabando pues los Oficiales descubrierõ vn arca de piedra antigua, y tosca con su inscripciõ. Viendola el Obispo, y reconociendo se verificaban las señas del Pastor, bañado en celestial alegria mandò cerrar lo abierto, y dexando en el sitio fieles Guardas, conuocò la Nobleza, y Clerecia de la Ciudad, conuocò à las Ciudades mas vezinas, y formada vna luzidissima procession llegò al sitio, tomò èl mismo el azada, començò a cabar; siguieron su exemplo las personas mas graues, descubriòse el arca de piedra, que diximos, y en ella vna inscripcion, que dezia: *Corpus Patris Ildephonsi Archiepiscopi Toletani.* Dentro della hallaron otra de ciprès, no muy grande, cerrada, en cuya orla cõ caracteres antiguos estaba escrito: *Hic iacet corpus S. Patris Ildephonsi Archiepiscopi Toletani.* Aqui està el cuerpo del Santo Padre Ildefonso Arçobispo de Toledo.

Christou. de Paredines in lectionario. Pisa lib. 2. c. 24. Fr. Iuan Gil de Zamora libro de la Inuencion de S. Ildephon. Mariana lib. 10. cap. 12. Yepes ann. 657. c. 2. Fr. Alonso Vazquez lib. 2. de S. Ildec. cap. 2. Breuiar. Zamorense antiq.

Califican esta Historia la tradicion antigua, vna escritura, que se hallò en la misma arca, y Graues Autores, que añaden era tan eficaz, y suaue el olor, que salia de la tierra, quando la primera vez se abriò el sepulcro, que difundiendose fuera de la Iglesia, venian desalados todos à ella. Testifican mas los Autores obrò en aquel sitio desde entonces el cielo grandes milagros por la intercession de San Ildefonso. Por muchos dias resucitaron algunos muertos, cobraron vista ciegos, tullidos pies, las manos mancos, los paraliticos, y muchos de varias enfermedades salud perfecta; libraronse endemoniados de la possession de tan crueles enemigos, y recibieron otros prodigiosos beneficios, que se hallan autenticos en los Archiuos desta Iglesia. Entre estos es notable el que refiere Fray Iuan Gil, y el Breuiario de Zamora. Passaba desconsolada vida Pedro Dominguez natural de Lugo, por ha-

Autor supr. relati.

llarse los ojos secos, casi como ciego desde su nacimiento. Auia frequentado con viuos deseos de su remedio algunos Santuarios de España; visitaua para el mismo fin el de San Vicēte de Auila; apareciosele en èl San Ildefonso, y le remitiò à su sepulcro, que aquellos dias se auia descubierto en Zamora. No atendiendo Pedro à la vision, se partiò à Braga à visitar el cuerpo de San Gerardo; donde boluiò à aparecerle S. Ildefonso, y le intimò lo mismo: tampoco obedeciò. Fuesse à Santiago de Galicia, y tambien alli hallò à San Ildefonso, que le amonestò tercera vez venerasse su cuerpo en Zamora; executòlo asi; llegò à tres dias del dichoso descubrimiento; suplicò al Sāto le alcançasse vista; consiguiola al pūto. Refiere muchos destos milagros Valeriano de Villaquiran en el libro que escribiò desta inuencion, cuyo original està en el Colegio mayor de Alcalà de Enares, en el Archiuo, escrito de letra bien antigua.

Cerca del sitio, en que à estado, y oy estàn las Reliquias de San Ildefonso, refieren los Autores, que con ocasion de auer el Obispo Suero encargado la Custodia dellas à aquellos Caualleros, cuya Cofradia instituyò para este fin; ellos tomaron tan à pechos el caso, que escondieron el Santo cuerpo desuerte, que solo el Cura de aquella Iglesia de San Pedro, y ellos sabian en que lugar estaua del aposento, que en aquella Iglesia llaman el Tesoro, sin que se pudiessen rendir à que lo manifestassen al pueblo. Este clamaua, el Clero lo sentia; y asi el año de 1455. dieron quexas ante Benedicto XIII. conocido en España por legitimo Pōtifice en aquel tan porfiado Cisma, que cometiò la causa al Dean de la Santa Iglesia de Zamora, al Abad de Sahagun, y al Prior de Nuestra Señora de Monserrate, que determinaron se sacasse el Santo Cuerpo à lugar publico, y honorifico; y asi se trasladò à vn nicho en el lado derecho del Altar mayor de aquella Iglesia, donde fue reuerenciado hasta el año de 1596. en que siendo Pontifice Alexandro VI. y Reynando en España los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, Don Diego Melendez de Valdès Obispo de Zamora mandò, que el templo de San Pedro se dispusiesse en la forma que oy se vè. Y reedificado, ambos Cabildos Clero, y Pueblo, con solemnissima procession sacarō el Sāto Cuerpo del nicho referido, colocādolo en Altar portatil en la Capilla mayor, en que le tuuieron manifiesto ocho dias con excessiuo concurso del pueblo, que con la veneracion, y tacto de las Santas Reliquias gozò tantas marauillas, que afirma Francisco Aluarez, Cura de la Iglesia de San Pedro, como testigo de vista, no se passò ora del dia, y de la noche, sin obrar el cielo milagros; y asi no se recibiò testimonio de muchos; y con todo esto se tomò de mas de cinquēta, y entre ellos la resurreccion de vn difunto. Al fin de los ocho dias se colocò la caxa de plata en la Capilla alta, donde oy se vè, y venera, sobre el Altar, quedando en medio del Retablo de la misma Capilla; en el qual pusieron tambien el cuerpo de San Atilano, Obispo de Zamora, y cerrandola cō vna reja de hierro con seis llaues, repartieron estas al Obispo, Cabildo, Ciudad, Cofradia de los Caualleros de San Ildefonso, Mayordomo, y Cura de aquella Iglesia. Despues por los años de 1623. siēdo Obispo de Zamora el Señor Don Fr. Iuan de Peralta, de la Orden de S. Geronimo, se hermoseò, y enriqueciò la Iglesia, Capilla, Altar, reja, y retablo, con tanta riqueza, primores, y pinturas, quantas oy se vē, y se colocò en mas precioso tabernaculo, en el mismo sitio, la caxa de plata, tesorera de tan preciosas Reliquias, solemnizando esta Translacion con la grandiosa pompa, que pinta el M.R. P. Fr. Alōso Vazquez de Miranda de la Orden de la Merced, à cuyo libro me remito; como tambien para conocer la justificacion, que Zamora piensa tiene en la pos-

Fray Alonso Vazquez l. 2 c. 3. & 5. Aluarez lib. de la Translacion de S. Ildefonso. Yepes tom. 2. ann. 657. c. n.

possession deste rico tesoro, pidiendolo la Ciudad de Toledo, alegando el derecho, y razones, que se veràn en el Tratado, que deste assumpto sacò à luz el Doctor Salazar, ilustre defensor desta causa.

§. VI.

Afectuosa deuocion de los Reyes de España à San Ildefonso; veneracion, que le rinde Zamora, culto, con que le sirue Toledo.

Salaç. de Mēdoça vit. S. Ildeph. c. 1. c. 13. §. 6.

LOs Reyes de Leon, y de Castilla, afectuosissimos veneradores se mostrarō siempre de San Ildefonso. No es demonstracion escasa auer en honra deste glorioso Sāto honradose tantos cō su nombre de ILDEFONSO. Doze Reyes de Castilla, y Leon le an tenido, cinco de Aragon, otros cinco en Portugal, sin otros Principes, y Infantes hijos destas Reales Casas, cuyos Dueños se an esmerado en su deuocion. Esmeròse el Infante de Castilla Don Enrique, hijo del Rey Don Fernando el Santo, que siēdo Senador de Roma edificò con la Aduocacion de San Ildefonso el Ospital que oy se intitula de Santiago de los Españoles, à causa de que añidiò à la primera esta segunda Don Alonso de Paradiñas, Obispo de Ciudad Rodrigo, que le reedificò. Esmeròse el Rey Don Iuan el Segundo, à quiē lleuò à Zamora el año de 1427. el deseo de visitar, y adorar sus Sātas Reliquias, y ofrecerle copiosos dones; como la misma al gran Emperador, y Rey de España Carlos V. q̄ en accion de gracias de vn naufragio, de que viniendo de Flandes à España se auia librado, quiso venir luego à reuerenciar el año de 1522. su santo Cuerpo, como lo hizo, presentando dones dignos de su gēneroso pecho. Su Hijo, y Rey nuestro Don Felipe II. bien manifestò su afecto, quando passando à casarse con la Reyna Maria de Ingalaterra, año de 1554. deseoso de conuertir à la Fè à aquella Nacion, vino con este fin à Zamora, adorò sus Reliquias, enriqueciò aquel templo, y pidiò lo admitiessen por Cofrade de la insigne Cofradia, intitulada de los Caualleros de la Guarda de San Ildefonso; como tambien lo eran della los Reyes antecessores ya referidos, D. Iuan el II. y Carlos V. lo fueron despues. Filipo Tercero, y su Esposa la Reyna Doña Margarita, con muchos Grandes de su Corte, quādo por Enero del año de 1602. honraron con su presencia à Zamora, visitaron, y adoraron el santo Cuerpo de San Ildefonso: y abriendo su arca, Don Fernando Suarez de Figueroa, Obispo de aquella Ciudad, hallaron en ella quatro escrituras. De la primera no se percibiò cosa alguna; la segūda contenia la inuencion destas sagradas Reliquias; las otras dos la visita, y veneracion que les dieron Don Iuan el II. y Carlos V. Estaua embuelta en colorados cendales la cabeça de S. Ildefonso, que desnuda de la piel, cōseruaua hasta aquel dia, en que se cumpliā 935. años de su muerte, alguna cantidad de cabellos asidos al mismo cranio; y despues se descubriò vn paño de brocado, en que se emboluian los santos huessos mayores, y menores; su color algo quebrado, entre amarillo, y pardo; el tacto tan entero, como de cuerpo viuo; el olor, y fragrancia admirable en estremo; su tamaño alta, y bien dispuesta estatura, como escriben los Autores la tenia el Santo.

La primera ostentacion que sacò à luz Zamora, fue la ilustre Cofradia, q̄ quādo se descubrierō estas Reliquias, fundò el Obispo Don Seuero, con titulo al principio de los Camareros, aora de los Caualleros de San Ildefonso,

ſo, formada de lo mas noble de la Ciudad, inſtituida para la guarda del ſanto Cuerpo, como ſolemnemente lo juran; y à eſta cauſa poſſeen vna llaue de ſu arca; profeſſan las pruebas de rigurosa limpieça, y nobleça, y celebran con eſpeciales fieſtas los dias de ſu glorioſo Patron. Las dos del dia de ſu dichoſo tranſito à 23. de Enero, y de la Inuenciõ de ſus Reliquias à 26. de Mayo ſolemniza Zamora, y ſu Dioceſi cõ grã põpa; daſele octaua. Y porque la Santa Igleſia de Leon, en gracia de la de Zamora, celebra eſta miſma fieſta; la de Zamora, en gracia de la de Leõ, celebra la de San Iſidoro, cuyo ſanto Cuerpo ſe venera en Leon.

Pues ya la demonſtracion del Cabildo Secular de Zamora, que recibe juramento en forma à qualquiera Regidor, que de nueuo entra, de atender por la cuſtodia, defenſa, y mayor honra del glorioſo Doctor S. Ildefonſo; à quien conoce por principal Patron. Y no con inferiores ventajas el Cabildo de ſu Santa Igleſia, Comunidad, que à dado à Eſpaña tã graues, y ſabios Prelados. Guardan vna llaue del arca del ſanto Cuerpo el Dean, y Cabildo; eſmeranſe en la celebridad de ſus fieſtas, como tambien los Señores Obiſpos deſta Ciudad. Fuelo D. Alonſo, nieto del Infante D. Iuan, viznieto del Rey Don Sancho de Caſtilla; y fundò à hõra deſte Sãto en la Catedral vna ſumptuoſa Capilla, de que oy ſon Patronos los Caualleros Valencias, y ſus Suceſſores, como de la proſapia, y ſangre de eſte gran Prelado. Fuelo tambien de Zamora, y natural della Don Iuan de Mella Cardenal; el qual fundada, y dotada à honor deſte Sãto otra ſumptuoſa Capilla, con gran numero de Capellanes, la encorporò en la Catedral el año de 1466. D. Diego Melendez de Valdès, natural tambien, y Obiſpo de Zamora, renouò, y adornò el templo de San Ildefonſo, haziendo trasladar ſus ſantas Reliquias, y fundò en el Hoſpital de Santiago de Roma vna Capilla, con la aduocacion deſte Santo, en la qual eſtà enterrado. La Clerecia tiene vna antiquiſsima Cofradia, intitulada de los cien Clerigos de San Ildefonſo; conſeruaſe con grande autoridad; hazenſe rigurosas pruebas de limpieza para ſer admitidos à ella. De las Igleſias de todo el Obiſpado de Zamora en ſus Altares, vnas reconocen à San Ildefonſo por principal Patron, y Titular, otras le dan lugar deſpues deſte. La de San Pedro de Zamora mudò ſu antiguo titulo por el de San Ildefonſo; como tambien la del Monaſterio de Santo Domingo, gozando el nombre de S. Ildefonſo, haſta que viò continuaua con èl la Igleſia de S. Pedro.

Toledo, como tan empeñada à ſu gran Prelado, procura deſempeñarſe con fieſtas celebradas ſolemnemente, aun deſde el Señorio de los Reyes Godos, continuadas en el de los Moros, proſeguidas, y augmentadas en el de los Catolicos. Hallamos la deſte Santo en antiguos Breuiarios Romanos; en los de particulares Igleſias, en los Mozarabes, y en los Toledanos, q̃ le dàn Octaua; en el de las Igleſias de Burgos, Zaragoça, Badajoz, Salamãca, Auila, Tuy, Valencia, Granada, Palencia, Braga, y otras de Eſpaña, que le an celebrado, y celebran, aun mucho antes que el Pontifice Santiſsimo Gregorio XIII. por ſu Bula expedida el año de 1573. mandò ſe celebraſſe en toda ella. Titulo, y culto le concede de Patron Toledo, gloria que gozaua el Santo aun deſde el Señorio de los Godos, y Moros, que el Obiſpo Luitprando teſtifica era Patron de aquella Ciudad, por los años de 708.

Breu. Rom. an. 1556. Tolet. 1550. 1517. 1539. 1543. Burg. 1558. Cœſaraug. 1556. 1544. 1529. Salm. 1562. Abul. 1567. Tudéſ. 1564 Valét. 1533. Gran. 1543. Bracar. & Palat. antiq.

Tres Tẽplos, ò Capillas poſſee Toledo conſagradas à eſte Santo. La primera la antigua, que eſtà fuera de los Muros, cerca de la de Sãta Leocadia, que ſe cree es el miſmo ſitio, donde fue enterrado; porque entonces ſe comprehendia dentro del ambito de la Baſilica de Santa Leocadia, que era muy ampla. La ſegunda, la Capilla ſita en la Santa Igleſia mayor, fundada por el

Piſa lib. 2. c. 24.

el Arçobispo de Toledo, y celebre Historiador de España Don Rodrigo, donde iaze sepultado don Gil de Albornoz. En ella se dize Missa del Alua; si bien por la comodidad de los Oficiales, no menos por memoria de la que à esta ora es tradicion dezia todos los dias San Ildefonso, y acabada predicaba al copioso Pueblo, que la auia oido. La tercera el Templo de la Casa Professa de la Compañia de Iesus, consagrado a su nombre, como fundado en las Casas de la abitaciõ de sus Padres. Acrecienta lustre à esta gloria las armas q̃ tiene la Sãta Iglesia, el gloriosissimo fauor de la descension de Nuestra Señora, è imposicion de la Casulla à Ildefonso, de que se gloria mas, que de las, que le dio Recisuindo, vn Leon rapante en campo dorado. Y si à Zamora, y Toledo obligan los especiales titulos referidos à su singular culto de San Ildefonso, otras obligan à otras Ciudades de España; à Seuilla por auer sido su Ciudadano diez, ò doce años: à Malaga, porque en ella abitò; à Ouiedo, porque posee el rico tesoro de la Casulla: à la Orden de San Benito, por ser su hijo: y à toda España por Doctor suyo. Iulian. Chronic. ann 666. num. 340.

§. VII.

Elogios de San Ildefonso; su Sabiduria; sus Escritos.

NO se hallarà Escritor, que tome la pluma para hablar de San Ildefonso, que no le ensalce con crecidas alabanças. San Iulian Arçobispo de Toledo dize: *Ildefonso Ilustre Santo entre los Varones de su tiempo, y entre aquellos, de quien en su siglo florecia la memoria; aquel que con los caudalosos rios de su eloquencia fertilizò, y hermoseò la Iglesia de Dios, el vltimo Arçobispo de Toledo de nuestra edad, electo despues de S. Eugenio II. deste nombre, Varon dignissimo de tanta alabanza, quanta le grangeò el numeroso Coro de sus virtudes; lleno de solicito temor de Dios, cuyo adorno era la perfecion, y cuyo esmalte la Religion, excelentissimo en el interior recogimiento, graue en las palabras, loable en la honestidad; singular en la paciencia; amigo del silencio, de suma sabiduria, de clarissimo ingenio, nobilissimo en la eloquencia. Su lenguage rio fue caudaloso de aguas dulces, y prouechosas, su granedad y decoro en el dezir tan alta, que obligò justamente la corriente oracion de sus disputas, y sermones (tal era su acierto, y compostura) à que pensassen los que le oian, que no era hombre sino Dios el que hablaba por la boca de aquel hombre.* Hasta aqui San Iulian calificado testigo de vista, y oidas, y tratò con Ildefonso.

Sea el segundo otro Arçobispo de Toledo Cixila: *Estos son*, dize hablando de los Escritos de San Ildefonso, *los dulcissimos regalos de aquel gran Prelado Ildefonso, que comunicados del Paraiso los estẽdiò por toda España, y satisfizo la necessidad del Pueblo con el dulce, y abundante alimento de su lengua. No fue inferior en merecimientos à aquel Santissimo Isidoro, de cuya fuente de Sabiduria siendo moço bebiò purissimos licores de aguas viuas. Fue colocado muerto San Eugenio en la Silla de Toledo, y al punto su virtud exprimentada dio luz à la Iglesia Romana, y en la Española fue hacha encendida, que oy resplandece como la Luna; alumbra como el Sol.* El Arçobispo Don Rodrigo testifica ser Ildefonso aclamado mientras viuia por el Chrisostomo de su siglo, y por el Ancora de la Fè de su edad. El Obispo de Tui Don Lucas dize: *Enriqueciò la Iglesia con la corriente cristalina de su eloquencia.* Tritemio: *Ildefonso Obispo Toledano, despues del Santo Eugenio, fue Varon en las diuinas letras eruditissimo, en las humanas sabio, excelente en verso, y prosa, en el ingenio sutil, en las palabras discreto, y en la fecundidad, y eloquencia excediò à todos los Obispos de su tiempo. Su vida, y trato digno de Dios, y Santissimo, adornado de*

su santo temor, en la Religion deuoto, espacioso en la compuncion, graue en sus passos, loable en su honestidad, singular en la paciēcia, claro en las disputas, y sumo en la sabiduria. No quiero dilatarme en referir otros muchos elogios; refiramos los de sus obras, por no exceder los limites de mi estilo.

El primer volumen contenia quatro obras, el de la Prosopopeya, de la propia Flaqueza, el de la Santissima Trinidad, el de la Virginidad de nuestra Señora, y el de los Varones Ilustres. El segundo volumen se formaua de varias Epistolas, que el Santo escribiò a personas insignes. En el tercero auia singulares obras en prosa, y en verso, como Homilias, Himnos, Epitafios, Epigramas, y cosas semejantes. Mas especifica Tritemio los asumptos destos libros, intitulandolos: *Anotaciones de las Obras quotidianas; Anotaciones de las acciones sagradas; Anotaciones de los Sacramentos; El conocimiento del Baptismo; El camino del Espiritual desierto; Varios sermones, y Missas.* Tambien escribiò la *Historia de los Reyes Godos*, desde el año quinto del Rey Scintila, hasta el año dezimo octauo de Flauio Recisuindo; y añade San Iulian escribiò otras muchas obras, aunque impedido dexò empeçadas vnas; otras casi acabadas. Desta calidad publica el Arçobispo D. Rodrigo fuerō sus libros leidos, y aprobados en los Concilios, y que como manjares de la diuina gracia fortalecieron en la Fè à los Pusilanimes, y por ellos le conceden los Sabios dignamente el titulo de INSIGNE DOCTOR yà DE LA IGLESIA, yà DE ESPAÑA.

No an llegado otros libros à nuestras manos, sino el de los *Varones Ilustres*; el *de la perpetua Virginidad de Nuestra Señora*, y otro, cuyo titulo es: *Aduersus eos, qui disputant de Virginitate Mariæ & eius parturitione:* y juntamente doce sermones de las principales Festiuidades desta diuina Señora. La luz destos vltimos se debe al Doctissimo Varon Fray Francisco Feuardencio de la Orden de San Francisco, con cuya industria se estamparon, y nuestro Cardenal Belarmino nota estar impressos en Paris año de de 1576. y hallarse en el tomo nono de la Biblioteca de los Padres. Esmalta la sabiduria de San Ildefonso su profunda humildad tan manifestada en sus mismos libros. Hable por todos èl mismo en el sermon de la Assumpcion, donde dize: *Por lo qual, ò amados mios, ruego à la benignidad de vuestro agrado, perdoneis mi presuncion, sino ya mi imperfeccion: pues siento tanto en el pensar, y mucho en el dezir, me è puesto à hablar el dia de oy, impelido del amor de Maria Virgen Santissima: bien assi como los Niños, y Tartamudos voluntariamente con sus lenguas impedidos, y torpes hazen fuerça a lo que nunca pudieron conseguir.* Ildeph. ser. de Assumpt. 4. vel. 6.

Tratan de San Ildefonso los Martirologios, el Romano, el de Vsuardo, y Beda; el de San Benito, las Dipticas, y Catalogos de los Arçobispos: San Iulian, Cixila, Don Rodrigo, D. Garcia de Loaysa. De los Historiadores el Autor de la Historia deste Santo, de mano muy antigua, que tenia el Padre Fray Domingo de Medellin de la Orden de Santo Domingo, Luitprando, Iuliano, San Maximo, Don Lucas de Tui, Tritemio, Vaseo, Marineo Siculo, y Iuliano Pomerio Diacono, ò Arcediano de Toledo, Baronio, Surio, Garibay, Morales, Fray Gil de Zamora, Yepes, Fray Alonso Vazquez de Miranda, Roman, Pisa, Miguel Carranza, Alcozer, Ortiz, el Sabio Obispo de Tui, Don Fray Prudencio de Sādoual, el señor Obispo de Taraçona, Mēdoza el Canonigo; De la Compañia de Iesus Belarmino, los Padres Mariana, Portocarrero, Bolando, Higuera, Ribadeneyra. En sus libros Villegas, Basilio Sanctoro, Truxillo, Marieta, y otros; y finalmente todos los Coronistas de España, y de Santos della, y de la Iglesia Romana an tratado de San Ildefonso.

Lucas Tud. lib. 3. Surius vita S. Bened. Mar. lib. 5. Pisa lib. 2. c. 23. Sandou. Histor. S. Benedict. Roman. Hist. S. August. libr. 3. Carrāc. vit. S. Ildephon. Castejon tomo 1. de la Primacia p. 2. c. 1. §. 7. Castro de Reg. Gothi. lib. 2. Dip. 9. ann. 941.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DEl Abuelo, y Visabuelo de S. Ildefonso ya tratamos en la vidadeS. Eugenio III. q̃ por su Madre eraTio del Rey Recisuindo; porque la Reyna Reciberga era su prima hermana, sobrina de su Madre Lucia. Assi lo testifican el P. Portocarrero c.2. Miranda en su S. Ildefonso defendido *fol*..341 y consta de vnos versos, que se hallaron en vn libro manuscrito de letra Gotica, que estaua en poder de Iuan Ruiz de Azagra. Y parece Epitafio de Reciberga, que comiença:

En Regina cubo, Marci Reciberga sub aula,
Et bibo, quas fundit vir mihi lachrymulas,
&c.

Sus Padres de S. Ildefonso fueron Esteuã, y Lucia naturales de Toledo. Esteuan hijo del Rey Atanagildo, y hermano de Ofilon, como certifican Portocarrero, y Miranda citados, Luitprando *fragm.n.*114. Iulian Perez *Chron. ab an.*719. *ad* 743. *n.* 379. *Gaudiosa*, dize, *vxor Regis Pelagij, Abneptis fuit Ophilonis fratris Stephani, Patris S. Ildephonsi Toletani Pontificis, à quo Ophilone descendit via recta Rudericus Armildem de gẽte Quironorum, gener Gutierrij Ruderici, qui dicitur esse caput gentis dictæ Toletanorum.* Y mas à la larga pone estos versos, que son de S. Ildefonso *fol.*143.

Lucæ sacrauis supplex Euantius ædem,
Cui Nicolaus erat nobilis ipse Pate.
Lucia nostra Parẽs, soror: & Euãtia, frater,
Eugenius Præsul, huius, & vrbis amans.
Lazarus à genitrice meà recta optimapauper
Accepit hospitibus, pauperibusque domũ.
Quin Auia illustris de sanguine nata Gothorũ,
Templa simul Marco Sancta Blesilla facit.
Quin eius soboles, Nicolaique Euantia cõiux
Ophilonis amans, & venerata Deum.
Tẽpla superba Petro sub mænib⁹ erigit vrbis,
Auget item redditus, cõplet honore domũ.
Hic Ophilo Regis soboles fuit Athanagildi,
Atque meus Genitor, frater itẽ Stephanus.
Cœnobiũ Eulaliæ Rex Athanagildus hæredẽ
Noster Auus Iustæ, sed prius instituit.
Vir fuit iste pius, nulli pietate secundus,
Sed clam propter eos, qui viguere Gothos.
Sebastianus habet templum regnante Liuba
Vrbe sub, & reparat Eruigius Mariæ.
Quos tamen ædificat Rex Constantinus eidẽ
Toletique domus tertia sacra fuit.
Viuite magnificis tecta assurgentia Diuis,
Qui regitis Vestro mœnia præsidio.

A su Madre, Marieta *lib.*19.*c.*15. la pone entre los Santos de España. Auersele aparecido Nuestra Señora testifica el P. Portocaarero *vita S. Ildeph.c.*3. y cita vna Historia de Fr. Domingo de Medellin Dominico, y à Aluaro Gomez en la vida deS. Ildefonso. Su nacimiento en Toledo, Luitprando *Chron. ann.*606. *Toleti Nascitur S. Ildephonsus clarissimis parentibus Stephano, & Lucia* 18. *Decembris, in domo, quæ nunc est Toleti Mozarabum Nobilium, ille verò postea fuit Toleti Episcopus. Anno tertio Aurisij Toletani Archiepiscopi, scilicet Æra DC.III. natus est in æde paterna S. Ildephõsus.* Lo mismo testifican S. Iulian, Cixila, y todos. De las casas de su nacimiento Salazar *cap.*2. Portocarrero *cap.*4. Tamayo *ad Luitpr. supr.* De su educacion S. Maximo *an.*620.*n.*31. *Isidorus Hispalensis Episcopus secundo Concilio Hispali præest, sub cuius disciplina multum Ildephonsus proficit.* Que fue distinto el Monasterio de San Cosme, y el Agaliense es cierto, segun Luitprando *an.* 624. Del Concilio, Iuliano *an.* *Hoc anno Concilium contrahit contra quosdã Hæreticos malè sentientes de Virginitate B. Mariæ, &c. Hæreticos Gallos Theudium, & Helladium malè loquentes de parturitionis modò B. Mariæ V. confutat, &c. Eosdem Hæreticos reuertentes secundò Elboracense ignominiosè verberatos, iterum agro Carpentano, suisque sedibus à mandarunt.* Que aya sido Abad Agaliense lo afirman todos. Vease Iuliano *Eremit.n.*25. Luitprando *fragm.n.*159. y à S. Iulian, y à Cixila. De su muerte, Iuliano *an.*667.*n.*348. *Vigessimatertia die Ianuarij, sub primam horam noctis S. Ildephonsus sapientia, vitæ sanctitate, meritisque clarissimus ad cœlos migrat: corpus eius altera die cum magno Ciuium mœrore in S. Leocadiæ Basilica, vbi S. Virgo nata, educataque est ad pedes prædecessoris sui S. Eugenij, sepultus est; cui Iulianus, discipulus Carmẽ posuit; fuit eius etiam Archidiaconus. Scripsit vir Dei Ildephonsus Historiam Gothorũ, addit libro S. Isidori de viris illustribus multos, multa quoque Epitaphia, & Carmina, quæ incipiunt: Luce sacra, alterum ad Helladium Toleti Præsidẽ, aliud Eugenij Præsulis, aliud ad Leandrum, aliud S. Fulgentij; multas Epistolas, XIIII. conciones in defensionem miraculosæ parturitionis B. Virginis. Fuit autem S. Ildephonsus, vt ex antiquis, quæ adhuc durant,*

rant, historijs, & picturis, procero corpore, multum venerabili facie, vultu verecũdo, & modesto, pulchro, & verè recto, colore roseo, Cãdore singulari permixto; sermoni eius miram Deus dederat suaui loquentiam, & leporem; semper erat hilaris, mitis, vrbanus, mãsuetus, blandus, omnibus, & in omnibus amabilis, siue sæcularis, siue Monachus, siue Pontifex semper in pretio, & omnium beneuolentia fuit. Rex Recisuinthus, quod ab eo post monitiones priuatas acriter arguebatur, molestissimus illi fuerat: post miraculum S. Leocadiæ, & Capæ, magno eum in pretio habuit. Multos Iudæorum, vt constat ex pictura Toleti, ad fidem conuertit. Luitprando *Chron. an.*688. lo mismo. El Epitafio de Iuliano es:

Alphonsi iacet hoc corpus venerabile saxo,
Quo Toletana nihil terra tulit melius.
Luciaq; & Stephanus clara de gẽte Gothorũ,
Sed virtute magis nobilitate micant.
Inuenit iuuenis portum, sæcloque relicto
Cœnobij collos Agalicensis amat.
Hinc Toletanam raptatur Præsul ad vrbem,
Cui fuit in votis sede latere sua.

De las Reliquias de S. Ildefonso lleuadas à Zamora, vease al P. Portocarrero *c.* 19. à Mendoça *c.*21. & 22. à Morales *lib.* 13. *c.*37. & 39. à Fr. Alonso Vazquez *lib.*1. *c.*4. Fr. Iuan Gil de Zamora *addit. ad Iulianum Petr.* dize: *Quidam de genere Gudielorum, Eleazarij, & Palumborum tulerunt corpus S. Ildephonsi Toleto, & Zamoram deportarunt.* Luitprando *an.*718.

Sus Elogios, S. Iulian *in fin. lib. Ildeph. de vir. illustr.* que traen Baronio *an.*667. y Fr. Alonso Vazquez *lib.*3. *c.*1. §.1. *Ildephonsus memoria sui temporis Clarus, irriguis eloquẽtiæ fluminibus exornans Ecclesiam; ætatis nostræ nouissimus Toletanæ Sedis ascitus in Cathedram, Præsul post secundum Eugenium in Sacerdotium consecratur. Vir tanta laude dignissimus, quanta, & virtutum gratia numerosus fuit. Denique timoris Dei instantia plenus; præditus virtute, religione comptus, compũctione probus, incessu grauis, honestate laudabilis, patientia singularis, secreti tacitus, sapientia summus, differendi ingenio clarus, loquendi facultate præcipuus, linguæ flumine copiosus, tanto eloquentiæ cothurno celebris habitus, vt disputationum eius profusa oratio, dum per recta dirigitur, meritò nõ homo, sed Deus per hominem affatim eloqui crederetur.* Luitprando *an.*660. *S. Ildephonsus mores hominum Aulicorum, & ipsum etiam Regem Christiana libertate reprehendit, & ob id ipsis, & Regi visus est acerbus.* Estos, y otros se hallan en Cixila *tom.*9. *Bibliot. SS. Patr.* Tritemio *de script. fol.*14. Luitprando *ann.* 661. Sebastian Obispo de Salam. *fol.*50. & 52.

De su Fama Luitprando *fragm. n.*112. *Fama castitatis, & doctrinæ S. Ildephonsi peruenit ad aures Sãctissimi Pontificis Martini Martyris, qui ad Ildephonsum scripsit, ille verò respondit.* El mismo *ibi n.*119. *S. Ildephonsus posuit in æde Toletana S. Lucæ imaginem B. Mariæ.* El Arçob. D. Rodrigo *l.*3. *c.* 22. *Quia diuina gratia perfuderat os illius, Ildephonsus os aureum dicebatur, & etiam, quia in diuersis libris melifluè loquebatur, & de Virginitate B. Virginis nitido, politoque eloquio perorauit, Anchora Fidei in tota Hispania Gothica, & Gallica nominabatur, & libri ab eo scripti, postquam fuere lectitati, & ab omnibus approbati, tanquam cibi diuinæ gratiæ in fide pusilanimes refecerunt.*

(***)

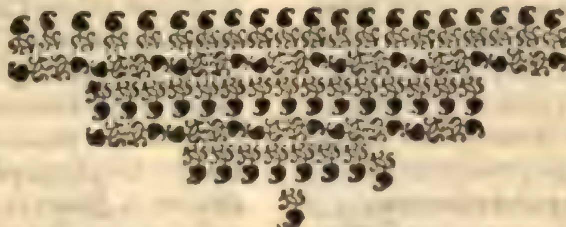

SAN

SAN IVLIAN

Natural, Arcediano, y Arçobispo de Toledo, Tercero de este nombre, Confessor de Christo.

VIII. de Março.

§. I.

Su Educacion; su Amistad con Guidila; su Dignidad de Arcediano.

Nació nuestro Iuliano en Toledo de Padres, y Progenitores Catolicos; baptizòse en su templo Metropolitano; dedicòse desde sus primeros años à su culto. Criado en estos exercicios con el magisterio de los Santos Arçobispos Eugenio III. y Ildefonso, con su estremado genio, y singular ingenio aprendiò la virtud, y sabiduria, con tales ventajas, que saliò sugeto de los mas esclarecidos de aquel tiempo. Ayudò sobremanera à estas medras la estrecha amistad, que aũ desde cortos años tuuo Iuliano con el Santo varon Guidila, Arcediano de Toledo. *Eran ambos*, dize su Coronista Felix Arçobispo de Toledo, *en sus consejos prouidos; en sus resoluciones vnos; en sus loables obras cõcordes; grãdes operarios en la saluacion de los proximos; ansiosos en su aprouechamiento; feruorosos en el seruicio diuino; estremados en los deseos del lustre de su Iglesia; velozes en la obediencia de los ancianos; y assi consiguieron los aumentos de todas las virtudes; à cuyo estudio, con ardientes animos atendiã, y en èl con iguales medras ambos aprouechauan.* Que daños, y engaños no se participan de los malos amigos! Que desengaños, y prouechos no se gozan de los buenos! Tales eran Iuliano, y Guidila, este Arcediano, Sacerdote aquel, dedicados ambos al vtil espiritual de los proximos: instruian al vno de sus obligaciones, solicitauã al otro al cumplimiento dellas; al Eclesiastico suamente impelian à la perfeccion de su estado; à los seglares excitauan à las virtudes proprias del suyo. Y si biẽ gustauan los dos de la vida contẽplatiua, y se ocupauan en oraciõ espacioso tiempo; y con ansias de mayor perfeccion desearõ seguir la vida Monastica: no tuuo efecto, que la diuina prouidencia los guiaua por otro camino. Engañòse quien publicò por Monge de San Benito en el Monasterio Agaliense de Toledo à Iuliano; no lo fue, como el gran Historiador desta misma Religion defiende. Y con razon, que no necessita de Sãtos agenos la q̃ possee por proprios cinquenta mil Santos Martires, Confessores, y Virgenes; y sesenta y tres Pontifices, los veinte y cinco Canonizados, segun graues Autores.

Arnold. lib. 1. de lign. vitæ. Yepes tom. 2. cent. 3. an. 684. c. 1. Arnol. prol. ad Martyrol.

Muriò en esta sazon el Arcediano Guidila à los 8. de Setiembre del año octauo del Rey Vuamba. Tuuo Iuliano el sentimiento debido à tal perdida; mostròse tan amigo en la muerte, como se auia mostrado en la vida (pocos ay destos) solicitòle solemnissimo entierro en el Monasterio de San Felix, situado entonces, segun acreditados Historiadores, en la Ermita, que dedicada oy à San Pedro, y San Felix, ò como vulgarmente se nombra San Pedro de Saltelices, vemos en vn risco alto de la otra parte del Rio Tajo, por vn vado no lexos de nuestra Seño-

Pisa l. 2. c. 16

ra de la Sisla, Conuento Religiosissimo, y grauissimo de San Geronimo, por otro frontero de la huerta del Alcurnia consagrada à San Pedro ad Vincula, y San Felix Martir en Girona. En el Templo pues deste antiguo Conuento hizo Iuliano se entregasse su grã amigo Guidila; y en demõstracion de su amor, puso en ella vn Epitafio de elegãtes versos, en que ensalça sus virtudes, y ostenta su amistad.

Muerto Guidila el Arçobispo Quirico, juzgando ninguno mas dignamẽte llenaria el puesto del difunto Prebendado, que con aclamaciones de Santo auia passado su vida, que Iuliano; le constituiò por su Arcediano; sacandose asi, y a su Maestro, y Prelado deste empeño con tal gloria, que todos le aclamaban por digno de superior puesto. Sucediò en este tiempo el Retiro de Vuamba à la Religiõ, que yà sacamos à luz. Entrò por voto de los Grandes, y Señores en el Reyno Eruigio el Lunes siguiente 15. de Octubre: dilatòse su Coronacion para el Domingo inmediato, la qual celebrò Iuliano, como Arcediano de la S. Iglesia, à causa de estar enfermo el Arçobispo Quirico.

1. Parte cap. 23.

Sintiò con estremo el Santo Arçobispo Quirico el atreuimiento, que cõ el Rey Vuamba auia vsado Eruigio, y ya por la pesadumbre, que le ocasionò este sucesso, ò ya porque tubo reuelacion de su muerte, ò ya porque le sobreuino vna g aue enfermedad, se determinò dexar el gouierno de su Santa Iglesia Toledana; y darle sucessor digno de tan superior dignidad. Eligiò para esta à San Iuliano; y assi lo hizo Consagrar el año siguiente de seiscientos y ochenta y vno, à ocho de Enero en la Iglesia de Santa Maria la Mayor, cõ la assistencia de diez y nueue Obispos de su Metropoli, del Rey Eruigio, y de los de su Palacio, y Corte. Comenzò S. Iulian à gouernar su Iglesia mostrandose Discipulo de tan perfectos Prelados, y Maestros como Eugenio, è Ildefonso; cuyas acciones, procurò con sumo desvelo imitar en su Prelacia. No quiero con mi discurso, si no con las mismas palabras de su Coronista, y Cõtemporaneo Felix Arçobispo de Toledo bosquexar los realzes de su gouierno, y virtudes.

Despues, dize, que Quirico se retirò fue consagrado el insigne Iuliano en la Primacia de la Ciudad Real, tan digno de ser ensalçado con las alabanzas de todos, quanto adornado con las riquezas de todas las virtudes. Compuso marouillosamente su Iglesia, alcançò celebre nombre en su Dignidad. Varon fue Iuliano lleno de temor diuino, Cabal en la prudencia, en el consejo recatado, en la discrecion perfecto, en el aliuio de los miserables promptissimo, en el socorro de los oprimidos compassiuo, en la intercession de lòs desvalidos afectuoso, en el manijo, y conclusion de los negocios estremado, en la disposicion de sus Iudicaturas iusto, en las sentencias suaue, en la defensa de la Iusticia singular, loable en las disputas, perpetuo en la Oraciõ, y admirable en la assistencia à los Oficios diuinos, venciendo qualquiera dificultad, q̃ en ellos ocurriesse. Era valeroso en la defensa de las Iglesias, vigilante en el gouierno de sus Subditos, seuero en reprimir los soberuios, en tratar los humildes suaue, en conseruar su autoridad generoso, en seguir la humildad insigne, y generalmente esclarecido en la perfeccion de todas las virtudes. En la piedad tan compassiuo, y liberal, que no auia ningun necessitado, à quien con ansias no deseasse socorrer; en la Caridad tan ardiente, que jamàs le pidieron cosa alguna por amor de Dios, q̃ no la concediesse; esmerandose siempre en el diuino agrado, y anhelando por este al de los hombres, tan igual en merecimientos à los insignes Varones, y Prelados, que le precedieron, quanto emulo en las virtudes, con que se adornaron. Solicito obseruador de los Canones Eclesiasticos; corregia con vtilidad à los que auian caido, y gouernaua con prudencia à los que estaban en pie, porque no cayessen; y como estaba lleno de la abundancia del Espiritu Santo, y fertilizado con copiosas, y cristalinas corrientes de Sabiduria, y eloquẽcia sacò à luz para vtilidad de su Iglesia muchos, y muy sabios libros. Hasta aqui Felix que prosigue formando el Catalogo de sus libros.

§. II.

§. II.

Celebra Iuliano quatro Concilios: su Muerte: sus Escritos.

Eligiò, y executò entre otros medios para mayores augmentos, el eficaz de la celebracion de los Concilios. Y asi como Primado conuocò, y presidiò à quatro Concilios, que fueron segun la cuenta ordinaria el decimo tercio, decimo quarto, decimoquinto, y decimo sexto Toledanos; su firma *Iuliano Metropolitano de la Real Ciudad, y Silla Toledana.* El primer Concilio se formò de veinte y cinco Obispos; de muchos Vicarios de los ausentes, de algunos Abades, y Varones ilustres de palacio. Començòse à 9. de Enero año de 681. primero del Rey Eruigio. Celebròse en la Iglesia Pretoriense de San Pedro, y San Pablo, que juzgan vnos estaba en el Arrabal, donde oy el Ospital de Santa Cruz; por que alli reconocen el Alcaçar de los Reyes Godos, que despues se llamò de Galiana. Otros dizē estaba fundada en la Vega, en el sitio, dōde en su memoria se reedificò lo que oy se llama San Pedro el Verde, y es Monesterio de Religiosos Augustinos, y por estar lejos del Pretorio, ò Alcaçar Real, se le dio el nombre de Pretoriense. Estableciò vtilissimos Canones este Concilio, y concede al Arçobispo de Toledo, como à Primado, cōfirmar la eleccion de los Obispos de España. Fue Nacional, y asi se hallaron en èl los Metropolitanos de Seuilla, Braga, Merida, y Tarragona.

Mariana lib. 6. c. 14. Morales, & Gariuay apud Pissam lib. 2. c. 27.

Fuelo asi mismo el segundo, à que concurrierō entre Arçobispos, y Obispos quarenta y ocho, veinte y siete Vicarios, ocho Abades, è ilustrissimos Señores del Rey Eruigio, el quarto añō de su Corona de 684. à quatro de Nouiembre, en la misma Iglesia de San Pedro, y San Pablo. Como tambien en ella celebrò San Iulian el Tercero, el año siguiente. Concurrieron à èl como à Prouincial diez y siete Obispos desta Prouincia, intitulada entonces CARTAGINENSE, cō algunos Vicarios, y Abades. Su principal assūpto fue examinar, y cōfirmar los decretos de la sexta Sinodo Constātinopolitano, q̄ auia remitido para este fin el año antecedēte el Pontifice Leon Segundo con cartas para el Rey Eruigio, al Arçobispo de Toledo, y al Conde Simplicio. Promulgaron juntamente otros vtiles decretos. En este Concilio se leyò vn Apologetico, que compuso San Iulian, cerca de la doctrina de la sexta Sinodo, intitulado *Libro de las tres substancias.* Aprobaronle, y ensalçaronle los Padres dèl; y lo presentaron con sus Embaxadores al Pontifice Benedicto, que auia sucedido à Leō, el qual lo estimò sobremanera, y le escribiò vna carta agradecida, y cortesana. Si bien reparando en vna doctrina del Santo cerca de la Generacion del Verbo diuino, y de las Naturalezas, que tenia Christo, afirmando Christo constaba de tres substācias, Diuina, Corporal, y Espiritual, y que la voluntad engendraba à la voluntad; le dixo de palabra al Embaxador, que le auisasse al Arçobispo auia causado nouedad su modo de hablar, y que para esta doctrina conuocasse Concilio Nacional.

Roder. lib. 3. c. 14. Luitpr. anno 688. 689. Iulian Chro. num. 361. P. Hieron. de la Higuera anno 688.

Quando llegaron los Embaxadores, auia ya el Rey Eruigio oprimido de vna graue enfermedad, renunciado el Reino en su Yerno Egica, y lo auian los Principes, y Señores jurado por tal en manos del S. Arçobispo Iuliano el qual lo Vnjiò, y Coronò en la Iglesia de S. Pedro, y S. Pablo asistiendo muchos Obispos, Abades, y Varones Ilustres de la Corte, y palacio Real. Dieron cuenta los Embaxadores del Pontifice del reparo, que su Santidad auia hecho en su Apologetico, y de la nes-

cesſidad de la defenſa, en vn Concilio Nacional. Eſte conuocò, y celebrò el primer año del Rey Egica. En èl ſe leyò otro Apologetico intitulado *Reſpueſta de la Fè*, que del miſmo aſſumpto auia compueſto, defendiendo doctiſsimamente la doctrina, que en el primero ſe auia eſtrañado. Aprobòlo el Cōcilio todo, firmòlo, y decretò ſe remitieſſe al Santo Pontifice Sergio, que ya auia ſucedido à Benedicto, con tres graues, y ſabios Prebendados de la Sāta Igleſia Toledana, Felix Dean, Vuiſando Arcediano, y Muſairo Teſorero. Lleuaron pues eſtos à ſu Santidad el Apologetico, y los Canones de aquel Concilio, con vn elegante Poema de San Iulian para el Pontifice; en que moſtrandoſe rendido à ſu cenſura, le ofrecia aquella obra, para que la corrigieſſe; y le pedia comunicaſſe ſu abundante bendicion à èl, al Rey Egica, y al Pueblo Toledano. Embiò juntamente otro elegante Poema al Emperador Heraclio, lleno de Elogios de ſu Imperio, y de ſu Perſona. Fuerō el Apologetico, Canones, y Verſos muy bien recibidos del Emperador, y Pontifice, y ſe calificò la doctrina del Apologetico por Catolica. En eſte Concilio vltimo ſe hallaron ſeſenta y vn Obiſpos de Eſpaña, y de la Francia Gotica, con algunos Vicarios de los Auſentes, y Abades; y diez y ſiete nobiliſsimos Varones de la Corte Real, y juntamente el Rey Egica, moſtrandoſe en èl tan Catolico, como piadoſo; el ſitio fue la Igleſia referida à los 688. años, 11. de Mayo.

En eſtos, y otros ſemejantes deſvelos, cogiò la muerte al Santo Arçobiſpo Iuliano, deſpues de auer gouernado ſu Igleſia, ſegun Felix, diez años, vn mes, y ſiete dias, con tan crecidas medras, è iluſtrado al mundo con ſus doctiſsimos Eſcritos. Su tranſito fue el año de 690. à 6. de Março. Dieronle ſepultura, entre los demas Prelados, en el Templo de Santa Leocadia, y Felix, que fue ſu Arcediano, y deſpues Suceſſor en ſu dignidad, le compuſo vn Epitafio en elegantes verſos, que dize: *Seguiſte, ò Iuliano, en tu Pontifical Catedra al Santo Quirico: auentajado en la virtud, eſclarecido en la eloquencia. Tu honeſta vida, tu liberalidad generoſa, tu fiel deſvelo, el zelo de Dios, que abrasò tu pecho, el Sol de tu ingenio, que alumbrò al mundo, te à grangeado el exceſsiuo amor de toda la gente Eſpañola, aſsi de los Plebeyos, como de los Iluſtres. Deſamparas nueſtro ſuelo; pero Dios te coloca en el eſtrellado cielo: digno ſolio de tu bienauenturada vida. Aſsiento gozas entre los Varones Apoſtolicos, debido à tu Apoſtolico valor, y gloria. Acuerdate, ò Sagrado Padre, de tu Arcediano Felix, ſea digno de tus ruegos. Tus miembros ſantos entregamos al tumulo; Leocadia nueſtra Ciudadana Guarda es de tu cuerpo. Fue la cuna de ſu nacimiento, donde eſtà tu ſepultura.*

Algunos ſe an perſuadido, q̄ el cuerpo deſte glorioſo Santo, en la perdida de Eſpaña, fue trasladado de Toledo à Ouiedo. Confirmalo quien dize vio en la Camara Santa de la Santa Igleſia de Toledo ciertas Reliquias en vn arca, y con ellas vn pergamino con eſtas letras: *El cuerpo de San Iulian Obiſpo y Martir.* Fauorece ſu pretenſion D. Lucas de Tui, que dize: *Tambien Iuliano Arçobiſpo que fue de Toledo, aquel que por el impio Vuitiza fue excluido de la Dignidad Arçobiſpal, vino con la dicha arca, y eſtà enterrado en Ouiedo.* Pero eſtos teſtimonios no perſuaden ſu intento; pues nueſtro Iuliano no fue Martir. El teſtimonio del Obiſpo de Tui eſtà con euidencia adulterado, que por dezir *Vrbano*, dixo, *Iuliano*; que aquel, no eſte, fue el excluido por Vuitiza, y el q̄ lleuò con el Infante Don Pelayo el arca de las Reliquias; ſino es que digamos con el Obiſpo Luitprando, que eſte Vrbano ſe llamaua Iuliano Vrbano; y que eſte Iuliano teſtifica el Obiſpo de Tui fue ſepultado en Ouiedo. Aſsi que los que mejor ſienten, afirman ſe quedò el ſanto Cuerpo de Iuliano en Toledo, en el ſitio donde fue ſepultado con otros muchos de Santos, y de Arçobiſpos, que enriquecen à eſta Imperial Ciudad, ſi bien ſe ignora el determi-

Morales lib. 13.c.58. Lucas Æra 828.

Villeg. Extr. 8. Marc. Piſa l. 2. c. 26 Doct. D. Iuā Baptiſta Perez.

mi-

minado lugar de tan preciosos tesoros, y deste parecer son eruditos Varones.

Fue la sabiduria de San Iulian tan conocida, quanto venerada entre los sabios. *Varon erudito con estremo en las diuinas Escrituras, en las humanas letras sabio, agudo en el ingenio, apto en el discurso,* lo intitula Tritemio. El Maestro de las sentencias con estima lo cita, y con su doctrina confirma la suya. Lucio Marineo Siculo le llama: *Doctissimo en todas letras, principalmente en las sagradas.* Vaseo: *Acerrimo defensor de la Fè, Varon erudito, insigne por las obras de su ingenio, con que ilustrò toda España.* De los libros que gozamos suyos, son el vno el del Pronostico del siglo venidero, diuidido en tres libros; el primero del Origē de la muerte del hombre; el segundo de las Almas antes de la resurrecciō de sus cuerpos; obra esta impressa ya en Paris, y que se halla en el tomo 9. de la Biblioteca de la edicion segunda; el tercero de la vltima Resurrecciō. Otro libro de las Respuestas à Idacio Obispo de Barcelona, en defensa de las leyes, que prohiben siruan los Esclauos Christianos à Señores Infieles. Los dos Apologeticos de la Fè, dedicados à los dos Pontifices Benedicto, y Sergio. Otro de los Remedios contra las blasfemias. Otro de la Comprobacion de la sexta edad contra los Iudios, que està en el tomo 4. de la Biblioteca referida. Mas vn libro de diferentes Poemas, Epitafios, Epigramas, y Himnos. Otro de diuersas Epistolas; de Sermones otro, en que se halla vn Tratado pequeño de la Casa de Dios, y de los q̄ à ella caminan. Vn libro de Cōtrarios, q̄ contiene disputas del Viejo, y Nueuo Testamento. Otro de Historia de lo que sucediò en Tracia, en tiempo del Rey Vuamba. Mas vn libro de Sentencias. Otro de los Iuizios diuinos. De Respuestas contra los q̄ persiguē à los que se recogē à la Iglesia otro. De las Missas por todo el año otro. Iten vno de Oraciones de las festiuidades, que la Sāta Iglesia Toledana solia celebrar. Auer tambien augmentado, y perficionado el Missal, Breuiario, Manual, y Antifonario Mozarabe cōsta. Deste Santo es tambien la Historia q̄ corre del Rey Bamba contra los rebeldes de la Narbonense. La que escribiò de la vida del gran Arçobispo San Ildefonso se conserua oy en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, donde la vi; està escrita en vitela, letra antigua, y vistosas iluminaciones.

Trit. de vir. illustr. Mag. l.4. sent. Siculus l.5. Vas. an. 637.

Bellarm. de Script. sæc. 7.

De la veneracion que España à rēdido à este Santo, lo manifiestā los antiguos Breuiarios, en que se halla su festiuidad. En los de Ciudad Rodrigo, Salamanca, y en los antiguos de la Sāta Iglesia Toledana se le cōcede solēnidad de seis Capas, como tambien en el Mozarabe, impresso en tiempo de D. Fr. Francisco Ximenez. Oy se le dà el Rito de doble, y es venerado por vno de los Patronos de aquella Real Ciudad, y Santa Iglesia; donde ay Capilla, ò Altar consagrado a su nōbre, que es vno de los Colaterales en la Capilla del santo Sepulcro, debaxo de la Mayor. Ocho cō el nombre, ò sobrenombre de Iulianos honraron la Mitra de Toledo. El I. Elpidio Iuliano; el II. Iuliano discipulo de San Pedro; las vidas de los dos dexamos escritas. El III. Paterno Iuliano Sucessor de Castino. El IV. Iuliano Sētino Sucessor de Paterno. El V. Iuliano Pomerio, que sucediò à Montano. El VI. nuestro Iuliano. El VII. Sucessor de Bonito. Y el VIII. de Zenapolio; todos insignes Varones.

Iul. aduers. n.434. Mora. l.12. c.58. Ciuit. 1555. Salm. 1562. Tolet. 1539. 1551. & 1550 1517. Mozar. 1504

Hazen mencion de San Iulian el Martirologio Romano, el de Vsuardo, y Maurolico, las Dipticas de la Santa Iglesia Toledana, todos sus Catalogos, las Tipografias de los Sātos, y algunos Concilios de España, los Arçobispos de Toledo Felix, y Don Rodrigo, Iuliano, Luitprando, Marineo Siculo, el Obispo de Tui, Vaseo, Tritemio, Lipomano, Baronio, Belarmino, Loaysa, Mariana, Garibai, Morales, Don Francisco de Padilla, Pisa, Alcozer, Don Tomas Tamayo,

Don

Carrillo Anal. ann. 181 Higuera in Luitpr. Salaçar prolog. S Ildephonsi Truxillo, Villegas Santoro.

Don Martin Carrillo, Don Diego de Castejon, el Padre Geronimo de la Higuera, Salaçar de Mendoza, Camargo, Fray Alonso de Miranda, Truxillo, Marieta, Basilio Santoro, Ribadeneyra, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

A Ver los ocho Iulianos referidos se verà en Iuliano *an.* 456.545.866.1038. San Maximo *ab ann.* 458. *ad* 462. 534. y otros. Fue pues San Iulian sucessor de Quirico, segun Tamayo, Pisa *lib.2. capit.* 10. Morales *lib.12.cap.58.* Alcozer *lib.2. c.1.* Ortiz *c.33.* Mariana *lib.6.cap.14.* Marieta *lib.22.v.Tolet.* Belarmino *de Script.* Baronio *not. in Martyrol.8. Mart.* Donde con razon prueba ser muy diuerso de Iuliano Pomerio: con quien Tritemio, Molano, y otros lo confundē. Prueba lo mismo Belarmino: y Morales añade con Felix, que San Iulian nació en Toledo, y fue Baptizado en la Iglesia mayor.

De los antiguos el Arcipreste de Santa Iusta *Chron. ab ann.667. ad 676. S. Quiricus mox post mortem gloriosi Regis Vuambæ, tædio, & morbo confectus fecerat consecrari in Eposcum Toletanum, & Coadiutorem suum, Archidiaconum Toletanæ Ecclesiæ, Iulianum.* Luitprando *Chron. ann.680. Sequenti die Feria secunda XV. Mensis Octobris votis omniū Palatinorum Eruigius, qui dato poculo dicitur Regem Vuambanem dementasse, Rex eligitur: differtur coronatio, & iniunctio in sequentem Dominicam diem, quam, vt aliqui volunt Archipresbyter, vel Archidiaconus Iulianus (nam ægrotauerat Quiricus Archiepiscopus Toletanus) fecit Quiricus vel morte præuentus, vel ægrotus (vt communiter) vel Archiepiscopatu Toletano abiecto propter scelus, & imposturam Eruigij cion Vuambane ad monasterium petijt, vbi cum Rege reliquum vita laudabiliter cōfecit.* Y luego al de 681. *Hoc anno 8. Kal. Ianuar. in æde S. Mariæ Toletanæ Maioris S. Vir Iulianus iam factus Presbyter præsentibus omnibus suis XIX. Metropolitis Episcopis, Palatinis, & Flauio Eruigio Rege consecratur.* Que aya sido Arcediano lo testifica Luitprando *sup.* y Felix: *In Leuitici Presbyterij, ac Pontificatus honore consistens celebri nomen obtinuit.* De su fama Luitprando *ann.668. Iulianus, qui postea fuit Archiepiscopus Toletanus vrbis Regiæ, sapientiæ, & sanctitatis opinione cum alijs Ecclesiæ Toletanæ Diaconis, Guidila, & Felice floret.*

Su muerte Luitprando al año de 690. dize: *Hoc anno postridiè Non. Mart. obijt Toleti Sanctus, & sapientissimus Pontifex Iulianus, &c. Sepultus est S. Pontifex in æde S. Leocadiæ, quæ domus illius fuit: posuit ei Felix Episcopus carmen hoc sepulchrale.*

Assequeris Sācītū in Cathedra, Iuliane, Quiriciū
Optimus in vita, clarus in eloquio.
Vita decent, & larga manus, & cura fidelis,
Atque Dei zelus, iudicijque iubar.
Fecit, vt Hispaniæ Gentis amabilis esset,
Ordinibus cunctis, plebibus, atque viris.
Desseris heu solium sed te Deus intulit Astris,
Et tua sat Sancto vita beanda loco.
Inter Apostolicos resides, Iuliane, maniplos;
Robur Apostolicum conficis, atque decus.
Felicis memorare tui, Pater alme, Leuitæ
Vt prece sit dignus seruus honore tua.
En tua mēbra damus tumulo; Leocadia ciuis,
Corporis est custos; hic sua cuna fuit.

Obijt in pace S. Pontifex Iulianus Toleti postri die Non. Mart. sedit in Patriarchali solio annos X. mēses II. dies IX. decessitque gloriosi Regis Egicanis anno. 5. Æ. DCC. XXVIII. En el Martirologio Romano 8. *Mart. Toleti in Hispania depositio S. Iuliani Episcopi, & Confessoris sanctitate, & doctrina, celeberrimi.* Vease à Iuliano *Chron num.* 361. que trae los versos con que San Iuliano embia sus Apologeticos al Papa, y al Emperador. En vn libro de Concilios escrito con letras Longobardas, que era del Monasterio de San Iulian de la Cogulla, y se traxo al Escurial, y despues de la vida de San Ildefonso estàn algunas memorias *fol.* 223.

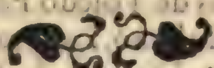

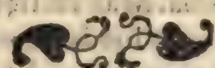

Si-

SIGLO NONO DE LA LEY DE GRACIA.

SAN GVMESINDO.

NATVRAL DE TOLEDO, SACERDOTE, VICARIO, Y MARTIR EN CORDOVA.

XIII. DE ENERO.

§. VNICO.
Su Patria, Estado, y Martirio.

DA principio al nono Siglo de la Ley de Gracia, en que padecia España la tirania de los Africanos, el gloriosissimo San Gumesindo, hijo de Padres Toledanos. Naciò en Toledo, criado en ella en su tierna infancia, y en esta transplantado a la insigne Ciudad de Cordoua, donde se passaron sus Padres; cuyo desvelo fue en que al passo q̃ crecia su hijo en los años creciesse en la Christiana educacion, y virtudes. Sus ansias eran arribasse Gumesindo al estado del Sacerdocio, y aun segũ se refiere, se vian obligados a este intento por sagrado voto. Con este fin le aplicaron a las Escuelas, q̃ ennoblecian entonces à Cordoua, para que encaminasse sus tiernos años a toda virtud, y policia Christiana. Con èl mismo le consagraron desde niño al seruicio de la Iglesia de los tres Santos Martires Fausto, Ianuario, y Marcial, que despues se intitulò de San Pedro; donde le guardaban entonces, y reposan oy sus cenizas halladas despues de muchos siglos, y colocadas en Capilla, y Altar leuãtado a su deuociõ. Auia en ella Religiosos Maestros, y Escuelas, donde se aprendian las letras, començando en primer lugar del temor de Dios, soberano fundamento de la sabiduria humana, y diuina.

Si se esmerauan los Maestros en la enseñanza de Gumesiendo; auentajauãse en ella sus Padres; haziendole con sus auisos, y exemplos (poco eficazes son aquellos, si faltan estos) amable la pureza de la vida, aborrecible el trato del mundo, apetecible el estado del Sacerdocio, à que procuraban inclinarle no solo para que lo apeteciesse, sino para que se criasse digno de aspirar a el; que subir a su cumbre sin meritos, mas serà precipitarse, que encumbrarse. Gumesindo se auentajò en letras, y virtud, y mereciò auiendo seruido con toda satisfacion à la Iglesia en los grados menores, recibir el del Sacerdocio. Portòse en èl tan dignamente, que fue eligidò por Vicario de vn lugar de la Campiña de Cordoua. En este cuydaba Gumesindo, como solicito Pastor, nò Mercenario, del vtil, y creces de sus ouejas, tratando de aprouecharlas, no de aprouecharse con ellas. Coronò su vida, y gouierno cõ la generosa aureola del Martirio.

El caso fue, que abitaba en Cordoua vn Monge llamado Sieruo de Dios, correspondian sus obras al nõbre. Viuiò desde mancebo retirado en la Iglesia, y casa de los Santos Martires, donde se criò Gumesindo, en compañia de Paulo Presbitero. Vino nuestro Santo del Pueblo donde seruia su Curato, ò Vicaria à la Ciudad; guiado, à lo que parece por Superior instinto; viòse luego con el Santo Monge Sieruo de Dios, con quien tenia singular amistad engendrada, y alimentada, asi con la conseruacion de los muchos años, que Gumesindo auia gastado en la misma Iglesia donde el Monge viuia, como

con la ſemejança de las coſtumbres; valiente incentiuo para vnir coraçones. Comunicaron entre ſi los feruoroſos deſeos, que el Señor les daua, de ofrecerles ſus vidas en el Martirio; animaronſe con deuotas platicas, y cõ los Sacramentos, para tan ardua empreſſa. No aguardaron à que los buſcaſſe el Tirano, ellos miſmos, inſpirados del cielo, ſe le puſieron delante, y con animo varonil, abominãdo la falſa ſeta de Mahoma, confeſſaron la Fè de Chriſto. Con que irritado el Iuez, ſin proceder à mas aueriguacion, les condenò à muerte, mandando les cortaſſen las cabeças. Sentencia, que recibieron con celeſtial conſuelo, y ſe executò en la Ciudad de Cordoua à los 13. de Enero del año de 852. en que poſſeiã el Imperio de Roma Lotario, y Michael Tercero; regia la naue de San Pedro Leon IV. y la de la Santa Igleſia de Toledo, ò Gumeſindo, ò Vuiſtremiro. Sus venerables cuerpos hurtaron ocultamẽte los Chriſtianos; y con la deuocion, y ſolemnidad entonces permitida los ſepultaron en la Igleſia del Monaſterio de San Chriſtoual; ſitio pueſto en la otra parte del Rio Guadalquiuir, àzia el Medio dia, en el Campo de la verdad; y en el miſmo ſitio, à lo que ſe entiende, dõde aora eſtà la pequeña Ermita de San Iulian, no lexos de los batanes del miſmo nombre, ya perdidos en eſte tiempo. Aſsi lo teſtifican las ruinas, y otras ſeñales de antiguedad, que alli vemos.

Sin duda fue celebre la memoria, y ſolemnidad deſte Santo en Toledo, aun quando ſeñoreada de los Sarracenos; pues como à Patron della lo inuocò, è implorò ſu ſocorro en ſu conquiſta el Rey Don Alonſo el Sexto, como tambien el de otros Santos Toledanos, San Eugenio Martir, Santa Obdulia, y Marciana. Hazen mẽciõ de San Gumeſindo el Martirologio Romano, el de la Religion de San Benito, San Eulogio, Iulian Perez, Ambroſio de Morales, el Cardenal Baronio, Franciſco de Piſa, Fray Alonſo Chacon, Fray Iaime Bleda, Fray Fernando Camargo, Fray Antonio de Yepes, D. Martin Carrillo, los Padres Iuan Bolando, y Martin de Roa de la Compañia de Ieſus.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

POr Martir de Cordoua, y natural de Toledo reconocen à S. Gumeſindo, Marieta *lib.2.cap.91.* Villegas *SS.de Eſp.fol.* 355. Baronio *an.*852. *& not.ad* 13. *Ianuarij*, Roa *SS.de Cordoua* 13.*de Enero fol.*355. Morales *lib.*14.*c.*12. Yepes *Hiſt. S.Bened. tom.*4.*cent.*4.*c.*2. Fray Alonſo Chacon *de Martyr. Monach. S. Petri à Cardegna c.*11. P. Bolando *tom.*1.13.*Ianuar.fol.*823. Piſa *l.*3.*c.*7. Iaime Bleda *Chron. Moriſc. l.*7.*c.*4. y otros, y entre ellos S. Eulogio, que en el cap.19. dize: *S. Gumeſindus Presbyter ex oppido Toletano, olim cum vtroque Parẽte puer adhuc paruulus Cordubam veniens, votiuo Genitorum affectu per ſacrum Clericatus ordinem cœleſti adſcriptus militia, apud Baſilicam SS. trium; qua Fauſtus, Ianuarius, & Martialis Martyres præſentialibus corporũ ſuorum fauellis quieſcunt, digna pedagogorum educatione in Dei timore clareſcit. Vbi poſt aliquod tempus in Sancto Diaconij Miniſterio conſecratus, demum cuiuſdem Campaniæ Cordubenſis Eccleſiæ Sacerdos adoleſcens præficitur. Inde ad Vrbem deſcendens cum Beato Seruo Dei Monacho, qui tunc in ſupradicto Sanctuario adhuc iuuenis cum Paulo Preſbytero recluſus manebat, Principibus, & Iudicibus ambo aſsiſtentes, ſub confeſsione Cœterorũ occubuere Idibus Ianuarij Æra octin geuteſsima nonageſsima. Quorum corpora furtim à Chriſtianis ſublata in Baſilica S. Chriſtophori Martyris, quæ eſt vltra amnem in parte Meridiana, religioſo cultu extant recondita.* Eſta Era fue el año de 852. En el Oficio proprio de Cordoua: *Gumeſindus*, dize la leccion 4. *Presbyter Toletanus, cum vtroque parente puer adhuc paruulus Cordubam veniens, &c.*

Iuliano *Chron. an.*1080. de la inuocaciõ del Rey Don Alonſo. *Nam Rex*, dize, *vehementius, & fortius vrbem obſedit, innocauit Vrbis Patronos ad ſuam opem, S. Marcũ*

Marcellum, Obduliam, & Martianam Martyres Toletanas, & S. Gumesindum eiusdem vrbis ciuem, Corduba tamen passum. Su memoria en el Martirologio Romano 13. Ianuar. dize: *Corduba Sanctorum Martyrum Gumesindi Presbyteri, & Serui Dei Monachi.* Lo mismo en el de la Religion de San Benito, y en Felipe Ferrario, *v. Corduba.* Del Carrillo, y Camargo *an.* 852.

SAN EVLOGIO

PRESBITERO, ELECTO, ARÇOBISPO DE TOLEDO MARTIR DE IESV CHRISTO EN CORDOVA.

XI. DE MARÇO.

§. I.

Sus Padres, sus Estudios, su Professión de Estado, su Perfeccion de vida.

PARA que de ningun lustre à lo diuino, y à lo humano careciesse el glorioso Doctor, è inclito Martir San Eulogio, le concediò el cielo la nobleza de sus Progenitores, y la riqueza de su casa. Erã sus Padres descendientes de los Romanos, y de la superior calidad de aquellos, que en Cordoua fundaron Colonia de las principales de España; ricos de bienes temporales, adornados con los espirituales de la Fè, y virtudes dignas de su sangre, y Religion Catolica. El nombre del Padre de Eulogio se ignora; no el del Abuelo, que fue el mismo que el del Nieto, llamandose Eulogio; el de la Madre Isabel. Tuuo por hermanas à Niola, y Anulona; por hermano inferior à todos en la edad à Ioseph. Dedicaron à Eulogio sus Padres desde niño al seruicio de la Iglesia, y ocupaciones de piedad. Su empleo, y gusto no eran las pueriles acciones desta edad, sino la asistencia al templo de San Zoilo Martir, el trato con los Eclesiasticos della, el cuidado con los estudios, que alli se enseñauan, el desvelo en los diuinos Oficios.

Creciò en años, creciò en perfecion de letras, y virtud; para cuyas medras, no contento cõ seguir sus escuelas, frequentaua las de aquellos, à quiẽ la fama acreditaua de insignes Maestros. Venerado era por tal en toda la Andalucia vn Santo Abad, llamado Espera en Dios; su sabiduria superior; la suauidad, y dulçura de su enseñança no solo clara, y facil, sino amable, y prouechosa; hazia lo que enseñaua. Saliò Eulogio eminente con tal Maestro en las ciencias, y cõ grandes ventajas en la Escritura sagrada; principal blanco de sus desvelos. Los que en sus estudios ocuparon su animo, bosquejò su intimo amigo, y condiscipulo en estas escuelas D. Aluaro, Cauallero noble; y aunque de capa, y espada auentajado en todas buenas letras diuinas, y humanas. Sus palabras traduzidas son las siguientes.

Conocile, dize, *en la escuela de aquel insigne varon el Abad Espera en Dios; era tãta la dulçura, y suauidad de su condicion, q̃ el mayor gusto mio era tratarlo. Fue estrecho el vinculo del amor, y aficion, con que rendi mi voluntad à la suya, y quedamos tan cõformes, y vnidos en los deseos, que igualmẽte corrimos en los estudios debaxo de la enseñansa de aquel excelente Maestro. Nuestros cuidados eran inquirir las verdades, y con mas cudicia las mas secretas, y mas le-* P. Roa vita S. Eulogij.

uantadas de la sagrada Escritura. Tanta era nuestra ansia por alcançarlas, que aun no sabiendo si quiera manejar los remos de los primeros principios desta sagrada arte, nos engolfauamos en el profundo pielago de sus Misterios, con particular gusto del cielo. De estos tratauamos à boca quãdo nos viamos; destos nos escribiamos en ausencia, fiãdo cada vno lo que sentia de la prueba de sus razones, no porfiando con pertinacia, y rencillas, sin que la diuersidad de las opiniones passasse del entendimiento à hazer mella en la voluntad. Templauamos la fuerça destos estudios sagrados con la blandura, y gusto de las letras humanas, y con las que mas campean de la Poesia, escribiendonos el vno al otro alabanças en verso. Y arrebatònos tãto el ardor de la edad, y feruor del estudio, q̃ nos alargamos à cõponer libros, de que despues nos reìamos, quando con la madureza de los años pudimos juzgar nuestras niñerias. Estos eran los entretenimiẽtos de nuestra juuentud, nuestras huelgas, nuestros passatiempos, y en ellos teniamos librado todo el gusto de nuestra vida. Las disputas eran nuestra recreacion; las escuelas nuestros passeos, la sagrada Escritura nuestros jardines. Hasta aqui este Autor.

No passarè en silencio la noticia q̃ antes el mismo Coronista auia dado de sus juueniles medras. *Consagrandose*, dize, *desde los mas tiernos años Eulogio à las letras Eclesiasticas, y creciẽdo cada dia mas, y mas, si bien en el estudio de las ciencias, no menos en el de las virtudes; consiguiò la perfeccion destas, y alcãçò el realce de aquellas; y descollando sobre sus contemporaneos, luciò con tal sabiduria, florecio con tal erudicion, que era aclamado por Doctor de los Maestros; venerauan en su pequeño cuerpo madureça de anciano; sobrepujaua sino en la edad, en la ciencia à todos. Solicito Escudriñador de las Escrituras, vigilante inuestigador de las sentencias, cuyo blanco era meditar noche, y dia en la ley del Señor.* Con estos principios, cõ estos medios cõsiguiò Eulogio el grado de Doctor en las escuelas; que tantos posseen, cõtentos solo con el titulo de la vana ostentacion, agenos de la ciencia, que en el se vincula. Viendose ya con nueuas obligaciones, las satisfizo, sacando à luz mayores demonstraciones de sus letras, y virtudes. Ilustraua con su dotrina, è inflamaua cõ su exemplo à los Fieles. Enlazaua su sabiduria con la humildad, su predicacion con el retiro, su mansedumbre con la grauedad: admiraua à todos lo encumbrado de su ingenio, lo dulze de su eloquencia. Merecieronle estas prendas la dignidad del Sacerdocio, en que auentajò los esmeros de su vida.

Y si bien no professò Eulogio el estado Religioso, como algunos an afirmado, publicandolo por hijo del gran Patriarca San Benito; si la perfeccion deste retiro, y exercicio de sus virtudes; porque satisfechas las obligaciones de su Ministerio en el siglo, se retiraua frequentemente al insigne Monasterio, que desta Religion auia en Cordoua; y alli se ocupaua en obras tales, que eran espuelas à los Monges para la puntual obseruancia de su instituto; como lo eran à los Eclesiasticos, quando boluia à su comunicacion para la exacta atencion de su estado.

Oigamos en este punto al Elogiador de Eulogio Aluaro. *Desde que se viò*, dize, *encumbrado en la soberana dignidad del Sacerdocio, se consagrò con mayor desvelo al estudio de las diuinas Escrituras, penitencia de ayunos, y vigilias, frequencia de los Ministerios, visita de los Religiosos, aiudandoles reglas, que fuessen norte de su Monastica disciplina. Con tal solicitud, y atencion viuia, hermanando ambas vidas de seglar Sacerdote, y de Solitario contemplatiuo, que parecia quando conuersaua con los Clerigos, professaua el orden regular de los Monges, y quando cõ estos el Clerical de los Sacerdotes; con los vnos, y los otros se mostraua professar de ambos estados; y que assistiendo en el de la soledad, no faltaua al del siglo; y estando en este no se apartaua de la Religion. Iba muchas vezes à las sagradas juntas de los Monasterios; y porque no pareciesse menospreciaua su estado, boluia à estar con los Sacerdotes, y auiendo conuersado con ellos algun tiempo, porque no se debilitasse la virtud del Espiritu con los cuidados*

del siglo, se restituia à la soledad del Monasterio, buscando su amado reposo. En la Iglesia esparcia su doctrina; en el Monasterio perficionaua su vida; y abrasado con el amor de la perfeccion, passaua por el camino del siglo con angustia de su alma, anhelando por verse libre de todo lo humano, para bolar ligero al Cielo, donde gozasse de todo lo diuino. Hasta aqui este Autor.

§. II.

Prision de S. Eulogio, Viages que hizo, Fruto que en ellos cogiò.

DEsseoso Eulogio de visitar los lugares Santos, y sepulcros de Martires, que ennoblecen à Roma, se determinò partirse. Motiuauan tambien este viage ansias de refrenar los apetitos de la carne, con los trabajos de tan larga peregrinacion. Disuadieronle esta sus Deudos, y amigos; y entre ellos Aluaro, q̃ tan tiernamente le amaua. Rindiose à sus ruegos, ofreciendo al cielo su desseo. No desamparar la patria, y los suyos expuestos à los lobos carniceros de los Africanos, tuuo por motiuo Eulogio para dexar su viage; y si en èl apetecia los trabajos, à manos llenas los concediò, sin salir de Cordoua, el cielo. Porque el Obispo della llamado Rocafredo, ò por temor del Rey Moro, ò por lisongear à su gusto, leuātò en esta Ciudad tal persecucion cōtra los mas zelosos professores, y Maestros de la Ley de Christo, q̃ hizo prender à los Sacerdotes; y entre ellos à Eulogio, como quien mas descollaua entre todos en el zelo, y magisterio diuino. Hallò en la carcel à las dos inclitas Martires Flora, y Maria; aquella hija de vn Moro natural de Seuilla, y de vna nobilissima Christiana de vn pueblo, dos leguas de Cordoua, llamado Asiniano: esta hija de Christianos Padres de la Villa de Niebla en Andalucia, hermana del glorioso Martir San Vbalabanso; y consagrada à Dios en el Monasterio de Cuteclara, donde era Abadesa la insigne Matrona Artemia, Madre de los Santos Martires Adulfo, Aurea, y Iuan. Los Triunfos de todos publicamos ya en nuestro libro de los Santos de Seuilla. Hablò pues à las dos; encendiò su pecho en deseos de la corona del martirio; como tambiē para su empresa abrasò los coraçones de los demas Sacerdotes, y Christianos prisioneros, cogiendo copioso fruto de sus exortaciones. A este fin escribiò en esta prisiō el admirable libro intitulado: *Documento de Martires*, y dedicado à lo que parece à las dos Flora, y Maria, que en esta ocasiō consiguieron su aureola à los 24. de Nouiembre. Seis dias despues, por particular prouidencia diuina, salierō libres de la carcel Eulogio, y los demas Sacerdotes. Assi lo refiere el mismo Santo en la carta, q̃ à su querido Aluaro escribiò desde la carcel, donde los empleos de la ardiente oracion, continuas vigilias, y rigurosas penitēcias entretexia con el estudio de las diuinas, y humanas letras; y entre otras obras, que en la carcel compuso, fueron elegantissimos versos Latinos, cō documentos para saberlos formar.

Eulogio ya libre, encendido en el zelo de la gloria de Dios, y defensa de su ley, no cessaua de predicar esta; exortaua à vnos, animaua à otros, y con todos lograua el cielo sus designios. A esta causa le perseguian ya con afrentas, ya con amenaças, no solo los principales de los Sarracenos, sino tal vez algunos de los Catolicos. Calificado era vno destos, que calificando por indiscreto el zelo, y predicacion de Eulogio; y procurando apartarle della con oprobrios, le castigò Dios N. Señor, permitiēdo perdiesse la Fè, y siguiesse la Seta de Mahoma.

Nueua borrasca leuantò cõtra Eulogio Recafredo; porque sabiendo se abstenia el Santo de celebrar el sacrificio de la Missa, por euitar su comunicacion; y conociendo era el norte, en quien tenian puestos los ojos los demas Christianos, le mandò debaxo de graues penas celebrasse; mas èl temiẽdo al Obispo por descomulgado, à causa de fauorecer tanto al Tirano, y desfauorecer à los Catolicos; se determinò dexar su patria, deudos, y amigos, para assi no dar ocasion de nueua persecucion contra los Christianos. Coloreò su viage con titulo de buscar à sus dos hermanos Aluaro, è Isidoro, que oprimidos con los muchos tributos, que à los Christianos ponian los Moros, fueron forçados para sustẽtarse à traginar mercadurias en Francia, y passar con ellas à Lombardia, y al Reyno, que de los pueblos Bairos se llama Bayoaria. Otros escribẽ, que estauan en Lombardia en seruicio de Ludouico Rey de Alemania. Lleuò Eulogio por Compañero à Teodemundo, Diacono, que como á hijo amaua; de quien, si bien se ignoran los hechos particulares; indice es de su gran virtud el empleo deste amor, la eleccion para este viage.

Yepes Hist. S. Bened. cent. 4. c. 2.

Llegò Eulogio à Pamplona, Metropoli del Reyno de Nauarra, dóde fue ospedado, y regalado de Vuilesindo Obispo de aquella Ciudad; concibierõ los dos estrecha amistad. Pidiòle à la despedida el Obispo, que pues auia de boluer à Cordoua, le embiasse algunas Reliquias del Martir S. Zoilo, como lo hizo, aunque onze años despues, en el de 851. por no auer tenido antes comodidad para remitirselas; que entonces la tuuo, y las embiò con algunas de San Acisclo, con vn Cauallero de Nauarra, llamado Don Galino Iñiguez. Diole Guias platicos para que visitasse los Monasterios de aquella Prouincia; visitòlos, gastando noches, y dias en compañia de aquellos Monges; cuya perfeccion, santidad, y sabiduria celestial ensalça sobre manera en la carta, que despues escribiò à Vuilesindo; refiriendole su peregrinacion, y suplicandole les diesse sus encomiendas à los Santos Abades de aquellos Monasterios. Antes de la visita destos parece auia pretendido Eulogio passar los Pirineos, para penetrar la Francia, mas hallò atajados los caminos, cõ las guerras, que el Duque Guillermo traia en Lenguadoc contra el Rey Ludouico de Francia. En la falda destos tan celebres mõtes, visitò el Monasterio de S. Zacharias, recreando su Espiritu con la conuersacion de sus Santos Monges.

Passò despues destas visitas à Zaragoça, donde con gran estima, y amor fue ospedado de su Obispo, que se llamaua Senior; y sabiendo de ciertos mercaderes, que sus hermanos quedauan en la Ciudad de Maguncia, baxò de Zaragoça à Siguença; donde era Obispo Sisemundo; de alli à Alcalà de Enares, donde fue muy bien recibido, y regalado del Obispo Viuerio. Llegò pues à Toledo, donde le ospedò, y detuuo consigo muchos dias el Santo Arçobispo Vuistremiro, que admiraua las muchas letras, la solida santidad, y la dulce conuersacion de Eulogio. De aqui, aunque con sentimiento de ambos, boluiò à Cordoua, donde le consolò el Señor con la salud de su Madre, y hermanas; y poco despues, con la buelta, y feliz sucesso del viage de sus hermanos. Acabò su jornada, segun la mejor quenta, por Otubre, ò Setiembre del año de 840. auiendola començado por Mayo del mismo año.

(*✝*)
*

§. III.

§. III.

Nueua persecucion de los Catolicos buelto Eulogio à Cordoua; su valor en el Concilio; su eleccion para la Silla de Toledo.

LLEGÒ Eulogio à Cordoua; recibieronle en esta los Catolicos con increibles aplausos; visitò las Iglesias, y Monasterios. Daua la mano à los caidos, esfuerço à los flacos, dotrina à los ignorantes, consuelo à los afligidos. Robabanle el coraçon los que consagrauan sus vidas al Martirio, instruyendolos antes de su muerte; y en este tiempo celebrò sus triunfos en tres libros, que compuso, con nombre de MEMORIAL DE LOS SANTOS. No faltauan Christianos, y de los de mas autoridad, que à titulo de buscar la paz de la Christiandad, calumniauā à los mas feruorosos, que de su voluntad se ofrecian al martirio: como si fuera menoscabo de valentia vencer à los enemigos, acometiendolos antes, que esperandolos. Opusose à estos Eulogio; defendiò el partido de los Martires en libro particular, q̃ intitulò APOLOGETICO.

En este tiempo sucediò, segun algunos, la persecucion que referimos auiā el Obispo Recafredo, y el Rey de Cordoua Mahomad leuantado cōtra Eulogio, contra los Obispos, contra los Sacerdotes, contra los Religiosos, cōtra los Catolicos. Otros la anteponen à su viage, y buelta, y muchos refieren otra mas sangrienta, excitada el año de 852. en que ostentò Eulogio la valentia de su animo, y manifestaron su tirania los Moros. El Rey Abderamé, impaciente de ver vltrajado el culto de su Profeta, y su ley, y tan ensalçada la de Christo; con acuerdo de sus Cōsejeros decretò se prendiessen todos los Christianos, y que los Moros, cada vno por su autoridad, sin esperar senté cia de Iuez, ni otra justificacion de derecho, pudiessé quitar la vida al Christiano, que hablasse mal de Mahoma, ò blasfemasse de su ley. Ocasionò esta resoluciō en los Catolicos varios efectos; vnos, y tal vez Sacerdotes, se ré dian, otros se mostrauan esforçados en esta empressa; y el peso de las quexas cargaua sobre Eulogio, à quien los ignorantes hazian sin causa Autor desta persecucion. Mas ni por esso se turbò Eulogio, ni desistiò del oficio de buen Pastor; como ni tampoco desistia el Obispo de Cordoua, por mas que el Tirano lo encerrò en vna horrible mazmorra; cō que atemorizò mas los Eclesiasticos, y Seglares; y llegò el caso à tales terminos, que aū los mismos enemigos sentian la inquietud de la Ciudad.

Parece sentia el Rey lo mismo; y assi mandò juntar los Obispos Diocessanos, y algunos Metropolitanos; para que conferida la causa, resoluiessen lo que mas cōuiniesse. Iuntaronse obedeciendo al mandato del Rey, por remediar los daños q̃ padecia la Christiandad de Cordoua, y de toda España. Iuntos ya, y començando à ventilar las materias propuestas, entrò en el Conclaue vn hombre principal Christiano en el nōbre; Pagano en las costumbres: su oficio Recetor de las rentas Reales, gran calumniador de los Martires, y assimismo de su defensor Eulogio; y en presencia de los Obispos le dixo al Sātō ignominiosos baldones, llamandole Alborotador de la Republica, Instrumēto del Demonio, Ruina del Christianismo, y otros grauissimos denuestos; que concluidos se boluiò à los Obispos, les intimò se resoluiessen à condenar à los Martires, anatematizar los que voluntariamente se ofreciessen al Martirio, y juridicamente proceder contra los que hechos Predicadores promueuē las per-

secuciones, y turban las Republicas. O lo que ciega vna desenfrenada pasſion! Oyò Eulogio sus afrentas con gran paz; no respondiò à ellas; si à la propuesta contra los Martires; y desvaneciò con tan sabias, y eficazes razones, el designio de su enemigo, que los Prelados de aquel Concilio establecieron vn decreto ajustado à la defensa, que hizo Eulogio; si bien por templar en parte la ira del Rey; y porque amanaisse su persecucion, no con la libertad santa, que el Sãto quisiera. Pero el cielo dispuso en breue el remedio de tan crecidos males. Muriò con repentino accidẽte el Rey pocos dias despues, à la entrada del año de 853. El Recetor priuado de oficio, apostatò de la Fè, y todos acrecentarõ en su pecho la estima de Eulogio.

Bolaua la fama de sus hechos por todo el Reyno; renouauase, y augmentauase en Toledo la que auia dexado, quando boluiendo de Pamplona fue huesped de Vuistremiro. Muriò en esta sazon este Santo Prelado; conuocòse Concilio en Toledo, para darle sucessor, que dignamente ocupasse aquella Silla. Concurrieron à èl Venerio Obispo de Alcalà de Enares, Dafila de Calatraua, Mamila de Valẽcia, Lupo de Cartagena de España, Abibonso de Montesa, Garcea de Berça, con seis Vicarios, y otros tantos Abades, y todos inspirados de superior espiritu, con aclamacion vniuersal eligieron à 25. de Mayo por Arçobispo de Toledo al S. Doctor Eulogio. Despachò luego el Concilio para que se partiessen à dar la nueua, y suplicarle acetasse esta dignidad, à Bonito, Arcediano de la Santa Iglesia Toledana, à Osorio, Gunderico, Gumesano, Baroto, y à otros nobles, è insignes Varones. Llegaron à Cordoua, ospedolos, no tanto con demonstraciones de poderoso, quanto con caricias de Santo; agradeciò à fuer de tal la honra, que aquellos graues Prelados, tan sin merecerla, segun su juizio; tan merecida, segun el de todos, le auian hecho; admitiò la dignidad; boluierõse los Embaxadores. Quedòse Eulogio en Cordoua, deseoso de desembaraçarse de cuidados (todos eran diuinos los que le ocupauan) y partirse à Toledo, cuya Iglesia ya amaua como Esposa. Mas la diuina prouidẽcia, que quiso galardonar à Eulogio con aureola de Martir, dispuso las cosas en Cordoua de suerte, que en todo aquel año, desde los 25. de Mayo, hasta el Março del año siguiente, no se pudiesse Eulogio desembaraçar; y en medio de tan gloriosas ocupaciones se diesse principio à la ocasion de su prision, y martirio. Algunos escriben, que antes que le padeciesse, reconociendo no podia ir à tomar la possession, se eligiò por Arçobispo Bonito, que era Arcediano de Vuistremiro, y fue sucessor de Eulogio.

§. VI.

Conuersion de Leocricia Virgen: Martirio de San Eulogio: Sus preciosas Reliquias.

ILVSTRÒ en Cordoua la luz de nuestra Fè à vna tierna dõzella, su nombre Leocricia, ò Leucrecia; su naciò Arabe; su riqueza mucha; sus Progenitores nobles. Instruyòla en la Fe vna muger Christiana, llamada Liciosa: otros la hazen Monja, y deudа suya; por cuya persuasion se baptizò Leocricia. Entendieron los Padres los designios de su hija; pretẽdieron antes que creciessen ahogarlos, ya con alagos, y ofertas, ya con amenazas, y castigos; atormentandola con crueles açotes, hasta amenazarla cõ la muerte. Para afiançar su constancia Leocricia, valiose de Eulogio, y fingiò

se queria rendir à la voluntad de sus Padres, vistiendose preciosamente, y tratando cô ellos que la casassen. Dieronle ellos libertad; y cierto dia vistiose ricamente, como para asistir à las bodas de vn pariente suyo; saliò cô esta causa de su casa, y fue à la del Santo, y de su hermana Anulona; recogieronla; instruyeronla en la Fè, animarôla para el martirio, si ocurriesse la ocasion dèl. De aqui, para encubrirla de las espias, que la buscauan, passò à la casa de otras amigas, mas no se escondiò su morada; en ella los Ministros de la justicia, auiendo sitiado la casa, la cogieron con su Maestro Eulogio, côtra el qual conuirtierô su rabia; lleuaronle preso, injuriandole con ignominias, y maltratandole con fieros golpes. Presentaron ante el Iuez al Sãto, y à la tierna Doncella, imponiendo à esta sus mismos Padres por graue delito auer huido de su casa, à Eulogio auerla recibido, y encubierto en la suya. Encendido el Iuez en rabiosa colera, le preguntò al Santo: à que titulo, por què, ò como auia peruertido aquella Doncella; y no atendiendo al recogimiento de su estado, la auia traido por casas agenas à pessar de sus Padres? Respondiò el Santo: Encargòme Dios, ò Presidente, el oficio de la predicacion, a cuyo exercicio està vinculado comunicar la luz de la Fè diuina, à los que ò ansiosos la buscan, ò ciegos necessitan della; y no negar nuestro fauor a los que presurosos aspiran à la vida eterna. Esto compete à los Sacerdotes: esto pide la Religion Christiana: esto nos enseñò el Saluador del Mundo: corrientes que buscaua Leocricia, que assiste à tu Tribunal, ansiosa anhelaua por gozar esta pura fuête; pidiome se la comunicara; necessario fue hazerlo; dar pasto à esta hambrienta, y dar agua à esta sedienta oueja; pues Dios me à hecho Pastor de su ganado. Assi lo executè: ilustrandola cô la Fè de Christo, manifestele su camino, que es el del cielo; como de muy buena gana executara lo mismo, ò Iuez, contigo, si ilustrado con diuina luz me buscaras para este intento.

Irritòse sobremanera el Presidente con la respuesta de Eulogio; mâdò sacassen à publico las varas; amenazòle, auia con ellas de entregar su espiritu. Mas el Santo sin turbacion alguna le dixo: Que es lo que pretendes, ò Iuez, con estas varas; es por ventura despojarme de la vida? Prepara, prepara cuchillo para que mas ligera buele el alma, libre de las prisiones del cuerpo, al Señor que le criò. Despues con eloquencia soberana le abominò desuerte la falsedad de su Mahometismo, y ensalçò la gloria de la Ley Catolica, que despechado mandò le retirassen à Palacio, y presentassen à los Consejeros del Rey. Llegò à su Tribunal, cuyo sitio era en el Alcaçar Real, donde oy està el Tribunal Santo. Vno de los Consejeros, que al Santo le era particularmente familiar, tan lleno de compassion, quanto de ignorâcia, le dixo: Que es esto Eulogio? Que los ignorâtes de tal manera se porten, que sin pêsar te hallen, ò que pensando tambien les arrojen à los filos de la muerte, no es de marauillar; porque donde falta la razon para conocer el peligro, alli sobra la temeridad. Pero que ilustrado con los rayos de la sabiduria, oluidado el amor natural de la vida, assi la quieras perder? Oyeme vna sola palabra: Manifiestanos aora con exteriores señales condescender con nuestra voluntad, y en tu coraçon conserua la ley que quisieres, que te empeñamos nuestra palabra de no hazer mas pesquisa de ti, y de tu vida. Oyò Eulogio al Consejero, y con vna santa risa le respôdiò: O si conocieras los premios que estan guardados para los que hônran nuestra Fè con su sangre! O si pudiera yo trasladar à tu pecho lo q̃ encierra el mio, y como mudaras de pêsamientos, y dexaras de pedirme mudara yo de proposito! Prosiguiò el Sãto, proponiendoles à los Consejeros la seguridad del Reyno celestial, vinculada en la Fè Catolica; y tales cosas

sas con tan santa libertad les predixo, y proseguia predicandolas; que irritados, no le permitiendo passar adelante, y trocando la compassion en odio, pronunciaron sentencia de muerte, mandandolo degollar.

Sacan à Eulogio de la audiencia à la plaça para executar el castigo. En el camino vno de los Criados del Rey le dio vna bofetada. Gozoso el Santo de verse afrentado por Christo, le boluiò el rostro diziendo: Ruegote amigo, que con otra iguales el otro carrillo: y auiendo recibido en èl otro golpe de la mano de aquel insolente Ministro, boluiò tercera vez el que auia padecido el primero. Apresuraron todos el passo al teatro de su suplicio; llegando à èl doblò Eulogio las rodillas en tierra; armòse con la señal de la Cruz, leuantò las manos al cielo, fixò el coraçon en aquellas eternas moradas, y cortando cō vn golpe el cuchillo su sagrada cabeça, passò el alma à vnirse con Christo en el cielo, Sabado à las 9. del dia, 11. de Março, de 859. años; gozando el Imperio Romano Ludonico Segundo, y Michael Tercero; la Romana Catedra de San Pedro Nicolao; de nuestra España los barbaros Africanos. Quatro dias despues del Martirio de S. Eulogio consiguiò la aureola del suyo Santa Leocricia, siendo tambien degollada, y auiendo antes vencido graues combates, para que dexasse su Fè. Su cuerpo arrojaron los Verdugos al Rio Guadalquiuir, de donde con piadosa veneracion le sacaron los Christianos, y le dieron sepultura en la Iglesia de S. Gines; la Vniuersal celebra su Triunfo à 15. de Março.

El lugar del martirio de San Eulogio, fue el mismo q̄ de otros muchos, que le precedieron en la demanda; el Campillo que llaman del Rey, por ser plaça de su Palacio, que oy tiene nombre de Alcaçar; donde el gran Historiador de España Ambrosio de Morales consagra la memoria destos Martires en vn sumptuoso trofeo de rico marmol, columna de jaspe negro encima, en vez de Capitel losa blanca, ancha, quadrada, y Cruz dorada en medio, y à sus pies los despojos de alfanjes cruzados, y de sus puntas grillos pendientes. En el plano de la losa puso por inscripcion quatro disticos Latinos, que boluiò el P. Martin de Roa en Tercetos Españoles, y dizen assi:

Memoria consagrada à Christo vencedor, por la Fè en sus Santos.

O tu, que miras la grandeza sacra
Deste trofeo leuantado al cielo,
q̄ à Dios la vencedora Fè cōsagra.
Aqui Martires muchos degollados,
Si bien à costa de su sangre, y vida,
Cō esfuerço de Dios tābiē triūfarō.
Enciende pues en tu piadoso pecho,
Del cielo, y dellos la amorosa llama,
La vista, la memoria de sus hechos.
A Christo vencedor humilde adora,
Y el lugar sacro donde estàs, venera
El alma à Dios, postrado el cuerpo
en tierra.

Executòse la sentencia; tomarō los Verdugos el cuerpo del Santo Martir, entraron cō èl por la primera puerta de Palacio, poco mas abaxo de la Torre de los Leones, que tābiē se llama del Omenage, passaron la segunda al pie de la Torre, desde el muro, que corre por frente della, formando mirador sobre el Rio, lo despeñaron à su orilla, que cae mas de tres picas en baxo. Quedò el cuerpo santo casi en fin del espacio, que entre la Torre del baño ay, y los batanes del Albolafia, que estan dozientos y nouenta y tres passos de la puente, rio abaxo. Apenas cayò el cuerpo del Martir, arrojado del muro en el suelo, quando vna blāca paloma baxò bolādo, y se sentò sobre èl; tiraronle piedras para ahuyentarla, estuuose ella queda. Llegarō los infieles de tropel à cogerla cō las manos; mas ella auiendo saltado vn rato al derredor del Martir, se leuantò poco à poco muy serena, bolando, à vna Torre, que caia casi encima del Santo cuer-

cuerpo, buelto el rostro à mirarlo. Tienese por cierto, que era la Torre del baño, que por esta causa se llama tambien aora de la Paloma. Otra demonstracion sucediò: Porque vna Cẽtinela natural de Ecija, q̃ hazia guarda à la Torre de la vela, la noche del dia de su Martirio, teniendo sed, y descolgandose para beber, sobre el muro vio vna luzida procession de Sacerdotes vestidos de blanco, que con antorchas encendidas en las manos à Coros cantauan Salmos, rodeando el venerable cuerpo del Santo Martir. Deslumbrado el Centinela con el resplandor de las luzes, huyò; boluiò al sitio de donde auia salido, dio quẽta del sucesso à vn Compañero suyo: boluierõ ambos, deseoso el primero de boluer à gozar lo que auia visto, ansioso el segũdo gozarlo de nueuo; no lograron su intento, porque ya se auia desparecido la vision.

El dia siguiente los Christianos cõpraron à dinero la cabeça del Santo, y dos dias despues tomaron el cuerpo, y junto con ella lo sepultaron en la Iglesia de San Zoilo à 13. de Março de 859. y en el mismo año à 1. de Iunio, sacãdolo de dõde auia sido la primera vez sepultado, se trasladò à lugar mas señalado, y decente, en que se grauò vn Epitafio lleno de graues Elogios de la sabiduria, zelo, predicacion, y gloria de Eulogio. Fue venerado en esta Iglesia de San Zoilo el santo cuerpo, como de Martir de Christo; espacioso tiempo, hasta que años despues junto con el de Santa Leocricia, fue trasladado à la Catedral de la Ciudad de Ouiedo, donde resplandeciò con milagros. Trasladòle Lucidio Presbitero, varon de prendas, que se cõjectura fue despues Obispo de Salamanca, quẽ vino à Cordoua à vnos negocios, y concluidos, tratò de lleuar consigo el cuerpo de San Eulogio. Alcançòlo de los Christianos juntamente con el de Santa Leocricia, y dio auiso al Rey Don Alonso del tesoro que traia, que comunicandolo con Ermenegildo Arçobispo de Ouiedo, salieron en solemne procession cõ el Clero, y pueblo à recibir las santas Reliquias; las quales guardaron en vna arca de Cipres debaxo del Altar. Honrò este dia Dios à sus Santos, y premiò la deuocion de los Fieles con la milagrosa salud, que alli repentinamente alcançò vn Paralitico. Celebra desde entõces la Santa Iglesia de Ouiedo la Translacion destos Santos à los 9. de Enero; porque este dia llegò Lucidio à Ouiedo con ellos.

Tercera Translacion tuuieron estas preciosas Reliquias à los años de mil y trecientos, à 9. tambien de Enero, en que Don Hernando Aluarez Obispo de Ouiedo las passò à la Camara Santa de la misma Iglesia, y colocò en vna arca cubierta de plata con vna inscripcion latina, que lo manifiesta. Ocasionò esta Translaciõ el milagro que el cielo obrò por la intercession destos Santos; sanando à Rodrigo Gutierrez, Arcediano de Toledo, de vna subita perlesia. La Sãta Iglesia de Cordoua, y de Ouiedo celebra la fiesta de este Santo. La de Toledo le solemniza desde el año de 1613. con rito doble, como à Arçobispo electo suyo. Gloria folicitada por el Eminentissimo Señor Cardenal, y Arçobispo Don Bernardo de Rojas y Sandoual.

Hallase la memoria de San Eulogio en el Martirologio Romano; en el de Vsuardo, y Maurolico, en las Dipticas, y Catalogos de sus Arçobispos, en la Tipografia de Ferrario, en los Historiadores Iuliano, Luitprando, Vaseo, Morales, Yepes, Pisa, Higuera, Tamayo, Carrillo, Camargo, y otros; entre los quales los dos Cardenales Baronio, y Belarmino hazẽ honorifica mencion dèl; como tambien se halla su noticia en algunos de los que escribieron vidas de Santos, Basilio Sanctoro, Villegas, Marieta, Truxillo, Ribadeneira, Roa, y otros, que à todos comunicò la Historia deste glorioso Martir, su gran Coronista, y amigo Aluaro Cauallero Cordouès.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

LA relacion de su eleccion dà Iuliano Chron.ann.855.num.439.diciendo: *In principio ineuntis anni 888. eligitur S. Eulogius Presbyter Cordubensis, acta Toleti Synodo Comprouincialium Episcoporum, cui quidem interfuerunt Venerius scilicèt Complutensis, Daphila Pontifex Oretanus. Mamila Valentinus, Lupus Carthaginensis in Hispania, Abibonsius Mentesanus, Garcea Bercensis, cum sex Vicariys, & totidem Abatibus. Multi volebant Bonitum Archidiaconum, & diuino acti spiritu elegerunt vnanimi consensu prædictum virum Eulogium, Doctorem Cordubensem. Electus est 25. de Maij, quo die Muzarabibus Toletanis satis funesto: Capta est à Mauris, vel potius recepta pactionibus honestis ciuitas Toleti, ante circiter 440. annos. Successit autem Eulogius electione S. Pontifici Vbistremiro, qui moriens eius commendauerat sanctitatem, doctrinæ, & animi robur, & alias admirabilis S. Doctoris virtutes. Miserunt ad eum Oratores Bonitum Archidiaconum, Orosium, Gundericum, Iudicem, & alios etiam præclarissimos viros S. Iustæ Muzarabes, Gumesanum, Barosuum, & Menendium, item Iudicem, Hermisdum, Querini filium omnes Muzarabes Sanctæ Iustæ.*

Concuerda Aluaro Cordubense, y en ella dize: *Nec illud omittendum in hoc opere reor, quod post diuinæ memoriæ Vbistremiri Toletanæ Sædis Episcopi, in eamdem, sedem Cõprouincialibus, & confinitionibus Episcopis electus, & dignus est habitus, & pro relatu omnium comprobatus.* Entrando *ann.* 858. *Eligitur in Concilio Episcoporum Toleti S. Eulogius, qui ante quam veniret, fuit Martyr.* Y assi otros Autores, entre los quales Belarmino de script. *ann.* 85. *Sanctus Eulogius Martyr, & Episcopus electus Toletanæ Ecclesiæ, &c.* Luego apunta lo que escribio Baronio *ann.* 859. Carrillo, y Camargo *an.* 853. Higuera, y Tamayo *in Luitprand. sup.* confirman lo mismo.

La detencion fue causa de su Martirio: *Negotiorum causa*, dize Iuliano, *non potuit Eulogius venire per totum illum annum à fine Maij vsque ad vndecimum diem Martij anni 859. die Sabbati, quo passus est S. Eulogius Doctor Cordubæ Martyrum.* Y Albaro *sup.* Morales *in eius com.* lo mismo el Epitafio, que le compuso D. Aluaro, dize:

Hic recubat lepidus Martyr, Doctorq; refulgens,
Eulogius, lumen dulce per sæcula nomen.
Qui zelo fidei rutilans virtute priorum,
Accendit animos magno fulgore virorum.
Hic macte celeber libris preconatur, & hyminis,
Et vita rigidus, & fine sole corruscus.
Qui temnens fluida conscendit lucida cœli,
Nec morte periit, sed viuit sede peremni.
Credite, quæso, mihi, viuit per sæcula, viuit,
Quisquis Cœlesti latatur gloria Regni.

El mismo Aluaro dize grandes alabanzas de su sabiduria, y santidad, y compuso vn Himno, en que bosquexa su Martirio, anda con sus obras del Santo, y comiença:

Almi nunc redent festa polifera
Nostri Eulogij Martyris inclyti, &c.

El Martirologio Romano 20. Sept. *Cordubæ Sancti Eulogij Presbyteri qui illius vrbis Martyribus in persecutione Sarracenorum adiungi meruit, quorum pro fide certamina scribendo fuerat æmulatus.*

Si-

Siglo Vndezimo de la Ley de Gracia.

SANTA CASILDA

Virgen, Infanta de Toledo, Hija del Rey Almenon.

IX. de Abril.

§. I.

Su Real Prosapia, y admirable conuersion, ocasionada de la de su hermano Petràn.

Fray Basilius de Arce de Fundatione Monaster. de Sopetrà c. 2.

REYNARON con tan lamentable infelicidad en la Imperial Ciudad de Toledo por espacio de trecientos y sesenta y nueue años veinte Reyes Moros, de los quales, se sabe fue el dezimo octauo en orden el Rey Almenon, feliz en empresas, estimado entre los suyos, y aun entre los Principes Christianos, q̃ tubo estrecha amistad con el Rey don Alonso el Sexto. Tres hijos tubo el Rey Almenon, y vna hija. El primero se llamò Hisen, el segundo Laya Aldirbil, el tercero Alimaymon; el nombre de la hija era Casilda. Reynò este Rey en Toledo treinta años, muriò el de 1077. sucediòle en la Corona su primogenito Hisen, vn año no mas goçò su Reyno. Començò el suyo en Toledo su hermano segundo Laya Aldirbil, tan diferente en las costumbres, q̃ por ellas se hizo aborrecible sobre manera, no solo a los Christianos, sino a los mismos Barbaros. Oprimidos los vnos, y los otros de tã cruel, y licencioso Imperio se reuelaron contra el Rey; y escribieron secretamente al Rey Don Alõso viniesse sobre Toledo, q̃ le franquearià la Ciudad, como se la entregarõ, y la tomò à partido. Partiòse el impio Rey Laya Aldirbil à Valẽcia, dõde su muerte fue como su vida. Que distinta vida, y muerte la de su hermano Alimaymon, y de su hermana Casilda, cuya Conuersion si bien atribuyen vnos à luz marauillosa del cielo grangeada de Dios Nuestro Señor por sus virtudes morales: otros la atribuyen à la noticia de la de la conuersion de su hermano Alimaymon, que por tan admirable, y hõrosa à Toledo, me pareciò referir. Sabida cosa es, como el Rey Don Fernando el Magno, primero de Castilla en tiempo de los Sarracenos plantò vn lucido exercito sobre Madrid con animo de correr la tierra, y entrar en Toledo. El Rey Almenon temeroso del sucesso embiò sus Embaxadores, haziendo treguas; à cuyo fin le presentò juntamẽte ricas preseas. El Rey D. Fernando recibiò el presente, aceptò el partido, jurò las pazes, y dio la buelta para Leon, donde reformada, y reparada su gente determinò con ella poner cerco à Seuilla, en que à la sazon Reynaba el Barbaro Rey Almuzanez Abenamet.

Julian. Chronic. an. 107. num. 543.

Pisa lib. 1. c. 12. Arce supra.

Conociò el Rey de Toledo los designios del Emperador, armò à su hijo Tercero Alimaymon, que asolò muchos Pueblos, y captiuò muchos Christianos; los quales boluiendo à Toledo los maltrataba con excesso, traìalos à todos por los cuellos con fieras cadenas, açotaba à vnos, heria à otros, negaba à todos el sustento ne-

necessario, dandoles à comer por onças, à los Padres ajusticiaba à vista de los hijos, à los hijos en presencia de los Padres, à los maridos delante de sus mugeres, encadenaba à los mas ancianos con los moços, y executaba en ellos otros semejantes rigores. Vinieron con este trabajo hasta llegar al Valle de Solanillos à vista de la Villa de Hita, Ciudad antigua en el Reyno de Toledo, no lejos de Guadalaxara. Aqui hizo alto Alimaymon, y quiso descansasse su Exercito en vn Valle me dia legua de la Villa, sitio desahogado, y ameno. Alojòse la gente por sus llanos, y mientras se reparaba con el descanso, y sustento, saliò el Infante à caça, gozò della, boluiò à su Exercito, y mandò diuidir los hombres de las mugeres, los niños de sus Padres, las mugeres de sus Esposos, y los tristes captiuos viendose tan oprimidos clamaban llenos de lagrimas à la Emperatríz, è implorando su socorro le dezià: Virgen soberana, doleos de nuestra miseria, emplead en nosotros vuestra misericordia como madre de afligidos, y consuelo de atribulados. Con estas, y otras razones formarõ su lamẽtable suplica: quando al punto la Reyna de los cielos baxò dellos acompañada de Angeles; y puesta entre los captiuos Christianos, deslumbrò de suerte à los Moros alojados en el Valle de Solanillos, que cayeron todos en tierra derribandose de sus cauallos, y entre ellos el Infante Alimaymon, todos huyeron tan atemorizados, que quedò de todo punto el Exercito desbaratado, dexando solos a los captiuos Christianos, a los quales milagrosamente se cayeron las prissiones hechas pedaços; cõ, que se reconocieron libres de su captiuerio.

Cegò el excessiuo resplandor de Maria al Infante Alimaymõ, derriuòle el cauallo en el suelo, abriò los ojos del alma, boluiò en si, y preguntò a los Christianos; que luz celestial era aquella, respondieronle, era la Reyna de los cielos Maria Madre de Dios, que venia à dar libertad à los Captiuos. A penas oyò Alimaymon el dulcissimo nombre de Maria, quando sintiò su coraçon mudado, y pidiò le lleuassen à ver, y venerar aquella diuina Señora; aceleraron con el el passo, y llegando al sitio donde se auia aparecido la Santissima Virgen, la viò el Infante sobre vna higuera de aquel Valle, rodeada de vn Coro de Virgenes, y de Angeles; hincòse de rodillas, y le hablò desta manera: Que me quereis Señora, q̃ gustais que haga? Lo que quiero es (respondiò Maria) que no persigas à mis Christianos. Y quiero que te conuiertas à la Fè de mi Hijo. Dixo el Infante: Aqui estoy Señora, hazed de mi lo que quisiereis. Ya creo firmemente en Iesu Christo, y creo que vos sois su madre, y que le paristis con Virginal entereza. Yo renuncio mi falsa Seta, quiero ser Christiano. Es necessario (respondiò la Virgen) que seas baptizado. Pues quien me à de baptizar, replicò Alimaymon? Yo harè esse oficio. Baxò al punto de la higuera, comiença à caminar à vna fuente distante como quatrocientos passos de aquel sitio, fue catequiçando por el camino al Infante. Llegò la Reyna de los Angeles con èl à la fuente, desnudòse el ombro derecho, ordenòle se hincasse de rodillas, y le preguntò; Quieres ser baptizado? Quiero, respondiò el Infante, Quieres ser baptizado? Quiero, Quieres ser baptizado? Quiero. Como te llamas? Señora, Alimaymon. No, sino Pedro serà tu nombre, dixo la Emperatriz del cielo; sea assi dixo el Infante. Boluiò à preguntar la Virgen, como te llamas? Respondiò Señora, Pedro, y tomando la Madre de Dios agua de la fuente en sus manos, derramandola sobre la cabeça, y ombro derecho del Infante, pronunciò la forma del Baptismo, diziendo: Pedro, yo te baptizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Abriò al punto los ojos del alma, y juntamente los del cuerpo, y conociendo tan singular beneficio rindiò por èl increibles

bles gracias à la Madre de Dios, suplicandole afectuosissimamẽte se doliesse de vna hermana, que tenia en Toledo, llamada Casilda, y la alumbrasse tambien con los rayos de la Fè. Yo lo harè, dixo la Virgen; y assi te mando no bueluas à Toledo, sino que vayas luego à Roma à dar la obediencia al Vicario de mi Hijo, que te instruirà mas de espacio, te recibirà con benignidad de Padre, y te intimarà lo que as de executar para conseguir la vida eterna. Dixo la Reyna del cielo, desapareciose; quedò nuestro Toledano Pedro admirado con el sucesso; tratò de disponer su viage para Roma, como lo executò segun veremos. Comunmẽte llaman à este Infante Petran, y al Santuario que se fundò en el sitio deste admirable beneficio, N. Señora de Sopetran.

Diò palabra la Santissima Virgen à Petran, que ilustraria con la luz de la Fè à su hermana Casilda. Assi lo experimentò la generosa Infanta; à cuyos oidos llegando ligera la nueua de la conuersion, y baptismo de su hermano, con ella le manifestò el cielo con tal eficacia la verdad de la Ley de Christo, q̃ se determinò luego seguirla. Que distinto efecto obrò esta nueua en el coraçon del Padre; pues encendido en colera, mandò que sus Ministros se portassen con mas rigor con los prisioneros, y captiuos de Toledo; entregandolos à obscuros calaboços. Era el sitio destas carceles junto à su Palacio, ò Alcaçar, y señalan algunos ser este el que oy ocupa el insigne Cõuento de Santa Fè la Real. Otros, dõde aora es Conuento de S. Augustin, y en èl se muestra oy la cueua, y mazmorra, en que estauan detenidos los Christianos, y vna lumbrera en lo alto, por la qual la Sãta Infanta les arrojaua el pan, y demas manjares.

La Infanta Casilda, tan compassiua de su genio natural, sentia sobremanera las penas, que padecian los Christianos presos, y captiuos, principalmente la hambre: y ansiosa de socorrerles, quando la ocasion le ofrecia oportunidad segura de visitarlos, sin ser vista de su Padre, ni de los que lo pudiessen dezir, los visitaua, y regalaua, lleuandoles pan, y demas cosas de comer, con tanta abundancia, que de las tres partes, que el Rey su Padre señalaua para su sustento, y de su familia, las dos empleaua en el socorro destos pobres. Y si bien quando exercitaua estas obras por si misma, como tambien las executaua muchas vezes por personas confidentes, era con el recato possible, porque no llegassen à noticia de su Padre, y las impidiesse; no faltò quien se lo manifestasse. Apenas creia tales acciones el Rey, y deseaua para castigarla grauemente ser, no ya testigo de oidas, que los semejantes estan expuestos à engaños, y mentiras, si no de vista, comprehendiendo à la Infanta en estas obras; graue delito en sus ciegos ojos.

Con este deseo seguia tal vez sus passos; y viendola cierto dia, lleuaua en su falda recogida el socorro; irritado le preguntò, que lleuaua; y Casilda tan reportada, quanto inspirada del cielo, le respondiò, que flores, y rosas. Quiso el Padre certificarse de la verdad, mãdòle las manifestasse, y verificò el Señor la respuesta de la Infanta; porque con singular milagro los mãjares que para los Christianos lleuaua se conuirtieron en flores, y rosas; con que la dexò su Padre; y ella prosiguiẽdo su piadoso intento, passò à la carcel, manifestò el regalo, y hallò à vista de los captiuos, que ya las flores, y rosas auiã buelto à su primero, y proprio ser, hallandolas conuertidas en el pan, y carne, que les auia preparado; comieronlo, y sabiendo el prodigio sucedido, dieron mil gracias al cielo, porque tã milagrosamente les socorrio.

Abrasauan cada dia mas, y mas el coraçon de Casilda encẽdidos deseos del baptismo: no se quietaua hasta descubrir camino para recibirle, pedia frequentemente à Christo lo descubriesse. Oyò sus oraciones el Señor, y qui-

quiso premiar las eroicas obras de misericordia, que exercitaua con los captiuos. Diole vna enfermedad del cuerpo, adolesciò la Infanta de vn fluxo de sangre, tan recio, que lo calificaron los Medicos por incurable; pero Casilda, ò por reuelacion de Dios, ò por noticia de los Christianos, conociò, que el vnico, y eficaz remedio de su enfermedad, era bañarse en vn lago, que se llamaua de San VICENTE, su sitio cerca de vn lugar por nõbre Burueba, ò Briuiesca, y mas arriba de la Ciudad de Burgos. La eficazia destas aguas, y baño era tal, que todos los q̃ gozauan dèl sanauan de semejante accidente, y fluxo de sangre. Estos lagos se conseruan oy dia en el mismo sitio, y se llaman LAGOS DE SANTA CASILDA, por la salud que en ellos recibiò la Santa; por el templo que junto à ellos le està consagrado, y por su santo cuerpo, que en èl se venera. Crianse en sus aguas vnas sanguisuelas, que pegadas al cuerpo de los que se bañan, y padecen la enfermedad referida, le sacã toda la sangre mala, y dexan sanos.

Con estas noticias se determinò la Santa partirse à estos lagos; si bien gozar con esta ocasion las aguas del Baptismo, fue el principal blãco deste viage. Para esto le concediò el Rey su Padre, deseoso de la salud de su hija, muchos captiuos Christianos, que como platicos en la tierra, le acompañassen, concediendoles la libertad. Embiòle assimismo con la grandeza, y acompañamiento que conuenia, y diole vn rico presente para el Rey Don Fernando el Primero, dueño entõces de Castilla, y habitador de Burgos, à la qual Ciudad antes que llegasse la Infanta, le despachò vn mensagero, pidiendole licencia para entrar. El Rey saliò fuera de la Ciudad à recibirla, como la recibiò con la estima deuida à hija de Rey tan poderoso; amigo, y feudatario suyo; acompañòla hasta su Palacio, y regalòla con magnificẽcia. Passò Casilda à Briuiesca, llegò al lago de San Vicente, bañòse en èl, recuperò la salud perdida, reconociose sana del cuerpo, y ansiosa mas de la salud de su alma; pidiò el Baptismo, recibiòle en aquel dichoso sitio, è infundiòle con èl Christo Iesus tal luz, y valor, que se resoluio no boluer à Toledo, priuarse para siempre de las grandezas de su Padre, y trocar sus Reales Palacios por vna humilde choça en aquel puesto. Con este intento despidiò luego los criados, y embiolos à Toledo, encargãdoles dixissen al Rey su Padre como era Christiana; y assi queria viuir, y morir entre Christianos; passando toda su vida en el feliz sitio donde le auia concedido el cielo la salud del cuerpo, y del alma. Partieronse los criados, y criadas de Casilda con gran sentimiento.

§. II.

Glorioso Transito de Casilda; su culto en las Iglesias de España. Fin dichoso de su Hermano Petran.

RECONOCEMOS pues à nuestra Santa en el lago de San Vicente, posponiendo los Pacios de su Padre à vna humilde Ermita, ò estrecho aposento, que hizo edificar junto aquella fuente; passò el resto de su vida tan desamparada de los hombres, quanto acompañada de los Angeles. Su ocupacion principal era la continua oracion; frequẽtes sus vigilias; rigurosos sus ayunos; asperas sus penitencias; el coraçon abrasado en el amor de su Esposo, à quien como à tal auia consagrado su virginal pureza. Calificaua el cielo tan perfecta vida con continuos milagros, de que participauã los Habitadores de aquella comarca, como tambien con ellos ca-

calificò su muerte preciosa en los diuinos ojos, y venerada en los humanos, aclamando desde su feliz transito à esta Infanta por Santa; muriendo de tan anciana edad, que testifica el Arcipreste de Sãta Iusta que quando muriò Era de mas de cien años.

Garib. l. 21. c. 4. Mariana l. 9. c. 16. No concuerdan los Coronistas en el dia, y año de su preciosa muerte. Vnos le señalan al año de 1050. à 15. de Abril; al de 1047. otros, à los 9. del mismo mes, en que la celebra oy la Sãta Iglesia, y Dioceśi de Burgos cõ Oficio particular, como à propria suya; pues en el sitio referido naciò para la gracia con el Baptismo, para copiosos meritos con la santa vida, y para la gloria con su preciosa muerte. Hallamos tambien su Oficio en los antiguos Breuiarios de algunas Iglesias de España, en el de la de Palencia, Ciudad Rodrigo, Siguença, y otras, y aũ en el antiguo Romano, impresso en Leon año de 1556.

In Archiuo S. Eccl. Burgens. Registr. 41. fol. 1. Algunas memorias hallamos en el Archiuo de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, en vtil del Monasterio de San Vicente de Burceo, que aora es la Iglesia de Santa Casilda. Tal es la donacion, que el año de 1063. hizo el Señor Rey Don Sancho à Domingo Abad del dicho Monasterio. Tal la cõfirmacion, q̃ el año de 1128. el Señor Rey Don Alonso hizo de la venta, que Martin Abad hizo à D. Simon Obispo de Burgos, y à su Iglesia del Monasterio referido. Hallase vna Bula de Benedicto XIII. en que nuestro Señor, por la intercessiõ desta gloriosa Infanta, obraua muchos milagros, sanando principalmente de fluxo de sangre, y de otras enfermedades, los que se bañauan en las aguas de su lago, y concediendo à este Santuario grandes Indulgencias. Estima en tanto el Ilustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia de Burgos esta Ermita; q̃ auiẽdole dado renta, nombra vn Prebendado, que se desvele en su veneracion.

Registr. 4. fol. 46.

Registr. 10. fol. 132.

Registr. 43. fol. 221. El cuerpo de Santa Casilda, de su primer sitio, y sepulcro se trasladò à la vrna, en que oy se adora, el año de 1529. à 30. de Iulio. El de 1601. se enriqueciò la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos con las Reliquias insignes de la espalda; y el de 1642. à 7. de Iunio repartiò con la de Toledo la mitad de tan rico tesoro; por la qual fue Don Aluaro de Monsalue Canonigo mas antiguo, y la truxo con gran autoridad; y oy se guarda entre las muchas que possee esta graue Iglesia. Estar canonizada esta Santa, como especifican algunos Escritores, no ay que dudar, pues vemos, que como à tal la celebraron antiguamente; y oy la celebran algunas Iglesias de España. Refiere el Obispo de Taraçona, q̃ el Rey Don Alonso el Sexto fue afectuoso amante desta Santa, y que fabricò, y consagrò à su nombre vn Templo en Toledo. Pisa l. 3. c. 21

Partiò del Valle de Solanillos à Roma, segun el mandato de la Virgẽ, el Infante Petràn, executando graues exercicios en el camino; y la noche antes que en ella entrasse, tuuo el Pontifice Sumo (eralo entonces Leon IX.) reuelacion, en que Nuestro Señor le descubriò, como el Moro Petràn cõuertido ya, y baptizado por manos de la Virgen, entraria el siguiente dia en Roma à rendirle la obediencia. Entrò Petràn, fue à besar el pie del Vicario de Christo; recibiòlo este, oyendo su nombre con regocijo paternal; postrasse el Infante à sus sagradas plãtas; arrojale el Vice Dios los braços encima, y diole quenta à su Sãtidad de todo lo que le auia sucedido, y como la Reyna del cielo lo embiaua à èl, para que le instruyesse, y concediesse Indulgencias. Respondiòle el Pontifice, entre otras cosas, que se quedasse por algun tiempo en Roma. Echòle la bendicion: retiròse Petràn à vna Ermita fuera de Roma, donde passò vna vida Angelica. Muriòse Leon IX. determinòse, por diuino instinto, boluer à Solanillos; boluiò hecho vn pobre Peregrino; edificò en el Valle vna Ermita, en

en que su penitencia era rara, cōtinua su oracion, y todas sus acciones de varon perfecto. Acudia tanta gente à verle, y venerarle, que se viò obligado al edificio de vna Iglesia, que se intitulò Nuestra Señora de Sopetran, donde se experimentauan copiosos milagros; y el Toledano Infante viuiò vnos catorze, ò quinze años con aclamaciones de Santo. Dieronle sepultura al pie de la Higuera, donde la Virgen, teniendo cinquēta años de edad, el de 1060. segun escriben, se le auia aparecido. Fabricò despues el Rey D. Alonso el Sexto en este sitio vn Monasterio de Canonigos Reglares de S. Augustin; porque milagrosamente le librò la Santissima Virgen de vn Osso, que lo despedazaua. Mucho despues, consumido este, se labrò otro de S. Benito, que oy permanece cō mucha gloria.

Biē podiamos aqui resucitar la memoria de Nicolas, mancebo de onze años, Martir en Ledesma, è Infante de Toledo, Hijo de su Rey Alzamar, Hermano de Galafre, Rey tambien de Toledo, pero dexasse para otra mejor ocasiō. El Oficio de S. Casilda se halla en los Breuiarios de Palencia, Siguença, Burgos, y de otras Iglesias, y aun en el Romano. Su memoria en Padilla, Arcediano de Ronda, Villegas, Francisco Hareo, Iuan Maldonado, Marieta, Pisa, Garibai, Truxillo, Fray Basilio de Arce, Iulian Perez, Luitprando, Marineo Siculo, Tarrafa, Primo, Ferrario, Tamayo, Salazar de Mendoza, Iuan de Robles, Don Diego de Castejon, Don Martin Carrillo, Don Fernando Camargo, los Padres Mariana, Claudio Clemente, Ribadeneira, y Geronimo de la Higuera.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

Constante sentimiento es de todos nuestros Escritores auer sido esta Sāta hija del Rey Moro de Toledo, à quien vnos llaman *Almenon*, otros *Canon*, otros *Maimon*, y otros con otra, si bien leue mudāça del nombre, como tambiē la ay en el nombre de la Santa alguna bien ligera: *Casibda, Casilda*, ò *Casila*, ò *Casilla*, ò semejante. *Fuit olim*, dize Marineo Siculo, *lib.5. de SS. Martyr. Hisp. Toleti Rex Mauritaniæ gentis Canon, huic filia fuit vnica, nomine Casilia.* Tarrafa *in Alphonso IV. Rex hoc tēpus Casilda, seu Casilla virgo, Camonis Toleti Regis Mauritanæ genti filia clàruit, non sine sanctitatis opinione, quam Deus multis miraculis approbatam Christianis in dies ostendebat. Huius Natale V. Idus Aprilis celebratur.* Lo mismo Mariana *lib.9. c.3. anno* 1050. Hareo *vit. SS.* Maldonado *fol.95.* Truxillo *Thesaur.conc. tom.2. 9. April. fol.* 854. Padilla Arcediano de Ronda *Santos de España*, Garibai *lib.38. c.2. & lib.11. c.* 4. el P. Claudio *Chronol. cent.12.* Villegas *Santos de España fol.*537. Ribadeneira *Extrauag. 9. Aprilis* Marieta *lib.19. c.2.* Pisa *lib.3. c.11.* Don Diego Castejon *3. p. de la Primacia c.1. §.12.* y otros; entre los quales Salazar de Mendoça *prol. ad Card. Petr. Gonçalez fol.17.* y otros. Los mismos sin duda sienten su nacimiento, y educaciō en Toledo. Hable por todos Iuliano *Chron. an.* 1038. *Hoc tempore Toleti fulsit insigni pietate in captiuos Christianos, Casila, Almenonis Toletani Regis Sarracenorum filia, quam ob insignem amorem castitatis, & benignitatē in pauperes miraculis insignibus. Deus consolatus est, & ad Burebam deuectā conuertit ad fidem.*

No hallo en Martirologio alguno su memoria; pero si vna aclamacion, y tradicion de Santa en los Autores, y como à tal le conceden templos, y festiuidades algunas Iglesias, Iulian *Chron. n.617. ab ann.* 110. *S. Casillæ tunc Toleti memoria florebat*, Mariana *supr. an.* 1050. *n.20. Casilda in rupis fastigio, quæ ad lacum est domuncula exædificata sanctissimam vitam exegit, multis illustrem miraculis; quo meritò in cœlestium numero locum habet, templisque recepta est. Tertiò decimo Aprilis die eius memoria anniuersarijs sacris celebris est in nonnullis Ecclesijs Hispaniæ.* Ribadeneira *supr.* Villegas. El Arcediano de Ronda afirma està canonizada, y dèl lo refiere Truxillo. Finalmente Primo Obispo Cabilunense en su Tipografia, *verb. Toletum*, tratando de los Santos de Toledo, dize: *Hic Eugenius Episcopus migrat. Hic Sanctus Alphōsus Episcopus.*

Hic Casilda cuiusdam Mauri Toletanorum filia erga Christianos officiosa in Boecio fonte sanguinis profluuio cœlitus liberata, ibi deinceps vixit non sine multis sanctitatis indicijs, cui à posteris ædes in colle iuxta fontem constructa. Filipo Ferreolo *v. Toletum*, la pone entre los Santos de Toledo. Y que estè canonizada lo manifiesta el celebrar su Fiesta la Santa Iglesia de Burgos, venerarse su cuerpo como refiere Marieta, y Pisa *sup.* dize, que se celebra su Fiesta en algunas partes de España. Hallamosla en el Breuiario Cauriense, impresso año de 155. Y en el Romano, impresso en Leõ año de 1556. que vi en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo la pone a 10. de Abril, y comiença su primera leccion: *Tempore Ferdinandi Magni Castellæ Regis, Adlemon Sarracenus, qui Toletum occupabat, filiam habuit nomine Casidlam, quæ charitate accensa afflictis Christianis Captiuis latenter victum ministrabat.* Lo mismo en el de Burgos, impresso en Alcalà año de 1538. En el de Siguença antiguo, el de Ciudad Rodrigo, impresso año de 1555. en el Palentino antiguo, y en otros.

La Historia del Infante Petràn, la pone el Padre Fray Basilio de Arce, de la Orden de San Benito, en libro especial que sacò à luz el año de 1615. impresso en Madrid, cuyo assumpto es: *La Fundacion de Nuestra Señora de Sopetràn*, desde el capitulo segundo hasta el onze, y en el capitulo doze trae muchos apoyos, de que todo esto es Tradizion.

SIGLO DVODEZIMO DE LA LEY DE GRACIA.

SAN PEDRO

MONGE DE SAN BENITO, PRIMER ARCEDIANO DE TOLEDO, DESPVES DE SV RESTAVRACION, OBISPO DE OSMA, CONFESSOR DE CHRISTO.

IV. DE AGOSTO.

§. VNICO.

Su Patria, Professión, Dignidad, Muerte, y Milagros.

NAcio Pedro en Biturica, Ciudad de la Francia Celtica, oy Ducado en la Prouincia de Beri, que confina con el de Albernia. Sus Padres si Nobles en la sangre, mas en la virtud Christiana; en que los sabios vinculan la verdadera nobleza. El nombre del Padre era Guillermo, Neymira, el de la Madre. Criaronle con generosas costumbres, y aplicòse en sus juueniles años à las armas; creciò en edad, y creciò el desengaño en su pecho, aspirò à la Religion de San Benito. Algunos refieren tomò el abito en el Conuento Auricense en la Ciudad de Aax; donde abitò, hasta que el Rey Don Alonso el Quarto Recuperador de Toledo reedificando el insigne Monasterio de Sahagun, y constituyendole cabeça de los demas de sus Reynos, pidiò al Abad Cluniacense le embiasse Monges, que ilustrassen aquella fundacion, y ennobleciessen a las Iglesias de España. Para esta Empresa fueron embiados entre otros Bernardo, que ocupò luego la Silla Patriarcal de Toledo, y truxo consigo à Pedro, sobrino en sangre, hijo en profession. Otros escriben lo truxo à Toledo no Religioso, sino seglar, y que se le diò el abito en el Real Monasterio de Sahagun. No quiero ser juez en esta causa, glorìense ambos Monasterios

Gil Gonçalez feat. de Osma. c. 3.

Yepes tom. 6. cent. 7. c. 5. an. 1080. Fray Prudencio de Sádoual Histor. de Sahagun. c. 23.

con los titulos, que le conceden tal hijo.

Como el Arçobispo Bernardo fundaba como de nueuo la Eclesiastica Herarchia de la Santa Iglesia de Toledo, desvelauase en la eleccion de Ministros, y Prebendados, escojiò por su primer Chantre à San Giraldo, segun referimos, y por su primer Arcediano à Pedro, à cuya Dignidad estaba en aquellos siglos vinculado el oficio de Prouisor, ò Gouernador, y assi lo fue Pedro de Toledo, y de su dilatada Dioceli, y se portò con tales aciertos, que tratando el Rey Don Alonso el Sexto, y el Arçobispo Don Bernardo, de dar a la Ciudad de Osma primer Prelado despues de la Restauracion, pusieron los ojos en Pedro, para que restaurasse la gloria de aquella Iglesia tan antigua Catedral de España, que por los años de 91. reconoce el sabio Dextro por su Obispo a San Astorgio Martir, y por el de 385. à San Exuperancio, como tambien en el Señorio de los Godos floreciò con insignes Prelados, cuya assistencia, y firma hallamos en los Concilios Toledanos, quales son Iuá, Gregorio, Egila, Godiscaleo, Siberitano, Sona; como en los siguientes siglos de los Sarracenos, San Eterio, y San Beato. Para resucitar pues las memorias de tan Santos Pastores, y dar assiento a la Eclesiastica Herarchia de la Santa Iglesia de Osma, señalaron los dos à Pedro para la Silla de Osma, à donde partiò luego, y consagrado començò, y prosiguiò su gouierno como excelente Prelado.

Entre otras materiales obras, con que ilustrò la Ciudad, fue la de su Iglesia Catredal en el sitio, que oy llaman el Burgo, dexando el Templo antiguo, que tan desacomodado era. En las espirituales atendia sobre manera a la perfeccion de sus Eclesiasticos, a la Reformacion de los Seglares. El socorro de los pobres era el aliuio de su coraçon. Cercenaua de familia, acortaba de aparatos, parco en todos los gastos, y mucho mas en los de su persona, que alhaja preciosa, mesa regalada, jamàs se vieron en su Palacio. Acciones que obraba con el deseo, de que le sobrasse mas, y mas, con que socorrer à los Pobres. Con este mismo fin se empeñò cō vn valor Santo, en que se restituyesse à la Iglesia no poca hazienda, que por varios caminos se auia vsurpado. Ocasionò esta resolucion algunas persecuciones, que en los injustos posseedores de los bienes Eclesiasticos, ò viendose despojar, ò sintiendose yà despojados dellos, leuantaron contra el Santo, hasta intentar quitarle la vida. Mas el Señor le librò milagrosamente de las trayciones de sus enemigos en varias ocasiones. Sirua la noticia de vna al conocimiento de las demas.

Viuia en Osma vn Cauallero, a quien auia à manos llenas concedido el cielo copiosas Riquezas, no contento con las propias, se atreuiò a vsurpar algunas ricas possessiones de la Santa Iglesia de Osma, y de sus Prelados. Exortòle el Santo Obispo Pedro, las entregasse, y restituyesse, vsando medios de suauidad, y eficazia. Malograronse sus persuasiones; valiòse de las armas de la Iglesia, prohibiendole la entrada en el Templo, è imponiendole graue excomunion, sino obedecia. Perseueraba el Cauallero rebelde, y engendrò el sentimiento de verse descomulgado tal ponçoña en su pecho, que se determinò machinar la muerte al Obispo. Pareciòle goçarian saçonada ocasion sus intentos en el viage de la visita, que por su Obispado auia de hazer el Santo Prelado. Assi lo executò, porque caminando el Santo a San Esteuan de Gormaz, saliò el Cauallero à su encuentro cō animo de alcançarle, mas al punto se apoderò vn demonio de su cuerpo, derribòle del cauallo, arrojòle a los pies del Santo Obispo, y molestòle con tā graues tormentos, que no cessaba de bramar con espanto sus alaridos. Tan lastimados quanto admirados los Parientes del sucesso, lleuaron al Cauallero a su casa: y sabiendo la despechada, y ciega pretension,

sion, recurrieron al Santo Prelado, vẽdidos a sus pies, le suplicaron libertasse à aquel miserable. El Santo deseoso de dar beneficios por agrauios, haziendo oració, auyentò al punto el demonio.

Gil Gonçal. Teatro de Osma l. 3.

Deseoso pues de satisfazer a su obligació de conocer por si mismo sus ouejas, y mas al deseo de las mejoras de las que Dios le auia encargado, visitaba el Santo Obispo muy de espacio su Diocesi de Osma, obrando con su visita todos los efectos, que de la presencia, y zelo de tal Pastor podemos considerar, y calificandola el cielo con no vulgares marauillas. Llegò Sã Pedro à la villa de Lagan, Pueblo en la Ribera de Duero, llegòse a la orilla deste Rio para lauarse las manos: viò estando en esta accion, que muchedumbre de pezes saltando por las aguas, venia ligera à èl, tan vnidos, tan velozes, tan regocijados, como si goçaran de razon, y conocieran la presencia de su Pastor. Hizoles el Santo con el baculo vna señal en el agua, mandòles en nombre de Dios, se acercassen a la arena; obedecieron al punto; postraronse a sus plãtas, que parecia querian besarselas; tomò el Santo vno dellos, echòle la bẽdicion, y embiòle à vn enfermo, que en aquel lugar padecia prolixos accidentes de quartanas, y à penas comiò del pez, quando al punto cessò la enfermedad.

No es inferior el sucesso, que le passò visitando la Villa del Fresno, lugar q̃ si oy es de los mejores del Obispado de Osma; tal era entonces, que no auia casa donde poder ospedar al Santo Prelado; y assi escojiò por possada la que le concedio la sombra de vna encina, donde acojido, queriendo lauarse las manos para comer, faltò agua; como tambien para beber. Al punto de lo alto de la misma encina brotò vna caudalosa fuente, cuyas aguas santificò luego con sus manos el Santo, lauandose, y satisfizo à toda su gente bebiẽdo dellas. Perseuera oy la fuente, y de su agua bebe toda esta Villa, cuyos moradores cortaron la encina, guardandola como preciosa Reliquia en la Iglesia, obradora de no pocos milagros. Prodigiosa salud gozan muchos enfermos bebiendo el agua santificada con el contacto de su madera. Quando mas de bronce las nubes, se halla afligida aquella tierra por falta de agua, sacan en procession vn pedaço desta sagrada encina, lleuanla à vn Oratorio edificado junto a la milagrosa fuente, consagrado à este Santo, celebran en èl Missa, y pidiendo à Dios les conceda por la intercession de su Prelado el agua deseada, experimentan muy en breue el logro de sus deseos.

Cõ estas, y otras obras dio fin à su visita, boluiòse à Osma, y de alli a Toledo, dõde assistiò à la muerte del Rey D. Alonso el Sexto, acompañò el difunto, y Real cuerpo, y con otros Prelados, y Grandes del Reyno lo lleuaron al insigne Monasterio de San Benito de Sahagun. Celebraronse en èl las exequias con la pompa deuida à tal Principe, boluieronse los Grandes a sus Palacios, los Prelados a sus Iglesias: mas no llegò a la suya San Pedro; porque en el mismo Monasterio de Sahagun començò a sentirse indispuesto, aũque los deseos de ver sus Ouejas le alentaron a proseguir su camino, llegò à Palencia, donde le ospedò con gran agasajo el Obispo de aquella Ciudad, cuyo nombre era Pedro, y cuya professiõ la misma de monge Benito. Aqui se apretò la enfermedad, a que assistiò el venerable Obispo de Palencia, haziendo por si mismo el oficio de solicito Enfermero, y dandole de su mano los Sacramentos. Conociendo el Santo Prelado acercarse ya la hora de su muerte, le dixo al Obispo: *Venerable Hermano, parto desta vida, à la inmortal de la gloria. Pido à vuestra caridad, que este mi Cuerpecillo sea lleuado, compuesto de sus vestiduras sacras, a la Iglesia de Osma, donde viuiendo è sido Obispo, y alli le deis sepultura.* Dixo, echò su bendiciõ a sus presentes, y ausentes hijos, prorrumpiò en actos de amor diuino, fixo los ojos

en el cielo, y bolò ligero a èl ſu Eſpiritu. Hallaronſe a ſu dichoſo tranſito, q̃ fue a los quatro de Agoſto por los años de mil ciento y ocho, muchos de Palencia, y entre ellos Pedro Obiſpo, y Nicolas Arcediano de aquella Santa Igleſia, Don Pedro Obiſpo de Segouia, y Don Bernardo de Zamora.

Al paſſo de la fama, que en toda aquella tierra aclamaba à Pedro por Santo, fue el ſentimiento de ſu muerte, y concurſo a ſu acompañamiento, para lleuar el difunto cuerpo a la Santa Igleſia, y Ciudad de Oſma, que le ſaliò à recibir con el aparato, y ſentimiento debido à tal Prelado. Dieronle ſepultura por entonces decente. Sucediòle otra ſuperior, por que viendo los Prebendados de aquella Igleſia los milagros que por interceſsion de ſu Santo Prelado obraba el cielo, le edificaron Capilla, donde trasladado ſu Santo cuerpo es oy frequentado, y venerado de aquella Ciudad, y ſu comarca, alcançando beneficios para los q̃ viſitaſſen las Reliquias. Viſitòlas vna Mora ya reducida à la Fè Catolica, moleſtada grauemente de perleſia, y al punto cobrò perfecta ſalud. Viſitòlas vn piadoſo Chriſtiano, afligido ſobre manera de la gota, cesò eſta, y quedò ſano. Viſitòlas vn vezino de Sepulueda apoderado, y atormentado cruelmente del demonio, diole al pie del ſepulcro vn ſueño tan prolijo, tan profundo, tan raro, que ſin diſpertar durmiò doze dias, diſpertò, y reconociòſe libre del infernal gueſped. Viſitòlas vn Natural de San Eſteuan de Gormez, que atreuiendoſe licencioſamente à ſentarſe ſobre el venerable ſepulcro, ſe leuantò la loſa dèl, y le dio tal golpe, que le dexò mas muerto, que viuo, ſin mouimiento los pies, con exceſſiuos dolores el cuerpo, conociò ſu culpa, lloròla, pidiò perdon, viſitando ſegunda vez el Santo Tumulo, y luego recuperò ſalud.

Remate eſte caſo, y otros que pudiera referir, vno bien ſingular. Eſtaba la Santa Igleſia ſin Prelado, aſpiraba à ocupar ſu Silla vn Cauallero llamado Iuã Tellez, abundante de riquezas, pobre de meritos; como ſi por aquellas, y no por eſtos ſe conſiguieſſen las Dignidades Eclesiaſticas. Pretendia con los Electores le eligieſſen, ò preſentaſſen para eſta, derramando prodigamẽte entre ellos gran cantidad de oro, y plata; conſiguiò ſu deſeada eleccion, no de la poſſeſsion; porque antes que confirmaſſe aquella el Pontifice Sumo, muriò el electo Obiſpo, y le dieron ſepultura entre los demas Prelados, cercana a la del Santo Obiſpo Pedro. Aſsiſtia en aquel Templo vn deuoto Clerigo, llamado Iuan de Anaya, Varon eſpiritual, y quedandoſe en oracion la noche ſiguiente al entierro del Simoniaco Obiſpo, viò ſalir de ſu ſepulcro al B. Pedro veſtido de Pontifical, llegò al Altar mayor, hizo breue oracion; eſta acabada partiò al ſepulcro de otro Santo Obiſpo Beltran, llamòle por ſu nombre, ſaliò ligero à ſu voz, veſtido tambien con las Inſignias Pontificales, juntos ambos llegaron al ſepulcro del Obiſpo Eſteuan; llamaronle aſsi miſmo por ſu nombre, ſaliò con las Sacras veſtiduras; oraron los tres en la Capilla mayor, y luego tomando los Obiſpos Beltran, y Eſteuan dos candeleros del Altar con ſus velas encendidas, poniendo à San Pedro enmedio caminaron juntos a la ſepultura del indignamente electo Iuan Tellez, y à vozes dixeron: *Sal fuera, que no es eſte tu lugar?* Reſpondiò dentro del tumulo vna eſpantoſa voz, prometiendo ſalir, è inſtando en ſu empreſa los Santos Prelados ſegũda, y tercera vez; à eſta obedeciò, y viò el Clerigo ſalia del ſepulcro vn bulto de trage horrible, maniſeſtando con triſtes vozes la infelizidad de ſu eſtado, y no pudiendo ſufrir la preſencia de los Santos Prelados, ſaliò huyendo por la puerta, que intitulan de la Capiſtolia. El Obiſpo Eſteuã le arrojò el candelero, que tenia en la mano, y lo dexò clauado en la miſma puerta. Dio fin la viſion, boluiòſe

San

San Pedro à ſu ſepulcro, à los ſuyos Beltran, y Eſteuan, y al miſmo tiempo que ſucedia eſte caſo ſe oìa en toda la Ciudad, y con mas diſtincion en las caſas de los parientes del infeliz Obiſpo, vna lamentable voz, que clamaua: *Sacadme de aqui.* Amaneciò el dia, conuocòſe el Pueblo en la Igleſia, juntòſe en ella el Cabildo, todos deponian de las eſpantoſas vozes, que auian oido; refiriò Iuan de Anaya lo que auia viſto, admirò el ſuceſſo, y executando el mandato de los Santos Prelados ſacaron el cuerpo del ſepulcro, dieronle ſepultura en otra parte, y para perpetua memoria deſte caſtigo ſe eſcribiò en varios inſtrumentos: y oy ſe guardan en la Sacriſtia de aquella Santa Igleſia los dos candeleros, con que alumbraban los dos Obiſpos.

Celebraban la ſolemnidad à eſte Sáto las Igleſias de Santiago, Salamanca, Palencia, Medina del Campo, y Ciudad Rodrigo: La de Oſma le à celebrado ſiempre, y oy le celebra con Octaua, à dos de Agoſto, y à doze de Nouiembre la translacion de ſus Reliquias. El Santo Pontifice Innocencio IV. concediò veinte dias de Indulgencia à los que el dia de ſu Fieſta viſitaren la Santa Igleſia de Oſina. La de Toledo le à ſolemnizado con el miſmo culto; y aſsi hallamos ſu Fieſta, no ſolo en el Breuiario de Toledo, ſacado a luz por el Arçobiſpo Don Iuan de Talauera el año de 1539. ſino en el Moçaraze impreſſo por orden del grá Prelado Don Fray Franciſco Ximenez: en ambas con ſolemnidad de quatro Capas, y ſu glorioſa memoria conſerua oy la Santa Igleſia Toledana cō eſpecial Capilla conſagrada à ſu nombre, que eſtà en frente de la del Principe de los Apoſtoles San Pedro.

Hallaſe ſu memoria en Iulian Perez, el Arçobiſpo Don Rodrigo, el Obiſpo Cabilunenſe, Marineo Siculo, Blas Ortiz, Pedro de Alcozer, Eſteuan de Gariuay, Fray Iuan de Marieta, Fray Tomas Truxillo, Gil Gonçalez, Franciſco de Piſa, Pedro de Medina, Diego Perez de Meſa, Rodrigo Mendez Silua, Salaçar de Mendoza, el Maeſtro Alonſo de Villegas, Fray Antonio de Yepes, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVER ſido Arcediano de Toledo por los años de 1102. y ſer venerado por Santo, lo teſtifican Marineo Siculo *SS. de Eſp.* Ortiz *lib. de Templo Toleti c.16.* Marieta *lib.5.cap.84.* Truxillo *tom.2. Theſaur.4. Auguſt.* Gil Gonçalez teatro de la Igleſia *cap.3.* Villegas Flos Sanctorum de Eſpaña, fol. Garibay *infra* Pedro de Medina, y Diego Perez de Meſa *lib.2. de las grand. de Eſpaña cap.110.* Silua *Poblaciones de Eſpaña c.16. fol.20.* Salaçar vida de San Ildefonſo *de la dic. fol. 2.* Alcozer *Hiſt. Toleti lib. 1. c. 17.* Piſa *lib.3. cap.26.* Yepes *cent.7. cap.5. al año* 1086. Iuliano *Chron. an.* 1098. La Hiſtoria de Eſpaña, y otros. Entre los quales el Arçobiſpo Don Rodrigo *lib.6. cap.87* dize: *De Victuricis attulit Bernardus S. Petrum, quiem prius Archidiaconum Toletanum, poſtea fecit Epiſcopum Oxomenſem.*

No hallo eſte Santo en ningun Martirologio; pero ſegun probamos en la aduertēcia 14. para poderlo celebrar, baſta no ſolo lo celebre la Igleſia de Oſma, ſino otras de Eſpaña, como la de Santiago en ſu Breuiario impreſſo en Salamanca año 1569. En la de Ciudad Rodrigo año de 1555. En el de Medina del Campo, Palencia, y Salamāca *apud* Yepes, y en otros. Demas, que eſtar canonizado teſtifican Garibay *ſup.* Alcozer *lib.1. cap. 71.* Primo Obiſpo V. Oſma, y otros.

Aduiertaſe el engaño de Villegas, Truxillo, y Marieta, en hazer à eſte Santo Natural de Alua, y de la Ciudad de Vitoria; pues claramente les conuencen las Hiſtorias referidas, como prueba Yepes: como tambien las lecciones de los Breuiarios de las Igleſias de Eſpaña. En las de Oſma leemos: *Petrus natione Bitulicenſis, Parentibus Chriſticolis, &c. Archidiaconi Arcem in Toletana Eccleſia conſcendens, &c.* Y en el Hymno de Viſperas.

Plou-

Plaudat Phalanx Angelica;
Tanti festa Pontificis,
Quæ Oxomam Viturita
Iussis transmissit cœlicis:
Vt tribulos euelleret,
Spinas, & sentes veprium;
Et surculos insereret
Virtutum corruscantium.
Prius, Toleti floruit,
In Archidiaconio;
Metropoli se subdidit,
Sub Bernardi dominio, &c.

SAN GIRALDO

MONGE DE SAN BENITO, PRIMER CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO DESPVES DE SV RESTAVRACION, ARÇOBISPO DE BRAGA, CONFESSOR DE CHRISTO.

V. DE DIZIEMBRE.

§. VNICO.

Su Professsion Religiosa, sus Dignidades Eclesiasticas, sus Marauillas, y Muerte.

VIVIAN casados en vn lugar del Obispado Caturciense en Francia vn noble Cauallero, y vna generosa Matrona, sus nombres oluidò el tiempo viuian, digo con desconsuelo grande por carecer de hijos, pedianlos à Dios prometiendo consagrar a su culto el que alcançasen. Oyò la Magestad diuina sus suplicas, concediòles vn hijo, regocijo de su casa, a quien pusieron por nombre Giraldo: desvelaronse en su educaciō, dedicarōlele luego al diuino obsequio. Tomò Giraldo: en sus tiernos años el abito del gran Patriarca San Benito en el Monasterio Moysiacense, sito en el Obispado Caturciense, celebre entre los mas principales de Francia, sujeto à San Pedro de Cluni, y de su fundacion; fundado por Clodoueo el primer Rey de Francia, que recibiò la Ley de Christo, restaurado de sus ruinas ocasionadas de las injurias de los tiempos, y furor de las guerras por el Emperador Ludouico Pio. En este Monasterio pues, tomò el abito, y hizo la professsion Giraldo, si feruoroso, y atildado Nouicio; mucho mas professo: al paso que crecia la edad de sus años, corria aun mas veloz en la perfeccion de su estado. Era Giraldo cristalino espejo de todo su Conuento, prestò en la obediēcia, feruoroso en la oraciō, vigilante en su oficio, riguroso consigo, suaue con los otros; en la santidad profundo, en la paciencia incontrastable, admirable en la mansedumbre, en la pureza Angel, conseruandose Virgen toda su vida. Sus amados compañeros eran los libros, cuyo estudio le grangeò gran estima en las ciencias proprias de su estado, singularmēte en la sagrada Escritura.

Eligierōle cō vniuersal aclamaciō por Visitador de todos los Monasterios sujetos al de la Abadia del de Moysiaco; mostrò en el gouierno excelente talento; consiguiò en su visita quanto pretendia. Detubose tanto mas espacio en el celebre Monasterio de Santa Maria Dourada, quando mas resistencia conociò en el assiento a sus pretensiones; alcanzò con la perseuerancia el logro dellas, y ya mas desembaraçado se empleò en la predicacion de aquella comarca; en cuyos pueblos cogiò

co-

copiosissimos frutos al cielo, y grangeò gloriosa fama en la tierra.

A esta sazon passò por aquellas partes el gran Arçobispo de Toledo Dõ Bernardo. Boluia de Roma à su Iglesia, ansioso de sus progressos, y à este fin deseaua lleuar à ella personas de prẽdas tales, que la ilustrassen, y formassen su Cabildo. Dieronle noticia de Giraldo, haziendose todos lẽguas en sus alabanças; viole, tratòle, y conociò aun no llegaua la fama à los meritos, y cõ la potestad de Legado Apostolico, en orden à la fundacion de las Iglesias de España, de que era Primado, se determinò à traerlo consigo à la de Toledo; como tambien traxo entonces cõsigo à otro insigne Monge llamado Pedro, cuya vida ya escribimos. Compañia de tanto mayor gusto al Arçobispo, quanto de su misma profession, pues era tambien Monge de San Benito.

Llegò Giraldo à Toledo, donde no se pudo escõder la luz de su sabiduria, y santidad. Constituyelo luego el Sãto Arçobispo por Chantre de su Santa Iglesia, que, como de nueuo, erigia, segun las graues, y espaciosas ruinas, que auia padecido en el Señorio de los Sarracenos. Eligio por Arcediano à Pedro, Compañero en la Religion, y viage de Giraldo, ambos resplandecieron en Toledo como estrellas del Firmamento. Solicitaua al Arçobispo Don Bernardo el cuidado de las Iglesias de España, no menos por Primado de todas ellas, que por Legado del Pontifice. Conociò que carecia de Prelado la de Braga; y assi con acuerdo del Rey Don Alonso el VI. Conquistador, y habitador entonces de la Imperial Ciudad, que auia cõcebido igual estima de Giraldo, que el Arçobispo, le eligieron por Arçobispo de Braga, ò ya haziendo esta eleccion el mismo Don Bernardo con la potestad de Primado, y de Legado, segun sienten vnos; ò ya, segũ otros, disponiendo con los Electores la hiziessen. Partiò luego à Braga Giraldo, fue recibido con general aplauso de toda la Ciudad, q̃ la fama de sus erofcas prendas auia penetrado à aquel Reyno; consagròse en la Iglesia mayor de S. Gelasio à los 26. de Setiembre.

Constituido Giraldo en su dignidad, y conociendo la obligacion, y estilo, que los Arçobispos Españoles, por aquellos tiempos obseruauan, de ir por su persona, ò embiarla digna à Roma por la confirmacion de su Prelacia, y vso del palio Arçobispal; se determinò hazer este viage, y partirse à besar los pies del Vice Dios en la tierra. Eralo entonces Pasqual Segundo, professo de la misma Congregaciõ de San Pedro Cluni. Executòlo assi Giraldo, y fue recibido del Pontifice con grandes fauores, y beneficios, solicitòlos en el pecho del Santissimo, si bien la Religiõ de ambos; mucho mas la fama, que de sus prendas se auian difundido por Roma, y otras Ciudades de Italia. Boluiòse el Santo à Braga, dieronle al punto la obediencia los Obispos Sufraganeos, y èl diò principio à su gouierno, admirable en todo. Estremado era su desvelo en apacentar cõ la doctrina del cielo à sus Ouejas, enseñarles los diuinos misterios, corregirles sus costumbres siniestras, y plãtar en su pecho las Christianas virtudes. Reconociase no por Dueño, si por Administrador de las riquezas Eclesiasticas, y assi las repartia entre los Pueblos sus Dueños. Felizes los Prelados, que assi lo practican.

Al passo que Giraldo ostentaua entrañas de piedad con los rendidos, era seuero con los rebeldes. Viuia en Braga vn Cauallero llamado Egeas Perez, en la sangre ilustre, en la vida desconcertado. Entre sus atreuimientos, como mas escandaloso, descollaua vn publico amancebamiento con vna parienta suya; reprehendiaselo con seueridad el Santo Arçobispo. Mas ay dolor, que à vn coraçon empeñado, ò por mejor dezir despeñado en semejãte abismo, ni mueuen razones, ni ablãdan

dan amenazas, ni aprouechan rigores. Reconociendo Giraldo su pertinacia; prohibiole la entrada en el Templo, descomulgòle. Agrauòse su enfermedad con medicina tan saludable. Mãdò el Conde Don Enrique, Esposo de Doña Teresa, hija del Rey D. Alõso el Sexto, que en Guimaràn, Pueblo noble en Portugal, se jũtassen las principales personas de aquella Prouincia; concurrio con ellas el Santo Arçobispo Giraldo, à quien pidieron celebrasse de Pontifical; concedio su peticion, y començando la Missa, vio assistia à ella publicamẽte el atreuido Cauallero, estando descomulgado; intimò à todos no prosiguiria, si no salia de la Iglesia; assi se executò, y salio rabioso della; cargando de mil afrentas al Santo Prelado. Mas luego à vista de todos se apoderò vn Demonio de su cuerpo, derribòle en el suelo, y atormentòlo cruelmente. Los circunstantes admirados, y temerosos arrojaron del Templo al Cauallero, y acabada la Missa suplicaron al Santo Arçobispo se compadeciesse dèl. Hizo Giraldo oraciõ por el endemoniado Egeas, desamparò al pũto el Demonio aquel cuerpo; boluio el Cauallero en su acuerdo, manifestò crecido dolor de su pecado, prometio cõ eficacia la enmienda, absoluiole el Santo de las cẽsuras, alegrò à los presentes el sucesso, y quedò Egeas tan reconocido, que el resto de su vida, y el remate de su muerte fueron de perfecto Christiano.

No fue inferior la demonstracion, que por la misma causa el cielo hizo contra Ordoño, Mayordomo del Cõde Don Enrique. Habitaua en vn Castillo, distãte dos leguas de Braga, vna noble Señora, su nombre Loda, su riqueza grande, su hermosura singular; mayor su virtud, y estremado el afecto que tenia a San Giraldo. Aficionose à esta Ordoño, y se determinò lleuarla à su Palacio para casarse cõ ella. Executòlo assi con excessiuo sentimiẽto de Loda, que aborrecia este casamiento. Pedia luz, y fauor à Dios para escaparse deste empeño. Ofreciosele, para salir dèl vna estratagema notable. Trocò con vna criada, de quien se fiaua, sus ricos vestidos; pusose los de labradora, y dexando à la fingida Señora llena de joyas, y brocados, para que representasse su persona, ella con vn cãtaro en la mano salio por la puerta de Palacio; como quien iba à traer agua de la fuente. Buelue à casa Ordoño; conocio la burla que Loda le auia hecho, juntò irritado con presteza toda la gente que pudo, partiose ligero à buscar la que auia escogido por Esposa, que ya se auia traspuesto, pero no tanto, que no la pudiessen alcançar los muchos que iban en su seguimiento. Viendo se acercauan ya estos à ella, y solicitada de la fee, y deuocion que cõ San Giraldo tenia, como si estuuiera presente, le rogaua cõ afectuosissimos encarecimientos la fauoreciesse en aprieto tal. Cosa admirable; los criados de Ordoño, que ansiosos la buscauan, teniẽdola delãte no la vian, o no la conocieron, por mas que la conocian de rostro, y lleuauan informe del trage. Lamentose Ordoño, entendio auerse malogrado su intẽto, por la industria de Giraldo; y concibio à esta causa odio tal cõtra èl, que tan ansioso, como ciego, buscaua ocasiones de perseguirle. Ofreciose, que visitando el Santo su Arçobispado, llegò al pueblo donde residia Ordoño, que passando el Santo Prelado junto à vna Torre donde estaua, le llenò de injurias. Sufriolas Giraldo, mas no el cielo, q̃ califica por proprias las que se hazen à personas de tal calidad, y assi muy en breue las castigò: porque entrando vnos enemigos de Ordoño en la Torre, le dieron violenta muerte en el mismo sitio, donde èl auia injuriado al Sãto. Los dos casos referidos, y otros milagros cuenta Bernardo Obispo de Coimbra, en la vida, que en lẽgua Portuguesa escribiò de San Giraldo; passemos nosotros à su dichosa muerte.

Discurria visitando su Diocesi con el espiritu de los primitiuos Prelados; con

con este predicaua à sus Ouejas, consolaua à vnos, remediaua à otros, y à todos enseñaua el camino del cielo. No pocas vezes le sucedia passar dias enteros sin desayunarse; y llegò à descaecerse tanto, que impidio los progressos de su feruorosa visita la enfermedad ocasionada de los empleos della. Sobreuinole esta en vn pueblo llamado Bornes; aqui recibio los Sacramentos de la Iglesia, vltima disposicion para la muerte; aqui aguardò esta, cubierta la cabeça de ceniza, rodeado el cuerpo con silicio, auiendo dado la bendicion à los suyos, volò ligero al cielo, que dio al punto muestras de que lo posseia. Oyòse musica de Angeles, viendolos con coronas en sus manos. Su cuerpo espiraua vn celestial olor con admiracion de los presentes; y prosiguieronse despues otros muchos milagros. A 5. de Diziembre fue este Transito, como à las 11. de la noche, el año de 1109. auiendo gouernado su Santa Iglesia de Braga diez años, que el de 1099. fue promouido à su Dignidad.

No es para passar en silencio la noticia que deste Santo nos dexò el Arcipreste de Santa Iusta Iulian Perez, testigo tan calificado, que le vio, y tratò, y se hallò en la funebre pompa, que se le consagrò. *Floreciò*, dize, *en Toledo la fama de San Giraldo, al qual boluiendo de Roma à España el gran Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas Bernardo truxo con otros de la Francia. Fue Monge Cluniacense, el primer Chantre de la Santa Iglesia Toledana, visitò en Francia, y en España los Monasterios de su Orden, fue electo Arçobispo de Braga, y viuiò, y muriò ilustrado con muchos milagros. Conocìle, tratèle, y mereci gozar de sus suanissimas costumbres, y celestial conuersacion. Era de cuerpo alto, de graue, y largo rostro, la cabeça algo calua, sus ojos rasgados, su nariz corba, su color macilento, y toda su presencia venerable, y modesta. Fue elegante en dezir, feruoroso en el predicar, eficaz en el persuadir; començò el gouierno de su Iglesia de Braga el año de 1099. muriò el de 1109. à los 5. de Diziembre, quarta ora de la noche. Fue consagrado en el Templo mayor de Santa Galesia de Braga à los 26. de Setiembre. Desde su feliz Transito le començò à celebrar como à Santo el Arçobispo de Toledo Don Bernardo, Legado de la Romana Iglesia; persuadome le celebrò con autoridad, que alcançò de la Silla Apostolica. Solemnizòle en Toledo con funebre pompa, como à Santo; y el dia de su Aniuersario predicò al pueblo Toledano vn insigne Sermon, cuyo tema fue: Mirabilis Deus in Sanctis suis. Admirable es Dios en sus Santos: hallème presente à èl, oìle con gran gusto, y desde este tiempo començò à celebrar à San Giraldo la Iglesia Toledana.* Hasta aqui este Autor.

Iulian. Chr. n. 603. ann. 1098.

Auer concedido el culto de la Missa, y Oficio diuino à San Giraldo las Iglesias de España, la de Burgos, la de Santiago de Galicia, la de Tui, la Pacense, la Cauiense, la de Braga, y otras, consta de sus antiguos Breuiarios, que testifican estar canonizado por la autoridad Apostolica San Giraldo, cuyo calificado testimonio es la celebridad de su fiesta, y la antigua veneracion, que como à Santo le à rendido, y rinde España. Su vida escribio en Portugues Bernardo Obispo de Coimbra, su traslado alcançò el gran Historiador de San Benito Fray Antonio de Yepes. De sus memorias Iulian Perez, el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo, Pedro de Alcozer, Esteuan de Garibai, Don Francisco de Pisa, Salazar de Mendoça, Blas Ortiz, el Maestro Alonso de Villegas, Fray Iuan Marieta, Filipo Ferrario, y otros.

Breuiar. Burgés. an. 1538 Pacése 1529 Tudése 1464

(*_*)

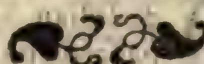

PRVEBA DE LO REFERIDO.

POr Arçobispo de Braga, y por Santo le ponen sus Catalogos, y lo reconocen por tal Maldonado *vita SS. fol.* 19. Marieta *lib.* 5. *c.* 77. Villegas *Santos de España*. Hareo *vit. SS. in addit. fol.* 1152. y otros. Volaterrano *lib.* 16. *fol.* 154. Auer sido Chantre, ò como hablan algunos Autores, Capiscol de la Iglesia, testifican Salaçar *vida de S. Ildefonso dedic.* Garibai *lib.* 11. *c.* 23. *n.* 4. y en *lib.* 34. *c.* 6. Pisa *lib.* 3. *c.* 26. Carrillo, y Camargo *anal. an.* 1098. Alcozer *lib.* 1. *c.* 71. Fray Antonio de Yepes *Hist. S. Bened. tom.* 6. *cent.* 7. *c.* 4. Ortiz *c.* 4. D. Rodrigo *l.* 6. *c.* 27.

Iulian Perez *Chron. num.* 603. *an.* 1098. *Floret*, dize, *Toleti fama S. Gerardi, quem cũ alijs rediens Roma de Gallis secum tulit Dominus Bernardus Primas Hispaniarum. Fuit autem Gerardus Monachus Cluniacensis, Cãtor primus S. Ecclesiæ Toletanæ, & cum in Gallia, & in Hispania viseret Monasteria sui Ordinis, electus est Episcopus Bracharensis, qui viuens, mortuusquè clarus fuit multis miraculis; quem ego cognoui, & suauissima eius cõsuetudine, sanctoque alloquio frui merui. Fuit vir procero corpore, vultu graui, modestoque, facie venerabili, incana, & parum capite caluo, oculis cæsis, vultu prolongato, & macilento, naso aquilino. Fuit eximius in dicendo, concionator feruens, alacer. Cœpit Pōtificatum Bracharensem anno* 1099. *obijt an.* 1109. *Nonis Decembris, hora* 4. *noctis; consecratus in templo maiori S. Gallesiæ Bracharensis* 26. *Septembris: statim post mortẽ cœpit eum, vt Sanctum celebrare Dominus Bernardus Archiepiscopus Toletanus R. E. Legatus; credo cum autoritate, quam habuit à Sede Apostolica. Illi fecit Toleti funerariam pompam, vt Sancto, & Aniuersario die habuit egregiam concionem ad populum Toletanum: sumpsit Thema: Mirabilis Deus in Sanctis suis; quam ego concionem audiui, & ex eo tempore cœpit in hac Ecclesia Toletana celebrari.*

En el Breuiario Caurense à 5. de Diziẽbre. En el Compostelano impresso en Salamanca año 1569. *Regit Bracharensem Ecclesiam Diuus Giraldus sic piè, sic sanctè, vt post vitæ cursum fœliciter peractum inter Sanctos meritò, relatus sit.* El Burgense *an.* 1538. *Inter Sanctos est relatus.* El Pacense 1529. En el Breuiario de Braga se halla su fiesta, y Ferrario Tipogr. Martyrol. *v. Brach.* lo pone entre los Santos de Braga, y en los de España Marieta *l.* 5. *c.* 77. Garibai *supr.* Alcozer *l.* 1. *c.* 71. *Truxo el Arçob. D. Bernardo vn Santo llamado D. Giraldo, que despues fue Canonizado por Sãto, al qual le diò la Dignidad de Cantor.*

SIGLO DEZIMO TERCIO DE LA LEY DE GRACIA.

SAN IVLIAN

OBISPO, Y PATRON DE CVENCA, CANONIGO, PROVISOR, Y ARCEDIANO DE TOLEDO.

XXVIII. DE ENERO.

§. I.

Su Nacimiento, Educacion, Dignidad, y Marauillas.

FVE la insigne Ciudad de Burgos Patria, y Cuna del nacimiento de Iulian. Sus Padres passaron sin hijos muchos años; y ansiosos dellos, no cessauan cõ sacrificios, oraciones, y otras buenas obras, de pedirlos al cielo. Consiguieron estas su pretension, y reconociendolo la Madre, ofreciò à Dios dedicar à su seruicio la prenda que naciesse. El Padre por este tiempo, entre sueños, tuuo vna vision. Pareciale infestauan su aposento

to morcielagos, y otros pequeños animalejos, y que nacia de su Esposa vn cachorrillo mas blanco que la nieue, hermoso sobre manera, que despedia por ojos, y boca resplandecientes centellas; auyentados con ellas, y con sus ladridos aquellos immundos animales. Comunicò con su Esposa el sueño, y ambos esperaban vn Hijo, qual naciò, si lleno de crecidas gracias a lo humano, de superiores a lo diuino. Apenas saliò del vientre de su Madre, quando el tierno bracecito echò la bendicion a los que à su nacimiento assistian formando la señal de la Cruz. Pasmò à todos tal marauilla, y no menos la de su baptismo, en que oyeron musicas de Angeles; que con acordados accentos entonauan: *Este niño, que à nacido, en gracia no tiene igual.* Aparecióse juntamête sobre la pila baptismal vn bellissimo Infante con Mitra en la cabeça, baculo en la mano, y estas palabras en sus labios: *Iulian a de ser su nombre.* Este le pusieron: y el tierno infante se comêçò à imponer desde su mas tierna edad en la oracion, y penitencia: de suerte en esta, que entregaba su cuerpecito a disciplinas, y ayunos, exercitando los tres dias en la semana: y de suerte en aquella, que gastaba buena parte del dia orando.

Empleo fue glorioso de sus juueniles años el estudio de las artes liberales, y Teologia Sagrada: auentajòse en estas ciencias; y mas en la del conocimiento, y amor diuino. Faltaron en esta sazon sus Padres; y èl se retirò à vna estrecha habitaciō cercana al Monasterio de San Agustin de la Ciudad de Burgos, y à la Hermita, q̄ fue venerada de Santo Domingo de Silos. Recibiò entonces las Ordenes Menores, no atreuiendose à arribar à las Mayores, y singularmente à la del Sacerdocio, hasta que despues le recibiò. Gloriosas eran las acciones de nuestro Iulian ya constituido Sacerdote: su oracion feruorosa, y continua; la leccion de la sagrada Escritura frequente, y atenta. La missa, que celebraba en el Altar del Santo Christo, cō tan affectuosa deuocion, y copiosas lagrimas, q̄ admiraua a los presentes. Sus sermones atētos à abrasar pechos, no à ganar aplausos, conuertian à inumerables, y reduxeron a nuestra Fè Catolica copioso numero de Sarracenos. No en Burgos solo se encendiò, sino à su comarca toda se estendiò este fuego cō crecido fruto. Volò su fama à Toledo, donde era a la sazon Arçobispo Don Cerebruno, gran Prelado, por excelencia zeloso de dar a su Iglesia Prebêdados, y Ministros dignos, y deseoso que esta, y toda la Ciudad, y Diocesi Toledana goçassen de las prendas de Iuliano, solicitò su venida à ella, y le hizo luego no solo Canonigo, sino Arcediano, y Prouisor, cargando sobre sus ombros por descargar su conciencia el gouierno del Arçobispado. Llenò el puesto, en que Dios le auia puesto con tal gloria, que yà los Reyes, y Principes le aclamaban digno de superiores empleos, si bien este lo era tan grāde.

Auiendo por los años de 1177. recuperado de los Sarracenos el Rey D. Alonso el Nono, a la antigua, è ilustre Ciudad de Cuenca, puso los ojos para primer Obispo suyo en Don Iuan Yañez natural de Toledo, Viznieto de D. Pero Ançurez, Nieto de Aluarañez Sobrino del Cid, y Hijo de D. Iuan Aluarez, que de la dignidad de Arcediano de Calatraua fue promouido a la de Obispo de Cuenca, cuya Iglesia gouernò desde el año de 1182. en que fue electo, al de 1195. en q̄ passò desta vida con tan crecida fama de santidad que entre los Santos desta Ciudad lo señalan graues Escritores. Solicitò luego al zeloso Rey el cuydado de poner successor, y como vbiesse llegado a su noticia la fama de Iuliano, le propuso. Y con graue resistencia suya, y sentimiento de Toledo, fue promouido à esta dignidad el año de 1179. Dispuso su viage à Cuenca, preuino ninguno le saliesse à recibir; y assi entrò solo, y a pie, pasmando à todos tan profunda hu- Garibay lib. 12.c. 11. & 31.

humildad. Començò el gouierno de su Iglesia, desvelandose en el augmento de su sagrado culto para el qual cõsagrò el Altar mayor, y q̃ auer sido esta consagracion el primer año à 15. de Agosto consta. Desvelòse igualmente en la Reformacion de los Eclesiasticos, y à ninguno cõcedia las Ordenes Sagradas, ni aun las menores, cuyas costumbres, y ciencia no lo mereciessen. O lo que importa este desvelo, para que goze la Iglesia dignos Ministros. Examinaua seueramente la vida de los Clerigos, y al passo que castigaba à los que desdezian de su altissima Dignidad; premiaua a los que se ajustauan à sus obligaciones. Visitaba cada año su Obispado, y predicaba en los lugares dèl con extraordinario fruto, no solo de los Fieles, à quien imprimia con su predicacion el temor, y amor diuino, sino de los infieles, que ocupaban entonces no pocos aquella tierra, reduciendolos a la espejada luz de la Ley Euangelica.

Ojos era Iuliano para el ciego, assi lo aclaman sus Historiadores, manos para el manco, pies para el coxo, Padre para los huerfanos, remedio para las viudas, consuelo para los afligidos y para todos los pobres, y atribulados sustento, amparo, y refugio. Todas sus rentas Ecclesiasticas de tal suerte empleaua en socorrerles, què para sustentarse à si, y à vn criado solo que tenia, texia Cestas, que se vendian publicamente. O graue censura contra las profanas pompas alimentadas con las riquezas de la Iglesia! No assi Iuliano, cuya caridad se estendia aun à los apartados terminos de la Africa, de donde rescataba Captiuos. Daba el Santo cada dia de comer à muchos pobres en su casa, siruiendoles a la mesa. Reconociò entre ellos cierto dia à vno, si bien de graue presencia, y rostro venerable; con vestidos tan viles, y rotos, que los demas; juzgò el Santo era alguna ilustre persona, cuya necessidad le auia obligado a tal accion: retiròle de los demas, hablòle à parte, preguntòle quien era, ofreciendole mas abundantes socorros. Mas el pobre, que era Christo, y solo venia, no à gozar destos, sino à agradecer à su Sieruo los que en su nombre hazia, bañado el rostro en celestial resplandor le dixo: Yo te agradezco, Iulian mi buen amigo, lo que hazes con los pobres, la gloria eterna te prometo en pago desto. desapareciò al punto, y estimò deuidamente el Santo tan singular fauor.

Aplaudia el cielo al Santo Obispo, quando le faltaba con que socorrer à los pobres. Concurriò copioso numero destos à pedirle limosna, mandò à su limosnero repartiesse entre ellos alguna cantidad de trigo; respondiòle no auia quedado grano en casa: instòle el Santo viesse el granero, obedeciò el limosnero, y hallòle lleno de trigo: con que se satisfizo tan abundante, quãto milagrosamente à las necessidades de tantos pobres. Diosele cuẽta en extrema necessidad, por la gran falta de trigo, que auiendo embiado por el èl Santo Obispo à varias partes, por precio ninguno quisieron cõducirlo: acudiò à la Oracion, suplicò afectuosamente à Dios, que pues su Magestad era el principal Pastor de sus Ouejas, las socorriesse en la presente afliccion. Cosa admirable, apenas saliò de su retrete, quando le llegaron nueuas llegaban à su Palacio requas enteras cargadas de trigo, sin que persona alguna las guiasse. Mandòlas el Santo descargar, y que pagassen à sus Dueños, buscaron à estos, y jamàs parecieron.

Al passo que Dios Nuestro Señor fauorecia à Iulian con estos milagros, rabioso el demonio solicitaba su caìda. Ayunando a pan, y agua cierto dia (assi lo acostumbraba otros muchos) hallo vna esplendida mesa puesta, y en ella entre otras cosas vna Trucha de tres libras; preguntò quiẽ la auia puesto alli, y respondieronle, que ninguno de su Palacio. Reconociendo ser lazo de Satanàs, alargò la mano para cogerla, y lançarla en el poço, desapareciò al punto. El segundo combate fue de

de cudicia. Estaua tal dia el Santo rezando, y viò venir a vn hombre cargado de moneda, juzgò ser su Mayordomo; preguntòle que traia, respondiòle ser dinero de sus rentas; no se persuadiò serlo, acercòse el hombre, entregòlo, y al alargar la mano el Santo, desaparecieron, hombre, y dinero, dexando inficionado aquel lugar con espeso humo, y pestilencial olor. Mas fuerte fue el tercero. Estando en oracion se puso à su lado vna Donzella de singular hermosura, y le dixo: Iulian sieruo de Dios, que es lo que hazes, duermes, no me conoces. Alçò el Santo los ojos, viòla, juzgò era vna hija de vn hombre Noble de la Ciudad de Burgos, que auia rescatado de los Moros de Granada, y yà estaua difunta; preguntòle que queria, à que respondiendo ella con gran dulçura, dixo, venia à agradecerle el beneficio del rescate de tan penoso captiuerio, en cuya recompensa se ofrecia à seruirle, y regalarle. Con estas y otras amorosas palabras se iba acercando mas à èl Sãto, que al punto sintiò le apartaban cõ violencia della, diziendole: Que hazes Iulian, mira que no es la que piensas, sino el sucio, y abominable Satanàs, q̃ te quiere engañar. Desapareciò el demonio, y quedò el Santo tan confuso, y afligido, rezeloso si acaso auia cometido algun descuydo en este combate, si bien saliò victorioso del; como de otros, cõ que el enemigo procurò rendirle.

§. II.

Preciosa Muerte del glorioso San Iulian: su Canonizacion, y culto.

CORRIÒ felizmente la carrera de su vida el Santo Obispo, y con milagros no pocos, con que Nuestro Señor manifestaua su santidad: y hallandose en los ochẽta años de su edad le salteò vna recia enfermedad, que reconociò ser vltimo termino de su vida. Vistiòse de sus ornamentos, y Capa Pontifical para recibir los Sacramentos, recibiòlos con ternissimo afecto: y para dar su Espiritu alcielo escojiò por lecho el duro suelo, por almohada vna piedra; pusose vn aspero silicio, cubriòse de ceniza, y con estas armas, y este palenque entrado en las agonias de la muerte, las suauizò la Reyna de la gloria Maria, poniendose a su Cabecera, con resplandores de bellissimo sol, con ropas mas blancas que la nieue, con guirnalda de Rosas en la cabeça, acõpañada de Coros de Angeles, y de castissimas Virgenes que le entonauan: *Ecce Sacerdos magnus, qui in diebus suis placuit Deo.* Oyò el Santo las acordadas vozes, viò, y venerò las que las cantaban, rindiò las deuidas gracias à Dios por tal beneficio, y à la Reyna del cielo por la visita; y luego esta diuina Señora entregando vna palma, que en sus manos traìa le dixo: *Toma Sieruo de Dios esta palma, en señal de la Virginidad, y pureza, que siempre as guardado.* Dixo, entregò la palma desapareciòse la Virgẽ, y toda aquella celestial compañia, dexando lleno el aposento de singular fragrancia, y el Santo formando amorosos coloquios con Dios Nuestro Señor le rindiò su Espiritu; y al rendirle vieron todos los presentes salia de su boca vn blanco, y hermoso ramo de palma, que se leuantò hasta entrar en los cielos, los quales vieron abiertos, y oyerõ juntamente celestial musica de los Angeles. Sucediò este dichoso Transito Domingo 28. de Enero año de 1207. En que segun el computo mas ajustado posseia la Santa Iglesia de Toledo Don Martin Lopez de Pisuerga, à quien diò este renombre su patria, y el de Grande sus eroycos hechos. Muriò à 22. de Agosto del año de 1208. auiendo el de 1191. sucedido

Mariana lib. 11. cap. 7. & lib. 7. 7. cap. 27. Tamayo ver. de Dext. fol 131.

do en la Dignidad à Don Gonçalo Perez Varon de excelente virtud electo, y confirmado por Iulio III. el año de 1183. y fue el sentimiento dèl en toda la Ciudad, y Obispado de Cuenca, al passo del amor, y perdida de tal Padre, y Pastor, entregaron su cuerpo con veneraciones en la Iglesia Catedral.

Manifestò el cielo la gloria, que gozaba Iulian con muchos milagros, què despues de su muerte obrò la Magestad diuina por su intercession: recuperando por ella voz los mudos, oydos los sordos, pies los coxos, y salud innumerables enfermos, q̄ se viā en graues peligros de su vida. Crecia su milagroso culto: sacaron su cuerpo de su primer sepulcro, y le colocaron, como à cuerpo de Santo, sobre el Altar de Sāta Agueda, que ay en la misma Iglesia. Començaron a celebrar su fiesta, à inuocarlo en las preces publicas, à ponerlo en los Catalagos de los Santos. Trecientos y diez años estubo el Santo cuerpo venerado de los Fieles en el primer sepulcro, y trasladandole dèl en el Pontificado de Leon X. è Imperio del gran Emperador y Rey de las Españas Carlos V. le hallaron entero; sin corrupcion alguna, las vestiduras, è insignias Pontificales como nueuas; la palma, blason de su virginidad con el sepultada, tan verde, y fresca como si aquel dia se vbiesse cortado del arbol, aspiraba celestial olor el Santo cuerpo. Pasmò a todos tal marauilla; dispusose solemnissima procession de lo Eclesiastico, y Seglar de la Ciudad, y Diocesi, para colocar el cuerpo en el sitio, y vrna donde oy se venera; como se colocò a los onze de Abril del año de 1518. ilustrando Dios Nuestro Señor à su Sieruo aquellos dias con singulares milagros, tan amontonados, q̄ vbo dias que se celebraron quince, segun consta de la informacion juridica, que el mismo año hizo el Doctor Eustachio Muñoz, Canonigo de Cuenca por comission del Ordinario. Celebra se la Fiesta de San Iulian à 28. de Enero, y por el rigor del tiempo, el Santo Papa Iulio III. en su Breue expedido à cinco de Iunio año de 1551. mandando se transfiriesse à 5. de Setiembre que por esto en este dia, y en el de los 28. de Enero haze mencion deste Santo el Martirologio Romano.

Crecieron tanto los siguientes tiempos los milagros que el cielo obraua por la intercession de San Iulian, que el Pontifice Paulo III. en Bula despachada à 8. de Iunio de 1540. años mandò se hiziesse informacion Iuridica dellos, como la hizo Don Alonso Carrillo, Obispo de Veste; su copia sacò à luz ajustadissima à estas informaciones el Padre Francisco Escudero de la Compañia de Iesus, en la vida que deste gran Santo escribiò, y aprobò el ilustrissimo Señor Don Iuan Fernandez Obispo de Cuenca, donde se hallaràn auerse obrado aun por la tierra de su sepulcro, plumas de su almohada, ramo de su palma, azeyte de su lampara, y lo que mas admira, solo con soñar algunas personas los sanaba este Santo, dispertauan sanos. Deuemosle reconocer por singular Abogado contra la peste, como a San Roque, y a San Sebastian; pues infestando vna grauissima peste à Cuenca, cuya furia parecia impossible poderse atajar, la aplacò, y apagò su fuego, viuiendo el Santo Obispo con sus oraciones, y todos los que tocados de tan graue enfermedad tocaban algunas de las cestillas, q̄ referimos hazia con sus manos para su sustento, quedaban sanos.

Celebra la Santa Iglesia de Burgos la Fiesta de San Iulian, como de su Natural con Oficio doble, à 28. de Enero su muerte; à 5. de Setiembre su Translacion. Los mismos dias le celebra la Santa Iglesia de Cuenca, como à Prelado, y Patron de la Ciudad, cō Octaua el dia de su transito, y con Oficio proprio, que aprobò la Santidad de Clemente Octauo en Breue expedido a los 18. de Octubre año de 1594. El qual fue recibido con increible aplauso de toda la Ciudad, y celebrado con solemne procession, y fiestas, siēdo

Obis-

Obispo el Ilustrissimo Señor Don Iuã Fernandez, que con su insigne Cabildo escribieron à su Magestad del Rey Felipe Tercero, dando cuenta deste indulto de su santidad, y su Magestad respondiò agradeciendo la solicitud en su consequcion.

La Iglesia de Toledo titulos possee para celebrar como a proprio este Santo; por Arcediano suyo, Prouisor de su diocesi, Domiciliario, Benefactor, y Acrecentador de las rentas de su Santa Iglesia. La donacion que le hizo el Santo pone por estas palabras el Ilustrissimo Señor Obispo oy de Taraçona, y dize assi: *Hallanse diuersos Priuilegios, y gracias hechas à la Santa Iglesia de Toledo que los confirma Iulian como Arcediano; pero el Testimonio irrefragable es la donacion entre viuos, que el Santo hizo a la Iglesia de Toledo, de la hazienda que possia en el lugar de Azaña en la Sagra desta Ciudad. Otorgòse à primero del mes de Nouiembre del año de 1201. Confiessa, que era de su patrimonio, porque siendo Arcediano de Toledo la comprò de Gonçalo Perez Abad de Tusiellos, hijo de Pedro Garcia de Lerma, y de Doña Sancha, hija del Conde Don Pōze de Minerua, y dize, que la dona à sus hermanos los Canonigos de Toledo. Reserua el vso fructo para si, y para su hermano el Arcediano Don Martin, manda que se celebre vn Aniuersario, y que despues de auer fallecido todos los llamados al vso fructo, se reparta todo lo que montare enteramente a los Canonigos. En confirmacion de todo lo q̃ è dicho permanece oy en el lugar de Azaña por de la Santa Iglesia de Toledo esta hazienda con titulo del Señorio de San Iulian. Fue el Santo Natural de Burgos, y no es facil aueriguar quando esconde a la dignidad de Arcediano de Toledo.* Hasta aqui este Autor. Guardase esta Escritura original entre las preciosas Reliquias de la Sãta Iglesia de Toledo. Yo la vi, y lei, esta en pergamino cõ tantos sellos, quãtas son las firmas de los que la firman, que son el Santo Iuliano en primer lugar, el segundo Don Rodrigo Obispo de Siguença, el tercero el de Segouia, el quarto, y vltimo el Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas, el nõbre proprio de los dose està encifra

Hazen mencion de San Iulian el Martirologio Romano, Baronio, el Doctor Don Iuan Baptista de Valençuela, Don Fernando Badillo, Ferrario, Garibay, Padre Mariana, Padre Ribadeneyra, Villegas, el Tesoro de Predicadores, Marieta, Don Diego de Castejon, Iuan Pablo Martirico, Rodrigo Mendez Silua, Pedro de Medina, Diego Perez, y otros, y entre los quales el Padre Iuan Bolando, que escribe diez y ocho milagros, que ya muerto obrò el Santo.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

A Auer sido Arcediano de Toledo testifica el Doctor Salaçar de Mendoza, vida de San Ildefonso. El Padre Ribadeneyra *Extrauag.* Iulian del Castillo *Histor. de los Reyes Godos lib. 4. decis. 6.* Mariana *lib. 11. cap. 15.* Martirico *Hist. de Cuenca 2. p. c. 6.* Padre Escuderos, el Doctor Iuan Baptista Valençuela del Consejo de Italia de su Magestad, que cita Martirico, que escribe esta vida. Ser Natural de Burgos vemos en el Breuiario de Cuenca, y lo refieren Mariana *lib. 11. cap. 14.* Villegas, Pedro de Medina, y Diego Perez Mela, *lib. 2. cap. 108.* Iuan Martirico *sup.* y otros en su vida como Tomas Truxillo *tom. 1. 28. Ian.* Garibay *lib. 12. cap. 21. & 31.* Marieta *lib. 5. c. 69.* Francisco de Escudero, Badillo, y el Padre Iuan Bolãdo *tom. 2. 28. Januar. fol. 93.*

Su memoria en el Martirologio Romano 5. *Septemb. Conchæ in Hispania S. Iuliani Episcopi, & Confessoris.* Donde dize Baronio: *Migrauit ex hac vita 28. Ianuarij anno Domini 1207. Claruit sub Innocentio Papa III. decreto Iulij III. Rom. Pontif. translata est eius solemnitas in diem quintum Septembris.* Lo mismo afirma Filipo Ferrario en su Tipografia *v. Concha*, y pone por Santo, ò entre los Santos de Cuenca à su antecessor, diziendo: *Ioannes Episcopus primus post recuperatam à Mauris vrbem ab Alexandro III. Papa ord.* del hazen mencion Garibay *lib. 1. cap. 21.* Mariana *lib. 11. c. 15.* Marieta

Escuderos, Silua, *v. Cuenca*, *c.16*. Ribadeneira, y otros publicandolo por natural, y Arcediano de Toledo.

El testimonio que diximos de la eredad que auia San Iulian dado à la Santa Iglesia de Toledo, tiene por titulo: *De quadam hæreditate, quam Iulianus Conchensis Episcopus concessit Capitulo, &c.* Y comiença: *In nomine Domini, & eius gratia, Notum sit tam præsentibus, quàm futuris, quod ego. I. Dei gratia Conchensis Episcopus, do, atque concedo, fratribus, & Canonicis meis Toletanæ Ecclesiæ vniuersis hæreditatem illã Desacanis, quam dum in Ecclesia Toletana essem Archidiaconus de patrimonio meo, &c.* haze la donacion, y luego firman. *Ego Iulianus Dei gratia Conchensis Episcopus manu propria subscribo, & sigilli mei appositione confirmo. Ego Rudericus Dei gratia Seguntinus Episcopus manu propria subscribo, & sigillũ meum appono. Ego G. Dei gratia Segouiensis Episcopus manu propria subscribo, & sigillũ meum appono. Ego G. Toletanæ Sedis Archiepiscopus, Hispaniarum Primas subscribo, & sigilli mei munimine corroboro.*

Facta carta apud volum. Era M. CC. XXXIX. XI. Kalend. Nouembris.

SIGLO DEZIMO QVARTO DE LA LEY DE GRACIA.

SAN PEDRO PASQVAL DE VALENCIA

RELIGIOSO DE LA ESCLARECIDA ORDEN DE LA MERCED, GOVERNADOR, Y OBISPO DE ANILLO EN TOLEDO, MAESTRO DE TEOLOGIA EN ESTA CIVDAD, OBISPO DE IAEN, Y MARTIR DE IESV CHRISTO EN LA DE GRANADA.

§. VNICO.

Su Nacimiento, Estados, Dignidades, Captiuerio, Muerte, y Veneracion.

TITVLOS son suficientes para reconocer por proprio, y como Natural de Toledo, los que gozò el Santo Pedro Nicolas. Naciò en Valencia de Padres nobles por los años de 1227. inclinòse desde su juuentud à lo Eclesiastico; logrò sus deseos siendo Canonigo de aquella Ciudad, dóde aspirando à mayores realces el año de 1250. teniẽdo treinta de edad, poco mas, ò menos, recibio el Abito de N. Señora de la Merced, de mano de Fr. Arnaldo de Carcasona, Sobrino del ilustre Confessor de Christo S. Pedro Nolasco; professò en ella el año de 1250. Escogiolo el Rey, y Conquistador de Aragon D. Iaime por Maestro de su hijo el Infante D. Sancho de Aragon, hermano de la Reyna de Castilla, à quien algunos reconocen por Religioso desta misma Sagrada Orden. Electo, el Infante Arçobispo de Toledo, lo lleuo consigo por Maestro, y Coadjutor suyo, à q̃ le ayudasse no solo en el gouierno de su gran Diocesi, sino en el exercicio del Pontifical, haziendolo consagrar de Obispo Titular de Granada; que à la sazon estaua en poder de Moros. Gozò espacioso tiempo esta dignidad en Toledo, admirando à esta Ciudad, si bien con lo eroico de sus virtudes, no menos con lo luzido de su sabiduria, leyẽdo con increible aplauso en ella la sagrada Teulugia, y sacádo insignes discipulos. Ilustròla tambien con la fundacion del ilustre Conuento de Santa Catalina.

Cecilio vita eius c.5.

Honrò pues esta Ciudad hasta la in-

feliz muerte del Arçobispo, è Infante Don Sancho, de que ya escribimos en la primera parte; viendose ya desembarazado del gouierno, y Pontifical de Toledo San Pedro, acompañò à S. Pedro Nolasco por varias partes de Francia, y de España. En esta fundò algunos Conuentos de su esclarecida Religion, quales fueron los de Baeza el año de 1280. el de Xerèz de la Frõtera el de 1284. y el de Iaen el de 1297.

Vacò en este tiempo la Iglesia de Iaen, pusieron en Pedro los ojos para su Prelado, como en quien venerauan las prendas proprias de los tales; confirmò el Sumo Pontifice la eleccion, aplaudiola el cielo con los aciertos de su gouierno. Los desvelos con que atendia à la perfeccion de su rebaño eran iguales à su crecido zelo; reprehendiales de los vicios, y alentauales à las virtudes con su frequente, y feruorosa predicacion. Alcançaua de N. Señor sus espirituales creces; cõseguia de los Reyes priuilegios para los de su Diocesi, como se hallan firmados de su mano quatro, que hizo à Andujar el Rey de Castilla Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso el Sabio. En cumplimiento desta obligacion visitaua su Obispado de Iaé. Sucedio, que en vna inuasiõ, que poco despues de los años de 1297. los Moros hizieron à vn lugar donde el Santo estaua, fue captiuo dellos, que gozosos con la rica presa, la lleuaron à Granada, y presentaron à su Rey. Alegre de verse padecer por Christo captiuo, atendia al consuelo, y Religiõ de los muchos Christianos, que lo eran en ella; animaualos no solo con sus palabras, sino con su pluma, escribiendo libros para su enseñança, y la de otros muchos. Los que sabemos sacò à luz, son vno intitulado: *Explicacion del Padre nuestro.* Otro, *De los diez Mandamientos.* Otro, *Del Mysterio de la Santisima Trinidad.* Otro, *Contra la Seta de Mahoma*, en que testifica lo escribiò captiuo. Otro, que escribiò *Contra los que dizen ay Godos, y que tienẽ poder sobre los hombres los signos, y Plantas.* Otro intitulado: *Biblia pequeña*, en lengua materna Valenciana. Este posseyeron algun tiempo los Padres Carmelitas Descalços de Granada, y su Epilogo hallamos traducido en Castellano en la Historia Eclesiastica de Granada, escrita por el Obispo de Tortosa Don Iustino Antolinez, que testifica auerlo tenido; que en èl se intitula Religioso, y Obispo de Iaen; q̃ refiere auer leido treinta años Teulugia, y otras ciencias; que era de setenta de edad, y lo escribiò captiuo en Granada. Hallanse todos estos libros manuscritos en la insigne libreria del Escurial.

Eran muchos los que del Sarracinismo, y Iudaismo reduzia à la Fè diuina, los que en esta fortalecia, y los q̃ reconociendo con peligro de apostatar, rescataua con las rẽtas de su Obispado, que le embiauan para rescate suyo, y èl las empleaua en el destos, y en el de muchos niños, y mugeres; nunca tratando de su libertad, q̃ mas la queria captiua, que el menor riesgo espiritual de su proximo. Aplaudiò el rescate de los Niños el cielo cierto dia, en que queriendo celebrar para consuelo de los captiuos, se le ofreciò vn Niño, como de quatro años, que le ayudò à Missa; y esta acabada, le examinò en la Dotrina Christiana, como solia hazer à todos los Niños captiuos (gloriosa ocupacion aun para los mas sabios) y despues de otras pregũtas, à que con admiracion auia respondido, le pregnntò: Niño, quien es Iesu Christo? Y respondiò el Niño, Pedro yo soi; ves aqui mis llagas, y costado, y por los Niños que as rescatado me as hecho tu prisionero, y al pũto desapareciò. Aplaudio assimismo el cielo su caridad; porq̃ intentando el Rey Moro castigarle porque lleuaua de comer à los captiuos Christianos, le salio al encuentro, por ver lo que lleuaua; y manifestando las viandas, descubrio flores, con que no le impidio mas el Rey su socorro.

Estas marauillas excitaron el odio de los Sarracenos, para que no solo le persiguiessen con graues afrentas, sino tambien el mismo Rey Mahomad, y los de su Corte; y assi procuraró cortar los passos à nuestro Santo. Y con este informe, y experiencias lo sentenciò el Rey à ser degollado, por magisterio de la Fè de Christo; y assi lo degollaron el año de 1302. auiendo passado los cinco vltimos en aquel captiuerio.

Historia de la Conquista de Baeza.

Ostentò el cielo su sentimiento en este caso; porque luego perdiò el Rey la vista, y poco despues el Reyno, y la vida, con que amedrentados los Moros, procuraron sacar las Reliquias de la Ciudad. *El Santo Obispo*, dize vna Historia manuscrita, *Don Pedro, que murió captiuo en Granada, quando le embiauã su rescate lo repartia en sacar otros captiuos, y èl se quedò hasta que muriò; y no ossaron tener allà el cuerpo los Moros, temiendo algun castigo de Dios; y embiaron Mensageros, que fuessen por èl à Iaen. Idos à vna jornada uvo gran discordia, à donde se auia de traer, y tomòse por medio ponerlo en vna mula estrangera, y donde ella lo lleuasse alli quedasse. Esta le truxo à la Iglesia mayor de Baeza, y entrando por la puerta de la Luna parò; y se puso èl de piedra encima aquella puerta donde entrò, y està sepultado en la Iglesia mayor.* Hasta aqui este Coronista. Està en la piedra referida la efigie deste Sãto, vestida de Põtifical. Otra imagẽ se puso en la Capilla de S. Catalina de Iaen, en forma de Sacerdote reuestido, encima su muzeta, en el pecho el escudo de su Religion, en el cuello vna linea colorada; indice de su Martirio: como lo es de su captiuerio su larga cabellera, obra hecha el año de 1313. onze despues de su Triunfo.

Bellarm. de vener. SS. c. 7.

Si bien no consta estar este Sãto canonizado, ò Beatificado por la Silla Apostolica, si de auerle venerado con acciones proprias del culto diuino, cõ consentimiento, y aun aprobacion de los Prelados Eclesiasticos. Tales son la aclamacion, y titulo de Santo, con que todos los Escritores, que tratã del le nombran, reconociendolo por insigne Martir. Tales los rayos, y diademas, con que vemos sus antiguas imagenes en varias partes, principalmente en el Palacio Obispal de Iaen, entre los demas Obispos, con la inscripcion de Santo, de Martir, de Doctor. Esta imagen mandò renouar, con los mismos rayos, y diadema antigua, que tenia, y en la forma con que se suelen pintar los Santos el Eminentissimo Señor Don Baltasar de Moscoso y Sandoual, Obispo de Iaen. La sentencia se diò à 19. de Mayo de 1646. La inscripcion desta imagen en esta sala, dize: *El S. Martir D. Fr. Pedro Pasqual, natural de Valencia, donde fue Canonigo, y desde el año de 1250. Religiosa de la Merced, Fundador de los Conuentos de Toledo, Iaen, Baeza, y Xerèz de la Frontera, Maestro del Infante Don Sancho de Aragon, Obispo Titular de Granada, desde el año de 1229. y desde el de 1295. Obispo de Iaen, varon docto, y sabio, leyò treinta años Teulogia, y otras ciencias. Fue captiuo por los Moros de Granada en el año de 1297. En la qual Ciudad escribiò muchos libros, para enseñãça de los captiuos Christianos; grã numero de los quales rescatò con sus rentas. Conuirtio con su predicacion muchos Moros. Escribiò vn libro contra la Seta de Mahoma, y padeciò Martirio en el de 1302. setenta y cinco de su edad.* Otras imagenes ay deste Santo en los Conuentos de Iaen, y Xerèz, cõ insignias de Martir degollado, y estãpas è visto suyas, con los rayos, y diadema de Santo, cuchillo à la garganta, pluma en la diestra, libro en la siniestra.

La tercera, q̃ goza propria de Bienauenturado, es el Templo que los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel le eligieron, y consagraron el año de 1492. luego que ganaron à Granada, en el mismo sitio donde estuuo preso, y padeciò Martirio, como consta de la inscripciõ, que està en vna gran piedra al lado del Euangelio, en la Capilla mayor desta Iglesia, oy de los Padres Carmelitas Descalços, y en Castellano dize assi: *A los Santos Mar-*

tires de Granada, Moradores, Protectores, y Patronos deste monte se consagra. Los Catolicos, y felicissimos Reyes Fernando, è Isabel Guerreros, Vencedores, Triunfadores, nũca vencidos, auiendo dado libertad à España, quebrando el yugo de los Moros, restituido à la antigua Fè el florentissimo Reyno de Iliberia, sugetado con largo cerco à la nobilissima Ciudad de Granada, su Cabeça, y Metropoli: establecida la paz, la Religion, y Iusticia, teniendo en la memoria tantos beneficios recibidos de la diuina mano, en agradecimiento dellos, para que todos los Fieles venerassen este monte, y sus mazmorras, regado con lagrimas, y caliente con la sangre de muchos Christianos, especialmente de D. Pedro Pasqual de Valencia, de la Sagrada Orden de los Redemptores de N. Señora de la Merced; y Fray Pedro, y Fray Iuan, Religiosos de los Menores, fundaron en este sitio vna Capilla dedicada à su memoria, debaxo de la tutela de los Santos Martires, el año de 1492.

Hallamos la memoria deste Santo en vnas antiguas Historias manuscritas de la Conquista de Baeza, que està en poder de Don Martin de Ximena. Gentilhombre del Eminentissimo Señor Cardenal Sandoual; el qual Don Martin tambien escribiò la vida deste Santo; del qual se haze mencion en las Constituciones antiguas, y modernas, confirmadas por el SS. Padre Vrbano VIII. de la Orden de la Merced; en la Historia manuscrita de Ambrosio de Montesinos, en el Maestro Gil Gonçalez, Fray Bernardo de Vargas, Fr. Pedro de San Cecilio de la Merced Descalça, Fr. Alonso Raymundo, y Fray Alonso de Rojas, Bartolome Ximenez, y Francisco de Rus, Don Francisco Bermudez de Pedraça, y Don Iustino Antolinez, Pedro Sanchez, y Pedro de Alcozer, Fr. Iuan de Marieta, Don Fray Blas de Tineo, Obispo Termopolitano, Georgio Braunio, y Frãcisco Hogemberg.

De Baeza fine pag. 100. 403.401. Gõçal. de Eccl. Gien. p. 247. Raym. l. 4. c. 13. Rojas 5. de Episc. Vargas 1. p. Chr. Ximenez c. 10. f. 19. Rus 2. p. Bermudez c. 19. & 29. Antolinez Hist. manuscripta c. 5. Sãchez 3. p. 5. 7. Alcozer l. 2. c. 4. Braunius, & Hogemberg tom. 1. & 5. de Ciuit. Tineus de S. Petro Nolasco.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

TOdos los Antores citados, que hazen mencion deste Santo le dã el titulo de tal, y afirman ser Martir. La inscripcion de Xerèz dize: *Inuictissimus Martyr D. F. Petrus Paschasius de Valencia, huius domus Fũdator clarissimus, Giennensis Episcopus, Captiuus Granatæ, propter Captiuorũ gloriã quotidie moritur, & tandem Captiuus Catholico calamo Mahometi insectator, Maurorum manibus, gloriosus Redemptor occurrit.* Que aya sido Maestro del Infante D. Sancho Arçobispo de Toledo, y su Obispo de anillo, con titulo de Granada, y su Coadjutor, lo afirma D. Martin de Ximena en su vida. *Fuit*, dize, *Magister Infantis Sancij, filij Regis Aragoniæ, fratris Reginæ Castellæ, Religiosi eiusdem Ordinis, Archiepiscopi, etiam Toletani, qui eum Episcopum Titularem Granatensem constitui curauit, ac sui Archiepiscopatus Coadiutorem.* Fray Melchor de Torres en el Sermon que predicò, y imprimiò el año de 1648. à las honras de Don Iuan Queipo: *Fue*, dize, *escogido San Pedro Pasqual, del Santo Rey de Aragon, el Conquistador Don Iaime por Maestro del Infante Don Fray Sancho de Aragon su hijo legitimo, hermano de la Reyna de Castilla, Religioso tambien desta Sagrada Orden, que despues fue Arçobispo de Toledo; y estando en aquella Prelacia, procurò tenerlo consigo en aquella Ciudad, y Arçobispado, y assi lo hizo consagrar en Obispo Titular de Granada.* Lo mismo Cecilio en su Historia, y otros, afirmando leyò en Toledo Teulugia.

Aduiertase, que el ser Obispo Titular de Granada, era solo en el titulo, como lo son, y se consagran aora Titulares de Centuria, de Bona, de Troya, donde no ay Fieles; donde tuuo verdaderamente el oficio, y dignidad, fue en Toledo, donde la gozò, y exercitò, como tambien el oficio de Maestro, y assi à esta Ciudad toca, segun lo que diximos en la Aduertencia IV. Lo 2. se aduierta, que aunque es verdad que no estè canonizado, ni Beatificado este Sãto, ni en el Martirologio Romano, ni reze Iglesia alguna dèl; mas por ver ya se le cõcedian acciones proprias del diuino culto, y porque cedia en tanta gloria de Toledo, y no se perdiesse su memoria, lo puse el vltimo entre los demas Santos, de quien se puede celebrar; aunque del sin nueua Beati-

tificaciòn, y licencia de la Silla Apostolica, no se puede, por auer florecido despues del decreto de Alexandro III. segun diximos en la Aduertencia XIV. Las estampas deste Santo, que estan esculpidas con insignias de Bienauenturado el año de 1645. con esta inscripcion: *Sanctus Petrus Paschasius, Valentinus, Episcopus Giennensis, quondam Granatensis Titularis, ex sacro, & cœlesti ordine B. Mariæ de Mercede Redemptionis Captiuorum assumptus, Granatæ à Mauris captus, multaque ab illis perpessus pro fide Christi verbo, & scriptis tuenda, tandem gladio cæsus, martyrio coronatur anno Domini 1302.*

***

FIN DE LA SEGVNDA PARTE.

SAN-

SANTOS
DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

TERCERA PARTE DESTA OBRA.

SANTOS DE LA INSIGNE VILLA DE MADRID, CORTE DE LOS REYES DE ESPAÑA.

SAN MELCHIADES

NATVRAL DE MADRID, PONTIFICE DE LA IGLESIA, MARTIR DE CHRISTO.

§. VNICO.

Sus Estudios, su Dignidad, sus Acciones, su Muerte.

SIGLO IV. X. DE DIZIEMBRE.

VNQVE son de tan superior realce las glorias desta magestuosa Corte en la antiguedad de su fundacion; en lo fertil de sus cãpos, en lo fauorable de su cielo, en la grandiosidad de sus edificios, en la Nobleça de sus Naturales, en la numerosidad de sus Principes, en la muchedũbre de sus Habitadores, en el concurso de los Forasteros, en la disposicion de su gouierno, en el lustre de sus Consejos, en la bizarria de sus acciones; y sobre todo en la asistencia de su gran Monarca; como lo es tambien en reconocerse por dichosa Madre de tantos, y tã auentajados sugetos en letras, en armas, en gouiernos; de mas realçado lustre son las glorias à lo diuino, q̃ la an ilustrado, è ilustran desde el primer siglo de la Ley de Gracia. Tales son la predicacion del gran Patrõ de las Españas Santiago, y del Principe de los Apostoles Pedro, que cõ otros Apostoles, y Discipulos suyos prudentemente conjeturan sabios auer cõ su presencia, y dotrina ennoblecido à Madrid; conjeturando juntamente lo mismo de muchos de los Santos, que ya vimos santificaron à Toledo, especificãlo los Escritores de los dos ilustres Patriarcas Santo Domingo, y Sã Francisco, y de los dos Santos el Duque de Gandia San Francisco de Borja, y el S. Marques de Castellon San Luis Gonçaga. Glorias son de realce superior las que à gozado esta Real Corte con los fauores de la Reyna del cielo, obsequios, y veneracion, que sus Habitadores, desde los primeros siglos de la Ley de Gracia, an rendido à sus milagrosas, y antiguas imagenes. Glorias finalmente son de realce superior las de tan inclitos Martires, y varones insignes en santidad, Hijos de tan dichosa Madre. Tales fueron el Cauallero Martin de Vargas, martirizado en Argel, como lo fueron en la misma Ciudad Pedro de Torres Miranda; en Marruecos Pedro Nauarro Elchi; en las Indias el P. Fray Sebastian

tian Montero; en Iapon el Padre Fr. Francisco Morales, prendas ambos de la Sagrada Religion de Predicadores, y si passaramos a la otra Herarchia, de los que por ilustres en santidad celebran las Historias, fuera dilatarnos à tiẽpo bien copioso. Contentemonos nosotros con el proprio desta Historia, que es de los Santos Canonizados Naturales desta nobilissima Villa, que con su nacimiento, muerte, ò dignidad como generosos hijos la ilustraron.

Da glorioso principio a los Santos de todo el espacioso Arçobispado de Toledo el Santissimo Pontifice Melchiades. Fueron sus Padres (cuyos nõbres se ignoran) de nacion Africanos, de Religion Catolica. Habitaban en Africa, quãdo se ardia con las persecuciones, que contra la Iglesia mouieron los Ereges, y Gentiles; abominauan las ceguedades tan opuestas à la lumbre de la razon, ansiosos deseauan viuir donde con libertad professassen la diuina Fè. A esta causa passaron à España. Fue el termino de su viage Madrid, celebre Ciudad en aquellos siglos: escogieronla por habitacion propria; y en ella por los años de docientos y quarenta y ocho les concediò el cielo à vn Hijo, à quien pusieron por nombre Melchiades, y à quien criaron con generosas costumbres, y entregaron al estudio de las primeras facultades, auentajòse en ellas, y con superior gloria en el de las Sagradas letras.

Goçò los realces destas Italia, donde passò Melchiades, y se opuso como columna firme de la Fè à los combates de los Ereges, singularmente de los Manicheos, à quien venciò, y conuenciò en particulares disputas. Ocasionaronle sus trofeos graues persecuciones; à todas hizo rostro con generoso animo Melchiades. Que es grã cosa para quedar superior a la aduersa fortuna, y al enemigo, que la ocasiona, ostẽtarse generosamente animoso à ella! Creciò con tan marauillosas obras la fama de Melchiades en Roma; aplaudian todos su sabiduria, reuerenciaban su santidad, admiraban su valor. Manifestòse mas este en la persecuciõ de Diocleciano, en que fueron tantos, y tan graues los trabajos, à que se expuso con manifiesto peligro de la vida, que sin auerla perdido le dà la Iglesia Catolica, el titulo, y gloria de Martir; si bien no falta quien escriba auer padecido Martirio. Pusieronle en estrecha prission, donde padeciò graues miserias.

Vacò, o sea antes destas persecuciones, ò sea despues la suprema Silla por muerte de Eusebio a los trecientos y onze años. Lamentauase en esta sazon Roma oprimida con la tirania de Maxẽcio, que auiendo violado con violencia la limpieza de las mugeres afrẽtadas las boluia a sus Maridos, siendo estos tal vez cercanos en sangre a su persona, y que por antojo suyo embiaba à sus soldados, para que passassen à cuchillo todos los que encontrassen por las calles, y plaças de Roma. Hazia abrir las mugeres preñadas, y las criaturas que auian de sacar à luz para indagar la fortuna, que les amenazaba. A estas, y semejantes insolencias se opuso valerosamente el Santo Pontifice, y en muchas dellas le reprimiò; como tambien a los Manicheos, contra cuyos dogmas estableciò sabios decretos cerca de las ofrendas, que se hazen a las Iglesias.

Pineda 2. p. lib. 11. cap. 1 §. 1. Quintana lib. 2. c. 1.

Redundabanle destas acciones nueuas persecuciones, hasta q̃ à Maxencio rindiò el Emperador Cõstantino Magno, grã apreciador de nuestro Sãto, como lo publicò entre otras cosas, dandole el Palacio Lateranense. Estableciò el Santo algunas cosas, como q̃ no se ayunassen Domingo, y Iueues, por ser los dias, que para sus ayunos tenian señalados los Paganos. Por su orden se celebrò vn Concilio Prouincial en Neocesaria, oy Trapisonda, en que se firmaron Canones vtilissimos a la Iglesia. Escribiò vna carta à Marino Arçobispo de Toledo, Benedicto, Leoncio, y demas Obispos de España, en q̃

les propone su alta dignidad el empeño della en su vida; encargandoles no condenen à alguno por sospecha. Respondeles à cierta pregunta, que del Baptismo, y Confirmacion hizieron. La data es à primero de Março año de 314. Celebrò en Roma Concilio de varios Obispos en el Palacio Lateranense, para aueriguar el delito, que los Donatistas imputaban à Ceciliano Obispo de Africa, de que por miedo de la persecucion auia entregado à los Iuezes de los Gentiles los libros Sagrados, para que los quemassen; culpa con que quisieron tambien falsamente desacreditar à otros Obispos del Imperio, y de España. Reconociòse la malicia de los Ereges, y la inocencia de Ciciliano; cõdenaron à aquellos, absoluieron à este. Apelaron los Donatistas desta sentencia al Emperador Constantino, q̃ à la saçon estaba en Brixia, lleuòlo pesadamente, y no pudiendo reconciliarlos permitiò se boluiessen à Africa. Los Ministros, que consagrò San Melchiades à la Iglesia fueron pocos, y escogidos. Ordenò onze Obispos, siete Presbiteros, cinco Diaconos.

Vaseo ann. 315. Padilla cent. 1. p. ceut. 4. cap. 40.

Auiendo pues Melchiades gouernado dos años, dos meses y siete dias, à diez de Diziembre el año 313. ò 314. le premiò el cielo no con muerte violenta por Maximiano, dada en odio de la Fè, como algunos se alucinaron manifiestamente, pues quando Nuestro Santo muriò, yà Maximiano auia muerto, sino con persecuciones padecidas por defensa della; a cuia causa segun la doctrina de Tertuliano, y de los Santos, Geronimo, y Cipriano, mereciò honroso titulo de Martir, que sus Coronistas, algunos Martirologios, y la vniuersal Iglesia le dàn. Dieronle los Catolicos sepultura en la via Apia, en el Cementerio de Calixto, à tres millas de Roma. La preciosa Reliquia de su Cabeza, possee oy nuestra Casa Professa de la Compañia de Iesus de aquella Corte Romana. Celebra su Fiesta toda la Christiandad. Sin duda fue antiguamente celebre su culto, no solo en Madrid, como en propria patria; si no en todo el Reyno de Toledo, y singularmente en esta Imperial Ciudad. Demonstracion es calificada desto auerle el Rey Bamba, quando la reparò, y dilatò con muros, dedicado à San Melchiades la puerta de Villagra, constituyendole por Angel Titular, y singular Patron de Toledo, con otros Santos, que vimos eran Naturales suyos, como San Tirso, Santa Leocadia, Santa Marciana, San Iuliano su Ciudadano, Arçobispo, y Martir y San Damaso.

Tertulian. Hierony. & Cypri. apud Baron. 2. Ianuar. & Loaysam Concil. 4. Tolet. fol. 365.

Hazen mencion de San Melchiades los Martirologios de Beda, Vsuardo, Adòn, Galesino, Maurolico, y el Romano; San Augustin, Optato Mileuitano, Eusebio, Niceforo, Flauio Dextro, y sus ilustradores, Luitprando, y los suyos, Iulian Perez, Primo Obispo Cabilunense, el Abad Masiliense; los mas que escriben Historias Eclesiasticas, Vaseo Giliberto, Genebrardo, Marco Antonio Sabelico, Baronio, Padilla, Padre Claudio Clemẽte; todos los que escribieron las vidas de los Pontifices, como Atanasio Bibliotecario, Luis de Babia, Platina, Gonçalo de Illescas, Bartolome de Carrança, Fray Alonso Chacon, y otros, y asi mismo los que escribieron vidas de Santos, el Obispo Equilino, Basilio Santoro, Villegas, Ribadeneira, el Maestro Gil Gonçalez de Auila, el Licenciado Geronimo de Quintana, los Señores Gregorio Lopez Madera, y Don Lorenço Ramirez de Prado, y otros.

August. epist. 165. Opta. lib. 1. Euseb. Chron. Nicephor. Baron. tom. 3. ab anno 311. ad 313.

***

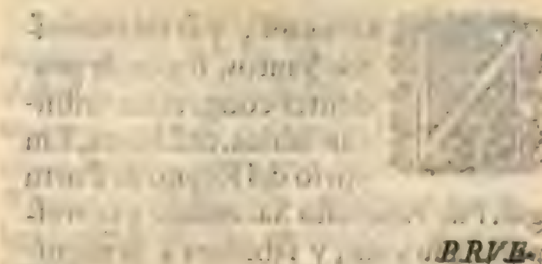

BRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DE las grandezas de Madrid, tratan muy de espacio Gil Gonçalez, y Geronimo de Quintana en especiales libros deste assumpto. Reconocen por Español a San Melchiades todos los Escritores, que en los numeros siguientes referimos. Y el aclamarle por de nacion Africano (que no dizê nacido en Africa) como en Damaso, Carrãça, Sabelico *infra fol.48*. Genebrardo *lib.3. anno 311*. Platina: *Natione Afer. Fasciculus temporum, fol.33*. no se opone a que aya nacido en Madrid, como notan Bibar *com.n. 248*. Madera *lib del Excelenc. Español c. 6. §.2*. Gil Gonçalez, y otros.

Por natural de Madrid le veneran Primo Obispo Cabilunense Tipografia *lit. M. Manta a Hispania Tarraconensi Mediterranea Ciuitas; hic Melchiades Papa ortus, Romæ sub Maxentio Martyr*. Bibar, y Caro, el Maestro Fray Alonso Chacon, *vita ipsius*, el Abad Mesaliense *ap. Bibar* Madera *supr.* Gil Gonçalez *de Madrid c. 7*. Bleda *libr. 1. Hist. de S. Isidor. cap. 3*. El Colegio Imperial de Madrid en las Exequias de la Emperatriz Maria; Quintana *lib.2. de Madrid cap. 1*. Carrillo *lib.2*. de la fundacion de las Descalças *c.1*. Tamayo *in Luitprando ann.676*. el Padre Clemente *cit.4*. el Señor Don Lorenço Ramirez *in Luitprando infr.* Don Miguel de Erze *par.2. trac.2. c.3. n.2*. y otros.

Confirmanlo Dextro *an.299*. este sentimiento *Melchiades*, dize, *genere Afer, in Hispania, vrbe Mantua Carpetanorum ortus, floret Romæ, gloria sanctitatis, & doctrinæ*. Y despues al año de 308. pone su eleccion al Pontificado: *In sede Petri Caio successit Marcellinus, Marcellino Marcellus, Marcello Eusebius, Eusebio Melchiades domo, Natalibusque Hispanus, genere vero Afer, Melchiadi verò S. Syluester*. Y confirman el dicho de Dextro, Iulian Perez *Chron. num. 73. ann. 245. Melchiades, qui postea fuit Papa, nascitur in Hispania, scilicèt patribus Afr. cis, apud vrbem Mantuam Carpentanorum*. Y Luitprando *Chron. ann. 62 S. Rex Vuamba victo Paulo, & profligatis omnibus hostibus suis, gloriosa fruitur quiete Toleti Ciuitatem Regiam laxat, ac muris ambit, deinde in via sacra ferrati portam dedicat SS. Pontificibus Damasso, Melchiadique, Ciuibus Mantuæ Carpentanorum, ac precipuè D. Michaeli huius vrbis Tutelari contra Dæmones Meridianos*.

Auer padecido Martirio afirman Illescas *lib.1. cap.35*. y otros. El titulo de Martir le dan los Kalendarios Eclesiasticos, las Tipografias, el Martirologio de Vsuardo; *Romæ S. Melchiadis Papæ & Martyris*. Lo mismo el de Maurolico, el de Galesino, añadiendo que, *Maximini iussu Martyrio coronatus*. Pero el Romano no afirma esto: *Romæ*, dize, *Sancti Melchiadis Papæ, qui in persecutione Maximiani multa passus, reddita Ecclesia pace, quieuit in Domino*. Baronio *tom.3. ann.313*. y Sabelico *Æneadæ 7. lib.8*. que prueba ninguno auerle Martirizado.

SAN ANASTASIO

PLACIDO, GIÑES, Y SVS COMPAÑEROS MARTIRES EN MADRID.

§. VNICO.

Su Naturaleza: Su Predicacion: Su Martirio.

SIGL. IV. XI. DE OCTVBRE.

NACIERON, y se criaron estos Santos, segun de prudentes congeturas testifican sabios, en Lisboa, Emporio del Reyno de Portugal. Fue Anastasio Sacerdote; correspondia su vida, y sabidura à su dignidad: su empleo era la saluacion de las almas. Con su predicacion esparcia los rayos del Euãgelio à los Gentiles, y Hebreos, que en esta Ciudad entonces habitaban cogiendo abundantes frutos para el cielo. Agregaronse a esta empresa, y à la de la vida espiritual por

por Compañeros, y Discipulos de Placido, y Gines, arribando a felizes progressos con su Magisterio. Ofreciòsele à Anastasio ocasiõ de passar à Madrid; acompañaronle los dos; fueron recibidos con gran veneracion en ella, trabajaron generosamente en la conuersion de inumerables. En esta saçon, y Villa ciertos Ereges, cuyo genio es la pertinazia, pertinazmente se opusierõ a las Verdades Catolicas, que predicaban, procurando desacreditar su predicacion, y vida; ocasion de graues encuentros, como tambien demõstraciõ de sus virtudes, cuyo resplandor penetrando los habitadores de Madrid, les seguian en aquel siglo de oro del Imperio de Constantino, por los años de 353.

Turbòse la paz de la Iglesia con la muerte deste Emperador; sucediòle Iuliano Apostata; mostròse al principio fauorable, despachò decreto, en que alçaba el destierro à los Obispos desterrados; mas corriò tan veloz esta prospera fortuna, que à penas naciò, quando muriò, y brotò el impio Emperador la ponçoña, que ocultaba su pecho. Promulgò, que ningun Christiano pudiesse aprender, ni enseñar ciẽcia alguna en las Escuelas, ni fuera de ellas. Estratagema diabolica, cuyo fin era la ignorancia de los Catolicos, porque con ella no sabrian defender su Religion. Començò à executar este decreto en España con excessiuo rigor, que abriò la puerta a la crueldad de los Idolatras contra los Christianos. Destos algunos amedrentados, y retirados no se atreuian à enseñar, ni predicar en publico; otros mas denodados no desistieron de su predicacion.

Padilla Hist. 1. p. cent. 4. c. 54.

Descollaron entre estos nuestros Sãtos Anastasio, Placido, Gines, y sus Compañeros, de que irritado el Prefecto de Madrid los mandò prender por transgresores de los decretos Imperiales. Començò la comun bateria, ya de ruegos, y promesas; ya de rigores, y amenaças; frustrauanse las vnas, y los otros. Instaban los Gentiles, iuzgando, que en la victoria destos Santos consistia la de otros innumerables de Madrid, que los veneraban por exemplares. No conseguia el Iuez su intento, y viendo desvanecidos sus medios apretò la carcel, agrauò las prissiones, acrecentò los tormentos. Estimulos eran estas crueldades de las creces de su constancia. Reconocida esta les despojò de la vida en vn ilustre Martirio, cuyas circunstancias, si bien no se especifica, si se presume seria grauissima su atrocidad, que tal la executaban los Tiranos en los Predicadores de la Fè. Celebra la Iglesia en el Martirologio este trofeo, a los onze de Octubre del año de 362.

Auer venerado à San Gines (creible es que igualmente a los demas Cõpañeros) Madrid publicalo su Iglesia Parroquial, que fue de los Moçarabes en tiẽpo de los Sarracenos; de la qual hablando el erudito Coronista de Madrid, dize: *No se puede aueriguar, si antes de la perdida de España era Iglesia Parrochial, ò començò à serlo, lo cierto es, que es muy antigua, y se presume no con leue fundamento, que en sus principios fue dedicada à San Gines Martir, que en tiempo de Iuliano Apstata padeciò en esta noble Villa Martirio con otros Compañeros, por los años de trecientos y sesenta y dos; porque no es creible que le dedicassen al Santo, que padeciò en Arlès Ciudad de Francia, y no al que auia sido Martirizado en su misma patria, y mas si fue Natural della. Assi lo sienten personas doctas, y lucidas en letras humanas, como el Doctor Paulo de Zamora, Cura proprio dessa Iglesia, y Calificador del Santo Oficio, persona señalada en la leccion dellas que lo à predicado en diferentes sermones publicamẽte; lo mismo siente Bleda en la vida de San Isidoro.*

Bibar in Dextro an 355. Quintan inf.

Aqui llegaba mi pluma, quando inopinadamente me encontrè con las Actas del Martirio destos Santos, que en especial carta le remitia Fray Francisco Bibar, al Señor Don Lorenço Ramirez, testificando posseerlas entre los papeles de sus memorias; son en lengua Latina, como lo estàn las Actas

de los Martires en los antiguos Codices de las Iglesias, y traduzidas fielméte, dizen assi:

Muerto Cōstātino, y sus hijos, entrò en el gouierno del Imperio Iuliano, que à fuer de Apostata de la Fè de Christo, que auia professado en el Baptismo, solicitò resucitar la idolatria, y restituirla en todo el Romano Imperio, en cuya empressa dedicò muchos Christianos al Martirio. Entraron en el numero destos Anastasio, Placido, Gines, y sus Compañeros, que fueron en la Region de España martirizados. Nacieron estos tres valerosos Atletas de Christo en Lisboa, Ciudad de la Lusitania; si bien solo Placido gozaua de Padres naturales de Lisboa; porque los de Anastasio fueron Ciudadanos de Madrid, los de Genesio de Barcelona, aunque todos pariētes en consanguinidad. Habitauan todos en Lisboa, criandose en compañia de Placido, mancebo igual en edad, semejante en costumbres, emulo de los estudios; en estos, y en aquellas resplandeciā los tres, siendo sobremanera conocidas, y estimadas en la Ciudad su virtud, y letras.

Corriò el tiempo, y Anastasio promouido al Presbiterado se dedicò con diuinos fauores à la predicacion Euangelica; siguierō sus huellas en esta empressa Placido, y Genesio, como fidelissimos Coadjutores. Predicauan assi contra los errores de Arrio, que à no pocos Catolicos apartauan de la pureza de la Fè Catolica, como contra la veneracion de los Idolos, que tan ansioso deseaua Iuliano introduzir por sus Ministros. Detuuieronse espacioso tiempo en el exercicio desta predicacion, y en los ocupaciones de eroicas obras de caridad; y atendiendo Anastasio à superiores motiuos, se resoluiò partirse à Madrid su patria; donde con la muerte de su madre auia eredado copiosa hazienda. Acompañaronle sus finos amigos, y parientes Placido, y Genesio. Llegaron à esta Ciudad, viuieron juntos en vna casa, y juntos se consagraron assi à la predicaciō, como à la execuciō de obras de caridad; repartian limosnas à los pobres; consolauan los afligidos; visitauan los encarcelados; animauan à los Christianos, y comunicauan mil beneficios à todos.

Llegò la fama de los Santos à los oidos del Prefecto de la Ciudad, el qual era grā venerador de los Idolos, gran solicitador de su culto, à cuya causa tenia aprisionados por professores, y defensores de nuestra Religion veinte varones; mandò parecer ante su Tribunal à los Santos Martires, explorò su Fè, reconociò ser la de Christo; y ya con promesas, ya con amenazas procurò apartarlos della; frustròse su intento, y assi ordenò, que cargados de cadenas los encerrassen en horrible carcel, dōde fuessen por algunos dias cruelissimamente atormentados. Executòse assi, y no cessauan los Santos de predicar en aquel lugar, cō que à algunos, que por la atrocidad de los tormentos vacilauan en la Fè, animaron, y fortalecieron desuerte, q̃ con gran valor consiguieron la corona de Martires. Finalmente sacandolos à los onze del mes de Octubre al campo, fuera de la Ciudad, degollados por Christo, alcançaron la palma del martirio. Sus sagrados cuerpos recogieron sus parientes, y les dierō sepultura en la misma casa de Anastasio, y ocho dias despues sacaron al mismo lugar deste suplicio aquellos veinte varones, que estauan presos, y cortadas sus cabeças por la confession de Christo, volaron sus almas al cielo, y sepultaron sus cuerpos aquella noche los Christianos en el mismo campo de su trofeo.

Hasta aqui las Actas destos Santos, que trae en sus ilustraciones à Luitprādo el Señor D. Lorenço, en cuya carta referida le dize el P. Bibar: *Oxalà Señor, que los Habitadores de nuestra Corte Madrid, vehementemente se encendiessen en el amor, y veneracion destos sus Santos Patronos; y por su memoria con mas frequencia visitassen el templo consagrado à S. Genesio, y de aqui adelante celebrassen con solemnidad su dia, pues lo es de Santos tā proprios suyos.*

Hazen mencion destos tres Santos el Martirologio Romano, el de Maurolico, la Letania de los Santos impressa en Paris, Dextro, Bibar, y Caro, Fray Iaime Bleda, Zamora, el M. Gil Gonçalez, el Licenciado Geronimo de Quintana, Don Martin Carrillo, Don Lorenço Ramirez, y Fr. Fernando de Carcamo.

***

PRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EN el Martirologio Romano 11. *Octob. Item passio Sanctorum Martyrum Anastasij, Presbyteri, Placidi, Genesij, & sociorũ.* Dextro de su Patria al año 353. *Mantuæ Carpetanorũ est in pretio Anastbasius Presbyter, Placidus, Genesius, & socij, qui postea sub Iuliano passi sunt pro Christi fide illustre simul ibidem Martyrium.* Auia dicho antes al año de 308. *Ibidem, idest Vlyssippone in Lusitania, etiam celebres sunt Anastbasius Presbyter, Placidus, & Genesius.*

Afirman su martirio en Madrid Caro *in Dextr. supr.* Gil Gonçalez Teatro de las grandezas de Madrid *lib. 2. c. 2.* Carrillo, y Camargo *Chronol. an. 352.* Quintana *l. 2. c. 2.* Zamora *apud illum*, Bleda *vita S. Isidori*, Don Lorenço *infra*, Bibar *in Dextr.* y añade, que los pone Dextro en el año de 355. *Non quod hoc anno perempti fuerunt, qui postmodum sub Iuliano occissi sunt ann. 362. Sed quod Mãtuam Carpetanorum periſſent, ibique mirabilium operum, & exemplo florerent tres illi singulares pugiles Anastbasius Presbyter, Placidus, & Genesius, quibus, & alij in corona iuncti sunt. Deperiere acta tãtorum Martyrum; non tamen omnino illorum memoria; nam in Romano Martyrologio 11. Octobris, &c.*

Las Actas referidas de su Martirio *apud D. Laurent. in Luitpr. an. 678. fol. 345. Nati sunt tres isti Christi Athletæ Vlyssippone, Lusitanorum vrbe, sic tamen vt solus Placidus Vlyssipponenses habuerit parentes, nam Anastbasius parentes babuit Mantuæ ciues, quæ est Carpetanorum vrbs, Genesius verò Barcinonis, omnes tamen inter se sanguine erant, sed cum detinerentur Vlyssippone accidit, vt Anastbasio, & Genesio acti fuerint. Hi cum Placido nõ dissimilis ætatis puero educati sunt in omne lege sancta Dei, ac scientiarum studijs.* Y mas abaxo: *Cumquè multo tempore Vlyssippone essent demorati, multis charitatis operibus insistentes, placuit Anastbasio Mantuam patriam suam repetere, vbi non modicas facultates à matris morte hæreditario iure susceperat; cumquè Placidus, & Genesius amici fidelissimi comitati sunt.* Luego se pone en este mismo lugar el martirio, y de los otros Martires: *Post dies octo ad eundem supplicij locum viginti illi viri perducti pariter pro confessione Christi decaptati in cœlum euolarunt.* Que son los Compañeros, que les señala el Martirologio.

SAN DAMASO

PONTIFICE DE LA IGLESIA, CONFESSOR DE CHRISTO.

§. I.

Nace Damaso en Madrid, passa à Roma, constituyese su Vicario, y despues su Pontifice.

SIGLO IV. I. DE DIZIEMBRE.

O vna Tiara sola, sino dos coronan à la insigne Villa de Madrid. Luelo Sã Damaso, à quien reconocen por nacido en esta Real Corte, no solo modernos Escritores, sino tã antiguos, q̃ son de su mismo siglo. Testifica lo mismo su imagẽ, venerada en la Parrochia de S. Saluador, de tiempo inmemorial, pintada en la pared al lado del Euangelio de la Capilla mayor, donde antes que se añidiesse la naue donde està el Altar mayor, estaua la pila del Baptismo, manifestando auer sido baptizado el Santo en aquel sitio. Bien que pudierõ ser sus Padres ò de Tarragona, ò de la Lusitania; à cuya causa, como discurrẽ Sabios, le conceden el renombre ya de Tarraconense, ya de Lusitano. Llama-

nasse su Padre Antonio; el de la Madre se ignora; y ò ya fuessen los dos Naturales de algun Reyno destos, ò ya de Madrid; lo cierto es auer habitado en esta Villa, y en ella auer nacido S. Damaso, de cuya educacion, y progressos no gozamos especiales noticias, si la de vna Sãta hermana suya llamada Irene, Virgen clarissima, cuya santidad, y muerte celebrò el mismo Santo en vn Epitafio, que consagrò à su sepulcro; y de la sabiduria, con que el cielo enriqueciò à Damaso, que fue auentajada. Tuuo Damaso singular motiuo de passar à Roma, dõde se esparciò la luz de su sabiduria, y santidad con tal gloria, que no menos era venerado de los Romanos, que estimado del Santissimo Pontifice Liberio, gran defensor de la Religion Catolica, por cuya causa padeciò graues persecuciones del Emperador Constancio, que le desterrò, por no auer consentido en la condenacion de Anastasio, hecha en Antiochia por vnos Obispos Arrianos; ni aprobado sus sacrilegos errores.

En este destierro acompañò Damaso à Liberio, disminuyendo con su cõpañia penosos trabajos los tres años, que durò este destierro, que despues de ellos, à instancia de los Ciudadanos de Roma, fue restituido Liberio à su Pontifical silla; donde llegando constituyò à Damaso por Vicario suyo, q̃ gloriosamente se desempeñò de las obligaciones de tan superior cargo; si bien en el gouierno de los Catolicos, no menos en los debates con los Ereges, que eran no pocos los que inficionauã à Roma, Eunomianos, Donatistas, Macedonianos, Apolinatistas, y Arrianos. Preualecieron estos tanto con el fauor, que el Emperador les mostraua, que por medio de Valente su Obispo, consiguieron fuesse segunda vez Liberio desterrado de Roma, à cuyos Catolicos cõsolando en esta ausencia les dize: *Supuesto que yo, hermanos mios, no puedo assistiros con mi corporal presencia, teneis à mi Vicario, Hermano, y Comprešbitero Damaso, y varon fidelissimo, adornado con todas las virtudes, de cuya prudencia, y constancia sois perpetuos Elogiadores, y pregoneros. Valèos de su consejo en vuestros negocios, seguid sus huellas en vuestros caminos.* Fue glorioso trofeo el que consiguiò Damaso de los Ereges, reduziendo, y confirmando en la pureza de la Fè à los Fieles, y particularmète à los Obispos, que ò ya por miedo, ò ya por ignorancia, alucinados se auian apartado de la Religion verdadera en el Concilio Ariminense.

Baron. tom. 4. ann. 367. Erce p. 2. Tra. 2. c. 4.

Muriò Liberio el año de 367. fue promouido à la Silla Pontifical Damaso, de sesenta y dos de edad; y siendo su eleccion del cielo, como la intitulò San Ambrosio, la perturbaron algunos, ò mouidos del interès, ò solicitados de la ambicion. Eligieron por Pontifice à Vrsicino Diacono, cõ que se leuantò tal discordia entre los Electores deste, y los de Damaso, que en vna Iglesia llamada Hicinio, ò Sicinio se encrespò la materia de suerte, q̃ llegando à las manos, fueron ciento y treinta y siete los muertos. Supo el sucesso el Emperador Valentiniano, y enterado ser Damaso el verdadero Põtifice, dispuso se desistiesse Vrsicino, y se conseruasse en pacifica possession el Santo, que se mostrò tan desapasionado, que hizo Arçobispo de Napoles à su Competidor, merecedor de graue castigo. Mas con los beneficios, q̃ con los rigores obran los Principes, que se reconocen agrauiados de sus enemigos. Para assegurar mas la paz, escribiò el Emperador à Pretextato, Prefecto de Roma, desterrasse luego de la Ciudad à los Fautores de Vrsicino, y se restituyesse à Damaso la Basilica, que le auian vsurpado, siete señalã algunos.

Arrarias de Damaso.

Baron. an. 368.

Estos poco despues, intentaron cõ dadiuas, que dos hõbres desalmados, Calixto, y Concordio le acusassen de adulterio à Damaso. Executaronlo assi, y viose obligado Damaso por el puesto, en que se via, à defender su inocencia publicamente ante el pueblo Romano. Celebrò à este fin Concilio de

Hieron. epist. ad Ia-mach.

de quarenta Obispos, q̃ examinada la acusacion reconocieron la inocencia del Santo Pontifice, la malicia de sus Acusadores; condenaron à estos à publica infamia, separaronlos del gremio de la Iglesia, y decretaron se executasse en el falso Acusador la misma pena, que se deuia executar en el acusado, si fuera conuencido del delito impuesto. Esta pena intitulada del Taliõ, se conserua oy con el mismo nombre de Damaso en el derecho Canonico. Ni con esta falsa calumnia solo fue perseguido el Santo, que otra padeciò de vn Marcelino, Cooperador en la cisma referida, que publicaba ser Damaso hombre cruelissimo, y que auia solicitado la muerte de los Patrocinadores de Vrsicino, conuocando para ella à los Soldados. Desvaneciòse su falsedad, como se desvanecieron otras calumnias excitadas contra el mismo Santo, el qual se opuso gloriosamente, no solo a la insolencia de los Ereges, sino à la potencia de los Emperadores que les seguian. A este fin el año de 381. mandò celebrar Concilio en Constantinopla; fue el primero Constantinopolitano, à que concurrieron ciento y cincuenta Obispos, que con igual sabiduria y zelo anatematizaron à Macedonio, à y otros muchos Ereges. A este fin celebrò tambien otros Concilios, en Aquileya de Italia, vno, en que se hallaron 21. Obispos, y entre ellos San Ambrosio, Arçobispo de Milan: su blanco la extirpacion de la Eregia Arriana. En Roma otro, en que assistieron 90. Obispos, y por ellos fueron condenados los sacrilegos Apolinario, y Timoteo. En Africa otros, para que se atajassen los errores de los Donatistas. Embiò al Emperador Valente Embaxador contra los Arrianos; descomulgò à los violadores de la Fè del Concilio Nizeno; cõdenò la eregia de los Millanarios, y de Macedonio; solicitò con el Emperador Teodosio la destruccion de las Eregias en las Iglesias Orientales. Finalmente todos sus desvelos, y talentos empleaua en la ruina de varias Eregias, y propagacion de la Religion, con que mereciò el renombre que le dio el Concilio Constantinopolitano de DIAMANTE DE LA FÈ.

2. q. 3 Calumniator ibidẽ si quis Episcopum.

Baron. anno 367.

No eran inferiores sus ansias en la reformacion del estado Eclesiastico, y augmento del culto diuino. Auiase introducido desde los primeros siglos vn gremio de Sacerdotes, que por acõpañar à los Obispos se intitulaban, *Corepiscopos*; estos sin titulo vsurpaban muchas acciones vinculadas solo à los Obispos; como consagrar Diaconos, Subdiaconos, Monjas, Iglesias, y Crisma. Abrrogò el Santo Pontifice tal dignidad, y escribiò à los Obispos, reprehendiendoles, que por su descanso auian aceptado tales Compañeros. Fue tan atento en las Ordenes, que cõ regir tan espacioso tiempo la naue de San Pedro, cinco Ordenes solas hizo en Roma por Diziembre, en que criò treinta y vn Presbiteros, onze Diaconos, y sesenta y dos Obispos. Tomò à pechos enriquezer, y reduzir à deuida forma el Oficio diuino; y assi pidiò à su grande amigo San Geronimo, no solo la traduccion de la Sagrada Escritura, que con autoridad Apostolica aprobò despues el Santo Pontifice, sino la diuision de los Psalmos, que oy goçamos, que dispuesta por el Señor Doctor introduxo el Santo Pontifice en la Iglesia vniuersal, con el remate del Gloria Patri, y vso del Cãtico del Aleluya. Estableciò assi mismo se dixesse la Confession al principio de la Missa, y en las Festiuidades el Simbolo, que oy dezimos, que es el Constantinopolitano con la adicion, que se puso, diziendo procedia el Espiritu Santo del Padre, hecha, ò en el Concilio Toledano, celebrado en tiempo de Leon I. ò en el Romano celebrado por el mismo San Damaso. Miraban tambien entre otras acciones sus desvelos en descubrir las Reliquias de los Martires, para que se le rindiessen la deuida veneracion.

Baronius tomo 4. v. Damas.

Para el Templo que erigiò al valero-

rosissimo Martir Español San Lorenço, pidiò al Emperador Valentiniano vn jardin en el sitio donde le edificò la q̃ oy goza en Roma cõ titulo de *S. Lorenço in Damaso*, edificado por San Damaso: que la enriquiziò con preciosos dones; diòle vna patena de veinte libras de plata, vn vaso, que pesaba diez, vnas Coronas, que pesaba cada vna ocho, cinco Calices, y otras pieças de excessiuo valor, con las casas vezinas, y otras ricas possessiones; ilustròla cõ el titulo de Cardenal, y oy es Iglesia Colegial de Canonigos, y superior à 24. Iglesias. Otro Tẽplo fundò en la via Ardeatina. Perficionò el de las Sãtas Rufina, y Secunda, que auia comẽçado el Pontifice Iulio, Sucessor de Marco; ilustrò la Iglesia Platina, deposito de los cuerpos de los Santos Apostoles, cuyos tumulos adornò con elegantes versos. Enobleciò otras muchas Iglesias, principalmente las de San Mauro, San Diogenes, San Felix, y Adaucto, y la de San Anastasio; y hermoseò la Basilica Vaticana con insignes obras.

Codex M.S. apud Erce p. 2. tr. 2. c. 4.

Ordo Rom. Pontifi.

Baron. tom. 4. ann. 384.

§. II.

Escritos de San Damaso; sus Milagros; su Muerte.

CERRARÈ esto con las palabras del libro que se halla en la Basilica Vaticana, intitulado: *Vidas de Santos*, que traducido en Español dize: *Escribiò el Beato Damaso con elegante estilo muchas cartas, de las quales se hallan algunas entre las de Geronimo. Escribiò el Martirio de los Santos Marcelino, y Pedro. Compuso en verso, y prosa vn libro de los Elogios de la Virginidad, à cuya leccion exorta a la Virgen Eustochio el glorioso San Geronimo: sacò à luz en versos exametros vn Compendio del viejo, y nueuo testamento. Su ingenio fue eminente, y feliz en componer versos eroycos, escribiò algunas obras, y por todas las suyas mereciò celebrarse en el Calogo de los Varones ilustres.* Concuerda con San Geronimo, que dize: *Damaso Obispo de la Ciudad de Roma, fue adornado de elegante ingenio en componer versos, y sacò en ellos algunas obras, muriò casi de ochenta años en el Imperio de Teodosio.*

M.S. tom. 1. à f. 35. & 78. apud Erce sup.

Hierony. Catal. sepult.

Las cartas, que oy goçamos deste Santo, son vna a Paulino Obispo de Antioquia, sobre la profession de la Fè, de los que de la Eregia se conuierten; la referida à San Geronimo, otra à Esteuan Arçobispo del Concilio de Mauritania, su assumpto la Primacia de la Silla Apostolica, y la forma, que se deue guardar en la causa de los Obispos, en la celebracion de los Concilios, en el Iuizio, y sentencias con los Acusadores, y testigos. Es la quarta à los Obispos Prospero, Leon, Reparato, Alexandro, Benedicto, Rufo, y otros, cerca de la Abrrogacion de la dignidad de los Coepiscopos. La quinta, la que escribiò con los demas Obispos en el Concilio Romano à los Prelados de Illirico contra los Ereges de Auxencio; y la sexta à los de Italia se hallan en el tomo primero de los Concilios. De otras haze mencion Baronio ya escritas a la Oriental Iglesia, ya à San Atanasio, ya à San Geronimo. El libro que algunos le atribuyen de las vidas de los Pontifices, que se halla en el primer tomo de los Concilios, no es suyo, sino de Atanasio Bibliotecario, como notò nuestro doctissimo Cardenal Belarmino.

Tom. 1. Concil. impress. Venetijs an. 1585. & Theodor. Histor. lib. 2. c. 22 & lib. 5. c. 10. & 11.

Bellarm. de script. sæc. 4.

Califican la sabiduria, y Santidad de Damaso, la amistad, que tubo con S. Ambrosio, à quiẽ embiò al Sãto, y erudito Presbitero Simpliciano, para que le guiasse en el nueuo cargo, que de Arçobispo de Milan auia admitido, la que con el gran Basilio Obispo de Cesarea de Capadocia, con quien por cartas tubo sin menoscabo de la caridad,

graues

graues contiendas, y disputas; la que con San Gregorio Nacianzeno, à quiẽ en proprias empresas fauoreciò; la que con San Geronimo, con quien por cartas consultaba graues negocios de su gouierno, y puntos de las diuinas Escrituras; goço de su dulce comunicion en Roma el año dezimo sexto de su Pontificado, y en su Compañia escribiò San Geronimo el libro de la perpetua Virginidad contra Heluidio; y lo aprobò el Santo Pontifice.

Baron. indi. v. Damas. & ann. 382.

Pues ya la estima grande, con que los Emperadores Graciano, Valentiniano, y Teodosio le veneraban. Publicado entre otros es el decreto, que al 15. año de su Pontificado, Teodosio promulgò diziendo: *Es nuestra voluntad, que todos los Pueblos, à quien rige nuestra Clemencia viuan en la Religion, q̃ enseñò à los Romanos el diuino Apostol San Pedro, y la que professa el gran Pontifice Damaso.* San Geronimo le intitula: *Varon egregio, erudito en las diuinas Escrituras, purissimo Virgen, à fuer de Esposo, y Doctor de la Iglesia Virgen Immaculada*, Teodoreto: *Varon por los superiores ornamentos de su vida insigne defensor, è imitador de la Apostolica doctrina.*

Baron. ann. 380.

Baron. ann. 384

Pues ya la gloria de sus Milagros. Venia cierto dia de la Basilica Vaticana; saliòle al encuentro vn ciego, su edad trece años. Clamò al Santo pidiendole remedio. Damaso detubo el passo, llegò al ciego, forma la señal de la Cruz sobre sus ojos, diziendo: *Fides tua te saluum faciat.* Al pũto se le abrieron los ojos, vio claramente, rindiò las deuidas gracias à Dios, y al Santissimo Pontifice. Vn Sabado antes de Pasqua cayò vn Niño de las manos al que le tenia en la fuente Baptismal, dõde estubo debaxo del agua por espacio de vna ora. Recurrieron à San Damaso, refierenle el sucesso, mandò el Santo Pontifice lo sacassen de las aguas. Executaron el mandato, y saliò el Niño viuo, y sin lesion alguna con no pequeña admiracion de los circunstantes.

Llegòse el tiempo, en que Nuestro Señor quiso premiar los copiosos meritos de Damaso; lleno destos, y cargado de años, que ya llegaba a los ochenta, auiendo gouernado la naue de San Pedro diez y ocho, el de trecientos y ochenta y quatro, à diez de Diziembre entregò su Espiritu al cielo. Su cuerpo fue sepultado en la Basilica, que auia fabricado en la via Ardeatina, y de aqui trasladado à la de San Lorenço, obra tambien suya. Obrò Nuestro Señor muchos milagros por la intercesion de S. Damaso ya muerto; principalmente librando de varias enfermedades, y de infernales Espiritus.

Baron. ann. 384.

La Festiuidad deste Santo se halla en el Apendiz Gregoriano, en el Codigo Pameliano, en los Breuiarios Romanos, y en los antiguos de particulares Iglesias de España. Pio V. promulgò su Rito por semidoble. En Madrid, Toledo, y su Diocesi auer sido con singular culto venerado, aun en tiempo de los Godos nos persuade entre otras la accion del piadoso Rey Vuamba, quando reedificando à Toledo dilatãdola, y hermoseandola con muros, y constituyendo en las puertas dellos, y della por sus singulares Patronos a los Santos sus Naturales, y Ciudadanos à San Tirso, à Santa Leocadia, S. Marciana, San Iulian Martir, la puerta de Visagra consagra à los Santos Põtifices Melchiades, y Damaso, como à Naturales de Madrid.

Gauãtus 10. Diziembre.

Hazen mencion de San Damaso los Martirologios el Romano, el de Beda, Vsuardo, Adòn Galesino, Maurolico, y otros, el libro de los Romanos Pontifices, San Agustin, San Geronimo, San Ambrosio, Optato Mileuitano, Soçomeno, Teodoreto, Socrates, Prospero, Dextro, y Luitprando con sus Comentadores, Vicencio Beluacẽse, Genebrardo, Hermano Schedel, Baronio, Belarmino, Tritemio, Platina, Anastasio Bibliotecario, Illescas, Fray Bartolome Carranza, Fray Alõso Chacon, y otros que escribieron las

August. ep. 165. Hieron. descript. Ambros. epis. 30 Opt. libr. 2. Ruf. lib. 2. c. 10. Soz. lib. 6 c. 2 Nicefo-ro lib. 1. cap. 20. Theod. lib. 5. cap. 2. Socra. lib. 6. c. 23. Prosp. pero Chron.

las vidas de los Pontifices, y las de los Santos, el Obispo Equilino, Basilio Sãtoro, Villegas, Ribadeneyra, Marieta, como tambien otros Modernos, que se veràn en las pruebas siguientetes.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SER Español San Damaso primero deste nombre, es comun sentimiento de los Escritores. Hermano Schedel *6. ætat. mũd. fol.* 131. El Obispo Equilino *lib.* 1. *cap.* 6. el Compendio Romano por Valerio *fol.* 62. Tritemio *de Scrip. fol.* 19. Vicencio Beluacense *spec. Hist. lib.* 19. *capit.* 49. Platina *fol. mihi* 52. Basilio Santoro, Villegas, Ribadeneyra 11. *de Deziembre*, Bartolome de Carranza *Collect. Concil. post Loadic. fol.* 117. el antiguo libro intitulado: *Fasciculus temporum, fol.* 35. y todos los Autores, como tambien los Breuiarios antiguos, y modernos de España.

El Doctor Beuter *lib.* 1. *cap.* 25. afirma ser de Tarragona: Illescas se inclina à q̃ sea de Epita Ciudad de Portugal, Vaseo *an.* 369. Resendio *epist. ad Quebedum.* Panuino *de Pontifi.* Marieta *lib.* 5. *cap.* 1. Don Mauro Ferrer *Hist. S. Iacobi lib.* 2. *c.* 23. Morales *lib.* 10. *cap.* Barbosa *de diction. dict.* 131. *& de Episc. p.* 3. *alleg.* 60. *num.* 11. y vltimamente Antonio de Sousa Macedo *de reb. Portu. c.* 9. *fol.* 49. le hazen natural de Gimaraes, tres leguas de Braga. Otros de Igeditania tambien en Portugal, y assi dize Panuino *vita Damas. Damasius Antonij filius Egitanensis Lusitanus, Hispanus.* Otros como Genebrardo *lib.* 3. *Chron. an.* 369. le llaman, *Lusitano* sin especificar Patria, como se verà en Antonio Vasconcelos *descrip. Lusitan.* y en Fray Bernardo de Brito *de Lusit. libr.* 5. *c.* 27. el Padre Andres de Escoto *Bibliot. tom.* 2. refiere las opiniones.

Pero oy llega à gozar calificada certidumbre ser la patria de San Damaso Madrid, Marineo Siculo *lib.* 2. *fol.* 9. *p.* 2. *Oppidum magnum, & relatione dignum, quod alij Matritum, alij Mauritum, alij Mantuam Carpentanam vocant, & Maaria vulgus appelat. Quod & si ciuitas non est, ciuitatis tamen instar habet. Est præterea fœlicissimum S. Damasi Summi Pontificis meritis, qui Maioratinum fuisse perhibetur à multis* Lo mismo Matamoros *lib. de vir. illust. Hispaniar.* Bleda *lib.* 1. *de S. Isidor.* Gregorio Lopez, Madera en su discurso de las Reliquias del Monte Santo *cap.* 36. *num.* 5. 6. *y* 7. y en el *cap.* 6. de las excelencias de España *num.* 2. dize: *Ser tradicion antiquissima.* Iuan Lopez libro de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Valois, Fray Iuan Carrillo *libr.* 2. *de la fundacion de las Descalças c.* 2. Fray Francisco Pereda *lib.* 1. *de la Patrona de Madrid cap.* 1. Geronimo de Quintana *lib.* 2. *de Madrid cap.* 6. el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus *lib. de las exequias de la Empeatriz* Gabriel Lobo Laso de la Vega en su relacion manuescripta, el M. Gil Gonçales, Teatro de Madrid *lib.* 1. *cap.* 7. *fol.* 18. Bibar y Caro *in Dextr. infra.* Tamayo *in Luitprand. ann.* 276. *fol.* 75. El Padre Claudio en sus Tablas *cent.* 4. Marieta *lib.* 22. *v. Madrid*, Don Lorenço Ramirez de Prado *in Luitprando an.* 676. Don Miguel Erce, venida de Santiago *part.* 2. *tr.* 2. *cap.* 4. Dextro al año de 336. dize *Liberio succedit Damasus ex Mantua Carpentanorum.* Algunos añadieron a este testimonio immediatamente estas palabras: *Alij faciunt ex Egiditania Lusitanum, alij Tarraconensem.* Pero Bibar *com. num.* 3. no cree ser suyas, si no es que digamos, que como persona erudita en Historias refirió las opiniones que auia, y dixo la que se auia de tener, que como quien era contemporaneo la sabia. A este modo Mariana *lib.* 4. *cap.* 19. refiriò las diuersas opiniones *Hic (scilicet Damasus) natione Hispanus fuit, an Egita vrbe in Lusitaniæ parte ea natus, quæ Duria, & Minio comprehenditur, & hodie Guimaraes vocatur, an Tarracone, an Matriti in Carpetania Autores in diuersum trahunt.* Lo mismo dize Garibay *lib.* 7. *cap.* 52. *ann.* 25. No escribieran cõ esta duda, si vbiera salido a luz Dextro, quãdo escribierõ, ò vbiera salido Luitprando, que en su *Chron. ann.* 676. dize: *Rex Vuãba Toleti Ciuitatem muris ambit, & dedicat in via sacra sacrati portam SS. Pontificibus Damaso, Melchiadique ciuibs Mantuæ Carpetanorum.* La tradicion de la pintura de San Damaso en San Saluador refieren Quintana, y Gil Gonçalez *sup.* y Bibar *ad ann.* 366. *Dextro num.* 3.

Sus Elogios, San Geronimo *epist.* 50. tratando de su libro contra Heluidio: *Nũquid vir egregius, & eruditus in scripturis & virgo, Ecclesiæ virginis Doctor aliquid in illo sermone reprehendit.* Teodoreto. *lib.* 3. *cap.* 2. *Damasus Episcopus Romanus fuit*

In

in illius Ecclesiæ administratione successor Liberij, vir sanè propter vitæ ornamenta insignis, qui quod eius fieri poterat doctrinam Apostolicam asiduè natus est. El edicto de los Emperadores Teodosio, que trae Baronio *an. 380. Cunctos populos, quos Clamentia nostra regit temperamentum in tali volumus Religione versari, quam diuinum Petrum Apostolum tradidisse Romanis Religio vsque nunc ab ipso insinuata declarat, quamque Pōtificem Damasum sequi claret.*

SAN ISIDRO

Labrador, Natural, y Patron de Madrid.

§. I.

Su Educacion, su afecto à la Santissima Virgen, sus oficios de Pocero, y Labrador Calificados con milagros.

SIGL. XII. XX DE MAYO.

Aciò Isidoro por los años de mil y ochenta en la nobilissima villa de Madrid, possession entonces de los barbaros Sarracenos. Goçaba Gregorio VII. la Tiara de San Pedro: la corona de Castilla, y Leon Don Alonso el Sexto; la del Reyno de Toledo Almenon Padre de Santa Casilda. Sus Padres eran Christianos Moçarabes piadosos, ignorase su oficio, y calidad, si bien ya vnos los hazen de los Merlos, y a otros de los Quinunas, y a estos congecturan fueron labradores, yà aquellos lo niegan. Isidoro le pusieron por nombre, à cōtemplacion del gran Arçobispo de Seuilla Isidoro; criaronle con desvelos dignos de su piedad; alimentaronle con la dulce leche de la deuocion a la Santissima Virgen, que frequentada en Madrid de sus Catolicos Moçarabes, les abrasaba en su afecto. Començò desde su niñez a manifestar sus claras luzes, resoluiendose desde que le amaneciò el vso de la razon, no exceder vn punto de la soberana Ley; afiançando esta resolucion con vn santo temor, que se apoderò de su pecho, con vna candidez de animo, vna humildad profunda, vna connatural misericordia, vna pureza de conciencia, y vn afecto de deuocion a las cosas sagradas, singularmente al augusto sacrificio de la Missa.

Recuperòse Madrid del yugo Sarraceno, descubriòse poco despues la milagrosa Imagen de nuestra Señora del Almudena. Cogiòle ya mas capaz à Isidoro este sucesso; encendiòle mas en el amor à esta gran Reyna; frequentaba mas su Templo, era la Iglesia mayor de aquella Villa: como tambien con ella se augmentaba vn colmo de eroycas virtudes, en que le industriabā los Canonigos, que la seruian. Y con tales realces, que es constante sentir auer siempre conseruado la gracia baptismal. A que cuydaban las ansias interiores de executar los consejos, que para la Christiana perfeccion, ò le inspirasse el cielo, ò oyesse en los sermones, ò lecciones de la Escritura sagrada.

Oyendo cierto dia la sentencia, que Dios Nuestro Señor por su desobediēcia dio à nuestros primeros Padres, de que con el sudor de su rostro ganarian su sustento, la juzgo por intimada a su persona, y asi desde luego se aplicò a la labor de la tierra en el oficio de Labrador; que si bien para su sustento no necessitaba Isidoro del trabajo de sus manos, que hazienda tenia suficiente, mas para grangear el sustento diuino, se aplicò à este. Dedicòse antes a abrir cue-

cueuas, y poços, experimentò tal felicidad en estos, que apenas rompia ninguno, en q̃ Nuestro Señor no le diesse abundancia de agua, aunque fuesse en partes esteriles, y le concediesse no pocas vezes virtud al agua de los poços que abria, y aun de los que oy se ab: en en su nombre, para sanar de graues enfermedades à los que con viua Fè la bebian.

Habitaua à esta sazõ fuera de la puerta de Guadalaxara en vna Alqueria retirada del comercio de la gente vna Señora principal con su familia, à quien por su raro exemplo, y retiro llamauã Santa Nusla; llamò esta à Isidoro para que le abriesse vn poço, y reconociò en el tiempo, que durò esta obra, sus eroicas virtudes, que acreditò el cielo con tal prodigio, que encontrando peña viua en la formacion de su poço, se rindiò à los pies del Santo, que en ella grauò, è imprimiò la huella de vno, estando descalço. Celebre es la memoria que oy dura, con calificados testigos, de la milagrosa agua, antidoto para todo genero de enfermedades, que hizo brotar labrando vn poço en las casas, que fueron de Dõ Felipe de Vera, Regidor de Madrid, y oy estan encorporadas en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, à la calle de Toledo, junto à vn arca de agua arrimada à los Estudios. De aqui tuuo principio el exercicio de Labrador, que eligiò Isidoro; porque el Dueño desta casa, donde auia abierto el poço referido, admirando las virtudes de Isidoro, singularmente su sencillez, bondad, y modestia, se aficionò à èl, y le pidiò se quedasse en su casa, para cultiuarle sus eredades; ocupacion, à que se inclinò, como mas proporcionada cõ el fin de sus trabajos, y con su continua meditacion.

Dedicado ya por Labrador Isidoro, gozaua vn anticipado desvelo, y premio. *Apenas auia*, dize su primer Coronista, *despertado del sueño, quando el Señor le llenaua de suma gracia; los estremos de sus madrugadas las visitas eran de los Santuarios; principalmente la de la Virgen Madre; bañando en su presencia, y del de su Hijo el ayre de piadosos suspiros.* Visitaua pues en amaneciendo à Nuestra Señora de Atocha; de buelta entraua en las Ermitas del Euangelista San Iuan, Sãta Catalina, Santa Polonia, y Sãta Coloma, cuyos edificios rodeauan la de Atocha. Boluia à los Santuarios de la Villa, en cuyas estaciones, que erã treze, tenia repartida la consideraciõ de los misterios de Christo, desde que se cõcebia, hasta dexarle en el sepulcro, y hazerle sus exequias. La penultima Iglesia que visitaua, era la de Sãta Maria de Almudena, la principal oy de la Corte; oìa en su Capilla Missa. Aqui los afectos de deuocion; Aqui las lagrimas de sus ojos; Aqui las ternuras con el augusto Sacramento, y deuotissima Imagen, augmentandose todo en la Parrochial de San Andres, termino de su visita, y teatro de las afectuosas gracias, que por los diuinos beneficios rendia al cielo. De aqui boluia à su casa, vncia los bueyes, partia al campo, començaua su labor; y como corrian por Nuestro Señor las creces della, à lo q̃ podia hazer falta el tiempo, que auia empleado en su seruicio, su Magestad hazia, que obrasse mas en corto tiempo, y cogiesse mas en escasa semẽtera, que ninguno otro de los Labradores del contorno.

Quando salia al campo à su labor, no solo repartia con los pobres, q̃ encontraua, del trigo que lleuaua para sembrar, sino echaua dèl à puñadas à las Aues, diziendo: *Tomad Auecicas de Dios, que quando Dios amanece, para todos amanece.* Fuerça era desmenguasse con esto el trigo; pero milagrosamente quando llegaua à la eredad no faltaua grano, hallando los costales tã llenos, como los auia sacado de su casa. Reconociẽdo el celestial Labrador el prodigio; confusion, no desvanecimiento, le ocasionò; entregòlo al silencio; cõsagròlo al agradecimiento, y con nueua confiança, quando empeçaua à sembrar, dezia: *En nombre de Dios, esto para Dios,*

Dios, esto para nos, esto para las Aues, y esto para las hormigas. Los Labradores circunvezinos, que oian esto, le preguntauan: *Y tambien para las hormigas?* A que el Santo, embeuida su memoria en la passada marauilla, respondia cõ su sencillez: *Si, que para todos dà Dios.*

Exercitauase Isidoro en su labor, y en medio della se suspendia su Espiritu en altissima contemplacion de Dios. Si el coraçon brotaua ardientes suspiros, el entendimiento se encumbraua à las celestiales moradas, sucediendo tal vez, que embelesado en diuino extasis, baxaron Angeles del cielo, que cogiẽdo el arrimado, ò suspenso arado, cultiuauan con èl la tierra, acudiendo el retorno de sus frutos à la milagrosa cultura de los celestiales Labradores; à los quales buelto del sagrado rapto veneraua como à Angeles, agradecia como à tales Obreros, y rogaua como à sabios le enseñassen à alabar, y bendezir al Señor; y auiendo interuenido soberanos Coloquios entre los Angeles, e Isidoro, ellos volauã al Impireo, este se boluia à su casa tan asombrado, quanto agradecido à Dios del prodigioso beneficio, y gastaua la mayor parte de la noche en oracion.

Acrisolaua el cielo el oro de sus virtudes en la fragua de las persecuciones. Hurtaronle cierto dia el arado, mientras èl oia Missa; y el Santo no por su perdida, sino por la culpa del q̃ le auia hurtado, llorò desuerte, que por èl hizo rigurosa penitencia. Lleuaua vn costal de trigo à moler, y por el camino, como solia, iba repartiendo dèl à los Pobres de la tierra, y Aues del cielo, con que llegado al molino, se reconociò el costal bien mẽguado; diolo a moler, y dèl saliò tanta harina, que no cupo en el costal. Admirado el Molinero, atribuyò cõ temeraria presumpcion aquella marauilla à alguno de los desmanes ordinarios en semejãtes lances; hurtando vno el trigo del costal del otro; dioselo à entender à Isidoro, que con sencillez santa, escusandose de la culpa, dixo al Molinero: *Yo no soi Ladron, mas si toda via pẽsais que lo è hurtado, no puedo satisfaceros de otra suerte, que con daros la harina, boluiendome vos otro tanto trigo como truxe.* Moliose el trigo, que no llenaua el costal, y del saliò tanta harina, que no cupo en el, y fue necessario nueuo costal en q̃ echarla. Reconociò admirado el Molinero tal prodigio; arrojòse à los pies del celestial Labrador, pidiendole perdon; èl le arrojò los braços encima, suplicandole no diuulgasse el sucesso.

Este, y otros semejantes engendrò en los pechos de algunos Labradores del contorno barbara embidia (sacrilego afecto, que assi se apodera de los mas zafios, como de los mas sabios) y como esta està tan llena de veneno, este vomitò vno dellos en el coraçon de su amo de Isidoro, intẽtando censurarlo con èl de Aragan, perdido, dissipador de su hazienda, pues el trigo que auia de sembrar arrojaua à las Aues. Pero el amo, con la experiẽcia que tenia de Isidoro, les respondiò: *Dezid lo que quisieredes de mi criado, que lo que yo sè es, que no ay quien mas pan coja que yo en todo el Arçobispado de Toledo; y assi, ò es muy graue engaño, ò es muy grande passion la vuestra.* Respuesta, que los boluiò tã confusos, quanto despechados.

Viose necessitado de desamparar à Madrid; eligiò su habitacion en Tordelaguna, nueue leguas distãte, en que prosiguiò dedicado à la labor del campo; y recibiendo (estilo es de aquellos lugares) por pago de su jornal vn pedaço de tierra, en que sembrasse por proprio vn pegujar. Continuò con el exercicio de su labrança, el de sus espirituales empleos, oìa Missa todos los dias, y visitaua las Ermitas, que en el contorno de Tordelaguna se frequentauan; la de Nuestra Señora de Beluis, de Peñahora, del Castillo, de la Cabeça, y otros Santuarios. Los Labradores comarcanos le cobraron igual amor, y estima. Si biẽ no faltarõ otros, que trocaron esta en su emulacion, reconociẽdo las mejores en sus bueyes, y mieses, siendo menos el tiempo que

gastaua en su cultura, que la de ellos. Propusieron esto à su amo, que para aueriguar, y remediar el cargo, le seña lò grãdes tareas por la mañana; y examinando por si, al caer del Sol, si estauan acabadas, tales las conocia, juntamente cõ excessiuas mejoras de su hazienda, con que se desvanecieron las calumnias de los Embidiosos.

La caridad de Isidoro con los pobres era excessiua. Vinculada tenia à las limosnas toda su soldada, sacando lo preciso para su persona, y repartia entre ellos lo que de su pegujar cogia; y tal vez sucedio, que milagrosamente cogiò del solo mas trigo, que su amo de todas sus tierras, cõ que este, no sin algun resabio de sospecha, le dixo: *Como es possible cojas tu mas trigo de solo tu pegujar, que yo de quanto è sembrado?* A q̃ respondio el Santo: *Es Dios el repartidor de sus bienes, y assi reparte como quiere, y es seruido; pero para que salga de su duda, tomese el vn monton, y el otro, que yo quedarè muy contento con sola la paja de mi pegujar.* El amo al punto hizo lleuar à su casa ambos montones. Nuestro Isidoro hincadas las rodillas, fixos los ojos en el cielo, hizo vna profunda oraciõ, y leuantado della cogiò el bieldo, y boluiò à auentar la paja de su pegujar, que la tenia aparte, y sacò della mas trigo, que antes auia sacado; el qual lo repartiò todo entre los pobres.

§. II.

Casase Isidoro; Obedecenle los Brutos; Acrecienta milagrosamente el trigo; Obra otros prodigios en los Rios, Peñas, Bueyes, Muerte. Assistenle Christo, y sus Angeles.

SOlicitavan los Labradores conocidos de Isidoro tomasse estado; pusierõ los ojos para darsele en vna virtuosa Doncella, su nombre Maria de la Cabeça; su patria, vnos dizen era la villa de Cobeña, la de Vzeda otros, y algunos la Alqueria de Caraquiz, hija de honrados Labradores. Comunicaronle sus intentos, pidio breues treguas para la resolucion; consultò esta, assi con su Cõfessor, que era vno de los Canonigos de Sãta Maria de Almudena en Madrid, como cõ Dios Nuestro Señor, y con su santissima Madre, visitando los Santuarios desta villa, de donde buelto à Tordelaguna diò el si, y se celebraron las bodas. Dieronle en dote à su Esposa vna tierra en termino de Vzeda, q̃ despues de muerta dexò à la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeça, y vn par de bueyes, y vn pobre ajuar. Recibidas las bendiciones de la Iglesia, orò Isidoro, y rematò diziendo: *Si basta aqui Señor os ofrecia mi alma sola, aora os ofrezco la de mi Esposa, y la mia, y por entrãbos os vengo à reconocer por mi Dios, y Señor.*

Començaron vna vida los dos, mas Angelica, que humana; prosiguiò su labrança Isidoro; tomò à renta parte de las eredades de vn vezino de Tordelaguna, cerca del Alqueria de Cariquiz, donde se passò à viuir cõ su Esposa. Estando aqui vn dia à la puerta de su casa, oy Ermita de su nõbre, viò seguian vnos Galgos vna liebre, y que ya fatigada la iban à los alcances; èl con gran compassion les dixo: *Galgos, en el nombre de Dios os pido, que dexeis à essa pobrecilla, y no le bagais mal.* Cosa admirable, pararon al punto los Galgos, y quedando libre la liebre se puso en cobro. Pediale el Dueño de la tierra, que en arrendamiento posseia, le pagasse en trigo, segun el comun estilo; fue aquel año tan esteril, que ni el Santo, ni Labrador alguno auiã cogido aun lo que sembraron: el cobrador se resoluiò à lleuar quanto tenia Isidoro, sin dexarle grano, ni aun la paja; su Esposa le dixo: *Señor dexadnos la paja,* pa-

para que tengan q̃ comer estos bueyes. Dexòla, animòle la santa muger, diziendole: *Hermano tengamos paciencia, y pongamos esta paja en cobro, pues que el Señor nos la à dexado.* Oyẽdo esto Isidoro, cõ su confiança en Dios, boluiò otra vez à albeldar la paja, y sacò mucho mas trigo, que la primera vez.

Solia la deuota Maria de la Cabeça visitar, particularmente los Sabados, la Imagen venerada en la Ermita, de la otra parte del rio, barrer su suelo, limpiar su Altar, aderezar su lãpara. Su passo era el vado del rio; iba este tan crecido, que imposible el passo, se le apareciò la Reyna del cielo, y tomandola de la mano, la passò. Isidoro haziendo con su Esposa la misma romeria, y viendo los dos el impetuoso raudal del rio, tendiò ella la mantellina sobre las aguas, y poniendose ambos sobre ella, passaron sin mojarse à la otra parte. Passaua vn caminẽte sediento por el sitio donde el Santo trabajaua; preguntòle dõde auia por alli agua; señalòle Isidoro vn altillo, junto à vn arbol; buscò la fuente el caminãte, no la hallò; juzgò le auia engañado maliciosamente; boluiò irritado à èl, y entre otros vltrages le dixo: *Cuerpo de tal cõ el villano, vos hazeis burla de mi, que me è cansado en buscar la fuente, y no la hallo donde dezis.* Por conuencerle, se fue con èl al referido sitio, donde no hallandola multiplicò las injurias. El Santo con igual paciencia, humildad, y confiança en Dios; hiriò vna piedra con la aguijada, diziendo: *Pues aqui à auido agua, y la ay, y la aurà para siempre.* Al pũto que diò el golpe en la piedra, saliò otro de agua, con que confuso cõ tan patente milagro, se postrò à sus pies, y le pidiò perdon. Perseuera hasta oy esta fuente, con el titulo de *San Isidoro de Valdesalud*, por la que con ella, è intercession del Santo recuperã milagrosamente los enfermos.

Estos, y semejantes prodigios excitaron la fama en Isidoro, que por causas justas se determinò boluer à Madrid; donde se acomodò con Ibàn de Vargas, Cauallero de los calificados de aquella Villa, para que le labrasse sus eredades, en que con el nueuo Labrador experimentò milagrosas creces. Multiplicaua Isidoro cada dia los exercicios Santos. Acompañauanle los Angeles en sus caminos; assistianle à su labor, y otras vezes ellos mismos arauan la tierra, q̃ èl auia de arar. Auisado su amo auian visto à Isidoro rezando en algunas Iglesias, y principalmente en la de San Andres, embiò vn criado à la eredad, para que se certificasse; y no hallãdole en ella, viò arando los bueyes, sin auer quien los gouernasse. Accion de que se certificò el Cauallero por si mismo. A su Esposa en este tiempo le naciò vn Hijo, que ofreciò à Dios, y puso por nombre el de su Amo, que quiso ser su Padrino.

Ostentaciones frequentes hazia Christo de la estima de Isidoro. Celebre es el caso, quando su Magestad en trage de Peregrino, con su esclauina, y bordon le pidiò limosna, en ocasion, que acabaua de gastar la piadosa Maria de la Cabeça la olla que hazia para los pobres, que auiendola dexado vacia, la hallò llena, y comiò della el diuino Pobre, despues de auerla bendecido, y à toda su casa, y cõ esto se desapareciò. Celebre es, quando Ibàn de Vargas su amo; porque le auian querido descomponer, imponiendole defraudaua no corto tiempo al trabajo, que deuia gastar en la labor, por ocuparse en las estaciones de las Iglesias de Madrid; se partiò adonde trabajaua el Santo, resuelto à reprehenderle seueramente, y quando llegò viò dos bellissimos Mancebos al lado de Isidoro, que le cogian en medio, vestidos con blancas vestiduras, q̃ con dos juntas de bueyes, albissimos tambien, fuera de la cõ que trabajaua Isidoro, arauan juntamẽte cõ èl su eredad. Assombròle la vision, y picando el cauallo para verla mas de cerca, se desparecieron los celestiales Labradores, y preguntandole à Isidoro: *Quienes eran los que arauan juntamente con èl*, respondiò,

que

que *Dios Nuestro Señor era el que le ayudaua, y que no auia llamado à otros.* Y poniendo Iban de Vargas los ojos en tierra, y mirando la huebra, viò que con solo el arado de Isidoro se hazian tres surcos à la par en ella; y conociendo ser Angeles los que le ayudauan, le dixo: *De todo lo que me an dicho de ti los murmuradores, por ponerte mal con migo, no hago caso; y de aqui adelante todo lo que possea en este campo lo pongo debaxo de tu poder.* Assistiò à esta vision su santa Esposa.

Pues ya, que beneficio fue, quando viuiendo en los barrios de la Moreria vieja, junto à San Andres, se cayò su hijo en el poço, y se ahogò, y puestos ambos en feruorosa oracion à su brocal, inuocando à la Santissima Virgē en su Imagen de Atocha, no solo resucitò el tierno Infante, sino que las mismas aguas del poço fueron subiendo hasta el brocal; y subiendo en la superficie dellas el niño, le sacaron libre, y sano. Desde entonces no solo viuierō como hermanos, sino hizieron voto de castidad, y separaron habitaciō. Quedò Isidoro con el hijo en Madrid, partiose Maria à Caraquiz, donde boluiò à dedicarse al culto de la Reyna de los Angeles en su Ermita, atendiendo à su aseo, y pidiendo limosna para su lampara: y si bien de ordinario passaua el rio por el vado; algunas vezes que iba crecida, è impetuosa la corriēte, echaua sobre las aguas su mantellina, y passaua sin mojarse; lleuando en vna mano la basija del azeite, y en la otra vn pedaço de leño encendido. Los exercicios, que de oracion, mortificacion, y penitencia hizo en Caraquiz, las virtudes de humildad, paciencia, y caridad que exercitò, esparcieron por todas aquellas Alquerias, y lugares gloriosa fama de la bendita Maria.

Superior era la que en Madrid esparcian las eroicas acciones de Isidoro, que aplaudia el cielo con singulares milagros. Tal fue la resurrecciō de vna hija de su amo Iban de Vargas, q̄ llegandose à ella ya difunta, y preuenida la mortaja, le dixo: *Señora Doña Maria, que haze, duerme?* Y al punto leuātò la cabeça, y le respondiò diziendo: *Que quieres Isidoro.* Tal fue, que lleuando al molino vn costal de trigo, y viēdo en el camino se auia en vn arbol recogido vna vandada de palomas, por guarecerse de la inclemencia del tiempo (juzgase neuaua entonces) las llamò diziendo: *Venid Auecitas de Dios, q̄ para todos lo dà Dios;* las palomas batieron el buelo, y comian à porfia. Liberalidad, que censurada de vn Compañero, que iba con èl, la calificò Nuestro Señor; porque llegando al molino iba tan lleno el costal, como si no uvieran sacado vn grano. Tal fue, que auiendo cogido copioso fruto del pegujar de su amo, despues de muy bien albeldada la paja, le pidio licencia para albeldarla segunda vez para los pobres; concediosela, y sacò mucho mas, que la primera. Entrò en alguna sospecha Iban, insinuosela à Isidoro, èl le pidio licēcia para auētarla tercera vez, y fue tanto lo que sacò, que excediò à los dos montones passados. Reconociendo la marauilla el amo le dixo: *Amigo el primer monton es derechamente mio, los demas son tuyos, tomalos pues Dios te los diò.* Tomòselos Isidoro, y repartiolos entre los Pobres.

Su deuocion con el Santissimo Sacramēto del Altar fue afectuosissima. No falta quien le haga instituidor de su Cofradia en la Parrochial de San Andres, como tambien de la processsion, que va desta Iglesia à Nuestra Señora de Atocha, la mañana de su Assumpcion. Sucediò, que vn dia que se juntaron à comer, segun costumbre, los Hermanos desta Cofradia; llegò tarde Isidoro cargado de no pocos pobres, y entròlos a las mesas; viendo los Cofrades esto, le dixeron, que solo para èl se auia guardado comida, respondio el Santo: *Lo que se nos diere partirèmos en el nombre de Dios igualmente entre todos.* Sentaronse à la mesa, los que seruian acudiendo à la olla para sacar la parte de comida, que auian guardado à Isi-

à Isidoro, hallaronla llena de carne. Enmudeciò mas el sucesso, viẽdo, que despues de auer comido todos aquellos pobres, sobrò tanto, que à otros muchos se puso mesa franca. En memoria deste milagro, y gloria del Sãto esta Cofradia, el Domingo de Quasimodo todos los años dà de comer à algunos pobres, y el año de 1609. passaron de trecientos, no auiẽdo aderezado para mas de veinte.

Experimentò estos prodigiosos beneficios Iban de Vargas su amo; porque llegando cierto dia tan sediento, como caluroso al sitio dõde araua Isidoro, y pidiendole agua; viendose sin ella, y ser la tierra seca, y sin fuentes, lo lleuò al fin de su eredad; y en lo mas alto de la cabeça de vn repecho, donde ni agua, ni indice della parecia, hiriò vna peña con la aguijada, diziendo: *Quando Dios queria, aqui agua auia*; bròto al punto la piedra abundante agua, con que se satisfizo Iban, y le dixo: *Isidro amigo, desde oy mas, yo quiero ser tu criado. y que tu seas el Señor.* El Santo ageno de vanagloria, le pidio no diuulgasse lo referido. Perseuera hasta oy esta fuente copiosa siempre de agua, aũ en años esteriles, y la lleuan fuera del Reyno para los enfermos, que cõ ella recuperan la salud. El año de 1575. la vendieron los Moriscos, y se secò; hasta que la justicia prohibio su venta, y boluio à correr como antes. Asegũdò Isidoro nueuo milagro en fauor de Iban de Vargas, que auiendosele caido muerto el cauallo, en que iba, en vn arenal, cerca del rio, llegando à èl Isidoro, le dixo, dandole vna palmada: *Leuantate en el nombre de Dios*; al punto se leuantò bueno, y sano.

§. III.

Califica el cielo con milagros la Esposa de Isidoro; Mueren ambos; son trasladadas, visitadas, y veneradas sus Reliquias.

QVANDO tan superior credito grangeaua Isidoro en Madrid, igual descredito solicitaua à su Esposa en Caraquiz el Demonio, el qual en trage de vn Pastor de aquella Alqueria, le persuadio à otro, que iba à Madrid, le dixesse à Isidoro, que su muger, con titulo de visitar la Iglesia, escandalizaua aquella tierra, con la libiandad, q̃ trataua con los Pastores. Yo no è entendido tal cosa; y es muy al contrario lo que vemos, y sabemos de su virtud, y honestidad, respondiò el Pastor. El Pastor le hizo la Relacion; y si biẽ era tal el credito, que de su santa Esposa tenia, que no daua credito à estas denunciaciones; mas como aũ el rumor, por falso que sea, destas materias ocasiona no poca inquietud aun en los mas Santos, partiose Isidoro con el Pastor à Caraquiz, cogioles en el camino vn gran turbion, con cuya auenida crecio el rio Xarama sobremanera. Llegaron à vista de Caraquiz, y vieron como salia la piadosa Maria de su casa cubierta con su mantellina, vn tizon encẽdido en la vna mano, la basija, en que lleuaua el azeite de la lampara de la Santissima Virgen, en la otra; y llegando al rio, despues de auer hecho oracion, tendio la mantellina sobre las impetuosas olas, y animada de Nuestra Señora, que entonces se le aparecio, se puso sobre ella, haziendo la señal de la Cruz, y dandole la Virgẽ la mano, passò sin temor de la otra parte. Viendo el Santo vn milagro tã patente, boluiose al Compañero, y dixole: *Esta me dezis que es mala, por ser tan Santa; no merezco yo su compañia.* El Labrador señalò quien se lo auia dicho, y pregũtado este, testificò no auer dicho tal cosa; con que conocierõ todos ser astucia de Satanas. Con el mismo prodigio hecho à vista de muchos Mallines,

nes, desvaneciò Nuestro Señor la misma borrasca, que con mas publicidad se leuantò despues, grangeando mayores creditos là santidad de su Esposa.

Estaba el Santo en oracion cierto dia festiuo, à ora de Visperas en la Iglesia de Nuestra Señora de Almudene, auia a su puerta dexado el jumentillo, en que andaba; entrò por la puerta de la Vega, à q estaba cercano vn hambriento lobo, acometiò al bruto animal, violo gran tropa de muchachos, que entrando por la Iglesia llegaron à Isidoro; y le dixeron: *Leuantaos Padre Isidoro, socorred con presteza à vuestro jumentillo, que le va a los alcances vn lobo, y le quiere despedaçar, acudid, acudid antes que le mate*; el Santo con su acostumbrada serenidad les respondiò: *Hijos id en paz, hagase la voluntad del Señor.* Acabò su oracion, hallò el al lobo muerto, y junto à èl sin lesion su jumento.

Con estos y semejantes prodigios calificaba el cielo frequentemente la santa vida de Isidoro, hasta que llegò su preciosa muerte, à que precediò vna espaciosa enfermedad, cuya noticia hizo venir à su Esposa de Caraquiz à Madrid para asistirle, como le asistiò con gran amor. Recibiò los Sacramentos, echò la vendicion a su hijo, despidiòse de su Esposa, hizo feruoroso raçonamiento a los presentes, encendiòles en el amor de las virtudes, singularmente de la humildad, y caridad; buelto a Nuestro Señor, hechos sus ojos dos fuentes, inflamado en caridad, juntas sus manos, entregò con suma quietud su alma à su Criador, el año de mil ciento y setenta y dos, a los nouenta de su edad, antes mas que menos. Diosele humilde sepulcro en el Cemēterio de la Iglesia de San Andres.

Cumplido el funeral, y testamento, dexando à su hijo en Madrid, que se presume era ya casado, boluiò Maria à Caraquiz. Continuaua los exercicios de oracion, y penitencia, viuia de limosna, hazia la vida tal, que la aclamaban con el titulo de Santa, que confirmò con su santa muerte ya crecida de edad, y mas de meritos que grangearō assistiesse à su glorioso transito la Emperatriz del cielo, acompañada de los Coros Angelicos, formando dulcissima musica, segun consta de los processos, que se hizieron para su canonizacion. Con tal compañia gozò à los ocho de Setiembre, pocos años despues de su Esposo, venturosa muerte, aquesta diuulgada, concurrieron de los lugares comarcanos à venerarla, hallaronse en su entierro, dandole sepultura en la Sacristia de la misma Ermita de Nuestra Señora. Escondiòse despues mas con temor de que no le hurtassen, y colocassen su cabeça en el Altar mayor de la Hermita en vn Relicario, donde es venerada por Abogada de los dolores de Cabeça. Despues por los años de 1596. sacaron los huesos del sepulcro segundo, que era debaxo de vn poyo de la Sacristia, q̄ por aparicion suya se supo estaban alli, reconocieronlos blancos, y limpios, esparciendo olor los depositaron en el Conuento de Madre de Dios de la Orden de San Francisco de la Villa de Tordelaguna, donde los veneran los Fieles con no pocos milagros, que se podràn ver en Fray Iayme Bleda, y en las informaciones, que para su Beatificacion se hizieron.

En la sepultura del Cementerio de San Andres, estubo Isidoro quarenta años, y siendo assi, que en tiempo de lluuias, el arroyo de agua, que corria sobre el sepulcro, abriendo con su raudal hoyo en la tierra, se entraua dētro, y assi llegaba, à descubrir su Santo cuerpo, no ofendiò miembro alguno. Y Isidoro apareciò à vn Compadre suyo, que viuia cerca de la Iglesia de San Andres, encargandole representasse al Cura, y Clerigos della, mandaua Dios Nuestro Señor sacar su cuerpo de aquella sepultura, y colocarlo honorificamente dentro della. Rehusò el Compadre manifestar esta reuelacion, castigòle el cielo, adoleciò de vna graue enfermedad, de que no se leuantò hasta

ta que trasladaron el Santo cuerpo. Asegundò el Santo el auiso, dandole à vna piadosa muger, que al punto lo comunicò a los Eclesiasticos de San Andres; dixeronlo estos al Ordinario, que junto con el Pueblo, y Nobleza en solemne procession buscaron el cuerpo, hallaronlo incorrupto, y entero, y enteras juntamente las mortajas, esparciendo de si suauissimo olor de incienso; colocaronlo cerca del Altar de los Bienauenturados Apostoles en nueuo, y decente sepulcro, y fue à primero de Abril del año de 1212. Tocaronse en esta Translacion, sin humana interuencion las Campanas de la Iglesia de San Andres, y segun la informacion, todas las de las demas Iglesias. Algunos Pobres contrechos, tullidos, y ciegos, que pedian limosna en el camino real cerca de la Villa, assi como oyeron el repique de las campanas, desamparando el sitio donde estaban sentados, partieron gozosos a la sepultura, y tomando con viua Fè de su tierra, tocaron con ella los miembros, que tenian faltos de salud, y al punto milagrosamente la recuperaron.

Aunque algunos refieren assistiò à esta translacion el Rey Don Alonso el Octauo passando por Madrid, contra el Miramamolin de Marruecos; a los que con mas exaccion aueriguan este punto, parece impossible, segun el cõputo de los tiempos, calificando juntamente por verdad, que despues de aquel milagroso trofeo de las Naues de Tolosa, que alcançò este Rey con el patrocinio del glorioso Isidoro, que guiò su Exercito por camino seguro, librandole de vn mal passo, en tal figura, y trage, que vnos le tubieron por Angel, por Pastor otros, el Rey oyendo las marauillas, que por su intercession obraua el cielo, fue à visitar, y venerar su sagrado cuerpo à Madrid, y mirandole con atencion dixo: *Verdaderamente este Santo es el que en figura de Pastor me apareciò, y mostrò el camino, y me ayudo à conseguir la victoria de los Infieles.* A cuyo reconocimiento (accion de sangre generosa reconocer los beneficios) le labrò Capilla, y arca de plata para sus preciosas Reliquias, grauando en ella todos sus milagros, poniendola sobre tres Leones de piedra dorados, y encima della vna Imagen de tabla cubierta con laminas de plata. Y desta vista, y visita se à de entender lo que se celebra en su antiguo Hymno: *Que entonces el Rey, y la Reyna Doña Berenguela su hermana; los Capitanes, que venian con èl, y los Consejos por lo menos de Estado, y Guerra, el Cabildo de la Clerecia, y el Arçobispo Don Rodrigo se hallaron presentes, quando la colocaron en la nueua arca, y Capilla, le hincaron la rodilla para venererla, y dar gracias à Dios, que assi ensalça a los humildes.*

Desde este tiempo, y Translacion se rindiò con mayor publicidad sagrado culto à Isidoro, que calificò el cielo, pues à esta Capilla baxabã los Angeles todos los Sabados à encender las lamparas del Santissimo Sacramento, y del Santo estando muertas, oyendose algunas vezes canticos celestiales.

Crecia la deuocion de Madrid, augmentabanse los milagros, con que à instancia de su Magestad el Rey Felipe tercero la Santidad de Paulo V. Beatificò à este Santo, y a los doze de Março de 1622. le Canonizò Gregorio XV. Impedido este Pontifice con la muerte no pudo expedir la Bula de su Canonizacion, expidiòla a los seis de Agosto de 1623. el Pontifice Vrbano VIII. y a los 27. de Março de 1625. concediò por especial indulto particular Oficio deste Santo, y que se celebrasse, y rezasse dèl con Octaua en los Reynos de ambas Castillas: en la qual concession es muy probable cõprehenderse todos los Obispados de la Andaluzia de Seuilla, Granada, Cordoua, Guadix, Almeria, Malaga, Cadiz, Iaen, y demas, de ambas Castillas, Toledo, Cuenca, Palencia, Auila, Osma, Valladolid, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segouia, Zamora, Burgos, Ouiedo, Plasencia, y los demas:

Esmerase Toledo, y singularméte Madrid, que le celebra como à Patron solemnemente.

Coronen esta vida los beneficios que à hecho este Sáto à algunos Principes. Quiso la Reyna Doña Iuana, por la deuocion que tenia à San Isidoro, trasladar vn braço de su cuerpo, y no pudo salir de su Capilla, por sobreuenirle vn graue, y repentino accidente, de que sanò milagrosamente en restituyendo la preciosa Reliquia. Semejante milagro obrò el cielo cō vna Dama de la Serenissima Reyna Doña Isabel la Catolica, que le cortò el dedo segundo del pie izquierdo: y no pudo salir de su Capilla hasta que lo restituyò. Su Alteça, en reconocimiento de la salud, que por su intercession auia alcançado, alargò la Iglesia de San Andres, para que su antiguo sepulcro quedasse dentro della. Carlos Quinto con el agua de la fuente del Santo sanò de vnas prolixas quartanas. A cuya causa la Emperatriz Doña Isabel su Esposa edificò encima de la milagrosa fuente la Ermita, que oy se intitula de *San Isidro*. A Felipe Segundo, siendo niño, sanò de vna alferecia; perseuerò en su Real pecho este agradecimiento; y por los años de 1593. suplicò à la Santidad de Clemente VIII. por su Canonizacion. La milagrosa salud, que diò al piadoso Rey Felipe Tercero, grauemente enfermo en Casarrubios; la demonstracion, que hizo su Real Corte con esta nueua; la procession, con que lleuò al Santo al Real Monasterio de la Encarnacion, para suplicarle alcançasse salud tan deseada, la grandeza, con que se lleuò à Casarrubios, y fue en aquella Villa recibido, adorado, y solemnizado de tantos Grandes, y Principes, y la milagrosa salud, que el dichoso Monarca aqui recibio con la veneracion de su cuerpo, y assistencia de la Reliquia de sus dientes, y dedo, colgada al cuello, se verà en el vltimo Coronista de Madrid, que lo refiere muy de espacio, como tambien refiere Bleda otros muchos milagros suyos; y en las informaciones, que para su Beatificacion, y Canonizacion se formaron con autoridad Apostolica, se hallaràn no pocos sacados à luz en nuestros siglos.

Quintana l. 2. c. 31.

Hazen mencion de San Isidoro Iulian Perez, Arcipreste de Santa Iusta, Marineo Siculo, el Señor Obispo de Iaen Don Sancho de Auila, Ambrosio de Morales, Antonio Sádero, Belga, Don Martin Carrillo, Fray Fernande Camargo, Fray Francisco de Pereda, el Maestro Hoyos, el Padre Pedro Sáchez de la Compañia de Iesus, Maestro Iuan Lopez Mançanedo, y otros. Su vida escribieron Iuan Arcediano de Madrid, que floreciò por los años de 1232. Basilio Sactoro, Fray Iuan Ortiz Lucio, Fray Iuan Gutierrez, el Maestro Alonso de Villegas, Fray Iuan de Marieta, Gil Gōçalez Dauila, el Licenciado Geronimo de Quintana, Fray Iaime Bleda, el Padre Iuan Eusebio; y en verso en libro entero la escribiò el celebre Poeta Lope de Vega Carpio, con cuyas dos vltimas estancias rematò su vida; seame à mi licito rematar esta, ponderando la feliz fortuna de Madrid en gozar tal Hijo, tal Cortesano, tal Labrador, tal Patron, dize pues:

Sicul. de Hispan. libr. 2. Auil. de Reliq. l. 3. c. 8. Moral. l. 17. c. 27. Belga de Imp. Carrillo, & Camargo anno 1170. Pereda de la Patrona de Madrid l. 1. Hoyos Exeq. Regin. c. vlt. Sāchez l. 6. del Reyno de Dios c. 6. Marieta l. 1. c. 26. ad 29. Gil Gōçalez de las Grandezas de Madrid c. 7. à f. 70. Quintana l. 2. à c. 5. ad 33.

Villa famosa, de los Reyes Corte,
Centro de España, antiguo huesped suyo,
Preciate del Patron, que merecistes;
Y deste Labrador famoso tuyo,
Con que eres Corte, pues serà tu norte
De tus trabajos en la noche triste;
En otra Corte assiste,
Trásformado el sayal en perlas, y oro,
Grā Priuado del Rey, grā Cortesano,
Dōde te puede hazer que rica quedes.
Reparte pues tu celestial tesoro,
Isidro Santo, con la eroica mano;
Que abrir aora puedes
Las celestiales troxes,
Donde recoges trigos, y mercedes.
Y yo Vega nacido humildemente
En estos campos de tus pies pisados,
Merezca tu fauor, que cō mas gloria,

A tu

A tu cielo mis ombros leuantados,
De tu vida famosa, y excelente,
Escribirè la milagrosa Historia.
Recibe esta memoria;
Y asi serèmos con igual victoria.
(No escrita en marmol, porfido, y
azero)
Sino en humilde vidro,
Yo el Labrador grosero,
Tu el verdadero Cortesano Isidro.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

TOdos los Autores referidos testifican auer San Isidoro nacido, y muerto en Madrid. El Papa Paulo V. escribiendo à los de Madrid, les dize: *Vestras litteras, quibus nobis gratias agitis, quod decreuerimus in Sanctos referre, insignem Dei seruum, Isidorum vestrum, accepimus.* En las lecciones de su Oficio: *Isidorus Agricola propè Maritum Hispaniæ vrbem, in qua natus fuerat, mercede colendis agris conductus, breui magnarum sibi virtutũ in eo exercitio, vberrimam segetem parauit.* Iuliano, que le conocio *Aduers. n.* 526. dize del: *S. Isidorus Mantuanus adhuc existente Magerico sub Mauris florebat meo tempore, miraculis, quẽ Rex Ildephonsus VI. & eius filia Vrraca, & Nepos Adephonsus nimis coluerant.* Y en el *Chron. ab ann.* 973. *num.* 512. *Hoc anno moritur Magareti Isidorus Agricola; vir pius, & charitate feruens* 28. *Nouembris. Viuens, mortuusque miraculis multis celeberrimus, & in tota Hispania clarus.* El Himno, que trae Iuan Diacono.

Sumpto quietis lectulo.
Summa repletus gratia,
Surgens valdè diluculo
Perquirit Sanctuaria.
Prolongatus cul iculo
Virginis intrat atria,
Sanctæ Matris palatio
Summa cordis instantia.
Coram Matre, & Filio
Pia prodit suspiria,
Ex quibus vile faciens
Villa reddit Ecclesias.
Orat, vt sit proficiens
Christi vsque ad obsequias,
Opus bonum perficiens,
Reddit Deo gratias.

Que se pueda celebrar con octaua en todas las Diocesis referidas de Andalucia, y ambas Castillas, pruebo en el tomo 1. de mis singulares *tract.* 7. *singul.* 26. & 27. que en materias fauorables todas estas Diocesis son de los Reynos de Castilla, segun Perez de Lara *lib. triu. grat. fol.* 113. y Trulench *l.* 1. *in Cruc.* §. 1. *dub.* 1. *n.* 3. y se prueba con el indulto de Gregorio XIII. impresso al fin de los Santos de España, donde dize. *Quoniam in Regnis Castellæ in pluribus Ecclesijs celebratur die* 30. *Decembris translatio S. Iacobi, &c. Quo die in Regno celebratur festiuitas S. Iacobi, &c.* Y no solo en las Diocesis de Castilla la vieja, y la nueua, sino en otras muchas de España se celebra, como se verà en el Quadernillo del Rezado. La concession de San Isidoro dize: *Vt in Regnis vtriusque Castellæ à Presbyteris, & Clericis, tàm sæcularibus, quàm Regularibus eorundem Regnorum, officium einsdem S. Isidori Agricolæ cum octaua in festo eiusdem recitari licitè, & liberè possit, Apostolica authoritate, tenore præsentium licentiam, & facultatem perpetuò concedimus, & impartimur.*

(§ * * * §)

*

SANTOS DE LA VILLA DE ALCALA DE ENARES.

SAN VIDAL

NATVRAL DE ALCALA, PADRE DE LOS SANTOS MARTIRES, IVSTO, Y PASTOR, MARTIR DE IESV CHRISTO.

§. I.

Noticia de su Patria, de su Estado, de su Conuersion, de su Martirio.

SIGLO I I. IVLIO III.

LA insigne Villa, antigua Ciudad de Alcalà de Enares, ò ya sea; segun su antigua, y celebre fundacion de Griegos, ya de Fenices, ya de Romanos antes de Trajano, o ya con orden suya de las catorce Legiones, que al año 104 de Christo la fundaron; dista seis leguas de Madrid, àzia Guadalaxara. Sus muros, y edificios calificados, su nobleza estimada, su Religion, y piedad crecida. Y si bien solos mil vezinos la habitan, ennoblecenla tantas y tan ilustres Comunidades, que puede en este glorioso lustre competir con muchas celebres Ciudades de Europa. Possee nueue Cõuentos de Religiosos, otros tantos de Religiosas, veinte Colegios, quatro Ospitales, y tres Parrochias. Sus armas vn Castillo bañado de las aguas de su rio Enares; sus Patronos San Iusto, y Pastor: su iglesia antiguamente Catedral, fundada por el Santo Arçobispo de Toledo, y primer Obispo suyo Asturio, y enriquecida con Illustrissimos Obispos, que le sucedieron, y florecieron, principalmente en tiempo de los Godos. Durò esta gloria hasta el año de 1050. en que le posseìan los Sarracenos, de los quales la libertò el Santo Arçobispo Don Bernardo con licencia del Señor Rey Alonso el Sexto: el qual hizo à este Prelado, y à sus Sucessores donacion desta ilustre Villa, que trasladò a lo baxo el Arçobispo Don Ramon, publicandola de nueuo por los años de 1136. Corriendo el tiempo por los años de 1478. el Põtifice Sixo IV. à suplica del Arçobispo Don Alonso Carrillo de Acuña, erigiò su Iglesia en Colegial. Que dirè de su ilustre Vniuersidad, de sus insignes Maestros, gloria de gouiernos, Mitras, y Capelos? Que de su habitacion de Valentiniano, y Graciaõ Augusto su hijo, y Don Enrique el Tercero. Que de la visita que hizo à los Santos Iusto y Pastor San Paulino Obispo de Nola, y su Esposa Santa Teresa, y Celso su Hijo, que aqui se les muriò, y lo enterraron junto à los Santos. Que de otros Canonizados, cuyo blanco lo es desta Historia.

Entre estos possee el primer lugar el inclito Martyr San Vidal, Padre de los valorosos Infantes Iusto, y Pastor. Sus Progenitores, ò vno dellos se congectura auer sido Romano à causa de q̃ a su hijo San Natal le hazen Nieto de San Natal Confessor Romano, que algunos juzgan ser el que floreciò en Roma en el Pontificado del Papa Zeferino, y engañado de Asdiperio, y Teodoro Ereges, fue desengañado de sus errores por vn Angel, que entre sueños se le apareciò, y castigò de suerte, que por la mañana reconociò en sus espaldas no poca sangre, y llagas. Con que al Santo Pontifice dio quenta de su vision, y castigo, recibiòle benignamẽte, Equil lib. 2. cap. 117.

te, fortaleciò èl su Fè con santa vida, que poco despues premiò el cielo el vltimo dia de Octubre: Sea, ò no sea este Santo Confessor Natal Padre de Vidal, su nacimiento testifican graues Escritores en España, reconociendolo por Natural de Tielmes, lugar muy cercano à Alcalà de Enares; si no es, que sea el mismo Alcalà, que testifican otros ser patria de Vidal. Partiòse para seruir con las armas à los Emperadores à Italia, donde de su matrimonio gozò à Natal, boluiòse por varios sucessos con su Esposa, y hijo à Tielmes su patria, donde viudo casò segunda vez con vna Christiana, natural de Tielmes. Concediòles por hijos el cielo à los dos, Iusto, y Pastor.

Como se auia criado Vidal en el exercicio militar, determinòse boluer a èl, dexando a sus dos hijos en Alcalà con su Madre; sino es que ya difunta esta, los dexò con vna hermana suya. Alistòse, à lo que se puede discurrir, por Soldado en la Compañia del Martir San Sebastian, Prefecto de la primera y principal Cohorte; ò como otros dizen, Principe de la Caualleria Romana. En el estado y trage militar exercitaba Sebastian el oficio de Predicador, reduziendo en Roma à vnos à la Fè, fortaleciendo à otros por su defensa. Entre estos vbo dos Caualleros Romanos, hermanos ambos, y aun de vn vientre. Sus nombres, Marco, y Marcelino, sus Padres Tranquilino, y Marcia, Gentiles de professiō que presos espacioso tiempo auian sufrido varios tormentos por sustentar la Religion de Christo; y vltimamente auiendoles Agrestio Cromacio, Prefecto de Roma, señalado treinta dias para que se resoluiessen, ò à entregar la vida al Martirio, ò à sacrificar à los Dioses, para mejor rendirlos dispuso, que sus parientes y amigos fuessen à su prision à darles bateria.

Executòse assi, valiente la dieron su anciano Padre, y Madre, sus Hijos Esposas, y amigos, que eran seis, Gentiles todos, sus nombres Ariston, Crecencio, Euthichiano, Vrbano, Iusto, y nuestro Vidal, que con los demas entre otras cosas les dezian: *Que dureza es essa, ò amigos, que ceguedad de vuestro entendimiento, que pecho es el vuestro de diamante; pues no os mueuen las venerables canas de vuestro Padre, ni las ansiosas lagrimas de vuestra Madre, à quien ya decrepita renouais con essa dureza los dolores de su parto. Mitigarase la memoria destos con el consuelo de veros viuos, y agora le quereis ocasionar con vuestra voluntaria muerte vn dolor perpetuo, vna pena incurable, vn tormento sin remedio, vn parto sin semejante. La esperança y el gozo les robais, menospreciais vuestra vida, desdorais vuestra gloria, y hallando todos los afectos de piedad, no temeis, si apeteceis la atrocidad de vna violenta muerte. Rogamoos, ò amados amigos pongais fin a tal calamidad, y os acordeis ser hijos de ancianos Padres, y Maridos de nobles Esposas.* Estas, y otras raçones dixeron Vidal, y los otros amigos de Marco, y Marcelino.

Hallòse presente San Sebastian, tomò la mano, y les hizo el afectuosissimo, y largo raçonamiento, que todos sus Coronistas escriben en su vida, ensalçando la Fè de Christo, detestando el culto de los Dioses, y desvaneciendo las raçones de sus Padres, Esposas, hijos, y amigos, cuyo remate coronò el cielo con milagrosa luz, y assistencia de vn bellissimo mancebo, que vieron Vidal, y todos los presentes, Entre los que ilustrò el serlo fueron Zoe, Esposa de Nicostrato, à la qual restituyò el Santo la habla, de que auia seis años carecia; Tarquilino, y Marcia Padres de los Santos Marcelo, y Marcelino, Vidal, y los otros cinco amigos, conque Nicostrato quitò a los Sātos de las prisiones, y truxo à su presencia todos los que en la carcel estaban por Reos de diuersos delitos: conuirtiò à estos San Sebastian, y à Claudio Alcayde de la carcel con dos hijos suyos. Pedian todos postrados a los pies de Sebastian, Marco, y Marcelino ser baptizados. Prometiòsele el Sāto, y para que se le administrasse truxo à vn Sau-

Santo Presbitero, por nombre Policarpo, que viniendo a la casa de Nicostrato, saludòles con celestial goço, dixo à Vidal, y a los demas.

Bienauenturados vosotros, que oistis la voz de Iesu Christo, que clama: Venid à mi todos los que estais oprimidos, y llenos de trabajos, que yo os recreare, tomad mi yugo que es suaue, admitid mi carga que es ligera. Pues os an de bañar las puras aguas del bautismo, necessaria es la penitencia, y dolor de vuestros pecados para alcançar el perdon dellos. Pues os aueis encumbrado à tanta gloria, que deseis, y os apresureis al martirio, de que con tales ansias intētabais apartar à otros, confiad alcançareis la palma, conseguireis la corona. Considerad al vaso de eleccion, que no solo pretendia retraer los coraçones de los que creìan en Christo, sino apedreaua à los que intentauan llegarse à èl, y nos le mudò el cielo de Saulo en Paulo, de Apostata en Apostol, de perseguidor en Doctor; el que entonces pues comunicò tal virtud à su Apostol, es el que agora os à sacado de lo mas profundo del abismo, y librado vuestras almas de los dientes de los leones, alumbrado con su celestial luz, abierto la puerta del cielo. Pronunciadas estas, y semejantes raçones mandò entregassen sus nombres. Y el primero fue Tranquilino, siguieron sus seis amigos, Vidal, Ariston, Crecencio, Eutichiano, y Iusto: despues destos Nicostrato con su hermano Castorio, Claudio, y sus dos hijos llamados el vno Felicissimo; y el otro Felix. Luego Marcia Esposa de Tranquilino, Sinforosa de Claudio, Zoe de Nicostrato; cō toda su familia, hasta treinta y tres personas, y otras que truxerō de las carceles. Baptizòlos à todos Sā Policarpo, siendo Padrino San Sebastian, y Madrinas vnas Santas Matronas, Beatriz, y Lucina.

Llegò à oydos del Prefecto de Roma Cromacio lo sucedido, llamò à Tranquilino, que le hablò con tal Espiritu de nuestra Fè, que le reduxo à ella con su hijo Tiburcio; à cuya vista los Santos Sebastian, y Policarpo auiā hecho pedaços docientos Idolos, y lo que mayor ostentacion del diuino poder manifiesta, pocos dias despues recibiò el baptismo con mil y quatrocientos de su familia, de quien fue Padrino el mismo Prefecto, y diò libertad a los muchos Esclauos, que auian recibido la Fè, diziendo: *Los que comiēçan à tener por Padre à Dios, no conuiene sean Esclauos de los hombres.*

Encendiase en Roma la persecuciō muerto el Emperador Cariño, porq̄ vino Diocleciano, con que à la Ribera de la de Campania, determinò lleuar consigo Chromacio muchos, principalmente de los que auia baptizado S. Policarpo: de los quales, y entre ellos de Vidal, se fue à despedir el Santo Pōtifice Cayo, y les hablò desta manera.

Nuestro Dios y Señor, Christo Iesus, como tan penetrador de la flaqueza humana dos Herarchias formò en la Iglesia, de Martires vna, de Cōfessores otra, para que los que no se atreuiessen à arribar à la empresa del Martirio, gozen de la gloria de la Confession, y consiguiendo esta singular alabanza a los Soldados de Christo, que por su nombre pelean, solicitos se desvelen en su solicitud. Ausenten se pues los que quisieren en compañia de nuestros hijos Chromacio, y Tiburcio; y quedense conmigo en Roma los que gustaren. No aparta no la distācia de los lugares a los que la gracia de Christo enlaça. Ni los ojos del cuerpo sentir àn vuestra ausencia, pues quedais presentes à los del alma. Estas, y semejantes razones pronunciò el Pontifice con quien quedaron en Roma algunos: mas nuestro San Vidal, Ariston, Crecenciano, Eutichiano, Vrbano, Iusto, Felicissimo, Felix, Marcia, Sinforosa, los diez y seis sacados de la carcel, los treinta y seis de la familia de Nicostrato, los mil y quatrociētos de la de Cromacio se partieron à la Prouincia de Campania, donde llegados hizieron vna vida, qual se podrà reconocer del Espiritu de tan ilustres Confessores: hasta, que la ennoblecieron con el Martirio Vidal, y los nueue, cuyos nōbres poco à referimos en aquella Prouincia de Campania junto à Padua, segun especifica el Obispo de Cremona, ò segun otros en la Ciudad de

Funda

Funda. Ignoramos el genero de su Martirio, pero la crueldad de los que en el Imperio de Diocleciano se executaron, bien nos indica ser con rigurosos tormentos. Fue su triunfo el año de 290. à tres de Iulio. Refiere el Obispo Vualdero, que al Santo y difunto cuerpo de nuestro glorioso Martir Vidal, diuidido en varios pedaços lo arrojaron, ò pusieron en diuersos caminos, y que estos milagrosamente se juntaron, y formando vn cuerpo perfecto, y boluiendolo los Ministros del Tirano à despedaçarlo, segunda, y tercera vez obrò el cielo este prodigio.

Hazen mencion de San Vidal, y sus Compañeros el Martirologio Romano, el de Adon, Vsuardo, Beda, y el de la Religion de Santo Domingo: Las Actas que sacò a luz el Nebrisense, Dextro, y sus Ilustradores, Luitprando, y los suyos, Iulian Perez, Surio, el Obispo Equilino, Molano, Valdero Obispo de Zaragoça, Baronio, Carrillo, Camargo, y otros.

§. II.

Noticias de Santa Marta Virgen, y Martir, Hermana de San Vidal, y la de su Hijo San Natal, Arcipreste de Ossuna, Arçobispo de Toledo, y de Milan.

Ilustran à Alcalà de Enares estas dos gloriosissimas personas la Virgen Santa Marta, à quien reconocen eruditas plumas por hermana del Martir San Vidal, y por Tia del Santo Arçobispo Natal, y de los Santos Niños Iusto, y Pastor, Congecturase auer sido vno de sus Padres Natural de Alcalà; de Astorga otro, si bien Marta naciò, ò por lo menos viuiò en Alcalà, donde con generosas costumbres atendiò à la educacion de sus Sobrinos Iusto, y Pastor, que se los dexò encargados Vidal, quando passò à Italia. Partiò despues à Astorga Marta, dõde gozaba algunas possessiones de sus Padres, Ciudad q̃ gouernaba entonces el Proconsul Paterno por el Emperador Decio, desvelandose en los augmentos del culto de sus Dioses. Entre otros, que à su presencia lleuaron en Astorga fue esta gloriosa Virgen, que auiendole dicho: *An venido por ventura a tu noticia las penas con que nuestros Emperadores Augustos mandan castigar à los que no adoran à nuestros poderosissimos Dioses?* Le respondiò la Santa: *Y tu, Proconsul, as oydo las graues, con que Christo Iesus te à de castigar à ti, y à todos los Emperadores enemigos de la Religion Christiana?* Con esto se irritò de suerte, que mandò la atormentassen en el equleo, y en èl le diessen crueles açotes. Executòse este castigo, y en su mas seuero rigor dezia la Virgen: *O que dichoso muere el que entriega su vida por la Fè de Christo, y ay de aquel, que ò no la sigue, ò auiendola seguido se aparta de la suaue.*

Exprimentando Paterno se frustraban los medios de seueridad, vso de los de blandura, prometele la casaria con vn hijo suyo, si adoraba los Idolos, reconociò desvanecido su intento, diziendole la Santa. *Apartate de mi instrumento del Demonio, que pretendes con tus ofertas, y dones priuarme de los immortales beneficios, que me promete Iesus mi diuino Esposo, à el le tengo ya por tal, y no admitirè otro alguno.* No aspirò à nueuos lances el Procosul, mandòla arrojar à la mar; mas entre sus soberbias olas le aguardaban Angeles del cielo, que recibiendola en sus manos la sacaron libre à la orilla. A quien no abriera los ojos este milagroso fauor, que à su Esposa hizo Christo Iesus? Alucinò los de Paterno, que mas ofuscado con el mando à sus Ministros precediessen à

nueuos tormentos con la Santa; fuerõ estos tales, que en medio dellos dio su Espiritu à la gloria. Auer sido degollada esta Santa escriben sus Coronistas, y que auiendo arrojado su cuerpo en sitio immundo, dèl lo sacò, y entregò à honroso sepulcro vna venerable Matrona.

Gil Gonçalez Teatro de Astorga cap. 5.

Fue este Trofeo en el Imperio de Dezio, à los veinte y tres de Febrero. Su cuerpo se venera en el Conuento de San Estebanzde Ribas de Sol, de la Orden de San Benito. En el Obispado de Astorga ay algunas Ermitas, è Iglesias consagradas à esta valerosa Virgen, y en la Catedral vna Dignidad con titulo de Abad de Santa Marta. El Rey Don Alonso el Septimo hizo donacion de muchas possessiones, y tierras à vn Monasterio dedicado à esta Santa, posseedor de sus Reliquias, y la Escritura desta donacion, que està en Latin, y cuya data es en la Era de 1162. siendo Obispo de Astorga Alonso, buelta en Español comiença: *En el nombre de la Santissima Trinidad, y en el patrocinio de la B. Marta Virgen, y Martir, y de todos los Santos, cuyas Reliquias posse esta Iglesia fundada junto al Rio llamado Teraso, Alfonso humilde Sieruo de Dios, Nieto de Alfonso, y Emperador de toda España, nueuamente armado, y padeciẽdo vna graue enfermedad, oyendo los grandes milagros, y copiosas virtudes, que Dios hizo, y haze por la su gloriosa Virgen, y Martir la Bienauenturada Santa Marta, me encomiẽdo à ella, &c.*

Hazen mencion desta Santa el Martirologio Romano, las Tablas, y Breuiarios de la Santa Iglesia de Astorga, que le celebra como a Santa propria, la Tipografia de Filipo Ferrario, el Tesoro de los Predicadores, Baronio Villegas, Gil Gonçalez de Auila, Marieta, y otros.

Martyrolo. Typograph. 23. Feb. Thesor. tom. 2. 23. Feb. Baron. not. Villeg.

Gloria es de Alcalà Natal, pues fue hijo de Vidal; Tubole en Italia, boluiò con èl à Alcalà, donde viudo se casò segunda vez con vna Christiana, Natural de Tielmes junto Alcalà. Natal, que boluiò con sus Padres à España, gastò lo mejor de sus años en el estudio. Auentajadas prendas de sabiduria, y virtud adquiriò. Dedicòse al seruicio de la Iglesia, recibiò las Sagradas Ordenes, y como tenia dèl noticia el Arçobispo, que entonces era de Seuilla, Sabino primero le encargò el gouierno de la Iglesia de Ossuna, eligiendolo por Arcipreste, ò Vicario della, y cumpliò en todo con las obligaciones deste oficio.

Dextr. ann. 181. & 370.

Celebròse el Concilio Iliberitano por el año de 300. Hallòse en èl Natal, solicitado de su Arçobispo Sabino, y obligado de su oficio de Vicario de Ossuna. Aqui dio muestras de su sabiduria, virtud, prudencia, y de otras prendas, conque el cielo le auia enriquezido. Sucediò en Seuilla, à los años de 304. ò 305. el Martirio de San Felix, Arcediano, y Prouisor de Melancio Arçobispo de Toledo. Deseando este Santo dar à su Iglesia digno posseedor de tan honrosos cargos, puso los ojos en Natal, à quien sacò para Arcediano, y Prouisor de su Iglesia, cuyas obligaciones cumpliò con tantas ventajas, que muriendo el año de 310. Melãcio lo eligierõ por Prelado.

El año siguiente a su eleccion, que fue el de 311. conuocò Concilio en Toledo, para que en èl se intimassen los Canones del Iliberitano. Celebròse el Arelatense primero por los años de 314. en que presidiò Osio; tubo en èl tan buen lugar Natal, que con publica aclamacion le eligieron por Secretario principal del Concilio, y en èl orò varias vezes. Asistiò al Concilio celebrado en Cordoua, en defensa de Atanasio, à èl Romano primero, que conuocò el año de 324. el Pontifice Siluestre; à el Niceno, à que asistiò el Emperador Constantino, que cobrò gran concepto de sus prendas, y assi le cargò de preciosos dones, y le encargò algunos negocios de importancia, y en particular, q̃ encompañia de Osio aueriguase los terminos de los Obispados de España. Acabado el Concilio boluiòse à su Iglesia de Toledo, dõ de

Baron. 314. Luitprando frag. n. 143.

Baron. 320 Luitpr. frag. n. 133. & 136.

Baro. n. 325. Luitp. n. 134

Baron. ann. 317. nu. 16. Iul. Chron. n.160. Aug.l.1.cót. Iul.1.5.& 7. & l.2.c.10. Atha. epist. ad Solitarios. Naz.4. epist. Olym. Martyrol.13 Mai; Concil. sub script. Iulia. Chro. n. 125.150.152 160. 161. Luitp. fram. ann.133. ad 137. & 143.

de celebrò otro para entablar los Canones del Niceno. En èl se diuidieron las Sillas Metropolitanas, y Catedrales de España; restituyeronse à algunos Obispos los lugares, y jurisdicion, que se les auia quitado. Este acabado escriuiò Natal estas Tablas, ò Calendarios de los Santos Martires; y juzgan algunos, que del nombre deste Arçobispo se llamaron *Natales*, los dias de la muerte de los Santos. Dedicò, y remitiò al Emperador Constantino este libro; y escriuiò otros contra la Eregia de Arrio, siendo su destruccion el principal blanco de su cuidado. Excitò contra si por esta causa el odio de los Arrianos, que despojado de su dignidad lo desterraron de Toledo. Sentencia seria, ò de Constantino Erege, ò de algunos que alentados con el fauor del Emperador, intentauan introduzir en Toledo Arçobispo de su profesion. Ocasionò este destierro su viaje à Milan, donde auiendo viuido algun tiempo vacò su silla, por muerte de Eristagio, y todos pusieron los ojos en èl para que gouernasse aqella Iglesia; gouernòla alguos años, y despues dellos à treze de Mayo, lleno de merecimientos, y de gloriosos trabajos padecidos por la Fè, diò su espiritu al Señor el año de 352. empleados los quarenta y dos, ò quarenta y quatro en el gouierno de las Iglesias de Toledo, y de Milan.

Seuer. Zur. Geneb. in Conc. Illib. Bibar, & Car. in Dext. Tamay. & Padil. Catal. de los Arçobisp. Toled. Dam. & Fer. in fr. Luitp. frag. n.133.

Hazen mécion del el Martirologio de Galesino, las Dypcias de la Santa Iglesia de Toledo, los Catalogos de sus Arçobispos, el Concilio Iliberitano, y Arelatense, Iuliano, Dextro, Luitprando, Don Garcia de Loaysa, Seuerino Binio, Zurita, Genebrardo, Tamayo, Bibar, Caro, Don Francisco de Padilla, Damian de Goes Lusitano, Felipe Ferrer, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DE Alcalà escriuieron los muchos que cita Rodrigo Mendez Silua en su Poblacion *cap.32.* Marieta, *l.22. v. Alcal.* Marineo Siculo *lib.2. fine.*

La venida de San Paulino, Tamayo, *an.* 748. Luitp. Bibar, Dext. *ann.396.* Iuliano *an.*414. La de Valentiniano el mismo Iul. *ann.364. num.173.*

Los padres, y hijos de San Vidal, Luitprando, *fragm.n.154. Sanctus Episcopus Natalis Toletanus, post Mediolanensis, Vitalis Hispani filius fuit, Nepos S. Natalis Confessoris Romani, successit Sancto Melantio Cõfessori, interfuit Concilio Arelatensi I. Romano sub Syluestro, & Nicæno: post fidei causa, missus in exilium reuersus Mediolani Episcopus eligitur: Sanctus moritur.* Prosigue en el siguiente numero: *Vitalis Pater huius in Hispana natus est, qui veniens in Italiam genuit S. Natalem; post Thermedæ in Carpetania priore coniuge defuncta, duxit Hispaniam; exqua genuit Sanctos Fratres Iustum, & Pastorem Martyres Complutenses. Itaque, erant Fratres isti Martyres, & Natalis Toletanus ex Patre.* Concuerda Iuliano, *Chron. ann. 290. num. 125. Natalis filius Vitalis* (no Natalis que fue yerro, y no ay Santo Natal Martir) como notò el Ilustrador de Luitprando, *frag. num. 16. Martyris fit Toleti Archidiaconus Melantij.* Todo esto confirman Ramirez, Tamayo, Higuera.

Su memoria hallamos en el Martirologio Romano à 2. de Iulio. *Eodem die*, dice; *Sanctorum Martyrum Aristonis, Crescentiani, Eutichiani, Vrbani; Vitalis, Iusti, Felicissimi, Felicis, Marciæ, & Simphorosæ, qui omnes apud Campaniam, cum Diocletiani Imperatoris persecutio desæuiret, martyrio coronati sunt.* Lo mismo en el de Beda, Vsuardo, al qual añade Molano en sus notas: *Ariston, & reliqui, quos Vsuardus nominat, conuertuntur, & dant nomina Polycarpo in gestis Sebastiani 1. Surij, pag. 442.* Auer cõuertido à estos Santos S. Sebastian, y bautizadolos S. Policarpo, consta de su vida, actos que trae Surio, *tom. 1. Ian. 20. Primus itaque omnium dedit nomen suum Tranquiquilinus pater Marcelliani, & Marci. Post hunc sex amici eorum Ariston, Crescentianus, Vutichyanus, Vrbanus, Vitalis, & Iustus, &c.* Lo mismo en las Actas de Nebrisense. Sea pues el primer testigo en la filiacion destos Santos hermanos Dextro, que a los

años 190. dize: *In Campania Italiæ S. Vitalis Hispanus ex oppido Thermeda in Carpetania, pater Sanctorum Martyrum ad Complutum passorum Iusti, & Pastoris, conuersus ad fidem monitis S. Sebastiani, cum alijs patitur.* El segundo, y tercero son Luitprando, y Iuliano citados. El quarto Valderedo, Obispo de Zaragoça en la Poesia; que trae Heleca, el titulo es.

Eiusdem Valderedi de Vitali Martyre Patre SS. Martyrum Complutensium Iusti, & Pastoris.

Salue, Vitalis Martyr sanctissime Cristi,
Qui quoque Martyribus diceris esse parēs.
Patria Complutum, sed Thermeda rustica sedes.
Iustum, & Pastorem te genuisse ferunt.
Vos eadem rabies correptos intulit astris,
Non locus est idem, sed prope tempus idem.
Nam paucis annis genitus prope fundia perfert,
Anterior natis, palmo, sed vna tribus.
Gaude sorte tua, Vitalis, sorte tuorum,
Falix natorum iure beatus eris.
Te modò victorem binis amplectitur vlnis
Arcobriga, hæc Capuæ proxima terra solo.
Ter tua membra loco directa fere, ter ipsa
Antiquam sedem cœlitus acta petunt.
Inibi terra tenet Hispani Martyris ossa,
Inuidet Hispanus hoc decus Italiæ.
Ora pro nobis, Vitalis splendide Martyr,
Esto memor Patriæ, ceu memor Hispaniæ.

El V. Fr. Fernando Camargo Chronol. *ann.* 290. *fol.* 51. El 6. 7. 8. y. 9. son Carrillo, Bibar Caro, D. Lorenço Ramirez, y el Padre Higuera, que todos hazen a San Vidal padre de los dichos.

Y si se dudare, como siendo de Alcalà, padeciò en Italia veàse S. Lorenço, San Vicēte, y otros, mas dà especial razon Bibar, diziendo: *Par est credere, Vitalem, vt pote nobilem militia operam dedisse, & ea propter ex Hispania in Italiam profectum.* Expressò esta causa Luitprando. *Chron. frag. num.* 14. *S. Vitalis, quem à fonte baptismatis sabstulit Sanctus Sebastianus, è Thermeda in Carpetanis Romam miles profectus, relictis filiolis Iusto; & Pastore Complutensibus 11. mensis Iulij anno 290. colitur prope Paudam passus.*

Del libro que embiò Natal à Constantino, veàse à Dextro, *ann.* 324. De su Santidad Luitprando, *fragm. num.* 135. *Natalis Toletanus ab exilio rediens Mediolani moratur, pulso in exilio Sanctissimo Dionisio, à Catholicis Mediolanensibus Episcopus eligitur, qui licet se gesserit, vt Vicarius illius, rebus, præclare gestis floruit, & in numero Sāctorum relatus fuisse dicitur. Obijt 13. mensis Maij ann. 354. Vir Sanctus pius, & doctus.* Iuliano *Chron. ann.* 354. *num.* 160. *Natalis cum exularet Toleto Mediolani, factus est illius vrbis Episcopus, succesit Eristragio; nec multo post moritur, inter Sanctos relatus 13. Maij.* Damiano Goes *lib. de Reb. Hisp.* Lo pone entre los Santos de España, entre los de Milan Ferrer, *Typogr. lit. M.* el Martirologio de Galesino, hecho por mandado de Gregorio XIII. lo pone, diziendo: *Mediolani Sancti Natalis Episcopi, & Confessoris.* Que aya sido Arcipreste de Osuna consta del Concilio Iliberitano, donde la primera firma es. *Restitutus Presbyter de Eliplel. 2. Natalis Presbyter de Osana*, y que aya sido Arçobispo de Toledo, veàse a Luitprando, *fragm. nu.* 9. *ann.* 230. y Bibar. De Santa Marta, el Martirologio Romano: *In ciuitate Austricensi S. Matthæ Virginis, & Martyris sub Decio Imperatore, & Paterno Proconsule*, Bibar in Brau. dize: *Authorem habeo, cui multum defero; S. Vitalis sororem fuisse S. Martham Asturicensem virginitatis, & martyrij laureis insignem, quæ post fratris in Italiam discessum puerulos Complutenses, matre orbatos in fide educauerit, & ad coronam vsque perduxerit: quam ipsa quoque Asturicam regressa percepit ab eodem Daciano, vbi & prædia Parentum possidebat. Ex quo cogimur asserere Sanctum Vitalem Marthæ fratrem ex vno parente Asturicensem ciuem fuisse, ex altero Complutensem, & Valderus vere dixerit: Patria Complutum; & Martha soror prædia Parentum Asturicæ possederit, qui ab adolescentia militiam professus, Natalem de Italia genuit, vt prior Mediolani; hinc enim & Vitali cum Sebastiano necessitudo, & Natali Mediolanensium dilecto. De Santa Marta Consule Martyrologia 23. Feb. Suriū, Lipomanū, & c.*

SAN IVSTO, Y PASTOR

NATVRALES DE ALCALA DE ENARES, Y MARTIRES DE CHRISTO.

§. I.

Su Nacimiento, Educacion, Martirio, y sitio del.

SIGLO IV. AGOSTO VII.

LOs Padres destos generosos Niños, y varosos Martires vimos ya fueron el Martir San Vidal, y vna noble Matrona natural de Alcalà de Enares, ò de Tielmes, lugar muy cercano, con quien casò ya viudo de su primera Esposa, en quien el cielo le auia concedido al Santo Arçobispo de Toledo Natal, y assi fuerõ estos Santos Niños, y Natal medio hermanos, y Nietos todos tres del insigne Confessor de Christo S. Natal. Nacieron Iusto, y Pastor en Alcalà de Enares. Desvelauase su Madre (que su Padre parece se auia ya buelto à Italia) como perfecta Catolica, y su santa Tia Marta en la criança de los dos, el conocimiento de Christo, y el exercicio de las Christianas virtudes. En estas, y en aquel se auentajauã cada dia, mas como perfectos varones, que como tiernos Infantes.

Moral. l. 10. c. 9. f. 349. Ostentaron gloriosamente esta fortaleza de tan corta edad, que Iusto tenia siete años, y Pastor nueue, quando oyendo dezir, como auia llegado à Alcalà Daciano, gran perseguidor de los Christianos, que les quitauan la vida por serlo, ò ya les cogiesse la voz en la escuela, ò ya quando iban à ella, dexados los libros, y papeles, en que aprendian aquellas primeras letras, lleuados de singular mouimiento del diuino Espiritu, partieron ligeros à buscar à Daciano, llegaron à su Palacio, hablaron à sus Ministros, diziendoles, que eran Christianos, y como tales veniã ansiosos del Martirio à presentarse al Presidente. Auisaron à este de la venida de los Niños; ponderaronle la valentia, con que se ofrecian à la muerte, el alegria, con que se dedicauã à los tormentos. Considerò Daciano el caso, y temeroso de salir vẽcido de vnos tiernos Infantes, de que se seguiria tal descredito à sus decretos, tal ignominia à sus Dioses, tal desdoro à su persona, y tal exemplo à los demas Christianos, si se manifestaua en publico tal constancia en tan tierna edad, no quiso darles audiencia; y mandò cõ todo secreto les açotassen cruelissimamente, juzgando, como à Niños, amedrentarlos con açotes.

Supieron la sentencia, alegraronse con ella; y quando los lleuauan à su execucion, se animaua vno à otro con las celestiales exhortaciones, que apũta San Isidoro, y refieren los Historiadores. Dezia pues Iusto à su hermano: *No temas no, ò hermano Pastor, esta muerte del cuerpo, que se nos dispone. No te espanten no los tormentos, temeroso de que tu delicadeza no podrà sufrirlos. No te amedrente no el cuchillo, que à de segar tu tierna garganta. Atiende à que Dios nos à de dar diuina fortaleza para morir por èl, y agrauiarle barèmos en dudar de su socorro, para conseguir la corona, que nos ofrece. El nos fortalecerà, para que animada nuestra niñez arribe à perficionarse en el cielo con la edad eterna, que gozan los Angeles, y los Martires.* A estas, y semejãtes razones le respondiò Pastor: *O hermano mio Iusto, quã bien cumples con la justicia de tu nombre, pues comunicandola me alientas como Iusto,*

Ambros. de Moral. l. 10. c. 9. Breuiarium Placentinũ.

to, à que yo lo sea. Ligera empressa me serà morir contigo, por ganar à IESV Christo en tu compañia. No temerè no, priuen de la vida à este tierno cuerpecillo, viendo con quãta alegria ofreces à Dios el tuyo; y reconociendo tengo de ver en el cielo el Sacratissimo cuerpo de Christo, que recibiò la muerte por darme la vida. No dudarè verter mi sangre por adorarle en su gloria, con la que por mi derramò.

Hasta aqui Pastor, causando admiracion à los Ministros de Daciano la eloquencia de sus palabras, y el contento de su coraçon. Dieron auiso de todo à Daciano, que tan rezeloso de su afrenta, si se publicaua la constancia destos dos tiernos Infantes, como temeroso, en q̃ seguiriã sus huellas otros muchos, si se publicaua su exemplo, mãdò, que con el secreto possible los sacassen al cèpo, y los degollassen. Executòse assi, y los Santos alcançaron la aureola de los mas valerosos varones, y Martires de Christo. Supliendo, como habla dellos San Isidoro, la grande valentia de su Espiritu el crecido defecto de fuerças, que en su edad, y cuerpo tenian.

El año deste admirable trofeo fue el de 306. ò 308. en que Imperauã los impios Diocleciano, y Maximiano, gozaua la Tiara de la Iglesia Romana S. Marcelo Martir, y la Mitra de la Toledana el Santo Arçobispo Melancio, ò el Sãto Arçobispo Espiridiõ. Otros anteponen este Martirio, señalandolo por los años de 296. ò por el de 297. El mes fue Agosto à sus siete dias, en que le señalan los Martirologios, y celebran algunas Iglesias de España. Apenas executò esto Daciano, quando se partiò de Alcalà, ò por euitar la indignacion, que con tal crueldad, executada en vnos Niños, sin quererlos ver, ni oir, temia; ò por huir de lugar, donde tan poco valia su autoridad, q̃ tan tiernos Infantes la menospreciauan. Concedio esta partida animò à los Christianos, para que con toda veneracion recogiessen, y sepultassen los Santos cuerpecitos, y sus cabeças. Eligieron para sepulcro el mismo sitio de su trofeo, en que fabricaron juntamẽte vna Capilla consagrada à su memoria, y frequentada de los Christianos, era el lugar de Refugio en sus persecuciones. Apenas los acabaron de degollar, quando à la vista de los Christianos, y Gentiles, que assistieron à este espectaculo, baxò Christo S. N. acompañado de muchos Angeles, à lleuar sus almas al cielo, honrar sus cuerpos en la tierra, y autorizar sus exequias. Assi lo refieren las lecciones del Oficio destos Santos, de q̃ vsauan las Iglesias de España. Assi lo testifican el Obispo Equilino, y otros. Auer sido San Iusto degollado primero que San Pastor, como consta fue el primero q̃ exortò à su hermano, es tradicion; y que à esta causa, aunque es menor de edad, se nombra siempre primero.

El Teatro de tã dichoso trofeo, fue el celebrado con el titulo del *Campo loable*; caìa fuera de los muros, que oy cercan à Alcalà. Vna grande, y dura piedra se muestra, y venera en Alcalà oy en la Capilla destos Santos, donde es antigua tradicion se pusieron, para que los degollassen, reconocense en ella dos grandes señales hundidas, en que ò tendieron las cabeças, ò hincaron las rodillas. Celebrò San Isidoro en vn Himno de la fiesta destos Sãtos, que hallamos en el Breuiario Mozarabe, la dignidad deste lugar, y sus Elogios, y dize assi: *O lugar verdaderamente bienauenturado, donde se encerrò la preciosa sangre de los dos Niños, para que como en Relicario se venerasse, y guardasse para colmado bien de tantos pueblos. En este lugar se reconoce copioso numero de milagros, ocasionadores de la salud de los Enfermos. Aqui la diuina virtud vence al furor del Demonio, cura las llagas, sana los lisiados miembros, templa los dolores, logra los deseos, oye las oraciones de los que imploran el celestial patrocinio, y resucita de sus culpas à los q̃ miserablemente en ellas cayeron.* Hasta aqui San Isidoro. En este sitio hallamos estos antiguos versos.

Moral. supr. fol. 349.

Aqui

Aqui es aquel lugar, q̃ consagraron
Los Niños dos cõ sangre martir pura,
Y la grande riqueza le dexaron
De su gloriosa muerte, y sepultura.
Y à costa de su vida nos ganaron
La gran Fè, y dichosissima ventura;
Que à boca llena puedan ser llamados
Cõ Dios nros Patronos, y Abogados.

Aqui con viua Fè, y amor ardiente,
Fundado en grã firmeza de Esperãça,
Alcalà de Enares represente
A Dios en su oracion su confiança.
Pida, y nunca cesse, y acreciente
En pedir lo mas alto, que se alcançad;
Que bien seguras van sus peticiones
Con tal fauor de tales dos Patrones.

El tiempo, y otras causas cõsumierõ aun las señales de la Capilla, y del sitio de las Reliquias destos Sãtos Niños, y hasta por los años de 407. poco mas, ò menos, cien años, ò poco mas despues del martirio destos Santos las manifestò el cielo al Santo Arçobispo Asturio, reuelandole el sitio, donde estauan sepultados los Santos cuerpecitos, que con celestial gozo suyo, y de todos los Catolicos de Alcalà hallo, colocò dignamente; y renunciando la mitra de Toledo, se quedò en esta insigne Villa por primer Obispo della, consagrado à la asistẽcia, culto, y obsequio destos inclitos Martires.

Fue este Santuario de suma veneracion, aun en los infelizes siglos, que posseian à Alcalà los Sarracenos, los quales mudaron su poblaciõ de lo llano à lo alto, donde oy està la fortaleza, que llamamos, *Alcalà la vieja*, à cuya causa no solicitò a los Christianos el cuidado de la Capilla, que en lo baxo, y tan distante quedaua, si, que gozassen Iglesia estos Santos en lo alto. Mandò mucho despues labrar la que oy posseen el Arçobispo Don Alonso Carrillo, conseruando lo antiguo, y adelantãdolo. Lo mismo hizo despues el S. Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, quando mandò edificar el gran templo, en que oy son venerados estos Santos, que es Iglesia Colegial.

Repartiò San Asturio algunas Reliquias, si bien pequeñas, como fueron las que el Obispo Pimeno puso en Medina Sidonia, y las otras, que despues se venerauan en Couarrubias, conseruandose los cuerpos enteros, ò con el menoscabo destas pequeñas Reliquias, hasta que del arca las sacò vn noble varon llamado Vrbicio, natural de la Ciudad de Burdeos en Francia, q̃ agradecido de verse libre de vn captiuerio, fue à visitar al sepulcro destos Santos para rendirles las deuidas gracias, y si hallasse ocasion libertar sus Reliquias de la possession de los barbaros Africanos. Assi lo executò cõ todo ardid, y secreto: de Alcalà lleuòlas à su Patria Burdeos, retiròse con ellas al yermo, donde recibiò el abito de Ermitaño. Passò alli Vrbicio algun tiempo, Depositario siempre de tan rico tesoro: determinòse passarle à España; y passados los Pirineos parò en las montañas vezinas à Huesca; y cinco leguas de ellas, en el valle de Nocito, habitò en vna Ermita entre los demas Christianos. Cinquenta años passò en este sitio con vna vida penitente, y santa, teniẽdo siempre consigo los cuerpos de los Santos Niños; despues dellos llegando su edad à los ciento, encargò à los que le asistian le sepultassen en aquella Ermita, y pusiessen à los dos lados los dos cuerpos de los sagrados Infantes. Assi se executò muerto Vrbicio, y assi se manifiesta oy, viendose su venerable cuerpo, y à los lados los vacios de los Santos cuerpecitos. Que auerse sacado de alli, consta de informacion juridica.

Deste sepulcro pues participò algunas Reliquias el Monasterio de San Ponce de Tomeras, sito junto à Narbona, de la Orden de San Benito, que se las diò Don Ramiro, hijo del Rey Don Sancho, primero deste nombre. Creese embiò el Rey à Narbona la cabeça de San Iusto, y lo demas, que en los Santos cuerpos falta. Veneran oy estas Reliquias en la Catedral de Narbona, y sobre el retablo del Altar mayor,

yor, en rica custodia. Corrieron los siguientes siglos, y siempre se mostraua Alcalà tan ansiosa, como ambiciosa deste precioso tesoro.

Don Alonso de Aragon Arçobispo de Zaragoça, Tio del Rey Don Fernando el Catolico, afectuosissimo amante destos Santos, solicitò cō grādes veras le diessen sus Sātos cuerpos; no lo pudo conseguir, y perseuerando en su empressa embiò dos Religiosos à la Iglesia de San Vrbicio, que con dissimulacion lleuauan azeite para su lāpara, tuuieron tal traça, que de noche los sacaron. Supo esto al punto vn Lorenço Ventico, Sacerdote del lugar de Nocito, y conuocado à todos los habitadores del valle, siguieron à los Religiosos, alcançaronlos cerca del Castillo de Santa Eulalia. Acudiò à tal sazon el Gouernador de la tierra de aquel Castillo, y defendiò à los Religiosos de los de Nocito, que les quitaron los Santos cuerpecitos.

Sintiò el Arçobispo el sucesso, y perseuerò ansioso de su pretension. Y assi poco despues, siendo Virrey de Aragon, encargò el logro della à siete hermanos llamados Linares, del lugar de Case, sito en el mismo valle de Nocito, eran vandoleros tan desalmados, quāto facinorosos. Prometioles el Arçobispo no solo perdō de sus delitos, sino premio, si le entregassen los dos cuerpos. Ellos con increible audacia, entrando con violencia vna noche en la Iglesia de San Vrbicio, los sacaron. Cargados de tan precioso tesoro anduuieron tres dias por las montañas de Pillera con tan espesa niebla, que no se vian vnos à otros; y con tal temor, que se determinarō depositar las Reliquias en vn sepulcro antiguo de la Iglesia de San Miguel del lugar de Foces, cerca de Huesca, y con dissimulacion dieron auiso al Prior, que entonces era de S. Pdro el viejo, à quien la Iglesia de San Vrbicio pertenecia, el qual cobrò los Sātos cuerpos, y los colocò en la Capilla dedicada à San Iusto, y Pastor, auiendo mas de ciento y quarenta años, que los truxerō aquellos vandoleros Linares, que dentro de vn año murieron todos, ò ahorcados, ò à manos de sus enemigos. Consta lo referido, assi de la tradicion, como de la informacion juridica, hecha en Huesca.

§. II.

Deuocion, y veneracion à estos Santos en España, Templos consagrados à su nombre, Fiestas solemniçadas en su dia, Obsequios que le an rendido.

SOBERANO aprecio à manifestado siēpre nuestra España, y singularmēte sus Reyes à estos dos tiernos Infantes. Bien lo manifiestan Aurelio Prudencio, San Isidoro, San Ildefonso, San Eulogio, y S. Braulio, q̄ tanto en sus obras ensalçan las eroicas destos prodigiosos Niños.

Pues los Reyes, y Señores de España, que estima, que amor no rindieron à estos Santos? Fue su afectuosissimo San Fructuoso, deudo cercano de los Reyes Godos, su santidad tal, que por Canonizado le aclama la Iglesia; à su honra, y vocacion fundò el Monasterio de Compluto, no muy lexos de Astorga, en la tierra que llaman el Vierço, y fue despues Abad dèl. Augmentò esta Abadia el Rey Cindasuindo, à fuer de tierno amante destos tiernos Infantes, enriqueciendola con possessiones, y preseas. Este mismo amor mouiò al Rey Ramiro à que acrecentasse esta obra con nueuas mercedes, y beneficios hechos à este Monasterio, è Iglesia. En recompensa, como se cree,

de

de los que auia recibido del cielo por su intercession, y en su dia, consiguiendo junto à Simancas vna tan milagrosa victoria de los Moros, que destos murieron ochenta mil en la batalla.

No mucho despues floreciò en Castilla el Conde Don Garci Fernãdez, hijo del inclito Conde Fernan Gōçalez, que por su deuocion fundò, y dotò la Abadia de Couarrubias, y su Iglesia. Fueron tambien los Reyes Catolicos muy deuotos à estos Santos, à cuyo nombre, quando ganaron à Granada, les dedicaron vna de las principales Parroquias. Nuestro sabio Monarca Don Felipe Segundo, que afectos, que aprecios, que veneraciones no ostentò à estos Sãtos en la empressa que consiguiò de la Translacion de sus Reliquias à Alcalà? Publicanlo las Cortes de Aragon, que celebrò, donde cō tal deuocion, y solicitud representò su pretension. Publicanlo las cartas que para conseguirlo escribiò à varias personas, y entre ellas al Santissimo Pontifice Pio V. Publicanlo las demonstraciones de solemnidad, con que mãdò se solemnizasse en Alcalà la entrada de las Reliquias. Siguieron, y siguē este afecto los dos Felipes Tercero, y Quarto. El S. Obispo de Astorga Genadio, que à mas de cien años que floreciò en Vierco fundò vn Monasterio, ò Iglesia dedicada à estos Santos.

Pues que dirèmos de sus Capillas, ò Iglesias? Passo en silencio de las que ya hablamos. Muy celebre es la q̃ poco despues de San Ildefonso se les edificò en lo vltimo de España, cerca de vn principal lugar, intitulado por los Romanos, *Salacia*, *oy Alcaçar de la Sal*, sito mas abaxo de Lisboa, hazia el Algarbe; oy perseuera con ser tan antigua, y en ella se conserua vna piedra, que dize assi: *Este edificio se començò en nombre de los Santos Martires Iusto, y Pastor, à los quales està consagrado, y se acabò Era de setecientos y veinte.* Es el año de 682. Celebres son sus Iglesias Parrochiales, que en Toledo, Madrid, Salamãca, Granada, Tielmes, Riera, Barcelona, y en otras partes gozan nuestros Santos, y aū fuera de nuestro Reyno, como lo publica la Iglesia mayor de Narbona; y Pueblo ay dedicado à San Iusto; tal es vno que ay de Segouia à Medina del Campo, y Alcalà se intitulaua de San Iusto, como consta de la General Historia.

Auer sido solemne la fiesta de estos Santos en tiempo de los Godos, y cōtinuadose en el de los Moros, lo publican el Missal, y Breuiario Mozarabe, en que la hallamos con tã especiales Elogios, Oraciones, Prefacio, y Himnos, como tambiē la hallo en los antiguos Breuiarios de las Iglesias de Toledo, Santiago, Palencia, Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Auila, y otras, y aun en el Romano bien antiguo. Ase auentajado la insigne villa de Alcalà, venerandolos por principales Patronos suyos, y de su graue Iglesia Colegial, consagrada à su nombre, solemniza su dia, y octaua. Y si bien siempre an sido superiores las demonstraciones, que de su afecto à estos Santos à mostrado esta insigne villa, y su ilustrissima Vniuersidad; singularissimas fuerō las que manifestò en la pretension de sus sagradas Reliquias, y recibimiento de ellas, quando de Huesca las truxeron el año de 1568. Libro entero sacò à luz el mismo año deste assunto Ambrosio de Morales, con que me reconozco por desobligado à repetir aqui estas grandezas.

Compostell. 1569. Palét. antiq. Salm. 1562. Ciuit. 1555. Abul. 1567. Rom. 1556.

Hazen mencion de Sã Iusto, y Pastor el Martirologio Romano, el de Beda, Vsuardo, Adon, Maurolico, y de Felipe Ferrario. De los Autores San Isidoro, San Antonino de Florencia, San Braulio, San Eulogio, Aurelio Prudencio, Dextro, Luitprando, y sus Comentadores, Iuliano, el Obispo Equilino, Vincencio Beluacense, Hermano Contracto, Regino Monge, Zacarias Lipelo, Morales, Vasco, Chacon, Diego de Ainsa, Vicencio Blasco, Carrillo, Camargo, Don Mauro

ro Castela, y otros, de los que an escrito vidas de Santos, Surio, Sanctoro, Millan, Villegas, Ribadeneira, Marieta, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SV Martirio en Alcalà, consta de todos los Martirologios. El Romano 6. *Augusti: Compluti in Hispania Sanctorum Martyrum Iusti, & Pastoris fratrum, qui cũ adhuc pueri litteris imbuerentur, proiectis in schola tabulis, sponte ad martyrium concurrerũt, & mox à Daciano Præside teneri iussi, & iussibus cædi, cum se mutuis exhortationibus constantissimè roborarent, extra ciuitatem perducti à Carnifice ingulati sunt.* Concuerdan San Antonino *1.p.tit.8. cap.1. §.25.* el Obispo Equilino *lib.7.c.32.* Vicencio Beluacense *lib.12.c.119.* Vaseo *an.306.* y los Escritores de su vida. Dextro añade sus Padres *an.296. Compluti S.Christi Martyres Iustus, & Pastor, filij S.Vitalis.* Ser nacidos en Alcalà, los Breuiarios, los que escribieron su vida, Lipelo *6. Augusti*, Morales *lib.10.c.9.* Padilla *cent.4.c.13.* Marieta *lib.2.c.2.* Ferrer *Hist. D. Iacobi lib.2.c.23.* Carrillo, y Camargo *an.303.* San Antonino, Hermano Contracto, Vicencio Beluacense, el Obispo Equilino, Regino Mõge, y otros, que en su vida cita, y sigue Frãcisco Diego de Ainsa *Hist. de Huesca lib.2. c. 22. & 25.* los venera por naturales de Alcalà.

Gran gloria es destos Santos tener tales Elogiadores como San Antonino, San Eulogio *lib.1.* y San Braulio Obispo de Zaragoça, que de Daciano dize: *Inde alacri profectu Complutensem ingreditur ciuitatem; protinus pro cruore lac truncatis corporibus geminas margaritas in diademate nostri Regis afficiendas, & innocentiæ dignitate velut auro conspicuas Iustum, & Pastorem à terra cœlo perferam incipientem pius Dominus suscepit.* Y Prudencio, que en su Himno *in Peristhe* los celebra:

Sanguinem Iusti, cui Pastor adhæret,
Ferculum duplex, geminumque donum,
Ferre Complutum gremio iuuabit.
Membra duorum.

Equilino *lib.7. cap.32.* dize lo de Christo: *Quorum animas ipsi etiam Gentiles ab ipso Christo concinentibus Angelis, ad cœlum desferri viderunt.* Lo mismo Marieta *l.2.c.16.* Morales *supr.*

De la reuelacion de los cuerpos destos Santos, hecha à San Asturio, tratamos en su vida. De la de San Vrbicio, Morales citado, Luitprando *an.748. Chron.* Iulianus *Chron.an.676.num.387.* Blasio *Hist. Arag. l.1.c.37.* y otros.

La Bula de Pio V. comiença: *Exponi nobis, &c. in eodemque oppido alter nouem, alter verò septem annorum, martyrium subierunt eo in loco, vbi nunc insignis Collegiata Ecclesia sub inuocatione SS. Martyrum sita est.* De su martirio hallamos grauados en Alcalà estos versos:

Dulcis amor sophiæ, cũ esset puerilibus annis
Iam tenerum, & studijs luderet ingeniũ.
Sanguine Complutum fusso sacrauimus. Inde,
Promeriti, vt patriam iusserit esse Deus.
Æthereo sedem Musis, diuisque Camenis,
Quas sacer æterno spiritus ore dedit.
In cœlis nostro gaudet protecta fauore,
Experta eximium Aluminis auxilium.
Cœlum ergo hic ciues pulsare instite votis,
Nostrum erit his semper presto patrocinium.

Su Oficio, que se halla en el Breuiario de San Isidoro, compuso S. Asturio; y su Himno comiença:

O Dei peremne verbum, Patris ore proditum
Organum, qui imbecille admouens infantium.
Das eis spirare flatum, vocis vt promant sonum, &c.

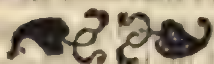

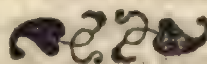

SAN

SAN FELIX

NATVRAL DE ALCALA DE ENARES, MONGE DE SAN BENITO MARTIR DE CHRISTO EN CORDOVA.

§. VNICO.

Sus Padres, su Profession, su Martirio, sus Reliquias.

SIGLO IX. IVLIO XIV

Lustraron à la insigne Ciudad de Cordoua, los Santos Adulfo Iuan, y Aurea, y nuestro Santo Martir Felix. Fueron sus progenitores de nació, y profesion Africanos. Getulia Prouincia de Africa, en lo mas oriental de la tierra adentro de Berberia, fue la Patria de sus Padres, desamparandola vinieron a España, arribaron à Castilla, auezindaronse en Alcalà de Enares; oprimida entonçes del ciego Sarraceno; habitaron en ella, professando su sacrilega ley, alcançaron tan dichosa prenda, como à Felix, que naciò en esta insigne Villa, en ella se criò, y en ella gastò, à lo que se congectura, sus juueniles años, professando la ley de sus padres. Ofreciòsele à Felix ocasion forçosa de passar à las Asturias, donde en aquellos siglos florecian grauissimos Monasterios de San Benito. Aqui le comunicò el cielo la Fè Catolica, abraçòla; instruyeronle en ella aquellos sabios Monges, y fue tal su enseñança, que pidiò el abito en vno de aquellos Monasterios de las Asturias.

En el pues admitido siendo el exéplo de las de su Monasterio, era el dechado de todas las virtudes. En todas se esmerò, y singularmente en la caridad con Dios, abrasando su pecho cada dia mas, y mas. Ansioso del logro, ò corona del Martirio, a lo que se cree, partiò a Cordoua, donde era publica fama, se conseguian semejantes Coronas, por la seuera persecucion, que su Rey Mahomat, auia contra los Christianos leuantado, despojando à tantos de la vida. Entre otros hizo glorioso empleo della a los treze de Iunio de 853. años al Santo Sacerdote Fandila, y el dia siguiente à los Santos Anastasio, Sacerdote tambien, Digna Monja del Monasterio Tabanense, distante cosa de dos leguas de Cordoua, de quien era Fundadora, y Abadesa la venerable Isabel, Esposa del Martir Heremias, y à nuestro Felix, que todos tres en vn mismo dia se ofrecieron al martirio, ensalçando la Fè de Christo, y abominando la seta de Mahoma. Degollaronle en el celebre Campo de Cordoua, de que en la vida de San Eulogio hablamos: y pusieron luego su yà difunto cuerpo en vn palo.

Aunque el gran Coronista de nuestra España Ambrosio de Morales, escriuiò auian quemado; conuertido en cenizas, y arrojado a las corrientes de Guadalquiuir el cuerpo de San Felix con los de los otros Santos Anastasio, Digna, y Benilda, despues se retrata, y publica venerarse oy el de San Felix en el Monasterio de San Zoilo, y Felices de la Orden de San Benito, en la Villa de Carrion, como sabiamente lo funda el Historiador desta inclita Religion, refiriendo, que D. Diego Diaz hijo del Conde Don Diego Fernandez, Fundador deste Monasterio, juntamente con su Esposa la Condesa Doña Teresa, hija del Infante Don Pelayo, y Doña Aldonça, hija del Infante Don Ordoño, y Nieta del Rey Don Ramiro, tuuo por hijo al Conde Fernan Gomez, sucessor de sus Estados, que

Morales l. 17 c. 4.

Fray Antonio de Yepes Hist. Bened. tom. 6. cent. 6. c. 1. & Moral. l. 17. c. 14.

que en ocasion que el Rey Moro de Cordoua por los años de 1074. pocos mas, ò menos, traìa guerra con otros Reyes Moros, le acudiò con su persona, y Exercito, y sucediòle tan gloriosa mente, que consiguiò el Rey su vitoria, con que tan obligado, quanto agradecido, le rogò pidiesse mercedes; el Cõde le suplicò le concediesse los cuerpos de San Felices, y San Zoilo Martires, celebres èn Cordoua: y el Rey no solo se los diò, sino juntamente el de San Agapito Confessor, y Obispo de aquella Ciudad, preciosas prendas, que entregò el Conde à sus padres, quando fundauan, ò yà fundado este Monasterio, que auiendo començado con la Aduocacion de San Iuan Baptista, se mudò en la de San Zoilo, y san Felices por la possession de los cuerpos destos Santos, que ser el de Alcalà el de San Felix publicalo el Oficio Diuino, que del se reza en su solemnidad, la Tradicion, que asi en Carrion, como en Alcalà està admitida, el aplauso con que esta insigne Villa, y su Vniuersidad tan venerables Reliquias de San Felix, que a este Monasterio de S. Zoilo con tanta liberalidad le diò, repartiò los años passados; prendas que pretendiò, y alcançò Alcalà, y su famosa Vniuersidad con la autoridad, y cartas de su Magestad de Felipe Tercero, y del Eminentissimo señor Cardenal Arçobispo de Toledo Don Bernardo de Rojas, y Sandoual.

Morales l. 17 c. 11. l. 14. c. 14. li. de Trāslat. SS. Iusti, & Pastori,

A la razon, que mouiò à Ambrosio de Morales al sentimiento opuesto, respōde el Maestro Fray Felix de Auila de la esclarecida Orden de Predicadores, en vn Tratado, que escriuiò de nuestro S. Felix, por estas palabras: *Viendo los Moros estos soberanos efectos, y que los Fieles mirauan à San Felix con tan tan buenos ojos, manda el Rey, que à èl, y à los que le siguieron los echen (como dize San Eulogio, y las lecciones) en vn grandissimo fuego, y quando no nos lo dixera muestran claramente ser asi, los guessos Santos, que quedaron sin acabarlos el fuego, pues se echa de vèr en ellos (segun afirman los que aora los àn visto) como en los del glorioso San Lorenço, auer passado por èl. Aqui se dizen cosas que ambas son verdaderas, como se hallaron guessos, que no los consumiò todos el fuego. Lo segundo, que quedaron los guessos negros, y chasmucados con el fuego, y conseñales euidentes, de que fueron quemados, que hazen tambien arta euidencia, que no son guesos de San Felix, Marido de S. Liliosa, los quales nunca se quemaron, sino de S. Felix de Alcalà de Enarès, de quien expressamente dize San Eulogio, que el Rey de Cordoua los mandò quemar, y despues se echaron en el rio medio quemados, de donde la deuocion de los Christianos los sacò, y por merced del cielo, y buena diligencia de Don Fernan Gomez se truxeron a San Zoilo de Carrion.* Hasta aqui este Autor.

Seame licito con palabras del mismo, como de testigo de vista referir la la Traslacion destas venerables cenizas. *Embiò*, dice, *la Villa de Alcalà por ellas à su costa, señalando para traellas la Santa Iglesia vno de sus Canonigos mas antiguos, que fue el Doctor Francisco Ximenez, y la Villa à Iuan Baptista de Baena, Regidor tambien de los mas antiguos, àquienes entregaron los Padres de aquel Santo Monasterio (abriendo el arca de las Reliquias de San Felix) con mucha liberalidad, y voluntad, y con juridico testimonio la mitad de las Reliquias, que se hallaron en ella de los guessos de las Santas cenizas, y vestidos del Santo, que recogieron tambien los Christianos y auiendo vspedado los que iban por ellas, dentro del Monasterio con extraordinario regalo, caridad, y cortesia, lleuaron las preciosas Reliquias à Alcalà en 29. de Diziembre de 1606. y se depositaron fuera de la Villa en el Conuento del Angel de la orden del glorioso P. S. Francisco, hasta que se preuiniessen las Fiestas, y solemnidades de su entrada; que fue à los 9. de Febrero de 1607. lleuandose con vna solemnissima Procesion à la Iglesia Mayor de S. Iusto, y Pastor: donde se celebrò su venida los cinco dias siguientes con mucha musica, y villancicos, Missas, y Sermones del Santo, viniendo el vltimo la Insigne Vniuersidad toda con sus Clerigos en Procesion à la misma Iglesia, y aquella tarde se pusieron sus Reliquias*

quias con las de sus Conterraneos Santos Iusto, y Pastor. Hasta qui este Autor.

Veneranse oy en Alcalà estas preciosas Reliquias de San Felix en su Iglesia Colegial; como lo estàn en el Altar Mayor en vna arca de plata las que quedaron en el Monasterio de S. Zoilo, que à 15. de Iunio celebra la Fiesta deste Santo. Acuden con no inferior solemnidad en Processiõ la Clerecia, y Regimiẽto de la Villa de Carrion, y assisten à sus Visperas, y Missas, como tambien la antigua, y venerable Cofradia, que llamaron de los veinte Clerigos. Celebra à este Santo la insigne Villa, è Iglesia de Alcalà à los catorze de Iunio.

Hazen mencion de San Felix el Martirologio Romano, el de la Religion de San Benito, el de Ferrario, San Eulogio, Marineo Siculo, Vaseo, Marieta, Venero, Chacon, Fray Iayme Bleda, Roa, Morales, Garibay, Fray Felix de Auila, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SV memoria en el Martirologio Romano 14. Iunij. *Cordubæ Sanctorum Martyrum Anasthasij Prebiteri, Felicis Monachi, & Dignæ Virginis*, Eulogio *l.3. c.8. Hoc ordine hi tres vocati, Anasthasius scilicèt Presbyter, Felix Monachus, & Digna virgo, eodem die dispariter ceciderunt* XVIII. *Kalendas Iulij. Era* D. CCCXCI.

La Patria deste Santo auer sido Alcalà de Enares, lo afirman Garibai *l.7. cap.45.* Bleda *Chron. Morisc. lib.7. c.20.* Marieta *lib.2. cap.19.* Morales *lib.14. c.19.* Venció *Inquirid.* Chacon *de Martyr. S. Petri de Cardena, c.11.* Vasco, *ann.306.* Marineo Siculo *lib.14. fol.16.* Marieta *lib.3. c.2.* P. Roa *de SS. Cordub. Iun.14.* Yepes *hist. S. Benedict. tom.4. cent.4.* y *tom.6. cent.6. c.1.* y otros. San Eulogio *lib.3. c.10.* que auiendo referido el Martirio de San Anastasio añade: *Cum quo, & Felix Monachus ex oppido Complutensi progenitus, natione Getulus, & quadam occasione in Asturias devolutus, vbi & fidem Catholicam, & Regionem Monasticam didicit, eodem die hac professione decissus afligitur.* De aqui tomò la Santa Iglesia de Cordoua las lecciones de su oficio, y en la 4. hablando de San Felix: *Felix Monachus Complutensis eadem de causa iugulatus afligitur.* Por esto Felipo Ferrario *Typogr. in Martyrolog. v. Complutum.* pone à San Felix entre los Santos de Alcalà. Segun esto bien se manifiesta el engaño de Vaseo, que pone el Martirio destos Santos en las Asturias. El instrumento de su Martirio, fue segun Marineo Siculo vna espada, Ay particular Oficio de San Felix en el Monasterio de San Felix, tiene sus Hymnos en el fin del de Laudes.

Corpus Felicis munus venerandum
Nutu diuino datum Carrioni,
Inde Compluto digne sublimatur
Loco decenter.

SAN DIEGO.

CONFESSOR DE LA ESCLARECIDA ORDEN DEL SERAFIN FRANFISCO.

§. VNICO.

Su Patria, Professiõn Religiosa, Vida, Muerte, Veneracion, Milagros.

SIGLO XV. XII. DE NOVIEMBRE.

CORONE los trofeos de los Santos naturales de Alcalà de Enares la gloria del vmildissimo y gloriosissimo San Diego. Cifrarè su vida, como la cifrè en el libro que de los Santos de Seuilla, y su Arçobispado publiquè el año de 637. Naciò San Diego el año de 1400. en San Nicolas del Puerto, pueblo pequeño de la Sierra desta Dioceси Seuillana, entre

Cōstātina,y Cazalla. Fuerō sus Padres pobres en hazienda, ricos en virtudes. Criòse en sus tiernos años con generosas costumbres; en los crecidos de su mocedad començò vn genero de vida de Eremita, perficionada con ansiosos deseos del abito del gran Patriarca San Francisco; recibiòlo en el Religiosissimo Conuento de su Obseruācia, llamado la Arrizafa, distante media legua de Cordoua; professò en èl, y con la profession que hizo, hizo la de la perfeccion de su instituto; que aquella sin esta, ni mejora la vida temporal, ni assegura la eterna. Partiòse despues mouido del zelo de la conuersion de los Gentiles à las Islas Fortunadas de las Canarias, con Fray Iuan de Santorcaz, Sacerdote. Parò en la de Fuerteventura, fundò vn Conuento, fue su Guardian; que la eroica virtud, y Sabiduria del cielo, suplian su sencillez, y estado de Frayle Lego. Aqui conuertiò à innumerables Gentiles; ayudauales en la saluacion de sus almas, y sustento de sus cuerpos, repartiendo las limosnas, que podia à los necessitatos, y acudiendo con sus Religiosos no pocas vezes à segar sus mieses. Entre las marauillas, que aqui obrò, fue tocarse por si misma, ò mouida por manos de Angeles la Campana de su Cōuento. Abrasaua su pecho vn encendido fuego del martirio; este le hizo embarcar a la gran Canaria; si bien no entrò en ella, que los Pilotos no se atreuieron à saltar en tierra, temiendo la ferocidad de aquellos Idolatras.

Boluiò San Diego al Andalucia, viuio en el Religiosissimo Conuento de Nuestra Señora de Loreto, tres leguas de Seuilla, cō que gozò esta Ciudad de los admirables exemplos de su vida, y de los milagrosos fauores, que por su intercesion obraua el cielo. Celebre fue el que comunicò à vna desconsolada muger, que lamentandose de que vn hijo suyo se auia escondido en vn horno de pan, y que sin saber, que estaua alli, le auiā encendido. Lastimado el Santo de su desgracia, le dixo fuesse luego à la Iglesia Mayor, y suplicase à la Santissima Virgen de la Antigua librase à su hijo. Hizolo assi la piadosa Madre, y la de misericordia oyò sus ruegos, sacando al niño sin lesiō alguna del horno, auiēdose quemado toda su leña. Diuulgòse el caso por Seuilla; acrecentòse el afecto de la venerable Imagē, y acreditòse la santidad de San Diego. Participò tambien los rayos desta la Ciudad de San-Lucar de Barrameda, en cuyo Conuento habitò, y en cuyo camino le proueyò milagrosamente el cielo à èl, y a sus Cōpañeros, yà debilitados de hambre, poniendoles en el, pan, vino, y pescado embuelto todo en vn aseadissimo paño, y traido alli por manos de Angeles.

Celebròse en Roma el año de 1450 Capitulo General; à que concurrierō tres mil y ochocientos Religiosos, fue à èl nuestro Santo, acompañando à Fray Alonso de Castro, ambos à pie, descalços, y sin otro viatico, que el de de la Prouidencia Diuina, y piedad Christiana, riquezas desta ilustre Religion. Padecieron grandes trabajos en el camino, assistieron à la Canonicacion de San Bernardino de Sena, y ganaron el Iubileo del año Santo. Veneraron los Padres de aquel Capilo las eroicas virtudes de San Diego, y principalmente su caridad. Esta mouiò le diessen cargo de todos los enfermos de aquel gran Conuento de Ara cæli, seruiales de rodillas, chupaba con su boca sus llagas, sus desvelos erā continuos, sus ansias por regalarles ardientes, y en año en que los mas poderosos de Roma se hallaron hambriētos, sus enfermos se hallaban tan abundantes, quanto regalados, como pondera, y admira el Santo Pontifice Sixto en la Bula de su Canonizacion. Boluiò à Seuilla, ilustròla de nueuo con su vida, y milagros. Embiòlo de aqui su Superior al Conuento de Santa Maria de Iesus, de Alcalà de Enares, nueua fundacion del Ilustrissimo Señor

Don

Don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo; habitacion dichosa de tantos Santos viuos, y glorioso sepulcro de sus cuerpos muertos. Aqui viuio desde su venida de Roma treze años, fuera de vn breue tiempo, que passò en el Conuento de Nuestra Señora de la Salceda; donde los Angeles le visitaban, y regalaban, y los Demonios le atormentaban, y aparecian con formas horribles, saliendo tal vez herido de sus manos. Exercitò aqui el oficio de Ortelano, y necessitando su huerta de agua, milagrosamente brotò vna fuente, que hasta oy perseuera con titulo de la *Fuente de San Diego.*

En Alcalà estendio las velas de sus deseos al exercicio de todas las virtudes. Su altissima oracion le hazia las noches, y dias ser vn soplo, le enagenaua de los sentidos, le suspendia las potencias, y eleuaua su cuerpo de la tierra con vn extasis, y raptos milagrosos. Era el principal blanco de su meditacion la Passion de Christo, encendiendose sus afectos con la Cruz de palo, queconsigo traìa. Copiosissimos frutos cogia de la sagrada Eucharistia, y de la assistécia à los Oficios Diuinos. Que dirè de su inuencible paciécia? Que ni jamas prorumpio en la mas leue accion, ò palabra de turbacion, ò ira, ni jamas se rindiò a los mayores trabajos. Que de su sabiduria celestial? Pasmauan sus razones, sus sentencias admirauan, sus reprehensiones mouiá, y su predicacion conuertia à los mas barbaros Idolatras. Que de su castidad Angelica, cuya hermosura, y fragrancia conseruaua purissima, como lilio entre las espinas de rigurosas, y frequétes penitencias, de cilicios, disciplinas, vigilias, ayunos, y otros rigores, quales erá entrarse en medio del Inuierno en estáques elados? Pues su caridad à quié no asombra? La q̃ cõ los enfermos exercitò en Roma fue de subidos quilates; estremada la q̃ con los pobres en Alcalà, ofreciendo ocasiones mil de socorrerles el oficio de Portero, que tenia; y sucedio tal vez, que cargando de pedazos de pan para darles, se conuirtieron en bellissimas flores à vista de su Guardian, que quiso ver lo que lleuaua. Cótinuas eran sus penitencias, ayunos, disciplinas, oraciones, y piadosas obras, porque consiguiessen de Dios la gracia para los pecadores, que viuian en este múdo, la gloria para los justos, que padecian en el Purgatorio; deuotissimo destas Santas Animas: rociaua todos los dias las sepulturas de sus cuerpos con agua bendita, y tal vez se vio, que ocupado en este ministerio se leuantauan los difuntos, y à porfia clamauan, diziendo: *A mi Padre Santo, à mi.*

Quiso Nuestro Señor coronar su vida con vna preciosa muerte; resultòle esta, y ocasionò su enfermedad vna graue postema en vn braço; instaua su vltima hora, armòse con los Sacramétos de la Iglesia, gozaua tales suspensiones, y extasis que le juzgauan por muerto, hasta que boluiendo en si dezia: *O quales son las flores, que ay en el Paraiso.* Conuocados todos los Religiosos, les pidiò sus oraciones para aquel peligro, el perdon de sus faltas, y el abito para su mortaja. Alargò el braço, que hasta entonces no podia mouer, cogio la Cruz de madera, que tenia cerca, abraçòse con ella, siendo totalmente ignorante de la lengua Latina, prorumpio en aquellas palabras: *Dulce lignum, dulces clauos, dulcia ferens pondera; quæ sola fuisti digna sustinere Regem cœlorum, & Dominum.* Espirò en acabandolas, muriendo en los braços de la Cruz, en que viuio crucificado. Volò su alma al cielo, que testificò la possession de su gloria, con vna estraordinaria estrella, que à este tiempo descubriò, y con vna admirable luz, que derramò sobre su cuerpo, que quedò hermoso, tratable, agil, fresco, oloroso, y con mouimiento de sus coyunturas, milagro que perseuerò mas de medio año.

Passados dos dias, con veneracion de Santo le dieron sepultura en la Capi-

pilla deste Conuento, que està junto à la Sacristia. Estuuo en esta otros dos solos, sacaronlo tan incorrupto, y fresco, como quando acabaua de espirar, y colocaronlo en lugar mas digno; hasta que gozò el que oy possee. La muerte deste Santo fue à los doze de Nouiembre, el año de 2463. tiempo del Rey Don Enrique Quarto, del Pontifice Pio II. Los milagros, con q̃ Dios Nuestro Señor le ilustrò muerto son innumerables; su copiosa relacion se halla en los principales Escritores de su vida. La suma de los autenticos, que publica la Bula de su Canonizacion, es de ciento y treinta: la de los demas, que antes, y despues à obrado, es sin numero. Especificarlos todos fuera imposible; los mas señalados son, la resurrecciõ de siete muertos, sino es que dezimos catorze, pues dio este Santo la vida à siete Indios, sobre los quales cayò vna cueua de peña viua, y vieronles asistia, para que no los matasse; la vista de cinco ciegos; la lengua de quatro mudos; los oidos de dos sordos; la salud de diez y siete tullidos; y la de innumerables, que padecian varias, y grauissimas enfermedades, è infortunios, remediandose con su intercessiõ, con el tacto de sus Reliquias; con la asistencia de su sepulcro, con la tierra del, con el azeite de su lampara, con la veneracion de su imagen, con la inuocacion de su nombre.

Las personas mas señaladas, que gozaron de sus fauores, fueron el Rey D. Enrique IV. que mouido de la fama de los milagros, vino desde la Corte à visitar el sagrado cuerpo; pasmòle su hermosura; admiròle su celestial olor; aplicò la mano del Sãto sobre vn braço, à quiẽ los mas exquisitos remedios no pudieron sanar; sanòle luego el tacto desta preciosa Reliquia. Sanò tambien milagrosamente à su hija la Infanta Doña Iuana de vna graue enfermedad en la boca, y garganta, que la reduxo à manifiesto peligro de muerte. En reconocimiento destos beneficios, fabricò el Rey en el Conuento de Alcalà la insigne Capilla, en que oy colocado su cuerpo es venerado. Cayò de las escaleras del Palacio Arçobispal de Alcalà de Enares el Principe Don Carlos hijo mayor del Rey Felipe Segundo; reconocieron los mejores Medicos por mortal la herida; aplicaronle en vano todos los remedios, y quãdo ya le llorauan por muerto, traen el cuerpo de nuestro Santo à la recamara del Principe; adorale deuoto, pidele confiado su salud, bueluenlo à su Capilla, aparecesele el Santo al Principe aquella noche, asegurale su vida, y cõcedele tan milagrosa sanidad, q̃ quando el siguiente dia le auian de lamentar como à muerto, le vieron no solo viuo, sino casi sano, y adquiriò en breue perfectissima salud. Suplicò con esta ocasion el Rey à su Santidad de Pio IV. como auia suplicado à la de Paulo IV. canonizasse al glorioso S. Diego. Embiò el Pontifice los remissoriales, remitidos à los Obispos de Siguẽça, Segouia, y Cuenca; formòse la informacion; prosiguio la causa Pio V. à instancia del mismo Rey, y de toda España; perficionòla su sucessor Sixto V. que à dos de Iulio año de 1588. celebrò con magestuosa, y sagrada pompa el acto de la Canonizacion en la Basilica del Principe de los Apostoles, de que uvo reuelaciõ el mismo dia en Alcalà. Presentò su Santidad al Rey el Estandarte, y Altar della, que oy se guardan en Alcalà.

La deuocion, y culto, que en todo el mundo à florecido, y oy florece con este glorioso Santo, testifican las innumerables Capillas, y Altares, que llenos de piadosos votos se an erigido à gloria suya en toda la Christiandad, en Italia, Francia, Alemania, y singularmente en las Indias, y en España. En Aragon es el afecto à este Santo especialissimo: dedicòle Zaragoça vn insigne Colegio de estudios; fundòlo el Conde de Fuentes, agradecido à la milagrosa salud, que por su intercession alcançò en vna enfermedad mortal. En el Reyno de Toledo es su deuociõ afe-

afectuosa, fomentada cada dia con singulares beneficios. Eredanla nuestros Reyes con su Real sangre, manifiestanla con sus visitas, y dones. En estos, y aquellas se mostrò tan magnifico, quãto piadoso el Rey Felipe Tercero. La fiesta, que en Alcalà se celebra es solemnisima, como tambien la que en el Vniuerso toda su esclarecida Religion. Concediòle octaua Clemente VIII. declarando deuerse celebrar en toda la Christiandad con rito semidoble, y con doble en las Diocesis de Seuilla, y Toledo. Ganase su dia Indulgencia plenaria, visitando qualquier Iglesia del Ordẽ Serafico, y qualquiera Capilla, ò Altar deste Santo, en cuyo culto, y deuocion resplandece tanto Seuilla, que le à fabricado vn famoso Conuento de la Obseruancia, Escuela de perfeccion, y Seminario de santisimos varones. Solemniza su fiesta todo el Arçobispado de Seuilla, y de Toledo, como doble mayor, en su Patria San Nicolas del Puerto de segunda clase. El Eminentisimo D. Rodrigo de Castro Cardenal, por la milagrosa salud, que yà desconfiado de humanos remedios, alcançò el año de 1595. por intercesion deste glorioso Santo; dotò su fiesta en su Iglesia de Seuilla con oficio solemne, y vn aniuersario el dia siguiente.

La vida de San Diego escribieron Fray Marcos de Lisboa, y Fray Enrico Sedulio en las Chronicas de su Orden; Pedro Galesino, y Francisco de Peña, Auditor de la Rota; Marco Antonio Obispo Preneſtino, y Cardenal; Põpeyo Arigonio, Abogado del Rey Catolico en la Corte Romana, en dos largas oraciones, que hizieron delante del Pontifice Sixto V. pidiendole la canonizacion; Alonso de Villegas, y el Padre Pedro de Ribadeneira, y otros: Vltimamente Fray Melchor de Cetina, en vn libro entero, que de su vida, y milagros sacò à luz el año de 1609.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

TOdos los Autores testifican auer nacido en San Nicolas del Puerto, y auer muerto en Alcalà de Enares, y lo testifica su oficio, aprobado por Sixto V. en cuya leccion 6. leemos: *Cum autem in Complutẽsi Cœnobio, in quo multos annos, sine cuiusquã offensione, maxima cum sanctitatis opinione vixit, in supremum incidisset morbum post miram in eo perferendo patientiam, &c. animam Deo reddit pridie Idus Nouembris anno Domini 1463. Eumque vt Sanctum*, dize en la Bula citada, *ab omnibus venerandum esse mandamus, statuentes, vt ab vniuersali Ecclesia anno quolibet die 12. Nouembris festum ipsius, & officium sicut pro vno Confessore tantum ad formã in rubricis Breuiarij praescriptam celebretur.* Y esta palabra denota; que no solo se puede, sino que se deue celebrar, que quando solo es permission, ò licẽcia, ponen los Pontifices en las Bulas, *Celebrari possit*, como se verà en mi primer tomo de los Singulares *tr.* 1. *sing.* 1. & 2. Y mas se ve auer mandato, porq̃ en el titulo deste oficio impresso en Seuilla año de 1589. se dize: *Officium ex praecepto S.D.N. Sixti V. Papae recitandum in festo S. Didaci Confessoris.*

Y que no solo à sus Religiosos, y à los de las Diocesis de Toledo, y Seuilla, sino tambien à todos los que tienen obligacion de rezar, toque este mandato, consta de la Bula de Clemente VIII. dada à 26. de Março de 1598. donde dize: *Decernimus, & declaramus, in vniuersis Orbis terrarum Ecclesijs ab omnibus tam saecularibus, quàm quorumuis Ordinum, & Institutorum Regularium, & alijs Ecclesiasticis personis vtriusque sexus festum praedictum S. Didaci sub ritu semiduplici: in ciuitate verò, ac Diœcesi Hispalensi, vnde praedictus S. Didacus ortus est; nec non in ciuitate, & Diœcesi Toletana, in qua illius corpus requiescit; sub ritu duplici celebrandum esse.* En las lecciones, y Antifonas de su oficio se propone su vida, como tambien se ensalça su Espiritu en sus Himnos, que los tiene particulares.

Santos de la Civdad de Gvadalaxara.

SAN LICERIO.

Obispo de Gvadalaxara, Y de Lerida Confessor.

§. Vnico.

Breue noticia de sus dos Martires Emiliano, y Geronio, y de su Obisbo San Licerio.

SIGL. III. AGOSTO XXVII

Està fundada la antigua, y celebre Ciudad de Guadalaxara, Ribera del Rio Enares. Reconocen algunos por su Fundador a los celebrados Fenices de Tiro, y Sidon, quando vinieron à España, acaudillados de Siqueo Esposo de la famosa Dido. Su fundacion señala el año de la creacion del mundo de 3139. Mil y trecientos vezinos le conceden, diuididos en nueue Parrochias, siete Conuentos de Religiosos, otros tantos de Religiosas. Possee graue Clerecia, mucha Nobleza, voto en Cortes: celebraronlas en esta Ciudad el año de 1390. el Rey Don Iuan el Primero queriendo renunciar la Corona en su hijo Don Enrique Tercero, y assi mismo el año de 1408. el Infante Don Fernando, gouernando por su Sobrino el Rey Don Iuan el Segundo; veneraronla por Silla Catredal los primeros Siglos; los que aCanonizado la Iglesia seràn aora el asunto de mi pluma; los que naturales desta Ciudad cō aplausos, y fama de Varones, ò Hebras, Santas murieron, seràn el blanco del segundo Tomo.

Fueron los primeros, cuyas noticias, si bien cortas, nos entregaron las Historias los Santos Emiliano, y Geronio, que con su sangre derramada por Christo regaron, y fertilizaron à Guadalaxara, padeciendo con gran constancia martirio en ella; cuya memoria, si bien carece de la autoridad del Martirologio Romano, como la de otros innumerables Martires, y Cōfessores, hallamosla en el de Pedro Gelesino à dos de Setiembre, que por orden del Santissimo Pontifice Gregorio XIII. lo formò este sabio Varō, valiendose de los antiguos Martirologios, y Oficios de las Iglesias. Alucinòse manifiestamente el que pensò ser estos dos Santos Emiliano, y Geronio los Martires, que la Santa Iglesia de Cordoua celebra à 20. de Setiembre; pues desengañan deste error los nombres de los Santos Martires Cordoueses, que fueron Elias, y Heremias, el tiempo de su martirio, que el de estos sucedio el año de 832. como escriue San Eulogio, que floreciò entonces; y mas escriuia como testigo de vista, que como relator de oidas, y el de los Santor Martires de Guadalaxara fue el 86.

Bibar in Dex an.86.

S. Eulog. memoriale 55. c.12. Dextr. an.86.

Passemos pues al Santo Obispo Licerio, cuya Patria, educacion, y acciones sepultò el tiempo en el eterno oluido, concediònos solo su dignidad. Fue Obispo de Guadalaxara. La santa vida que hizo constituido en tan superior

rior cargo, el desempeño delas graues obligaciones vinculadas del Baculo Pastoral, bié calificado lo vemos; pues lo veneramos Canonizado por el Vice Dios en la tierra. Causas grandes sin duda, tubo Licerio para mudar la Silla Episcopal de Guadalaxara, à la de Lerida, Ciudad à la raya de Aragon, y à la orilla del Rio Segre, tan noble, quanto antigua; assi en la fundació de sus edificios, ò aya sido esta por el Rey Brigo, ò ya por Sicoro, ò ya por Troyanos, y su reedificacion por los Ingleses Celtiberos Españoles, como en la espiritual de su Catolica Fe, que plantò en ella el gran Patron de España Santiago. No executaria, ni aun parece pudo executar san Licerio esta mudança, sin el consejo del Arçobispo de Toledo, como de Primado de las Españas. Eralo à la sazon Pomponio Paulato, ò Palmacio, sucessor de Vicencio; que consta auer escrito à san Licerio, y se presume prudentemente, fue sobre la traslacion de su Opispado de Guadalaxara à Lerida. En esta Ciudad coronò el cielo sus trabajos, sus meritos, sus desvelos en el oficio pastoral. No consta el año de su muerte, si auer sido en ella por el de 311. muy celebre su memoria, y aun se cree, que su solemnidad, oy la solemniza como de primer Prelado suyo à los 27. de Agosto, dia de su glorioso Transito.

Silua Pobla. de Epis. c. 5. descrip. Cathal.

Dex. an. 286 Tam. de Epis. Toled. f. 112 Iul. Chron. n. 71.

Ligerissima mencion hallamos deste Santo Obispo en el Martirologio Romano, en Felipo Ferrario, Baronio, Villegas, Carrillo, Tamayo, Camargo, y Rodrigo Mendez de Silua, conociendolo todos por Confessor de Christo, Obispo de Lerida, y reconociendo Dextro, y sus Ilustradores, y Don Francisco de Torres por Obispo de Guadalaxara.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

Lo referido de Guadalaxara afirma Rodrigo Mendez de Silua en su Poblacion de España *c.* 25. y cita por ello à Morales, Bleda, Medina, Tarrafa, Beuter, Poza, Salazar, Pisa, Marieta, Iuan Pablo Rico, Brito, Carrillo, y otros, q̃ afirmãdo ser su primer nombre *Turria*, y despues imperando en Roma año de 216. Antonio *Caracala*, se llamò *Caraca*, el qual nombre le dàn Dextro, *ann.* 86. donde dize Bibar: *Meminit Antonius oppidi Care inter Laniam, & Cæsaraugustam,* Plinius *l.* 3. *c.* 3. *asserit Carantes populos in Hispania Complutensibus proximos esse, alio nomine Caracitani dicti, nunc Guadalaxarenses. Appanius Carcon vrbem Hispaniæ fuisse asserit.* El Dotor Caro lo mismo, citando à Tolomeo, Antonio Barreno. Tarrafa *ann.* 214. *Caracam Hispaniæ ciuitatem, quæ nunc Guadalaxara nomen sumpsisse, &c.* Lo mismo Nonio en su España. *c.* 73.

De San Emiliano, y Geronio, Dextro *ann.* 86. *Apud Caracam in Carpetanis Sancti Martyres Æmilianus, & Geronius pro Christi fide martyrium constanter passi,* Galesino 20. Septemb. *In Hispania SS. Martyrum Æmiliani, & Geronij.*

De San Licerio, Dextro *ann.* 286. *Init sedem Ilerdensem S. Licerius vir sanctissimus, ad quem misit litteras Paulatus Episcopus Toletanus,* y al de 311. *Sanctus Licerius Episcopus Carensis (vel Carinensis) in Hispania, Ilerdæ celebratur, quo translatus fuisse dicitur cum sede.* El Martirologio Romano 27. Aug. *Ilerdæ in Hispania Tarraconensi S. Licerij Episcopi.*

(†)

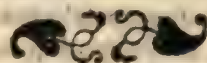

SANTA PERSEVERANDA.

VIRGEN GLORIOSA EN GVADALAXARA.

§. VNICO.

Memoria breuissima de Santa Perseueranda.

SIGLO IV. IVN. XXII.

OLMADO premio de los Predestinados es hallarse sus Nombres escritos en el libro de la vida, aunque falte la relacion de sus generosas acciones, y santa vida, en las humanas Historias. Solo del nombre de Santa Perseueranda nos dan los Martirologios, y Escritores noticia, realçandolo con el precioso esmalte de la pureza virginal, segun indicā sus palabras, en el estado Religioso, que en aquellos primitiuos siglos consta florecia, como publicamos en las vidas de San Elpidio, y de Santa Leocadia. A la calidad de la vida corresponde comunmente la de la muerte. Que superior concepto deuemos formar de la santidad de la vida de Santa Perseueranda, à quien se siguiò vna tan preciosa muerte en los diuinos ojos, que los del Vice Dios la canonizò. Fue su muerte en Guadalaxara à los 26. de Iunio, dia en que la señalan los Martirologios, el Romano, el de Vsuardo, y Galesino, la Letania de los Santos impressa en Paris año de 1599. el Obispo Equilino, y el Cardenal Baronio, como el año auer sido el de 364. testificā Dextro, y sus Ilustradores, con Don Francisco de Torres.

Remate esta gloria la de los deuotissimos, y celebres Santuarios, q̃ veneramos en tierra, y jurisdicion de Guadalaxara. El de Nuestra Señora de Sopetràn, de la sagrada Religion de San Benito, donde viuiò, y fue sepultado el Santo Infante Petràn, hijo de Almenon Rey Moro de Toledo, hermano de Santa Casilda, como en su vida escribimos. El de Nuestra Señora de la Salceda, tan lleno de milagros, como de riquezas, y de insignes varones, que mereciò, que deste Santuario sacasse à luz vn grande volumē el ilustrissimo, y doctissimo Arçobispo de Granada Don Pedro Gonçalez de Mendoça. El insigne, y Real Monasterio de San Bartolome de Lupiana, de la esclarecida Orden de San Geronimo, cuyas sagradas Historias representā sus grādezas, su santidad, sus sugetos, que se an criado de superiores letras, talentos, y virtudes en este Conuento, siendo siēpre Seminario glorioso de varones sabios, y Santos.

PRVECA DE LO REFERIDO.

DE Santa Perseueranda, Martirologio Rom. 26. Iun. *Eodem die S. Perseueranda Virgo.* Las mismas palabras el de Vsuardo, y Galesino. El Obispo Equilino *lib.* 11. *cap. vlt. n.* 180. *Perseueranda Virgo eodem die in Domino requieuit.* Ninguno señala lugar de su transito, hasta que Dextro del año de 360. al de 364. dize: *Caracæ in Carpentanis Perseueranda Virgo Deo deuota.* Apoyā auer sido en Guadalaxara Bibar, y Caro *in Dextr.* y Don Francisco de Torres en la Historia de San Alexandro.

*

SANTOS DE LA VILLA DE LEZVZA.

SAN PROBO,

ESPOSO DE SANTA XANTIPE, GOVERNADOR DE LEZVZA, Y OBISPO DE RAVENA.

SANTA XANTIPE,

ESPOSA DE SAN PROBO, Y SANTA POLIXENA SV HERMANA, DISCIPVLAS DE LOS SANTOS APOSTOLES.

§. VNICO.

Noticia de Lezuza, vida destos tres Santos.

SIGLO II. NOVIEMBRE X. SETIEMBRE XXIII.

EN el Reyno, y Arçobispado de Toledo, cinco leguas de Alcaràz està fundada la villa de Lezuza, intitulada *Libisosa*, por auer sido dedicada à Hercules Libico. Reconocé por sus Fundadores à los Españoles Celtiberos por los años de 1284. antes de la Encarnacion del diuino Verbo. Fue Colonia Romana de las priuilegiadas. Venerauan con singular culto à la Diosa Lucina, à quien pedian, y atribuian los felices sucessos en los partos; tenianle dedicado Téplo, que segun escriben, aora es deuota Ermita de Nuestra Señora Luz de Ana, que comunmente se dize, *Nuestra Señora de Luciana*, frequentada de aquel lugar, y pueblos comarcanos.

La predicacion de Sā Pablo Apostol en el Campo de Montiel, y villa de Lezuza, la testifican el comun sentimiéto de sus habitadores, y las demonstraciones del culto, y solemnidad cō que reuerencian à este Santo Apostol, como à su primer Maestro en la Fè, à cuya causa desde el año de 1630. guardā por voto especial, confirmado por el pueblo, Clero, y por el Ilustrissimo Arçobispo de Toledo por festiuo el dia de su conuersion 23. de Enero, obligandose assimismo de ir en procession general à la Ermita de Nuestra Señora de Luciana.

Fue Probo, si à prudentes conjeturas damos credito, natural de Roma, rico, y de ilustre prosapia; casòse con Xantipe del esclarecido linage de los Marcelos, hermana de Polixena, y de San Eugenio el Arçobispo de Toledo. El Padre de las dos fue Marco Marcelo Prefecto de Roma; la Madre Claudia Xantipe, Matrona ilustrissima, si bien de esclarecida sangre de Atenienses. Vino Probo à España por Gouernador de la Prouincia, y distrito, que oy intitulamos *Campo de Montiel*, ò de parte del, que como los Emperadores Romanos eran entóces Señores de España, à ella embiauan muchas vezes de Roma personas que gouernassen sus lugares. En el de Lezuza habitauan Probo, y Xantipe, en compañia de Filipo Filoteo, y de Polixena, Gentiles todos.

Parece reconocen los Escritores à estas dos hermanas por naturales de Lezuza, ò del Campo de Montiel, afirmando nacieron de vn mismo parto.

Llegò à los oidos de Xantipe la fama de la predicacion de San Pablo; deseaua verlo; llegò à Lezuza, pusose à predicar en la plaça; passò por ella Xãtipe, reparò en el nueuo Predicador, que aunque no le conocia, reconociò en su rostro, en su grauedad, en su modestia, en su feruor algo mas que humano; augmentò esta luz la interior del diuino Espiritu, que le solicitaua à venerar, y hablar al que auia oido. A esta causa rogò à su Esposo Probo truxesse à aquel Forastero por huesped à su casa, hizolo assi Probo; entrò en ella Pablo; miròle con atencion Xantipe, y vio en su frente escritas con letras de oro estas palabras: PABLO APOSTOL, PREDICADOR DE IESV CHRISTO. Asombròle la vista; comunicòle sagrados resplandores de la Fè, con que estimulada al punto se arrojò à sus pies, hechos sus ojos vn mar de lagrimas pidiò el baptismo; imitòla su Esposo; y ambos instruidos en la diuina Fè, le recibieron no solo con toda su casa, y familia, sino con todos los habitadores de Lezuza; y del comarcano distrito, ò Prouincia de los Arenatos, por donde se difundiò. Del milagroso sucesso, que refieren los Escritores obrò el Santo Apostol el año de 64. es Autor Simon Metafraste, Autor Griego de tanta autoridad, que los Concilios Florentino, y Ferrariense hazen dèl honorifica mencion: sonlo tambiẽ Sofronio Patriarca de Herusalen, el Arçobispo Teodulo, Ecumenio, Miguel Glicas, Iacobo Fabro Estapulense, Surio, Augustin Marco, y algunos modernos.

Metaphr. & Surius vita S. Pauli Soph. vita S. Dion. Theodul. ap. Ecumen. in c. 15 ad Rom. Glicas tomo 3. ann. Stapul. c. 3. ad Rom. Aug. de Hist. c. 522. Marieta l. 42. c. 59. Erce p. 2. n. 7 c. 3. Bermudez Alonso Hist. Grand. 2. p. c. 3. Requena 1. p. c. 11.

Despues de auer estado, dize vn Escritor moderno, *el sagrado Apostol en Lezuza; y dexando à sus moradores instruidos en la Fè Catolica, passò à la Ciudad de Laminio, que aora està destruida, y està cerca de Laguna Colgada, llamase aora Lagos, seis leguas de Lezuza en Reidera, donde prediccò, dexando alli Obispo, y Sacerdotes, como dize dexò. Algunos Historiadores an querido negar no auer auido Ciudad de Laminio en particular, sino que era nombre desta Prouincia, en el qual distrito se comprehende Lezuza, y toda esta tierra, y campo de Montiel.* Hasta aqui este Autor, que prueba fue Probo Gouernador deste distrito, y su Esposa Xantipe, y Cuñada Polixena, habitadores dèl.

Probo, y Xantipe ya ilustrados con la Fè, hizieron vida digna de la Religion, que professauan. Aficionose desuerte à Probo el Santo Apostol, y al Santo Apostol Probo, que le siguiò, no solo acompañandole en su predicacion por los demas lugares de España, sino boluiendo con èl à Italia. Habitò en Roma, esparciendo esclarecidos rayos de su Fè, y sabiduria, boluiò à España ansioso de ilustrarla mas con la Euangelica predicacion. Desta sin duda gozaria cõ mayores creces el Reyno de Toledo, y en especial la Prouincia de los Arenates, ò Campo de Mõtiel, habitacion de su santa Esposa Xãtipe, y Polixena. No falta quien escriba, que San Eugenio, antes que fuesse Arçobispo de Toledo, ya Sacerdote, vino con S. Pablo à Lezuza, y en ella visitò à Probo, Xantipe, y Polixena sus hermanas. Requen. supr. c. 9. f. 82.

Boluiò de España à Italia Probo; vino à parar à Rauena, donde careciẽdo aquella Catedral Silla de Prelado, pusieron los ojos en Probo. Calificò el cielo este pensamiento; porque quãdo tratauan de la eleccion, se puso sobre su cabeça vna candida, y pura paloma, que con mudas vozes intimaua ser ajustado à la voluntad de Dios. Gouernò su Iglesia como sabio, y como Santo. Ostentòse en ella admirable en las acciones, prodigioso en los milagros. Cifrò estos, y aquellas el Obispo Equilino, diziendo: *Resplandeciò Probo Obispo de Rauena en aquella Ciudad. Fue manso, fue piadoso, Religiosissimo en la Fè, esclarecido en el exemplo, auentajado en la obra, sabio en la eloquencia, lleno de gracia del Espiritu Santo. A todos los enfermos molestados de qualquiera enfermedad, que recurrian à èl, sanaua, y expelia los inmundos Espiritus de los cuerpos, de que se auian apoderado. Llegando al ocaso de su vida viò con* Equil. l. 10. c. 45.

los

los ojos corporales exercitos de Angeles, losquales acompañaron su alma, que ligera bolo al cielo à los diez de Noviembre. Fue sepultado en la Iglesia consagrada à su nombre, donde viuiò con milagros, y virtudes. Su muerte señalan vnos por los años de ciento y siete; otros por el de ciento à los diez de Nouiembre, en que lo celebran los Martirologios.

De su Esposa Xantipe, y de su Cuñada Polixena solo sabemos auer habitado en las ausencias referidas; y despues dellas, ò ya en Lezuza, ò ya en otro lugar del Campo de Môtiel, feruorosas siempre en el exercicio de todas las virtudes. Maestro sin duda seria dellas su Santo hermano Arçobispo de Toledo, adonde venian desde su lugar frequentemente, para consolarse con su comunicacion, y animarse à la perfeccion Christiana. Su muerte de Xantipe señala Dextro al año de ciento, el mismo en que su Esposo Probo muriò, especificando, que asistiò à su muerte, y entregò à la sepultura su hermano S. Eugenio.

De Polixena el Menologio de los Griegos, singularizãdo algunas acciones: *Celebranse,* dize, *el mismo dia 23. de Setiembre las santas mugeres Xantipa, y Polixena hermanas de vn vientre. A estas dos viuiendo juntas recibieron los Coros de los Angeles. Fueron de la Region de España, florecieron en el Imperio de Claudio Neron. Fue Xantipe Esposa de Probo, Gouernador de aquella Prouincia, conuertida, è instruida por el Apostol San Pablo, que ilustraua con su presencia, y dotrina aquella Region; como tambien lo fueron otros, y entre ellos su Esposo Probo. A Polixena hurtò, ò arrebatò vn maluado hombre; pero e͂l la diuina gracia conseruò siempre su virginal pureza; baptizòla el Apostol San Andres; y auiendo ella reducido à la Fè à muchos, se partiò con Onesimo à su Española Patria; y despues de varias nauegaciones, trabajos, y fugas, lleuando consigo à Rebeca, con quien auia recibido el baptismo, hallò à su hermana Xantipe; y passando ambas santamente el resto de su vida, obrãdo muchos milagros, volaron al Señor.* Hasta aqui el Menologio, con que se añade en la version del Menologio, cõfirmada por el Cardenal Sirleto, auer primero oido Polixena al Apostol S. Pedro, despues à San Filipo, y vltimamente en Grecia à Sã Andres, que la baptizò. Concuerda Dextro, que testifica, que San Onesimo, discipulo del Apostol San Pablo, natural de la Ciudad de Pataras en Achaya, con las Santas Virgenes Polixena, y Sara predicò por España el Euangelio. Despues por los años de ciento señala, segũ el sentir de sus Ilustradores, el felicissimo Transito de Polixena, y Xantipe; pero no se colige de su texto, en que solo dize, que con admirable Fè las dos alabaron al Señor. Tengo por mas ajustado el sentimiento del Arcipreste de Santa Iusta, que pone la preciosa muerte de las dos el año de ciento y nueue à los veinte y tres de Setiembre, dia en que le celebran el Menologio, y Martirologios. Sin fundamento publica por Martir à Xantipe Fray Iuan de Marieta, pues no ay Autor que insinue este martirio. *Marie. SS. de España, indice v. Xantipe.*

Corone à Lezuza la memoria de S. Filoteo, que baptizado en ella, y auiẽdo con su Maestro San Pablo predicado en tan varias partes del mundo, como vemos en la primera parte; corriò, visitando como Legado Apostolico, la mayor parte de España, y con singular desvelo, y prouecho todo el Reyno de Toledo, donde confirmò la Primacia. Algunos insinuaron auer despues del Santo Arçobispo, y Martir Iuliano, por algun tiempo gouernado la Santa Iglesia Toledana Filipo; pero sin fundamento, que la confirmacion de la Primacia, la predicacion de la Fè, y otras acciones, que sacò à luz en Toledo; acciones fueron executadas dèl, no como de Prelado suyo, sino como Legado Apostolico, que como à tal lo consultò por los años de 105. las prerogatiuas de su Santa Iglesia Toledana, singularmente la de la Primacia, el Santo Martir Eugenio, Arçobispo. Coronò su vida Filipo con *Part. 1. c. 4.*

vna

Dext.an.64. Iulian.an.90 n.27 vna preciosa muerte, que auer sido en Laminio Ciudad del Campo de Montiel, testifica Iuliano, señalando su dichoso Transito desde el año de 95. hasta el de 100.

No es inferior gloria de Lezuza, y del Campo de Montiel auer sido este, y aquella ilustrados con la presencia, y dotrina de San Onesimo, de quien ya tratamos, y aquien la Iglesia vniuersal celebra por Santo, y por Obispo de los Efesios, sucessor de San Timoteo Martir. Este pues insigne Varon vio en Mart.5.nou. 1.p.c.5. Grecia, ò ya en su Patria Pataras, ò ya en otra Ciudad de Acaya, à la Santa Virgen Polyxena, vino con ella a España, promulgando por ella los dos la Ley Euangelica; llegaron à Lezuza, ò Campo de Montiel, Patria de Polyxena, esparcieron en aquellos Paises la luz diuina, habitaron en este sitio algũ tiempo, desde èl venian à Toledo, à ver, visitar, y venerar à su Santo Prelado Eugenio; finalmente Onesimo arribò à la mitra de los Efesios, y à la aureola del martirio.

Hazen mencion de San Probo, y Xantipe, el Menologio de los Giegos y el Martirologio Romano, Sofronio Patriarca, Simon Metafraste, Eutropio, Teodulo, Ecumenio, Michael de Glicas, Iacobo Fabro Estapulense, Dextro, Iuliano, Vaseo, Morales, Marieta, Tamayo, el M. Rus, Don Francisco Bermudez, Salazar de Mèndoza, D. Fray Pedro Gonzalez de Mendoza Arçobispo de Granada, Don Frãcisco de Padilla, el Maestro Fray Christoual Granados de la Orden de la Merced, Don Diego Castejon, el Dotor Martin Carrillo, Fray Fernando Camargo, el Padre Geronimo de la Higuera, el Bachiller Alonso de Requena, el P.F. Francisco de Bibar, el Dotor Rodrigo Caro, y otros, y los mas de estos tratan tambien de Santa Polyxena, con el Menologio, y Martirologio.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EL Martirologio Romano de San Probo 10.nou. *Rauennæ S. Probi Episcopi miraculis clari*, Dext. an. 100. *Sabinus Probus conuersus à Paulo in agro Laminitano Hispaniæ Rauennæ Pontifex successit.* De las Santas el Rom. 23. *Sep. in Hispania Sãctarum mulierum Xantipæ, & Polixenæ, quæ fuerunt Apostolorum discipulæ.* Dext. an. 100 *Xantipa, & Poxilena in Hispania mira fide Deum laudauere.*

Auer sucedido este milagro, y conuersion de San Pablo en Luzeza, afirman Salazar de Mendoza, *prol. ad Card. f. 9.* Bibar, Caro *in Dext. sup.* P. Higuera *hist. S. Vicentij*, Tamayo *infra*, el M. Rus *hist. de Iaenl. 1. c. 12.* y pruebalo eruditamente el Bachiller Alonso de Requena en el libro de la venida de San Pablo à España. 1. *p. c. 9.* cita al Maestro Grados. A todos guio Dextro *ann. 64. Paulus*, dize, *ad Hispanias veniens secum fert Philimonem, Thimotheum, aliosque discipulos, Libisosæ, Laminijque vrbibus Prouintiæ Arunatum, prædicant: Philipum cognomento Philotheum, Probum, Xantipã, eius vxorem ad fidem conuertit. Presbiteros ibi reliquit.* Y al año de 100. dize. *Quarta Marcella Xantippe Marci Marceli Romæ Præfecti filia, Marci Marcelli Eugenij Toletanorum Pontificis soror fuit, quas S. Paulus, visis in eius frõtè litteris aureis, ad fidem Laminij conuertit redeuntem ex Italia ad Hispanias. Morientem S. Frater Marcellus sepulturæ tradidit. Eius mater Claudia Xantippe ciuis Romana, & de genere splendidissimo Athenienium fuit corpore supra iustam staturam procero, inqua iocatus Marciallis.*

Veanse otros testimonios de Dextro, mas abaxo, y co nfirmalo Iuliano Aduers. n.423. *Ego trasntuli de græco, in Hispanias historiã Eutropij Historici Hispanici, in qua multa de Sanctis Apostolis tractat, videlicet, vt. Paulus cognitus fuit Libisosæ, Laminij precipuè, à Xantippe, vxore Probi Prouintiæ Arenatum Gubernatoris, qui cõuersi sunt.* Y al Chron. *ab an. 60. ad 65. n. 2. S. Paulus Roma profectus iam liber, & vinculis absolutus Hispanias adit, nauibus Gentium vectus Carthagine Spartaria excendit in omnibus vrbibus Hispaniæ prædicat; animos Catholicorum confirmat, Laminij, quæ ciuitas Arenatum est in fine Carpetaniæ, Probum,*

bim, Xantippem, & Philipum conuertit. Inde reuersus ex itinere Italiæ, scribit ad Hispanos, præcipuè Hebræos, Epistolam, quæ inscribitur ad Hebræos, eiusque vltima est, iam morti, passionique vicinus quam cum Thimotheo misit. Y al año de 107. *n.4. S. Probus discipulus S. Pauli, maritus Sanctæ Xantippæ, Liminitanæ comitatus Paulum ex Hispania Romam venit, & comes S. Marcelli Eugenij venit iterum in Hispanias, inde veniens in Italiam fit Episcopus septimus Rauennus; in vita, morteque multis miraculis claruit.* Aduiertase, que aunque en mis Santos de Seuilla en la vida de San Heroteo parece me inclinò à que estas Santas fueron conuertidas en Ecija, no lo sigo, sino como parecer ageno, de que ay para esto luz, segũ se verà en mis palabras.

Lo referido destos lugares Libisosa, y Laminio prueban con varios testimonios, y piedras Alonso de Requena *p.1.c.2. ad 10.* Bibar, y Caro *an.64.* Tamayo *nou.10.* Portocarrero *c.1.* y otros. Que sean hermanas las dos de San Eugenio lo afirman Iuliano. *Chron. à n.109. n.46.* Castejon *1.p.c.7.* Carrillo *an 100:* Requen. *1.p.c.10. y 11.* de Filoteo, y Onesimo vide *1.p.c.3.*

SAN VICENTE,

Y LETO NATVRALES DE TOLEDO, MARTIRES DE LEZVZA.

§. I.

Sus Padre, su Estado, su Predicacion, su Martirio, sus Templos, sus Riquezas.

SIGLO III. SETIEMBRE 1.

NACIERON de vn parto los inclitos Martires Vicẽte, y Leto en la Ciudad de Toledo. Su Padre que era Toledano, se llamò Toribio, su Madre que era de Talauera de la Reyna, se llamò Lucia, ò Seuera. Criaronse como hijos de Padres Catolicos en la Fè, y costumbres, y aũ segun se presume, en el Estado Eclesiastico; arribando à la suprema dignidad del Sacerdocio. Esta, y su ardiente zelo les solicitò, à que dexando su Patria, ilustrassen con su predicacion, y exemplo aquella comarca del Reyno de Toledo. Entre otras Ciudades, y lugares, que participarõ de su luz fue Lezuza. Assistia en ella por Perfecto, ò Iuez, constituido por el Emperador Decio, Cecilio Apolinar, siendo vno de los principales empleos de su gouierno la persecucion de los Christianos.

Llegò pues à oidos de Apolinar la predicacion de los dos hermanos, mandòles prender, conociò su Fè, reconocio sus intentos. Para frustar estos, y contrastar aquella, ordenò los lleuassen al Templo de la Diosa Lucina, ò Luna. Persuadiẽdoles rindiessen veneraciõ à su Diosa, atemorizandoles con castigos, y prometiendoles premios, le dixeron: *No pienses, ò Polinar, que ni tus rigores venceramos, ni tus premios podran ablãdarnos. A vn Dios solo adoramos, Criador del cielo, y la tierra, y à su vnigenito Hijo Christo Iesus, por quien deseamos dar la vida. Nosotros tã ciegos somos, q̃ auemos de dar culto à Deidades falsas, qual es la que en este templo ciegos venerais vosotros.* Irritaron estas, y semejantes razones al Tyrano; en cuya vengança mandò desnudar à los dos venerables Sacerdotes y açotar cruelmente. Executaron los Ministros esta sentencia; y en su execucion ostentaban los Santos hermanos no paciencia, y valor solamente, sino tambien celestial gozo, y alegria. Prouocò esta al Tyrano à nueuos rigorer, mandò los descuyuntassen en el

eculeo, seuero tormẽto, que padecierõ generosa, y constantemente.

Exprimentò Apolinar desvanecidos los medios de su soñado triunfo, y por no ser vencido en otros los sentenciò à ser quemados viuos. Aplicaron el fuego à sus cuerpos, que si bien les despojò de la vida corporal, los respetò de suerte, que no los quemò, sino les siruiò de alas para volar à la eterna. Pareciòle al Iuez no quedaua vencedor, y mãdò se encendiesse mucha leña, y en medio de las llamas arrojassen los ya difuntos cuerpos de los Martires. Arrojaronlos, y en vn momento se conuirtieron milagrosamente en menudos poluos de ceniza, que recogiendo con la deuida veneracion los Fieles, assi de Lezuza, como de otras partes de la Comarca, los sepultarõ en señalado sitio, que frequentauan para venerar tan sagradas Reliquias.

El año deste trofeo fue el de duciẽtos y cinquenta y tres, el mes de Setiembre à su primer dia. El teatro de su martirio fue, segun el estilo, y leyes, q̃ los Romanos obserbauã de dar justicia à los delinquẽtes fuera de las Ciudades, y lugares, principalmente los que eran Colonias, ò Muncipios; fuera de Lezuza, cerca della al Oriente, dõde oy se ven vnas minas, y pared antigua al medio dia, y se llama el *Vallejo de los Santos*; nombre que siempre à conseruado por la constante tradicion de auer alli sido martirizados.

Baron. tom. an. 34. n. 77. Req. 1. p. c. 19

Amaynò despues la persecucion, y edito del Emperador Galieno, saliò à luz la restitucion de los Templos. Con esta ocasion los Fieles de Lezuza lo erigieron, y dedicaron à sus inclitos Martires Sã Vicente, y Leto. Edificòse este en el mismo sitio, oy intitulado del *Vallejo*, à vista desta antigua Ciudad, y fuera della, donde fueron estos Santos martirizados, y quemados, aduirtiendo no fue en la Ermita, que oy se frequenta con titulo de Nuestra Señora Luciana, donde oy està vn antiguo Castillo, llamado Luzõ, y estubo la antigua Lezuza. Mudòse

Martirol. Roman. 16. Apr. Euseb. 16. c. 21.

esta fortuna en breue, por q̃ imperando Diocleciano, y Maximiano entre otras cosas, con que pretendieron Diocleciano, y Maximiano aniquilar la Religion, fue por vn edito promulgado al nono año de su corona, en que mandauan fuessen derribadas, y assoladas todas las Iglesias de los Christianos, y dellas esta de Lezuza. Mejoraronse los sucessos con el Imperio de Constantino q̃ puso singular desvelo, entre otras cosas, en la edificacion, y reedificacion de los Templos de los Christianos, no solo mandando esta por su edito, sino con liberal mano distribuyendo copiosas dadiuas, ò limosnas à los Prelados para este efeto. Al Arçobispo Graciano, que lo era de Cartagena, Metropoli entonces de Lezuza, segun el sentir de algunos, le diò el religiosissimo Emperador para que reedificasse el Templo de los Santos Martires Vicente, y Leto quatrocientos Asses; que afirman Eruditos eran mil y trecientos marauedis; añadiendo los Ciudadanos de Lezuza dozientos, con que edificò vn magnifico Templo à estos Santos en el mismo Vallejo; sitio del antiguo, y teatro de su trofeo.

Melchi ad. in c. Futuram Eccles. 12. q. 1. Couar. tract. de Monet. Requen. c. 20. Requen. c. 21

Fue tan aplaudido, y solemnizado este Templo, que à su Consagracion (que hizo el Arçobispo Graciano, celebrando Missa de Pontifical, y reparan algunos fue la primera de España, donde solo se auia introduzido la bendicion de las Iglesias) concurrieron Marcelo Obispo de Laminio, seis leguas de Lezuza; Exila Obispo de Valera, ò Valera la vieja en el Obispado de Cuenca, Lupo de Valencia, y para mayor solemnidad Natal Arçobispo de Toledo, que predicò en esta Festiuidad.

Lamentauanse todos por ignorar las Reliquias destos Santos; vna Esposa de Christo, natural de Lezuza pedia à Nuestro Señor le manifestasse el lugar dellas; logrò el gozo de sus deseos: Porque estando vna noche velando se le aparecieron dos hermosos mancebos, de vna edad ambos, como nacidos de

P. Hig. vita de los SS. Requen. c. 13.

de vn mismo parto, con vestiduras rozagantes, coronas en las cabeças, y acompañamiento de otros celestiales Cortesanos, vueltos los dos Santos à la Virgen le dixeron: *Maxima, digna de toda veneracion, vela, no duermas, atiende à nuestras razones, tu sola as merecido, que consigas lo que tanto as deseado, y conozcas à los que siempre veuerenciaste. Los dos que ves presentes somos Vicencio, y Leto, que en este Templo antiguamente dedicado por los Gentiles, y profanado con sus abominaciones, y al presente consagrado à nuestras victorias, reposamos en nuestras cenizas, y esperamos la trompeta de la Resurreccion prometida, porque aqui fuimos arrebatados del Perseguidor, aqui despedaçados con heridas sin cesar, aqui muertos con fuego, aqui dexados los miembros del cuerpo subimos alegres à la possession de la gloria. Por la parte de afuera colocò el Tirano su Tribunal arrimado à la pared desta Iglesia, donde se enfureciò contra nosotros, y pensò vencernos. Mas peleò, y triunfò por nosotros la virtud de Dios en quien confiauamos. Viendo el Iuez, que escarneciamos de sus tormentos, y que las almas se boluian à su Criador, mandò fuessen los cuerpos arrojados en las hogueras, y en ellas quemados, y esperamos, que el que guardò las almas, boluerà los cuerpos el dia de la vniuersal Resurreccion. Mira con atencion este sitio, que està algo leuantado con piedras menores, recibe las cenizas de nuestros cuerpos, que en èl reposan, y que recogieron en aquel tiempo algunos Sieruos de Dios, que partido el enemigo, y rematada la persecucion las pusieron en medio deste lugar.*

Dixeron los Santos, desapareciòse la vision, y sacò Maxima de aquel sitio con la assistencia, y aplauso de los demas Fieles el reuelado Tesoro, colocò en su Templo las sagradas cenizas, venerabanlas con tierno afecto los Christianos de Leçuça, y de toda la comarca. Por los años de 340. señalan algunos la manifestacion, y colocaciõ destas Reliquias, presumiendo juntamente fue la muerte de Santa Maxima, à quien las reuelò el cielo, por el de 400. à los 15. de Iunio, dia en que celebran su memoria el Obispo Adon en su Martirologio, el Obispo Equilino en su Historia, diziendo: *Maxima Virgen, que viuiò en el lugar del Foro Libisse, en el Varrio llamado Calidiano, siendo Esposa de Christo por voto de virginidad, y floreciendo ilustre, y esclarecida en muchas, y eroycas virtudes muriò en paz à quince de Iunio.* Donde se repare no parece viuia esta Santa en Leçuça, sino en alguna pequeña, y cercana Aldea, intitulada *Varrio Calidiano*, en su distrito, ò termino, que como pertenecia à Leçuça se deue segun las leyes reconocer por natural desta Ciudad. Requen. capit. 22. Lib. 50. ff. ad Muucipal. & de in solis.

Perdiose con la variedad de los sucessos, y largo tiempo la noticia deste Tesoro; no lo que an ofrecido algunos del afecto à estos Santos, como el Rey Don Alonso el Brauo, Sexto de los Reyes de Leon, afectuosissimo venerador de San Vicente, y Leto, de quien se presume, que como Fundador de la graue Metropoli de Burgos, solicitò se rezase en ella dellos; cuya deuocion y culto se estendiò tanto por toda España, que afirma el Arcipreste de Santa Iusta, los venerò por especiales Patrones toda ella, y como à tales los inuocaba este valeroso Rey en sus empresas; singularmente en la conquista de Toledo: como tambien se mostrò Silo Rey de Ouiedo, à cuya causa en la captiuidad de Toledo escribiò à Cixila su Arçobispo le embiasse vn Himno, que en gloria destos Santos auia compuesto la Santa Iglesia Toledana, para que la suya les solemnizasse con èl; como el auerlos solemnizado con Missa en el Imperio de los Godos, ò de los Sarracenos indica el mismo Himno, y hallarse en el Breuiario Toledano testifica el Cardenal Cesar Baronio. Oy su solemnidad es grande en Leçuça, como su principal patria, en que sino nacieron para el suelo; si para el cielo: concurren à su fiesta de toda la comarca, formasse solemnissima procession, en que se lleuan sus Santas Imagines. Tubo principio esta fiesta desde el año de 1595. en que la

votò por dia de guardar para siempre esta Villa, mouida de la carta referida del Rey Silo, en que testifica padecieron Martirio en Lezuza; la qual manifestò el cielo aquel año siendo Arçobispo de Toledo el Eminentissimo Señor Cardenal Don Bernardo de Rojas y Sandoual, por cuyo orden se dio luego noticia à esta Villa, y remitiò la misma carta impressa.

Hazen mencion destos Santos el Martirologio Romano, la Letania de los Santos impressa en Paris año de 1599. la Tipografia de Filipo Ferrario, la carta del Rey Silo, Dextro, Iuliano Baronio, Garibay, Basilio Santoro, Padilla, Marieta, Carrillo, Francisco Cascales, Fray Alonso de Vargas, Camargo, Bibar, Caro, el Dotor Salaçar de Mendoza, y vltimamente el Bachiller Alonso de Requena Presbitero Natural de Lezuza.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SV memoria en el Martirologio Romano 1. *Septembr. in Hispania sanctorum Martyrum Vicentij, & Leti.* Ferrario *v. Hisponia: Vincentius, & Letus Martyres apud Toletum ex illius Breuiario.* Padilla, Garibay, Marieta, Baronio, Sanctoro, y otros afirman ser Martires de España. Serlo de Libisosa la carta del Rey Silo dize à Cixila: *Audiui, quod Hymnum de SS. Vicentio, & Leto Toletanis, qui passi sunt (vt illos mihi dixerunt) sub Cecilio Apolinare Preside Hispaniorum in vrbe Libisosa, alium composuistis.* Dize pues Dextro *ann.* 352. *Sancti Vincentius, & Letus nati Patre Turibio Toletano ciue, & matre Seuera Aquensi, vel Euorensi prope Toletum in Carpetanis, gemelli, memoria mirabilium operũ florent.* Y al de 353. *Gratianus Episcopus Carthaginensis Hispaniæ natus Bagæ prope Carthaginem (quæ dicta Thiar est quondam) consecrat Libisosæ Tẽplum SS. Vincentij, & Leti Martyrum, ibi passorum.*

Concuerda Iuliano Aduers. *num.* 549. *S. Episcopus Gratianus Carthaginis Spartariæ, collatis liberaliter D. Constantini Magni CCCCHS. & CC. largitione fidelium ædificauit magnificum Templum DD. Vicentio, & Leto Adelphis, Libisosæ passis, Toletanis, in Vallecula, vbi Libisosæ passi sunt.* Adelphi es lo mismo que *Gemelli*, y *vno partu emissi.* Y en el año de 326. num. 152. añade: *Episcopus Gratianus Carthaginis Spartariæ litteris, & sanctitate florens hoc anno ædificat, consecratque Libisosæ Templum in bonorem SS. M. M. Germanorum Adelphorum ibidem passorum. Et reuelatum est Maximæ S. Virgini Libisosanæ ibidem esse illorum Reliquias. Consecratum verò fuit Templum Kal. Septem. ipsomet Natalitio SS. Martyrum deuotissimo. Interfuerunt verò consecrationi Marcellus Laminitanus de licentia Natalis Toletani, Archiepiscopi Hispaniarum Primatis. Lupus Valentinus, Egila Valeriensis Episcopus, qui Natalius egregiè concinatus est de Martyribus Sanctis.* Y al año de 1080. num. 550. hablando del Rey Don Alonso el Sexto en la conquista de Toledo: *Nam Rex vehementius, & fortiùs, natura sua tenax incepti, vrbem obsedit, inuocauitque vrbis Patronos ad suam opem, M. Marcellum Eugenium, S. Iulianum, S. Tyrsum Martyrem, ciuem Toletanum, & Vicentium, & Letum ciues Toletanos, passos Libisosæ, & Patronos totius Hispaniæ.* Y en el Chroni. ab *an.* 252. ad 254. num. 77. & 78. *Sancti Martyres Vincentius, & Letus nolentes sacrificare Herculi, & alijs Hispanis Dijs, vel potius Dæmonibus Libisosæ prope populos Arenatum ilustre Martyriũ subierunt. Nati Toleti Patre Turibio Toletano, & Lucia matre Aquensi, vel Eborensi in Carpetania patiuntur Kal. Septembris.* Auer padecido en Lezuza lo afirman el Doctor Salaçar *prolog. ad vita Cardin.* Bibar, y Caro *in Dextr. supr.* Cascales en la Relacion de nuestra Señora de las Huertas, Carrillo, y Camargo *ann.* 352. y otros entre los quales Requena libro de la venida de San Pablo 1. *p. à cap.* 13. prueba esto, y las demas cosas que dezimos destos Santos.

Santos de la Villa de Yepes.

SAN QVIRICO

Niño, y Santa Ivlita sv Madre, natvrales de Yepes, Martires en Tarso de Silicia.

§. Vnico.

Su Patria, Combates de Iulita, Martirio de ambos, y Veneracion.

SIGLO III. IVN. XVI.

LA villa de Yepes dista dos leguas de Ocaña, y pertenece à su Arciprestazgo. Goza oy mil vezinos, con dos Conuẽtos de Religiosos, y otros dos de Religiosas; sus Armas son vn dorado Leon rapante, y coronado, à la orla cinco escudos tãbien de oro, y vanda roxa, que atrauiesa. Fundaronla los Hebreos de Nabucodonosor, intitulandola Yepe, memoria de otra en Palestina, fundacion de Iafet hijo del Patriarca Noe, puerto maritimo, bien conocido en las diuinas, y humanas letras. Su antiguedad gloriosamente nos indica no escasas glorias à lo diuino, y à lo humano. Entre otras, y la principal es gozar hijos, que sean preciosa corona de tal Madre. Tal fue San Precelio natural, y Ciudadano desta insigne villa, antigua Ciudad, que floreciò en el tercer siglo de la Ley de Gracia, à quien ya vnos le reconocé por Obispo, ya otros bien antiguos, y calificados Escritores le veneran por Martir en Roma al año de nuestra Redempcion de 285. à los 25. de Mayo.

Tal fue Iulita, de lo mas realçado de Yepes en sangre. Su Esposo igual en esta, y esclarecidos ambos en la Religion Catolica; concediòles el cielo vn hijo, à quien en el baptismo pusierõ el nombre de Quirico, y no mucho despues de su nacimiento murio su Padre. Criolo su Madre à sus pechos; fineza tan estimada aũ de las mas nobles matronas en los tiẽpos antiguos, quãto oluidada, por no dezir vltrajada en estos, aũ de las de calidad inferior. Por este tiempo corria en España la persecucion de Diocleciano; con que no pocos Catolicos se vieron obligados à dexar su patria, y passar à estrañas Regiones. Santa Iulita, viendose con hijo de tres años, determinò huir de Yepes. Dexò pues, y dexãdo su patria, possessiones, y parientes, y padeciẽdo crecidos trabajos, y pobreça, passò à Seleucia, Ciudad, que como Gouernador regia vn Gentil, su nombre Alexãdro, su crueldad excessiua, entregando à seuerissimos tormentos à los que ò confessauan la Fè de Christo, ò rehusauan ofrecer sacrificio à los Dioses. Viendo esto Iulita huyò de Seleucia, con su tierno Infante en los braços, y con la compañia de dos criadas, que en el camino tomò, expuesta à frequentes, y graues tribulaciones, llegò à Tarso de Silicia, donde començò à esparcir los rayos de su Fè, y virtudes.

Fue pues denunciada Iulita ante Alexandro, que entonces auia llegado à Tarso, en la empressa contra los Catolicos; mandò se presentase à su Tribunal; partiò alegre à èl, publicando à vozes, quando la lleuauan, era Christiana, que solo veneraua à Christo Iesus, à su Eterno Padre, y al Espiritu diuino, y que sus Dioses eran Demonios

dignos de ser menospreciados. Repitiò lo mismo ante el Iuez, que ya con palabras amorosas, ya con halagueñas ofertas, ya cõ rigurosas amenazas procurò reduzirla; ella tanto mas cõstãte, quanto mas combatida, dezia, que ni le ablandarian fauores, ni rigores le mouerian; que deseaua exprimentar estos, hasta perder la vida por Christo Iesus. Mandò entonces Alexãdro quitarle de sus braços al tierno Infante Quirico, y açotarla cruelmente con neruios de bueyes. Sufriò la Santa este castigo, no solo con valor, sino cõ alegria. El Niño, accion natural de aquella edad, viendo herir à la Madre llorava, y daua gritos.

El Iuez viendo al tierno Infante, q̃ era hermosissimo, lastimado, le cogiò en sus braços, començò à alagarlo; y poniendole las manos sobre la cabeça, y besandolo, le dezia: *Oyeme hijo mio, oyeme hermosissimo Niño, oyeme à mi, que soy tu Padre, no quieras, ni ames esta hechicera, à esta desapiadada muger, que por ser enemiga de los Dioses, presto à de padecer la muerte. Tu as de viuir conmigo alegremẽte, yo te adoptarè por hijo, yo te harè eredero de todos mis bienes.* El Santo Niño, tal se mostrò en esta ocasion, que menospreciando los alagos del Iuez, y abriendo milagrosamente sus delicados labios, le dixo à Alexandro, que èl era Christiano, y que assi no auia de hazer lo que le mandaua; y en diziendolo, con pies, y con manos forcejaua irse de sus braços; y como no lo dexasse, començò con sus tiernas vñas à arañarle, y lastimar el rostro, con sus pezezuelos darle cozes, y con sus dientes morderle los braços. El Iuez conuirtiendo su diabolico amor en sacrilego odio, irritado, cogiendo el Santo Infante de vn pie, lo arrojò delo alto del Tribunal abaxo, dio impetuosamente en las gradas de piedra con la cabeça, y cuerpo, con que perdio la vida temporal, y grangeò la eterna aureola del Martirio.

Excessiuo fue el gozo, que bañò el coraçon de Iulita, viendo el sacrificio de su hijo; ansiosa anhelaua seguir sus huellas, y valerosa lo representaua à Alexandro. *No pienses,* le dezia, *soy de tan timido, y abatido pecho, que tengo de ser vencida de tus tormentos. No me asombrarà el despedaçar de las carnes, no la diuision de los miembros, no los rios de sangre, que corran de mi cuerpo, no los açotes de los neruios, que sobre el carguen, no las amenazas del fuego, no la mas rigurosa muerte, no tormento alguno de los que puedes maquinar, que quanto este fuere mas cruel, mas gustoso serà para mi, pues seruirà de mas eficaz, y presto instrumento, que me lleue donde reyna mi hijo carissimo, y en su compañia gozarè de mi amado Iesus, que me adornarà con la corona de Iusticia.* Dixo, è irritò desuerte al Iuez con sus razones, que la mandò poner en el equuleo, y que en èl despedaçassen sus carnes, y ya despedaçadas las bañassen con pez derretida, y ardiente. Executaron con barbara crueldad los Ministros estos tormẽtos, en los quales Iulita ostentando no valor solo, sino celestial goço, blasfemaua de los falsos Dioses de Alexandro, ensalçaua al verdadero Dios. Para cortar sus razones mandò el Iuez le cortassen al punto la cabeça; sentencia que luego se executò à los 15. del mes de Iulio, en que la celebran los Martirologios, y antiguos Breuiarios. Por los años de 222. y en la persecuciõ del Emperador Alexandro, señala Dextro, y el Obispo Equilino este glorioso trofeo: en la de Diocleciano la pone el Romano Martirologio, y Simon Metafraste, à quien siguen los Escritores modernos.

Añade el Obispo Equilino fue este martirio el año de 233. y que mandò Alexandro conuirtiessen en menudos pedaços los cuerpos de Iulita, y Quirico; porque los Christianos no los cogiessen, sepultassen, y enterrassen; mas vn Angel los recogiò, y juntò, y de noche les dieron sepultura; y que despues en el Imperio de Constantino los manifestò vna criada de los Santos Martires, que viuia; cõ que todo el pueblo les rindio sagrada veneracion. Refiere Equilin. 6. c. 101.

re asimismo, que con el exemplo de tal Hijo, y de tal Madre se reduxeron à la Fè Catolica quarẽta y quatro Gẽtiles, que prendio luego Alexandro, y diez meses despues consagrò al martirio. El Martirologio de Vsuardo, y de Galesino celebra el mismo dia, juntamente con el triunfo de San Quirico, y Iulita, que llama Iulia, el de los quarenta y quatro Martires.

Breu. Cœsar august. ann. 1544. Ilerd. 1556. Aurel. Pampilon & Oxom. antiquit. Salmãt. 1562. Abul. 1567. Brach. & Palent. antiq. Hispan. 155. Tolet. 1550. 1517. 1531. 1483. Rom. 1553. 1564.

Hallase la festiuidad destos Santos en los antiguos Breuiarios de Zaragoça, en el Ilerdense, y Aurense, en los de Pamplona, Osma, Salamanca, Auila, Braga, Palencia, Seuilla, y en algunos Toledanos, como tambien en algunos Breuiarios Romanos, y en el Ambrosiano, que promulgò S. Carlos Borromeo. Los cuerpos destos Santos auerse hallado el año de 300. en Istonio (lugar que piensan es el que oy està junto à San Helices, y Villaseusa, en el termino de Cuenca) afirma Dextro. Añade su Ilustrador, que oy està, y se venera en Burgos el cuerpo de S. Quirico, en la Iglesia de su nombre, ennoblecida con la dignidad de Abadia; y asimismo, que en otras Ciudades de España ay Iglesias dedicadas à este Santo, si bien mudado el nombre de Quirico en el de Quirce. Tal es la del Monasterio de Monjas Cistercienses en Valladolid. No da credito este Autor à la relacion de Mombricio, q̃ refiere auer trasladado los cuerpos destos Sãtos à Francia, S. Amador Obispo Antisiodorense, quando peregrinò por el Oriente.

La memoria de San Quirico, otros le llaman Ciriaco, otros Cirio, y Iulita hallamos en el Menologio de los Griegos, en el Martirologio Romano, en el de Beda, Vsuardo, Galesino, y Adon, y en el intitulado Violeta de Santos, en la Tipografia de Ferrario, en Dextro, Iuliano, Primo Obispo Cabilunense, el Obispo Equilino, Tarrafa, Damiano de Goes, Marineo Siculo, Caro, Bibar, y otros. Su vida escribieron Teodoro Obispo, Simon Metafraste, de quien la tomaron Lipomano, Mombricio, Basilio Sanctoro, Gõçalo de Millan, y Surio, que nota no ser la Historia destos Santos, que escribiò Metafraste, la que como apocrifa censura, y como ficcion de los Ereges Manicheos prohibio el Papa Gelasio. Assunto, que con su mucha erudicion defiende el sapiẽtissimo Cardenal Cesar Baronio. Y quien leyere las cosas, que destos Santos se refiere en la Historia condenada por el S. Pontifice, los horribles tormẽtos, las visibles luchas de Quirico con el Demonio, los coloquios con el Presidente, las razones con que confirmò à su Madre, que vacilaua en la Fè, y semejantes impossibles, juzgarà ser agenas de todo credito; y como dixo Teodoro Obispo: *Inuentadas para escarnecer la Cruz de Christo, calificandola por ignorancia, y escandalo.*

Grac. dist. 15 cap. Roman. not. 16. Iun. Theodor. ad Eccl. Baron. Episc. Zenon

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De Yepes tratan Arias Montano, Garibai, Fray Iuan de la Puente, Alderete, Iuan Pablo Rico, Mariana, y Pisa, à quien cita Rodrigo Mendez Silua *lib. de la Poblac. de Esp. c. 63.* De San Precelio, Dextro *an. 285. S. Præcellius Romæ passus Ciuis Hyponensis Hispanus, mirificè clarus habetur gloria martyrij 25. Maij.* Luitprando *fragm. n. 113. S. Præcellius passus Romæ Ciuis fuit Hipponis.* Lo mismo Caro, y Bibar *in Dextr.* Carrillo, y Camargo *an. 285.* Silua *supr.* los dos vltimos le hazen Obispo.

La memoria destos Santos en el Martirologio Romano 16. *Iun. Tharsi in Cilicia Sanctorum Martyrũ Quirici, & Iulitæ matris eius sub Diocleciano Imperatore, quorum Quiricus triennis puerulus, cum matrem, quæ ante Alexandrum Præsidem, neruis durissimè cædebatur, implacabili luctu lugeret, ad gradus Tribunalis illius interijt. Iulita verò post dira verbera, & grauia tormenta Martyrij sui cursum obtrũcatione capitis immolauerit.* Dextro *an. 222. Hippone in Carpetania S. Christi Martyres Cyrius, & Iulita sub Imperatore Alexandro laureã consequuntur.* Prueban lo mismo Bibar, y Caro *ibi*, y lo

lo apoyan el Obispo Cabilunense, Tarrasa, y Siculo *infra n.2.* Ser Yepes este lugar se vè en Libio *lib.39. Eodem anno*, dize, *in Hispania Prætores Caius Calpurnius, & Lucius Quiricus cum primò vere ex Hibernis copias eductas in Beturia iunxissent in Carpetania, vbi Hostium castra erant, progressi sunt haud procul Hippone, & Toleto vrbibus inter pabulatores pugna orta est.* Lo mismo consta de Tolomeo, aunque està corrompido el vocablo, y llama *Hyponon*, ò *Ispinum*, y se coloca *inter Liboram, & Toletum. Ex situ autem satis liquet*, dize Bibar *in Dextr. sup. esse, quam nunc paulò mutato nomine Yepes dicitur, nō procul à Toleto, & Libora, seu Talauera.* Eutrando *fragm. n.110.* dize: *Oppidum Hippo in Carpetania corrupte vocatum est Yepes.* Apoyan lo mismo Silua *supr.* y otros Autores, que èl cita, Fray Rodrigo de Yepes lib. del Santo Niño de la Guardia *c.3. fol.20.* y Morales, Antiguedades de España, *v. Hippo fol.101. De los Rios Tajuña, y Xarama, cerca de los Bosques de Aranjuez.*

Y aunque en algunos Breuiarios de España, como en el Caurense, Abulense, Cōpostelano, y otros se pone su martirio en Iconio, ò se dize, que eran deste lugar, como en el Compostelano impresso en Salamanca año de 1569. *Iulita illustris fœmina ab Iconio, Alexandri Imperatoris sæuitiam fugiens.* Metafraste, que trae Surio *16. Iun. Hi orti quidem esse dicuntur, ciuitate Iconio genere nobiles, & magni nominis.* Iconio, es lo mismo que Hipone, ò Yepes, lugar de España, segun lo afirmò Primo Obispo Cabilunense *Typogr. SS. lit. I. Iconium*, dize, *Ciuitas Hispaniæ; hinc fuit Quiricus puer triennis cum Iulita matre anno Domini 630 Iunij 15. sub Alexandro Imperatore martyrium passus.* Damian de Goes en su España, Francisco Tarrasa *in Alexand. Mamea filio*, dize, *Iulita ex Hispania Prouincia, & primoribus Ciuitatis Iconorum progeniē ducens vna cum Quiriaco filio paruulo pro Christi Religione martyri passa, cœlum ascendit anno Domini 230.* Concuerda con el Breuiario de Pamplona, que vi en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, con el Toledano, año de 148. Marineo Siculo *lib.5. fol.25.* El martirio señalado pone el Martirologio, intitulado *Viola Sanctorum*, Metafraste, y Surio. De los 40. Martires, Galesino, Vsuardo, Ferrario, y Equilino.

SANTOS DE LA VILLA DE OCAÑA.

SAN ALEXANDRO

SOLDADO, Y SANTA ANTONINA VIRGEN, MARTIRES EN OCAÑA.

§. VNICO.

Combates, y fauores de Santa Antonina, Martirio suyo, y de Alexandro.

SIGLO I. MAYO III. Rodrigo Mēdez de Silua Poblac. de España, v. Ocaña fol.40.

DISTA la villa de Ocaña nueue leguas de Madrid, situada en vn vistoso llano, sitiada de buenos muros. Fundaronla (segun escriben) los Hebreos, que vinieron à España con Nabucodonosor por los años de 590. Corriendo siglos la posseyeron Españoles, llamados *Olcades*, de donde se originò el nombre de Ocaña, Ciudad entonces admitida por Cabeça de su distrito. Padeciò el lastimoso iugo de los Sarracenos; libròla dèl, conquistandola el Rey Don Alonso el VI. año de 1106. Oy se vè ilustrada con mucha Nobleza, Clerecia, y Religiones. Sus Armas en lo secular vn Castillo en Escudo de plata. Su dignidad en lo Eclesiastico de Arciprestazgo, y su mayor gloria ser Madre de Santos.

En-

Entre ellos, que sin duda otros ignoramos, ocupan insigne lugar los dos Santos Alexandro Soldado, y Antonina Virgen. A esta la hazen Natural de vn pueblo, ò Castillo llamado Crodamo; no se especifica, en que sitio estaba, si se insinua no auer sido en el su Martirio. Festo q̃ en España era Presidente, entregò en varias Prouincias à muchos al Martirio; llegò en la del Reyno de Toledo à Ocaña, donde sin duda consagrò no pocos Christianos a muerte. Entre estos lleuaron ante el à Antonina doncella, en quien competia la belleza, cõ la honestidad, viola Festo, y robado destas prendas, le dixo: *O Antonina, tu honestidad, y belleza me mueuen à que te consagre por Sacerdotisa de Diana, con que recibiràs crecidos dones, y superior honra; y podràs siendolo ser Señora de toda mi casa.* Callò por breue espacio la castissima Doncella, y despues le respondiò: *Para que, ò Festo me quieres dar dones tan falsos: si tu quieres gozar de mis riquezas cree en Iesu Christo, y las alcançaras eternas.* Dixo el Presidente: *No permitan los Dioses crea yo en vn Dios, que fue vn hombre crucificado. No te niego yo,* Respondiò Antonina, *fue entregado à la Cruz, y al Sepulcro; mas esse mismo triunfante resucitò dèl, y glorioso està assentado à la diestra de su Eterno Padre, segun està escrito en el Psalmo. Dixo el Señor, à mi Señor sientate à mi diestra. Estas maquinas, y respuestas tuyas.* Replicò Festo, *vanas razones son, trata de obedecerme à mi, resueluete à sacrificar à mis Dioses, si quieres gozar de la libertad, y de la vida. Yo Festo, no sacrifico no à Dioses, que carecen de sentido, mudas estatuas, inanimadas piedras en que assisten los Demonios; al Señor si, q̃ fabricò los cielos, y la tierra,* dixo la Santa, y el Presidente: *A nuestros Dioses llamas tu Demonios?* Respondiò Antonina: *Quien duda lo sean, y no Dioses, pues no posseen fuerça, ò poder alguno. Y en la Ley de mi Dios està escrito: Todos los Dioses de los Gentiles son Demonios?*

Irritòse Festo con estas respuestas, mandò hiriesen su rostro con graues golpes, y executada esta ignominia le dixo: *Por todos los Dioses te juro, Antonina, que si no te rindes al decreto del Emperador, açotada cruelmente te remitirè al teatro de la lascivia, para que alli violen tu pureza, y luego te entregarè à las llamas. Tres dias te concedo para tu resolucion, que si bien muchos an tenido estos tus ciegos principios, mudando de parecer se an rendido, y sacrificado à los Dioses, Executa lo que quisieres, ò cruel Tirano,* respondiò la Doncella, y al pvnto la lleuaron quatro Soldados a la Carcel, donde encargò el Presidente al Alcayde, no la tratasse mal, sino que con halagos le persuadiesse la la adoracion de sus Dioses. Hablòle el Alcayde, frustranse estos medios, y empeñòse el cielo en demostraciones singulares; porque à los tres dias, que ella auia passado en oracion, sobreuino vn espantoso terremoto, abrieronse las puertas de la Carcel, rompieronse sus cadenas, bañòse este lugar de celestial luz, y oyòse vna voz, que dezia: *Leuantate Antonina, come, recibe este pan, y agua; està constante, no temas al Presidente, que yo estoy contigo.* Ella acabada su oracion, comiò, bebiò, y reposò vn poco.

Mandò Festo lleuar la Santa à su presencia, en el camino alçò ella los ojos al cielo, y dixo: *Gracias te doy, Rey mio, por estos beneficios. Suplicote no me desampares hasta la muerte.* Oyòse al punto vna voz. *Prosigue Antonina tu camino, ve donde està el Presidente, que consiguiràs tu victoria, porque yo estoy contigo.* Presentada la Santa se sonriò, y Festo le preguntò la causa de su risa. *Luego que llegue aqui,* dixo la Santa, *conoci se auia de de destruir este tu Tribunal, y esta fue la ocasion de mi risa.* Irritò al Presidente esta respuesta, y la mandò con duras varas açotar. Comiençan los verdugos el suplicio: Mas bañada en sangre, los ojos clauados en el cielo dezia: *Gracias te rindo, Dios y Señor mio, que me as hecho participe siendo tan pecadora, de los fauores de tus Santos. Castiga Señor à este Iuez indigno de la enmienda, para que conozca la vanidad de los Dioses, en quien pone toda su confiança.* Dixo, y prouocò à tal ira al Presidente, que la mandò lleuar à la ca

sa

ſa publica, juzgando ſeria para la Virgen grauiſsimo tormento verſe en eſte infame Teatro, y vil ſitio dedicado à la mas inmunda laſciuia. A eſta ſazon vn Angel ſe le apareciò à vno de los Miniſtros de Feſto, ſu nombre Alexandro, ſu edad veinte y ſeis años, y le dixo: *Alexandro, pide licencia al Preſidente, entra donde eſtà Antonina, entriegale tu clamide, y militares veſtidos, para que ella veſtida con ellos ſalga libre de aquel lugar infame.* Executòlo aſsi, iluſtrado ſuperiormente Alexandro, entrò donde eſtaba la Virgen, arojòſe à ſus pies, notificòle el mandato del cielo, aſombròſe la caſta Doncella, temiò el ſuceſſo receloſa de ver junto à ſi aquel Soldado, y repentinamente bañò à los dos vna luz, oyeron vna voz, que les dixo: *No temas Antonina, que el miſmo Señor, à quiẽ dedicaſte tu virginal pureza, conuocò à Alexandro, para que gozaſſe de la miſma corona, viſtete de ſu ropa, baxa la cabeça, y el roſtro, ſal deſte lugar, que no ſeràs conocida.* Puſoſe la Santa los militares veſtidos, reboçado el roſtro ſaliò ſin ſer conocida, y quedò Alexandro en ſu lugar. Eſtratagema, que inſpirada del cielo vsò Didimo con Santa Teodora, y con otras generoſas Virgenes otros Santos, para defender ſu pureza, ſegun refieren Paladio, y Niceforo.

Pallado in L[illegible] cap. 5[illegible]. Niceph. lib. 7. cap. 13.

Iuzgando el Preſidente auia ſalido Alexandro, mandò à quatro Soldados entraſſen à donde eſtaba Antonina, y gozaſſen della. Obedecen eſtos à tan injuſto decreto, entran en el vil apoſentillo, hallan en el à Alexandro; admiranſe del ſuceſſo, preguntanle por Antonina; no reſponde; ſacanlo à publico, dizenle à Feſto: ſolo à Alexandro hallamos, que dio orden ſalieſſe ella con ſu veſtido; irritaſe el Iuez, y dizele: *Que es eſto Alexandro, como aſsi te as atreuido contra noſotros? Donde eſtà aquella infame muger, que ſe à hecho aquella vil Ramera, robaſtele ſu virginidad, y la embiaſte disfraçada con tus veſtidos? Es por ventura para caſarte con ella, no lograràs tus intentos, que no te libraràs de mis manos?* Callaua à todo Alexandro, y el Preſidente mandò lo puſieſſen en vn potro, y le açotaſſen ſeueriſsimamente. En la execucion deſte caſtigo le preguntaba varias vezes Feſto, donde eſtaba Antonina, callaua ſiempre Alexandro, clauados ſus ojos en el cielo, haſta que ſe oyò vna voz, que dezia: *Sacrilego Feſto, porque atormentas aſsi à vn inocente?* Mãdò con eſto à ſus Miniſtros ceſaſſen de los rigores, guardaſſen à Alexandro, y à èl le intimò ſolicitaſſe, que Antonina parecieſſe.

Corrieron cinco dias, al vltimo hizo el Preſidente traer à ſu preſencia à Alexandro, vino, inſtòle deſcubrieſſe à Antonina. En eſta ſaçon llegò la Sãta, y pueſta a la viſta de Feſto, le dixo: *Impio, y deshoneſto Iuez, à quien buſcas; aqui me tienes, no para rendirme à tu voluntad, ſino para deſtruir tu potencia.* Turbòſe Feſto, mandòla colgar de vn madero, y açotar: ſufriò tan ſeuero ſuplicio con celeſtial alegria, y à Alexandro ſolicitò para que ſacrificaſſen à los Dioſes, todo lo menoſpreciaron los dos: con que el Iuez les mandò cortar las manos; oſtentaban ellos mayor valor ſin ellas: y maniteſtando Feſto mas furioſa rabia, ſegunda vez los condenò à crueles açotes, y ſegunda vez ellos los padecieron con mayor conſtãcia. Augmentòſe ſu crueldad, y ordenò, q̃ fueſſen con hachas encendidas quemados ſus coſtados. En el rigor deſte ſuplicio le dezian los Santos: *Noſotros, ò miſerable Feſto, padecemos eſtos tormentos, eſperando por ellos eternos y ſoberanos galardones deſpues de nueſtra muerte; mas à ti, ò infeliz, eterna condenacion te aguarda, y ſeràs preſto deſtruido.* Irritado mandò, que en vn profundo hoyo encẽdieſſen fuego, y bañados los cuerpos de los Martires con pez, los arrojaſſen en èl, y ya arrojados añidieſſen mas, y mas pez, que cayeſſe ſobre ſus cuerpos, y deſpues cubrieſſen con tierra el hoyo, quãdo ya eſtaba ardiendo, para q̃ aſsi fueſſe mas cruel el tormento, y no pudieſſen los Chriſtianos tomar ſus cuerpos, y darles digna ſepultura. Aſsi ſe executò, y en eſte tirano palenque rindieron

ron sus Espiritus al cielo los inuictos Martires; passando del rigor del fuego, al refrigerio de la gloria Sabado à los tres de Mayo el año de 100. segun Dextro. Ostentò la mano poderosa de Dios la ofensa, que auia cometido el Presidente, porque boluiendo à su casa, no pudo comer, ni beber; enmudeciò al punto, y le atormentò tan cruelmente vn Demonio por siete dias, que al vltimo dellos con rabiosas ansias espirò.

Hazen mencion destos Santos el Menlogio de los Griegos, el Martirologio Romano, el de Vsuardo, y Galesino, Niceforo, Calixto, Dextro, y sus Comentadores. Escribieron su vida Metafraste, Surio, Villegas, Basilio Santoro, y el Padre Mateo Radero de la Compañia de Iesus.

3. de Mayo Niceforo libr. 7. cap. 13. Rader. Virid. SS. 10. Iun. fol. 232.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De Ocaña tratan varios Autores, que cita Silua fol. 40. Llamarse Olcades prueban Caro, y Bibar *in Dextr. ann. 100.* citando al Nebricense, y à Mariana. Pruebase de Tito Libio *lib. 21.* y de Ludouico Nonio *cap. 47.* y de otros. De los Santos Dextro *ann. 100. Olcadibus in Carpentania; sed non procul Valentia, translati sunt, vt quidam volunt, ibidem passi, Alexander miles, & Antonina virgo 3. idus Aprilis, qui de Constantinopoli huc venerant, & coluntur Constantinopoli, vt ciues, licèt alibi passi sint insigne Martyrium.* Y al año 285. *Olcadibus Hispaniæ Alexander, & Antonina virgo passi celebrantur.* Lo mismo Caro, Bibar, y otros.

El Martirologio Romano *3. Maij. Constantinopoli sanctorum Martyrum Alexandri militis, & Antoninæ Virginis, quæ in persecutione Maximiani sub Præside Festo ad lupanar damnata, & ab Alexandro, qui pro ea ibidem remanserat mutato habitu clam, educta; cum eo postmodù iussa est torqueri, & ambo simul præcissis manibus, in ignem proiecti, egregio peracto certamine coronantur.* El de Vsuardo: *Sub Festo Præside Martyrium Antoninæ Virginis, & Alexandri militis.* El de Galesino: *SS. Martyrum Antoninæ Virginis, & Alexandri militis.* Metafraste, Surio, Santoro, ni otro alguno poně su Martirio en Constantinopla, como notò Villegas *3. p. vitæ SS. 3. Maij. El lugar, dize, donde fueron muertos, ni el año no señalã* de Santa Antonina dize Surio, que era: *E castello quodam, cui nomen erat Crodamnum;* ò como en el Menologio 8. Iun. que tampoco señala el lugar del Martirio: *Certamen SS. Martyrum Alexandri, & Antoninæ; hi sancti fuerunt ex Castello Curdemo.* Y en España lo dizen auer sido en ella Presidente Festo, el que la martirizò.

Aduiertase lo primero, fue yerro del Martirologio Romano poner *Maximiani,* por *Domitiani,* pues consta, que Festo fue Presidente en España por los Emperadores Tito, y Domiciano por los años en que pone Dextro el Martirio de los Santos. Assi lo manifiesta vna Inscripcion, que està en Ocaña en la puente de Alcantara, que trae Bibar, probando, que no estubo Festo en Constantinopla, y cerca de poner à estos Santos, alli dize: *Hic tamen cum Constantinopolim audis, nõ locum Martyrij, sed celebrationis intelligas illud siquidem corpora, tãdem magna ex parte delata fuisse ex Menologio Græcorum collegimus 6. idus Iunij.* Lo mismo dize Caro, y se vee en èl Menologio, q̃ dize: *Eorum Natalis celebratur Constantinopoli, vbi sancta, & pretiosa eorum Reliquiæ conditæ sunt, ex quibus multorum morborum curationes scaturiunt.*

SAN VERANO,

ARÇOBISPO DE TARRAGONA, CONFESSOR EN EL TERRITORIO AVRELIENSE, JVNTO A OCAÑA.

§. VNIÇO.

Su gloriosa Vida, y preciosa Muerte.

SIGL. VIII. OCTVB. 19

VER salido desterrado el glorioso San Verano, por causa seria de la Fè, ò semejante, consta de graues Historias. El Arçobispo de Toledo Cócordio le recibiò cō crecida alegria en su palacio, en el qual se detubo no corto tiempo sustentado, y regalado, no solo del Arçobispo, sino de los piadosos Toledanos, à los quales comunicò los rayos de su sabiduria, y santidad el Santo. Con deseos, à lo que se presume, de mayor soledad, para atender al negocio de su saluació se retirò à vn lugar, ò distrito llamado Aurelianense, cercano à la Villa de Ocaña. En este retiro pues dio tan glorioso remate à su vida, que mereciò las aclamaciones de Santo, y la canonizacion de la Tiara de San Pedro. Fue à los 19. de Otubre su dichoso transito, despues de los años de 744. que no es possible ajustar el determinado de su preciosa muerte: si consta era posseìda ya Toledo de los Sarracenos.

Supose aquella en esta Ciudad, y sintiòse al passo de su amor, y estima. Los muchos, y muy nobles Christianos Moçarabes della, y su gran Prelado Concordio, por darle honorifica sepultura entre sus Arçobispos, truxeron el cuerpo con digna pompa à Toledo, y con abundantes lagrimas de todos le enterraron en la Santa Iglesia de Santa Iusta, donde fue reuerenciado con sagrado culto.

La memoria deste Santo Arçobispo hallamos en el Martirologio Romano, y en el de Galesino, en Luitprando, y Iuliano, y en sus Comentadores, el señor Don Lorenço Ramirez de Prado, Tamayo, el Padre Higuera, y el Maestro Rus Puerta. El Cardenal Baronio sospecha ser este San Verano el Cabilunense, de quien escribiò S. Gregorio Turonense, y dixo: *Que era Prelado enriquecido con tan eroycas virtudes, q̃ en haziendo la señal de la Cruz sobre qualquiera enfermo, al punto cobraba su perdida salud.* Pero ser distinto se manifiesta en la Iglesia, que gouernò; en el lugar en que muriò, y en el tiempo en que floreciò, pues señala al Cabilunense el mismo Baronio en el Reynado de Chideberto Rey de Francia por los años de 580. Otro San Verano vbo Obispo Lugdunense, à quien escribiò San Hilario, y pone el Martirologio à 11. de Nouiembre. El Obispo Equilino refiere la vida de otro Obispo Gabalita. no en el Imperio de Valente.

Baro. in Martyr. Turo. libr. 9. c. 4.

Episco. Equilin lib. 10. c. 50.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DE San Verano el Martirologio de Galesino 19. de Octub. *Aureliæ S. Verani Episcopi, & Confessoris.* El Romano: *In Territorio Aurelianensi depositio S. Verani Episcopi.* Concuerda Luitprando *anno* 744. *In Carpentania, tractuque Aurelianensi S. Veranus exulat, Episcopus Tarraconensis, colitur 19. Octobris* Iuliano *an.* 475. *n.* 381.

successit

successit Sinderedo B. Pontifex Concordinis Archidiaconus Vrbani, vir egregiè doctus pauperum compatiens, & in subeundis pro grege suo periculis alacer, & promptus. Hic excepit tectis, domoque S. Veranum Episcopum Tarraconemsem exulem, & virum mirificum, qui non multo post in Carpetania, tractuque Aureleonensi sanctè moritur 19. Octobris, cuius corpus defertur in Toletum, & tunc multis cum lacrymis Muzarabum, & Concordij Pontificis in æde Sanctæ Iustæ honorificè sepelitur. Sus dos Comentadores de Luitprando, *sup.* dizen: *Aurelia in Carpetania oppidum est non procul ab Occania, ibi dicit Luitprandus exulasse S. Veranum à Mauris, vt creditur illuc missum.* Veaſe a Tamayo, y Rus, que tambien afirman ſer Arçobiſpo de Tarragona.

Santos de la Villa de Calatrava.

San Blas

Obispo de Calatrava, Martir en Cifuentes.

§. Vnico.

Su glorioſo Martirio, y Reliquias Santas

SIGLO I. FEBRERO. III. *Magiſt. Rev Hiſt. Gienſ. inſr.*

EN el Arcipreſtazgo de Ciudad Real, ſeis leguas diſtante della, eſtà el Conuento de Calatraua, cabeça de ſu inclita Religion militar; cuyos hijos con tan glorioſos empleos an ſeruido à la Igleſia, y à ſus Reyes. A ſu viſta ſe deſcubren antiguas ruinas de la antigua Ciudad, que con el nombre de *Oreto* fundaron Alemanes. Tubo Silla Catedral deſde el tiempo de los Apoſtoles, y Prelados dignisſimos, San Blas, San Eſperidion, Lampadio, Eſtacio. En el Imperio de los Godos Antonio, Eſtefano, Amador, Mauricio, Augemundo, Gregorio, Martino, y en el de los Sarracenos Pedro, Dafila, y Andres.

Fue pues el primer Prelado, y Maeſtro de la Fè, deſta inſigne Villa San Blas, cuya vida eſcribimos, y de cuyas noticias carecemos, la que nos da el Arcipreſte de Santa Iuſta, es que predicando en Eſpaña San Anaſtaſio, Diſcipulo del Apoſtol Santiago, lo conſagrò Obiſpo, le entregò aquella Igleſia, y le encargò la conuerſion de tantos Gentiles, y Hebreos, como abitaban en aquel diſtrito. Executò eſte cargo con ventajas, y con la ocaſian de la perſecucion de Neron, y de otras cauſas juſtificadas ſe retirò à vn lugar, ſu nombre Ciſuentes, ſu ſitio en la extremidad del Reyno de Toledo, que ſe llama el Alcarria, bien conocido por el titulo, que dà al Condado, y por otras coſas inſignes que poſſee. Aqui llegò la furia de la perſecucion de Decio, q̃ por Neron gobernaba à Eſpaña, y en ſu gouierno pretendia acrecentar el culto de ſus falſos Dioſes. A eſta cauſa el blanco principal de ſu perſecucion era, ò rendir à ſu voluntad, ò deſpojar de la vida los propagadores del culto de Chriſto, como cō ſingular gloria lo eran los Obiſpos, y entre ellos Blas, cuya predicacion, ſabiduria, y ſantidad, reconociendo Decio, ocaſionaba las conuerſiones de muchos, que del Gentiliſmo, y Iudaiſmo reducia à la luz del Euangelio, le prendiò, y expuſo en la priſion ſu conſtancia à los lāces de promeſas, y amenaças. Hallòſe fruſtrado Decio con Blas, y aſsi le mandò quitar la vida, como ſe la quitaron en eſte lugar de Ciſuentes. No conſta el genero del Martirio, el año que le ſeñala el Obiſpo Luitprando, es el de ſeſēta y ſiete, en la perſecuciō de Nerō

Desde este tiempo se guardò el Santo cuerpo deste glorioso Martir en Cifuentes. Rindiosele sagrado culto desde sus principios, que se continuò por los Fieles, y del tiempo de los Romanos, passò al de los Godos, deste al de los Sarracenos, en el qual por los años de 848. fue celebre su veneracion, acrecentada con muchos milagros, que el Sãto obrò. Creciò este culto en el Imperio de los Reyes Catolicos, en que el Infante Don Iuan Manuel, Nieto del Rey Dõ Fernando, Conquistador del Andalucia, fundò, y dedicò cerca de Cifuentes vna Iglesia, y Monasterio de Religiosas de la esclarecida Orden de Santo Domingo; dedicado este, y aquella al glorioso San Blas, cuyo cuerpo possee; es visitado de toda aquella comarca, y venerado en vn rico sepulcro de alabastro; como tambien algunas Iglesias Parrochiales de los lugares circunvezinos estan consagradas à este Santo con su Aduocacion, è Imagenes, como assimismo lo està el Conuento de Religiosos Geronimos de Villaviciosa, y su nombre se impone frequentemente à los de aquella tierra.

Marieta l. 2. c. 37.

Anse alucinado algunos de aquellos paises, juzgando ser este Sãnto el mismo que celebra la Iglesia à 3. de Febrero, Obispo de Sebaste, y Martir. En su apoyo manifiestã à la ribera del famoso Tajo, que baña aquel sitio cercano, las ruinas de vna Ciudad, que dizen ser la de Sebaste, manifiestan vna cueua, donde afirman viuia el Sãto en la Montaña, y donde lo descubriò el Presidente Agricolao, quando iba cazando. Señalan el nombre de la Prouincia de Capadocia en aquella tierra, y otras cosas, q̃ frisan con las q̃ de S. Blas, el celebrado en toda la Christiandad, leemos. Pero ser manifiesto engaño sienten los Historiadores, y aũ la Iglesia en su Oficio, que pone al Sã Blas referido, y à la Ciudad de Sebaste, puesto de su silla, y palenque de su Martirio, en la Prouincia de la Asia menor. El Conuento de la Santissima Trinidad de Toledo goza, y venera vna insigne Reliquia suya, que es el cranio de su santissima Cabeça.

Hazen mencion de nuestro S. Blas, Martir de Cifuentes, Iuliano, Morales, Ferrario, Don Francisco Padilla, Villegas, Marieta, Truxillo, Tamayo, el P. Higuera, el M. Rus Puerta, y Iuan Tamayo.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

QVe sea San Blas Obispo de Calatraua, Iuliano *ann.* 848. *n.* 434. & 435. *S. Blasius, qui apud oppidum vocatum Centumfontes in Celtiberia, in Neronis persecutione in Hispania patitur, Oretanus Episcopus à S. Anasthasio Sãcti Iacobi Apostoli Zebedei filio, dum in Hispania prædicaret discipulo creatus; in pretio habetur, & Deo bonestante sacrum eius corpus inuisitur.* El M. Rus *Hist. de Iaen siglo* 12. *c.* 6.

Que aya padecido Martirio en Cifuentes, Luitprando *an.* 848. *S. Blasius Episcopus, & Martir, qui in Hispania apud Centumfontes, oppidum Celtiberiæ passus est, tempore persecutionis Neronianæ anno 67. miraculis celebris micat.* Ferrario *Typogr. Martyrol. v. Centumfontes,* dize: *Centumfontes, Cifuentes oppidum Hispaniæ Tarraconensis in Castellæ veteris regno Diœcesis Seguntinæ, inter Seguntiam, à qua in Austrum VI. M. P. Hisp. abit, & Cuencam, minimè obscurum, Comitatus dignitate illustratum* 3. *Feb. Blasius Episcopus, & M. alter à Sebastensi, cuius nulla extat memoria, nisi quod antiqua traditione colitur.* El Tesoro de Predicadores 3. *Feb.* Luego prueban ser distinto del de Sebaste, como tambien lo prueban Morales *l.* 10. *c.* 30. Padilla *cent.* 4. *c.* 30. Villegas, Basilio Sanctoro 3. *Feb.* Marieta *l.* 2. *c.* 37. Iuan Tamayo *Martyrol.* 3. *Feb.* Dõ Tomas Tamayo, y el P. Higuera *in Luitpr.* añadiendo: *S. Blasij Martyris Hispani sub Decio passi celebris memoria est apud Hispanos, Toleti seruatur eius sacrum Cranium in Cœnobio S. Trinitatis.* Vease la Aduertencia 14.

*

SAN ESPIRIDION

OBISPO DE CALATRAVA, Y MARTIR EN AFRICA.

§. VNICO.

Sus generosas Acciones, y Martirio.

SIGLO IV. DIZIEMBRE. XIV.

GOzò por patria el glorioso S. Espiridiò la Isla de Chipre; su oficio en los tiernos años Pastorcico de ouejas, que tal vez del pellico, y cayado pastoril encumbra el cielo à las purpuras, y ceptros Reales, y à los Pontificales vestidos, y baculo Episcopal. Habitaua en los montes, no con animo rustico, si cõ sencillo, recibiendo de Dios singulares beneficios. Cierta noche formando vnos ladrones vn portillo para hurtarle de vn corral las Ouejas, que guardaua, quedaron atados, y colgados de las manos con vnos inuisibles laços. Perseuerarõ assi hasta la mañana, que los viò, y sabiendo lo sucedido rogò à Dios los librasse; consiguiolo, dioles vn carnero, y riñò porq no se lo auian pedido. A todos los que encontraua daua de su escasa comida, y à los caminantes, que cansados llegauan à su albergue, los hospedaua, y labaua los pies. Casose, y entre otras prendas que tuuo de su casamiento, fue à la nobilissima Irene; y ansioso de mayor perfeccion, se apartò totalmente de su Esposa, y se llegò tanto à Dios, que como à intimo le comunicò el don de profecia, y de sanidad, con que curaua à muchos enfermos. Para arribar à mas encumbrada perfeccion, siguiò el estado de aquellos insignes Profetas, y Patriarcas Elias, y Eliseo.

Algunos Escritores sospechan aya venido en esta sazon Espiridion à España, y en ella alcançado la dignidad de Arçobispo de Toledo, mas la de Calatraua otros mejor siéten; pero otros escriben, que antes que viniesse à España, la auia gozado en Tretimunte, que le eligieron exprimentãdo sus muchos milagros, que se augmentaron, constituido Espiridiò Prelado de Tretimunte. Librò toda la Isla de sequedad, hambre, y peste; otra vez de vna grã esterilidad à Chipre. Los ricos, O sacrilega cudicia, à que acciones tan desconcertadas no prouocas! Los ricos digo, que tenian los graneros llenos de trigo, vendianlo à tan excessiuo precio, que impossibilitados de cõprarlo los pobres, perecian. Y quexandose vno destos de vn rico, que no le quiso socorrer, le dixo: *Consuelate hermano, que mañana seràs tu rico, y aquesse pobre, y te vendrà à rogar cõ el trigo.* Assi sucediò, porqne aquella noche llouiò tanto, q solicitauan à los mas pobres, y entre ellos solicitò à este este rico, ò tomasse el trigo à infimo precio, ò le recibiesse prestado.

Trabajaua con sus mismas manos, iba por su persona à segar, para tener mas que dar à los pobres; la tercera parte de los frutos de sus rentas aplicaua por vinculo suyo; prestaua la otra à los que la querian; y quando se ofrecia la ocasion del prestamo, ò recibo, remitia à las troxes a los q̃ hazia el beneficio, diziendole: *Tomassen lo que quisiessen, y despues boluiessen lo que auian tomado.* Sucediò, que cierta persona, à quien auia el Santo prestado cantidad de trigo, haziendo demonstracion lo boluia, restituyendole al granero, como no assistia el Sãto Prelado, ni otro por èl à la entriega, nada entregò. Passado algun tiempo, boluiò el mismo à pedirlo prestado; dixole el Sãto,

tomasse quanto necessitaua. Entrò à este fin en la troxe, ni vn grano hallò en ella, siendo asi, que antes estaua llena. Manifestò al Santo el sucesso, y èl le dixo: *Que à ti solo te à parecido el granero vacio, y à los demas abundante; acuerdate si por ventura recibiste prestado alguna vez, y no lo restituiste.* Reconociò su delito el hombre, y restituyendo la deuda, gozò del beneficio.

Muriò la Santa Irene, que tenia el Santo Obispo en su casa; acudiò vn Ciudadano à pedirle entregasse cierta prenda, que le auia dado à guardar à su hija. Ignoraua Espiridion el deposito, y mucho mas el lugar dèl; buscaualo en Palacio, y viendo no parecia; fue al sepulcro de Irene, llamòla, y ella respondiò diziendo: *Que me mãdas Padre mio? Que me declares,* dixo Espiridiõ, *donde dexaste aquella prenda, que en ti depositaron.* Manifestòlo Irene, boluiò el Santo, hallò la prenda, entregòla à su Dueño.

Manifestò los quilates de su sabiduria, y santidad en dos Concilios, à que asistiò; en el Niceno, en que conuenciò à vn gran Filosofo Gentil; y en el Sardicense, en que fue muy venerado. Discurria en este tiempo la persecuciõ de Diocleciano, y Maximiano. Gozò della Espiridion, que de su Iglesia de Tretimunte fue desterrado, y cõdenado à las minas, castigo q̃ inuentò Tarquino el soberuio, como escriben Eutropio, y Sabelico, frequentado contra los Martires, como refieren Eusebio, Tertuliano, S. Clemente Romano, y San Cipriano, ponderando los excessiuos tormentos, que en este suplicio padecian, como los padeciò Espiridion, cõdenado à las minas de metales, con otros valerosos Confessores de Christo, auiendoles sacado el ojo derecho, y cortadoles la rodilla, ò garganta del pie izquierdo. Auia de estas minas muchas, y muy celebres en España, y singularmente en el Reyno de Toledo; y asi los Emperadores à muchos de distintas, y apartadas Regiones los condenauã à ellas, y coronauã en sus sitios, ò lugares comarcanos cõ la aureola del Martirio.

Eutrop. l. 1. c. 10. Sabel. v. Seminamis Eus. l. 8. c. 24. Tertul. de hab. mul. c. Clem. l. 5. const. cap. 1. Cypr. ep. 7. ad Nemas. Bibar. & Rus sup. Pineda de Reb. Salom.

Asi sucedio à Espiridion, que ò ya auiẽdo estado antes de su dignidad de Chipre en España, y en ella gozado la mitra de Calatraua (la de Toledo no, como escriben algunos) sino es que como otros sienten fue su Coadjutor, ò Coepiscopo, y por esto le aclaman por Arçobispo; ò ya despues de todo lo referido en Chipre, con la ocasion de su destierro, y condenacion à las minas, fue electo por Coepiscopo de Melancio, y Obispo de Calatraua; donde despues de gouernada tan prudente, quãto santamente su Iglesia, padecio glorioso martirio, cuyas circunstãcias ignoramos.

Concluya el docto Obispo de Taraçona: *Fue Espiridion,* dize, *natural de la Insula de Cipro, y Obispo de alli, de donde vino à España, y por sus muchas letras, y singular virtud, fue electo en Arçobispo de Toledo. Boluiole à su patria el feruoroso zelo de dilatar la Religion Catolica. Fue electo Obispo Trimentunino. Hallòse en el Cõcilio Niceno, y en el Sardicense. Fue vno de los que señalò Diocleciano en el rostro, sacandole el ojo derecho, y en la mano siniestra el dedo police, cõdenado al trabajo de las minas, en Oreto alcançò la corona del glorioso Martirio.* Esto refiere con Rufino, Sozomeno, y Socrates, Bibar. Concuerdan Don Tomas Tamayo, Don Pedro Salazar de Mendoza, y el M. Francisco Rus Puerta.

Don Diego Castejó Primacia 1. p. c. 8. §. 3.

Rufin. l. 1. c. 5. Sozom. l. 1. c. 11 l. 1. c. 8. Salaz. prol. fol. 11. Porta sigl. 12 c. 13. Tam. nou. 7. f. 112.

Fuera de los Autores citados, hazẽ mencion de San Espiridion el Menologio de los Griegos, el Martirologio Romano, el de Vsuardo, Vuandeberto, Beda, Galesino, Maurolico, Violeta de Santos, y el de Ferrario; San Atanasio, Glicas, Cedreno, Eusebio, Niceforo, Gregorio Presbitero, Lipomano, Don Martin Carrillo, Fr. Fernando Camargo, el Cardenal Baronio, Metafraste, Surio, Basilio Sanctoro, y otros, entre los quales algunos Historiadores de la Religion sagrada del Carmen, cuyo hijo era, y como a tal, è inclito Professor del Ordẽ

Martyrol. & Ferrar. 14. Decemb. Eu seb. l. 10 c. 5. Cedr. & Glicas. ap. Tam. Niceph. l. 8. c. 15. Metaphr. Sur Sãctoro 1. De cemb. Carrillo, & Camargo anno 339.

Pro-

Profetico le celebra fiesta à los catorce de Diziẽbre, dia de su glorioso trofeo. El año dèl fue despues de los 300. del Nacimiento de Christo. Vn discipulo suyo, por nombre Trofilo, se refiere escribiò su vida.

Baron. ann. 304.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

QVe aya sido Obispo, y Martir en Oreto, que probamos ser Calatraua, Dextro *an.* 300. *Oreti in Hispania Tarraconensi S. Espiridion prius Episcopus Oretanus, qui pro Christi nomine egregie pugnauit*. Dóde dize Caro: *Hodie Calatraua vt vult Clusius. In impressis: S. Espiridion Episcopus Toletanus. In codice Archiepiscopi Hispalensis, & Pinedæ Episcopus Oretanus, quod reposuimus, vt veritati consentaneum.* Que aya sido del Carmen, Rufino *l.* 10. *c.* 1. *Ex eorum numero fuisse dicitur Espiridiõ, Cyprius Episcopus, vir vnus ex Ordine Prophetarum.* El Martirologio de Galesino: *Hic Propheticiã vitam cum ageret, miraculorum etiam virtute clarus extitit.* Lo mismo el de Maurolico, el Romano: *In Cypro Insula Natale S. Espiridionis Episcopi, qui vnus fuit ex illis Confessoribus, quos Maximinus dextro oculo effuso, & sinistro poplite succisso ad metalla damnauerat. Hic Prophetia dono, & signorum gloria inclitus fuit, & in Niceno Concilio Philosophum Ethnicum Christianæ Religioni insultantem deuicit, & ad fidem perduxit.* Lo mismo los otros Martirologios, y el Menologio lo llama, *Miraculorũ effector.*

SAN DOMNINO,

TEOTIMO, FILOTEO, TIMOTEO, DOROTEO, CARTERIO, SILVANO, PANFILO, Y TRES SANTAS VIRGENES, MARTIRES EN CALATRAVA, Ò JVNTO A ELLA.

§. VNICO.

Su Triunfo en Vida, y en Muerte.

SIGLO IV. NOVIEMBRE V.

CORRIA por España la persecucion de Diocleciano, y Maximiano; coronaua à innumerables cõ la diadema del Martirio. Entre ellos arribaron à esta los Santos Teotimo, Filoteo, Timoteo, Doroteo, Carterio, Siluano, Panfilo, y tres Santas Virgenes. La patria de su nacimiento, si bien no consta, si se puede prudentemẽte presumir fue la de su habitacion, y muerte. Viuian pues estos Santos en la antigua Ciudad de Calatraua, donde llegando la persecucion, y llegando al Iuez della la noticia de que publicamente los Santos referidos predicauã la Ley de Iesu Christo, reduciendo à muchos del vano Gentilismo; prendiolos el Tirano; procurò reducirlos; sintio frustrados sus medios, y condenòlos à sacar metal de las minas. Obedecieron los Santos; padecieron las crecidas penas de aquel suplicio. Boluieron dèl por su orden à la carcel, donde passaron muchos trabajos.

Supo el Iuez la constancia de los Martires; ordenò los truxessen al Tribunal; truxeronlos, reconociolos mas valerosos; y assi mandò despedaçassen sus carnes con garfios de hierro en el Equleo. Terrible tormento, executado à vista de no pocos, que se pasmauã de ver su valor, y alegria. Entre estos, à quien con su constancia admiraron los Martires, fue vn Gentil, por nombre Panfilo, que ilustrado con la luz del cielo, viuamente aprehendiò no po-

poderse tolerar tan graues tormentos sin firme esperança de superiores premios; ansioso destos, y de la corona del Martirio, se ofreciò al Tirano por Cōpañero de los seis, y juntamente se ofrecieron à la misma aureola tres Santas Virgenes, cuyos nombres, si borro el tiempo, conseruados estàn en el libro de la vida; hermanas se escribe eran de algùno, ò algunos de los Martires. Atentose el Iuez, viendose tan lejos de conseguir su intento. Y mandò, que à todos cortassen luego la cabeça; sentencia que admitieron con soberano aplauso, y que se executò junto à Calatraua, à las riberas del Rio Xaualon, cerca de vn Templo, que los Gentiles auian consagrado a la Diosa Diana.

Hist. gener. cap. 141.

En el Imperio de Diocleciano, y Maximiano consiguieron estos Santos tan glorioso troteo; el año determinado no consta, si què Diocleciano (à quiè la General haze hijo de vn Escriuano) fue Emperador el año de 284. y el de 286. escogiò por su Compañero à Maximiano, aunque el de 304. los dos renunciaron el Imperio, y Maximiano se ahorcò, assimismo el año de 307. el de 316. Diocleciano se matò con veneno. Que distinto fin el de su Esposa Sirena, à quien celebra la Iglesia por Santa à 16. de Agosto. El dia deste Martirio fue el quinto de Nouiēbre. En este haze mencion de los Santos Domnino, Teotimo Filoteo, y Siluano, el Martirologio Romano, añidiendo tubo otros Compañeros: estos especifico el de Galesino, sacandolos del Menologio, y diziendo eran Timoteo, Doroteo, Carterio, Panfilo, y y las tres Santas Virgenes referidas. Tambien hallamos su memoria en el Arcipreste de Santa Iusta, y en el Cardenal Baronio.

Baron. ann. 304.

Victor. in Maxim. & Dioclec.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EL Martirologio Romano 5. *Nouemb. Item sanctorum Martyrum Dominini, Theotimi, Philotæi, Siluani, & sociorum sub Maximino Imperatore.* El de Galesino: *Sanctorum Martyrum Dominini, Theotimi, Timothei, Philotæi, Dorothei, Carterij, & Siluani, qui Maximiano Imperatore cum verbum Dei palam prædicando, multos ad Iesu Christi fidem conuerterent, delati ad Tyrannum, & comprehensi, inauditisque affecti supplicijs, damnantur ad metalla.*

Del sitio del Martirologio, Iuliano Aduers. num. 472. *Nonis Nouembris ad flumen Sabalonem prope Oretum, in æde, quam Ethnici vocabant diuinæ Dianæ sacram, sanctorū Martyrum sub Diocletiano passorum Dominini, Theotimi, Philotei, & Siluani, & horum sororum, qui constanter mortem pertulere pro Christi fide, & mortui gloriosam palmam consequuti sunt.* Este Rio ponen todos junto à Colatraua. Morales *v. Ortum. La Ciudad de Oreto de donde verdaderamente tomaròn nombre aquellos pueblos Oretanos, estubo entre el Conuento de Calatraua, y vn pequeño lugar, que llaman Granatula, à media legua de ambos, à la ribera del pequeño Rio, que llaman Xaualon, donde està la Ermita de Nuestra Señora de Oreto, que tambien llamā de Acueuca.* Aduiertale, que Galesino pone à estos Santos en Grecia, porque los sacò del Menologio Griego, donde muchas vezes en no sabiendo el lugar del Martirio, ò no conociendo, qual es, poniā los Griegos: *In Grecia*, ò tambien porque basta el celebrarlos allà, ò tenerlos entre sus Santos, ò en su Menologio. Aduertencia, que Ferrario, y Bibar dan varias vezes. Assi el Martirologio Romano, ni Autor ninguno le señalan en Grecia.

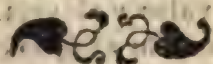

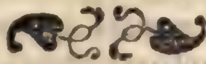

SAN

SAN VENVSTO

CIVDADANO DE CALATRAVA, MARTIR EN ROMA.

§. VNICO.

Su honroso Oficio: su Martirio glorioso.

SIGLO IV. MAY. XXII.

POR Natural, y Ciudadano de Calatraua publican à Venusto con el titulo de Publio Bebio Venusto. Su generosa sangre, sus prendas superiores su copiosa hazienda testifican los grandes, y publicos oficios, que gozò en su patria. Fue constituido Vicario, ò Presidente de toda España, por el Emperador Iuliano Apostata, si bien muy estimado de sus Ciudadanos de Calatraua, no menos de los de Roma, cuyos muros penetrauan los ecos de su fama. No perseuera la memoria de las obras insignes, que sacò à luz, solo la de vna se conserua de vna puente, que ò siendo Gouernador particular de Calatraua, ò Vicario General de España, edificò consagrada à la Reyna del cielo Maria; porque era para que los Ciudadanos fuessen à su celebre, y antiguo Templo, Ermita agora, que con el titulo *de Nuestra Señora de Oreto, ò Açuqueca*, *se* ve, y frequenta, y en aquel tiempo ya estaba edificada, y era venerada. La inscripcion de vna piedra, que de las ruinas de Calatraua se lleuò à Almagro, y en èl està pregonando à su Autor dize assi; PVBLIO BEBIO VENVSTO, HIJO DE PVBLIO VENETO, Y NIETO DE PVBLIO BESISCERO, NATVRAL DE ORETO, PIDIENDOLO EL SENADO, Y EL PVEBLO HIZO ESTA PVENTE EN HONRA DESTA DIVINA CASA, CON GASTO DE OCHENTA Y SEIS TERCIOS, Y LA DEDICÒ HAZIENDO JVEGOS CIRCENSES DE ACAVALLO. La antiguedad deste Templo es tal, que entre los edificios, que por la ley del Emperador Constantino, promulgada por los años de 318. se reedificaron, derribado, fue vno este.

Despues de auer gouernado su Republica, y aun toda España, Venusto se partiò à Roma por causas justas. Reconociò en Roma Iuliano las prendas de Venusto, y assi le honrò en ella con grandes demostraciones, aun segun indican los Escritores con publicos cargos. Adornado con la luz diuina Venusto, gouernaua à Roma, por la mayor parte llena de Gentiles, ofreciā se lāces, en que era forçoso abominar, ò por lo menos no executar los ritos del Gentilismo: en esto se ostentò Venusto tan Catolico como valeroso. Reconociò el Emperador Iuliano su Religion. Sintiòlo sobre manera, intentò apartarle della, por no perder vn tan gran Varon. No consiguiò su intēto, perseuerò Venusto en su gloriosa constancia, y assi fue sentenciado à perder la vida. Executòse esta sentencia, con admiracion seria, en Roma, el genero del Martirio no consta, el dia fue à los veinte y dos de Mayo, en que ponen tambien en Roma los Martirologios, parece, que como hermanos en el suplicio, à los Santos Faustino, y Timoteo. El año puntual no hallamos ajustado en los Historiadores, al de 360. hasta el de 363. le podemos señalar; pues Imperò en este tiempo Iuliano Apostata, cuya muerte pregona su vida, y su castigo eterno, pues muriò herido de vn dardo en la guerra; sin saber quien le arrojò. Nazianzeno dize, que vn Angel, Damasceno, que San Mercurio Martir, Calixto, que el Demonio, y Teodoreto añade, que en

Bato. ab an. 360. ad 363. Nazianzeno orat. 2. Damascen. orat. 1. Calixto apud Socrat. libr. 3. cap. 18. Theodor. libr. 3. cap. 20. Nice. lib. 10. cap. 35.

en recibiendo la herida llenando la mano de sangre la arrojò al ayre, diziẽdo: *Vencifte Galileo*, ò segun Niceforo: *Hartate agora Nazareno.*

Hazen mencion de San Venusto. El Martirologio Romano, el de Beda, y Galesino, Iulian Perez, Baronio, y Francisco de Rus, como tambien tra yendo la inscripcion citada Ambrosio de Morales, Ludouico Nonio, y Rodrigo Mendez Silua. Amiano, Marcelino, rratando de los Emperadores, dize, que Iuliano el año segundo de su Imperio tubo à Venusto por su Vicario en España. Morales V. Oretum Noni capit. 26. Amian l. 28.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EL Martirologio Romano 22. Ma. *Romæ sanctorum Martyrum Faustini, Thimotei, & Venusti*. Lo mismo el de Beda, y Galesino. Iuliano *Aduer. num.* 150. *Venustus, qui passus est Romæ, cum multis functus esset muneribus publicis 22. Maÿ, cuius aliàs meminit; creditur dicitus Publius Venustus Oretanus, qui pontem in honorem B. Mariæ condidit petente ordine Oretanorum, vt pateret aditus ad Templum XXC. H. S. id Templum restitutum est ex lege Imperatoris Magni Constantini.* Y en el Cronicon *anu.* 414. *numer.* 208. *Floret Romæ memoria S. Venusti Hispaniæ Vicarÿ, post (vt creditur) Martyris, qui à Iuliano Apostata creatus Vicarius, Christianus cognitus, occissus est.* El M. Rus *sig.* 12. *c.* 6. *n.* 12. La inscripcion de la piedra, dize:

P. BÆBIVS VENVSTVS.
P. BÆBII. VENETI F.
P. BÆSISCERIS NEPOS,
ORETANVS,
PETENTE ORDINE, ET POPVLO
IN HONOREM DOMVS DIVINÆ
PONTEM FECIT
EX. H. S. XXC. CIRCENSIBVS
EDITIS D. D.

SANTOS DE LA VILLA DE CAÇORLA.

SAN HISCIO

DISCIPVLO DEL APOSTOL SANTIAGO, PRIMER APOSTOT, Y OBISPO DE CAÇORLA, MARTIR EN EL SANTO MONTE DE GRANADA.

§. I.

Venida de San Hiscio à España; Trae el cuerpo de su Maestro Santiago, Dale sepultura con singulares milagros: Consagranle en Obispo, Es lo de Caçorla.

SIGLO I. MARZO I.

ES Caçorla de las mas celebres Villas, que ay en el Andaluzia la alta, plantada entre dos altas sierras atrauiessa por medio el Rio Vega. Su abundancia, y amenidad es grãde. Habitanla tres mil vezinos, y Nobleza; ilustranla cinco Conuẽtos de Religiosos, y Religiosas. Sus armas son entre dos baculos Pastorales vn Castillo, y en este vna Estrella. Fundaronla Turdulos Andaluzes, por los años de 550. del Nacimiento de Christo. Perdiòse con la perdida de España, ganòla à los Sarracenos año de 1231. el grã Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, gozandola los Prelados sus sucessores, como dueños en lo tẽporal, y espiritual, hasta q̃ el Señor Emperador Carlos V. la dio à Don Francisco de Cobos su Secretario. Despues

la

la ganò venciendo el pleyto el señor Arçobispo Don Bernardo de Rojas, y Sandoual, con que quedaron los Prelados, por sus dueños, y de los lugares del Adelantamiento, Liruela, Villacarrillo, Villanueua del Arçobispo, Torafa, Soriguela y las Torres de Peal del Becerro. Este lugar pues recibiò los primeros rayos de la Fe de San Hiscio, segun verèmos en esta vida.

Entre los Discipulos, que el glorioso Santiago tubo en nuestra España, son los mas celebres siete; sus nombres fueron Torquato, Indalecio, Eufrasio, Cecilio, Segundo, Tesifon, Hiscio: su conuersion en Galicia, y assi su natiuo suelo, ò de todos, ò de los demas, ò de algunos se presume fue en esta Prouincia. Reconociò el Sãto Apostol sus prendas superiores, causa porq̃ les comẽçò à cõstituir en los primeros grados Eclesiasticos. A Cecilio, Tesifõ, Calocero, Hiscio, los hizo Lectores, à Torquato, Secundo, Indalecio, y Eufrasio Ostiarios. Nuestro Hiscio, Iscio, ò Hesichio (que con esta variedad le nombran) acompañò iuntamente con los otros seis Compañeros à su Santo Maestro, no solo por todas las principales Ciudades de España, si-
Dex.an. 40. no tambien por muchas de las de Francia, Ingalaterra, Bretania, y Venecia, que con su presencia, y predicacion ennobleciò. Cuyo viage acabado boluiò Hiscio con Santiago à Herusalen, donde con la Maestra de los Apostoles Maria, y con la Cabeça de la Iglesia Pedro, consultò cosas graues; hallòse à la partida de los demas Apostoles, y su-
Bibar ad an. 42. Dextri. cediò despues por el año de 42. segun el mas acertado computo, su Martirio en Herusalen.

La Santissima Virgen, como tan hõradora de nuestra España, mandò à Hiscio, y à sus Compañeros truxessen à ella el cuerpo de su Maestro Santiago; ellos en el mayor silencio de la noche sacan el cuerpo de su Maestro, ò ya del campo, ò ya del Monte Caluario, como sienten algunos; acompañanles los Apostoles, que entõces auia en Herusalen, llegan todos al puerto de Iope, ò Iafa, que es el mas cercano à la Ciudad, en el mar Mediterraneo, y de aqui se boluieron los Apostoles à Herusalen, y fue depositado el Santo cuerpo en casa de vna piadosa muger llamada Tabita, ò Dorcade, mientras sus Discipulos hallauan embarcacion para España; milagrosamente les preparò esta la diuina prouidencia; hallan preuenida, sin saber como, en el mar vna naue, embarcanse los siete en ella, con otros dos Discipulos tambien de Santiago, Atanasio primer Obispo, despues de Zaragoça, Teodoro Presbitero, y otros muchos Catolicos, que llenãdo el ayre de suauissimos olores, el cielo de dulces canticos, y Himnos, con hachas encendidas en sus manos guiados de vn Angel, sin remos, ni velas, empieçan, y prosiguen su nauegacion tan feliz, y milagrosamente, que en breuissimo tiempo (siete dias señalan algunos) passando todo el mar Mediterraneo, arribaron à vn puerto de Galicia, *Iria Flauia*, agora en el Español *el Padron*. Sacan el sagrado cuerpo de la naue, colocanle sobre vna losa grande de piedra, la qual, como si fuera de blanda cera se abriò, formando vna concauidad à semejança de Vrna, ò sepulcro.

Iulian.

Equil. lib. 6. 133. Iacob de Vorag. Archiepiscopus Genuens. Ioã. Boleth. de diuin. of. cap. 140. Padill. cent. 1. cap. 11. Breui con-ctiens, in Antiph. transla. Sãct. Iacob. Hym. ad vesper. & matutin.

Fueron Hiscio, y sus Compañeros luego à hablar à vna Señora principal, que lo deuia de ser de aquel lugar: llamauase Lupa, ò Luparia, danle quẽta de su milagrosa nauegacion, del tesoro q̃ traian, del intento de que quedasse en aquella tierra. Oye Luparia à los Santos, y como era Infiel con animo siniestro los remitiò à vn Principe, ò Señor, que los recibiò con demostraciones de beneuolencia; pero auer sido falsas, y fingidas, como nacidas de vn pecho Gentil, lo mostrò en breue, mandando prender en vna obscura carcel à Hiscio, y à los que iban con èl: Mas vn Angel del cielo los sacò aquella noche de la carcel, intimandoles saliessen luego de la Ciudad. Llega à noticia deste Principe el sucesso; embia

bia tras de los Santos, que les quitassen la vida, pierden estos las suyas; porque passando vna puente, no menos antigua, que fuerte, la qual acababan de passar Hiscio, y sus Compañeros, se rompiò milagrosamente, y ellos quedaron ahogados en las aguas. Reconociò el Principe la virtud diuina, temeroso del castigo del cielo, y ilustrado con los rayos de su luz los embiò à llamar, rindiendo à su gusto la execuciõ de sus intentos. Boluiò Hiscio con los demas, proponéle al Principe los misterios de nuestra Fè, conuiertenlo à ella con todos los suyos, y èl les concediò todo lo necessario para el sepulcro, y veneracion del cuerpo Santo, que traìan.

Bueluen Hiscio, y sus Compañeros à dar quenta de lo sucedido à Luparia, la qual les dixo, fuessen à vn Monte, tomassen vnos bueyes suyos, los pusiessen en vn carro, y truxessen en èl el cuerpo de su Maestro. Astucia engañosa, pues sabia los bueyes eran ferocissimos toros, y la guarda dellos vn cruel Dragon, que este, y aquellos pretendia Luparia despedaçassen à los Sãtos: mas ellos en llegando mataron al Dragon con la señal de la Cruz, y vncieron los toros, y sin ser guiados de nadie lleuaron el cuerpo del Apostol, y la losa, en que como en vrna estaba, à vn palacio, que en Compostela, oy intitulada Santiago de Galicia, tenia aquella Señora; la qual viendo tantos prodigios, y oyendo a los Santos se conuirtiò à la Fè, y les dio su palacio, para que en èl hiziessen Iglesia, en que colocassen el sagrado cuerpo, como lo colocaron, y sepultaron con grande magestad.

Dext. an. 43. Auiendo Hiscio, y sus seis Compañeros cumplido tan gloriosamente cõ la empresa de enterrar el cuerpo de su vnico Pastor; bueluen à Roma, llegan à ella, dan quenta del lugar donde quedaua el Santo cuerpo, y de los prodigios, que Dios con ellos auia obrado, assi en su nauegacion, como en Galicia San Pedro, como Pastor de la Iglesia,

à quien incumbia el preueer de Maestros de la Fè, à todas las Prouincias, viendo necessitaban de Maestros, y Prelados muchos lugares de nuestra Betica, embiò à ella a los siete Discipulos de Santiago, Torquato, Indalecio, Eufrasio, Cecilio, Segundo, Tesifon, y à nuestro Hiscio. Consagròlos antes Obispos à todos siete, cuya consagracion, y viage pone Baronio por los años de 46. Vasco, y Guillermo Eysen Esperiense por los de 45. y mejor Dextro con otros, por los de 44. y todos en el Imperio de Claudio.

Partiòse pues San Hiscio, y sus seis Compañeros de Roma à nuestra Espa- Iulian. Aduer. an. 485. ña recibida la bendicion de San Pedro, antes de llegar à ella, dize el Arcipreste de Santa Iusta, anduuieron predicando por algunas Ciudades de Frãcia, è Irlanda, y pusierõ en ellas Obispos. Embarcaronse para Galicia, donde visitaron el Sepulcro del Apostol; boluiendose à embarcar hasta Malaga; de aqui entrandose por el Andaluzia, llegaron à vn apacible campo cerca de la Ciudad de Guadix, llamada entonces *Acci*. Aqui determinarõ descansar, y tomar algun sustento; embiaron à la Ciudad vnos moços, para que lo cõprassen. Solemnizabã aquel dia los Gẽtiles à sus falsos Dioses fiesta, vieron en ella aquellos moços, conocieron ser estrangeros, y de distinta Religion; y temerosos no se profanasse con su presencia la solemnidad, intentarõ quitarles la vida. Escaparon del peligro, huyendo al puesto, en que auian dexado à los Santos. Siguieron sus ligeros passos los Gentiles: mas auiendo los Moços Christianos passado vna puente de piedra, que estaba sobre el Rio, y començãdo à entrar en ella los Gentiles, que en su seguimiento iban, al punto se cayò la puente, y quedaron todos hundidos.

Buela la fama del sucesso à Guadix, y sus habitadores adiuinando ser braço mas superior, que el que ellos veneraban, los buscaron, y recobraron con alegria. Dieron principio à su predica-

cion

cion con colmados frutos. Augmentanse tan soberanas primicias con el exemplo de vna Señora muy calificada, y rica, su nombre Luparia, que auia de Galicia su patria venido al Andaluzia: quizas, porque como refiere el Arcipreste de Santa Iusta ella, y su madre eran Señoras de dos lugares junto à Guadix, oyendo las marauillas, que Nuestro Señor obraua por los Santos, no solo los recibiò, y venerò, sino que à imitacion de su Madre les labrò vna sũptuosa Iglesia, colocò en ella vna rica pila, para q̃ los ya conuertidos Gẽtiles recibiessẽ el baptismo. Hizo esta Señora su estrena, y siguierõse innumerables conuertidos de los Santos, y los de Guadix consagraron los profanos Templos de los Idolos à la veneracion de vn solo Dios.

Despues de fundado la Iglesia en Guadix, se quedò por su Obispo en ella San Torquato; sus seis Compañeros se repartieron por otras Ciudades, San Cecilio fue à Iliberi junto à la de Granada, Indalecio à Almeria, ò otra muy cercana, llamada Vred, San Eufrasio à Iliturgi, que es la que oy llamamos à Andujar, (aunque Beuter dize que es Iaen) San Segundo à Auila, San Tesifon à Berja, y nuestro Hiscio à Carteria, ò Carcesa, oy Caçorla, segũ eruditos Escritores, dõde fundò nuestro Hiscio su Iglesia, poniendo sus Ministros predicò la Fè de Iesu Christo, corrigiò los vicios, y reformò las costumbres. Obrò el cielo muchos milagros en confirmacion de su doctrina, q̃ dieron lustre à su santidad, por la qual amado, estimado, y venerado de todos gozò, y gouernò su Silla en Caçorla, cosa de trece, ò catorce años, despues de los quales coronò Dios Nuestro Señor sus gloriosos merecimientos con el laurel del martirio, siendo ya de anciana edad.

Dext.an.51. Martyrologio 51. Maij.

§. II.

Martirio de San Hiscio, y de sus Discipulos; su Veneracion Religiosa, y su Festiuidad.

COSA notoria es auerse juntado Hiscio, y otros Obispos del Andalucia, y Discipulos de Christo à celebrar vn Concilio en Iliberi, junto à Granada, intitulado por esto el Iliberitano. Y sabiendo dèl el Presidente, ò Iuez, que por Neron gouernaua en España, llamado Aloto, procurò prender los Prelados, como los prendio, quando ya estauan juntos para celebrar este Concilio; y despues de auer vsado cõ ellos los medios comunes, procurò vencer su fortaleza cõ rigurosos tormentos. Estos sufridos con generosa constancia, les dio la vltima sentencia de muerte. Y aunque no cõsta si fue el mismo el martirio de todos, si el de nuestro Hiscio, y el de otros muchos Santos Obispos, y discipulos suyos, principalmente quatro de Hiscio, Turilo, Panuncio, Maronio, y Centulio, que con èl, y San Cecilio Obispo de Granada, y San Tesifon, con otros discipulos, fueron entregados à las llamas, quemados viuos, y conuertidos en cenizas en el Monte Ilipulitano de Granada, entre la sierra de Eluira, y Guadix, llamado Valparaiso, al qual à ilustrado el cielo con tantos milagros. Fue este Martirio el año segundo de Neron, que segũ vnos fue al 57. ò segun otros el de 58. y el decimotercio, ò decimoquarto del Pontificado de San Lino. El mes fue Março su primer dia. Circunstancias, q̃ descubrio en las laminas el cielo por los años de 1595. en este sacro Monte. En las de los primeros, la de S. Hiscio dize assi:

En el año segundo del Imperio de Neron,

prime-

primero dia del mes de Março, padeciò Martirio en este lugar Ilipulitano, escogido para este efecto, San Hiscio discipulo del Apostol Santiago, con sus discipulos Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, por medio del fuego, en el qual fueron abrasados viuos, passaron à la vida eterna, y se conuirtieron en cal, los polvos de los quales estan en las cauernas de este Monte sagrado; el qual en su memoria se reuerencia, como la razon pide.

Y aunque en los Breuiarios, Missales, y Rezados antiguos se le dà oficio de Confessor à San Hiscio, y à sus Cōpañeros, y como de Confessores hablā dellos los Martirologios, y algunos Autores, no es porque no ayan sido Martires, sino, ò ya porque, como dixo Gelasio Papa, la Iglesia no tiene noticia particular del Martirio de algunos Santos, y ò ya porque muchas vezes se à dado el de Confessor à los q̄ confessando el nombre de Christo auiā padecido martirio. Oy no cae debaxo de duda deuerse à S. Hiscio, y à sus Compañeros el de Martires, pues este les da la Silla Apostolica en sus nueuos oficios, y todas las Iglesias de España los celebran por Martires, y antes lo auia declarado el Papa Gregorio VII. diziendo dellos, *que dedicaron las Iglesias con su sangre.*

Gelas. capit. Rom. 15. distinct.

Fue sin duda muy celebre en España la fiesta de San Hiscio, y destos Sātos antiguamente, como se vè en el Missal, y Breuiario Mozarabe, en que hallamos vn solemnissimo Oficio dellos, cō Lecciones, Oraciones, Himnos, Capitulas, y Oraciones particulares de la historia de su vida. Celebraronlos tambien, y oy los celebrā otras Iglesias particulares de nuestra España. La Romana les dio oficio muchos años à: y aunque à 15. de Mayo los ponen à todos, no es porque todos murieron aquel dia, sino ò porque San Torquato, que es el primero, que señalan, muriò en el, ò por la semejança del martirio, ò por otras causas.

Siempre la insigne villa de Cazorla à reconocido, como à su primer Maestro en la Fè, y Obispo en la dignidad, à San Hiscio, en cuya demonstracion en vna pequeña Iglesia solemniça su fiesta. Oigamos por remate desta vida, lo que en este particular escribe el Coronista de las Grandezas de Auila: *San Hiscio*, dize, *dizen muchos de los Autores referidos, que fue à la Ciudad de Carcesa, y algunos la assignan cerca de Astorga; pero esto manifiestamente se vè ser error, assi por no se hallar tal Ciudad en la descripcion de las que an sido, y son en Castilla; como por tenerse por mas probabilidad auer sido la villa, que aora se llama Cazorla en el Andalucia, Cabeça del Adelantamiento deste titulo, antes en esta villa llamada Carcesa, como en ella, por algunas Escrituras antiguas se halla; y en ellas por tradicion antigua recibida auer sido su Patron San Hiscio, y dizen auer sido arrastrado, y apedreado este Santo en el campo cerca desta villa, donde aora permanecen vnos montes de piedra puestos à mano de vn cerro cerca de la Ermita de la aduocacion de San Marcos, en cuya memoria por antigua, y vsada costumbre el Clero, y pueblo de la villa de Cazorla va con solemne procession vn Domingo de Mayo de cada vn año à aquel sitio, donde se tiene por tradicion auer sido arrastrado, y apedreado San Hiscio, y alli en el campo hazen vn Altar, donde dizen la Missa, y celebran la fiesta del Santo; y demas desto obseruan con gran deuocion el nombre de San Hiscio, teniendolo muchos de sus Naturales de Cazorla por su Patron, como en la Ciudad de Auila se nombran muchos Segundos, por su Patron San Segundo.*

Fr. Luis Ariz 1. p. §. 7. f. 25

Hasta aqui este Autor. Concuerda el de la Poblacion de España, que saliò à luz el año de 1645. *Despues*, dize, *poblando à Cazorla los Romanos la impusieron Carcesa. Predicò en ella la Fè S. Hiscio, discipulo de Santiago, en los años sesenta y seis, en cuya memoria este pueblo, q̄ por Patron le venera, sale con solemne procession en Mayo al campo, donde dize padeciò* (entiendase los tormentos referidos, no en el martirio) *y leuantando Altar celebran Missa festiua à vista de grande concurso.* No solo este dia celebran à este Santo, sino como à tan proprio suyo, y Pa-

Rodrigo Mēdez Silua f. 100.

y Patron desta insigne villa le conceden octaua.

An sido innumerables los que escribieron de San Hiscio, y sus Compañeros. Todos los Martirologios hazē mencion dèl, Dextro, Iulian Perez, el Papa Gregorio, el Papa Leon, el Papa Calixto, San Isidoro en su Breuiario, y Missal, San Iulian, Vicencio Beluacense, Marineo Siculo, Equilino, la Historia Compostelana, que à mas de 450. años que se compuso por ordē de Don Diego Gelmirez, Filipo Bergomēse, Ferrario, Baronio, Truxillo, Iuan de Maldonado, Morales, el P. Mariana, Ceneda, Padilla, Don Mauro Castela, Garibay, Vasco, Bibar, Caro, y otros muchos; como tambien los que escribieron vidas de Santos.

Dextr. ann. 52. Iulian. Greg.P.l.1. epist. 4. Calixt. Serm. 2. de S. Iacob. Leo.epist.ad Episc. Hisp. Vicent.tom. 4.l.8. cap.6. Marineo de SS.Equil. l.5 cap.3. Berg. Chr.Ferrar.

Typogr. Baronio, Truxillo, thes. 1. mar. Mari.l. 4.c.2. Ceneda indecret. cap. Beatus 22. Padilla cent.1.c.16. Gar.l.7. c.4. Vas. ann.44. Morales l.9. c.7.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EN el Martirologio Romano 15. de Mayo leemos: *In Hispania Sanctorum Torquati, Cesiphontis, Secundi, Indaletij, Cæcilij, Hesichij, & Euphrasij, qui Romæ à Sanctis Apostolis Episcopi ordinati, & ad prædicandum verbum Dei in Hispanias directi sunt; cumque varijs vrbibus euangelizassent, in ea Prouincia diuersis locis quieuerunt; Torquatus Acci, Ctesiphon Vergi, Secundus Abulæ, Indaletius Vrci, Cæcilius Iliberi, Hesichius Carteiæ, & Euphrasius Illiturgi.* Concuerda en los nombres el de Adon, en lugar de *Carteiæ*, lee *Cartesæ*, y al margen: *Carcesa, Carthesæ*. Vsuardo, *Carthesiæ*, Maurolico, y algunos Breuiarios de España, como el de Seuilla, Cordoua, Badajoz, y otros; y de la misma manera en Actas antiguas destos Santos. *Hesichius Carcesæ, &c.* El Martirologio de Vuamdelberto 15. de Mayo dize: *Pontifices septem, Hesperiam simul idibus ornant.*

Vuo dos Carteyas, vna à las riberas, ò costas del Occeano, ò Gaditano, de la qual dixo Libio *lib.28.* y *43. Vrbs ea in ora Occeani sita est, vbi primùm à faucibus angustis panditur mare.* Esta llamaron los antiguos con Plinio *l.3. c.1. Tartesum*, que es lo que oy Tarifa, segun vnos, ò Algeçira, segū otros. La otra Carteya es, dize Bibar, *in ann.52. Dextr.* otra, que no està lexos de Cartagena de España, y en ambas auer predicado S. Hiscio afirma Dextro *an.52. Iscius Carteiæ prope fretum prædicat, totamque oram maris interni percurrit, & Alonæ, & Cartaiæ alteri in Meditarraneo mari, non procul Carthagine Spartaria prædicat.* Donde explica Bibar: *Id est, quæ ex parte Mediterranei sita est, tametsi non in littore.* Y ser esta Cazorla (aunque algunos sientan lo cōtrario) ay graues fundamentos, y por consiguiente de ser su Obispo S. Hiscio.

Lo primero, porque llamarse, y ser Cazorla, Cartesa, y Carcesa, testifican varios Autores, Luitprando *fragm. n.108.* *Lacurris*, dize, *Ciuitas, à Carthaginensibus condita prope Carcesam, à Mauris dictam Cazorlam.* En la Historia general del Rey Don Alonso el Sabio *fol.414. col.1.* auiendo cōtado como el S. Rey D. Fernando ganò à Arjona, por los años de 1244. dize: *Que el Rey entrò en el Alcazar de Arjona, è morò, y dos dias, è si dexò la villa en buen recaudo, è sallo dende, è desa vegada ganò Pegalliajar, è Montijar, è Cartejar.* Los Autores, que afirman ser Obispo de Cazorla San Hiscio, son Cianca *Hist. de S. Segundo lib.1. c.16.* Fray Luis de Ariz *Hist. de Auila 1.p. §.7. fol.23.* el P. Francisco de Vilches de la Compañia de Iesus, en el memorial segundo, que diò al Eminentissimo Señor Cardenal Sādoual el año de 1641. Don Francisco de Padilla *cent.1. c.17.* afirma, que segun algunos es Cazorla, inclinase Garibai *tom.1. l. 7. c.8.* y confirma lo mismo la autoridad de algunos Breuiarios de España; el Valencia no impresso el año de 1533. y el Seuillano antiguo dizen: *Hesichius Carthesæ, i, ventosa depopulata*; y el de Badajoz lo explica mas en la 3. leccion: *Hesichius ad Cartesos, idest ventosanos, nunc verò Giennenses*; que es el partido donde oy cae Cazorla. La tradicion de Cazorla; el celebrar su fiesta como de Patron, en que se à de seguir lo q̄ hablando destos Santos dize Baronio 15. Maij: *Horum autem singulorum in proprijs ipsorum Ecclesijs certis diebus solemnitas agitur. Cum verò ex his aliquot inueniantur dicti Martyres à nonnullis, licet eorum martyrij acta non habeantur, antiquæ tamen traditiones Ecclesiarum, in quibus, vt Patroni colluntur, acquiescendum putamus.* Y que es lo que passa en Cazorla con S. Hiscio, y no ày otro lugar en España donde aya esta tradicion, con el de Patron, Obispo, y Apostol.

tol. Confirma lo dicho el Señor Doctor Gregorio Lopez Madera, que en el c.17. del Monte Santo prueba, que à San Hiscio le cupo vn lugar del Reyno, Comarca, ò Paises de Granada, qual es Cazorla. Y quando no aya auido mas Obispo que Hiscio, lo mismo passò à Andujar con San Eufrasio: y por lo menos no se negarà ser su primer Apostol.

Concuerda marauillosamẽte lo que del martirio de San Hiscio se hallò en su lamina, descubierta el año de 1595. à 22. de Março en el Santo Monte de Granada, cõ lo que refiere Dextro, su lamina dize: *Anno secundo Neronis Imperij, Martij Kalendis passus fuit Martyrium in hoc loco Illipulitano, electus ad hunc effectum S. Hiscius Apostoli Iacobi discipulus, cum suis discipulis Turillo, Panuncio, Maronio, Centulio, per medium ignem, in quo viui combusti fuerunt, aeternã vitam petentibus, transiuere: vt lapides in calcem conuersi fuerint, quorum pulueres in huius sacri montis cauernis iacent, qui (vt ratio postulat) in eorum memoriam venerentur.* Dextro *an.57. Horum S. Iacobi discipulorũ, nonnulli sub Aloto, Neronis Iudice, dum ad Concilium Iliberi conueniunt, flammis exusti, spoliati suis, suorumque bonis omnibus, generosè morientes pro Christi fide coronati sunt.* El testimonio del Papa 7. *epist. ad Regem Alphonsum*, dize: *Septem Episcopos ab vrbe Romae ad instruendos Hispaniae populos ab Apostolis directos fuisse, qui destructa Idolatria, Christianitatem fundauere, & Religionem plantauere, ordinem, & officium in diuinis cultibus ostendere, & sanguine suo Ecclesias dedicauere.* Vease en el Missal Mozarabe la Missa destos Sãtos, y se hallarà en el Prefacio, y su Martirio en vn gran largo Himno, en que se cuenta toda la Historia de la vida de San Hiscio, y sus Compañeros, y comiença assi.

Vrbis Romuleae iam toga candida
Septem Pontificum destina promicat:
Messes Hesperiae, quos ab Apostolis
Adsignat fidei prisca relatio.
Hi sunt perspicui luminis indices,
Torquatus, Thesiphons, at quoque Isicius,
Hinc Indaletius, siue Caecilius
Iuncti Euphrasio, Secundòq; sunt, &c.

SANTOS DE LA CIVDAD DE HVESCAR.

SAN TESIFON

OBISPO DE ALMERIA, DISCIPVLO DEL APOSTOL SANTIAGO, PRIMER APOSTOL DE HVESCAR, MARTIR DE CHRISTO EN ILIBERI, JVNTO A GRANADA.

§. VNICO.

Predicacion, y Martirio de San Tesifon.

SIGLO I. ABRIL I.

CELEBRES son dos Ciudades, que con el nombre de Guescar, ò Huescar goza nuestra España. La vna en el Reyno de Aragon, fundada à las margenes del Rio Isuela; otra en el Reyno de Granada, que pertenece en lo temporal à los Excelentissimos Señores Duque de Alua, en lo espiritual à los Arçobispos de Toledo, Arciprestazgo suyo. Su fundacion, segun se colige de Tito Libio, fue de antiguos Tartesios Españoles de Tarifa, año de 470. antes de la humana Redempcion; su situaciõ en faldas del neuado monte Sagra, entre los dos rios Guardadar, y Branate; su abundancia en todos alimentos copiosa; su poblacion ilustre con dos Parrochias, dos Conuentos de Religiosos, dos de Religiosas. Su conquista de los Moros el año de 1488. por los Catolicos Reyes, que despues la dieron à Don Fadrique Aluarez de Toledo. A sacado à luz insignes Varones en letras, y armas; pero lo que es de supe-

perior realce à goçado por Naturales à ilustres Santos; dellas noticias de muchos carecemos; para espejo dellos nos dexò el cielo algunos.

Ocupa el primer lugar el primer Apostol desta Ciudad Sã Tesifon Discipulo del Apostol Santiago, cuya cõuersion, vida, y acciones, predicació, en tantos Reynos, la traida de Santiago à España, su entierro, y honras, su buelta à Roma, su consagracion en Obispo, hecha por el Apostol San Pedro, su segunda venida à España, y predicació en Guadix ya dexamos referida en la vida de San Hiscio. Lo especial, que toca à San Tesifon, es su Patria, que segun se refiere en vno de los libros, que se descubrieron en el Mõte Santo, fue hermano de San Cecilio Martir, el primer Obispo de Granada, originarios ambos del Arabia; y que San Tesifon, antes que gozasse los rayos de la luz de gracia, se llamaua Abenatar. Añadese auer Christo Señor Nuestro obrado en ambos hermanos tan señalada marauilla, que à Cecilio, que estaua ciego, le restituyò la vista, y à Tesifon, que estaua mudo, le concedio la habla, y que su Magestad diuina se los dio por Compañeros à Santiago, para que con ellos viniesse.

Tom.nou.12 fol.38.

Boluiò pues San Tesifon con sus Compañeros, consagrados de Obispos por el Apostol San Pedro, y cõstituidos Maestros, y Apostoles, para plãtar la Fè en las Ciudades, y lugares de España, que necessitauan tanto de su Magisterio, que en algunas aun no auian llegado las primeras vislũbres. Destas cupieron varias à los Santos Cõpañeros de Tesifon. A nuestro Tesifon le cupieron algunas Ciudades de nuestra Andalucia, en los terminos de la Prouincia Tarraconense, quales son Bergi, ò Bergilia, que vnos conocen por Almeria, por Abdera otros, otros por Vuerca, que sucedio à la antigua Bergi fundada en su sitio, q̃ reconoce por su Cabeça à Almeria. Desta Ciudad de Bergi publican los Escritores auer sido San Tesifon Obispo, y assi parece seria la primera de su predicacion, donde assentaria su Obispado la Silla, y echaria los primeros fundamétos de la Fè Catolica, como tãbien escriben auer echado los primeros tambien en las Ciudades de Baza, y de Huescar en el Reyno de Granada. El copioso fruto, que en estos, y otros lugares ofrecio al cielo Tesifon; la solidez cõ que desterrò la idolatria, y fundò sus Iglesias; los innumerables Hebreos, y Gentiles, que ilustrò con los primeros rayos de la Fè; la pureza de costumbres, que cõ sus luzes infundio en los habitadores de Bergi, Baza, Huescar, y demas lugares, mas son para entregarlos à la piadosa meditació, que fiarlos de la ligera pluma. Lease en el Missal Mozarabe, cõpuesto por San Isidoro, el solemnissimo Oficio, que à San Tesifon, y sus Compañeros à celebrado, y celebra oy la Sãta Iglesia Toledana. *Estos son*, dize, *siete hachas encendidas, señaladas para los fines de España, embiadas del cielo para abuyentar las tinieblas de su infidelidad.* Y el Pontifice Gregorio VII. en la carta que escribiò al Rey Alfonso, dize de los mismos: *Fundaron la Christiandad, plantaron la Religion, enseñaron el orden, y oficio en el culto diuino, y dedicaron las Iglesias con su sangre.*

Bib. in Dextr.an.50.

Resplandeciò Tesifon en sabiduria, que manifestò en los libros, que sacò à luz, y se descubrieron en el Santo Mõte de Granada el año de 1595. Sus assumptos, y titulos eran: *El Fundamento de la Iglesia*, vno; *De la Essencia de Dios*, otro; otro, *De la Penitencia de S. Pedro*; otro, *De la Oracion de Santiago*; y otro, *De la integridad de la vida, y milagros del mismo Apostol.* Elos leido muy de espacio, y gastado espacioso tiempo en su estudio; y siempre los è venerado como cosa del cielo. Oy estan en Roma, para que passen por aquel purissimo crisol. Despues de auer esparcido Tesifon la luz Euangelica, coronò su predicacion, y vida el cielo con la aureola del Martirio; con ocasion de auerse el Santo, y otros Compañeros suyos

juntadose à celebrar Concilio en Iliberi, ciudad junto à Granada; en cuyo Monte Santo murieron abrasados sus cuerpos en las llamas. El año fue el de 57. el dia el primero de Abril, en que lo solemniza de segunda clase la Santa Iglesia de Granada. Su glorioso Troféo lo hallamos esculpido en vna de las laminas de plomo, manifestadas tã milagrosamente en el Santo Monte de Granada, y dize assi: *En el año segundo del Imperio de Neron, à primero de Abril padeciò Martirio en este Monte Ilipulitano San Tesifon, llamado antes de su conuersiõ Abenatar, Discipulo de Santiago Varon excelente en letras, y santidad, escribiò en laminas de plomo aquel libro intitulado Fundamento de la Iglesia. Padecieron juntamẽte con èl sus Discipulos San Maximo, y Lupario, cuyas cenizas, y libros estàn en las Cauernas deste Santo Monte con los Santos Martires. Venerase su memoria.*

Siempre an en los antecedentes siglos solemnizado las Iglesias de España, la fiesta de San Tesifon, y sus Cõpañeros, segun vimos en la vida de San Hiscio. Deue la Ciudad de Huescar, como tambien la de Vergi, y Baza solemnizarla con especial culto, por Natural suyo à causa de la Dignidad que goza de primer Apostol, Maestro, y Predicador de Huescar, y Fundador de su Iglesia; pues solo por estos titulos de Maestro, y Predicador celebran cõ el augusto sacrificio de la Missa, y diuino Oficio, como à Santos proprios la Ciudad de Augusta à S. Narciso Obispo, y Natural de Girona, à San Saturnino Obispo de Tolosa la de Pamplona, y assi à otros Santos otras. De San Tesifon haze mencion el abundante numero de Autores, que vimos la hacian de San Hiscio.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

De lo referido de Huescar del Andaluzia tratan Florian, Ainça, Bleda, Haro, y Castillo, à quien cita Silua *Poblac, de España cap.* 16. Tratando Dextro al año 34. del Tesifon, y sus Compañeros: *Et à B. Petro consecrati Pontifices ad meridianas Hispaniæ partes, scilicèt ad Beticam littoralem prædicaturi reuertuntur.* Va señalado dõde predicò cada vno, y al 54. *Thesiphon in Bætica, vrbe Vergibi Basta, Osca, in alijsque vrbibus prima iecit Religionis Christianæ fundamenta.* Y ser los primeros, que plantaron la Fè, la carta de Gregorio VIII. *Septem Episcopos ab vrbe Roma ad instruendum Hispaniæ populos ab Apostolis directos fuisse, qui destructa Idolatriæ Christianitatem fundauere, & Religionem plantauere, ordinem, & Officium in diuinis cultibus ostendere, & sanguine suo Ecclesias dedicauere.* El Padre Bibar *in Dextro an.* 54. hablando de San Tesifon: *Debent ei prima Religionis, ac fidei fundamenta Basta, & Osca, nunc Baza, & Huescar en Batico seu Granatensi Regno constituto, & non longè inter sè distantes, nobiles, sanè & antiquæ vrbes.*

De su martirio dize la lamina de plomo. *Anno 2. Neronis Imperij Kalendis Aprilis Martyrium in hoc loco Ilipulitano D. Tesifon, dictus priusquam conuerteretur Abenathor, D. Iacobi Apostoli Discipulus: vir litteris, & sanctitate præditus, plumbi tabulis scripsit librum illum, Fundamentum Ecclesiæ appellatum, & simul passi sunt sui Discipuli D. Maximus, & Luparius, quorum puluis, & liber sunt cum pluribus diuorum Martyrum, in huius sacri montis cauernis veneratur.* El Anonimo *Histor. Transl. S. Iacobi in Biblio th. Floriacensi*, dize: *Vnde factum est vt prudentissimum, omnique militia spirituali instructum eligerent Tesiphontem sanctissimum, quem ordinauerant Episcopum, adiunctis sibi Coepiscopis socijs, in hoc opore satis strenuissimis.*

Auer sido Obispo de Almeria testifican el Martirologio de Maurolico, y el de Galesino dize: *Romam profecti, Episcopi ab eodem facti, ad Hispaniam gentium superstitionibus implicatam mittuntur. Vnde Indaletius Vergitanæ, Torquatus Accitanæ, Hesichyus Carthesianæ. Secũdus Auilanæ, Tesiphon Amerianæ, Euphrasius Eliturgensis Ciuitatis Episcopatui præfectus, è tenebris ingentem multitudinem, pro sua quisque regione, ad aspiciendam Euangelij lucem reuocauit.*

SAN TEODORO, Y PAVSILIPO

MARTIRES.

§. VNICO.

Glorioso Triunfo de su Martirio.

SIGLO II. ABRIL XV

VENERA la Sãta Iglesia en su Martirologio, los Griegos en su Menologio por Martires de Christo à S. Teodoro, y Pausilipo, ni el teatro de su triunfo, ni el genero de su martirio señalã. Deste testifica Dextro auer sido coronados los dos cõ gloriosa aureola por los años de 138. en Huescar, Ciudad del Andalucia, que oy es del Arçobispado de Toledo. No hallo otra noticia destos Santos; suficiente es sola esta para gloria desta noble Ciudad. A los quince de Abril del año de 138. celebran este Martirio los Escritores; tiempo en que gozaua el Romano Imperio Adriano, que segun acertados cõputos le posseyò desde el año 119. hasta el de 140. en que le sucedio Antonino Pio. Y si se reparare, que en tiẽpo de Adriano no reconocen Orosio, ni San Augustin persecucion alguna; se aduierta, que la causa deste sentimiento es no hallar en Tertuliano publicos, y nueuos editos, con que se publicasse; pero se continuaua la persecucion, que señala Seuero, en virtud de las leyes ya promulgadas por Trajano. O si no dezimos con otros la començò, y desistio della Alexandro, por los Apologeticos, ò libros, que escribieron, y le remitieron, Quadrato, y Aristides, Filosofos Christianos, de quien haze honrosa mencion San Geronimo, colocandolos entre los Escritores Eclesiasticos; cooperando à esta accion su natural ingenio. Pero despues como los Sacerdotes Gentiles vierõ descaecia el culto de sus Dioses, al passo que cessaua la persecucion de los Christianos, estimularon al Emperador, à que prosiguiesse en ella, y se encendiò de las mas crueles, que à lamentado la Iglesia; y se ostentò Adriano tan seuero vltrajador de Christo, que erigiò Idolos en los Santos lugares de Herusalen, venerables teatros de su passion, y muerte.

Don Martin Carrillo, Camargo, & alij ab ann. 119. ad 140. Oros. l. 7. c. 27. Aug. de Ciuit. Dei l. 18. c. 52. Tertull. in Apolog. Seuer. l. 2.

Baron. Martyrol. 30. Ianuar.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EN el Martirologio Romano 15. April. *Item Sanctorum Martyrum Theodori, Pausilippi, qui sub Adriano Imperatore passi sunt*. Dextr. *ann.* 138. *Oscæ in Bætica Sanctus Theodorus, & Philippus Martyres.* Assi se leen en el Traslado del Padre Iuan de Pineda, Doctor Rodrigo Caro, y Fray Iuan Calderon. Parece que Bibar, aunque à èl, ò al Impressor se les passò poner en el Texto de Dextro a estos Santos, juzga en su Cõmento *n.* 3. que son Teodoro, y Filipa su Madre, de quien en el Menologio de los Griegos 20. de Setiembre se haze mencion, y en el Martirologio Romano leemos: *Perge in Pamphilia Sanctorũ Theodori, & Philippæ eius matris, ac sociorum Martyrum sub Antonino Imperatore*. Pero no ser estos, consta del mismo Texto de Dextro; del ponerlos los Martirologios en Panfilia, y en tiempo de Antonino, cuyo Imperio començò desde el año de 140.

*

SAN NUNILON, Y ALODIA, VIRGINES, Y MARTIRES,

§. VNICO.

Sus Combates, su Martirio, su Culto.

SIGLO X. OTUBRE XXII.

REYNAVA en Cordoua por los años de 951. el Sarraceno Abderragmen tercero deste nombre, gran perseguidor de los Christianos; contra los quales entre otros Editos promulgò vno en todos sus Reynos; mandando que qualquiera hijo, ò del vn Padre, ò de ambos Moros, que professase la Fè de Christo, sino la negaua, entregasse su vida al cuchillo. Habitauan por este tiempo en los terminos de Guescar la del Andalucia, Reyno de Granada, Arçobispado de Toledo, en vna corta aldea llamada Castro Virgeto, dos hermanas Virgines, sus nombres Nunilon, y Alodia; su prosapia ilustre, hijas de Padre Moro, y de Madre Catolica. Enuiudò esta, boluiòse à casar segunda vez tambien con Moro. Viàse las dos en su florida edad, auiendo consagrado à Christo su pureza; congojaualas no poder seruir à su Esposo con desembaraço. Embaraçauales la atencion de su casa, y la profesion de su Padrastro. Determinaron viuir con vna tia Catolica, con que pudieron à su gusto estender las velas de su deuocion, ayunos, penitencia, oracion, vigilias.

Volaua por aquella comarca la fama de la Religion, y Santidad de Nunilon, y Alodia, vn deudo suyo Moro, las persuadiò siguiessen la secta de Mahoma. No lo consiguiò, con que recurriò al Gouernador de su Pueblo, llamado Calaf; denunciòlas ante el de que professauan la Religion Christiana; mádòlas traer a las dos à su tribunal, hallandolas tan constantes mandò se boluiessen à su casa. Este primer lance de su fortaleza, aumentò el amor de su querido Esposo, y encendiò mas viuos deseos de martirio, siendo sus ansias, sus exercicios su vida vna perpetua preparacion para èl.

Para lograr los designios de su enojo partiò su deudo à Guescar, y las denũciò ante Zumael Virrey, q̃ era de Abdarrahamen, mandò Zumael traer à su presencia las Santas, vinieron los pies descalços; començòlas à hablar: *Como os atreueis à desamparar la ley de vuestro Padre, y sugetas à nuestro poder seguir la de Christo. Los cortos años que teneis escusaran vuestro engaño, mis consejos es justo os saquen del. Bolued à nuestra ley, viuid con nosotros, que os daremos nobles Esposos, con que honradas, y ricas passeis la vida.* Respondieron las Santas: *Nosotras, ò Virrey somos Christianas, adoramos à Christo en esta breue vida por arribar a la eterna. Que importa viuir felices en este mundo por tan corto tiempo, si por una eternidad padeceremos infelices en el Infierno? Como quieres apartarnos de la Religion, que el cielo nos infundiò, de la Religion, con que los justos vencieron Reyes, y Reynos? No nos turban no tus amenaza, esperanças son de la muerte, à que anelamos; pues por ella auemos de subir à los eternos deleytes.* Persuadiòse Zumael no las podria entonces rendir, mandò lleuassen à cada vna à su casa distinta, para que à solas pudiessen dar la bateria varias personas, singularmente las Guardas. Asi se executò, y quarenta dias continuos procuraron conquistar su Fè, y entre las estratagemas, que vsaron era persuadir falsamẽte à cada vna, que su hermana se auia rendido.

Al remate deste tiempo suspensa Alodia vna noche en profunda contemplacion la rodeò visible luz del cielo, que viendo vna hija del Carcelero, y conociendo ser por ella la que la gozaua Sierua de Dios, le conuidò se fuesse, si queria, de la carcel. No lo admitiò Alodia, si pidio al Carcelero permitiesse venir à su Clausura à su hermana Nunilon. Concediòselo; regozijaronse las dos, y Nunilon que era mayor de edad le dixo à Alodia, *No estàs, ò hermana mia constante en la Fè, que prometimos à Christo? Estoylo*, Respōdiò, *tanto como al principio. No dudes no, que en la vida, y muerte te seguirè; ayunemos, y oremos, que mañana diuidirà el cuchillo las almas de nuestros cuerpos, quedaràn estos en la tierra, volaràn aquellas ligeras al cielo.*

Amaneciò el siguiente dia, y luego mandò el Virrey se presentassen à su Tribunal Nunilon, y Alodia, en que multiplicando las promesas de honras, riquezas, maridos, solicitò sus animos à que negassen la Fè de Christo. Ellas menospreciando las ofertas, ostentaron las finezas de su lealtad, y proposito. Enfureciòse el Virrey, y dixo: *S no obedeceis presto yo os mandarè degollar.* Y respōdieron. *Executa lo q̃ quisieres, que no solo apercebidas para tus tormētos, y nuestra muerte, sino ansiosas de aquellos, y desta nos hallamos, jamas negarèmos à Christo, cuya Fè creemos, cuya Ley adoramos, cuyo amor seguimos.* Entonces Zumael ordenò las entregassen à vn Renegado Apostata de la Religion Catolica, y menospreciador del Sacerdocio, que auia recebido. Començò este su empresa, y entre otras razones les dixo: *Que pretendeis, ò castas Donzellas, porque quereis morir antes de tiempo; seguid nuestra ley, y viuireis. Sacerdote era en mi Patria, y manifiesto professar la ley de Mahoma para acomodarme con estos Sarracenos. Hazed vosotras lo mismo, y sentid en vuestro pecho lo que mejor os pareciere.* A que respondieron las Santas: *Si tu por tu sacrilega vida, y lasciuos apetitos as mentido à Christo, nosotras por Christo deseamos morir para Reynar con èl en la Gloria. Oydme*, replicò el infame Apostata, *Que os importa no poco. Yo embiarè dos, ò tres testigos, en cuya presencia digais, creis la ley de Mahoma, estos lo testificaràn al Virrey, y èl os darà por libres. Despues viuireis à fuer de Christianas en vuestro Pueblo, ò huyreis à los montes, donde habitauan los Christianos, con que euitareis la muerte. Dime*, replicò Nunilon, *No auemos de morir en algun tiempo? Confiesso aueis de morir*, respondiò el Sacerdote; *Pues si emos de morir en algun tiempo*, dixo la Santa, *qual mas apto que este, en que muriendo por Christo, asseguramos la vida eterna.*

Apenas oyò estas vltimas razones el Apostata, quando mandò al verdugo las degollasse. *Estiende el cuello*, le dixo à Nunilon, y buelta la Santa à Alodia, le dixo: *Ruegote hermana no hagas otra cosa que la que yo hiziere. No dudes, ò hermana de mi, que assi lo harè.* Recogiò entonces la valerosa Virgen sus cabellos en la cabeza, è intimò al verdugo la degollasse: errò este el golpe, que no en la ceruiz, sino en las mexillas descargò la espada: cayò el Santo cuerpo en el suelo, y quedando algo descompuesta la ropa, corrio veloz su hermana, y la compuso, y prorrumpiendo tiernamente en dulces palabras, le dixo: *Aguarda, aguarda, hermana, no te partas sin mi*; alçando los ojos al cielo viò subir por los ayres el espiritu de Nunilon en figura de Paloma, y repitiò su amoroso afecto, diziendo: *Esperame hermana vn poco, esperame no me dexes sola*; tomò al punto su manto, vistiolo en forma de Cruz, limpiose el rostro con los cabellos, hincose junto à su hermana de rodillas; cortole de vn golpe el verdugo la cabeza. El dia de tã heroico trofeo fue Iueues, el mes de Octubre à sus 22. dias, el año de 951. si bien otros le reduxeron al de 851. al de 840. otros.

Sacaron los cuerpos fuera de la Ciudad à vn Campo, llamado *Horcas*, ò *Horcajon*, donde solian ajusticiar los delinquentes. Concurrieron de los animales gran muchedumbre; pero nin-

ninguno se atreuiò à llegar. Antes dos grandes Bueyes fueron Guardas destas Santas, que auyentaron las Aues, que à aquel paraje auian venido, defendiẽdo no llegasse persona humana à sus venerables Reliquias. Passados algunos dias con permission del Virrey las dieron algunos Christianos sepultura en el mismo sitio, donde estauan. Dos resplandecientes Faroles se descubriã en el cielo, alumbrandolas con sus luces. Vianlas cada noche sobre sus sepulcros. Intentò hurtarlas incautamente vn Sacerdote Christiano; estoruaronlo las Guardas, y dieron auiso assi deste intento, como del milagroso sucesso al Virrey; que mandò sacar al punto de sus sepulturas a los dos Santos cuerpos, y darsela dentro de la Ciudad en vn profundo hoyo. Desenterraron los Virginales cuerpos, hallandolos tan enteros, puros, y bellos, como quando los animaua el Espiritu; enterraronlos, y los dos lucientes Faroles se vian en el sepulcro las mas obscuras noches. Permaneciò este prodigio en la Ciudad de Huescar, hasta el primer siglo del de los Catolicos, que colocaron las preciosas Reliquias en superior lugar, hasta que se trasladaron al Monasterio Legerense de la Orden de Sã Benito de Nauarra, donde se refiere reuerenciarse. Otros escriben fueron lleuadas à Italia, y de aì à Bolonia. Otros le conceden gran parte dellas à la Iglesia de Calahorra. Hallamos la Fiestas destas Santas con oficio propio en los antiguos Breuiarios de varias Iglesias, de la Pacense, de la de Seuilla, de Burgos, de Osma, Salamanca, Auila, Valencia, Granada, Zaragoça, Iaen, y otros, entre las quales la Santa Iglesia de Toledo le à celebrado, segũ se vee en varios Breuiarios, y entre ellos en el Mozarabe. En la Ciudad de Huescar de Aragon, como à Santas propias las solemnizan; y en la de nuestro Arçobispado de Toledo, que con mas calificados titulos las venera por suyas; y assi las eligieron por Patronas de aquella Ciudad, y hallamos oy vna Ermita cosa distante tres leguas desta Ciudad, dedicada à estàs Santas, sitio que se piensa fue el Teatro de su Martirio, segun los Escritores, y las antiguas ruinas, y nombres de aquel paraje. Por Najarà, y Barcelona dan otros la sentencia. Honrosa competencia.

Garibai l.12 c.1. de Reg. Nauar. Tam. in Luitpran. Vasæus ann. 950. Sãctor. 22. oct.

Breuiar. Pacense 1529. Burg. 1538. Salm. 1562. Abal. 1567. Valẽt. 1535. Hisp. 1521.

Hazen mencion destas Santas el Martirologio Romano, el de Vsuardo, Adon, Maurolico, Galesino, y otros. De los Autores Venerio Obispo de Alcalà, San Eulogio, el Obispo Equilino, Luitprando, Iuliano, Baronio, Marineo Siculo, Tarafa, Iuan Briz Martinez, Diego de Ainsa, Vincencio Blasco de Lanuza, Vasco, Garibay, Marieta, Morales, el Padre Mariana, Don Lorenço Ramirez de Prado, Don Tomas Tamayo, el Padre Higuera, Don Martin Carrillo, Camargo, Zacharias Lipeolo, Iuan de Maldonado, Truxillo, Villegas, y otros; entre los quales se vee escrita la vida destas Santas en el antiquissimo libro de la Santa Iglesia de Toledo intitulado: *Passio Sanctorum*, que señala circunstancias del sitio de su Martirio, que son las que oy veen los de la Ciudad de Huescar. Hable por todos vno dellos bien erudito en sus antiguedades. *En la Historia dize, que è visto de las Santas Martires Nunilon, y Alodia, Patronas desta Ciudad, su relacion, y circunstancias del martirio son muy conformes à nuestras antiguas tradiciones, y el Campo de las Horcas, donde fueron arrastradas, creẽ algunos era el lugar donde se ajusticiaban los malhechores, es Campo desta Ciudad, en que oy se conserua el nombre de Horcajon. El Castro Vigeti tan repetido en las lecciones de diferentes Breuiarios, es de aqui, y aqui lo conocemos, y assi pudiera discurrir por otras muchas extraordinarias particularidades, que señala esta antigua Historia, y yo tengo indagadas que nos asseguran esta verdad.*

Martinus Orzaez epistola ex Oscar 1. Nouiembr. 1647.

PRVE-

PRVEBA DE LO REFERIDO.

AVer dos Huescas la de Aragon, y la de Andalucia en el Reyno de Granada no es dudable. Desta dize Plinio *l.3.c.1. Celeberrima inter hunc (idest Batim) & Oceani oram in mediterraneo Segeda, quæ Augurina cognominatur, Iuliaque, Fidentia, Virgao (Argojana) quæ Alba, Eburaque cercalis, Liberi* (Granada la vieja) *quod Liberani, Ilipula* (Granada) *quæ Laus: Artigi* (Alhama *Agla minor* (Vbeda) *Bebro, Fauentia, Sinigilia, Castra Vinaria* (los Castellones) *Episedium* (Pedrarias) *Hippo noua, Osca* (Huescar) *Escua* (Hillar) *Sucuebo* (Castillo Locubin) *Lacci vetus* (Alcalà la Real) *omnia Bastetaniæ*. Assi declara estos lugares vna persona erudita de aquella comarca.

Suponese para esta prueba que los Autores, y Breuiarios ponen el Martirio de estas Santas en *Castro Vigeto* junto à Huescar. El de Auila año 1567. *In territorio Berbetino iuxta antiquissimum locum, qui dicitur Castra Vegeti, in villa Osca*; Lo menos el de Burgos; el Seuillano de 1521. el de Zaragoza 1544. el de Granada 1543. y los de Toledo de 1483. y de 1551. señalando Historias, y algunos el Berbetano, como el Breuiario Romano de 1556. S. Eulogio *l.2.c.7.* y supongo llamarse *Horcas*, o *Horcajon*, el sitio donde ya martirizados las echaron, segun en el libro de San Bernardo dize: *Iumento eas tunc pedibus innexo foras ciuitatem duxerunt. Primò vna, deinde alia, ad locum, qui dicitur Furcas perduxerunt.*

Que sea el lugar deste Martirio Huescar, o muy cercano a ella, se prueba lo primero de Plinio, que pone à *Castra Vinaria* en el paraje de Huescar la de Betica, y junto a ella, y destas Santas dixo Luitprãdo *Chron.ann.591. Nunilo, & Alodia hoc anno patiuntur me uiuente in Castro Vegetis idest Castellon in Castris vinarijs in Bastetania.* Pues estos Castra vinaria son los Castellones, que oy estàn junto à Huescar, y los veen, y reconocen con este nombre sus habitadores, y entre ellos lo testifica el Licẽciado Martin de Orzaez, Texeda, q̃ escribiẽdo à D. Frãcisco Ximena de Huescar à 11. de Diziẽbre 1647. dize: *Hablãdo del sitio cercano a Huescar cerca de la Ermita del cãpo vbo vnas poblaciones, cuyas ruinas restan en su sitio, que estàn en lo alto de vnos zerros redondos, y son cinco hermanados, los quatro de dos en dos, y el quinto poco distante està mas derribado, aunque tambien en alto, son el Castra Vinaria de Plinio, que oy en dia se llaman los Castellones altos y bajos, y viene con lo que dize Luitprando in Castro Vigeto, idest Castellano.* Tambien con lo de las Horcas lo prueba el mismo, y Tamay. *ann.951.* Luit.

Demas si en Huescar la que està en la Bastetania, ò en los pueblos Bastetanos: *Oscæ in Bastetanijs dicunt alij*, dize Mariana; pues estos son los de aquel paraje, donde cae, y que toman el nombre de Baza, como enseña Hortelio, *litt. B.* Lo mismo Madera *l. de Monte Sancto, c.17.* Ludou. Nonio *c.8.* Bibar, y Caro, *ann.54.* Dext.

Pruebase lo 3. por el nombre Berbetano que ay en el Paraje de Huescar la de la Betica, como testifica Orzaez en la carta citada. Califica lo mismo Iulian Perez Aduers. M.S. que dize: *In pretio sunt SS. Nunilo, & Alodia Virgines, & Martyres, quarũ cognominum quædam longè ante euersionem Hispaniæ. Quædã sub Mauris ann.818. quadam anno circiter 951. tandem passæ creduntur. Quasdam Tritium Patronas habet. Quasdam Osca Betica, nam oppido Oscæ prope oppidum Barbetanum, nunc autem Berbetanũ, nunc autem Barberanum apud Antoninũ, Barbariana passæ sunt verò Sanctissima Virgines Nunilo, & Alodia sorores ann.851.22. Oct. Ferunt priores Bononiæ passas, & ibi seruari eorum corpora.* Por la Betica Andaluz los q̃ cita Mariana, Luitprãdo, Tamayo, Orzaez, D. Martin Ximena. Apoya esta verdad el Señor D. Lorẽço Ramirez de Prado, *in Luitprand. an.951.* ajustando estos sitios à Huescar, y *fol.443.* añade: *His accedit, quod Zumael Tyranus, sub quo passæ leguntur, Rex fuit Caruaceæ, quo sane oppidum prope Oscã Bætica situm est, sed & Breuiarium perantiquum Granatense, quo Osca olim vsa fuit, identidem verbis concepti s asseuerat, & traditione per manus maiorum accepta, suas esse Martyres asserit, & vt Patronas, hodieque impense Osca illas veneratur ac laudat, & multam earundem interuentu Dei erga se beneuolentiam in dies experiri fatetur.* Su memoria en el Martirologio Romano: *Oscæ in Hispania Sanctarum Virginum Nunelonis, & Alodiæ, quæ à Sarracenis ob fidei confessionem capitali sententia punitæ martyrium consumarunt.*

(?†?)

SAN-

SANTOS NATVRALES DE LA VILLA DE TALAVERA DE LA REYNA.

SAN FELIX,

LVCIOLO, FORTVNATO, MARCIA, HERODES, ANTIGONO, IANVARIO, FVTELA, GABILIANO, QVIRIVLO, CLEONICO, EVTROPIO, Y BASILISCO MARTIRES.

§. VNICO.

Noticia de su Patria, Laureola de su Martirio.

SIGLO III. MARZ. III.

ISTA la antigua, noble, y lucida villa de Talauera doze leguas de la Ciudad de Toledo, sita en vn valle, à los margenes del caudaloso Tajo, bien ceñida de muros, abundante de mantenimientos, llena de Caualleros, diuidida en siete Parrochias, otros tantos Conuentos de Religiosos, cinco de Religiosas. Reconocese por singular Patrona à la que lo es general del vniuerso, la Emperatriz del cielo, venerada con el titulo, y en la Imagen de *N. S. del Prado*, que es tradicion truxo à España, quando la ilustrò con su presencia el Principe de los Apostoles San Pedro; y siempre se an los desta insigne villa ostentado hijos desta gran Señora. Su fundacion reconocen por 1895. antes del naciminnto de Christo S. N. como tambien por Colonia de Romanos, y por sus Conquistadores Ordoño Segundo de Leō, y despues Ramiro Segundo; y vltimamente el Rey Don Alonso el Sexto, año de 1083. dandola à la Santa Iglesia de Toledo. Y estando despues encorporada à la Real Corona, el Rey Don Pedro se la boluiò, trocandola por Alcaràz, al Arçobispo Don Gomez de Toledo, y à sus sucessores, que son Señores en lo espiritual, y temporal. Auer sido antiguamente Obispado testifican algunos; oy es su Iglesia Colegial erigida el año de 1211. por el Arçobispo Dō Rodrigo Ximenez. En esta celebrò Concilio el gran Arçobispo Don Fray Francisco de Cisneros el año de 1498. siempre la an estimado, y honrado los Prelados con singulares fauores, gloriosamente empleados en su Clerecia, y Nobleza. Heroica es la que goza con tales Hijos, como los Santos referidos.

Discurria tan veloz como sangriēta en España, y singularmente en el Reyno de Toledo, la persecucion de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano. Cupoles, entre otros desta la dicha à los presentes, cuya professiō era de Soldados, cuya Religion de Catolicos, cuyo zelo de primitiuos Christianos. Fuerō acusados, por serlo, ante el Presidente Asclepiades, que intētò cō blandas razones, y copiosas promesas reducirlos à su ceguedad. Reconociò frustrados estos medios, procediò à los de rigor, dandoles crueles tormentos, que si bien no se especificā, sino solo en general, creible es serian excessiuos; por parecerle al Presidente debian estos Santos, como Soldados del Cesar Maximiano, obedecer con mas promptitud à sus decretos. Padecieron estos tormentos con heroica fortaleza, y celestial alegria; y conociendo su valiente resolucion el

Iuez, los mandò crucificar, como los crucificaron à todos, volando sus espiritus de la Cruz à la gloria.

A los años de 300. pone este Triunfo Dextro, y al tercero dia de Março el Menologio, y los Martirologios, el antiguo, y nueuo Romanos, el de Beda, y Galesino, que hazen mencion de estos Santos, como tambien la hazen Baronio, Bibar, Caro, y otros.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EL Martirologio Romano à 3. de Março: *Eodem die passio Sanctorum Felicis, Lucioli, Fortunati, Marciæ, & sociorũ*; *item Sanctorum Militum Cleonici, Eutropi, & Basilisci, qui in persecutione Maximiani sub Asclepiade Præside Crucis supplicio fœliciter triumpharunt*. En el de Beda, y Galesino se expressan los nombres destos Compañeros: *Natale Sanctorum Felicis, Lucioli, Fortunati, Marciæ, Herodis, Antigonij, Iannarij, Furtellæ, Gabiani, Quiruli*. Dextro al año de 300. *In hac acerbissima persecutione Eburæ in Carpetanis SS. Christi Martyres Felix, Luciolus, Fortunatus, & Eusebius, qui Præside Hispaniæ Asclepiade crucifixi sunt*. Lo mismo Bibar, y Caro. Confirmase con la vniformidad del Martirio q̃ pone Dextro, al que ayuda el Menologio, y cõ la muchedũbre de Martires, que especifica Mariana *l.6. c.13.* uvo en Talauera entonces. Esteuan de Garibai *lib.7.cap.21.* pone por Santos de España, y martirizados en ella à Felix Presbitero, Fortunato, y Archiloco Diaconos, cita à Pedro de Natales, y à Beuter. Concuerda Marieta *l.2. c.61.* llamando Arcodio, al Arcanio.

Que Ebura, ò Elbora sea Talauera de la Reyna prueba eficazmente Mariana *l.4.c.13.* & 14. notando, que Tolomeo la llama *Libora*, y Libio *lib.4. Ebura*, diziendo: *Q. Flaccus principio veris exercitum in Carpetaniam duxit, & castra locauit ad oppidum Eburam, modico præsidio in vrbe posito*. Lo mismo Bibar, y Caro *supr.* Mariana *l.5.c.7.* Padilla *cent.6.c.2.* el Nebrisense, y Marco Arecio, à quien cita Ludouico Nonio *cap. 63. de Hisp.* y tambien Tarrafa, *Milio*, Villanueua, y Ambrosio de Morales *in antiquit. Hisp. v. Ebora*. Bartolome de Queuedo en el Apologetico cõtra Resendio. Marineo Siculo *l.2.* dize: *Oropesani, Talabrici, qui Elborenses quoque dicuntur*. Fray Iuã de Zamora en su Historia manuscrita *tr.7. Talauera Elbora fuit dicta*, y otros, y entre ellos Luitprando *an.668.*

SAN VICENTE,

SABINA, Y CHRISTETA, NATVRALES DE TALAVERA, MARTIRES EN AVILA.

§. VNICO.

Combates de San Vicente con Daciano; su Martirio; sus Marauillas; su Culto.

SIGLO III. OTVBRE XXVII.

NACIERON estos dichosos hermanos Vicente, Sabina, y Christeta en la Ciudad de Talauera. Resplãdecian entre los muchos Gentiles de su patria; quando por los años de 300. poco mas, ò menos discurria tan sangriento quanto veloz Daciano, Presidente por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, por España. Seguia la Cordillera del Reyno de Toledo; en esta Ciudad prēdiò à Leocadia, presa la dexò, y passò à Talauera, doze leguas distante de Toledo. Aqui haze por si, y por sus Ministros diligente pesquisa de los professores

res de la Fè Catolica, para que expuestos à su Tribunal, examine su animo, y les obligue à rendir sacrificio à los Dioses, ò rendir la vida à los tormentos. Entre otros, que presentaron à su presencia, fue vn Mancebo en la flor de sus años, en lo feruoroso de su virtud, su nombre Vicente, su valor tal, q̃ ni promesas le ablandaron, ni le atemoriçaron rigores. Preguntòle Daciano por su Religion. *A Christo*, respondiò Vicente, *reuerencio, de quien tomè el nombre de Christiano. A aquel Christo adoras*, replicò el Presidente, *à quien por sus maldades Crucificaron los Iudios? Cierra tus labios, ò Demonio*, dixo el Sãto, *y no quieras vituperar al que debias adorar, sino te faltara el entendimiento. Perdono à tu juuentud, y florida edad*, respõdiò Daciano, *essas libertades. Bien manifiestas en ellas no auer llegado à la madureza de la prudencia; lo que te importa es oir mis consejos, como de Padre, y sacrificar à los Dioses del Romano Imperio. Aquellos*, dixo Vicente, *carecen de entendimiento, que menospreciando al Dios verdadero, que criò el cielo, fundò la tierra, penetrò los abismos, ciñò los mares, adoran piedras, veneran las mudas estatuas. Quien es esse Señor, que obrò essas marauillas*, respondiò Daciano, *sino Iupiter. Iupiter*, replicò Vicente, *quan inutil aya sido, quantas maldades aya hecho, quãtas torpezas aya cometido, vuestros mismos libros manifiestamente lo publican. Mi Dios es Santo, es inmaculado, vno en Essencia, Trino en Personas, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, su poder infinito, su bondad inmensa, sus obras admirables. El es el que entolda esse cristalino cielo con nubes; èl es el que à la tierra seca baña cõ abundante pluuia.*

Encendido en rabia con las razones del Santo, Daciano le dixo: *Pues no obedeces à mis mandatos, indigno eres oiga yo tus razones. Lo que de tu Dios me puedes dezir ya lo è oido de otros Compañeros tuyos, tan ciegos, tan perdidos, tan destemplados como tu. Lo que te importa es sacrificar al Dios Iupiter. Rinde tu*, respõdiò Vicente, *sacrificio à esse Dios, pues cõ èl as de parecer en el eterno fuego.* Leuanta la voz Daciano, diziẽdo: *Apartad, apartad de mis ojos, retirad de mi presencia à este sacrilego Mancebo, y notificalde el edito, que ò sacrifique à Iupiter, ò entregue su vida à torpissima muerte, acõpañada de crueles tormentos.* Dixo, y al punto los Ministros, executores seueros de su mandato, le lleuaron al sacrificio. Entrò en vna de las plaças de Talauera, puso sus pies en vna dura losa, y conuirtiò su dureza en tal blãdura, que se imprimieron como en poluo, ò blanda cera sus sagradas huellas. Conocieron el prodigio (que hasta oy perseuera) los Soldados, que le lleuauan; y reconociendo, que ninguno de sus Dioses obraua tales marauillas, publicauã ser solo verdadero el que adoraua Vicẽte. Deseosos de su vida dixeron à Daciano, que pedia treguas de tres dias para tomar resolucion de ò morir, ò sacrificar. Concediolas el Presidente, y al Santo lo guardaron en estrecho aposento de vna casa particular.

En esta carcel pues por espacio de tres dias, cõuirtiò copioso numero de Gẽtiles à la Fè Catolica. En este mismo sitio, y tiempo vinieron Sabina, y Christeta à visitar à su hermano, y representar el desamparo, en que quedauan con su muerte, para persuadirle, no que sacrificasse à Iupiter, que con igual feruor seguian ellas la Ley de Christo, sino que por entonces huyẽdo de aquella prision conseruasse su vida para emplearla juntamente con Christo en otra ocasiõ. *Ya ves*, le dize, sus ojos llenos de lagrimas, *ya ves, hermano mio, nuestra soledad, huerfanas de Padre, careciendo de Madre, conociendote à ti por Padre, y Madre; si nos desamparas, quiẽ nos à de amparar? Quien reseruar del barbaro furor nuestra pureza? Quien fortalecer nuestro animo? Quien defender de su desordenado atreuimiento nuestros cuerpos? Oye, oye nuestras justas quexas, sal desta prision; emprendamos juntos el camino; si bien para que tu aora te libres desta persecucion; no para negarte à otra, donde todos consagremos nuestras vidas à la Trinidad de nuestro Dios; y si acaso las conseruamos, viuamos las dos*

contigo con decoro de pureza, y con augmẽto de santidad.

Rindieron à Vicente las lagrimas, y razones de sus hermanas: Que pecho no rendiràn las de las mugeres, ò para el bien, ò para el mal? Huyeron todos de aquella prision, y con tan prestas alas siguieron su camino, que aunque luego embiò sus Ministros tras ellos Daciano, no los pudieron alcançar, hasta que llegaron à Auila; hallaronlos en ella, cogieronlos, aprisionaronlos, y sacaronlos fuera de la Ciudad à vn sitio, à que despues intitularon las pisadas. Aqui pusieron à cada vno de los tres Santos en el Equuleo, açotaronlos cruelissimamente, descoyuntaron sus miembros, despedaçarõ sus carnes; y ellos con celestial alegria no cessauan de inuocar à la Trinidad beatissima. Irritados los Barbaros les dieron el vltimo tormento, poniendo sus santas cabeças sobre vnas piedras, y con otras, y con palos las hirieron desuerte, que saltàdo dellas los sessos volaron sus almas al cielo. El año deste Triunfo fue, segun vnos, el de 300. el de 303. otros, y otros el de 306. el mes Octubre, el dia à los 27. dèl.

Santificaron à las piedras los sessos de los Santos. Los cuerpos quedaron en el suelo expuestos à los animales de la tierra, y aues del cielo. Mas Dios S. N. embio por Guarda vna desapoderada Serpiente, que assistiò à los cuerpos, con que ni hombre, ni animal ninguno se atreuio à llegar à ellos. En este tiempo, vn poderoso Hebreo intentò abalançarse à las sagradas Reliquias, con que al punto la Serpiente se le enroscò en el cuerpo, apretandole con el suyo, y amedrentandole cõ sus siluidos por vna ora entera, enroscada le afligiò. Conocia su peligro el Iudio, y dixo: *IesuChristo, que assi guardas tus sieruos, librame desta nociua fiera, que creerè, y seguirè tu Fè, y entregarè à tu honroso sepulcro los cuerpos de tus Santos.* Dixo, y al punto la Serpiẽte dexò libre al Iudio, que cumplio su promesa, recibiendo el baptismo, y sepultando los Sãtos, edificandoles despues sobre su sepultura vn magnifico Templo. Sus preciosas Reliquias testifica Fray Atanasio de Lobera trasladò el Rey Don Fernando el Magno à Leon, donde dize, venerarse aora en el Monasterio de San Isidro. Goozarlas el de San Pedro de Arlance de Burgos, lo prueba D. Fr. Prudencio de Sãdoual. Otros an afirmado estar en Auila el cuerpo de San Vicente, y en Palencia el de Santa Christeta.

Fr. Atanas. Hist. de Leõ c. 23. & 32. Salaz. en su Hist. f. 346.

En muchos Breuiarios de España hallamos la fiesta destos Martires, y aun en algunos Romanos. La Santa Iglesia de Toledo sin duda venerò à estos Sãtos como à proprios, pues hallamos los celebra en sus antiguos Breuiarios, y todos les conceden solemnidad de seis Capas, y en el Mozarabe Oficio especialissimo, con sus Lecciones, y Himnos, que es la que dan los mismos Breuiarios à otros Santos, q̃ consta ser Naturales de Toledo. Celebres an sido los milagros, que sucedian à los que jurauan por el Sepulcro de San Vicente de Auila; à cuya causa los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, en veneracion deste Santo, prohibieron con graues penas en sus leyes de Toro este juramẽto. La Iglesia destos Martires està al presente distante de Talauera tres leguas; ay en ella vna Dignidad, que se intitula, *Abadia de San Vicente.*

Breuiar. Tolet. an. 1550. 1551. 1539. 1517.

Hazen mencion destos Martires el Menologio, y todos los Martirologios, S. Braulio, Dextro, y sus Ilustradores, el Obispo Equilino, Vicencio Beluacẽse, Marineo Siculo, Ferrario, Vaseo, Garibai, Padilla, Fr. Antonio de Lobera, Don Fray Prudencio de Sandoual, Morales, el P. Mariana, Ludouico Nonio. Los que escribierõ vidas de Santos; varios Autores Portugueses, como Farias, Vasconcelos, Brito, Duarte, Nuñez, Cardoso, y Estacio, à quien trae Antonio de Sousa, Macedo, y otros.

(?†?)

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DE los que afirman auer nacido en Talauera son Dextro *ann. 300. S. Christi Martyres Vincentius, Sabina, & Christeta eius sorores, qui nati in Euorensi oppido Carpetaniæ, Abulæ passi, gloriosissimo Martyrij genere de hoste triumpharunt.* Auerse llamado Ebora la del Portugal, y tambien Talauera, como probamos, y el dezir todas las Escrituras; el manuscripto de la Libreria de San Bernardo de Toledo, que dize que eran de Ebora: *Dum per multas ciuitates magnas cedes Sanctorum Dacianus impius Tyranus perpetrasset, veniens Eluoram, statim adolescentem nomine Vincentium, cuius merito nomen comitabatur suum*, y mas abaxo, &c. *Tunc duæ germanæ eius Sabina, & Christeta*, à causado varios pareceres: Villegas, Santoro, y Padilla *cent. 4. c. 18.* Iuan de Tamayo Salazar *in S. Epitac. fol.* 3 1. no se determinan. Que sea la de Portugal afirman Vasco, *sub an. 306.* y Garibai *lib. 4. c. 44.* Equilino *lib. 9. c. 114.* Beluacense, *histor, c. 116.* Nonio *c. 41.* Farias, Vascócelos, Brito, Duarte, Nuñez, Cardoso, y Estacio, Autores Portugueses, a quien cita, y sigue Antonio de Sousa Macedo excel. de Portugal *cap. 9. excel. x.* Pero ya se conocen ser los tales testigos en su propia causa. El P. Ribadeneyra, dize, que es lo mas pobable son de Talauera; serlo parece à Truxillo, *tom. 2. f. 187.* Marieta *lib. 2. c. 19.* poniendo ambas opiniones añade: *Yo creo cierto, que fueron Naturales de Talauera.* Fray Iayme Baltanas Flos Sanct. impresso en Seuilla año de 1556. Caro, y Bibar *in Dextr. supr.* lo prueban eficazmente, como tambien el P. Mariana *lib. 4. c. 13.* estribãdo en la razon de los Escritores, y del Sãctoral que està en la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo *cap. 48. Vinculis recludens Toleto Leocadiam Virginem, Elboram conscendit*, diziendo: *Itaque Braulio Daciani iter complexus est, Abulam Elvora fugisse Martyres sequutum Præsidem ijs vestigijs asimat: nimirum Talauera profectos, vti locorum vicinitas fidem facit.* Y antes auia põderado esta razon: *Vrbium Toleti*, dize, *vnde Dacianus decessit, & Abulæ, vbi fugientes Martyres insequutus, nec dedit vicinitas: Evora longiqua, vnde reuersum Præsidem, quis credas vno iuuene mactando? autqui cõtendens Emeritam, Evoram deuiam, atque supra centum millia vlterius positam prius adijt.* Confirmanla el Flos Sanctorum aprobado por el D. Millan impresso en Seuilla año de 1568. que dize: *Como vino este Daciano à Talauera, que era llamada entonces Elvora, mandò à sus oficiales, que prendiessen à quantos Christianos hallassen, y ellos hallaron à vn mancebo, que auia por nombre Vicente.* Lo mismo siente Don Lorenço Padilla, que imprimiò el año de 1538. dize, *fol. 16. Despues que Daciano vbo hecho muchas crueldades en Toledo, fuesse para Talauera, à donde hizo lo que en los otros Pueblos, y fue auisado como tres hermanos de los principales de aquella Ciudad, llamados Vicẽte, Sabina, y Christeta, &c.* El Doctor Pila vida de S. Leocadia *cap. 1.* lo mismo, en el Breuiario de Auila impresso en Salamanca el año de 1500. que està en la Libreria de nuestro Colegio de la Compañia de Seuilla en la primera leccion dize: *Cum impius Dacianus Hispaniam agressus multas Sanctorum neces perpetrasset, veniens Elvoram, quæ nunc vocatur Talauera, &c. Adolescentẽ nomine Vincentium.* En el Breuiario de Sãtiago impresso en Salamanca año de 1569. en la leccion, *Dacianus Tolet um egressus, ibidem Leocadiam Virginem conclusit in vinculis; Evoram deueniens, quæ nunc asseritur Talauera, Vincentiũ.* Lo mesmo el dela Iglesia Placentina impresso en Venecia año de 1554. Su memoria en el Martirologio Romano es à 27. de Octubre: *Abulæ in Hispania passio Sanctorum Vincentij, Sabinæ, & Christetæ, qui primum in equuleo adeò sunt extenti, vt omnes membrorum compages laxarentur; deinde capita eorum lapidibus super posita vsque ad excussionem cerebri validisve ictibus sunt contussa, atque ita Martirium cõpleuerunt, agente Præside Daciano.* Lo mismo los otros, y el de Vuandelberto.

Hinc Sextum Martyr pugnans Vincencius ornat;
Christeta hoc pariter, Sabinaq; Virgo triumphat.

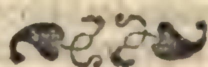

SANTOS DE LA VILLA DE MARGVELIZA.

SANTA QVITERIA

VIRGEN, Y MARTIR EN MARGVELIZA.

§. I.

Sus Combates con los Tiranos, sus Visitas de la Santissima Virgen, y de los Angeles, su Predicacion, y su Martirio.

SIGLO III. MAY. XXII.

ES Margueliza, oy pueblo pequeño del Arçobispado de Toledo, no muy lexos desta Ciudad, y que pertenece al Arciprestazgo, ò Vicaria de Montaluan. Goza de valles, sierras, amenidades en su distrito; ilustranla algunas singulares propiedades; pero la mas gloriosa es la corona de los muchos, que regaron su suelo con su sangre, y entre ellos es la generosa Virgen Santa Quiteria. Los ilustres Padres desta Santa Lucio Catelio Seuero, y Calsia, Gouernadores de la Prouincia de Galicia; su prodigioso nacimiento, saliendo à luz de vn mismo parto con ocho hermanas suyas, y otras cosas bien singulares; dexamos à la larga escritas en la vida de su hermana Santa Marciana Martir de Toledo.

Breuiar. Palent. Villeg. Apartòse pues de las hermanas Quiteria; partiòse de su Patria Balcagia, Ciudad en el Reyno de Galicia; apareciosele vn Angel, quando suspensa en oracion, ansiosa de sus aciertos pedia al cielo guiasse sus caminos, dixole: *Dichosa tu Quiteria, y Bienauenturada que mereciste tan soberano fauor, que te escogiesse Dios por Esposa suya. Embaxador soy que me manda te auise ser su voluntad viuas algun tiempo solitaria en el Monte Orias, ocupada en celestial meditacion; sigueme que te pondrè en el sitio que señalò.* Siguiò obediente al Angel, llegò presurosa al Monte, y gozando soberanos beneficios viuiò en èl algun tiempo, visitada de Angeles, sustentada dellos, fauorecida del cielo. Apareciòse segunda vez el Angel, intimòle boluiesse à casa de su Padre, executò su mandato, partiose à Balcagia, entrò por el Palacio de su Padre, recibiola este con no menor admiracion, que gozo; procurò persuadirle se casasse, diziendo tenia ya persona digna; à cuya proposicion pidio treguas para darla, recurriò à la oraciõ, propuso su virginidad, suplicòle la sacasse deste peligro. Apareciosele el Angel, y dixole: *No temas, casta Dõzella, tu suplica à oido Dios, y concedido tu peticion, defenderà tu pureza, si bien te costarà trabajo, emprenderàs vn camino dificil, subiras al lugar de tus batallas preuenido por el cielo para tu trofeo. Ignoro*, respondiò Quiteria, *el camino, guiame por el, no te apartes de mi, que irè donde me señalares, y antes que salga echame tu bendicion.* Recibiòla esta, saliò de casa de sus Padres, lleuando della, segũ escriben algunos algun numero de varones, y hembras. Breuiar. Palentinum.

Breu. 1527. secũdum Nebrisensem. Otra relacion refiere, que proponiendo à Quiteria sus Padres el casamiento, les respondiò: *No me es licito à mi recebir por Esposo à hombre alguno, porque lo es Christo Iesus, à quien è para siempre consagrado mi virginidad.* Irritòse el Padre, mandòla pusiessen cargada de prisiones en estrecha carcel; execu-

cutòse asi. Apareciosele el Angel, y engolfados los dos en diuinos coloquiõs, vieron bañada de repente la carcel de luces; baxò à ella la Reyna de la Gloria Maria, acompañada de Coros de Virgines, y de Cortesanos del cielo, traìa en sus manos vn vaso lleno de olorosas aromas. Pasmò tal fauor à Quiteria, y dixo: *De donde à mi, que me venga à visitar la Madre de Dios.* Entonces esta gran Señora vngiò à la Virgen, y le dio vna Cruz, diziendo le triunfaria con ella; pusole vn anillo en sus manos, asegurandole conseruaria su pureza, y prometiole que los molestados de rabia, y de furor, si inuocassen su patrocinio, recuperarian la salud.

Desapareciose Maria, y saliò libre de la carcel milagrosamente Quiteria, que acompañada de su Angel subiò al Monte Oria, y puesta en oracion clamaba: *Señor antes que se efetuen las bodas, concedeme lo que me prometeste.* A que le dixo el Angel: *No temas, ò Quiteria, antes del casamiento experimentaràs las grandezas de Dios. Leuantate Sal deste distrito, camina al pueblo que està en el Valle de Aufragia, donde se coronarà tu cabeça con la aureola del Martirio. Seràs sepultada en el Monte llamado Columbano, en vna Iglesia dedicada al Principe San Pedro.* Rogole al Angel no le faltasse agua, y el Angel le dixo. *Donde quisieres beber hallaràs vna Fuente. No se agote esta jamas*; replicò la Santa, y el Angel: *No temas, que serà esta Fuente siẽpre bendita, y yo no me apartarè de tu lado hasta tu dichoso trofeo.*

En esta sazon llegaron al Monte Oriano, mensageros de su mismo Padre de Quiteria, intimandole de su parte baxe del Monte, y buelua à Palacio. Obedecio la Santa, viò à su Padre, instale este se casse con Germano rico, y noble. A que respondiò la Virgen. *Tu Padre mio te è representado no me tengo de entregar à Esposo de la tierra; porque lo es mio el Rey del cielo Christo Iesus, à este amo con todo mi corazon, y este me ama tanto que diò su vida por mi.* Enojado el Padre auisò à Germano de esta resolucion, diziendole, que para vengar tal agrauio le cortasse la cabeça. Concedieron estos debates ocasion à Quiteria para que se saliesse de noche con treinta donzellas, y ocho mancebos al monte Oriano, donde hallò al Angel que le dixo: *Quiteria partete al Valle de Aufragia* (oy es este el que con nombre de Aufragia, ò Eufrasia es conocido en Margueliza) *donde Reyna Leuthmano* (otros le llaman Ludiuan, Leuciano, y otros Lenciano) *en su Mõte Columbano veràs vn Angel en figura, y traje de varon Santo, que te aguarda para llenarte de colmados beneficios, y al Oriẽte veràs en otro monte al Demonio ansioso de apoderarse del alma de aquel Principe, porque apostato de la Fè Catolica, que professaua, persigue los Christianos, haziendolos tributarios à su corona. La de tu Martirio à preparado Dios en aquel sitio.* Dixo el Angel, desapareciòse, y partiò Quiteria presurosa à la exacion de sus vozes.

Llegò la Santa con la compañia de Donzellas, y Mancebos à la puerta del Palacio de Leumano, viòlos el Rey, preguntòles quienes eran, de dõde venian? A que respondio Quiteria: *No quiero, ò Rey trauar platica contigo, pues sè que el Demonio aguarda como Leon furioso tu alma, sino te reduces à la Christia Ley que desampraste, hazes penitencia de los pecados que cometiste, y restituyes los tesoros que à la Iglesia robaste.* Irritaron estas, y semejantes razones de suerte à Leumano, que mandò entregassen à Quiteria, y à los que traìa consigo à vna terrible carcel, baxò el Angel, è ilustrò con excesiua luz toda la carcel, siendo la media noche. Abriòse de repente la puerta de la carcel, que era de piedra, quebraronse las cadenas, soltaronse las prisiones. Y treinta Centinelas q̃ para autoridad de la Santa, velãdo le asistian, viendo tales prodigios, arrodillados à sus pies à clamores dezian: *Contigo, contigo, ò Quiteria, queremos juntamente creer, juntamente habitar, ni queremos reconocer por Rey à otro, que al*

que tu reconoces. Instruyenos en tu Fè, y cōcedenos el baptismo. Augmentaronse estas con otras muchas prendas, q̃ assimismo se conuirtieron, ya mouidos de su predicació, ya admirados de sus milagros, q̃ allì obraua, restituyendo la salud à los leprosos, el oìdo à los sordos, la voz à los mudos, la vista à los ciegos, y la libertad à los oprimidos de los Espiritus malignos.

El Rey en esta ocasion, por diuina prouidencia cegò, y rendido llegò à Quiteria, y la rogò rogasse al cielo le restituyesse la vista. Representòle la Santa en esta ocasion la grauedad de su Apostasia, y la misericordia de Dios para perdonarla; y orando luego por el, tocò cō sus manos sus ciegos ojos, que abriendose al punto, vio claramēte, y le dixo Quiteria: *Dà, ò Rey, à los pobres el tesoro, que tienes escondido, concedeles las possessiones desta temporal vida, si quisieres posseer la eterna; despoja, despoja tu cabeça de la corona, si quieres gozar la inmortal de la gloria, y la preciosa de la gracia.* Executòlo todo Leumano, y al pūto el Demonio, que en figura de horrible bestia aguardaua, salio huyendo, y diziendo: *O Quiteria, como, como nos as hecho tan sangrienta guerra? Quien te à permitido enseñar, y desengañar al Rey en esta Prouincia; auiendo yo con ansias tales pretendido el alma del Rey, y de los que le seguian?* Dixo, y su voz fue tal, que se oyò por toda aquella Prouincia. Dixole Quiteria à Columbana, vna de sus Cōpañeras, subiesse al monte Columbano; y si viesse acercarse à èl gente alguna, le auisasse; porque en aquel sitio le auia Dios prometido la aureola del martirio. Apenas llegò Quiteria al mōte Columbano con los que la acōpañauan, y entre ellos eran dos Sātos varones, Remedio, y Simplicio, quando con aspecto de vn venerable viejo le apareciò vn Angel sobre vna piedra, echòle la bendicion, y brotò vna copiosa fuente. Solemnizaron este milagroso nacimiento otros dos Angeles, que bendiciendola, dixeron: *Suplicamoste Señor, que esta fuente, ni crezca, ni mēgue.* Assi lo concedio el cielo, y oy se venera junto al sepulcro de la Santa, cō el nombre de la Fvente de la Salvd, porque la reciben los que beben della.

Proseguian las ansias de Quiteria, y à Marciano, y Vitano, dos Santos Obispos, que le assistian, pidio bendixessen a el q̃ conocia ya por proprio sepulcro, y ellos lo hizieron, y dixerō: *La bendicion, claridad, honra, virtud, y fortaleza deuida al Rey de la gloria llene este lugar de sus bendiciones.* Respondieron los Angeles: *Amen.* Amaneciò el dichoso dia de su triunfo, vino el Angel, dixole gozaria en èl la corona prometida. *Esta es,* dixo Quiteria, *el blanco de mis dilatados deseos, por ella alabarè à Dios eternamente.* Entonces llegò al Valle Germano, el pretendiente de su desposorio, acōpañado de muchos criados, embio algunos buscassen à la Santa, mandando la degollasse qualquiera q̃ la hallasse. Hallòla Dumano, intimòle su mandato. Regocijose sobremanera la Santa, hinca las rodillas en el suelo, fixa el coraçon en el cielo, entriega el cuello al cuchillo; aparta este la cabeça del cuerpo, y antes orò al Señor, diziendo: *Recibe Señor mi alma, libra de sus enfermedades à los que se valieren de mi patrocinio.* Y à este punto se oyò vna voz del cielo, que dezia: *Assi te lo à cōcedido en la gloria Dios, como lo as pedido en tu martirio.* Cayò el cuerpo en tierra, llegaron los Angeles, y le dixerō: *Leuantate Quiteria, vamos à tu sepulcro.* Leuantòse la Santa, cogio en sus manos la ya cortada cabeça, y lleuòla en ellas setenta y dos estadios de distancia; acompañauanla los Angeles, seguianla los Cōpañeros de su peregrinacion, y otros muchos, que en aquella Prouincia auia conuertido. Refirio Dumano à Germano los prodigios, q̃ el cielo auia obrado; no le dieron credito, antes irritado Germano les dixo à sus Ministros, porque no auian priuado de la vida à todos los que seguiā à Quiteria; bolued les dixo, dadles violenta muerte.

§. II.

Insignes Martires, Discipulos, y Compañeros de Santa Quiteria, que padecieron en Marguelisa; Veneracion de la Santa.

EN esta sazon, prosigue la Historia referida, vn Rey, ò Principe de aquella comarca, por nombre Adriano, oyendo las gloriosas acciones, y prodigios de Quiteria, y de los suyos, saliò de su Ciudad, subiò al monte Columbano, hallò en èl los Compañeros de Quiteria, y otra gran muchedumbre conuertida por su predicacion, y milagros, apenas los vio, quando dixo: *Yo soy Rey de la tierra, veamos si el Dios destos los podrà librar de mis manos.* Reconociò Columbana se acercauan, y dixo: *Grande es el exercito q̃ nos viene à quitar la vida.* El Sãto Marciano animandola con los demas dixo: *Nadie, ò Fieles, os engañe, nadie os aparte de la verdadera Fè. No temais los tormentos, que si perdeis para esta temporal vida los cuerpos, las almas grangeais para la eterna. No negueis vuestros nombres; no encubrais vuestra Religion. Fiaos de aquel Señor, que adorais, y que mas os ama, que à todo este exercito de barbaros Paganos.* Confortada Columbana, suplicale à Christo no la desamparasse; el Santo Obispo Belciano ansioso deseaua predicar el Euangelio à los q̃ venian à quitarles la vida. Mas Romano, varon Santo, que auia salido de Bayona cõ Quiteria, dixo: *Mejor serà prepararse para el martirio, que predicar à estos Infieles la diuina Fè, que ciegos con su incredulidad, y furiosos con su passion, ni atenderàn à nuestras razones, ni lograrèmos el blãco de nuestra predicacion.* Pusose Columbana junto à Quiteria; suspendese en oracion, llegan al sitio los Paganos, y vno de ellos cortò su sagrada cabeça, y despues entregarõ al Martirio al dichoso Rey Leumano, al zeloso Obispo Marciano, al Santo Ermitaño Remedio, y à otros innumerables; ya de los que auia desde Belcagia traido Quiteria, ya de los que en aquella Prouincia auia conuertido. Boluiose el Rey Adriano, y los suyos à su comarca, y los castigò el cielo, porq̃ vnos se abrasauan con voraz fuego, à otros açotauan cruelmẽte los Demonios, de otros se apoderaron, à otros les atormentauan con frio, y à otros les acometiò tal rabia, que se despedaçauan.

Habitaua en aquel valle Aufragia, vn gran amigo de Dios, por nombre Liberado; apareciosele vn Angel, que le dixo: *Liberado sube veloz al monte Columbano, y en èl hallaràs muchos cuerpos de Santos muertos por la gloria del Señor, que te reuelarà lo que con ellos deues executar. Enterraràs el de la gloriosa Quiteria en la Iglesia del Principe de los Apostoles Pedro, sita al Occidẽte, en vn Sepulcro de marmol, y no lexos della à los Bienauenturados Obispos Marciano, y Belciano, y al Rey Leumano, que por la doctrina desta Santa renunciò el siglo, y siguiò al Rey del cielo.* Obedeciò Liberado al Angel; partiose ligero, y enterrò los cuerpos Santos en el monte Columbano.

Corrieron algunos dias; llegò à oidos de Germano los milagros de Quiteria; conocio su culpa, temiò su pena; abriò puerta à la luz diuina; ilustrado con ella, le pidio à Dios N. S. le mouiesse su coraçon à penitencia. Apareciosele vn Angel, que le dixo: *Si buscas verdadera penitencia, alcançaràs verdadero perdon; y si con tus manos baptizas à tu Padre el Rey Adriano, seràs en la diuina presencia saluo.* Emprendiò Germano el mandato del Angel, aspirò à la conuersion de su Padre; consiguiola, empleãdo en ella desde 25. de Febrero de aquel año, hasta 10. de Enero del siguiente, y en todo este tiempo no comio,

nio, ni bebio, sino pan, y agua mezclada con lagrimas; penitencia, con que mereciò alcançar la gracia diuina, y arribar à la gloria prometida, fauoreciendole aquel Señor, que con el Padre, y el Espiritu Santo viue, y Reyna por infinitos siglos de siglos, Amen.

Hasta aqui este martirio, segun se refiere en las antiguas Lecciones ya citadas. Especifican otras circunstancias otros Breuiarios, como auer sido treinta las Donzellas, y ocho los varones, que sacò de casa de su Padre Quiteria; auer conuertido toda aquella Prouincia, y semejantes, concordando todos ser el sitio de su martirio el mõte Columbano. Califica en fauor de Margueliza estos sitios la antigua tradiciõ, de que el año de 1596. se hizo por orden de Don Alonso de Carcamo, Corregidor de Toledo, y del Padre Geronimo de la Higuera, informaciõ juridica, cuyo original tengo, donde diez testigos afirman ser tradicion lo referido auer sucedido en Margueliza, en cuyo campo se muestra el monte Columbano, la Fuente de la Salud, y la Iglesia de San Pedro. Con que cõcuerda el M. Alonso de Villegas, que en la vida desta Santa Quiteria dize: *En vn lugar, que es jurisdicion de Toledo, y se llama Margueliza ay vna Iglesia antigua de su nombre; el lugar està al pie de vnas sierras; es antigua tradicion, que viniò solitaria la Santa junto à vna Fuente, que llaman la Fuente Santa, donde se dize que fue degollada, y en la Iglesia ya dicha sepultada.*

Don Pablo Lera Zamora cp. 7. Apr. an. 1594.

El valle de Eufrasia, dize vn Erudito, *aũque està en vn asperissimo monte junto à Margueliza, ay en èl guertas, que parecen vn paraiso; y donde no las ay, tanta copia de flores, y yeruas olorosas, que no sè como lo encarezca; pienso, sin exageracion, que es mas hermoso que Aranjuez, y assi le viene bien el nombre de Eufragia, ò Eufrasia. Y cada vez, que con atencion considero este sitio, y el del monte Columbano, renouando la memoria del que señalan las Historias al Martirio de Santa Quiteria; conozco euidentemente, que fue este.*

Templos dedicados à esta Sãta gozamos en el Reyno de Toledo. Eslo en Robledo el de los Religiosos de S. Francisco; y la principal Iglesia del Alcaçar de Consuegra; y otra de Orgaz. Celebre es el que en Margueliza ay; que se piensa ser el mismo, ò estar en el sitio, q̃ estuuo en tiempo del captiuerio de España; el de Religiosas de San Benito, de quien refieren Iuliano, y Luitprando, que por no caer en las manos destos Barbaros, temerosas no violassen su castidad, pidieron à Nuestro Señor las tragasse la tierra, como se tragò el Monasterio todo; y se oian muchos años despues en aquel sitio algunas campanas à las oras que estas Religiosas celebrauã los diuinos Oficios. El que reedificò el Rey Bamba, algunos juzgan es el que oy permanecẽ, y es frequẽtado junto à Margueliza, si biẽ no como en el siglo de su reedificacion. Frequentada es oy en Toledo la Capilla de Santa Quiteria, que està en el Conuento de la Concepciõ de la Religion de S. Francisco; su primera ereccion fue el año de 1393. por vn piadoso Toledano llamado Pedro Fernandez; su reedificacion primera fue el año de 1466. por Diego Garcia Notario Apostolico; la segunda, por Enrique Aluarez, Maestro en Santa Teulugia año de 1527. En esta à obrado N. Señor insignes milagros. Entre ellos es muy celebre el que hizo con vn hombre, que lleuandolo al suplicio de la horca, encomendandose à Santa Quiteria, se desapareciò del jumentillo, en que iba; y buscandolo lo hallaron en esta Capilla, hincado de rodillas delante de la Santa. Reconociò la justicia lo prodigioso del sucesso, y juzgò perdonar al que Dios, y sus Santos querian fuesse libre. Otro Antecessor de los Patronos muriò, y cierta persona pedia su resurreccion à la gloriosa Quiteria, de quiẽ era muy amante; resucitò al punto, con pasmo de los que ya preparauan su entierro. Tambien ay en los Reynos de Aragon, y Valẽcia, y en otras Prouincias Tẽplos, dõde es con singularidad venerada esta Santa.

Breuiar. Cõpostel. 1569. Gran. 1543. Valet. 1533. Alia antiqua Cœsaraug. 1544. 1556. Tolet. 1534. 1483. 1550. 1517.

Hallamos su fiesta en los Breuiarios de Santiago de Galicia, Granada, Valencia, Pamplona, Cuenca, Siguença, Zaragoça, y otros, y assimismo en los antiguos Toledanos. No sè si permanece hasta oy lo que hallo en honra de esta Santa, y de su festiuidad, de vna procession, q̃ su dia saliendo de la Parrochial de S. Marcos al insigne Monasterio de Santa Fè, lleuando los Cofrades muchas canastas de pan bendito, que llaman de Santa Quiteria, los reparten para el remedio de muchas enfermedades, y singularmente de rabia, y calenturas, como se à exprimentado; y en la Capilla referida assisten los Patronos, repartiendolo desde las primeras visperas, y solemnizando la fiesta desta gloriosa Santa. Solemnizasse assimismo en Getafe, lugar distãte dos leguas de Madrid.

Hazen menciõ desta Sãta los Martirologios, Dextro, Iuliano, Luitprando, y sus Ilustradores, el Nebrisense, Filipo Ferrario, Marieta, Millan, Sãctoro, Villegas, Truxillo, y otros, que escriben vidas de Santos, Morales, D. Fray Prudencio de Sandoual, Padre Geronimo de San Roman, Don Lorenço de Padilla, Don Mauro Ferrer, Don Francisco de Padilla, y los que citamos en la vida de Santa Marciana su hermana.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

TEstifica su martirio en Margueliza Iuliano *Chron. n. 57. an. 118. Sub hoc tempus*, dize, *S. Quiteria, Gueniuera, Marina, Marciana, Virgo Vulge fortis, seu Liberata, & aliæ quatuor Virgines, & Martyres filiæ Catuli viri Consularis, & Lusitaniæ Reguli cum alijs scilicet Valentino Episcopo, qui apud Versetaniam cum Quiteria Prouinciam proximam Toletanæ, meridiem versus, oppido verò Aduræ, vel Aeria, quod nunc Marguelliza dicitur, Martyrium celebre in Hispania passus est die 22. Maij.* Y al *num. 79. an. 252. In tractu Toletano celebris habetur memoria S. Quiteriæ Virginis prope Marguelizã passæ, quam S. Honoratus Episcopus Toletanus sepeliuit in æde S. Petri Principis Apostolorum, quam S. Marcus Marcellus Eugenius erexit, Rex autem Vuamba Gothorum, Virginis in vita deuotissimus reparauit sub Põtifice Toletanorum sanctissimo viro, & doctissimo Quirico.*

Afirma este Martirio en Marguelliza Bibar *com. Dextr. ad an. 134. n. 6. f. 240.* Sandoual libro de la Iglesia de Tui *fol. 38.* el P. Roman en vna carta, que de Belmonte, en 11. de Setiembre de 1607. escribiò a Gaspar Aluarez de Losada, y la trae Don Fr. Prudencio *fol. 42.*

En las Lecciones del Breuiario Toleda no se dize muriò en Adura, que es Marguelliza: *Et postquã amputatũ est eius caput, illico B. Quiteria accepit illud in manibus suis, & portauit ad LXXII. stadia vsque ad prædictum sepulchrum, vbi iacet in ciuitate Adurensi.* Lo mismo el Breuiario Palẽtino, y el de la Ordẽ de Sãtiago de la Espada, impresso en Leõ año de 1532. El del Nebrisense impresso año de 1527. el Palentino, y otros. Bibar desta Ciudad *Adura* dize: *nũc Marguelliza vocatur ad paruum redacta oppidum in Regno Toletano.* Marieta *l. 4. c. 14* no señala lugar de su Martirio, Filip. Ferr. *Typ. v. Hisp.* la pone entre los Sãtos de España. Iuliano trata de los Tẽplos referidos *Chron. n. 353.* y en los Aduers. *n. 550.* trata del q̃ se tragò la tierra, donde se oyen las campanas. En los Breuiarios de Santiago, impresso en Leon año de 1532. En el del Nebrisense se hallarà todo lo tocãte al Martirio de los q̃ señalamos conuertidos por Sãta Quiteria. Ser Patrona de Toledo Iulian. *Chr. n. 550. an. 1079. Inuocauitque Rex vrbis Patronos in suam opem S. Marcũ Marcellum Eugenium, S. Iulianum, & S. Quiteriam ad Marguelizam in agro Toletano passam.*

No contradizen, mas antes apoyan los Martirologios este intento, pues ponen su Martirio el Romano 22. Maij: *In Hispania S. Quiteriæ Virginis, & Martyris.* El de Vsuardo: *In Gasconia S. Quiteriæ Virginis, quæ cum alijs multis egregium Martyrium sustulit.* Dõde reparò Bibar *com. in Dextr. an. 134. fol. 240. Pro Vesectonia legendum est Vetonia, quæ est in Prouincia Carpetaniæ proxima.* Y el P. Higuera en el tratado citado: *Vascones venerunt ad Carpetaniam sub C. Cæsare, ad meridiẽque Toleti, dicitque Gas-*

Gasconia, vbi ciuitas olim Aerea, Orgatium, Marcolia, vel Margueliza modo sunt, vbi S. Quiteria, & vbi iacet sacrum eius corpus.

SANTOS DE LA VILLA DE BVITRAGO.

SAN FRVCTVS

SAN VALENTIN, Y ENGRACIA SVS HERMANOS, MARTIRES

§. VNICO.

Vida, Martirio, y Culto destos Santos.

SIGLO VIII OTVB. XXV

Viuius l. 29. Sicul. l. 2. fine Mótan. apud Louisam in concl. 2. Toletano Hist. p. 3 c. 10. pag. 318 Moral. de antiq. Hist. f. 95 Silua c. 170

CAMINO de Burgos, treze leguas de Madrid, no lexos de Segouia està la villa de Buitrago en las faldas de la Sierra de Ardoz, bañada de vn Rio abundante de regalados pescados. Danle los Autores varios nombres el de Blitabro, Britaldo, y Litablo. Sus dueños son oy los Señores Duques del Infantado, su Restaurador de los Sarracenos, Don Alonso Sexto año de 1083. Es Arciprestazgo de Toledo. Dichosa, è ilustre por auer sido palenque de gloriosos Martires. No dudo, sino que algunos sepultò el tiẽpo, por todos puede suplir los tres inclitos Fructus, ò Fructuoso, como otros le llaman, y sus hermanos Valentin, y Engracia.

Nacieron los tres en la insigne Ciudad de Segouia, su prosapia noble, llamose su Padre Lucio Decio Fructo, natural de Toledo, y descendiente de Grecio Pompeyo Fructo, Consul Toledano, à quien en Tarragona se leuãtò estatua con inscripcion, que oy se vee entre las de Gutrero. Su madre, quien duda fuesse igual en sangre, y grandeza? Murieronse sus Padres, y Fructus en edad mayor, aconsejò à sus hermanos, que distribuida la hazienda, que era copiosa, entre los pobres, se retirassen à vn desierto, si bien por huir de los laços del mundo, no menos por no asistir tan de cerca a los infortunios, que los lugares de España padecian con el Señorio de los Sarracenos. Agradòles à los dos el consejo. Repartieron sus bienes entre los pobres; retiraronse à vnas asperas montañas distantes de Segouia al norte diez leguas, en la Ribera Setemptrional del Rio Duraton.

Aqui professando los tres el instituto del Patriarca San Benito, como Ermitaños de aquella profession, hizieron vna vida mas Angelica que humana, su oracion continua, su penitencia rara, el exercicio de todas las virtudes heroico. Fabricòse la Ermita de Engracia, donde la pequeña comiença à leuantarse, y brota vna fuente tan copiosa, que mueue vn batan. En vn hueco del costado desta pequeña fabricò la suya Valentin, y Fructus la suya en la cumbre eminente del, asistiẽdo, como vigilante Centinela de sus hermanos. En esta altura se vee, y venera oy vna Fuente con nombre de San Fructus, y es tradicion q̃ el Santo la hizo milagrosamente brotar con su baculo. Milagroso fue el amparo que dio à muchos Christianos, que acogiendose à lo oculto de aquel desierto, huyendo de los Moros, saliò el Santo, intimandoles en el nõbre de Iesu Christo no passassen de vna raya que señalò con el baculo; al punto se abriò la peña, dexando en medio de Christianos, y Moros vna abertura profunda, que hasta oy se llama la Cuchilla de

San Fructus, con que los Moros desistieron de su intento. Vn Moro hablando con San Fructus blasfemo de la venerable Eucharistia, negando la presencia de Christo en ella; y el Santo permitio se hiziesse la prueba. Pusose sobre vn arnero de ceuada vna Hostia consagrada, truxose vn jumento, llegò este, y en viendo la Hostia, inclina la cabeça, postrase en tierra, adorala, dexa el manjar que tenia presente. Alegraronse los Christianos, enfurecieronse los Moros, regozijose San Fructus, que con esta, y semejantes marauillas, como tambien con su predicacion reducia à algunos Sarracenos, y fortalecia à los Catolicos.

F. Alonso Venero en su Apografia, ò vidas de Santos de España, que està en el Escurial.

En el paraje destas Ermitas està la villa de Buitrago, en cuyo distrito hallandose el glorioso San Fructus, le cogiò la muerte, preciosa en los diuinos ojos. Tratando della el gran Coronista del Rey Don Alõso el Sexto, dize; Iunto à Litabro (agora Buitrago) murio en 25. de Octubre San Fructuoso, Ciudadano de Segouia, en vida, y muerte esclarecido en milagros, año del Señor 723. Ay quien diga, que los Moros le Martirizaron con sus hermanos. Los Mozarabes de Segouia año del Señor 730. trasladaron sus guessos à Segouia, aun no destruida por los Moros. Setenta y tres años se señalan por termino de su vida, ò Martirio, si es que le padeciò, si bien el Pontifice Sixto V. en la Bula que presto referirèmos, solo por Confessor le publica, como à sus Hermanos Valentin, y Engracia por Martires.

Colmenares infr. Caualete vir. hor. Sanct.

Auer los dos padecido Martirio consta de nuestras Historias, que refieren, que ya difunto Fructus vinieron à Cauallar, pueblo distante de Segouia cinco leguas, donde viuiendo con heroicos exemplos en vna Ermita, fuerõ por defensa de la Fè Catolica Martirizados, cortandole sus cabeças, y sus cuerpos se lleuaron con el de su Santo hermano, quedãdo sus cabeças en Cauallar, donde asi de los habitadores de aquel lugar, como de todos los de la Comarca son reuerenciadas, implorando su patronicio en sus necessidades, principalmente quando falta agua para los frutos; lleuan entonces las venerables Cabeças en procession a vna fuente intitulada *Santa*, porque es tradicion las arrojaron en ella; consigue este piadoso afecto marauillas, y entre ellas sazonadas pluuias para sus campos.

Haze à San Fructus la Festiuidad à los 25. de Octubre Segouia, como à Santo Confessor, y Patron suyo, cuya preciosa Reliquia de vna Mexilla, possee, solemnizandolo con el augusto sacrificio de la Missa, Oficio diuino, rito de primera clase con octaua. Iglesias veneramos consagradas à su nombre la del Monasterio de San Benito cercano à Sepulueda. El Pontifice Sixto IIII. concediò Indulgencias à los que visitaren la Iglesia referida de San Fructus, y dize asi.

Sixto Obispo, Sieruo de los Sieruos de Dios, Glorioso es Dios en sus Santos, &c. Deseando que la Iglesia del Monasterio de San Fructus de la Orden de San Benito, sita junto al Pueblo de Sepulueda, en la qual (segun auemos sido informados) se guardan los cuerpos del mismo San Fructus Confessor, y de San Valentin, y Engracia Martires, sea con deuidos honores frequentada, y reparado su edificio para que con mayor deuocion, y voluntad recurran à ella, y ayuden à su reparo los Fieles de Christo, quanto con mas celestiales gracias son premiados: Confiados en la misericordia de Dios todo poderoso, y la autoridad de los Bienauenturados Apostoles San Pedro, y San Pablo. A todos los que verdaderamẽte penitentes, y confessados visitaren la dicha Iglesia cada año, en los dias de las Festiuidades del mismo Santo, y de la Santissima Trinidad, desde las primeras Visperas hasta las segundas, y à los que ayudaren al reparo, y conseruacion de la dicha Iglesia, relaxamos misericordiosamente en el Señor site años, y otras tantas quarẽtenas de penitencias impuestas. Y valgan estas letras perpetuamente en los tiempos futuros, &c. Dada en Narnia año de 1476. quinto de nuestro Pontificado.

Cons-

Luit. & Iul. inf. Ferr. Typogr. v. Seg. Sicul. l. 5. f. 30. Trux. to. 2. Venero. Marieta sup. Non. Vil. SS. de Ep. Caual l. 2. hist. S. Fruct. c. 12 & 13.

Consta desta Bula ser Martires San Valentin, y Engracia, y de la tradiciõ ser suyas las Cabezas, que estan en el Cauallar; sin ellas los cuerpos en el Templo, y Monasterio referido de Sã Fructos. Dei hazen mencion Iuliano, Filipo Ferrario, Marineo Siculo, Truxillo, Fr. Alonso Venero, Marieta, Ludouico Nonio, Villegas, Lorenço Caualete, Tamayo, y otros, entre los quales Diego de Colmenares en su Historia de Segouia, trata deste Santo, y de sus hermanos mas de espacio, sintiendo que San Fructos no fue Sacerdote, y que San Valentin fue Abad, no Obispo, y Fructo Leon de Tapia celebra su trofeo en elegantes versos.

Corone esta gloria de Buitrago la noticia que de San Audito nos dàn Dextro, y Iuliano. El primero dize. *En Buitrago junto à Segouia à las cumbres Carpetanas en la Prouincia Tarraconẽse San Audito Martir à 1. de Nouiẽbre.* El segundo: *Celebre fue la memoria de San Audito, Ciudadano, y Martir de Britabio, que es Buitrago: El qual padeciò por la confession de la Fè varios tormẽtos año del Señor de 208. Al qual se cree auer baptizado San Quirino, Obispo Toletano, padeciò en Litabro en la quinta persecucion de la Iglesia, por Marco Aurelio Seuero Emperador, sus guessos se guardaron con venaracion.* Desta, y de su sagrado culto es indice manifiesto auersele dedicado la casa, y Conuento de San Tui, sita en las asperas montañas de Buitrago, à el qual Santuario habitandole Canonigos Regulares con su Abad el gran Cardenal, y Arçobispo Don Fray Francisco Ximenez le vniò à su Colegio de Alcalà distante de alli doze leguas al medio dia, y consta estar consagrado su Tẽplo à San Audito, que adulterado el vocablo se intitulò de San Tui, ò San Oid. El Coronista de las tres Ordenes Militares, en la de Santiago testifica se dedicò aquel Templo de Tuy à San Audito, celebrado en aquella Comarca. Rades de Andrada.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SV muerte en Buitrago, Iuliano Aduers. 534. *Prope Litabram, nunc Bratauum obijt 25. Octobris die S. Fructuosus Segouiẽsis ciuis, viuus, mortuusque clarus miraculis anno Domini 725. Sunt qui dicunt passum à Sarracenis cum sorore, & Fratre. Mazarabes Segouiensis anno Domini 730. Corpora trastulerunt Segouiam nondum dirutam à Mauris.* Num. 535. *Pater horum fuit L. Decius Fructus Toletanus Gn. Pompej Fructi, cuius basis, & statua cum inscriptione egregia est in foro Tarraconensi.* Num. 536. *Excisa Segouia anno 755. per Abderragmẽ Regem Cordubæ, mansit viculus, & allato corpore S. Fructus, & Sociorum, mansit mandibula eius.* Num. 537. *Dicantur fuisse hi tres Sancti, & Eremitæ S. Patriarchæ Benedicti.* Y en el Chron. ann. 692. *S. Fructuosus, vulgo Fructus Eremita in Monasterio Benedictinorum Valentinus Frater, & Santissima soror Eueratis à Mauris, vt quidam volunt, perimuntur die 25. mensis Octobris.* Confirma su Martirio Eutrando Chron. ann. 700. *Decentius Episc. Segouiensis floret, sub quo excisa est à Mauris Segouia, & multi Monachi Benedictini occiduntur, & in ijs passus S. Fructuosus.* Por la ley *Qui ex vico, ff. ad Municipale*, à de atribuir el Martirio destos Santos à Buitrago por auer nacido junto à èl, y tambien por ser hijos de Toledanos, segun la ley *Municipẽ, C. de Incolis.* Que Litabro, sea Butrauo, sea Buitrago, lugar del Arçobispado de Toledo, prueba Bibar y Caro, y la enseñan Iuliano Adu. nu. 222. Marineo Siculo *l. 2. fine.*

De San Audito ya vimos, Iuliano Aduers. n. 223. *Memoria celebris fuit S. Auditi ciuis, & Martyris Britalensis, idest de Butrago, qui passus est pro fidei confessione varia tormenta anno CCIIX. Quem S. Quiricus Episcopus Toletanus creditur ad fidem conuertisse, & sacris aquis intinxisse. Passus est Litabri in quinta persecutione Ecclesiæ sub Marco Aurelio Seuero Imperatore. Eius ossa seruantur cum honore.* De su culto Aluaro Gomez *lib. 5. Rer. Cardin. Ximenez.* y Colmenares c. 5. 8. y 9. y el trae la Bula de Sixto IIII.

SAN-

SANTOS DE LA VILLA DE CIRVELOS.

SAN RAMON

PASTOR, Y CONFESSOR EN ESTA VILLA.

§. VNICO.

Su Vida, Milagros, y Muerte.

SIGLO X. DIA TERCERO DE PASCVA DE RESVR.

Aciò en Medellin Raymundo, y desde sus juueniles años se dedicò al oficio de Pastor. Seruiále los cãpos, y la soledad de exercicio para leuantar el coraçon al cielo. Gastò espacioso tiempo en esta ocupacion, y pareciendole que le estorbaua para la perfeccion de su vida viuir en su Patria, dispuso dexarla, y irse à donde no le conociessen. Fue su viage al Reyno de Toledo à vn lugar pequeño, llamado Prusa, oy Ciruelos, cerca de Ocaña, y Yepes, donde sin duda continuò los mismos Santos exercicios, y se descollaron todas las virtudes, singularmente la caridad. Exercitaua todavia el cuydado de Pastor, y del poco, y grossero sustento que su dueño le daua sobraua para repartir à los pobres, y solia salir à buscarlos à los caminos para darles muchas vezes de lo que para si necessitaua. Murmurauanle sus compañeros de ayunador, y vno dellos solicitado de inuidioso zelo, fue al Dueño del ganado à referirle estas limosnas con nõbre de desperdicio, que Ramon maltrataua la hazienda, y aũ le hurtaua para tener que dar. Para vèr la culpa de su Santo Pastor, se retirò à la choza, fingiose dormido, y reconociò que Ramon llenaua el zurron de pedazos de pan, ycaminaba por el valle, y se ponia en vna senda para repartirlos. El Amo fingiendose colerico le preguntò, que lleuaua; èl con singular miedo, dixo que vnas piedras. Assi se manifestaron à la vista del Dueño, que quedò tan cõfuso, quanto medroso.

Iuntòse à esta marauilla otra, que refiere vn nueuo Coronista de nuestro Raymundo, diziendo: *Cuentan los Toledanos, que teniendo su cabaña, ò choza de la otra parte de Tajo, y auiendo de ir, ò boluer à Ciruelos no le embarazauan las aguas de tan caudaloso Rio, y assi se entraua por las olas sin mejorarse, y passaua tan quieto à la otra parte, como si vbiera caminado por la tierra.* En estas, y semejantes obras le cogiò al S. Raymon la muerte el año de 883. segun Iuliano, ò de nouecientos, segun Luys Pando, en Perusa, y Ciruelos, y sus Sabidores ya por la excelencia de su virtud, ya por lo prodigioso de sus milagros, leuantaron en su nombre vna Ermita à las Riberas de Tajo, cuya memoria hasta oy perseuera, y celebran su dichoso transito el tercer dia de Pascua de Resurreccion, en que se solemniza con Missa, y Oficio Diuino. Su Sepulcro es venerado; à èl le compusierõ estos antiguos Tercetos.

D. Iuan de Solano.

Este chico lugar es el ossario
Del buen Pastor Ramon, à quien el Tajo,
Diò en su corriente passo extraordinario.
Elias, y Eliseo sin trabajo
Abriendoles su capa el Iordã ondo
A pie enjuto passaron por lo baxo.
Por lo alto seguro de irse à fondo,
Sobre su capa el Tajo atrauesaua,
Y atajando iba à Missa San Remondo.

El pan que à pobres con amor lleuaua
Diziendole su Amo, di que lleuas;
Piedras ser le dezia, y le mostraua.
Confuso el amo cõ tan raros pruebas
Remon, dixo, tu eres señor mio,
Yo tu sieruo serè, si tu me apruebas
A varon tan inicuo, honesto, y pio,
Y tan bueno, imitemos cõ grã brio.

Hazen mencion deste Santo, Iuliano, Luitprando, Fr. Fernando de Camargo, Fr. Francisco Girote, Don Pedro Higuera, y Dõ Iuan Solano de Figueroa.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

IVliano, *Chronicon n.* 883. *In oppido Parnis Prusæ in Carpetanis, (nunc Ciruelos) Raymũdus, Pastor, Patria Metellinensis, Lusitanus, & opinione Sanctitatis, & illustrium signorum clarus habetur. Cui erexerunt Prusitani (vel Prasitani) Tago proximum Eremitorium. Celebratur ab antiquo tempore eius dies, tertia dies Paschatis Domini.* Luitprando *nu.* 890. *In oppido Prunis, vel Prusæ in Carpetania Raymundus Pastor Metellinensis Lusitanus, vuirus in pauperes, Sanctus floret.* Y el año de 900. *Prunis in Carpetania moritur S. Raimundus Pastor, vir simplex pius, mansuetus, Largissimus in pauperes.* El P. Higuera, in Luitp. *Mira est oppidanorum erga hunc Sanctum virum deuotio, quem supplicatione publica quotannis indigitare solet, confluẽtes ex oppidis multis,* Camargo, y Girone, à quien D. Iuã Solano *hist. de Medellin c.* 4. §. 2. & 3. cita. De q̃ se puede venerar, aũ que no estè en el Martirologio. Vease la Aduert. 14.

SANTOS DE LA VILLA DE HITA.

SAN LIBERATO

OBISPO DE GRANADA, CONFESSOR DE CHRISTO.

§. VNICO.

Su Preciosa Muerte.

SIGLO I. DIZIEM. XX

Està en el Reyno, y Arçobispado de Toledo, no lexos de Guadalaxara, vn lugar pequeño, oy con el nombre de Hita, que antiguamente en el Imperio de Romanos fue Ciudad, y tubo el de *Tita*, y los Escritores lẽ dàn tambien el de *Amphitria*; y algunos piẽsan ser las que llamò Tolomeo *Alternia*, en el sitio que oy ocupa el lugar de Hita, que es Arciprestazgo en el Arçobispado, digno de todo aplauso por auer sido teatro en que dos insignes Santos, y Prelados sacaron à luz gloriosas acciones.

El vno fue San Gregorio Arçobispo de Toledo, gran defensor de la Fè, gran perseguidor de los Ereges, gran Prelado de su Iglesia, cuya vida no escribimos entre los Santos desta Herarchia, por no hallar su memoria entre los del Martirologio Romano; si bien si entre la de otros Martirologios y Autores, aclamado con titulo de Sãto; celebrando su preciosa muerte en este lugar de Hita, en el quarto Siglo de la Ley de Gracia.

Mas antiguo es nuestro San Liberato, de quien presumen algunos fue discipulo del Apostol San Pedro, y su Compañero, quãdo con su presencia, y doctrina ilustrò à España, y que entõces

D.Pedro Gôçalez Hist. de la Saucedal.2.

ces le constituyò Obispo de Granada. Concuerdan los que por segundo Prelado desta Ciudad, sucessor de San Cecilio, y consagrado por San Pedro le reconocen, aunque le llaman Libitulno; facil, y no estraña mudança de nõbre en tan prolixo tiempo; testifican falleciò por los años de 67. en tiempo del Emperador Vespasiano, y del Põtifice San Lino. Su santidad, su zelo, sus acciones en el gouierno de su Santa Iglesia de Granada, bien lo manifiestan su preciosa vida, y muerte, canonizadas por la Tiara de S. Pedro.

La ocasion, con que vino à Hita, y alli rematò su santa vida, se ignora. *Entiendese*, palabras son del Historiador de las Grandezas de Granada, *que en alguna gran persecucion se retirò del rigor de los Gentiles à la Ciudad de Anfitria, que oy se llamà Hita en el Reyno de Toledo, donde muriò santamente à veinte de Dizibre del año de 67. de Christo.* No hallo otra memoria deste Santo, aunque la hazen dèl el Martirologio Romano, el de Vsuardo, Bedà, Maurolico, Dextro, el Obispo Equilino, Baronio, Bibar, y Caro, Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Don Francisco Bermudez de Pedraça, Canonigo, y Tesorero de Granada, y el P. Fr. Pedro de S. Cecilio en su Memorial.

D. Francisco Bermudez 2.p.c.19

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DExtro *an.67. Amphitriæ, quæ Carpentanorum Vrbs est, nunc Tita S.Liberatus Episcopus Iliberitanus fœliciter moritur 13.Kal.Ianuarij.* El Obispo Equilino *l.11. c.vlt.n.17.Liberatus Confessor, & Gregorius Episcopus eodem die 13.Kal.Ianuar. in Amphitria floruerũt.* El Martirologio de Vsuardo, y de Maurolico: *In Amphitria S.Liberati.* El de Santo Domingo: *In Amphitria S.Liberati, & S.Gregorij Episcopi.* El Romano le pone en Roma, y le haze Martir: *Romæ SS. Martyrum Liberati, & Baiuli.* Pero lo añidiò Baronio; porque en el antiguo Martirologio no està el *Romæ*, y èl nota: *Agit de his Beda; Vsuardus tantum de Liberato in Amphitria.* El poner *Romæ*, seria, ò por celebrarse, ò ser mas conocido este Santo en Roma, ò porque ignorãdo el lugar se acogiò à lo general de Roma, como hazerlo algunas vezes nota Bibar *in Dextri Indice v.Martyrol.* ò porque como nota Filipo Ferrario *in Martyrolog.Rom. Plura loca sunt, in quibus inter Martyrologium Romanum, & propria Sanctorum loca non conuenit.* Y mas abaxo: *Nonnulla loca in nouis impressionibus Martyrologij emendari possunt.* Y assi en nuestro caso Bermudez, hablando deste Santo *supr.* dize: *El Romano Martirologio pone su muerte en Roma, porque el Cardenal Baronio conocidamente se engañò, entendiendo dezia lo mismo Beda.* Deste lugar tratan Bibar, y Caro.

SANTOS DE LA VILLA DE CARMENA, Ò CREMONA.

SANTA JVSTINA

VIRGEN, Y MARTIR.

§. VNICO.

Su Martirio.

SIGLO III. NOVIEMBRE XXX. Appiano de Reb. Rom. vbi de Galb.

EN Carmena, ò Cremona, que està entre Toledo, y Torrijos, lugar antiguo, como se verà en Apiano, padeciò martirio la generosa Virgen Santa Iustina, de cuyo nacimiento, Padres, educacion, y vida no hallamos otra noticia, que esta de su Martirio, gloriosa corona, que descubre los realces del amor diuino, que gozò la Santa el año de

de 285. à vltimo de Nouiembre, en q le señalan antiguos manuscritos; el Martirologio Romano, de Vsuardo, Molano, Galesino, de Maurolico, el de la Religion de Santo Domingo, el Obispo Equilino, Baronio, la Letania de los Santos impressa en Paris año de 1599. Dextro, y sus Comentadores, el Doctor D. Martin Carrillo, y Fr. Fernando Camargo, venerandola por Virgen, y Martir de Cremona, ò Carmena.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

DExtro *an.* 285. *Carmoniæ, quæ Carmenia dicitur in Carpentania, Iustina Virgo, & Martyr fit: patitur verò vltima die Nouembris.* Lo mismo Bibar, y Caro, Camargo, y Carrillo *an.* 315. dizen: *Padeciò Martirio Santa Iustina à 30. de Nouiembre en Carmona de Carpentania, que es Carmena, entre Toledo, y Torrijos.* El Martirologio Romano 30. Nou. *Item S. Iustinæ V. & M.* El de Vsuardo, y Maurolico: *Passio S. Iustinæ Virginis.* Equilino *l.* 11. *c. vlt. n.* 1. *Iustina Virgo, & M. passa est pridie Kal. Decembris.*

SANTOS DE LA VILLA DE ODON.

SAN BABILAS

Obispo de Verona, y de Pamplona, Martir con ochenta y tres Niños.

§. Vnico.

Su Magisterio, su Martirio, su Culto.

SIGL. VIII. SETIEMBRE XV.

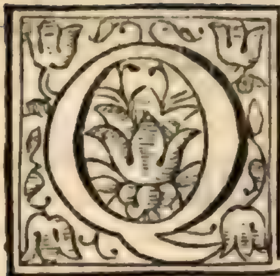

QVe de confusiones auemos experimétado en S. Babilas Obispo de Pamplona, y Martir en Odon, con el Santo Babilas Obispo de Antiochia, y Martir, siendo distinto Santo. El de Antiochia floreciò el tercer siglo de la Ley de Gracia, padeciò en tiempo de Decio, segũ Eusebio, San Epifanio, y San Geronimo, ò segun Metafraste, y Niceforo en el del Emperador Numeriano. Fue condenado por no venerar los Idolos. Hazen mencion deste Santo antiquissimos Escritos de los primeros siglos. Su cuerpo deste Santo colocò en Dafne el Cesar Frances, y assi podiamos sacar à luz otras muchas propriedades, manifestadoras de la diuersidad deste Santo, al de nuestro Arçobispado de Toledo.

Euf. l. 6. c. 32 Epiph. lib. de menf. & pód. Hieron. de Scrip. Nicephor. & Metaph. ap. Baron. Chrif. orat. cont. Gent. hom. 4. de Lacaro, & alibi Theodor. de Euág. ver. lib. 10. Ruf. l. 1. c. 35

Gozò este el Obispado Virinense, ò de Verdun, y de aqui passò al de Pamplona; en ambas Ciudades ostentò lo ardiente de su zelo, y predicacion. Sus limosnas eran copiosas, su afecto à los desvalidos singular, su misericordia con los afligidos estremada. Mouiose à partirse à Toledo, para visitar los captiuos, y confortar los Christianos Mozarabes; assi lo executò. Partiose de aqui à Odon; y escogiendo por habitacion vna Ermita cercana, tomò por ocupacion enseñar las primeras letras à Niños. Passò el Santo, y humildissimo Babilas en esta ocupacion algun tiempo, con pasmo de aquella comarca. Acompañauanle dos hermanos suyos, hechos, como èl, Ermitaños;

ños; ochenta discipulos tenia, discurrian por aquellos lugares, y campos los Moros, despojando de la vida à muchos Christianos. Lograron S. Babilas, y sus Santos hermanos la ocasió de la corona; salieronles al encuétro, seria con su lucido exercito de Niños, à quien canonizò Christo por Reyes de la gloria; à los Moros publicando la Ley de Christo, y abominando la de Mahoma, manifestando no desistiria desta empressa, aunque arresgassen mil vidas, con que irritados los Barbaros, les quitaron las suyas à Babilas, à sus dos hermanos, y à estos ochenta Niños, à los 30. de Octubre año de 717. segun el Obispo de Cremona; ignorase la calidad deste martirio; si bien el Menologio insinua auerse à San Babilas, y à los ochenta y tres Niños sus discipulos cortado las cabeças.

Auersele rendido sagrado culto à San Babilas testifica la Ermita, que cõ su dedicacion se vè, y frequenta tres leguas de Madrid, y no muy lexos de la villa de Odon. Testificanlo otras Iglesias de España consagradas à su nombre. Testificalo la Tradicion de Odon, q̃ lo celebra por propio. Testificanlo imagenes suyas, rodeada la cabeça con resplandores, insignias de Canonizado, ò Beatificado. Destas tengo vna en mi poder estampada en Madrid, cuya inscripcion dize: *S. Babilas Martir, Abogado de los Niños quebrados, y demas enfermedades de la orina; en la destrucciõ de España, por los años de 717. vino à tierra de Madrid, y cerca del pueblo de Odon, en vna Ermita, enseñò las primeras letras à vnos Niños, y con ochenta de ellos fue martirizado por los Moros. Està su sepulcro en jurisdicion de Boadilla, junto à Odon.* Testificanlo finalmente las veneraciones, que an rendido à este Santuario personas grandes, y entre ellas el Rey N. S. le dio vna lampara, y la dotò. El S. Arçobispo Don Bernardo de Rojas adornò aquella Capilla del sepulcro. Assi me lo certifica persona de credito, y añade: *Quando vine à este Curato anduue inuestigando donde estaria el cuerpo de San Babilas; tuue noticia, que cosa de tres leguas de Zamora, en vn Monasterio muy antiguo de Dominicos se veneraua; pudo ser con las mudanças, que uvo en España, le retirassen alli à alguna Iglesia, y con el discurso del tiempo se la diessen à los Padres Dominicos. Es vn Santuario muy frequentado de personas de toda calidad; dista de Madrid cosa de tres leguas.*

Hazen mencion de nuestro San Babilas el Menologio de los Griegos, San Eulogio, Eutrando, Iuliano, el Señor Don Lorenço Ramirez de Prado, y Don Tomas Tamayo.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

EVtrando *an. 715. Per hæc tempora S. Babylas Episcopus Virinensis, & Pampilonensis (vtrobique enim præd. cauit) animo videndi Captiuos, & miseros Mozarabes, Toletum venit, & inde ad Odonem populum, & prope in Erimetoriolo pueros docet primas litteras, & venit cũ duobus fratribus, qui sunt Eremitæ, & postea omnes martyrium patiũtur.* Iuliano *Chron. ann. S. Babylas Episcopus Pampilonensis, capta, Pampilone venit in Carpentaniam, & prope populum Odonis docet pueros, & cum illorum octoginta (adde,* dize Tamayo infra, *ex Menologio tribus) à Sarracenis patitur martyrium 30. Octobris.*

Ser dos S. Babilas, vno este, y otro el Antiocheno, lo testifica el Menologio, de quien lo refiere Baronio *not. Martyrol. 24. Ianuar. In Menologio 4. Septemb. De duobus agunt Babylijs de ipso in primis Antiocheno Episcopo, atque de alio eius nominis ludimagistro, eodemque vna cũ octoginta tribus pueris obtruncato.* Y aunque el oficio Gotico no pone mas que tres, es por la confusion referida, que notò Tamayo *in Luitpr. supr.* S. Eulogio *l. 1. c. 16.* lo alaba. Del culto, y sus Iglesias, Tamayo *in Luitpr. supr.*

El Señor D. Lorenço Ramirez testifica el mismo culto *in Luitpr. sup. Extat adhuc,* dize, *Erimiteriolum, quod appellatur de S. Babyles, tribus à Madridio leucis distans, & ab oppido Odone dimidio milliari, cui S. Babylas forte nomen dedit. Recolitur eius* me-

memoris in Odone XXIV. Ianuarij, & à quibus asseritur ibi seruari, & suspici corpus eius. Lo demas del culto consta de vna carta del Doctor Iuã Enriquez, Cura de Fuẽlabrada, su fecha à 15. de Agosto de 1648. que tengo en mi poder. Veasse la Aduertencia 14.

Santos del Valdesaz.

SAN MACHARIO

Abad, Confessor de Christo.

§. Vnico.

Su Muerte, y Sepulcro.

Ener. XV.

EN el distrito de Caspueñas, lugar del Arciprestazgo dela villa de Hita ay vn corto pueblo llamado Valdesaz, de la Vicaria de Vzeda, donde se venera, y celebra à S. Macario, cuya noticia està cõtinuada por tradiciõ de los Ancianos, deriuada de Padres à hijos, que testifica ser este Sãto Estrangero, y venido de remotas Prouincias à aquel lugar, con abito, y profession Religiosa, de la del gran Patriarca San Benito, segun muestran las pinturas. El albergue, q̃ escogiò fue vna desdichada choçuela donde passò vna vida Angelica; donde fue aplaudido de los Angeles, con vna tan preciosa muerte, que mereciò, que los moradores de aquella tierra conuirtiessen aquella choça en sagrada Ermita, para rendirle, como le rinden, sagrado culto, manifestando con esto estar canonizadó; pues en aquellos tiẽpos esta accion, como vinculada à los Obispos, era mas facil, y frequente. Y quien duda, que à no gozar algun genero de canonizaciõ, no se le uviera dado desde el principio, ni cõtinuado hasta aora este diuino culto? Del qual hablãdo quien oy es testigo de vista, dize assi en carta de 15. de Agosto de 1648.

Doctor Frãcisco Rodriguez Muñoz Cura de Caspueñas.

En mi anexo Valdesar uvo vn Sãto, que llaman San Macario, con quien toda esta tierra tiene gran deuocion; celebrasse su fiesta dos vezes en el año; vna à 15. de Enero, y otra desde la vltima Dominica de Agosto, hasta la tercera de Setiembre, todos los años, en la qual es muy frequentada la Capilla del Santo de mucha gente, que vienen à confessar, y comulgar, para ganar las Indulgẽcias, que son muchas, y grandes, cõcedidas por los Sumos Pontifices, assi en su fiesta de Enero, como en dichas Dominicas, que en esta tierra llaman de las Perdonanças; y en la vltima, que es la tercera de Setiembre, es mucho mayor el concurso de gente. Ay Sermon en dichas festiuidades con Missa muy solemne, y gran regozijo del lugar, y de todos los Forasteros, que acuden en sus fiestas. Tiene su Capilla muy sumptuosa, que para lugar corto excede, està pegada con la Iglesia, y se siruen por de dentro della. Y mas abaxo: *Entre año acuden muchos de diuersas partes à visitar al Santo, que està de tabla en su retablo, dizen muchas Missas, y dexã muchas limosnas. Rezase dèl ael Comun de Abades, porque dizen lo fue de la Orden de San Benito.*

Añade el mismo otras insignes demonstraciones de su santidad. Tales son los varios milagros, que obra el cielo por su intercession, principalmẽte en Tullidos, y Mancos; de que en su mismo retablo ay pinturas. Es Abogado de los males de piernas, sanando frequentemente dellas. Assi lo experimentò poco à D. Antonio de la Cer-

da, Cauallero de Guadaldxara, rindiẽdo las gracias con limosnas, que embiò à su Capilla, y Missas, que hizo à gloria suya celebrar. Tales son las Muletas, Cirios, y otras Insignias colgadas en su Capilla, pregoneras de sus Milagros. Tales los dones, y copiosas ofrendas, que le dedican. Tal es finalmente la deuocion, y confiança con que frequentan, y veneran esta Capilla.

Auer sido el sitio desta Capilla Sepulcro del Santo es tradicion recebida, confirmada con singulares demostraciones, porque intentando enterrar en ella cierta persona, abriendo la sepultura exhalo està de si biẽ extraordinaria fragrancia. Tambien se refiere, que diziendo à vn Señor Obispo que vino à visitar esta Capilla como en ella estaua sepultado este Santo, mandò cauassen, y apenas començaron quando despidiò de si la tierra vn suauissimo, y celestial olor, y al punto el Obispo mandò cerrassen lo cabado, y mandò que ninguno jamas se enterrasse en aquella Capilla. La relacion de todo lo dicho es Tradiciõ de aquella Comarca, la noticia desta, y de las demas cosas se me comunicò por cartas, y papeles, que se remitieron de Caspueñas, y Valdesaz. Vease la Aduertẽcia 14.

SANTOS DE VILLANVEVA DE LOS INFANTES.

SANTO FR. TOMAS DE VILLANVEVA

DE LA ORDEN DE SAN AGVSTIN, ARÇOBISPO DE VALENCIA.

§. I.

Sus Estudios, Estado Religioso, Oficio de Predicador, Eleccion à Prouincial, y à Arçobispo.

SIGLO XVI SETIEMBRE. XVIII.

Naciò nuestro Santo en Villanueua de los Infantes, lugar bien conocido en el Campo de Montiel, Arçobispado de Toledo. Sus padres honrados Labradores, sino muy ricos, ni nobles de antigua prosapia, vanidad tan aplaudida del mundo; si con limpieza de sangre. A su Padre dotò el cielo de vn juizio prudente, y de vnas entrañas compasiuas. A los Labradores pobres prestaua el trigo para su sementera. Su Madre era adornada de todas las Christianas virtudes, y sublimada à vna oraciõ y trato con Dios lleno de abundantes regalos del cielo; que se fomentauan con la assistencia à los diuinos Oficios, y frequencia de la Eucharistia.

Antes que el balbuciente Niño pudiesse formar las palabras, la primera que le enseñò su madre, fue el diuino nombre de Maria; con que estampò la aficion à esta diuina Señora, que tanto despues manifestò; como tambien ya mas crecido le imprimiò la Madre la aficion à la Iglesia, cuya assistencia, y culto era el jardin de sus delicias. Desde los siete años aprendiò en su lugar las primeras letras de leer, y escribir dando en esta edad muestras de la viueza de su gran ingenio, è inclinacion à las virtudes. La de la piedad, y misericordia exercitò aun en tierna edad. Dandole su Madre al almuerço, èl lo daua al primer pobre que encontraua.

ua. Siẽdo de diez y siete años solicitò, y alcançò de su Madre erigiesse en Hospital vna casa, que auia dexado su Padre ya difunto, y la proueyesse de camas, y de todo lo necessario para los pobres enfermos del lugar, aplicando el corto Hospital, que antes auia para los peregrinos, y passajeros.

Embiaronle sus Padres de doze años à la Vniuersidad de Alcalà, dõde cursando las Escuelas saliò en breue consumado en la lengua Latina; prosiguiò estudiando la Filosofia, procediò à la Teulugia, y se portò finalmẽte en las Escuelas de Alcalà, y Salamanca, ya discipulo, ya Maestro, con gloriosos aplausos de todos los Maestros, y discipulos, y con aclamaciones de sus virtudes. Palabra de propia estima (cosa rara) jamas se le oyò; su cõpostura en los actos de conclusiones fue singularissima; sossegaua con ella las borrascas que se suelen leuantar en las Escuelas, principalmente entre los pretendientes de Catedras. Amado de todos, conseguia de todos quanto deseaua, y aficionaua à todos à la virtud, singularmente à la de la castidad, con cuyo don viuiò hasta la muerte. Apenas vacò vna Colegiatura del insigne Colegio de San Ildefonso de Alcalà, que siempre à sido Seminario de tan grandes hombres, quando se la dieron sin pretension alguna, y se mostrò en ella espejo cristalino en virtud, y letras con tanto aplauso, que aun en publicos Sermones ponian por exemplo de perfeccion al Santo Colegial Tomas de Villanueua. Leyo con admirable acepcion de aquellas Escuelas, vn curso de Artes. Graduose de Maestro en esta facultad, y de Licenciado en la de Teulugia.

Volaua la fama de sus prendas por las Vniuersidades; la de Salamanca le combidò con la Catedra de Filosofia natural, agradecio la oferta, no la admitio, que deseaua desembaraçado de cuydados entregarse, como se entregò à la oracion, y penitencia. Resoluiose elegir alguna de las Religiones, en que passasse vna vida Apostolica. Con el consejo de los Religiosos mas espirituales, y noticia de algunas Cõstituciones, se resoluiò entrar en la esclarecida Religion de San Agustin. Para executarlo partiò à Salamanca, llegò à ella, dio cuenta al Prior de aquel insigne Conuento, que le recibiò en el con sumo consuelo de todos los Religiosos. Era entonces su edad casi treinta años, el dia el de la Presentacion de la Reyna del cielo, la ora despues de Prima. La vida, que yà Religioso Nouicio hizo, las heroicas virtudes que exercitaua, assombro eran de los mas perfetos professos. Sus ayunos eran continuos, de las tres partes del año ayunaua las dos, sus penitencias de cilicios, y disciplinas rigurosas; su cama frequentemente vnas duras tablas. Cumplido el año del Nouiciado, professò con vna celestial alegria, con que no cessaua de derramar lagrimas de consuelo. Auentajòse con mayores colmos de espiritus. Acrecẽtauan estos los ardores de su caridad empleados en la asistencia à los viejos, à los necessitados, y singularmente à los enfermos, à quien sin obligarle el oficio; como à todos los mas humildes ministerios seruia.

Coronò su Santidad la corona del Sacerdocio, à que ascendiò de treinta y dos años de edad. Dixo su primera Missa el dia del Nacimiento de N. Saluador: tributando a este beneficio el ayuno de todo el Adiuento por toda su vida, aun siendo Arçobispo. Seguia à esta preparacion la afectuosissima deuocion, que bañado en lagrimas, celebraua las tres Missas, y à vista deste exemplar las de todo el año, encendiendose con el feruoroso exercicio de todas las virtudes. Esmaltò estas con el realce de su sabiduria, con el magisterio, que de Teulugia Escolastica exercitò en su Conuento de Salamanca con grande aplauso de toda aquella grauissima Vniuersidad; no disminuyendo, ni deslustrando esta ocupacion, la intencion de los exercicios

cios de virtud, y Religion.

No se ceñia la luz deste Sol à la corta esfera de las Catedras, estendiòse à la del pulpito; començò de 36. años à predicar en Salamanca con tal espiritu, que clamauan todos auia resucitado vno de los Apostoles, ò bajado del cielo vn Angel. Los sabios dezian ser su doctrina no estudiada en los libros, si aprendida à los pies de Christo. La mudança de vida de los Ciudadanos de Salamanca, el desengaño de sus lucidos ingenios, fue tal, que como testifica el Obispo Don Iuan de Muñatones, la Ciudad parecia Conuento de Religiosos, y la Escuela se hizo Seminario dellos, llenandose sus Conuentos de tantos Nouicios, que se vieron obligados los Superiores à remitirlos à otros de la Prouincia. No ocasionò esta ocupacion el mas ligero descaecimiento en lo feruoroso de su Espiritu; en todo crecia mas, quando mas crecia en su lucimiento. Volaua la fama del gran Predicador por toda Castilla, llegò à los oidos del Rey Felipe Segundo, que entonces residia en Valladolid su Corte, à donde con titulo de Maestro de su hijo Don Carlos lo lleuò, y prosiguiò con sus Sermones, acrecentò pasmo, y frutos dellos, y reparando que con ser tantos, y tan diuersos los estados, y calidades de los que le seguian en la Corte, el Emperador, Grandes, Titulos, Consejeros, Obispos, Prelados, y vulgo, con vna misma doctrina enseñaua à todos. Tal vez era el feruor tan grande, que le enagenaua de sentidos, y quedaua arrobado, como sucediò predicando à la Magestad de Carlos Quinto; en el Capitulo celebrado en Toledo el año 1541. y dando en Burgos el abito à vn Nouicio.

Siguen las honras à fuer de sombra à quien huye dellas; al passo que dellas huia nuestro Santo le seguian. No le introducian en su grandeza la pretension, y dadiuas, como introducen à tãtos, sino la sabia violencia de los Electores, que reconociendo los aciertos en el gouierno de los Priorатos, le obligaron con indecible resistencia suya admitiesse el de dos Prouincias, eligiẽdolo primero por Prouincial del Andaluzia, despues de Castilla; cuyos Conuentos todos visitò por su persona, admirando à todos sus habitadores con la heroica perfeccion, que de todas las virtudes en èl vieron, y veneraron. Quatro cosas con singular desvelo pretendia entablar en sus visitas, el esmero en el Culto diuino, la lecciõ, y meditaciõ frequẽte, y feruorosa, la paz verdadera caridad entre los Religiosos, la recta Eleccion en la distribuciõ de los oficios. Era blando con todos. Despulsauase por la comunicacion, y patrocinio de los mas perfectos, y zelosos de la saluacion de la almas. El exemplo en el trato de su persona, y adorno de su pobrissima celda, viẽdole tan amado del Emperador, de Felipe Segundo su hijo, del Cardenal Dõ Iuan Tabera, y de toda la Corte, assombraua à todos.

Estando Carlos Quinto en Toledo, vacò el Arçobispado de Granada, y ausente el Santo Fray Tomas, que discurria, visitando su Prouincia; y sin hablar por el persona alguna le nombrò por Arçobispo de Granada, llamòle el Emperador para que aceptasse su eleccion; instarole à ello graues Principes, solicitaronle grandes amigos, à todos lo negò, y se negò con tal eficacia, que se viò obligado el Emperador à condecender con sus resistencias. Renunciò el año de 1544. por justos respetos el Arçobispado de Valencia el Illustrissimo Señor Don Iorge de Austria, tio del mismo Señor Emperador. Assistia à esta sazon en Flandes el Emperador, lleno su pecho de las estimas de Fray Tomas; y al punto despachò cedula, y cartas à Valladolid, donde el Santo era Prior, y desde dõde el Principe Don Felipe gouernaua por su Padre à España, que intimandole la eleccion, y pidiendo la aceptasse, resistiò vna, y otra vez à ella, suplicando à su su Alteza no le obligasse faltar à su re-

so-

solucion de viuir, y morir debaxo de la disciplina Religiosa. Despidiòse, y entendieron lo que passaua Don Pedro de Velasco, Condestable de Castilla, Don Francisco de los Cobos, Comédador Mayor de Leon, y otros Señores, apretaronle sobremanera à la aceptacion. No la consiguieron, como ni tampoco el Eminentissimo de Toledo Don Iuan de Tauera, proponiendo valientes razones à lo diuino, y humano. Supo lo sucedido el Principe, escriuiole al Prouincial, que estaua en Toledo, se lo mandasse, como lo hizo por esta carta.

Muy Reuerendo Padre: Yo recebi vna carta del Principe N. S. por la qual su Alteza, dize como su Magestad proueyò à V. P. del Arçobispado de Valencia; y porque tambien soy auisado, que V. P. no quiere aceptar la dicha Prouission; por la presente mando à vuestra Paternidad, que vista esta nuestra letra dentro de veinte oras acepte la prouission, segun, y como su Magestad la tiene fecha. Y porque mas en esto merezca, se lo mando en virtud de Santa Obediencia, y sopena de excomunion, trina canonica monitione præmissa; y esto mando porque estoy cierto, que Nuestro Señor serà muy seruido de esto, y tambien su Magestad, su muy Reuerenda persona conserue, y tenga siempre de su mano, para que haga fruto en su Santa Iglesia. De Toledo à 22. de Agosto de 1544. Hermano de V. P. F. Francisco de Niena Prouincial.

Rindiòse el Santo Religioso à la Obediencia de su Prelado, despachò sus letras Apostolicas la Santidad de Paulo III. llenas de elogios de su perfeccion, y sabiduria; consagrose en Valladolid por el Cardenal Don Iuã de Tabera, tomò el camino de Valencia con vn Religioso, y vn criado solamente; y apenas llegò, quando el cielo que hecho vn bronze meses auia, tenia la tierra esterilizada, la fecundò cõ copiosas aguas. La primera accion de su gouierno fue visitar las carceles de los Eclesiasticos; labrò en ellas aposentos dignos de ministros de Dios. Siruiole su Cabildo con quatro mil libras para que reparase, y alhajase su casa, y luego las remitiò al Administrador del Hospital General, para reparo de la ruina que auia hecho el incendiò los dias antecedentes. Diziendo, que vn Religioso como el, no necessitaua de alhajas. Visitò dentro de breue tiépo las Iglesias de Valencia, y de toda su Diocesi, predicando en todas con raro Espiritu. Remediò en estas visitas infinitos pecados publicos, apagò odios encendidos de enemistades, compuso escandalos, quitò ocasiones de pecado, restituyò al debido lustre los diuinos Oficios, y sagrado Culto de las Iglesias. Acrecentò las mejoras de todo con vn Synodo, que acabada la visita celebrò, y en que decretò vtilissimos estatutos. Que oluidado esta enlos mas Obispados este medio tan encargado de los Pontifices, quanto intimado en los Generales Concilios?

El mismo vestido interior, y exterior, la misma pobreza, modestia, y llaneza, con que tanto resplandeciò en su estado de Religioso, mas se descollò en el de Arçobispo. En onze años, que lo fue, dos solas vezes hizo abitos blácos, y negros; porque no solo conseruaua los viejos, y raidos, sino quando mas despedaçados los cosia con sus proprias manos, teniendo para esto su dedal, aguja, y hilo; menudencias parecen estas; pero realces soberanos son de su heroica virtud. Iamas en su Palacio consintiò colgaduras de seda, tapiceria, sobremesas, cama colgada; que la que vsaua tenia las cortinas de fustan pardo; su vaxilla era de barro; su comida de vn penitente, y pobre Religioso, y à todos los que le tratauan alargasse en esto, respondia, que ni por su estado de Fraile, ni por su dignidad de Prelado podia.

†

§. II.

§. II.

Prosigue el gouierno de su Iglesia, sacando à luz lo eroico de sus virtudes; singularmente las finezas con sus Subditos.

ESmaltò la pobreça, y el gouierno de sus Ouejas cõ el zelo de las almas, y la obligaciõ de la saluacion dellas le melancolizaua, y desanimaua tãto, que hazia notables instancias con el Emperador por renunciar la Mitra, y Baculo pastoral. Solicitauan principalmente à su piadoso pecho la dotrina de tantos Moriscos, como auia en aquel Reyno de Valencia; la reformacion de los Eclesiasticos; la justificacion de los Poderosos, y de los Iuezes. Para todo hallaua remedio en la oracion; era esta la escuela de sus dudas, el refugio de sus ahogos, el oraculo de sus dificultades; jamàs resoluia cosa alguna de importancia sin ella. Realçòla el cielo con superiores dones, necessarios para su gouierno. Tal era el conocimiento de las personas, que para èl elegia: *Como èl*, dize su Coronista, *todos sus cuidados, y negocios ponia en las manos de Dios, mediante la oracion, assi jamas puso las suyas en cosa alguna, ni particular de su casa, ni publica de su oficio, que no la acertasse. Ningun criado despidiò de quantos tomò en su casa, ni mudò oficial alguno de los que entraron en ella, sino era para mejorarles: tan acertados proueia Dios, que fuessen todos los que recibia en su seruicio.* Llegauase à este Don el de Consejo, tan venerado por todos. Fuelo con especial de los Obispos, q̃ passarõ por Valẽcia al Tridentino, à quienes intimò las cosas, q̃ necessitauan de remedio en la Iglesia, y dio memoriales, que testificaron auiã sido con gran aplauso el norte de no pocos decretos, que se promulgaron. Estoruòle la enfermedad la assistencia à este Concilio, y nombrò por Procurador suyo al Obispo de Huesca.

Lib. 2. c. 3.

El Don de Profecia le ilustrò. Profetizò mucho antes de su promulgacion el Concilio de Trento; el incendio, que auia de padecer la Parroquia de Santa Catalina Martir; la vida que auia de gozar vn Cauallero de Valencia, ya desesperada su salud de los Medicos; la infelicidad de vn casamiẽto, que en esta Ciudad se hizo; la desastrada muerte de vn mancebo, y otras cosas. Los Demonios se le rendian, como se le rindiò vn Demonio, que en la villa de Alcoy se auia apoderado de vna doncella, à quien seuerissimamente atormentaua, sin poderlo expeler eficazes remedios. Llegò el de la oraciõ del S. Arçobispo, que à la sazon visitaua aquel lugar; y acabando vn Sabado de dezir Missa à vista de todo el pueblo, arrojò aquel espiritu maligno, como arrojò en Valencia otro, que espacioso tiempo se auia señoreado tambien de otra doncella, con tal dissimulacion, que apenas los mas sabios rastreauan su assistencia; conociola el Sãto; consiguiò le manifestasse, hablando latin la doncella, descubriendo las ilusiones, y tormentos, que padecia. Libròla destos, despues de la Missa; como siendo Prior auia librado del mismo à otra, que atormentaua cruelissimamẽte. Viendo el Santo atormentaua à la Ciudad de Burgos tan vehemente tẽpestad de viento, y toruellinos, q̃ derribò muchas casas, y destejò no pocas, se acogiò al celebre Crucifixo de su Cõuento, suplicãdo à su Mageſtad alçasse su castigo; y luego auisado del cielo se fue con vn Compañero al Campanario, y vio por sus ojos en varias, y horribles formas vn exercito de Demonios, à quien mandò en nombre de Iesu Christo, desamparasse aquella Ciudad,

dad, y al punto huyeron, y se gozò de gran serenidad.

Zájò N. Señor lo eroico destas virtudes, en vna profunda humildad. Manifestauala su trato con todos, y dando asiento muy cercano al suyo, aũ à los mas asquerosos; y no pocas vezes leuãtandose de la mesa, por despachar los. Crisol fue calificado desta virtud el aprecio q̃ hazia de sus parientes, quãdo con humilde trage de Labradores le venian à visitar, dandolos à conocer à todos por sus deudos, sentandolos à su mesa. Estando vn dia con los Obispos de Segorue, y Tortosa confiriendo graues materias desta Monarchia, vino vn Tio suyo tan pobre, quãto zafio en su trage, y acciones; pidioles licẽcia à los Obispos para hablarle; hablòle, despidiole, y les dixo: *Perdonen V. Señorias la interrupcion, que es nuestro Tio, hermano de nuestra Madre.* Otra vez à vn primo suyo, que pensaua grangear con su visita algunas preciosas dadiuas, tuuo hospedado vn mes en su Palacio, y luego lamentandosele, de que se hallaua pobre, y tenia nueua se le auia muerto vn buey de los dos con que labraua, le dixo: *Señor Primo, para comprar otro buey, en lugar del q̃ se os muriò, yo os darè, no porque sois mi Primo, sino por ayudar à vuestra necessidad, pero mas no aguardeis de mi; porque lo q̃ tengo no es mio, ni para mis parientes, sino de los pobres de acà, donde se cogen los frutos.* A su Madre pobre, y vieja no le socorria mas, que con cien ducados cada año, y con otros ciento à vn hermano suyo, que tenia hijos que sustentar, y à otro por tener mayor familia dozientos, sin poderle sacar mas. Otros casos, y dichos semejantes en esta materia especifica su Historia.

Iamàs permitiò dosel en el pulpito, ni sitial en las Iglesias. Aun en la solẽnidad de su Pontifical escusaua el numero copioso de Ministros, q̃ à otros Prelados justamente assisten; los forçosos le assistian, vistiendose èl no sentado, sino en pie; como tambien escusaua la preciosidad de los ornamẽtos, y pieças forçosas para celebrar. *Pontifical*, dize su Coronista, *tampoco le tuuo, ni rico, ni pobre, ni baculo; ni cosa de plata, q̃ para ello le siruiesse; todo lo tomaua prestado de la Iglesia, quando lo auia menester.* Que dirè del encogimiento cõ que reprehendia à sus Subditos? Que de la atencion, y humildad, cõ que si tal vez sucedia auer sido acre la reprehensiõ, si despues reconocia el excesso del Informante, y la verdad del sucesso mas en fauor del Reo, lo llamaua, agasajaua, pedia perdon, y mandaua, que de su renta Arçobispal se le satisfaziessen los gastos, que uviesse hecho en su causa?

Reprehendiendo seueramente à vn Prebendado, se descomidiò este cõ el Santo de suerte, que el S. Tribunal, cuyo Ministro era, le prendio, y tratò de castigarle. Apenas lo supo el Santo Arçobispo, quando fue à la Inquisicion, rogò con apretadas instancias à los Señores Inquisidores le perdonassen, y sacassen de la carcel; consiguiolo, entregaronselo, y subiendose en su mula (que esta era su carroça) lleuò en otra à su lado al Canonigo, passeandolo cõ demonstraciones de gran amistad por toda Valencia; por la qual auia ya bolado la fama de la prision, y de las demonstraciones de rigor, que se temian hiziessen los Señores Inquisidores.

Ensalçòse con esta humildad la libertad Santa, que manifestaua con los Principes, y Señores, que le visitauan. Dexò lo sucedido antes de su dignidad; quando viniendo à su Conuento el Emperador à oir su Sermon, que raro le perdia, siendo Prior de Valladolid, y mandando le llamassen, respondiò: *Dezid à su Magestad, que estoi estudiãdo; y si me manda baxar no podrè estudiar; y si è de predicar, no puedo baxar.* Edificòse de suerte el Emperador, que buelto à los Grandes, les dixo: *Assi auian de ser los Religiosos, tan despegados como este.* Predicaua tal dia en su Monasterio al mismo Emperador, en sazon, que se ventilaua en Castilla, si conuendria se vendiessen las Veintiquatrias; y ofreciendose ocasion deste pũto, dixo: *Su-*

plico à V. M. mande alçar essas cortinas; porque lo que quiero dezir cerca desto recibirè en merced, y por grande caridad dezirlo, viendo la cara de V. M. Mandò el Christianissimo Principe las alçassen, y prosiguiò el Santo: *Algunos, Señor, me piden diga lo que siento en esto de vẽder los oficios, solo quiero dezir en ello vna palabra à V. M. y es suplicarle considere cõ su prudencia, y zelo; quien compra el Regimiento, y oficio publico con su dinero, siendo cosa de q̃ los cuerdos, y temerosos de Dios tanto buyẽ, aunque les paguen, si le comprara para hazer beneficio à la Republica, ò à su casa propria? No tengo mas que dezir en esto, mande V. M. bueluan à correr las cortinas.* Assombrò à todos esta libertad Euangelica. A los Señores siempre que ò por cartas, ò por sus personas le pedian alguna cosa, que no juzgaua conuenir, respondia: *Yo holgaria poder seruir à V. Señoria, y dar contento en lo que me manda; pero no puedo, porque no dà lugar à ello la Ley de Dios.*

Corriò voz nauegaua vna gruessa Armada del Turco à los puertos confines con Valencia, principalmente à Iuica; los vezinos deste lugar suplicaron al Emperador se siruiesse de fabricarle vna fortaleza, que era muy necessaria para defensa suya, en esta, y semejãtes ocasiones; conocio su Magestad lo forçoso de la peticion; reconociose sin dineros para la execucion de ella; pidio para este fin prestados al S. Arçobispo Don Tomas veinte mil ducados; respondio el Santo perdonasse su Magestad, que no tenia que poderle prestar; porque la renta del Arçobispado no era suya, sino de los pobres. Instò su Magestad vna, y otra vez, proponiendo la importancia de la obra. Nada le pudo rendir. Al fin fueron los debates tales, representandole el sentimiento, y ofension de su Magestad, que respondiò: *A mi me pesara si se ofendiesse à su Magestad; pero mayor mal seria ofender à Nuestro Señor; y quando se ofenda, è aqui la llaue de nuestra celda, que aun la lleuo colgada de la cinta; porque os digo de verdad, que de mejor gana bolueria à morir en ella, que viuir en este Palacio; y lo que me dezis me apiade de vuestra tierra, sabe N. Señor, que os querria yo ayudar con mi sangre; pero serà desta manera. Su Magestad me pide veinte mil ducados; prestarle tanto, seria con daño de los pobres; partamos, queden diez mil para ellos, y los otros diez mil prestados à su Magestad, con obligacion de boluerlos, y consignacion de donde los cobre por sus tiẽpos, porque de otra suerte no puedo sin daño de mi conciencia.* Assi se executò, y se cobrò esta cantidad. Y añaden algunos à este caso, que antes de conceder este prestamo, conuocò el Santo Arçobispo à todos los pobres de Valencia; juntòlos en el patio de Palacio, y les dixo: *Sabreis como el Emperador Nuestro Señor nos à pedido, que le prestemos diez mil ducados para la fabrica de vna fortaleza en Iuica; la causa es forçosa, y justificada, pero como la hazienda deste Arçobispado no es mia, sino vuestra, no los è querido conceder sin vuestro consentimiento; mirad si quereis que los prestemos, q̃ yo os empeño mi palabra pondrè toda diligencia en cobrarlos.* Respondieron los clamores de los pobres, se le prestassen, pero se tomasse toda la seguridad para su cobrança.

Passo en silencio el recogimiento de sus criados, cerrando sus puertas à la oracion; las platicas espirituales, cõ que à todos juntos intimaua sus obligaciones; la frequencia de los Sacramentos; la solicitud, con que se desvelaua no les faltasse lo temporal; la liberalidad, que mostraua con los mas benemeritos; el concierto, cõ que repartia las oras, para que no faltasse tiẽpo al despacho de su gouierno, y sobrasse para el exercicio de la oracion, de la leccion, de la Missa, y del estudio.

Campeò sobremanera en su pecho la caridad con sus Subditos. A quien no admirauan las copiosas lagrimas, q̃ derramaua à la presencia de los que representauan algun trabajo, ò afliccion? A quien no pasmauan los incansables desvelos del socorro de las viudas, de los huerfanos, de los afligidos,

y de los necessitados? La liberalidad, y afecto con que acudiò à la fabrica del Hospital, que en Valencia se quemò, fue aplaudida. Los espirituales augmentos de sus Subditos, como los consiguiò, sacando à muchos de escandalosa vida, induciendo à no pocos en Christiana, y aun Religiosa perfecciō? A los Eclesiasticos quitaua las ocasiones de ofensas diuinas, no menos à costa de sus lagrimas, oraciones, y penitēcias, que de su hazienda, que de su sangre misma. Referirè el caso, como lo hallo escrito. *Auia el Santo Arçobispo corregido muchas vezes à vn Clerigo de su mala vida, entendiendo no se enmendaua; hizole llamar, venido, entròse con èl en su oratorio, cerrando bien las puertas. Estando los dos solos le reprehendiò grauissimamente, echando la culpa à si mismo, y diziendo: Yo tengo la culpa, que no vos; yo por vsar con vos de tanta misericordia, esperando ganaros por esse camino; y pues yo la tengo, razon es que haga yo tambien la penitencia; y diziendo esto con muchas lagrimas, arrodillado delante de vn Crucifixo, se quitò el escapulario, y capilla, y sacando los braços de la saya, dexando parte de sus espaldas desnudas, con vnas disciplinas, que tenia ya aparejadas, se començò à disciplinar, llorando, y pidiendo à Iesu Christo Nuestro Redemptor le perdonasse la preparaciō de aquel alma, que por su culpa andaua perdida; hiriendose tan reciamente, que se vieron despues todos sus abitos salpicados de sangre. Quedò el Clerigo pasmado, por ver la justicia, que de si mismo hazia este Santo Prelado; y derribādose à sus pies, llorando amarguissimamente, confuso, y lleno de dolor de sus pecados, le suplicò le diesse à èl las disciplinas, q̄ èl queria hazer la penitencia, y le prometia delante de aquel Crucifixo enmendarse, cō las veras que èl, y todo el mundo verian; acabò cō todo esto su disciplina el P. D. Tomas.* Hasta aqui su Coronista, que prosigue refiriendo la exemplarissima vida, q̄ desde entonces hizo aquel Eclesiastico, y como quedò por mas de medio año sobremanera flaco, y amarillo del horror que le causò sucesso tan singular. Semejantes le passarō con otros Eclesiasticos, siendo tan rigurosas las disciplinas, que en su presencia, y por su correccion tomaua, que necessitauan de cura las ronchas, cardenales, y llagas que auian ocasionado. Como tambien apartò de sus vicios à otros cō la fuerça de su persuasiō, y de las copiosas lagrimas, que derramaua quando los reprehendia.

Fray Miguel Salon en su vida l. 2. c. 9.

Que dirè de la ardiente caridad cō que atendia à la reputacion de sus Subditos? Los memoriales, q̄ contra ellos le dauan, ò traian los Visitadores del Arçobispado, apuntando por su mano la sustancia, los mandaua quemar. Las reprehensiones eran secretas. El credito à las denunciaciones escaso, hasta aueriguarlas con todo secreto, y decoro. La execucion en las aueriguaciones pūtual. Los auisos, prisiones, y sentencias daua con muchas muestras de piedad, solicitando èl mismo Abogados por los que tenia presos. El desvelo en embiar la comida de los Eclesiasticos, y Seglares, que estauan en sus carceles, y la atencion en proueer de vestido à los Clerigos, que necessitauā dèl, era singular. Las condenaciones, ò sentēcias, que por sus delitos imponia èl, ò por orden suyo su Prouisor, solo atendian à la satisfacion, y remedio de su culpa, no al lasto de otras penas. *Iamàs*, dize su Historiador, *condenò en composicion, ni pena pecuniaria à ningun delinquente, particularmente Clerigo, antes se ofendia de tal genero de pena, y la reprehendia tanto, que ni para obras pias, ni por ningun titulo, por bueno que fuesse, quiso jamàs que se vsasse de composicion con alguno. Daba por razon desto: Los Iuezes, y Superiores Eclesiasticos emos de procurar, que entiendā nuestros Subditos, que buscamos sus almas, y no sus haziendas; y sin esto, harto les componemos en las distribuciones, que pierden, y gastos que hazen estando presos, no es menester desollarlos.* Daua à todos sus Oficiales muy buenos socorros las Pasquas, diziendo, hazia aquello, porque no recibiessen dadiuas de los Eclesiasticos. Las estratagemas à lo diuino, que tal vez vsaua para apartar à estos de las

ocasiones, eran singulares; fuelo principalmente la que vsò con vn Prebendado disponiedolo para vn viaje à Roma, por retirarle de vn nociuo empeño..

No era inferior el desvelo de la reformacion de los Seglares. Tenia libro, en que escribia amancebados, descasados, y otros, en cuyo remedio solicito se desvelaua. Quando no conseguia la enmienda del publico escandalo, daua auiso à los Virreyes para que se empeñassen en ella. Para enseñança de los Moriscos permitiò se impusiessen sobre el Arçobispado dos mil ducados de renta para el Colegio que ay en Valencia.

§. III.

Copiosas Limosnas deste Santo Arçobispo, Aplausos milagrosos à ellas, su Muerte, Incorrupcion, y Veneracion.

SALGAN ya à luz los realces de sus copiosas limosnas. El que en sus tiernos años, quanto tenia daba de limosna, ya su comida, ya su jubon, ya sus calças, ya el sombrero, ya la capa; que seria viedose Prelado? Afligiose santamente quando supo eran solos diez y ocho mil ducados la renta del Arçobispado, y dixo: *Engañado me an, mas pensè que valia; que si para mi persona, y casa mil sobran; pero para los muchos pobres que è entendido ay en esta tierra muy poco es.* Vinculò para el gasto de su persona, familia, casa, y salarios de los criados, y oficiales de sus audiendiencias, seis mil ducados, y todo lo demas de su renta distribuia en limosnas; desuerte, que subiendo algunos de estos años la renta à veinte y dos mil ducados, daua diez y seis mil, y subiendo como subiò à treinta mil, daua veinte y quatro mil de limosna. Daua todos los dias de comer en su Palacio à quantos pobres acudian, cuyo numero excedia ya el de quatrocientos, ya el de quinientos. A otros pobres vergonçantes distribuia cada mes dozientos ducados, gouernandose por vn Memorial, que venia de cada Parrochia. Con mas gruessos socorros acudia à Caualleros pobres, y mugeres honradas, dandoles ya ciento y cinquenta libras, ya dozientas, ya treciétas cada año, segun su calidad, y necessidad, y si teniá hijas para casar les ayudaua para su dote; y quando eran personas de lustre, particularmente mugeres, por sus Confessores les embiaua secretamente considerables limosnas.

Sus continuas conuersaciones con los Curas, era informarse de los pobres de su Parroquia, con los Ricos exortarles à la limosna. Tomò à su cargo criar à todos los niños Expuestos, y no pocos exponian à las puertas de su Palacio, y junto à èl tenia siempre preuenidas sus amas, para que à qualquiera ora que expusiessen al niño, le pudiessen luego dar el pecho. Mandaua que el dia del mes lleuassen todas las Amas à los niños à Palacio, via à cada vno el zeloso Pastor, y echauales su bendicion. A las que los traìan mas limpios, y lucidos, les daua fuera de su salario algunos reales. Sustentaua los niños huerfanos, que hallauan sin Padre, y Madre; y solicitaua liberalmente el regalo de los enfermos pobres cō aues, carnero, conseruas, Botica, y Medicos. De las Donzellas pobres tenia especialissimo cuydado; ayudaua con limosnas a sus casamientos.

Que dirè de la piedad, con que tantas vezes pagò las deudas de los pobres, que oprimian? Que del gasto con la frequencia de los inumerables que le pedian, poniendose èl en sitios, de don-

donde combidaua à todos para que le pidiessen? Que del abundante socorro, que embiò à la villa de de Cullera quádo le saqueò Dagurt, para que se rescatassen los cautiuos, y remediassen los pobres? Que de la ingeniosa caridad, con que compraua materiales, è instrumentos à los pobres, que sabian algun oficio, para que con las ganancias dèl, y sus limosnas se pudiessen sustentar? Que de los extraordinarios socorros, con que à Caualleros sacò de graues empeños, y aun de diuinas ofensas? Que de la generosidad, con que fundò en Valencia el Colegio consagrado do à la Reyna del cielo, y dedicado al sustento de pobres Estudiantes? Que de las copiosas limosnas de lienço, paño, dinero, y otras cosas, que entregaua à los Visitadores de su Diocesi para el socorro de los pobres della? Que de los desvelos, con que proueia à las Iglesias pobres de Calices, Custodias, y Ornamentos? Que del cuidado con que sustentò muchos Peregrinos, y redimiò no pocos Captiuos?

Llegaron las finezas à horrar de lo necessario. Auia su Despensero comprado en seis reales vna lamprea, supolo, sintiolo, voluiòla à hazer vender, diziendo: *Libreme Dios, que coma yo lamprea tan cara, no teniendo por ventura oy vn pobre para comprar vna sardina.* Mandò remendar vn jubon tan destrozado, que no hallandole capaz, ni aun de remiẽdo, suplicaron al Santo comprasse por treinta reales otro, y respondiò: *Esso no harè yo, que echando otras mangas podrà seruir, y con essos treinta reales remediarèmos à vn pobre, que no tiene vestido, ni nueuo, ni remendado.* Otros casos semejantes le sucedieron. Con otro oficial auia regateado sobremanera otro jubon, y se le offreciò casar vna hija, y le diò setenta libras, pareciendole mucho al Mayordomo. Hallandole vn criado suyo remendando vnas medias, le dixo: *Con vn real podia V. S. mandar remendarlas, y no tomar esse trabajo. No teneis razon,* dixo, *antes es mi descanso, porque esse serà bueno para vn pobre.* Otro dia hallandole remendando el abito vn hombre que le iba a pedir limosna para el casamiento de su hija, se boluiò sin dezirle nada, llamòle el Santo, y dixolo: *Pues por verme remendar los abitos os boluiades sin dezirme vuestra necessidad, no acertabades; porque yo para esso los remiendo, y procuro aborrar, para tener que dar, quando vos, y otros venis con esta, y semejantes necessidades.* Dos Colegios fundò, vno en Alcalà para Religiosos de su sagrada Orden; en Valencia otro, para que se sustentassen Estudiantes pobres, que estudiassen Arte, y Teulugia. Aplicò las casas, que en Villanueua eredò de sus Padres para Hospital de mugeres necessitadas, y fundò otras obras semejantes.

Salgan ya à luz los aplausos diuinos desta caridad. Acogieronse al Asilo de ella tres pobres, y honradas viudas, cargadas de hijos, que vna sola sola tenia nueue, representaronle sus necessidadss; pidieronle vn poco de trigo, que en aquel año, que era bien apretado auia repartido copiosas limosnas dèl, mandò al Mayordomo se lo diesse; respondiò se auia acabado, espantòse el Santo, y dixo: *No es possible miradlo por vuestra vida, que todavia quedàra algo para estas pobres mugeres.* Subiò el Mayordomo con otros al granero, no hallaron grano, boluieron diziendolo; leuantòse entonces, y repitio: *No possible, mal lo aueis mirado, subamos allà, que yo lo quiero ver con mis ojos;* subiò cõ su Madordomo, y otros criados, y dixo: *Abrid; que Dios se apiadarà de aquestas pobres mugeres, y nos harà merced, y hallarèmos que darles.* Cosa admirable, abrierõ y hallaron la pieça llena de trigo con tal assombro, que començaron à clamar, *Milagro, Milagro.* Mandò dar del milagroso trigo vn costal à cada muger, y à la que tenia los nueue hijos, le mandò embiasse luego los tres pequeñitos para hazerlos criar.

Llegaron vnos pobres en ocasion, que se auia acabado todo el dinero, afligiose el piadoso Padre, entròse derramando lagrimas en su Oratorio: Su-

Suplicò al Señor dispusiessen no boluiessen desconsolados; al punto llegò vn Arrendador con mil ducados, con que diò la limosna à los pobres. A los Visitadores entregaua siempre dos bolsas llenas de oro, y plata, la vna les dezia era para su gasto, porque no lo ocasionassen à las personas que les hospedassen; la otra para que repartiessen cõ los pobres. Sucediò à vno destos Visitadores, ò perdersele la bolsa, ò hurtarsela, quando auia gastado buena parte della; concurriò muchedumbre de pobres à la posada por limosna, y resoluiò darla de la bolsa de su gasto, abriò para sacarla de la del arçon, y no solo hallò la otra de los pobres con la cantidad, con que la auia dexado, sino toda llena; admiròse del sucesso, repartiò la limosna, reconociò el milagro, refiriòlo despues al Santo Arçobispo, que sonriendose le dixo: *Como destas cosas haze Nuestro Señor, y me acaecen à mi hartas vezes en las limosnas que yo doy por mis manos.* Prolixo fuera sacar à luz otros prodigios de las copiosas limosnas deste Santo Prelado, que le alcãçaron ser llamado, *Santo Tomas el Limosnero*, y que la Iglesia en la oracion de su oficio lo aclame por *Padre de Pobres, y exemplo de Prelados.*

Tuvo principio la enfermedad à veinte y nueue de Agosto del año de 1555. y diò entonces dichoso fin à vna Confession general. Traxeronle por Viatico la Eucharistia sagrada, recibiòla de mano de su Obispo Titular el Santo varon Cebrian, con tiernas lagrimas, y deuotissimos afectos; derramauãlas sus Prebendados, y todos los presentes. Mejorò algo despues à juizio de los Medicos, no al suyo, que se cree tenia reuelacion de su glorioso Transito. Mandò luego se entregassen cinco mil ducados, que tenia en la Sacristia del Aseo al Obispo Cebrian, al Canonigo Don Miguel Veque, à Fray Pedro de Salamanca de la Ordẽ de Predicadores, y à su Limosnero, y Tesorero; y les dixo: *Por amor de Nuestro Señor, llamen los Limosneros de las Parrochias desta Ciudad, y con ellos vnos por vnas calles, otros por otras, vayan por las casas de todos los pobres repartiendo esse dinero, segun la necessidad de cada vno, guardando el honor à las personas de honra, y calidad, y por reuerẽcia de Dios no me bueluan à casa con vn solo dinero, que me causarà notable pena, à lo menos mañana sino se pudiere acabar oy.* Gastaron los referidos tres dias en este repartimiento, boluieron al Santo, diziendole sobrauan mil y dozientas libras, y respondiò: *O pecador de mi, no quede en casa esta noche esse dinero, busquense otros pobres que dellos es, desele luego, ò lleuese al Hospital.* Y diziendo lo aplicarian al sustento de los niños huerfanos, respondiò: *No es necessario, que ya queda pagado su sustẽto por dos años.* Executaron su mandato, y à la mañana Vispera de la Assumpcion de la Santissima Virgen le dieron cuenta al Sãto Arçobispo, y les dixo: *O Señores, assi os consuele nuestro Señor, como me aueis cõsolado.* Y vuelto à vn Santo Crucifixo con afectuosas lagrimas le diò las gracias por morir tan pobre, y auisandole despues su Tesorero, como auia cobrado vn poco de dinero, lo mandò repartir entre sus criados, y que las alhajas de su palacio las lleuassen al Colegio, que auia fundado.

Recibiò Sabado en la noche vispera del Nacimiento de la Virgen Santissima el santo Olio; el Domingo à las siete reconociendo los cortos terminos de su vida, mandò celebrar en su presencia por vèr, y venerar en èl à Christo Sacramentado, y fue tal la deuocion, y lagrimas, con que le adorò, que mouiò à todos à derramarlas. Acabando de alçar, comencò el Psalmo: *In te Domine speraui*, y pronunciando al consumir: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum*; entregò su purissima alma al cielo. Supose la muerte en la Ciudad, concurriò todo lo Eclesiastico, y Seglar à reuerenciarlo como à Santo, llorarlo como à Padre, à manifestar cada vno su graue sentimiento. No se podia reprimir el raudal de la gente, pretendiendo cada

vno

vno ser el primero que le adorasse. Fue tan copioso el numero que de pobres concurrieron à estas acciones que afirmauan testigos de vista que asistian, excederia de ocho mil, y tan excessiuos los clamores, que no se podia oir palabra alguna; y al entrar en la Iglesia de San Agustin, y hazer el oficio fue mayor. Dieronle sepultura en medio de la Iglesia, delante de la Capilla de Nuestra Señora. Su retrato de bulto en blanco, y rico marmol, obrado en Genoua por la solicitud de su Dean Don Francisco Roca, se colocò despues en su sepulcro con vn Epitafio que traducido de lengua Latina en la Española, dize assi: *Yaze en este Sepulcro Don Fray Tomas de Villanueua, Arçobispo de Valencia, grande Predicador de la palabra de Dios; el qual no solamente viuiendo socorriò los pobres de Christo con piadosa, y franca mano; pero hasta el punto de la muerte los remediò, y ayudò con larguissimas limosnas. Muriò el dia de la Natiuidad de la Virgen Maria, año de 1555.* Fue de mediana disposicion, el rostro blanco, y aguileño, los ojos çarcos, el semblante muy modesto; pero graue, y de muy grã de autoridad, bien complesionado, colerico, sanguino.

Apareciose el mismo año de su muerte à varias personas, y entre ellas en su aposento con grã claridad al Maestro Porta, hombre sabio, y de conocida virtud, à quien el Santo tiernamente amaua, y de quien fiaua graues negocios de su gouierno, dixole: *Que me llorais? que me llorais? No me lloreis, si me teneis amor, porque el descanso, y bien que yo gozo, no me le pudiera, ni supiera dar todo el mundo.* Y dicho esto cessò luego aquella claridad, y desapareciò. La mesma aparicion refiriò el Obispo Cebrian auer gozado. La tercera en la Fiesta de los Reyes; y la quarta dia de la Purificacion de Nuestra Señora à cierta persona, reprehendiendole, y aun castigãdole, porque no auia cobrado ciertas cantidades para los pobres. La quinta à vna Señora dandole milagrosa salud.

Cercaron su Sepulcro muchos niños, y niñas en ocasion que auia ido vna Procession à la Iglesia, donde està Nuestra Señora del Socorro, à suplicar al cielo embiasse su rocio. Clamauanlos tiernos Infantes: *Santo Arçobispo dadnos agua*, y al punto començò tal aguacero, y se cõtinuò, que por muchas oras no pudo boluer la Procession. Con ser tan cruel la peste, que à Valencia infestò los años de cinquenta y siete, y cinquenta y ocho, ni vn dolor de cabeça padecieron los Religiosos del Cõuento dõde estaua el cuerpo del Santo. De la incorrupcion deste el Coronista de su vida, Prior entonces de aquel Conuento: *Hallamoslo con auer entonces veinte y ocho años que era muerto, entero, y con carnes particularmente en el rostro, y con los abitos, y vestidos Põtificales, y dando de si tan buen olor, y causando con su vista al punto que le descubrimos tanta deuocion, y reuerencia, que sin ser mas en nuestra mano nos arrodillamos.* Y mas abaxo. *Hinchòse aquella noche toda la Iglesia de vn suauissimo olor, como de rosas, y nos quedaron las manos à los que meneamos su cuerpo, por muchos dias oliendo à ellas, y se vè en algunos pedacitos de sus guessos, que algunos Deuotos suyos tienen oy dia este suaue olor.*

Compendio es todo lo referido del libro, que de la vida deste Santo sacò à luz el año de 1588. el P. Maestro Fr. Miguel Salon, de la Orden de S. Augustin. Mencion hallamos tambien en la Historia de Valencia del Licenciado Gaspar de Escolano, especificando tomò el Santo Fr. Tomas la possessiõ de su Iglesia, por tercera persona, à veinte y dos de Diziembre de 1544. al vltimo dia del mismo mes, y año entrò en Valencia, gozò la Mitra diez años, y onze meses. Don Martin Carrillo, y Fray Fernando Camargo afirman tuuo reuelacion de su muerte, ocho meses antes della.

Tratòse de su deseada Beatificaciõ, mientras no llegaua la vltima gloria de la Canonizacion; para aquella se formaron los processos juridicos, y supli-

plicò la Mageſtad de Felipe IV. el Reyno de Valencia, ſu graue Igleſia con ſu Arçobiſpo, y la Sagrada Religion de S. Auguſtin, por la Beatificacion al Santiſsimo Paulo V. que tratada dignamente la materia, difiniò cõ autoridad Apoſtolica poderſe llamar Bienauenturado, y celebrar ſu fieſta à los 18. de Setiembre, por todos los Religioſos, y Religioſas de ſu Orden, en los Reynos de Caſtilla, Aragon, y Cataluña, y en la Ciudad, y Dioceſi de Valencia, y en la villa de Villanueua de los Infantes por todos los Sacerdotes, Clerigos, y Religioſos. Aſsi conſta de ſu Bula, expedida en Roma à 23. de Setiẽbre año de 1619. y Gregorio XV. en la ſuya, expedida à 14. de Mayo de 1621. eſtendiò eſta conceſsion à todos los Religioſos, y Religioſas de ſu inclita Religiõ, en qualquiera parte del mundo donde habitaſſen. Celebrale ſu Religion con eſpecial Oficio, proprios Himnos, y Lecciones; en ellas ſe teſtifica auer obrado en vida y muerte muchos milagros, y entre ellos la ſalud de vn cojo, y la reſurreccion de dos muertos.

Deſpues de eſcrita eſta vida, llegò à mis manos la que en lengua Portugueſa sacò à luz el año de 1629. el P. Fr. Duarte Pacheco, de la Orden de San Auguſtin, en que ſi bien hallò lo mas q̃ dexamos eſcrito, eſpecifica, y pondera algunas coſas nueuas, q̃ ceden en gran gloria del S. Fray Tomas de Villanueua. Tal es el don de ſus celeſtiales extaſis, orando, y predicando; Tal el de la Profecia, y de expeler Demonios en el libro primero; en el ſegundo los ſubidos quilates de ſus virtudes, humildad, pobreza, oracion, prudencia, caridad, zelo, limoſnas, y milagros en ellas. En el tercero, ſus Apariciones, y limoſnas deſpues de muerto, Milagros que obrò con la tierra, y flores de ſu ſepulcro, Onze muertos que reſucitò, Prodigioſa ſalud, que con ſu interceſsion recuperarõ innumerables Enfermos, ſingularmente Niños expueſtos, Mugeres en ſus partos, Ciegos, Mudos, Tullidos, Eſtropeados, y que padecian otras graues enfermedades; y finalmente grandes excelencias en ſabiduria, y ſantidad de algunos diſcipulos ſuyos.

PRVEBA DE LO REFERIDO.

SV Patria ſeñalan todos los Hiſtoriadores ſer Villanueua de los Infantes Dioceſi de Toledo, y oy todo aquel lugar, y Arçobiſpado de Toledo, en la 1. lecciõ de ſu oficio ſe lee: *Thomas à Villanoua in oppido fontis planæ, Toletanæ Diocesis honeſtis parentibus ortus.* De ſu Beatificacion ſe hallara la Bula en el vltimo tomo del Bulario, fol. 10. la 20. de Paulo V. que comiença: *In ſupremo, &c.* y en el §. 2. ſe dize: *Nos re prius per venerabiles fratres noſtros S. R. E. Cardinales ſacris Ritibus præpoſitos, quibus eam examinandam mandaueramus, mature diſcuſſa, de eorundem Cardinaliũ Conſilio huiuſmodi ſuplicationibus inclinati, vt ipſe Beat. me. Thomas à Villanoua in poſterum Beatus nuncipari, atque ſingulis, annis die XVIII. Septẽbris in toto Regno Valentiæ, à Religioſis eiuſdem Ordinis S. Auguſtini, tam fratribus quã Monialibus, & in dicta ciuitate Valentiæ; vbi eius corpus acquieſcere aſſerebatur, & Diœceſi Valentina, cuius per vndecim annos Archiepiſcopus fuit, vt præfertur, ab omnibus vtriuſque ſexus Regularibus perſonis, ac etiã Presbyteris, & Clericis ſæcularibus, de eo tamquã de Beato iuxta Rubricas Breuiarij, & Miſſalis Romani de communi Confeſſoris Pontificis officiũ recitari, & Miſſam celebrari, reſpectiue poſſe Apoſtolica auctoritate perpetuo conceſſimus, & indulſimus prout in alijs noſtris in ſimili forma Breuis deſuper expeditis litteris plenius continetur.*

***

FIN DESTA TERCERA PARTE.

FIES-

FIESTAS PARTICVLARES; QVE CELEBRA LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO.

QVARTA PARTE DESTA OBRA.

FIESTAS DE ENERO.

Fiesta de la descension de la Santissima Virgen a la Santa Iglesia de Toledo, por otro nombre, Nuestra Señora de la Paz.

§. I.

Relacion deste prodigioso fauor; Circunstancias, con que se obrò.

ENERO XXIV.

VENERAMOS ya en la vida del Capellan mayor de la Virgen Ildefonso las finezas, que este sapientissimo Doctor manifiesta en defensa de su virginal pureza, no solo conuenciendo con su predicaciō, y escritos à los dos Ereges referidos, sino castigandolos con graues penas, y desterrandolos de España. Remunerò la Emperatriz del cielo estos primores, cō la visita, y aclamacion de la gloriosa Leocadia, segū espaciosamente referimos en la vida desta Santa. Acrecentò la Reyna del Impireo este honroso galardon, con otro mas superior, comunicado en la forma siguiente.

Instituyòse en el Concilio dezimo Toledano, celebrado el año de 656. octauo del Rey Recisuindo, la solemnidad de la Expectacion de Nuestra Señora à los diez y ocho de Diziembre. Fue el todo en esta institucion San Ildefonso. Disponiase el Santo Prelado para celebrar la nueua festiuidad con ayunos, sacrificios, y oraciones, la vispera, ò dia antecedente à ella. Llegò la ora de ir à Maitines, que se cantauan, como oy, à la media noche; partiò acompañado de su familia, y de algunos Eclesiasticos; otros con sus lāparas, ò faroles; y especifica el Arçobispo Cixila, lleuaua à su lado Diacono, y Subdiacono para celebrar la Missa à su tiempo, y en su mano el libro, que auia compuesto cōtra los Ereges, en defensa de la perpetua virginidad de Maria, para que entre los diuinos Oficios se leyesse algun capitulo dèl.

Llegò Ildefonso con este acompañamiento à la Iglesia, abrierō sus puertas, y al entrar por ellas la hallaron tā bañada de luz, que ò ya espātados del sucesso, ò ya rezelosos de la nouedad, retrocedieron, huyendo mas muertos, que viuos, sin poder dar vn passo adelante, dexaron turbados los faroles. Solo Ildefonso, como prosiguiò en su designio, llegò al Altar mayor, hincò

las rodillas, hizo oracion como solia, y en ella reconociò júto asi à la Reyna del cielo, acompañada de celestiales Cortesanos, Angeles soberanos, y purisimas Virgenes, sentada en la Silla Pontifical, Trono de marfil, en que el Santo Arçobispo predicaua al pueblo. Solicitaua à los que auian acompañado à Ildefonso saber el sucesso; à cuyo fin entraron en la Iglesia, passarõ al Altar mayor, y vieron con sus ojos à la Reyna de la gloria, y à su magestuosa compañia, que entonaua con celestial musica vnos versos de Dauid, en alabança desta Señora. A Ildefonso postrado à los pies Maria con vna rica casulla en la mano le dezia:

Llegate à mi, amantissimo Ildefonso, recibe este don de mi mano, que le traigo de los Tesoros de mi Hijo. No vsaràs desta vestidura, sino en mi dia. Y porque con ojos viuos de Fè as siempre perseuerado en mi obsequio, y con la gracia difundida en tus labios as infundido en los pechos de los Fieles mi alabãça; seràs lo vno adornado en esta vida con vestidos de gloria, y en la futura en mis secretos te alegraràs en compañia de otros sieruos de mi Hijo. Hasta aqui la Virgen, segun la relacion del Arçobispo Cixila, à que se deue todo credito, por auerla recibido de Vrbano, y Euancio, que no solo eran entonces Eclesiasticos de la Iglesia, sino que se juzga se hallaron presentes à tan milagroso sucesso. Cõ cuyas semejantes palabras lo refiere el Arçobispo Don Rodrigo. Otros añadẽ dixo: *Y asi como aqui gozas de mi vista por breue tiempo, alli gozes de la de mi Hijo eternamente.*

Veaseà Portocarr. c.26. Dixo Maria; puso en sus manos la casulla à Ildefonso; desapareciò de sus ojos, y de los presentes con aquella celestial Corte. No faltan Autores, que afirmen celebrò luego MissaSan Ildefonso, Capellã de Nuestra Señora. Lo cierto es, *Quedò el Santo, si bien confuso de tal fauor, asombrado tambien de su prodigio; si solicito de conseguir la gloria, satisfecho de la palma de la victoria, que auia conseguido.* Que asi habla Cixila, testificãdo sucediò este caso pocos dias despues del que recibiò Ildefonso con la visita de Leocadia. Nueue dias señalã vnos, diez afirman otros, sucediò en la vigilia de la Expectacion de Nuestra Señora; Viernes dize Iuliano, Iueues Luitprando; y en ser esta vigilia, concuerdan comunmẽte los mas curiosos Escritores. Celebrarse oy à los 24. de Enero, otro dia despues del de San Ildefonso, no es porque sucediesse entõces, sino porque no se confundiesse, ni disminuyesse su solemnidad con la de la Expectacion. El año fue el de 667. segun Iuliano, y Luitprando, y al siguiente de 668. à 23. de Enero señalã su muerte, con que segun este computo le comunicò el cielo este fauor 37. dias antes de su felicissimo transito. Iulian. Chr. an.667. Adu. n.466. Luit. an.667

Lo sucedido despues de tan soberano beneficio, lo refiere vn graue Autor: *Diuulgòse*, dize, *el milagro à la mañana; vino el Rey Recisuindo con los Grandes de su Corte à la Iglesia; acudiò toda la Ciudad à ver, y reuerenciar el celestial Don; dixo Missa el Santo Pontifice de Pontifical; declaròles la merced, que la purissima Virgen le hizo la noche antes, y como con su presencia virginal dexò santificado su Templo. Vieron la Casulla, y dieron muchas gracias à Nuestro Señor por tan gran merced.* Fray Pedro Crespecio, Monge Celestino, Teologo Parisiense, siente auer hecho la Virgen este milagroso fauor à Ildefonso, por auer defendido la purissima Concepcion. P. Portocar. vita S.Ild. c. 17. Cresp. Sum. Cathol. Sid.

El sitio donde la Reyna de la gloria se sentò, hablò à Ildefonso, y le dio la Casulla, es en el que oy en la Metropolitana, junto à la Puerta del Perdõ, por la qual es tradiciõ entrò la Sacratissima Virgen, està la piedra tan reuerenciada de Toledo, publicadora desta marauilla, con estas palabras: *Adorauimus in loco vbi steterunt pedes eius*, como lo eran antiguamente aquellos tan repetidos versos: Psalm. 131. Salaz. c. 12. Moral. l.12. c.3. Portoc. c.25

Quando la Reyna del cielo
Puso los pies en el suelo,
En esta piedra los puso,
De besalla tened vso,
Para mas vuestro consuelo.

Era

Era esta piedra de blãquissimo marmol; seruia de peana à la Silla de los Prelados, y à ellos mismos. Guardòse en el Sagrario. En el feliz Imperio de los Sarracenos se trasladò à la Iglesia de Santa Iusta, Catedral entonces restituida Toledo, se restituyò tambien con otras Reliquias al Tẽplo Metropolitano. Aqui se juzga estaua el Altar mayor; porque era menor la Iglesia, no estendiendose mas que al Coro de los Beneficiados. La Capilla de la Descension se labrò, y reparò costosamente en tiempo del Arçobispo Don Alonso de Fonseca; ensanchose despues, por estar el Altar estrecho; guarneciòse, y hermoseose cõ su rexa à expensas del Eminentissimo Cardenal Don Bernardo de Sandoual. Y en este mismo sitio es donde la edificaron los Reyes Godos, cõ titulo de la DESCEESION DE N. SEÑORA. Y es calificada tradicion dio abraço à esta Sacratissima Imagen su verdadero Original la Virgen Santissima, quando se despidio de San Ildefonso, y desapareciò.

La silla pues de marfil fue tan venerada de todos los Arçobispos, que ninguno se atreuiò, desde este sucesso, à sentarse en ella; solo Sisebuto, segũ vimos. Y de los pedaços, que entonces se hizierõ, testifica el Obispo de Cremona Luitprando, viò trasladada parte à otro lugar, que no especifica. Pero Fr. Gil de Zamora, Maestro del Rey Don Sancho el Brauo afirma oyò dezir, que los Christianos de Toledo, al tiempo que entrarõ los Moros en España, lleuaron à vn bosque, distante de Truxillo doze mil passos, y en èl escondierõ esta Catedra, ò Silla, con vn pedaço del precioso madero de la Cruz, y vna Imagen; manifestando el cielo la possession que aquella tierra goza deste Tesoro, con la manifestacion de luzes, que en la Region del ayre oy se descubren, y de tiempos antiguos se an descubierto. Y entõces, en tiempo de los Sarracenos auia tambien en Santa Iusta algunos pedaços della.

Zamor. Hist. manuscript.

Portocarrero c. 25.

La Casulla puso en el Sagrario de la Santa Iglesia de Toledo, con tal veneracion, y estima, que siempre que esta insigne Ciudad se hallaua en algun graue infortunio, la sacaua en solemne procession. En la perdida de Toledo, con otras insignes Reliquias, el Arçobispo Vrbano, y Euancio la lleuaron à las Asturias, y se escondieron en vn Monte. Oy se venera en la Santa Iglesia de Ouiedo, en medio de la Camara Santa. Quien la viò afirma estaua en vna caxita de plata, con su titulo, embuelta con tres lienços, la qual era de vn delicadissimo sendal sin textura, ni costura alguna; su color Turquesado, de color de cielo; su hechura de la forma de vn capuz Portugues sin capilla, y que estaua algo palida cõ la antiguedad del tiẽpo. No califico por verdadero el sentimiento de los que insinua con ser esta Casulla la misma con que Christo Señor N. instituyò la Eucharistia, porque no traen fundamẽto para ello.

Salaz. c. 12.

D. Pedro de Cabañas. Portocarr. c. 30.

Por mas solido juzgo el sentir del eruditissimo Salazar de Mẽdoza, que dixo: *En quanto à la Descension, y aparecimiento de la Beatissima Virgen, es cosa certissima, y muy assentada, y recibida, q̃ fue en su proprio cuerpo, y alma; de la misma manera que està gozando de la clara, y beatifica vista de Dios en su eternidad. Porque estando ya resucitada desde el dia de su Assumpcion, no preuino, ni anticipò la vniuersal Resurreccion de la carne. Ni era decente, ni conuenia, que el alma se apartasse del cuerpo, para aquel breue rato, que gastò en baxar à la muy Santa Iglesia de Toledo. Pues si esto fuera, viniera à estar el alma en dos partes, en el cuerpo verdadero, que està en el cielo, y en assumpto, ò fantastico, que baxaua à la tierra, &c.* Dà otras razones, y con ellas: *Los vestidos de la Sãtissima Virgen fueron assumptos, ò formados en este mũdo inferior por ministerio de Angeles, porque en el cielo no se vsa de materia corruptible; sobre la vestidura que diò al Santo, no ay para que hazer discursos humanos, sino pensar qual seria, trayendose de los Tesoros diuinos, y celestiales.* Hasta aqui este Autor. Tra-

Salaz. c. 14.

dicion es, que algunos Obispos de Ouiedo, que mas por curiosidad, que por deuocion an intentado abrir el arca, y ver la Casulla, an tenido infelizes sucessos.

§. II.

Veneracion, y afecto, que los Pontifices, y Reyes an manifestado à esta milagrosa Descension; Causa, porque se intitula Fiesta de la Paz.

Salaz. de Mẽdoza vita S. Ildeph. c. 17. DIVVLGÒSE por el Orbe Christiano, el prodigioso fauor cõ que la Sacratissima Virgen auia ennoblecido à la Santa Iglesia de Toledo. Ocasionò la fama desta marauilla la peregrinacion de muchos, que de varias Prouincias del Vniuerso venian à venerar el Templo, en q̃ se auia obrado. Llegò la voz della à los oidos del Pontifice Vitaliano, que embiò à Toledo dos Embaxadores, Cardenales de la Sãta Iglesia, Deodato, y Domnion, que aueriguada la verdad del sucesso, venerassen la sagrada vestidura; y en su nombre, y del Emperador los agregasse à ambos por Hermanos, y Canonigos desta Iglesia, segun referimos en la primera parte.

Salaz. c. 12. Ostentaron asimismo nuestros Reyes su afectuosa deuociõ, eligiẽdo por sepulcro suyo el sitio, y para su Capilla, en que se obrò este beneficio. El Rey Don Enrique el Segundo, llamado el viejo, y el noble, se mandò enterrar, desnudo el ombro, que tocasse al pilar, donde està la Capilla de la Descension. Tambien labrò alli la suya la Reyna Doña Catalina, Esposa del Rey Don Enrique el Tercero. Aqui se enterraron seis Reyes, los dos Enriques Segundo, y Tercero, el Rey Don Iuan el Primero, con sus mugeres las Reynas. Portocarrero vita S. Ild. c. 23. Estàn oy estas Capillas Reales entre las de Santa Leocadia, y Santiago, donde està enterrado el gran Maestre Don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla. Esmeròse el Rey Don Sancho el Brauo, Fundador de la Capilla de los Reyes Viejos en el amor, y aprecio à la Santa Iglesia de Toledo, principalmente por auer sido glorificado con la presencia de Maria, y de los Cortesanos de la gloria; y assi se mandò sepultar en ella. Es admirable la Escritura, que para este fin el año de 1285. hizo, en que llena de honras à la muy noble Ciudad de Toledo, Cabeça de toda España, como habla el Rey.

El Emperador Carlos Quinto cõcibiò tal veneracion à este lugar, que juzgò no ser decente fuesse sepultura de humanos cuerpos, aũque de Reyes; à cuya causa el año de 1534. mandò se trasladassen los que auia à la Capilla, que llaman de los Reyes Nueuos, donde al presente estan. Por esta gloria à la Santa Iglesia de Toledo se le hizieron Hermanas las de Santiago, Zaragoça, Ouiedo, Siguença, Osma, y la de Tours de Francia. Esta gloria à tomado por armas suyas en los sellos, que à mas de trecientos y veinte años q̃ vsa, Salaz. c. 17. Portoc. c. 34 siendo assi, que antes desta marauilla sus armas eran la Virgen con su Hijo en los braços, adornada con la Luna, y Estrellas. Estas tomaron por proprias catorze Obispos. Estas dio con la Aduocacion de San Ildefonso al insigne Colegio, y Vniuersidad de Alcalà su insigne Fundador Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Estas puso en sus puertas la Imperial Ciudad; y à este misterio consagrò el Hospital del Rey, donde al obsequio de los pobres enfermos assiste tanta nobleza.

Celebrase tambien este dia la Paz, que se alcançò de los Sarracenos. El ca-

caso fue, que ganò este Valeroso Rey Don Alonso el VI. à Toledo, dandose à partido con ciertas cõdiciones. Fue vna dexarles para Mezquita suya el principal Templo de la Ciudad. Partido della el Rey, y dexando por Gouernador à su Esposa la Reyna Doña Constança, y à su Arçobispo Don Bernardo, con copioso numero de Soldados, que la guardassen, inspirò el cielo à los dos Arçobispo, y Reyna sacassen del poder de aquellos Barbaros el Tẽplo, que entonces profanado, tantos siglos se auia frequentado en honra de Dios, y de su Sãtissima Madre. No repararon en los graues inconuenientes desta accion. Cegòles santamente el zelo de la diuina gloria; abalançaronse à su empresa. El Arçobispo en el silencio de la noche, acompañado de muchos Christianos, si bien guarnecidos con armas militares, mas con las Catolicas de la Fè, y deuocion, fue à la Mezquita, quebrantò sus puertas, entrò en ella con su gente, purificòla de la Mahometana inmundicia, limpiola de los instrumentos de su ley, y culto de su Profeta Mahoma, grandemente venerado, reconociola, pusola en forma de Iglesia, Bendixola con los ritos de la Iglesia, puso campanas, y consagradas Imagenes, erigiò aras en el Altar Mayor, colocando la de la Reyna del cielo, à cuyo nombre consagrò aquel Templo. Sucesso glorioso que refiere el Arçobispo Don Rodrigo, gozò Toledo dia de San Crispin, y Crispiniano veinte y cinco de Octubre, año de mil y ochenta y seis, el segũdo de la recuperacion desta Imperial Ciudad.

Roder. l.4.c. 26. Alcozer, l.1.c.7.

Apenas amanecio, quando supieron el caso los Barbaros, leuantaron estos increibles algazaras; clamando se les auia quebrantado la palabra del Rey. Embian al Rey sus Embaxadores, no solo quexandose de la Reyna, y Arçobispo, sino pidiendo vengança dellos. No es creible el enojo que concibio el Rey con esta nueua. Partiòse al punto de Sahagun (donde à la sazon estaua) con resolucion, segun escriben no pocos, de quitar la vida à su Esposa, y al Arçobispo. Tanto estimauan entonces los Reyes sus palabras, tanto las condiciones de sus pactos, tanto las promessas hechas aun à Enemigos, à Infieles, à Barbaros. Llegando cerca de Toledo le salieron al camino los mas califidos de los Moros (à vna Aldea llamada Magan, tres leguas de Toledo escriben algunos le aguardaron) y hincados de rodillas para hablarle, antes que pronunciasse palabra les preuino, diziendo: *Amigos esta injusticia no à vosotros, à mi se à hecho; pues se à violado mi Real palabra. Harè el castigo que merece tal atreuimiento, y darè la satisfacion que pide vuestra injusticia.* Entonces con grandes alaridos todos les suplicaron les oyesse, y tomando la mano el mas principal dellos que era Alfaqui (cuyo vulto de piedra dizen es el que està en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia à la parte de la Epistola, despues de ciertos Arçobispos antiguos) dixo: *Bien reconocemos Señor, que nos desagrauiaràs, y castigaràs à los culpados; pero de que vtil nos serà despojes de su vida à la Reyna, priues de la suya al Arçobispo. No seruiràn estas muertes sino de hazernos odiosos à los tuyos, con que dificil serà viuir entre ellos. Por lo qual ò Principe te suplicamos los perdones, y en esta parte alçamos tu Real juramento, con que en lo demas nos lo guardes.*

Otros refieren que conociendo la Clerecia, Nobleza, y vulgo la resoluciõ con que venia el Rey de quitar la vida à la Reyna, y Arçobispo, formò deuota procession, lleuando en medio à vna hija vnica, que tenia el Rey vestida de penitente saco, cubierta la cabeça de ceniza. Llegò el Rey à cierto termino de la Ciudadl, donde se apeò del cauallo para adorar la Santa Cruz, que en ella estaua, llegò tambien a este puesto la procession, y viò en ella el Rey à su hija, y con seuero rostro, y voz airada le dixo: *Apartate de mi presencia, no te vean mis ojos, que empeño mi Real palabra de no conceder cosa alguna de las que me pidieres; antes pienso de hazerte participe en la pena*

pena de muerte con tu Madre por la ofensa cometida. La prudente Donzella le respondio: *Padre, y Señor mio, lo que yo te suplico es, que pues la Reyna mi Madre te fue desobediente, cometiendo delito semejante, le mandes quitar la vida, y tambiē al Arçobispo Bernardo.* Pasmò al Rey la respuesta, y dixole: *Tu Madre no morirà, mas tampoco ni viuirà mucho tiempo.* A esta sazō llegaron los Moros, y tuvieron con el Rey los coloquios referidos.

Alegre el Rey agradecio à los Moros su fineza, apeose à la entrada de la Ciudad, y prosiguio à pie hasta el Tēplo nueuamente consagrado, y entrando por su puerta vio à la Reyna vestida de aspero saco, y al Arçobispo de Pontifical, el qual le hablo desta manera: *Si pecamos contra ti, buen Rey, feliz se puede llamar la culpa, pues ocasionò gozassen los Christianos este Insigne Tēplo.* Abraçò amorosamente el Rey à la Reyna, y despues al Arçobispo, el qual con parecer, y aplauso de algunos Prelados, que se hallaron entōces en Toledo, ordenò se celebrase Fiesta de la Descencion de la Virgen otro dia despues de San Ildefonso; y que se llamasse Nuestra Señora de la Paz, por esta milagrosa Paz. Con este titulo hallamos esta Fiesta en algunos antiguos Breuiarios Toledanos, y en vn Romano que vi en la libreria de la Sāta Iglesia.

Pisa l. 3. c. 20 & 21. Roder. & Alcoz. sup. Sal. f. 159. Villeg. & Rib. de hoc festo, Sanc. f. 237. Ortiz c. 4 Lopez amor. ad Roder.

Hazen mencion deste sucesso la Chronica general de España; en las suyas los dos Rodrigos, vno Arçobispo de Toledo, otro Obispo de Palencia, Alcozer, Pisa, Villegas, Ribadeneyra, Pedro Sanchez Racionero, Blas Ortiz, Iuan Lopez de Leon, y otros; entre los quales Salazar de Mendoza aduierte, que quando se ocupò la Mezquita, y se dispuso para Iglesia, era Don Bernardo no mas que Abad de Sahagun, electo Arçobispo; mas quando se bendixo, se consagrò, y mudò de la Iglesia de Santa Maria de Alficē, à esta la Catedral, era ya Arçobispo consagrado con palio, Primado, y Legado à Latere.

No dudò auerse solemnizado esta Festiuidad en el Imperio de los Godos, y Sarracenos. Recuperado Toledo, se continuò desde su primer Prelado, juntamente con la de Nuestra Señora de la Paz. En nuestros tiempos el Santissimo Pōtifice Gregorio XIII aprobò el oficio de la Iglesia de Toledo, q̄ oy vsa. Promulgolo cō los demas el año de 1584. el Eminentissimo Señor Cardenal, y Arçobispo de Toledo Don Gaspar de Quiroga, solemnizasse con rito doble de segūda Classe; con Procession solemne, que sale del Hospital del Rey, donde està sita vna antiquissima Cofradia con Aduocaciō de San Ildefonso, y de la Descensiō de la Beatissima Virgē, exercitada en feruoroso obsequio de los Enfermos, y formada de tan superior calidad, que el erudito Salazar de Mendoza, dize: *An sido Cofrades, y hermanos todos los Reyes de Castilla, y Leō, demas de 300. años à esta parte. Los Arçobispos de Toledo, muchas Dignidades, y Canonigos de la Santa Iglesia, y gran numero de Caualleros, y de personas calificadas.* Y de la solemnidad antigua desta Fiesta auia dicho: *Toledo para mayor solemnidad desta Fiesta ordenò, que el dia que se celebrasse, no juzgassen los Alcaldes, ni otros Christianos, Moros, ni Iudios, ni abriessen tiēdas los Mercaderes; mas todos vēgan este dia à la Iglesia.* Oy pues esta Procession passea el Claustro, bien aderezado, van los Cofrades con velas encendidas, danlas tambien à los Beneficiados que assisten. El generosissimo Cabildo va con capas de brocado. Acompañan tambien la Procession, que anda por el ambito, y Claustro de la Santa Iglesia, las Cruzes de las Parrochias, y es el dia de mayor concurso, y Fiesta que celebra Toledo.

Loaisa in Cōcil. 10. Toletan. Portocarrero c. 34.

Salaz. vita S. Ild. f. 135.

La verdad de la milagrosa Deecnsiō hallamos calificada en algunos Breuiarios Romanos, y en algunos de las Iglesias de España, en el Oficio de S. Ildefonso, como en los de Toledo, Cordoua, Siguença, Cuenca, Iaen, Osma, Cartagena, Segouia, Palencia, Valladolid, Santiago, Auila, Salamanca,

Ebo-

Ebora, Badajoz, Coria, Ciudad-Rodrigo, Tuy, Astorga, Orense, Seuilla, Malaga, Valencia, Braga, Burgos, Pãplona, Ouiedo, Almeria, Zamora, y Guadix. Y assi mismo en los de las Ordenes de Santiago, y de los Santos Geronimo, Benito, Domingo; de la Santissima Trinidad, del Cister, de la Merced, y otros. De los Martirologios el Romano, Galesino, Geronimo Bardi, y Arnoldo. De los Escritores de vidas de Sãtos, Iulian, Cixila, Pedro de Natales, Lipomano, Surio, Villegas, Ribadeneira, Don Lorenço de Padilla, Fr. Martin Lilio, Sanctoro, Maldonado, Carrasco, Marieta, Baltanàs, Carranza, Cartagena, Fr. Frãcisco Lucio, Don Valeriano Ordoñez, Tamayo, Iuã Iasson Milanès, y otros. De Historiadores, el Obispo Vulsa, Luitprando, Iuliano, los Arçobispos Don Rodrigo, y Don Garcia de Loisa; Dõ Lucas Tuy, la Cronica de España, Fr. Iuan Gil de Zamora, Vicencio Beluacense, Vaseo, Marineo Siculo, Morales, Illescas, Garibay, Mariana, Alcozer, Pisa, Blas Ortiz, Yepes, Dõ Mauro Ferrer, Baronio, Trimeyo Brimdéberchio, Iodoco Clitoueo, Ferrolo Locrio, Espondano; Sigiberto, y otros muchissimos que se podràn ver en Salazar de Mendoza, y en el Padre Francisco de Portocarrero, que citan los referidos, y traen muchos mas. Rendido an tambien los Poetas el debido aplauso a este milagroso sucesso, aclamandolo, y bosquejandolo muchos con sus versos, que hallamos impressos en el libro desta Solemnidad.

En la apud Iulin. fine.

Salaz. c. 13. à fol. 76. Portoc. c. 34

Fiesta de San Antonio Abad.

Por su Dotacion, y Reliquia.

XVII. DE ENERO.

Cauãt. in Rubri Breu. c. 3.

SI bien la vniuersal Iglesia celebra al Principe de la vida Monastica, al gran Abad Antonio con rito doble, decreto de Pio V. que antes el de semidoble solo posseìa. Celebrale con singular solemnidad la Santa Iglesia de Toledo, principalmẽte por principal Dotacion, aunque tambien por la insigne Reliquia, que enriquece su Sagrario, de buena parte del Cranio, y los Sesos de su venerable cabeça, que en precioso Relicario de plata lleua en solemne procession, que el dia de su dichoso Transito, diez y siete de Enero, haze con Capas aquel grauissimo Cabildo.

Quien aya enriquecido con tan preciosa joya esta Santa Iglesia, ò de dõde aya venido à ella, ignoro; si consta fue su primer Sepulcro la Tebayda, de dõde fue trasladado à Alexãdria, imperãdo Iustiniano el año de 529. auiendo precedido su muerte el de 361. segun S. Geronimo, ò el de 358. segun Baronio. De aqui se trasladò despues à la Ciudad de Viena de Frãcia, dõde oy es venerada, y frequẽtada su Vrna. La preciosidad de las Reliquias deste Santo, bien la ostenta la estima, q̃ S. Anastasio publicamẽte tuvo de su Manato, como tambien la que manifestò el Obispo Setrapion del vestido de pelos de Camello, que el Santo en su muerte le dixo. La Casa professa de nuestra Compañia de Iesus de Seuilla, goza tambien otra preciosa Reliquia del Cuerpo de San Antonio, que ricamente adereçada, se manifiesta su dia.

Baroni. not. 17. Ian. Hier. Chron. ann. 361. Baro. to. 3. Ribad. eius vita.

Desta inuencion de sus Reliquias, y Traslacion à Alexandria, hazen mencion el Martirologio Romano, el de Beda, Vsuardo, y Odon, Sigiberto, Mariano Scoto, Cuspiniano, Baronio, y los mas que escribieron su vida, como la escribieron Cyrilo Monge, S. Atanasio, S. Geronimo, Socrates, Teodoreto, y otros. Assimismo algunos destos de la segunda à Viena de Frãcia. De la possession desta Reliquia testificã Blas Ortiz, y Pedro Sanchez Racionero.

Martyr. 17. Ian. Sigib. Chron. Marian. Scoto, & Cusp. ap. Baron. not. Ciril. in acta S. Euthim.

FIES-

FIESTAS DE FEBRERO.

Fiesta de San Blas, Obispo, y Martir.

Por ſu Inſigne Capilla en la Santa Igleſia de Toledo.

II. DE FEB. Eugenio de Narbona en ſu vida. Don Diego Caſtejon 4.p.c.23

IGNO es de eterna memoria entre todos los que gozaron la Primacia de las Eſpañas Don Pedro Tenorio, natural, ſegun los que mejor ſienté, de Toledo, ſucceſſor en la ſilla à Don Gomez Manrique. Solicitòle el Rey Don Pedro, aficionado à ſus prendas, el Canonicato en Zamora, y Arcedianato de Toro, diſcipulo de Baldo en Peroſa, fue aclamado ſuperior Maeſtro en Roma, donde con aplauſos de Gregorio XI. conſiguiò el Obiſpado de Coimbra; de aqui el Arçobiſpado de Toledo, que gouernò cō ſingular accepcion. En las Cortes, que en Burgos celebrò el Rey Don Iuan, como Primado, vsò de Cruz leuantada, con opoſicion de ſu Arçobiſpo Dō Domingo, à que ſe opuſo el Conſejo Real, y à fuer de tal conuocò Concilio Nacional en Alcalà. Intentò ſe le vendieſſe el ſitio, llamado *Alcaiceria*, teatro de temporales comercios, que ocaſionaua indecencia à la Igleſia por eſtar muy cercano à ella, ſino lo conſiguiò de ſus dueños, ſi del dueño abſoluto de todos nueſtros bienes, que Dios N. Señor diſpuſo vn incendio, q̃ abraſò las caſas, y dexò el lugar deſocupado, en que cōſtituido el Arçobiſpo Señor del ſitio, fabricò en èl el Inſigne Clauſtro, que oy goza la Santa Igleſia, obra famoſa por ſu capacidad, y arquitectura, iluſtrole con Capillas, y pinturas de mucha arte.

Entre eſtas labrò por los años de 1489. vna al Santo Martir, y Obiſpo de Sebaſte Blas, cuyo intimo deuoto era, eligiendola para Tumulo de ſu cuerpo. Dotò en ella ſeis Capellanes, que la ſiruieſſen, y los Miniſtros neceſſarios; aſsi para ſu aſeo, como para el diuino Culto. Nombrò por Patrones los Capellanes de ſu Inſigne Cabildo, y diſpuſo, que al paſſo, y peſo, q̃ ſe aumētaſſe la renta, ſe aumentaſſen las Capellanias. Crecio de forma, q̃ de ſeis Capellanes llegaron à diez y ſiete, y para el buē gouierno ſeñala todos los años el Cabildo vn Canonigo, que haze oficio de Capellan mayor, y eſtos Capellanes celebran cada dia Miſſa cantada por el Arçobiſpo, y por ſus Padres. La Dotacion de cada Capellan llega à tres mil reales de renta.

Para luſtre pues deſta accion, pidiò el Cabildo deſta Santa Igleſia à la ſagrada Congregacion de Ritos facultad para celebrar à San Blas en ſu dia, con Rito doble; ſiendo aſsi, que toda la Igleſia ſolo con Rito ſimple le celebra. Concedio tan piadoſa peticion en Decreto deſpachado à 29. de Abril de 1734. y aſsi ſe ſolemniza en eſta Santa Igleſia con Rito doble, y Proceſsion por el clauſtro referido; en que ſe lleua vna Reliquia de la Cabeça de San Blas; y vàn los Capellanes de ſu Capilla con Pluuiales de ſeda, como tambien los Señores Racioneros, Canonigos, y Dignidades; celebrando la Miſſa Conuentual deſte glorioſo Santo. Deſta Capilla hazen mēcion Blas Ortiz, Pedro Alcozer, el Maeſtro Pedro Sanchez, Salazar de Mendoza, Franciſco de Piſa, Don Tomas Tamayo, Don Diego Caſtejon, y otros, que tratan de ſu Fundador Don Pedro Tenorio, cuyo ſepulcro de marmol con ſu eſtatua, ò efigie ocupa la mitad de la Capilla. Cerca deſte ſepulcro, aūq mas inferior, eſtà el ſepulcro de Vicēte Arias de Baldoa Obiſpo de Placēcia antes Capellā del miſmo Arçobiſpo

Gauantus 2. p.com.in Breui.ſect.7.c.4 num.3.

Ortiz c.60. Alcozer 2.p. c.3. Sanchez 3.p.f.242. vida de Pompeyo, Salaz. c. 15. de la dign. Piſa. Hiſtor. de Tolet. l.4. c.56. Tamay. verd. de Dex. f.137. Caſtejon ſup. Mariana de hoc Arch. l.17 c.9. l.18. c.12 13.15.16.17. lib.19. c.6.7.

FIES-

Fiesta de Santa Dorotea Virgen, y Martir.

Por su insigne Reliquia.

VI. DE FEBRERO. S.Clem. lib. 1.cont.Apostol. const.6.

VSTO es, dize S. Clemente Papa, *que los cuerpos, ò Reliquias de aquellos, cuyas almas triũfan en el cielo, se les rinda colmada honra en la tierra.* Rindela generosa la Santa Iglesia de Toledo à las Reliquias, que en su rico Sagrario possee. Entre otras es vn Braço de Santa Dorotea Virgen, y Martir, la que con su nacimiento, y muerte, ennoblecida cõ el lauro del martirio, ilustrò à Cesarea de Capadocia; no de la Dorotea, Virgen tambien, y Martir, cuyo trofeo celebra la Iglesia en Aquileya, con el de Santa Eufemia, à 3. de Setiembre, en el Imperio de Neron; q̃ el de la nuestra se celebra à 6. de Febrero, en el del Emperador Constantino Cloro, y Maximiano Galerio, que sucedieron à Diocleciano, y Maximiano Herculeo. Rindele Rito doble, segun la Bula de Gregorio XIII. y solemnìçala solo dentro de la Metropolitana Matriz, segun los decretos de la Sagrada Cõgregacion de Ritos. Y sin duda à sido en los passados siglos muy solemne esta Fiesta; pues la hallamos en los antiguos Breuiarios Toledanos, aun con especial Himno, que propone su vida, y martirio. Deste escribieron Aldelmo, Tomas de Kempis, Georgio Vincelio, Fray Lorenço Surio, Francisco Hareo, el Maestro Alonso de Villegas, Basilio Sanctoro, Pedro de Ribadeneira, y otros; y su memoria sucinta hallamos en el Martirologio Romano, en el de Beda, Vsuardo, y Adõ.

Martyrol. 6. Febr.

Aldel. de lau de Virgin. Kemp. Serm. de hac, alij eius vita 6. Febr.

Fiesta de la Translacion primera de S. Evgenio, Arçobispo de Toledo, y Martir.

XII. DE FEBRERO.

On los cuerpos de los Martires lucidas armas, con q̃ se vistieron, no los Angeles, no los Archangeles, sino el Rey de las virtudes, para pelear valerosamente contra los Principes, y Potestades deste mũdo, dixo Chrisostomo. Vfanas à lo diuino, con las que posseian las Iglesias, se an venerado, y solemnizado cõ sagrado culto. Ase esmerado en este la Sãta Iglesia de Toledo, no menos Primada en su dignidad, y superior en su grandeza, q̃ afectuosa en su deuocion. Entre otras Reliquias, que possee la Real Recamara de su Sagrario es muy celebre la del Braço de S. Evgenio Martir, cuya Translacion celebra con especial fiesta, y sucediò, como se sigue.

Chris. hom. de Nat. Machab. Don Sancho Dauila libr. de veneiat. Reliquiar.

Dexamos ya en la vida deste gran Prelado colocado, y venerado su santo cuerpo en Paris, en el Monasterio, y Abadia de San Dionis. Viuia ansiosa la Santa Iglesia de Toledo de gozar alguna Reliquia. Sucediò, que el Arçobispo Don Ramon, ò Raymundo, Frances de nacion, que de Arcediano de Toledo, y Obispo de Osma, sucediò al gran Prelado Don Bernardo, fuesse à Francia, para assistir à vn Concilio, que el Santo Pontifice Eugenio Tercero deste nombre, mandaua celebrar en la Ciudad de Ruan; llegò à Paris, solicitòle la deuociõ de visitar las Iglesias, y Reliquias desta grã Ciudad, Emporio de aquel Reyno, y Corte de sus Reyes. Y como entre los Templos de Paris es el mas celebre el del inclito Martir San Dionisio, visitòlo, y hallãdo en èl vn antiguo sepulcro, frequente veneracion de los Ca-

tolicos, tan atento, quanto curioso leyò su Epitafio, que dezia: *Aqui iaze San Eugenio Martir, primero Arçobispo de Toledo.*

No es creible el gozo que recibiò el piadoso Arçobispo Raymundo con el descubrimiento de tan precioso Tesoro, cuya verdad reconociò confirmada, no solo con la autoridad de las Historias, sino con los testimonios de antiguas Escrituras. Boluiò à Toledo; hizo al Emperador D. Alonso el VII. Hijo de Doña Vrraca, y Nieto del que ganò à Toledo, la relacion del sepulcro. Logrò presto el cielo los deseos del Arçobispo; porque viniendo à Toledo poco despues el Rey de Frãcia Don Luis el Septimo; el Emperador, que era su Suegro, le pidiò alguna Reliquia del glorioso San Eugenio, que el Rey agradecido al acogimiento, que en España, y singularmente en Toledo, le auia hecho el Emperador, le prometiò con sumo gusto. Buelto à Francia luego le embiò el Braço derecho deste Santo, escogiendo por Guarda, y Embaxador, para que le truxesse, al Abad del Monasterio de Sã Dionis, persona de calificadas prendas.

Llegò la preciosa Reliquia cerca de Toledo, guardada en rica arca; diose noticia al Emperador Don Alonso; auisòse al Arçobispo Don Iuan, que de la Silla de Segouia auia sucedido à Don Raymon; preuienesse digno recibimiento; saliò en festiua, y solẽne procession el graue Cabildo de la Sãta Iglesia, el ilustrissimo Senado de la Ciudad, el Clero, toda la Nobleza, la Corte toda, y todo el pueblo, coronandola el Arçobispo, el Emperador, y los Principes sus Hijos. Llegaron à la preciosa arca, veneraronla todos; hizo el deuido oficio, y ceremonias el Arçobispo con sus Prebendados; cargaronla en sus ombros el mismo Emperador, sus dos Hijos, y vn Grande del Reyno; lleuaronla hasta la Santa Iglesia, colocaronla en el trono destinado, enriqueciendo el Sagrario desta Santa Iglesia con tan preciosa Reliquia, riquissima, y curiosamente engastada en oro, y preciosas piedras. En memoria desto, quando el dia de su Translacion se saca en la Santa Iglesia en procession este Braço, lo lleuan dos Canonigos en ombros, lo qual no se vsa con otra alguna Reliquia.

El año desta primera Translacion, fue el mil y ciento y cinquenta y seis, el dia à los doze de Febrero, en que solemniza la Santa Iglesia Toledana esta Fiesta, con procession del ilustrissimo Cabildo, en que lleuan el Braço, con Rito doble. Desta solemnidad hazen mencion la Coronica del Rey D. Alonso, Francisco de Pisa, el Doctor Blas Ortiz, el M. Alonso de Villegas, Fray Iuan Marieta, Don Pedro Manrique, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, en la carta, que escribiò à su Ilustrissimo Cabildo, y trae Antonio de Ribera, en el libro que sacò à luz de la segunda Translacion, el Padre Pedro de Ribadeneira, Don Tomas Tamayo, Fray Alonso Vazquez de Miranda, y otros, que escribieron la vida deste Santo. De la segunda Translacion tratarèmos en Nouiembre.

Chronic. del Rey D. Alõso apud MarietamSS. de España l. 1. cap. 19. Pisa Hist. Tolet. l. 2. c. 9. Ortiz de Tẽp. Tolet. c. 11. Ribera f. 6. Ribad. vita S. Eug. Tamayo fol. 68 verd. de Dextro, Miranda l. 3. de S. Ildeph. c. 10.

(?†?)

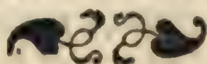

FIES-

FIESTAS DEL MES DE MARÇO.

Fiesta del Santo Angel de la Guarda.

MARZO I.

Ogma es de nuestra Fè Catolica, auer señalado Dios N. Señor à cada vno de los hombres vn Angel, que le guarde. Encargase este del tierno Infante, desde que se le infunde el alma en su cuerpecito, y habita en las entrañas de su Madre, segũ sintierõ S. Anselmo, y Tertuliano. Dura su custodia hasta la muerte de su Alũno; si bien ministèrio es suyo lleuar las almas de los Predestinados al purgatorio, y al cielo. Insinuacion de los SS. Chrisostomo, y Ambrosio. Son estos celestiales Espiritus del infimo orden de la infima Gerarquia. Doctrina del gran Dionisio Areopagita, de S. Atanasio, y de los Teologos cõ S. Tomas, q̃ añade, señalarse los superiores en la gloria. Son tantos, q̃ no solo possee cada hombre su Angel distinto, sino q̃ el que fue Custodio de vno, no sucede jamas en la custodia de otro. Innumerables son los ministerios, q̃ cõ nosotros exercitan; los peligros, de q̃ nos defiẽden; la asistencia, con q̃ nos acompañan; los beneficios, q̃ nos comunican; en cuyo agradecimiento los Vicarios de Christo les instituyeron solemnes fiestas. Assi se celebrauan antiguamente en casi toda la Christiãdad. Descaecieron en algunas Iglesias; resucitòlas el Santissimo Pontifice Paulo V. cõcediendo en su decreto, dado à 27. de Setiembre de 1608. su solemnidad cõ Rito doble à todos los Fieles. A esta causa la admitieron, como proprias de sus Diocesis, las mas Iglesias de España, señalando à 1. ò, 2. de Março; por auer sido en este [illegible] la creaciõ de los Angeles Custod[illegible]; como tambien de todos los Espiritus de las celestiales Gerarquias; porque como se criaron con la corporea maquina del mundo, segun la doctrina de S. Augustin, San Gregorio Magno, Beda, Ruperto, Hugo, el Maestro de las Sentencias, y la Escuela de los Teologos; por mas que tãtos Padres Griegos, y Latinos la anticipen muchos siglos; y como la creacion del mundo aya sido no en Iulio, como soñò Girardo, ni en Setiembre, como afirmaron algunos Hebreos, sino en Março, como por Dogma Eclesiastico califica el Maestro de la Historia Escolastica, y enseñan los Sãtos Padres Atanasio, Naziãzeno, Cirilo Herosolimitano, Damasceno, Isidoro, y otros; en este mes criò Dios tambien à los Angeles.

Anselm. in Elucid. Tertul. de anima c. 37.

Chris. Hom. de Lazar. Ambr. de Symb. c. vlt. Dyon. de Herarch. c. 9. Athan. lib. de com. essent. S. Th. sup. art. 3.

Omnes apud Pererium l. 1. in Genes. disp. vlt. & disp. An mũdus verno tẽpore fuerit concitus?

La Santa Iglesia de Toledo, segun su antigua costumbre, por la razõ que presto dirèmos, celebra al Angel Custodio el primer dia de Março, en q̃ le hallamos en sus Breuiarios, y Oficios. Instituyòse esta Fiesta del Angel Custodio en la Iglesia de Toledo à 1. de Março (segũ me informaron personas de credito) en accion de gracias de la marauillosa victoria, q̃ el Rey D. Fernando el Catolico alcançò este dia del Rey de Portugal D. Alonso el V. deste nõbre: el qual estando en Toro estaua apoderado del Castillo de Zamora. Cercò este el Rey Catolico, si bien se hallaua con menor numero de gente; porque solo tenia dos mil y quiniẽtos cauallos, y cinco mil infantes; y el Portugues à veinte mil infantes, y tres mil y quinientos de à cauallo, que tenia, se le recrecieron, y juntaron dos mil de à cauallo, y ocho mil infantes, con q̃ llegò à Toro el Principe D. Iuan, q̃ venia del gouierno de Portugal, à q̃ atẽdia; cõ q̃ se viò obligado el Rey Catolico à cõuocar cõsiderables socorros, como lo consiguiò: porque D. Enrique, y D. Alonso de Aragon, primos del Rey, y del Conde de Tẽdilla, alo-

xaron buē numero de gēte en Alexos. Acompañaron al Rey el Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo; el Duque de Alua, el Almirante con su tio el Cōde de Alua de Liste, el Marques de Astorga, y el Cōde de Lemos. Procurando todos cō generosa porfia esmerarse en su seruicio. Determinose el Rei de Portugal socorrer el Castillo: à este fin passò à poner sus Reales jūto al Monasterio de S. Frācisco, sitio en frēte de Zamora, de la otra parte del rio; dōde se passarō treze dias; hasta q̄ llegò el de la batalla, y vitoria, q̄ fue tan singular, quāto se podrà ver entre otros en el doctissimo Mariana. Segū lo qual à ya mas de 107. años, q̄ se celebra en la S. Iglesia de Toledo. Oy es cō rezo doble, y Procession del Illustrissimo Cabildo. Dizense dos Missas, vna del S. Angel, otra de la Santissima Trinidad. Celebranse tambien en esta fiesta los Angeles Custodios deste Reino desta Ciudad desta Iglesia de Toledo, de sus dos ilustres Cabildos, y Cabeças dellos. Que gozar especiales Angeles Custodios, las Prouincias, Republicas, Comunidades y Diocesis, enseñan los Santos, y Teologos.

Don Pedro Gonçalez de Mendoza.

Marian. l. 24. c. 10.

Fiesta del Arcangel Gabriel.

XVIII. de Marzo.

SI superiores beneficios imponen iguales obligaciones, superior es la que toda la Iglesia reconoce al gloriosissimo Arcangel S. Gabriel, por auer sido el Embajador dichoso, à quien encargò Dios el Sacramento de la Encarnacion del Verbo diuino, como hablò el Obispo de Cōstantinopla Proclo, encargandole tābien, como enseñan los Sātos Padres, y sagrados Doctores, todas las embajadas, y oficios, q̄ à este misterio conducian, anunciando à Daniel la venida de Christo, à Zacharias la Concepcion de su Precursor, la de la Virgen à sus Padres, à Sā Ioseph la pureza de su Esposa, y huida à Egipto, y siendo constituido en la dignidad del Angel Custodio de la Reyna del cielo, sentencia de S. Bernardo, S. Pedro Damian, S. Ildefonso, Sofronio, Vddalrico, y el Abulēte. Custodio, digo, mas señalado para seruir, y venerar à esta diuina Señora, que para guardarla y defenderla, que para esto era su principal Custodio el Espiritu Santo, segū hablò San Odō, y para su obsequio Legiones de Angeles estauan diputadas, segun enseña S. Bernardino de Sena.

Procl. hom. de Nat. vide Castrum hist. de Deip. c. 5. Suarez & Barradas infra.

Bern. ep. 17. Dam. orat. 1. de Nat. V. Ildeph. ser. 5. assumpt. Sophr. de eadē Vdal. 4. Sum. Abul. Mat. 18 q. 6. Odo Exposi. cāt. dist. 3. Bernardin. ser. 51. ar. 3.

Por estos beneficios pues, que deste soberano Arcangel à recebido la vniuersal Iglesia, le rinde especial veneracion, celebrando su fiesta, como concedieron se celebrase con Rito doble à 18. de Março los Sumos Pōtifices Pio V. Gregorio XIII. Sixto V. Clemente VIII. y Paulo V. aprobando oficio, y Missa propria para esta solemnidad, y mandādo Pio V. y Gregorio XIII. se pusiesse al fin del Missal Romano para estos Reynos de España, cuyas principales Iglesias admitieron su fiesta, como propria. La Santa Iglesia de Toledo la celebra cō Rito de doble de mayor dignidad, que gozò antiguamente en esta Santa Iglesia. La causa de celebrarse este Arcangel en Março, es porque su creacion fue en este mes, juizio comun de los Teologos, y porque en èl fue su embajada. Sus excelencias ensalçan los Santos Gregorio, Ambrosio, Augustino, Bernardo, Damasceno, Sofronio, Atanasio, Ildefonso, y otros muchos Santos, que se verā en Salomon, Barradas, Castro, Suarez, y Bubalo de nuestra Compañia.

Salm. tom. 2. in Luc. 1. Barrad. to. 1. l. 7 c. 7. Cast. lib. 5. c. 6. Suarez to. 2. in 3. p. sect. 1. Bub. de Ang.

* * *

FIES

Fiesta de San Benito Abad.

Por su Dotacion, y Reliquia.

XXI. DE MARZO.

Rito doble hallamos de mas de ciẽto y cinquenta años à esta parte concede la vniuersal Iglesia al glorioso Patriarca San Benito; la de Toledo, que gozò especial dotaciõ de su Festiuidad, y possee la preciosa Reliquia de vn gran guesso de sus espaldas, celebrale con singular solemnidad de procession con capas. Ignoro, si es prenda, como otras muchas, ò del Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, ò Don Gil de Albornoz, que ambos enriquecieron esta Santa Iglesia con inestimables Reliquias; que truxeron, y embiaron, ya de Roma, ya de Francia; à dõde fue trasladado el cuerpo deste gran Santo, y colocado en el Monasterio Floraciense, à causa de auer assolado los Barbaros el Monasterio del monte Casino; en cuya Capilla consagrada à San Iuan Baptista, fue su primero sepulcro. No espara passar en silencio el milagro, que en esta Translacion obrò el cielo; porq̃ siẽdo el coraçon del Inuierno, y excessiuo el frio; llegãdo el venerable cuerpo à cierto cãpo tan seco, y elado; quanto lleno de arboles desnudos de oja, despojados de frutos; al pũto se vistierõ estos de flores, y hermosura, y aquel de verdor, y frescura, qual suele cãpo, y arbores gozarla en la Primauera. Deste Conuẽto Floraciense boluiò el Santo cuerpo, à su antiguo del Monte Casino, dõde oy es venerado de los Fieles, y aplaudido del cielo con crecidos milagros. Deste ò de aquel Monasterio participaria la Santa Iglesia de Toledo, y los demas Sãtuarios de algunas Reliquias suyas. en el Imperial Conuento de San Clemente de Toledo, tan religiosa, como graue habitacion de calificadas, y perfectas Religiosas, se guardò muy gran parte de la cabeça deste gran Patriarca, diuidida en dos vrnas; la vna de vn medio cuerpo de plata en vn Relicario, la otra, precioso don del Rey Don Alonso el Octauo.

Ribad. eius vita.

Otros titulos possee Toledo deste culto; el primero es el amor grande, q̃ este Santo tuuo à esta Ciudad, siendo vno de sus primeros desvelos embiarle Religiosos, como por los años de 545. embio doze con su Abad, para que con su habitaciò, dotrina, y santidad la ilustrassen. El segũdo es la gloria que dio à la Santa Iglesia de Toledo, la continuada serie de tantos, y tã insignes Arçobispos, que desta sagrada Religiõ ciñieron su Mitra. Cinquenta sucessiuos quenta el Arcipreste de Santa Iusta, y entre ellos siete Santos Canonizados, San Adelfio, San Venancio, San Heladio, San Eugenio tercero, San Ildefonso, San Iuliano, y segun algunos S. Eulogio. Grandeza, que sino se iguala, se realça con la possession de la Tiara de San Pedro, que por espacio de trecientos años posseyò esta inclita Familia en sesenta y tres Pontifices, los veinte y cinco Canonizados, que del numero de Religiosos venerados por Santos es sin numero, à cinco mil llega, segun acreditados Escritores. Sea el tercero el que apuntò nuestro Toledano Coronista por estas palabras: *Muchas gracias deuemos dar à la sagrada Orden, y Religion de San Benito, que nos à tenido en fiel guarda las Santas prendas, y Reliquias de Santa Leocadia, y tambien las de nuestro Prelado San Eugenio, en tiempos peligrosos, y nos las boluio tan liberalmente en los nuestros para mayor honra y gloria de Dios.*

Iul. Chr. an. 545. n. 267.

Trith. de vir. Illust. Arnoldus Vuion, li. gn. vitæ prol. ad Martyrol. S. Bened. l. 1. & 2. f. 212. & 213.

(?✝?)

FIESTAS DE ABRIL.

Fiesta de San Sotero, Papa, y Martyr.

Por la Possession de su Cuerpo.

XXII. DE ABRIL. S. Chrisost. hom.de Natali Mechachabeor.

RECIOSOS son los cuerpos de los Martires, pues recibieron vitoriosas heridas por el Señor, pues imprimieron en sus miembros las llagas de Christo. Y como la Real Diadema adornada con ricas hoyas arroja de si varios resplandores, no con inferior gloria los esparcen los cuerpos de los Martires hermoseados con sus heridas, como cō inestimables margaritas, à cuya causa se deuen estimar, y venerar por mas preciosas que las Coronas de los Reyes. Palabras son de la boca de Oro de Crisostomo; executoriadas en la estima, y veneracion, que los Principes, Ciudades, è Iglesias rinden à los cuerpos de los Santos. Goza la Santa Iglesia de Toledo, entre otros el del inclito Martir, y glorioso Pontifice San Sotero, Natural de Campania, que sucedio à San Aniceto por los años de 175 decimo tercio del Emperador Marco Aurelio, que al passo, y peso, que con muertes, carceles, y destierros molestaua, perseguia, y despojaua de sus bienes à los Catolicos, los animaua, consolaua, y socorria con cartas, embajadas, y limosnas Sotero, como pondera San Dionisio, Obispo de los Corintos, y Ensebio Cesariense. Las gloriosas acciones, y decretos deste Pontice se veneran en los Coronistas. Coronò la Romana Tiara à Sotero con la aureola del Martirio, que padecio el año 17. del Imperio de Marco Aurelio, y el de 179. del Nacimiento de Christo, auiendo gouernado la Iglesia, quatro años menos doze dias.

Dionis. ep. ad Rom. Eusebio.l.4.c.23.

Baron.tom. 2.an.179.

A su sagrado cuerpo, cuyo culto es el blanco desta Festiuidad, se dio sepultura en el Cementerio, que se intitula de *Calixto*, por auerle à sus expensas hecho este Pontifice. Estaua en la vida Apia, la mas celebre de las veinte y nueue calles principales de Roma. Aqui fue el primer sepulcro del cuerpo de San Sotero. De aqui lo trasladò Sergio Papa al titulo de Equicio, como lo manifiesta vna antigua inscripcion. Assi lo afirma Baronio. De su Translacion à Toledo, quando, y como sucedio, no è alcançado noticia, por mas que la è solicitado, si vemos oy, y veneramos este sagrado cuerpo entre las Reliquias de su sagrario en vna caxa de plata.

Pedro Martin antigue. de Rom.c.4.

Su Festiuidad es sola en la Matriz, accion mas ajustada à los nueuos decretos de la sagrada Congregacion de Ritos, con aprobacion de N. S. P. Vrbano VIII. si bien todos los Eclesiasticos, que tuvieren Capellanias en qualquiera Capilla de la Metropolitana, sita dẽtro, ò fuera della podrá celebrar, y rezar doble deste glorioso Pontifice. Del qual escribieron los que de las vidas de los Pontifices, y de otros Santos an escrito.

(?†?)

IFES-

Fiesta de la Trnslacion del cverpo de Santa Leocadia Virgen, y Martir.

XXVI. DE ABRIL.

Eneramos el glorioso sepulcro de Santa Leocadia en la Iglesia consagrada à su nombre, y sita en la Vega de Toledo, Colegial en los siglos de los Godos. Por especial sitio deste Tesoro señala la tradicion comun el de vna Capilla medio arruinada, que como entramos està à la mano izquierda, tumulo de Reyes, y Prelados. Desde aqui comunicò la Santa à San Ildefonso el singularisimo fauor, que referimos, á vista del Rey Recisuindo, y toda la Corte Toledana. Aqui fuerō adoradas sus Reliquias, desde su dichosa muerte, hasta la infeliz perdida de España. En ella les sucediò lo q̃ à otras muchas que gozaua Toledo; porque reconociendo los Catolicos el riesgo de que estas preciosas margaritas viniessen à manos de los Barbaros Sarracenos, y las tratassen indignamente, las lleuaron à las Asturias, y à otras Prouincias seguras, no posseidas delos Africanos. Los que lleuaron las de Sãta Leocadia à Ouiedo, fueron Argerio, Abad del Monasterio Agaliense, Pedro Abad de la Colegial, Andres Mozarabe, Hijo del nobilissimo Abélupo, y otros Caualleros de Toledo. Al año de 756. señala Luitprando esta Translacion: al de 770. Reynando en Toledo Iucef, Rey Moro, Iuliano.

P. Miguel Hernandez c.6.

Fue venerado aqui con sagrado culto; y el Rey Don Alonso el Casto, segũ se cree, por estar alli el cuerpo de Santa Leocadia, le edificò la Capilla, que el dia de oy se vè en la Ciudad de Ouiedo, en la Iglesia Catedral, que el mismo Rey hizo hazer; y en la fabrica q̃ se vè, se descubre la mucha deuocion, que los Reyes en aquel tiempo tenian à nuestra Santa Virgen; por ser de marauillosa architectura, que es toda de boueda con su tribuna, y muchos marmoles muy bien labrados, y su Altar en medio de la Capilla, y sobre ella està edificada la Capilla de S. Miguel, que llaman la Camara Santa.

Posseyò este Tesoro Ouiedo algunos años; porque gozando la Corona de las Asturias, y Galicia el Rey Don Alonso el Casto, por el año de 791. y la dexò con su vida el de 842. se viò obligado à concederlo. El caso fue, q̃ intentando el Rey Moro inquietar, y aun quitar à fuerça de armas el Reyno al Casto Rey; pidiò socorro à algunos Principes de Francia, cõ quien el Emperador Carlo Magno auia confederado, vinieron tan velozes, quanto ansiosos de sacar felizmente de aquel empeño al Rey; consiguieron el blanco de sus deseos; quedò victorioso el Rey; y ellos antes de boluerse à sus patrias, le pidieron por remuneracion el cuerpo de la gloriosa Santa Leocadia. Pareciò prudẽte la peticiõ al Rey, y assi les concediò el cuerpo de la Santa. Ellos lo lleuarõ à Suesons, Ciudad de la Galia Belgica, al Conde Cenamanense. A Rolando, de sangre Real, Hermano de Abelardo Genesio, y à Anselmo, Conde Palatino, atribuye esta peticiõ Luitprando: al Conde de Soins solo la atribuye Iuliano. Algunos Escritores afirman fue esta Translacion el año de 810. al de 834. otros. Della, y deste Conde dize el P. Miguel Fernandez: *Quien aya sido este Conde no se sabe cierto, pero lo mas verisimil es auer sido Balduino, tercer Principe de aquella Prouincia, Hijo del Conde Balduino, y Nieto del Conde Regisnero, el qual por los años de 1080. vino à España à la Romeria de Santiago, y es de creer se hallò en la Conquista de Toledo, que era famosa por este tiempo; y que en recompensa de los seruicios, que hizo al Rey Don Alonso el Sexto, le diò los cuerpos de Sulpicio, y Santa Leocadia. Esta es la comun tradicion, que ay en San Gislen. Tambien lo es, que lleuando el dicho Conde de camino el San-*

Moral. l.13. c.29.& 44.

P. Higuera in Luitp. an. 810. Fernãd. c.6.

Santo cuerpo, llegado à aquel lugar, vieron decender del cielo vnos grandes rayos de luz sobre las Santas Reliquias, y se entendiò ser voluntad de Dios parassen alli, como se hizo.

Colocòse el venerable cuerpo en vn Monasterio de Monjas; y refiere Nicardo, Historiador Frances, Nieto de Carlo Magno, q̃ llegando este Principe à la Ciudad de Suesons, los Monges de San Merardo le suplicarõ trasladasse à vna Basilica, que ya estaua por la mayor parte fabricada, los cuerpos de San Merardo, San Sebastian, Tiburcio, Pedro, Marcelino, Mario, Marta, Audifaz, Abaco, Onesimo, Meresina, Leocadia, y Remigio, Arçobispo de Ruan. El Emperador concediò su peticion, y se detuuo en la Ciudad para esta accion, executandola con tãto gusto, y religion, que èl mismo en sus ombros, con toda veneracion, trasladò los santos cuerpos; y à la Basilica, donde se colocaron, le hizo donacion de vn lugar llamado Bernacha.

Cien años, refiere el Obispo de Cremona Luitprando, posseyò la Ciudad de Suesons el rico Tesoro del cuerpo de Santa Leocadia. De aqui, el de 901. segun Iuliano, fue trasladado à los Estados de Flandes, y colocado en vn Monasterio de San Gisleno de Monges Benitos, llamado Cela, de la Ciudad de Mons, en la Prouincia de Henao, ò Hanonia, Obispado de Cãbray. Solicitò esta Translacion vn Conde de aquellos Estados, afectuoso venerador de la Santa. A cuyo sepulcro recurrian todos los pueblos comarcanos, y Santa Leocadia, les concedia mil fauores, singularmente salud milagrosa, en vna peste, que solia infestar aquella tierra.

Lamentauase justamente Toledo verse sin prendas de tal Martir. Dio logro el cielo à sus deseos; porque la Serenissima Infanta Doña Iuana, Hija, y eredera de los Catolicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabel, y Madre del Emperador Carlos V. por los años de 1500. alcançò del Abad, y Mõges del Monasterio de Cela la canilla de la pierna derecha, desde la planta, hasta la rodilla de Santa Leocadia, y la dio à la Santa Iglesia de Toledo. Guardase en el Sagrario en vna naueta no pequeña de plata, y nacar, con ruedas en forma de carro, don tambien desta grã Emperatriz. Despues el S. Arçobispo de Seuilla Don Alonso Manrique, natural de Toledo, procurò con piadosos empeños, que el Abad, y Monges del dicho Monasterio concediessen, para su patria, el cuerpo desta Santa, ofreciendoles mil ducados por limosna. No consiguio el Arçobispo su deseo. Fue grande el que siempre tuuo el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo de saber como, y quando auian venido à poder de los Religiosos de San Gislen las Reliquias desta generosa Virgen. A este fin el año de 1538. les embiaron persona digna desta embaxada, que no truxo otra respuesta, ni noticia, que la copia del antiguo Oficio desta Santa. Ortiz c.11.

Dio principio à esta possession deseada el P. Miguel Hernandez de la Compañia de Iesus, natural de la villa de Mora, sugeto de letras, virtud, y prunencia, que por orden del B. S. Francisco de Borja, General de nuestra Cõpañia, assistiendo en Flandes al espiritual gouierno del exercito Español, supo estaua el cuerpo de Santa Leocadia, en el Monasterio referido de San Gislen. Dio auiso à su Arçobispo Don Gaspar de Quiroga, y à su Santa Iglesia Toledana, que agradeciendo sus finezas, le encargarõ la empresa; y cõ la afectuosa solicitud, y peticion del Principe de Parma Alexandro Farnesio, para el Abad della, y Cõuento de San Gislen, y con otros despachos necessarios la solicitò, y consiguiò, despues de vencidas graues dificultades; el consentimiento del Abad, y del Conuento, con condicion, que se truxesse carta de su Magestad de Felipe Segundo, y Breue de su Santidad para esta Translacion: y entre tanto, por el peligro, que los Ereges no inuadiess-

diessen à la villa de San Gislen, y profanassen las ricas margaritas de Santa Leocadia, se depositasse su cuerpo en el Colegio de la Compañia de Iesus, de la Ciudad de Tornay.

La caxa, feliz deposito deste santo cuerpo, se baxò, y abriò en presencia del Abad, Monges, dos Notarios, y otras personas graues; hallòse en ella el cuerpo de la Santa embuelto en vna piel, y juntamente con vn velo blãco, y otro azul, y con vn letrero, que buelto de Latin en Español, dezia: *Aqui estan las Reliquias de Santa Leocadia Virgẽ, y Martir, que en tiempo de Diocleciano, y Maximiano, fue por Daciano, Presidente de las Españas, con dura carcel, y crueles prisiones afligida en Toledo à 9. de Diziembre* Entregòle juridicamente en presencia de los referidos al P. Miguel Hernandez, dexando vn guesso de la Santa de medio palmo à los habitadores de aquel Monasterio; sacò autenticos testimonios; lleuò el santo cuerpo con el secreto, y recato debido, por no desper tar al pueblo; llegò, y colocolo en el Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Tornay à los 10. de Febrero año de 1583.

Diò quenta el Padre à su Magestad, al Arçobispo de Toledo, y à su Santa Iglesia. En Ambers recibiò el Breue de Gregorio XIII. expedido en 21. de Mayo de 1583, para el Abad, y Monges del Monasterio de San Gislen, en que les concede, y aun exorta den el cuerpo de Santa Leocadia para la Sãta Iglesia de Toledo, y asimismo vna carta de su Magestad de Felipe Segũdo à los mismos, dandoles las gracias de su liberalidad; otra para Don Luis de Belarmon, Arçobispo de Cambrai, al qual està sugeta el Abadia de San Gislen, y otra al Principe de Parma, para que dispusiesse la materia. Esta dize asi:

Ilustrissimo Principe de Parma, mi muy caro, y muy amado Sobrino; àse visto lo que aueis escrito sobre lo del cuerpo de Sãta Leocadia, lo qual os agradezco mucho y al Abad y Monges de San Gislen dareis muchas gracias de mi parte, por auer entregado el cuerpo de la gloriosa Santa; y la carta para ellos, q̃ va con esta del tenor, que vereis por la copia. A los quales ayudareis en lo que se pudiere, q̃ para que en esto, y en entregar ellos el cuerpo de la Santa, aya mas facilidad, y ningun escrupulo, se à pedido à su Santidad, que les escriba vn Breue, que os remitirà el Conde de Oliuares. Y procurareis, que el entrego del cuerpo se haga al P. Miguel Hernandez de la Compañia de Iesus, para que le traiga à España, con la mayor aueriguacion, secreto, y seguridad, que fuere possible: de manera, q̃ acà conste ser el cuerpo, que truxere, el mismo que sacò de Flandes, y le entregaron el Abad, y Monges de San Gislen. Para lo qual le dareis todos los recaudos, que pidiere, y fueren necessarios. Y por auerse de tomar el camino mas seguro en estas cosas, serà bien ordeneis que siga el de Italia, sin atrauesar por Francia, donde podia auer peligro. Vos pondreis en ello el cuidado, y diligencia, que soleis: y me auisareis de lo que se fuere haziendo. Y sea, Ilustrissimo Principe de Parma, mi muy caro, y muy amado Sobrino, nuestro Señor en vuestra guarda. De Madrid à veinte y quatro de Diziembre de mil y quinientos y ochẽta y tres. YO EL REY.

Lleuò el Padre Miguel Hernandez los despachos referidos al Abad, y Monges, dandoles juntamente siete mil florines de oro, que el grauissimo Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo embiaua de limosna à aquella Abadia, en reconocimiento del beneficio recibido. El Arçobispo de Cambrai, y Obispo de Tornay hizieron nueua informacion de la verdad de las Reliquias, dando ambos testimonios especiales dellas, y de la entriega solemne al dicho Padre, que se executò en presencia de graues Prelados, Prebendados, Religiosos, y Caualleros. Partiò el afectuoso venerador de Santa Leocadia con su santo cuerpo en rico baul aforrado de terciopelo carmesi, de Ambers à 22. de Nouiembre de 85. acompañado de veinte lanças, y buen numero de infanteria por Italia, cõ no ligeros temores de que le salteassen, y despojassen del precioso tesoro que

lleuaua, como lo intentaron, y quizas à no vsar de algunos ardides, y obrar el cielo algunas marauillas lo consiguieran algunos soldados.

Aportaron las preciosas Reliquias à Roma à 13. de Febrero de 86. donde el Santissimo Sixto V. mandò al Cardenal Lanceloto aueriguasse la verdad dellas; satisfizose con ventajas el Cardenal, diò la respuesta à su Santidad, que fuera de otras muchas Indulgencias, que concediò al Padre Miguel Hernandez, expidiò con especial Breue Iubileo plenissimo, que ganassen los Fieles, que confessados, y comulgados visitassen la Santa Iglesia de Toledo el dia, que se colocassen las sagradas Reliquias, y toda la octaua, y despues perpetuamente el dia de su Martirio, nueue de Diziembre. Acercauase el precioso tesoro à España, passò por Cataluña, Valencia, y Castilla, y por orden de su Magestad llegò à Iesus del Monte, Residencia de la Compañia de Iesus.

Aqui fue colocado, visitado, festejado, y venerado el cuerpo Sãto cõ indecible gusto, no solo cõ el cõcurso de los Pueblos, sino con el de varios Titulos, y Grandes de la Corte. Señalaronse en festiuas, y deuotas demonstraciones las Villas de Lorança, Esquiuias, y Olias, à donde por orden de su Magestad, y del Cabildo de la Santa Iglesia, lleuò el Padre Miguel Hernãdez las Reliquias, y para que hasta Toledo viniessen con la pompa debida, embiò la Santa Iglesia algunos Señores Prebendados, y Eclesiasticos, y vna rica litera descubierta; las azemilas que la lleuauan con guarniciones tambien de terciopelo carmesi adornadas, y de lo mismo se vestian los lacayos. Rodeauan la litera doze Racioneros, y algunos Caualleros, y llegando à Olias Don Pedro de Ayala, Canonigo, y Vicario del Coro dio al Padre Miguel Hernandez vna carta de su Magestad, cuyo sobreescrito dezia: *Al deuoto Religioso Miguel Hernandez de la Compañia de Iesus*; y la carta:

Deuoto Religioso, auiendo entendido vuestra venida con el cuerpo de la Bienauenturada Santa Leocadia, que el Principe de Parma por mi mandado os encomendò, y encargò, que truxessedes, y el cuydado, y buena diligencia, con que vos lo aueis hecho, è holgado mucho dello, yo os lo agradezco, y tengo en particular seruicio. Y porque estando ya el Santo cuerpo en la casa de Iesus del Monte, es justo, que se entregue al Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, para que se ponga en ella con la veneracion, y solemnidad, que se le debe, conuendrà que assi se haga, y vos hazed la entrega à las personas que el Cardenal Arçobispo, y el Cabildo embiaren para ello. Del Pardo 14. de Octubre de 1586. años. YO EL REY.

Escusado me reconozco de la descripcion de su festiuo recibimiẽto, pues lo an escrito el Padre Mauel Hernandez, y el M. Pedro Sanchez, como testigos de vista, y dellos lo epilogò el Doctor Francisco de Pisa. Celebròse Domingo à 16. de Abril de 1587. años. Saliò la Procession de la Capilla de su sepulcro, con el mas lucido acompañamiento de Cofrades, y Clerecia, de Toledo, y de su comarca, de Prebendados, Racioneros, Beneficiados, Capellanes, y Regidores, Maestros, y Doctores. Que dirè del recibimiento, q̃ la Reliquia tuuo à la puerta del perdon, dõde saliò su Magestad de Felipe Segundo con el Principe Don Felipe su hijo, la Infanta Doña Isabel Clara su hija, y su hermana Doña Maria de Austria, Emperatriz de Alemania, Muger que fue de Maximiliano Segundo deste nõbre? Que dirè del glorioso afecto con que al baxar los escalones asiò el Rey de vn braço de las andas, el Principe de vn cordon de sus faldones, y algunos de los Grandes le cargaron sobre sus ombros? Que de la grandeza, con que el Cardenal Don Gaspar de Quiroga, vestido de Pontifical, y sus Dignidades con dos Mitras la recibieron, y lleuarõ hasta el Altar Mayor, y el dia siguiente celebrò el Arçobispo de Pontifical? Que dirè de los Grandes, y Titulos, que assistieron à la entrega, que hizo su Magestad

gestad del Arca àla Iglesia, los Duques de Ascalona, Infanzon, Najara, Alua, Maqueda, Pastrana; Marqueses de Denia, de las Nauas, Tauara, Aguilar, Villanueua del Rio, Moya, Nauarro, y Auñon. Los Condes de Fuensalida, Chinchon, Puñoenrostro, Puebla, Orgaz con el Condestable de Castilla, y otros Grandes; el Principe Dasculi, el Maestre de Montesa, el Prior de San Iuan, Don Pedro de Medicis, el Embaxador de Bohemia, y otros muchos, y muy calificados Señores. Que dirè de los costosos, y curiosos arcos triunfales, altares, saraos, danças, poesias, inscripciones, geroglificos, y pinturas, q̃ puestas por las calles, recibierõ el cuerpo desta gloriosa Virgen? Que del certamen poetico, con que se celebrò esta deseada Translacion, en que los mejores Poetas desta Ciudad, y de otras ostentaron en Latinos, y Españoles versos, si bien su grande ingenio, no menos el afecto à la Santa, la estima à Toledo, el agradecimiento à Nuestro Rey, al Arçobispo, à la Santa Iglesia, y à la Cõpañia de Iesus por las generosas finezas, con que emprendieron, y consiguieron tal gloria.

Si el recibimiento fue tã Magestuoso, no fue inferior la entriega destas preciosas Reliquias, que fue à los veinte y siete del mismo mes, en presencia de su Magestad, de sus Altezas, de todos los Grandes, y Titulos referidos, de todo lo Eclesiastico, y Seglar mas lucido. Celebrada Missa Pontifical el Eminétissimo Señor Arçobispo con assistencia de todas las Dignidades, con ricas Capas, y Mitras, llegò el Padre Miguel Hernandez al Rey Nuestro Señor, que estaua junto al Altar mayor, diòle cuenta de su viaje, entregòle las llaues del inestimable Tesoro, y respondiòle su Magestad: *Aueislo hecho tambien que no tengo que dezir, mas que agradeceros mucho el trabajo, que aueis tomado en traer esta gloriosa Santa, lo qual aueis hecho como de vuestra persona se esperaua; yo me hallo muy seruido, y os lo agradezco mucho.* Abriò el Cardenal el baul, manifestòlas Reliquias, pidierõ el Rey, y sus Altezas dellas; à su Magestad le diò el Arçobispo el guesso grande que se estendia desde la cadera hasta la rodilla; à la Señora Emperatriz vna costilla, y al Principe vna Reliquia pequeña; y mandò su Magestad, que se le diesse, como se le diò luego al Padre Miguel Hernandez la Quixada con vn Diente, con que auia estado y venido el Santo Cuerpo. Prendas que oy se veneran en nuestra Casa professa de la Compañia de Iesus de Toledo. Despues suplicò el Cardenal, en nombre de todo su Cabildo, que le hiziessen merced de dar aquellas Santas Reliquias à su Iglesia; lo qual cõ mucha alegria cõcediò el Rey diziẽdo, que para darselas las auia hecho traer de Flandes. Entregòlos su Magestad con los testimonios que traìan. Celebròse con toda solemnidad la entriega, como se celebra con toda ella cada año en Toledo esta fiesta con Rito doble, especial oficio, y festiuo regozijo, concurso de las Cruzes de las Parrochias, y assistencia de los dos ilustrissimos Cabildos, que en graue Procession lleuan el cuerpo de la Santa en arca, en que està en vn carro ricamente adereçado.

Destas Traslaciones escribieron Luitprando, Iuliano, el Doctor Pisa, Sandoual, Ambrosio de Morales, el Maestro Villegas, Don Tomas Tamayo, Baronio, los Padres Pedro de Ribadeneyra, Geronimo de la Higuera, y Miguel Hernandez, que sacò libro entero à luz el año de 1591. de todas estas Traslaciones, donde se hallaràn puestos testimonios, y la Bula en q̃ Sixto V. cõcede las Indulgẽcias referidas.

Luitp. de 1. an. 756 Tam. & Hig. De 2 Iulian. ann. 799. an. 770 n. 391. de 2. an. 810 num. 427. de la 3. Aduert. Pisa c. 8. s5d. in Fruel. Moral. l. 13. c. 38 Lop. cent. 2. Ribad. y Vil. Miranda l. 1. c. 4. Bar. ann. 841.

FIESTAS DEL MES DE MAYO.

FIESTA DE LA CONQVISTA DE ORAN.

Sucediò esta à.XVIII. de Mayo, celebrase el Viernes despues de la Ascension.

CEñia la Tiara de San Pedro, el Pontifice Iulio Segundo; gozaua la Corona de España la Reyna Doña Iuana cô su Hijo Don Carlos; gouernaua los Reynos de Castilla, y de Leon el Catolico Rey de Aragon, y de las dos Sicilias Don Fernando, Padre de la misma Reyna por muerte del Rey Don Felipe su Marido, hijo del Emperador Maximiliano; regia la naue de la Santa Iglesia Toledana, el Cardenal Don Fray Francisco Ximenez: reconociendo pues, y lamentando este gran varon los frequentes, y crecidos agrauios, que los Sarracenos de Africa ocasionaron en las costas de España, se determinò por su misma persona rendir à Oran; à cuyo fin formò vna poderosa armada, eligiò por Capitan General al Conde Pedro Nauarro, que hizo pleito omenage de obedecer en todo lo que el Cardenal le mandasse. Acompañaronle el Conde de Altamira, el de Santisteuã, y el Adelantado de Caçorla con otra Nobleza de Castilla, el Coronel Geronimo Viaceno, ocupaua gran puesto, y credito en las cosas del mar, y Diego de Vera lleuaua à su cargo la artilleria. Muchos Prebendados de su Cabildo quisieron acompañar al Cardenal, no se lo cõsinstiò; solo admitiò dos, que le siguieron hasta Cartagena, de donde se boluieron à Toledo. Estos fueron Don Francisco Aluarez de Toledo, Fundador de la Vniuersidad desta Ciudad, y Don Carlos de Mendoza Abad de Santa Leocadia.

Saliò tan feliz, quanto alentada la armada de Cartagena, componiase de diez galeras, y ochenta velas entre pequeñas, y grandes. Al segundo dia (era lo de la Ascension de Christo Señor Nuestro, y diez y siete de Mayo) arribò puesto el Sol al puerto de Mozalquiuir, Villa en Africa, que auia ya tres años antes ganado el Alcayde de los Dõzeles. Qedò el Cardenal aquella noche en los nauios, y con los de su Consejo resoluiò desembarcasse el siguiente dia todo el exercito. Executòse asi, saltò en tierra, y el zeloso Prelado animò à los Señores de Titulo, à los Nobles, à los Capitanes, y à lo mas calificado del Exercito, con vn santo, y sabio razonamiento. Propusoles lo realçado de la Nobleza, y encumbrado de sus oficios, que à pechos generosos tanto solicita à empresas arduas. Representòles lo eroyco de la fama, q̃ consiguirian en esta conquista; lo precioso del premio, con que el cielo les pagaria vitoria tal contra vnos Paganos, blasfemadores del nõbre de Chri̅sto, perseguidores de los Catolicos. Pôderoles los excesiuos daños que estos hazian en nuestras costas, robando, matando, y captiuando à los Christianos, con tanto riesgo en muchos de la perdida de sus almas, cõ la perdida de la Fè, y concluyò afiançando en la diuina misericordia, la vida eterna en los que en esta ocasion entregassen la temporal. El Padre Iuan de Mariana pone este raçonamiẽto, y lo cõcluye, diziẽdo Marian. l. 29 cap. 48.

Cercaronle los Soldados, y Capitanes, suplicaron boluiesse à rogar à Dios por ellos, que confiauan en su Magestad, cumplirian todos muy enteramente con lo que era de razon, y su razonamiento les obligaua. Condescendiò con sus ruegos, boluiòse à Mazalquiuir, y en otra Capilla de San Miguel cõtinuò en lagrimas, y gemidos todo el tiempo que los suyos pelearon. Eran ya las tres de la tar

tarde. El Conde por quedar tan poco tiempo quedò dudoso, si dexaria la pelea para el dia siguiente. Acudiò al Cardenal, q̃ fue de parecer, que no dexassen de resfriar ardor de los Soldados.

Hasta aqui este Autor, segun el qual fue este razonamiento, despues de auer puesto en orden militar el Exercito el Conde Pedro Nauarro, formandòlo de quatro Esquadrones quadrados de quatro mil, y quinientos hombres, y los cauallos por los lados para que hiziessen espaldas à los Infantes. Gastaronse algunas oras en esta disposicion, y entretãto el Cardenal se entrò en la Iglesia de Mazalquiuir à suplicar à Dios la felicidad de sus designios. Antes de acometer saliò el valeroso Prelado en vna mula acompañado de Clerigos, y Religiosos, y lleuaua delante del el guion, ò Patriarcal Cruz vn Religioso de San Francisco, llamado Fray Hernando, y hizo el razonamiẽto referido. Començòse la escaramuça, exprimentòse à los primeros lances padecian los nuestros gran incomodidad en la batalla; porque los Moros, cuyo numero parecia se mostraua ser de doze mil de apie, y acauallo, sin los que cada ora se les llegauan, ocupauan vna sierra junto à la Ciudad, dõde se auian hecho fuertes, y de donde arrojauan piedras, y todo genero de armas. A cuyo remedio sacaron (dizẽ por orden del Cardenal) quatro culebrinas de los nauios, que puestas en sitio apropolito, y jugadas por los nuestros obraron de suerte, qne hizieron retirar à los Moros, desamparar la tierra, y huir à la Ciudad. Volaron al pũto en su alcance los de acauallo, y tan junto con ellos, que no se atreuieron los de dentro à abrir las puertas, temiendo no entrassen todos juntos. A esta causa passaron algunos de los Moros adelante camino de Tremecen. A otros obligò el amor de sus Esposas, Hijos, y Familia, que habitauan en la Ciudad à aguardar alli sazon para entrar en ella, y se vian necessitados, si bien ya desesperados de la vitoria, à pelear con los nuestros. De los quales no pocos conociendo poder, si biẽ con no escasa dificultad, dar el assalto deseado, llegando à los muros, y siruiendose de las picas por escalas, entraron en la Ciudad, arbolaron vanderas en las torres, bajaron à las puertas, abrieronlas, entraron por ellas mezclados los Moros con nuestros Christianos. Estos apellidaron vitoria, iban quitando las vidas à quantos enemigos encontrauan; aquellos rendidos lamentauan su infeliz fortuna, aclamando su perdida.

Diòse pues señal de acometer, no se descuidauan los de las Galeras, que en este tiempo acometieron à la Ciudad por la parte del Mar, con tanto valor, y felicidad, que se apoderaron de algunas Torres, y de toda el Alcazaba. Los Moros, que estauan en el campo reconociendo ya la Ciudad tomada, tendidas las Catolicas vanderas por los muros, intentaron entrar dentro. Opusieronse algunas Compañias de Soldados nuestros, que saliendo por las espaldas les cogieron en medio, haziendo en ellos gran estrago. Aplaudiòse la victoria por milagrosa; acrecentòse su credito, viendo que apenas se auia tomado la Ciudad, quando llegò el Mezuar de Tremecen con tanta gente de socorro, que seria impossible ganarla. Entrò en ella el Sabio Cardenal, à cuya oracion ardiente se atribuyò este trofeo, consagrò la Mezquita mayor con el titulo de SANTA MARIA DE LA VICTORIA, encargò su gouierno à Pedro Nauarro, diò la buelta con las Galeras à Cartagena, passò à pie à Alcalà de Enares, passeò sus calles, no permitiendo recibimiento, ni fiesta alguna. Sucediò este Trofeo à los diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y nueue; fue grande la presa que alcançaron, saqueando esta Ciudad, y tantos los Captiuos, que se vendia vn esclauo por quatro monedas de oro. M. Villegas.

No son para passar en silencio algunas circunstancias, que hazẽ mas gloriosa esta victoria. La primera, auer sido el numero de los Sarracenos muertos quatro mil, cinco mil de los prisioneros, faltando de los nuestros solos treinta. La tercera señala el Doctor Pisa l.5.c.11 Francisco de Pisa, diziendo: *Los milagros, que en la guerra sucedieron son muy sabidos; el vno dellos es auerse detenido el Sol en su curso, mas de quatro oras mas de lo acostumbrado, mientras duraua la Conquista, como en tiempo de Iosue. Assi lo escriben buenos Autores, y se tuuo por cierto quando aconteciò, y el Cardenal echò de ver, y conociò, aunque lo dissimulo, por su prudencia, hasta que esta marauilla se fue diuulgando, y fue ocasion para que algunos de los Moros, mouidos della, recibiessen el santo baptismo.* El mismo milagro refieren el Maestro Alonso de Villegas, y otros Autores. La quarta es, las fundaciones que hizo en Oran, Ciudad de hasta seis mil vezinos, donde fuera de la Mezquita, que consagrò en Iglesia dedicada à Nuestra Señora en el misterio de su Anunciacion, hizo otra consagrada al Apostol Santiago, vn Ospital en memoria de San Bernardino, y dos Conuentos de Religiosos, vno de Santo Domingo, de San Francisco otro.

Solemniza la memoria deste beneficio la Santa Iglesia de Toledo, si bien no rezando desta victoria, si con demonstraciones Eclesiasticas, que saca à luz el Viernes inmediato, despues de la Ascension de Christo S. N. Las segundas visperas deste misterio se cantan con gran solemnidad; acabadas va el Cabildo en procession à la Capilla Mozarabe, que fundò, ò reedificò el mismo Señor Don Francisco Ximenez de Cisneros, cantando el responsorio: *Hoc signum Crucis erit in cælo*; y luego la oracion, que se sigue del Triũfo de la Cruz, en que se dà gracias à Dios Nuestro Señor por alguna señalada victoria. El oficio del dia siguiente es de la Ascension, ò del Santo, que aquel dia puede ocurrir, y en èl se haze solemne procession, à que concurrẽ las Cruzes de las Iglesias Parrochiales, y en que se canta el Himno: *Te Deũ laudamus*. Siguese la Missa del Triunfo de la Cruz, con la oracion de accion de gracias; ay Sermon, cuyo assunto es la grandeza deste Trofeo, y la excelencia del venerable Cardenal Don Fray Francisco Ximenez, Cuelganse entre los dos Coros las vanderas, que se tomaron à los Moros, vna con las armas del Pontifice, y de los Reyes Catolicos; y otra cõ escudo de las del dichoso S. Cardenal, que diò riquissimos ornamentos para esta festiuidad, cuyo dia siguiẽte Sabado se celebra por su Eminencia, y por sus Padres en el Coro vna Missa de Aniuersario.

Escribieron la relacion desta victoria Lope Sanchez de Valençuela, Cauallero de la Orden de Santiago, que se hallò presente, Luis del Marmol en la Descripcion de Africa, el Padre Iuan de Mariana de la Compañia de Iesus, el Maestro Alonso de Villegas, Capellan de la Capilla Mozarabe, en cuyas paredes està pintada esta Historia, Doctor Francisco de Pisa, Don Diego de Castejon, el M. Aluaro Gomez de Castro, el M. Engenio de Robles, el Autor de la Carolea, y otros.

Mar. l.29. c. 18. Villeg. SS. y Fiest. de Esp. fol. 340. Pisa l.5.c.11 D. Diego de Castejon 4. p.c.30.f.913 Castr. Robl. vita Card. Xim. Carol. fol.60.

* * *
†

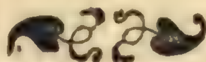

FIES-

Fiesta de San Vrbano Papa, y Martir.

Por la Recuperacion de Toledo.

§. I.

Cerca el Rey Don Alonso el Sexto à Toledo; Trabajos, que en el padecian los Christianos Mozarabes: Auisa San Isidoro no desista, y entriegasele la Ciudad con ciertas condiciones.

XXV. DE MAYO.

Reynava en Toledo Hiaya Alcadirbile, de tan ofensiuas costumbres, que asi los Moros, como los Christianos Mozarabes, solicitaron cõ cartas al Rey Don Alonso el Sexto, Hijo del Rey Don Fernando, Primero deste nombre, Hermano de D. Sancho, y Don Garcia, para que emprendiesse la conquista desta Ciudad, prometiendo ayudarian ellos quanto pudiessen. Aunque pareciò ardua la empresa à los de su Consejo, el Rey se resoluiò à ella, conuocando el mas copioso numero de los suyos, cõ que entrò por el Reyno de Toledo, haziẽdo excesiuos daños en sus tierras, lugares, y Morisma. Y para mas atemorizar à los Barbaros plantò sus Reales cerca desta Ciudad, y desde ellos talò, quemò, y destruyò, sin resistencia alguna, quanto auia fuera de los muros. Gastados algunos dias en semejantes acciones, puso buena parte de su exercito en las fortalezas de Canales, y Olmos, y en otros asperos sitios, que rodeauan à Toledo, para que defendiessen la entrada à los de fuera, y la salida à los de dentro. Prosiguiò el cerco siete años continuos, segun vnos; quatro, segun otros, cõ eroicas demonstraciones de su valor; arruinaua los cercanos edificios; asolaua las viñas, guertas, y oliuares; impedia la cõduccion de mãtenimientos, con que crecia la hãbre de los cercados, y se augmentauan sus trabajos, principalmente los de los Christianos Mozarabes, à quien los Moros, como se vian tan molestados de los Catolicos, perseguian con increibles injusticias. A esta causa instauan los principales destos Christianos por esta empresa, embiandole al Rey Embaxadores. Fuerólo Pedro Gomez Barroso, y Aluaro Diaz, Alcalde de los Mozarabes, à los quales recibiò, y respondiò benignamente, prometiendoles procuraria cõ todas veras libertarlos de tan prolongado captiuerio. Dieróle vna carta del Arçobispo, que dezia asi:

ILVSTRE, Y GLORIOSISSIMO REY Don Alonso, Pedro Obispo, salud.

Aunque, gloriosissimo Rey, Pedro Gomez Barroso, Hijo de Gomez Barroso, principal Cauallero desta Ciudad, discreto, y Catolico, el qual darà à tu Serenidad nuestras cartas, no mucho antes, quando tratastes de cercar, y cobrar esta Ciudad, se saliò à hablar à Olias, à te apartar del pensamiento, que tenias de cobrar, y cercar esta Ciudad; lo qual hizo como persona, que es cuerda, y muy exprimentada en los trances de la guerra; y muy seruidor tuyo; mas viendo los miserables cercados ser muy oprimidos, parte cõ hãbres, parte con la tirania, y opresion del Rey Hiaya, pareciòme à mi, como à Pastor, que tengo por mios proprios los males, que passa qualquier Mozarabe; y pareciò à la Clerecia, y pueblo de los Christianos de Toledo, que te embiassemos por Embaxador este varõ muy no-

noble, y muy prudente, que te ofrezca las lagrimas, que en abundancia derramamos, y te ruegue en presencia, Rey clementissimo, no nos desampares en tan grāde calamidad desamparados, ò por mejor dezir en medio de tantos males espirando, sino que te des priessa, y ordenes el cerco, que considerada la corriente de tus vitorias, assi gozes de la vitoria, que en esta sagrada guerra merece tu perseuerancia, y por tu Fè, y Religion, que nos libres de tan graue, y pesado iugo, y desta seruidumbre, y demos las gracias à Dios en todos los bienes, y à ti juntamente, noble Triūfador. Mucho me è olgado, que en vuestros Reales, quando mueren algunos Nobles, vos los acompañais hasta la sepultura; porque no ay cosa. que mejor les estè à los Reyes, que en las cosas de caridad, y misericordia, ir delante de los suyos à bien obrar. Dizēme q̄ fue el principio desta obra el Cid Ruy Diaz, gran guerrero, y Cauallero tuyo. Con semejantes obras de caridad, mas presto caen las murallas de qualquiera Ciudad cercada, que con trabucos, y mantes de guerra. De lo que acà passare, y de los acuerdos de los enemigos serà tu Serenidad auisada. Dada en Toledo à 5. de Febrero, Era 1120. La respuesta del Rey es la siguiente.

AL REVERENDISSIMO SEÑOR, y Padre Pedro Obispo de Santa Iusta, y mas verdaderamente Primado de la España, Don Alonso Rey, y magnifico Triunfador. S.

Pedro Gomez Muzarabe de Toledo, y como dizes valiente, y cuerdo, me truxo à los Reales las cartas de tu Paternidad, al qual recibi como su persona merecia, suaue, y humanamente. Las quales leidas me diò pena la miseria que passan, y la mala suerte, y trabajos, en que os hallais; y comunicandolo cō Pedro Barroso, me pareciò bien à mi Serenidad auisarte de mis designios, Santissimo Padre, quiero que entiendas, que yo me è encargado desta dura, y dificultosa empresa, no tāto cō codicia de ensanchar mis Reynos, quāto enternecido, y despertado, con deseo de libertaros, porque passais desdichada vida entre esse Barbaros Infieles. Y no tengo en tanto ser Señor de vna Ciudad, aunque grande, y tan fuerte, quanto libertar vna gente miserable, afligida, y puesta so el iugo de seruidumbre. Muchos gastos è hecho hasta el dia de oy en esta Conquista, y passado grandes trabajos, hasta que salgamos con nuestra pretēsion, con el fauor de Dios. Entre tanto tened buen animo vos, Padre muy Santo, y vosotros Catolicos Mozarabes, sustentandoos en vuestra calamidad, con esperāças, que se mejorarán nuestras cosas, porque benignissimo Padre es Dios, que consiente seais afligidos, y darà à todo buen fin. Si me hizieredes sabidor de vuestro estado, y de lo que mas nos pudiere aprouechar, para que en breue se ponga el cerco, me lo hareis saber. Rogad por mi, y por mi exercito; porque si Dios me hiziere esta merced, que sea Señor de mi amada Ciudad Toledo magnifica, yo la restituirè al antiguo lustre, y leuantarè à su primera excelencia de ser la primera Ciudad de España, y à su acostumbrada costumbre. A los Caualleros deuotos mios, y en general à todos los Christianos saludareis de mi parte. De los Reales à los catorze de Febrero, en la misma Era. Procurad, que Iuliano Arcediano venga à donde yo estoi con secreto, y recato; tengo ciertos negocios de comunicar con èl; hallaràme mañana donde fue el Agaliense, ò cerca de alli en la Pretoriense de San Pedro, y San Pablo, à las quatro despues de medio dia. Otra vez Padre Santo salud, y ruega por mi pecador miserable.

Estas cartas tenia D. Antonio Augustin Arçobispo de Tarragona en su libreria, en libro antiguo de Latin, del qual las copiò el Doctor Don Rodrigo Zapata su sobrino, Dignidad en la Iglesia de Zaragoça, y del Consejo de Indias del Rey Don Felipe Segundo, el año de 1582. Traelas el P. Francisco de Portocarrero en la vida de San Ildefonso. Portoc. c. 2.

Prolixo, y molestissimo era el cerco, no solo à los cercados, sino à todo nuestro exercito, que auia seis años, no noche, y dia, q̄ cō las armas no desistiā desta empresa; con que reconociendo el Rey su dificultad, tan descaecidos sus Soldados, los trabajos tan excessiuos, llegò à desconfiar desuerte, que se determinò à alçarlo. En esta resoluciō esta-

estaua, quando llegò vn Arcediano de la Santa Iglesia de Leon, embiado por su Obispo Don Cebrian, que le auisaua no desistiesse de su glorioso intento, porque lo consiguiria sin duda, que el gran Arçobispo de Seuilla Isidoro se le auia aparecido visiblemēte, y le mādò auisasse luego al Rey no alçasse el cerco, que sobre Toledo tenia; porque dentro de quince dias se le rendiria la Ciudad; añidiendo, que nunca bolueria à ser abassallada de Moros.

No es facil de creer el aliento, que concibiò el Rey, y todo su exercito cō esta reuelacion, à que dando el debido credito, començaron à batir la Ciudad. *Quien podrà contar*, dize en este passo vn moderno Escritor, *lo que entōces passò entre los Moros, que estauan cercados, y los Christianos, que teniā puesto el cerco? Estauan necessitados, y menesterosos los vnos, menesterosos, y necessitados los otros; los de afuera haziendo talas, quemas, y robos en todos los lugares comarcanos lo passauan mejor con los despojos. Los de dentro llegaron à necessidad tan estrema, que auiendose acabado los mantenimientos vsuales, y comunes, se comian los cauallos, y aun otros animales inmundos. Los Christianos captiuos, que estauan dentro padecian intolerables penalidades de la hambre, de la sed, y de los malos tratamientos, que los Barbaros les hazian. Estos oprimidos de tan prolixo cerco vocean, gritan, lloran, suspiran, sollocan; aquellos fatigados de la dura esclauitud, sollocan, suspiran, lloran, gritan, vozean. Los Moros acuden à pedir socorro à sus Mezquitas, inuocando à su falso Profeta Mahoma. Los Christianos en sus Iglesias le piden, llamando con ansias, à su Dios verdadero. Finalmenee todo es confussion, todo es llanto, y vozeria. Los Moros persuadian à su Rey Hiaya, que se entregasse debaxo de honrosos partidos; pero èl obstinadamente barbarò se resistiò, hasta que vencido de la hambre, y temiendo el furor de su gente, que estaua amotinada; se diò à partido, haziendo diuersas Capitulaciones.* Hasta aqui este Autor. Las condiciones, con que se entregarō fuerō quatro. La primera, se entregasse la Ciudad al Rey D. Alonso, sus puertas, puentes, y Alcaçar, con la guerta intitulada del Rey. La segūda, pudiesse libremente el Rey Hiaya Alcadirbile recogerse à Valēcia, ò à otro qual quier lugar, que eligiesse, cō todos los Moros, que gustassen seguirle; concediendo à estos juntamente sus haziendas. La tercera, que los que permaneciessen en Toledo, ni auian de ser despojados de sus casas, y haziendas, ni auian de pagar mas tributos, ò derechos, que los que à sus Reyes solian rēdir. La quarta, se les cōcediesse su Mezquita mayor, y fuessen juzgados por sus Alcaldes, y antiguos fueros.

Fr. Christoual Granad. disc. de las Grādezas de Toledo f. 14.

Iuradas, y cōfirmadas las condiciones por ambas partes, entregaron al Rey Don Alonso las llaues de la Ciudad, abrieron sus puertas, y entrò el valeroso Rey en la Ciudad, con felicissimo triunfo, Domingo 25. de Mayo, dia de San Vrbano Papa, y Martir, del año, segun el mas ajustado computo, de 185. auiendo estado Toledo en poder de los Sarracenos trecientos y setenta y seis años. Tomada la possession, escogiò por Palacio el Alcaçar de Galiana, sitio donde oy està el Conuēto de Santa Fè, y Ospital del Cardenal. No ay duda, sino que ò en la Partochial Mozarabe de Santa Iusta, q̄ era la principal de las seis, que permanecieron, ò en Nuestra Señora de Alficē, que era como la Catedral, donde residian los Arçobispos, rendiria el Rey, con todos los Catolicos, las debidas gracias al Rey del cielo, celebradas sus solemnes fiestas.

No à Toledo solo, sino con gran facilidad alcançò el Rey Don Alonso despues en breue à Maqueda, Escalona, Illescas, Caualas, Olmos, Talauera, Coria, Cōsuegra, Mora, Buitrago, Hita, Medina Celi, Arienza, Verlanga, Guadalaxara, y otros lugares, que cifrò el Arçobispo Don Rodrigo. Y no solo ganò estos lugares, sino ocasionò la recuperacion de Toledo, se poblasse, assegurasse, y conseruasse todo su gran distrito. Roder. l. 6. c. 23.

Auer erigido el Rey nueuo Alca-

çar, fabricado nueuos muros, è ilustrado à Toledo con famosos edificios, refieren nuestros Coronistas. Dioles hõrosos, y vtiles priuilegios à los Christianos Mozarabes, y à los que de nueuo poblaron aquella Ciudad; puso para su guarda, con mucho de infanteria, mil hombres de à cauallo, Hijosdalgo Castellanos, priuilegiandoles con crecidos fauores. Estimò tanto el Rey esta conquista, que desde ella se començò à llamar, y firmar en los priuilegios, y escrituras, ya *Emperador de las Españas*, ya *Rey del Imperio de Toledo.* No es para passar en silencio el trage, y lenguage, q̃ en la Ciudad vsauan los Catolicos Mozarabes; el lẽguage era Español Gotico, elegante entre los politicos; menos curioso entre los Plebeyos. El trage de los Nobles era el proprio de los Godos; el del Vulgo, el de los Sarracenos. Las ceremonias, y Ritos Eclesiasticos, las leyes, y fueros juridicos, todo Gotico.

Alcozer l. 1. c. 65. & 66.

Iulian. Chr. n. 377.

§. II.

Personas de ilustres familias, que assistieron à la Conquista de Toledo, particulares circunstancias, que en ella ocurrieron.

Alcozer l. 1. c. 67. Pisa l. 3. c. 18.

ENTRE estas fue el Conde Don Pedro Paleologo, natural de Constantinopla, y segun algunos, Hijo tercero de vn Emperador della; señalan por su Hijo à Illan Perez, por su Nieto à Pero Illan, su Viznieto Esteuan Illan, primeros Alcaldes mayores de Toledo. El vltimo tuuo vna Hija, que casò con Hernan Perez, de quien descendiò la nobilissima casa de Oropesa. Alonso de Aljofrin, de la insigne familia oy conocida de los Aljofrines, cuyo apellido gozã los Condes de Cedillo, Capitan General del Rey Don Alonso el Sexto, à quien despues los Sarracenos quitaron la vida junto à Mora, se hallò à esta Recuperacion; como tambien los Portocarreros, que en su Patria gozaron el Patronato de las Iglesias de Santa Leocadia, y de Santa Maria de Alficẽ. Oy reuerenciamos su descendencia en los Señores Condes de Palma, Marqueses de Alcalà de la Alameda, y Señores de la Moncloua. Mostraronse tambien en esta empresa valerosos los Pãtojas, à quienes por descendientes los reconoce Iuliano del Rey Godo Atanagildo; y à fuer de tales Patronos de la Iglesia de N. Señora de la Sisla, fundacion del mismo Rey. Descendiẽtes assimismo de los Godos haze à los nobilissimos Gudieles, que en ella dierõ gloriosas muestras de su valor: como tambien las dieron los Figueroas, apellido que oy gozan los Condes de Feria, que descienden de D. Gomez Suarez de Figueroa, Señor de Calafra. Los Palomeques, que originarios desta Ciudad, eran entonces Patronos de vna Ermita de San Miguel, que auia junto al Tajo: los Chirinos, originarios de Seuilla, y descendientes, segun Iuliano, de Cirino, de quien haze mencion San Lucas; y assi otros Varones insignes de Toledo, q̃ hasta oy se cõseruan en èl, como los de los Palmas, Siluas, Niños, Ayalas, Quiñones, Gaitanes, Rojas, Roelas, y otros, que fuera prolixo referir, prudentemente presumen los Escritores se hallaron; como tambien algunas de las personas, que verèmos assistieron à la Dedicaciõ de la Santa Iglesia de Toledo, y entre ellas se singularizan auerse hallado en el cerco, y Conquista desta Ciudad el Cid Ruy Diaz, à quien diò el Rey el Alcaçar, donde se auia aposentado cõ el presidio de mil Hijosdalgo Castellanos, constituyendolo el primer Alcaide de Toledo, y començò el mismo Rey el edificio del Alcaçar, que oy go

Iulian. Chr. n. 615. in Aduers. n. vlt.

Haro nobiliario tom. 2 f. 450.

Luc. cap. 2.

Cepeda. Pisa l. 3. c. 18.

za esta Ciudad. Don Sancho Ramirez Rey de Aragon, asistiò à este cerco, y conquista.

Circunstancia es digna de singular reparo, auerse perdido, y recuperado Toledo, no solo el mismo mes de Mayo, sino el mismo dia veinte y cinco de Mayo, en que se celebra la Fiesta à S. Vrbano Papa, y Martir, como lo es no auer costado sangre, y auerse obrado por la intercesion de los Santos, y de su Rey.

No celebraua antiguamente esta festiuidad la Santa Iglesia de Toledo, mas poco à recurriò al Santissimo Pōtifice Gregorio XV. cuya piedad solicitada de la suplica del Eminentissimo Señor Cardenal Trexo, y del Señor Arcediano de Antequera, Canonigo de Malaga, y Procurador por las Iglesias de España en la Corte Romana. Don Luis de las Infantas, concediò facultad, para que con Rito doble se solemnizasse, segun consta de su especial Breue, expedido a 6. de Abril de 1623. años, extendiendo esta festiuidad, nó solo à toda la Diocesi de Toledo, sino à toda su Prouincia, que comprehende todos los Obispos sufraganeos, que son los de Cordoua, Iaen, Palencia, Osma, Siguença, Cuenca, Segouia, y Cartagena. En todos los quales se puede rezar de San Vrbano con el mismo Rito doble que en Toledo. Solemnizasse aqui, con procession con sus Capas, y con las Cruzes de las Parrochias, hazense en ella tres Estaciones, cantasse el Hymno: *Te Deū laudamus*; rematasse entre los dos Coros, donde el Preste canta las oraciones que la Iglesia señala en semejantes oficios de Accion de gracias. Autoriza la Fiesta graue sermon, como à las primeras Visperas, Procession, y Missa el nobilissimo Cabildo de los Señores Regidores, y Iurados desta Imperial Ciudad.

Hazen mencion desta Restauracion de Toledo, el Arcipreste de Santa Iusta, Luitprādo, el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, la Historia General, Alcozer, Pisa, Marieta, los Padres Horacio Turselino, Mariana, Portocarrero, y Ribadeyra, Fray Iayme de Bleda, Gordono, Zurita, Salazar de Mendoza, Don Diego Castejon, Don Martin Carrillo, Fray Hernando Camargo, Fray Geronimo del Castillo, Villegas, Fray Alonso Vazquez, Rodrigo Mendez de Silua, y otros. De San Vrbano Papa, y Martir tratan los Martirologios, Eusebio, Optato Mileuitano, Niceforo; Metafraste, Platina, Baronio, Illescas, y los demas que an escrito de los Romanos Pontifices, y vidas de Santos.

Luit. an. 719. Iul. Chr. nu. 476. 377. 61. Aduer. n. 175 278. Carm. n. 2. & 15. Rod. l. 6. c. 2. l. 4. c. 3. Gene. 4. p. Alcoz. l. 1. àc. 63. ad 67. Pisa c. 17. & 17. l. 3. Mar. l. 22. f. 43. Tur. Chr. an. 1081 Mar. l. 9. c. 16. Bleda. Gordo. 1083. Zur. l. 1. c. c. 28. Sal. l. 4. c. 2. Car. & Cam. Cast. l. 4. dist. 3. an. 1085. Villeg. fiesta de la Paz. Silua c. 6. de S. Vrb. vide Baroniū 25. Maij. Alcoz. l. 2. c. 43. Vaseo an. 715. & alij.

FIESTAS DEL MES DE IVLIO.

FIESTA DEL TRIVNFO DE LA SANTA CRVZ.

PERTENECE esta Fiesta por singularissimos titulos à la Santa Iglesia de Toledo, y à su Imperial Ciudad, pues en ella se decretò esta conquista, y en su Arçobispo se celebrò su Triunfo.

Ceñia la Corona de Castilla el Rey Don Alonso el Octauo; intitulado el *Bueno*, Hijo del Rey Don Sancho; solicitauan su generoso pecho viuas ansias de dilatar la gloria de Christo, y de liberar à los Christianos de los graues, y continuos daños, que padecian de los Moros. A este fin celebrò Cortes en Toledo, y con consejo de los Prelados, de los Principes; y de las personas mayores de su Reyno determinò juntar todas sus fuerças, y conuocar à esta empresa los Reyes sus vezinos, y algunos Principes Estrangeros. Embiò al Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, Nauarro de Nacion, al Santissimo Inocencio III.

à suplicarle concediesse la Cruz, y todas las Indulgencias, que se concedian à los que emprendian la conquista de la tierra Santa, à los que le acompañassen en esta. Consiguiòlo de su Santidad, que publicò en Roma por el feliz sucesso ayuno general à pan yagua, y hizo vna solemnisima Procesion, en que fue descalço, y mandò en toda la Christiandad se ofreciessen muchos sacrificios, y oraciones, y con su industria se diuulgò por toda la Christiandad esta empresa, publicādose en ella las sacrilegas amenaças, y blasfemias del Rey de Marruecos, y no solo de España, sino de Francia, è Italia, concurriò à ella tan numeroso gentio, que no bastando para ospedaje lo poblado de Toledo, y de sus circunvezinos lugares, se armaron muchas tiendas por las vegas, y campos de las Riberas de Tajo.

Formòse el mas lucido exercito, que España à visto, saliò dela Ciudad à los 20. de Iunio de 1212. conociendo el camino sembrado de abrojos, y arezo para mācar los cauallos. Reconocierō se tomados los vados, y passos dificiles. Auiendo en este camino nuestro Exercito ganado de Barbaros algunos lugares, y entre ellos à Malagon, y Calatraua, se amotinò al vltimo de Iulio, de suerte que todos los Cruzados Estrangeros, que eran muchos, se boluieron à sus Patrias; solo quedaron el Duque Arnoldo de Narbona, y Teobaldo, Duque, ò Señor de Blason, Castellano por linea materna. No desmayò el zeloso Rey, prosiguiò su derrota cō el Rey de Aragon Don Pedro por la villa de Alarcos, que ganò con otras de la comarca. Agregòsele despues cō buena gente el de Nauarra Don Sancho. Llegaron todos al puerto, intitulado *Muradal*; à donde el Rey Mahomat ignorante del desamparo delos Estrangeros, aguardaua, no solo con intento de estorbar el passo; mas sabiēdo por sus espias lo sucedido; para dar la batalla en campo raso, se retirò à los llanos àzia Baeza, dexando en las Nauas de Tolosa (que es vn passo muy estrecho) parte de su Exercito, que à vista del camino, que con dificultad se podian tener en pie los cauallos; y conocia que boluer atras era igualmente peligroso.

Aparecioseles en esta ocasion vn Pastor (por Angel lo testifican no pocos) que los guiò por la ladera del mōte con tal felicidad, que à vista de los Enemigos, y sin poder estos impedir el passo, llegaron al sitio deseado. Intentò el Barbaro Rey presentar luego la Batalla, no lo aceptò el Rey Don Alōso. Gozoso el Moro, juzgando no aceptarla nacia de justo temor, desvaneciò se con esto, y auisò à los suyos de Iaen, y Baeza, tenia cercados à tres Reyes, y que en tres dias los rendiria. El siguiēte les prouocò à dar principio. Ellos quietos en sus Reales, no le respondieron. Llegò el Domingo, preuinieron se los soldados con la Confession, y Comunion, Sacrificios, y Iubileos.

Pusose en orden nuestro Exercito, pusose el del el Ememigo, sin comparacion mas copioso. Hizieronse las militares señales para acometer; acometieronse; y si bien al principio la gran muchedumbre de Moros parecia conseguia la victoria; animandose, y animando à los suyos el Rey Don Alonso, engolfandose en lo mas sangriento de la batalla, le dixo al Arçobispo de Toledo Don Rodrigo, que iba à su lado: *Ea Arçobispo muramos aqui yo, y vos, que digna es esta muerte de nuestras personas*; y el Arçobispo le respondiò: *No morirèmos, no Señor, sino alcançarèmos la victoria de los Enemigos.* Al punto se reconociò ventaja de nuestra parte, y rompiendo por todos los Esquadrones de los Barbaros Domingo Pasqual, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo con la Patriarcal Cruz, que delante de su Arçobispo lleuaua, sin recebir el menor daño; siendo asi, que eran innumerables las saetas, que la Morisma le tiraua; y todos los Sarracenos, por donde la Cruz passaua, caiā muertos sin ver quien los derribaua; y lle-

llegádo el Real Estádarte, à quiẽ defendia vna Imagẽ de la Virgẽ Santissima al Esquadron mas fuerte de los Moros, voluiò este las espaldas, y à su imitacion los demas, desvaratandose en breue todo el Exercito; huyendo à instancia de su hermano Zeit Anozechrit con toda la ligereza, que pudo Mahomat con algunos de los suyos, y quedando el Campo por nuestro con las aclamaciones de la victoria, rindieron los nuestros infinitas gracias à Dios; cantando el *Te Deum ludamus*, en vitoria tan milagrosa, por las circunstancias siguientes.

La primera el copioso numero de los Moros, y el corto de los Christianos. La segũda, el desigual de las muertes, que de los nuestros solo veinte y cinco murieron, dozientos mil de los Barbaros. La tercera los despojos de instrumentos de guerra, dardos, ballestas, lanças, y otros. La quarta auer con este trofeo perecido el nombre de los Almohades, soldados los mas esforçados, y poderosos de la Morisma. La quinta, que assistiendo el Rey Don Alonso en lo mas arduo, jamàs le viò el Arçobispo, como lo testifica con juramento, mudado el rostro, ò alborotado el semblante. La sexta, la ignominia, que padeciò en esta ocasion el Rey Moro; pues afirma el mismo Arçobispo, huyò en vn jumento de varios colores; y assi llegò solo con quatro soldados à Baeza. Sea la vltima la abũdancia, y riqueza de los despojos de oro, plata, dinero, preciosos vestidos, ricos adornos, inestimables vasos, camellos, cauallos, y otras infinitas cosas. Prosiguiò con sus triunfos el Rey, y tomò despues à Vilches, Ferva, Baños, Tolosa, Baeza, y Vbeda con gran de estimacion,

No es justo passar en silencio los esclarecidos Caualleros, y Prelados, que ocuparon los primeros puestos en esta empresa. Dexo à Don Pedro, segundo Rey de Aragon, y su Consobrino Nuño Sanchez, y al Rey de Nauarra Don Sancho. De los de Castilla fueron Diego Lopez de Haro, el Conde Gonçalo Nuñez, el Conde Fernando de Lara, Arias Maestre de Santiago, Gomez Ramirez de los Templarios, Rodrigo Diaz de Calatraua, y Aluaro Diaz su Hijo, Gonçalo Rodriguez, y su Hijo Rodrigo Perez, Suero Tello, y Fernando Garcia, Iuan Gelmirides, Gomez Manrique, Alonso de Meneses, Gonçalo de Giron, Yñigo de Mendoza Vizcaino; pariente de Diego Haro, todos de Castilla; de Aragon Garcia Romero, Eximino Cornelio, ò Semeno Coronelio, Anazario Pardo, Guillelmo Peralta, y otros muchos nobilissimos Caualleros de Castilla, Leon, Aragon, Cataluña, y Nauarra; cuya magnanimidad de corazones, destreza en la guerra, y valor en los peligros, no acaua de ponderar el Arçobispo Don Rodrigo. Hallaronse tambien nobilissimos, y valerosissimos Caualleros de las Ordenes Militares de Alcantara, Calatraua, San Iuan, y de los Templarios. Hallarõse tambien en este trofeo calificados Eclesiasticos, y Prelados, Tello Obispo de Palencia, Rodrigo de Siguença, Mendo de Osma, Domingo de Placencia, Pedro de Auila, Berengario de Barcelona. Al que lleuò la Cruz ponẽ algunos Catalogos entre los Arçobispos de Toledo, ò por lo menos electo, sucessor de Don Gutierre, primero reconociendolo por natural de Almoguera, y señalando su muerte al año de 1262. y su sepulcro en la Capilla de Santa Lucia desta Santa Iglesia. La gloria del Arçobispo Don Rodrigo, que tanta parte tuuo en esta empresa, la cifrò el Epitafio que leemos en su sepultura, que con su retrato està en Huescar, monasterio de Bernardos, y dize assi, buelto de Latin en Español: *Este sepulcro contiene el cuerpo, y guessos de Rodrigo, de cuya muerte solo Huerta fue la dichosa. Fue insigne Prelado gloria de su gente. Fue gloria de España, verdadera fuente, y area de sabiduria, piadoso, y manso, y abundante para sus Alumnos, careciò su vida de calumnias. Fue su Madre Nauarra,* criò-

Roder. l. 8. c. 9. & 10. & 11 & Marian. l. 11. c. 25.

criòse en Castilla, estudiò en Paris, tuuo la silla de Toledo, en Huerta se sepultò, en el cielo es su descanso.

Llamase esta victoria el *Triunfo de la Cruz*; por las hazañas, que obraua la que iba delante del Arçobispo de Toleda, y porque la Cronica General de España refiere, que al tiempo que se diò la batalla, se apareciò, y vio vna Cruz colorada en el cielo, que animò sobre manera à los nuestros, quanto desanimò à los Barbaros; y aun algunos añaden, que vn Cauallero del Reino de Leon, llamado Reynoso la mostrò al Rey; accion que premiò, dando le su vandera, haziendole Alferez, y cōcediendo por armas de su escudo Cruz colorada en campo blanco; blason que vsan los Reynosos. Celebrase à 16 de Iulio, dia en que la concediò el cielo, y fue en Lunes del año de 1212. Fuera de los singulares Titulos para celebrar con solemnidad la Sāta Iglesia, como propria esta Fiesta de la Santa Cruz, lo es muy realçado, la deuocion que goza de cinco pedaços insignes de la de Christo Señor Nuestro, q̄ ricamente engastados enriquecen su Sagrario. En vno de los quales se toma juramento al Rey, y Prelado à la puerta del Perdon la primera vez que visitā la Santa Iglesia, de que guardaran sus fueros, sus estatutos, sus priuilegios. Vno destos pedaços es Don del Santo Luys Rey de Francia.

Escriben desta felicissima victoria el Arçopispo de Toledo Don Rodrigo, como testigo de vista Mariana, Molina, Don Diego Castejon, Gonçalo de Illescas, Francisco de Zepeda, Villegas, Ribadeneyra, Gonçalo de Milan, Fray Tomas Truxillo, y otros. De las excelencias, culto de Latria, beneficios, victorias, y efectos de la Santa Cruz, escriben los Santos Efren, Damasceno, Chrisostomo, Epifanio, y otros, cuyos testimonios se veneran en el Padre Iacobo Gretesero de la Compañia de Iesus, que compuso tres libros deste assumpto, y en el del Padre Pedro de Medina de Nuestra Senora de la Merced.

Roderic. à c. 5. ad 11. Mar. l. 11. c. 24. & 25. Molin. de script. Galliæ Castej. de Primano Tolet. p. 4. c. 7. Illesc. 1. p. l. 5. ann. 1190. Zepeda l. 3. c. 8. alij 16 Iul.

FIESTAS DEL MES DE AGOSTO.

FIESTA DE SANTA CLARA VIRGEN, PRIMERA PLANTA DE LA RELIGION SERAFICA.

XXI. DE AGOSTO.

A Esta festiuidad de la gloriosa Virgen Santa Clara, diò principio Don Alonso de Raxas, Arcediano de Segouia, Capellan mayor en la Real Capilla de Granada, y Canonigo en esta Santa Iglesia, que como deuotissimo venerador desta Santa, y ansioso de manifestar su afecto, y comunicarlo à todos; solicitò se celebrasse la fiesta con gran solemnidad en la Santa Iglesia de Toledo. A esta causa alcançò Breue de su Santidad, para que se le diesse dentro del Coro Rito doble, como se le à dado desde entonces solemnizando dignamente su dia. Ya desde el año de 1640. le goza en toda la Iglesia vniuersal, no con obligacion impuesta, sino por concesion hecha de N. S. P. Vrbano Octauo, en virtud de la qual todo el Arçobispado de Toledo le puede rendir este sagrado Culto, y Rito doble. Y si bien no goza la Sāta Iglesia prēdas de Reliquias de su Sāto cuerpo, si prēda de sus cabellos, y de las obras de sus manos. Tal es vnos Corporales, q̄ labrò con sus manos la gloriosa Santa Clara, veneranse sobre vn gran Caliz de oro, dadiua de vna Reyna Mora, que ilustrada con la luz del cielo, abjurando el Mahometismo,

se conuirtiò, y professò la Fè Catolica.

La vida desta generosa Virgen, y Madre de tantas Esposas de Christo, mandò escribir Alexandro IV. que el año de 1504. la puso en el Catalogo de los Santos; escribiòla tambien San Antonino, y hallamosla en las Cronicas desta insigne Religion, y en los Escritores de vidas de Santos. S. Anton. 3 p.tit.24.c.6

Fiesta de San Luis Rey de Francia.

Por insigne Bienhechor de la Santa Iglesia de Toledo.

XXV. DE AGOSTO.

Reconociase la Santa Iglesia de Toledo obligada con crecidos beneficios del Santo Rey Luis de Francia. Tales eran los que recibiò cō su presencia, quando la visitò viniendo à Toledo, y le ofreciò ricos dones. Tales los desvelos de su gloria, solicitando, como solicitò, y consiguiò su honrosa, y piadosa Hermandad con la Metropolitana de Tours, entre Bretaña, y Normandia. Tales las preciosissimas Reliquias, que en precioso Relicario le embiò. Tales las honras, y fauores, q̄ hizo al insigne Cabildo desta Iglesia con su carta. Tales los afectos, y obsequios, que à la Sacratissima Imagē del Sagrario ostentò siempre con sus memorias, prendas, y dones; y tales finalmente los que oy les comunica desde el cielo, dōde los fauores, que aqui fueron humanos, y de corta esfera, alli se diuiniçan, y crecen. Salaç. vita S. Ild. dedic.

En memoria pues destos beneficios, pidiò este ilustrissimo Cabildo à su Sātidad le concediesse celebrar à este Sāto Rey con mas superior Rito, que el simple, con que antiguamente, y el semidoble, con que por autoridad de Paulo V. desde el año de 1618. se celebraua; concediòlo su Santidad, y despachò decreto la Sagrada Congregacion de Ritos à 29. de Abril de 1634. para que se solemniçasse con Rito doble, como se solemniça, y con procession, que passea el ambito de la Iglesia, lleuando los Señores Prebendados ricos pluuiales. Gauant. 2.p. in Breu. sect. 7.c.10.

FIESTAS DEL MES DE SETIEMBRE.

Fiesta del Santissimo Nombre de Maria.

XVII. DE SETIEMBR. Idiot. contemp. Virg. c.5. Cusan. l. 8. excicit.

Concediò Dios à Maria, dixo el sabio Idiota, vn Nombre, que despues del de Iesus es sobre todo nombre, ȳ està escrito en el libro de la vida. Regocijanse à su inuocacion los Angeles; alegranse los hombres, tiemblan los Demonios, y el mismo Dios le rinde especial veneraciō, como cōsta le rindiò Christo, inclinando su cabeça, oyendo el Nombre de Maria. Tā eficaz, que à su inuocacion tal vez cōcede la Magestad diuina mas veloz el socorro, que à la del sacrosanto Nombre de Iesus, como testifica San Anselmo. A este soberano Nombre, digno de la adoracion de Hiperdulia, rinden especial culto los Fieles, celebrandole con Oficio, y Missa propria, aprobada por los Sumos Pontifices. Que Sixto V. concediò à la Santa Iglesia de Cuēca celebrasse esta Fiesta. Y el Santissimo Pontifice Gregorio XV. el año de 1623. la estendiò à la Dioceſi Toledana, y Reynos de Castilla. Vsando desta facultad la Santa Iglesia de Toledo, y su Ilustrissimo Cabildo, la admitiò como propria desta Dioceſi, con Rito de doble mayor en toda ella. Solicitaronle Anselm. de Virg. c.6.

le sin duda à esta accion los singulares fauores con que la Santissima Virgen à ennoblecido à España, y singularmẽte à Toledo. Tales son la descension à Toledo; el precioso don de la Casulla à San Ildefonso; la celebre victoria, q̃ con su patrocinio alcançò en las Nauas de Tolosa el Rey Don Alonso el Bueno; la que consiguiò el Sabio Rey Don Alonso el Sexto, en la restauraciõ de Toledo; la continua possession, que de su milagrosa Imagen del Sagrario gozò en los siglos de los Godos, y de los Moros; la Dedicacion desta Santa Iglesia Metropolitana, y de las mas de España à su Nombre, y los singulares beneficios, con que à esta Sãta Iglesia, y à sus Prelados honrò esta diuina Señora.

Celebrase por assignacion de los Santos Pontifices à los 17. de Setiembre, no porque cõste fue este el dichoso dia, en que los Santissimos Ioachin, y Ana, como afirman San Gregorio Niseno, San Geronimo, Simon Metafraste, y Niceforo, pusieron el Nombre à su preciosa Hija, que en esto ay gran diuersidad entre los Escritores. Reciẽ nacida, dize Niceforo, la llamarõ Maria; à los ocho dias de su nacimiento vnos; à los nueue otros; otros à los quinze, y alguno à los ochenta, señalã la imposicion deste Nombre. Por mas acertado juzgo el sentimiento à que se inclinan los Padres Francisco Suarez, y Christoual de Castro, señalandola à los quince; porque como entre los Hebreos, el termino de la purificacion de la Madre, que auia parido Hija, eran catorze dias, el siguiente en que purificada ya podia entrar en el Templo, seria el de la imposicion del nombre, y aplicaciõ del remedio del pecado original (cosas que siempre andauan juntas, segun la sentencia de los Sãtos Padres.) Y aunque la Virgen no lo tuuo, se le aplicò (como tambien à Christo) su remedio, que afirma Hugo consistia en la Fè, oraciones, y ofertas de los Padres. Y assi à los 22. de Setiembre, octauo dia de la fiesta de los Tabernaculos, tan solemne entre los Iudios, le fue impuesto à la Virgen el Nombre de Maria en la Ciudad de Nazaret, donde naciò. Sobrenombre de linage no vsauan comunmente los Hebreos; tal vez lo tomauan las mugeres de sus Esposos, como Maria Salome, Cleofe, y otras; la Virgen lo tomò de su Dignidad de Madre de Dios, llamandose Maria la Madre de Iesus, como reparò Santo Tomas, ò como habla S. Ignacio Martir, Maria la de Iesus, ò Maria de Iesus. Los muchos Autores, que an escrito deste glorioso Nõbre se verã en el libro, que yo saquè à luz de sus Excelencias, Antiguedad, Veneraciõ, Eficacia, Inuocacion, Afectos, y Significados.

Nis. de Nat. Christ. Hieron. de Ort. V. Metaph. de dorm. V. Niceph. l. 1. c. 7. Ribaden. de Nat. V. Pisa l. 2. tra. 10. c. 1. Suar. tom. 2. ic 3. p. q. 37. Castr. Hist. Deip. cap. 2.

Victor. l. 2. tr. 1. c. 2.

S. Thom. 3. p. q. 28. art. 3. Ignat. epist. ad Ephes.

FIESTA DE SAN MAVRICIO, CAPITAN DE LA LEGION DE LOS TEBEOS, Y DE SVS COMPAÑEROS MARTIRES.

Por la insigne Reliquia de la Cabeça de vno dellos.

XXVII. DE SETIEMB.

LA diuina gloria de las acciones, vida, y martirio de S. Mauricio, y de sus Compañeros Exuperio, Candido, Victor, Inocẽcio, Vital, y otros de la misma Legiõ, que venera la Iglesia, laureados con la Diadema de Martires, en la persecuciõ de Diocleciano, y Maximiano, blãco son de muchas plumas, y entre ellas de la de San Eucherio, Obispo de Leon de Francia, que floreciò mas à de mil años; de la del mismo, y de Sã Gregorio

rio

rio Turonense lo son sus venerables Reliquias. Sacrificò pues al martirio, por no querer sacrificar à los Dioses, Maximiano à Mauricio Capitan, à Exuperio su Alferez, à Candido, calificado Cauallero de la Orden de los Senadores, Capitan, segun algunos, de la infanteria, y à toda aquella Legion, formada de mil y seiscientos y sesenta y seis Soldados, llamados los Tebeos, porque eran de la Ciudad de Tebas, Christianos todos, baptizados por Zāb da, Obispo de Herusalen. El teatro de tan singular trofeo fue Agauno, lugar no muy distante de los Alpes, aora se llama San Maurizio. Los cuerpos destos Santos fueron por los habitadores de aquella comarca entregados à diuersas hoyas, ò cauas, donde los guardò el cielo espacioso tiempo, hasta que los reuelò à Teodoro vn Santo Obispo de aquella Prouincia, el qual edificò à los Santos Martires vn Templo en aquel mismo sitio, tan frequentado aun de las Naciones Estrangeras, como ilustrado con insignes milagros.

Deste lugar, ò Iglesia se repartieron varias Reliquias à varias Prouincias del Orbe Christiano. Gruntano Rey participò algunas, y las gozò despues de auerlas librado de la mar. Quarenta cuerpos de los mismos Martires se trasladaron à Colonia, donde se les fabricò famosa Iglesia de obra Mosaica, quaxada de oro, à cuya causa los llaman los SANTOS DORADOS, y à cuya intercession obraua el cielo frequentes, y grandiosos milagros. Celebre es el que sucediò à San Martin, Obispo de Tours de Francia, que visitàdo la Iglesia destos Santos, sita en el sitio de su martirio, y escusandose los Monges darle algunas Reliquias dellos, y sabiēdo de los habitadores de aquel lugar qual auia sido el que bañado con la sangre de tan valerosos Soldados ennoblecia aquella tierra, pidiò al Rey de los cielos le concediesse alguna sangre de sus Martires, leuātòse de la oracion, y con vn cuchillo comēçò à cortar las ramas de aquel campo, y al punto destilaron tan copiosa sangre las ramas, q̄ llenarō algunos vasos della. Tā admirado quanto alegre diò noticia del caso, y parte de la sangre, juntamēte con el cuchillo, à los Monges. Boluiò à Tours; repartiò por las Iglesias de su Diocesi destos ricos rubies, dedicando la principal parte à su Metropoli, y reseruando para si vna curiosa ampolla desta sangre, que siēpre traia consigo, y mandò la enterrassen con su ya difunto, y venerable cuerpo. Consta este sucesso de vna carta del Dean, y Canouigos de Castronouo en Frācia, escrita al Arçobispo de Colonia Filipo, como consta de otros testimonios, guardarse, y venerarse la lança de San Mauricio en la Iglesia de Cracouia.

Gregor. Turon. de gloria Martyr. l. 1. c. 76. Basilio Sanctoro 22. Septemb.

Epist. apud Sur. tom. 5. 22. Septem. Chromeritus de Reb. Polon. l. 3. Baron. not.

Anse comunicado à varios Reynos, è Iglesias de la Christiandad Reliquias destos Santos, como testifican los Historiadores. Cupole la cabeça de vno destos à la Santa Iglesia de Toledo; guardala, y reuerenciala en su Sagrario, siruiēdole de Custodia medio cuerpo de plata, en que està cō toda curiosidad, y decencia. Solemniça à titulo desta possession la fiesta de San Mauricio, y de todos los de su Legion, como propria, con Rito doble; facultad cōcedida por el Santo Pontifice Gregorio XIII. para las Iglesias de España. Desta Reliquia hazen mencion los que escribieron de las Grandezas de la Santa Iglesia de Toledo.

Basil. Sanct. Ribad. Villegas, & alij 22. Sept.

Ortiz de Temp. Tol. c. 25. Sanch.

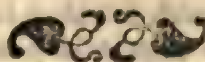

FIESTAS DEL MES DE OCTVBRE.

Fiesta de San Germano, Obispo de Auxerre de Francia.

Por la possession de su sagrada Cabeça.

I. DE OTVBRE.

ENtre las Reliquias de precio inestimable, que possee la Santa Iglesia de Toledo, es la cabeça de San Germano, Obispo, y Confessor. No el Germano Obispo de Constantinopla, à quié celebra la Iglesia à 12. de Mayo. No el Germano Obispo de Capua, que celebra à 30. de Otubre, sino el Obispo de Auxerre de Francia; cuyo transito, si bien fue à 31. de Iulio, la Santa Iglesia de Toledo le celebra à primero de Otubre, por auer sido este el dia de la Translacion de su sagrado cuerpo de Rauena, donde muriò, à Auxerre de Francia su patria, y Obispado. Fue este Santo de nobilissimo linage, de abundantes riquezas, de auétajadas letras, que consiguiò con tal gloria en Roma, que le embiò el Senado à gouernar el Ducado de Borgoña; boluiò à su patria, casòse, su ocupacion era la caza de fieras, cuyas cabeças hazia se pusiessen en vn pino, que auia en la principal plaça desta Ciudad, q̃ despues de varios auisos lo cortò, y quemò San Amador, Obispo de Auxerre, para cortar aquella vana ostentacion. Irritòse Germano desuerte, que intentò con su Guarda priuar de la vida al Obispo; huyo este, profetizandole auia de sucederle en la Silla, como le sucediò en breue, consagrandose su Esposa à Dios en vn Monasterio, y dedicando èl toda su hazienda à los pobres, y toda su vida à feruorosas oraciones, y rigurosas penitencias. Obrò ya Obispo insignes milagros; apagò en gran parte el fuego de los Pelagianos, expeliò Demonios, y concediò à muchos prodigiosa salud; resucitò no solo vn Bezerro diuidido en quartos, sino à vn Discipulo suyo, y obrò otras mil marauillas. Finalmente, auiendo gouernado su Iglesia 30. años, y 25. dias, con eroicas acciones, pronosticando antes su muerte, la tuuo preciosa en los diuinos ojos en Rauena à 31. de Iulio.

Sepultòse el sagrado cuerpo de Germano en Rauena; y de aqui, concediédo de camino en la Ciudad de Plasencia salud perfecta à vna Paralitica, se trasladò à Auxerre, como el Santo se lo auia pedido à la Emperatriz, la qual tuuo tan gran aprecio de las Reliquias deste Santo, q̃ por preciosissima guardò, guarneciò con oro, y estimò vna escudilla de palo, que el Santo le auia embiado con pan de ceuada, en recompensa de vna fuente de plata, que llena de manjares delicados, la misma Emperatriz le presentò. Desta Ciudad pues de Auxerre, segundo tumulo deste Santo, gozò la Santa Iglesia de Toledo su cabeça, que con Rito doble celebra en su Matriz à 1. de Otubre, dia de su Translacion, como lo testificá los Martirologios de Vsuardo, Maurolico, y de la Religion de Santo Domingo, en que se halla su memoria, y en este dia se celebra en Auxerre, porque en èl se colocò en su Iglesia. A 31. le ponen el Romano, y el de Galesino, y la Tipografia de Filipo Ferrario, dia de su Transito. Sidonio Apolinar, San Isidoro, San Prospero, San Gregorio Turonense, Adon, Sigisberto, Baronio, y otros hazen mencion dèl. Su vida escribiò Cõstancio Presbitero, que floreciò en su siglo, Beda, Pedro de Nata-

Constãt. Isidor. & Apol. apud Baron. not. 31. Iul. Prosp. Chr. Gregor. de glor. Conf. c. 41. Beda de gest. Aug. l. 1. c. 12.

tales, Surio, Basilio Santoro, Fráciſco Hareco, y otros, que todos publican la gran veneracion, que eſte Santo maniſeſtò ſiempre con las Reliquias de los Santos, y ſingulares milagros, que con ellas sacò à luz. Premio deuido à la eſtima, que de las ſuyas hizieron los que que ſe hallaron à ſu dichoſo Tranſito. La Emperatriz ſe lleuò vna bolſa, que conſigo traia llena de Reliquias. El
Constantius c.21. Obiſpo de Raenua Pedro ſu cogulla con el interior cilicio. Entre ſeis Obiſpos ſe repartieron las demas prendas de ſus veſtidos; vno lleuò el manto, el cingulo otro, entre dos ſe diuidiò la tunica, y entre otros dos el ſaco, ò veſtido mas interior. Gloriarſe puede mas que todos nueſtra Santa Igleſia de Toledo pues le à cabido ſuperor prenda; qual es ſu ſagrada cabeça, que ricamente en gaſtada ennoblece, y enriquece la Real Recamara de ſu Capilla del Sagrario, donde la vi, y venerè.

Fiesta de San Marcos, Papa, y Confessor,

Por la Victoria Naual en el Golfo de Lepanto.

XXI. DE OTVBRE.

Elebra la Santa Igleſia de Toledo à San Marcos, Pontifice, y Confeſſor con gran ſolemnidad por auerle con Real grandeza dotado el Sabio Rey Don Felipe Segundo en accion de gracias de la victoria Naual, ſu dia ſiete de Octubre, que en el Mar de Lepanto conſiguiò dela grande muchedumbre de Turcos. Reconociendo tan juſto titulo los Señores Dean, y Cabildo, ſuplicaron al Santiſsimo Pontifice Paulo V. concedieſſe à eſta fieſta Rito doble, conſiguieronlo, deſpachãdo eſta ſagrada Congregacion de Ritos (à quien ſu Santidad cometiò ſu reſolucion) à los 28. de Nouiembre de 1609. determinãdo aſsimiſmo hizieſſen commemoracion de los Santos Martires Sergio, Bacho, y ſus compañeros, à fuer de ſimples, que concurren el miſmo dia; como q̃ ſe dixeſſe por tercera oracion la que la Igleſia ſeñala en accion de gracias de qualquier beneficio. Aſsi ſe executa; ſolemnizando mas la fieſta ſolemne Proceſsion con capas, con todas las Cruzes Parrochiales, con el graue Cabildo de la Ciudad, y con quatro Eſtaciones, cantando el Hymno: *Te Deum laudamus.* Ay Sermon, publicador deſte Trofeo; que no menos oſtentan algunas vanderas colgadas entre los dos Coros de las que en el ſe ganaron al Turco, y otras muy ricas, que de damaſco azul embiò al Señor Rey Don Felipe Segundo la Sãtidad de Gregorio XIII. en que campean bordados los Eſcudos de Armas deſte gran Pontifice, de ſu Mageſtad, de la Señoria de Venecia, y del Señor Don Iuan de Auſtria. Otras vanderas deſta victoria ſe guardan en San Lorẽço el Real.

Prolixo fuera referir difuſſamente la Hiſtoria deſta milagroſa victoria; pero no dexarè de poner aqui vn Epilogo, que trae vn Autor moderno, que ſacò à luz el año de 1643. vn libro intitulado: *Reſumpta Hiſtorial de España*, y dize aſsi.

El Pontifice Pio V. ſe dolia mucho del daño, q̃ la Chriſtiandad padecia, mayormẽte los Venecianos por los Turcos; y aſſi lo que auia mucho ſe deſeaua, ſe efectuò; pues el Rey Catolico, el Papa, y Venecianos juntarõ ſus fuerças, y nombraron por General al Señor Don Iuan de Auſtria, El Papa à Marco Antonio Colona. Llegò el Señor Don Iuan à Napoles, à donde recibiò el Baſton de General, bendito por el Papa. De alli fue à Mecina en 24. de Agoſto, lleuaua ochenta Galeras, veinte y dos Naues, veinte y vn mil Infantes, ſin otros ventureros, que quiſieron ſeguir al Señor Don Iuan. Nueſtra Armada toda era de dozientas y ochenta Galeras,

veinte y cinco Naos, seis Galeazas, y quarenta Fragatas, sin las de Venecia que estaña mal armadas. La Armada del Turco se componia de trecientas Galeras, la Batalla se empeçò à buena ora, que fue de las mas reñidas, y afortunadas por la Christiandad, que se puede pensar, pues por muchas oras no se conociò ventaja, hasta que de la Capitana de Don Iuan de Austria, de vn Mosquetazo muriò Ali Baxà. Fue entrada la Capitana, y desmayaron los Moros, se alcançò la victoria, dia dichoso, siete de Octubre 1571. Los muertos fueron mas de treinta mil, diez mil prisioneros, ciento y setenta y cinco Galeras, que se ganaron, nouenta y nueue que dieron en tierra. Libertaron quinze mil Christianos, siete mil Esclauos de Galera. Cupòle al Rey Catolico la Capitana del Turco, ochenta y vn vasos, sesenta y ocho Cañones grãdes, doze pedreros, ciento y setẽta y ocho cañones tres mil y seiscientos Esclauos. De los Christianos murieron diez mil, y entre ellos mucha gente Noble Española. Esta victoria se celebra en la Santa Iglesia de Toledo. Hasta aqui este Autor.

Otras circunstancias mas particulares se veràn en el M. Alonso de Villegas, que de tres copiosas relaciones formò la suya; principalmente los graues daños que Sultan Selim gran Turco causaua con su Armada, cõ que prouocò à esta liga. Domingo fue el dichoso dia desta victoria, el sitio en el Mar de Lepanto, junto à las Islas, q̃ llaman Cuzolares. Anduuo el Señor Dõ Iuan de Austria en esta Fragata con vn Christo, visitando, y animando los soldados, y Capitanes, con palabras dignas de tal Principe. Acompañauanle en esta empresa algunos Religiosos de la Orden Serafica de Capuchinos, y de la Conpañia de Iesus, que publicando las graues Indulgencias, que Pio V. auia concedido à los que se hallassen en la Batalla, excitauan sus animos à generosos alientos. Ostentaron gloriosamente los suyos, rindiendo muchas Galeras de los Turcos, Marco Antonio Coloma, el Principe de Vrbino, Monseñor de Leni, Paulo Iordã Vrsino, Andrea Doria, el Marques de Santa Cruz, el Principe de Parma, Hector Espinola, Frey Pedro Iustiniano General de las Galeras de su Orden de S. Iuã, Don Iuã de Cordoua, General de las Galeras de Sicilia, y el Comendador mayor de Castilla. Del Pontifice Pio V. corriò voz, que sabiendo con reuelaciõ diuina el tiempo, en que se diò la batalla, estuuo con muchas personas Santas en profunda oracion, suplicando à Dios N. Señor el buen sucesso.

Hazen mencion desta victoria en sus Cronicos Genebrardo, Gualterio, Gordiano, Herrera, Cabrera, Horacio Turselino, Don Martin Carrillo, Fray Fernando Camargo, y los Escritores destos tiempos. Entre los quales con este Triunfo remata la segunda parte de su Historia Pontifical el Doctor Gonçalo de Illescas, dà principio à la tercera el Doctor Bauia. De San Marcos escribieron Optato Mileuitano, Rufino, Sozomeno, Niceforo, Platina, Baronio, y todos los que escriben de los Romanos Pontifices.

Hi apud Carrill. l. 6. an. 1571. de S. Marco, hi apud Bar. not.

*

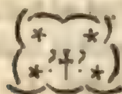

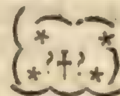

FIES-

Fiesta de Santa Vrsula, y de las Onze Mil Virgines.

Por sus Insignes Reliquias,

XXI. DE OTVBRE.

EL gloriosissimo Trofeo deste inuencible Exercito tanto admira, quanto mas reconoce su estado. Cõuocanse onze mil Virgines, Esposas queridas de Christo para defender su gloria, y la de su pureza, guiales como Capitana Vrsula, hija vnica de Noto, esclarecido Principe de Bretaña, ilustran con prosperas nauegaciones; ya con trabajosas peregrinaciones à Tila, puerto de la Francia, de aqui à Colonia Agripina, de Colonia por auiso de vn Angel à Roma, de Roma à Basilea, de Basilea segunda vez à Roma, y à Colonia; donde con la corona de su virginidad entretexieron la del martirio, de cuya execucion los barbaros Ministros, que fuerõ innumerables los que tenian cercada à Colonia; apenas auian cometido tan impia crueldad, quando por los ayres viendo venia tã copioso Exercito de personas armadas, quanto lo era el de las Virgines, sacrificadas al cielo, despauoridos huyeron, alçaron el cerco de la Ciudad, desampararon el campo tan lleno de los purissimos cuerpos, quanto regado con la roxa sangre de las Esposas de Christo. Conocieron los Colonienses cõ esto el inopinado, y milagroso sucesso, con que consiguieron la paz, y cantando la victoria, trataron de dar digno Sepulcro à las Santas. Dieronlo luego en aquel campo, mientras en el se fabricasse su Iglesia, depositaria de tan rico Tesoro. Labròse esta, y enriqueciòse con sus sagradas Reliquias. Esta en el discurso del tiempo la quemaron los enemigos; mas Dios Nuestro Señor, ya con visiones, ya con prodigios excitò en las Regiones Orientales à Clemocio, nobilissimo Cauallero, para que viniendo à Colonia dessde sus fundamentos, reedificasse la arruinada Iglesia de las Santas Virgines, deposito de sus Reliquias.

Deste tesoro se an enriquecido las Iglesias de la Christiandad. Gran parte les à cabido à muchas de las Catredales de España, como à la de Seuilla, Santiago, Burgos, Salamanca, Cordoua, Auila, Iaen, Cuenca, Badajoz, Segouia, Siguença, Pamplona, Cartagena, Astorga, Guadix, y Mondoñedo, que por ser Cabeças, ò insignes Celiquias destas Santas, celebran el dia de su Martirio 21. de Octubre, como fiesta propria con Rito doble. A este mismo titulo las celebra tambien la Sãta Iglesia de Toledo, que goza de dos cabeças suyas, que ricamente guarnecidas vi, y venerè en la Real Recamara de la Capilla del Sagrario; dizen fuerõ don del Conde Palatino: como tambien ay otra, que goza esta Iglesia, que le cupo entre las que eredò del Santo Arçobispo Don Garcia de Loaysa.

El Triunfo de las Santas escribierõ Rigerio Cisterciense, Ricardo Premostratense, Mombricio, Pedro de Natales, Claudio de Rota, Boniquio, Lindano Obispo Ruremundense, Surio, Truxillo, Santoro, Harco, Villegas, Ribadeneira, y otros. Diferencian algunos destos en muchas circunstãcias. Es muy ajustada à la verdad la Historia, que se halla en el antiguo Codice Vaticano, en el Tratado de los sucessos de Bretaña, escrito por Gaufrido, Obispo Asafense, cuya suma se verà en el Cardenal Baronio.

Riger. & Ricar. vit. Mõbric. tom. 2. Natal. l. 9. c. 87. Rota. c. 154. Bonif. de Reb. Hũg. de ead. 1. l. 4. Alij ear. vit. Baron. not. 21. Octub.

Fiesta de la Dedicacion de la Santa Iglesia de Toledo.

XXVIII. DE OTVBRE.

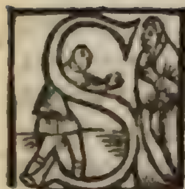

Seis Dedicaciones reconozco en nuestras Historias auer gozado la Santa Iglesia de Toledo desde sus primeras luces. La primera hizo su primer Arçobispo Elpidio, consagrandola à la purisima Concepcion de la Reyna del cielo. La segunda San Eugenio primero deste nombre, y Martir, dedicandola à la Triunfante Assumpcion desta diuina Señora, si bien no despojandola de la primera Aduocacion, sino añadiendo à esta la segunda. Tratamos ya destas Dedicaciones, celebrando las acciones destos Santos.

La tercera fue mas solemne ocasionada del Edito de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, los quales por los años de 303. mandaron en todo su Imperio se derribassen los Templos. Executòlo por su persona Daciano, Presidente en España, y en su presencia à los 20. de Março, derribò el Templo de Toledo. Entonces en cueuas, y cabernas, formadas en las entrañas de la tierra sacrificauan los Sacerdotes, comulgauan los seglares. Siguiò à la persecucion destos Emperadores, la paz de la Iglesia obrada por el Christianisimo Emperador Constantino, cuyos primeros desvelos fueron erigir Têplos. Intêtos, à q̃ valientes ayudarõ su Santa Madre Elena, y Osio Obispo de Cordoua. Promulgò el año de 312. decretò se reedificassen las Iglesias arruinadas, y se edificassen de nueuo las que la piedad Christiana gustasse, ofreciendo de su Imperial Tesoro copiosas riquezas para tan dignas fabricas. La de la Santa Iglesia de Toledo, fue de las primeras de España, que se leuantò, y España el primer Reyno, que consiguiò esta gloria. Gouernaua à la sazon la Naue Toledana S. Natal, y en breue se rematò este edificio à expensas del mismo Constantino, y el Santo Arçobispo celebrò su solemnisima Dedicacion, à la Assumpcion tambien de la Reyna del cielo. Y aunque despues por los años de 424. Olympio Segundo Arçobispo de Toledo, dilatò à mas espacioso termino la fabrica deste Têplo, no uvo especial Dedicaciõ; si quedò mas magnifico, como tãbiẽ mas ilustrado con vna insigne Libreria, de q̃ se hizo donacion à la Santa Iglesia.

La quarta Dedicacion fue en el Imperio de los Godos, q̃ à causa de auer precedido algunos Reyes inficionados con la Eregia de Arrio, como lo fue Leouigildo, auian con sus sacrilegos Ritos profanado la Santa Iglesia de Toledo. Honròla el cielo cõ tal Principe como Recaredo. Tratò el zeloso Rey de purificar la Santa Iglesia Toledana, y consagrarla de nueuo cõ Rito Catolico à la Reyna del cielo. Consagròla el Arçobispo Eufrenio. Assistierõle como à Primado algunos Prelados de Catredales, y Metropolitanas Iglesias, y entre ellos Mausona de Merida, y Benrgno de Braga con algunos Abades, y personas Eclesiasticas. Assistio toda la Corte, el Rey Recaredo, su Esposa la Reyna Bada, y los demas Titulos, Señores, y Palatinos. Grauòse esta Dedicacion en vna piedra, que està, y vi en el Claustro de la Santa Iglesia, frente de la Libreria, arrimada al jardin, que dize en letras Goticas Latinas, lo que estas Castellanas.

En el nombre del Señor. Consagrose la Iglesia de Santa Maria a lo Catolico, el priner año del gloriosissimo Rey Recaredo Nuestro Señor a los nueve dias del mes de Abril, en la Era de seiscientos y veinte y cinco.

Este

Este es el año de quinientos y ochenta y siete.

No fue tan celebre la quinta, quando el Abad, despues Arçobispo Don Bernardo, recuperada ya la Ciudad se apoderò, y bendixo la antigua Iglesia, Mezquita entonces de los Barbaros.
Salaz.vita. Ild.c.8. Tratando desta Dedicacion el erudito Salazar de Mendoza, dixo: *Ganòse Toledo el año de 185. Domingo 25. de Mayo, y despues el año siguiente de 86. ausente el Rey Don Alonso, Emperador de Toledo, su muger la Reyna Doña Constança, y Fray Bernardo Abad del Real Monasterio de Sahagun de hecho, y con violencia quitaron à los Moros la Mezquita mayor, y se apoderaron della; sin embargo, que se contravino à los conciertos, con que Toledo se uvo entregado. Desenojose el Rey. Luego dotò la Iglesia, y nombrò por su Arçobispo à Don Bernardo. Passò lo vno, y lo otro el mismo año de 86. à 18. del mes de Diziembre. Hecho esto Don Bernardo fue à Roma, y traxo la confirmacion, y restitucion de la Primacia. A la buelta desta jornada vn dia, que se contaron los veinte y cinco del mes de Octubre de mil y nouenta, se hizo la Consagracion muy solemne con ceremonias Eclesiasticas por el Primado, y por algunos Obispos. Consagròse en honra de la Beatissima Virgen, de los Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo, de la Santa Cruz, y del Protomartir San Estevan. Por este orden se reza en los Maytines desta fiesta. Declarando mas esto digo, que lo que hizieron la Reyna, y el Abad de Sahagun Don Bernardo, fue tomar, y ocupar la Mezquita, reconciliarla, y ponerla en forma de Iglesia, limpialla, y disponella con Cruzes, Altares, y Campanas. Lo que se hizo el dia de la O, fue bendezirla, y mudar la Catredal de la parte donde estaua, para que se celebrassen en ella los diuinos Oficios. Esta es la Dedicacion priuata, y de que se haze mencion en las lecciones desta Iglesia de 25. de Octubre. Quando se ocupò la Mezquita, y se dispuso para Iglesia, era Don Bernardo no mas que Abad de Sahagun: electo Arçobispo: quando se bendixo, y mudò la Catredal, Arçobispo consagrado con palio, Primado, y Legado à latere, quando la Consagracion à veinte y cinco de Octubre.* Hasta aqui este Autor.

No hizo Don Bernardo en esta Dedicacion alguna de la Iglesia; si la purificò de la Sarracena immundicia, erigiò aras, colocò Imagines, puso campanas, y en todo la reduxo à la forma de Templo Catolico. Y añade el Arciprestе, que hizo labrar debaxo del Altar Mayor la Basilica del santo Sepulcro, y que esta purificacion sucediò el dia siguieute à la inuasion, y possession de la Mezquita. Boluiò el Rey, conuocò à muchos Principes Eclesiasticos, y seglares de su Reyno, y en su presencia à los 18. de Diziembre del mismo año de 1806. en vn mismo dia se hizo la Escritura de dote à la Santa Iglesia, y la Dedicacion solemne desta Metropolitana: *Era à la sazon*, dize el Coronista de Toledo, hablãdo deste tiẽpo, *la Silla Arçobispal, como de prestado en la Iglesia de S. Maria de Alficẽ, en la qual auia perseuerado inuiolablemente el Culto diuino, y Christiana Religion por todo el tiempo de la Captididad, donde es agora de Frayles Carmelitas, y los Moros gozauan de la Mezquita mayor, que auia sido antiguamente la Iglesia mayor de los Christianos.* Pisa.l.1.c.21

Cerca de las vltimas Dedicaciones hallamos vna Escritura autentica en vn libro de la Libreria de la Santa Iglesia, intitulado: *Priuilegios de la Santa Iglesia de Toledo*; en que entre otras cosas dize el Rey Don Alonso las siguientes.

Hechas estas cosas, yo residiendo en mi Palacio Imperial, y en lo profundo de mi coraçon haziendo gracias à Dios, començè con mucha diligencia, à procurar como la Iglesia de Santa Maria Madre de Dios sin mancilla, que antes auia sido ilustre, y famosa boluiesse à su antiguo resplandor. Y para este fin conuoque, y señale dia à los Obispos, y Abades, y à los Grandes de mi Imperio, para que se hallassen en Toledo à los 18. de Diziembre, con cuyo consentimiento, y acuerdo se eligiesse vn Arçobispo para alli, qual conuenia de buenas costumbres, vida, y saber; y la Mezquita sacada del poder del Diablo, fuesse dedicada por Iglesia Santa de Dios. Con el cõsejo, y prudencia de las dichas personas, fue ele-

eligiò Arçobispo, llamado Bernardo, y en esse mismo dia fue bendita, y dedicada la Iglesia à honra de la Madre de Dios, y de San Pedro Principe de los Apostoles, y de San Esteuan Protomartir, y de todos los Santos, para que como hasta aqui à sido morada de Demonios, de aqui adelante quede, y permanezca por Sagrario de las virtudes celestiales, y de todos los Christianos. Y agora en presencia de los Obispos, y de todos los principales de mi Reyno, Yo Aldefonso por la gracia de Dios, Emperador de toda España, hago donacion al Sacrosanto Altar de Santa Maria, y à vos Bernardo Arçobispo, y à todos los Clerigos, que en este lugar viuen honestamente, por medio de mi anima, y de las de mis Padres, de las Villas, cuyos nombres son estos: Barciles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la Sagra, Turres, Duc en tierra de Guadalaxara, Bribuega, Almunia, con sus guertos, que fue de Abenyamia, los molinos de Alib, y de todas las Villas que tengo en Villasatina, la mitad, y todas aquellas eredades, casas, ò tiendas que tenia en el tiẽpo que fue Mezquita de Moros, se los doy, y confirmo por ser hecha Iglesia de Christianos. Assimismo le doy la dezima parte de las dezimas de todas las Iglesias, que en su Diocesi fueren consagradas. Tambien todos los Monasterios, que fueren en esta Ciudad edificados à Dios, los encomiendo à su Prouidencia, y disposicion. Esto tambien añado para mas colmo de honra, que à los Obispos, y Abades, y à los Clerigos de mi Imperio el q̃ tuuiere la Prelacia desta Iglesia aya de juzgarlos. Estas pues dichas Villas, de tal manera les doy; y concedo à esta Santa Iglesia, y à ti Bernardo Arçobispo, por libre, y perfecta donacion, que por homicidio, ni por otra alguna calumnia en ningun tiempo se pierdan; antes queden con la misma fuerça, y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, ò como tuyas en algun tiempo adquirieres. Todas estas cosas sobredichas de tal manera, y con tal intencion las ofrezco à honra de Dios N. Saluador, y de su bendita Madre, q̃ los que viuieren en este venerable estado de vida tengan algun subsidio, y prouecho temporal, y yo despues del curso desta vida, merezca alcançar el eterno refrigerio. Fue hecho este tenor de concierto, y testamẽto en la Era de M.CXXIIII. dia XXV. antes de las Calendas de Enero.

Esta en lengua Latina; firmanla primero el Rey Don Alonso, luego la Reyna Constancia, y despues los Obispos siguientes; Diego Obispo de Sãtiago, Pedro de Leon, Osmundo de Astorga, Raymundo de Palencia, Gomez de Oca, Pedro de Nauarra, Amor de Lugo, Arias de Ouiedo, Pedro de Aulia, Rodrigo de Tuy, Crisonio de Coimbre, Gonçalo de Mondoñedo. Luego firman Doña Vrraca, y Doña Geloayda, hijas del Rey Don Fernando, hermanas del Rey Don Alonso, y otros Principes, y Grandes, y entre ellos el Conde Pedro Ancuris, que es el que vulgarmente se intitula Peranςules, Garcia de Ordoñez, y Hermenegildo Rodriguez; Mayordomo de la Casa Real; y se nota al margen ser este Rodrigo por sobrenombre el Cid. Hallanse en este libro otras muchas donaciones, con que aumentando este dote enriquecieron la Santa Iglesia de Toledo el mismo Rey Don Alonso, su hija Doña Vrraca, y otros Reyes y Reynas, Principes, è Infantas. La escritura referida del dote, q̃ confirmò despues el Rey Don Alonso el Sabio. 1.p.c.24.

Della consta lo primero, que esta Dedicacion, se celebrò despues de la possession de la violencia, que de la Mezquita tomaron la Reyna, y el Abad Don Bernardo. Lo segundo que esta se hizo el mismo dia de su eleccion al Arçobispado de Toledo de Don Bernardo. Y asimismo la dotacion, y escritura referida della; pues su fecha es à los 18. de Diziẽbre de 1086. año siguiente de la Restauracion de Toledo, en que señalan los Historiadores esta Dedicacion. Y si bien parece insinuarse en la misma Escritura auer precedido, seria por auerse celebrado aquella mañana 18. de Diziembre, y à la tarde auerse hecho la dotacion, y su escritura. Que sino se à de conceder que se solemnizò la Dedicacion el año antecedente de 1085. à lo Pisa l.3.c.20 Salazar. sup

qual

qual se opone el mas comun sentir de los Escritores. Lo 3. que a esta Dedicacion se siguiò despues el año de 1087. otra distinta, de la qual haze mencion el Arçobispo Don Rodrigo, por estas palabras.

Roder. l.6. c.26.

El Pontifice Gregorio VII. à peticiò del Rey Don Alonso embiò à Ricardo, Abad de San Victor de Marsella, para que reduxesse al orden, y gouierno Eclesiastico las Iglesias de España; perturbadas con tantas persecuciones. Proseguia este menos Religiosamente que su estado, y oficio pedian; à cuya causa Bernardo, ya electo Arçobispo de Toledo, exponiendose à graues peligros del mar, y de la tierra, partiò à Roma, llegò à ella, presentòse al Vicario de Christo Vrbano II. que Gregorio VII. ya auia trocado la temporal con la eterna vida, fue recibido benigna, y generosamente del Pontifice, de quien recibiò la consagracion, y palio Arçobispal, y fue declarado por Primado de las Españas. Despidiòse de su Santidad, boluiò por Tolosa, donde cõ los Obispos de la Galia Gotica, y Arçobispo de Narbona celebrò Concilio, passò por los Pirineos à España con el ayuda de todas sus Iglesias; llegò à Toledo, y en el dia de S. Crispino, y Crispiniano, à los 25. de Otubre, auiẽdo conuocado antes los Obispos, dedicò la Sãta Iglesia Toledana, à honra de la gloriosissima siempre Virgen Maria, de los B. Apostoles San Pedro, y San Pablo, de la SãtaCruz, y de San Esteuan Protomartir, colocò en el Altar muchas, y muy preciosas Reliquias, q̃ le auia concedido el Pontifice Sumo, y dado el Rey, y la Reyna, sacandolas de sus ricos tesoros, y de sus Padres. Hasta aqui este Autor, que prosigue refiriendo como el Arçobispo retrenò al Embaxador Ricardo, y el Pontifice le priuò de su Legacia, y el cielo desacreditò sus designios; porque intentando con el patrocinio del Rey se admitiesse en España el oficio Galico, y se dexasse el Mozarabe; saliendo à solemne duelo, en defensa desto por el Primado, pueblo, y Clero vn Soldado; en defensa de aquel, y por el Rey, y el Embaxador otro; este saliò vencido; vencedor aquel. Y porfiãdo el Rey se procediesse à nueua experiencia, arrojando publicamente los Breuiarios de los dos Oficios en viuas llamas, se quemò con velocidad el Galico, y quedò sin la menor lesion el Mozarabe. Estas son las dos Dedicaciones, que celebra la Santa Iglesia de Toledo en esta festiuidad, y señalando à ella el dia referido 25. de Otubre; la segunda principalmente solemniza. Estando ya con la primera se hizo esta segunda; lo primero, porque la primera fue menos publica, menos festiua Dedicacion, y assi se intitula, *Dedicacion priuata.* Lo segundo, porque la primera solo fue Dedicacion; la segunda Consagracion, con todos los Eclesiasticos Ritos, que como ya venia el Arçobispo consagrado de mano del Pontifice Sumo, quiso consagrar su Iglesia. Al tercer año de la restauracion de Toledo señalan esta Dedicacion, que era el de 1087.

Hazen mencion de las dos primeras Dedicaciones referidas Dextro, y sus Comentadores, con el Arcipreste de Santa Iusta. Destas mismas, y de las siguientes, segũ se vee en las notas, Pedro de Alcozer, Don Tomas Tamayo, Francisco de Pisa, Salazar de Mendoza, Don Diego Castejon, el P. Frãcisco de Portocarrero, el Racionero Pedro Sanchez, y otros.

Destas Dedicaciones Dextro an. 312.424. Iulian. Chr. n. 47. nu. 380. Luit. an. 672 Trm. nou. 17 Castejon 1. p.c.7. Salaz. cap. 8. Porroc. c. 22 Pisa l.5.c.21 De la 6. Roder. c.26. Ortiz c 5. Salaz. vit. S. Ild. c.18. Pisa l.4.c.17 f.184. Castejõ 4.p. c.7.

Conseruòse la Santa Iglesia de Toledo en la fama, que tenia, quando por los años de 1087. la consagrò el Arçobispo Don Bernardo, hasta el año de 1226. en que el Rey Don Fernando el Santo, y el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez dieron principio al sumptuoso edificio, que oy con embidia de las Prouincias Estrangeras, assombro de las nuestras, veneramos. Derribòse la antigua Mezquita, si bien ya Iglesia dedicada à Christo, y à su Madre; colocòse la primera piedra Miercoles 15. de Agosto, de aquel año de 1226. Fue creciendo con gran admiracion, hasta llegar à la perfeccion con que oy la vemos.

Del principio desta fabrica habla assi el sabio Obispo de Lugo: *Reconociò el S. Rey, que era deuido alterar la forma an-*

antigua, que guardaua de Mezquita la Santa Iglesia, para que ni memoria se hallasse en lo santo, y diuino de lo profano, y sacrilego, que aquel lugar obseruò en las ceremonias del maldito Mahoma. El intento era grande, pedia igual consejo, porque en nada le faltasse, se juntaron en Toledo, de lo secular la Nobleza, y de lo Eclesiastico los Prelados; y entendida de todos la proposicion, les pareciò digna de la piedad, y grandeza Real; y apenas se resoluiò la fabrica, quando alentados, y assegurados mas de la diuina prouidencia, que de los humanos tesoros, derribaron el Tēplo, y dieron principio à la mas insigne, y sumptuosa fabrica, que an alcançado los tiēpos, ni conocido el arte. Fue el dia, en que se puso la primera piedra de la Assumpcion, entre los festiuos, de los mayores. Celebrò de Pōtifical el Arçobispo Don Rodrigo; assistiò el Rey, y toda la Corte. Y acabada la Missa, cō las ceremonias de la Iglesia se puso la primera piedra; y la piedad deste Pontifice, y la magnanimidad del S. Rey Don Fernando nos dexaron esta fabrica, que oy gozamos, en lo Religioso la mayor, y en lo artificioso no menos grande. Hasta aqui este Autor.

La descripcion deste Templo deslustrarà mi pluma, si se atreuiera à emprenderla. Veáse en los antiguos Historiadores. Su sitio al Oriente; su materia de firme, blanca, y bien labrada piedra. Cinco naues la componen; las primeras de cada parte mas baxas, que las mas altas, que todas las del medio, gozando de alto ciento y sesenta pies. La longitud desta milagrosa fabrica es de quatrocientos y quatro, duzientos y dos su latitud. El cuerpo della, sin el claustro, sustentan ochenta y quatro admirables columnas. La grauedad del Altar mayor, la grandeza del retablo, los sepulcros, que le cercan de los Reyes Don Alonso el Septimo, y de su Hijo el Rey Don Sancho el deseado à la parte diestra; el Rey Don Sancho el Brauo, y el Infante Don Pedro, Hijo del Rey Don Alonso à la siniestra; la magestad del Coro; de los Señores Prebendados, lo precioso de sus sillas, lo rico, y curioso de sus doradas paredes, adornadas con bultos de Reyes, de Santos, de Angeles; y assimismo la fabrica del Coro de los Beneficiados; las muchas, y preciosas Capillas, singularmēte las de los Reyes Viejos, y Nueuos; lo prodigioso de la labor de las puertas; la admirable Torre llena de Campanas, que forman vna acordada musica; y las demas cosas de este Templo, mas son para entregarlas à la vista, que las admire, que à la pluma, que las deslustre: Siendo tal su lustre, su gloria, su precio, que el vulgar sentir aclama à toda esta Iglesia por su preciosidad, por perla de la gran fabrica del Templo de Seuilla.

(Blas Ortiz c.5. Petr. Sanch. 3.p. à f.237.)

Parece à oluidado el tiempo la Aduocacion de los antiguos Patronos, permaneciendo, y preualeciendo solo la de la Santissima Virgen en el Misterio de su Assumpcion. Assi lo testificā los Historiadores. Assi lo manifiesta el Retablo del Altar mayor, en cuyo principal nicho del medio vemos este misterio. Assi lo ostentan la magestad, y concurso con que se celebra esta fiesta, como la Titular, y assi lo insinua el encendido afecto, y sacro estilo del Sāto Rey Don Fernando, principal Fundador deste Templo. Ademas, que en este cōcurre el especial titulo de auerse puesto su primera piedra, dia de la Assumpcion.

(Salaz. c.18. Portoc. c.11)

Añadir à esta fabrica la de N. Señora del Sagrario, hecha por el Eminentissimo Señor Cardenal, fuera abalançarnos à vn impossible. Veáse en el erudito libro, que saliò à luz el año de 1617. y lo que ya dexamos, que se puede rematar con las palabras deste Autor: *Multiplicando demonstraciones el Cardenal, no sossegò su deuoto animo, hasta que en Toledo à hecho la nouena marauilla, con tan generosa, pia determinacion, y prodigas expensas, que iguala, sino adelanta fabricas portentosas, que la Antiguedad celebra, y excede las de muchos siglos à esta parte. Diò principio en España a leuantar Santuarios enteros de los bellissimos, perpetuos marmoles, jaspes, bronces, y metales de sus montañas, casi no conocidos en estos tiempos de los Naturales dellas. Alos colocado al ornato, y assis-*

(El Lic. Pedro de Herrera introd. f.7.)

*assistencia presencial de la Santa Imagen del Sagrario, no sin emulacion de estrañas Naciones, que hasta la edad presente se auian levantado con la pompa de la archite*ctura, y perfeccion de labrar los mas preciosos, y durables materiales, que la componen.*

Fiesta de la Victoria de Benamerin, por otro nombre del Salado.

XXX. DE OTVBRE.

Eñia la Tiara de S. Pedro Benedicto XII. gozaua la Corona de España Don Alonso Vndezimo, quando Reynaua en Marruecos Abul Hacem, llamado tambien Benamerin, por ser el Rey del linage de los Marines. Este vfano con sus trofeos, intentò abassallar à España. Para cuya empresa embiò à ella con gruesso exercito al Infante Abub Melic, por otro nombre Picaço, Hijo suyo, que ocasionò graues daños en las costas, y puertos del Andalucia. Soberuio con los prosperos sucessos, aspirò à mayores; mas amainò el cielo sus brios, perdiendo muchas victorias, y muriendo violentamente à manos de vn Soldado.

Llegò la nueua à su Padre Abul Hacem, y no se puede ponderar dignamẽte el rabioso furor, que se apoderò de su barbaro pecho, ansioso de vengar en toda España la sangre derramada de su Hijo. A este fin armò sesenta galeras; llenòlas con quatrocientos mil Moros; llegò al estrecho; tardò en passarle cinco meses. Intentò estoruarle el passo el Rey de Castilla; embiò vna armada con su Almirante; trauò naual batalla con las Galeras del Barbaro; vencieron estas; rindiose aquella; señoreose de la mar el enemigo; gozò franco el passo; desembarcò su gente, cercò à Tarifa. Conociò el Rey de Castilla D. Alonso el aprieto, en que se hallaua aquella villa; conuocò al Rey de Portugal Don Alonso. Iuntaronse en Seuilla los dos Reyes, passaron à Tarifa, donde ya en fauor del de Marruecos estaua el Rey de Granada con numeroso exercito. Los Reyes Sarracenos escogieron cerca de Tarifa dos montecillos; pusose cada vno en el suyo. A esta causa se diuidieron tambien los dos Reyes Catolicos; el de Castilla con el Maestre de Sãtiago, y otros Grandes de su Reyno se opuso al Rey de Marruecos; al de Granada, el de Portugal, con los Maestros de Alcantara, y Calatraua, y otros graues personages. Antes que se començasse la batalla, auiendo el Rey, con otros muchos de los suyos, oido Missa de la Sãtissima Trinidad, y recibido la sagrada Eucharistia, juntando sus Capitanes, y Soldados; les hizo vn graue razonamiento, ensalçãdo la calidad de la accion, ponderando la confiança de la victoria, y animandolos à su empresa.

Puso tan generoso animo à su gente, que todos à vna voz respondieron: *Lo mismo que quieres Señor queremos; primero nos faltaràn las vidas, que el coraçon para esta empresa.* Semejante razonamiẽto hizo el Rey de Portugal à los suyos, y el Barbaro Rey prouocò tambien su Morisma à la batalla, represẽtãdoles la muerte de su Hijo, los agrauios recibidos de los Españoles; y cõcluyò diziendoles, juzgaua por cierta la victoria, y consideraua ya sus Africanos alfanges embeuidos con sangre Española.

Estaua por medio el Salado; intentaron los nuestros adelãtarse; sucediòles infelizmente, que sobre ellos cargò tanta Morisma, que murieron no pocos. El Rey de Castilla no cessaua vn punto, rogando à vnos, reprehendiendo à otros, y animando à todos; y ya passando de Capitan à Soldado, se entraua en el ardor de la guerra. Mas todo se reconocia por poco para la multi-

titud de los Barbaros, que de refresco sucedian en los puestos, que otros con la perdida de sus vidas auian desamparado; con que los Christianos, sin poder passar el rio, parecia intentar no tã honrosa retirada. Conocia el Rey Dõ Alonso lo arduo de la empresa, y à vozes dezia: *Ea Hijos, que oy auemos de alcãçar la victoria de los enemigos de Christo, ò la palma del martirio, entregando las vidas por su Santa Fè.*

Concibieron tã superior animo los nuestros à esta voz, que oprimierõ desuerte à los Moros, que à su pesar passarõ muchos el rio. Entre ellos lo passaron el Maestre de Santiago D. Iuan Manuel, y Don Iuan Nuñez de Lara, con otros Grandes de Castilla. Los quales, si bien conocieron perseuerauã muchos Moros, defendiendo el passo del Rio al Rey Don Alonso, determinaron de dar sobre el Real de Abub Hazem, cogiendo vna ladera, q̃ guiauan al montecillo, donde el Real estaua. Guardauanle algunos Moros; los quales viẽdo el tropel de Christianos, que ligeros venian por donde ellos no passauan, huyeron camino de Algecira, desamparando el Real. Entre tanto el Rey Don Alonso diò con su gẽte tal apreton à los Moros, que cõ todos los suyos passò el Rio; mas cargò sobre èl tanta Morisma, que se reconociò en conocido peligro; que reparando los suyos, que se auian adelantado, bolaron velozes adonde el Rey estaua; y tã gloriosamente pelearon, que ignominiosamente boluieron los Moros las espaldas.

No se ostẽtò menos valeroso el Rey de Portugal, que passando con su exercito trocò el Salado, diò en el Real del Rey de Granada, que los Moros huian al del Rey de Marruecos, juzgando assegurarian el trofeo, si se vnian con los deste Rey, con que cogiendolos en medio, los desbarataron, y rindieron. Murieron en la batalla duzientos mil Moros; captiuaronse innumerables; huyeron los demas; los dos Barbaros Reyes escaparon huyendo, con que se boluiò cada vno à su Reyno. Atemorizò el eco desta victoria toda la Africa; concibieron con ella sus Reyes tal cõcepto del valor Español, que nũca mas con la soberuia, y aparato que solian, passaron à España; con que los Moros, que en ella quedauan, poco à poco vinieron à perder sus tierras, apoderandose dellas los Catolicos. Sucediò esta victoria, que se llama ò de BENAMERIN, por el nombre del vencido Rey, ò del SALADO, por el Rio donde se alcãçò; el año de 1340. ò segun otros 41. Lunes à 30. de Otubre, dia en que como propria fiesta la celebra la Santa Iglesia de Toledo, en cuyos antiguos Breuiarios, que sacaron à luz los Illustrissimos Don Iuan Martinez de Siliceo, Don Iuan de Tauera, se halla con Oficio, y Lecciones proprias, Rito doble, solemnidad de seis Capas. Y en el Rezado, que promulgò el Eminentissimo Don Gaspar de Quiroga se señala por doble mayor en la Matriz. Breu. Tolet. anno 1550. 1539.

Hazen mencion casi todos los Historiadores de España desta victoria; particularmente la Chronica del Rey Don Alonso el Onzeno, la de Morales, la del P. Mariana, la de Alcozer, la de Francisco de Cepeda, y otras. De su fiesta el Maestro Villegas, Rabadeneira, D. Diego Castejon, Francisco de Pisa, q̃ afirma ganò este Rey à los Moros, à Pruna, Ayamõte, las Cueuas, Teba, Cañete, Rute, Hutago, Carcabuey, Benzaide, Benaxemi, Alcalà la Real, y las Algeciros. Pienso se engaña en dezir murierõ en esta batalla de Benamerin quatrociẽtos mil Moros. Iulian del Castillo en su Historia de los Reyes Godos, proseguida por el Maestro Fray Geronimo del Castillo su hijo; añade otras circunstancias, como auer assistido à esta empresa el grã Arçobispo de Toledo Don Gil de Albornoz, y comulgado antes à muchos del exercito. Auer captiuado, y dado libertad à Fatima Tunescia, Hija del Rey de Tunez, muger del Rey Abub Hazem, quedãdo dos Sobrinos, y dos Hijas tambien del Rey pressas. El esCepeda l. 3. c. 9. Morales. Mar. l. 16. c. 8. Alcoz. lib. 1. c. 88. Vill. & Rib. Pisa 30. Oct. l. 4. Hist. Tol. c. 21. Castejõ 2. p. c. 19. & 23. Castillo l. 4. disc. 8. f. 268

ca-

campo huyendo à Gibraltar, y el Rey de Granada à Maruella. Que fue preciosissimo el despojo de ropas, monedas, dinero, y pieças de oro, y plata, de que hizo el Rey Don Alonso vn rico presente al Sumo Pontifice Benedicto XII. embiandole con Don Iuan Martinez de Leiua, Señor de la casa, y solar de Leyua, el cauallo, y pendon, con que auia triunfado de los enemigos, y veinte y quatro pendones de los ganados, y cien cauallos ricamente aderezados, con ciento y veinte y quatro Moros, que lleuauan pendones, y cauallos. Y añade: *El Papa lo recibiò con grã de honra, y decendiendo de su silla, trauò del pendon del Rey, y le bendixo, y dixo Missa, y predicò; y loò mucho al Rey Don Alonso, y le otorgò las tercias de las Iglesias, para ayuda de las guerras contra Moros.* Añade, que al Rey de Portugal el Rey Don Alonso le diò con algunos Captiuos al Infante, Hijo del Rey Sojumenca, que lo era; como tambiẽ lo fue otro Infante, Hijo del Rey Abub Hazem, con que se quedò el Rey Don Alonso; el qual auiendo pedido para esta empresa à sus Reynos cierto tributo, ellos respondieron: *Tributo no le darèmos, mas darle hemos al que vale tãto como lo que pide;* y concedierõ de diez vno de todo lo que se vende, que aora es, y llamamos *Alcauala.*

FIESTAS DEL MES DE NOVIEMBRE.

Fiesta de la Translacion segunda del cuerpo de San Eugenio Martir, y Arçobispo de Toledo.

XVIII. DE NOVIEMBRE.

Omo nuestro gran Monarcha Felipe Segundo estimò con singular aprecio, amò con encẽdido afecto à su Imperial Toledo, como lo publican, si bien las eroicas obras, hõras, y fauores que la hizo, no menos los muchos, y extraordinarios priuilegios que la concediò, de que oy gozan sus Ciudadanos; a fuer de tierno amante de nuestro inclito Martir San Eugenio, deseaua gozasse su Santa Iglesia Toledana su cuerpo entero, ya que gozaua el braço. Para conseguir tan dificil empresa, escribiò con gran aprieto à su Cuñado, y Hermano Carlos Noueno, Christianissimo Rey, y embiò otros despachos necessarios à D. Frãces de Alaue su Embaxador en Francia, encargandole encarecidamente se empeñasse en esta pretension, à que condescendieron los Christianissimos Reyes, dando la respuesta deseada, de que su Magestad diò luego auiso à la Santa Iglesia de Toledo, aduirtiendoles señalassen luego persona digna, que fuesse à Francia por tan inestimable tesoro.

No es creible el gozo, que recibiò, y el agradecimiento, que retornò à su Magestad la Santa Iglesia; y en cumplimiento de su Real mandato, encargaron esta accion al Ilustrissimo Señor Don Pedro Manrique de Padilla, Hijo del Adelantado de Castilla, y Canonigo de la Santa Iglesia, que partiò con todos despachos necessarios, assi de sus Magestades Rey, y Reyna, como del Señor Don Gomez Tello Giron, Gouernador del Arçobispado, por el Ilustrissimo Arçobispo Don Bartolome de Carrança, y de los Ilustrissimos Señores Dean, y Cabildo. Llegò Don Pedro à Burdeos, donde estauan los Reyes: instaron estos al Cardenal de Lorena, que gozaua entonces de la Abadia de San Dionis, dichoso deposito de tan preciosas Reliquias, que las entregasse al Embaxador, por dõ precio-

cioso para el Rey Catolico. Resistiolo con grandes veras el Cardenal. Todo lo venciò el cielo; y dia del gran Ildefonso 23. de Enero de 1565. dieron los Reyes Christianissimos su prouision Real, despachada en Tolosa à 6. de Febrero del mismo año, para Musiur Renato Baillet, Presidente en el Parlamento de Paris; para que en cõpañia de dos Oidores, y del Vicario del Obispo de Paris sacasse con juridicos testimonios del Monasterio de S. Dionis el cuerpo de S. Eugenio.

Entregaron los Religiosos de aquel insigne Conuento el arca, tesoro de tan ricas margaritas, al Ilustrissimo, y Catolicissimo Luis Gonçaga, Principe de Mantua, y Duque de Niuers, con juramento de toda la Comunidad, de que aquellas Reliquias auian sido siempre tenidas, y veneradas por de S. Eugenio, sin que uviesse interuenido dolo, ò engaño, como tambien lo testificaua vn pergamino, que se hallò con los mismos Santos guessos, que los cõtaron, y hallaron ser sesenta y tres, entre grandes, y pequeños; enbueltos con cendales de seda. Hallaron con ellos en el arca vna escritura de pergamino en lẽgua Latina, y en letras Goticas antiguas, que dezian: *El año de la Encarnacion del Señor* 1250. *en el dia Santo de la Pasqua, que fue à quatro de Abril, se sacò el cuerpo del Beatissimo Martir San Eugenio Arçobispo de Toledo de vna caxa antigua de marfil, por manos del venerable Padre Mateo Vindocino, Abad entonces desta Iglesia, y se puso en esta caxa el año tercero de su gouierno, por manos del Reuerendo P. Ieronio Obispo Magditense, por la gracia de Dios.*

Entregose pues la caxa referida al Excelentissimo Gonçaga, que con setenta cauallos, y otro digno acompañamiento, la lleuò à Burdeos, donde estauan los Reyes Christianissimos, à quienes entregò el cuerpo Santo; y sus Magestades publicamente en la Iglesia mayor, delãte de algunos Cardenales, Obispos, Principes, y Señores de su Corte lo entregaron al Embaxador del Rey Felipe Segundo Nuestro Señor Don Frances de Alaue, y à Don Pedro Manrique de Padilla, que rindiò los agradecimientos debidos de parte de su Rey, y de su Iglesia, ofreciendo perpetua memoria de los della en los sacrificios, y Oficios diuinos, por tan crecida merced.

El Ilustrissimo Arçobispo de Burdeos, tomando de sobre el Altar vna arca pequeña, guarnecida en terciopelo carmesi, cerrada con llaue, sellada con sellos, entregandose al dicho Don Pedro Manrique, le dixo: *El Rey Christianissimo Nuestro Señor, dize, que os entriega esta arca; dẽtro de la qual certifica, y afirma, que estan las Reliquias de San Eugenio Martir, primer Arçobispo de Toledo, para que la lleueis al Catolico Rey de España su Hermano, como prenda, y manifiesta señal del parentesco, y estrecha amistad, que con èl tiene.* Recibiola el Señor Don Pedro, mandando su Magestad dar vna Fè de la verdad de las Reliquias, y de la entriega dellas en pergamino, con su Real firma, y sello de oro, refrendada de su Secretario Laubespina, diò otra el Arçobispo. El dia siguiente partiò el dicho Señor Don Pedro con tan precioso tesoro, guardado en rica litera, que acompañò hasta España, con otra muy lucida gente el Embaxador Don Frances de Alaue. Llegò el Señor Don Pedro à Santa Gadea, lugar de su Padre el Señor Adelantado de Castilla con el santo cuerpo; diò auiso à su Magestad, que à la sazon estaua en Valladolid, de su llegada, del feliz viage, y del sucesso de su empressa; y asimismo al Señor Gouernador Don Gomez Giron, y à los Ilustrissimos Señores Dean, y Cabildo, à quienes luego escribiò su Magestad la carta siguiente:

EL REY.

Venerable Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, por lo que escribiò Don Pedro Manrique, y Don Frances de Alaua, que reside en el cargo de mi Embajador en Francia, è entendido la voluntad con que el Rey Christianissimo de Francia mi hermano, y la Reyna Christianissima su Muger mandaron traer del Monasterio de San Dionis el cuerpo del Señor Eugenio, sobre que auiamos hecho la instancia que sabeis, y que se le auia entregado al dicho Señor Don Pedro Manrique con gran solemnidad en la Iglesia mayor de Burdeos, y èl era venido con èl, y auia llegado à mi villa de San Sebastian, de que è holgado mas de lo que en esta sabria encarecer por tener en estos mis Reynos vna Reliquia tal, y de Santo de tanta veneracion: y assi deseo mucho, que en el traerlo de donde està, Don Pedro Manrique con èl, que segun me dize, serà en Santa Gadea, encima de Burgos, se trayga con toda autoridad, decencia, y acompañimiento, que à tal Santo se deue, y mucho mas en estos tiempos, en que por condenar con buen exemplo los errores de los Erges, conuiene hazer mayor demostracion, que en otro alguno, aunque tengo por cierto que todos los dessa Iglesia teneis tan particular cuydado de mirar mucho, y proueer lo que en esto se deue hazer por la particular deuocion, què yo tengo à este Santo, y por la causa que digo de la calamidad destos tiempos; y assi os encargo, que dèis orden como dessa Sãta Iglesia (como escribiò al Gouernador) vayan algunas Dignidades, Canonigos, y Racioneros, Cantores, y la musica della, y le acompañen, desde la dicha Santa Gadea, hasta ponerle en essa Santa Iglesia, que para en los Obispados por donde aurà de passar, yo mandarè dar cartas, y lo mismo à los Corregidores de los Pueblos, para que en sus juridiciones lo hagan recebir, y acompañar con la autoridad, y reuerencia, que conuiene; y dè mano en mano vaya hasta llegar à essa Ciudad. Tambien escribiò al Gouernador, que antes de entrar en ella, auiendo embiado algun Obispo, ò Obispos sufraganeos, le salgan à recebir, que al entrar dessa Ciudad, è Iglesia, no ay para que dezirlo, que queria que se hiziesse, porque tengo por cierto que se harà cõ todo cumplimiento, porque lo que toca à nuestra parte, como suele hazerse en otras cosas, que tocan al seruicio de Dios N. Señor, y honra, y veneracion de sus Santos, y tanto mas sabiendo, que en esto tengo de recebir tã particular plazer, y seruicio, y holgarè mucho, q̃ todos juntos con el Gouernador deis orden en todo, y me auiseis luego en lo que os resoluieredes de hazer, por si acà conuendrà dar alguna otra prouision para el efecto dello. De Valladolid à 14. de Mayo de 1565. YO EL REY.

Ordenòse al Señor Don Pedro passasse con el precioso tesoro hasta Tordelaguna, que à causa de estar inficionadas con peste Burgos, y muchos lugares de la comarca pareciò no traerle con solemnidad, si bien vino con veneracion digna; salieronle à recebir en el camino de Tordelaguna graues personas de la Santa Iglesia, Cantores, Ministriles, cosa de nouenta Cruzes, y pendones con numero copioso de Sacerdotes, de Religiosos, y de Plebeyos. Llegò à Tordelaguna en ombros de algunos Señores Canonigos, colocòse en sumptuoso, y curioso trono, solemnizòse si bien con Eclesiasticos oficios, tambien con muchos, y varios festines ciento y treinta y dos dias, que le gozaron sus habitadores.

Saliò deste lugar el Santo cuerpo en rica litera cubierta de brocado, las azemilas de terciopelo carmesi, y dos litereros vestidos de lo mismo; baculo, y mitra encima, delante vn Racionero con la Cruz Patriarcal, y otro con guion de tafetan blanco, en que se veneraua la imagen de San Eugenio, blãcas hachas que rodeauan la litera; innumerable gentio de aquella comarca. Passando por Alcalà media legua antes, le aguardò con grauissima, y copiosissima procession, nouenta, y dos Cruzes, ciento y veinte pendones, innumerables luzes, todas las Religiones, Clerecia, y Colegios de la Vniuersidad, y numero sin numero de todos estados con mil regozijos. Passeò las calles de aquella Villa, ricamente adere-

çadas, llenas de versos en Latin, Griego, Hebrero, y Castellano, que se celegrò con vn certamen Poetico esta venida. De Alcala passò à Rexas, de Rexas à Getafe, donde la Reyna Doña Isabel nuestra Señora, la Serenissima Infanta Doña Iuana, Princesa de Portugal, y el Señor Don Iuan de Austria acabauan de llegar para venerar el Santo cuerpo, como le veneraron en la Iglesia, y aquella tarde se boluieron à Madrid.

Llegò al fin la litera à la mitad de la Vega, donde le aguardauan las Cofradias de Toledo, y de los pueblos comarcanos, el numero de gente era sin numero, los pendones ciento y quarẽta, las Cruzes de Iglesias ciento y veinte y cinco, las hachas, y cirios infinitos, los saraos, danças, y otros festiuos regozijos llenauan la Vega. Formòse en ella la procession jũto al Ospital (obra insigne del Cardenal Tauera) precedian pendones, y Cruzes, seguianse las Religiones, Clerecia, Racioneros, Canonigos, y Dignidades, seguianse los Obispos sufraganeos al de Toledo, el Lugo, Siguença, Segouia, Palencia, Cuenca, Osma, y Girona, que se hallaron entonces en esta Ciudad, celebrando Prouincial Concilio, à que por ausencia deste ilustrissimo Arçobispo Don Fray Bartblome de Carrãça, presidia Don Christoual de Roxas Obispo de Cordoua. Llegò su Magestad el ombro à la Arca, puesta ya en andas cubierta de brocado carmesi; pero por no tener en su hijo, ni sobrinos compañeros de bastantes fuerças, è igual estatura, algunos Señores tomaron las andas, que fueron el Marques de Villena, Duque de Osuna, Marques de Gibraleon, que ya es Duque de Bejar, Conde de Feria, Principe de Eboli, Marques de Poza, Marques de Cerraluo, Priores de S. Iuan Don Antonio de Toledo, y Don Fernando de Toledo, Maestre de Montesa, el Conde de Lalain Flamenco. Su Magestad, y el Principe nuestro Señor Don Felipe Tercero, y los Principes de Bohemia iban immediatos detras del cuerpo Santo, delaute del muchos Regidores, Iurados, y personas Eclesiasticas con blancos cirios.

La Magestad desta grauissima procession, la agradable variedad della, el concurso del infinito gentio, lo primoroso de la musica, el adereço de las calles, el adorno de las plaças, los arcos triunfales dellas, la ostentacion de las torres, hermoseadas con inscripciones al intento, las Estatuas, è imagines de Principes, y Prelados, fauorecedores de Toledo, que se erigierõ, y consagraron con sus letreros, principalmente el inuicto Emperador Carlos V. y su hijo, y nuestro Rey Felipe Segundo, los saraos, danças, y otros festiuos regozijos, otras grandes circunstancias, con que passò, y paseò las calles de la Imperial Ciudad el cuerpo Santo, mas son para vistas que para escritas; si bien vn rasguño nos dexò escrito quien acompañò el Sanio cuerpo desde Francia. Llegò pues tan precioso tesoro à la puerta de la Santa Iglesia, que llaman *del Perdon*, hermoseada con lucidos arcos triunfales, desde aqui le entraron en su solio en el Altar mayor al lado del Euangelio, los ilustrissimos Señores Obispos con algunos Señores de las Digdidades, y Canonigos, è incensandole el Obispo de Cordoua, que tambien dixo de Põtifical el dia siguiente 19. de Nouiembre, à que assistiò su Magestad con su hijo, y sobrinos, que acabada manifestò los Santos guessos, y dexò vno à su Magestad. Cerrada la caxa por el Ilustrissimo de Cordoua la entregò al Rey N. Señor, el qual se la diò al Señor Don Garcia Manrique de Lara Tesorero, y Obrero de la Santa Iglesia.

Hecho esto el Secretario Gonçalo Perez, leyò en alta voz por mandado del Rey nuestro Señor, vna escritura de donacion, que su Magestad hizo del Santo cuerpo à la Santa Iglesia de Toledo, y en su nombre al Señor Dean, y Cabildo, para que se coloque en la Capilla del Sepulcro, sita deba-

xo de la Capilla, y Altar mayor. En esta està la caxa con tres llaues; vna dellas tenga su Magestad, y los Reyes que le sucedieren, otra los Arçobispos; el Señor Dean, y Cabildo la otra. Agradeciòlo à su Magestad el Señor Dean Don Diego de Castilla, significòle de parte de su Cabildo, è Iglesia quanto importaua la conclusion de la causa de su Prelado el ilustrissimo Don Frai Bartolome Carrança de Miráda. Luego se lleuò en ombros de los Señores Obispos el cuerpo Santo à la Capilla referida del Sepulcro, donde oy con su Arca bien grande de plata es venerado; yo lo adorè el año de 1648. con gran consuelo de mi alma. Continuose por ocho dias la solemnidad con oficios Eclesiasticos, luminarias, regozijos, y exercicios literarios, en docto certamen, publicado por Don Bernardo Sandoual, Maestre Escuela de la Santa Iglesia, antes de la venida del S. cuerpo.

Desta segunda Traslacion, que con Oficio doble, y proprias lecciones; y assimismo con procession de los dos grauissimos Cabildos, y concurso de las Cruzes de la Parrochia, en que se lleua en vn carro ricamente adereçado el Santo cuerpo, celebra la Santa Iglesia de Toledo à los 18. de Nouiembre, que es dentro de la octaua de la solemnidad del Santo, cuyo martirio es, y se solemniza à 15. del mismo mes; tratan Baronio, Villegas, Marieta, Don Pedro Manrique, y Padilla, Antonio de Ribera, Capellan del Coro de la Santa Iglesia, que como Notario acompañò en ella à Don Pedro, sacò à luz el año de 1566. libro entero de su viage, Recibimiento, y de todo lo sucedido en Francia, el Doctor Pisa, Don Tomas Tamayo, Fray Alonso Vazquez de Miranda, el Doctor Salazar de Mendoza, y Fray Iuan Estrada Retor del Colegio de San Bernardo de Alcalà en vn Sermon que predicò en Getafe, quando passò por alli el Sãto cuerpo.

Bar.not.Martirol.Nou.15 Vill. Rib. & alij vita S.Eugen.

Mar.ep.apud Riberam à f. 1. Pisa l.2.c. 19.Hist. Tol. Tam.nou.Miranda l.3. de S.Ilde. c.10. Sal.c.23.§.1. apud Riber. f.48.

Fiesta de Santa Lvcia Virgen, y Martir.

Por su Insigne Reliquia.

XIII. DE DIZIEMBRE. Gauan.de SS. Decemb.

GOza la Festiuidad de Santa Lucia por autoridad del Pótifice Pio V. Rito doble, que realça con especial solemnidad la Santa Iglesia de Toledo, por la possession de vna mano entera desta Santa, dadiua del ilustrissimo Señor Gil de Albornoz, que colocada rica, y curiosamente en vn braço de plata lleua en su solemne procession, que có capas haze el ilustrissimo Cabildo. Fue el primer Sepulcro desta generosa Virgen la Ciudad de Zaragoza, de Sicilia Teatro de su trofeo, que ennobleciò el cielo con muchos milagros, obrados con admiracion, y afecto en los que frequentauan su tumulo, è implorauan su auxilio. De Zaragoça fue trasladado à Constantinopla, y desta Ciudad despues de espacioso tiempo à Venecia, donde es venerado con sagrado culto. De alguna destas Ciudades participò su Reliquia la de Toledo, y los demas lugares que las gozan. Sus Triũfos gozan los Martirologios, y de los Autores San Andelmo, Mombricio, Sigisberto, Iuan Baptista Mantuano, y otros.

Rib.eius vit.

S. Aldelm. l. de Virg.Móbric.to.1.Si. gisb. de virillustr.c.172

Corone esta solemnidad destas Reliquias vna breue noticia de las Reliquias, que possee la Santa Iglesia de Toledo, dadiua generosa de Principes Eclesiasticos, y seglares. Esmerose entre todos el Santo Luis de Francia, que ilustrò la Santa Iglesia con las preciosas prendas, que manifiesta esta carta, que embiò al ilustrimo Cabildo desta Santa Iglesia.

Luis por la gracia de Dios Rey de los Franceses, à mis amados en Christo, los Cano-

Salaz.ad vitã S.Ild.

nonigos de la Iglesia de Toledo, salud, y amor. Deseo de honrar vuestra Iglesia con algun presente, y dadiua preciosa, os embio con nuestro amado Iuan, vuestro Arçobispo, y à su ruego, de las Santas, y venerables Reliquias, que vbimos del Tesoro del Imperio de Constantinopla, las que en vuestro nombre apartamos. Conuiene à saber, vn pedaço de la Cruz de Nuestro Señor Iesu Christo, vna de las Espinas de su Corona, de la leche de la gloriosa Virgen Maria, de la tunica de Purpura, con que el Señor fue vestido, de la toalla que se ciñò, quando labò, y limpiò los pies de sus Discipulos, de la Sabana, con que fue, y estuuo Sepultado, de los paños de que vsaua en su Niñez, &c. Rogamos, y exortamos en Christo à vuestro amor, que recibais, y guardeis estas Santas Reliquias con la reuerencia, y honra que se les deue, y que en vuestras Missas, y oraciones tengais siempre memoria de encomendarnos à Dios. Dada en Estampas, año de la Encarnacion de 1248. *en el mes de Mayo,*

No son de inferior aprecio si biē no tan grandes que se pueda rezar dellas, la parte de las cabeças del Baptista, y de San Sebastian, vn guesso de San Blas, dadiua del Arçobispo Don Pedro Tenorio, y algunas Reliquias de Santa Catalina, de San Pedro, y San Pablo, de San Felipe, y Santiago, de San Bartolome, de San Augustin, de San Ildefonso, de San Nicolas, de San Iulian, de San Dionisio, de Santa Aga ta, de los Santos Martires Proceso, y Martiniano, de San Cosme de San Fabian, San Antonio, San Benito, Santa Barbara, y otras. Delas quales las mas diò à esta Santa Iglesia su gran Arçobispo, y Cardenal Don Gil de Albornoz, como tambien diò vn Relicario con quarenta y dos Reliquias de diuersos Santos, q̄ truxo de Roma. No son para oluidar otras de Reliquias, si biē otra calidad, quales son vnos Corporales labrados por mano de Santa Clara, vn pedaço del cilicio de Santa Maria, otro del abito de San Francisco, y lo que mas es algunas gotas cuaxadas de la leche de Nuestra Señora.

De otras Reliquias, si juzgo por dignas, de que por ser grandes, ò insignes se puede rezar, segun lo establecido en las Aduertencias sin nueuo recurso à Roma. Tales son, vna costilla de San Sixto Papa, otra de San Teodoro, de San Esteuan otra, vna canilla de Sāta Ildegundis Martir; vn brazo de Santa Sabina; cabeça de Santa Eufemia Virgen, y Martir; la de San Florian Martir, y dos de los dos Compañeros de San Gedeon, cō el cuerpo de San Reynoldo soldado, Monge, y Martir, cuyo cuerpo diò el ilustrissimo Alberto Duque de Austria al Eminentissimo Señor Don Bernardo de Roxas, y Sandoual, de Santa Casilda Virgē, y Martir vn braço; de San Atilano, Obispo de Zamora la cabeça; y el cuerpo entero de San Maximo Martir, precioso don del Reuerēdissimo Padre Fr. Iuan de Napoles, Ministro General de la Orden Serafica. Otras muchas Reliquias gozan las Parrochias, y Religiones desta insigne Ciudad de Toledo, de que rezan, ò pueden rezar por ser insignes. De la possession destas Reliquias tratan Blas Ortiz, y el Maestro Sanchez Racionero de la Santa Iglesia.

(?†?)

*

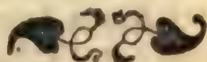

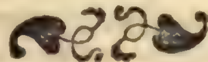

FIES-

Fiesta de la Expectacion de la Virgen Santissima, por otro nombre de la O.

XVIII. DE DIZIEMB.

SI Bien se celebra ya en todas las Iglesias de España, por Breue del grã Põtifice Gregorio Dezimotercio, expedido el año de 1573. esta solẽnidad, es propria, por especiales titulos, de la de Toledo, pues en esta Ciudad, y por sus Arçobispos fue instituida, y puesta en execucion. La institucion pues desta fiesta se hizo en el Concilio Toledano dezimo, segun el comũ cõputo. Celebròse este el año de 656. octauo del Rey Recisuindo, à 1. de Diziembre. Asistieron à èl veinte Obispos, Fugitiuo de Seuilla Fructuoso de Braga, Marco de Castulo, Vuiderico de Siguença, Mauricio de Oreto, Ibitarico Elense, Dauila de Alcalà de Enares, Egeredo de Salamanca, Quirico de Barcelona, Cesario de Lisboa, Atanasio de Xatiua, Balduigo de Ercauica, Eusicio de Segorue, Hermenfredo de Lugo, Mañario de Guadix, Ilpidio de Astorga, Sozimo de Elbora, Estefano de Valera, Flauio del Puerto de Portugal. Asistieron tambien algunos Vicarios de los Obispos ausentes, como Argefredo Abad, por Egila Obispo de Osma, Martino Abad por Vualfredo Obispo de Mentesa, Egila Presbitero por Giberio Obispo de Bigastro, Agricio Diacono por Vbinibal Obispo de Eleche, Daniel Diacono por Marcelo Obispo de Vrci. Con este orden se hallan las firmas destos Obispos, y Vicarios, y à todos presidiò el Santo Pontifice Eugenio III. Auer asistido à este Concilio el glorioso San Ildefonso, por su sabiduria, por su santidad, por su dignidad de Abad del Monasterio Agaliense, sentimiento es de graues Escritores.

Morales, & Vaseus apud Loaiſ. not. in hoc Conc. f. 504.

El primer cuidado pues, que solicitò à estos Prelados en este Concilio, fue la gloria de Maria; y reconociendo no se celebraua, como era justo, la fiesta de su Anunciacion, por ocurrir en la Quaresma, ò Pasqua, formaron el decreto siguiente: *Atento à que el dia en que el Angel con palabras anunciò, y con milagros ostentò à la Virgen la Concepcion del diuino Verbo, no se puede dignamente celebrar su festiuidad; porque ò ya en el curso de la Quaresma, ò ya en la solemnidad de la Pasqua ocurre tiempo, en que segũ los antiguos Canones està probibido solemnizar las fiestas de los Santos; y ademas, juzgando no conuiene publicar con celebridades la Encarnacion del Verbo, quando consta goza la gloria de la Resurreccion, despues de la ignominia de su Pasion. Por tanto determinamos, por esta especial constitucion, que ocho dias antes del Nacimiento de Christo sea muy celebre, y glorioso el de su Madre, pues ambos nacen de vna misma honra, para que como à la Natiuidad del Hijo precede la dignidad de los siguientes dias, à la de la Madre se siga la sagrada solemnidad de otros tãtos dias. Porque, que fiesta ay mas propria de lo Madre, q̃ la Encarnacion del Verbo; y à esta sin duda igual solemnidad le compete, que à la Natiuidad del mismo Verbo. Ni carece de exemplo este decreto, pues le hallamos obseruado, y conseruado en diuersas Iglesias del Christiano Orbe. Por tanto de aqui adelante se solemnize la festiuidad de la Madre del Señor à los 18. de Diziembre, y la Natiuidad de su Hijo, Saluador nuestro, à los 25. del mismo mes segun la costumbre de la Vniuersal Iglesia.*

Hasta aqui el decreto del Concilio, cuya noticia diò por sus cartas à todas las Iglesias de España, como Primado dellas, San Eugenio, si bien no alcançò su execucion, porque muriò el año siguiente. Sucediole San Ildefonso, q̃ diò principio à la solemnidad desta fiesta, mudando su nombre en el de la Expectacion de la Santissima Virgen; y celebrãdo en èl los deseos, que à la Reyna del cielo abrasauan, de ver ya en sus braços al Niño Dios. Cele-

Salaz. de Mẽdoza iufra.

lebraua esta festiuidad de la Expectacion San Ildefonso; y en su vigilia recibiò el singularissimo beneficio de la vista, visita, y preciosa Casulla. Continuò siempre la Iglesia la solemnidad desta fiesta, vsando en ella del Oficio de la Anunciació, si bien despues se añidieron especiales Lecciones. Cō las q̄ vsa España desde el año de 1575. mandò el Pontifice Gregorio XIII. se solemnicasse; son del libro de la perpetua Virginidad de Maria, que compuso S. Ildefonso contra los Ereges, y lleuaua en la mano quando recibiò tan sinsingular beneficio.

Llamase tambien esta fiesta de la O, por las siete Antifonas, que en las Visperas de su Oficio se dizen desde este dia, hasta la Vigilia de la Natiuidad de Christo, y todas comiençan con esta palabra O, instituida para significar la fineza de algun intenso deseo. Y es antiquissima ceremonia de la Santa Iglesia de Toledo, no solo manifestar estos deseos con estas Antifonas, sino con vna confusa vozeria de todo el Coro, que à viuos clamores pronuncia, y repite, O, O, O. Diganos esta costumbre vn erudito Prebendado desta Santa Iglesia, que no pocos años assistiò à su execucion.

Salaz. de Mēdoza vita S. Illeph. c. 10

Quedò, dize, *desde San Ildefonso en la muy Santa Iglesia de Toledo, que la vispera desta fiesta de la Expectacion, dicha la oraciō del dia, entona el Arçobispo desde su silla la Antifona, O, y luego dize todo el Coro à vozes confusas, O, O, O. Si està ausente el Prelado, sube à su silla à hazer la entonacion el Canonigo mas antiguo de su Coro con ceptro. Los demas dias, hasta vno antes de la vispera de Pasqua, combidan los Sochantres para entonar la Antifona, O, en la manera siguiente. El primer dia, como se à dicho, la entona el Prelado; el segundo passa al Coro del Dean, y èl la entona desde su silla; el tercero dia buelue al Coro del Arçobispo, y entona desde su silla el Arcediano de Toledo; el quarto entonò el Arcediano de Madrid, que es del Coro del Dean, y no entonan mas los deste Coro, sino los del Arçobispo. El quinto dia entona el Arcediano de Talauera; el sexto el Tesorero; el septimo el Arcediano de Calatraua, todos con vn ceptro en la mano, q̄ les dieron vn Sochantre, y vn Maestro de Ceremonias, y desde sus sillas, à las quales se llegan todos los Prebendados, y Beneficiados de los Coros. En ausencia de qualquier Dignidad entona vn Canonigo de su Coro, poniendose en la silla de la Dignidad ausente, à quien pertenecia la entonacion. Los Canonigos son combidados por antiguedades, para cada dia el suyo; y aunque sea moderno, prefiere à los mas antiguos, quando va à la silla de la Dignidad à entonar la Antifona, y responden los Cantores, O, O, O, O. Hazese la santa Ceremonia con vozeria tan cōfusa, que representa muy viuamente los llātos de los Santos Padres del Limbo, que es lo que pretende la Santa Iglesia Catolica, cō estas siete Antifonas, llenas de misterios, que cantà por siete dias antes de la Natiuidad de IesuChristo N. Señor.* Hasta aqui este Autor.

Hallase esta festiuidad en algunos Breuiarios antiguos de España. Della hazen mencion Luitprando Obispo Cremonense, el Arcipreste de Santa Iusta Iuliano, Don Garcia de Loaisa Arçobispo de Toledo, el Canonigo Salazar de Mendoza, Don Tomas Tamayo, el M. Alonso de Villegas, el P. Pedro de Ribadeneira, el P. Francisco de Portocarrero, Fray Augustin de Herrera, los tres de la Compañia de Iesus, y otros, de los que referimos en la Descension desta Señora.

Luitp. Chr. an. 667. Iulian. Loays. & Salaz. sup. Tamai. in Luit. Vill. & Rib. 18. dec. Herrera de ofic. diu. l. 2. 57.

*

FIN DE TODA ESTA OBRA.

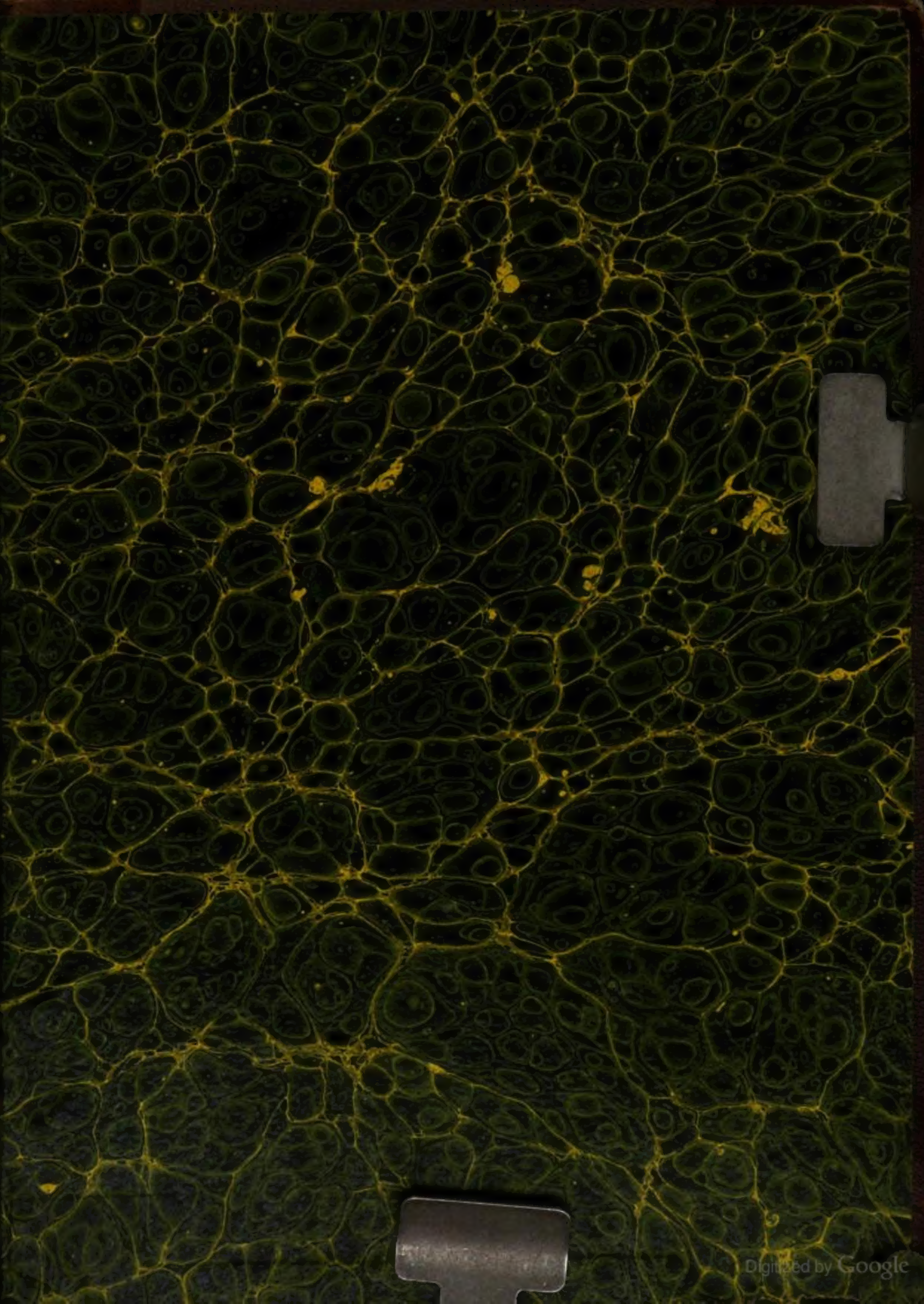

6

Digitized by Google